

Informe Anual Circunstanciado

Tomo I

Situación de los derechos humanos en Guatemala

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos



Guatemala, enero de 2011

DIRECTORIO

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14

G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República.
TOMO I. Situación de los derechos humanos en Guatemala
durante 2010 / Procurador de los Derechos Humanos. --
Guatemala : PDH, 2010
324 p. ; 28 cm.

1. HISTORIA 2. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS 3. GUATEMALA 4. INFORME ANUAL I.t.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
12 avenida 12-72, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Fotografía de portada: Clodvin Fernando Aceituno Ayala

Impreso en los talleres de reproducción de materiales
de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala
Tiraje de 1,000 ejemplares

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	11
CAPÍTULO I	
Seguridad, justicia y derechos humanos	
1.1 Debilidad crónica del Estado en materia de seguridad y justicia	25
1.2 Estadísticas de muerte violenta en 2010	32
1.2.1 Principal medio utilizado y armamentismo	34
1.2.2 Comportamiento según mes y día de la muerte violenta	35
1.2.3 Distribución de muerte violenta según sexo de las víctimas	36
1.2.4 Distribución de muertes violentas según edad de las víctimas	37
1.2.5 Márgenes de detección de antecedentes en las víctimas	38
1.2.6 Distribución geográfica de la muerte violenta y elevación real de tasas	39
1.2.7 Muerte violenta de agentes de la PNC	44
1.2.8 Detenciones por homicidio frente a otros delitos	45
1.2.9 Muerte violenta y transporte público	46
1.2.10 Muerte violenta de presuntos pandilleros	54
1.2.11 Linchamientos	58
1.3 Sistema penitenciario	61
1.4 Niñez y juventud, víctimas de la cultura de la violencia	67
1.4.1 Muerte violenta de niñas, niños y adolescentes	69
1.4.2 Niñas, niños y adolescentes lesionados	69
1.4.3 Violencia intrafamiliar y maltrato infantil	69
1.4.4 Delitos sexuales contra menores de edad	71
1.4.5 Violencia económica: desnutrición infantil	72
1.4.6 Institucionalidad en la niñez y adolescencia	72
1.4.7 Explotación del trabajo infantil	72
1.5 Los derechos de las mujeres y la violencia	77
1.5.1 Derecho a la integridad y seguridad individual, muerte violenta de mujeres	78
1.5.2 Discriminación, violencia y agresión contra las mujeres	80
1.6 Trata de personas en Guatemala	84
1.6.1 Incidencia y modalidades de la trata de personas en Guatemala	86
1.6.2 Omisiones del Estado de Guatemala sobre la trata de personas	89
1.6.3 Los migrantes centroamericanos en Guatemala y la aplicación de la LVET	91
1.7 Derechos de las personas con VIH-SIDA	94
1.7.1 Inicio y estimaciones de contagio en Guatemala	95
1.7.2 Marco jurídico e institucional	96
1.7.3 VIH-SIDA y acceso a la salud	97
1.8 Los derechos humanos y la diversidad sexual	99
1.8.1 Discriminación por su identidad sexual	101
1.9 Derechos de la población detenida o reclusa	103
1.9.1 Situación general del Sistema	103
1.9.2 Tortura y tratos o penas crueles inhumanos o degradantes	107

1.10 Derechos de las personas con discapacidad	108
1.10.1 Situación general	109
1.10.2 Derechos violados	111
1.10.3 Algunas acciones del Procurador de los Derechos Humanos	113
1.11 Los derechos humanos del adulto mayor	116
1.11.1 Situación general	117
1.12 Derechos de los migrantes	120
1.12.1 La situación de las personas migrantes y sus derechos humanos en el exterior	122
1.12.2 Grandes riesgos, costos y sufrimiento de la travesía migrante hacia el norte	123
1.12.3 Algunas acciones del PDH	126
1.12.4 Deportación de personas guatemaltecas y su recepción en Guatemala	127
1.12.5 Remesas	128

CAPÍTULO II

Los derechos económicos, sociales y culturales

2.1 El entorno macroeconómico internacional	133
2.2 La situación económica de Guatemala	134
2.2.1 Tributación y derechos humanos	138
2.2.2 Signos negativos de la recuperación	142
2.3 Derecho al trabajo	143
2.3.1 Situación del derecho al trabajo en 2010	144
2.3.2 Condiciones de trabajo y libertad sindical	148
2.3.3 El trabajo y la observación internacional	151
2.3.4 Los compromisos laborales en el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA	152
2.4 Derecho a la educación	155
2.4.1 Avances y retos	156
2.4.2 Programas, proyectos y presupuesto del MINEDUC	157
2.4.3 Derecho a la educación y el enfoque en derechos humanos	160
2.4.4 Situación general de la educación en Guatemala	163
2.5 Derecho a la salud y seguridad social	167
2.5.1 Los indicadores de salud	168
2.5.2 El estado de la salud en Guatemala	168
2.5.3 Las complicaciones de la gratuidad en salud	171
2.5.4 Resoluciones del PDH en materia de derecho a la salud	172
2.5.5 Derechos humanos y seguridad social	174
2.5.6 Implicaciones del Tratado de Libre Comercio en el derecho a la salud	177
2.6 Derecho a la alimentación	178
2.6.1 Desnutrición aguda y crónica	179
2.6.2 Disponibilidad de alimentos	184
2.6.3 Acceso físico a los alimentos	188
2.6.4 Educación y sensibilización nutricional	189
2.6.5 Inocuidad de los alimentos para su aprovechamiento biológico	189
2.6.6 Dimensión internacional de la ayuda alimentaria	191
2.6.7 Algunas acciones del PDH	192

2.7 Pueblos indígenas	194
2.7.1 Inequidad	195
2.7.2 El costo del monoculturalismo	198
2.7.3 Postergamiento y estancamiento en agenda legislativa	199
2.8 Derecho a un ambiente sano	199
2.8.1 Bosques y comunidades indígenas	205
2.8.2 Iniciativas para la sostenibilidad ambiental	206
2.8.3 Supervisión administrativa a las instituciones que velan por el ambiente	208
2.8.4 Escasez del agua	209
2.8.5 Supervisión administrativa por la cloración del agua y tratamiento de desechos sólidos y líquidos	213
2.8.6 Desastres naturales y cambio climático	215
2.8.7 Otros fenómenos meteorológicos en 2010	219
2.8.8 Acciones del PDH en la verificación de daños a infraestructura y servicios	223
2.8.9 Resolución del PDH sobre inundaciones en Amatitlán	223
2.8.10 Cambio climático y sus efectos en los derechos humanos	224
2.8.11 Cambio climático y Metas del Milenio	230
2.8.12 Alta vulnerabilidad del país	231
2.9 Suministro de energía eléctrica y su incidencia en la conflictividad social	234

CAPÍTULO III

Defensa de los derechos humanos, justicia transicional y acceso a la información

3.1 Situación de defensores y defensoras de derechos humanos	239
3.1.1 Ataques en contra de defensores y defensoras	239
3.1.2 Situación general: casos emblemáticos	248
3.1.3 Trabajadores de los medios de comunicación	256
3.1.4 Operadores de justicia	259
3.2 Justicia transicional en la construcción de la democracia	261
3.2.1 Casos en proceso de averiguación especial por parte de la PDH en 2010	264
3.3 Mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos	267
3.3.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos	269
3.4 Libre acceso a la información pública	270

ANEXOS

I Estadísticas de denuncias recibidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos	A · 1
II Estadísticas de muerte violenta	A · 2
III Listado de siglas y abreviaturas	A · 3

Informe Anual Circunstanciado

Tomo I

Situación de los derechos
humanos en Guatemala



presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Presentación

Tenemos la satisfacción de presentar al pueblo de Guatemala, a través del honorable Congreso de la República, el informe anual sobre la situación de los derechos humanos y las actividades desarrolladas por la Procuraduría de los Derechos Humanos durante 2010.

Al hacerlo, no sólo se cumple con el requerimiento expreso del artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decretos No. 54-86 y 32-87), sino que también se ejercita uno de los actos fundamentales de la democracia avanzada: la rendición de cuentas.

Por esta última se entiende mucho más que el mero recuento de acciones institucionales dirigidas a responder a las exigencias de una realidad adversa para la efectiva vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Asumimos esta práctica, además, como una oportunidad para vernos en un espejo que proyecta una imagen totalizadora de esa realidad, en algunos aspectos con bastante detalle, pero que también nos permite ver en perspectiva hacia el horizonte por el cual nuestra nación debería transitar.

Dicho de otro modo, nos vemos en el espejo del pasado muy reciente (¿qué son 12 meses en el devenir histórico de los pueblos y las naciones?) para iluminar el presente y, sobre todo, para trazar los derroteros de un futuro que no debería quedar marcado por la recurrencia de omisiones, errores o atropellos, sino, fundamentalmente, por los afanes convergentes de las y los guatemaltecos por vivir en una patria fraterna, de la que todos nos sintamos orgullosos y a la que, parafraseando a Séneca, amamos no porque sea la más grande, la más hermosa o la más opulenta, sino porque es la patria nuestra, madre generosa con todas y todos sus hijos.

El informe que ponemos en manos de nuestros compatriotas es, en muchos sentidos, un espejo. Y del mismo modo que ante el vidrio con azogue podemos ver nuestra imagen personal con ojos de desconuelo o con mirada optimista, lo que estas páginas nos ofrecen podemos leerlo con la lente del pesimismo, pero igual tenemos la opción –tal es esta propuesta– de ver la dura realidad aquí reflejada como el desafío de cuánto aún debemos enmendar, de cuánto aún debemos construir.

Lo que dicen estas páginas está escrito con sustento, rigor y realismo. Es probable que algún dato haya sido superado por la realidad, cuyo conocimiento siempre marcha rezagado respecto del cambio constante de una sociedad dinámica como la guatemalteca. Pero más allá de esos desfases inevitables, el cuadro de conjunto que ofrecemos en este informe –tanto en lo relativo a la situación de los derechos humanos como respecto del trabajo de nuestra institución– es un referente obligado para que esfuerzos futuros, dirigidos a superar esta dura realidad, tengan un punto de partida cierto, objetivo, hasta donde toda obra humana puede serlo.

No hay aquí tonalidades oscuras o grises trazadas antojadizamente, como tampoco se adorna en el informe con rosado de artificio lo que debe ser presentado tal cual es, tal cual lo vemos cotidianamente en nuestro trabajo institucional en defensa de los derechos humanos. Pero del mismo modo que la responsabilidad y la objetividad constituyen la guía básica de lo plasmado en el texto, es el realismo positivo la propuesta fundamental de quienes estamos convencidos de que toda crisis es también oportunidad.

Frente al cuadro que ofrece el informe descartamos, por principio, la respuesta del desánimo que conduce a la inacción y a la parálisis. En materia de derechos humanos, hemos dicho en otras oportunidades, detenerse es retroceder. Y a pesar de nuestra inevitable como cotidiana relación con lo que no está bien, insistimos en que debemos romper con el error de ver todo negro. No sólo debemos buscar las zonas grises, sino que también los claros por donde se abra paso la luz que nos permita visualizar un nuevo país.

Lo hemos dicho de viva voz y ahora lo ponemos por escrito: frente al pesimismo generalizado debemos preguntarnos, ¿si Guatemala ya tocó fondo, vamos a seguir saltando en ese fondo para hundirnos más? Mi respuesta es ¡NO!

Tenemos que aceptarnos como somos; no debemos generalizar el fracaso ni sobredimensionar los problemas y, en cambio, debemos reivindicar la posibilidad del optimismo. Estamos convencidos de que es posible rescatar las instituciones, de que es necesario encontrar los puntos de convergencia de todos a quienes nos animan similares aspiraciones, romper los prejuicios que impiden las articulaciones constructivas e identificar la Guatemala posible.

Pero para hacerlo debemos tener la valentía de vernos al espejo, sin retoques complacientes ni imágenes apocalípticas. No hay sociedad que no tenga problemas ni hay situaciones tan difíciles que impidan a las naciones y a los pueblos sobreponerse para marchar por caminos promisorios.

Estamos en el inicio de la segunda década del segundo milenio de nuestra era. Es un buen momento para emprender el camino que nos permita fortalecer aquello que como nación hemos hecho bien y para enmendar lo que haga falta.

Tal es el espíritu que anima a nuestra institución, y es con esos ojos con los que quisiéramos se lea el informe que, como ya es usual, está contenido en dos volúmenes. En el primero se pasa revista a la situación de los derechos humanos a lo largo de 2010. En el segundo, se rinde cuentas de lo que ha hecho la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo largo del año.

Confiamos en que este informe, fruto del trabajo de cientos de personas, sea una herramienta en manos de legisladores, gobernantes y ciudadanos para emprender el camino de transformaciones al que ya aludimos. En cualquier caso, dejamos constancia histórica de cómo vemos a la Guatemala del presente y de nuestro sueño de verla convertida, según ya dijimos líneas arriba, en una patria fraterna para todas y todos.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN



**Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala,
presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos**

Informe de situación de los derechos humanos en Guatemala

Introducción

El informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2010 se concibe con un enfoque integral. La forma en la cual los diferentes temas se encuentran divididos o relacionados a lo largo del texto refleja de igual forma la concepción de integralidad, en el entendido de que todos los derechos humanos son interdependientes, se encuentran directamente relacionados y que no hay un derecho más importante que otro.

El primer capítulo inicia con uno de los temas más connotados y padecidos en nuestro país: la inseguridad ciudadana. Ha sido un año caracterizado por el incremento de las acciones del crimen organizado: ataques en sitios públicos concurridos, la brutalidad de sus atentados contra el transporte urbano, el ataque coordinado contra instituciones de seguridad, así como la extensa ampliación de extorsiones. El crimen organizado es el tipo de delincuencia que fundamentalmente está afectando tanto a las instituciones como a la ciudadanía, situación que ha empeorado por la inacción del Estado para proteger a la población, manteniendo en lo fundamental el ciclo vicioso de la pobreza y la violencia.

La ausencia de una ética y de principios de los derechos humanos en las políticas estatales respecto a los problemas de la seguridad ha mantenido sin remedio otros que al final conducen, particularmente a la juventud, hacia la violencia. Si el Estado no protege a sus ciudadanos no se puede evitar la violencia; si persiste la pobreza y la desatención de sectores vulnerables, como mujeres, niñez y adolescencia, no se erradica la violencia. La protección de la persona humana y el fomento de una ética del respeto a sí mismo y a los demás son elementos importantes para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Siendo uno de los hechos más relevantes de 2010, en el marco de la situación de seguridad, el informe plantea la necesidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), por ejemplo lo referido a la reforma policial, el presupuesto prioritario para el sector de seguridad y justicia, la creación del Ministerio de Seguridad Pública, la aprobación del reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario, entre otros puntos que se mencionan en el texto del informe. El ANASJ sigue constituyendo una agenda fundamental y democrática para la definición y construcción del Estado de derecho, la justicia y la seguridad ciudadana, en concordancia con los derechos humanos y teniéndose a la persona como su fin principal. Por lo mismo, el informe en sus primeras páginas resume los componentes fundamentales del proceso observado por el ex Grupo Garante del Acuerdo, integrado por el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el Arzobispo Metropolitano, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y el presidente de la Alianza Evangélica de Guatemala.

En términos cuantitativos,¹ durante el año transcurrido, no obstante que las mediciones comparativas del desenvolvimiento multianual del fenómeno indican un descenso de 538 casos respecto a 2009, este año concluye con la inaceptable y dolorosa cauda de 5,960 casos de muerte violenta. Estos hechos han dejado luto y dolor en muchos hogares y también la consternación y el temor en la sociedad en general.

Con una población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ascendería para 2010 a 14 millones 361 mil 666 habitantes, la cifra de 5 mil 960 casos de muerte violenta permite definir la tasa de homicidios, establecida para

¹ En el desarrollo del informe ha sido necesario efectuar el análisis con datos de enero a noviembre de 2010, con proyecciones sobre esta base y considerando el comportamiento de diciembre en años precedentes. Las cifras presentadas en esta introducción respecto al número de muertes violentas en el año y tasa de homicidios, son las de enero a diciembre 2010, basadas en el análisis y balance concluido por la institución del PDH según los registros de la Policía Nacional Civil. Las cifras completas de 2010 en este tema se encuentran en los anexos.

cada 100 mil habitantes, en el orden del 41.5; la cual sigue siendo una de las más elevadas de América Latina y el Caribe y seguiría ubicando a Guatemala como el quinto país más violento en la región.

De estos 5 mil 960 casos de muerte violenta, u homicidios, casi 85% ha sido ocasionado con armas de fuego. Al respecto, los decomisos de armas se han mantenido por varios años sin las variaciones significativas que cabría esperar, no obstante múltiples indicios en el sentido de que cada año hay mayores cantidades acumuladas de armas en la sociedad. El control público de la existencia de armas y municiones es un paso importante pero insuficiente si no se realizan mayores esfuerzos en la dirección de enfrentar el armamentismo.

El informe presenta la concentración de muerte violenta según la edad, las cifras en víctimas adultas se concentran en el rango de 18 a 25 años de edad. Según el sexo de las víctimas, poco más de 88 de cada cien son varones, casi el 12% mujeres. Otra caracterización importante de considerar acerca de la muerte violenta es la de su frecuencia según dónde ocurre: sólo el departamento de Guatemala representa el 41.22% del total. En 2010, con un comportamiento similar a lo acontecido en años precedentes, 50.2% de los homicidios se concentró en 15 de 333 municipios del país.

La muerte violenta relacionada con el transporte público impactó en la sociedad, generó sentimiento de miedo e impotencia en la población en general y, en particular, a usuarios del servicio. La cauda de pilotos fallecidos se mantuvo muy elevada: la cifra de enero a diciembre asciende a 155 pilotos asesinados, 54 ayudantes y 71 pasajeros; además, se registró la muerte de un guardia de seguridad y 14 presuntos asaltantes. A estas cifras se agregan las personas heridas, de las cuales también da cuenta el informe.

Los linchamientos de personas en 2010 fueron también causa de muerte violenta, con la cifra más alta registrada en julio (21 casos: 8 muertos y 19 heridos); el total en el año alcanzó la cifra de 126 casos con 44 muertos, todos de sexo masculino y 156 personas heridas, 20 de sexo femenino. El 89.25% de los casos de linchamiento sucedidos se concentra en diez departamentos: Guatemala, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez, Sololá, Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Totonicapán y Chimaltenango, los cuales representaron a su vez el 85.71% de las víctimas mortales. En Jutiapa (dos casos), y en Zacapa, El Progreso e Izabal (un caso en cada uno) ocurrió el 4.13% de los linchamientos y el 9.52% de víctimas mortales.

En el contexto de la violencia e inseguridad, una parte cada vez más significativa de las acciones delincuenciales se ha ligado al Sistema Penitenciario, entre otros, como centro de operaciones, lo que indica también retos crecientes en este ámbito. Para describir la dimensión y gravedad de lo que se define en este importante terreno para la seguridad y la justicia, el informe incluye una reseña de hechos relevantes sucedidos dentro y en el entorno del Sistema Penitenciario en el transcurso de 2010, los infructuosos esfuerzos para bloquear las acciones ilícitas que se fraguan dentro de las cárceles (principalmente extorsiones), la violencia interna, las requisas rutinarias como medidas insuficientes, las acciones contra autoridades gubernamentales vinculadas al Sistema Penitenciario, así como las condiciones de hacinamiento y los tiempos excesivos en prisión preventiva. El Sistema Penitenciario guatemalteco es una de las expresiones más fehacientemente indicativas de la configuración y funcionamiento del Estado en cuanto a sus funciones de seguridad y justicia. Los altos niveles de delincuencia, y en particular el crimen organizado, lo han situado en una de las problemáticas más agudas y que peligrosamente apuntan a un posible colapso: sus grados de corrupción e infiltración son graves.

En los centros de detención se ha reemplazado el control de los guardias penitenciarios y se impone abusivamente el poder de unos reclusos sobre otros. El control efectivo del Estado es precario y de tal forma se mantiene un elemento de riesgo para todo el sistema de seguridad y justicia. La construcción de centros penitenciarios plenamente adecuados según los requerimientos de la seguridad pública, de la ciudadanía y de los detenidos mismos, es una de las mayores prioridades en esa materia.

En el mismo capítulo, el informe aborda la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes del país, como uno de los sectores de población especialmente vulnerados en sus derechos, en referencia especial al derecho a la vida y la integridad; situación que en 2010 siguió manifestándose de manera grave. Al concluir diciembre de 2010, fueron 465 las víctimas menores de 18 años que fallecieron en forma violenta, en tanto que 977 resultaron con lesiones; la mayor parte

de estos hechos fueron cometidos con armas de fuego. Adicionalmente, el maltrato infantil, emocional, físico, por negligencia o por violencia sexual, no ha disminuido en nuestra sociedad. Más del 80% de casos atendidos en la PDH ocurre en familias desintegradas, provenientes de estratos socioeconómicos desfavorecidos, quienes no pueden llenar sus satisfactores mínimos para una vida digna.

De violencia intrafamiliar, durante 2010 se denunciaron 2 mil 305 casos, de los cuales fueron víctimas directas 182 niñas, niños y adolescentes.

El 86.55% de esta violencia ocurre en contra de la población femenina. El tipo de agresión es en un 93.02% bofetadas y puntapiés; el resto constituye todo tipo de agresión con diversa clase de armas (objeto contundente, arma blanca y arma de fuego). El 85.38% de los agresores se encontraba en estado de ebriedad cuando agredió a su víctima.

Víctimas de una cultura de la violencia, niños, niñas y adolescentes padecen diferentes formas de agresión. Por ejemplo, el hambre. Un alto porcentaje de habitantes en nuestro país, particularmente menores de edad, presenta deficiencias nutricionales y alimentarias, lo que limita su futuro y reduce opciones de desarrollo humano. Dicha situación es aún más severa en el área rural debido a insuficientes políticas públicas de desarrollo en las comunidades y a rezagos estructurales.

El informe manifiesta de manera contundente que en Guatemala todavía hay demasiados niños atrapados en formas de trabajo inaceptables. Pese a la existencia de legislación promulgada por el Estado y los convenios ratificados, los niños y las niñas siguen cortando café, picando piedra, manipulando pólvora, torteando frente al fogón, en servicios domésticos u obligados a la explotación sexual comercial.

El trabajo infantil en el corte de café es un empleo antiguo en Guatemala y aún perdura la mano de obra infantil en dicha actividad económica; las niñas, en muchos casos, realizan doble trabajo porque cortan el grano en el día y preparan alimentos durante la noche.

Como una de las peores formas de trabajo infantil está considerada la fabricación de productos pirotécnicos, de graves efectos para la salud de la niñez: un número elevado de ellos fallece por quemaduras e intoxicación en las coheterías. Esta actividad se realiza en 20 municipios del país, pero principalmente en San Juan Sacatepéquez y San Raymundo, en el departamento de Guatemala.

En cuanto a la mujer guatemalteca, los registros indican la cifra de 695 muertas de manera violenta en 2010. Los procesos de investigación para sancionar a los responsables de delitos de femicidio y otras formas de violencia son ínfimos comparados con los altos índices de ejecución de este delito; por lo mismo, también los altos riesgos para su vida, integridad y salud permanecen prácticamente invariables.

La integridad personal de las mujeres, referida a la existencia de violencia física, psicológica y económica en su contra, constituye un rasgo que caracteriza la situación de los derechos de las mujeres en Guatemala. Su integridad personal constituye el derecho humano más violado en la República, o por lo menos la violación de un derecho humano más denunciada. Según los datos reportados en el informe, las agresiones a la integridad física de las mujeres durante 2010 han aumentado en un 6.96% respecto al año pasado; y en la mayoría de casos no hay responsables detenidos, ni culpables juzgados y sentenciados por la comisión de estos delitos.

Persisten altos niveles de desatención en salud; durante 2010, en el caso de la maternidad, se observó un alto índice de muerte de mujeres, por causas que pudieron prevenirse.

Acerca de la participación política de la mujer en Guatemala, el informe reconoce este aspecto en gran medida como un derecho negado para esta población, convirtiéndose, por tanto, la participación política de la mujer en un componente importante de los objetivos de transformación de la agenda nacional.

En medio a los procesos migratorios, por su posición geoestratégica y las condiciones socioeconómicas, Guatemala es un país de origen, tránsito y destino. Muchas personas connacionales y centroamericanas son tratadas con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado pero, pese a la magnitud y amenaza que representa para la sociedad guatemalteca, la problemática de la trata de personas ha sido precariamente abordada por el Estado.

La discriminación, la corrupción y complicidad de agentes estatales —factores de vulnerabilidad asociados a la trata de personas— hacen de Guatemala un país con condiciones favorables y tolerancia social a ciertas formas de trata. No obstante la carencia de indicadores y datos que permitan cuantificar y conocer con mayor objetividad este tipo de violación en el ámbito nacional, por su importancia en la situación analizada en 2010, el informe incluye un apartado especial para esa problemática, en el entendido de que hacerla visible es una forma de combatirla.

El análisis realizado indica que niñas, adolescentes y jóvenes guatemaltecas son sujetas también a trabajos forzados dentro del país, disfrazado como trabajo doméstico; de la misma forma, hombres, mujeres y niños guatemaltecos son tratados dentro del país y llevados a países vecinos para realizar trabajos forzados, particularmente en la agricultura o en basureros municipales, así como la mendicidad en la calle.

A los sectores de población especialmente vulnerados en sus derechos se agregan también las personas portadoras y/o enfermas del VIH-SIDA. Ésta es una pandemia que debe tratar de prevenirse universalmente pero no de manera estigmatizadora o discriminatoria.

Para este tema se destacan aspectos registrados en 2010 relacionados con la estigmatización y discriminación de que son objeto las personas portadoras o enfermas; así como aspectos relacionados con salud, educación, información y trabajo implicados, tanto en el plano fundamental de la prevención como en la atención y apoyo. Se informa acerca de las medidas requeridas para la adquisición de medicamentos genéricos y de calidad, en cantidades que permitan la accesibilidad oportuna y suficiente a fin de garantizar la vida y el derecho a la salud. La importancia de que se garantice la integridad de los derechos humanos de toda persona portadora y enferma de VIH-SIDA, en particular su derecho a la confidencialidad, y especialmente el ejercicio del derecho a la denuncia por abusos y discriminaciones cometidas en su contra, es parte de lo informado. El tema se resume con estimaciones de contagio, el marco jurídico e institucional y el acceso a la salud; y se recalca la necesidad de que el Estado avance en asumir responsabilidad presupuestaria para la atención integral de este segmento de población.

Se informa también acerca de la situación de la población con orientación sexual o identidad de género diferente. Independientemente del tema específico de salud, la discriminación en este ámbito reproduce esquemas de estigmatización, invisibilización y violencia social. Derivado de la intolerancia, la discriminación y la exclusión de la cual es objeto este sector de población, es difícil cuantificar las agresiones y muertes violentas por falta de denuncia, investigación en casos denunciados, e incluso la tipificación del delito de crímenes de odio.

Se afirma que la discriminación contra la población diversa provoca la exclusión del sistema de educación, limita el acceso a mejores condiciones de trabajo y, en general, condiciones de vida que pasan obviamente por el respeto integral de todos los derechos humanos.

Otro sector de población tomado en cuenta en el mismo capítulo son las personas recluidas en centros carcelarios. En este espacio se enfatiza acerca de la falta de normativa reglamentaria en el Sistema Penitenciario, de controles sobre el personal que en él labora, así como de falta de recursos económicos y humanos, la dilación en los procesos judiciales y otros factores que se prestan indudablemente al caos imperante en el sistema carcelario, en el cual está enquistada la corrupción y el abuso. Se informa acerca de privados de libertad cumpliendo condenas en centros de detención preventiva, situación irregular que pone en riesgo a los privados de libertad pendientes de sentencia.

El apartado dedicado a este tema abarca el marco normativo en la materia, la situación general del sistema, la seguridad y el control, las muertes de los privados de libertad, las bandas delincuenciales en los centros de detención, los procedimientos disciplinarios acordes al régimen de rehabilitación y reinserción, así como el debido proceso, la mora

judicial y ejecución penal. Así también, las denuncias recibidas por la institución del PDH y, por último, algunos aspectos relativos a la existencia de tortura y tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Un hecho positivo fue la aprobación por parte del Congreso de la República, de la ley que da vida al mecanismo nacional de prevención de la tortura en cualquier lugar de detención.

En lo tocante a las personas con discapacidades, se señala que aún existe un amplio desconocimiento acerca de sus derechos, lo cual no se sitúa sólo en el plano de la sociedad en general sino, y lo que es más preocupante, entre autoridades y funcionarios públicos. Existen ámbitos en la atención de la salud pública hospitalaria que presentan notorias condiciones de abandono, y ese riesgo puede irse profundizando dada la precariedad general en lo que respecta, por ejemplo, a los hospitales psiquiátricos.

La responsabilidad del Estado de garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, por ejemplo el derecho al trabajo, presupone también el involucramiento de la comunidad e iniciativas especializadas en la atención y solución de la problemática compleja de estas poblaciones, considerando también que un ámbito extenso de la esfera pública a contemplar y atender a favor de las poblaciones con discapacidad son las Municipalidades.

Esta sección también incluye el marco normativo vigente en la materia, la situación general, las acciones de sociedad civil, en particular referidas a la problemática de la accesibilidad a los espacios físicos y medios de transporte y la incidencia como uno de los temas más visibles; un resumen de los derechos violados y los derechos específicos; las características del abandono del que las personas con discapacidad son objeto, las denuncias recibidas por el PDH, así como algunas acciones de protección implementadas por él; y un repaso general de la situación de instituciones responsables en sus diversas especialidades de la atención integral de las personas con discapacidad.

En cuanto a los adultos y adultas mayores, como otro sector especialmente vulnerado en sus derechos, el perfil que les caracterizó en 2010 muestra que de las 900 mil personas de 60 años o más, el 58% son analfabetas y el 38% trabaja a los 70 años en ocupación informal, sin acceso a ninguna prestación de ley. Existe un elemento que agudiza estas características: únicamente el 24% tiene acceso a una pensión o jubilación que, a la vez, por su monto, no les permite cubrir sus necesidades básicas; el restante 76% carece de la misma y se encuentra obviamente, desde este punto de vista, en peores condiciones.

Esta dramática caracterización resulta contradictoria, pues a pesar de que Guatemala se encuentra adscrita y ha ratificado normativas internacionales de derechos humanos que aplican al tema, y que cuenta con normativas internas vigentes como la Ley de Protección para las Personas Adultas Mayores, las condiciones de desprotección para dicha población son graves y la responsabilidad recae en el Estado y sus instituciones respectivas. Los derechos humanos de los adultos mayores se ven aún más amenazados cuando se analiza la situación ocurrente en el ámbito familiar, por el abandono o agresiones como el maltrato físico y psicológico, el económico, la explotación o apropiación de bienes por parte de terceros, fraude o estafa y engaño.

Otra problemática relativa a la situación de los derechos humanos en 2010 abordada por el informe son los derechos de las personas migrantes, tema de gran actualidad a raíz de la enorme movilización irregular de pobladores hacia países y regiones más desarrollados, en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo y de vida. Las condiciones en 2010 condujeron a la proliferación de incidentes violatorios a sus derechos, que cada vez son más graves.

Guatemala, como país de origen, tránsito y destino de inmigrantes regulares e irregulares, se encuentra envuelta en la problemática de la migración al tener más del 10% de su población establecida permanente e irregularmente en el extranjero, sobre todo en países al norte del continente. También porque gran cantidad de centroamericanos y latinoamericanos utiliza el territorio como tránsito hacia los Estados Unidos de América (EUA), estableciéndose temporalmente en el territorio nacional. El Estado guatemalteco no ha concretado una política migratoria integral ante el fenómeno, a lo sumo existen declaraciones, programas, normas, acciones y proyectos que responden a demandas inmediatas o coyunturales, pero no se ha logrado la construcción y aplicación de políticas adecuadas a las condiciones migratorias del país y de la población que emigra, así como de manera particular a las condiciones de estadía en los países

de destino de nuestros connacionales. El informe analiza las exigencias de respeto a los derechos de los migrantes y las respuestas por parte del Estado.

La necesidad de políticas nacionales respecto a la problemática es considerada aún más urgente, cuanto de mayor gravedad son los hechos que ocurren a migrantes que atraviesan México o viven en los EUA. También porque en el ámbito regional no se ha podido cohesionar de forma eficaz un esfuerzo internacional para evitar que ocurran hechos violatorios de los derechos humanos y que se generalice una política de migración en los países desarrollados y en desarrollo, que interprete correctamente el fenómeno y plantee soluciones duraderas al mismo. La situación que ha prevalecido en 2010 es la aprobación de leyes y normativas antiemigrantes y graves incidentes de violaciones de los derechos humanos que cada año aumentan en los países de tránsito y destino.

El informe incluye el marco jurídico vigente y la institucionalidad del Estado de Guatemala encargada de atender la problemática; los grandes riesgos, costos y sufrimiento de la travesía migrante; su estancia en países de América del Norte; la conmoción mundial por la masacre contra 72 migrantes ocurrida en Tamaulipas, México; las deportaciones por vía aérea y terrestre, desde los EUA y México, y su recepción en Guatemala; la perspectiva de obtención del Estatus de Protección Temporal (TPS, por su sigla en inglés) para guatemaltecos en los EUA y el tema relacionado con las remesas enviadas por los y las migrantes a sus familias.

El segundo capítulo se dedica, en líneas generales, a los derechos económicos, sociales y culturales, sin olvidar la integralidad e interdependencia de los derechos humanos como enfoque transversal e importante del informe. El entorno macroeconómico ocupa el primer lugar en el análisis, tomando en cuenta que Guatemala se inserta en un sistema conformado por múltiples y complejas condicionantes externas, característica muy sobresaliente en los últimos años debido al fenómeno de la globalización y, en particular, a partir de la última crisis financiera y económica mundial.

A pesar de los procesos negativos que se evidenciaron en el mundo desarrollado, como los EUA y Europa, durante 2010, en cuanto a la economía y el tema fiscal en nuestro país, los efectos de la crisis no se manifestaron tan severos. Los signos alentadores en el sector externo —tanto en las importaciones como en las exportaciones—, así como la mejora en la tributación interna —también sustentada en las importaciones y el IVA doméstico—, indican que Guatemala enfrentó con menos severidad los efectos de la crisis, percibiéndose un crecimiento económico para 2010. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha calculado que Guatemala crecerá en 2.6% en 2011.

En el informe se establece que no obstante los aspectos positivos referidos, la falta de creación de condiciones y negociaciones políticas para introducir una reforma tributaria por parte del Estado constituyó una de las mayores falencias y un hecho histórico negativo. No ha sido posible lograr una reforma tributaria. Ello afecta la realización de derechos como educación, salud, vivienda y seguridad ciudadana.

Por otra parte, la ausencia de transparencia y la percepción de corrupción constituyen un aspecto importante en la situación estudiada, pues existieron en el transcurso del año señalamientos de opacidad, clientelismo y corrupción, como se ha podido constatar, entre otros, en la reconstrucción, las obras públicas otorgadas a diferentes empresas y organizaciones, el clientelismo y el sobreprecio de obras.

En resumen, como parte de la situación económica de Guatemala, el informe trata de manera puntual el tema de las exportaciones, la ejecución financiera y gastos corrientes, la tributación y su relación con los derechos humanos (tributación, regulación y redistribución), los impuestos directos e indirectos, los principales tributos, así como el endeudamiento público interno y externo; y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la nación para 2011.

Seguidamente se aborda el derecho al trabajo. En esta sección se hace énfasis en el no funcionamiento de los mecanismos estatales de tutela para preservar los derechos de los trabajadores y trabajadoras. La institucionalidad encargada de la judicialización, vigilancia y aplicación de las normas de trabajo es de las más débiles del Estado. Los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), sobre todo los que atienden el programa de vigilancia y aplicación de las normas de trabajo, que contiene el de la Inspección General de Trabajo y la Procuraduría de Defensa al Trabajador, han

sido insuficientes. La problemática que se presenta en el país y tiende a profundizarse merece asignaciones presupuestarias mayores y una reforma en la esfera pública a este respecto.

Debido a la ausencia de estadísticas actualizadas y confiables y de indicadores que permitan conocer la situación del derecho al trabajo, en particular a la luz del amplio marco normativo que garantiza ese derecho, la investigación y análisis al respecto encuentran serias limitaciones. No obstante, aún apreciando sólo en parte las características particulares de la situación en 2010, con base en la información disponible, esta sección aborda de manera puntual el amplio marco jurídico e institucional existente relativo a los derechos de los trabajadores y al trabajo, la población en edad de trabajar, económicamente activa y ocupada, según diferentes características (2006), la tasa de desempleo abierto y población no remunerada, el salario mínimo en relación con el precio de la canasta básica de alimentos; también las condiciones de trabajo y libertad sindical en el año transcurrido, los hechos relacionados con la situación de estos derechos y la observación internacional, asimismo los compromisos laborales en el tratado de libre comercio DR-CAFTA, y las denuncias recibidas en la PDH concernientes al derecho al trabajo. Lo relacionado con el trabajo infantil se aborda en el apartado dedicado a los derechos de la niñez y adolescencia.

Con respecto al derecho a la educación: la inexistencia y no disponibilidad de estadísticas e indicadores ya mencionados para otros temas, se repite en este caso, a pesar de que el Ministerio de Educación (MINEDUC) cuenta con una Dirección de Informática que de enero a noviembre había ejecutado Q 14 millones 390 mil 625.66. De igual manera, con los datos disponibles se tratan en el informe algunos problemas con el significado de violaciones de este derecho en 2010.

El informe trata puntualmente la ejecución presupuestaria del MINEDUC, ubicando como el principal reto una mayor inversión en la materia para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen en el estratégico campo educativo año con año, en el incremento de la cobertura y la calidad de la enseñanza.

En este marco, se enfatiza que el presupuesto aprobado resultó insuficiente para avanzar de forma significativa en erradicar el analfabetismo, mejorar la cobertura de los niveles educativos especialmente de preprimario, básico y diversificado, la educación bilingüe y hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza, mejorar la situación del magisterio y los programas para retener a niños y niñas en la escuela. Además, existió insuficiente control de las cuotas de los colegios y pago de los útiles escolares. Las extorsiones y la intención de involucrar a la niñez y juventud estudiantil en hechos delictivos continuaron en zonas de alto riesgo.

La oficina del PDH recibió denuncias en contra de establecimientos educativos privados por retención de documentos por falta de pagos de cuotas estudiantiles, pero también cobros indebidos de los establecimientos públicos debido al atraso en disponer de fondos para hacer viable la gratuidad de la enseñanza. Se comprobó la insuficiencia de infraestructura, recurso humano, mobiliario y servicios para atender a los estudiantes que demandaron educación pública en todos los departamentos a partir de la implementación de la gratuidad de la enseñanza. Se hace énfasis en que si bien la cobertura educativa se ha ido ampliando, ello conlleva grandes retos que habrá igualmente que ir subsanando en término de infraestructura, eficiencia administrativa y calidad educativa.

Este apartado menciona también la resolución emitida por el PDH, en la que declara la violación del derecho a la educación y a la seguridad de que es objeto la población estudiantil por falta de programas encaminados a facilitar el acceso a una educación integral de calidad acorde a las necesidades actuales de la sociedad guatemalteca por parte del Estado de Guatemala a través del MINEDUC.

El informe agrega que entre las acciones tendientes a su corrección debe tomarse en cuenta la educación bilingüe y la pertinencia cultural, en el marco de una reforma para garantizar la calidad y eficiencia del proceso educativo. Señala las grandes brechas de la inequidad educativa en los niveles medio y diversificado al no garantizarse, entre otros, la existencia de alternativas públicas, gratuitas, para la educación en dichos niveles de la población pobre, tanto en contextos urbanos como rurales.

A la insuficiencia persistente durante el año en términos del derecho a la educación y las dificultades materiales observadas, se agregaron los daños causados a la infraestructura por eventos de la naturaleza, aspecto que se analiza en otra sección del informe.

En el mismo capítulo, con respecto al derecho a la salud, se aborda la cobertura y especialmente la atención materno-infantil, ambas con aumento debido a las transferencias condicionadas y otros proyectos sociales concomitantes.

Uno de los indicadores más importantes en salud, destacado también a nivel de metas en los Objetivos del Milenio, que debería reportar mejoras en el plazo inmediato es el de la mortalidad materno-infantil; sin embargo, entre otros, uno de los problemas observados es el desconocimiento y los prejuicios que dificultan especialmente el parto y los cuidados perinatales entre sistemas médicos estatales y sistemas tradicionales de salud: no existe interrelación adecuada entre ambas realidades.

La ampliación de cobertura en salud derivada de las transferencias condicionadas ha concurrido con una necesaria ampliación presupuestaria al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); en este sentido, en 2010 fueron recurrentes las denuncias y conflictos derivados de la crisis hospitalaria por falta de medicamentos, equipos y condiciones laborales del personal médico y paramédico.

Se informa sobre las resoluciones de conciencia emitidas por el PDH en cuanto al derecho a la salud, las cuales abordaron problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios, verificando la falta de instalaciones adecuadas para brindar los servicios médicos necesarios, falta de medicamentos e insumos en la cantidad y calidad necesarias, también escasez de equipo y personal médico y de enfermería, así como falta de atención profesional en horario nocturno y fin de semana. Se informa acerca de la negación de servicios de salud como consecuencia de la carencia de espacio físico y camillas donde ubicar a los pacientes; además, ausencia de medidas de seguridad e higiene en el manejo de desperdicios y desechos hospitalarios; hechos registrados en diferentes denuncias planteadas en los últimos años y durante la crisis hospitalaria que se presentó en este año. En la parte final del apartado se analiza el impacto o implicaciones en la salud luego de la aprobación del DR-CAFTA, en particular lo relativo al tema de los medicamentos genéricos.

En cuanto a la seguridad social, elemento importante y común a la situación de años anteriores, es la deuda mantenida durante largo tiempo por el Estado con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), lo que limita su funcionamiento y, sobre todo, los servicios que presenta a trabajadores afiliados y beneficiarios en general.

En lo referente a la violación del derecho a la alimentación, se reporta que en 2010 no se logró reducir lo suficiente las tasas de desnutrición crónica y mortalidad infantil por dicha causa. Las altas cifras globales se mantienen dramáticas: en el área rural, en niños menores de 5 años la desnutrición crónica llega hasta 51.8%, mientras en el área urbana es de 28.8%; entre la población indígena llega a ser de 58.6%, entre la población no indígena es de 30.6%.

En proporción con los niveles de pobreza, los avances se manifiestan como absolutamente insuficientes o insignificantes: los indicadores siguen siendo los más altos de Centroamérica y hay retos pendientes de alcanzar antes del 2015. En la meta 5 del Objetivo del Milenio número 4 se establece reducir la mortalidad de la niñez en dos terceras partes a partir de 1990; Guatemala debe reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años a menos de 40 por cada mil nacidos vivos para la fecha fijada.

Una de las graves violaciones de los derechos humanos durante 2010, por lo tanto, se pone de manifiesto en el derecho a la alimentación. El impacto social y económico de la desnutrición para la sociedad guatemalteca es enorme; la desnutrición representa costos en materia de productividad (horas de trabajo perdidas), gastos en salud y educación que el Estado y la sociedad invierten atendiendo los efectos asociados a la desnutrición: anemia, enfermedad común, desarrollo físico y psicológico deficiente de los niños y niñas desnutridos en su ciclo de vida, repitencia, deserción escolar, bajo nivel de escolaridad, entre otras, con impacto directo en la vida nacional.

A pesar de la existencia de un marco legislativo e institucional suficiente para implementar medidas necesarias para hacer efectivo el respeto, protección y realización del derecho a la alimentación de la población guatemalteca, el Estado hasta ahora no se ha apropiado de la política, las estrategias, el plan estratégico y los planes operativos al respecto; y la visión de derechos humanos y victimológica no se ha incorporado a los procesos de planificación, organización ejecución y evaluación de los programas que diseña y ejecuta.

Este año se mantuvo sin producción suficiente de alimentos, lo cual significó la importación de maíz, frijol negro, arroz, carne de res, de pollo y de cerdo, leche y huevos, productos que por la situación de pobreza amplios sectores no pueden pagar. La situación de la disponibilidad de alimentos de la población es deficitaria y no se percibe una política integral ni una planificación que busque la soberanía alimentaria nacional. En el año transcurrido se hizo evidente que las violaciones del acceso económico a los alimentos de la población del área rural y urbana son permanentes y relacionadas con el uso de la tierra y otros recursos; los salarios e ingresos insuficientes no alcanzan para cubrir la canasta básica de alimentos.

El informe menciona, además, que en cuanto a medidas para mejorar el aprovechamiento biológico de los alimentos, los programas de dotación de servicios básicos como agua, sanidad ambiental, conservación de cuencas, fuentes de agua y mejora del medio ambiente, se encontró el mismo problema: reducido presupuesto o escasa o nula ejecución de lo disponible. Por si fuera poco, a la situación descrita se agregó de manera determinante en sus efectos y procesos negativos derivados, el cambio climático, los desastres naturales, en particular una época muy lluviosa que, desde su inicio, causó estragos en la agricultura y la infraestructura del país.

La situación de los pueblos indígenas es ampliamente reflejada en el informe en lo que respecta a pobreza y pobreza extrema, así como en varios de los indicadores más importantes del desarrollo humano. Los pueblos indígenas siguen encarnando los datos más extremos en cuanto a las brechas de la desigualdad y aunque se mencionan avances en varios indicadores sociales, su ritmo de mejoría es tan lento que los escenarios proyectados para poder arribar a la Guatemala con justicia y equidad social, en la mayoría de renglones, implican no pocas décadas de esfuerzos acumulativos.

Es necesario tener presente que, aun sosteniéndose de manera constante una tendencia como la actual que apuntaría a reducir los porcentajes de pobreza y pobreza extrema, al ritmo de avance registrado cada vez podría haber —en términos absolutos— más personas pobres y extremadamente pobres. De los 2 millones de habitantes extremadamente pobres en Guatemala, el 70% es indígena, es decir, 1.4 millones de personas. Uno de cada cuatro indígenas guatemaltecos está sumido en la pobreza extrema (el 26%). El número total estimado de guatemaltecos en esta condición, 2 millones, representa el 15% de la población total. Entre 1989 y 2006, unas 300 mil más se sumaron a esta categoría. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil, en el caso de niños y niñas no indígenas ésta asciende a 33 (por cada 1,000 nacidos vivos), entre los indígenas sube a 51.

En el lapso de un año, el 37.3% de todas las mujeres del país había sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas. Dicho porcentaje fue mayor en el área rural y aún mayor entre las mujeres indígenas en general.

En lo que respecta al alfabetismo los indígenas representan el 80.3% frente al 92.2% en no indígenas; de igual forma, el mayor porcentaje de alfabetismo en el país coincide en los varones de la capital y el menor del país en las mujeres indígenas ch'orti'.

También en términos de precariedad laboral se observan condiciones que ponen de manifiesto las violaciones de los derechos humanos.

Exploradas las diversas facetas de las brechas de inequidad en lo que respecta a la amplia mayoría de los pueblos indígenas, es importante subrayar tres consideraciones: la inequidad estructural de conjunto, el costo económico que implican sus efectos sociales, y la proyección de escenarios tendientes a resolver la pobreza y pobreza extrema. Por ahora y concluido el año del cual se informa, es una realidad que cada vez más nos acercamos a un último lugar en cuanto a desarrollo humano y desigualdad del continente.

El medio ambiente continúa deteriorándose y las previsiones de los efectos del cambio climático se confirman; y su impacto fue particularmente severo durante 2010 debido, sobre todo, a la falta de aplicación eficaz de las políticas y cuerpos legales nacionales existentes.

En el país se presentaron durante el año varios fenómenos naturales de gran capacidad destructiva (Agatha, Alex, Frank, Matthew y erupción del volcán Pacaya), cuyos efectos se vieron incrementados por el daño de los ecosistemas en el país, el deterioro de las cuencas hidrográficas y la falta de un ordenamiento territorial. La pobreza y pobreza extrema son factores que aumentaron la vulnerabilidad de los habitantes frente a estos fenómenos

En el marco de su mandato, el PDH realizó acciones de verificación de daños de la tormenta tropical Agatha en diferentes departamentos del país, durante las cuales se establecieron los rubros afectados en infraestructura y servicios básicos: interrupción del servicio de agua potable, colapso de drenajes y de plantas de tratamiento de aguas servidas, carreteras interrumpidas, puentes debilitados o destruidos, viviendas dañadas o destruidas, escuelas dañadas o destruidas, centros de salud dañados, energía eléctrica interrumpida y cultivos destruidos.

Efectos semejantes tuvieron el resto de tormentas y depresiones que azotaron a Guatemala durante el año, dejando un saldo acumulado de personas fallecidas y damnificadas. De igual forma fue afectada la infraestructura vial, especialmente carreteras y puentes, evidenciándose las debilidades en su diseño y construcción.

Se plasma de manera clara que los efectos del cambio climático concurren para profundizar la denegación de varios derechos humanos, como el derecho a la vida, a la alimentación, al agua, a la salud y a una vivienda adecuada. El cambio climático afecta especialmente a sectores vulnerables como mujeres, niños, pueblos indígenas y adultos mayores.

Los suelos han perdido sus propiedades a causa de la deforestación, que alcanza ya el 12% del territorio, aunque hay estimaciones con porcentajes mayores. No obstante los compromisos internacionales asumidos y lo establecido en las leyes del país, Guatemala está perdiendo anualmente una cantidad importante de sus bosques. Si se mantiene la tasa actual de deforestación, en 2015 sólo quedará una cuarta parte de la cobertura forestal que tenía en 1950. Los incendios forestales son otra causa importante de deforestación y degradación.

Los efectos de la deforestación, del mal manejo del recurso hídrico y del cambio climático se dejaron sentir. Dado que Guatemala está en una zona de alto riesgo, entre dos océanos, donde se forman anualmente gran cantidad de tormentas y huracanes, en el año transcurrido se puso de manifiesto una vez más la urgente necesidad de la ejecución de las políticas y planes gubernamentales que prevean y permitan enfrentar los fenómenos naturales en mejores condiciones ambientales, con aplicación eficiente y eficaz de los recursos disponibles. De otra forma, serán recurrentes los efectos de estos fenómenos de la naturaleza, afectando de forma creciente y acumulada diferentes derechos humanos de los guatemaltecos como la seguridad alimentaria, el derecho a la educación y a la salud, entre otros. Esto se traduce en un mayor impedimento en el logro de las metas del milenio y hace aún más difícil salir de la pobreza que hoy domina en amplios sectores de población.

El informe aborda la problemática respecto de las tarifas por el cobro del suministro de energía eléctrica, las cuales afectan varias regiones del país, pero ha adquirido un mayor grado de conflictividad en San Marcos, donde, desde hace ocho años, los usuarios de algunas localidades del departamento han denunciado abusos en la facturación del servicio, a lo que se agregaron reclamos por constantes apagones que dañaron aparatos eléctricos y productos comestibles.

En abril se reportó que el estado de excepción no logró apaciguar el conflicto; 35 comunidades se negaban a pagar sus facturas de luz, había tensión en los siete municipios afectados, y en otros la población está dividida respecto al tema de suspender los pagos, como en San Pablo. En cuanto a la creación de nuevas empresas municipales, éstas requerirían de una inversión que muchos municipios difícilmente podrían realizar y muchas de las empresas municipales existentes han contraído cuantiosas deudas con el Instituto Nacional de Electrificación (INDE). En síntesis, lo sucedido en 2010 en esta región mencionada puede ser un antecedente de riesgo para los niveles de conflictividad en el año electoral que se avecina, con consecuencias negativas en el respeto de los derechos humanos integrales.

A nivel general, en medio de la profunda crisis experimentada en el país durante este año, la violencia afectó de diferentes maneras a todos los sectores de población: defensores y defensoras de derechos humanos no fueron la excepción, activistas sociales y sindicalistas en particular, en la reivindicación de intereses y derechos específicos relacionados con el ambiente, la tierra, la verdad en relación a la memoria histórica, la justicia, investigación y resarcimiento o reparación por los hechos ocurridos en el pasado, los pueblos indígenas, los derechos de la mujer, la participación social, la diversidad sexual o la migración. También hubo víctimas de ataques en el gremio periodístico y de operadores de justicia.

La violencia y diferentes tipos de agresiones hicieron evidente la necesidad de investigación de los casos sucedidos, para no permitir que por la impunidad se vulnera el derecho a defender los derechos como elemento constante en la situación del país.

El Estado no pudo implementar acciones para erradicar y sancionar los ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos de forma oportuna, ataques que también afectaron a la institución del PDH, que abarca todas las temáticas de defensa y promoción de los derechos humanos. En la descripción de la situación el informe toma en cuenta datos estadísticos, casos denunciados, así como los casos emblemáticos y, en breve resumen, el contexto de los hechos.

Como parte de lo sucedido en materia de derechos humanos, el informe condensa los casos que durante el año formaron parte de procesos ante los tribunales, bajo el concepto de justicia transicional. Ello, en la dinámica impuesta por la causa de la verdad, justicia y reconciliación en sociedades que han pasado por conflictos internos como el caso de Guatemala. Se considera que el desarrollo de la democracia forma parte de procesos contradictorios e igualmente perfectibles, que obedecen y dan origen a procedimientos y formas de organización que se desarrollan en el tiempo, afinando el entendimiento a través del diálogo como su herramienta fundamental, y que en dicho contexto se desenvuelve y puede lograr sus objetivos la justicia transicional.

Destacan por su aporte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos de acuerdo con los casos que ha admitido para su litigio, y la PDH por los casos de averiguación especial bajo su mandato, en el esfuerzo por conducir procesos orientados a mejorar el desarrollo de la justicia en Guatemala y, con ello, contribuir a la búsqueda de la verdad y el tránsito hacia la reconciliación social y nacional.

La presencia y la labor de los mecanismos internacionales en el país, por potestad de mandato o representación material, como parte de la situación de los derechos humanos, también se considera en el informe. Se subrayan las acciones de los mecanismos con presencia física en el territorio nacional, por su impacto, así como el papel del sistema regional interamericano en particular por los casos que durante el año cobraron relevancia y por el mecanismo subsidiario de las medidas cautelares de protección dirigido a resguardar la vida e integridad de personas o grupo en riesgo.

En el mismo ámbito, la armonización de la normativa interna con los tratados internacionales aceptados y ratificados por Guatemala se mantiene como una constante para garantizar la observación y plena garantía de los derechos humanos en el marco de la Constitución Política de la República y las obligaciones internacionales del Estado.

En cuanto a la ratificación de tratados, los principales en materia de derechos humanos pendientes de ser aceptados por el Estado se mantuvieron sin cambios en relación con 2009.

Por último, 2010 presentó para el libre acceso a la información una situación de constantes paradojas. En el ámbito social nacional se avanzó en el sentido de reconocer la existencia e importancia de este derecho humano, comenzándose a dar los primeros cambios en el nuevo paradigma a favor de la publicidad de los actos administrativos. De igual forma, por medio del constante uso de reservas informativas, se perciben los obstáculos para esta nueva dinámica que impone mayores niveles de transparencia.

El PDH, en el marco de su mandato, informa de los avances y obstáculos acerca del conocimiento y cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, cuya importancia como derecho humano empieza a conocerse, apreciarse y

ejercerse por parte de los sujetos obligados y de la ciudadanía. Este derecho le permite a la población un mejor nivel de toma de decisiones, al contar con información accesible, certera y oportuna.

Las dificultades encontradas y mencionadas en el informe se relacionan tanto con la novedad del tema para el ámbito de la sociedad y la inexperiencia ciudadana en materia de fiscalización, como con una resistencia al cambio de paradigma en la gestión pública y la falta de preparación técnica, recursos y procedimientos en la administración pública; hechos que reflejan esta situación son citados en el informe. Asimismo, se mencionan algunos temas generales que merecerán consideración a la luz del fortalecimiento del acceso a la información en un futuro próximo de acuerdo con la ley.

CAPÍTULO I

Seguridad, justicia y derechos humanos



- 1.1 Debilidad crónica del Estado en materia de seguridad y justicia
- 1.2 Estadísticas de muerte violenta en 2010
- 1.3 Sistema Penitenciario
- 1.4 Niñez y juventud, víctimas de la cultura de la violencia
- 1.5 Los derechos de las mujeres y la violencia
- 1.6 Trata de personas en Guatemala
- 1.7 Derechos de las personas con VIH-SIDA
- 1.8 Los derechos humanos y la diversidad sexual
- 1.9 Derechos de la población detenida o reclusa
- 1.10 Derechos de las personas con discapacidad
- 1.11 Los derechos humanos del adulto mayor
- 1.12 Derechos de los migrantes

CAPÍTULO I

Seguridad, justicia y derechos humanos

1.1 Debilidad crónica del Estado en materia de seguridad y justicia

La violencia y el temor permanente por los riesgos y daños que implica la inseguridad es hoy por hoy la principal preocupación de la ciudadanía guatemalteca. La grave situación de irrespeto del derecho a la vida y a la seguridad de las personas y sus bienes, tiene como correlato la debilidad crónica del Estado en materia de seguridad y justicia.

A instancias del PDH, el Arzobispo Metropolitano, el Rector de la UASC y el Presidente de la Alianza Evangélica de Guatemala, se suscribió en abril de 2009, entre el Presidente de la República, el Presidente del Congreso de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público (MP), el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia.

Éste despertó grandes expectativas ciudadanas respecto de la mejoría que cabría esperar en la situación general de la seguridad y la justicia. Sin embargo, ni los buenos propósitos consignados en él ni la demanda social de más seguridad tuvieron reflejo en la realidad, pues la situación siguió deteriorándose y el cumplimiento de los compromisos asumidos por los firmantes del acuerdo se fue haciendo cada vez más moroso.

En el primer informe sobre el cumplimiento del ANASJ, el 21 de enero de 2010, se hizo constar la preocupación del Grupo Garante (G-4) por la marcha del proceso de cumplimiento del ANASJ: “Constatamos que hay debilidades estructurales del Estado para apropiarse de lo pactado, falta de compromiso y ausencia de un liderazgo político claro para impulsar a fondo el cumplimiento del Acuerdo, todo lo cual se traduce en una preocupante lenta marcha del proceso”, señalaron sus integrantes en ese primer informe, en el cual también se consignó el notorio estancamiento y las evidentes señales de retrocesos, en áreas como la investigación criminal. “El balance de resultados no es el mejor y no es coherente con la grave situación de seguridad que afecta a la población. Para la ciudadanía en general, la vida del país sigue bajo la sombra de la inseguridad y la impunidad. Una extendida percepción pública es que el Acuerdo no ha servido para mejorar la situación nacional en materia de seguridad y justicia”, se lee en el informe.

Pese a que en el informe el entonces G-4 hizo un nuevo llamado a los firmantes del ANASJ “a reiterar públicamente su voluntad política de cumplir integralmente con el espíritu y la letra de los compromisos que les conciernen, incluyendo la disposición a superar la lenidad, la displicencia, las omisiones y las fallas encontradas”, el curso de los acontecimientos hizo evidente la falta de disposición a cumplir integralmente lo pactado. Aunque el *Primer Informe del Grupo Garante* contiene 17 recomendaciones puntuales dirigidas a los firmantes, sus planteamientos quedaron sin respuesta.

El 24 de febrero se realizó la última reunión de la Comisión de Verificación del Acuerdo, en la cual participaron el Presidente de la República, el Presidente del Congreso de la República, el Presidente de la CSJ, el Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, además de las cuatro personalidades del G-4. Pese a las observaciones realizadas en esa reunión tampoco hubo respuesta a los planteamientos del *Primer Informe*.

En el transcurso de las semanas y meses posteriores a esa reunión, a partir de la cual se paralizó la institucionalidad de seguimiento del ANASJ, se fue haciendo evidente que los firmantes tomaban distancia de los compromisos asumidos. Con motivo del primer aniversario de su suscripción, el 15 de abril de 2010, el G-4 emitió un pronunciamiento público en el cual hizo un balance “marcado por el signo del desencanto y la incertidumbre”, retomando la preocupación “por las pocas señales de un verdadero sentido de urgencia, en el impulso de las medidas identificadas como estratégicas y prioritarias”. También se señaló que la pobreza de resultados advertida en el informe de enero no había variado sustancialmente; por el contrario, veían con preocupación el letargo padecido por los mecanismos de seguimiento y verificación del ANASJ.

En el mismo documento insistieron en la necesidad de avanzar en el cumplimiento de temas prioritarios del Acuerdo (que permanecieron sin cumplirse¹ en 2010) entre ellos:

- Creación de la Comisión para la Reforma Policial.
- Dar prioridad presupuestaria a sector de seguridad y justicia.
- Creación del Ministerio de Seguridad Pública.
- Formulación de la Política Criminal del Estado de Guatemala.
- Aprobación del reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario.
- Creación de la Comisión para prevenir y erradicar las ejecuciones extrajudiciales, los linchamientos, la “limpieza social” y la tortura.
- Impulso de un proceso participativo para crear el Instituto para la Atención y Protección a las Víctimas de la Violencia.
- Separación de funciones administrativas y jurisdiccionales en la CSJ.
- Impulso del Plan Nacional de Desarme.
- Legislación y control de las empresas privadas de seguridad.
- Difundir información sobre el Acuerdo y promover la participación social.

Sin menoscabo de la integridad del ANASJ, el G-4 señaló reiteradas veces en el transcurso del año que lograr avances en esa agenda mínima resultaba fundamental frente a una situación que se deterioraba día con día.

Con tal motivo y posicionándose frente a uno de los picos de la violencia observados en 2010, se emitió un nuevo pronunciamiento público el 20 de julio, señalando la paradoja del deterioro del derecho humano a la vida, la integridad y la seguridad cuando, “teóricamente, el país debería encontrarse mejor” por efecto del ANASJ, pero “a estas alturas, los compromisos contraídos parecen haber quedado en el olvido o en un ritmo de implementación que no guarda coherencia con la magnitud del problema”. En este comunicado, el G-4 deploró la situación en que, según apreciaba, se estaba hundiendo Guatemala y demandó a los firmantes “honrar sus compromisos y actuar de forma responsable e inmediata para revertir este dramático cuadro” que vivía el país. Asimismo, expresó su “solidaridad y respaldo a las víctimas de esta guerra no declarada que aqueja a nuestra nación” y llamó “a la sociedad guatemalteca, así como a los países amigos de Guatemala, a unir voluntades para superar juntos esta nueva noche de violencia y sangre”.

El deterioro de la seguridad continuó mientras los firmantes siguieron sin dar señales consistentes y efectivas de avance en la ejecución de los compromisos, de manera que, el 2 de septiembre, los integrantes del G-4 tomaron la decisión de declinar su participación como Grupo Garante del Acuerdo, “en vista de que sus firmantes no han dado muestras de avanzar en su cumplimiento”.

No obstante el paso dado, reiteró su alta valoración del ANASJ y la necesidad de “fortalecer la institucionalidad pública relacionada con la seguridad y la justicia, y así derrotar la impunidad prevaleciente”.

Esa es una necesidad subrayada también por el *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010*, para el cual el ANASJ “se plantea como un espacio para transformar las estructuras de seguridad y justicia en Guatemala, visualizándolas como una totalidad articulada. Representa una oportunidad a partir de la cual podría iniciarse la maduración de un proceso políticamente concertado, que condujera al Estado guatemalteco hacia un Sistema Nacional de Seguridad y Justicia”.²

Incumplimiento del ANASJ

En el primer informe sobre el ANASJ elaborado por el Equipo Técnico del G-4 se dan por cumplidos 12 de sus 101 compromisos; durante la última reunión de la Comisión de Verificación, el secretario técnico del Consejo Nacional de Seguridad admitió como válido ese cálculo y reconoció que en 13% de compromisos no se había iniciado ninguna acción.

¹ Excepto la Ley de Empresas de Seguridad Privada, Decreto No. 52-2010.

² PNUD. *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010*. p. 201.

El 20 de mayo, por su parte, el Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (FOSS) hizo público un informe sobre su propio monitoreo del cumplimiento del ANASJ y estimó que “más allá de la cuantificación porcentual de lo cumplido, lo avanzado y lo pendiente (...) el grado de fortalecimiento institucional de los sistemas de seguridad y justicia, continúa incipiente”.³

Intentar la cuantificación de los compromisos cumplidos o dejados de cumplir, al final de cuentas dejó de tener sentido. El ANASJ, como plataforma orientadora del quehacer estatal en materia de seguridad y justicia, fue implícitamente abandonado por sus firmantes. Como ya se dijo, la institucionalidad de seguimiento y verificación del Acuerdo fue paralizada y nunca más se la volvió a convocar. Uno de los problemas consistía, precisamente, en que los firmantes de los compromisos se convertían en verificadores de sí mismos.

Aun en aquellos casos en que se daba por cumplidos algunos puntos, llegó a establecerse que era un cumplimiento más formal que real. El ejemplo más elocuente es el referido a los compromisos 28, 29 y 33, relativos a la prohibición del uso de gorros pasamontañas por parte de la Policía Nacional Civil (PNC), la identificación de los vehículos utilizados por ésta y la reafirmación de la disposición constitucional que prohíbe el cumplimiento de órdenes ilegales. En el primer informe del G-4, esos compromisos se anotaron como cumplidos a partir de la comunicación oficial de que se emitió la Orden General 16-2009 emitida por la Dirección General de la PNC el 9 de junio de 2009.

En su calidad de miembro del Grupo Garante y en acatamiento de su mandato legal, el PDH decidió realizar, en abril de 2010, una supervisión administrativa en la PNC con el propósito de verificar el grado de difusión, conocimiento, cumplimiento y resultados de dicha orden. Las visitas de inspección fueron realizadas en abril a 33 sedes policiales en el departamento de Guatemala, así como a las 21 comisarías departamentales, más una estación y una subestación de cada una de ellas.

La investigación permitió establecer que nueve de cada diez miembros de la institución policiaca, independientemente de su escala jerárquica, desconocían el contenido de la Orden General 16-2009, y que sus disposiciones no sólo son desconocidas sino que también son irrespetadas, comprobándose que tales situaciones no han sido sancionadas y, en el peor de los casos, son aceptadas y toleradas por la jerarquía policial.

En el inciso e) de la Orden se encarga a la Inspectoría General de la PNC la creación de una comisión que se ocupe de la supervisión y de establecer mecanismos de verificación, control y cumplimiento de la normativa pero, en la fecha del operativo de supervisión, esto no se había cumplido y se desconocía el contenido de la Orden.

La investigación de la PDH permitió confirmar que el cumplimiento de los compromisos 28, 29 y 33 fue más formal que real, pues las autoridades de la PNC se conformaron con emitir la Orden pero, evidentemente, no tomaron las medidas subsecuentes para garantizar su difusión, conocimiento, asimilación y cumplimiento institucionales. En ese incumplimiento hay una responsabilidad compartida de la Dirección General y de la Inspectoría General de la PNC.

Pero no son sólo esos tres compromisos, sino todo el Eje II del ANASJ el que ha sido incumplido, según se consigna en el documento por el cual el G-4 declinó su participación como Grupo Garante, “en asuntos prioritarios como la Reforma Policial, el Ejecutivo cambió unilateralmente la ruta convenida y nunca llegó a crear la comisión establecida en el compromiso 14 del Acuerdo”.

El Presidente de la República nombró a una pre comisionada presidencial para la reforma policial, bajo cuya dirección se elaboró un Plan Estratégico 2010-2020, así como un Plan de Acción Inmediato a diciembre de 2011, los cuales orientan las acciones de transformación que, presuntamente, se están llevando a cabo dentro de la PNC.

³ FOSS. *Primer informe del FOSS de monitoreo del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia*, resumen ejecutivo (versión digital), 2010. p. 4.

Entretanto, éste sigue siendo percibida como parte del problema y no de la solución en el ámbito de la seguridad. Según señalan las organizaciones especializadas en su informe sobre el ANASJ: “la precariedad, vulnerabilidad e inestabilidad institucional continúan caracterizando a la Policía Nacional Civil. Si bien existen algunos espacios institucionales donde se ha comenzado a debatir sobre propuestas para implementar una Reforma Policial integral, la misma, siendo urgente y necesaria, aún está lejos de ser una realidad”.⁴

Siguiendo la línea argumental del FOSS, las constantes capturas, procesos judiciales y en algunos casos condenas a funcionarios y elementos de la policía “contribuyeron a generar una sensación de desconfianza ciudadana hacia la PNC”.⁵

En 2010, la depuración de la PNC permaneció como una necesidad sentida, que las autoridades policiales no pudieron soslayar, pero cuyos criterios de ejecución plantearon dudas y, en todo caso, no guardaban correspondencia con los compromisos 23 y 24 del ANASJ. El propio Ministro de Gobernación admitió, a principios de diciembre, que en el curso de 2010 ese despacho conoció 900 denuncias contra mandos y agentes policiales, “por diferentes delitos, como robo agravado, extorsión, secuestro y sicariato, de las cuales la mayoría se han cometido en las comisarías 12 y 14 de la capital”.⁶

Otros aspectos de la reforma policial, como la creación de la Escuela para la Formación de Oficiales de la PNC, el impulso de un plan progresivo de redespliegue de las fuerzas policiales, crear y reglamentar la carrera policial, la creación del Consejo Superior de Ética Policial, así como el código correspondiente, son algunos de los varios compromisos que siguen sin cumplirse en el eje de la reforma de la PNC.

También, a manera de ejemplo, permanecieron sin ser puestos en marcha los compromisos del Eje III del ANASJ, relativos al Sistema Penitenciario, empezando por el compromiso 35, referido a la efectiva aplicación de la Ley del Sistema Penitenciario (Decreto No. 33-2006) y la aprobación del reglamento correspondiente.

De acuerdo con una supervisión administrativa realizada por el PDH, la dilación en la aprobación del Reglamento del Decreto No. 33-2006 se le atribuye mutuamente el ministerio de Gobernación y la Secretaría General de la Presidencia de la República, aunque esta última señala que los proyectos remitidos por Gobernación adolecen de fallas técnicas que han obligado a su devolución para que sean enmendadas.

Entretanto, el Sistema Penitenciario se encuentra sumido en una situación de ingobernabilidad y colapso, acompañado de frecuentes amotinamientos de privados de libertad y hacinamiento en los centros carcelarios.

De acuerdo con la citada supervisión de la PDH, que utiliza datos presentados por la Dirección General del Sistema Penitenciario, actualmente la capacidad instalada para albergar a privados de libertad es de 6 mil 674, existiendo un aproximado de 10 mil 1887 privados de libertad, por lo que hay una sobrepoblación de 4 mil 213, equivalente al 63% según la capacidad instalada. De 21 centros a cargo del Sistema Penitenciario, 16 están sobre su capacidad real, lo que provoca un hacinamiento real y peligroso debido los constantes amotinamientos, como los suscitados a lo largo de 2010.

Entre los muy pocos pasos positivos dirigidos a cumplir con el ANASJ cabe mencionar aquellos dados en el ámbito legislativo, específicamente por la aprobación de la Ley de Empresas de Seguridad Privada, Decreto No. 52-2010, con la cual se satisface inicialmente el compromiso 76.

Consideración acerca de la seguridad ciudadana

Hay quienes consideran que el concepto de *seguridad humana* no permite, por su amplitud (equivalente al disfrute de todos los derechos humanos) atender eficazmente el problema de la “inseguridad”. Sin embargo, es fundamental entender que la seguridad está referida a derechos universales, el derecho al desarrollo y la paz, por ejemplo. La seguridad ciudadana se

⁴ *Ibid.* p. 2.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Siglo XXI*. Guatemala, 8 de diciembre de 2010.

garantiza en el marco de la seguridad humana (como disfrute de todos los derechos humanos) y se construye, en lo específico, de manera integral y democrática en aras de toda persona.

En un sentido amplio, la seguridad ciudadana también puede incorporar medidas de garantía de los derechos a la educación, la salud, la seguridad social y al trabajo, entre otros. Si bien el derecho internacional de los derechos humanos no define en forma expresa el derecho a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social, cuya prevención y control es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana, los Estados “se encuentran obligados por un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas: el derecho a la vida; el derecho a la integridad física; el derecho a la libertad personal; el derecho a las garantías procesales y el derecho al uso pacífico de los bienes. Las obligaciones de los Estados miembros respecto a la seguridad ciudadana también comprometen el derecho a las garantías procesales y a la protección judicial; el derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad; el derecho a la libertad de expresión; el derecho a la libertad de reunión y asociación; y el derecho a la participación en los asuntos de interés público.”⁷⁷

Caracterización general de la inseguridad ciudadana

El indicador más importante de la inseguridad ciudadana lo constituye el de muerte violenta y, durante 2010, Guatemala el índice fue alto, no obstante haberse registrado una disminución en la tasa anual de homicidios. Según datos de la PNC, a noviembre de 2010, el número de personas asesinadas en Guatemala fue de 5 mil 437; en el mismo periodo de 2009, la cifra fue 5 mil 957. Es decir, en una comparativa por mes, 2010 presenta una disminución en el número de homicidios (la única excepción es octubre, con un estrecho margen de siete más).

Tabla 1
Muerte violenta por mes 2009-2010
Enero a noviembre

Mes	2009	2010	Variación absoluta 2009-2010
Enero	567	495	-72
Febrero	534	453	-81
Marzo	544	510	-34
Abril	499	468	-31
Mayo	511	487	-24
Junio	528	516	-12
Julio	535	505	-30
Agosto	609	459	-150
Septiembre	551	471	-80
Octubre	554	561	7
Noviembre	525	512	-13
Total	5,957	5,437	-520

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

El número de homicidios registrado en diciembre de 2009 ascendió a 541 casos, lo que se constituye en el sexto mes en un ordenamiento con mayor frecuencia de casos (diciembre no suele tener un comportamiento particularmente pronunciado al respecto). La proyección previsible de la cifra de muerte violenta que todo 2010 presenta ascendería a unos 5 mil 931 casos (ver en el anexo 2 los datos hasta diciembre).

⁷⁷ CIDH. *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Washington D.C., 2009. p. ix.

Una proyección (para 2010) permite estimar la tasa anual de homicidios (convencionalmente calculada por 100 mil habitantes a nivel internacional). Considerando las proyecciones de población del INE para 2010 (14 millones 361 mil 666 habitantes), la tasa de homicidios previsible el mismo año es del orden de 41.3.

El comportamiento de la tasa de homicidios en los últimos 15 años fue ascendente hasta la suscripción de la paz —de 38, 40 y 43 entre 1995 y 1997—, año que representó un claro punto de inflexión por el inicio de una serie de intervenciones en la política pública de seguridad y justicia derivadas de los Acuerdos de Paz. Eso implicó un pronunciado descenso en la tasa de homicidios a 34 y 26 en 1998 y 1999, respectivamente. Se marcó una nueva inflexión, regresiva esta vez, en el inicio de la administración del período gubernamental 2000-2004, durante el cual, así como en el subsecuente (2004-2008), la tasa mostró un crecimiento progresivo hasta situarse en alrededor de 48 por cada cien mil habitantes.⁸

En los dos años previos (2008-2009) se graduaron unos 5 mil 500 nuevos agentes en la Academia de la PNC; a mediados de 2010, las autoridades anunciaron que estaban por graduarse nuevos efectivos que permitirían arribar a 24 mil agentes, si bien lo que se requiere en Guatemala son 60 mil. El 14 de agosto, efectivamente, se graduaron 1 mil 235 nuevos agentes, con lo que el número de efectivos aumenta 38% (24 mil 522 en total). El 26 de noviembre hubo otra graduación, la cual aportó 1 mil 766 nuevos agentes, con lo que el número ascendió a 25 mil 465.

La incidencia en cantidad y calidad de nuevos agentes es algo fundamental, ya que debe permitir el fortalecimiento de procesos de depuración así como fortalecer áreas fundamentales de la seguridad ciudadana. Un ejemplo de los requerimientos es el fortalecimiento de la unidad especializada en combatir extorsiones de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC) en la PNC, ya que en 2009 se registraron 2 mil 889 casos de extorsión —cifra en aumento—, y para la atención de estos casos sólo hay 20 agentes en labores operativas.⁹

La depuración es el factor crucial implicado. Hacia abril, la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) de la PNC tenía a 684 policías bajo investigación por nexos con el narcotráfico, asociación ilícita, robo y otros por el estilo, entre los que se cuenta a un ex director, una ex jefe de la División de Información y Análisis Antinarcótica, y de la División de Puertos y Aeropuertos.¹⁰ El PDH elaboró, en septiembre, el informe *Denuncia ciudadana contra agentes de la Policía Nacional Civil ante el Ministerio Público*, el cual da cuenta y analiza que de enero 2009 a julio 2010 se habían presentado 1 mil 390 denuncias por 2 mil 172 delitos ante el MP. De todas esas denuncias, incluso por varios delitos graves, 941 (43.32%) son por presunto abuso de autoridad, que constituye la principal frecuencia.

El tema de la PNC en materia de seguridad y la justicia es importante; en una perspectiva general es indicativo del tipo de monitoreo, fiscalización, propuesta y recomendación que, enmarcado en los principios y construcción de la democracia y los derechos humanos, corresponde impulsar con firmeza en los ámbitos de la seguridad y la justicia.

De haberse cumplido con lo trazado en el ANASJ (y superar sus no pocos compromisos pendientes), se habría empezado a marcar una inflexión en el crecimiento de la delincuencia: podría y debería ser una estabilización e inicio del abatimiento de la tasa de homicidios que, con todo y la reducción señalada en 2010, aún nos sitúa entre los cinco países más inseguros de América Latina y el Caribe.¹¹

El año recién concluido se caracterizó por una violencia delincuencia directa y específicamente del crimen organizado en contra de la ciudadanía. La diferencia entre los tipos de delincuencia según su impacto y desenvolvimiento frente a otras formas relativamente menores de delincuencia resulta crucial; el poderío del crimen organizado, capacidad de infiltración en las instituciones, la complejidad de redes de poder público y privado que fortalece e impone su impunidad se ha desbordado hacia espacios nuevos, territorialidades no sólo de la dilatada geografía de la República sino que también a ámbitos que hasta ahora se habían venido preservando relativamente de su presencia e impacto.

⁸ PNUD. *Guatemala: hacia un Estado... op. cit.*

⁹ *La Hora*. Guatemala, 9 de junio de 2010.

¹⁰ *Prensa Libre*. Guatemala, 14 de abril de 2010.

¹¹ Con datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés) para la región en el período 2003-2008.

Como círculo ampliado de agresiones, la violencia delincriminal irrumpe en la actualidad también en los centros comerciales y restaurantes, en el domicilio y en contra de los pasajeros en el transporte público, también ataca con mayor intensidad a las fuerzas de seguridad del Estado. Todo ello profundiza el miedo y la inseguridad en la ciudadanía.

Durante 2010, la violencia se dirigió a lugares públicos: el acontecimiento más agudo al respecto tuvo lugar en el hotel y centro comercial Tikal Futura, impactando en una de las avenidas más concurridas y sus alrededores, justo un día de asueto (15 de septiembre), cuando fuerzas de seguridad —descoordinadas— intentaron detener, sin lograrlo, a un narcotraficante supuestamente hospedado en dicho hotel, con cauda de policías y un pastor evangélico muertos y multitudes en pánico en medio de la balacera. Otro acontecimiento de gran impacto fue la irrupción en el restaurante Taco Inn en la Zona Viva capitalina (ámbito hotelero y turístico de la zona 10), el 16 de octubre en las primeras horas de la madrugada, con saldo de ocho personas heridas y tres muertas. Asimismo, en otro día de asueto, el 20 de octubre, se suscitó en el restaurante Pizza Hut de Ciudad San Cristóbal una balacera en la que murieron dos personas, una de las cuales era hijo de una juez (cuyo tercer hijo asesinado sufriría un atentado en el Anillo Periférico, zona 11, poco después). El martes 26 de octubre ocurrió otro hecho similar, ataque armado en un lugar comercial y/o de servicios con concentración pública, en el Jarro Café de la zona 5 donde, según los reportes, hombres fuertemente armados dispararon de manera indiscriminada contra los comensales, muriendo dos y resultando heridas tres personas. En estos y otros hechos similares, la violencia delincriminal ha irrumpido y generado muertes y lesiones a un círculo más allá de sus víctimas directas, impactando en la ya de por sí erosionada percepción cotidiana de inseguridad ciudadana, la economía, el trabajo, la recreación, etc.

Otro fenómeno criminal de impacto, las extorsiones de dinero, afecta a microempresas comerciales y de servicios de toda índole y los mismos habitantes de barrios y colonias populares. En julio, la empresa que elabora el directorio telefónico dijo estar recibiendo diariamente alrededor de 300 llamadas de vecinos de la ciudad capital, principalmente, pidiendo ser borrados de su edición 2011. La sección en cuestión casi fue suprimida y el volumen del directorio se redujo a la mitad de sus ediciones previas. La sociedad en general sabe que hechos delictivos como las extorsiones provienen de los mismos centros penitenciarios en coordinación con estructuras y redes en el exterior.

Además, si bien el asalto a mano armada contra vehículos se fue también desplazando a zonas de la ciudad otrora relativamente seguras, en semáforos y congestionamientos, la necesidad de transportarse en el servicio público urbano y de “rutas cortas” (que conectan la periferia urbana y zonas alejadas con el sistema de transporte urbano) se convirtió en una verdadera causa de angustia para las muy amplias mayorías. El impacto del ataque para asesinar a conductores y ayudantes que presuntamente no han pagado las extorsiones se incrementó de manera notable en lo que respecta a las y los pasajeros. Sobre todo, aunque no sólo, mediante la utilización de explosivos en buses urbanos, lo que amplió el círculo de víctimas y el pánico, alcanzando niveles de paroxismo. Ocurrieron situaciones en que el infundado pero fulminante efecto de un rumor de granada explosiva en un bus motivó que los pasajeros se lanzaran por puertas y ventanas con los vehículos en movimiento.

Los antecedentes en el empleo de explosivos en el transporte público pueden referirse en los siguientes términos: el 20 de noviembre de 2009, una línea de transportes que cubre el trayecto entre Guatemala y Nicaragua fue atacada en la Calzada Aguilar Batres con saldo de un piloto herido; el 3 de diciembre de 2009, en la salida de la carretera a El Salvador, desde una moto atacaron un bus que iba a Nicaragua con 25 turistas a bordo; y el 5 de enero de 2010 detonaron una granada M-26, con un alcance de 15 metros a la redonda, contra otro autobús que estaba por partir a Nicaragua de la misma línea atacada el 20 de noviembre.

Seguidamente, frente al parque central, y a media cuadra de la subestación de la PNC de San José Pinula, desconocidos lanzaron un artefacto explosivo dentro de un bus, el cual dejó el saldo de cinco personas con quemaduras graves, el 9 de junio. Un mes después, dos personas fallecieron y 15 fueron heridas de gravedad al ser lanzada una granada de gran poder hacia el interior de un bus de transporte extraurbano, el 12 de julio. A ello le siguió el hallazgo de otros artefactos explosivos sin explotar en terminales de buses de transporte urbano, lo que permitió el inicio del proceso de identificación de los mismos, tratándose de material bélico con número de registros de lote.

Un cuarto aspecto que ilustra el agravamiento y ampliación en el impacto de la delincuencia lo constituyen los ataques de la delincuencia contra la PNC misma (no el que respondan en un enfrentamiento sino propiamente ataques a sus sedes, vehículos y agentes).

Es, por ejemplo, el caso del ataque con granadas a la subestación de la PNC en Concepción las Lomas, zona 18, con saldo de un agente fallecido, el 30 de agosto; poco después, en la cuesta de Las Buganvillas, colonia Atlántida, zona 18, la PNC detuvo a presuntos implicados portando fusiles de asalto y chalecos blindados. Ese mismo día, agentes de seguridad asignados al resguardo de mercados fueron atacados en la colonia Primero de Julio. Presuntamente vinculado con ese hecho se realizaron, en la Avenida Petapa, capturas de personas que al momento de su detención también portaban fusiles de asalto y tres pistolas 9 mm. En la noche del mismo día, desconocidos atacaron a balazos la subestación policial de la colonia Holanda, zona 18, hiriendo a tres agentes. Esta ola de ataques a las autoridades de la seguridad por las bandas delincuenciales, que muestran su grado de acceso a armas y equipos especializados, incluye el lanzamiento de explosivos contra el serenazgo de la Comisaría 12 de la PNC, en la calle principal de Lomas de Santa Faz, zona 18, el domingo 29 de agosto. El 13 de septiembre, la PNC desactivó el dispositivo de un carro bomba frente a la sede del Sistema Penitenciario, en la 7a. calle de la zona 1. En el mismo tenor, el 12 de octubre fue atacada con granadas la Fiscalía de Chinautla.

No obstante los niveles de violencia y, por supuesto, la elevada cuota de delincuentes y criminales, la impunidad (es decir, la ausencia de castigo por delito cometido) campea en la cotidianidad institucional. En su informe de 2009, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Leandro Despouy,¹² apunta estimaciones acerca de la dimensión de la impunidad y el deterioro padecido por nuestra sociedad en el tema de seguridad ciudadana.

Las estimaciones de la impunidad habían tendido a situarse en el orden del 98%, pero en abril de 2010 la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), con base en datos proporcionados por el Presidente de la Cámara Penal de la CSJ, precisó su dimensión real en el orden del 99.75%.¹³

Guatemala vivió o comenzó a vivir en el 2010 el riesgo de colapso de su sistema de seguridad y justicia. El recuento y análisis de lo acontecido en el año recién concluido, con tenues luces y profundas señas de oscuridad, define un balance de la mayor gravedad para la sociedad y para la construcción de un Estado de derecho, democrático y garante de los derechos humanos.

1.2 Estadísticas de muerte violenta en 2010

La negación del derecho a la vida que es el homicidio consumado deja en personas, familias y comunidades no sólo un justificado horror sino terribles secuelas de dolor y afectación económica y social, deteriorándose aún más los grandes esfuerzos hechos de forma particular para sobrellevar y alcanzar una cierta calidad de vida.

Las personas fallecidas de hoy, en su gran mayoría, dejan una estela de memoria pero también de sueños lamentablemente incumplidos. Cada vida, en ese sentido, es una historia de nuestra sociedad que refuerza la razón de la exigencia de garantía y observancia estatal del segmento específico de seguridad ciudadana y justicia; en el entendido evidente de que la seguridad ciudadana no es sólo cuestión de agentes y prisiones eficaces (lo que mucha falta hace), sino también de la garantía pública y universal de educación y cultura, vivienda digna, recreación, trabajo digno, apoyo y acompañamiento social. Así, las tasas de homicidios podrían si no suprimirse por completo, casi llegar a ello.

Para conocer y atender los comportamientos e impactos del indicador más agudo de la inseguridad ciudadana es necesario analizar las cifras del homicidio o muerte violenta (se excluyen accidentes y otras causas de deceso).

En 2010, habiendo proyectado la tasa de homicidios hasta noviembre, aunque se registró una disminución (a una tasa de 41.3 por cada 100 mil habitantes) es muy claro que sigue siendo una de las más elevadas de América Latina y el Caribe.

¹² Naciones Unidas. *Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, Leandro Despouy* (A/HRC/11/41/Add.3). 2009.

¹³ *La Hora*. Guatemala, 7 de abril de 2010.

Para tener una idea de la violencia e inseguridad que está teniendo lugar en nuestro país frente a otros en la región, se observan los datos recabados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés) para el período 2003-2008, las cuales nos seguirían ubicando como el quinto país más violento:

Tabla 2
Tasas de homicidios para América Latina y el Caribe
2003-2008

País	Tasa	Año
Honduras	60.9	2008
Jamaica	59.5	2008
Venezuela (República Bolivariana de)	52.0	2008
El Salvador	51.8	2008
Guatemala	45.2	2006
Trinidad y Tobago	39.7	2008
Colombia	38.8	2007
Saint Kitts y Nevis	35.2	2008
Belice	34.3	2008
Anguilla	27.6	2007
Brasil	22.0	2008
República Dominicana	21.5	2007
Guyana	20.7	2008
Puerto Rico	20.4	2008
Ecuador	18.1	2006
Saint Lucia	16.0	2007
Bahamas	13.7	2004
Surinam	13.7	2006
Panamá	13.3	2007
Nicaragua	13.0	2008
Paraguay	12.2	2007
México	11.6	2008
Bolivia (Estado Plurinacional de)	10.6	2007
Barbados	8.7	2004
Costa Rica	8.3	2007
Chile	8.1	2008
Uruguay	5.8	2007
Argentina	5.2	2007
Estados Unidos de América	5.2	2008
Perú	3.2	2006
Canadá	1.7	2008
Bermuda	1.6	2004

Fuente: UNODC.

La tasa de homicidios 2010, de 41.3, sigue aproximadamente representando el doble de homicidios que en Brasil, cuatro veces más que Bolivia, y cinco más que Costa Rica o Chile. Los criterios que aplican los expertos en el tema de la seguridad en cuanto a una anomalía comportamental de las tasas, despliegan su alerta cuando las tasas superan entre 8 y 10 casos por cada 100 mil habitantes; nuestro país está cuatro veces por encima de ese umbral.

1.2.1 Principal medio utilizado y armamentismo

El 84.27% de los homicidios, equivalente a 4 mil 582 casos entre enero y noviembre de 2010, ha sido ejecutado con armas de fuego. Éste es uno de los elementos más importantes a analizar dado el peso estadístico, así como su relación con la muy extendida proliferación de armas de fuego ilegales (porque no han sido registradas, así como por su procedencia).

Tabla 3
Muerte violenta según medio utilizado, 2010*

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	4,582	84.27
Arma blanca	498	9.16
Arma contundente	158	2.91
Estrangulamiento	158	2.91
Otro	30	0.55
Explosión	11	0.20
Total	5,437	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Datos a noviembre; ver en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

El tráfico y comercio ilegal de armas es uno de los renglones del crimen organizado más redituables a escala mundial que, por su naturaleza, resulta ligado a varios si no todos los ámbitos de la delincuencia organizada. A diferencia de las mercancías del narcotráfico caracterizadas por sus ciclos de consumo, las armas son acumulativas año con año y cada vez más sofisticadas. No obstante, en ello el Estado no ha desempeñado, acorde a tal progresión, un proceso efectivo de decomisos.

Tabla 4
Incautaciones de armas
Según año y mes, 2006-2010

Mes	2006	2007	2008	2009	2010*	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	252	281	320	448	398	1,699
Febrero	254	276	417	512	400	1,859
Marzo	326	321	429	1,096	429	2,601
Abril	323	405	364	1,080	405	2,577
Mayo	328	296	329	423	375	1,751
Junio	285	273	305	375	341	1,579
Julio	303	288	327	430	392	1,740
Agosto	292	336	366	453	395	1,842
Septiembre	340	258	334	388	370	1,690
Octubre	343	323	377	409	397	1,849
Noviembre	437	325	469	383	348	1,962
Diciembre	331	369	536	402	----	1,638
Total	3,814	3,751	4,573	6,399	4,250	22,787

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Hasta noviembre; véase en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

Descontando el hallazgo por las autoridades de seguridad, de algunos arsenales excepcionales (como los de marzo y abril 2009), el volumen de armas incautadas se ha mantenido casi constante en los últimos cinco años (2006-2010).

El Estado de Guatemala es signatario de las convenciones de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, e Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. El 15 de abril de 2009 fue publicada, como Decreto No. 15-2009, la nueva Ley de Armas y Municiones, pero su Reglamento aún no ha sido aprobado, y constituye una de las leyes en el conjunto de las requeridas y postergadas en los temas de seguridad y justicia.

Basándose en las incautaciones realizadas, aproximaciones propias de los índices proporcionales de legalidad o ilegalidad de armas, arrojarían cuando menos que dos de cada tres armas son ilegales, pero ello no constituye sino la estimación de un mínimo. El 85% de todas las muertes violentas es ocasionado por arma de fuego. Instituciones especializadas en seguridad ciudadana ofrecen (a fines de 2007) un estimado de 800 mil armas en circulación en Guatemala.

Tabla 5
Estimación: proporción de tenencia de armas de fuego en Guatemala
Porcentajes con licencia y sin licencia, 2006-2010

Tenencia	2006	2007	2008	2009	2010*
	%	%	%	%	%
Con licencia	29.56	40.71	39.72	35.79	37.25
Sin licencia	70.44	59.29	60.28	64.21	62.75

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Hasta noviembre; véase en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

1.2.2 Distribución y comportamiento según mes y día de la muerte violenta

La muerte violenta es un fenómeno que se desenvuelve con ciertas irregularidades según el mes y día de la semana; según los patrones de distribución mensual de los homicidios registrados, febrero (con 453 casos) y agosto (459) son los dos meses con menor número de homicidios en 2010; frente a noviembre (512) y junio (516), con más homicidios. Entre ambos extremos hay una variación en la tasa de homicidios entre 38.0 (marzo) y 43.1 (junio).

Tabla 6
Muerte violenta por mes
Enero a noviembre 2010

Mes	Homicidios
Enero	495
Febrero	453
Marzo	510
Abril	468
Mayo	487
Junio	516
Julio	505
Agosto	459
Septiembre	471
Octubre	561
Noviembre	512
Total	5,437

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Puede establecerse una proyección de homicidios para 2010 que asciende a alrededor de unos 5,931 casos, el promedio mensual es de 494 asesinatos, el promedio diario de 16.48, es decir un homicidio cada 87 minutos.

De todos los casos registrados, por su distribución según día de la semana en que acontecen, el día sábado es el que presenta el mayor número de homicidios (938 casos), acumulando el 17.25% de todos los registrados; en tanto que el que presenta el menor número es el miércoles (585 casos), un 10.76% de los registrados por semana. Entre ambos extremos, la variación es de un total de 353 decesos por muerte violenta o un 60% más de casos en sábados respecto de un miércoles en promedio.

Tabla 7
Muerte violenta según día de la semana
Enero a noviembre 2010

Día	F.	%
Lunes	747	13.74
Martes	701	12.89
Miércoles	585	10.76
Jueves	734	13.50
Viernes	804	14.79
Sábado	938	17.25
Domingo	928	17.07
Total	5,437	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

1.2.3 Distribución de muerte violenta según sexo de las víctimas

Según el sexo de las víctimas (es decir, si era biológicamente hombre o mujer), poco más de 88 de cada cien víctimas son varones.

Tabla 8
Muerte violenta según sexo
Enero a noviembre 2009-2010

Sexo	2009	%	2010	%	Variación absoluta 2009-2010	Variación proporcional 2009-2010
Masculino	5,300	88.97	4,804	88.35	-496	-0.62%
Femenino	657	11.03	633	11.65	-24	0.62%
Total	5,957	100.00	5,437	100.00	-520	--

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Hay que tener presente la diferencia entre las categorías de sexo y género (siendo este último la dimensión de su construcción social, a diferencia de la cuestión biológica en el primero). En materia de prevención y sanción del aspecto de género que media en la comisión y forma de comisión de un homicidio a víctimas de sexo femenino, por el hecho específico o con patrones agregados de carácter específico por ser mujer, se generó legislación al respecto y es importante atender el desenvolvimiento del Estado para prevenir y castigar el femicidio, aunque no todo homicidio de mujeres típica como tal. Es fundamental proseguir en el diseño de políticas públicas y específicamente de seguridad ciudadana en contra

del femicidio, considerando que 8.8 de cada 10 víctimas (y por el estilo la proporción de victimarios) son hombres, para desarrollar con eficacia y eficiencia la prevención y castigo en general de la muerte violenta en nuestra sociedad.

1.2.4 Distribución de muertes violentas según edad de las víctimas

Uno de los aspectos sin duda más impactantes de la violencia es el grado en que la juventud (tanto menores como mayores de edad) se ve implicada en ambos lados de una relación homicida. Las víctimas concentran claramente a los jóvenes apenas se ven obligados a salir del ámbito doméstico (unas veces escolar también) e incorporarse a una sociedad violenta físicamente y por la grave ausencia de condiciones para ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales. Los jóvenes, hombres y mujeres, cada vez están más propensos a verse insertos en este tipo de medio, en su conjunto forzados por redes delincuenciales.

Tabla 9
Muerte violenta en el rango de 0 a 17 años
Enero a noviembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 2 años	9	2.08
3 - 5 años	9	2.08
6 - 8 años	7	1.62
9 - 11 años	21	4.85
12 - 14 años	76	17.55
15 - 17 años	310	71.59
Se desconoce	1	0.23
Total	433	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

La tabla anterior nos muestra la progresión que se observa al traspasar apenas los 12 años, que es la situación que se viene observando en la violenta pobreza y marginalidad urbana. El recoger cadáveres de niños de entre 12 y 14 años con la frecuencia de 1 de cada 5 o 6 menores tiene un significado que debe urgirnos a actuar al respecto; siete de cada diez menores muertos ocurren ya al alcanzar los 15 años de edad.

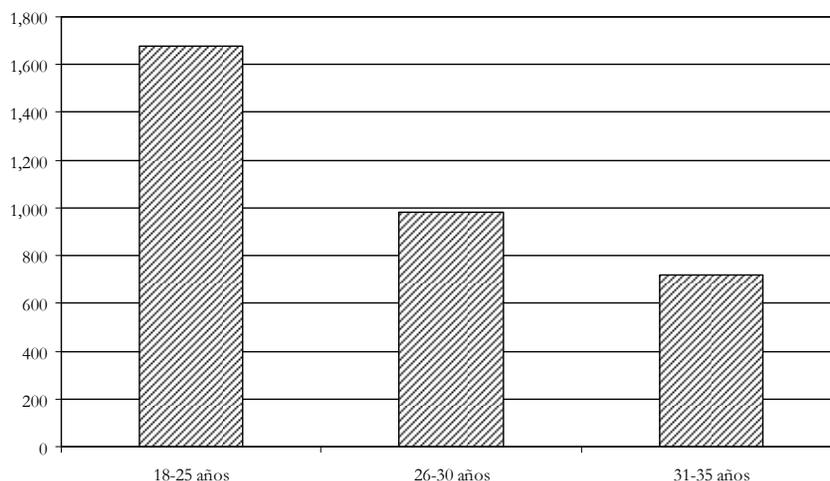
Con una elevada frecuencia se trata de vidas cortas: tasas específicas de expectativa de vida muy por debajo de los promedios nacionales, según las condiciones y lugares en que se vive. Así al dejar la minoría de edad, las cifras y proporciones nos muestran las escalofriantes concentraciones de muerte violenta: del total de víctimas adultas, el rango de 18 a 25 años de edad presenta la mitad de los casos. Una vorágine de muerte juvenil.

Tabla 10
Muerte violenta en el rango de 18 a 35 años
Enero a noviembre 2010

Rango de edad	F.	%
18 - 25 años	1,679	49.72
26 - 30 años	981	29.05
31 - 35 años	717	21.23
Total	3,377	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Gráfica 1
Muerte violenta en el rango de 18 a 35 años
 Enero a noviembre 2010



Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Los casos disminuyen constantemente con la edad, ilustrando la concentración antes referida:

Tabla 11
Muerte violenta en el rango de 36 a 59 años
 Enero a noviembre 2010

Rango de edad	F.	%
36 - 40 años	464	35.26
41 - 50 años	583	44.30
51 - 59 años	269	20.44
Total	1,316	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

1.2.5 Márgenes de detección de antecedentes en las víctimas

Según datos estadísticos recabados por la PNC, no se cuenta con antecedentes de 4 mil 009 víctimas (73.74% de todas las víctimas de homicidio hasta noviembre) y 521 (9.58%) no tendrían antecedentes (para un total de 4 mil 530 casos, equivalente al 83.32% global en esta categoría); sólo 471 casos (8.66%) serían identificados como presuntos pandilleros pertenecientes a las llamadas maras. El resto, es un margen estrecho en la aproximación al menos preliminar en cuanto a quiénes eran y por qué sufrieron la muerte de estas formas.

Tabla 12
Muerte violenta según antecedentes¹⁴
Enero a noviembre 2010

Antecedente de la víctima	F.	%
S/d	4,009	73.74
Sin antecedente	521	9.58
Pandilla	471	8.66
Asalto	290	5.33
Extorsión	67	1.23
Narcotráfico	31	0.57
Distribución de drogas	20	0.37
Sicario	11	0.20
Secuestro	6	0.11
Indigente	4	0.07
Drogadicción	3	0.06
Sexo-servidora	2	0.04
Homosexual	1	0.02
Violación	1	0.02
Total	5,437	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Al sumar los siete delitos sugeridos entre las categorías de presunto pandillero (si bien no se encuentra tipificado el delito de pertenencia a una pandilla en la normativa vigente, sí suele traer asociados otros varios que sí están tipificados como tales) y el de secuestro se tendrían, agregándole el de violación, ocho categorías de antecedentes que representan 981 fallecidos, 16.38% de las personas asesinadas. Se toma en cuenta que la inclusión de categorías homosexual, indigente, o trabajadora del sexo podría llevarnos a considerar una posible proporción de víctimas presumiblemente ciudadanos trabajadores o trabajadores subempleados o desempleados, cuyas vidas día a día se pierden a manos de la delincuencia.

1.2.6 Distribución geográfica de la muerte violenta y elevación real de tasas

Otra caracterización interesante e importante de considerar acerca del comportamiento de la muerte violenta es su distribución y frecuencia según donde ocurren.

Tabla 13
Muerte violenta según departamento
Enero a noviembre 2010

Departamento	F.	%
Guatemala	2,241	41.22
Escuintla	488	8.98
Petén	326	6.00
Chiquimula	244	4.49
Izabal	237	4.36
Jutiapa	210	3.86
Santa Rosa	197	3.62
Quetzaltenango	170	3.13

¹⁴ La tipificación así elaborada por la PNC plantea dificultades conceptuales y también para la eficacia en determinar el problema, es decir, incluir en el mismo renglón como “antecedentes” una preferencia sexual, el ser trabajadora del sexo o la indigencia no constituye *per se* un antecedente delincencial sino, por el contrario, el agravante de estigmatización de víctimas.

Alta Verapaz	168	3.09
San Marcos	156	2.87
Huehuetenango	153	2.81
Suchitepéquez	153	2.81
Zacapa	149	2.74
Jalapa	135	2.48
Chimaltenango	86	1.58
Sacatepéquez	64	1.18
Quiché	63	1.16
Retalhuleu	58	1.07
El Progreso	54	0.99
Baja Verapaz	39	0.72
Sololá	26	0.48
Totonicapán	20	0.37
Total	5,437	100.00

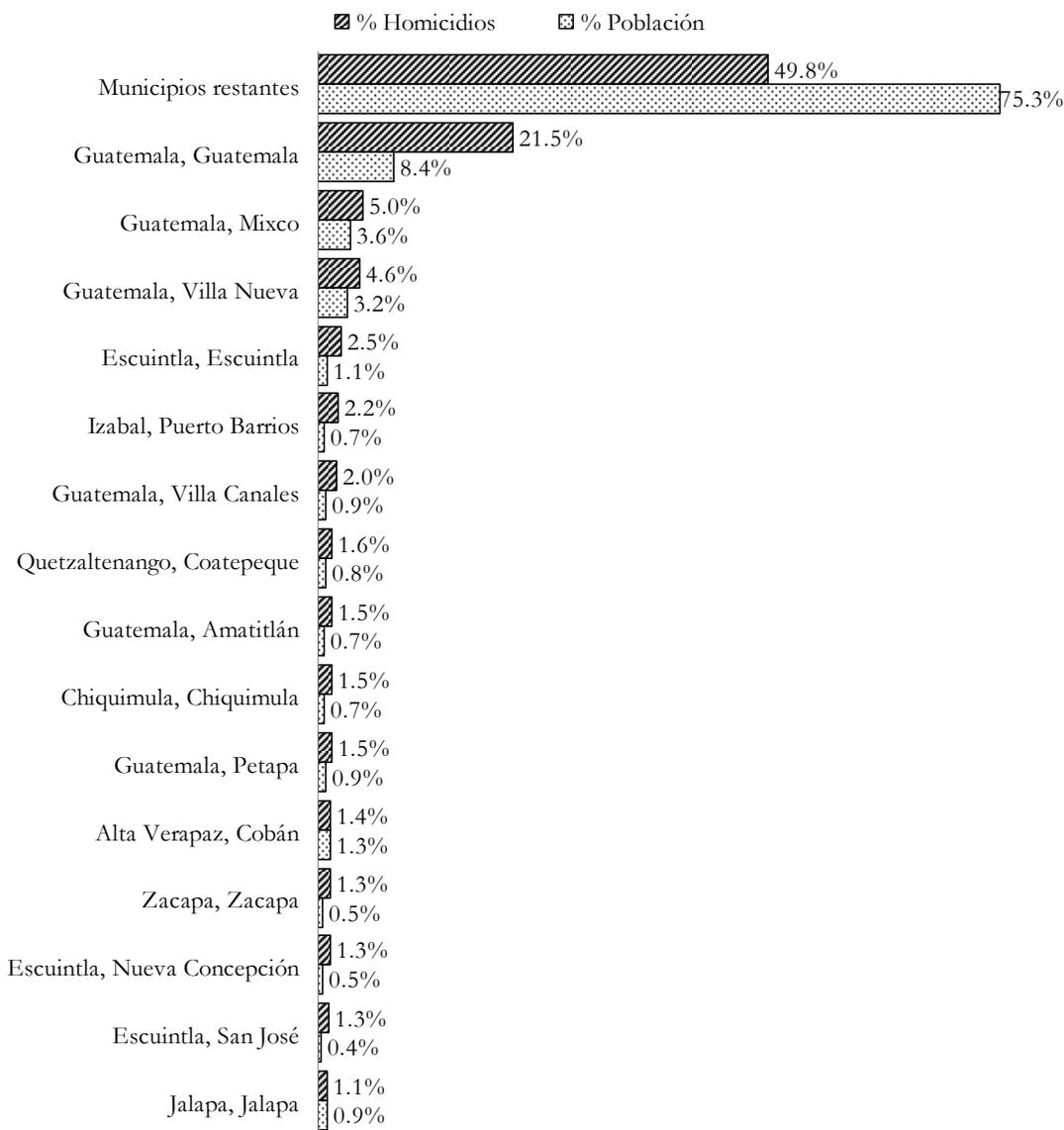
Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Al presentarse los datos de esta manera, se refuerza la idea de que en el departamento de Guatemala (que para el caso de la muerte violenta es la urbe metropolitana, es decir, la capital con sus áreas conurbanas de municipios circunvecinos como Mixco, Villa Nueva, etc.) es donde se vive más críticamente el calvario de la inseguridad. La correlación de la frecuencia de homicidios con la cantidad de población implicada en cada circunscripción político-administrativa se observa en la gráfica sobre proporción de población y de homicidios (ver gráfica 2).

Con un comportamiento similar a lo que ha venido aconteciendo en años precedentes, en 2010, el 50.2% de los homicidios se concentró en los 15 de 333 municipios del país incluidos en la gráfica 2. No obstante —si bien cotejados los valores de porcentajes de homicidios y poblacionales relativos— los 20 municipios más violentos según la tasa por 100 mil habitantes se muestran en la gráfica 3, que incluye aquellos que cabrían en dicha caracterización en función de sus tasas de homicidios específicas.

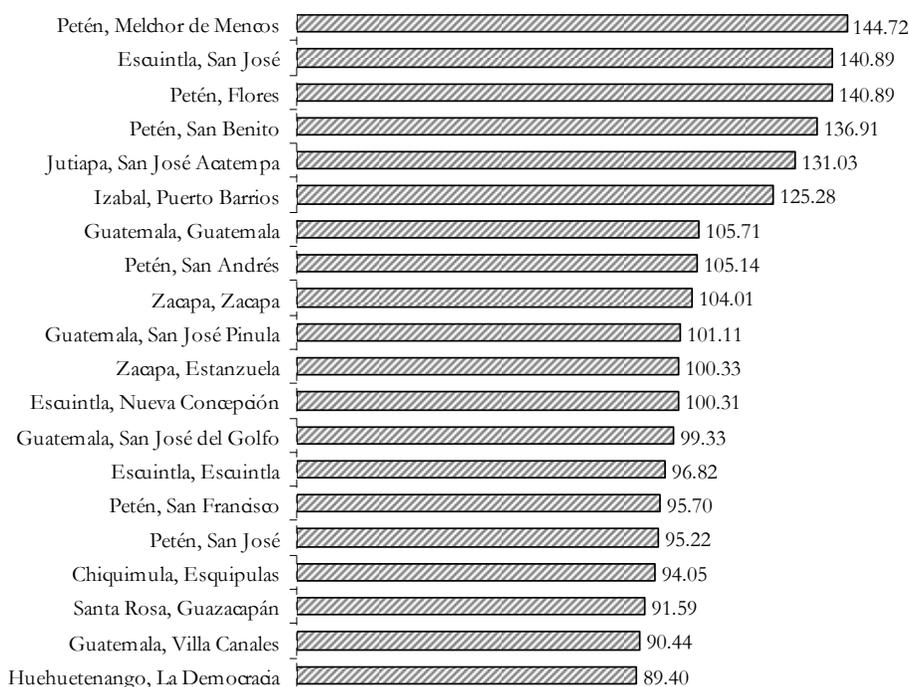
San José, en Escuintla, donde están situadas las playas probablemente más concurridas por los capitalinos, tiene una tasa de homicidios de casi un 40% superior a la existente en la capital. Y la capital misma, tres veces más que la media nacional (43.1). Mediante estos indicadores, las tasas de muerte violenta específicas por municipio, se establece dónde —a la luz de este aspecto de la inseguridad— es la situación más crítica. El departamento de Petén concentra cuatro municipios con mayor tasa de homicidios en el país, seguido de cuatro y tres municipios en los departamentos de Guatemala y Escuintla, respectivamente.

Gráfica 2
Proporción de población y proporción de homicidios
 Por municipio, 2010



Fuente: elaboración propia con datos de muerte violenta de la PNC y proyecciones de población del INE.

Gráfica 3
20 municipios con mayor tasa de homicidios
 Por cada 100 mil habitantes, 2010



Fuente: elaboración propia con datos de muerte violenta de la PNC.

También en lo que respecta a las zonas de la ciudad capital, por ejemplo, las diferencias son significativas.

Tabla 14
Homicidios según zona de la ciudad capital
 Enero-noviembre 2010

Zonas de la ciudad de Guatemala	Homicidios	
	F.	%
Zona 18	238	20.39
Zona 6	128	10.97
Zona 7	114	9.77
Zona 12	93	7.97
Zona 1	90	7.71
Zona 5	75	6.43
Zona 21	65	5.57
Zona 11	60	5.14
Zona 3	41	3.51
Zona 13	39	3.34
Zona 4	34	2.91
Zona 10	29	2.49
Zona 8	27	2.31
Zona 9	26	2.23
Zona 19	24	2.06

Zona 24	24	2.06
Zona 2	20	1.71
Zona 16	12	1.03
Zona 17	11	0.94
Zona 25	8	0.69
Zona 14	7	0.60
Zona 15	2	0.17
Total	1,167	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Salta a la vista que la zona 1, considerada relativamente segura, es la quinta en frecuencias de muertes violentas. En todo caso, uno de cada cinco homicidios ocurre en la zona 18. Asimismo, algo más de una de cada tres de todas las muertes registradas en la capital ocurre en las contiguas zonas 6 y 18. Sin embargo, al normalizar nuevamente la frecuencia de homicidios de acuerdo con la población residente en cada zona emergen tasas de homicidios muy distintas. Para el efecto, recurriendo a los datos del Censo de Población 2002 y, para fines de aproximación, calculando un crecimiento similar al promedio nacional en el período 2002-2010 (del orden de 27.8%), las tasas de homicidio resultantes en la capital serían:

Tabla 15
Tasas de homicidio
Por zona de la ciudad capital, 2010

No.	Zonas	Población 2002	Proyección 2010	Homicidios	Tasas de homicidio
1	Zona 4	1,821	2,327.24	34	1,460.96
2	Zona 9	1,750	2,236.50	26	1,162.53
3	Zona 10	12,090	15,451.02	29	187.69
4	Zona 8	12,439	15,897.04	27	169.84
5	Zona 12	43,398	55,462.64	93	167.68
6	Zona 6	76,580	97,869.24	128	130.79
7	Zona 3	25,501	32,590.28	41	125.80
8	Zona 11	39,669	50,696.98	60	118.35
9	Zona 13	26,734	34,166.05	39	114.15
10	Zona 1	67,489	86,250.94	90	104.35
11	Zona 18	198,850	254,130.30	238	93.65
12	Zona 5	65,578	83,808.68	75	89.49
13	Zona 19	24,644	31,495.03	24	76.20
14	Zona 2	22,175	28,339.65	20	70.57
15	Zona 7	139,269	177,985.78	114	64.05
16	Zona 14	18,322	23,415.52	14	59.79
17	Zona 16	19,499	24,919.72	12	48.15
18	Zona 17	22,296	28,494.29	11	38.60
19	Zona 25	19,620	25,074.36	8	31.91
20	Zona 15	14,549	18,593.62	2	10.76
21	Zona 22	75,265	96,188.67	0	0
22	Zona 24	14,810	18,927.18	0	0
-	Zona 21	-	-	65	-

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC a noviembre 2010 y Censo de Población 2002, INE.

Así, la zona 18 —cuya población asciende a casi un cuarto de millón de habitantes— descendería del primer lugar en frecuencia que nos reporta el estimar la frecuencia de uno de cada tres asesinatos en la capital, a un onceavo lugar, según su tasa por 100 mil habitantes. En esto la consideración del carácter de la zona en cuestión es importante, ya que las hay que son más residenciales y otras en las que concurren poblaciones no residentes en función de su carácter comercial, por ejemplo. Eso mismo es válido para municipios con elevadas tasas de homicidio, como Melchor de Mencos, Petén (que es un paso fronterizo), o San José, Escuintla, en el litoral del Pacífico. De igual forma, tal y como ocurre en las zonas 4, 9 y 10, no necesariamente las personas fallecidas son residentes, pero es notable el incremento de las tasas de homicidio. Y al respecto es útil considerar que tanto la zona 9 como la 10, en general bastante prósperas, concentran altas proporciones de seguridad privada (que como su nombre lo indica, circunscriben sus servicios a quienes los contratan y no a la ciudadanía en general que es aquí el derecho vulnerado en cuestión).

1.2.7 Muerte violenta de agentes de la PNC

Hasta noviembre habían sido asesinados 63 agentes de la PNC, lo que aconteció principalmente en julio (once casos) y presentando como frecuencia mínima a cuatro agentes fallecidos tal y como ocurre en cuatro de los meses contemplados. Ello, en su conjunto, tuvo lugar en 32 de los 333 municipios según la distribución siguiente:

Tabla 16
Muerte violenta de agentes de la PNC
Según departamento y municipio, a noviembre 2010

Departamento, municipio	Total	%
Guatemala, Guatemala	19	30.16
Guatemala, Mixco	4	6.35
Huehuetenango, La Democracia	3	4.76
Chimaltenango, El Tejar	2	3.17
Alta Verapaz, Cobán	2	3.17
Izabal, Los Amates	2	3.17
Santa Rosa, Chiquimulilla	2	3.17
Suchitepéquez, Mazatenango	2	3.17
Jutiapa, San José Acatempa	2	3.17
Chiquimula, Jocotán	2	3.17
Jutiapa, Jutiapa	2	3.17
Suchitepéquez, Cuyotenango	1	1.59
Izabal, Puerto Barrios	1	1.59
Guatemala, Chinautla	1	1.59
Guatemala, Amatitlán	1	1.59
Guatemala, Villa Nueva	1	1.59
El Progreso, Sanarate	1	1.59
San Marcos, Tecún Umán	1	1.59
San Marcos, San Pablo	1	1.59
Santa Rosa, Santa María Ixhuatán	1	1.59
Santa Rosa, Santa Rosa de Lima	1	1.59
Quiché, Ixcán	1	1.59
Petén, Flores	1	1.59
Petén, Melchor de Mencos	1	1.59
Petén, Poptún	1	1.59
Zacapa, Estanzuela	1	1.59

Chiquimula, Esquipulas	1	1.59
Jutiapa, Jalpatagua	1	1.59
Quetzaltenango, Quetzaltenango	1	1.59
Quetzaltenango, Génova	1	1.59
Escuintla, Siquinalá	1	1.59
Escuintla, San José	1	1.59
Total	63	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

1.2.8 Detenciones por homicidio frente a otros delitos

En total, sólo 222 presuntos homicidas fueron detenidos de enero a noviembre de 2010; es una cifra muy baja para los 5 mil 437 homicidios registrados en el mismo período. La correlación es de aproximadamente una detención por cada 25 homicidios (24.49% con exactitud).

A menos que hubiese habido muchos inocentes detenidos por este delito en 2009, otro indicador nada positivo es que dicha cifra en 2010 representa apenas un 54% de lo registrado para el mismo período en el año precedente.

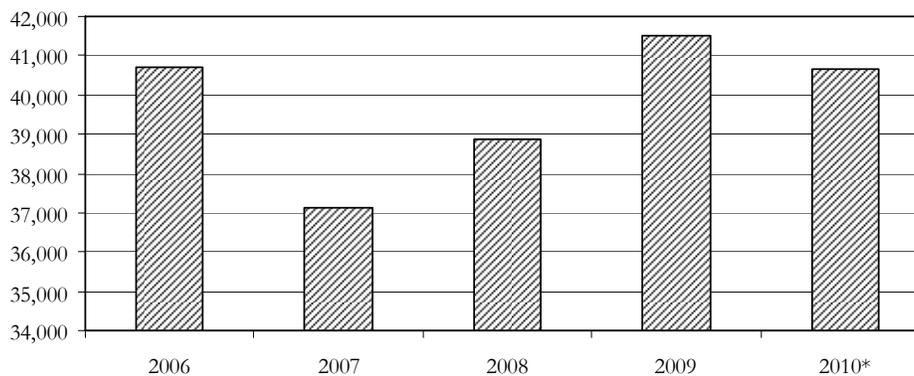
Tabla 17
Detenidos por homicidio, mes y año, 2009-2010

Mes	2009	2010*	Variación absoluta 2009-2010
Enero	49	32	-17
Febrero	36	23	-13
Marzo	38	18	-20
Abril	47	14	-33
Mayo	26	17	-9
Junio	25	16	-9
Julio	29	19	-10
Agosto	70	20	-50
Septiembre	20	19	-1
Octubre	44	30	-14
Noviembre	21	14	-7
Total	405	222	-183

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Véase en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

Esto apunta a un serio problema en materia de investigación de este tipo de delitos en particular, ya que se observa una disminución en las detenciones no sólo por homicidios sino por todo tipo de delitos. La disminución tan pronunciada en cuanto a detenciones por homicidio debe ser revisada, analizada en sus causas y corregida ya que incide en el desenvolvimiento de la impunidad.

Gráfica 4
Detenciones por PNC
Período 2006-2010



Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Datos a noviembre.

Tabla 18
Detenciones realizadas por la PNC
Por mes, 2006-2010

Mes	2006	2007	2008	2009	2010*
	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	3,998	2,859	2,963	3,349	3,114
Febrero	3,355	2,833	3,234	3,467	3,318
Marzo	3,523	3,016	3,462	3,949	3,825
Abril	3,652	3,583	3,324	3,792	3,661
Mayo	3,527	3,229	3,306	3,461	3,428
Junio	2,952	3,196	2,978	3,221	3,239
Julio	3,275	2,982	3,101	3,613	3,414
Agosto	3,215	2,918	3,276	3,690	3,350
Septiembre	3,229	2,875	3,147	3,260	3,251
Octubre	3,301	3,119	3,307	3,270	3,497
Noviembre	3,344	3,052	3,239	3,048	3,174
Diciembre	3,326	3,479	3,534	3,401	----
Total	40,697	37,141	38,871	41,521	37,271
				Proyección 2010	40,659

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Datos a noviembre.

Entre las detenciones según el delito, en 2006 las relativas al cobro de impuesto ilegal a buses fueron 107, luego disminuyeron en los años subsecuentes, 56, 29 y 22, respectivamente, para reducirse apenas a 17 de enero a noviembre de 2010. Ello da pauta para examinar el renglón siguiente.

1.2.9 Muerte violenta y transporte público

En el tema del transporte público que tanto ha impactado a la sociedad, generando sentimiento de miedo e impotencia por el riesgo potencial para los usuarios así como la cauda imparable de pilotos fallecidos, el dolor y futuro de sus familiares, la cifra hasta noviembre asciende a 143 pilotos asesinados y, de no presentarse un repunte extraordinario en

diciembre, la proyección anual gira en torno de 156 casos. Ello significa 36 muertes menos que las registradas en 2009 (192 pilotos), siendo que hasta dicho año el fenómeno había venido creciendo tendencialmente, lo cual no implica disminución de la violencia y su impacto. También, la muerte de ayudantes y pasajeros ha aumentado.

Tabla 19
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Comparativo en número de casos y promedio mensual por categoría, 2006-2010

Homicidios	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
Total de casos 2006	83	26	--*	1	1
Total de casos 2007	68	27	27	1	10
Total de casos 2008	131	44	31	--	10
Total de casos 2009	192	50	52	1	23
Total de casos 2010**	143	52	69	1	11
Promedio mensual 2006	6.92	2.17	--*	0.08	0.08
Promedio mensual 2007	5.67	2.25	2.25	0.08	0.83
Promedio mensual 2008	10.92	3.67	2.58	0.00	0.83
Promedio mensual 2009	16.00	4.17	4.33	0.08	1.92
Promedio mensual 2010**	13.00	4.73	6.27	0.09	1.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

* Sin sistematización de pasajeros en 2006.

** Al mes de noviembre; ver en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

El número de ayudantes y de pasajeros que han fallecido en esos atentados ha aumentado, lo que expresa, a su vez, el incremento de la violencia y los daños colaterales implicados en estos hechos.

Tabla 20
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Por mes y categoría, 2010*

Mes	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	20	8	8	--	1
Febrero	11	5	5	--	3
Marzo	11	11	5	1	--
Abril	15	2	7	--	2
Mayo	14	3	9	--	2
Junio	14	5	7	--	--
Julio	20	3	10	--	1
Agosto	7	3	1	--	--
Septiembre	17	6	3	--	--
Octubre	7	5	9	--	2
Noviembre	7	1	5	--	--
Total	143	52	69	1	11

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

* Ver en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

En lo que se refiere a la inseguridad ciudadana y transporte público, los datos de muerte violenta registrados no expresan por sí la magnitud de la problemática, se deben sumar los heridos. En 2010, hasta noviembre, fueron 76 pilotos, 36

ayudantes y 183 pasajeros los heridos. Aproximadamente, de cada tres pilotos lesionados, dos fallecieron, en tanto que de cada tres pasajeros, uno no sobrevivió.

Tabla 21
Personas heridas relacionadas con el transporte público
 Por mes y categoría, 2010*

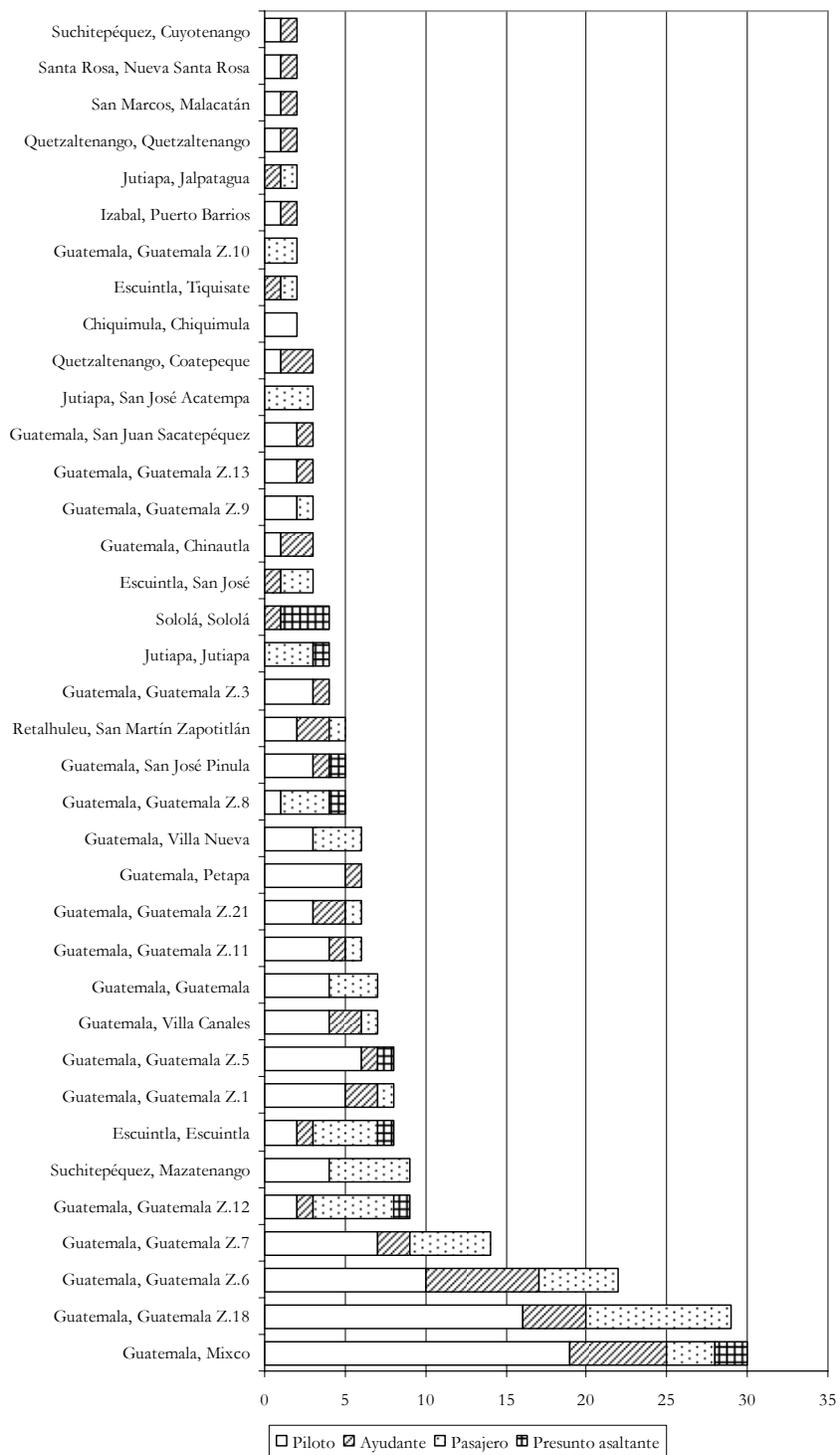
Mes	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante
	F.	F.	F.	F.	F.
Enero	7	5	46	1	3
Febrero	11	8	25	0	1
Marzo	8	2	8	0	0
Abril	8	4	17	1	2
Mayo	8	2	11	0	1
Junio	9	5	12	0	0
Julio	9	5	28	1	0
Agosto	4	1	4	0	2
Septiembre	4	3	6	0	1
Octubre	3	0	21	0	0
Noviembre	5	1	5	2	3
Total	76	36	183	5	13

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

En suma, entre muertos y heridos, el balance de enero a noviembre 2010 asciende a 219 pilotos, 88 ayudantes y 252 pasajeros.

Como puede apreciarse en la siguiente gráfica, el fenómeno de ataques a unidades del transporte público se concentra en la capital. En ello destacan, por las frecuencias de casos registrados, Mixco y las zonas 18 y 6, en ese orden de importancia, seguidos por la zona 7, surcada por la Avenida Roosevelt y la Calzada San Juan, que además del tráfico urbano conlleva tráfico extraurbano hacia Mixco y otros destinos en occidente. En quinto lugar está Mazatenango, para volver a la ciudad capital y áreas conurbanas. Con todo, a Suchitepéquez, Escuintla y Retalhuleu, entre otros, hay que prestarle atención en este renglón delictivo.

Gráfica 5
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
 Por municipio y zonas de la capital, 2010*



Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.
 *Al mes de noviembre. Ver en el anexo 2 los datos enero a diciembre.

Los valores de la gráfica expuesta son los siguientes:

Tabla 22
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
 Por departamento, municipio y zonas de la ciudad capital y categoría, 2010*

Localización	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Guatemala, Mixco	19	6	3	0	2	30
Guatemala, Guatemala Z.18	16	4	9	0	0	29
Guatemala, Guatemala Z.6	10	7	5	0	0	22
Guatemala, Guatemala Z.7	7	2	5	0	0	14
Guatemala, Guatemala Z.12	2	1	5	0	1	9
Suchitepéquez, Mazatenango	4	0	5	0	0	9
Escuintla, Escuintla	2	1	4	0	1	8
Guatemala, Guatemala Z.1	5	2	1	0	0	8
Guatemala, Guatemala Z.5	6	1	0	0	1	8
Guatemala, Villa Canales	4	2	1	1	0	8
Guatemala, Guatemala	4	0	3	0	0	7
Guatemala, Guatemala Z.11	4	1	1	0	0	6
Guatemala, Guatemala Z.21	3	2	1	0	0	6
Guatemala, Petapa	5	1	0	0	0	6
Guatemala, Villa Nueva	3	0	3	0	0	6
Guatemala, Guatemala Z.8	1	0	3	0	1	5
Guatemala, San José Pinula	3	1	0	0	1	5
Retalhuleu, San Martín Zapotitlán	2	2	1	0	0	5
Guatemala, Guatemala Z.3	3	1	0	0	0	4
Jutiapa, Jutiapa	0	0	3	0	1	4
Sololá, Sololá	0	1	0	0	3	4
Escuintla, San José	0	1	2	0	0	3
Guatemala, Chiantla	1	2	0	0	0	3
Guatemala, Guatemala Z.9	2	0	1	0	0	3
Guatemala, Guatemala Z.13	2	1	0	0	0	3
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	2	1	0	0	0	3
Jutiapa, San José Acatempa	0	0	3	0	0	3
Quetzaltenango, Coatepeque	1	2	0	0	0	3
Chiquimula, Chiquimula	2	0	0	0	0	2
Escuintla, Tiquisate	0	1	1	0	0	2
Guatemala, Guatemala Z.10	0	0	2	0	0	2
Izabal, Puerto Barrios	1	1	0	0	0	2
Jutiapa, Jalpatagua	0	1	1	0	0	2
Quetzaltenango, Quetzaltenango	1	1	0	0	0	2
San Marcos, Malacatán	1	1	0	0	0	2
Santa Rosa, Nueva Santa Rosa	1	1	0	0	0	2

Suchitepéquez, Cuyotenango	1	1	0	0	0	2
Alta Verapaz, Cobán	1	0	0	0	0	1
Alta Verapaz, San Cristóbal Verapaz	0	0	1	0	0	1
Baja Verapaz, Rabinal	1	0	0	0	0	1
Chiquimula, Esquipulas	1	0	0	0	0	1
El Progreso, San Antonio La Paz	1	0	0	0	0	1
Escuintla, La Democracia	1	0	0	0	0	1
Escuintla, Palín	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Amatitlán	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.2	0	0	1	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.4	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.17	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.19	0	1	0	0	0	1
Guatemala, Palencia	1	0	0	0	0	1
Guatemala, San Pedro Ayampuc	0	0	1	0	0	1
Guatemala, Santa Catarina Pinula	0	1	0	0	0	1
Izabal, Livingston	1	0	0	0	0	1
Jalapa, San Luis Jilotepeque	1	0	0	0	0	1
Jutiapa, Asunción Mita	1	0	0	0	0	1
Jutiapa, El Progreso	1	0	0	0	0	1
Petén, San Benito	1	0	0	0	0	1
Petén, San Francisco	0	0	1	0	0	1
Retalhuleu, Retalhuleu	1	0	0	0	0	1
Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas	1	0	0	0	0	1
Santa Rosa, Oratorio	0	0	1	0	0	1
Suchitepéquez, Chicacao	1	0	0	0	0	1
Suchitepéquez, San Bernardino	1	0	0	0	0	1
Suchitepéquez, San Francisco Zapotitlán	0	0	1	0	0	1
Suchitepéquez, Sto. Domingo Such.	1	0	0	0	0	1
Zacapa, Gualán	1	0	0	0	0	1
Zacapa, Zacapa	1	0	0	0	0	1
Alta Verapaz, San Pedro Carchá	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.24	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.25	1	0	0	0	0	1
Alta Verapaz, Alta Verapaz	0	1	0	0	0	1
Total	143	52	69	1	11	276

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

* Datos a noviembre. Ver en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

Similar a la anterior referencia pero ahora en lo que respecta a lesiones, el detalle a acumular en materia de impactos directos de este flagelo delincriminal es descrito a continuación.

Tabla 23
Personas heridas relacionadas con el transporte público
 Por departamento, municipio y categoría y zonas de la ciudad capital, 2010*

Localización	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Guatemala, Mixco	15	3	20	1	0	39
Guatemala, Guatemala Z.7	3	5	28	1	0	37
Guatemala, Guatemala Z.1	1	5	21	0	1	28
Guatemala, Guatemala Z.6	6	7	13	0	0	26
Guatemala, Guatemala Z.18	4	3	8	0	0	15
Jutiapa, Jutiapa	0	0	15	0	0	15
Suchitepéquez, Mazatenango	4	0	11	0	0	15
Guatemala, Guatemala Z.11	3	0	8	2	1	14
Guatemala, San José Pinula	1	0	13	0	0	14
Guatemala, Guatemala Z.12	3	1	5	0	3	12
Guatemala, Guatemala	5	2	4	0	0	11
Guatemala, Guatemala Z.8	0	0	3	1	3	7
Guatemala, Petapa	4	3	0	0	0	7
Escuintla, Escuintla	2	1	3	0	0	6
Guatemala, Guatemala Z.5	3	1	1	0	0	5
Guatemala, Guatemala Z.10	2	1	2	0	0	5
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	1	0	4	0	0	5
Jutiapa, San José Acatempa	0	0	5	0	0	5
Escuintla, Palín	0	0	1	0	3	4
Guatemala, Guatemala Z.21	3	0	1	0	0	4
Sacatepéquez, Sta. Lucía Milpas Altas	0	0	3	0	0	3
Guatemala, Guatemala Z.3	1	1	0	0	0	2
Guatemala, Guatemala Z.9	1	1	0	0	0	2
Guatemala, Guatemala Z.17	1	0	1	0	0	2
Guatemala, Guatemala Z.19	1	0	1	0	0	2
Guatemala, Palencia	1	1	0	0	0	2
Guatemala, Villa Canales	0	0	2	0	0	2
Jutiapa, Jalpatagua	0	0	2	0	0	2
Quetzaltenango, Quetzaltenango	2	0	0	0	0	2
Suchitepéquez, Sto. Domingo Such.	0	0	2	0	0	2
Zacapa, Zacapa	0	0	2	0	0	2
Chimaltenango, Chimaltenango	1	0	0	0	0	1
Chiquimula, Chiquimula	1	0	0	0	0	1
El Progreso, sin inform. de municipio	1	0	0	0	0	1
Guatemala, Chinautla	0	0	1	0	0	1
Guatemala, Guatemala Z.4	0	0	0	0	1	1
Guatemala, Guatemala Z.13	0	0	0	0	1	1

Guatemala, Villa Nueva	0	1	0	0	0	1
Petén, San Francisco	0	0	1	0	0	1
Quetzaltenango, Coatepeque	1	0	0	0	0	1
Retalhuleu, Retalhuleu	1	0	0	0	0	1
Retalhuleu, San Martín Zapotitlán	0	0	1	0	0	1
San Marcos, Malacatán	0	0	1	0	0	1
San Marcos, Pajapita	1	0	0	0	0	1
Sololá, Panajachel	1	0	0	0	0	1
Sololá, Sololá	1	0	0	0	0	1
Suchitepéquez, Chicacao	1	0	0	0	0	1
Total	76	36	183	5	13	313

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.
 * Datos a noviembre. Ver en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

Finalmente, en cuanto a ataques a unidades del transporte público, cabe considerar los rangos de edades de pilotos, ayudantes y pasajeros asesinados, ya que ello suele estar relacionado estadísticamente con la niñez y adolescencia temprana que queda desamparada. En el caso de pasajeros, el 46.38% de las muertes ocurre en el rango de edad de entre 18 y 35 años; entre los pilotos, el porcentaje en ese mismo rango de edad asciende a 60%; y en cuanto a los ayudantes, a 67.31%.

Tabla 24
Pilotos del transporte público asesinados
 Según rango de edades, enero a noviembre 2010

Rango de edades	F.	%
0 - 17 años	5	3.50
18 - 35 años	86	60.14
36 - 59 años	44	30.77
60 años en adelante	7	4.90
Se desconoce	1	0.70
Total	143	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 25
Ayudantes del transporte público asesinados
 Según rango de edades, enero a noviembre 2010

Rango de edades	F.	%
0 - 17 años	9	17.31
18 - 35 años	35	67.31
36 - 59 años	5	9.62
60 años o más	0	0.00
Se desconoce	3	5.77
Total	52	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 26
Pasajeros asesinados en el transporte público
 Según rango de edades, enero a noviembre 2010

Rango de edades	F.	%
0 - 17 años	4	5.80
18 - 35 años	32	46.38
36 - 59 años	18	26.09
60 años o más	2	2.90
Se desconoce	13	18.84
Total	69	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

1.2.10 Muerte violenta de presuntos pandilleros

En este segmento es preciso tener presente que aunque las personas fallecidas porten en su cuerpo tatuajes característicamente asociados a determinadas pandillas conocidas como maras y la información pueda asimismo provenir de presunciones sociales, no sólo puede estarse incurriendo en una estigmatización criminalizante de signos que no son *per se* delincuenciales sino criminalizar también a víctimas que han querido salirse de las maras y son asesinados por ello. Algo que refuerza esto es el hecho de que cuando se atribuye la pertenencia a una u otra mara, en un 80.47% de los casos no pueda verificarse esta identificación.

Tabla 27
Pandilla a la que pertenecía el asesinado
 Enero a noviembre 2010

Pandilla a la que pertenecía el asesinado	F.	%
Se desconoce	379	80.47
Mara 18	58	12.31
Mara Salvatrucha	21	4.46
Los Breaks	2	0.42
Los Caballos	2	0.42
Los Canches	2	0.42
Mara 13	5	1.06
Los Nicas	1	0.21
Los Metales	1	0.21
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Según registros de la PNC, de enero a noviembre han muerto 471 presuntos pandilleros. Según la distribución mensual, los principales extremos se observan así: los máximos se suscitaron en enero y junio, con 67 casos cada uno; sólo en dichos dos meses juntos se contabiliza a uno de cada tres presuntos pandilleros muertos en el año; y su mínimo en noviembre, con 20 casos, el único mes en que no fue muerto cuando menos uno al día.

Tabla 28
Muerte violenta de pandilleros por mes
 Enero a noviembre 2010

Mes	F.	%
Enero	67	14.23
Febrero	41	8.70
Marzo	29	6.16
Abril	43	9.13
Mayo	56	11.89
Junio	67	14.23
Julio	38	8.07
Agosto	35	7.43
Septiembre	37	7.86
Octubre	38	8.07
Noviembre	20	4.25
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Se hizo el señalamiento de que el bajo número de detenciones por homicidio ascendía a la proporción de una por cada 25 homicidios en promedio, en el caso de pandilleros asesinados dicha proporción se cuadruplica hasta definirse en 1.49 por cada 100 homicidios.

Tabla 29
Detenidos por homicidio de pandilleros
 Enero a noviembre 2010

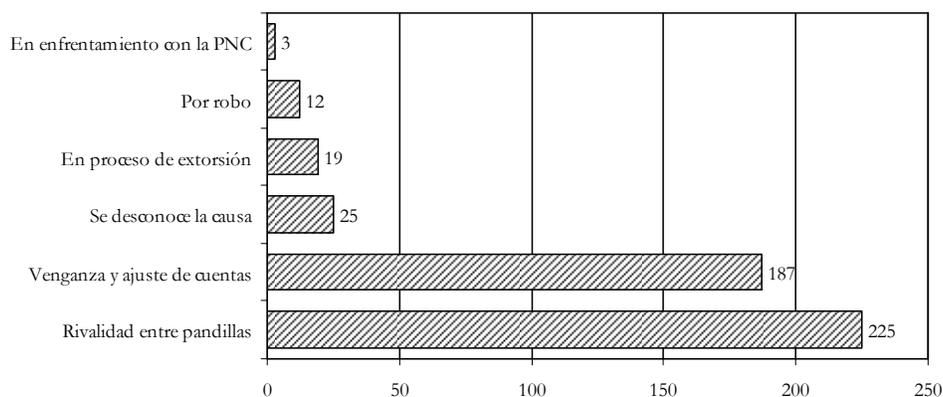
Detenidos	F.	%
No	464	98.51
Sí	7	1.49
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Según estimaciones de la PNC, la evidentemente alta rivalidad entre los grupos pandilleros provocaría casi la mitad de estos asesinatos (un 47.77%), en tanto que por venganzas y ajustes de cuentas sería asesinado casi el 40%. Entre ambas razones se arriba a casi nueve de cada diez muertes (87.47%). En la comisión misma de delitos y enfrentamientos con la PNC, moriría el 7.22% de pandilleros.

Con la vaga noción de la “venganza” y el “ajuste de cuentas”, que previsiblemente existe, podría también estarse ocultando un margen incierto de justicia por mano propia de presuntos pandilleros. Esto podría estar sugerido por la distribución tan amplia de cadáveres en 17 de los 22 departamentos del país.

Gráfica 6
Causas de homicidios de pandilleros
 Enero a noviembre 2010



Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 30
Departamentos donde se localizaron cadáveres de pandilleros asesinados
 Enero a noviembre 2010

Departamento	F.	%
Guatemala	396	84.08
Chimaltenango	13	2.76
Escuintla	13	2.76
Petén	9	1.91
San Marcos	6	1.27
Quetzaltenango	5	1.06
Suchitepéquez	5	1.06
Izabal	4	0.85
Jalapa	4	0.85
Jutiapa	3	0.64
Sacatepéquez	3	0.64
Santa Rosa	3	0.64
Alta Verapaz	2	0.42
Huehuetenango	2	0.42
Chiquimula	1	0.21
El Progreso	1	0.21
Quiché	1	0.21
Baja Verapaz	0	0.00
Retalhuleu	0	0.00
Sololá	0	0.00
Totonicapán	0	0.00
Zacapa	0	0.00
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Si el promedio nacional de todos los homicidios presentaba alrededor de 85% la utilización de arma de fuego, en el caso de los presuntos pandilleros esta misma proporción asciende a 94.90%.

Tabla 31
Tipo de arma del presunto homicida en ataque a pandillero
Enero a noviembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	447	94.90
Arma blanca	9	1.91
Estrangulamiento	9	1.91
Arma contundente	6	1.27
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Frente a un 6.37% de mujeres presuntas pandilleras asesinadas, la razón en el caso de los hombres es de 94 por cada 100.

Tabla 32
Género del pandillero asesinado
Enero a noviembre 2010

Sexo	F.	%
Masculino	441	93.63
Femenino	30	6.37
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Uno de cada seis presuntos pandilleros muertos era menor de edad; la mitad de ellos se sitúa entre 18 y 25 años; y la frecuencia en el rango de 26 a 35 años, además de dar cuenta de la temporalidad de este fenómeno social en desarrollo, también es elevada. Se observa cómo en la franja de entre los 25 y 35 años se sitúan aquellos que nacieron en la época de los desplazamientos masivos generados por la violencia del conflicto (1980 como punto medio), su marginalidad.

Tabla 33
Pandilleros asesinados según rango de edad
Enero a noviembre 2010

Rango de edad	F.	%
9 - 17 años	71	15.07
18 - 25 años	234	49.68
26 - 35 años	132	28.03
36 - 59 años	28	5.94
60 - 83 años	4	0.85
Se desconoce	2	0.42
Total	471	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

1.2.11 Linchamientos

En cuanto a las estadísticas de linchamientos y el estudio de su comportamiento, debe tenerse presente la diferenciación entre casos y fallecidos, toda vez que un mismo caso puede implicar un número variable de fallecidos y/o lesionados. La primera tabla en el tema nos muestra el número de casos (121), de fallecidos (42), y su distribución geográfica por municipios y departamentos.

Tabla 34
Casos de linchamiento, por municipio y departamento
 Enero a noviembre 2010

Departamento, municipio	Casos de linchamiento	Personas heridas	Personas fallecidas
Guatemala, Guatemala	14	21	1
Totonicapán, Totonicapán	5	16	0
Quetzaltenango, Coatepeque	5	9	0
Sololá, Sololá	4	3	4
Huehuetenango, Huehuetenango	4	6	0
Quetzaltenango, Quetzaltenango	4	6	0
Guatemala, Villa Nueva	3	0	3
San Marcos, Ixchiguán	3	7	1
Quiché, Ixcán	3	4	0
Alta Verapaz, Cobán	3	3	0
Suchitepéquez, Patulul	2	2	3
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	2	2	2
Huehuetenango, Barillas	2	3	1
Guatemala, San Pedro Sacatepéquez	2	1	1
Jutiapa, Jutiapa	2	1	1
San Marcos, Malacatán	2	8	0
Guatemala, Mixco	2	4	0
Chimaltenango, sin información del municipio	2	3	0
Quiché, Chichicastenango	2	3	0
Alta Verapaz, San Pedro Carchá	2	2	0
Guatemala, Petapa	2	2	0
Quiché, Uspantán	2	2	0
Sololá, sin información del municipio	2	2	0
Suchitepéquez, Mazatenango	2	2	0
Quiché, Cunén	1	0	4
Chimaltenango, San José Poaquil	1	0	3
Huehuetenango, Santa Bárbara	1	2	2
Alta Verapaz, Chisec	1	0	2
Chimaltenango, Tecpán	1	0	2
Quiché, sin información del municipio	1	0	2
Zacapa, Gualán	1	2	1
Huehuetenango, Santa Eulalia	1	1	1
Petén, Sayaxché	1	1	1
El Progreso, Sanarate	1	0	1
Guatemala, San Raimundo	1	0	1
Izabal, Livingston	1	0	1
Quetzaltenango, Concepción Chiquirichapa	1	0	1
Retalhuleu, Retalhuleu	1	0	1
Sololá, San Andrés Semetabaj	1	0	1

Suchitepéquez, San Pablo Jocopilas	1	0	1
Quiché, Zacualpa	1	3	0
San Marcos, San Pablo	1	3	0
Escuintla, San Vicente Pacaya	1	2	0
Quetzaltenango, Flores Costa Cuca	1	2	0
Quetzaltenango, Palestina de los Altos	1	2	0
Suchitepéquez, Chicacao	1	2	0
Suchitepéquez, San Bernardino	1	2	0
Suchitepéquez, Zunilito	1	2	0
Totonicapán, Momostenango	1	2	0
Alta Verapaz, San Juan Chamelco	1	1	0
Alta Verapaz, Santa Cruz Verapaz	1	1	0
Baja Verapaz, Purulhá	1	1	0
Chimaltenango, Chimaltenango	1	1	0
Escuintla, Nueva Concepción	1	1	0
Guatemala, Chinautla	1	1	0
Guatemala, San Pedro Ayampuc	1	1	0
Quetzaltenango, Salcajá	1	1	0
Quiché, Chiché	1	1	0
Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	1	1	0
San Marcos, El Tumbador	1	1	0
San Marcos, San Pedro Sacatepéquez	1	1	0
Escuintla, Escuintla	1	0	0
Huehuetenango, Ixtahuacán	1	0	0
Retalhuleu, San Felipe	1	0	0
San Marcos, El Quetzal	1	0	0
Sololá, Panajachel	1	0	0
Sololá, Santa Lucía Utatlán	1	0	0
Suchitepéquez, San Antonio Suchitepéquez	1	0	0
Suchitepéquez, Santo Domingo Suchitepéquez	1	0	0
Total	121	150	42

Fuente: elaboración propia con datos de base hemerográfica.

* Ver en el anexo los datos de enero a diciembre.

Tabla 35
Casos de linchamiento por departamento
Enero a noviembre 2010

Departamento	Casos de linchamiento	Personas heridas	Personas fallecidas
Guatemala	28	32	8
Quetzaltenango	13	20	1
Quiché	11	13	6
Suchitepéquez	10	10	4
Sololá	9	5	5
Huehuetenango	9	12	4
San Marcos	9	20	1
Alta Verapaz	8	7	2
Totonicapán	6	18	--
Chimaltenango	5	4	5
Escuintla	3	3	--

Jutiapa	2	1	1
Retalhuleu	2	--	1
Zacapa	1	2	1
Petén	1	1	1
El Progreso	1	--	1
Izabal	1	--	1
Baja Verapaz	1	1	--
Sacatepéquez	1	1	--
Total	121	150	42

Fuente: elaboración propia con datos de base hemerográfica.

Tabla 36
Personas afectadas en linchamientos
Heridos y fallecidos según sexo, 2010*

Personas afectadas en linchamiento	F.
Heridos femenino	18
Heridos masculino	132
Fallecidos femenino	0
Fallecidos masculino	42
Total	192

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

* Datos a noviembre.

El consolidado de personas heridas en estos actos delictivos tumultuarios en contra de presuntos delincuentes, usualmente de extrema crueldad, se refiere a continuación:

Tabla 37
Personas afectadas en linchamientos
Heridos y fallecidos, 2010*

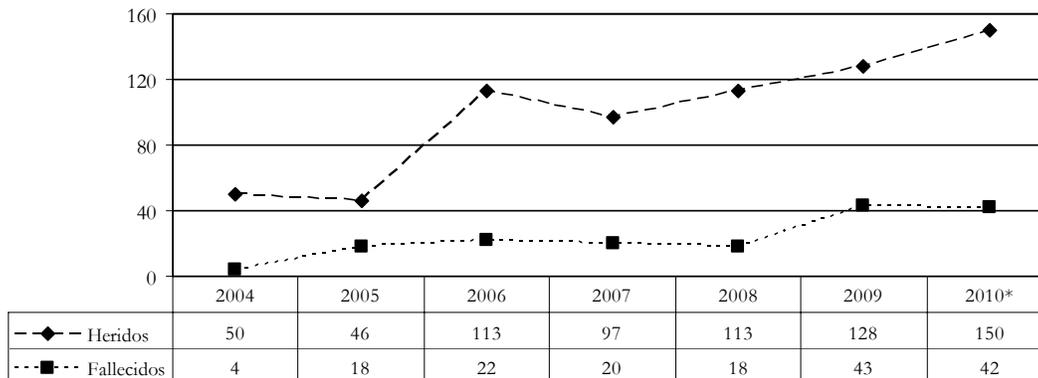
Personas afectadas	F.
Heridos	150
Fallecidos	42
Total	192

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

* Datos a noviembre.

Es decir, en 121 casos de linchamiento han resultado heridas o muertas 192 víctimas y presuntos delincuentes, de ellas en el 25% de los casos han fallecido. En el caso de los linchamientos puede estarse dando un subregistro de casos según la accesibilidad y comunicación geográfica. Asimismo, el número de intenciones de linchamiento puede ser muy superior antes de llegar a constituirse en tal. En lo que respecta a la proporción antes referida, los procesos de mediación e intervención oportuna y adecuada han logrado evitar el homicidio en tres cuartas partes de los casos registrados.

Gráfica 7
Personas afectadas en linchamientos
Clasificados en heridos y fallecidos



Fuente: elaboración propia con datos de base hemerográfica.
*Al mes de noviembre. Ver en el anexo 2 los datos de enero a diciembre.

Tabla 38
Casos de linchamiento
Número de casos por año, 2004-2010

Casos de linchamiento	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Número de casos	25	32	81	72	61	107	121

Fuente: elaboración propia con datos de base hemerográfica.
* Datos a noviembre.

Con todo, es un fenómeno que lamentable y terriblemente sigue en aumento. Sólo con los datos de 2010, hasta noviembre, la cifra de 121 casos registrados en este año excede notablemente los 107 de 2009 y los 61 de 2008.¹⁵ La progresión e incremento del fenómeno del linchamiento puede apreciarse al comparar el promedio mensual de casos.

Tabla 39
Linchamientos mensuales
Casos promedio por mes, 2004-2010

Linchamientos mensuales	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*
Número de casos en promedio	2.08	2.67	6.75	6.00	5.08	8.92	11.00

Fuente: elaboración propia con datos de base hemerográfica.
*Al mes de noviembre. Ver en el anexo los datos de enero a diciembre.

1.3 Sistema Penitenciario

El Sistema Penitenciario guatemalteco es una de las expresiones más fehacientemente indicativas de la configuración y funcionamiento del Estado en cuanto a sus funciones de seguridad y justicia.

La población reclusa —no obstante el índice de eficiencia de la justicia penal— se ha venido incrementando y está por doblarse la capacidad física de los centros de detención, la cual es para 6 mil 610 reclusos en total (6 mil 222 hombres y

¹⁵ Una proyección de los primeros 11 meses de 2010 llevaría a prever que la cifra al finalizar el año estará muy por arriba de los años anteriores.

388 mujeres): 2008 finalizó con 8 mil 270; 2009, con cerca de 9 mil 785, y a inicios de noviembre de 2010 el número ascendía ya a 11 mil 144.

Lo poco avanzado en contra de delitos graves, y en particular el crimen organizado, ha situado al Sistema Penitenciario en una de las problemáticas más agudas y que peligrosamente apuntan a un posible colapso, antes referido, de las instituciones de seguridad y justicia, o lo que éstas debieran ser y hacer ya que sus grados de corrupción e infiltración son graves.

Es urgente que el Estado establezca control del Sistema Penitenciario, ya que su propia vulnerabilidad frente a los segmentos del crimen organizado y sus detenidos más peligrosos se ha constituido en un flagelo extensa y ampliamente experimentado por la sociedad en general. El presente informe referirá en líneas generales lo acontecido al respecto en 2010.

Hasta el 23 de diciembre de 2009, el Organismo Judicial (OJ) había recibido 74 mil 826 casos, en torno de los cuales inicia gestiones en 2010, de tal forma se satura y vuelve más lenta y menos efectiva la administración de justicia. La suma de delitos como posesión de droga, riña, escándalo en la vía pública, entre otros menores, conforma el 50% de las capturas, mientras las condenas emitidas por el OJ sufren una disminución en cuanto a delitos graves. No se aplican criterios de oportunidad a los acusados y la detención preventiva cuando es innecesaria constituye una sobrecarga desmesurada. En su conjunto, concurre una dilatada violación de los derechos humanos de detenidos, tanto acusados como sentenciados por delitos menores, y una ausencia de límites y controles frente a los abusos internos y externos de delinquentes del crimen organizado, el narcotráfico y las maras.

La Ley del Organismo Ejecutivo, en su artículo 36, lista las funciones asignadas al Ministerio de Gobernación, entre ellas administrar el régimen penitenciario del país, función realizada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, que se rige por el Decreto No. 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario. Uno de los decretos legislativos más importantes de generar es el Reglamento a la Ley del Régimen Penitenciario.

El Sistema Penitenciario sigue fundamentando su actuar en el Acuerdo Gubernativo 607-88, del 2 de agosto de 1988, que faculta a su director general a dictar todas las disposiciones necesarias para el mejoramiento del Sistema y el cumplimiento de sus funciones.

Acciones gubernamentales para obtener control de las cárceles

Las autoridades del Sistema Penitenciario han implementado esfuerzos infructuosos para bloquear las acciones ilícitas que se fraguan dentro de las cárceles, principalmente las extorsiones; durante los primeros días de marzo de 2010, la DEIC reconoció un incremento de esos hechos, que ha ido de 18 casos hasta 40, aparentemente todos provenientes del Preventivo para Varones de la zona 18. El incremento se registró luego de que a principios de año fueran trasladados 45 internos procedentes de Chimaltenango (supuestamente identificados como de la Mara 18) al Sector 11 del Preventivo.

Una de las medidas de presión que utilizan los internos para conseguir evidenciar la situación en la que viven o para conseguir algún tipo de acuerdos o traslados, son los motines; en 2010 se registraron varias presiones de ese tipo.

El impulso de las acciones gubernamentales para controlar a los internos y desintegrar los tejidos articulados para delinquir se ha visto frenado por presiones de los detenidos, principalmente por integrantes de las denominadas Mara 18 y Mara Salvatrucha.

El 23 de abril de 2010, luego de un motín las autoridades concedieron un traslado de un buen grupo de reos de la Mara 18, provenientes de la cárcel de máxima seguridad Fraijanes II, hacia el Sector 11 del Preventivo de la zona 18, con lo que sumaron 366 personas en ese lugar. Los privados de libertad amenazaron con descuartizar a dos guardias que mantenían

como rehenes si las autoridades penitenciarias no accedían a sus peticiones;¹⁶ en varias ocasiones las autoridades han tenido que dar marcha atrás a traslados realizados debido a ese tipo de presiones. La frustración social se refleja en las palabras de un guardia de presidios que manifiesta: “es triste que las autoridades siempre se dobleguen ante las mafias, ante aquellos que tienen de rodillas a Guatemala; se les debió de haber trasladado para que liberaran a los guardias, pero al rato se les tuvo que regresar, pues no se imaginan las cosas que hacen los mareros reclusos y de lo que son capaces”.¹⁷

El 20 de mayo de 2010, integrantes de la Mara Salvatrucha protagonizaron un motín en la cárcel El Boquerón, ubicada en Cuilapa, Santa Rosa, utilizando como rehenes al director del Centro y a tres guardias. Unas semanas antes se había producido una protesta de familiares de los presidiarios frente a las instalaciones debido a las restricciones decididas por las autoridades. De los 208 privados de libertad ahí reclusos, 123 pertenecen a la Mara Salvatrucha.¹⁸ Siguiendo la línea de las peticiones formuladas en el motín protagonizado por la Mara 18, los internos solicitaron el traslado de tres cabecillas de la cárcel de máxima seguridad de Fraijanes II a El Boquerón; tras cumplirse con ello liberaron a los rehenes; posteriormente las autoridades de seguridad procedieron a regresar a Fraijanes II a los reclusos recién trasladados.¹⁹ En la requisita efectuada en dicha ocasión fueron encontrados tres revólveres. Asimismo, el director de El Boquerón fue consignado por las autoridades por su posible complicidad con los reos.²⁰ El 6 de junio, como una acción supuestamente en represalia por esos hechos, cuatro cabezas humanas fueron dejadas en distintos puntos de la ciudad capital, una de ellas en el Congreso de la República, con amenazas escritas dirigidas contra el Ministerio de Gobernación y el Sistema Penitenciario; poco tiempo después fue asesinada brutalmente la jefa de Personal del Preventivo de la zona 18 y su esposo.

El 28 de junio se dio a conocer que las reclusas de los sectores 3 y 7 de la cárcel para mujeres Santa Teresa tomaron como rehenes a seis guardias de presidios por tres horas, en protesta contra la directora de ese centro por supuestos malos tratos durante una requisita y la mala calidad de la alimentación.²¹

El 18 de octubre se registró un motín en la cárcel Los Jocotes, en Jutiapa, con el resultado de la muerte de una persona en el interior del presidio; los medios señalaron que “Guardias penitenciarios arrebataron el equipo fotográfico a periodistas que llegaron al lugar y borrarón el material obtenido.”²²

Requisas

Aunque las autoridades realizan constantes requisas en los centros de privación de libertad, esta medida parece insuficiente, pues no se ha logrado frenar el flujo de artefactos prohibidos: en esas diligencias es normal el hallazgo de aparatos celulares, drogas y armas.

El 15 de junio, durante una requisita en el centro conocido como El Infiernito, ubicado en el kilómetro 68, jurisdicción de Escuintla, se decomisaron 55 teléfonos celulares, 47 chips para ese tipo de aparatos, 18 cuchillos, 16 hojas de metal convertidas en cuchillos, tres navajas, tres sobres de papel con cocaína y uno con marihuana.²³

El 16 de julio, la opinión pública conocía de hallazgos en una reciente requisita efectuada en la cárcel de El Boquerón, que más que indicadores de su “modernización” tecnológica ratifican la colusión en el Sistema Penitenciario para permitirlo recurrentemente: se encontraron computadoras portátiles, módems, antenas evasoras de bloqueadores de teléfonos celulares, guías telefónicas, drogas, etc.²⁴

¹⁶ *La Hora*. Guatemala, 24 de abril de 2010.

¹⁷ *La Hora*. Guatemala, 20 de mayo de 2010.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Siglo XXI*. Guatemala, 21 de mayo de 2010.

²⁰ *La Hora*. Guatemala, 21 de mayo de 2010.

²¹ *Siglo XXI*. Guatemala, 28 de junio de 2010.

²² *Prensa Libre*. Guatemala, 19 de octubre de 2010.

²³ *elPeriódico*. Guatemala, 15 de junio de 2010.

²⁴ *La Hora*. Guatemala, 16 de julio de 2010.

El 25 de octubre tuvo lugar una requisita en la cárcel de Quiché, en la cual se confiscaron “listados con números de teléfonos y direcciones, siete celulares, armas punzocortantes, marihuana y licor”.²⁵

Otra medida para frenar el acceso de artefactos ilícitos ha sido la limitación de visitas, aunque sin resultados: hacia finales de agosto, tan sólo en el Sector 11, al practicarse distintas requisitas, se encontraron 12 armas de fuego²⁶, una granada de fragmentación, cuatro tolvas pequeñas y tres grandes, además de seis celulares sin chip.²⁷ Aunque elementos de la PNC, el Sistema Penitenciario y el Ejército efectúan los registros de visitas, acompañados de unidades caninas, para evitar el ingreso de drogas y teléfonos, el 30 de abril, en otra requisita en el Sector 11, se hallaron diez libras de marihuana.²⁸ Para mayo de 2010, 78 personas vinculadas al sistema penitenciario se encontraban procesadas por su asociación para el ingreso de esos objetos.²⁹ El director del Sistema Penitenciario aseveró que son muy pocas las denuncias sobre ese tipo de hechos en las 20 prisiones del Sistema, y cuando, en coordinación con el MP y la PNC procuran investigar, nadie se atreve a señalar.³⁰ Hacia mediados de mayo, las estadísticas de la PNC daban cuenta de que en lo que iba del año se había capturado a por lo menos ocho personas por intentar ingresar drogas a diferentes cárceles del país.

Desde las cárceles

Las organizaciones criminales que funcionan dentro de las cárceles parecen ganar terreno. Para mayo de 2010 analistas del tema señalaban que “las prisiones del país se han convertido en guaridas de delincuentes, desde donde se cometen hechos ilícitos, como organizar secuestros y dirigir el 90% de las extorsiones en el país. El dinero que manejan, producto de estos hechos, les da control y poder sobre los dos mil 200 guardias que tiene el Sistema Penitenciario, quienes tienen sueldos de Q2 mil a Q2 mil 200 mensuales. Un soborno a los custodios y al personal administrativo es suficiente para obtener lo que desean, sobre todo teléfonos celulares.”³¹ En tanto, en relación con los traslados conseguidos por los reclusos, el jefe de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del MP señaló: “tenemos un aumento de denuncias por extorsión. De 20 reportes diarios que teníamos antes, ahora recibimos 40. Creemos que tiene relación con el reciente traslado de reos, aunque ahora hay nuevas formas”, tal el caso de familias extorsionadas por vecinos o allegados que conocen sus movimientos.³² El 14 de diciembre, al salir de la cárcel de máxima seguridad Fraijanes II, un abogado que se cree funcionaba como enlace, fue detenido cuando presuntamente llevaba varias cartas que detallaban órdenes de extorsiones.³³

La impunidad ha llegado a tal grado que los directivos de la Gremial de Rutas Cortas Extraurbanas denunciaron que, “mensualmente se entrega un aproximado de Q1 millón, producto de extorsión a las 1,850 unidades de transporte que operan en los distintos municipios”, y que “esta red criminal les ha solicitado el pago del Bono 14, y que, de no cancelarse, habría consecuencias lamentables”.³⁴ En la víspera de su denuncia, en la zona 7, a inmediaciones de El Trébol, una granada arrojada a un autobús de la ruta Sanjuanera dejó el saldo de tres muertos y 14 heridos.

Medidas para bloqueo de llamadas provenientes de celular

En julio de 2010, las extorsiones a la ciudadanía, exacerbadas como nunca antes, obligaron a medidas como la eliminación casi total de la sección blanca, o de particulares, del directorio telefónico. La apremiante situación obtiene respuesta de las autoridades del Sistema Penitenciario mediante la instalación de bloqueadores de señal que impiden las llamadas no autorizadas desde las cárceles; hacia mediados de año, el sistema de bloqueo se había implementado en once cárceles,³⁵ a un costo de Q21 millones.

²⁵ *Prensa Libre*. Guatemala, 26 de octubre de 2010.

²⁶ *La Hora*. Guatemala, 24 de agosto de 2010.

²⁷ *La Hora*. 25 de febrero de 2010

²⁸ *La Hora*. Guatemala, 3 de mayo 2010.

²⁹ *el Periódico*. Guatemala, 12 de mayo de 2010.

³⁰ *Prensa Libre*. Guatemala, 8 de mayo de 2010.

³¹ *Prensa Libre*. Guatemala, 3 de mayo de 2010.

³² *Prensa Libre*. Guatemala, 6 de mayo de 2010.

³³ *Prensa Libre*. Guatemala, 14 de diciembre de 2010.

³⁴ *Siglo XXI*. Guatemala, 14 de julio de 2010.

³⁵ *La Hora*. Guatemala, 2 de julio de 2010.

Ante la desesperación social, para finales de agosto las autoridades señalaron que habían iniciado una investigación y que “Treinta pandilleros reclusos en el sector 11 del Preventivo de la zona 18 están sindicados de planificar y dirigir extorsiones y muerte de pilotos de autobuses urbanos y extraurbanos desde esa cárcel. El Ministerio Público (MP) informó que grabó las conversaciones de varios reos, y comprobó que desde el sector 11 planificaron múltiples crímenes contra pilotos de buses y taxistas.”³⁶

Acciones en contra de autoridades gubernamentales vinculadas al Sistema Penitenciario

En 2010 las autoridades penitenciarias impulsaron varias requisas y traslados, implementaron la utilización de tecnología para bloqueo de señales de teléfonos móviles y aumentaron las medidas de registro a visitas, pero al mismo tiempo se registraron varias acciones violentas, presumiblemente calculadas por esas redes, en contra de personas vinculadas al Sistema Penitenciario. A finales del 2009, sus autoridades, ante los constantes ataques adquirieron un seguro para cubrir los gastos funerarios de sus trabajadores.

Las condiciones en que los funcionarios del Sistema Penitenciario realizan sus labores son mínimas, los guardias reciben un salario que ronda los Q2 mil 475 menos los descuentos de ley.³⁷ El 28 de junio éstos, en protesta, exigieron la mejora de sus condiciones laborales, lo que, de alguna manera, paralizó momentáneamente el traslado a tribunales de los presuntos miembros de Los Zetas procesados por la “narcomatanza” en Zacapa de 2008.

El 27 de mayo, por segundo día consecutivo las audiencias en el OJ se vieron suspendidas debido a que el Sistema Penitenciario procedió con los traslados de reos desde el día anterior por temor a ataques en contra sus agentes. Tanto autoridades de la PNC como del Sistema Penitenciario consideraban que los ataques eran una respuesta armada por parte de reos de El Boquerón contra presidios debido al traslado de líderes de esa pandilla

En 2010 varias personas vinculadas al Sistema Penitenciario fueron víctimas de ataques: en marzo dos soldados destinados a vigilar la cárcel de máxima seguridad Fraijanes II fueron heridos en un ataque armado en el kilómetro 16.5 de la carretera a El Salvador, poco después de salir de su turno;³⁸ el 5 de mayo fue asesinado el director de El Boquerón en Santa Rosa; el 25 de mayo un guardia fue asesinado y otro herido en un ataque armado con fusiles de asalto, en la 18 avenida "A" y 3a. calle de la zona 1 cuando viajaba en un vehículo de esa institución.

Un monitor del Centro Juvenil de Privación de Libertad para Menores, Etapa 2, ubicado en San José Pinula, de 32 años, fue asesinado el 4 de junio en ese municipio. Colegas suyos informaron que el fallecido tenía seis años de laborar en ese correccional donde están reclusos pandilleros.³⁹

El jueves 10 de junio fueron descubriéndose una a una, cuatro cabezas en distintos puntos de la capital, una de ellas en el Congreso de la República, con amenazas escritas contra del Ministerio de Gobernación y el Sistema Penitenciario.

El 28 de junio se descubrió del torso de una trabajadora del Sistema Penitenciario en la aldea El Manzano, de San José Pinula, dentro de un vehículo calcinado que había sido robado en Mixco el 12 de junio, ella era la jefa de Personal del Preventivo de la zona 18, quien fue secuestrada esa mañana, y su esposo fue asesinado intentando evitarlo. Partes de su cuerpo fueron arrojadas desde un vehículo en marcha sobre el Boulevard Vista Hermosa, frente a una de las estaciones de radio con mayor audiencia noticiosa. La víctima tenía diez años de trabajar en el Sistema Penitenciario, y su esposo, que también había laborado tres años allí, acababa de retirarse hacía dos meses.

El 10 de julio fueron asesinadas cinco personas (cuatro mujeres y un hombre), resultando también otros heridos, entre ellos una niña de dos años, quienes viajaban en un microbús que del Centro Preventivo para Varones se dirigía hacia la

³⁶ *Prensa Libre*. Guatemala, 25 de agosto de 2010.

³⁷ *elPeriódico*. Guatemala, 2 de julio de 2010.

³⁸ *elPeriódico*. Guatemala, 20 de marzo de 2010.

³⁹ *Prensa Libre*. Guatemala, 5 de junio de 2010.

colonia Atlántida, zona 18. La persona de sexo masculino fallecida era guardia penitenciario. Entre junio y julio otras seis personas del Sistema Penitenciario fueron asesinadas.⁴⁰

El 2 de agosto se dio a conocer que durante una requisita efectuada en junio en El Boquerón se encontró documentación con datos de fiscales del MP.⁴¹

El 19 de octubre, en el kilómetro 237.2 de la carretera que de Cobán conduce a Chisec, a la altura de la aldea Cerro Lindo, fueron asesinados dos guardias de 38 y 25 años de edad, cuando volvían de una audiencia con un recluso que guardaba prisión preventiva acusado de asesinato.

El 23 de octubre, frente al Polideportivo de Santa Catarina dos guardias que salían de trabajar de la Granja Penal Pavón fueron atacados a balazos desde un vehículo, uno de los dos fue herido y el otro pudo salir ileso.⁴²

Hacinamiento

El hacinamiento carcelario es evidente. En el Centro Preventivo para Varones de la zona 18 hay 2 mil 779 privados de libertad; la granja Canadá, en Escuintla, alberga a 1 mil 137; en la cárcel El Boquerón, 208, de los cuales 122 son miembros de la Mara Salvatrucha.⁴³

Los centros de privación de libertad para adolescentes recluyen a 469: en Etapa II hay 146 adolescentes miembros de la Mara 18 y en Anexo, 64 jóvenes de la Mara Salvatrucha; en el sector femenino Los Gorriones, 42 jovencitas, y en Las Gaviotas, 217.⁴⁴

Se observa con preocupación que los hechos ilegales de asesinato, extorsión y otros, cobren mayor relevancia entre jóvenes e incluso niños. Existe en la sociedad guatemalteca una seria preocupación por la gran participación de los jóvenes en hechos delictivos, pues se evidencia la falta de educación, valores y oportunidades; en 2009 fueron capturados 1 mil 813 menores de edad, mientras que hasta abril de 2010 se reportan 517 capturas, por sindicación de delitos graves como homicidio, tráfico de drogas, extorsión, portación ilegal de arma de fuego, robo, entre otros.⁴⁵

Tiempos excesivos en prisión preventiva

Es urgente fortalecer el sistema de justicia para cumplir con los tiempos procesales, para la celebración de los juicios y emisión de sentencias a las personas detenidas en los centros de reclusión. No sólo porque se está cometiendo una injusticia hacia un amplio grupo de las personas que, sin haber podido contar con el criterio de oportunidad posible en sustitución de la detención preventiva, han de aguardar allí por tiempos que exceden los plazos legales, para ser juzgadas en condiciones inciertas que vulneran frecuentemente su derecho al debido proceso; sino porque, al mismo tiempo, peligrosos delincuentes son recurrentemente liberados sin justicia para la sociedad.

Los medios informativos referían, hacia inicios de mayo, que “En las cárceles del país hay 9,815 reos, de los cuales 5,452, equivalente al 56%, no tiene condena. En el caso de las mujeres la desproporción es mayor: hay 670 privadas de libertad, de las cuales 449 (67%) no han sido sentenciadas. Los datos los proporciona la Dirección General del Sistema Penitenciario (DGSP) que reporta, en el caso de los hombres, 4,363 reclusos con condena, equivalente al 44%, y 221 féminas sentenciadas, lo cual equivale al 33%.”⁴⁶

⁴⁰ *Siglo XXI*. Guatemala, 11 de julio de 2010.

⁴¹ *La Hora*. Guatemala, 2 de agosto de 2010.

⁴² *La Hora*. Guatemala, 22 de octubre de 2010.

⁴³ *Prensa Libre*. Guatemala, 6 de mayo de 2010.

⁴⁴ *La Hora*. Guatemala, 27 de abril de 2010.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ *Siglo XXI*. Guatemala, 5 de mayo de 2010.

El manejo de la asignación presupuestaria es otro tema importante para abordar la situación general del Sistema Penitenciario, en 2010 se inició un proceso penal por anomalías en el manejo de fondos para la remodelación de centros carcelarios. La estimación de gasto presupuestario por reo es de más de 23 mil quetzales anuales.⁴⁷

Instalaciones militares como cárceles

Este año se abrió la modalidad para el uso de instalaciones militares como presidios y seguridad contra reos en casos de alto impacto, decisión gubernamental basada en el hacinamiento e inseguridad en los centros de detención del país.

Violencia interna en las cárceles

La violencia interna ha disminuido en relación con los últimos años, sin embargo, se registraron tres homicidios en diez días. En un principio los medios referían dos en una sola semana en el Preventivo de la zona 18 (ambos en el Sector 11): el primero falleció el 12 de octubre, poco después de arribar al hospital San Juan de Dios, resultado de golpes y fracturas recibidos en dicho centro. El segundo recluso muerto, un joven de 20 años sentenciado por robo agravado y recluso desde octubre de 2008, fue encontrado el 19 de octubre de 2010.⁴⁸ El 21 de octubre encontraron el cadáver del tercero, esta vez en la cárcel de Pavoncito, en Fraijanes; se trataba de una persona de 43 años que cumplía condena por homicidio en grado de tentativa desde 2008.⁴⁹ Luego del segundo asesinato de este breve periodo, en el Preventivo se realizó una nueva requisita (dos días después de la precedente) y, nuevamente, se encontraron “dos teléfonos celulares y cuatro cargadores para esos aparatos.”⁵⁰ El Ministro de Gobernación, reportaban los medios, habría informado que hasta el 25 de octubre se contabilizaban 24 reos muertos dentro del Sistema Penitenciario guatemalteco.⁵¹

1.4 Niñez y juventud, víctimas de la cultura de la violencia

La Convención de los Derechos del Niño, de la cual Guatemala es signataria, estableció los derechos de los menores de edad, considerando que éstos requieren de cuidados y protección especiales; y definió los derechos humanos básicos que deben disfrutar: derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Todos los derechos en ella plasmados son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de los niños, niñas y adolescentes.

En Guatemala existe un amplio marco normativo y de políticas respecto a la protección de los derechos del niño, como la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LPINA), Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República, la Política Pública Integral a Favor de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2004-2012.

La LPINA estableció la Defensoría de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la institución del PDH, cuyas facultades son “la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante la sociedad en general, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República y otros convenios”. En el marco de su mandato, el PDH recibe toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violaciones de derechos humanos; en 2010, entre enero y noviembre, se recibieron 3,297 denuncias por violaciones de derechos de la niñez y la juventud. Por tipo de derecho vulnerado, el maltrato infantil y juvenil ocupó el 39.34% (1 mil 297 denuncias); por falta de reconocimiento familiar y de alimentos ocuparon, en proporción, un muy distante segundo lugar con 12.44% (410 denuncias); la violencia intrafamiliar, con 353 denuncias, cubrió el 10.71%; por descuidos o tratos negligentes se recibieron 242 denuncias (7.34%); y por abuso sexual, 165 (5.00%).

⁴⁷ *La Hora*. Guatemala, 21 de junio de 2010.

⁴⁸ *La Hora*. Guatemala, 19 de octubre de 2010.

⁴⁹ *La Hora*. Guatemala, 21 de octubre de 2010.

⁵⁰ *Prensa Libre*. Guatemala, 20 de octubre de 2010.

⁵¹ *Prensa Libre*. Guatemala, 22 de octubre de 2010.

Tabla 40
Derechos de la niñez y la juventud
Denuncias totales por derecho vulnerado, enero a noviembre de 2010

Niñez y la juventud	Total	
	F.	%
Maltrato infantil y juvenil	1,297	39.34
Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	410	12.44
Violencia intrafamiliar	353	10.71
Descuidos o tratos negligentes	242	7.34
Abuso sexual	165	5.00
Separación de niños, niñas y jóvenes de sus familias	154	4.67
Abandono	134	4.06
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	115	3.49
Abuso físico o mental	95	2.88
Agresiones por particulares	48	1.46
Acoso sexual	45	1.36
Separación de niños, niñas y adolescentes de su padre o madre	41	1.24
Mala conducta	18	0.55
Actitudes de adolescentes en forma negativa	17	0.52
Prostitución juvenil	15	0.45
Derecho de identidad	14	0.42
Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes	13	0.39
Trata de personas	12	0.36
Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso	9	0.27
Falta de servicios de salud y seguridad social para adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)	9	0.27
Prostitución infantil	8	0.24
Muerte	8	0.24
Adopción por motivos económicos	7	0.21
Matrimonio precoz	7	0.21
Pornografía infantil y juvenil	7	0.21
Reclutamiento forzoso	7	0.21
Trabajo infantil que impida el acceso a la educación	7	0.21
Participación directa en hostilidades	6	0.18
Negar el acceso a la denuncia	5	0.15
Trabajo infantil peligroso	5	0.15
VIH/SIDA	5	0.15
Adopción ilegal	4	0.12
Falta de apoyo alimentario a la embarazada y a la lactante que lo necesite	4	0.12
En riesgo de ingresar a pandillas juveniles	4	0.12
Renuncia de los progenitores a la guarda y cuidado de sus hijos	4	0.12
Tortura	2	0.06
Falta de condiciones adecuadas a la lactancia materna, incluso para los hijos e hijas de madres sometidas a medidas privativas de libertad	1	0.03
Total	3297	100

Fuente: PDH.

No obstante el marco normativo existente para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, en 2010 una situación tuvo un grave deterioro, particularmente en lo que se refiere al derecho a la vida y a la integridad. El total de casos existentes denunciados ante la PDH relacionados con el maltrato infantil y juvenil puede resultar mucho mayor si se agregan en ese mismo rubro las denuncias de violencia intrafamiliar, tratos negligentes, abuso físico o mental, agresiones por particulares, tortura, abuso y acoso sexual, con un total de 2 mil 247 denuncias correspondientes al 68.09% (sin incluir las denuncias por muerte, trabajo infantil, prostitución infantil y trata de personas).

La violencia generalizada se extiende también a los menores de edad, con las graves consecuencias para el futuro de nuestra sociedad. Por otra parte, el estancamiento o lento avance en los indicadores de desarrollo humano en el país repercute especialmente en el pleno goce de los derechos de la niñez y la adolescencia.

1.4.1 Muerte violenta de niñas, niños y adolescentes

En 2010 hubo una disminución con respecto a 2009 en el número de casos de muerte violenta de menores de edad: a noviembre, fueron 433 las víctimas entre 0 y 18 años las que fallecieron en forma violenta,⁵² en tanto que en 2009 el número de víctimas al mismo mes fue de 476 niños y niñas.

Los meses más violentos fueron enero con 60 muertes de niños, niñas y adolescentes, y octubre, con 52 muertes violentas. El primer medio utilizado en esas muertes fue arma de fuego (364 casos), el segundo fue arma blanca (37 casos) y el tercero, estrangulamiento (17).

El mayor porcentaje de muertes violentas lo componen niños, niñas y adolescentes comprendidos entre los 9 y los 17 años, que en 2010 fueron 407 (94.00%), mientras que de 0 a 8 años murieron violentamente 25 (6.00%).

Los departamentos en los que más muertes violentas se registraron durante 2010 (hasta noviembre) fueron Guatemala, con 250 fallecidos; Petén, con 23; Escuintla, con 21, y Chiquimula e Izabal con 16 cada uno. La mayor cantidad de casos ha sucedido en el área urbana (296 fallecidos), mientras que en el área rural fueron 137.

1.4.2 Niñas, niños y adolescentes lesionados

De enero a noviembre, 890 resultaron lesionados, cifra que duplica la cantidad de fallecidos por hechos violentos. La mayor parte de estos actos fueron cometidos con armas de fuego (738 casos, equivalentes al 82.92%) y el promedio fue de 80 heridos por mes; 690 fueron niños y adolescentes hombres y 200, niñas y adolescentes. La mayor parte de lesionados está en el segmento de los 9 a los 17 años (792 lesionados, equivalentes al 89%), mientras que de 0 a 8 años hubo 98 heridos (11%). La mayoría de lesionados se registró en el área urbana, 620 (70.0%), en tanto que en el área rural hubo 270. Guatemala es el departamento en donde más víctimas por heridas hubo, con 559 casos (62.8%).

1.4.3 Violencia intrafamiliar y maltrato infantil

Durante 2010 fueron denunciados ante la PNC, hasta noviembre, 2 mil 122 casos de violencia intrafamiliar (en 2009 fueron 1 mil 995 durante el mismo período), de los cuales 165 fueron víctimas directas niñas, niños y adolescentes, lo que nos indica que de cada 100 víctimas de violencia intrafamiliar, aproximadamente ocho son menores de edad.

⁵² PDH, con datos de la PNC.

Tabla 41
Violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes
 Según sexo, enero a noviembre 2010

Sexo	F.	%
Femenino	112	68.00
Masculino	53	32.00
Total	165	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Los meses en que se reportó mayor número de denuncias por violencia intrafamiliar fueron: abril (24 casos), enero y junio (19 cada uno) y febrero y octubre (17 cada uno). El promedio de violencia intrafamiliar contra personas menores de edad, de enero a noviembre de 2010, fue de 15 casos mensuales. Hay que tomar en cuenta que los anteriores datos sólo se refieren a casos por denuncias presentadas y registradas por la PNC. Las niñas y las adolescentes mujeres han sido las principales víctimas de la violencia en el seno de los hogares, teniéndose registro de 112 denuncias de agravios en su contra, mientras que en el caso de los hombres se reportaron 53.

Tabla 42
Violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes
 Por rango de edad, enero a noviembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 2 años	7	4.24
3 - 5 años	9	5.45
6 - 8 años	12	7.27
9 - 11 años	19	11.52
12 - 14 años	35	21.21
15 - 17 años	81	49.09
Se desconoce	2	1.21
Total	165	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 43
Violencia intrafamiliar que afecta a niñas, niños y adolescentes
 Según tipo de agresión y sexo, enero a noviembre 2010

Tipo de agresión	Femenino	Masculino	Total	%
Bofetadas y puntapiés	95	48	143	86.67
Lesiones por arma blanca	7	3	10	6.06
Agresión física y psicológica	1	1	2	1.21
Incendio de casa	2	--	2	1.21
Lesiones con arma de fuego	2	--	2	1.21
Lesiones con arma contundente	1	1	2	1.21
Violación	2	--	2	1.21
Amenaza con arma blanca	1	--	1	0.61
Homicidio con arma de fuego	1	--	1	0.61
Total	112	53	165	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

En cuanto al agresor, el estado más frecuente fue el de ebriedad, con 126 casos; el segundo, el de “normalidad”, con 32 casos y el tercero, bajo efecto de drogas, con seis casos. El departamento en donde más casos se presentaron fue Huehuetenango (21), Guatemala y Quetzaltenango (19 cada uno), Alta Verapaz (14), San Marcos (11) y Retalhuleu (10).

El maltrato, en sus diferentes formas, es un fenómeno que afecta particularmente a niños, niñas y adolescentes del país. Se denomina maltrato o abuso infantil a cualquier acción (física, sexual o emocional) u omisión no accidental en el trato hacia un menor, por parte de sus padres o cuidadores, que le ocasionan daño físico o psicológico y amenaza su desarrollo.

En la PDH se abrieron en el departamento de Guatemala durante 2010, más de 50 expedientes relacionados con el maltrato infantil, que sintetizan las causas y circunstancias en las que éste se genera: paternidad irresponsable,⁵³ consumo de sustancias adictivas por parte de los progenitores o cuidadores, negligencia de los mismos para garantizar a los menores el derechos a la educación, obligándolos en muchos casos —especialmente a las niñas— a realizar trabajo doméstico o desempeñar tareas en negocios familiares. En toda la República, las denuncias recibidas por la institución relacionadas con el maltrato infantil, como ya se indicara, llegaron a 2 mil 247, el 68.09% del total de denuncias recibidas por violaciones de derechos de la niñez (registros de enero a noviembre).

1.4.4 Delitos sexuales contra menores de edad

Durante 2010, según datos de la PNC, se registraron 359 casos de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, presentando julio y octubre la mayor frecuencia (44 y 45, respectivamente), y enero la menor (20 casos). El promedio fue de 33 delitos sexuales denunciados por mes. La mayor cantidad de estos delitos fue en perjuicio de niñas y adolescentes mujeres, con 344 casos; en tanto que de niños y adolescentes hombres se reportaron 15.

Tabla 44
Delitos sexuales contra menores de edad
Según sexo, enero a noviembre de 2010

Sexo	Frecuencia	%
Femenino	344	95.82
Masculino	15	4.18
Total	359	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 45
Delitos sexuales a menores de edad
Según rango de edad, enero a noviembre 2010

Rango de edad	Frecuencia	%
0 - 2 años	1	0.28
3 - 5 años	24	6.69
6 - 8 años	28	7.80
9 - 11 años	42	11.42
12 - 14 años	112	31.20
15 - 17 años	149	41.50
Se desconoce	4	1.11
Total	359	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

⁵³ Más del 80% de casos atendidos en la PDH ocurre en familias monoparentales, con la mujer como cabeza de hogar.

Los departamentos que más delitos sexuales contra menores de edad reportaron fueron Guatemala (79 casos), Quetzaltenango (34), Alta Verapaz (33), Huehuetenango (26), Chimaltenango (23), Sacatepéquez (23), San Marcos (22) y Santa Rosa (21). Por otra parte, fue en el área urbana donde más delitos sexuales se denunciaron, con 191 casos (53.20%), mientras que en el área rural fueron 168 (46.80%).

1.4.5 Violencia económica: desnutrición infantil

Un alto porcentaje de los habitantes de nuestro país, particularmente niños y niñas, presenta deficiencias nutricionales y alimentarias, lo que limita su futuro y reduce las opciones de desarrollo humano. Dicha situación es aún más severa en el área rural debido a insuficientes políticas públicas de desarrollo en las comunidades y a rezagos estructurales. Las causas de la pobreza no son producto de una situación momentánea y circunstancial, sino resultado de varios procesos concurrentes que se han generado a lo largo de la historia del país.

Como consecuencia, el nivel de desnutrición infantil en Guatemala es uno de los más altos del mundo, particularmente entre la población indígena. Ello hace urgente que el Estado realice todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes (la situación del derecho a la alimentación es tratada en el presente informe en apartado especial).

1.4.6 Institucionalidad en la niñez y adolescencia

Hay más de 5 mil niños que permanecen en los centros y hogares de protección, mientras que en países con condiciones y población similar a la nuestra, el promedio de menores institucionalizados oscila entre 500 y 600. Al estar cerrado el proceso de adopción internacional —y algunos consideran que aún no hay condiciones para abrirlo— y la existencia de patrones culturales que limitan las adopciones nacionales, existe la posibilidad de que surja una nueva generación de niños institucionalizados.

Las instancias respectivas (Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional de Adopciones, Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría General de la Nación, Organismo Judicial, Ministerio Público) deben retomar en forma urgente las acciones coordinadas que permitan establecer el estatus legal y real de los niños, niñas y adolescentes acogidos, ya que cerca de mil niños que fueron protegidos antes de la vigencia de la LPINA están con medidas “indefinidas”. Seguramente habrá adolescentes que ya no querrán ser adoptados, sino terminar sus estudios y salir del hogar al cumplir la mayoría de edad.

1.4.7 Explotación del trabajo infantil

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, por su sigla en inglés) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), expresa que “El término ‘trabajo infantil’ suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.”⁵⁴ Menciona algunas características al aludir que este trabajo es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolaridad puesto que les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que requiere mucho tiempo.

Además, la situación se hace extrema cuando son sometidos a esclavitud, apartados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades o abandonados a su suerte en la calle de grandes ciudades a una temprana edad. En algunas de las peores formas de explotación infantil, muchos son forzados a mendigar, robar, traficar drogas, son explotados en actividades sexuales comerciales o forzados a realizar otras actividades ilícitas, lo cual causa daños de gravedad a su integridad y dignidad.

⁵⁴ IPEC-OIT. *¿Qué se entiende por trabajo infantil?* (disponible en <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang-es/index.htm>).

El 17 de junio de 1999, la Conferencia General de la OIT, en su 87a. reunión en Ginebra, adoptó el Convenio 182 sobre Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.⁵⁵ Hace más de diez años que entró en vigor y ha sido ratificado por más del 90% de los Estados Miembro de la OIT.

En mayo de 2010 se realizó en La Haya, Holanda, la Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil donde se presentó el informe titulado *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, con un enfoque global sobre la situación en el mundo en 2010. En él se refiere que la población infantil (de 5 a 17 años) era estimada en 1 mil 586.3 millones para 2008 y que el número mundial de niños trabajadores habría disminuido de 222 millones a 215 en cuatro años (2005-2008), es decir, 3%.

Según el informe, a escala mundial, 60% de la niñez que se encuentra en esa situación se ocupa en la agricultura, 7% en la industria, 25.6% en servicios y 7.5% en ocupaciones no definidas. Los niños están incorporados en mayor número en la agricultura y en la industria, aunque las niñas prevalecen por escaso margen en cuanto a servicios. Predomina también el trabajo familiar no remunerado (67.5%) sobre el empleo asalariado (21.4%), el empleo independiente (5%) y el no definido (6%).⁵⁶

Para el caso de Guatemala, 55.5% se dedica a actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, casa, silvicultura y pesca; 20.1% al comercio, hoteles y restaurantes; 6.2% a servicios comunales, sociales y personales; 4.8% a la construcción y 1% a otras actividades. Dado que 63.7% de los niños que laboran son considerados trabajadores familiares, no reciben un salario.⁵⁷

Los derechos de la niñez y el trabajo infantil en Guatemala están regulados por la Constitución Política,⁵⁸ el Código de Trabajo⁵⁹ y la LPINA, que se refiere a su protección en este tipo de trabajo.⁶⁰ Además existe el Reglamento de Protección Laboral de la niñez y Adolescencia, el Reglamento para la aplicación del Convenio 182 de la OIT sobre Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación; asimismo, acuerdos gubernativos que se refieren a su regulación, programas y proyectos encaminados a erradicar las peores formas de trabajo infantil y otros instrumentos.

Nuestro país ratificó el Convenio 182 de la OIT el 13 de julio de 2001 y, además, es Parte en otros convenios como la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (Decreto No. 27-90) y el Protocolo Facultativo de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en pornografía (ratificado el 10 de mayo de 2002). Guatemala cuenta con una amplia normativa respecto a la niñez y al trabajo infantil.

La edad mínima para desarrollar un trabajo, según el Convenio 138 de la OIT, son los 14 años en los países menos desarrollados. En Guatemala, es el inspector general del trabajo quien tiene la autoridad para otorgar un permiso de trabajo a un menor de 14 años y sólo si es aprendiz o por su condición de extrema pobreza, su empleo garantiza una contribución al ingreso familiar, o si es un trabajo ligero en duración e intensidad. Cada día son más los niños, niñas y adolescentes que se suman a la fuerza laboral; la Unidad del Adolescente Trabajador del MTPS no cuenta con inspectores suficientes para llevar a cabo tareas de supervisión o monitoreo tendientes a verificar que los adolescentes que laboren en las diferentes empresas cuenten con los permisos de trabajo y que no sean vulnerados sus derechos laborales.

De acuerdo con proyecciones a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006, Guatemala posee, en 2010, una población de 14 millones 361 mil 666 habitantes, de los cuales más de seis millones son pobres y un millón vive en extrema pobreza; más de la mitad de la niñez trabajadora vive en esos hogares, con cinco hermanos y un dólar para comer, vestirse y movilizarse.

⁵⁵ Ratificado por Guatemala el 13 de julio de 2001.

⁵⁶ OIT. *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil*, informe global. 2010. p. 5.

⁵⁷ MTPS e INE. *Trabajo infantil en Guatemala. Un estudio en profundidad sobre la Encuesta de Condiciones de Vida –ENCOVI 2006*. 2008.

⁵⁸ Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 51, 71, 72, 74, 75, 77, 102 y 106.

⁵⁹ En los artículos 31, 32, 139, 143, 147 a 150, 206 y 212.

⁶⁰ En los artículos 37, 46, 52, 65 a 70, 73, 74 y 75.

A pesar de la seria limitación sobre estadísticas actualizadas en relación con el trabajo infantil en nuestro país, un diagnóstico realizado en 2008⁶¹ y la ficha de Guatemala en el IPEC permiten conocer que en 2006⁶² había 966 mil 361 trabajadores infantiles (de 5 a 17 años) y que el país era el que más niños trabajadores tenía en la región centroamericana.⁶³ De ellos, 54.7% eran menores de 15 años, 68% eran niños y 32%, niñas. En el área urbana se encontraba el 33%, mientras en el área rural el 67%. También se indica que 43.26% no recibía una remuneración.⁶⁴

Tabla 46
Distribución de los niños, niñas y adolescentes
Por departamento

Departamento	F.	%
San Marcos	99,632	10.3
Guatemala	97,339	10.1
Huehuetenango	65,675	9.9
Quiché	95,400	9.9
Quetzaltenango	75,110	7.8
Alta Verapaz	65,682	6.8
Totonicapán	55,479	5.7
Petén	48,298	5.0
Suchitepéquez	39,070	4.0
Jutiapa	37,501	3.9
Chimaltenango	35,777	3.7
Sololá	35,472	3.7
Chiquimula	25,494	2.6
Izabal	22,658	2.3
Jalapa	22,567	2.3
Escuintla	22,564	2.3
Baja Verapaz	21,003	2.2
Santa Rosa	18,780	1.9
Retalhuleu	15,745	1.6
Sacatepéquez	14,807	1.5
Zacapa	13,074	1.4
El Progreso	9,234	1.0
Total	966,361	100.0

Fuente: INE. ENCOVI 2006.

Tabla 47
Distribución de los niños, niñas y adolescentes trabajadores
Según grupo de edad

Grupo de edad	F.	%
5 - 9 años	74,278	7.7
10 - 14 años	453,725	47.0
15 - 17 años	438,358	45.4
Total	966,361	100.0

Fuente: INE. ENCOVI 2006.

⁶¹ Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, IPEC. *Diagnóstico de la situación del trabajo infantil y sus peores formas en Guatemala*.

⁶² Con base en la ENCOVI 2006.

⁶³ *elPeriódico*, “No estudian ¡trabajan!”. Guatemala, 14 de junio de 2008 y otros diarios del país con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

⁶⁴ IPEC. Ficha País Guatemala (disponible en <http://white.oit.org.pe/ipcc/documentos/fichaguatemala.pdf>).

El corte de café es uno de los empleos más antiguos en Guatemala, en el cual perdura la mano de obra infantil; al respecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia (UNICEF) estima que 65 mil caficultores contratan a familias, principalmente indígenas, para la recogida del grano, pero los perjudicados son los menores que desgranar los arbustos todo el día y sin paga;⁶⁵ las niñas, en particular, en muchos casos realizan doble trabajo porque cortan el grano en el día, en la noche cocinan los alimentos para los trabajadores y, en la madrugada, también elaboran las tortillas y alimentos que se consumen durante el día.

Pero no sólo en las fincas se interrumpe la educación de las niñas, especialmente indígenas, pues el empleo doméstico en casas particulares también mina su infancia, se interrumpe su educación escolar y, en muchos casos, no son compensadas con salario. Cerca de 100 mil niñas guatemaltecas son explotadas en la realización de actividades domésticas, a cambio apenas de comida y un lugar donde dormir. Destaca que las niñas trabajan 13 horas diarias y ganan 50 dólares al mes por lavar, planchar, cocinar, limpiar y cuidar niños.⁶⁶

Aunque no existen datos oficiales de las y los niños picapedreros, fuentes de la OIT señalan que a partir de los 5 años ya tienen un martillo pesado en las manos. Este trabajo lo ejercen durante cuatro o cinco horas, seis días a la semana: acarrear la piedra, materia bruta, de los lechos de los ríos a las canteras, donde la pican sin medidas de protección.

En los últimos años, el caso de fabricación de productos pirotécnicos es considerado una de las peores formas de trabajo infantil: en 2006 fallecieron 60 niñas y niños en la fabricación de cohetes para el mercado guatemalteco, mexicano y salvadoreño. Los médicos de los hospitales nacionales coinciden en que cuatro de cada 100 de estos pequeños fallecen por quemaduras e intoxicación en coheterías. En el país esta actividad se realiza en 20 municipios, pero principalmente en San Juan Sacatepéquez y San Raymundo, en el departamento de Guatemala. En 14 comunidades de estos municipios participarían unas 7 mil 800 personas en cerca de 2 mil 318 talleres de diversos tamaños. Las actividades se realizan en casas de habitación, utilizando la mano de obra de la familia (adultos, adolescentes, niños y niñas) y eventualmente contratan a miembros de otras familias. En 2009, la Inspección General de Trabajo detectó siete casos de utilización de menores de edad en la producción de juegos pirotécnicos y 42 casos en la distribución.⁶⁷

La PDH ha realizado anualmente supervisiones a las entidades involucradas en el tema de actividades pirotécnicas,⁶⁸ a los centros de producción en los dos municipios mencionados y centros de distribución en la ciudad capital con base en la Ley de Especies Estancadas y el Reglamento de la Actividad Pirotécnica del MTPS, Acuerdo Ministerial 28-2004. En las supervisiones se ha encontrado que la mayoría de los establecimientos que producen y expenden juegos pirotécnicos carecen de autorización para realizar esa labor, pero no existe una institución gubernamental que extienda licencia u otro documento de autorización para la venta de material pirotécnico. También se ha encontrado una mayoría de materiales pirotécnicos de procedencia extranjera (principalmente chinos, argentinos y salvadoreños) en los expendios o ventas de este material, los que no tienen bodegas apropiadas ni divisiones internas adecuadas (la mayoría son de madera, material inflamable que genera mayor riesgo para sus ocupantes). Hay menores de edad en los puestos de ventas, quienes trabajan sin ninguna seguridad, ignorando las recomendaciones del caso. Se detectó que los lugares de mayor riesgo son los expendios en tiendas de las colonias.

La falta de control sobre este tipo de actividad genera que la niñez que la realiza se mantenga y ocupe una cantidad importante de familias, infantes y adolescentes, poniendo en riesgo su salud y vida por los accidentes que han ocurrido permanentemente. En este sentido, no se han implementado las medidas recomendadas en el Libro Blanco respecto a que el Estado guatemalteco debe promulgar un reglamento que prohíba el trabajo a domicilio en la cohetería, ni se ha avanzado en reformar el Reglamento de la actividad pirotécnica para controlar el trabajo infantil en este ramo.⁶⁹

⁶⁵ ROTATIVO de Querétaro / Alba Trejo. *Guatemala: Cohetes, café y piedras persisten en el trabajo infantil*, reportaje especial (disponible en <http://rotativo.com.mx/nacionales/guatemala-cohetes-cafe-y-piedras-persisten-en-el-trabajo-infantil/7061/print>).

⁶⁶ UNICEF. *La niñez guatemalteca en cifras*. 2008.

⁶⁷ OIT. *Informe de verificación de la implementación de las recomendaciones del Libro Blanco*, período agosto 2009-enero 2010. p. 61.

⁶⁸ Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Economía y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

⁶⁹ OIT. *Informe de verificación*, *op. cit.* p. 17.

Respecto a la problemática, el PDH emitió una resolución⁷⁰ con base en la investigación efectuada por denuncias interpuestas en la institución sobre numerosos casos registrados. En ella determinó violación del derecho humano al consumidor y usuario y a la seguridad integral de la población guatemalteca por falta de control y supervisión en la fabricación, distribución y venta de productos pirotécnicos. Las recomendaciones fueron dirigidas al Ministro de Economía, Ministro de Trabajo y Previsión Social, Ministro de la Defensa Nacional, Ministro de Gobernación, así como a la directora de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), el gerente del IGSS, el procurador General de la Nación y al Fiscal General y Jefe del MP.

La niñez trabajadora también padece desnutrición crónica. La última Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil ubica una reducción de ésta de 49.9% a 43.4%, porcentaje aún alto, pero sin considerar los efectos de la crisis económica de 2008-2009.

Respecto a los niños y niñas que viven en la calle se les reconoce como los más vulnerables y propensos a caer en las peores formas de trabajo infantil, pues se ven forzados a mendigar, robar, traficar con drogas, son explotados en actividades sexuales comerciales o forzados a realizar otras actividades ilícitas. Cifras oficiales señalan que su número ha aumentado, estimándose en 2006 entre 3 mil 500 y 8 mil, y que las niñas constituyen aproximadamente una tercera parte.⁷¹

En el caso de las niñas que son inducidas o víctimas de trata con fines de pornografía infantil y prostitución, se conoce que para involucrarlas en esas actividades les hacen falsas promesas, en ocasiones las trafican de forma ilegal desde otros países vecinos y prácticamente los esclavizan. En ocasiones el tráfico de niños y niñas ocurre bajo el amparo internacional de la adopción. También se sabe que hay bandas organizadas en la frontera de México que reclutan adolescentes para explotarlos en estas actividades.

Aunque se carece de información confiable, los informes policíacos de Guatemala muestran que 2 mil menores trabajan en aproximadamente 600 bares y centros de explotación sexual comercial en la ciudad capital de Guatemala, y este problema se ha extendido a otras ciudades importantes del país. Informes de 1996 indican que 85 de cada 100 niñas que son víctimas de explotación sexual comercial provienen de El Salvador, Honduras o Nicaragua, las que son engañadas con la ilusión de ganar dinero y poder ayudar a su familia.⁷² En el presente informe se amplía la información respecto de esta situación en el apartado dedicado a la trata de personas en Guatemala.

Otro de los grandes problemas que atraviesan los niños, niñas y adolescentes económicamente activos es que aunque asistan a la escuela, están rezagados en sus estudios. Muchas veces, los adolescentes que trabajan reprueban el año escolar, lo que les causa una nueva frustración que los empuja a continuar trabajando para ayudar a la familia. Este grupo es vulnerable a que en un momento dado abandonen del todo su educación escolar. Del total de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, 26% se encuentra en condiciones de rezago en sus estudios, 25% sin rezago, 46% no asiste a la escuela y del 3% restante se desconocen datos. Referente al analfabetismo se considera que en la zona urbana alcanza el 33% y en la zona rural, 67%.

A pesar de que el 25 de mayo de 2009 se instaló la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (Acuerdo Gubernativo 347-2002)⁷³ y la existencia de algunos programas estatales y de la sociedad civil de sensibilización, no se ha avanzado en la aprobación del Plan Estratégico y Operativo de la “Hoja de ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas”, mejorar las estadísticas sobre trabajo de la niñez y adolescencia, evaluar el impacto de los programas sociales en la reducción de este tipo de trabajo, realizar campañas de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos relacionados con el tema ni asegurar la adecuación de la legislación nacional a las normas internacionales de trabajo y respeto a la edad mínima de admisión al empleo y de las peores formas de trabajo infantil.⁷⁴

⁷⁰ PDH. EIO.GUA.7853-2009/DESC y acumulados, y ORD.GUA.6576-2009/DESC.

⁷¹ MTPS e INE. *Trabajo infantil en Guatemala...* op. cit.

⁷² INE, IPEC y Proyecto UCW. *Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala* (disponible en [http://www.mintrabajo.gob.gt/org/funciones/prevision/proteccion-a-la-adolescencia-trabajadora/entendiendo-el-trabajo-infantil-en-guatemala/?searchterm=trabajo infantil](http://www.mintrabajo.gob.gt/org/funciones/prevision/proteccion-a-la-adolescencia-trabajadora/entendiendo-el-trabajo-infantil-en-guatemala/?searchterm=trabajo%20infantil)).

⁷³ OIT. *Informe de verificación de la implementación...* op. cit. p. 19.

⁷⁴ *Ibid.* p. 62.

En la elaboración de la “Hoja de ruta para la erradicación del trabajo infantil”, iniciativa del MTPS, a través de la Unidad del Adolescente Trabajador, con el apoyo técnico de la OIT, han participado otras instituciones como el IGSS, el MINEDUC, el MSPAS, la Municipalidad de Guatemala, la Procuraduría General de la Nación (PGN), el MP y varias organizaciones no gubernamentales (ONG) que se dedican al cuidado y protección de la niñez y adolescencia en Guatemala.

Al momento no hay avances significativos en cuanto a la reducción del trabajo infantil y de las peores formas de trabajo infantil en el país, y se teme un incremento en las cifras debido a la escasez de alimentos, desnutrición, pobreza y extrema pobreza, lo que también puede aumentar la cantidad de menores que abandonan la escuela para ponerse a trabajar.⁷⁵

El único de los trabajos erradicado parcialmente en Guatemala es el que ocupaba a niños en el mayor vertedero de basura en la capital, en la zona 3, donde 400 menores de edad fueron retirados a cambio de comida y escuela, aunque todavía hay focos de barrancos donde son utilizados para seleccionar desechos.

Según la OIT, millones de niños trabajadores se han beneficiado de la campaña del Convenio contra la esclavitud, el trabajo forzoso, trata de niños, servidumbres por deudas, prostitución, pornografía, reclutamiento forzoso u obligatorio de niños en conflictos armados, y todas aquellas formas de trabajo que perjudican la moralidad, la integridad física o la salud de los niños. Esto debido a que las políticas y acciones de los Estados Parte se han intensificado y que las medidas preventivas sobre las peores formas de trabajo infantil han registrado un alto nivel de ejecución, sobre todo en la implementación de leyes contra los trabajos peligrosos. Sin embargo, no han sido implementadas, de la misma manera, medidas y acciones sobre otros temas como el trabajo forzoso, el trabajo en régimen de servidumbre, esclavitud, reclutamiento u oferta para la realización de actividades ilícitas, y la protección de las niñas como un grupo especialmente vulnerable.

En Guatemala, pese a la existencia de legislación promulgada por el Estado y los convenios ratificados, siguen habiendo menores cortando café, picando piedra, manipulando pólvora, torteando frente al fogón, en servicios domésticos u obligados a la explotación sexual comercial. Todavía hay demasiados atrapados en formas de trabajo inaceptables. Los Estados Miembros de la OIT se han fijado como objetivo la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016. Para alcanzar este objetivo se precisa de un mayor esfuerzo y compromiso.

1.5 Los derechos de las mujeres y la violencia

Marco normativo nacional e internacional

Las obligaciones del Estado de Guatemala para la satisfacción de los derechos de las mujeres devienen en gran medida de los compromisos contraídos con la ratificación de los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos (entre otras, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Convención Americana de Derechos Humanos) y el avance de las mujeres en los ámbitos social, económico, cultural y político.

Paulatinamente, desde la década de los noventa se han promulgado y/o reformado leyes que incorporan los estándares internacionales a la legislación interna, entre ellas los decretos No. 97-1996, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar; 7-1999, Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer; 42-2001, Ley de Desarrollo Social; 81-2002, Ley de promoción educativa contra la discriminación; 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; 14-2002, Ley General de Descentralización; 87-2005, Ley de Acceso Universal y Servicios Equitativos de Planificación Familiar. Así también, los acuerdos gubernativos 525-1999, que fundó la Defensoría de la Mujer Indígena; 200-2000, que creó la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); y 831-2000, Reglamento de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, que estableció la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (CONAPREVI).

⁷⁵ OIT Guatemala / Miriam de Celada. “Guatemala: persisten las peores formas de trabajo infantil, *op. cit.*”

En abril de año 2008 se promulgó el Decreto No. 22-2008 Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, y un año después, el Decreto No. 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. El MP y la CSJ emitieron los acuerdos respectivos en los que crearon la Fiscalía de la Mujer. Recientemente, esta última creó los Juzgados que conocerán específicamente los delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Aún están pendientes varias reformas legislativas. Por su parte, la SEPREM formuló la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDMG) y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023.

A pesar de esta adecuación legislativa, la política y programas cuyo principal objetivo es implementar e impulsar los derechos de las mujeres, las instituciones del Estado y los operadores de justicia encargados de promover y garantizarlos no tienen suficientes recursos humanos y económicos para hacerlo efectivo. Se evidencia, además, la falta de sensibilización en el tema de género para positivar la normativa. Esto tiene como consecuencia la ineficacia de las instituciones creadas con el fin de promover el derecho de las mujeres, vulnerando con ello sus derechos, situación que impacta directamente en el avance de su desarrollo y la garantía de sus derechos individuales.

Seguimiento a la agenda legislativa

Existen proyectos de leyes que incluyen los derechos de las mujeres en temas diversos de la agenda legislativa, entre otros:

- Iniciativa No. 4060: Reformas al Código Penal, Decreto No. 17-73; Código Procesal Penal, Decreto No. 51-92 y el Decreto No. 97-96, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, cuyo objetivo principal es asegurar la pensión alimenticia a la mujer y su grupo familiar víctimas de violencia intrafamiliar. Eliminación de medidas sustitutivas. Pendientes de dictamen.
- Iniciativa No. 4088: Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No. 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente; reforma de su artículo 212 con el objetivo de la igualdad, paridad y alternabilidad para las mujeres y hombres en la participación política. Pendiente dictamen.
- Iniciativa No. 4117: Ley de Maternidad Saludable, con acciones afirmativas para impulsar una maternidad voluntaria y segura. Es una de varias propuestas legales a favor de las mujeres en la que no se ha querido emitir dictamen.
- Iniciativa No. 3947: Reformas al Decreto No. 27-2000, Ley General para el combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA). Actualización e institucionalización del Comité Nacional contra el Sida (CONSIDA). Con dictamen pendiente.
- Iniciativa No. 3923: que dispone declarar “Día Nacional de la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, el 26 de septiembre de cada año.
- Iniciativa No. 3865: Reformas al Decreto Ley 106 del Jefe de Gobierno, Código Civil y al Decreto No. 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Estas reformas buscan la igualdad de derechos de mujeres y hombres en relación al matrimonio y el divorcio, y la armonización sobre el artículo del ADN. Según lo ordenado por la sentencia de la Corte de Constitucionalidad estas leyes deberán ser modificadas.
- Iniciativa No. 4075: Reformas al Decreto No. 14-41 del Congreso de la República, Código de Trabajo, con sus reformas incluidas. Se reformó el artículo sobre trabajo doméstico, se incluyó el trabajo de maquila y reformas a artículos sobre lactancia y maternidad, entre otros. Se tiene dictamen de la Comisión de la Mujer y está en la Comisión de Trabajo pendiente de aprobación.
- Iniciativa No. 3750: dispone aprobar reformas al Decreto No. 295, Ley Orgánica del IGSS, con el propósito de conferir equidad para la atención a la mujer al seguro social. Se encuentra en segunda lectura.
- Iniciativa No. 4105: dispone aprobar la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y reforma el artículo 24 de la Ley de Presupuesto Nacional con Sensibilidad de Género. Está en primera lectura.

1.5.1 Derecho a la integridad y seguridad individual, muerte violenta de mujeres

En los últimos siete años se ha constatado un incremento en las muertes violentas de mujeres, cuyos niveles de saña y brutalidad han aumentado de una forma alarmante; en contraposición, los procesos de investigación para sancionar a los responsables son ínfimos. Los altos riesgos para la vida, la integridad y la salud de las mujeres en Guatemala permanecen.

Lo anterior motivó a la institución del PDH a realizar una supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio, en la que se constató la insuficiencia de políticas públicas para la prevención, investigación y sanción de este delito. En marzo de 2010, se trasladó a los diferentes organismos del Estado involucrados las conclusiones y recomendaciones de la investigación especial realizada.

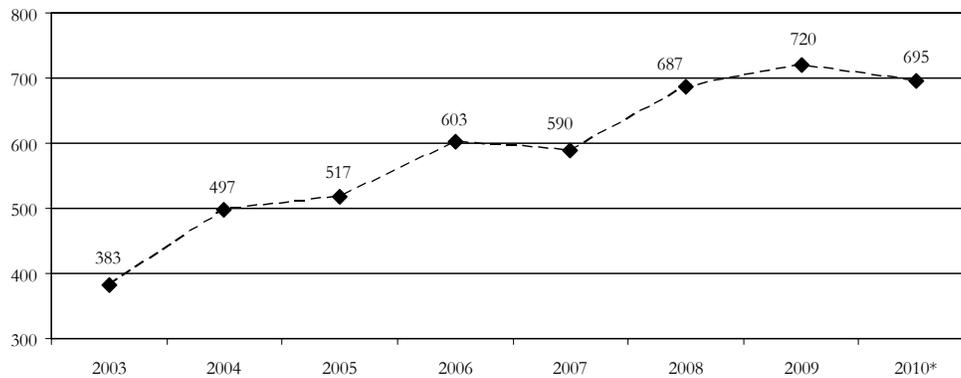
Tabla 48
Muerte violenta de mujeres
2003-2010

Año	F.
2003	383
2004	497
2005	517
2006	603
2007	590
2008	687
2009	720
*2010	633

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.
* Datos a noviembre.

El relator especial de Naciones Unidas, señor Philip Alston, en su informe sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias dice: “en Guatemala, la mayoría de asesinatos queda sin resolver. Los autores no son identificados, ni mucho menos condenados desde el punto de vista legal, el hecho de que no se establezcan las responsabilidades individuales conforme al derecho penal del país, no exime al Estado de su responsabilidad dimanante de la normativa internacional de los derechos humanos. El Estado tiene la obligación, de ejercer la debida diligencia para prevenir dichos crímenes, debe investigar, procesar y castigar eficazmente a los autores delincuenciales.”⁷⁶

Gráfica 8
Muerte violenta de mujeres
2003- 2010



* Datos de enero a noviembre 2010.

Las estadísticas demuestran un leve descenso en el número de muerte violenta de mujeres, sin embargo, es inquietante el nivel de saña y brutalidad con el que se comete esta clase de delito.

⁷⁶ Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/4/20/Add.2.

1.5.2 Discriminación, violencia y agresión contra las mujeres

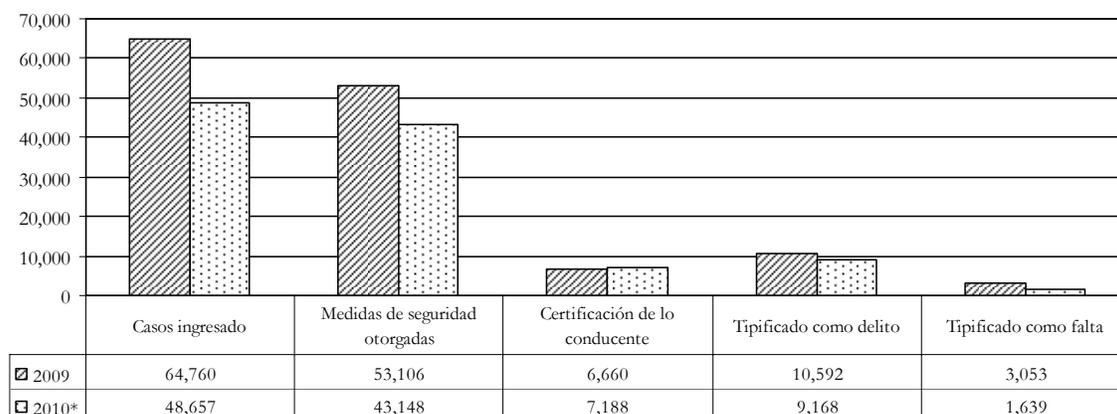
La integridad personal de las mujeres constituye el derecho humano más violado en el país, o por lo menos es la violación más denunciada. Según registros de la base de datos de la PNC, las agresiones a la integridad física de las mujeres durante 2010 han aumentado en un 6.96% respecto del año pasado. Los medios utilizados para cometer estas agresiones fueron: arma de fuego, arma blanca, arma corto contundente, incluso explosivos. En la mayoría de casos no hay responsables detenidos, ni culpables juzgados y sentenciados, ni perfiles de los responsables. Debido al tipo de datos recabados de las investigaciones, o su ausencia, no es posible establecer en qué medida la agresión se debe a la delincuencia común y en qué medida es provocada por las relaciones en el ámbito privado.

Violencia intrafamiliar

El Decreto No. 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, contempla que la violencia cometida contra ellas, realizada por el esposo o ex esposo, conviviente o ex conviviente y/o pariente, constituye delito que debe sancionarse con las penas contempladas en ella. Pero, a pesar de su vigencia, los operadores de justicia siguen sancionando la violencia intrafamiliar como si se tratará de una falta leve. La sensibilización dirigida a éstos, para que presten la debida atención y se dicten medidas de protección precisas, debe ser una tarea permanente.

Mientras, se constata la incapacidad de respuesta del Estado para investigar y sancionar la violencia intrafamiliar. Denuncias señalan que la PNC no cuenta con la capacidad de despliegue y cobertura necesaria para hacer efectivas las medidas de seguridad emitidas por juez competente; en otros casos, las órdenes emitidas adolecen de errores en los datos de identificación de las beneficiarias y el lugar para localizarlas, por lo que se hace imposible ejecutarlas. En el interior de la República se evidencia la necesidad de contar con albergues de protección y atención integral para las víctimas.

Gráfica 9
Casos ingresados de violencia intrafamiliar en juzgados**
2010



Fuente: elaboración propia con datos del CENADOJ, de enero a septiembre 2010.

* Datos parciales recopilados de enero a septiembre.

** Juzgados de paz, de paz penal, de paz móvil y de primera instancia.

Violencia sexual

La PNC, hasta octubre de 2010, recibió 521 denuncias por violación sexual, mientras que en la PDH se recibieron 170. La mayoría de los casos quedan impunes: las víctimas han señalado que al presentarse al MP deben someterse a una serie de exámenes psicológicos para demostrar que están en contra del abuso, hecho que culpabiliza a las ofendidas de la agresión sufrida; también han denunciado que en ocasiones los fiscales desestiman o clausuran los casos sin haberlas escuchado por considerar que ellas propiciaron la agresión, o trasladan estos casos a las oficinas de desjudicialización, situación que no corresponde, dada la gravedad del delito y en apego a la Ley contra el Femicidio.

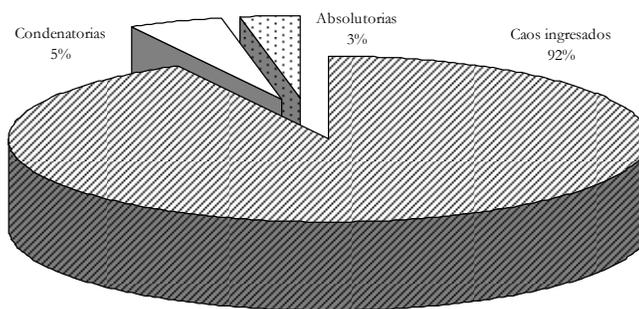
Acceso a la justicia

La PDH realizó una supervisión administrativa sobre el funcionamiento del OJ con énfasis en los aspectos de la independencia judicial, por una parte, y por la otra, en aspectos relativos al funcionamiento y la lucha contra la impunidad y corrupción. Su finalidad era identificar las condiciones en las cuales los jueces realizan su trabajo; de igual forma, que tanto ellos como los usuarios de la administración de justicia tengan las garantías adecuadas para el desempeño de su función judicial, con niveles de excelencia profesional e independencia funcional; y, para constatar y verificar, en la medida de lo posible, los esfuerzos y acciones que realiza el OJ en la lucha contra la impunidad y combate a la corrupción.

Un ejemplo es el caso investigado por la PDH en Jutiapa,⁷⁷ ante denuncia puesta por una mujer agredida física y psicológicamente por su esposo quien ya tenía una orden de restricción. En la denuncia consta que a pesar de la orden, él continúa agrediéndola y graba el llanto de los menores, cuando llega a visitar a los hijos que procrearon, indicándole que la usará como prueba de maltrato. La denunciante inició proceso para obtención de pensión alimenticia, el cual no avanzó en vista de que el Juzgado no realizó la notificación correspondiente. Durante la investigación se determinó que el esposo era empleado del OJ en Escuintla y que en aparente abuso de su función de empleado público evadía su responsabilidad económica e incumplía con la orden de restricción. Las gestiones realizadas permitieron notificar la demanda mencionada al agresor y se le apercibiera para que respete la integridad física y psicológica de su esposa e hijos, caso contrario sería procesado por violencia contra la mujer y desobediencia judicial.

Los datos que el Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (CENADOJ) reporta respecto a las denuncias presentadas y las sentencias emitidas por los delitos de femicidio y violencia contra la mujer,⁷⁸ son ilustrativos del abismo entre estas dos variables y de las grandes deficiencias en la investigación y sanción de estos delitos. De las 8 mil 074 denuncias recibidas en el OJ por casos de violencia contra la mujer, sólo se dictaron 68 sentencias condenatorias, cifra que corresponde al 0.84 de sanciones. Hasta septiembre de 2010, el CENADOJ reportó que se iniciaron 59 procesos por femicidio en los diferentes Juzgados de la República, de los cuales sólo se emitieron tres sentencias condenatorias (5.08% del total de casos ingresados).

Gráfica 10
Casos y sentencias dictadas por femicidio
2010*



Fuente: elaboración propia con datos del CENADOJ.
* Datos parciales recopilados de enero a septiembre.

A pesar del avance que representa la reciente creación de los tres Juzgados de Instancia Penal, con sus respectivos Tribunales de Sentencia Penal, de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, en la ciudad capital, Chiquimula y Quetzaltenango, una de las grandes dificultades de aplicación de la Ley contra el Femicidio es el criterio judicial, por la falta de formación y sensibilización en los operadores de justicia respecto al tema de género.

⁷⁷ PDH. ORD.JUT.073-2010.

⁷⁸ CENADOJ. *Informes* No. 18 y 20. Guatemala, 2010.

Los altos índices de muertes violentas de mujeres, la falta de acceso a la justicia por carencias en la calidad de la investigación y, por consiguiente, la impunidad en la que quedan los delitos de femicidio, son razones suficientes para que el PDH presentara, el 17 de septiembre de 2010, ante la CIDH una denuncia contra el Estado de Guatemala, por la falta de políticas públicas en materia de prevención, investigación y sanción del femicidio. Se presentaron siete casos paradigmáticos de ocho féminas, cuya muerte violenta presenta características de femicidio, y cuyos expedientes judiciales tienen serias falencias en la investigación y diligencia procesal.

En cuanto a la discriminación contra la mujer, según denuncias presentadas ante esta institución, la discriminación cultural, social, económica y política es el segundo tipo de agresión contra las mujeres, situación que pone de manifiesto la vulneración del derecho al desarrollo integral de éstas.

Tabla 49
Denuncias totales por derecho de la mujer vulnerable
Enero a noviembre de 2010

Derechos específicos	Total	
	F.	%
Violencia física o psicológica	1,498	72.09
Discriminación cultural, social, económica, política	202	9.72
Maltrato	128	6.16
Violencia sexual	54	2.60
Acoso sexual	35	1.68
Trabajo	32	1.54
Falta de acceso a la justicia	31	1.49
VIF patrimonial	28	1.35
Violencia económica	20	0.96
Abusos deshonestos	14	0.67
Falta de acceso a la seguridad social	10	0.48
Falta de educación e información sobre derechos reproductivo	6	0.29
Crímenes de honor	6	0.29
Mortalidad materna	3	0.14
Matrimonio forzado	3	0.14
Trata de personas	3	0.14
Femicidio	2	0.10
Prostitución forzada	1	0.05
Preferencia por hijos varones	1	0.05
Infanticidio de niñas	1	0.05
Total	2078	100

Fuente: PDH.

Ante la Corte de Constitucionalidad el PDH presentó un Recurso de Inconstitucionalidad General Parcial del artículo 89, inciso 3°, del Decreto Ley 106, Código Civil. La norma impugnada contiene una conducta discriminatoria hacia la mujer y específicamente hacia la divorciada, al prohibir que ésta, a pesar de tener libertad de estado, contraiga matrimonio libremente, y la vulneración se concreta cuando al hombre divorciado, bajo las mismas circunstancias, no se le aplica esta prohibición. La Corte de Constitucionalidad declaró con lugar el recurso y, en consecuencia, la norma impugnada perdió vigencia. Se solicitó al Congreso de la República realizar las modificaciones contenidas en la sentencia de mérito.

La Comisión Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, por su parte, elaboró la iniciativa de ley para adicionar a las reformas del Decreto No. 12-2002, Código Municipal, el artículo 96 Bis, para la creación e institucionalización de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM). El objetivo de estas reformas, aprobadas por el Decreto No. 22-2010 del Congreso de República de Guatemala, es fomentar el liderazgo de las mujeres en el municipio, su participación económica, social y política.

Participación política

En Guatemala este ha sido un derecho negado para la mayoría de la población y, para el caso femenino, esta negación ha sido impuesta con mayor amplitud, cuya erradicación se ha convertido en un componente importante de los objetivos de transformación en la agenda nacional: la participación política de la mujer debe ser facilitada y favorecida por la institucionalidad del Estado.

El tercer informe de los Objetivos del Milenio, referente al indicador sobre la participación política “proporción de los escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales”, señala que en la legislatura actual (2008-2012) hubo un repunte en la elección de mujeres al Congreso, ya que se eligió a 19 mujeres como diputadas. Sin embargo, al analizar el comportamiento de participación política en el ámbito local, las condiciones en el área rural e indígena son más desfavorables: en los cargos por elección sólo ocuparon 6.56% del total de cargos de corporaciones municipales y 1.8% para el caso del total de alcaldías (seis de 332 en todo el país).⁷⁹

Uno de los factores que influye en esta situación es el bajo porcentaje de mujeres afiliadas a partidos políticos y comités cívicos, situación provocada por la desconfianza ante una estructura fuertemente androcéntrica, así como las múltiples responsabilidades en el hogar, la falta de formación formal y los escasos recursos económicos.

La ampliación en la cobertura social para el cuidado de los niños, educación secundaria y superior, sería un incentivo para mejorar la participación política de la mujer, así como reforzar la seguridad a la integridad personal en general y, en particular, para aquellas que participan en política.

La diputada en el Congreso de la República, señora Nineth Montenegro Cottom, en el ejercicio de su labor legislativa recibió amenazas de muerte e intimidación, motivo por el cual el PDH solicitó medidas cautelares a la CIDH, instancia que las otorgó el 25 de marzo de 2010, incluyendo también en ellas a Alejandra García Montenegro, hija de la diputada y querellante adhesiva en el caso de persecución penal por desaparición forzada en Guatemala del señor Fernando García.

Salud sexual y reproductiva

El derecho a la salud no significa únicamente gozar de buena salud, ni tampoco que los gobiernos de países pobres tengan que establecer servicios de salud costosos para quienes no disponen de recursos. Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a la salud debe entenderse como un “derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel posible de salud”.⁸⁰

En Guatemala aún persisten altos niveles de desatención, como lo revelan datos del MSPAS,⁸¹ según los cuales en el caso de la maternidad, para 2009 se observa un alto índice de muerte de mujeres por causas que pudieron prevenirse: retención de placenta (19%), hemorragias (28%), eclampsia (17%). En relación con las inadecuadas condiciones en que dan a luz, las estadísticas indican que los partos atendidos por comadronas fueron el 57% de los casos; en hospitales, 36%; en casa de salud, 6%; y en la vía pública, 1%. Los datos disponibles confirman la situación violatoria de los derechos de las mujeres, en particular el derecho a la vida y la integridad, así como lo relacionado a los derechos sexuales y reproductivos.

⁷⁹ SEGEPLAN. *Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Guatemala, 2010.

⁸⁰ OACNUDH. *El derecho a la salud*, Boletín No.19. 2010.

⁸¹ Información disponible en <http://sigsa.mspas.gob.gt>.

La tasa de mortalidad por esta causa es de 135 por cada cien mil nacidos vivos, una de las más altas de América Latina; anualmente se reportan más de 600 muertes maternas. La salud reproductiva, parte del derecho a la salud de las mujeres, incluye el derecho a la educación sexual integral de manera objetiva, sobre todo en adolescentes para evitar embarazos no deseados y fortalecer la formación educativa.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, señor Anand Grover, en su visita a Guatemala el 18 de mayo de 2010, indicó que la violencia contra la mujer no sólo incluye la violencia física, sino también la estructural, traducida en muertes prevenibles durante el embarazo. Señaló la gravedad de la situación recordando que el país mantiene los más altos índices de mortalidad materna en Centroamérica y el quinto lugar en Latinoamérica. Una de sus recomendaciones al Estado fue el aumento de la inversión pública en salud primaria de forma más directa para llegar hasta las mujeres indígenas, siendo que estas últimas han sido históricamente las más afectadas al afrontar el racismo, exclusión y marginación así como la falta de respeto hacia sus prácticas culturales.

En el informe presentado por el PDH al Relator Especial se indica que si bien existen algunos avances en relación con la salud sexual y reproductiva de la mujer, el Estado debe asignar más recursos para extender la cobertura a todas, así como fortalecer los servicios que se prestan en la actualidad.

Para verificar el seguimiento a las directrices establecidas en el Decreto No. 87-2005, Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, y con la finalidad de realizar campañas de sensibilización respecto a este tema, se declaró agosto como Mes de la Salud Reproductiva.

En 2006 se reportó que de la población económicamente activa (PEA) el 38% correspondía a mujeres, pero este dato no contabilizaba la contribución del trabajo reproductivo y de cuidado, ni el trabajo en las actividades agropecuarias donde el aporte de las mujeres y niñas rurales e indígenas es elevado.⁸² Pese a que los despidos laborales injustificados son una violación de los derechos humanos, algunas mujeres son discriminadas y despedidas por su estado de gestación; y los procesos administrativos para la restitución del derecho son engorrosos y por lo general sin mayores resultados.

1.6 Trata de personas en Guatemala

La posición geoestratégica y las condiciones socioeconómicas hacen de Guatemala un país de origen, tránsito y destino para connacionales y centroamericanos que son tratados con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado. Este es un problema de actualidad que, pese a su magnitud y la amenaza que representa para la sociedad guatemalteca, ha sido precariamente abordado por el Estado.

En la historia reciente el país, el Estado no ha dado respuesta a problemas que han significado la negación del disfrute de los derechos de los habitantes, colocándolos en situaciones de vulnerabilidad como la trata de personas. Entre los factores que facilitan el surgimiento y desarrollo de este mal social cabe mencionar la discriminación existente en todos los ámbitos; la violencia social y organizada y, por último pero no menos importante, las desigualdades estructurales que restringen los derechos económicos, sociales y culturales.

Tanto la discriminación como las desigualdades estructurales están relacionadas con la pobreza y la feminización e infantilización de la pobreza, los bajos niveles de educación, la migración forzada como respuesta a las crisis económicas o los desastres naturales, el desempleo, la niñez en situación de calle, trabajo infantil y debilitamiento de las tradiciones y valores culturales, detonantes de situaciones de riesgo que ponen a las personas en condiciones de desventaja e incrementan su vulnerabilidad frente a la trata de personas.

A esas condiciones se agrega la actual situación de inseguridad pública e impunidad, factores asociados a la trata de personas y que hacen de Guatemala un paraíso para delitos transnacionales relacionados con redes criminales favorecidas

⁸² INE. ENCOVI 2006.

por una demanda no reprimida, la tolerancia social a ciertas formas de la trata, la corrupción y la complicidad de agentes estatales con redes del crimen organizado. Otros factores que potencian la vulnerabilidad social a la trata son la invisibilización del fenómeno, la estacionalidad del turismo, la desigualdad de género y la violencia intrafamiliar, y la porosidad de las fronteras.

Las personas migrantes centroamericanas que ingresan y transitan por territorio guatemalteco, principalmente quienes lo hacen en condición irregular, son víctimas de graves violaciones de sus derechos a causa de la inexistencia de políticas migratorias con enfoques de cooperación regional, corresponsabilidad y derechos humanos. Situación que, aunada a la corrupción en instituciones migratorias y policíacas y a la falta de mecanismos institucionales que protejan a las personas migrantes, facilita que estructuras delictivas como las redes dedicadas a la trata de personas, el tráfico de indocumentados y el narcotráfico, copen a muchas personas migrantes para extorsionarlas y someterlas a diferentes formas de explotación humana, como la sexual y la laboral.

La trata de personas en Guatemala es facilitada, además, por un régimen laboral permisivo que no tutela los derechos particulares y tiene reminiscencias de siglos de esclavitud y trabajo forzado de indígenas y minorías étnicas. Cabe recordar que el trabajo forzado fue legalmente suprimido en la segunda mitad de la década de 1940 y, aún después de emitido el Código de Trabajo (1948) subsistieron formas semiserviles de explotación en el campo, a través de las habilitaciones, los anticipos salariales y el pago de deudas con prestación de trabajo; y algunas de esas modalidades de explotación se insertan en formas contemporáneas internacionales de conceptualización de la trata de personas. Sin embargo, es necesario realizar investigaciones puntuales para conocer la magnitud de esas prácticas.

Algo similar cabe decir respecto del sistema patriarcal, como parte del modelo masculino tradicional, basado en la dominación y la subordinación, como la discriminación, el consumismo, la clasificación de personas y la explotación humana, el cual se transmite de generación en generación.

El manual para el combate de tráfico de personas de la UNODC amplía la interpretación sobre “la demanda de personas” y dice: “La definición de la demanda, que es un término económico, puede adaptarse al contexto de la trata para describirla como el deseo de mano de obra o de servicios explotables que constituyen una violación de los derechos humanos de la persona que presta estos servicios”.⁸³ Esta definición —que incluye la demanda para la explotación sexual, de mano de obra barata y de trabajadores domésticos, para la extirpación y venta de órganos, para adopciones ilícitas y matrimonio forzosos, para actividades delictivas o de mendicidad, o para la explotación en el ejército—⁸⁴ debe entenderse en su sentido amplio, como un acto que fomenta cualquier forma de explotación que, a su vez, conduce a la trata.

Esta explotación humana se realiza mediante el control de los cuerpos de mujeres y niñas, convertidos en objetos de placer masculino, violentándolas y forzándolas en muchas ocasiones a integrar el comercio sexual.

El desconocimiento sobre la trata de personas es una de las mayores vulnerabilidades en Guatemala. La carencia de indicadores y datos confiables que permitan cuantificar y conocer con mayor objetividad este tipo de violación en el ámbito nacional, tomando en consideración la interpretación extensiva de dicho delito, es una limitante que debe ser subsanada por las autoridades responsables creando mecanismos de control y seguimiento de este fenómeno. Mientras, no obstante, los datos existentes permiten conocer la gravedad del problema.

El *Informe Mundial sobre Trata de Personas 2009*, de la UNODC, señala que 79% de las víctimas son mujeres y niñas, y el mismo porcentaje de las víctimas es objeto de las modalidades de explotación sexual en trata de personas.

Un estudio sobre niveles de vulnerabilidad a la trata entre adolescentes y jóvenes, realizado en Antigua Guatemala por estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez en 2009, reveló que sólo 7% tiene nociones aproximadas sobre el fenómeno, 39% tiene un concepto equivocado, 11% no sabe qué es la trata de personas y 36% no respondió. Es decir,

⁸³ UNODC. *Toolkit to combat trafficking in Persons*. 2008. p. 57.

⁸⁴ UNODC y UNGIFT. *Human trafficking: an overview*. 2008. p. 13.

76% de los entrevistados desconoce total o parcialmente sobre la trata de personas, ignorancia que les hace estar más expuestos a ser enganchados por la redes de trata.

El estudio en mención indica que sólo 28% de los jóvenes de la muestra tiene acceso domiciliario a la Internet, sin embargo, el 100% manifestó que se conecta a la red en los café Internet. Según el estudio sobre la trata de niños y adolescentes varones con fines de explotación sexual, elaborado por el capítulo Guatemala de ECPAT (ECPAT, por su nombre en inglés, *End Child Prostitution Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes*), “el escenario virtual genera un espacio despersonalizado y anónimo que es utilizado para ofrecer y buscar relaciones sexuales con niños y adolescentes”. La vulnerabilidad a la trata personas por el uso de la Internet inicia en aquellas páginas de clubes de amigos, en las que jóvenes intercambian información y fotos, haciendo enlace con amigos de diferentes países sin conocer realmente cuál es su identidad y sus intenciones.

1.6.1 Incidencia y modalidades de la trata de personas en Guatemala

De acuerdo con la evaluación anual del Departamento de Estado del Gobierno de los EUA correspondiente a 2010: “Guatemala es un país fuente, de tránsito y de destino para guatemaltecos y centroamericanos que son tratados con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado”. El citado informe sostiene, sin presentar cifras, que la trata de personas es un problema significativo y creciente en el país, y señala que “Las mujeres y los niños guatemaltecos son tratados dentro del país, y principalmente hacia México y los Estados Unidos para explotación sexual comercial.”

Apunta, igualmente, que niñas, adolescentes y jóvenes guatemaltecas son sujetas a trabajos forzados dentro del país, disfrazados como trabajo domestico; mientras que hombres, mujeres y niños guatemaltecos, igualmente tratados dentro del país, son llevados a países vecinos para realizar trabajos forzados, en particular en la agricultura o en basureros municipales, así como la mendicidad en la calle.

A esa realidad no escapan aquellas zonas del país donde el turismo se ha desarrollado intensivamente, según lo reconoce el citado informe estadounidense, “el turismo sexual infantil es un problema en ciertas zonas turísticas, tales como La Antigua (Guatemala) y el Lago de Atitlán; los turistas sexuales vienen predominantemente de Canadá, Alemania, España y Estados Unidos”.

El informe posiciona a Guatemala en el reglón 2 de vigilancia, y el Departamento de Estado de los EUA manifiesta que de no existir avance en los programas de atención a víctimas que incluyan presupuesto para las instituciones responsables, se ponen en riesgo 126 millones de dólares que anualmente son donados a Guatemala por ese país para apoyo no humanitario (programa nutricional, programas contra la impunidad, gobernanza y transparencia, programas de salud, educación y otros).

Por su parte, en octubre de 2010, el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en sus recomendaciones del tercer y cuarto informe sobre la Convención de los Derechos del Niño, hace un llamado al Estado para que asigne recursos presupuestarios para aplicar la política pública contra la trata de personas, que incluye la creación de albergues especializados y programas de atención para víctimas de trata de personas.

Datos del MP indican que entre el año 2000 y febrero de 2010 se han registrado 1 mil 283 víctimas de trata de personas y, en el mismo período, 116 personas fueron detenidas por ese delito, de las cuales hasta esa fecha 42 se encontraban en prisión preventiva. Estos casos están a cargo de la Unidad para el Combate de la Trata de Personas del MP.

La transnacionalidad de la trata de personas, se observa en Guatemala con las diferentes nacionalidades de las víctimas, tanto el MP como la PDH han atendido víctimas originarias de los EUA, Francia, Rusia, Nicaragua, China, Colombia y de Centro América.

También se hizo patente en noviembre de 2010, con el caso de 103 centroamericanos y cinco mexicanos liberados por autoridades de México en la finca La Herradura, en Tapachula, donde eran retenidos en condiciones de esclavitud. Según

versiones periodísticas, los capataces de la finca los mantuvieron privados de libertad durante varias semanas, los obligaban a trabajar más de 12 horas diarias, sólo les daban una comida en 24 horas, sin retribución salarial alguna. De acuerdo con un informe de la Procuraduría General de la República mexicana 83 eran hombres y 25 mujeres. Todos, agrega, se encontraban en condiciones de explotación y hacinamiento que atentaban contra su integridad y el desarrollo de los menores, ya que entre ellos se encontraba tres recién nacidos y una menor de 12 años, embarazada.

La trata de personas es una de las mayores violaciones a los derechos humanos, pero como también es una figura delictiva tipificada como crimen de lesa humanidad y usualmente se asocia a otros ilícitos perseguidos penalmente, se tiende a invisibilizarla como materia de derechos humanos. Y, además, también se suele invisibilizar a víctimas de violaciones de sus derechos humanos, por instituciones propensas a ver principalmente los delitos conexos, antes que el fenómeno mismo de la trata de personas.

Las víctimas, tanto del delito como de la violación de los derechos a la libertad y a la dignidad que implican la trata de personas, son principalmente mujeres, niñas, niños y adolescentes; sobre todo quienes, en un contexto de negación de sus derechos económicos, sociales y culturales, se colocan en situaciones vulnerables, como la migración irregular o la aceptación de empleos que disfrazan la explotación de que son objeto.

Durante 2010 (enero a octubre), la PDH recibió 51 denuncias sobre trata de personas, siendo los meses con mayor incidencia febrero, con diez denuncias, y marzo, con ocho. De éstas, 30 fueron recibidas en la sede central y 21 en las Auxiliaturas departamentales, regionales, municipales y móviles.

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niños, Niñas y Niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional, “por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

En base a la definición anterior, las 51 denuncias recibidas por la PDH se desglosan en la siguiente manera:

Tabla 50
Denuncias por trata de personas
Enero a octubre de 2010

Tipo de violación	F.	%
Explotación sexual comercial	22	42%
Pornografía infantil	6	12%
Trabajo forzado	5	10%
Venta de niños	4	8%
Adopción irregular	4	8%
Venta ambulante forzada	3	6%
Prostitución forzada o ajena	3	6%
Matrimonio servil o forzado	2	4%
Esclavitud	1	2%
Turismo sexual	1	2%
Total	51	100%

Fuente: PDH.

Aunque esta tabla está lejos de mostrar la magnitud de la trata de personas, es ilustrativa de las principales modalidades que se practican en el país.

Respecto de las poblaciones afectadas, se confirma lo señalado por los informes internacionales: la población de niños, niñas y adolescentes es la más dañada.

Tabla 51
Denuncias por trata de personas según población afectada
Enero a octubre 2010

Sector de población	F.	%
Niñez y juventud	14	48%
Mujer	4	13%
Migrantes	4	13%
Población trabajadora	4	13%
Personas con discapacidad	2	7%
Adulto mayor	1	3%
Pueblos indígenas	1	3%
Total	30	100%

Fuente: PDH.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, es su utilización, con o sin su consentimiento, para la satisfacción sexual de adultos a cambio de una remuneración en dinero o en especie a la víctima o a terceras personas. El 42% de las denuncias sobre trata de personas recibidas en la PDH son de esta modalidad; sin embargo, UNICEF calcula que más de 15 mil personas menores de edad están siendo explotadas sexualmente en el país.

Un de los casos ilustrativos es el siguiente: la denunciante manifestó que su hija de 17 años de edad salió de su residencia rumbo a una tienda a comprar tortillas al medio día, sin embargo no regresó a su casa, y no supo nada más de ella. Dos días después, a las 11 once de la noche, recibió llamada telefónica de un número perteneciente a un país vecino, la llamada era de su hija quien le indicó que había sido secuestrada, llevada a ese país, y puesta a trabajar en un bar; que no le permitían salir del lugar y que llamaba a escondidas. La menor fue rescatada días después por las autoridades de ese país, repatriada y entregada, posteriormente, a su familia.⁸⁵

Según el estudio realizado en 2010 por ECPAT Guatemala, la trata de niños y adolescentes varones con fines de explotación sexual comercial en el país, se da sobre todo en adolescentes que oscilan entre los 15 y 17 años, en general originarios de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala. El estudio revela que la mayoría de niños extranjeros iban rumbo a los EUA y se detuvieron para obtener recursos para continuar, sin embargo todos se quedaron de manera indefinida.

Los casos conocidos son ilustrativos de la amplitud y variedad de circunstancias en que la niñez se ve sometida a la explotación comercial sexual. Según denuncia recibida en la PDH, un menor de edad hombre denuncia que su padrastro lo viene prostituyendo desde aproximadamente los nueve años, por lo que pidió ser recluso en una casa hogar.⁸⁶ En otra denuncia se refiere que la víctima ha sido objeto de abuso sexual y ha sido utilizada para realizar grabaciones de videos de pornografía en un municipio de Petén.⁸⁷

⁸⁵ PDH. PREVENCIÓN ORD. GUA 1393-2010/ZAC.

⁸⁶ PDH. INT. INM. CHI. SR 01-2010/DE.

⁸⁷ PDH. Orientación PP.28-2010.

La *pornografía infantil* es toda representación, por cualquier medio, de un menor dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales. El 12% de las denuncias recibidas en la PDH corresponde a esta modalidad, sobre la cual no existen aún estudios que dimensionen su magnitud; sin embargo, se cree que el porcentaje es alto ya que está vinculada a la explotación sexual comercial.

El *turismo sexual* es una modalidad de trata en la cual, en vez de transportar a la víctima, es el “usuario” quien viaja, frecuentemente como turista, a los lugares de explotación; generalmente ocurre en viajes en los cuales estos “servicios” están incluidos en el precio del paquete turístico. Los niños son especialmente vulnerables, ya que se promociona la venta de niños, explotación sexual comercial o prostitución infantil y la pornografía infantil. Según publicación en medio escrito, y por la cual se abrió expediente de prevención en la PDH, en Sacatepéquez y Sololá este delito comienza a salir a luz pública, hecho que, en cierta medida, implica la existencia de redes de turismo sexual infantil.⁸⁸

La *venta de niños* es todo acto o transacción en virtud del cual un menor es transferido por una persona o grupo de personas a otra, a cambio de remuneración monetaria o de cualquier otra retribución. Ocho de las denuncias recibidas por la PDH son por esta modalidad y se cree que muchos de estos casos están vinculados con las adopciones irregulares. Este delito lo comete quien para obtener niños en adopción para sí mismo, brinde o prometa a tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza. Estas dos modalidades van ligadas en nuestro país.

El *Informe sobre actores involucrados en las adopciones irregulares en Guatemala*, presentado en diciembre de 2010 por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), indica que para llevar a cabo una adopción irregular es necesario que diversas personas e instituciones de Estado, de una u otra manera, colaboren en el proceso. En él se refiere que en algunos casos las madres venden a sus hijos o los entregan en adopción a cambio de favores y/o beneficios económicos; en otros, las madres son amenazadas, engañadas o coaccionadas para entregar a sus hijos en adopción; otra forma es que una mujer se presenta como supuesta madre biológica, pero en realidad ha robado al niño, o puede estar en contacto con personas que se dedican al robo de menores. Por último, indica que existe la modalidad mediante la cual se falsifica la documentación de la madre cuando se trata de mujeres menores de edad, para que aparezcan como mayores de edad y madres solteras, con el fin de que puedan llevar a cabo el trámite de adopción.

La *prostitución forzada o ajena* es cuando una persona adulta es prostituida contra su voluntad, es obligada por coacción o intimidación para participar en actos sexuales a cambio de una contrapartida en dinero o en especie, entregada a un tercero o recibido por la víctima. Esta modalidad es muy difícil de detectar debido a que se diluye entre las trabajadoras del sexo. A pesar de ello, 6% de las denuncias recibidas en la PDH sobre trata de personas es de esta modalidad.

El *matrimonio forzado* ocurre cuando el casamiento se realiza sin el pleno y libre consentimiento de uno o ambos contrayentes; debe indicarse que esta modalidad deriva de una práctica cultural enraizada y forma parte del sistema patriarcal existente en nuestro país.

Por último, *trabajo forzado* es todo trabajo o servicio arrancado por la fuerza a una persona, bajo amenaza de castigo y para el cual esa persona no se ha ofrecido voluntariamente. Aunque es una modalidad invisibilizada en nuestro país, 8% de los casos de trata de personas conocidos por la PDH son por esta modalidad.

1.6.2 Omisiones del Estado de Guatemala sobre la trata de personas

A pesar de que el delito de trata de personas se encuentra tipificado desde 2005 en el Código Penal, los resultados del combate de ese ilícito son escasos: entre 2005 y 2010 sólo se han emitido diez sentencias, de las cuales seis fueron por adopciones irregulares, tres en las modalidades de explotación sexual comercial y una por esclavitud. En relación con la actual confusión interpretativa entre la trata de personas y otras conductas punibles, la CICIG presentó una propuesta

⁸⁸ PDH. PREVENCIÓN EIO.GUA.6892-2010/US.

legislativa para modificar el Código Penal con la finalidad de impedir dicha confusión. Esta reforma se encuentra pendiente.

En cuanto al accionar institucional contra estos delitos se observan debilidades por parte de la Unidad de Trata de Personas de la Fiscalía de Crimen Organizado del MP, creada en 2007, y la Unidad contra la Trata de la PNC, debilidades institucionales reflejadas en el informe del monitoreo realizado por la PDH, en noviembre de 2010 a dichas Unidades.

Se pudo verificar que la Unidad del MP está conformada por apenas tres Agencias Fiscales y 16 personas para la cobertura de investigaciones en todo el país, lo cual se traduce en una gran carga de trabajo, aunada a la implementación de la reciente Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth; ley (Decreto No. 28-2010), aprobada de urgencia nacional por el Congreso de la República con el fin principal de coordinar acciones interinstitucionales para la localización y el resguardo inmediato de niños y niñas sustraídos, secuestrados o desaparecidos. A esta ley se le considera uno de los grandes avances en materia legal para el combate a la trata de personas.

Por su parte, la Unidad de la PNC está conformada por ocho investigadores para entender todo el territorio nacional, quienes, a pesar de que durante 2010 recibieron capacitaciones, manifestaron estar en capacidad para identificar víctimas de trata en su modalidad de prostitución forzada y de explotación sexual, que son detenidas en los operativos de la Multisectorial;⁸⁹ su función se limita a trasladarlas al Albergue de Migrantes de la Dirección General de Migración (DGM). Además, esta Unidad carece de un lugar adecuado y de un protocolo para la atención de las víctimas.

Tanto la Unidad del MP como la de la PNC no cuentan con el equipo técnico-científico necesario para el combate de los delitos de trata de personas que se puedan dar a través de la Internet, modalidad que actualmente está tomando importancia a nivel mundial. Ambas también carecen de otros implementos y equipo necesarios, como cámaras de video, cámaras digitales, grabadoras y, en el caso de la Unidad de la PNC ni siquiera cuenta con vehículos asignados, ni servicio telefónico institucional.

Según datos del CENADOJ, durante 2010, por el delito de trata de persona (según el artículo 202 quáter del Código Penal: remuneración por la trata de personas, adicionado por Decreto No. 9-2009), ingresaron 57 casos a los órganos jurisdiccionales del ramo penal.

A pesar de que se han desarrollado capacitaciones de operadores sobre el tema de la trata de personas, no se han conseguido los resultados esperados, especialmente en lo relativo a la implementación del Decreto No. 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (LVET).

Uno de los graves problemas observados es la solicitud de medidas especiales de anticipo de prueba (artículo 59), para lo cual el juez debe valorar el interés superior y los derechos de las víctimas. Este procedimiento es solicitado por el MP; sin embargo, algunos jueces escuchan a las víctimas hasta cuatro meses después del hecho, tiempo en el cual éstas han estado albergadas en lugares no adecuados. De este modo se la revictimiza, violándose nuevamente, en muchos casos, el derecho a libertad, en especial a las víctimas de origen extranjero.

En coordinación con la Red contra la Trata de Personas, la PDH solicitó a los Magistrados de la Cámara Penal del OJ elaborar un instrumento para evitar dicha práctica. Ésta elaboró la Circular 9-2010, en la cual da instrucciones a los jueces para realizar la prueba anticipada en víctimas de trata de personas, en especial extranjeras, en un lapso menor a ocho días. La Circular ha iniciado a implementarse aunque aún de manera débil, como lo muestra un caso de trabajo forzado conocido por la PDH y por el cual se abrió el expediente respectivo, según el cual: las víctimas, hombres de origen centroamericano, indicaron que hace dos años una empresa les ofreció trabajo como mecánicos, pero fueron engañados en relación con las prestaciones y contrato. En realidad trabajaron como encargados de llevar máquinas traganíqueles a

⁸⁹ La multisectorial está integrada por el Ministerio de Gobernación, a través de la PNC, la DGM, los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo, Economía, y Cultura y Deportes; Comisión Presidencial de Derechos Humanos, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Municipalidad de Guatemala, para la fiscalización de los restaurantes, bares y otros centros nocturnos.

diferentes departamentos; su horario de trabajo era de seis de la mañana a ocho de la noche, de lunes a domingo; no disfrutaban de ningún descanso y los tenían prácticamente encerrados, sin poder decir nada. Al liberarse, pusieron la denuncia en el MP, que solicitó al juez correspondiente la prueba anticipada según instrucciones basadas en la Circular 9-2010, y así poder realizar lo antes posible el proceso de repatriación, para resguardar su integridad física y emocional. Sin embargo, las víctimas debieron esperar más de dos meses para ser escuchadas.⁹⁰

Una de las omisiones más severas del Estado en la implementación de la LVET es la falta de protección y atención a las víctimas de trata de personas. Guatemala no cuenta con albergues especializados para la atención y protección a las víctimas de trata, en especial adultas; el MP se ha visto obligado a buscar el apoyo de organizaciones de la sociedad civil. Tampoco se ha elaborado el Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas que, según el artículo 10 de la mencionada Ley, es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS).

Uno de los avances fue la elaboración e implementación del Protocolo de Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el cual fue elaborado en febrero de 2010 a través de un proceso de participación interinstitucional; y esta misma instancia, en 2007, elaboró la Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas y Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017, En aquel momento y antes de la aprobación de la LVET, el MRE coordinaba la Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata y sus Delitos Conexos, en la cual participaron representantes de instituciones relacionadas. Sin embargo, la Política Pública fue aprobada hasta 2008, y es hasta el 5 de agosto de 2009 que se hizo pública. A los tres años de haber sido elaborada, la implementación de la política es casi nula, lo cual se ve reflejado nuevamente en el informe 2010 del Departamento de Estado, ya citado, el cual señala que Guatemala “no mostró, en general, evidencia de esfuerzos crecientes para combatir la trata de personas mediante la prestación de servicios adecuados a las víctimas”.

Las acciones de prevención que señala el Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017, referentes a la campañas de información dirigidas a la población en general no se han realizado, poniendo a la niñez y adolescencia en riesgo de ser posibles víctimas de las redes de trata. Tampoco se elaboró ni se puso en práctica el plan operativo anual contemplado en la Política Pública y su plan estratégico. La Comisión Interinstitucional sólo se reunió cinco veces en el año y, lo que es peor, no se destinaron recursos presupuestarios para aplicar la Política Pública durante el ejercicio fiscal 2010.

Por su parte la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), creada por el Decreto No. 9-2009, se encuentra virtualmente paralizada a causa de los obstáculos que ha enfrentado para el cumplimiento de las atribuciones que le asigna la ley; adolece de insuficiencia presupuestaria y es evidente la falta de apoyo político que recibe del Ejecutivo para el cumplimiento de sus funciones e implementación de la Política.

En este mismo contexto, durante 2010 se estableció la Red contra la Trata de Personas, conformada por 15 organizaciones y con el acompañamiento de la PDH. Desde este espacio se impulsaron acciones de sensibilización y capacitación para la identificación de víctimas de trata de personas, así como acciones de incidencia con objetivos de fortalecimiento institucional; por ejemplo, la creación de la Fiscalía contra la Trata de Personas y, en general el cumplimiento y aplicación de la LVET con carácter urgente por parte del MP; superar la pasividad gubernamental y falta de voluntad política para aplicarla, ante la preocupante dinámica delincriminal que convierte rápidamente a Guatemala en un paraíso para los tratantes de personas.

1.6.3 Los migrantes centroamericanos en Guatemala y la aplicación de la LVET

Al ser Guatemala país de tránsito y destino de migrantes, se producen en el territorio nacional violaciones a los derechos humanos de esta población especialmente vulnerable. La actual Ley de Migración, Decreto No. 95-98, tiene serias ambigüedades jurídicas que dificultan el efectivo respeto de los derechos de los migrantes y, en reiteradas ocasiones, se producen irregularidades y abusos en contra de la población migrante.

⁹⁰ PDH. PREVENCIÓN EIO. GUA 6698-2010/US.

Una de ellas es relativa a la regularización migratoria: el reglamento de la Ley de Migración (Acuerdo Gubernativo 529-99) establece requisitos inalcanzables para la mayoría de migrantes, así como el pago de US\$ 500 dólares para lograr la residencia permanente. La normativa tampoco señala el plazo para llevar a cabo la expulsión o deportación de inmigrantes en general y, en particular, de los extra continentales.

En relación con las peticiones de refugio, la actual Ley de Migración contradice convenios internacionales que regulan la materia, por ejemplo, en casos de solicitud de refugio, la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados.

El 7 de septiembre de 2000, Guatemala suscribió la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y la ratificó el 14 de marzo de 2003, y según ésta, cada Estado debe rendir un informe oficial ante el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el PDH y sectores de la sociedad civil pueden presentar informes alternativos. Este informe debería haberse presentado por el Estado guatemalteco en 2008, pero lo hizo hasta este año.

En el marco de la implementación de la LVET se han generado acciones para frenar este tipo de prácticas delictivas, pero en ocasiones con graves deficiencias, de manera que las acciones emprendidas se convierten en abusos contra las víctimas de trata o de explotación laboral sexual.

La PDH realizó, hasta el 5 de noviembre de 2010, 21 monitoreos al albergue de la DGM, durante los cuales se entrevistó a 116 personas (107 mujeres y 9 hombres) con el objetivo de verificar las condiciones en que se encuentran aseguradas, previo a su deportación. Se determinó que 44% de los detenidos o albergados oscilaba entre los 18 y 25 años de edad; 50%, entre 26 y 40; y 4% superaba los 41 años. En cuanto al estado civil de las personas, 73% eran solteras, 6% casadas, 13% unidas y 6% divorciadas o viudas. Referente al número de hijos, 65% tiene de uno a tres; 10%, entre cuatro y seis; 10% no tiene y del 15% no se obtuvieron datos.

Referente a la nacionalidad, la mayoría eran centroamericanos: 42% nicaragüenses, 17% hondureños, 36% salvadoreños y el 5% restante de otras nacionalidades (china, colombiana, ecuatoriana y dominicana).

Tabla 52
Migrantes
Frontera de ingreso a Guatemala

Frontera	F.	%
Valle Nuevo	34	28%
Agua Caliente	31	27%
San Cristóbal	13	11%
No sabe/No recuerda	9	8%
Ciudad Pedro de Alvarado	6	5%
Puerto Barrios; Nuevo Angiatú y El Cinchado	4	4%
Aeropuerto Internacional La Aurora	3	3%
No hay datos	16	14%
Total	116	100%

Fuente: elaboración propia con datos de supervisión administrativa.

Las personas entrevistadas revelaron su ocupación en el momento de ser capturadas: 54% se dedicaba al trabajo sexual, 17% no trabajaba, 12% eran meseras y 17% en diversas ocupaciones. El 41% tiene algún grado de educación primaria; 34% de educación básica; 8% de educación diversificada; 3% universitaria y 14% no tiene ningún grado de educación.

Acerca de los motivos para migrar referidos se tienen los siguientes datos: 74% por situación económica precaria, 13% por reunificación familiar y el restante porcentaje no quiso responder.

Del total de personas encuestadas, 76% manifestó que su detención ocurrió en lugares de trabajo por las siguientes razones: 43% por falta de permiso de trabajo, 18% por falta de documentos y 17% no recibió ninguna información sobre su detención; 73% fue detenido por la Multisectorial; 16%, por el MP y 9% por la PNC.

En lo relativo al comportamiento de las autoridades que participan en la captura, once personas entrevistadas denunciaron agresiones físicas (empujones) por parte de elementos de la PNC; una por parte de la Multisectorial y agentes de Migración; cinco denunciaron agresiones verbales por parte de agentes de la PNC; cinco por el MP y en cinco casos no se indicó qué autoridad fue la responsable del abuso. En cuanto a amenazas recibidas se denunciaron doce en el momento de la captura por parte de la PNC y Multisectorial y en un caso no se indicó el agresor.

En cuanto al tiempo de vivir de forma irregular en el país, los datos recabados fueron los siguientes: 1-5 años, 26%; 6-10 años, 22%; 11-15 años, 3%. Manifestaron que el motivo principal para no haber regularizado su situación migratoria es la dificultad para reunir toda la documentación requerida y el dinero para el pago de los impuestos.

La defensa de los migrantes centroamericanos que residen en el país encuentra muchas dificultades, entre las que destacan la falta de instituciones que canalicen los procedimientos y ausencia de financiamiento público o privado para ello. Además, existen diferentes niveles de nacionalismo que se expresan de muy diversas maneras, por ejemplo, las amenazas anónimas vía telefónica recibidas en junio de 2010, en la Casa del Migrante de la ciudad capital, institución no lucrativa fundada por la Iglesia, que se mantiene de aportes benéficos, y dedicada al apoyo de los y las migrantes en Guatemala; también, el inmueble en donde está ubicada fue pintada con mensajes agresivos. En general, las organizaciones que velan por los derechos de los migrantes desarrollan sus actividades en un ámbito de inseguridad a su integridad, en muchos casos por acciones o actitudes xenófobas que se expresan en el ámbito nacional.

La problemática de las trabajadoras sexuales

Las trabajadoras sexuales constituyen testigos clave para la aplicación de esta LVET; sin embargo, para ellas, ser víctimas y testigos no es nada fácil. Mujeres, consideradas posibles víctimas por la Comisión Multisectorial para el Control del Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de aquellas transgresiones comunes y conexas relacionadas con esta actividad, son recluidas en el Albergue de la DGM a la espera de dar declaración como prueba anticipada, a pesar de que las mismas no han cometido delito, mientras que el tratante sale libre bajo fianza al día siguiente.

El procedimiento para la deportación de estas personas era diferente antes de la entrada en vigencia de la LVET, pues antes eran documentadas e inmediatamente conducidas a su frontera. En la actualidad, primero son escuchadas por el MP para determinar si son víctimas de trata o bien puedan ser posibles testigos en los procesos penales iniciados contra propietarios de los establecimientos en donde laboraban.

Además, durante los operativos realizados por la Multisectorial personas extranjeras, especialmente mujeres trabajadoras sexuales, son detenidas y enviadas al albergue de la DGM, al igual que con los allanamientos realizados por el MP en bares y centros nocturnos. Cabe destacar que muchas de las mujeres detenidas son madres solteras que tienen a su cargo niños menores que dejan al cuidado de terceras personas mientras salen a trabajar; en estos casos, durante el primer semestre de 2010 aún permanecían entre dos y tres meses en el albergue antes de proceder a su deportación, lo que, evidentemente, es una revictimización.

La PDH conoció el caso extremo de dos jóvenes hondureñas, madres de bebés recién nacidos, que fueron detenidas en Zacapa, separadas de los mismos (que fueron enviados a un asilo de huérfanos) mientras se dilucidaba su condición migratoria, situación que se prologó varios meses debido a que el proceso legal es tardío y además porque el caso se trasladó de Zacapa a la ciudad capital. Para las mujeres, quiere decir, que se castiga a la víctima.

Según lo manifestado por las autoridades de la DGM, las personas son detenidas inicialmente en estos operativos porque están trabajando y con ello han infringido el artículo 15 de la Ley de Migración, que reza “durante su estadía en territorio guatemalteco, los turistas o visitantes no podrán ocupar ningún puesto de carácter público o privado, ni establecerse comercialmente...”.

Luego, el MP solicita al juez que se ocupa del proceso que escuche, como anticipo de prueba, la declaración testimonial de las personas detenidas, situación que tradicionalmente ocurre dos o tres meses después de la fecha de la detención. Esto, a pesar de la Circular número 9-2010 de la CSJ, que instruye a los jueces de Paz y jueces de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de toda la República para que reciban la prueba de manera inmediata al requerimiento del MP, asegurando el derecho de la víctima y sus condiciones de vulnerabilidad. Sólo después que el juez les escucha, el MP emite oficio para que Migración proceda a la deportación.

A la fecha no existe un albergue específico para víctimas de trata de personas, y se ha comprobado que las personas retenidas por tiempo prolongado entran en estado de depresión debido a las condiciones del albergue migratorio (no tiene ventilación, no hay comunicación con su familia ni derecho a recibir visitas, y no pueden ver ni proveer lo necesario a sus hijos). En este sentido, la PDH, de las diversas acciones que ha realizado sobresale el acompañamiento constante a las personas aseguradas en el Albergue de la DGM, la presentación de recursos de exhibición personal a favor de las aseguradas; la coordinación con instituciones como la Asociación de Salud Integral (ASI) y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); reuniones con funcionarios de la DGM, la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del MP, la SVET, entre otras.

En el segundo semestre de 2010, la situación para migrantes detenidos ha sido diferente, el avance positivo consiste en que para los casos de personas migrantes aseguradas en el albergue de la DGM, el procedimiento para su deportación cambió y ya no se han dado casos de personas aseguradas por tiempo indefinido.

Se ha observado que los derechos de los migrantes centroamericanos violados con mayor frecuencia en Guatemala son: el derecho a la libre locomoción, al debido proceso, al trabajo, inexistencia de programas de regulación migratoria y, en casos de posibles víctimas de trata de personas, el Estado de Guatemala no les brinda la protección adecuada ni la atención integral, pues son víctimas de abusos y extorsiones.

1.7 Derechos de las personas con VIH-SIDA

El síndrome de inmunodeficiencia humana es una enfermedad como otras, para la cual existen medicamentos que permiten a las personas infectadas por su virus desencadenante el vivir normal y productivamente. Estos diversos medicamentos, usualmente antirretrovirales, son producidos en distintas empresas, en unos casos a más bajo precio que otras sin que por ello varíe su calidad (es el caso, por ejemplo, de los medicamentos genéricos cuya producción varios Estados en el mundo han iniciado frente al criterio y la necesidad de salvar las vidas de sus ciudadanos).

Sin embargo, qué es lo que ocurre en torno de una enfermedad entre otras que estigmatiza predominantemente en un país como el nuestro a las personas que lo sufren: la falsa valoración discriminatoria de que esa enfermedad es una especie de castigo por una forma de vida diversa que no es admitida socialmente en el espacio público de la sociedad. En particular las preferencias y prácticas sexuales, que son objeto de estigmas y discriminación, desencadenan una doble y diferenciada discriminación por la eventual enfermedad (una supuesta forma de legitimar aquellos prejuicios) que doblemente recaen sobre las personas.

Debiera comprenderse con claridad que cualquier persona, más allá de su sexo, preferencia sexual, edad, etnicidad, grado de educación o moralidad, es susceptible de ser afectada de manera directa y personal por esta pandemia (una epidemia global). Pero, aunque hay un fenómeno de cierta feminización del VIH-SIDA, los inicios y mayoría de los más afectados siguen siendo varones homosexuales y bisexuales.

Un tercer aspecto general, que se suma estructuralmente en Guatemala a deteriorar los derechos de las personas enfermas, es la ausencia y las brechas en el disfrute y garantía de sus derechos por parte del Estado, es decir, las condiciones en que mayoritariamente se desenvuelve la salud, educación e información, trabajo, justicia y otros que aquí están implicados, tanto en el plano tan fundamental de la prevención como en la atención y apoyo a personas ya enfermas.

En general, en los países con bajos índices de desarrollo humano, las posibilidades de infectarse, de ser portador y llegar a desencadenar la enfermedad (posiblemente varios años después de la infección), más el no tener nunca acceso a los medicamentos y morir, son lamentablemente más elevadas que en países con altos índices de desarrollo humano. De manera que más allá del ritmo de desenvolvimiento de la pandemia en Guatemala, que es preocupante dado los anteriores factores más otros que se agregan como las tasas de migración, es legítimo y muy necesario prestarle la debida atención. En general, condensa un nudo múltiple y amplio de violaciones a los derechos humanos así como sufrimiento y vulnerabilidad en las personas.

Cabe suponer que lo más importante que puede existir para una persona que padece la infección del VIH es tener garantizado el acceso a los medicamentos que deben mantener la carga viral al mínimo a fin de evitar que se desencadene la enfermedad inmunosupresora y haga presa a quien lo padece de una amplia gama de enfermedades llamadas oportunistas (que se desarrollan por la inexistencia anómala de glóbulos blancos que el virus destruye). Eso hace que en países con altos niveles de tuberculosis como el nuestro, se pueda estar presentando el SIDA de manera socialmente inadvertida como la muerte que genera en el área rural.

Por otra parte, antes de hacer un reconocimiento de la situación de este tema en Guatemala, el VIH-SIDA, como muchos retos personales y sociales en la vida, ha también contribuido a romper tabúes en cuanto a la diversidad sexual, la promoción de actividades sociales y ciudadanas, mayor responsabilidad personal, exigibilidad de derechos varios y adecuación y respuestas por parte del Estado. No la suficiente, por supuesto. Pero es también la otra cara de esta enfermedad cuya sola evocación genera temor y rechazo en la sociedad, con el corolario de cerrar los ojos ante la misma lo que no sólo es injusto sino peligroso.

Por su importancia intrínseca y complejidad asociada, la lucha contra el VIH-SIDA es uno de los ocho temas que constituyen las Metas de los Objetivos del Milenio, y sobre los cuales el Estado de Guatemala, como el resto del mundo, informa regularmente con vistas a reducir la inequidad y avanzar a la construcción del desarrollo humano.

1.7.1 Inicio y estimaciones de contagio en Guatemala

Guatemala reportó el primer caso *índice* de SIDA a mediados de 1984 en un hombre guatemalteco de 28 años, quien provenía de los EUA; sin embargo, es difícil establecer el caso que inició la transmisión de VIH (el caso *primario*).

En el estudio *Situación de la epidemia de VIH en Guatemala* se indica que de junio de 1984 a abril de 1999 se había notificado un total de 3 mil 058 casos de SIDA. Otro estudio, publicado en 2003 por el Programa de ITS/VIH y SIDA del MSPAS y la confluencia de instancias como la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA (ONUSIDA), entre otras, reveló que de 1984 a 2002 se reportaron 4 mil 923 casos de SIDA en nuestro país. Tal cifra es el acumulado de un sistema de vigilancia pasivo, basado en la obligatoriedad de la notificación de todos los casos que arriben al sistema nacional de salud, por lo que existe un subregistro que no es del todo fácil de estimar. Un estudio más, éste de ONUSIDA, indica que hasta julio de 2008, en Guatemala se contabilizaban 59 mil personas viviendo con VIH, con un rango de error en el dato que oscila entre 41 mil y 84 mil; en la actualidad los cálculos se sitúan en torno de los 78 mil.

El VIH se transmite diariamente en Guatemala a 26 personas, poco más de uno cada hora; por cada dos hombres con VIH hay una mujer.

1.7.2 Marco jurídico e institucional

Si bien no existe a la fecha un instrumento internacional de derechos humanos específico en relación con el VIH-SIDA, en materia de protección de derechos humanos se aplica la doctrina internacional existente, que es jurídicamente vinculante para los Estados, así como, además de lo propio en el sistema interamericano, las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (en la actualidad el Consejo de Derechos Humanos). Así, la resolución 1996/43, adoptada por la Comisión el 16 de abril de 1996, requirió a la OACNUDH que continuara sus esfuerzos hacia la redacción de directrices sobre la promoción y protección en el contexto del VIH/SIDA.

Esta iniciativa se originó en el informe del Secretario General de Naciones Unidas a la referida Comisión, en su Sesión 51 de 1995, cuyo propósito era facilitar un entendimiento más comprensivo sobre la compleja relación existente entre los puntos de vista de la salud pública y los sostenidos por los derechos humanos sobre el VIH. En éste se asienta que:

- Los individuos y grupos de la sociedad que viven en condiciones de desventaja y no gozan del pleno ejercicio de sus derechos (mujeres, niños, minorías, migrantes, poblaciones indígenas, hombres que tienen sexo con hombres, personas trabajadoras del sexo y usuarias de drogas inyectables) son particularmente vulnerables a la infección, toda vez que tienen un limitado o nulo acceso a la educación relacionada con el VIH y a los programas de prevención y atención de la salud.
- La discriminación y la estigmatización de las personas que viven con VIH, así como de sus familiares y allegados, amplía el impacto que la enfermedad tiene en sus vidas; no sólo afecta su derecho a no ser discriminados, sino que trae consigo muchas otras consecuencias, como la limitación en el acceso al empleo, vivienda, servicios de atención de la salud y necesidades sociales.

El ONUSIDA, creado en 1996, apoya y fortalece la capacidad estatal de respuesta ampliada a la epidemia y estimula la mayor participación de todos los actores de las sociedades mundiales en la prevención. Y, en este sentido, manifiesta la necesidad a nivel nacional de cumplir con “Los 3 unos”:

- un marco de acción o plan estratégico nacional (PEN);
- una autoridad nacional, con representación de todos los sectores, visión integral del país y enfocada en el logro de resultados e impactos; y,
- un sistema nacional de monitoreo y evaluación, ejecutado en forma efectiva.

Guatemala cuenta con un PEN, tiene una autoridad nacional, que es el PNS, y ahora se ha activado y visualizado la CONASIDA como entidad coordinadora que busca coadyuvar en materia de monitoreo y evaluación.

El compromiso adquirido por los Estados miembros en la Sesión Especial sobre VIH y SIDA de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) en 2001, establece el cumplimiento de 18 indicadores, entre éstos:

- la existencia de un plan estratégico para el control de la epidemia del VIH y SIDA; y,
- la disposición de leyes y reglamentaciones que protejan los derechos de las personas que viven con VIH y SIDA.

El marco legal específico para el VIH y SIDA en el país está definido conceptualmente en el Decreto No. 27-2000, Ley general para el combate del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), así como de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos ante el VIH y SIDA; en el Acuerdo Gubernativo 638-2005, Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y de la respuesta a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA); y el Acuerdo Gubernativo 317-2002, Reglamento de la Ley General para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y de la Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.

Sin embargo, el PEN para la Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y SIDA 2006-2010 no incluye un eje estratégico relacionado con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos de quienes viven con VIH y grupos en más alto riesgo, aspecto que se considera primordial en el abordaje integral de la problemática.

1.7.3 VIH-SIDA y acceso a la salud

Parte fundamental del derecho a la salud es la información para la prevención de la enfermedad. En relación con el Objetivo 6 (Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades), el *Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio* (2010) refiere que la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 2008-2009, reporta que sólo 23% de las mujeres y 23.4% de los hombres entre 15 y 19 años de edad identifican correctamente las formas de evitar la transmisión del VIH. El segundo grupo etario más afectado por la enfermedad es precisamente la juventud (entre 15 y 24 años), representando un 19.86% (el primero es el grupo de entre 25 y 34 años con casi el doble, un 36.16% pero por el tiempo en que tarda en manifestarse la enfermedad, puede interpretarse que el reto fundamental se presenta en el grupo de edad anterior).

Además de la prevención, el acceso a la salud en este tema implica necesariamente la disponibilidad y aplicación de pruebas, el tratamiento de la enfermedad del VIH y otras derivadas, y el acompañamiento y apoyo psicológico y, eventualmente, el acompañamiento familiar y personal del enfermo para una muerte digna. En todo ello, una atención especial a las niñas y niños que padecen la enfermedad y quienes en su gran mayoría han nacido con ella, pudiendo haber quedado en la orfandad.

De ellos, como se señalaba, el aspecto más crítico demandado por las personas portadoras del virus o de quienes pudieran haber empezado a desarrollar la enfermedad del SIDA, es el acceso oportuno y calidad de los medicamentos. Tanto aspectos presupuestarios como administrativos públicos en general han presentado en los últimos años angustiosas alertas de desabasto. Este año no ha sido la excepción por lo que el PDH ha realizado acciones de sensibilización, capacitación, denuncia y apertura de expedientes. La problemática se caracteriza por un problema de fondo no resuelto al respecto que previsiblemente seguirá generando inconformidad, malestar y deterioros de no estudiarse e implementarse lo correctivos.

Si se señalaba que las estimaciones de 78 mil personas portando el VIH, el número de quienes han desarrollado SIDA y necesitan tratamiento antirretroviral se calcula en cerca de 13 mil. En este sentido ha habido avances en los últimos años: en 2003, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria aprobó para Guatemala un proyecto por US\$ 40 millones de dólares para cinco años; en ese año sólo 270 personas recibían el tratamiento y el proyecto tenía la meta de ampliar la cobertura a 1 mil 036 en los dos años subsecuentes. Activistas y defensores de estos derechos presionaron para incrementar a 2 mil 400 el número de beneficiarios al finalizar el segundo año (2006). Por su parte, en dichas fechas, Médicos sin Fronteras apoyaba a 1 mil 250 personas con vista a irles pudiendo transferir al MSPAS (quien lo proveía ya, entonces, a mil personas); el IGSS por su parte, atendía a unas 2 mil 500.

El esfuerzo por tener una mayor accesibilidad numérica a medicamentos presentaba la necesidad de contar con el apoyo de organismos internacionales y otros; uno de ellos fue el Fondo Estratégico de la OPS, que como precalificado de la OMS permitía condiciones más favorables. La implicación, usual, afectando a pacientes y personal médico en el tratamiento de la enfermedad por diversas razones, han sido atrasos en los flujos de medicamentos; pero el problema es más de fondo en dos sentidos: cómo se establece la política pública al respecto en términos de cobertura y, tarde o temprano, cómo se adquieren los medicamentos eficaces en términos que permitan garantizar el derecho a la salud de estas personas.

En 2010, el representante de la OPS/OMS en Guatemala se pronunció ante los problemas de salud y su desenvolvimiento en este terreno del VIH-SIDA y los problemas crónicos suscitados en torno de la disponibilidad de medicamentos, en cuanto a que se considere la adquisición de medicamentos genéricos y de alta calidad; ello, evidentemente, ayudaría a atender a más personas. Por otra parte, también recomendó analizar la compra internacional de estos fármacos al por mayor para garantizar tanto su disponibilidad como accesibilidad. El 27 de julio, reportaba que, de acuerdo con los registros sanitarios, existían 20 mil 591 personas con VIH-SIDA, y que el 88% de todos los esfuerzos que se realizaban estaban sustentados en fondos de la cooperación internacional. Al respecto de esto apuntaba: “Con ese desequilibrio en el presupuesto, da miedo pensar qué pasará cuando la cooperación se vaya del país. Es posible que los pacientes que reciben tratamiento de por vida no lo sigan, lo cual generará el riesgo de que el virus se vuelva más resistente”.⁹¹

⁹¹ *Prensa Libre*. Guatemala, 28 de julio de 2010.

En su informe de visita a Guatemala, presentado en 2010, Anand Grover, Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental estableció lo siguiente:

“En reuniones con funcionarios públicos y grupos de la sociedad civil, he llegado a conocer más sobre la actual política del Gobierno para la adquisición de medicinas, que consiste en un sistema abierto de licitación y un sistema de compra directa. Los precios de adquisición en el sistema abierto de licitación están sujetos a recursos jurídicos, y varios actores me han informado que dichos recursos han sido utilizados para demorar la adquisición, limitando el suministro de medicamentos esenciales. Como resultado, el Gobierno ha empezado a utilizar un sistema de compra directa, en el cual hay poca competencia, lo que resulta en la adquisición de medicinas a precios mucho más altos de lo que se obtendría de otra forma. Además, permite una excesiva discrecionalidad a los funcionarios para definir qué empresa contratar, dejando abierta la posibilidad de abuso. Espero que el Gobierno haga uso de los programas regionales de compra, como los establecidos por OPS y OMS, a fin de garantizar medicinas de bajo costo para la población (...) Además, la incorporación del Gobierno al Tratado de Libre Comercio ha exigido la puesta en marcha de políticas de propiedad intelectual que limitan el acceso a medicinas. Una mayor protección de la propiedad intelectual, como la exclusividad de datos que evita que los medicamentos genéricos lleguen rápidamente a los mercados públicos, permite a grandes compañías farmacéuticas conservar los monopolios en materia de medicinas. Esto provoca precios mucho más altos para los medicamentos. En un país donde el 80% de los gastos médicos corren por cuenta de las personas y en donde la mayoría de la población vive en pobreza, creo que este es un resultado desastroso. Considero que el Gobierno guatemalteco debería hacer uso de todas las flexibilidades de los ADPIC que sean necesarias para acelerar el acceso a medicamentos genéricos.”⁹²

El reto está planteado en términos de establecer una combinatoria que garantice a las personas que han venido recibiendo los medicamentos el poder seguirlo haciendo así si medicamento fuere necesario, e ir combinando la adquisición de fármacos con un nueva estrategia basada en genéricos de calidad que amplíe su dotación a quienes no lo están recibiendo y se irán reportando crecientemente ante el sistema nacional de salud.

Tabla 53
Denuncias recibidas por derecho vulnerado de personas con VIH/SIDA
Departamento de Guatemala, enero a noviembre de 2010

Derechos específicos personas con VIH/SIDA	Total	
	F.	%
Falta de medicamentos	20	95.24
Falta de atención médica	1	4.76
Total	21	100.00

Fuente: PDH

El Informe del Estado de Guatemala ante la Asamblea Especial de las Naciones Unidas sobre el SIDA (UNGASS, por sus siglas en inglés), de 2010, reportaba que, según los monitoreos, 83% de las personas portadoras de VIH ha sobrevivido después de haber iniciado la terapia retroviral.⁹³

Otras cuestiones que se presentan con alguna recurrencia son: no disponibilidad de pruebas de carga viral plasmática y linfocitos CD4, que debiera permitir el evaluar el desarrollo del virus; no disponibilidad de medicamentos para el tratamiento de infecciones oportunistas, y específicas para niños y niñas; garantizar las medidas de bioseguridad del personal trabajador de salud, lo que debiera extenderse a muchos otros de los que nadie habla, como los recolectores de basura en general.

⁹² NU. Informe de visita a Guatemala de Anand Grover Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, 18 de mayo de 2010. *Nb.* ADPIC: Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

⁹³ MSPAS. *Informe nacional sobre los progresos realizados en el seguimiento a la declaración de compromiso sobre VIH y SIDA*. Guatemala, 2010.

Todos los derechos humanos de las personas con VIH-SIDA, independientemente de su preferencia sexual, condición económica, sexo, edad o los aspectos de la diversidad humana que fueren, deben ser garantizados y observados por la sociedad. De ello depende que no sólo la atención efectiva y control del desarrollo de la pandemia en nuestro país pueda salvar vidas antes de que esa anhelada medicina definitiva sea descubierta y puesta al servicio de todos y todas, sino que las adversidades se conviertan en fuente de desarrollo humano, derechos humanos y humanidad de manera universal.

1.8 Los derechos humanos y la diversidad sexual⁹⁴

Marco normativo

Referirse al marco normativo de la diversidad sexual es referirse a los derechos constitucionales y derechos humanos que rigen la vida de todo guatemalteco sin excepción. Los artículos 3 y 4, derecho a la vida, y libertad e igualdad de la Constitución Política de la República dicen, respectivamente: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona” y “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”.⁹⁵

Sin embargo, a pesar de esos y otros preceptos constitucionales, se sigue manifestando la intolerancia, incluidas acciones violentas contra quienes han optado por una orientación⁹⁶ o identidad⁹⁷ diferente a la heterosexual. Al respecto, la ex relatora especial de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, señora Radhika Coomaraswamy, en el 58° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, se refirió a ello en estos términos: “La violencia basada en el género se asocia también con la concepción social de lo que significa ser hombre o mujer. Cuando una persona se desvía de lo que se considera un comportamiento “normal”, se convierte en objetivo de violencia. Esta realidad se agudiza especialmente si se combina con actitudes discriminatorias por razón de la orientación sexual o cambios en la identidad de género. La violencia contra las minorías sexuales se está acrecentando y es de vital importancia que asumamos el reto de lo que podríamos denominar la última frontera de los derechos humanos.”⁹⁸

El cambio de comportamiento en las personas con el fin de abolir la discriminación y la intolerancia hacia aquellas de identidad u orientación sexual diferente, implica transformaciones profundas en la estructura educativa en general de una nación: “eliminar prejuicios y prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.”⁹⁹

El papel del Estado en la erradicación de los conceptos estereotipados de los papeles de género es un paso fundamental para conseguir la igualdad para lesbianas, gays, personas bisexuales, transexuales¹⁰⁰ y transgénero.¹⁰¹ El respeto y tolerancia

⁹⁴ El término *diversidad sexual* refiere las diversas orientaciones sexuales e identidades de género de los seres humanos (www.unfpa.org).

⁹⁵ La Corte de Constitucionalidad profundiza este precepto y dice: “el derecho a la vida está contemplado en el texto supremo (artículo 3) como una obligación fundamental del Estado, pues el propio preámbulo de la Constitución afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, y de allí que en la ley matriz también se regule que el Estado de Guatemala debe organizarse para proteger a la persona humana (artículo 1) y que por ello, debe garantizar a los habitantes de la República (entre otros aspectos) la vida y su desarrollo integral (artículo 2) por lo que este derecho constituye un fin supremo y como tal merece su protección”. *Gaceta* No. 44, expediente No. 233-97, p. 111, sentencia 18-06-97.

⁹⁶ En los Principios de Yogyakarta se indica que *orientación sexual* se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

⁹⁷ En los Principios de Yogyakarta, la *identidad de género* está concebida como la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo de la persona, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

⁹⁸ Amnistía Internacional. *Amor, odio y ley. Despenalizar la homosexualidad*. 2008.

⁹⁹ Artículo 5 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

¹⁰⁰ *Transexual* es toda persona que siente de forma imperiosa que su identidad de género no coincide con las características fisiológicas del sexo biológico al que pertenecen por nacimiento. Esto hace que algunas busquen la “reasignación de género” recurriendo, por lo general, a tratamientos hormonales o quirúrgicos para hacer que sus características físicas se correspondan con su identidad de género (www.amnistiainternacional.org).

¹⁰¹ El término *transgénero* describe una amplia gama de identidades, roles y experiencias, que puede variar considerablemente de una cultura a otra (www.unaids.org/outlook).

hacia las personas de la diversidad sexual proviene y, al mismo tiempo, crea condiciones de desarrollo integral para toda la población. Igualmente facilita las medidas de prevención del VIH/SIDA de manera eficaz.

En el marco normativo internacional, los Principios de Yogyakarta¹⁰² —la primera declaración internacional específica para la población diversa sexual— han significado la reafirmación de las normas legales vinculantes que todos los Estados deben cumplir. Dichos principios fueron desarrollados en respuesta a los bien documentados patrones de abusos dirigidos contra las personas por su orientación sexual o identidad de género, real o percibida, y son la promesa de un futuro diferente en donde todas las personas, por nacer libres e iguales en dignidad y derechos, podrán satisfacer ese derecho de nacimiento. Son un conjunto de principios elaborados por expertos de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las leyes internacionales de derechos humanos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al tratar las cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en su Observación General No.16 relacionadas con el artículo 3 del PIDESC dice: “Los Estados Partes deben tener en cuenta que las leyes, los principios y la práctica pueden dejar a un lado la desigualdad entre hombres y mujeres o incluso perpetuarla, si no tienen en cuenta las desigualdades económicas, sociales y culturales existentes, en especial las que sufren las mujeres.”¹⁰³

Guatemala, como Estado parte del PIDESC y considerando la vulnerabilidad de la población diversa sexual, debe implementar una política pública y programas de educación y formación que permitan la integración plena de la población diversa sexual al ejercicio de una ciudadanía plena.

Crímenes del odio

Los crímenes de odio se interpretan como actos de intimidación verbal y hasta violencia física o daño; se refieren más a un tipo de delitos, o fenómeno, que a un delito específico; no es una definición jurídica y no es reconocida por todos los sistemas penales. La noción tienen dos elementos: un delito y un motivo de prejuicio; sin delito no hay crimen del odio y sin motivo de prejuicio es un delito ordinario. El perpetrador siempre escoge a su víctima por pertenencia (real o percibida) en grupo específico (étnico, religioso, sexual, con discapacidades, etc.).¹⁰⁴

Sobre este tema, el Colectivo Amigos contra el Sida (CAS) realizó la investigación *Aproximación a una investigación de crímenes de odio*, en la cual recopiló información hemerográfica y solicitó información al MP sobre el número de casos de agresiones y muertes violentas contra personas de diversidad sexual. El estudio evidenció que en la caracterización de la información de un delito de agresión o muerte no se toma en consideración la diversidad sexual, por lo que estos delitos quedan inmersos entre todos los casos de muerte violenta. A través de entrevistas realizadas a personas de diversidad sexual, se estableció que no se denuncian las muertes violentas de personas con orientación sexual no heterosexual a causa de la discriminación, y que cuando hay denuncia no se sanciona al agresor.

Amnistía Internacional se refiere a las justificaciones que los Estados dan respecto a la discriminación y otros abusos contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero que quedan sin respuesta, debido a la tendencia de los gobiernos de todos los continentes a justificarlos en nombre de la cultura, la religión o la soberanía nacional. Señala que en los debates de ámbito nacional, regional e internacional sobre los derechos humanos, la “cultura” se invoca con una frecuencia mucho mayor en el contexto de la sexualidad que en cualquier otra área.¹⁰⁵

En Guatemala, la actitud homofóbica generalizada (la “cultura machista”) justifica las agresiones contra la población diversa sexual. Johana Ramírez, representante de la organización de transexuales (OTRANS) Reinas de la Noche, en una

¹⁰² Disponible en www.yogyakartaprinciples.org.

¹⁰³ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 34 período de sesiones, E/C.12/2005/4, 11 de agosto de 2005.

¹⁰⁴ Centro de Investigaciones en Derechos Humanos. “Crímenes del odio” (disponible en <http://cidh.es/es/odio.html>).

¹⁰⁵ Amnistía Internacional. *Amor, odio y ley, despenalizar la homosexualidad* (disponible en www.amnistiainternacional.org). 2008.

denuncia realizada en la Red Latinoamericana de Personas Trans dice: “Cada vez que hacemos una denuncia sabemos que corremos el riesgo de ser asesinadas. Miedo, eso es lo que se siente todos los días y todas las noches, como consecuencia de las amenazas de muerte que recibo por seguir alzando la voz. Y por ver que pasan los meses y mis compañeras siguen siendo amenazadas, atacadas y asesinadas con total impunidad”.¹⁰⁶

El director ejecutivo de la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA (OASIS),¹⁰⁷ Jorge López Sologaitoa, dice: “Existe toda una historia de las agresiones cometidas por los policías y soldados contra las personas de OASIS. Por ejemplo, en 1997 Maria Conchita (asociada honoraria de OASIS) fue ejecutada extrajudicialmente por 2 soldados del ejército. En 2001, ocho autopatrullas de la Policía Nacional Civil y unos 50 policías cercaron la sede de OASIS. En el 2003 Jorge López Sologaitoa fue secuestrado y en diciembre de 2005, Paulina Marrot (asistente de Jorge) fue ejecutada extrajudicialmente por 4 policías”.¹⁰⁸

En 2008 Jorge López Sologaitoa se encontraba en la escena del crimen de una agresión contra una trabajadora sexual;¹⁰⁹ la Fiscalía número 11 de Delitos contra la Vida atendió esta denuncia y debido a las actitudes discriminatorias que la fiscal mostró hacia la víctima el día de la agresión, López denunció los hechos en la Fiscalía de Delitos Administrativos del MP,¹¹⁰ por lo que fue víctima de hostigamiento judicial. La Fiscalía número 11 de Delitos contra la Vida lo vinculó al delito objeto de investigación y dictó una orden de aprehensión en su contra y, a pesar que quedó comprobada su inocencia, el proceso en su contra continuó abierto y el sobreseimiento del proceso se realizó hasta septiembre de 2009. La situación del caso ameritó acciones urgentes internacionales de varios organismos, entre ellos la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)¹¹¹ y la Relatora Especial de Naciones Unidas para la situación de Defensores de Derechos Humanos.

Por su parte, la CIDH por tercer año consecutivo manifestó su profunda preocupación por la información sobre la situación de discriminación sistémica, graves actos de violencia y crímenes de odio perpetrados contra las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales en los países de América del Sur y América Central.¹¹²

La homofobia (como aversión obsesiva hacia las personas homosexuales) en Guatemala, es una de las razones por las cuales los delitos cometidos contra la población diversa sexual no son investigados, situación que provoca más vulnerabilidad de esta población que, en su mayoría, ya vive en condiciones precarias. La tipificación del delito de crimen de odio en el Código Penal es una necesidad, así como la formación y sensibilización de funcionarios públicos y operadores de justicia con la finalidad que los delitos cometidos contra esta población sean visibilizados, investigados y sancionados.

1.8.1 Discriminación por su identidad sexual

Según Johana Ramírez, de OTRANS, en el último año el número de integrantes de su organización ha disminuido progresivamente: más de 30 chicas trans fueron asesinadas y otras han muerto a causa de complicaciones relacionadas con el SIDA debido a la falta de acceso a los servicios de salud: “El que seamos trabajadoras sexuales, el que seamos personas trans, no nos quita los derechos de ser ciudadanas, pero lamentablemente no estamos siendo sujetos de derecho.”¹¹³

El Comité DESC, al desarrollar en su Observación General No.20, el artículo 2, párrafo 2 del PIDESC sobre la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, dice que el Estado Parte se compromete a “garantizar el

¹⁰⁶ Alejandra Rufo. “¿Qué pasa con los Derechos Humanos en Guatemala? 2010 (disponible en www.portalsida.org).

¹⁰⁷ OASIS es una ONG que desde hace 18 años trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con la orientación sexual, la identidad de género y el VIH/sida.

¹⁰⁸ ICEV. *Revista d'Estudis de la Violencia*. 2008.

¹⁰⁹ Causa 01073-2008-06374, Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal, de Narcoactividad y Delitos contra la Vida.

¹¹⁰ MOO12/2008/93435, Agencia 5,

¹¹¹ FIDH, Red SOS-Tortura y OBS. *Intervenciones urgentes emitidas por el Observatorio en 2008 y 2009 relativas a Guatemala*. 2010.

¹¹² OEA. AG/RES.2600.

¹¹³ Disponible en www.portalsida.org.

ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” En *cualquier otra condición social*, se incluye la orientación sexual.¹¹⁴

Asimismo, los Estados Parte deben cerciorarse de que las preferencias sexuales de una persona no constituyan un obstáculo para hacer realidad los derechos que reconoce el PIDESC, por lo que la identidad de género también se reconoce como motivo prohibido de discriminación. Sin embargo, la población diversa sexual, no sólo sufre de discriminación por su opción de vida, sino también porque se les asocia con el VIH/SIDA, convirtiéndose en doblemente discriminados.

La discriminación constituye causa y consecuencia de la epidemia. Es causa de la propagación del virus debido a que la discriminación económica, de género o el rechazo social a las conductas sexuales diversas, cultivan el terreno para la extensión de la epidemia. También es consecuencia, pues la detección del VIH o la simple sospecha, conduce al estigma y discriminación que ocasionan: negación de atención médica y hospitalaria; pérdida del empleo; expulsión de la escuela; problemas en el lugar de vivienda y separación del grupo familiar.

En cuanto a las mujeres lesbianas, es importante resaltar que la realidad de su vida no se encuentra aislada del contexto social en un país en desarrollo. Su situación tiene características específicas que producen una doble exclusión social: por el hecho de ser mujeres y por el hecho de no tener una preferencia erótica y sexual no heterosexual. En este sentido se tocan dos aspectos cruciales relacionados con el contexto de género definido por una sociedad patriarcal: a) El de la sexualidad de la mujer, determinada socialmente para la reproducción humana, limitada a un papel pasivo, de aceptación y de sumisión. b) El de una preferencia (en el sentido de “acto de decidir”) sexual, la cual implica el asumir la capacidad, habilidad y posibilidad erótica y que, además, transgrede el esquema heterosexual establecido, al no ser “mujer de”, no tener descendencia y no cuidar de la familia de su marido, llegando inclusive a “ofender” el ego machista de la sociedad.¹¹⁵

Johana Ramírez de OTRANS dice: “El desprecio de numerosos sectores de la sociedad y la discriminación que sufren (*las personas transexuales*) hacen que el trabajo sexual sea su única opción de sustento.”¹¹⁶ La discriminación contra la población diversa sexual tiene serias consecuencias económicas, sociales y culturales que trascienden la generación objeto de discriminación. Sistemáticamente los derechos a la educación, trabajo, salud son violentados, generando la exclusión.

Los casos siguientes demuestran la discriminación contra la población diversa sexual. En la PDH se recibió la denuncia presentada por Jorge López Sologastoa, de la organización OASIS, quien solicitó la intervención de esta institución para que dos menores de edad, con orientación sexual lesbiana, pudiesen continuar sus estudios en el instituto que frecuentaban. La directora del plantel educativo les manifestó a ambas que el ser lesbianas constituye un peligro para el resto de estudiantes, por lo que fueron suspendidas desde el mes de agosto, sólo se les permitió realizar los exámenes de rigor. Las adolescentes en mención no recibieron orientación de ningún tipo.¹¹⁷

Discriminación en el plano laboral se registró, aunque no en 2010, el caso de un transvesti que laboraba en la maquila KHJ Sociedad Anónima, como operario ensamblador desde 2006; en 2008 se dio un cambio de administración que decidió nuevas normas, entre ellas, se le informó a la víctima que “*debía vestirse como hombre y no como mujer ya que es del sexo masculino*”. Él consideró esta normativa discriminatoria y decidió abandonar su trabajo. El representante patronal manifestó en el acta de conciliación del MTPS que el afectado “*tenía un buen record de trabajo pero que no quiso acatar las nuevas normativas internas*”, esta observación demuestra que no estaba en cuestión su capacidad técnica sino su identidad de género.¹¹⁸

¹¹⁴ UN, Consejo Económico y Social. E/C.12/GC/20, 2 de julio de 2009.

¹¹⁵ PNUD. *La exclusión social basada en orientación sexual no heterosexual*, Cuadernos de Desarrollo Humano, No. 9. 2001.

¹¹⁶ Servicio de Noticias de la Mujer de Latinoamérica y el Caribe (disponible en redsemalac.net).

¹¹⁷ PDH. ORD.GUA.7074-2010/San Juan Sacatepéquez

¹¹⁸ MTPS. C1-6821-2008.

La falta de educación y la discriminación laboral son factores que contribuyen a que las personas con orientación sexual no heterosexual, se encuentren obligadas a laborar como trabajadoras sexuales, y sufrir los riesgos de hechos violentos. El Estado debe realizar campañas de sensibilización para impulsar el respeto a la diversidad sexual e implementar programas de educación y trabajo para mejorar las condiciones de vida en la que se encuentran la población diversa sexual.

1.9 Derechos de la población detenida o reclusa

Marco normativo

El Decreto No. 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario, regula lo relativo a los centros de prisión preventiva y los centros de condena para ejecución de las penas. A pesar que la ley estableció, en 2006, tres meses para la elaboración del Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario y el de los Centros de Detención Preventiva y de Cumplimiento de Condenas, éstos no han sido emitidos. Las denuncias presentadas en la PDH indican que es en los centros de detención preventiva donde se comete el mayor número de arbitrariedades.

Desde 2006 se han presentado tres iniciativas de Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario (594-2006, 1399-2009 y 3280-2009), los cuales han sido rechazados por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Cuerpo Consultivo de la Presidencia de la República, con observaciones cuyo principal argumento es la ausencia de técnica legislativa. Considerando que han transcurrido más de cuatro años desde la vigencia de la Ley, es evidente la falta de voluntad política para regular dicho sistema; en la actualidad éste se reglamenta con circulares emitidas por el director del Sistema Penitenciario con base en el Acuerdo Gubernativo 607-88.

Con respecto a propuestas de normativa que se encuentran en el Congreso de la República, algunas de las iniciativas de ley son: para prevenir actividades de grupos ilícitos (Iniciativa 4269), contra la delincuencia común y rehabilitación del delincuente juvenil (Iniciativa 4274), contra la ociosidad en centros privados de libertad (Iniciativa 4209), de extracarcelación para personas privadas de libertad adultas mayores (Iniciativa 3711), de jueces sin rostro (Iniciativa 4034).

1.9.1 Situación general del Sistema

En la actualidad un elemento que agrava la situación en los centros carcelarios es la ausencia de reglamentos ya que provoca falta de transparencia en las decisiones de los funcionarios de los centros preventivos, facilita la arbitrariedad y aumenta la vulnerabilidad de los privados de libertad y mantiene el vacío del poder estatal en esos lugares. Para la seguridad y el orden como prerrogativa de la función y poder del Estado, la emisión de los reglamentos que desarrollen la Ley del Sistema Penitenciario es prioridad.

Sistema de seguridad y control en centros carcelarios

El 23 de abril de 2010 se produjo un motín en el centro de cumplimiento de condena de alta seguridad Fraijanes II, ocasión en la que miembros de la Mara 18 retuvieron a un guardia y, a cambio de su libertad, exigieron ser trasladados al Centro de Detención Preventivo para Hombres ubicado en la zona 18 de esta ciudad. Simultáneamente, en el Sector 11 de este último se desarrolló otro motín, en el que los privados de libertad apoyaban las demandas de los reclusos de Fraijanes II. Las autoridades del Sistema Penitenciario y los reclusos firmaron un acta de compromiso para poner fin a los disturbios; el guardia fue liberado y los reclusos trasladados según lo convenido.

El 24 de abril, las autoridades del Centro de Detención Preventiva para Hombres realizaron una requisa en la que se incautaron teléfonos celulares y armas; los integrantes de la Mara 18 recién trasladados retornaron a Fraijanes II; y las visitas familiares y conyugales, así como las encomiendas, fueron suspendidas desde esa fecha para todos los reclusos.

En el mes de mayo se desarrolló otro motín en la cárcel de alta seguridad El Boquerón, Santa Rosa, por motivos similares.

Los motines de Fraijanes II, El Boquerón y el Centro Preventivo para Hombres en la zona 18, revelan la estructura organizativa de las bandas delincuenciales que funcionan en el interior de éstos, al mismo tiempo que hacen evidente la falta de control del Estado en los centros de detención y la ineficiencia estructural del sistema penitenciario.

La falta de normativa reglamentaria, de control del personal penitenciario, de recursos económicos y humanos, se prestan indudablemente al caos imperante en el sistema carcelario, que manifiesta falta de transparencia y la corrupción. Por lo anterior se reitera la necesidad de aprobar los reglamentos respectivos, fortalecer el protocolo de control y seguridad de los centros de detención, y asignar los recursos económicos y humanos para ejercer el control que corresponde.

Muertes de los privados de libertad

En 2010, han ocurrido 27 muertes en centros de detención, dos de éstas en comisarías de PNC. Aunque muchos detenidos fallecen a manos de reclusos o en situaciones extraordinarias durante motines u otras situaciones de la misma naturaleza, la responsabilidad del Estado se mantiene y se agrava desde el momento en que priva de la libertad de circulación y la capacidad de autodefensa del detenido: su obligación de protección es mayor. Para responder a esta obligación fundamental debe mantener control en la aplicación del castigo o la pena ordenada por los tribunales en cualquier lugar de detención o de detención preventiva. El Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sr. Philip Alston, recuerda en su informe “la obligación del Estado de mantener la diligencia debida en la protección del privado de libertad”.¹¹⁹

En su reciente informe sobre la situación del sistema penitenciario, la CICIG indica acerca de la existencia de estructuras del crimen organizado vinculadas a las redes delincuenciales de los centros de detención, a la vez responsables de la ejecución extrajudicial de otros privados de libertad. El privado de libertad “común” es objeto vulnerable de los actos de arbitrariedad del crimen organizado.

Debido proceso de los privados de libertad, mora judicial y ejecución penal.

La imposición de una pena requiere necesariamente el desarrollo de un juicio previo. El artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala indica que nadie podrá ser condenado ni privado de sus derechos, sin haber sido citado, oído y vencido en proceso legal ante juez competente. Sin embargo, para un gran número de privados de libertad la detención preventiva se ha convertido en un anticipo de la ejecución de la pena, por causa del criterio judicial para dictar la prisión preventiva y por la tardanza en la tramitación del proceso.¹²⁰ Según el *Informe temático sobre derechos humanos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, 56% de la población carcelaria está en el régimen de detención preventiva.

En la supervisión administrativa realizada por el PDH sobre la aplicación del debido proceso desde la percepción del recluso o privado de libertad, se detectó que los procesos penales que en promedio deberían gestionarse en un año, en la mayoría de casos se llevan entre dos y tres años, llegando incluso a cuatro años de tramitación. Esta situación agrava sin justificación las condiciones del privado de libertad y multiplica la problemática de seguridad y justicia para el Estado y, por ende, para toda la sociedad. También se evidenció la limitada participación de los privados de libertad en su defensa, a causa de la falta de conocimiento que tienen acerca de sus derechos, garantías procesales, y la insuficiente comunicación con los abogados defensores.¹²¹

Otro elemento sustancial y de peso en la problemática de la seguridad relacionado con el sistema carcelario es que, a pesar de la creación de nuevos juzgados durante 2009, el acceso a la justicia permanece limitado, dado que la cobertura geográfica del sistema de justicia todavía no responde integralmente a las necesidades de la población. Persiste la mora judicial en niveles preocupantes: del total de casos ingresados al OJ en primera instancia, de enero y septiembre de 2009,

¹¹⁹ Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, señor Philip Alston. Informe de visita a Guatemala (A/HRC/4/20/Add.2). 2007.

¹²⁰ ODHAG e ICCPG. *Informe temático sobre derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*.

¹²¹ PDH. “El derecho al debido proceso desde la percepción del recluso o privado de libertad”, supervisión. 2010.

sólo en el 7% se dictó sentencia. También hace falta la asistencia y asesoría legal gratuita en áreas no penales, particularmente para mujeres víctimas de violencia y para la población indígena; situación corroborada por la OACNUDH en Guatemala.¹²²

Por otra parte, entre los objetivos de la ley del Sistema Penitenciario, en su artículo 42 que indica que se conformará la Comisión Nacional de Salud Integral, Educación y Trabajo (CONSIET), se encuentra proponer políticas para facilitar a las personas reclusas estudios a distinto nivel e implementar actividades laborales. La CONSIET no ha desarrollado ninguna política de educación e inserción laboral, lo cual tiene consecuencias negativas para los reclusos que se encuentran cumpliendo sentencia, pues limita la posibilidad de obtener la libertad anticipada por estudios o trabajos realizados. Asimismo, el desarrollo de una actividad laboral les permite reclusos agenciarse de los fondos necesarios para pagar la pena de multa impuesta en sentencia, la cual si no es pagada se transforma en prisión.

Los reclusos que se encuentran cumpliendo sentencias enfrentan limitaciones a su derecho de defensa en la ejecución de la pena, que consiste en la determinación del centro de detención en el cual se cumplirá la condena, traslados de centro de detención, el cómputo de tiempo para establecer la fecha de inicio y finalización de la detención, fecha a partir de la cual los reclusos pueden solicitar la libertad condicional o su rehabilitación. El juez de Ejecución Penal resuelve estos extremos y notifica al recluso a través de su abogado defensor, quien como ya se indicó tiene insuficiente comunicación con el privado de libertad y generalmente no interviene en el momento procesal adecuado para beneficiarlo.¹²³

Sólo existen tres Juzgados de Ejecución Penal, cantidad insuficiente para conocer la situación de cumplimiento de condena del alto número de reclusos. Con base en el derecho a la afectación mínima, debe considerarse que a los privados de libertad sólo se les restringe sus derechos constitucionales en razón de su situación jurídica y de aquellos derechos que hubieren sido afectados por sentencia firme.

Bandas delincuenciales en los centros de detención

La PDH ha recibido denuncias de privados de libertad, que por cuestiones de seguridad solicitan el anonimato, en las que acusan a funcionarios del Sistema Penitenciario y reclusos responsables de sector, de pedirles cantidades de dinero a cambio de ubicarlos en sectores de menor peligrosidad, de preservar su integridad personal, de evitarles actos de servidumbre o de preservar el informe de buena conducta.

En lo referente a las extorsiones hacia el exterior de los centros de detención, la Fiscalía Contra el Crimen Organizado del MP recibe en promedio de 60 a 70 denuncias diarias por casos de extorsiones en la capital. Las pesquisas de esta cartera han establecido que 60% de las extorsiones se efectúa desde las diferentes cárceles del país, entre ellas el Centro de Detención Preventivo para hombres de la zona 18, en la capital; Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, en Quetzaltenango; y Granja Modelo de Rehabilitación Canadá, en Escuintla.

En este sentido, la Dirección General del Sistema Penitenciario ordenó la instalación de bloqueadores de telefonía celular, limitó el derecho de visita a los privados de libertad y la recepción de víveres, realizó requisas, y otras iniciativas; sin embargo, las extorsiones continúan. La ineficacia de acciones como las mencionadas hace evidente, entre otros, la expansión de los actos de corrupción al interior de estos centros, ya que sólo su personal tiene acceso a las instalaciones, así como los abogados defensores, pero éstos son revisados por guardias penitenciarios. Las dificultades que se presentan para ejercer un efectivo control de los lugares de detención, tanto aquellos bajo la Dirección General como los que se encuentran bajo la autoridad de la PNC, se mantuvieron también durante 2010. Como afirma la OACNUDH en Guatemala, redes delincuenciales siguen operando dentro y desde algunos centros de detención y que “actos de corrupción, así como recursos insuficientes, limitaron sustancialmente el impacto de medidas que buscaban retomar el control de dichos centros, como las requisas, los traslados de detenidos y la instalación de bloqueadores de telefonía celular”.¹²⁴

¹²² OACNUDH. *Informe sobre las actividades de su oficina en Guatemala* (A/HRC/13/26/Add.1). 2010.

¹²³ Artículos del 492 al 505 del Código Procesal Penal, y Ley del Régimen Penitenciario.

¹²⁴ OACNUDH. *Informe sobre las... op. cit.*

Escuela de Estudios Penitenciarios

En la actualidad, la formación de los guardias penitenciarios está a cargo de oficiales de la zona militar de Jutiapa, por un período de seis meses con un salario de Q500.00 durante el período de formación. Este tipo de formación militar contraviene el artículo 19 de la Constitución Política y el artículo 46 de las Reglas Mínimas para el tratamiento del Recluso de Naciones Unidas, que se refiere al personal civil y especializado. La Comisión Nacional del Sistema Penitenciario (CONSIP) debe impulsar el plan integral de desarrollo institucional y el fortalecimiento de la inspectoría del Sistema Penitenciario para favorecer el desarrollo y fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios y, por consiguiente, el profesionalismo en la carrera penitenciaria.

Condiciones materiales de los centros de detención

La actual infraestructura carcelaria no cumple con los estándares mínimos relativos a la privación de libertad en cuanto al trato a las personas privadas de libertad, las medidas de protección, ni las condiciones materiales, el régimen y servicios médicos, la calidad de personal y su capacitación. Las condiciones físicas de los centros de detención se han deteriorado rápidamente y desbordado las capacidades de su personal. Ello debido, entre otros elementos, a los pocos recursos económicos asignados y la ausencia de políticas efectivas respecto a la sanción del delito.

Tabla 54
Denuncias recibidas por derechos del detenido o recluso vulnerados
Enero a noviembre de 2010

Derechos específicos detenido o recluso	Total	
	F.	%
Acciones que atentan contra su integridad	112	33.23
Acciones que atentan contra su dignidad	39	11.57
Maltrato	30	8.90
Acciones que atentan contra la vida	28	8.31
Acciones que atentan contra la salud	25	7.42
Traslados inadecuados o peligrosos	22	6.53
No permitir visitas	22	6.53
Falta de garantías procesales	16	4.75
No permitir el acceso a beneficios penitenciarios	14	4.15
Falta de asistencia a la salud	12	3.56
Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado	5	1.48
Ambiente y prácticas insalubres	3	0.89
Ausencia de oportunidades de trabajo interno	2	0.59
Clasificación incorrecta de reos	2	0.59
Riña entre reclusos	2	0.59
Ausencia de oportunidades de recreación	1	0.30
No conceder la visita conyugal en los centros femeninos	1	0.30
Motín por requisa	1	0.30
Total	337	100.00

Fuente: PDH.

Procedimientos disciplinarios acordes al régimen de rehabilitación y reinserción

Debe diferenciarse la categorización de los privados de libertad, es decir, los privados de libertad cumpliendo condenas y los que están pendientes de sentencias. En los centros de detención preventiva se encuentran reclusos cumpliendo condena, esta situación irregular pone en riesgo a aquellos con sentencia pendiente. Se conoce que al interior de los centros preventivos y de condena existen responsables de sector que han reemplazado el control que los guardias del sistema penitenciario deberían ejercer y, además, se encargan de medidas disciplinarias. Sin responder a un régimen de rehabilitación y reinserción, las medidas disciplinarias son determinadas por simples circulares emitidas según el criterio de los directores de los centros de detención.

1.9.2 Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

La prohibición absoluta de la tortura, en todas sus formas, pertenece hoy día al llamado *jus cogens* internacional.¹²⁵ La prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes es absoluta e inderogable¹²⁶, aun en las circunstancias más difíciles, tales como guerra, amenaza de guerra, lucha contra el terrorismo y cualesquiera otros delitos, o la investigación de los mismos; estado de sitio o de emergencia, conmoción o conflicto interior, suspensión de garantías constitucionales, inestabilidad política interna u otras emergencias o calamidades públicas; no existe ninguna posibilidad de que considere justificación alguna para practicar actos de tortura.

Guatemala es signataria de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y su protocolo facultativo. A pesar de las reiteradas recomendaciones del Comité contra la Tortura, el Estado no ha modificado la tipificación del delito de tortura en el Código Penal, adecuándolo a lo establecido en los artículos 1 al 4 de la Convención contra la Tortura, cuestión muy relevante para la eliminación de la tortura, en tanto que la Convención señala como eje central para la tipificación la calidad de funcionario público o el ejercicio de la función pública; mientras que el artículo 201 Bis del Código Penal identifica como responsables del delito de tortura a personas que no ejercen función pública y libera de responsabilidad penal a las autoridades que en el ejercicio de su función y en el resguardo del orden público realicen actos que provoquen dolor, pena o tratamiento degradante. La inadecuada tipificación de estos delitos, así como la calificación errada de las denuncias y la falta de acceso a mecanismos de denuncia rápidos, confidenciales y seguros limitan su conocimiento y registro, así como el derecho de las víctimas al recurso efectivo. En los centros de detención (por el llamado “código de silencio”), ante los actos de tortura y otros malos tratos, los privados de libertad no denuncian las graves violaciones a sus derechos a riesgo de recibir un castigo mayor.

Una situación que propicia el uso de la tortura es la recolección de prueba testimonial ante el vacío de la prueba científica en la investigación criminal. Sin embargo, el momento de mayor vulnerabilidad es el momento de la detención, cuando los detenidos aún no han sido presentados ante juez competente; por lo general, en las primeras seis horas de detención se encuentran en comisarías de la PNC. En la supervisión realizada por la PDH, un alto porcentaje de los encuestados (46.45%) respondió afirmativamente ante la pregunta de si fueron objeto de malos tratos, vejámenes y/o tortura en el momento de la detención; de ese segmento, 60% de las mujeres frente al 40% de hombres. En cuanto a la clase de violencia sufrida, 78% señaló violencia física.¹²⁷

En toda situación referente a la tortura y malos tratos, penas crueles, inhumanos o degradantes, en cualquier lugar de detención, es de prever como un objetivo importante en la materia la aplicación de la recién aprobada ley que da vida a la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura,¹²⁸ como un mecanismo confidencial y seguro, el cual por su relevancia positiva es de auspiciar el pronto inicio de sus labores, previsto para el 2011, así como la creación de los dispositivos para que los detenidos puedan denunciar los hechos anómalos, y que estos puedan ser investigados y sancionados.

¹²⁵ Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Tibi – Ecuador, párrafo 143. El Manual sobre cómo hacer valer los derechos de las víctimas de la tortura señala que la condición *jus cogens* denota el carácter fundamental e imperativo de la obligación, que es, en palabras de la Corte Penal Internacional, “intransgredible” (p. 34) (disponible en <http://www.omct.org/>).

¹²⁶ Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Lori Berenson Mejía - Perú, párrafo 100.

¹²⁷ PDH. “El derecho al debido proceso...”, *op. cit.*

¹²⁸ En cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, aprobado por el Congreso de la República.

1.10 Derechos de las personas con discapacidad

Marco normativo vigente

Guatemala cuenta con varios instrumentos legales nacionales e internacionales como marco normativo para la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Básicamente, la legislación específica en la materia es:

- Ley de Atención a Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96 del Congreso de la República
- Política Nacional en Discapacidad, Decreto No. 16-2008 del Congreso de la República
- Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y su Protocolo Facultativo, ratificado por el Estado de Guatemala el 7 de abril de 2009

Otros instrumentos que contienen disposiciones legales de protección a esta población, en sus diversos segmentos, son, entre otros:

- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República;
- Convención Sobre los Derechos del Niño
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y la Trata de Personas, Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República
- Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Decreto No. 40-2010 del Congreso de la República

En materia específica relativa a los derechos de las personas con discapacidad, una de las grandes tareas pendientes del Organismo Legislativo es la aprobación de la Iniciativa No. 3932, que pretende oficializar la lengua de señas guatemaltecas (LENSEGUA), así como otras lenguas utilizadas por personas con sordoceguera y otras discapacidades. Dicha iniciativa fue presentada ante el pleno del Congreso a inicios de 2009, no obstante no se obtuvo ningún progreso a lo largo de 2010, quedando la iniciativa pendiente de un dictamen de la Comisión legislativa de Educación, Ciencia y Tecnología.

Los derechos de las personas con discapacidad se encuentran protegidos por un vasto conjunto de normas legales, sin embargo, el marco normativo referencial más importante es proporcionado por la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, debido a su reciente adopción por la ONU así como la ratificación por el Estado de Guatemala (aprobada por el Congreso de la República en octubre de 2008, vigente desde el 7 de mayo de 2009); éste es, además, un tratado integral de derechos humanos.

Con la entrada en vigencia de la Convención en el territorio guatemalteco, el Estado asume el compromiso de cumplir con varias obligaciones, mismas que se encuentran establecidas en el artículo 4 del tratado en mención, entre ellas: a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente Convención; b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad; c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad; d) Abstenerse de actos o prácticas que sean incompatibles con la presente Convención y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen conforme a lo dispuesto en ella; e) Tomar todas las medidas pertinentes para que ninguna persona, organización o empresa privada discriminen por motivos de discapacidad.”

El Estado de Guatemala, a través de su Organismo Legislativo, está obligado a adecuar su legislación interna a manera de que armonice y no contradiga las disposiciones del tratado internacional. La Convención abarca todos los ámbitos de vida y de participación de las personas con discapacidad, por lo que, a modo de ejemplificar, algunas normas que deben reformarse de urgencia son: la ley específica, la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, el Código Civil, la Ley del Deporte, la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el Código Municipal, el Código de Trabajo.

A más de año y medio que dicha Convención fuera ratificada por Guatemala, esta gran tarea aún no ha sido iniciada, pese a que el 17 de marzo de 2009, el Presidente de la República dio a conocer el Acuerdo Gubernativo 78-2009, por el cual

designa al Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) el organismo gubernamental responsable de las cuestiones relativas a la aplicación de la Convención, así como el encargado de elaborar los informes de los avances en su aplicación para ser presentados al Comité de la Convención, en el marco del artículo 33.1 de la misma.

Específicamente relacionado con el artículo 15 de la Convención, supone un avance importante la reciente aprobación de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.¹²⁹ La ley define:

“Privación de libertad: Se entiende por privación de libertad cualquier forma de detención, internamiento, encarcelamiento, custodia o reclusión de una persona en un sitio público o privado, por mandato de una autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad pública, o por su consentimiento expreso o tácito, que dicha persona no pueda abandonar por su propia voluntad.

Lugar de privación de libertad, lugar de detención o restricción de la libertad de locomoción: Se entiende por lugar de privación de libertad, lugar de detención, rehabilitación o reeducación socioeducativa cualquier lugar donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, sean estos públicos o privados, incluyendo entre otros, centros de detención, prisiones, tanto centros de prisión preventiva como de cumplimiento de condena, en estaciones de policía, zonas de tránsito en aeropuertos, puertos y zonas fronterizas, albergues para migrantes y solicitantes de asilo, hospitales incluyendo psiquiátricos, cárceles militares, centros de protección y abrigo para niñez y adolescencia amenazada y vulnerada en sus derechos, centros de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley penal.”

El mecanismo nacional tendrá la competencia de supervisar hospitales psiquiátricos y otros centros de internamiento de personas con discapacidad, emitir recomendaciones sobre las situaciones y hallazgos obtenidos, y remitir a las autoridades pertinentes los casos en que haya indicios de graves violaciones de los derechos humanos de las poblaciones internas. Una de las mayores preocupaciones respecto a estas personas es que el internamiento y la privación de libertad son factores que las ponen en mayor riesgo y pueden agravar los abusos y violaciones de sus derechos. Muy importante es que la conformación de dicho mecanismo de prevención también incluya entre sus miembros a personal con la experiencia y conciencia requerida acerca de la situación de pacientes psiquiátricos y personas que por su discapacidad se encuentran internadas.

1.10.1 Situación general

Acciones de sociedad civil

La accesibilidad a los espacios físicos y medios de transporte ha sido, y continúa siendo, uno de los temas más visibles en donde las organizaciones de personas con discapacidad han dirigido sus esfuerzos de incidencia. Según la CDPD, la accesibilidad se define como: “medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, con el fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.”

Una de las organizaciones líderes en este largo proceso de incidencia, es el Colectivo Vida Independiente de Guatemala (El Colectivo). En 2010 elaboró dos estudios importantes en materia de accesibilidad, a la vez que no cesó en sus esfuerzos por incidir ante diversas autoridades, principalmente municipales, por lograr la accesibilidad en los diversos medios de transporte público.

¹²⁹ Decreto No. 40-2010 del Congreso de la República, publicado en el *Diario de Centro América* el 9 de noviembre de 2010.

Una de las investigaciones desarrolladas fue una recopilación de buenas prácticas en transporte accesible para personas con discapacidad, de ciudades latinoamericanas y estadounidenses. Este estudio es quizás el primero de su naturaleza que se ha elaborado en Guatemala.¹³⁰ Con dicha recopilación se hizo incidencia ante cinco municipalidades del departamento de Guatemala: la capitalina, Mixco, Santa Catarina Pinula, Villanueva y Chinautla.

Entre los resultados más importantes de esta acción se encuentra la firma de un acuerdo de compromiso entre El Colectivo y el alcalde del municipio de Mixco, que contiene dentro de sus puntos: la aprobación de un reglamento de construcción municipal en donde se obligue (por medio de plazos y sanciones) la normativa de accesibilidad a quienes desarrollen cualquier tipo de construcción de edificaciones públicas o de concurrencia pública, a través de un acuerdo del Concejo Municipal; además, la comunicación permanente con esta organización y otras similares para la coordinación de acciones de identificación y eliminación de barreras arquitectónicas, y el desarrollo de planes de ordenamiento territorial dentro del municipio.

Paralelo a dicho estudio, El Colectivo inició una campaña de incidencia y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, enfocándose en la accesibilidad al transporte público. La campaña incluyó visitas de monitoreo (coordinadas con la PDH) al eje central del Transmetro, una capacitación a las autoridades de los cinco municipios anteriormente citados, materiales promocionales como afiches, trífolios y cuñas radiales, además del pronunciamiento y un llamado a la unidad de las organizaciones de personas con discapacidad, a través de dos comunicados de prensa.

El segundo estudio, *Diagnóstico jurídico sobre la situación de la accesibilidad de las personas con discapacidad*, tiene que ver directamente con una de las obligaciones establecidas por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: la armonización legislativa.¹³¹ Consistió en el análisis de la legislación nacional relativa a los distintos aspectos que se involucran en la accesibilidad, análisis que se efectuó bajo el marco conceptual y normativo de la Convención. Entre las leyes analizadas están la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (ley específica), el Código Municipal, los diversos reglamentos de construcción en el municipio de Guatemala, el Plan de Ordenamiento Territorial, la legislación que rige la prestación de servicios de transporte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), y aquellos que rigen el diseño y las construcciones y conservación del patrimonio histórico cultural, los museos y los espacios abiertos.

El aporte más valioso de dicho diagnóstico es el llamado urgente que se hace al Organismo Legislativo y al CONADI, para que se reformen las normas nacionales y se adecuen a los contenidos de la Convención. Es indispensable, sobre todo y de manera prioritaria, que se reforme la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (Decreto No. 135-96) por ser la que norma todo lo referente a los derechos de esta población y, por ende, tiene preeminencia sobre el resto de la legislación nacional en esta materia.

En otro orden de ideas, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad también hace hincapié en la especial atención que debe prestarse a los grupos más marginados dentro de la población con discapacidad. En este sentido señala específicamente la múltiple discriminación de la cual son víctimas las mujeres con discapacidad, tal y como reza en su artículo 6: “Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.”

Por tanto, se resalta el trabajo que también ha desarrollado El Colectivo en esta dirección. En una alianza estratégica con el sector de mujeres, El Colectivo impulsó un proceso de formación dirigido específicamente a mujeres con discapacidad, el cual se denominó “Escuela de Formación Política para Mujeres con Discapacidad”, en el cual participó un grupo significativo de mujeres con diversas discapacidades. Uno de sus resultados más importantes fue la incorporación de las mujeres con discapacidad al grupo consultivo de la SEPREM.

¹³⁰ Colectivo Vida Independiente de Guatemala. *Informe: Una Guatemala accesible es posible*. 2010.

¹³¹ Colectivo Vida Independiente de Guatemala: *Diagnóstico jurídico de accesibilidad a espacios físicos y transporte para personas con discapacidad en Guatemala*. 2010.

En América Latina, El Colectivo forma parte de la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad (RIADIS), la cual ha logrado, en alianza con otras organizaciones de personas con discapacidad de carácter internacional, constituirse en un foro consultivo fundamental para diversos organismos y agencias internacionales. Dicha coalición internacional se ha denominado “Alianza Internacional por la Discapacidad” (IDA, por sus siglas en inglés), y participa paralelamente, como órgano consultivo, en reuniones decisorias de la OEA y de los diversos organismos y agencias de las Naciones Unidas (la OMS, el Consejo de Derechos Humanos, el Banco Mundial, y el Grupo Interagencial). Este último es una instancia creada por la ONU y compuesta por los diversos organismos y agencias de la misma (incluyendo la UNICEF, la UNESCO, el PNUD y la OIT, y otros), que tiene como objetivo principal la transversalización de todos los asuntos relativos a las personas con discapacidad dentro de sus planes y programas de trabajo.

La RIADIS y la IDA también están presentes y realizan una importante incidencia en los distintos órganos conformados para dar seguimiento a la implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Éstos incluyen, principalmente, a la Conferencia de Estados Partes (de la cual Guatemala es miembro) y el Comité de Monitoreo Internacional.

Con respecto a este último, no puede dejar de mencionarse que, gracias a la incidencia y el apoyo de las organizaciones de personas con discapacidad y el CONADI, se impulsó la candidatura de la actual defensora de las Personas con Discapacidad de la PDH, quien fue electa como una de las nuevas expertas que integrarán el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para un mandato de dos años que iniciará en enero de 2011.

1.10.2 Derechos violados

En términos generales, la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala es precaria y se caracteriza por la prevalencia de prejuicios negativos, marginación y discriminación en la educación, salud, empleo y otros ámbitos de participación, casos frecuentes de maltrato por abandono, negligencia y abusos físicos, psicológicos y sexuales. Dada la poca información científica sobre las condiciones de vida de las personas con discapacidad, en 2005 el INE elaboró la Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS),¹³² para desarrollar un perfil poblacional. Ésta aporta algunos datos importantes, tal como la escasez de servicios especializados en educación, salud o rehabilitación, para la atención de las personas con discapacidad; por ejemplo, 78% de la población con discapacidad en Guatemala jamás ha tenido acceso a servicios de salud especializados para la atención de su discapacidad.

El acceso a la educación se encuentra gravemente limitado. De acuerdo con el INE, el índice de analfabetismo entre las personas con discapacidad duplica el de la población general: 50.3% en comparación con 24.9%, respectivamente. Casi la mitad de las personas con discapacidad no tienen acceso a la educación, y la razón que argumentan es que no cuentan con los medios para acceder, o con el apoyo familiar o de su comunidad para ir a la escuela. El MINEDUC y la SBS tienen algunos programas de educación especial y educación inclusiva (en el caso del primero); sin embargo, aunque se decretó la gratuidad del servicio, las instituciones mencionadas no se encuentran preparadas financieramente ni en recursos humanos y materiales, para la inclusión de la población con discapacidad en el sistema regular de educación. Dada la integralidad de los derechos humanos, la falta de educación de esta población incide de manera directa en las oportunidades y acceso a otros derechos, tal y como los indicadores lo demuestran.

Con respecto a las oportunidades de empleo, el INE estima que 98% de las personas con discapacidad en edad laboral no han recibido capacitación para el trabajo. La normativa nacional que regula las condiciones laborales, es decir, el acceso, permanencia, ascenso y retiro, no incluye a las personas con discapacidad; tampoco la legislación específica contempla medidas de protección de estos derechos, lo cual reitera la necesidad de que dicha normativa se armonice de urgencia con la Convención. En consecuencia, se deduce que un gran porcentaje de personas con discapacidad vive en situación de pobreza y pobreza extrema, información no oficial pero que se puede inferir fácilmente de tan sombrío panorama.

¹³² INE. *I Encuesta Nacional sobre Discapacidad*. 2005.

En materia de accesibilidad a los espacios físicos y medios de transporte, el diagnóstico jurídico de El Colectivo identifica un vacío generalizado de normativa que regule esta temática. Esta grave deficiencia resulta en la carencia casi absoluta de condiciones físicas, lo que impone serios obstáculos y barreras arquitectónicas y del transporte, limitando o, en el peor de los casos, impidiendo que las personas con discapacidades puedan desplazarse de forma independiente hacia diversos espacios y actividades: escuela, trabajo, comercios, centros de recreación y deporte, hospitales, etc. Si los centros urbanos no ofrecen las condiciones básicas, se deduce que las áreas rurales son prácticamente intransitables para las personas con discapacidad.

Como ya se explicara, una acción de incidencia importante en la situación de los derechos de las personas con discapacidad ha sido el seguimiento a la implementación del nuevo eje central del Transmetro. En comparación con el primer eje implementado, el eje sur, se han identificado medidas que han mejorado la accesibilidad: cruces peatonales a nivel, semáforos sonoros, texturas diferenciadas en el suelo de las paradas. Y aunque persisten deficiencias en el andén de abordaje/desabordaje de pasajeros que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios con movilidad reducida, las mejoras son sensibles, lo que demuestra también que el largo proceso de incidencia que han sostenido las organizaciones de personas con discapacidad y la PDH ha tenido resultados positivos.

En relación con el sistema denominado Transurbano, el CONADI ha tenido acercamientos con la empresa en cuestión. Hay dos grandes temas que preocupan en relación a su accesibilidad: las condiciones físicas que faciliten que la población con discapacidad pueda utilizarlo sin dificultades, y la gestión de una tarifa preferencial o su exoneración, medida que deberá implementarse de alguna manera con el uso de la tarjeta prepago. En este sentido, en diciembre de 1992, el Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala aprobó un Acuerdo Municipal autorizando la exoneración del pago del pasaje del transporte urbano a las personas con discapacidad.

Según miembros de varias organizaciones de personas con discapacidad, la exoneración se ha hecho efectiva principalmente en el uso del transporte tradicional (camionetas) y en el Transmetro; no así en el Transurbano debido a una dificultad: el ingreso a las unidades puede hacerse únicamente después de haber accionado el mecanismo con la tarjeta prepago, que aún no opera dicha exoneración. Aunque la Municipalidad de Guatemala reiteró dicha exoneración en un Acuerdo Municipal de fecha 21 de julio de 2010, por las quejas planteadas, el problema no ha sido subsanado ya que personeros del Transurbano insisten en que las personas con discapacidad reciban un subsidio de transporte, y no presentan una solución para el cumplimiento del Acuerdo Municipal de exoneración.

En cuanto a la accesibilidad física, pese a que el Transurbano anunció la compra de un 10% de unidades accesibles del total de su flotilla (aproximadamente 350); estas unidades aún no circulan y la empresa no indica cuándo cumplirá con el ofrecimiento.

Abandono

El Estado guatemalteco está obligado a tomar todas las medidas necesarias para cumplir con el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, acerca del derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad: “Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que: a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico...”.

Parte de esta situación se refleja en las denuncias recibidas por la PDH; de ellas, las más frecuentes, como caso en años anteriores, se refieren al abandono de personas con discapacidad, viven en la calle como indigentes o que son explotadas mediante la mendicidad. Una de las características fundamentales de esta situación es la ausencia de políticas integrales para abordar dicha problemática; reflejo de la indiferencia del Estado hacia esta población, fruto de la discriminación y los paradigmas tradicionales según los cuales las personas con discapacidad son vistas como cargas familiares, económicas y sociales.

El Estado ha desatendido por completo a esta población, excluyéndola de toda posibilidad de participación social, económica o política, al internarla en instituciones que no reúnen condiciones dignas de atención, y privándola de su libertad por su discapacidad, violando de esta manera su derecho a la libertad y seguridad, tal como lo establece el artículo 14 de la Convención específica. Esta situación adquiere mayor gravedad cuando se comprueba que muchas de tales instituciones ni siquiera son del Estado, sino que en su mayoría son de carácter privado, algunas incluso reciben aportes del presupuesto nacional para su operación.

Tabla 55
Denuncias recibidas por derechos de personas con discapacidad o retos especiales vulnerados
 Enero a noviembre 2010

Derechos específicos discapacitados y personas con retos especiales	Total	
	F.	%
Maltrato	28	21.88
Falta de acceso a la seguridad social	27	21.09
Discriminación cultural, social, económica, política	18	14.06
Violencia física o psicológica	17	13.28
Falta de acceso a servicios de salud	17	13.28
Falta de asistencia profesional	7	5.47
Acceso al trabajo	5	3.91
Falta de acceso a servicios educativos	2	1.56
Acceso al patrimonio	2	1.56
Falta de medicamentos	2	1.56
Trata de personas	1	0.78
Internamientos para personas indigentes	1	0.78
Libre locomoción (barreras arquitectónicas)	1	0.78
Total	128	100.00

Fuente: PDH

1.10.3 Algunas acciones del Procurador de los Derechos Humanos

La PDH recibe denuncias y quejas de personas que son referidas por organizaciones e instituciones contrapartes, así como por individuales que tienen conocimiento de su trabajo en relación con los derechos de las personas con discapacidad, y en algunos casos la institución actúa de oficio.

Los centros de internamiento de personas con discapacidad, tanto estatales como privados, que han sido supervisados por la PDH debido a denuncias por maltrato, abandono y/o negligencia, son:

Hospital Nacional de Salud Mental

Además de que funciona como hospital, hay cientos de personas internadas permanentemente, abandonadas por familiares o vecinos; además, funciona como centro de reclusión de pacientes con medidas de seguridad declarados incapaces por juez competente después de haber sido procesados por cometer algún delito, lo cual, a consideración de las autoridades del nosocomio, significa que este se convierta en un centro de privación de libertad, puesto que en promedio hay 40 pacientes de este tipo. Cada uno de ellos cuenta con dos custodios permanentes, lo que hace un promedio de 80 agentes policiales y penitenciarios dentro de las instalaciones, quienes suelen cometer abusos y violaciones de derechos en

contra de los pacientes y del personal, cuya cifra contrasta con los 31 médicos que trabajan en este centro psiquiátrico. Esta situación ha hecho que los directivos hospitalarios soliciten en reiteradas ocasiones al Ministerio de Gobernación un sitio adecuado, dentro de las instalaciones penitenciarias, para la atención de estos pacientes, pero aún no han recibido respuesta.

En los operativos de supervisión a dicho hospital se comprobó el deterioro generalizado de la infraestructura y el mobiliario hospitalario (camas, colchonetas, ropa, etcétera), escasez y falta de capacitación del recurso humano, baja calidad en los servicios, desabastecimiento de insumos médicos y equipo y, en general, negligencia en la atención a los internos ya que con frecuencia se ve a pacientes deambulando por las instalaciones, desnudos, pidiendo comida, haciendo sus necesidades fisiológicas a la intemperie y otras situaciones que evidencian el descuido del personal. Otro hallazgo fue el descubrimiento de salas de aislamiento; espacios físicos que carecen de mobiliario, iluminación, ventilación y de medidas que resguarden la seguridad de quienes son aislados. La institución del PDH ha recibido denuncias por el aislamiento prolongado y sin supervisión de pacientes en estas salas, hechos violatorios de normas nacionales e internacionales de atención a pacientes psiquiátricos y de sus derechos humanos.

Por lo anterior, es imprescindible que el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y autoridades responsables de este hospital atiendan las innumerables carencias que padece en la actualidad, así como la problemática causada por la presencia de pacientes internos con medidas de seguridad.

Centro Residencial Psiquiátrico Infantil

Es uno de los centros de protección y abrigo de la SBS, utilizado específicamente para el internamiento de niños y jóvenes con discapacidades mentales, abandonados o huérfanos, por orden de juez competente. Actualmente la residencia tiene 60 internos, un número importante de ellos ha cumplido la mayoría de edad pero permanecen en dicho lugar debido a que fueron institucionalizados siendo menores.

La supervisión fue realizada durante la hora del almuerzo, observando que el lugar está en buen estado físico, que se sirvieron alimentos adecuados y de calidad, y una buena higiene en general; aunque es insuficiente el personal de atención especializada y cuentan con pocos recursos técnicos y materiales para la educación y rehabilitación de los pacientes.

Desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la atención en estos centros no promueve los principios fundamentales de los mismos, como son la autonomía personal, la no discriminación, la dignidad inherente como personas y la no discriminación hacia esta población vulnerable.

La actual Política Nacional en Discapacidad, Decreto No. 16-2008, necesita ser urgentemente aplicada, labor que corresponde a las autoridades de la SBS; los lineamientos básicos para llevar a cabo esta tarea se encuentran definidos en la Política. Adicionalmente, en lo que a derechos de niños, niñas y jóvenes con discapacidades se refiere, la legislación nacional e internacional, que incluye la LPINA, así como la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño, han abordado de manera adecuada el tratamiento que los menores con discapacidad deben recibir.

Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación

Este hospital también integra dentro de sus instalaciones un asilo para personas de la tercera, todos los pacientes tienen discapacidades y algunos han permanecido internos durante décadas. La institución del PDH ha recibido denuncias por mala atención y maltrato del personal hacia los internos, por lo que se han realizado varias supervisiones administrativas, en las cuales se ha comprobado que no hay estricto mantenimiento de higiene en las áreas, en especial de los sanitarios y del área de comedor; la calidad de la alimentación es básica y tampoco hay un estricto control de la misma; el personal es escaso y falta equipo para la rehabilitación y terapias; los pabellones son amplios y ventilados, pero el mobiliario está viejo y deteriorado.

Como los centros supervisados y descritos en párrafos anteriores, las condiciones de atención de este hospital son otro reflejo de la situación de los derechos de las personas con discapacidad. Aunque muchos de los internos tienen varias décadas de permanecer en la institución, no se observa ningún indicio de trabajo comunitario, dirigido a la inclusión social, familiar y comunitaria de estas personas, y las técnicas de rehabilitación no tienen por objeto su reintegración sociolaboral. Igualmente, las autoridades de esta institución deberían integrarse a la Comisión de Seguimiento de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

Hogar para personas con discapacidad de las Obras Sociales del hermano Pedro

También se conoció en la institución del PDH una denuncia que informaba de malos tratos por negligencia, aislamiento prolongado y falta de atención especializada a los y las internos, todas personas con discapacidades varias.

Los hallazgos de la supervisión realizada, confirmaron los hechos denunciados: personas aisladas prolongadamente en espacios extremadamente reducidos, sin iluminación ni ventilación; personas con vestimenta inmovilizadora o atadas de brazos y piernas; ausencia casi absoluta de estímulos externos (visuales y auditivos) debido al aislamiento prolongado; falta de terapias especializadas para cada discapacidad; ausencia casi absoluta de contacto entre el personal y los internas, sólo lo estrictamente necesario; niños, niñas e infantes en cunas o camas estilo celdas, que no reciben atención excepto de algunos apoyos provenientes de personas individuales o instituciones externas.

Personas responsables del hogar expresaron la escasez de recursos financieros, lo que dificulta una mejor y adecuada atención. El hogar no cuenta con suficiente personal, ni en cantidad ni en calidad de formación.

Éste es otro ejemplo del escaso trabajo que se realiza a nivel comunitario y social. Las autoridades del centro identifican a casi la mitad de los internos como personas abandonadas o huérfanas; la otra mitad, sí tiene familia o alguna persona de referencia. Sin embargo, no se hace ningún trabajo de concientización, ni esfuerzos por reintegrarlas a sus familias, comunidad y sociedad. Hay una ausencia absoluta de políticas de inclusión y de respeto hacia la dignidad de las personas y de sus derechos humanos.

El trabajo que se realiza en este hogar de personas con discapacidad debe ser reestructurado y constituirse un Consejo Consultivo, conformado por personas con reconocida experiencia en el tema. Deben transformarse las acciones hacia las estrategias de RBC y con enfoque de derechos humanos, respetando la dignidad de las personas internas; involucrar a padres, madres y otros miembros de las familias, así como la comunidad, desde una etapa temprana en la educación, terapias y capacitación laboral y ocupacional.

Derechos específicos

Un caso que merece especial atención es el conflicto surgido entre el Comité Prociegos y Sordos de Guatemala y los agentes vendedores de los números de esa lotería.¹³³

En términos generales, el conflicto consiste, según los agentes no videntes, en que se les han recortado varios beneficios y se han realizado algunas acciones que les afectan. El principal problema que se plantea es la decisión de la Junta Directiva del Comité de no continuar otorgando a los vendedores los pagarés por medio de los cuales una vez firmados, los vendedores no videntes reciben los talonarios de los números con la prerrogativa de una semana de plazo para venderlos y efectuar el pago al Comité, guardando para sí el 16% de las ventas.

En esta situación se pone de manifiesto otra de las características que viven cotidianamente las personas con discapacidad al no tener oportunidades en el empleo formal. Hay instituciones que brindan algún tipo de apoyo, creando en ciertas ocasiones alternativas de trabajo para esta población que, sin embargo, las ubica dentro de la informalidad. Por ello un vacío existente en la situación de este sector de población especialmente vulnerable en sus derechos es el relativo a las

¹³³ PDH. Mediación ORD.GUA.6733-2010/A.

oportunidades de capacitación laboral para el empleo formal, tomando en consideración sus capacidades y dignidad como seres humanos. El Estado debe velar por la protección en las alternativas de empleo formal, para que éstas alternativas no sean violatorias de sus derechos y ofrezcan condiciones seguras, dignas y adecuadas para el desarrollo de sus vidas.

1.11 Los derechos humanos del adulto mayor

La división de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, indica que en Guatemala, en 2010, hubo un índice de envejecimiento de 4 por 100 personas,¹³⁴ y un índice de dependencia¹³⁵ de 8 por 100, es decir, ocho personas de entre 0 y 14 años y adultos mayores de más de 65 años dependiendo de 100 personas económicamente activas. Se proyecta que para 2050 habrá un índice de envejecimiento de 9 por 100 y un índice de dependencia de 14 por 100.¹³⁶

Las estimaciones nacionales para este año refieren una población aproximada de 900 mil personas de 60 años o más, de éstas, 58% son analfabetas, 38% trabaja a los 70 años en ocupaciones informal sin acceso a ninguna prestación de ley, sólo 24% tiene acceso a una pensión o jubilación que no les permiten cubrir sus necesidades básicas,¹³⁷ 37% vive en el área urbana y 67.3% en el área rural, 51% son mujeres y el 49%, hombres.

El panorama demográfico que las proyecciones estadísticas muestran, es inquietante considerando que el Estado de Guatemala, a pesar de contar con la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto No. 80-1996, que tutela los intereses de este sector de población, no asigna los recursos económicos y humanos necesarios para protegerlo: la mayoría de esta población vive en la línea de la pobreza y extrema pobreza, sufriendo por consiguiente las consecuencias de la exclusión, la desnutrición, así como la falta de acceso a los servicios de salud, vivienda y ocupación.

Marco normativo vigente

Las Naciones Unidas, considerando el envejecimiento de la población mundial, ha promovido varias acciones para que los países, en la medida de sus posibilidades, implementen políticas públicas y programas que protejan a las personas adultas mayores, como: ejecución del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento y actividades conexas, Declaración Ministerial de Berlín, Proclamación sobre el Envejecimiento, Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento.

Según la CEPAL, las acciones públicas y las instituciones encargadas de la atención de personas mayores deben basarse explícitamente en las normas internacionales sobre derechos humanos, en el sentido de que éstas tienen la fuerza del respaldo vinculante que les otorgan instrumentos de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración y la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo adicional en materia de derechos económicos, sociales y culturales.¹³⁸ Guatemala ha aceptado y ratificado todos esos instrumentos y por tanto sus preceptos se encuentran vigentes en nuestro país, y en el caso de la normativa para la protección y promoción de los derechos humanos del adulto mayor, se trata de instrumentos de ley que de aplicarse fielmente permitirían una eficaz y efectiva protección de esos derechos para la población en referencia.

¹³⁴ Mide la cantidad de adultos mayores por cada cien niños y jóvenes y se calcula haciendo la razón entre personas de 60 años y más con respecto a menores de 15 años por cien. Permite apreciar los cambios intergeneracionales derivados del proceso de envejecimiento, que ponen de manifiesto los cambios sociales, sobre todo en materia de salud, y en el sentido de las transferencias intergeneracionales (<http://celade.eclac.cl>).

¹³⁵ Es la relación entre el número teórico de dependientes: los niños de 0 a 14 años y las personas mayores de 65 años en su relación con el número (teórico) de personas en la fuerza laboral. Este indicador muestra lo que la población, en edad de trabajar, debe realizar para satisfacer las necesidades de la población con mayor vulnerabilidad. PNUD. *Guatemala: Una economía al servicio del Desarrollo Humano. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2007/2008*. 2008. Vol. I, p. 205.

¹³⁶ Disponible en www.imsersomayores.csic.es/internacional/iberoamerica/guatemala/indicadores/html.

¹³⁷ Programa Regional de Población y Desarrollo/Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y División de Población/UNFPA. *Tendencias demográficas y protección social en América Latina y el Caribe*, Serie Población y Desarrollo. Santiago de Chile, 2008.

¹³⁸ CEPAL. *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*. Santiago de Chile, 2009. p. 27.

Entre éstos se encuentran el Decreto No. 80-96, Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad y sus reformas, Decretos No. 2-97 y 51-98; Decreto 85-2005, Ley del Programa del Aporte Económico; Decreto No. 97-96, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; el Código de Salud y el Acuerdo Ministerial 1096-2009 del MSPAS referido a la atención integral en salud al adulto mayor. Esta normativa responde a las necesidades de atención y promoción de los derechos del adulto mayor y a los estándares de la normativa internacional, sin embargo, las políticas y programas no cuentan con los recursos económicos y humanos necesarios para ser impulsados en la práctica.

1.11.1 Situación general

En el ámbito familiar también son violados los derechos del adulto mayor, que sufre diversos tipos de agresión, como maltratos físicos, económicos y psicológicos; abuso sexual; explotación o apropiación de bienes por parte de terceros, fraude o estafa, engaño; negligencia y abandono por parte familiares o personas de su entorno cercano.

Ilustrativo de esta situación es la denuncia¹³⁹ recibida en la PDH sobre abuso patrimonial y explotación económica contra una mujer mayor indígena monolingüe, que realizaba trabajos domésticos sin sueldo con la excusa de los patrones de “ser de la familia”. Uno de los agresores trabaja en el OJ y es estudiante de Ciencias Jurídicas y Sociales. En este caso se evidencia una práctica muy corriente en Guatemala, el paternalismo y explotación.

En otro caso denunciado, cinco adultos mayores sufrían maltrato físico y verbal por parte de familiares que pretendían desalojarlos de la vivienda que alquilan. De los adultos mayores, dos sufren las secuelas de un derrame cerebral y otra tiene una herida supurante en la pierna; los tres son atendidos por los otros dos adultos mayores, quienes a pesar de su edad se ven obligados a asumir tareas de cuidado y de subsistir ellos mismos en condiciones precarias. En este caso se expresa el maltrato y abandono por parte de la familia y la falta de hogares de ancianos y de atención en salud, también de la institucionalidad del Estado.¹⁴⁰

El adulto mayor también sufre la muerte violenta ya que es un blanco perfecto para la delincuencia por tener menos posibilidades de defenderse ante los ataques y 2010 no fue la excepción. Datos de la PNC dan cuenta de 18 muertes violentas de personas adultas mayores más que las ocurridas en 2009 (220), principalmente con arma de fuego, siendo el departamento de Guatemala el que muestra mayor índice de casos, siguiéndole Escuintla y Petén.

Según la CEPAL, América Latina y el Caribe se caracterizan por una persistente desigualdad, débil desarrollo institucional y baja cobertura y calidad en los sistemas de protección social, de tal forma que la demanda de seguridad y protección hecha a la institución familiar para la seguridad y protección del adulto mayor es muy grande. También refiere un rápido envejecimiento de la población en la región, más aún que el registrado históricamente en los países desarrollados.¹⁴¹

Guatemala es signataria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Adicional en materia de derechos económicos, sociales y culturales o Protocolo de San Salvador, cuyo artículo 17 establece específicamente la protección de las personas mayores, comprometiendo a los Estados Parte a proporcionarles de manera progresiva instalaciones adecuadas, alimentación y atención médica especializada a quienes carezcan de ellas, crear programas laborales destinados a concederles la posibilidad de realizar una actividad productiva y estimular la formación de organizaciones sociales que mejoren su calidad de vida.

La inexistencia de recursos necesarios coloca a Guatemala ante la incapacidad de superar el bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH),¹⁴² de tal forma que se mantiene lejana la posibilidad de implementar las políticas y programas para

¹³⁹ PDH. Prevención-EIO.3431-2010/US.

¹⁴⁰ PDH. Prevención-2565-2010/US.

¹⁴¹ CEPAL. *Envejecimiento, derechos humanos...op. cit.*

¹⁴² El IDH fue concebido como una medida simple del desarrollo, como una alternativa al producto interno bruto (PIB), y como tal, mide los avances en tres aspectos básicos: vivir una vida larga y saludable, recibir educación y conocimientos y gozar de un nivel de vida digno. Guatemala ocupa el puesto 122 de 189 países. PNUD. *Informe sobre desarrollo humano 2010, La verdadera riqueza de las naciones, caminos al desarrollo.* 2010.

cumplir con las obligaciones comprendidas en la Constitución y las leyes vigentes para garantizar los derechos humanos de los adultos mayores.

En 2009 se emitió el Acuerdo Ministerial 1096-2009 del MSPAS, en el marco del Código de Salud, que tiene por objeto implementar la atención integral, diferenciada, ordenada y coordinada en el sector de salud pública del Estado de Guatemala. Sin embargo, el MSPAS no ha implementado programas para la atención integral del adulto mayor y brindarles atención con base en el principio del respeto y su plena integración al desarrollo social. El Estado no ha habilitado ni un servicio de geriatría en los hospitales generales del país, ni en los centros de salud repartidos en la red nacional de atención a la población.

A pesar de que se ha abierto un Centro de Atención Médica Integral (CAMIP) del IGSS en la zona 5, las condiciones de atención en salud al adulto mayor no han progresado sustancialmente. Las mejoras que se han hecho a las instalaciones físicas no han cubierto las necesidades de la población adulta mayor, situación corroborada con los hallazgos encontrados luego de la supervisión realizada por la PDH;¹⁴³ no cuentan con suficientes sillas de ruedas para darles un servicio a los pacientes con alguna discapacidad; no hay personas que les atiendan por lo deben hacer un gran esfuerzo para desplazarse a la clínica respectiva; continúa el espaciamiento exagerado en las citas médicas, en algunos casos hasta con diferencia de ocho meses o más; y el personal administrativo y secretarial no está sensibilizado y da mala atención a los usuarios.

Los adultos mayores sufren limitaciones para tener que desplazarse dentro de sus comunidades, en virtud de que ninguna Municipalidad ha tomado acciones para eliminar las barreras arquitectónicas. Por ejemplo, en la ciudad capital la mayoría de las aceras del Centro Histórico se encuentran en mal estado, habiendo cajas de servicios telefónicos, de cable, de agua y algunos tragantes sin tapaderas, condiciones que propician accidentes; y las pasarelas existentes no son accesibles para que este sector poblacional pueda hacer uso de ellas debido que no cuentan con rampa sino con gradas.

Persiste el irrespeto de los pilotos del servicio de transporte urbano y extraurbano. En cuanto al nuevo transporte urbano de la capital, continúan violándose los derechos de los adultos mayores ya que la ley establece que se es adulto mayor a partir de los 60 años, sin embargo SIGA está entregando la tarjeta dorada a las personas adultas mayores de 65 años en adelante.

Ausencia de hogares de protección al adulto mayor

Corresponde al Estado hacerse cargo del grupo de adultos mayores necesitan ser ubicados en hogares por no tener familiares que los asistan; pero en la actualidad sólo hay dos hogares estatales para cubrir estos casos, los cuales son insuficientes. El Estado debe asumir la representación de estas personas, tal como lo establece el artículo 51 de la Constitución de la República de Guatemala, siendo la PGN la responsable, pero no cumple con esta función con apego a la normativa: en la mayoría de los casos no se hacen las gestiones de una manera pronta y eficaz para representar a este sector de la población.

Los “hogares de ancianos” o “residencias” se han incrementado pero los adultos mayores que viven en pobreza o pobreza extrema no tienen acceso; además, la mayoría de estos hogares no cumple con los requisitos mínimos de funcionamiento. No tienen la infraestructura adecuada ya que en su mayoría son casas alquiladas improvisadas para tal fin, no reúnen condiciones de habitabilidad e higiene, no cuentan con programas específicos de atención, el personal que labora en ellos es insuficiente y no tiene la preparación adecuada, y el 90% de los hogares visitados no tiene un plan de evacuación en casos de un siniestro, tomando en cuenta las limitaciones y la edad avanzada de los residentes, debido al alto índice de la delincuencia, el 100% de los residentes se encuentra encerrado con doble llave y sola una persona tiene acceso a ellas, no tienen clínica médica ni tampoco un médico que permanezca dentro del hogar, careciendo de personal idóneo que pueda tomar decisiones a la hora de una emergencia.

¹⁴³ PDH. Supervisión al Centro de Atención Médico Integral para Pensionados -CAMIP-. 2010.

El Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud (DRACES), del MSPAS, es quien debe supervisar los hogares de ancianos ya existentes; sin embargo, no tiene la capacidad para supervisar el funcionamiento de aquellos autorizados y verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para su funcionamiento (condiciones de higiene, locativas, habitabilidad, mobiliario, equipo, material adecuado).

En la supervisión administrativa realizada al Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV) se pudo comprobar su funcionamiento inoperante: no cuenta con un presupuesto propio y las autoridades encargadas no han asumido su responsabilidad para gestionarlo; no ha propuesto políticas, proyectos ni programas que beneficien a la población adulta mayor guatemalteca; no ha realizado las gestiones para la apertura de nuevos hogares pese a la necesidad de incrementar su número en virtud de que cada día hay más adultos mayores en abandono.

Tabla 56
Denuncias recibidas por derechos del adulto mayor vulnerados
Enero a noviembre 2010

Derechos específicos Adulto mayor	Total	
	F.	%
Maltrato	166	20.42
Discriminación cultural, social, económica, política	136	16.73
Falta de acceso a la seguridad social	112	13.78
Violencia física o psicológica	102	12.55
Cobertura social	51	6.27
Vivienda	49	6.03
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	40	4.92
Servicios de salud	30	3.69
Violencia intrafamiliar	27	3.32
Falta de acceso a servicios de salud	27	3.32
Falta de medicamentos	24	2.95
Trabajo	22	2.71
Amenazas	19	2.34
Medio ambiente adecuado	4	0.49
Abusos deshonestos	3	0.37
Educación	1	0.12
Total	813	100.00

Fuente: PDH

Adulto mayor sin cobertura social

La ejecución del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, del MTSP, es discriminatorio hacia el sector de población que no goza de pensión o jubilación ya que, en la mayoría de los casos, toma en cuenta como beneficiarios a personas mayores de 80 años, pese a que la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad establece que es a partir de los 65 años que se puede ser beneficiario del aporte económico; en otros casos los expedientes son extraviados, y hay solicitudes ingresadas desde 2006 que aún no han sido atendidas, sin haber realizado a la fecha ninguna notificación.

Otras falencias son que el personal de trabajo social es insuficiente y no cuentan con protocolos para realizar estudios socioeconómicos y no tienen lineamientos generales por escrito para interpretar cada uno de los aspectos evaluados en la hoja que utilizan para el estudio respectivo. Aunque hubo una ampliación presupuestaria al Programa, no está en capacidad económica para beneficiar a quienes lo solicitan y que tienen necesidad de ese apoyo público.

1.12 Derechos de los migrantes

Marco jurídico vigente e institucionalidad encargada de atender la problemática migratoria

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo II sobre nacionalidad y ciudadanía, reconoce la nacionalidad guatemalteca por tres razones: de origen, al haber nacido en el territorio guatemalteco; por naturalización, para quienes la obtengan por voluntad propia y cumplan con los requisitos de ley; la de centroamericanos, pues considera guatemaltecos de origen a los nacidos en las repúblicas que constituyeron la Federación de Centroamérica si adquieren domicilio en Guatemala y manifiestan ante autoridad su deseo de ser guatemaltecos. También establece que los guatemaltecos nacionalizados adquieren los mismos derechos que los de origen, salvo las limitaciones establecidas en la misma. También indica, en el artículo 147, que son ciudadanos guatemaltecos los mayores de dieciocho años de edad, que tienen los derechos de ciudadanía sin más limitaciones que los establecidos en la Constitución y la ley.

En cuanto a los estándares internacionales, en Guatemala tiene vigencia la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (ratificada por Guatemala en 2003), que busca reivindicar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los trabajadores migratorios y de sus familiares entre los Estados que la ratificaron. Cada Estado debe rendir un informe ante el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares (CMW). Este informe fue presentado por el Estado de Guatemala en 2010, y la sociedad civil presentó el informe alternativo, hecho público el 16 de diciembre de 2010.

Cobran actualidad especialmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños, el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementan la Convención anterior, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, entre otros, aceptados y ratificados por Guatemala.

El Estado de Guatemala forma parte de iniciativas de coordinación regionales para la gestión migratoria: la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), el Grupo de Alto Nivel México-Guatemala de Seguridad Fronteriza (GANSEF). También del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), del cual surge, en julio del 2006, el acuerdo de libre movilidad CA-4 que permite el libre ingreso, tránsito y permanencia de ciudadanos provenientes de El Salvador, Honduras y Nicaragua por un período no mayor de 90 días con solo presentar el documento de identificación de su país; igual derecho tienen los guatemaltecos para transitar por esos países.

Sin embargo, el marco jurídico interno para atender la problemática de los migrantes centroamericanos que residen o están de paso por Guatemala es inadecuado a las circunstancias actuales y no se corresponde con los tratados internacionales en la materia ratificados por el Estado, lo cual impide una protección efectiva de los derechos de los migrantes en su estadía permanente o temporal en el país.

En agosto de 2009, la Comisión de Migrantes del Congreso de la República inició un proceso de discusión y análisis, con sectores de la sociedad civil e iglesia, para la elaboración de una propuesta única o conjunta de reformas a la Ley de Migración y su Reglamento. Este esfuerzo legislativo dio como resultado la Iniciativa 4126, que cuenta con dictámenes favorables de las Comisiones de Migrantes y Gobernación y fue conocida por el pleno del Congreso en febrero de 2010.

Por otra parte, en materia laboral, debe revisarse el Reglamento para la Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado (Acuerdo Gubernativo 383-2001) pues sólo favorece a un sector de trabajadores extranjeros, gerentes, directores, administradores, superintendentes, jefes generales de empresas, técnicos en ramas que no existan en el país, personas casadas o unidas legalmente con guatemaltecos o guatemaltas y quienes tengan hijos guatemaltecos, así como las personas reconocidas como refugiadas.

La institucionalidad del Estado guatemalteco encargada de atender la problemática migratoria se concentra en el Ministerio de Gobernación, a través de la DGM, la cual atiende la situación de los migrantes deportados de los EUA y México y a los inmigrantes de diversos países que se encuentran en Guatemala; y en el MRE, con mayores recursos y programas destinados a la atención de la población guatemalteca residente, de manera regular o irregular, en el exterior.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)¹⁴⁴ es el ente gubernamental que debe coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado que protegen, atienden y brindan asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como a los migrantes que se encuentran en territorio nacional. Es en 2010 que comienza a realizar algunas acciones, como la creación de sedes regionales (en Sacatepéquez y Alta Verapaz) y la elaboración de un proyecto de protocolo.

Se emitieron también los reglamentos: el Reglamento de la Ley para desarrollar los preceptos de la Ley del CONAMIGUA, mediante Acuerdo Gubernativo 106-2009 del 7 de abril de 2009, y el Reglamento Interno del Consejo Asesor del CONAMIGUA, mediante Acuerdo 01-2009 de ese Consejo, del 17 de junio de 2009, donde se establecen sus funciones, organización y funcionamiento.

Sobre las políticas generales, la Constitución Política establece, en el artículo 183, que corresponde al Presidente de la República “dirigir la política exterior y las relaciones internacionales, celebrar, ratificar y denunciar tratados y convenios de conformidad con la Constitución”. Esto se realiza a través del MRE, lo que se complementa en el aspecto legislativo con la aprobación de los tratados internacionales ratificados por el Congreso de la República.

Como política pública migratoria sólo se han implementado unos lineamientos, programas, normas, acciones y proyectos que responden a las demandas y necesidades circunstanciales, mayormente dirigidas a la atención de los migrantes guatemaltecos en el exterior, sin que hasta el momento se haya elaborado como tal una política pública congruente con la realidad y las necesidades actuales. Hasta el momento, por ejemplo, ningún gobierno guatemalteco fue capaz de incidir positivamente ante el Gobierno de los EUA para el otorgamiento del TPS a los migrantes nacionales en ese país.

Guatemala tiene embajadas en los EUA, en México, Canadá y en todos los países de Centroamérica con los que brindan servicios diversos a los connacionales residentes en esos países y a los extranjeros que desean viajar por diversas razones o realizan transacciones comerciales y económicas con el país. Se cuenta con once consulados en los EUA y seis en los Estados Unidos Mexicanos para atender —junto a la promoción turística y las actividades económicas— a los emigrantes guatemaltecos y su problemática o necesidades consulares.

La dimensión poblacional de migrantes existente en la actualidad principalmente los EUA, se estima entre 1.2 y 1.5 millones. Los Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala para el Período 2008-2012, que incorporan medidas del Gobierno para atender, entre otras funciones y actividades, el tema de migrantes, hasta ahora se ha mostrado incapaz de ofrecer la cobertura y eficacia requerida por la problemática de los guatemaltecos en América del Norte.

Las demandas son muchas y la mayoría, insatisfechas. Los esfuerzos para el otorgamiento del TPS se han mostrado débiles e insuficientes. Se han hecho públicas las necesidades de generar videoconferencias para ampliar la comunicación entre los migrantes y sus familias, la identificación de interlocutores de distintas comunidades de migrantes, hacerlos partícipes de las políticas y programas para atención al migrante guatemalteco en el exterior.

Hay falta de asistencia consular para asesorar aquellos casos de migrantes guatemaltecos que vivieron más de 20 años en los EUA, que formaron una familia, que construyeron su proyecto de vida, pero que por diversos motivos no lograron regularizar su situación migratoria, y que son deportados a nuestro país. Los servicios consulares para los detenidos y sujetos de deportación en el extranjero y la recepción de deportados guatemaltecos y centroamericanos desde México y los EUA adolecen de muchas deficiencias que deben ser atendidas.

¹⁴⁴ Según el Decreto No. 46-2007, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, del 8 de noviembre de 2007.

Las acciones emprendidas por las autoridades a favor de la población migrante guatemalteca han logrado algunos avances en el impulso de planes y programas establecidos; sin embargo, dada la magnitud, complejidad de situación y el peso de las transferencias a la economía que la población residente en el extranjero realiza, dichas iniciativas son absolutamente insuficientes. La institucionalidad creada por el Estado guatemalteco ha sido rebasada totalmente por la realidad y las necesidades de orden migratorio de ingentes cantidades de connacionales que viven en los países de Norteamérica, especialmente en los EUA. Entre las razones podrán encontrarse cuestiones relacionadas con la capacidad y capacitación de los funcionarios asignados en los consulados guatemaltecos, así como con la existencia de recursos y presupuesto asignado a los rubros específicos.

Es un hecho, además, que los funcionarios asignados en consulados guatemaltecos necesitan de criterios y métodos de trabajo en armonía con las necesidades de los/las connacionales cada vez más complejas y dinámicas, para poder brindar el apoyo requerido de forma directa y eficaz, para los funcionarios públicos en esas dependencias se hace necesario la amplitud de criterio en el marco de la multiculturalidad e interculturalidad, así como el conocimiento de idiomas indígenas. También es necesaria mayor capacidad de incidencia de los cuerpos consulares y diplomáticos en políticas públicas migratorias que permitan, entre otros, facilitar la legalización de los connacionales y evitar la violación de sus derechos humanos en los países de tránsito y destino temporal o definitivo.

Defensa y promoción de los derechos de los migrantes

En Guatemala existen organizaciones que han asumido la defensa de los derechos de las personas migrantes; entre ellas se encuentra la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, la Casa del Migrante y la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), que aglutina a instituciones y organizaciones que atienden el tema de migrantes y de la cual forma parte la PDH.

En la ciudad de Tecún Umán, municipio de Ayutla, San Marcos, se encuentra la Oficina de Derechos Humanos y el albergue de la Casa del Migrante; en el departamento de Petén existe la Red contra la Trata y Explotación de Personas del municipio de San Benito; así también, las Auxiliaturas departamentales del PDH, que por su ubicación en puntos fronterizos tienen mayor oportunidad para atender aspectos relacionados con los derechos de este grupo. En el país solo se ha organizado un comité de migrantes deportados, el Comité Pro Mejoramiento de Vida de los Deportados de Estados Unidos, originarios de Chimaltenango y Sacatepéquez, con apoyo de acompañamiento de la PDH.

Existen además organizaciones en el exterior, especialmente en algunos estados de los EUA, que organizan a compatriotas en circunstancias de migración y realizan labor de defensa y promoción de sus derechos. En las agendas de estas organizaciones se encuentran aspectos importantes para las condiciones de vida, de residencia y de empleo de los migrantes y sus familias, como el derecho a ejercer el voto en procesos electorales en Guatemala; y, en los EUA, el TPS y la existencia de una reforma migratoria que pueda propiciar circunstancias más favorables a sus condiciones migratorias.

1.12.1 La situación de las personas migrantes y sus derechos humanos en el exterior

Guatemala se ha convertido en un país de origen de procesos migratorios hacia el extranjero: se iniciaron flujos de migración importantes a partir de la situación política prevaleciente a finales de las décadas de 1970 y 1980. Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, las personas viajan a México por razones de trabajo temporal o en tránsito hacia los EUA buscando la reunificación familiar o mejorar la situación económica de sus familias y obtener una residencia regular; esta migración se vio ampliada considerablemente por razones económicas a partir de desastres naturales como el causado con el huracán Mitch en 1998 y la crisis cafetalera de los años 2000-2002.¹⁴⁵ Desde entonces, junto con la migración se habla de deportación: de manera regular los migrantes son deportados de estos países por vía terrestre o aérea.

¹⁴⁵ Los Acuerdos de Paz de Guatemala marcaron el fin de las hostilidades abiertas en 1996, pero no han reducido las tensiones sociales, la desigualdad y las graves dificultades económicas que alimentan las presiones de migración.

También es un país de tránsito pues los migrantes centroamericanos y latinoamericanos atraviesan el territorio, siendo muchos de ellos deportados desde México, y muchos permanecen temporal o definitivamente, convirtiendo a Guatemala también en país de destino. Este fenómeno, impuesto por los flujos migratorios, ha aumentado en los últimos años.

Las consecuencias de este fenómeno para el país son diversas en el ámbito económico, político y social. Las remesas familiares enviadas han contribuido al sostenimiento de la economía nacional y familiar en general; su crecimiento ha sido significativo y ha permitido a la economía alcanzar un crecimiento y estabilidad macroeconómica en los últimos años; ha sido una contribución importante para el fortalecimiento de las reservas monetarias internacionales y de la moneda nacional. De esta forma se ha favorecido el crecimiento del sector real de la economía, a través del incremento de la producción de pequeños y medianos propietarios así como del consumo; y del sector financiero, que ha visto prosperar empresas remesadoras, bancarias y de correos.

En cuanto a las consecuencias demográficas, salta a la vista el crecimiento de la población guatemalteca en el exterior, especialmente en los EUA. En 2009, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimó que la población nacional residente en el exterior era de 1 millón 590 mil 832;¹⁴⁶ tal cantidad representaría más del 11% de la población guatemalteca que, según estimaciones del INE, para 2010 sería de 14 millones, 361 mil 666.

La pirámide poblacional de beneficiarios de remesas estudiada por la OIM señala que la mayoría son mujeres, generando un índice de masculinidad de 83 hombres por cada 100 mujeres entre esta población, lo que seguramente afecta la composición de la pirámide de población residente en el país, y a su vez en el exterior.¹⁴⁷ Asimismo, los daños que la migración de hombres y mujeres causan en la familia (desintegración familiar temporal o definitiva, ausencia o lejanía, pérdida de la identidad, etc.), en los niños y adolescentes en cuanto al cuidado, educación y desarrollo son significativos, como ha sido demostrado en diferentes estudios y evaluaciones nacionales e internacionales.¹⁴⁸

Todos estos fenómenos y sufrimientos causados durante el traslado, estancia y deportación constituyen circunstancias que favorecen y propician la violación de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

1.12.2 Grandes riesgos, costos y sufrimiento de la travesía migrante hacia el norte, su estancia y la deportación

La problemática de los migrantes continúa agravándose de manera global; el contexto internacional en que se realizó la migración en 2010 se ha caracterizado por ser violatorio de los derechos humanos, pues se mostró un aumento de los riesgos y las violaciones de los derechos de los migrantes latinoamericanos en su paso por México y en su estancia en los EUA.

Fuentes de la OACNUDH estimaron que 400 mil migrantes atraviesan México para llegar a los EUA y que “la mayoría es víctima de redes transnacionales de contrabando, trata de personas y tráfico de drogas; muchos de esos migrantes nunca alcanza sus destinos”.¹⁴⁹

La Comisión Nacional para los Derechos Humanos de México (CNDH), frente a la alta incidencia de secuestros y su tendencia creciente contra los migrantes centroamericanos y de otros países en su travesía, emprendió una investigación, documentando una serie de casos de su conocimiento, en 2009. En su informe hizo un llamado a las autoridades de los tres órdenes de gobierno de su país para la implementación de una mayor atención y particular cuidado en el grave problema, para enfrentar la situación de violaciones de los derechos humanos de los migrantes, proponiendo una serie de medidas a las autoridades encargadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la comisionada del Instituto Nacional

¹⁴⁶ OIM. *Encuesta sobre remesas 2009. Niñez y adolescencia*, Cuadernos de Trabajo sobre Migración, No. 27. pp. 19, 44, 61-81.

¹⁴⁷ OIM. *Encuesta sobre remesas 2008 y medio ambiente*. Cuadernos de Trabajo Sobre Migración, No. 26. p. 26.

¹⁴⁸ Obispos de Guatemala. *Acontecer pastoral de una Parroquia*, comunicado. 2010; María Ileana García Gossio. *Los nuevos escenarios de la migración: causas, condiciones, consecuencias* (disponible en http://boell-latinoamerica.org/download_es/libro_migracion2.pdf); OIT. *Niñez indígena en América Latina: situación y perspectivas* (disponible en http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/publi_encuentro_final.pdf).

¹⁴⁹ Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los derechos humanos, Ginebra, Suiza, 28 de agosto de 2010 (disponible en <http://www.elmercurio.com.ec/249828-mexico-repatraria-a-sobreviviente-ecuatoriano-de-masacre.html>).

de Migración. Al mismo tiempo, organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección de los derechos humanos en México habían denunciado violaciones de los derechos de los migrantes.

Conmoción mundial por masacre contra 72 migrantes ocurrida en Tamaulipas, México

A finales de agosto de este año, la situación de riesgo y las violaciones de los derechos humanos a las que se exponen los migrantes en su paso hacia los EUA, ocasionadas por delincuentes, políticas y prácticas xenofóbicas, así como por actuaciones de funcionarios no sólo de entidades migratorias sino también de fuerzas de seguridad en general, se evidenció dramáticamente con la masacre de 72 migrantes de varias nacionalidades en el municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, México.

Esta masacre, atribuida a grupos delincuenciales vinculados al narcotráfico, conmocionó al mundo entero por su gravedad. Las víctimas, reconocidas vía un largo proceso de identificación y repatriación de sus restos mortales, fueron principalmente hombres y mujeres originarios de Honduras, El Salvador y Guatemala, pero también de otros países.

En diciembre se determinó que 12 guatemaltecos habían sido asesinados en la masacre; sus cuerpos fueron repatriados y recibidos en dos grupos (de tres y luego de ocho) el 26 de septiembre y 5 de noviembre.¹⁵⁰ Sin embargo, el MRE espera información de otras seis personas cuyas familias informaron que sus parientes habían viajado a los EUA en fechas anteriores a la matanza.

Por su parte, ante la tragedia, el PDH envió una comunicación a la CIDH en la que expuso su preocupación por las reiteradas violaciones de los derechos de la población migrante irregular en su camino hacia el norte del continente y su total repudio ante la horrorosa masacre de Tamaulipas. Solicitó a la CIDH mantenerse al tanto de las investigaciones del gobierno mexicano sobre los hechos e instar a los Estados de la región para que adopten medidas preventivas; así también, le solicitó realizar un estudio sobre la migración irregular en la región.

La CIDH, a su vez, expresó su “más profunda preocupación por la matanza” y urgió al gobierno mexicano “adoptar medidas urgentes para investigar y hacer justicia, así como para proteger a los migrantes en tránsito”. El Gobierno de Guatemala, en comunicado oficial, apeló ante el gobierno mexicano de Felipe Calderón para que se investigara la masacre, donde inicialmente se conoció que cinco guatemaltecos se encontraban entre las víctimas. En la coyuntura, también el pleno del encuentro de cancilleres del Istmo centroamericano y República Dominicana, realizado el 2 de septiembre, instó a México para adoptar mecanismos eficaces para evitar hechos como el sucedido en el Estado de Tamaulipas.

En el marco del IV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, el relator especial de las Naciones Unidas para las Migraciones, Jorge Bustamante Fernández, expresó que su visión sobre la situación de los migrantes en el mundo es pesimista por una especie de ola mundial antimigrante, llena de xenofobia y prejuicios que se expresa no sólo en los EUA, sino también en Europa y otras regiones del mundo, e indicó que el Gobierno de México “debe reaccionar con responsabilidad exteriorizando, además de lamentar lo que pasó, cuáles serán las acciones a tomar para prevenir hechos similares en el futuro”.¹⁵¹

En Quito, Ecuador, el 23 de septiembre de 2010, los participantes de la IX Asamblea de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, declararon su condena ante los hechos sucedidos y exigieron a las autoridades competentes la pronta, exhaustiva y eficaz investigación; también exhortaron a los Estados del continente americano a revisar sus políticas y sus programas de gobierno a fin de garantizar un nivel de vida más digno, a efectos de disminuir la intensidad del flujo migratorio.

¹⁵⁰ Las primeras víctimas identificadas fueron: Efraín Pineda Morales, José David Girón Martínez, Richard Pineda Lacán, Mayra Cifuentes Pineda, Robin Estuardo Zúñiga Mijangos, Luis Humberto Álvarez Contreras, Gelder Lizardo Boche, que este mes cumpliría 18 años, y Byron Mauricio Berdúo Agustín.

¹⁵¹ *Diario el Universal*, 8 de noviembre de 2010 y *Notimex* “ONU exige a México explicación por masacre de migrantes en Tamaulipas”, 9 de noviembre de 2010 (disponible en <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/estados/2010/11/09/18/1154702>).

En circunstancias y lugar diferentes, otro hecho fue la muerte del guatemalteco Manuel Jamines, de 37 años, por disparos de la policía de la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, EUA, el 5 de septiembre. Según la versión oficial, Jamines hizo caso omiso al llamado de bajar un cuchillo cuando estaba ebrio, pero versiones de testigos aseguran que dispararle fue una acción radical e innecesaria, inclusive negaron que Jamines estuviera ebrio y con un arma como señala la policía. El 7 del mismo mes estallaron protestas y enfrentamientos entre población y policía en la ciudad de los hechos, prolongándose durante varios días.

No obstante los graves acontecimientos sucedidos, que han sido de amplio conocimiento público por la gran difusión mediática obtenida, el flujo de migrantes parece no detenerse. A pesar de lo peligroso de la travesía, el control estricto de las autoridades fronterizas y las múltiples violaciones de los derechos de los migrantes, se observa un flujo migratorio similar a los años anteriores.

La perspectiva de obtención del TPS para guatemaltecos

La solicitud del Gobierno de Guatemala al de los EUA de otorgar el TPS para los connacionales indocumentados que viven en ese país debido a la emergencia generada por la erupción del volcán Pacaya y el paso de la tormenta Agatha, y los daños que esos fenómenos provocaron, generó expectativas. Aunque la posibilidad de que dicho estatus sea concedido es mínima, organizaciones de migrantes en aquel país desarrollaron acciones diversas, especialmente a través del cabildeo ante autoridades estadounidenses (presidencia, senadores, gobernadores y alcaldes). También el PDH realizó acciones en este sentido, lo cual se aborda más adelante en este informe.

En cuanto a la reforma migratoria, grupos e instituciones guatemaltecas relacionadas con el tema de migración como la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, la MENAMIG y organizaciones de migrantes surgidas en los EUA, así como los gobiernos de la región, consideran como una de sus principales preocupaciones la amplitud e integridad de la reforma migratoria y trabajan para ello, con el fin de incidir positivamente en el interés del Congreso y Gobierno estadounidenses para apresurar su discusión y aprobación.

Leyes antiemigrantes en los EUA

La falta de una política inmigratoria clara del Gobierno de los EUA ha hecho surgir leyes particulares en 2010, como la SB-1070 del Estado de Arizona, promulgada el 23 de abril y que entró en vigor el 29 de julio, aunque con restricciones debido a la resolución de un tribunal estadounidense que bloquea algunas de sus provisiones. Se calcula que sólo en Arizona se encuentran alrededor de 16 mil 638 guatemaltecos.¹⁵²

La ley, considerada racista y clasista, da a la policía potestad de investigar el estatus migratorio de cualquier individuo cuando exista sospecha de que la persona esté ilícitamente en los EUA, lo cual podría permitir a las autoridades detener y arrestar a inmigrantes sin ninguna base real. La ley sancionaría por la comisión de un grave delito a todas las personas que ayuden, transporten —aún en transporte público—, brinden trabajo o alojamiento a migrantes indocumentados; de forma tal que estaría fomentando la xenofobia, discriminación, racismo y violación de derechos fundamentales.

Esa legislación generó un movimiento de desobediencia civil en todo ese país y la oposición de distintos grupos sociales, políticos, religiosos y de derechos humanos que han preparado y presentado amparos y demandas para que no se aplique y sea vetada por considerarla, incluso, inconstitucional. Los gobiernos y presidentes de México y Centroamérica, entre ellos Guatemala, hicieron pública su oposición a dicha ley, considerando que la criminalización del fenómeno migratorio no contribuye a la cooperación y colaboración entre los Estados.

Las deportaciones por vía aérea y terrestre desde los EUA y México

La OIM informa que en 2000 fueron deportados y regresaron de México hacia Guatemala 148 mil centroamericanos; en 2006 este número aumentó a 174 mil. De ese total se estima que 47% eran guatemaltecos, es decir 81 mil 780 personas, y

¹⁵² OIM. *Encuesta sobre remesas 2009... op. cit.* p.123.

el otro 53%, hondureños, salvadoreños y nicaragüenses. La DGM informa que desde México, por vía terrestre, fueron deportados, en 2009, 78 mil 247 centroamericanos.

Según datos de la DGM, de enero al 27 de diciembre de 2010 se registraron 62 mil 811 deportados centroamericanos, de ellos 28 mil 090 guatemaltecos, vía terrestre, desde México, lo que constituye una cantidad y promedio mensual inferior al de 2009. Guatemala, de los países centroamericanos tiene el primer lugar de personas deportadas vía terrestre, con 27 mil 106, le siguen Honduras, con 22 mil 975; El Salvador, con 10 mil 452; y Nicaragua, con 810. Vía aérea, desde los EUA, durante este año se registraron 29 mil 095 personas deportadas, lo que supera la cantidad de deportaciones de 2009 (27 mil 222).

1.12.3 Algunas acciones del PDH

En septiembre, el PDH se reunió con congresistas y altos funcionarios del Departamento de Estado de los EUA en Washington, con el objetivo de promover e incidir en el otorgamiento del TPS. Acompañado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República sostuvo reuniones con la directora de la División de Políticas y Estrategia Internacional Humanitaria del Departamento de Seguridad Interna, con el encargado para Asuntos de Centroamérica del Departamento de Estado, con el director ejecutivo de Human Rights Watch, representantes de la Washington Office of Latin America (WOLA), y el congresista del Estado de Texas. También se reunió con grupos de migrantes guatemaltecos, quienes manifestaron la importancia del TPS.

En cuanto a casos conocidos por la institución del PDH durante 2010, se registraron 35 de los cuales se abrieron once expedientes.¹⁵³ Muchos de los casos atendidos están relacionados con guatemaltecos detenidos o desaparecidos en su trayecto hacia los EUA y México.

Tabla 57
Denuncias recibidas por derechos de la población desarraigada y migrante vulnerados
Enero a noviembre de 2010

Derechos específicos Población desarraigada y migrante	Total	
	F.	%
Abuso de autoridad	17	27.42
Persecución	11	17.74
Impedir el retorno	11	17.74
Repatriación involuntaria	5	8.06
Expulsión	5	8.06
Debido proceso	5	8.06
Trata de personas	5	8.06
Éxodo masivo	1	1.61
Hambre	1	1.61
Reubicación forzada	1	1.61
Total	62	100.00

Fuente: PDH

Desde mayo de 2008, la institución ha dado seguimiento al caso de 278 guatemaltecos detenidos en la procesadora de carne Agriprocessors Inc., ubicada en Postville, Iowa, brindando acompañamiento y llevando a cabo acciones en beneficio

¹⁵³ PDH. EIO.GUA.228-2010/DE, EIO.GUA.205-2010/DE, EIO.PREV.GUA.466-2010/US y EIO.GUA.169-2010/DE y acumulados.

de esta población. El Fiscal General del Departamento de Justicia de Iowa envió un oficio al PDH solicitándole continuar brindando apoyo a las siete personas que viajarían a Pottsville para testificar en el proceso. En muchos otros casos, la PDH ha brindado acompañamiento a diferentes personas migrantes, algunas menores de edad, y ha apoyado para la fundación de un comité de deportados.

1.12.4 Deportación de personas guatemaltecas y su recepción en Guatemala

El PDH ha realizado distintas supervisiones y monitoreos, ha acompañado los procesos de recepción de deportados, y ha observado el proceso de recepción y la ausencia de políticas y medidas para lograr su reinserción en la sociedad guatemalteca. En 17 monitoreos realizados en la Fuerza Aérea Guatemalteca se logró entrevistar a 450 deportados, 40% dijo ser indígena. De toda la población, el 28% no habla ningún idioma maya, y de la población que reconoció ser indígena, 25% habla k'iche'; 18%, mam; 10% q'anjob'al; 3%, chuj, kaqchikel, ixil; 2%, achi', awakateko; 1% akateko, chalchiteko, poqomam, popti' y q'eqchi'.

Sobre los puntos de salida por donde iniciaron el viaje hacia los EUA, 29% informó haberlo hecho por la frontera de La Mesilla; 27% por Tecún Umán; por El Carmen frontera, El Naranjo y Gracias a Dios, 11% en cada caso; 7% no presentó datos; 5% no sabe el nombre de la frontera por la que salió; 2% salió con visa por el Aeropuerto Internacional La Aurora y luego se quedó en Estados Unidos, sin gestionar extensión de permiso; y el resto señaló haber salido por distintos lugares, como El Ceibo, La Democracia y algunos pasos ciegos de Limones, Cuilco y La Rocera.

Sobre la permanencia de los deportados entrevistados, 63% informó que tenía más de un año de vivir en aquel país y en rangos de cinco años, los datos obtenidos arrojan las siguientes cifras: 1-5 años, 43%; 6-10, 33%; 11-15, 9%; 16-20, 11%; 20-25, 2%; y del restante 2% no se tiene datos.

El tiempo de vivir en Estados Unidos rebasa un año en la gran mayoría de los casos y a ello se debe la frustración, muchos tenían una vida establecida y dejan familia, vivienda y pertenencias. Se los 450 entrevistados, 66% manifestó haber dejado familiares, un dato muy relevante en términos de desintegración familiar; la mayoría de hijos e hijas de estas personas han nacido en los EUA o bien su pareja es de otro país y no desean residir en Guatemala.

Por el resultado de las entrevistas se puede inferir que la policía estadounidense tiene una elevada injerencia en las acciones de detención de migrantes en aquel país. Si bien es cierto que 48% de entrevistados manifestó que fue migración quien les detuvo, es mínima la diferencia en el porcentaje de participación de la policía (44%); el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés), 6%; el ejército (en zona fronteriza), 1%; y sólo un 1% no presentó datos. Y aunque otras entidades han participado en la captura de migrantes, están obligadas a entregarlos a los agentes de migración.

Esta participación de la policía ocurre no obstante que, en julio de 2010, en Phoenix, Arizona, un tribunal federal bloqueó las partes controversiales de la polémica ley SB-1070, entre éstas la intervención de la policía en la detención de las personas extranjeras sospechosas de ser migrantes indocumentados.

El proceso de deportación desde los EUA tiene tres momentos determinantes: captura, detención y deportación propiamente dicha. Durante este proceso, 74% de los entrevistados manifestó que no fue víctima de malos tratos o transgresiones a sus derechos humanos por parte de las autoridades, mientras que 24% declaró lo contrario. Este grupo reporta los siguientes atropellos: 16% fueron agresiones verbales; 10%, agresiones físicas (empujones de moderados a fuertes), mientras que 1% denunció haber sido engrillado durante el tiempo de vuelo. Esta última práctica se sigue dando en algunos vuelos, pero los deportados no lo denuncian porque la consideran normal del proceso de deportación.

A pesar que 73% se pudo comunicar con el consulado de Guatemala en los EUA, la mayoría lo hizo vía telefónica a fin de que se les extendiera documentación para la deportación; la mayoría de encuestados (49%) indicó que el cónsul no hizo nada por ellos, 20% recibió documentos, 5% pudo hacer llamada, 3% informó que el cónsul se comunicó con su familia; 4% recibió estos dos últimos beneficios, 3% recibió consideración especial, y del 11% restante no se obtuvo datos.

Al preguntar acerca de qué esperaban que hiciera el consulado en su caso, 38% respondió que no esperaba nada; 16%, su intervención para una pronta deportación; 5%, asesoría legal; 12%, algún apoyo; 4%, información; 2%, que se le permitiera una llamada telefónica; y 1%, buen trato; del 20% restante no se obtuvo datos.

En relación con su travesía por México, 81% indicó que no fue víctima de malos tratos, pero 14% sí, quienes informaron haber sido víctimas de robo, agresión verbal, amenazas, petición ilegal de dinero, y ataques por parte de grupos de pandillas y Los Zetas. Las peticiones ilegales de dinero las cometieron la Policía Federal y agentes de migración; las agresiones verbales acompañaron a todos los atropellos, pero en su mayoría la cometieron personas particulares, el llamado coyote o pollero contratado y el taxista que les transportó.

A pesar de estos riesgos, incluso después de conocida la masacre de Tamaulipas, 36% de los entrevistados dice que volverá a intentar su viaje, 36% no quiere regresar y 27% no sabe si lo intentará.

El Gobierno guatemalteco no cuenta con programas sociales para apoyar a las personas deportadas, lo que trae como consecuencia —dadas las condiciones sociales de empobrecimiento— que éstas, en el corto plazo, busquen la forma de migrar de manera irregular otra vez.

La problemática de los deportados consiste en el retorno a una situación de pobreza, exclusión, sin empleo y falta de oportunidades; regresan a sus comunidades a encontrar las mismas condiciones que los hicieron irse. En muchos casos, cuando son detenidos en la frontera o tienen poco tiempo de vivir en los EUA, su situación es más precaria por las deudas adquiridas para pagar los costos del viaje, con garantía de algún bien inmueble; o con menos propiedad que antes puesto que vendieron lo poco que poseían. Mientras que en el caso de aquellos que vivieron más de 20 años en aquel país, que formaron una familia, que construyeron su proyecto de vida, pero que por diversos motivos no lograron regularizar su situación migratoria y han sido deportados, muchas veces no cuentan con familia ni amigos que les brinden el apoyo necesario.

1.12.5 Remesas

En 2009, la OIM estimaba que la población guatemalteca residente en el exterior era de 1 millón 590 mil 832; los remitentes de remesas, aproximadamente 1 millón 365 mil 404 personas (70.5% hombres y 29.5% mujeres), quienes realizan labores, especialmente en los EUA, en las ramas del comercio, restaurantes y hoteles (20.7%); servicios comunales, sociales o personales (20.3%); construcción (19.2%); actividades no calificadas (17.3%); y la industria manufacturera, textil y alimenticia (10.1%).¹⁵⁴

El número de personas receptoras de las remesas en Guatemala asciende a 1 millón 178 mil 180 (70.3% son mujeres y 29.7%, hombres). En cuanto al parentesco entre los receptores y remitentes, principalmente son padres o madres (41.8%), cónyuges (20.0%), hijos (9.2%), hermanos (16.3), nietos, abuelos, tíos y otros parientes (8.9%).

De los receptores, 64.6% recibe remesas mensualmente; 8.9%, semestralmente; 5.9%, cuatrimestralmente; 4.3%, cada bimestre; 3.9%, cada trimestre y 12.4%, con otras frecuencias. El total de beneficiarios directos e indirectos de las remesas asciende a 4 millones 386 mil 678 personas, de las cuales 44.7% son hombres y 55.3%, mujeres.

Las remesas son utilizadas especialmente para comprar artículos de consumo para satisfacer necesidades del hogar (49.0%), consumo intermedio para fortalecer inversiones o empresas familiares (16.0%), inversión y ahorro en compra de bienes inmuebles, maquinaria, construir o fortalecer viviendas, y compra de seguros (23.1%) e inversión social, como educación y salud (11.9%).

¹⁵⁴ OIM. *Encuesta sobre Remesas 2009... op. cit.* pp. 19, 44, 61-81.

Tabla 58
Ingreso de divisas por remesas familiares
 En miles de US\$, 2008-2010

Mes / año	2008	2009	2010
Enero	314,606.7	290,240.3	246,129.3
Febrero	318,307.0	281,951.4	274,512.7
Marzo	340,459.5	344,145.6	369,953.3
Abril	385,252.4	339,687.3	344,408.9
Mayo	397,982.9	332,603.3	357,017.2
Junio	384,331.8	348,577.8	394,289.7
Julio	409,667.1	365,551.1	384,512.4
Agosto	373,536.2	337,449.4	377,358.3
Septiembre	371,836.0	332,103.7	359,310.3
Octubre	367,727.7	327,523.1	339,374.1
Noviembre	311,685.4	287,928.3	331,384.7
Diciembre	339,337.9	324,525.5	348,433.1
Totales	4,314,730.6	3,912,286.8	4,126,784.1

Fuente: Mercado Institucional de Divisas, Banco de Guatemala.

Las remesas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 totalizaron US\$ 4,126,784.1 miles, lo que representa un aumento de US\$ 214,497.3 miles y 5.48% respecto al año anterior (US\$ 3,912,286.8 miles). Éstas presentaron una recuperación creciente en el año, lo que tuvo su punto máximo en junio, a partir del cual se observa una nueva caída hasta noviembre y repunte en diciembre, aunque en este mes del año el aumento es frecuente. Este flujo financiero superó las cifras de 2009 pero no las de 2008.

El aumento de las remesas se debe, entre otros factores, al inicio de la lenta recuperación económica de los EUA aunque no del empleo, que se mantiene estancado y bajo la amenaza de una nueva recesión, y pese a que la deportación de guatemaltecos desde ese país, por vía aérea, ha aumentado en este año en relación con los anteriores.

CAPÍTULO II

Los derechos económicos, sociales y culturales



- 2.1 El entorno macroeconómico internacional
- 2.2 La situación económica de Guatemala
- 2.3 Derecho al trabajo
- 2.4 Derecho a la educación
- 2.5 Derecho a la salud y seguridad social
- 2.6 Derecho a la alimentación
- 2.7 Pueblos indígenas
- 2.8 Derecho a un ambiente sano
- 2.9 Suministro de energía eléctrica y su incidencia en la conflictividad social

CAPÍTULO II

Los derechos económicos, sociales y culturales

2.1 El entorno macroeconómico internacional

Los impactos derivados de la crisis financiera y económica que se evidenció mayormente en 2008 y 2009, comenzaron a revertirse en 2010, aunque la crisis aún no finaliza. Ésta se encuentra en algunos países con indicadores que han mostrado señales de mejora, pero con tendencia contradictoria. En algunos de éstos se destacan procesos de reversión, en particular porque los EUA no ha podido encontrar una ruta que asegure y consolide un proceso permanente de recuperación.

Las recientes elecciones en el Senado y Congreso de los EUA, donde recuperó la mayoría el Partido Republicano, son un indicador de que las medidas implementadas por los demócratas no son percibidas como efectivas y que la ciudadanía resiente la pérdida de la producción, el cierre de empresas y la consiguiente pérdida de miles de puestos de trabajo.

La situación en Europa también es motivo de preocupación para los actores económicos en el mundo. Los hechos ocurridos en Grecia se expandieron a otros países como Irlanda y Portugal, y se anuncia en España, lo que motivó a las autoridades de la unión, en particular los de mayor crecimiento económico como Alemania, Francia e Inglaterra, adoptar serias medidas de austeridad fiscal, generando a su vez un proceso de profundización de la crisis, propiciando recortes considerables en el gasto de gobierno de estos países. El resultado más significativo es la generación de mayor desempleo y reducción de gastos sociales como el seguro del desempleo y ampliación del tiempo para la jubilación. Estos hechos han propiciado movilizaciones sociales importantes que no han terminado de presionar, a pesar de que muchos de estos recortes incluso ya fueron formalizados por leyes en algunos de los respectivos parlamentos, como en Francia.

La situación a finales del año se centró en las preocupaciones de los diferentes gobiernos porque se produzca una guerra seria de tipos de cambio y de otras medidas proteccionistas, que vendría a afectar la situación económica de diferentes países, en donde preocupa, mayormente, la posición de China y de los EUA, que han venido devaluando sus monedas, mejorando su posición comercial, pero afectando al resto de países.

La situación llevó, en el transcurso del año, a un debate de alto nivel entre diferentes escuelas económicas. Paul Krugman (Premio Nóbel de Economía en 2009), criticó seriamente a la administración estadounidense en cuanto a lo tardío de su plan de salvataje, además de la ausencia de los resultados esperados del incremento del gasto público como herramienta anticíclica. Se manifestó también contrario a los planes de austeridad fiscal llevados a cabo en Europa, porque los mismos, lejos de aliviar y menguar los efectos de la crisis económica habrían de profundizarla, principalmente con incremento del desempleo, considerable en todos los países. Las movilizaciones sociales fueron una muestra de la insatisfacción existente al respecto de tales medidas.

En este contexto, Irlanda aceptó oficialmente la necesidad de un salvataje financiero, estimado entre 80 o 90 miles de millones de euros, con lo cual se uniría a Grecia, que ya se había adscrito a tal mecanismo.

Más allá de la ayuda de la Eurozona, el Gobierno de Irlanda planteó un severo plan de austeridad, destacando la destitución de alrededor de 25 mil funcionarios de Gobierno, una reducción de los salarios mínimos equivalente al 10%, y aumento del IVA de 21% a 23%.

España y Portugal concluyeron el año en una posición vulnerable como potenciales países cercanos a adscribirse a los planes de salvataje propuestos por la Unión Europea, dadas las condiciones tan difíciles de sus déficit fiscales y el nivel de sus compromisos de deuda. Aunque ambos países presentaron condiciones distintas, una caída mayor de España habría significado una erogación altamente considerable; en alrededor de 500.0 millardos de euros.

En general, se puede decir que los efectos de la crisis económica internacional y de las medidas implementadas para paliarla, contradictoriamente afectaron en mayor medida el derecho al empleo pues no sólo se han cerrado puestos de trabajo en la empresa privada, sino que además se han recortado puestos de trabajo en los gobiernos, con lo cual se viola principalmente el derecho humano al trabajo.

2.2 La situación económica de Guatemala

Con todas estas condiciones y dinámicas desarrolladas alrededor del mundo, Guatemala contuvo un deterioro mayor de su economía. El Banco de Guatemala (BANGUAT) anunció el potencial crecimiento del producto interno bruto (PIB), estimándolo en 2.4%, lo cual implica que Guatemala mantiene un crecimiento positivo en su producción, aunque la tasa de crecimiento poblacional se encuentra al mismo nivel del cálculo del producto nacional, con lo cual se tendría prácticamente un estancamiento del PIB, a pesar de que las autoridades centran sus planteamientos en términos del 2.4% de variación anual, el cual sería un dato importante si se toma en cuenta que en 2009 creció en un 0.9% únicamente. Otro signo positivo para Guatemala es la recuperación de su demanda externa; es decir, sus exportaciones mejoraron en forma paulatina, e igualmente sus importaciones con un perfil positivo, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 59
Importaciones y exportaciones
En millones de US\$, 2003-2010

Año	Importaciones	% variación	Exportaciones	% variación
2003	3,372.8	3.1	2,394.3	8.1
2004	3,673.4	8.9	2,660.4	11.1
2005	3,982.4	8.4	2,686.4	1
2006	4,114.8	3.3	2,781.9	3.6
2007	4,642.7	12.8	2,932.4	5.4
2008	5,240.8	12.9	3,041.2	3.7
2009	4,209.3	-19.7	2,941.6	-3.3
2010	9,952.0	103.6	4,893.0	106.6

Fuente: BANGUAT.

Dentro de la dinámica de las exportaciones destacan algunos sectores específicos que aun dentro de la crisis repuntaron considerablemente sus ventas al exterior en 2010, tales como: vestuarios o textiles, azúcar y café, por ejemplo, aunque otros sectores también mejoraron sus ventas, pero en menor cuantía.

Tabla 60
Exportaciones sectores seleccionados
En miles US\$, 2009-2010

Exportaciones	2009	2010	Variación absoluta	Variación relativa
Artículos de vestuario	732.3	859	126.7	17.30%
Azúcar	366.3	581.5	215.2	58.70%
Café	517.8	620.9	103.1	19.90%
Frutas y sus preparados	232.3	240.2	7.9	3.40%
Productos químicos	176.3	200.3	24	13.60%
Petróleo	129	172.1	43.1	33.40%
Caucho natural	87.8	149.3	61.5	70.00%
Flores, plantas y similares	50.9	57.3	6.4	12.60%
Ajonjolí	23.8	29.4	5.6	23.50%

Fuente: BANGUAT.

Los sectores seleccionados lograron colocar sus productos, más allá de los problemas de reducción del consumo en los países compradores y lo han hecho en magnitudes y porcentajes significativamente importantes, como el caso del azúcar, que creció en 58%; petróleo, 33.4%; caucho natural, 70%; café, 19.9%.

El Ejecutivo mantuvo una orientación del gasto público como política anticíclica; sin embargo, con algunos problemas en su gestión. El primero de ellos es que, ante la carencia de reforma tributaria, se incrementó significativamente la deuda interna y externa. En segundo lugar, se privilegió el denominado Programa de Cohesión Social, objeto de serias críticas por el sesgo clientelar, aunque esta clase de programas se estimen como inclusiones destinadas a generar transformaciones en el tejido social. El programa absorbe una cantidad considerable de recursos financieros y con ello se descuida el financiamiento de otros sectores fundamentales. En tercer lugar, las críticas relacionadas con la transparencia.

Tabla 61
Ejecucion financiera ingresos y gastos de capital
 En millones de Q, al 31 de octubre de 2010

Concepto	Presupuesto vigente	Acumulado al 31 de octubre	Porcentaje de ejecución
Ingresos totales	42,079.60	31,109.60	73.9
Ingresos corrientes	42,052.80	31,085.60	73.9
Ingresos tributarios	38,948.50	29,130.70	74.8
Impuestos directos	11,143.90	9,273.70	83.2
Impuestos indirectos	27,804.60	19,857.00	71.4
No tributarios y transferencias	3,104.30	1,954.90	63
Ingresos de capital	26.8	24	89.5
Gastos de capital	16,138.00	10,054.20	62.3
Inversión real directa	7,868.90	4,369.00	55.5
Inversión financiera	18.9	0.8	4.5
Transferencias	8,250.20	5,684.30	68.9
Resto del sector público	7,410.10	5,329.10	71.9
Sector privado y externo	840.1	355.2	42.3
Resultado en cuenta corriente	7,995.50	3,414.40	42.7

Fuente: MFP.

En cuanto a los gastos de capital, llama la atención la inversión real directa con 55.5%, bastante atrasada con respecto del resto de gastos de capital y las transferencias que alcanzan el 68.9%, donde destacan las del sector público con 71.9%.

El comportamiento de los gastos totales se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 62
Ejecución financiera de gastos corrientes
 En millones de Q, al 31 de octubre 2010

Concepto	Presupuesto vigente	Acumulado al 31 de octubre	Porcentaje de ejecución
Gastos totales	50,195.40	37,725.40	75.2
Gastos corrientes	34,057.40	27,671.20	81.2
Remuneraciones	11,646.00	9,935.90	85.3
Bienes y servicios	6,566.90	4,988.10	76
Impuestos indirectos	17.8	10.5	58.7
Descuentos y bonificaciones	103.5	98.8	95.5
Prestaciones a la seguridad social	2,865.00	2,473.60	86.3

Intereses	4,804.10	4,064.20	84.6
Deuda interna	2,322.60	2,310.40	99.5
Deuda externa	2,481.50	1,753.80	70.7
Préstamos	1,762.30	1,177.50	66.8
Bonos	719.2	576.3	80.1
Arrendamiento de tierras y terrenos	0.4	0.2	47.5
Derechos sobre bienes intangibles	24	10.1	42.3
Transferencias	8,029.60	6,089.70	75.8
Resto del sector público	5,920.80	4,345.10	73.4
Sector privado	2,064.40	1,704.40	82.6
Sector externo	44.4	40.3	90.7

Fuente: MFP.

Los gastos presentan un porcentaje de ejecución mayor que los ingresos derivados que los mismos son compromisos ineludibles y rígidos, tales como las remuneraciones con 85.3% de ejecución; los descuentos y bonificaciones con 95.5% y los pagos derivados de intereses de la deuda interna con 99.5% y lo relativo a las transferencias al sector privado con 82.6% y las del sector público con 73.4%.

En el caso de los ingresos tributarios, su comportamiento a octubre de 2010 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 63
Ingresos tributarios y no tributarios
En millones de Q., al 31 de octubre de 2001

Descripción	Acumulado a octubre		Diferencias	
	2009	2010	Absolutas	Relativas
Total	26,890.90	29,130.70	2,239.80	8.3
Impuestos directos	8,733.10	9,273.70	540.6	6.2
Sobre la renta	6,267.30	6,736.60	469.3	7.5
Sobre inmuebles y otros sobre patrimonio	8.3	9.3	0.9	11.1
Empresas mercantiles y agropecuarias	1.7	1.9	0.2	9.2
Extraordinario y Temporal de Apoyo a Acuerdos de Paz	662.3	39.1	-623.1	-94.1
Impuesto de Solidaridad	1,793.50	2,486.80	693.3	38.7
Impuestos indirectos	18,157.80	19,857.00	1,699.20	9.4
Impuesto al Valor Agregado	12,346.50	13,807.50	1,461.00	11.8
Doméstico	5,043.60	5,485.20	441.6	8.8
Importaciones	7,303.00	8,322.40	1,019.40	14
Derechos arancelarios a la importación	1,738.90	1,901.00	162.1	9.3
Distribución de petróleo y sus derivados	1,836.10	1,786.10	-50	-2.7
Timbres fiscales	510.9	457	-54	-10.6
Circulación de vehículos	454.7	489.1	34.4	7.6
Regalías petroleras e hidrocarburos	359.1	454.8	95.6	26.6
Salida del país	180.1	180.4	0.3	0.1
Distribución de bebidas	354.1	391.2	37.1	10.5
Tabaco	290.3	305.5	15.2	5.2
Distribución de cemento	83.9	81.3	-2.6	-3.1
Otros	2.9	3	0.1	4.6

Fuente: MFP.

En lo relativo al gasto, el comportamiento de la ejecución financiera de las diferentes entidades se presenta de la siguiente manera:

Tabla 64
Ejecucion financiera del gasto
En millones de Q., al 31 de octubre de 2001

Entidad	Presupuesto inicial	Modificaciones	Monto ejecutado	% ejecución
TOTALES	50,031.90	52,603.20	39,475.40	75.00%
Presidencia	191	213	151.3	71.00%
Relaciones Exteriores	219.5	259.1	218	84.10%
Gobernación	3,275.30	2,891.30	2,025.80	70.10%
Defensa Nacional	1,301.30	1,262.30	1,038.90	82.30%
Finanzas Públicas	213.3	269.1	176.3	65.50%
Educación	7,588.20	8,385.80	7,278.20	86.80%
Salud Pública y Asistencia Social	3,737.70	3,894.00	2,925.80	75.10%
Trabajo y Previsión Social	357.7	648	444.3	68.60%
Economía	236.7	315.6	205.6	65.10%
Agricultura, Ganadería y Alimentación	827.6	874.4	480.6	55.00%
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,902.70	5,651.50	3,536.00	62.60%
Energía y Minas	46.6	151.2	35.4	23.40%
Cultura y Deportes	443.8	418.8	228.8	54.60%
Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	2,741.90	2,975.60	1,976.20	66.40%
Ambiente y Recursos Naturales	98.2	98.2	68.5	69.70%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	16,985.70	17,029.90	12,831.10	75.30%
Servicios de la Deuda Pública	6,812.00	7,212.00	5,814.20	80.60%
Procuraduría General de la Nación	52.8	53.4	40.3	75.50%
		Promedio		68.80%

Fuente: MFP.

El promedio de ejecución del Gobierno, con datos hasta octubre, se ubicaba alrededor del 68%, con señas de una mayor ejecución por parte de ministerios como Educación, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional. Las previsiones a diciembre ubicaban la ejecución global del Gobierno en 85%.

El proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 es de 52 mil 959 millones 596 mil 574 quetzales, para financiarlo, los ingresos tributarios suman Q.38.0 millardos; es decir, que son los únicos ingresos seguros para financiar el presupuesto (sin considerar fenómenos externos o efectos derivados de un proceso de recuperación económica lenta que afecten los ingresos de la tributación), lo que significa que estos recursos constituyen el 71% del monto total del proyecto de presupuesto.

Los ingresos no tributarios suman Q.404.5 millones y la venta de bienes y servicios de la administración pública alcanza los Q.288.1 millones, situación que no mejora ostensiblemente los ingresos para financiar el gasto público y si fuera así, se llegaría entre los tributarios, no tributarios y ventas de bienes y servicios a un total de Q.38.7 millardos, con lo cual se financiaría 73.1%. Por ello la opción del endeudamiento público para financiar el total del presupuesto.

Tabla 65
Endeudamiento público interno y externo 2011
En quetzales

Endeudamiento	Monto
Endeudamiento público interno (a)	5,385,000,000
Colocación de obligaciones de deuda interna a largo plazo	5,385,000,000
Colocación de bonos	5,385,000,000
Endeudamiento público externo (b)	6,383,812,586
Obtención de préstamos externos a largo plazo	6,383,812,586
De gobiernos extranjeros	349,384,000
De organismos e instituciones regionales e internacionales	6,034,428,586
Total endeudamiento (a+b)	11,768,812,586

Fuente: Proyecto de Presupuesto 2011, MFP.

Los ingresos por endeudamiento por emisión de bonos por Q.5.4 millardos y endeudamiento externo por Q.6.4 millardos, suman Q.11.7 millardos, monto similar al total de ingresos proyectados como Impuesto Sobre la Renta (ISR). Es decir, descansa mayormente en el endeudamiento interno y externo, relegando la búsqueda de mejoras tributarias por medio del ISR.

Otros datos relevantes del presupuesto de gastos para 2011 a nivel de ministerios son:

- Incremento al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) hasta alcanzar Q1.0 millardos. Incluye el dinero correspondiente a la compra de fertilizantes.
- El MICIVI cuenta con un presupuesto que sirve para acometer el pago acumulado de contratistas e invertir para la reconstrucción de la infraestructura física dañada por el Agatha, el Pacaya y el crudo invierno (Q.3.6 millardos).
- En el caso de las secretarías, principalmente el vinculado a la SBS, que cuenta con un presupuesto de Q.246.7 millones.
- El Programa Mi Familia Progresá, con un total de 1.0 millardos, todos destinados a gastos en recursos humanos, según el proyecto de presupuesto.
- La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) cuenta con Q.179.0 millones.
- La Secretaría de la Paz (SEPAZ), un presupuesto de Q.330.6 millones.
- En lo que se refiere a gasto de inversión, éste cuenta con Q.11.9 millardos, de los cuales se destinan a inversión física Q.3.9 millardos, Q.7.9 milardos para transferencias de capital y Q.73.0 millones para inversión financiera.
- En el caso del Ministerio de Gobernación, se ocupan Q.90.6 millones en inversión física.
- El MINEDUC cuenta con Q.31.6 millones para gasto de inversión, inversión física, lo que implica un esfuerzo relativo para resolver los problemas de ampliación de infraestructura y servicios en el marco de la gratuidad en la educación.
- Construcción de infraestructura cuenta con Q.170.4 millones y para centros de salud, Q.52.0 millones.
- El Fondo Social de Solidaridad (FSS) cuenta con un total de inversión física de Q.205.5 millones, mientras que el programa de reconstrucción de la tormenta tropical Stan con Q.48.0 millones, pero en transferencias de capital, y el Programa para Reconstrucción de la Tormenta Agatha tiene asignados Q.10.0 millones, cifras extremadamente reducidas para los costos de reconstrucción.

2.2.1 Tributación y derechos humanos

La relación entre la política fiscal con los derechos humanos se inscribe en el marco establecido por el Estado en su interacción con la sociedad a través de las funciones principales de las finanzas públicas: tributación, regulación y redistribución.

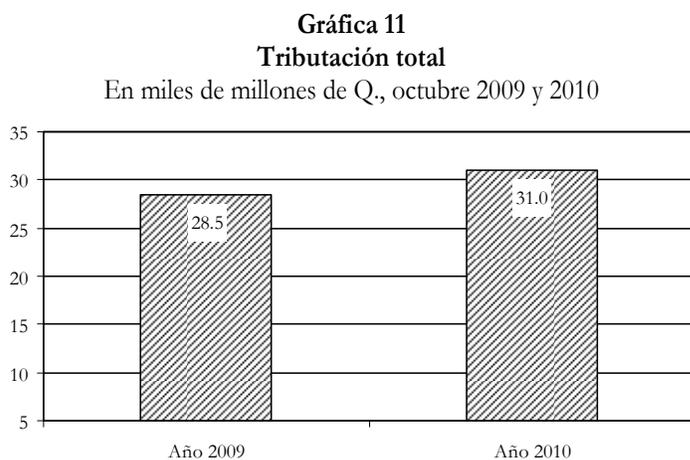
El hecho de tributar implica una obligación ciudadana, en donde las personas esperan a cambio una retribución por parte del Estado en términos de una asignación financiera y física en salud, educación, seguridad social, seguridad ciudadana, vivienda, medio ambiente e infraestructura, por lo que el denominado gasto público constituye un instrumento de redistribución de la riqueza, no sólo de aquellos recursos pagados como impuestos, sino además de una asignación de los fondos provenientes de personas de mayor estrato socioeconómico hacia otras personas que cuentan con un bajo nivel de condiciones de vida, con lo cual el ejercicio del Estado de distribución del gasto público representa una redistribución de recursos financieros, por medio de la dotación de servicios para la mayoría de la población. En este mecanismo se encuentran valores y consensos de la sociedad respecto de la *cosa pública*, lo que también implica la causa común del ciudadano por la utilidad de lo público: educación, salud, infraestructura, seguridad, etcétera.

En este ejercicio de redistribución de la riqueza se determina un espacio donde resulta imprescindible cautelar la vigencia de los derechos económicos y sociales fundamentales para la población, que se encuentran vinculados a una cierta, oportuna, equitativa, eficiente y amplia dotación de servicios en materia social, como salud, educación, vivienda, seguridad social y seguridad ciudadana, aspectos fundamentales como servicios no tangibles como el medio ambiente y, en materia de infraestructura básica, carreteras, caminos, puentes, mercados, escuelas, drenajes y otras obras que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población.

La certeza implica que exista efectivamente un conjunto de instituciones proveedoras de esos servicios; mientras que lo oportuno considera que dicha provisión efectivamente se otorga en los momentos requeridos y a los grupos más necesitados. En cuanto a lo equitativo, se buscaría que las instituciones y sus servicios no hagan discriminación de personas, sino atiendan a la colectividad que busca dichos servicios.

Con la eficiencia, debe buscarse llegar a la mayor cantidad de personas de forma satisfactoria y al más bajo costo posible; lo amplio se refiere a que la dotación de estos servicios sea de beneficio colectivo; es decir, que pueda acceder a los mismos la mayor cantidad de personas posible.

El monto de los ingresos provenientes de impuestos también constituye un signo positivo dentro de la crisis económica, aunque debe traducirse en obra real o dotación efectiva de servicios, de lo contrario, no deja de ser más que un indicador. La recaudación de los diferentes impuestos, de acuerdo con la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), a octubre de 2010, y comparada con la de 2009, se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: SAT.

El total de la tributación captada por la SAT se divide en impuestos directos e indirectos. La estructura tributaria del país descansa en más de dos terceras partes en los impuestos indirectos, es decir que la carga de impuestos se centra principalmente en aquellos relacionados con el consumo y deja una tercera parte en los impuestos a la renta o ingresos y la propiedad, que son los denominados impuestos directos.

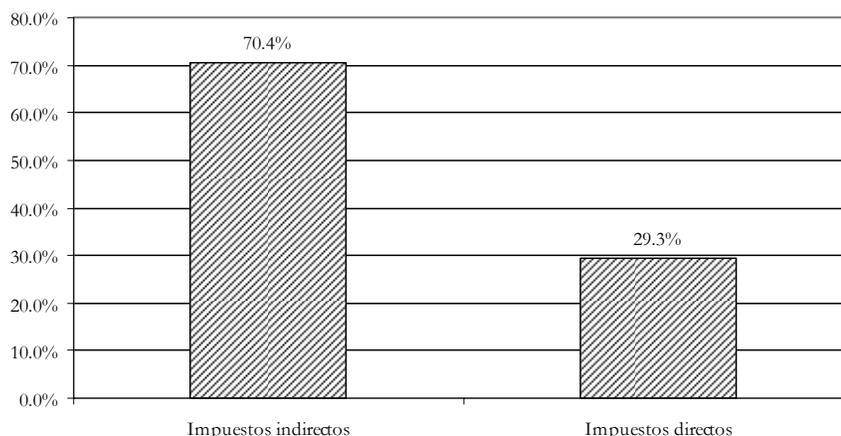
Tabla 66
Impuestos directos e indirectos
 En miles de millones de Q., al 30 de noviembre 2010

Tipo de impuestos	2010	% sobre total 2010
Impuestos indirectos	23.3	70.4
Impuestos directos	9.7	29.3
Totales	33.1	100.0

Fuente: SAT.

La condición de regresividad de la estructura tributaria no ha podido ser reducida en su tendencia general, profundizándose el carácter regresivo de la estructura de impuestos en el país. La conformación de la estructura tributaria medida por la recaudación se incluye en la siguiente gráfica:

Gráfica 12
Estructura tributaria por recaudación
 En porcentajes, al 30 de noviembre de 2010



Fuente: SAT.

En lo relativo al comportamiento de la recaudación medida por los principales tributos, ISR e IVA, se tienen los siguientes datos:

Tabla 67
Principales tributos
 En miles de millones de Q., al 30 de noviembre 2010

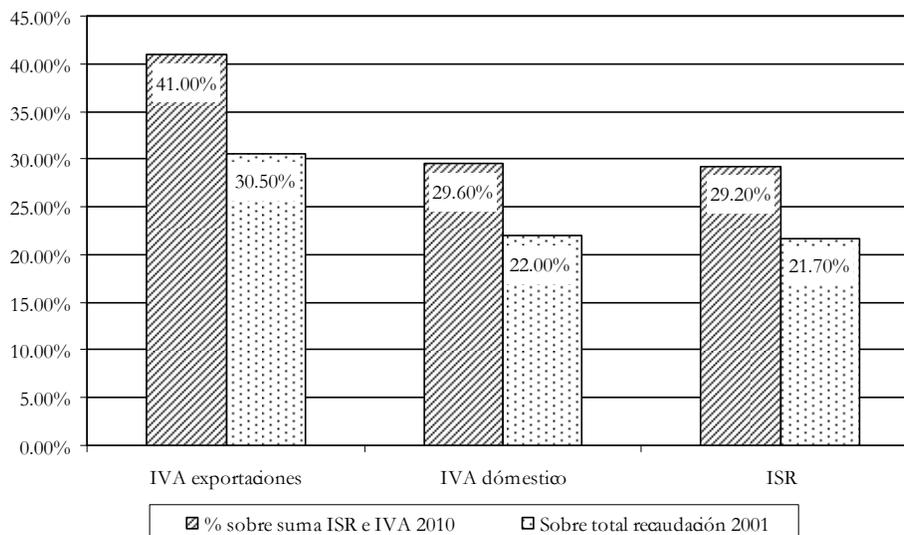
Principales tributos	2010	% sobre suma ISR e IVA 2010	% sobre total recaudación 2010
IVA importaciones	10.1	41.0	30.5
IVA doméstico	7.3	29.6	22.0
ISR	7.2	29.2	21.7
Suma IVA e ISR (a)	24.6		
Total recaudación (b)	33.1		

Fuente: SAT

Estos mismos datos se consignan a continuación:

Gráfica 13
Principales tributos

Porcentajes sobre total de suma ISR e IVA y total de recaudación, al 30 de noviembre 2010



Fuente: SAT.

La tributación también puede verse en términos de un signo positivo de recuperación de la economía, puesto que el incremento de la tributación es una muestra que implica el inicio de un proceso de reactivación de la actividad económica. Los impuestos ilustrados anteriormente demuestran que hubo mayor exportación, pues se elevaron los ingresos derivados del IVA de exportaciones. Asimismo, el incremento del IVA doméstico es un indicador de que se han elevado las ventas o el comercio dentro del país; y, además, el incremento del ISR permite colegir que existe una mejora en los ingresos de los contribuyentes, sin dejar de mencionar que ello pudo contribuir a una mejor supervisión y presión de la SAT sobre los contribuyentes, mejorando los controles respectivos y así elevar la recaudación de impuestos.

Otro de los problemas serios que se enfrenta en las finanzas públicas es lo relativo a la deuda flotante; es decir, aquellas responsabilidades contratadas en años anteriores y que no han sido pagadas, por lo que se vienen acumulando en los registros de las finanzas públicas como deuda flotante o acumulada de ejercicios anteriores y del actual.

De conformidad con los datos de la Cámara Guatemalteca de la Construcción, a sus agremiados se les adeuda los montos incluidos en la siguiente tabla:

Tabla 68
Deuda flotante 2010
En millones de quetzales

Instituciones	Obras terminadas o con avance parcial	Trabajos durante la emergencia	Totales
Covial	800.0	450.0	1,250.0
Caminos	1,400.0	1,200.0	2,600.0
Total	2,200.0	1,650.0	3,850.0

Fuente: Cámara Guatemalteca de la Construcción.

Para subsanar parte de esta deuda, el proyecto de presupuesto de 2011 incrementa el techo total del proyecto de presupuesto en un monto Q.1.2 millardos a fin de cubrir en parte esta deuda; igualmente se contempla otra emisión de bonos por US\$.210 millones, para también incrementar el monto total del presupuesto 2011.

El presupuesto de ingresos y egresos de la nación para 2011

Éste fue aprobado el último día del plazo que establece la Constitución Política de Guatemala y que se cumple el 30 de noviembre de cada año.

Tabla 69
Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación 2011
En millones de quetzales

Entidades	Totales
Presidencia	184.4
Ministerio de Relaciones Exteriores	278.4
Ministerio de Salud	3,929.6
Ministerio de Cultura	355.0
Ministerio de Gobernación	3,274.0
Ministerio de Defensa	1,554.8
Ministerio de Finanzas	309.1
Ministerio de Educación	9,323.1
Ministerio de Trabajo	594.1
Ministerio de Comunicaciones	4,359.0
Ministerio de Energía y Minas	99.8
Ministerio de Agricultura	631.0
Ministerio de Ambiente	139.2
Ministerio de Economía	275.3
Secretarías de la Presidencia	2,190.3
Obligaciones a cargo del tesoro*	18,083.1
Servicio de la deuda pública	8,753.7
Procuraduría General de la Nación	54.5
TOTALES	54,388.4

Fuente: Congreso de la República.

* En este renglón se incluyen varias asignaciones presupuestarias importantes como la Corte CSJ, el TSE, las Municipalidades, la Confederación Deportiva Autónoma y la USAC, entre algunos de los más destacados.

2.2.2 Signos negativos de la recuperación

Fuera de las dificultades para negociar una reforma tributaria, algunas de las señales que pueden ser calificadas como negativas en el proceso de recuperación de la crisis económica son:

- Bajo nivel del crédito productivo al sector privado. Aunque la Junta Monetaria redujo sensiblemente la tasa de interés líder, la tasa de interés activa se ha reducido pero en porcentajes bastante bajos; crédito sin repuntar. También un crecimiento importante del destino del crédito al consumo, es decir, sin una mejora del financiamiento de inversión, o crédito productivo.
- Elevado nivel del déficit fiscal. Los últimos presupuestos han tenido un común denominador expresado en el nivel de déficit fiscal; es decir, la diferencia entre ingresos y gastos totales que se debe cubrir con

financiamiento interno y externo. En función de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación de 2011, el déficit fiscal alcanza el 2.7% del PIB, indicador que todavía se encuentra en los márgenes técnicos aceptables por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI).

- Incremento significativo de la deuda total del país. Ésta se ha incrementado considerablemente de tal forma que para 2011 se tiene proyectada una deuda total de Q.11.0 millardos e, igualmente, el servicio de la deuda significa erogaciones por montos de Q.8.7 millardos.

2.3 Derecho al trabajo

Marco jurídico e institucional

El marco jurídico relativo a derechos de los trabajadores y al trabajo, partiendo del orden jerárquico de las leyes que rigen en Guatemala, se encuentra establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala como ley fundamental. Lo ahí preceptuado se complementa con leyes específicas en la materia, contenidas especialmente en el Código de Trabajo y en los convenios internacionales ratificados por Guatemala en distintos momentos.

La Constitución reconoce el derecho al trabajo en su sección octava, la cual está netamente dedicada a este tema. En la misma destaca el reconocimiento contenido en el artículo 101 en el sentido de que: “El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.”

Asimismo, el artículo 102 reconoce los derechos sociales mínimos, enumerando una serie de ellos: libre elección de trabajo, condiciones económicas satisfactorias, trabajo equitativamente remunerado, igualdad de salario, imposibilidad de embargar el salario, fijación periódica del salario mínimo, jornada ordinaria y extraordinaria de trabajo. También el derecho al descanso, derecho al aguinaldo, protección a la mujer trabajadora, prohibición de emplear a menores, tratamiento especial a personas mayores de 60 años, fomento al trabajo de personas discapacitadas, contratación individual y también colectiva, indemnización, prestaciones a la familia por fallecimiento del trabajador, entre otros.

Especial importancia tienen el derecho de sindicalización libre de los trabajadores; la previsión social por invalidez, jubilación y sobrevivencia; la prestación por despido injustificado en un juicio y proceso legal de hasta por seis meses; y la participación del Estado en convenios y tratados internacionales o regionales que conceden a los trabajadores mejores protecciones o condiciones laborales.

El artículo 103 expresa que el derecho al trabajo es un derecho tutelar de los trabajadores; el artículo 104, el derecho de huelga y paro; el 105, el derecho a la vivienda de los trabajadores; y el 106, la irrenunciabilidad de los derechos laborales.

La sección novena de la Constitución está consagrada al tema de los trabajadores del Estado, artículos 107 al 117.

El Código de Trabajo, creado mediante la emisión del Decreto 330 del Congreso de la República el 8 de febrero de 1947, ha estado sujeto a circunstancias y variantes políticas, suspensiones y reformas, las que inicialmente se dieron en 1956 mediante Decreto Presidencial 570 que modificó 97 artículos y derogó siete.

Algunas de las reformas hechas al Código, como las establecidas, por ejemplo, en los Decretos No. 13-2001 y 18-2001, han mantenido congruencia, entre otros, con los Convenios 87 y 98 de la OIT relativos a la libertad sindical y negociación colectiva.

El Código actualmente consta de 431 artículos, además del título de Disposiciones Finales que contiene dos capítulos y seis artículos. Incluye atribuciones de la CSJ en materia laboral y disposiciones finales.

En cuanto a los tratados y convenios aceptados y ratificados por Guatemala, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados Parte reconocen el derecho al trabajo en sus artículos del 6 al 8, comprendiendo el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido y aceptado, así como a tomar las medidas necesarias para garantizar ese derecho.

En lo que respecta al sistema regional interamericano, el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador”, en los artículos 6 y 8, reconoce el derecho al trabajo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias, para lo cual el Estado se obliga a garantizar el derecho en la legislación nacional.

De manera específica, los convenios y las recomendaciones de la OIT abarcan un amplio abanico de temas relativos al trabajo, la seguridad social, la política social y otros derechos humanos conexos. Bajo esta normativa, Guatemala ha ratificado a la fecha 68 convenios de la OIT en materia laboral que actualmente están vigentes.

Institucionalidad

La institucionalidad encargada de velar por el cumplimiento de los derechos laborales establecidos en estos instrumentos está integrada por el MTPS, la Inspección General de Trabajo (IGT), la Procuraduría de Defensa al Trabajador (PDT) del MTPS, la Comisión de Trabajo —una de las 47 comisiones— del Congreso de la República, y el propio Congreso de la República que legisla en la materia. Asimismo, los tribunales o juzgados de trabajo que funcionan con grandes limitaciones y en algunos casos con señalamientos graves de ineficiencia y parcialidad hacia la parte patronal por parte de las organizaciones sindicales del país, no obstante su mandato de proteger y promover la ley y los derechos humanos.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuenta con uno de los presupuestos más bajos del Gobierno Central. Para su ejercicio, en 2010 le fueron asignados Q.357 millones 686 mil 684, presupuesto que aumentó y a noviembre ascendió a Q.648 millones 043 mil 170, con una ejecución a la misma fecha del 75.73%. Se asignó mayor presupuesto para el Programa de Atención al Adulto Mayor (por.Q 535 millones 200 mil). Las actividades centrales cuentan con 16 millones 033 mil 479. Lamentablemente, el Programa de Vigilancia y Aplicación de las Normas de Trabajo (incluidas la IGT y la PDT de dicho Ministerio) mantuvo un reducido presupuesto de Q.15 millones 475 mil 879; un aspecto positivo fue su ejecución del 84.75%.

Los recursos asignados para los programas de Previsión Social a los Trabajadores y de Recreación de los Trabajadores del Estado (con ejecución presupuestaria del 91.02%, a noviembre) fueron insuficientes para atender las demandas de los trabajadores del Estado, limitando su recreación y la previsión social.

2.3.1 Situación del derecho al trabajo en 2010

Debido a la ausencia de estadísticas actualizadas y confiables, indicadores que permitan conocer la situación del derecho al trabajo, en particular a la luz del amplio marco normativo que garantiza este derecho, la investigación y análisis al respecto encuentra limitaciones importantes. De tal forma que se hace difícil conocer la dinámica de cambios que ocurren en cuanto a condiciones laborales y el empleo sectorial.

La inexistencia de estadísticas de años inmediatamente precedentes a 2010, permite apreciar sólo en parte algunas de las características particulares presentes en la situación de Guatemala. Entre otras, la distribución actual de la población económicamente activa (PEA) que realiza labores en los distintos sectores de la economía; la existencia de una gran cantidad de población en trabajos no calificados; la coexistencia de un sector de la población que efectúa sus labores en una economía informal, la presencia del empleo temporal, familiar y sin remuneración efectiva.

Con estas limitaciones se puede decir que Guatemala, cuenta con una población en edad de trabajar (PET)¹, una PEA² y una población ocupada (PO)³ en 2006, año de las estadísticas más actualizadas, distribuidas así:

Tabla 70
Población en edad de trabajar, económicamente activa y ocupada, según diferentes características
Millones de habitantes, 2006

Concepto	PET	PEA	PO
Total del país	9.3	5.5	5.4
Hombre	4.3	3.4	3.3
Mujer	5.0	2.1	2.0
Urbano	4.7	2.8	2.8
Rural	4.5	2.6	2.6
Indígena	3.4	2.1	2.1
No indígena	5.8	3.3	3.2

Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2007/2008*.

Como puede apreciarse, existe una relación entre la cantidad de personas en la PEA con la PO, pues en ambas prácticamente se encuentra el mismo número. Sin embargo, existen grandes diferencias entre la cantidad de personas en la PET y en la PEA, lo cual permitiría identificar el subempleo o el empleo abierto o, también, franjas de trabajo infantil.

Llama la atención el porcentaje relativo al desempleo abierto (TDA) que aparece todavía relativamente bajo; pero la Tasa de Participación Económica (TPE), a que se refiere la PEA como proporción de la PET, es de 58.8%, la cual resulta muy elevada. Es aún más preocupante el empleo no remunerado pues alcanza 18.8%, porcentaje que expresa los problemas de inequidad existentes en el país.

Tabla 71
Tasa de participación económica, de desempleo abierto y población no remunerada⁴
En porcentajes

Concepto	TPE	TDA	No remunerado
Total del país	58.8	1.8	18.8
Hombre	77.7	1.5	15.7
Mujer	42.2	2.4	23.7
Urbano	60.2	2.6	11.4
Rural	57.3	0.9	26.6
Indígena	61.7	0.8	27.3
No indígena	57.1	2.5	3.2
10 a 17 años	33.9	2.1	61.2
18 a 24 años	65.4	3.9	19.4
65 años a más	44.9	0.3	10.3

Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2007/2008*.

¹ Calcula a todas las personas de diez años y más.

² Calcula a todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, considera en ello a todas las personas de diez años y más.

³ Calcula a todas las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, así como aquellas que estaban disponibles para trabajar y hacen gestiones para emplearse; incluye a las personas que no buscaron trabajo en la semana de referencia, pero estaban dispuestas a iniciar un trabajo de forma inmediata.

⁴ El 100% es referido a la población nacional de cada sector; por ejemplo: mujer = 42.2% ubicada en la TPE, del 100% de mujeres en la población.

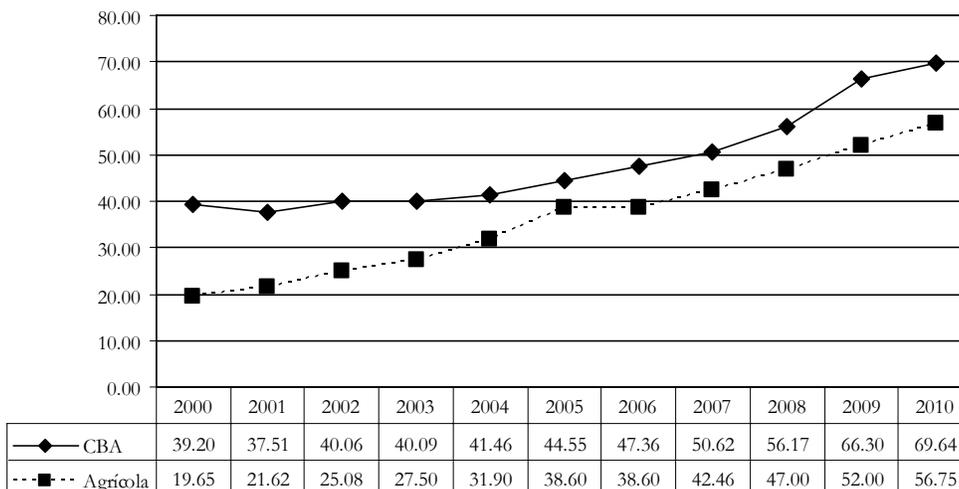
En relación con los ingresos, el Código de Trabajo, en su capítulo segundo, se refiere al salario mínimo y su fijación para los trabajadores de empresas privadas, desde el artículo 103 al 115. El Reglamento de la Comisión Nacional del Salario y de las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos indica que éste debe establecerse anualmente mediante un acuerdo de las comisiones paritarias sectoriales y la Comisión Paritaria de Salarios Mínimos con participación de representantes de los trabajadores, empresarios y del Gobierno; al no existir un acuerdo, como sucedió a finales de 2009, el salario mínimo lo define el Presidente de la República.

Para 2010 este salario se constituyó para las actividades agrícolas y no agrícolas en Q.56 diarios, más una bonificación, incentivo mensual, de Q250, para un total de Q.1 mil 9300 al mes. Los trabajadores de la industria de maquila fueron discriminados en esta ocasión, pues su salario se estableció en Q.51.75 diarios más la bonificación, lo que totalizaría Q1 mil 802.50 mensuales.

Desde enero de 2010 el salario mínimo fijado quedó por debajo del costo de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) pues, a noviembre de 2010 se había ampliado la brecha entre estos indicadores. La CBA se situó a un costo de Q.2 mil 138.40 y el costo de la Canasta Básica Vital (CBV) se había incrementado significativamente a Q.3 mil 902.19. Ello debido a que la variación acumulada en 2010 del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se había incrementado en 5.31%.⁵

Para 2011, el Presidente de la República fijó el salario mínimo para el sector agrícola y no agrícola en Q.63.70 diarios (Q.2 mil 161 mensuales incorporada la bonificación incentivo de Q.250 según Decreto Legislativo No. 37-2001), mientras que para los trabajadores de maquila se estableció en Q.59.45 diarios (Q.2 mil 033 mensuales con la bonificación).

Gráfica 14
Salario mínimo diario en relación al precio de la CBA
En quetzales, 2000-2010



Fuente: BANGUAT.

Lo anterior es aún más grave para los trabajadores indígenas y rurales, pues se conoce que 70% de éstos ganaba, en 2006, menos que el salario mínimo, y 93% laboraba sin seguro social. Estos datos reflejan no sólo el incumplimiento de la ley y la impunidad al respecto, sino la discriminación que existe en relación al pago con el trabajo en el caso de la población indígena y rural.⁶

⁵ INE. Datos del IPC en noviembre 2010.

⁶ PNUD. *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano...*, op. cit., p. 271.

En relación con la población ocupada por ramas de actividad, según datos del *Informe de Desarrollo Humano 2007/2008*, la agricultura absorbe el 33.2% de la PO, seguida por el comercio, con 22.7%, y en tercer lugar la industria, con 15.8%, lo que significa que estas tres actividades productivas condensan el 71.7% de la PO en Guatemala.

En esta situación se observa una reducción del peso de la agricultura en el mercado del empleo, un crecimiento importante del comercio y una tendencia bastante estable en relación con la industria. Sin embargo, a pesar de la caída del empleo en la actividad agrícola, todavía es superior a los dos otros sectores mencionados, y actualmente es la que mayor cantidad de personas ocupadas concentra.

Los hombres constituyen el 62% del total de PO, mientras que las mujeres, el 30.8%. La mayoría de hombres se encuentran ubicados en la rama de agricultura, pues del total de empleo de esa actividad representan el 81.7%. Prácticamente, el número de personas ocupadas en el área rural constituye el mismo número de hombres. En el caso de la población indígena, se observa que 55.7% del total de PO en la agricultura es indígena y en términos globales la población indígena representa el 39.3% del total de PO en el país.⁷

En cuanto a la generación de ocupación de mano de obra, el comercio es la segunda actividad productiva, con 1,221.2 miles de personas. En este caso, la cantidad de mujeres que trabaja en esta actividad es superior que las de los hombres en aproximadamente un 15%.

La industria constituye la rama de actividad productiva que ocupa el tercer lugar en generar empleo y donde se puede visualizar prácticamente una equiparación entre hombres y mujeres que se desarrollan dentro de la transformación.

En lo relativo a enseñanza y servicios sociales y de salud, éstos muestran gran incorporación de mujeres en sus actividades productivas. La cifra relativa de ellas asciende a dos terceras partes del universo laboral en enseñanza y hasta tres cuartas partes en servicios sociales y de salud.

El peso significativo de los indígenas en las actividades productivas demuestra que mantienen relevante presencia e importancia dentro de la PO y que deben señalarse las condiciones de inequidad, exclusión y discriminación de que son objeto.

Como parte de la situación del derecho al trabajo, es importante conocer las condiciones de la informalidad, una de las características fundamentales del empleo en Guatemala. Según datos del *Informe de Desarrollo Humano 2007/2008*, el nivel de informalidad es significativamente alto, pues casi tres cuartas partes (71%) de la PO trabajan en este mercado. Igualmente, se conoce que, dentro de esta economía, 67.7% de la PO se encuentra trabajando en empresas de menos de seis trabajadores.

Adicionalmente, 81.8% de los ocupados no tiene cobertura del seguro social y 82.7% no tiene ninguna formalización contractual de su relación laboral, lo cual muestra un porcentaje altísimo de PO desprotegida por el seguro social y con una relación laboral al margen de la formalidad, con lo cual también están desprotegidas por las leyes laborales del país. Todo ello deja a un enorme porcentaje en condiciones de extrema vulnerabilidad y bajo condiciones de violación de sus derechos humanos y laborales.

Otra de las características problemáticas es lo relativo al subempleo, situación caracterizada por aquellas personas en edad de trabajar que indicaron haber laborado por lo menos una hora durante la semana de referencia; es decir, es el caso de personas que trabajan sólo un número mínimo de horas a la semana, sin suficiente regularidad. Adicionalmente, en este grupo se incluye a aquellas personas que, habiendo estudiado en determinado campo específico, se encuentran realizando otras actividades distintas de manera informal o esporádica, para las que estudiaron o se formaron.

⁷ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008... op. cit.* p. 274.

En Guatemala, el subempleo es uno de los grande problemas sociales, pues de acuerdo con las estadísticas oficiales, en 2000 se calculaban 368.3 miles de personas, cifra que sube a 812.9 miles en 2006, lo que en términos porcentuales significa pasar de 8.4% en 2000 a 15.2% en 2006, un 6.8% más en términos relativos e incrementándose en 444.6 miles de personas en 2006.

Tabla 72
Población subempleada, según características
Personas y porcentajes de la PO

Concepto	Miles de habitantes (2000)	Población subempleada como% de la PO (2000)	Miles de habitantes (2006)	Población subempleada como% de la PO (2006)
Total del país	368.3	8.4	812.9	15.2
Hombre	195.8	6.9	461.6	13.9
Mujer	172.5	11.1	351.3	17.2
Urbano	195.3	10.6	461.5	16.6
Rural	173.0	6.7	351.5	13.6
Indígena	118.1	6.5	239.0	11.3
No indígena	250.2	9.7	574.0	17.6
10-17 años	58.8	7.0	133.2	15.0
18-24 años	73.9	8.8	188.8	18.9
36-64 años	129.3	8.4	263.7	14.1

Fuente: PNUD. *Informe de Desarrollo Humano 2007/2008*.

El subempleo se concentra mayoritariamente en los centros urbanos, pues en 2000 se estimaban 195 mil 800 personas, mientras que en 2006 esta cifra se incrementa hasta en 461 mil 600, un crecimiento porcentual de 6.1% en el período.

Este dato se potencia aún más cuando se analiza en términos de población no indígena, que consigna 574 mil habitantes, mientras los indígenas representan 239 mil personas en 2006, lo cual demuestra que el problema del subempleo es evidentemente mayor en el área urbana.

Un cambio que merece destacarse es el relativo a los grupos de edad en condición de subempleo, según lo cual las personas jóvenes de entre 10 y 24 años sumaban 132 mil 700 en 2000, en 2006 alcanzan una cifra de 322 mil, lo que es un incremento de 189 mil 300 personas jóvenes que se integran a la población subempleada. En términos relativos, este cambio es de 15.8% en 2000 a 33.9% en 2006, un incremento de más del 100%.

A pesar de la carencia de estadísticas actualizadas de empleo, la situación no ha cambiado en sus condiciones generales en 2010. Sin embargo, los efectos de la crisis económica internacional durante 2008 y 2009, sumado al proceso lento de recuperación en 2010, han impactado en el tejido empresarial y el Estado, con lo que se ha generado mayor incidencia de desempleo abierto y seguramente habrá profundizado las condiciones de informalidad y subempleo que ya son extremas y angustiantes en Guatemala, tal como se describe y demuestra con la información anterior.

La perspectiva de lo expuesto configura un contexto de violación de los derechos humanos, el derecho al trabajo y los derechos laborales en Guatemala. El Estado no ha jugado su papel de garante de estos derechos, en cuanto a su respeto, protección y realización efectiva.

2.3.2 Condiciones de trabajo y libertad sindical

Las condiciones de reivindicación de derechos laborales y acciones de trabajadores fueron una constante en el transcurso del año. Con base en las denuncias y comunicaciones de defensores, organizaciones sindicales y actores de la sociedad

civil, así como el seguimiento y análisis propio del PDH, una serie de temas prioritarios fueron abordados en relación con el derecho al trabajo en el año concluido. En este apartado se exponen algunas acciones que ejemplifican la situación por la que atravesaron los trabajadores y empleadores públicos o privados en 2010.

En el transcurso del año se sucedieron conflictos entre trabajadores del Estado e instituciones contrapartes patronales, como en los casos de la SOSEP, el MFP, la SAT y la Contraloría General de Cuentas (CGC). A mediados de noviembre, el Sindicato de Trabajadores Camineros pidió la destitución del director y subdirector administrativos, y realizaron una movilización frente a las instalaciones de la Dirección General de Caminos, sin lograr respuesta positiva a sus planteamientos.

El MSPAS inició el año con una serie de movimientos de los trabajadores relacionados con limitaciones y problemas presupuestarios. Hubo despidos en el Hospital Regional de Coatepeque debido a falta de presupuesto para 2010. También se dieron retrasos en el pago de 5 mil empleados, por ello desde finales de enero los trabajadores de la red hospitalaria amenazaron con un paro de labores en los hospitales si el MSPAS no abría un diálogo en torno a las peticiones de trabajadores y empleados. A lo anterior, en febrero se sumó un paro de 500 salubristas que no aceptaban contratos de dos meses como los realizados por el Ministerio en el departamento de Alta Verapaz.

En mayo, nuevamente 600 trabajadores salubristas amenazaron con suspender labores porque no les habían pagado el sueldo de varios meses y, en junio, en Quiché se realizó una asamblea permanente de 300 empleados de salud, como medida de protesta por la destitución de 365 compañeros de trabajo.

El Hospital Roosevelt, en julio, por un paro de labores que duró varios días, cerró nuevamente la consulta externa en un movimiento para lograr mayor presupuesto y mejorar la atención al público.

En agosto, 600 miembros de cinco ONG de salubristas de Sololá ocuparon las instalaciones de la jefatura del Área de Salud para que el MSPAS les cancelara cinco meses de sueldo que no les había cubierto. Médicos denunciaron despidos y amenazas de destituciones por haber señalado y puesto en evidencia la crisis en el sistema de salud, mientras el MFP no realizaba los desembolsos para que los hospitales fueran atendidos. También los laborantes del Hospital San Juan de Dios anunciaron un paro de labores en el área de lavandería y limpieza, por carecer de recurso humano y trabajar con bajos salarios.

Por aparte, el MINEDUC, recontrató a 45 mil docentes en el renglón 0-21, y resolvió que los maestros que trabajaron el año recién pasado también serán recontratados en el renglón 0-21; el sueldo provendrá de ingresos corrientes y del IVA-PAZ.

En el sector de empleados municipales, los trabajadores de la Municipalidad de Huehuetenango cerraron el edificio debido a la falta de pago de sueldos y bonos de 420 trabajadores. También se ha agudizado el caso de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, que llegó a diez meses de atraso en el pago de salarios. Similar situación ocurrió en Malacatán, San Marcos, donde no se pagaron salarios ni aguinaldo durante 2009. En este departamento fue asesinado el dirigente sindical Pedro Antonio García, el 29 de enero de 2010, luego de salir de su trabajo en la Municipalidad de Malacatán; fue interceptado, dirigiéndose a su casa, por individuos sin identificar que le dispararon 23 balazos.

En la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz, se adeudaban cinco meses hasta agosto y en el Puerto San José, Escuintla, también se adeudaron salarios. Otras comunas con conflictos de carácter sindical son: Santa Cruz Verapaz, en Alta Verapaz; Rabinal, Baja Verapaz, y municipios de los departamentos de Retalhuleu, Chiquimula, San Marcos y Zacapa.

Por su parte, el sector de las empleadas de casa particular hizo ver sus demandas en el Encuentro Nacional de Empleadas de Casa Particular, entre ellas, las modificaciones al Código de Trabajo para que se incluyan mejores condiciones laborales para este sector, así como más cobertura en programas de seguridad social.

En agosto de 2009 se conoció la implementación del Programa de Protección para la Empleada de Casa Particular (PRECAPI) por parte del IGSS en coordinación con la SOSEP. Este programa atendería sólo casos de maternidad, accidentes y control (Niño Sano), así como prestaciones en dinero. Aunque el programa es en su beneficio, hubo baja afiliación de empleadas de casas particulares, pues en marzo de 2010 sólo 112 estaban afiliadas.

A partir de mediados de julio se informó que 250 inspectores del MTPS verificaron en todo el país que las empresas cumplieran con el pago del bono 14 a sus empleados; a finales de julio, la IGT informaba que al menos 300 compañías habían sido denunciadas por no haber hecho efectivo el pago.

La situación que priva en las empresas privadas por lo general es menos conocida y ello incluye la situación muchas veces irregular y sin observación de derechos laborales en que algunas empresas se desenvuelven.

El desempleo derivado de la crisis no atenúa la atención requerida en cuanto a los derechos humanos sino, por el contrario, obliga a reforzar su observación y garantía por parte del Estado. Según revela la 45a. Encuesta Empresarial, se perdieron 29 mil empleos en un año (abril 2009-2010).⁸ Tal situación mejoró ligeramente, según la 46a. Encuesta, llevada a cabo en julio, cuyos resultados se publicaron en octubre. Las estimaciones sobre el aumento y disminución de empleo indican que se crearon 24 mil 349 puestos de trabajo y se anularon 18 mil 174, con resultado de 6 mil 202 empleos creados.

Se conoce de planteamientos de la parte patronal que se refieren a despidos o suspensión de trabajadores, aduciendo como justificación la crisis económica. Los casos más significativos son los del Sindicato de Trabajadores Bananeros y de la empresa Chiquita Brand, que afectan a gran cantidad de trabajadores y sindicatos. También en el Ingenio Palo Gordo se tramitó la cancelación del contrato de trabajo de 65 trabajadores sindicalizados.

En relación con la aprobación o no del Convenio 175 de la OIT, que regula el trabajo a tiempo parcial o la media jornada de trabajo, para analizar sus alcances e impactos se realizó un debate en el Congreso de la República, entre representantes de organizaciones sindicales, campesinas, empresariales, universidades, centros de investigación y diputados que integraron una mesa de trabajo. A principios de octubre el MTPS descartó la necesidad de ratificarlo, inclinándose por una ley interna para flexibilizar la jornada a tiempo parcial.

No sólo la no garantía de los derechos humanos relativos al trabajo ha sido profunda y ampliamente la realidad histórica en Guatemala, sino que también los procesos de crisis agravan la carga que pesa sobre los hombres y mujeres trabajadoras del país, quienes al procurar acceder a la justicia laboral frecuentemente tropiezan con la ineficiencia (o falta de voluntad) de las instituciones encargadas de garantizar la aplicación de la justicia. En tribunales se han emitido fallos favorables a los trabajadores, sin embargo, la IGT, sin el suficiente número de inspectores, utiliza la metodología de instrumentar el diálogo y la negociación, la cual ha sustituido, en desmedro de los derechos de los trabajadores, la aplicación de la ley.

Los procesos de reinstalación son muy largos e instituciones tanto del Estado como empresas privadas rechazan su cumplimiento. No se integran los tribunales de conciliación dentro de las doce horas que determina la ley, no hay garantía de que los procesos de conciliación se realicen en los 15 días estipulados, no se convoca a las partes dentro de las 36 horas siguientes, entre otros.

En 2010, los trabajadores y trabajadoras llevaron adelante diversas iniciativas reivindicativas y de incidencia. En este marco, concurrieron esfuerzos de reformas al Código de Trabajo para garantizar el derecho de las mujeres en el ámbito de las trabajadoras de casa particular; la iniciativa de reformas para implementar la obligatoriedad del contrato de trabajo por escrito en el área rural; la eliminación de todas las formas ilegales de contratación y otras referidas al salario y prestaciones. El debate motivado por la Iniciativa 4084 impulsada por la parte patronal con el fin de la ratificación del Convenio 175 de la OIT, no fue compartido por los trabajadores sindicalizados; asimismo, la promoción y discusión de propuestas de

⁸ ASIES. *XLV y XLVI Encuesta Empresarial*.

reformas a la Ley de Servicio Civil (Decreto No. 1748), a la Ley de Amparo, a la Ley de Servicio Municipal, al Código de Comercio y otras más para ampliar los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Estos procesos fueron acompañados por la institución del PDH, que recibió también más de 40 consultas de sindicatos sobre temas o problemáticas relacionadas con despidos, falta de atención o discriminación de trabajadores discapacitados, maternidad, alimentación y discriminación contra mujeres trabajadoras, reclamos por pago de prestaciones laborales, violaciones a derechos laborales y sindicales; así como 47 conflictos colectivos entre enero y noviembre de 2010.

2.3.3 El trabajo y la observación internacional

De los casos de ataques contra organizaciones o activistas sindicales registrados en el año, 53 fueron contra sindicalistas y trabajadores afiliados a sindicatos u organizaciones sociales, los cuales causaron la muerte a 14 de ellos y hubo diez intentos de asesinato que derivaron en graves heridas a las víctimas. En algunos casos resultaron muertas o heridas personas o familiares que se encontraban cercanas a ellos en el momento del atentado.

Concurriendo con el mandato y labor del PDH, en el período comprendido en el presente informe, ha habido un monitoreo por parte de mecanismos diversos con fines de supervisión al cumplimiento de estándares o convenios internacionales que se refieren a derechos de los trabajadores. En este marco se conoció la exigencia del Comité de Libertad Sindical⁹ de la OIT al MTPS para que se reconozca la participación de las organizaciones representativas de tercer grado (centrales sindicales) en la comisión bipartita del Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP).

El Comité de Libertad Sindical subrayó la importancia especial que atribuye al derecho de los representantes de los trabajadores y empleadores para asistir y participar en reuniones de organizaciones internacionales de trabajadores y empleadores. Asimismo, indicó que dicha participación debe hacerse en el marco del principio de independencia del movimiento sindical. También señaló que la protección de la libertad sindical deberá ejercerse especialmente contra todo acto que tenga por objeto despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier otra forma a causa de su afiliación sindical o de su participación en actividades sindicales fuera del lugar de trabajo o, con el consentimiento del empleador, durante las horas de trabajo. En sus deliberaciones en 2010, reiteró que nadie debe ser despedido u objeto de medidas perjudiciales en el empleo a causa de su afiliación sindical o de la realización de actividades sindicales legítimas, siendo importante que en la práctica se prohíban y sancionen todos los actos de discriminación en relación con el empleo.

En el caso de los asesinatos y amenazas en contra de sindicalistas, el Comité urgió una vez más al Gobierno de Guatemala informar con carácter urgente de la evolución de las investigaciones y procesos en curso sobre los casos denunciados, algunos de ellos desde 2008. Igualmente, se conocieron acusaciones provenientes del Departamento de Estado de los EUA sobre el incumplimiento de obligaciones contraídas por el capítulo 16 del Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en referencia a derechos laborales y sindicales, ante los cuales se ha hecho evidente la negligencia de cumplimiento por parte del Estado de Guatemala.

En este contexto destaca el tema de las consecuencias legales que éste tendrá que afrontar ante el incumplimiento de las obligaciones contraídas en dicho tratado. Hasta ahora se han tomado medidas dilatorias para evitar condenas, pero no disposiciones de fondo como, entre otras, fortalecer la institucionalidad del MTPS, a fin de resolver la constante violación de los derechos laborales.

Con respecto de las violaciones del derecho al trabajo o empleo, la PDH recibió una serie de denuncias que se incluyen en la siguiente tabla:

⁹ El Comité de Libertad Sindical es el órgano tripartito del Consejo de Administración de la OIT encargado de examinar las quejas sobre las violaciones de la libertad sindical. Creado en 1951, está compuesto por un presidente independiente y tres representantes de los gobiernos, tres de los empleadores y tres de los trabajadores. Se reúne tres veces al año para examinar las quejas por violación de la libertad sindical contra cualquier Estado miembro de la OIT y somete sus conclusiones y recomendaciones al Consejo de Administración.

Tabla 73
Denuncias recibidas por derechos al trabajo vulnerados
 Enero a noviembre 2010

Trabajo	Total	
	F.	%
Falta de pago de las prestaciones laborales	411	21.71
Despido ilegal o injusto	314	16.59
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	261	13.79
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	156	8.24
Falta de negociación	120	6.34
Abusos de autoridad	120	6.34
Omisión de políticas de Estado en materia laboral	85	4.49
Acoso laboral	75	3.96
Malos tratos	73	3.86
Restricciones a la libertad sindical	66	3.49
Intimidación laboral	45	2.38
No evolución del salario	40	2.11
Despido indirecto	24	1.27
Omisión administrativa (comisiones paritarias)	20	1.06
Subempleo	18	0.95
Remuneración desigual (rural, mujer, niños)	18	0.95
Despido injusto	14	0.74
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	10	0.53
Omisión de fiscalización por parte del Estado	7	0.37
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (IGT)	6	0.32
Restricción para asistir al IGSS	5	0.26
Trata de personas	3	0.16
Trabajo y VIH/SIDA	2	0.11
Total	1,893	100

Fuente: PDH

2.3.4 Los compromisos laborales en el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los EUA (DR-CAFTA)

Los compromisos del Estado de Guatemala en relación con el tema laboral se encuentran en el capítulo XVI del DR-CAFTA. Un análisis del mismo deja entrever algunos aspectos sobresalientes: no se reconocen derechos laborales que se encuentran contemplados en las leyes laborales nacionales, como lo relativo a la no discriminación en el empleo y la libertad sindical, derechos universalmente reconocidos y protegidos por la propia OIT; se degradan los derechos relacionados con la libertad sindical que incluye el derecho de huelga, pues en el tratado sólo se explicitan los derechos relativos a la asociación, organización y negociación colectiva. También algunos conceptos han sido objeto de crítica en la comparación, pues los convenios de la OIT plantean la eliminación del trabajo forzoso, mientras que el tratado habla de prohibición del trabajo forzoso; adicionalmente en el tratado se establece la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, cuando la OIT habla de su abolición efectiva. El tratado también pareciera que se aparta de la naturaleza de la legislación laboral, pues la circunscribe a situaciones en donde se afecta el comercio entre las partes. En

cuanto el ente sancionado, dado que es el Estado la parte actuante, si resultara una sanción por incumplimiento de la legislación laboral, es el Estado —de Guatemala, en su caso— el que tendría que pagar y no la empresa que viole cuestiones de tipo laboral, por lo que al final pagarían todos los contribuyentes y no el ente que efectivamente violó la legislación laboral. Esto último implica que el Estado debe crear el marco normativo necesario o, en el mejor de los casos hacerse de los mecanismos idóneos, eficaces, con el fin de garantizar que las empresas actúen respetando los derechos relacionados en la legislación laboral.

En materia de derechos de autor y propiedad industrial, el tratado obliga a los Estados a adherirse o ratificar una serie de convenios y tratados acerca del tema, apurando su discusión. Ninguna disposición nacional puede estar por encima de los tratados a ratificar, por lo que el DR-CAFTA establece un nuevo régimen legal unificado para las partes. El artículo busca fundamentalmente proteger a los titulares de la propiedad intelectual de los productos, siempre y cuando éstos sean registrados oportunamente. En materia de marcas, dispone que los propietarios de éstas sean tratados en las mismas condiciones que los nacionales, lo que implica poder ejercer sus derechos sobre cualquiera que los vulnere. En este artículo se pretende salvaguardar los derechos de propiedad intelectual, un derecho para las personas y para las empresas, pues los protege de competencia desleal, situación que en Guatemala es bastante frágil.

De ninguna manera los inversores (a quienes el tratado facilita el asentamiento en un país anfitrión) están obligados a contratar nacionales del país de destino; en tal sentido, el tratado de ninguna manera garantiza que el incremento de la inversión será un aliciente para el crecimiento del empleo nacional. Con ello se crea una externalidad negativa, pues genera un mercado laboral de tipo imperfecto en el país anfitrión y, por demás, sesgado hacia la mano de obra extranjera, con lo cual se daña el derecho humano al trabajo de todas las personas. Sin duda es necesario mejorar la calidad de la mano de obra local, pero igual, una condición como ésta atenta contra el derecho al trabajo.

Una empresa nacional no tiene ninguna ventaja en una licitación pública, viéndose obligada a competir bajo las mismas reglas con sus homólogas no naturales del Estado contratante. En un mercado imperfecto como el guatemalteco, en donde se tiene una tendencia significativa al oligopolio y, sumado a ello, se sabe de prácticas relacionadas con el tráfico de influencias en los concursos de licitación, con el criterio mencionado también podrían reducirse las prácticas de corrupción y clientelismo. Aunque puede afirmarse también que las empresas centroamericanas no tienen oportunidades de competencia con las estadounidenses, puesto que los volúmenes de capital son heterogéneos, mientras que el DR-CAFTA obliga a darles un trato como si fuesen homogéneos.

Es importante señalar también que el tratado establece que cualquier reducción de medidas laborales en función de atraer inversión es ilegal y sujeta de sanción. Por otro lado, obliga al Estado a contar con suficientes inspectores, encargados de verificar que se cumplan con los acuerdos internacionales en materia laboral, introduciendo un aspecto muy positivo en materia de beneficio para los trabajadores, en particular cuando en Guatemala los mecanismos de supervisión son deficientes. Con esto se fortalece a las instituciones públicas relacionadas con la materia laboral, pues no sólo los obligaría a capacitarse para estar a tono con las exigencias de la supervisión o inspección, sino adicionalmente generaría mayor mano de obra o empleo, así como propiciaría la capacitación de estos inspectores o supervisores; y no por último menos importante: contribuye a disminuir, o eliminar la corrupción.

En conclusión, al estado de situación actual, por incumplimiento de compromisos, como lo indicado arriba, se ponen en riesgo beneficios del comercio establecidos en el tratado y también por medidas que eventualmente podrían tomar los inversionistas, según expertos.

En este contexto, merece destacarse la potencial sanción a Guatemala dentro del marco del tratado por cuestiones laborales. El país enfrenta la situación de eventual sanción dentro de lo estipulado por el capítulo que se refiere a relaciones laborales dentro del texto del tratado. De hecho parlamentarios de los EUA han manifestado que Guatemala ha violado cláusulas de condiciones laborales, principalmente en lo que se refiere al libre derecho de organización sindical, pues se señala que Guatemala se ha convertido en un país peligroso para los trabajadores y dirigentes sindicales, y se le acusa de que 16 personas vinculadas a organizaciones sindicales han sido asesinadas (2009), y que el Gobierno no ha mostrado avance significativo en el esclarecimiento de los hechos referidos; los EUA argumenta que todos sus socios

comerciales deben proteger a sus propios trabajadores. Adicionalmente, se conoce que ese país busca que el nuestro implemente reformas legales para mejorar fallas sistémicas contempladas en las actuales leyes laborales, principalmente en lo que se refiere a los derechos de asociación y negociación colectiva de los trabajadores.

El Gobierno ha sido negligente en la aplicación de las leyes laborales, resaltando en particular tres fallas: no investigar las infracciones de la legislación de trabajo, no tomar medidas coercitivas después de conocerlas, así como de incumplir, por las instituciones encargadas de ejecutar las decisiones de la justicia, las órdenes de los tribunales laborales. Lo anterior fue señalado en una misiva dirigida a Guatemala por funcionarios estadounidenses representantes de Comercio y de la Secretaría de Trabajo de los EUA. Éstos aseguraron que antes de tomar la decisión de su misiva, durante once meses hicieron un examen extenso y meticuloso de la situación nacional. En septiembre de 2010 se reunieron para tratar las denuncias de las violaciones señaladas, las cuales fueron interpuestas por la Federación Americana del Trabajo-Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) de la Unión Americana y seis organizaciones sindicales de Guatemala.

Por su parte, las organizaciones sindicales nacionales y de los EUA expresaron su postura conjunta en relación con el tema en un comunicado de prensa¹⁰ en el que expresan que históricamente el ejercicio de la libertad sindical y el acceso a la negociación colectiva en Guatemala han sido altamente peligrosos por la violación de estos derechos por parte de algunos patronos del sector privado, empresas urbanas y rurales, funcionarios públicos, entidades autónomas y las municipalidades. Esto con la complicidad de grupos clandestinos que operan con impunidad.

Señalaron las graves deficiencias en el funcionamiento del MTPS y el OJ, las cuales se convierten en la negación de la pronta y cumplida justicia para los trabajadores en los casos de violaciones a la libertad sindical, laboral, negociación colectiva, cumplimiento del salario mínimo, estabilidad laboral y otros más. La IGT no cumple con su papel de fiscalizar y no fue dotada de poder sancionatorio para hacer cumplir la ley y las sentencias de los tribunales de trabajo.

Solicitan a las autoridades de los tres poderes del Estado que respeten y hagan cumplir las leyes nacionales e internacionales; a los empresarios guatemaltecos y transnacionales, establecer políticas empresariales que se sometan a las normas laborales del país y los convenios internacionales; a las autoridades judiciales, que sancionen penalmente a los jueces de trabajos o funcionarios que incumplen con sus obligaciones; al Congreso que emita leyes penales, mercantiles y civiles sancionatorias del incumplimiento de las normas laborales; y al MP, que investigue prontamente y de oficio los casos donde han sido asesinados dirigentes sindicales.

Igualmente, el Movimiento Sindical, Indígena y Campesino (MSICG), en su informe *Guatemala: El costo de la libertad sindical*, muestra la concentración de los asesinatos, actos de violencia e intimidación en las organizaciones que lo conforman. El informe menciona 47 asesinatos de dirigentes ejecutados en el período de 2007 a septiembre 2010, 42 corresponden a dicha organización y cinco a otras entidades sociales o laborales.¹¹ De enero a septiembre 2010, según el informe, han sido asesinados siete sindicalistas, seis de ellos integrantes del MSICG. Por su parte, la Confederación Sindical Internacional (CSIE), en un informe sobre libertad sindical de 2009, refirió que 16 sindicalistas fueron asesinados en Guatemala, ocupando el segundo lugar en el mundo, después de Colombia (48), en ese año.

¹⁰ Boletín *Postura sindical de Guatemala y de los EE.UU. de América en el marco del proceso de consultas del Gobierno estadounidense ante el Estado de Guatemala por las violaciones a los derechos laborales y sindicales en Guatemala, según el capítulo laboral No. 16 del DR-CAFTA*, firmado por importantes organizaciones sindicales como: Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI), Sindicato de Trabajadores del Puerto Quetzal (STPQ), Sindicato Trabajadores de la Empresa FRIBO (SITRAFRIBO), Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Maquila AVANDIA (SITRAAVANDIA), Sindicato de Trabajadores de SAE A Internacional (maquila) (SITRASAE), Sindicato de Trabajadores de la Empresa Agua Pura Salvavidas (SITRAPETEN), Sindicato de Trabajadores de Cervecería Centroamericana (ITRACERCA), Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustria y Similares de Guatemala (FESTRAS), Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala (SNSTG), Unión Sindical de Trabajadores de Aeronáutica Civil (USTAC), Federación Sindical de Trabajadores Campesinos y Urbanos (FETRACUR), Frente Nacional de Lucha (FNL), Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSI TRAGUA), Unión Guatemalteca de Trabajadores (UGT), conjuntamente con la AFL-CIO y el Centro de Solidaridad de los EUA.

¹¹ MSICG. *Guatemala: El costo de la libertad sindical*. 2010.

En relación con un fondo especial de US\$200 millones que el Gobierno de los EUA ha destinado a los países centroamericanos y República Dominicana para cumplir con algunos aspectos del tratado, se conoció a finales de octubre que ese país cuestionó el presupuesto de ayuda que el MTPS solicitó su Gobierno para modernizar la IGT, cuyo plan fue presentado con un presupuesto de Q.60 millones, pero corregido y reducido a Q.45 millones.

Dicha modernización de la Inspección fue planteada en 2008 después de que la OIT hiciera un diagnóstico de esa instancia, que culminó en un plan de acción. En el diagnóstico se identificaron varios cambios necesarios; entre éstos, la contratación de más inspectores capacitados. Sin embargo, los sindicalistas se quejan de que en el país se ha presentado gran cantidad de iniciativas para modernizarla pero que no se han impulsado o ejecutado debido a la falta de compromiso de los funcionarios.

Por lo descrito, la incapacidad del Estado guatemalteco para hacer efectiva la legislación tutelar de los trabajadores es una realidad y ha trascendido las fronteras, como lo atestiguan las acciones reportadas. Si en todo caso, Guatemala enfrentara una condena o sanción, tendría no sólo que resolver las falencias o vacíos legales existentes en materia laboral, sino que también pagar compensaciones de aproximadamente US\$15 millones anuales, luego que se concluya el proceso de mecanismos establecido en el texto del tratado.

Trabajo infantil

La existencia en Guatemala del trabajo infantil es de suma preocupación: un millón de niñas y niños son una fuerza laboral dentro de la PEA, la cuarta parte de los cuatro millones de la PEA informal registrada. La mayoría de los niños trabajadores de Guatemala, según datos de la ENCOVI 2006, laboran principalmente en actividades agrícolas, como el corte de caña de azúcar y café y, generalmente, no reciben compensación por ellas ya que son consideradas un apoyo que hacen a sus padres, quienes reciben el pago por los trabajos. Además, muchos niños y niñas se ven forzados a mendigar, robar, traficar con drogas, son explotados en actividades sexuales comerciales o forzados a realizar otras actividades ilícitas con tal de sobrevivir. En el presente informe este grave problema se analiza con mayor amplitud en el apartado específico de los derechos de la niñez y la juventud.

2.4 Derecho a la educación

La educación es el proceso de socialización formal de conocimientos, destrezas y habilidades, pensamiento crítico y cultura de los individuos. Es un proceso que produce cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo. Comprende una concientización de los valores de la convivencia armónica, justa y plural. Es un factor de cohesión cuando toma en cuenta la diversidad cultural o étnica, eliminando la exclusión de grupos desprotegidos o en condiciones de desigualdad.¹² Es, asimismo, un instrumento indispensable para el logro de los objetivos de generar y fortalecer una cultura de paz, libertad, justicia social y respeto de los derechos humanos. Es un aspecto determinante en sí y a la vez coadyuvante para el desarrollo humano.

El derecho a la educación se ha consagrado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 2, y se regula en la sección cuarta del Título 2, artículos 71 a 81. La educación universitaria en la sección quinta, artículos 82 hasta el 90. Expresa, en los artículos 74 y 75, que la educación es un derecho y que una obligación de todos los guatemaltecos recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica por parte del Estado. Este último se encuentra comprometido a la promoción de la educación diversificada, especial y extraescolar o paralela.

En cuanto al derecho internacional, pero también interno al haber sido ratificados tratados internacionales en la materia por el Estado de Guatemala, se hace mención al derecho a la educación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 26; en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador, donde se instituye la obligatoriedad del Estado de proporcionar la enseñanza primaria asequible y gratuita.

¹² NU. *Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM): una mirada desde América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile, CEPAL. 2005.

En el orden interno existe la Ley de Educación Nacional, Decreto No. 12-91, que entró en vigencia el 12 de enero de 1991; otra normativa importante es el Reglamento de la Ley de Educación, el Estatuto Docente (Decreto No. 1485)¹³ y la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza y sus reformas (Decreto No. 17-95 reformado por el Decreto No. 55-2007).

La legislación establece los principios en que se fundamenta la educación en Guatemala: es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado; el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos; tener al educando como centro y sujeto del proceso educativo; estar orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.

Para cumplir con sus obligaciones al respecto, el Estado de Guatemala cuenta con el MINEDUC, institución responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país y encargada de planificar, organizar, ejecutar, regular y evaluar los procesos de enseñanza que se imparte a través de las escuelas, institutos públicos, privados o por cooperativa. La Ley de Educación Nacional también establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional se integra por el MINEDUC, la comunidad educativa y los centros educativos.

2.4.1 Avances y retos

Algunos problemas y avances se evidenciaron en 2010. Inicialmente, el insuficiente control de las cuotas de los colegios y de los útiles escolares; las extorsiones y la intención de involucrar a la niñez y juventud estudiantil en hechos delictivos continuaron en zonas de alto riesgo, pese a los programas de seguridad implementados por el Ministerio de Gobernación y la PNC (Escuelas Seguras).

La PDH recibió denuncias en contra de establecimientos educativos del sector privado por retención de documentos, falta de pagos de cuotas estudiantiles, pero también cobros indebidos de los establecimientos públicos a causa del atraso en disponer de fondos para hacer viable los ofrecimientos sobre la gratuidad de la enseñanza.

La demanda de educación pública creció a partir de la implementación del Acuerdo Ministerial No. 1492-2008 que se refiere a la gratuidad de la enseñanza. La institución del PDH comprobó la insuficiencia de infraestructura (paredes y techos inclusive, lo que ha originado que en algunos casos se construyan paredes de madera y se improvisen soluciones por parte del personal y padres de familia), asimismo, de recurso humano, mobiliario y servicios (drenajes, sanitarios, energía eléctrica) para atender a los estudiantes que demandaron educación pública en los distintos niveles de enseñanza en todos los departamentos. A esta insuficiencia se agregaron posteriormente los daños causados a la infraestructura por eventos de la naturaleza.

En enero, los maestros se movilizaron y exigieron el cumplimiento del derecho a la educación, la gratuidad de la enseñanza, la refacción escolar, la capacitación docente, la remodelación y construcción de escuelas, el pago del aumento de 8% acordado en el convenio colectivo y otras demandas. El Ministerio negó el cumplimiento de algunas disposiciones contenidas en el Convenio Colectivo de Condiciones de Trabajo suscrito entre el MINEDUC y el Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala en 2008, argumentando falta de recursos financieros para cubrirlos.

Las carencias y retrasos de los programas de apoyo educativo fueron la constante en 2010, lo cual la actual administración lo atribuye a la falta de presupuesto adecuado y suficiente y, este año, adicionalmente a la falta de consenso en el Congreso de la República sobre la necesidad de una Reforma Fiscal. El problema presupuestario es estructural y no se ha resuelto en todos los años que han seguido a la firma de los Acuerdos de Paz.

En el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Gobierno se comprometió a aumentar significativamente los recursos destinados a la educación, estableciéndose que para 2000 se incrementaría en un 50% del gasto destinado en 1995 en proporción al PIB de ese mismo año, aunque tal medida debe considerarse como un mínimo.

¹³ Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado, Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto Legislativo 1485 aprobado el 31 de agosto de 1961. Regula especialmente el sistema de escalafón del magisterio nacional.

Los medios de información pusieron en la agenda pública, en los primeros meses de 2010, el tema de la transparencia en relación con los datos del programa Mi Familia Progresá, los cuales fueron solicitados por congresistas. La controversia concluyó con la destitución del Ministro de Educación, a instancias de la Corte de Constitucionalidad, y un nuevo nombramiento de ministro en febrero.

Las deficientes condiciones de la infraestructura de los edificios escolares, que se manifiesta en falta de aulas para albergar a todos los alumnos, las condiciones de los techos que tienen agujeros, la falta de mantenimiento, de escritorios y muebles apropiados, afectan la calidad de la enseñanza.

Por otra parte, el Sistema Educativo también se vio afectado por la erupción del volcán de Pacaya y la tormenta Agatha. Se suspendieron clases durante días y en algunos casos por más de una semana, reiniciándose luego de la evaluación de daños causados por estos fenómenos, mientras que 331 escuelas siguieron siendo utilizadas como albergues temporales para la población damnificada y cientos de edificios escolares tuvieron daños considerables, lo que ocasionó costos emergentes para restablecer el funcionamiento de la infraestructura escolar.

En el período de julio a septiembre 2010 se incrementaron las denuncias en los medios de comunicación. En la Escuela Nacional Urbana y el Instituto de Educación Básica del municipio de Panajachel, Sololá, se improvisó una cancha deportiva para impartir la enseñanza debido a la falta de seis aulas para atender la demanda estudiantil. Se informó también que estudiantes de al menos 15 escuelas de la bocacosta sololteca reciben clases hacinados por la falta de aulas o por la filtración de lluvia en los salones, debido a las malas condiciones de techos y paredes.

En la Escuela Urbana Mixta del sector dos, Nuevo Chuatuj, zona 7 de Coatepeque, Quetzaltenango, se suscitaron cortes de electricidad, no hay agua y faltan aulas, según se recogió en los medios. También se quejaron de cortes de energía en el Instituto Técnico Dr. Imrich Fishmann de la ciudad capital.

Ocho meses después de iniciado el ciclo escolar, cuatro millones de niñas y niños de preprimaria y primaria continuaban sin recibir refacción escolar por falta de recursos financieros.

Las escuelas del fuerte invierno se dejaron sentir aún al finalizar el ciclo escolar con la problemática padecida por estudiantes de los departamentos de Retalhuleu, Jalapa y Escuintla, al tener que cruzar caudalosos ríos para llegar a sus centros educativos o por recibir clases bajo el sol, por daños en los edificios.

Por aparte, al finalizar el año, el MINEDUC comunicó que buscaba recuperar a 154 mil estudiantes nuevos y a otros que por alguna razón abandonaron los estudios en los últimos tres años, esto con la primera fase del proceso de inscripción del ciclo escolar 2011. Relacionado con el próximo ciclo escolar, nuevamente se han hecho sentir los padecimientos de los padres de familia y estudiantes para inscribirse, pues largas filas se hicieron para obtener fichas de preinscripción, como pudo observarse en el INEBA de Amatitlán.

En suma, la cobertura educativa se ha ido ampliando, pero ello conlleva grandes retos que habrá igualmente que ir subsanando en término de infraestructura, eficiencia administrativa y calidad educativa.

2.4.2 Programas, proyectos y presupuesto del MINEDUC

Este Ministerio tuvo a inicios de 2010 el mismo presupuesto aprobado del año anterior, es decir, Q.7 mil 588 millones 227 mil 232, el cual resultaría insuficiente para avanzar significativamente en cuanto a erradicar el analfabetismo, mejorar la cobertura de los niveles educativos, en particular preprimaria, básica y diversificada, la educación bilingüe, hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza y los compromisos contraídos con el Magisterio.¹⁴

¹⁴ La cobertura en educación en el nivel primario en 2008 era de 99%; en preprimaria, 47.27%; en básicos, 57.03%; y en diversificado, 29.51%, según estimaciones de la PDH con base en información del MINEDUC y el INE (PDH. *Informe anual circunstanciado 2009*. pp. 142-146).

Tabla 74
Presupuesto de educación
En Q., período 2002-2010

Año	Aprobado	Vigente	Devengado
2002	2,881,214,963.00	3,233,552,678.00	3,157,761,843.72
2003	3,255,482,637.00	3,473,252,043.00	3,386,725,007.68
2004	3,255,482,637.00	3,947,247,743.00	3,691,009,437.38
2005	4,612,355,455.00	4,548,267,328.00	4,280,395,097.79
2006	5,217,410,830.00	4,932,720,641.00	4,920,843,296.90
2007	5,217,410,830.00	5,552,224,684.00	
2008	6,500,046,382.00	5,898,584,082.00	5,792,571,188.58
2009	7,588,227,232.00	8,344,092,491.62	8,043,670,553.58
2010	7,588,227,232.00	9,245,451,134.99	8,349,987,570.65*

Fuente: MFP.

*Devengado en noviembre de 2010.

La mayor parte del presupuesto aprobado por el Congreso para el MINEDUC (96.83%) se utiliza en gastos de funcionamiento (Q.7 mil 347 millones 744 mil 671 del total que para 2009-2010 fue de Q.7 mil 558 millones 227 mil 232), y apenas 3.17% para gastos de inversión.

Los programas más grandes que tiene el MINEDUC a su cargo son en la actualidad el de Educación Primaria y el Fondo Social Mi Familia Progresá. Uno para ampliar la cobertura educativa del nivel primario, lo cual, en parte y sólo para la educación primaria, es congruente con el mandato constitucional de la obligatoriedad de la educación inicial, preprimaria, primaria y básica. La priorización de la escuela primaria es una política implementada con mayor fuerza luego de la firma de los Acuerdos de Paz. En relación con el Programa Mi Familia Progresá, el presupuesto se utiliza para cubrir las transferencias condicionadas.

La falta de atención a los programas de educación preprimaria y educación básica es una política que se explica por esa priorización actual en la educación primaria, pero también a la tradicional insuficiencia del gasto público para avanzar en la erradicación de los altos índices de pobreza, extrema pobreza, desnutrición, falta de educación y alfabetización, entre otras carencias de la población. Esa problemática estructural del presupuesto se viene arrastrando desde varias décadas atrás.

La problemática del Presupuesto Nacional y del Gasto Social guarda relación con el cumplimiento del mandato constitucional de que la educación impartida por el Estado es gratuita y que éste proveerá y promoverá becas y créditos educativos. Afecta también los programas de alfabetización, pese a que ésta fue declarada de urgencia nacional, que la enseñanza bilingüe deberá impartirse preferentemente en las zonas de predominante población indígena y que se promoverá la superación económica y cultural del Magisterio, por citar algunas de las obligaciones constitucionales del Estado en materia educativa.

Los programas que tiene a su cargo el MINEDUC y el presupuesto asignado y ejecutado hasta el 30 de noviembre se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 75
Programas del MINEDUC y su presupuesto
En Q., enero-noviembre de 2010

Programa	Presupuesto asignado	Presupuesto vigente	% de ejecución
Actividades centrales	553,111,838.52	381,416,111.85	84.80
Actividades comunes a los programas 11 y 12	97,376,972.96	96,009,516.04	90.73
Actividades comunes a los programas 12, 13 y 145	206,806,789.00	197,197,943.47	84.00
Actividades comunes a los programas 11, 12, 13 y 14	409,237,344.00	164,813,252.72	80.56
Educación preprimaria	727,496,291.02	943,427,130.32	95.42
Educación primaria	4,569,746,240.09	5,076,333,961.75	91.67
Educación básica	561,453,153.99	783,956,514.88	90.01
Educación diversificada	234,246,956.42	301,574,371.82	92.88
Educación extraescolar	100,262,166.00	81,608,036.11	72.08
Educación inicial	860,000.00	24,315,114.03	82.42
Fondo Social Mi Familia Progresá	0.00	1,016,212,955.00	87.01
Programa de Reconstrucción originado por la tormenta Aghata y erupción del volcán de Pacaya	0.00	11,143,241.00	0.00
Partidas no asignables a programas	157,629,480.00	167,442,986.00	82.81
Total	7,618,227,232.00	9,245,451,134.99	90.31

Fuente: elaboración propia con datos del MFP.

En relación con los datos anteriores, es necesario decir que, aunque el presupuesto de educación aumentó en el transcurso de 2010, el surgimiento y asignación del Programa Mi Familia Progresá al MINEDUC ha disparado este presupuesto. Si lo omitiéramos, el presupuesto se reduciría a 8 mil 229 millones 238 mil 179.99.

Con ello no se niega la importancia de la inversión social en cuanto al objetivo de contribuir a reducir la pobreza y pobreza extrema o la desnutrición, pero es el caso que al asignarse de esa manera dicho presupuesto del Ministerio se elevó distorsionando el registro de lo que realmente el Estado invierte en educación.

El presupuesto del MINEDUC, aprobado inicialmente por el Congreso de la República, ha sido tradicionalmente el más alto de todos los ministerios. También tiene la característica de ser mínimamente progresivo en relación con el presupuesto nacional del período 2006-2010. No lo es desde la relación del presupuesto del Ministerio respecto al PIB, pues en este caso ha sufrido altibajos.

El gasto público en educación se ha estancado en menos del 1.5% del PIB. Los recursos no garantizan la existencia de escuelas y programas de enseñanza en cantidad suficiente y a disposición de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos, así como de la infraestructura adecuada y cantidad de docentes.

Para una tasa de crecimiento de la población de 2.5% anual y dado que la mayoría de la población guatemalteca es niña y joven, pobre y extremadamente pobre, necesitada de educación, el presupuesto nacional y el de educación es insuficiente y no ha crecido al mismo o superior ritmo que la población. Por ello, si se quiere avanzar en la reducción de los indicadores del analfabetismo, mejorar la cobertura y calidad educativa, reforzar la educación inicial, educación preprimaria, educación básica y educación diversificada, la educación bilingüe intercultural y otras necesidades del sistema educativo nacional, debe atenderse esta problemática.

Tabla 76
Presupuesto del MINEDUC
Relación con el PIB y el presupuesto total del gobierno central
 En Q., período 2006-2010

Año	PIB estimado según datos de los presupuestos aprobados	Presupuesto aprobado educación	Presupuesto nacional aprobado	% del presupuesto de educación respecto al PIB	% del presupuesto del MINEDUC respecto del total del gobierno central
2006	414,743,481,273.00	5,217,410,830.00	37,703,952,843.00	1.26	11.00
2007	459,988,224,684.60	5,217,410,830.00	37,703,952,843.00	1.13	12.20
2008	531,693,190,575.00	6,500,046,382.00	42,535,455,246.00	1.22	12.50
2009	641,428,088,452.80	7,578,114,632.00	49,723,107,632.00	1.18	12.90
2010	512,179,809,400.00	7,578,114,632.00	49,723,107,632.00	1.48	15.24

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado.

Se ubica como el mayor reto de la educación una mayor inversión en la materia, pues la educación pública necesita más recursos para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen año con año en el incremento de la cobertura y calidad de la enseñanza.

2.4.3 Derecho a la educación y el enfoque en derechos humanos

Con respecto al enfoque de derechos humanos y puntualmente del derecho a la educación, se considera que para lograr su efectiva realización se requiere superar desafíos que para la sociedad guatemalteca son muy grandes como los ya mencionados. El derecho a la educación se puede examinar desde diversas perspectivas y el presente informe ofrece un análisis de varios de ellos que son cruciales: la disponibilidad de la enseñanza, el acceso a la enseñanza, la permanencia en el sistema educativo, y una educación cualificada, de calidad en sentido amplio.

Disponibilidad y acceso

El MINEDUC se rezagó nuevamente en función de proporcionar estadísticas educativas actualizadas o, por lo menos, acercarse a ello. A finales de 2009 publicó las estadísticas educativas oficiales de 2008, pero a fines de 2010 no había hecho públicas las estadísticas de 2009, menos aún las de 2010. Lo anterior, a pesar de que cuenta con una Dirección de Informática que de enero a noviembre de 2010 había ejecutado Q.14 millones 390 mil 625.66. Esta problemática ha sido tratada en anteriores informes.¹⁵

Por ello, las estadísticas proporcionadas por el MINEDUC continúan actualizadas sólo a 2008. Haciendo uso de ese material informativo, la PDH establece la situación en que se encuentra la disponibilidad y acceso a la educación, la cual se resume de la manera siguiente:

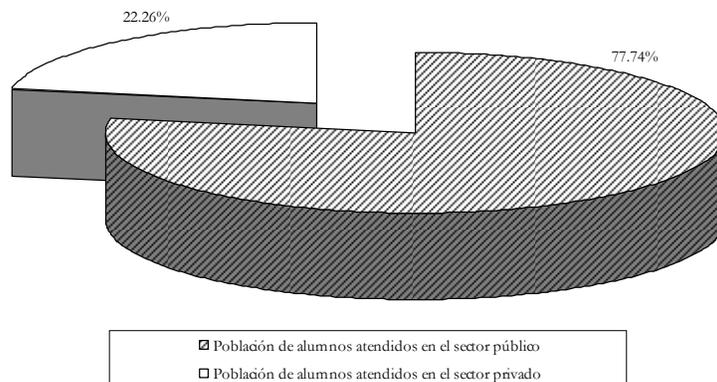
- **Población analfabeta.** Un índice de analfabetismo de 21.4% en 2008, de la población de 15 años o más de edad, significa la negación del derecho a la educación de esta población. El Ministerio informa que este porcentaje representa la existencia de 1 millón 661 mil 411 analfabetas de 7 millones 895 mil 769 de población comprendida entre dichas edades. De esta población analfabeta, el 18.29% son hombres y 23.53% son mujeres.¹⁶
- **Nivel preprimario.** En relación con la educación preprimaria, la información oficial sobre el ciclo escolar 2008 indica que el sector educativo de preprimaria todavía no alcanza niveles importantes de cobertura en el sistema nacional. Según los datos disponibles, la cantidad de establecimientos de ese nivel para 2008 fue de 7 mil 993. La suma de población atendida por el sector público en 2008 era de 310 mil 818 personas, mientras que la cantidad de

¹⁵ MINEDUC. *Anuario Estadístico 2008*. 2009.

¹⁶ *Ibid.*, cuadro No. 1, Población de 15 años y más, y población analfabeta.

alumnos que atendió el sector privado fue de 88 mil 985, lo que hace un total de 399 mil 803. De manera que en el nivel preprimario se atiende sólo al 47.27% de la población comprendida en el rango de 5 a 6 años.

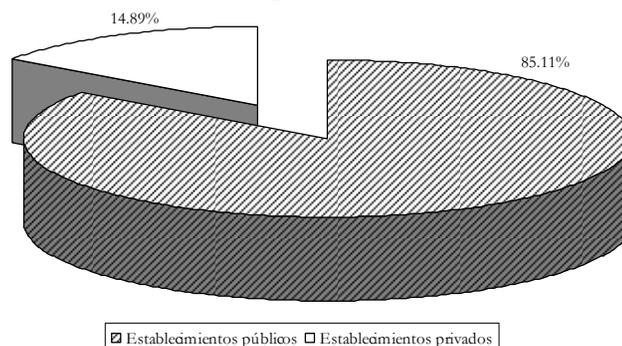
Gráfica 15
Proporción público/privada en educación preprimaria
 2008



Fuente: elaboración propia con datos del MINEDUC.

- **Preprimaria bilingüe.** Este sector del sistema público aún está dando sus primeros pasos. La cantidad de establecimientos, maestros y estudiantes que hacen uso del servicio todavía es escasa. Los datos proporcionados indican que en este nivel sólo había 2 mil 818 establecimientos con 3 mil 243 maestros. En 2008 se atendieron en el sector público a 76 mil 919 niños y niñas, y en el sector privado a 1 mil 198, para un total de 78 mil 117, cifra que muestra el escaso sector de población indígena atendido ese año. Esta población es vulnerable en su derecho a la educación en un país donde se hablan diferentes idiomas mayas y prevalece la educación en castellano. Los libros son caros y muy pocos se encuentran escritos en idiomas indígenas. Esto dificulta su aprendizaje, también porque los mismos maestros carecen de una preparación en educación bilingüe.
- **Educación primaria.** Siendo el principal nivel educativo con carácter de obligatoriedad atendido por el Estado, en el sector público la cantidad de establecimientos ha crecido, aunque de manera irregular en los últimos años y en 2008 se contabilizaron 15 mil 393, que se complementan con la atención que brinda el sector privado, que cuenta con 2 mil 693 establecimientos que representan el 17.5% del sector público. Con ambas cantidades, en 2008 existían 18 mil 087 establecimientos educativos, para una cobertura aproximada del 95% de la demanda del sector. El logro de alcanzar la cobertura del 100% en educación primaria estaría próximo si se mantiene el esfuerzo realizado en los últimos años. Meta pendientes en este nivel es, por ejemplo, la calidad de la enseñanza, algo que está seguramente en riesgo en 2010 por los problemas derivados del actual presupuesto nacional y del MINEDUC.

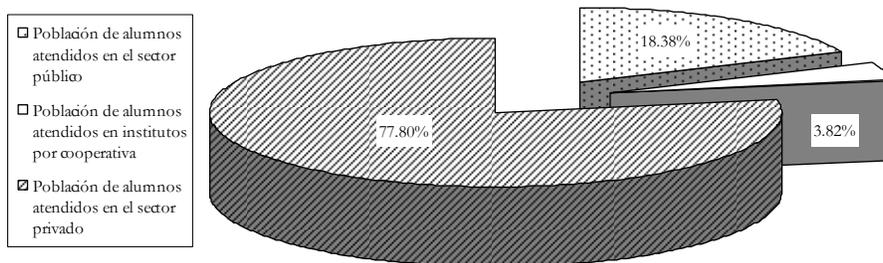
Gráfica 16
Proporción de establecimientos públicos/privados en primaria
 2008



Fuente: Elaboración propia con datos del MINEDUC

- **Primaria de adultos.** Este nivel educativo es relativamente pequeño y pretende resolver la problemática acumulada de la población adulta que no pudo continuar sus estudios de educación primaria en su niñez, adolescencia y parte de su juventud. Apenas se atendió a 12 mil 592 estudiantes en 2008.
- **Nivel medio.** La población estimada que demandó educación en este nivel en 2008 era de 1 millón 076 mil 183 entre los 13 y 15 años. El nivel medio o educación básica es poco atendido por el Estado en Guatemala, particularmente en el área rural. En el sector público se inscribió a 180 mil 565 estudiantes, mientras que en el sector privado, 279 mil 456 y 153 mil 743 en institutos por cooperativa, lo que representa que el sistema educativo en general atendió a 613 mil 764 estudiantes, una cobertura total baja (57.03%) de la población estimada en estas edades.
- **Ciclo diversificado.** Situación similar al nivel medio; el sector privado y por cooperativa tienen una cobertura importante. El sector público atendió a 53 mil 110 estudiantes, el privado a 224 mil 873 y los institutos por cooperativa a 11 mil 049. Esto hace un total de 289 mil 032 estudiantes atendidos en este nivel por el sistema educativo en general; que significa el 29.51% (289 mil 032) de la población que demandó este servicio entre las edades de 16 a 18 años (979 mil 180), lo que muestra la grave deficiencia del sistema educativo en este sector.

Gráfica 17
Proporción pública/cooperativa/privada en diversificados
2008



Fuente: elaboración propia con datos del MINEDUC.

Acceso económico

Para una población con un índice de pobreza de 51% y de extrema pobreza de 15.2%,¹⁷ la gratuidad de la enseñanza es vital para su desarrollo.

Asistir a la escuela primaria ha representado tradicionalmente una carga de gastos a los hogares por cada estudiante desde hace muchos años; incluye pagos de contribuciones, vestuario, transporte y materiales. La educación en los niveles medio y diversificado es mucho más cara y ante las carencias del Sistema Educativo tienen que asumirla la mayoría de padres y madres de familia, con grandes diferencias entre las proporciones y cantidades que destinan para ello según el estrato económico al que pertenecen.¹⁸

El actual Gobierno implementó el Acuerdo Ministerial No. 226-2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, referente a la gratuidad escolar; se puso en práctica en 2009 con muchas deficiencias al inicio de ese ciclo. Entre las cuotas y cobros prohibidos por el Acuerdo se registraron las relacionadas con inscripción, reparación de muebles e inmuebles, dotación de útiles escolares, valija didáctica, compra de materiales de limpieza, refacción escolar, financiamiento de los servicios de agua, luz y teléfono.

El MINEDUC informó de un crecimiento inicial inusitado de inscripción escolar en el sector oficial que llegó a la cifra de 4 millones 242 mil 824 alumnos, lo que representaría un crecimiento interanual de 47%, difícil de atender debido a la insuficiencia de ingresos del sector público.

¹⁷ INE. ENCOVI 2006.

¹⁸ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007-2008... op. cit.* p. 40.

Las inscripciones iniciales en 2009 se incrementaron en el nivel preprimario en un 27.26% en toda la República y 38.08% en los 89 municipios priorizados; en el nivel primario el crecimiento fue de 7.69% en toda Guatemala, mientras que en los 89 municipios habría aumentado hasta 11.87%.

Para dar una mejor atención a ese programa, el MINEDUC creó la Unidad de Gratuidad, pero ésta sólo tiene funciones de recepción, verificación e investigación de las quejas relacionadas con cobros no autorizados y anomalías en los centros educativos públicos que se refieran al citado acuerdo; no se informa sobre las necesarias funciones de optimización del mismo para resolver los problemas que se han generado en el transcurso del año y que son motivo de constantes inconformidades de maestros y padres de familia.

A esta iniciativa sobre la gratuidad se deben agregar las transferencias condicionadas que se dan a las familias a cambio del compromiso de los padres y alumnos de que asistan a la escuela y a los centros de salud. También el Programa de Becas Solidarias, Escuelas Seguras, Escuelas Gratuitas y Escuelas Incluyentes para Niños Especiales contribuyen a ello. Los incentivos para hacer accesible la educación inicial, preprimaria y primaria para los niños pobres, aunque se han incrementado, aún son insuficientes.

2.4.4 Situación general de la educación en Guatemala

La situación de la educación en 2010 apunta a que no se han realizado nuevos avances significativos. Más bien se observan dificultades para darle sostenibilidad a la infraestructura disponible, a las propuestas y programas implementados por el Gobierno como la gratuidad de la enseñanza, los acuerdos del Convenio Colectivo con el Sindicato de Trabajadores de la Educación en Guatemala para mejorar la situación del magisterio y los programas para retener a los niños y niñas en la escuela ante la falta de un presupuesto adecuado del MINEDUC. Los recursos no garantizan la creación, mejoramiento y sostenimiento para escuelas y programas de enseñanza, la infraestructura adecuada y disposición de docentes.

La cobertura educativa, especialmente en el nivel primario, ha alcanzado casi el 100% en los últimos años. El alfabetismo, entre los 15 y 24 años, es de 87.8%, significando un avance. Se ha mantenido una inversión en el presupuesto del MINEDUC de manera sostenida, aunque insuficiente para la magnitud de los rezagos acumulados en el país.

Entre los aspectos positivos, Santa María Visitación, Sololá, fue declarado municipio libre de analfabetismo, por lo cual se convirtió en el tercero en alcanzar esa meta. En septiembre también se indicó que tres municipios de Zacapa fueron declarados libres de analfabetismo y el municipio de Santa Catarina Pinula, Guatemala, también podría alcanzar esa situación en 2010. Las autoridades de educación expresaron que tenían proyectado terminar 2010 con 21 municipios libres de analfabetismo, mediante el programa denominado Yo Sí Puedo y que implementa el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) con el apoyo de maestros cubanos y el aval de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En el derecho a la educación aún existen deficiencias del Estado para el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la educación gratuita a toda la niñez en edad escolar, pese a que se han tomado, a partir de 2009, disposiciones que mejoran las condiciones de trabajo de los maestros y promueven la gratuidad de la enseñanza y retención estudiantil a través de las transferencias condicionadas, la bolsa escolar, la bolsa didáctica, el pago de servicios de los establecimientos y otras que ya existían como la refacción escolar.

Persisten las brechas de exclusión para lograr el desarrollo pleno del derecho a la educación, especialmente entre las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidades. Todavía se aprecian diferencias entre hombres y mujeres, como lo demuestra el hecho de que en alfabetización, la brecha de género se mantiene en 12.9%; la de área rural, en 31.4 a 23.7%; la étnica, en 38.2 a 23.8%; y la existente entre población no pobre y extremadamente pobre, en 42.3 a 40.4%.¹⁹

¹⁹ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010... op. cit.* pp. 145-174.

El programa de becas para las niñas en el área rural, que pretendía cerrar esa brecha, se inició dotando de becas a 4 mil 500 niñas en 1994; en 1996 a 5 mil 440; en 1999 a 48 mil 089 y en 2007 a 96 mil 666. El Programa fue descontinuado en 2008 y aunque se ha sustituido por otros, su alcance e intención inicial se abandonó.

En cuanto al analfabetismo, continúa siendo mayor entre las mujeres, por ello la necesaria reducción de las brechas por sexo y etnicidad se deben aplicar en las estrategias del CONALFA para atender a mujeres, mujeres indígenas y población maya hablante que necesitan mayor atención.

En cuanto a los pueblos indígenas, a pesar de que el derecho a la educación se ha establecido en la Constitución y es considerado un aspecto importante dentro de los Acuerdos de Paz, también es vulnerado pues la educación bilingüe intercultural no se apoya con decisión como política pública; esto lo demuestra la escasa infraestructura y número de maestros existente, el presupuesto de sus programas de educación bilingüe vigente es precario (preprimaria tiene en noviembre de 2010 un presupuesto de apenas Q 155 millones 078 mil 124.09 y el de primaria Q 617 millones 592 mil 302.16),²⁰ además de que hay una deficiente aplicación de las políticas lingüísticas.

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se menciona que el Sistema Educativo debe responder a la diversidad cultural y lingüística del país, reconociendo, respetando y fomentando los valores culturales indígenas, enfatizando la inclusión en el currículo nacional de las concepciones educativas indígenas.

Este tema debió llevar a una reforma educativa que aún no ha sido acordada e implementada y sin la cual la educación bilingüe intercultural camina a la deriva, como se observa hasta el momento, y sin que se le dé la importancia que merece.

La necesidad de impulsar una educación acorde a la realidad de la niñez indígena fue una de las demandas que se plantearon en el IX Encuentro de Educación Intercultural Bilingüe en América Latina, celebrado del 19 al 22 de octubre de 2010. Esta información sólo confirma lo que distintos sectores han planteado desde hace años y el incumplimiento de uno de los Acuerdos de Paz de mayor trascendencia e impacto social esperado.

Hay deficiencias para facilitar el acceso de la población discapacitada en edad escolar a la educación. El 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela debido principalmente a la falta de infraestructura idónea a sus necesidades; los niños y niñas con deficiencias auditivas no cuentan con maestros capacitados para trasladar el conocimiento por medio del lenguaje de señas. Además los docentes no tienen ni el equipo ni la instrucción adecuada para que las personas con discapacidades puedan alcanzar el mismo nivel de educación que las demás. Apenas se inician programas para atender esta problemática como el de la creación, en 2009, de 25 plazas de Coordinadoras Departamentales de Educación Especial con 68 asesores pedagógicos en todo el país, instancia que proyectaba atender a 9 mil estudiantes con capacidades especiales y la entrega ese año de 1 mil 528 becas.

Por otra parte, la calidad educativa no ha sido mejorada, aunque la implementación del Viceministerio de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y algunos diagnósticos e indicadores de calidad, ya elaborados, constituyen pasos iniciales. Atentan contra ello la situación socioeconómica de los educandos, la escasa capacitación y actualización dirigida a los docentes, el uso del tiempo de clase, metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los alumnos, la interrelación entre profesor y alumno y los resultados del proceso educativo donde todavía persiste la repitencia, el ausentismo y la deserción escolar.²¹

La tasa de deserción, repetición y abandono de la escuela sigue siendo alarmante, así como la, al menos hasta ahora, poca incidencia del programa Escuelas Abiertas en la educación de niños y adolescentes. En 2008 se retiraron de sus estudios 262 mil 155 alumnos, 7.2% del total de inscritos. De éstos, 9 mil 041 de preprimaria bilingüe, 22 mil de párvulos, 142 mil 954 de primaria de niños, 7 mil 421 de primaria de adultos, 56 mil 491 de básico y 24 mil 248 de diversificado. Resalta que

²⁰ Datos del Sicoin Web del MFP.

²¹ Elementos que recomienda tomar en cuenta la UNESCO en relación a la calidad educativa; ver *Informe subregional de América Latina, evaluación de educación para todos en el año 2000*.

los niños y niñas, principalmente indígenas, abandonan la escuela preprimaria y primaria, lo que puede deberse a las migraciones temporales que anualmente realizan los jornaleros en los cortes de caña y café; también se infiere que no se ha encontrado una política adecuada para resolver este problema.

Otro aspecto que se debe considerar en cuanto a la calidad educativa es la etapa de post-alfabetización que permite una equivalencia con sexto grado del nivel primario, en la cual es necesario implementar estrategias que eviten el analfabetismo funcional en la población alfabetizada, como la promoción de una equivalencia al ciclo básico, el fomento de lectura pertinente a las necesidades de la población adulta alfabetizada, su vinculación con el trabajo y otras actividades.²²

Otras críticas al sistema fueron expresadas por la existencia de retrasos y ausencia de avances en el proceso de educación sexual en el pensum de estudios y la falta de actualización de maestros en materia de computación que se está resolviendo, en parte, con algunas capacitaciones. Esta demanda también fue reiterada en septiembre.²³

A las deficiencias anteriores se suman el permanente atraso en el desembolso del MINEDUC para la refacción escolar, los utensilios de limpieza, la entrega tardía de la bolsa de útiles, la falta de previsión ante el incremento y sobrepoblación estudiantil, los abusos, el maltrato y actos de discriminación por parte de personal de algunos centros educativos.

Un análisis de la educación pública realizado por el Foro Económico Mundial coloca a Guatemala en el lugar 125 de 133 países estudiados en materia de educación pública, en fallas del sistema y la falta de estrategias para resolverlas, lo que la ubicaría en el último lugar de Centro América.

También la UNESCO señaló que Guatemala ocupa el lugar 98 entre 128 países en cuanto a calidad y acceso a la educación en su informe *Llegar a los marginados*, en el cual refiere que a pesar de que la cobertura en el nivel primario ha alcanzado el 98%, 37% la abandona antes de haber terminado sexto grado.

Se señaló que existe un porcentaje superior al 20% en cuanto a analfabetismo que afecta a la población adulta sumida en la extrema pobreza y que la que menos acceso tiene a la educación es la indígena pues el promedio de escolaridad apenas es de 1.8 años, en comparación con 6.7 que tiene la población que habla castellano.

Las fallas que menciona el Foro Económico Mundial y las denuncias públicas de diferentes sectores se refieren a la deficiente infraestructura, necesidad de su ampliación, falta de materiales y equipo, sobre todo en el área rural, los retrasos de los fondos para refacciones escolares, bolsas de útiles y libros escolares, en algunos casos de más de tres meses, lo que quebró en gran medida la gratuidad de la enseñanza al tener los padres de familia que asumir los costos de los mismos.

El panorama anterior expresa que, a pesar de que ha habido avances, la problemática educativa del país es compleja y requiere mayor atención por parte del Estado guatemalteco para subsanar las deficiencias mencionadas en este informe, coincidiendo con otros diversos estudios realizados por instituciones nacionales e internacionales.

Resolución del PDH²⁴

El 13 de septiembre de 2010, el PDH emitió una resolución en la que declara la violación del derecho a la educación y a la seguridad de que es objeto la población estudiantil y guatemalteca, por falta de programas encaminados a facilitar el acceso a una educación integral de calidad acorde a las necesidades actuales de la sociedad guatemalteca por parte del Estado, a través del MINEDUC. Asimismo, solicita al ministro de Educación y al de Gobernación que giren instrucciones para que se resuelva la problemática educativa de infraestructura, mantenimiento, materiales de estudio, pensum de estudios, programas de apoyo a los estudiantes, capacitaciones y dignificación al magisterio, de seguridad de los niños, niñas,

²² PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010... op.cit.* p. 174.

²³ *el Periódico*. Guatemala, 30 de septiembre de 2010.

²⁴ PDH.ORD.GUA.44-2007.

adolescentes y maestros en las escuelas, que se implementen programas para fortalecer con valores y principios para elevar la autoestima de la población estudiantil, prevenir y reducir la violencia e incitarlos a la participación ciudadana.

En dicho contexto, amplio de consideraciones, y para finalizar, cabe hacer alusión a la lamentable pervivencia de prácticas anacrónicas y autoritarias en el Sistema Educativo del país que recurren inclusive a la violencia física en contra de niñas, niños y jóvenes estudiantes. Ésta será una práctica que habrá de erradicarse definitivamente y no puede tener lugar ni bajo la supuesta autorización de los padres de los menores.

Tabla 77
Denuncias recibidas por vulneración del derecho a la educación
Enero a noviembre de 2010*

Derechos económicos, sociales y culturales Educación	Total	
	F.	%
No ser tratado con justicia	142	19.61
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	99	13.67
No entrega de papelería y documentos	62	8.56
Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales	51	7.04
Educación no orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	47	6.49
No ser respetado	38	5.25
Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	37	5.11
Acceso insuficiente a la formación profesional	31	4.28
Falta de infraestructura	30	4.14
Incrementos en cuotas de estudio	27	3.73
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	26	3.59
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	26	3.59
No ser escuchado	26	3.59
Cuotas no canceladas	17	2.35
Falta de insumos y material didáctico	16	2.21
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones	15	2.07
No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas	13	1.80
Falta de capacitación para participar efectivamente en sociedad	7	0.97
Deserción escolar	5	0.69
No ser capacitado para lograr una subsistencia digna, el mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad	3	0.41
Imponer a los padres el tipo de enseñanza para sus hijos	2	0.28
No disponer de acceso a la educación intercultural	2	0.28
No ser educado en su propio idioma	1	0.14
No entrega de carta de conducta	1	0.14
Total	724	100.00

Fuente: PDH.

Educación en derechos humanos

Durante los últimos años, el término educación en derechos humanos ha venido permeando la atención y compromiso de funcionarios de educación, entidades pedagógicas sin fines de lucro, organizaciones de derechos humanos y maestros, organismos intergubernamentales como las Naciones Unidas y la OEA.

La educación en la esfera de los derechos humanos puede definirse como el conjunto de actividades de capacitación, difusión e información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes, y cuya finalidad es:

- Fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Desarrollar plenamente la personalidad humana y el sentido de la dignidad del ser humano
- Promover la comprensión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la amistad entre todas las naciones, las poblaciones indígenas y los grupos raciales, nacionales, étnicos, religiosos y lingüísticos
- Facilitar la participación efectiva de todas las personas en una sociedad libre
- Intensificar las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas²⁵

La educación en derechos humanos está ya planteada en Guatemala dentro de la formación ciudadana, la cual se fundamenta en principios que son indispensables para la construcción de un Estado de Derecho, destacando el desarrollo de una cultura democrática como un medio para la vivencia de una cultura de paz.

El ejercicio ciudadano es correlativo con el proceso de autorrealización de la persona que se siente segura, amada, respetada, permite el despliegue de la personalidad, esto es la autorrealización como persona, teniendo como base el respeto, el espíritu de solidaridad con los otros, sean personas o grupos sociales.

La falta de esta educación en los padres mostraría también la desintegración familiar, la insuficiencia de instancias que velen por el desarrollo integral y protección de los niños y de aplicación de las leyes específicas.

Esta modalidad debiera impartirse obedeciendo a la convicción o percepción de que es una necesidad y que tiene una gran utilidad en la sociedad guatemalteca; sin embargo, tal educación se implementa con serias deficiencias en Guatemala. El informe del PDH *Educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional*, resultado de la supervisión administrativa realizada, indica que éste no ha tomado disposiciones políticas y administrativas relevantes que fortalezcan el marco jurídico general y las herramientas que eleven la conciencia de la importancia que tiene la educación en derechos humanos como formadora de ciudadanía, de valores éticos y morales en nuestra sociedad; así también la necesidad de mayor coordinación entre el MINEDUC y las instituciones que hacen esfuerzos por sensibilizar y capacitar en derechos humanos a maestros y la sociedad guatemalteca.²⁶

2.5 Derecho a la salud y seguridad social

El enfoque de derechos humanos sobre la salud establece que la salud en un país depende de una variedad de factores relacionados de manera directa o indirecta con otros derechos humanos, y que influyen e incluso algunos determinan el estado de salud de una sociedad específica.

La salud, fuera de sus propias variables o factores, se encuentra íntimamente relacionada con los derechos culturales, educativos y ambientales, que inciden en las condiciones de salud de las poblaciones de una sociedad y un país. Entre estas variables que influyen en el ejercicio del derecho a la salud del ser humano, se encuentran el ingreso, el empleo, la condición socioeconómica (pobre, no pobre), el grupo de población al cual pertenece el individuo (indígena, no indígena, residente rural o urbano, anciano, niño, mujer), entre otros.

²⁵ NU. *Directrices para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los derechos humanos*. 1997. p. 5

²⁶ PDH. Informe de supervisión administrativa. 2010.

En el caso de Guatemala, las condiciones de desigualdad, pobreza e inequidad que son resultado de la falta de cumplimiento de los derechos sociales de las personas, demuestran fehacientemente que la salud debe visualizarse desde una perspectiva más comprensiva, integral, pues es una diversidad de elementos la que afecta considerablemente el perfil de la salud de la población. Tal como se observa en la tabla de indicadores de desarrollo y crecimiento económico, se demuestra que en aquellos países en donde se cuenta con indicadores de desarrollo humano y PIB *per cápita* elevados, los indicadores de salud tienden a ser más bajos, es decir, la problemática de salud es mejor atendida.

Destaca, en el caso Centroamericano, Costa Rica, en donde se puede observar un IDH de 0.833 y un PIB *per cápita* de US\$9 mil 606 dólares, la esperanza al nacer es de 78.2, mientras que en Guatemala es de 67.3 e igualmente cuando se analiza lo relativo a la tasa de mortalidad infantil, sobre mil niños nacidos vivos, es de ocho, mientras en Guatemala es de 35. Igualmente en el caso comparativo con Nicaragua, la razón de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos es de 97, mientras que en Guatemala es de 153.

Guatemala, por su parte, muestra un IDH de 0.633 y un PIB *per cápita* de US\$4 mil 418 dólares, ambos mucho más bajos que los de Perú, Ecuador, Belice y El Salvador, para citar algunos países. Guatemala incluso se encuentra por debajo del promedio de diferentes índices para Latinoamérica y el Caribe.

2.5.1 Los indicadores de salud

El enfoque de derechos humanos sobre la salud reconoce indicadores estructurales de salud relacionados con la matriz socioeconómica de un país, como: pobreza, desigualdad, concentración de la riqueza, nivel de carga tributaria, perfil educativo de la población, condiciones ambientales y contexto cultural. Estos indicadores guardan relación con el perfil de salud de una sociedad, constituyen elementos que la afectan, pues un bajo ingreso no permitirá a la persona acceder a cualquier servicio de salud, tal como médico, medicinas, exámenes y capacidad de recuperación.

Los denominados indicadores de proceso para la salud incluyen aquellos factores relacionados con la capacidad de oferta institucional de las entidades de salud, el gasto público destinado a la salud, la capacidad de cobertura de salud pública en el país, las organizaciones privadas de la salud, los mecanismos de acceso a la salud y, en el caso de Guatemala, la pertinencia cultural de las instituciones y servicios de salud.

Finalmente, los indicadores de resultados de salud son aquellos índices o porcentajes que efectivamente dan cuenta del estado de salud de la población, como la esperanza de vida al nacer, la desnutrición, los datos de enfermedades paradigmáticas (cáncer, SIDA, diabetes, por ejemplo), la mortalidad infantil, la mortalidad materna y otras manifestaciones de enfermedades que prevalecen en una población o sociedad determinada, como el dengue, tuberculosis, rotavirus, entre otras.

2.5.2 El estado de la salud en Guatemala

La situación de la salud durante un año sufre cambios, pero no se puede esperar una modificación significativa de los indicadores de resultados de salud en el país, pues, para que presenten modificaciones trascendentales en su estado, tanto positivos —es decir mejoras o cambios importantes en determinados indicadores de salud— o negativos —en situación de deterioro o desmejoramiento de los indicadores de salud—, requieren de un período de tiempo que se inscribe mayormente en el mediano y largo plazo; este informe presenta la situación de la salud en un año, 2010.

En tal sentido, a continuación se presenta una tabla que condensa varios de los indicadores de resultados de salud prevalentes en el país. Los datos provienen de diferentes fuentes y se incluye el año de la medición, pues no existe información actualizada al respecto.

Tabla 78
Indicadores de resultado de salud en Guatemala

Indicadores de mortalidad	Indicadores de resultado
1. Mortalidad infantil	49.8% (2000)
2. Mortalidad en mayores	50.2% (2000)
3. Natalidad	33.3% (2005)
4. Fecundidad (país)	1.2 hijos por mujer
5. Fecundidad (urbana)	0.7 hijos por mujer
6. Fecundidad (rural)	1.3 hijos por mujer
Indicadores de morbilidad	
1. Problemas infecciosos	
1.1 Diarrea	1er lugar país
1.2 Infecciones respiratorias agudas	2o. lugar país
1.3 Neumonías	3er. lugar país
2. Enfermedades transmisibles	
2.1 Malaria	Endémica en 257 municipios del país
Enfermedades emergentes	
1. VIH-SIDA (tasa nacional acumulada)	58.4% (1984-2004)
2. Tuberculosis	3,313 casos nuevos y reincidentes (2005)
	27 por cada 100,000 habitantes (prevalencia)
	35% estimado de detección (OMS)
3. Diabetes Mielitus	27,000 casos (2006)
Enfermedades socioeconómicas	
1. Desnutrición	
1.1 Desnutrición crónica o talla para la edad	49.3% (2002)
1.2 Desnutrición aguda o peso para la talla	1.6% (2002)
1.3 Desnutrición global o peso para la edad	22.7% (2002)
Esperanza de vida al nacer	67.3 años (2005)

Fuente: elaboración propia con datos de PNUD, MSPAS y ENSMI.

Durante 2010 se constata una serie de situaciones que afectaron a la gestión de la salud en el país. Al MSPAS le ha correspondido en el lapso de 25 años, en promedio alrededor de Q.3 mil millones anuales en su presupuesto, sin embargo, no se evidencian mejoras sustantivas en la mayoría de indicadores de salud del país, ni tampoco en la oferta institucional de los hospitales nacionales, centros y puestos de salud, así como se hacen recurrentes condiciones de salud negativas como la desnutrición, que continúa manifestando un porcentaje alto con alrededor del 45% en 2009.

El año inició con la aparición del virus H1N1, pero, a pesar de la alarma causada, no desarrolló una epidemia.

La recurrencia del dengue, enfermedad derivada del piquete de un mosquito que recrea su ambiente en aguas estancadas o en condiciones insalubres, fue otro de los problemas serios en salud. Esta situación tomó características de gravedad en el interior del país, donde incluso se registraron muertes derivadas por el virus y de acuerdo con lo manifestado por las autoridades del MSPAS, el dengue ha provocado 2 mil 700 casos leves y 289 casos severos o hemorrágicos.

Por la incidencia significativa del rotavirus, principalmente en el inicio del año, cinco niños murieron en enero y aproximadamente 1 mil 720 personas han sido infectadas.

Las infecciones respiratorias agudas continúan siendo uno de los graves problemas del país, pero en 2010 tuvieron mayor incidencia a partir de la ocurrencia del fenómeno climático Agatha y se concentró mayormente en la población desplazada a causa de éste y ubicada en los albergues correspondientes.

La mayor concentración de problemas de salud se evidenció en enfermedades derivadas de un invierno atípico y que mostró niveles de precipitación que no se habían registrado en muchos años.

Hubo una mayor incidencia de las denominadas infecciones respiratorias agudas, pues la ocurrencia del fenómeno climático afectó a todas las personas, pero seguramente tuvo mayor incidencia en los grupos más vulnerables, como niños y personas adultas mayores.

La necesidad de evacuar a muchos que perdieron sus hogares por las inundaciones hacia albergues temporales, significó mayores manifestaciones de dichas enfermedades por las condiciones propias de habitabilidad de estos espacios.

Otra de las enfermedades relacionadas con la crudeza del invierno anterior se refiere a las manifestaciones alérgicas que muchas personas padecieron a partir de la cantidad de humedad prevaleciente en el ambiente y que propicia este tipo de afecciones de la salud.

Dentro de los padecimientos derivados de condiciones socioeconómicas bajas, se puede mencionar la desnutrición, las bajas condiciones de atención que se presta a la niñez y sus madres, y la tasa de abortos en adolescentes.

En cuanto a la forma de vida, en 2010 se señala al tabaquismo como uno de los males que afectan mayormente a los jóvenes, pues se calcula que en Guatemala mueren unas 6 mil personas por cáncer pulmonar, hecho que preocupa a las autoridades de salud, pues se conoce que los adolescentes comienzan a fumar a los 13 años. En lo que se refiere al tabaquismo, es importante destacar que la acción de inconstitucionalidad que eliminó el impuesto al tabaco, además de que redujo los ingresos tributarios del Estado y afecta principalmente a la salud, abre la posibilidad para que se incremente el tabaquismo, pues el precio del cigarrillo se reducirá como resultado de esta decisión de la Corte de Constitucionalidad, tal como lo manifiesta la OPS en Guatemala.

Una de las enfermedades con menor mención y que aparentemente estaba erradicada es la tuberculosis; de acuerdo con las estadísticas de las autoridades de salud, se reportan 3 mil 114 casos en todo el país.

La diabetes también se menciona porque incluso supera a las muertes por violencia. Se calcula que 17 personas mueren diariamente por causas relacionadas a la diabetes en Guatemala.

Otra enfermedad notoria, aunque no con tanta prevalencia en el año (no obstante con preocupante crecimiento) es el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Este informe dedica un apartado especial relacionado con los derechos de las personas que viven con este mal.

El lado oscuro de los servicios de salud pública

El 2010 se caracterizó por un serio problema del Gobierno actual en la obtención de recursos financieros, derivado de la imposibilidad de negociar una reforma tributaria, con lo cual el funcionamiento de las diferentes instituciones estuvo caracterizado por la austeridad.

Todas las instituciones padecieron de recortes en sus presupuestos, con lo cual diversos programas fueron desatendidos, e incluso algunos de ellos cerraron temporalmente. Este es el caso de los hospitales nacionales, cuyas consultas externas fueron cerradas por falta de fondos para dotarlas de los servicios básicos necesarios, como el suministro de gas, la dotación de medicinas y la falta de servicios como exámenes de laboratorio.

Igualmente, se presentaron problemas laborales entre los médicos que prestan servicios en los hospitales, situación que llevó incluso a la intervención del Colegio de Médicos para mediar en el conflicto.

Tabla 79
Acceso y cobertura de servicios de salud en Guatemala
2004

Acceso de la población guatemalteca a servicios de salud	89.7% (2004)
Cobertura de población con servicios del MSPAS	47.4% (2004)
Cobertura de población por Programas de extensión del MSPAS	23.7% (2004)
Cobertura de población por el IGSS	10.4% (2004)
Cobertura de población servicios privados	8.1% (2004)

Fuente: elaboración propia con base en PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*.

Uno de los factores esenciales que facilita el acceso a los servicios de salud se encuentra en los tiempos necesarios para el traslado de los pacientes y el tiempo correspondiente a la espera de éstos en los lugares de atención.

El problema de acceso a los servicios de salud, sumado a factores de tipo cultural y educativo, se expresa con mayor agudeza en la atención profesional de mujeres embarazadas. Al respecto, el problema fundamental es la muy limitada pluralización cultural de los servicios de salud del Estado. Del total de nacimientos entre 2000 y 2005, menos del 24% fueron partos atendidos en establecimientos públicos. Ello no es crucial cambiarlo, pero sí el que exista la posibilidad de referencia al sistema hospitalario por parte de las parteras tradicionales y que la ciudadanía tenga acceso a una complementariedad de los servicios públicos cuando lo requiera y, sobre todo, en lo que respecta al seguimiento posparto.

Por otra parte, la limitada cobertura y la poca capacidad de atención pública han propiciado que las personas busquen solución a sus problemas de salud con recursos propios en centros privados.

El gasto en salud en Guatemala se ha incrementado, sin embargo no llega a los niveles del gasto en educación y su calidad es poco transparente. Las diferentes crisis hospitalarias que se presentan año con año y de régimen en régimen de gobierno son una muestra palpable de que el gasto público en salud no intenta, ni por asomo, cambiar, modificar o atenuar la tendencia declinante que muestran los indicadores de resultados en salud. No hay en las entidades públicas estatales un esfuerzo sistemático por abatir dicha tendencia, a pesar de logros particulares en algunos indicadores específicos.

2.5.3 Las complicaciones de la gratuidad en salud

De acuerdo con información oficial, el Hospital Roosevelt redujo la atención de pacientes, cuando la gratuidad buscaba justamente la cobertura total. La necesidad ha obligado a focalizar la atención en términos de las especialidades médicas y admitir únicamente a aquellos enfermos con problemas graves o complicados, mientras que las personas con dolencias menores o leves son referidas a centros de salud para su atención.

A partir de la insuficiencia y limitación de recursos financieros, las autoridades hospitalarias se han visto obligadas a reducir la capacidad de atención, pues no cuentan con las condiciones para responder a mayor cantidad de pacientes.

Según fuentes varias, los pacientes pasan más de 36 horas en emergencia hasta que consigan una cama libre, mientras tanto se quedan en camillas, sillas de ruedas o en el suelo. El desborde de pacientes responde a la gratuidad, pero falta complementariedad en la oferta institucional en términos de infraestructura, servicios, médicos, enfermeras, equipo y laboratorios.

Es evidente la desproporción entre el aumento del número de pacientes derivado de la gratuidad, con respecto a la rigidez de servicios, infraestructura y profesionales. En el caso de los profesionales se agudiza aún más, pues no sólo reciben un sueldo considerablemente bajo, sino que sus jornadas de trabajo son extenuantes; los residentes trabajan de 34 a 36 horas por turno e ininterrumpidamente para atender a los casi 2 mil pacientes diarios que anteriormente acudían o a los casi mil en la actualidad.

Los médicos en el hospital Roosevelt son aproximadamente 40 y tienen una contratación de cuatro horas; los residentes ascienden a unos 150 y los jefes de servicios suman unos 12. Todos los servicios profesionales se encuentran divididos en cuatro turnos de mañana, tarde, noche y durante el fin de semana.

En cuanto al equipamiento, otra faceta de la problemática en salud, los procesos de compra deberían ser más ágiles, especialmente en el tema de medicamentos, material médico quirúrgico y equipo médico.

Lo positivo es que en noviembre el MSPAS anunció la apertura de clínicas para atender a las personas de la tercera edad, lo cual vendría a constituir un avance en materia de los derechos de la salud de los adultos mayores.

2.5.4 Resoluciones del PDH en materia de derecho a la salud

Las resoluciones de conciencia emitidas por el PDH en cuanto a los derechos a la salud abordan los mismos problemas antes señalados, referentes a la atención y accesibilidad a los servicios; las resoluciones son formuladas luego de realizar investigaciones en el lugar tomando como base las denuncias. A continuación se incluyen algunas de especial relevancia emitidas en 2010.

Con fecha 19 de julio 2010, el PDH, ante denuncias recibidas y luego de realizadas las investigaciones correspondientes, pudo establecer la falta de instalaciones adecuadas para brindar los servicios médicos necesarios, falta de medicamentos e insumos en la cantidad y la calidad necesarias, también falta de equipo y personal médico y de enfermería, así como de atención profesional en horario nocturno y fin de semana. Las investigaciones también determinaron que la atención es proporcionada, en su mayoría, por estudiantes del último año de la carrera de Medicina; por último, se evidenció negación de servicios de salud como consecuencia de carencia de espacio físico y camillas donde ubicar a los pacientes; y falta de medidas de seguridad e higiene en el manejo de desperdicios y desechos hospitalarios. Los hechos, registrados en las diferentes denuncias planteadas, se habrían agudizado en los últimos años y durante la crisis hospitalaria de 2010.

Ante esos hallazgos, el PDH resolvió declarar violación del derecho humano a la salud de la población guatemalteca por el MSPAS al no garantizar insumos, medicamentos, equipo médico y personal médico y de enfermería necesarios para brindar una atención médica adecuada. En función de ello, en su resolución²⁷ recomienda al ministro de Salud responsable y en funciones que garantice lo anterior, así como la infraestructura básica necesaria para brindar una atención médica adecuada.

Otra situación característica en materia de salud se refleja en los contenidos de la resolución del PDH respecto de las personas que asisten a la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (UNAERC), originada en denuncias presentadas ante la institución que, luego de la investigación respectiva, enumera las siguientes falencias: falta de atención integral del paciente, prolongados períodos para el seguimiento de los padecimientos, falta de medicamentos, malos tratos por personal administrativo de enfermería y de seguridad, falta de ambulancias o unidades móviles para traslado, falta de personal médico y de enfermería destinado a brindar atención personalizada y ambulatoria, y falta de espacios adecuados y dignos para la espera.²⁸ Por ello, el PDH resuelve y declara violación al derecho humano a la salud de los pacientes renales crónicos por parte de las autoridades del MSPAS, a través de UNAERC. Las recomendaciones fueron dirigidas al Ministro de Salud Pública, así como al Consejo Administrativo, al gerente general y a la directora técnica de UNAERC.

²⁷ PDH. ORD.GUA 1441-2009/DESC y acumulados.

²⁸ PDH. ORD.GUA.567-2008/DESC y acumulados.

De enero a noviembre de 2010, la PDH recibió 621 denuncias relacionadas con el derecho a la salud de las personas, destacando la falta de atención o asistencia médica, con 172 casos (27.70% del total).

Tabla 80
Denuncias recibidas por violación del derecho a la salud
 Enero a noviembre de 2010

Salud	Total	
	F.	%
Falta de atención o asistencia médica	172	27.70
Atención hospitalaria	67	10.79
Negligencia médica	63	10.14
Negación o falta de medicamentos	63	10.14
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	62	9.98
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	52	8.37
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	28	4.51
Mala práctica médica	22	3.54
Mala atención en centro de salud	17	2.74
Insuficiente cobertura de inmunización	13	2.09
Negación de atención médica	12	1.93
Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	10	1.61
Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	10	1.61
Por permitir experimentos con humanos	9	1.45
Contaminación hospitalaria	8	1.29
Falta de atención médica pronta (citas muy largas)	8	1.29
Insuficiente personal sanitario	3	0.48
Cobros ilegales	1	0.16
Medidas inadecuadas para la rehabilitación	1	0.16
Total	621	100.00

Fuente: PDH

Como se observa en la tabla siguiente, las tres categorías de población más afectadas en su derecho a la salud son niños, mujeres y adultos mayores, con 32%, 22.18% y 19.27%, respectivamente, sumando en conjunto el 73.45% de las denuncias presentadas. Debe tomarse en cuenta que bajo la variable indígenas podrían estar comprendidas en su mayoría igualmente las tres categorías indicadas, lo que ilustra con precisión su grado de vulnerabilidad y su dependencia de los servicios de salud del Estado. Entre las entidades denunciadas sobresale la figura instituciones del Estado que prestan servicios públicos de salud, con un 63.49% (193 denuncias) del total; seguido por personas individuales, con un 33%, y las municipalidades con 21 denuncias, que constituyen el 6.91%, entre los principales.

Tabla 81
Derecho a la salud: denuncias según la población afectada
 Enero a noviembre de 2010

Salud Poblaciones vulnerables identificadas en denuncias	Total	
	F.	%
Personas con discapacidad	17	6.18
Niños (0 a 17 años)	88	32.00
Mujeres	61	22.18
Adulto mayor	53	19.27
Indígenas	15	5.45
Personas detenidas	10	3.64
Migrantes	3	1.09
Minorías sexuales	4	1.45
Personas con VIH/SIDA	24	8.73
Total	275	100.00

Fuente: PDH.

2.5.5 Derechos humanos y seguridad social

La seguridad social constituye uno de los derechos fundamentales de la persona, las dota de condiciones para una mayor calidad de vida y menos sufrimiento ante el padecimiento de invalidez, vejez y sobrevivencia. En Guatemala, el IGSS, creado en 1948, es la institución encargada de proveer dichos servicios, para lo cual se creó el denominado Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), el cual se implementó en 1977, a partir del momento en que empezaron a pagarse pensiones derivadas de los riesgos de invalidez y sobrevivencia, mientras que las pensiones por vejez iniciaron hasta 1992.

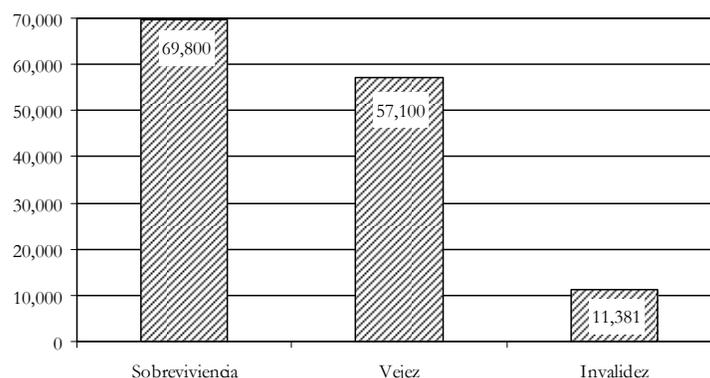
Las pensiones constituyen un aporte o estipendio dinerario pagado mensualmente a pensionados o beneficiarios que han contribuido con el programa del IVS. La *invalidez* se reconoce como la incapacidad para continuar trabajando como consecuencia de una condición o contingencia que le impida al trabajador mantener una relación normal de trabajo y a partir de ello no pueda obtener ingresos. La *vejez* se entiende como el estado biológico de las personas en donde a determinada edad, se les hace difícil continuar trabajando como consecuencia del desgaste físico y puede recurrir a su pensión o jubilación para mantenerse. La *sobrevivencia* implica un beneficio que se otorga a los familiares del trabajador afiliado o pensionado, a partir de su muerte.

Dentro del IVS, el IGSS cuenta con 138 mil 281 pensionados, una cobertura que en el país se estima considerablemente baja, pues quedan fuera del mismo un número altamente significativo de personas que no tienen acceso a la seguridad social.

Se estima que el IGSS cuenta con una cobertura del 18% de la PEA, por lo que su incidencia en cobertura resulta significativamente baja, a pesar de que los pagos a 138 mil 281 pensionados significan una erogación mensual de Q.1 mil 300 millones.

Del total de pensionados en el programa del IVS, 69 mil 800 personas (51% del total) corresponden al régimen de sobrevivencia; 11 mil 381 personas (8%) se encuentran en el régimen de invalidez; y 57 mil 100 (41% del total del IVS) en calidad de pensionados por vejez.

Gráfica 18
Total de pensionados en el programa del IVS



Fuente: INFOIGSS, noviembre 2010.

A pesar de que al IGSS se le considera una institución sumamente importante por su función, que contribuye a retribuir a las personas en el derecho fundamental a la seguridad social, su impacto es bajo en relación con el grueso de quienes se encuentran totalmente desprotegidas a este respecto.

Dicho desbalance es notorio, a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora con el fin incorporar al régimen de la seguridad social a las personas que trabajan en el servicio doméstico. También se ha ampliado la edad de los niños beneficiarios; así como el que se provea de servicios de salud a los empleados del Gobierno, quienes a pesar de que se les sustrae de sus salarios el pago correspondiente al IGSS, las autoridades no trasladan ese pago a la institución.

Por otra parte, aunque las autoridades de diferentes regímenes de Gobierno reconocen las graves falencias en materia de seguridad social, pues la cobertura es extremadamente limitada, en un país con graves problemas de desigualdad, pobreza, ruralidad e informalidad, los últimos gobiernos no han realizado ningún esfuerzo serio en materia de política pública en busca de revertir el grave desequilibrio social que afecta a la mayoría de la población del país, con lo cual se les afecta en sus derechos sociales fundamentales.

La seguridad social percibida como impuesto, y no como prestación de futuro

En este caso, se visualiza el pago de la seguridad social como un impuesto que implica mayores costos para las empresas, con lo cual se resisten al pago del mismo. Esta equivocada percepción establece una relación entre el presente y el futuro, y entre la salud y la productividad; en cuanto, ciertamente en el presente el pago de la cuota patronal y laboral representa un egreso adicional para las empresas, pero permite asegurar la sostenibilidad de los empleados y empleadores y ser cubiertos por el programa de IVS, lo que significa contar para el futuro con sociedades más sanas y justas, pues las personas jubiladas tienen el derecho humano a disfrutar una vejez justa y digna.

En lo que se refiere a la productividad, ésta se centra en empleados o mano de obra sana; es decir, que cuenten con todas sus capacidades físicas y mentales dispuestas al trabajo, con lo cual el rendimiento o productividad será mayor, por lo que se necesita tener un respaldo institucional que vele por la salud de los empleados, y la seguridad social cuenta con esta prestación adicional.

La seguridad social en una economía en donde prevalece el mercado informal

El primer elemento citado genera una perspectiva reducida de la seguridad social, la misma tiene una cobertura bastante limitada —aproximadamente 18% de la PEA—, pero uno de los mayores problemas es que la actividad productiva se encuentra principalmente conducida por la economía informal, que en todo caso constituye una forma de sobrevivencia y

un comportamiento mayormente derivado de la exclusión en un mercado de competencia imperfecto y con una tendencia fuerte al oligopolio.

Por lo tanto, todas estas personas que trabajan en el sector denominado informal se encuentran también fuera de la protección y cobertura de la seguridad social, de suerte que podría convertirse en un incentivo o parte de una negociación para la formalización, contrario a los mecanismos coercitivos generalmente prevalecientes y que implican la violación de otros derechos humanos.

La enorme deuda del Estado al IGSS

Uno de los grandes problemas de la baja cobertura de la seguridad social en el país tiene que ver con la deuda que el Estado aún tiene con el IGSS, la cual se ha incrementado año tras año. A los empleados del Estado se les descuenta su porcentaje relativo a la cuota laboral, pero las autoridades del Gobierno no lo transfieren al IGSS. En la actualidad se calcula que la deuda estatal con el IGSS equivale a Q.17 millardos, cifra que sin duda, de ser pagada contribuiría a ampliar la cobertura de la seguridad social en el país.

El balance crítico de la salud y la seguridad social

La situación de salud no ha mejorado significativamente; el Estado no ha podido garantizarla una mejora significativa en el perfil de salud de la población del país y ello implica violación de uno de los derechos fundamentales de la población. El Estado tiene obligación de cumplir, principalmente en función de aquellos sectores que se caracterizan por vivir en condiciones de desigualdad y pobreza.

La sociedad ha buscado resolver su problemática de salud en los medios privados ante la imposibilidad de acceso a los servicios de salud públicos. El grado de desigualdad se acentúa aún más con las poblaciones rurales, indígenas y pobres, niños, mujeres y adultos mayores.

Esta condición de rezago en los servicios de salud se aprecia agravada en su complejidad y deterioro cuando se hace un balance de las condiciones laborales de los diferentes elementos que componen la oferta institucional de salud, donde se evidencia que también los propios médicos, personal técnico y de servicios ven seriamente lesionados sus derechos en términos de bajos salarios, jornadas de trabajo exageradas, atención elevada de pacientes y poca dotación de infraestructura, equipos y exámenes.

Se enfatiza en cuanto a que respecto del derecho a la salud, el Estado presenta enormes vacíos de atención, garantías de acceso al servicio y a disponibilidad de recursos financieros, por lo que la población ve seriamente afectadas sus condiciones de salud. De ello deviene que el perfil de la sociedad se define con indicadores que demuestran escasa voluntad política para resolver la problemática, contribuyendo cada vez más a la creciente situación de angustia de la población al respecto. El efecto de lo anterior a nivel del no ejercicio de los derechos humanos por parte de la población guatemalteca es grave: la cobertura de los servicios del IGSS se concentra en apenas un 18% de la PEA, limitando con ello uno de los pilares fundamentales de los derechos económicos y sociales como es la seguridad social.

El déficit en la salud y la seguridad social se explica, en buena medida, por la matriz de desigualdad social existente. Esta situación se puede visualizar comparativamente con otros países de América Latina: Guatemala se encuentra prácticamente debajo de todos ellos. Lo mismo se observa al utilizarse el índice de Gini entre países seleccionados de América Latina y de desarrollo económico común: Guatemala aparece como uno de los países con mayor concentración del ingreso y, por lo tanto, con mayor desigualdad.

Tabla 82
IDH: países seleccionados de Latinoamérica
 Cuadro comparativo 2000-2007

Posición mundial IDH 2000	País	IDH		Crecimiento 2000-2007 (%)
		2000	2007	
33	Chile	0.849	0.878	3.4
38	Uruguay	0.837	0.865	3.3
42	Costa Rica	0.825	0.854	3.5
46	Panamá	0.811	0.84	3.6
58	Colombia	0.772	0.807	4.5
59	Perú	0.771	0.806	4.5
72	Paraguay	0.737	0.761	3.2
74	Belice	0.735	0.772	5.0
81	El Salvador	0.704	0.747	6.1
82	Bolivia	0.699	0.729	4.4
84	Honduras	0.69	0.732	6.0
94	Nicaragua	0.667	0.699	4.8
96	Guatemala	0.664	0.704	6.1

Fuente: elaboración propia con base en PNUD. *Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe*. 2010.

2.5.6 Implicaciones del Tratado de Libre Comercio en el derecho a la salud

Algunos aspectos relativos al derecho a la salud han salido a la luz en el debate público antes, durante y después de la aprobación del tratado DR-CAFTA, en particular, el tema de los medicamentos genéricos ha formado parte de las controversias sobre las implicaciones de dicho tratado en la salud. Al prohibir por cinco años el uso de datos de prueba necesarios para la aprobación de nuevos medicamentos y extender el período de la protección de la patente, se consideró que la implementación del propuesto TLC introduciría restricciones en la fabricación de medicinas genéricas. La controversia ha continuado y ha tomado en cuenta aspectos como los términos del tiempo que toma el proceso de investigación para producir un medicamento, las diferentes pruebas y su trámite de formalización. En todo caso, se debe medir cuidadosamente el impacto de esta medida en términos de su incidencia directa sobre los derechos a la salud de las personas: extender el período de protección de la patente conduciría a una disminución del acceso a medicamentos para los sectores de la sociedad con menos recursos, lo mismo que la disminución en la producción de genéricos.

Otro aspecto contenido en el tratado es que éste no entra en contravención con acuerdos regionales previos, por lo que el proceso de integración centroamericano no se ve afectado. Sin embargo, cualquier medida que como región se adopte deberá estar sujeta a las disposiciones del tratado, lo cual lo sitúa por encima de las nuevas disposiciones regionales en materia de integración. Aunque las disposiciones del tratado no entren en contradicción con acuerdos regionales previos, efectivamente se sitúa por encima de cualquier disposición que se haga regionalmente; lo cual de alguna manera supedita la integración centroamericana al tratado. Se destaca en este caso el tema regional.

En cuanto a trámites aduaneros, el tratado exige que los procedimientos sean simples y rápidos, retirando la capacidad al Estado de realizar inspecciones masivas a las mercancías. Se dispone que toda la información acerca de las mercancías registradas en las aduanas goza de carácter confidencial, lo cual restringe herramientas de investigación criminal y comercial. Al quitársele al Estado la capacidad de hacer inspecciones masivas, en función de procedimientos rápidos y

simples, puede prestarse para transacciones de tipo ilícito como el contrabando, subfacturación e, incluso, tráfico de drogas, lo cual deja a los Estados sin capacidad de maniobra ni actuación en este sentido.

En cuanto a la figura de “datos de prueba”, la ley protege a los titulares de los mismos durante un período de cinco años para farmacéuticos y diez años para agroquímicos. Los Estados quedan en libertad de negar la protección de los datos de prueba en el caso de que ya sean de dominio público o en situaciones de emergencia nacional. Esta figura tiene que ver con lo relativo a los productos originales versus genéricos, en donde se protegen todos los estudios y resultados de la investigación previa para concluir en un producto original definitivo. Esto rompe con la posibilidad de poner a disposición pública datos que han sido resultado de un estudio y después de cinco años de haber recuperado el proceso de inversión para la investigación.

Finalmente, una observación repetidamente escuchada y que merece atención en el marco de la protección de los derechos humanos es el temor acerca de los daños a la salud de la población por los productos que sean genéticamente modificados y puestos en el mercado, la destrucción del medio ambiente por la producción industrial desmedida y la carencia de derechos de producción de medicamentos por motivo de las patentes.

2.6 Derecho a la alimentación

Marco jurídico e institucional

Existen artículos específicos en la Constitución Política de la República que se refieren a la obligación del Estado de garantizar los derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social; el artículo 99 se refiere a que el Estado velará porque la alimentación y nutrición reúna los requisitos mínimos de salud.

Los derechos humanos y, entre ellos los derechos económicos, sociales y culturales, y específicamente los derechos a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional, sólo pueden visualizarse desde una perspectiva integral, de los que depende el ser humano para vivir una vida digna. Los derechos humanos, según expresa las Naciones Unidas, tienen las características de que los Estados, al ratificarlos, están obligados a respetarlos, protegerlos y realizarlos efectivamente, obligatoriedad que se aplica a todo tipo de derechos (civil, político, económico, social, cultural y de los pueblos).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 11) se refieren al derecho a la alimentación; es muy específica también la Observación General 12 (de 1999) del Comité DESC, que desarrolla el derecho a una alimentación adecuada. Las Directrices Voluntarias para el Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, llamadas abreviadamente Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación, son un nuevo e importante paso.

En cuanto a legislación interna, el Decreto No. 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), fue un logro importante en el fortalecimiento del marco jurídico e institucional para que el Estado respete, proteja y realice el derecho a la alimentación. Existe también el Reglamento de la Ley (Acuerdo Gubernativo 75-2006) el cual fue reformado mediante Acuerdo Gubernativo 100-2008 para subsanar algunas debilidades planteadas en el pasado y fortalecer la institucionalidad y la administración de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

Para cumplir las obligaciones del Estado se ha creado la institucionalidad que atiende las diferentes áreas de trabajo encargadas de impulsar las acciones que garanticen y hagan efectivo el derecho, que se estableció en el Decreto No. 32-2005: el SINASAN —compuesto por la SESAN, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA) y comisiones de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural de todos los niveles—, y los diferentes ministerios y secretarías que ejecutan políticas, estrategias, planes y programas que contribuyen a hacer efectivo el derecho a la alimentación.

El SINASAN se ha desarrollado institucionalmente a un ritmo muy lento y se apoya principalmente en soportes de la comunidad internacional, lo que refleja la poca importancia que se da por parte del Estado al problema de la desnutrición y al disfrute pleno del derecho a la alimentación por parte de los guatemaltecos.

En el CONASAN se abordaron durante 2010 temas relativos a crisis coyunturales como la escasez e incremento del precio del azúcar, la energía eléctrica, el petróleo y otros más, sin embargo, en la práctica no existen avances en relación con el año anterior, y esta institución enfrentó durante el año grandes limitaciones financieras. Se han aprobado propuestas y planes de trabajo que no tienen sustento económico.

Persisten problemas en cuanto al impulso de los programas para fortalecer la producción de alimentos, como el retraso en la disponibilidad de fondos para comprar los fertilizantes y su distribución oportuna, cuestión que no fue resuelta por el MFP en 2010. En otros programas resalta nuevamente el bajo nivel de ejecución del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).

No se logró, en 2010, la categorización del cien por ciento de las comunidades para orientar adecuadamente la ejecución de programas gubernamentales, cuestión de vital importancia para hacer eficientes y transparentes el uso de los recursos y lograr un impacto en el alcance de los objetivos.

La Secretaría ha cumplido con el papel de mantener la iniciativa sobre aspectos de planificación y de algunos diagnósticos, aunque no completos, sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional y el derecho a la alimentación. Algunas propuestas en el período fueron: la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada por el CONASAN en la sesión extraordinaria realizada el 10 de febrero de 2010; la incorporación en el próximo censo de población de algunas preguntas relacionadas con la desnutrición e inseguridad alimentaria y nutricional.

El número de representantes de la SESAN en los departamentos ha crecido y se ha logrado mantener entre dos y cinco delegados por departamento. Este crecimiento se debe también al apoyo de la cooperación internacional. Algunas informaciones sobre actividades y propuestas realizadas indican que hay mayor involucramiento de los gobernadores y alcaldes municipales en la planificación y ejecución de programas de seguridad alimentaria.

Según informes de la SESAN, ya están constituidas las comisiones departamentales específicas de seguridad alimentaria y nutricional en los Consejos Departamentales de Desarrollo (COCODES) y también en los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), lo cual sería un avance importante, aunque se debe garantizar la capacitación debida a los integrantes de los Consejos en la materia.

Continúa la duplicación de funciones entre el CONASAN y el Consejo de Cohesión Social (CCS). El incumplimiento institucional, especialmente de los ministerios encargados de atender los componentes de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos) ha sido evidente, a lo que se agrega la debilidad de los lazos de coordinación interna en el sistema.

En relación con el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional, el PDH acudió a los tribunales para solicitar amparos contra funcionarios de instituciones responsables para que hagan efectivos estos derechos y otros relacionados, con algunos resultados positivos al ser atendidos por los órganos correspondientes.

2.6.1 Desnutrición aguda y crónica

Los indicadores de desnutrición y de mortalidad infantil son las variables más importantes que permiten apreciar el grado de respeto y realización efectiva del derecho a la alimentación que un Estado garantiza a sus integrantes.

El hecho de que la desnutrición crónica en niños menores de 5 años se redujera en el país 5.9% en el período 2002-2008/2009 (49.3% a 43.4%),²⁹ debe considerarse como un logro, pero también pone en evidencia el alto porcentaje de

²⁹ INE. *ENSMI 2000 y 2008-2009*.

niños con desnutrición crónica en Guatemala. Esta recuperación en el período se atribuye en gran parte al crecimiento de la migración y las remesas a partir de 2000, después de la crisis de los precios internacionales del café.

Estas altas cifras globales de desnutrición crónica son más dramáticas cuando se analizan por sectores de población y áreas geográficas. Por ejemplo, en el área rural la desnutrición crónica en niños menores de 5 años llega hasta 51.8%, mientras en el área urbana es de 28.8%; entre la población indígena es de 58.6%, mientras que entre la no indígena, de 30.6%.

Los niños de las familias y madres sin educación tienen un mayor porcentaje de desnutrición crónica, que llega a ser de 62.9%, mientras que para los niños de madres que tienen un nivel de educación primaria es de 43.3% y de madres con educación secundaria, 15.8%. En cuanto a regiones del país, en el noroccidente el porcentaje de desnutrición crónica infantil llega a 64.8%, seguido por el norte, con 51.8%.³⁰

En cuanto a la mortalidad infantil, las cifras de la V Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) establecen también mejorías en el caso de la niñez neonatal (menores de 28 días), infantil (menores de 1 año) y en la niñez (menores de 5 años), de acuerdo con las encuestas realizadas.

No obstante, estos indicadores siguen siendo los más altos de Centroamérica y hay retos pendientes de alcanzar antes de 2015. En la Meta 5 del Objetivo del Milenio 4 se establece reducir la mortalidad de la niñez en dos terceras partes a partir de 1990; Guatemala debe reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, a menos de 40 por cada mil nacidos vivos para la fecha fijada.

Tabla 83
Tasas de desnutrición de menores de 5 años
Por cada 1,000 nacidos vivos

Variable	1987	1995	1998/ 1999	2002	2008/ 2009
Tasa de mortalidad neonatal para últimos 10 años	36	29	26	23	18
Tasa de mortalidad infantil para los últimos 10 años	79	57	49	44	34
Tasa de mortalidad en la niñez para los últimos 10 años	121	79	65	59	45

Fuente: MSPAS.

Los indicadores de mortalidad neonatal, infantil y de la niñez son más altos en el área rural que en el área urbana. Por ejemplo, la mortalidad infantil en el área rural, 3.8 por cada mil nacidos vivos, es claramente mayor que en la urbana, 1.7 por mil. La tasa también muestra relación con el nivel educacional: en las familias sin educación es de 48 por mil, en las que cuentan con educación primaria, de 32 por mil y con educación secundaria, 17 por mil. Estas desigualdades no han sido resueltas a pesar de los esfuerzos que se han realizado en el período considerado.

El impacto social y económico de la desnutrición para la sociedad guatemalteca es enorme. Estudios realizados al respecto dan cuenta de que la desnutrición representa costos en materia de productividad (horas de trabajo perdidas), gastos en salud y educación que el Estado y la sociedad invierten, atendiendo los efectos asociados con la desnutrición: anemia, enfermedad común, desarrollo físico y psicológico deficiente de los niños y niñas desnutridos en su ciclo de vida, repitencia, deserción escolar, bajo nivel de escolaridad, etcétera. Estos efectos se reflejan en el PIB y en el gasto público social³¹ y los indicadores respectivos para Guatemala son los más altos de la región centroamericana.

Muchas de las causas de la mortalidad analizadas son provocadas por enfermedades prevenibles y que se agudizan por el grado de desnutrición crónica y aguda (leve, moderada y severa), principalmente en los sectores vulnerables mencionados

³⁰ ENSMI 2008/2009.

³¹ Comisión Económica para América Latina, Programa Mundial de Alimentos, *Impacto social y económico de la desnutrición infantil en Guatemala*. Guatemala, 11 de noviembre de 2009.

del área rural, población indígena y de escasos ingresos y recursos, donde un Estado y MSPAS, excesivamente centralizado en las áreas urbanas, no tiene la infraestructura ni el personal para atender la demanda insatisfecha.

Un factor estructural que explica el fenómeno de la desnutrición es la pobreza y extrema pobreza en las que vive la mayoría de la población guatemalteca, 51% y 15.2%, respectivamente.³² Estos niveles de pobreza inciden directamente en la violación del derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala.

A las condiciones de desigualdad estructural, se agregan en los últimos años los efectos de la crisis económica y financiera mundial, ya que implican pérdida de empleos e ingresos para la población.

En 2009, la crisis derivó en la disminución del turismo y de las inversiones extranjeras, así como en la caída de algunos productos tradicionales de exportación en relación con 2008. Hubo también un crecimiento notable en relación con las exportaciones del azúcar, banano y cardamomo, sin embargo es necesario señalar que este crecimiento, especialmente de la producción y exportación de azúcar, se ha dado en detrimento del uso de tierras laborables para la producción de alimentos.

Otro factor negativo fue la reducción de remesas familiares por parte de los residentes en los EUA, las que todavía no se han recuperado por completo en 2010. Ello ha generado una disminución de ingresos para el consumo, el ahorro y la inversión de muchas familias guatemaltecas.

En 2009 y 2010, derivado del cambio climático, el país se vio afectado también por los efectos del fenómeno del niño y la consecuente sequía en los departamentos de la provincia. En las regiones donde más se hizo sentir, las poblaciones marginadas se vieron afectadas por la pérdida de cosechas, empleos y oportunidades de ingresos. Igualmente, en 2010, las tormentas de la temporada de invierno causaron grandes estragos en la agricultura y la infraestructura del país, afectando a miles de familias, especialmente del área rural.

La crisis económica y los efectos de la sequía e inundaciones crearon condiciones para que crecieran los índices de desnutrición. En el año 2009, según el monitoreo realizado por la PDH y el Frente Contra el Hambre, en el último cuatrimestre fueron identificados 556 casos de niños con desnutrición aguda, de un total de 53 mil 859 censados (1%). De esta cantidad, 265 fueron trasladados para su tratamiento a centros de recuperación nutricional.

Las informaciones del MSPAS y de la SESAN en sus publicaciones e informes públicos y en las reuniones del CONASAN en 2010, permiten apreciar que la problemática podría haberse deteriorado, por las situaciones enumeradas.

UNICEF reportó 11 mil 83 casos de desnutrición aguda (moderada y severa) tratados en el sistema nacional de salud de enero a mediados de septiembre de 2010; de ellos, 56 niños habrían muerto a causa de una mala alimentación. La SESAN admitió que la situación representa una verdadera crisis, pues a diferencia de años anteriores, no sólo el Corredor Seco tenía problemas serios, sino también Sololá, Huehuetenango, Quiché y el sur del país, que presentan cuadros críticos de desnutrición crónica y aguda.³³

Por otro lado, el Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA) y el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) del MSPAS informaron que en la 48 semana del año 2010 (21 al 27 de noviembre), se habían reportado 9 mil 345 casos de desnutrición proteico energética moderada en todos los municipios del país, lo que representa el 0.43% de los niños menores de 5 años y 5 mil 321 casos de tipo severa, lo que significa el 0.25% de los niños menores de esa misma edad. Se debe destacar que, según el control llevado a cabo hasta la 48 semana epidemiológica, habían fallecido 163 niños y niñas menores de cinco años por mortalidad causada por desnutrición proteico energética.

³² INE. *ENCOVI 2006*.

³³ “Desnutrición aguda en 2010 suma 11 mil casos”, en *Prensa Libre*. Guatemala, 21 de septiembre de 2010. p. 4.

Aunque el CONASAN y la SESAN elaboraron algunas estrategias y lineamientos respecto de la problemática de la desnutrición para 2010, no pasaron de ser declaraciones de buenas intenciones, pues la falta de financiamiento hizo inviable su aplicación. Un caso similar lo constituyen los planes y programas de salud, pues su presupuesto es limitado, acumulándose graves carencias en el sistema, que han generado crisis hospitalarias.

Existe desde el Gobierno anterior la Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica 2006-2016 (ENRDC), que debiera ser un instrumento importante para combatirla y reducirla a la mayor brevedad posible. El Gobierno actual, dentro de esa estrategia, se trazó como meta reducir en 10 puntos la desnutrición crónica infantil para 2012, tomando como base los resultados de la ENSMI 2002.

Los componentes directos de la ENRDC deben ser ejecutados por el MSPAS y el Programa de Extensión de Cobertura, aunque éstos tienen escaso financiamiento; los componentes de sostenibilidad son ejecutados por otros sectores responsables de proveer agua y saneamiento básico, mejoramiento de la economía familiar y organización comunitaria.

La ENRDC se apoya también en las intervenciones del CCS a través de los programas: Mi Familia Progresiva, Mi Familia Aprende, Escuelas Abiertas y Bolsa Solidaria. Esta dispersión no contribuye a conocer los resultados concretos de la Estrategia. Tampoco contribuye a la información estadística que actualmente tienen la SESAN, el MSPAS y las demás instituciones que participarían o intervienen en el proceso. La ENRDC se estaría implementando en los municipios priorizados (187) por niveles de pobreza y pobreza extrema, donde los niveles de desnutrición crónica son muy altos.

La SESAN también planteó una estrategia de coordinación institucional, la que denominó Guatemala Saludable y Productiva, con el fin de optimizar esa coordinación interinstitucional, incorporando la Mesa Nacional Alimentaria (MESAN), espacio creado por este Gobierno para coordinar el apoyo de la cooperación internacional, sin que se conozcan los resultados de esa estrategia.

El MSPAS, en coordinación con la SESAN y a través de la Mesa MESAN obtuvieron el apoyo de la UE para el componente de salud en la prevención de la desnutrición crónica por un monto de 19 millones, 793 mil 297 quetzales.

El MSPAS y la SESAN, según información disponible en diciembre, reportaron que cerca de 6 mil niños menores de 5 años han sido atendidos y recuperados en Centros de Recuperación Nutricional (CRN), de los más de 14 mil casos de cuadros reportados de desnutrición aguda moderada y severa.³⁴ Se esperaba que a final de año todos logran su recuperación.

Este año se han reportado más casos debido a la búsqueda activa efectuada por medio del barrido en las comunidades, algo que no se hacía o se hacía con muchas deficiencias en años anteriores, acción denominada Estrategia de Notificación Obligatoria para los Niños Desnutridos Agudos, por el MSPAS.

Tabla 84
Casos de desnutrición reportados por el MSPAS
2009-2010

Año	2009	2010
Leve	4,145	6,598*
Moderada	1,634	9,345
Severa	497	5,321
Total	6,276	21,264

Fuente: elaborado propia con datos del MSPAS y UNICEF (en 2010, hasta la 48 semana epidemiológica).

* Hasta el mes de julio 2010

³⁴ “Niños se recuperan”, en *Diario de Centroamérica*. Guatemala, 21 de diciembre de 2010. p. 5.

Para brindar atención a los casos de niños con desnutrición aguda se cuenta con 36 CRN ubicados en los hospitales nacionales. El MSPAS contrató en 2010 a 518 enfermeras auxiliares y 85 educadoras, distribuidas en los departamentos de Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango y Quiché; y nueve nutricionistas en Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, Sacatepéquez, el Área de Salud Guatemala Sur y la Nororiente, Petén, Ixil y Alta Verapaz.

En cuanto al impulso de la ENRDC 2006-2016, fuentes oficiales informaron sobre los resultados al compararlos con las ENSMI 2002 y 2008-2009, en los cuales se observa una reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años de 49.3% a 43.4%, es decir, una reducción de 5.9%, y lo contemplado inicialmente era una reducción de 4.2%. Sin embargo, es posible que al descenso en la tasa hayan contribuido las remesas familiares y los programas sociales implementados por el Gobierno actual, además de la Estrategia.³⁵

En Guatemala se ha incorporado la Incaparina y otras alternativas para contribuir a mejorar la nutrición de la población de escasos recursos, las cuales no han tenido la aceptación de la población, al no considerarse la pertinencia cultural. El consumo de la Incaparina ha disminuido, especialmente en el área rural.

Otra medida que puede incidir positivamente en la nutrición de la población es la incorporación de micronutrientes en algunos alimentos, la cual se ha aplicado mediante una alianza público-privada, basándose en la Ley General de Enriquecimiento de Alimentos, Decreto No. 44-92, ha tenido resultados positivos, especialmente en relación con el azúcar y la sal, aunque no hay un control efectivo de las instituciones del Estado encargadas de supervisar la medida (MSPAS), ni una evaluación específica que permita conocer su impacto y mejorar sus resultados.

Esta situación dio lugar a que se recomendara en la conferencia pública “Situación de los alimentos fortificados en Guatemala” una estrategia sostenible para el combate de las deficiencias de micronutrientes; que las autoridades impulsaran el plan para la prevención y atención de deficiencias nutricionales, la fortificación de alimentos, acciones de vigilancia, monitoreo y supervisión para el adecuado y óptimo cumplimiento de la fortificación de sal con yodo y flúor; permitiendo información actualizada sobre la situación de los alimentos fortificados y de la situación de micronutrientes.

Las principales deficiencias de micronutrientes que afectan a la población de Guatemala están relacionadas con la insuficiencia de Vitamina A en los niños menores de 5 años; la anemia por deficiencia de hierro en niños y mujeres en edad reproductiva; deficiencia de ácido fólico, especialmente en mujeres en la etapa previa y durante la gestación; la deficiencia de yodo y flúor y la de zinc como un nutriente clave para favorecer el crecimiento infantil y prevención en el tratamiento de enfermedades respiratorias agudas y diarreas.³⁶

Pese a los avances y medidas positivas, los indicadores de pobreza, extrema pobreza, desnutrición crónica y aguda y de mortalidad infantil expresan que el Estado guatemalteco continúa violando el derecho a la alimentación adecuada de una gran cantidad de niños menores de 5 años que se estimaría en 939 mil 933, ya que según las proyecciones del INE, en 2010 la cantidad de niños menores de 5 años sería de 2 millones 165 mil 745; aunque debe tomarse en cuenta que la desnutrición afecta a todas las edades, especialmente en el área rural y entre la población indígena.

El hambre es una violación del derecho a la alimentación adecuada, a la dignidad humana y un obstáculo para el progreso económico, político, social y cultural de las naciones. Ante la precariedad de la población, la falta de acceso al derecho a una alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional, el Estado está en la obligación de respetar, proteger y satisfacer estos derechos de la población guatemalteca.

³⁵ Banco Mundial / Humberto López y otros. *Remesas y desarrollo: lecciones de América Latina*. 2008 (disponible en <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISH/EXT/0,,contentMDK:21720365~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html>).

³⁶ CONAFOR. “Situación de los alimentos fortificados en Guatemala: ‘Una estrategia sostenible para el combate de las deficiencias de micronutrientes’”, conferencia pública. Guatemala, 11 de noviembre de 2009.

2.6.2 Disponibilidad de alimentos

Aspectos estructurales

Guatemala se caracteriza por tener un agro dividido en dos sectores, el que produce para la exportación y el que lo hace para el mercado interno. En este último se ubican los productores de granos básicos y otros alimentos.

El sector productivo agrícola tiene entre sus características que la propiedad y uso del suelo está en pocas manos. Por una parte, los que producen para la exportación tienen a disposición una gran cantidad de terrenos cultivables y mejor calidad de suelo; mientras que los pequeños productores, de micro e infrasubsistencia, dedican sus terrenos a la producción de autosubsistencia, especialmente en el altiplano del país, y para el mercado interno de alimentos. Ello limita la producción para la autosuficiencia y soberanía alimentaria de la población guatemalteca y provoca que su producción de alimentos sea deficitaria.

La incidencia del mercado mundial y regional de alimentos afecta el mercado interno. Respecto a ese posible hecho, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) manifestó, desde el inicio del año, su preocupación por un posible aumento en los precios de los granos básicos y de los alimentos. Estas preocupaciones se daban a partir de la inestabilidad de los precios del petróleo, la moderada pero creciente utilización de maíz para la producción de etanol, y la liquidez derivada de los tipos de interés bajos en el mercado financiero que generan inversiones en el mercado de alimentos, favoreciendo la especulación, entre otros aspectos.³⁷

El estudio actualizado a septiembre de 2010 arroja que la producción mundial de cereales en este año tendría un volumen marginalmente inferior en 1% al del año pasado, con las diferencias planteadas por la oferta y demanda de cada producto específico considerando, además, que constituía la tercera mayor que se haya registrado hasta ahora.³⁸ Esta situación ha generado una estabilización inicial de los precios de los principales productos alimenticios hasta junio, a partir de lo cual nuevamente se aprecia un aumento mundial en los precios de los alimentos para septiembre, especialmente del trigo (entre 60 y 80% respecto a julio), el maíz (40%) y en menor medida el del arroz (7%).³⁹

Para Centroamérica y Guatemala, en el estudio de 2009, la FAO previó que los precios del maíz podrían subir en el primer trimestre de 2010, como consecuencia de las cosechas menguadas de cereales de la segunda temporada de 2009, debido a la sequía, lo que se manifestó en abril cuando los precios del maíz blanco eran un 25% más altos que en diciembre de 2009.

Respecto del mercado interno y la oferta de alimentos recientemente, en febrero de 2010, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) realizaron un estudio de evaluación de cosechas y seguridad alimentaria en Guatemala.⁴⁰ En dicho estudio se detalla, entre las principales características de la producción agrícola 2009/2010, que ésta fue afectada por niveles de lluvia inferiores al promedio histórico en los departamentos del centro y oriente del país (El Progreso, Baja Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Chiquimula y Zacapa, en el llamado Corredor Seco). Las pérdidas localizadas en algunos lugares de este Corredor llegaron hasta el 100% de la producción.

A pesar de lo anterior, las precipitaciones pluviales, particularmente distribuidas en algunos departamentos clave para este tema, parecían augurar una producción importante en comparación con el período agrícola anterior. Sin embargo, al realizarse estas estimaciones no habían ocurrido los desastres derivados de la erupción del volcán de Pacaya y las tormentas tropicales y sistemas de baja presión que azotaron al país durante 2010.

³⁷ FAO. *Perspectivas alimentarias. Análisis de los mercados mundiales*. 2009.

³⁸ FAO, *Perspectivas de cosechas y situación alimentaria*, No. 3. 2010.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ FAO/PMA. *Informe Especial de la Misión FAO/PMA de evaluación de cosecha y seguridad alimentaria en Guatemala*. 23 de febrero 2010.

El estudio mencionado estableció problemas en la producción de maíz derivados del surgimiento de la enfermedad denominada “mancha de asfalto” en tres departamentos; la acelerada plantación de cultivos no alimentarios como la palma africana, el azúcar y el tabaco; el desestímulo debido al aumento de los precios desde 2007 de los fertilizantes, las semillas mejoradas y otros insumos, que no ha sido compensado en los precios del grano. El pequeño productor de maíz también se ve afectado al venderlo en el momento de su cosecha, cuando los precios son bajos, por carecer de silos o facilidades de almacenamiento del grano que le permitan esperar mejores precios estacionales.

El almacenamiento y preservación de alimentos se ha visto afectado desde que se inició la reducción del MAGA en 2007 y del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA), que ha tenido desde 2008 un proceso limitado de recuperación.

También se mencionaron en 2010 los riesgos en cuanto a que la puesta en marcha del tratado de libre comercio DR-CAFTA podría incidir negativamente en la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación adecuada de la población. Tal riesgo ha sido motivo de debates en el país sobre el derecho a la alimentación en los últimos años, dado que afecta a la economía campesina y la agricultura de subsistencia, sustentada principalmente en la producción de granos básicos, pues la competencia desleal de productos baratos, subsidiados por los EUA, podría destruir la economía de los pequeños productores rurales y campesinos, agravando su situación de pobreza e inseguridad alimentaria.

A la fecha, pese a haber transcurrido más de cuatro años de la entrada en vigor de dicho tratado, no existe una valoración oficial actualizada sobre sus efectos en el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional; sólo existen algunas estimaciones parciales del Ministerio de Economía (MINECO)⁴¹ y de organizaciones de la sociedad civil.

Una investigación reciente realizada por la Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP) destaca, sobre la autosuficiencia alimentaria, que al cabo de cuatro años de entrada en vigencia del DR-CAFTA se ha incrementado la dependencia de las importaciones de granos básicos, lo que ha generado mayor vulnerabilidad frente a las crisis alimentarias, así como el alza de los precios de los alimentos. Por otra parte, las importaciones de contingentes o sectores libres de aranceles han sido capturadas por fuertes grupos de capital y se ha incrementado el monopolio de fertilizantes, lo que permite imponer precios que merman la rentabilidad de los granos básicos.⁴²

El DR-CAFTA y otros nuevos tratados de libre comercio que se suscriban deben contar con un programa de acompañamiento y de medidas compensatorias para los sectores que resulten perjudicados por los mismos, así como con el fomento de la producción local de maíz para solventar las necesidades del campesinado y de otros sectores consumidores del grano.⁴³

Por otra parte la ampliación de los monocultivos de exportación es una realidad que está incrementando la inseguridad y la pérdida de soberanía alimentaria del país y el deterioro del medio ambiente. Para mitigar esta situación en el corto plazo, el Estado acude a la importación formal e informal, especialmente desde México y El Salvador en el caso del maíz, y de Argentina y Nicaragua en el caso del frijol.⁴⁴

Estos factores debilitan la disponibilidad de alimentos para una población que crece a una tasa anual del 2.5% y que se estima, para 2010, en 14 millones 361 mil 666 personas.⁴⁵ Corresponde al MAGA, en coordinación con otras instituciones del Estado, representadas o no en el CONASAN, impulsar acciones que contribuyan a la disponibilidad alimentaria en el país.

⁴¹ MINECO, Dirección de Análisis Económico. *Evaluación de las relaciones comerciales Guatemala-Estados Unidos: Dos años de vigencia del Tratado de Libre Comercio*. 2008.

⁴² CONGCOOP. *Cuatro años del DR-CAFTA: promesas no cumplidas y crisis cada vez más profundas*. 2010.

⁴³ ASIES, *Escenarios posibles para Guatemala: con TLC y sin TLC*. 2006; y ASIES. “Pros y contras del TLC con Estados Unidos”, en *Revista Centroamérica en la economía mundial del siglo XXI*, No. 8, julio 2005.

⁴⁴ FAO/PMA. *Informe Especial de la Misión FAO/PMA de evaluación de cosecha... op. cit.*

⁴⁵ INE. *Proyecciones de población con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002*.

Aspectos coyunturales que afectan la disponibilidad de alimentos

En relación con el cambio climático, se experimentó en los primeros meses de la temporada de invierno de 2010 una época altamente lluviosa que, desde su inicio, causó estragos en la agricultura y la infraestructura del país. Los desastres ocasionados por la tormenta tropical Agatha y la erupción del volcán de Pacaya a finales de mayo, más los efectos de varios sistemas de baja presión, depresiones y tormentas afectaron la producción y disponibilidad de alimentos, y han agudizado la situación de inseguridad alimentaria y nutricional y de la desnutrición crónica en la que vive una importante porción de guatemaltecos.

Estos fenómenos climáticos generaron una reducción en la disponibilidad de alimentos, aunados a las deficientes intervenciones del Estado. Por ello se reportaron, especialmente en el trimestre julio-septiembre, crisis de desnutrición en algunos departamentos. Por ejemplo, a pesar de la voz de alarma del año recién pasado por la crisis de desnutrición en Jalapa, la situación se agudizó nuevamente en 2010; los medios de comunicación reportaron 500 casos de desnutrición aguda en ese departamento, durante los primeros ocho meses del año, además de la muerte de diez infantes, por no ser atendidos oportunamente por parte del personal del hospital departamental y en los centros de recuperación nutricional.

En el oriente del país, el deterioro de la disponibilidad de alimentos se debió a problemas agrícolas acumulados desde el año pasado. El impacto de las lluvias colocó en alto riesgo de hambre a grandes grupos de población, y hasta noviembre y diciembre de 2010 se esperaba la cosecha postrera de maíz y frijol en determinadas regiones, para aliviar la situación.

El Congreso autorizó el desembolso de Q.1 mil 300 millones para enfrentar la situación derivada de los desastres, Q.530 millones serían utilizados para reconstrucción de infraestructura y Q.150 millones para la compra de granos básicos y rehabilitación agrícola. El PMA asistió a 7 mil 800 familias con entrega de raciones alimentarias en Petén, Retalhuleu y Escuintla, y se prevé la distribución de 300 mil raciones para 10 mil familias que tengan por lo menos un niño con grado de desnutrición aguda en todo el país.

Otros esfuerzos particulares se conocieron en el período, como el hecho de que en cinco municipios de Jutiapa que forman parte del Corredor Seco, la organización no gubernamental Visión Mundial, con apoyo de la Unión Europea, desarrolló el programa Respuesta a la Emergencia por Inseguridad Alimentaria para aliviar un tanto la situación de la población de esas comunidades.

La ineficiencia de las instituciones responsables se hizo patente y la ayuda alimentaria no llegó en igual medida a todas las regiones, pues menos de la mitad de los hogares con niños con desnutrición aguda recibieron asistencia alimentaria, en tanto que más del 40% de esos infantes se quedó sin atención, según informó la misma SESAN. También se informó que parte de la ayuda humanitaria donada por vecinos, organizaciones e instituciones para los damnificados por el paso de la tormenta Agatha permaneció en una bodega de la 5a. Brigada Militar, en la zona 10 de Huehuetenango, corriendo el riesgo de perderse.⁴⁶

Resultado de situaciones acumuladas desde el año anterior y los fenómenos meteorológicos ocurridos en 2010, la disponibilidad de alimentos se vio disminuida durante el año.

Recursos y bienes para el acceso económico a los alimentos

El acceso a los recursos y bienes económicos facilita también el acceso a los alimentos. En esta sección se trata de abordar principales aspectos relacionados con el acceso a los recursos, ingresos y bienes económicos que permiten a la población acceder a los alimentos, situación que está muy relacionada con el derecho a la alimentación.

⁴⁶ *Prensa Libre*. Guatemala, 6 de agosto de 2010.

Mercado laboral y la capacidad de acceso a los alimentos

Guatemala cuenta con una PET que en 2006 se calculaba en 9.3 millones de habitantes; la PEA, en 2.0 millones; y la PO, en 5.4 millones. La dependencia de los ingresos por sueldos y salarios es casi absoluta en este sector, pues con ellos pueden comprar alimentos, bienes y servicios para resolver sus necesidades; por ello, la temática de los salarios, empleo, condiciones de vida y de trabajo es de suma importancia para establecer la capacidad de acceso a los alimentos.

De los datos mencionados se infiere la existencia del subempleo y el desempleo abierto. Existe también la problemática del empleo familiar no remunerado, destacándose la discriminación en cuanto a salarios y prestaciones hacia la mujer, la población rural e indígena.

La libre contratación está condicionada a la existencia de una fuerza laboral subempleada o desempleada que presiona la oferta y demanda de trabajo y el aprovechamiento del sector empleador para mantener salarios y condiciones de trabajo precarios. Por la dimensión del desempleo y subempleo también gran parte del sector laboral, que vive en esas condiciones, se refugia en el sector informal de la economía.

El coeficiente de Gini para el consumo y el ingreso es de 55.1%, que ubica a Guatemala como uno de los países con mayor desigualdad en el mundo. El 10% más pobre recibe apenas el 0.9% del ingreso nacional, el 20% más pobre recibe el 2.9%, mientras el 20% más rico o de mayores ingresos recibe el 59.5% y el 10% más rico el 43.4%.⁴⁷

Los salarios mínimos, si bien existen y se establecen cada año, no se pagan en todas las empresas, especialmente en el área rural, y no existe respeto a las leyes tutelares del trabajo y la legislación guatemalteca. El ente encargado de hacer cumplir las leyes laborales es muy débil y los tribunales son acusados de parcialidad hacia la parte patronal por los trabajadores.

Gran parte de la población trabajadora subsiste, sin que los salarios cubran las necesidades mínimas de alimentación y otras necesidades de primer orden. Para 2010 este salario se constituyó para las actividades agrícolas y no agrícolas en Q.56 diarios, más una bonificación incentivo mensual de Q.250, para un total de Q.1 mil 930 al mes. Los trabajadores de la industria de maquila fueron discriminados en esta ocasión, pues su salario se estableció en Q.51.75 diarios más la bonificación, lo que totalizaría Q.1 mil 802.50 mensuales. Sin embargo, en noviembre de 2010 se había ampliado la brecha entre los salarios y la CBA, que se situó a un costo de Q.2 mil 138.40 y el costo de la CBV, en Q.3 mil 902.19.

Para los trabajadores indígenas y rurales se muestra la situación de 2006: 70% ganaba menos que el salario mínimo, 93% no tenía seguro social y 27% trabajaba sin retribución.⁴⁸ Tal situación difícilmente ha mejorado en los últimos cuatro años.

Exploraciones realizadas por la PDH dan cuenta de que los salarios mínimos no se pagan, especialmente en el agro, pues los salarios nominales en los departamentos oscilan entre Q.500 y Q.1 mil 463.46.⁴⁹ Para mayor referencia ver en el presente informe la sección dedicada a la situación del derecho al trabajo.

El recurso tierra y el derecho a la alimentación

El sector productivo agrícola nacional se caracteriza porque la propiedad y uso del suelo está en pocas manos; y la producción para la exportación abarca la mayor cantidad de terrenos cultivables y de mejor calidad de suelo. Ello explica la dimensión que tiene la exportación de productos agrícolas tradicionales, entre ellos azúcar, banano, café y cardamomo.

Por otra parte, 3.2% de las fincas ocupan 65.4% de la superficie de las tierras agrícolas; mientras un 45.2% de las fincas ocupa el 3.2% de la misma.⁵⁰ De las 822 mil 188 personas que se ocupaban de la agricultura en 2003, 45% son

⁴⁷ PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008...* op. cit. pp. 240-242 y 283-286.

⁴⁸ PNUD. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009-2010...* op. cit. p. 271.

⁴⁹ PDH. *Tercer informe de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria...* op. cit.

⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística (INE), Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) 2003.

productores de infrasubsistencia (los cuales poseen menos de 0.7 hectáreas de tierra), 46% en condiciones de subsistencia (entre 0.7 y 7 hectáreas), 6% se considera excedentario (7 a 45 hectáreas) y 2% se dedica a la agricultura comercial (más de 45 hectáreas).⁵¹ En el área rural es determinante la situación de la tenencia y uso de la tierra para que los agricultores de infra y subsistencia puedan producir alimentos o adquirirlos, generalmente de manera deficitaria, con la magra producción e ingresos que perciben.

Se observa con preocupación la evolución del uso de la tierra. Según la última Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2008, el 37% de la superficie se dedica a pastos; 17%, a la producción de cultivos permanentes; 17%, a cultivos anuales; 7% son tierras de descanso y 5% de otras tierras. Apenas el 17% son bosques, lo que refleja el deterioro en que están por la tala inmoderada de árboles.⁵²

También las condiciones de pobreza (51%) y extrema pobreza (15.2%)⁵³ en que vive la población guatemalteca, especialmente en el área rural, afectan el acceso económico a los alimentos, tanto por el lado del consumo de las familias, como por el lado de las inversiones que realizan con estos recursos a fin de promover la producción agrícola y mediante la creación o fortalecimiento de empresas familiares. La recuperación de este factor apenas se ha iniciado luego de la crisis económica mundial que redujo el envío de estas remesas y a la política antimigrante establecida en los últimos meses en los EUA.

2.6.3 Acceso físico a los alimentos

En abril de 2005, el MAGA realizó un estudio para determinar los municipios y áreas prioritarias con el fin de sugerir obras viales para municipios con prioridad 1 y 2 de acuerdo con criterios de producción agrícola, pecuaria y turismo, con la idea de que podrían aportar al desarrollo de esos municipios.⁵⁴ Según ese mapa, los municipios de prioridad 1 y 2 se ubicarían en Petén, la parte norte de Izabal, el centro de Alta Verapaz, la parte nororiente de Baja Verapaz, y el centro occidental y centro oriental de Quiché.⁵⁵

En lo relativo a la producción agrícola municipal, determina que existen áreas en todos los departamentos con un alto valor bruto de producción agrícola, pero que en su mayoría se sitúan en la parte centro oriental de Petén, todo el altiplano central y algunas regiones de Izabal y Jutiapa.⁵⁶ La producción pecuaria se ubica principalmente en las regiones sur y suroccidente de Petén, norte y oriente de Izabal y algunas regiones de departamentos del sur del país como Retalhuleu, Escuintla y Santa Rosa.⁵⁷

Existe además una clasificación respecto de los municipios y comunidades más vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional, la cual sirve para implementar la ENRDC, que también podría servir para determinar las obras de infraestructura necesarias para que dichos municipios y comunidades tengan mayor y mejor acceso a alimentos y servicios básicos. Sin embargo, la asignación y distribución de obras viales se determinan, especialmente, por negociaciones políticas que se realizan en el Congreso de la República al aprobarse anualmente el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, práctica que se sigue dando y va en detrimento del uso adecuado de los recursos financieros para promover un desarrollo integral del país.

Existen programas y obras asignadas sobre construcción, pavimentación o rehabilitación de carreteras, pero en relación con caminos rurales sólo existía el proyecto Caminos Rurales y Carreteras Principales en su segunda fase con un financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual tuvo asignados inicialmente Q.2 millones 559 mil 539, pero fue reducido a Q.1 millón 873 mil 680, de los cuales sólo se ejecutó 30.93% en once meses de

⁵¹INE, Censo Nacional Agropecuario 2003.

⁵²INE. *ENA 2008*.

⁵³INE. *ENCOVI 2006*.

⁵⁴MAGA. *Clasificación de municipios para el desarrollo de obras viales prioritarias*. 2005.

⁵⁵*Ibid.* p. 46.

⁵⁶*Ibid.* p. 11.

⁵⁷*Ibid.* p. 12.

2010. Este programa fue abandonado, al parecer, para invertir los recursos en la reparación de carreteras y otras obras por los daños ocasionados a la infraestructura vial por el invierno; pues en septiembre aparece con asignación cero.

2.6.4 Educación y sensibilización nutricional

Diversos estudios han señalado las debilidades de la educación formal en cuanto al nivel de escolaridad. Esto conlleva la premura de mejorar la cantidad y calidad de los programas existentes al respecto.

Estudios realizados por el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) demuestran que el consumo es afectado por la disponibilidad, el acceso, la aceptabilidad individual, familiar y comunitaria de los alimentos. También que las percepciones y conocimientos culturalmente formados sobre alimentos buenos y malos para la salud, para el tratamiento de enfermedades o para las distintas etapas del ciclo de vida, sobre las necesidades de los miembros de la familia, sobre alimentos apropiados para cada tiempo de comida, ingesta más nutritiva y otras concepciones nutricionales influyen en la salud y nutrición de las personas.⁵⁸

Para mejorar la calidad del consumo de alimentos es necesario incrementar los programas de educación nutricional. Seguramente este aspecto tendría incidencia en la reducción de la desnutrición crónica, la morbilidad y mortalidad en Guatemala.

Sobre la educación nutricional, el artículo 30 de la Ley del SINASAN establece que corresponde al MINEDUC, al MSPAS y al MINECO, “en coordinación con otras instituciones del Estado representadas o no en el CONASAN, impulsar las acciones para desarrollar capacidades en la población para decidir adecuadamente sobre la selección, conservación, preparación y consumo de alimentos.”

Se hacen necesarios programas de educación nutricional eficientes, que contribuyan a cambiar los hábitos de nutrición e higiene y la situación de desnutrición crónica, la morbilidad y mortalidad, cuando éstas se den a causa de la deficiente educación nutricional, de higiene personal y saneamiento ambiental.

2.6.5 Inocuidad de los alimentos para su aprovechamiento biológico

En cuanto al aprovechamiento biológico de los alimentos, es importante lo que se realice en materia de conservación del medio ambiente, servicios de salud, condiciones de higiene y saneamiento ambiental.

El MSPAS, en lo referente a la dotación de servicios de salud, es muy deficitario respecto a condiciones de higiene, y no tiene programas trascendentes en cuanto a saneamiento ambiental. Su rectoría en esa materia es dudosa pues su debilidad institucional no permite que incida en temas relevantes de higiene y salud.

El programa Construcción y Conexión Intradomiciliar de Sistema de Agua Potable, del MICIVI, cuenta con un presupuesto vigente, en noviembre de 2010, de Q.12 millones 219 mil 628.28, pero con ejecución cero; y el de Construcción del Sistema de Aguas Pluviales, del mismo Ministerio, con un presupuesto vigente en noviembre reducido a Q.34 millones 599 mil 407.73, también con ejecución cero.

Entre las obligaciones del Estado y los Fondos Sociales sólo se reconocen proyectos de agua y saneamiento con presupuestos vigentes en noviembre de 2010 que totalizan Q.117 millones 125 mil 257, con donaciones o proyectos financiados con préstamos, con una ejecución del 69.10%.

Por aparte, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural tienen un programa de Agua y Saneamiento Ambiental, el cual es muy importante por la dimensión del monto de su presupuesto vigente en noviembre de 2010, de Q.399 millones, 882 mil 064.19, con una ejecución, al finalizar los primeros once meses del año, del 68.35%. También en los Consejos de

⁵⁸ INCAP. 50 Aniversario 1949-1999. *Los secretos de una buena alimentación*. p. 9.

Desarrollo se implementó el Aporte Extraordinario a Consejos de Desarrollo, donde aparece el programa Agua y Saneamiento Ambiental con un presupuesto vigente de Q.43 millones 596 mil 899.33 y una ejecución de 51.76%.

Las secretarías y otras dependencias de la Presidencia tienen un programa de Apoyo a Comunidades, que ejecutaría un proyecto de Fideicomiso Bosques y Agua para la Concordia, el cual tiene un presupuesto vigente al mes de noviembre de Q.100 millones, pero con ejecución cero. También tienen el programa Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano con un presupuesto vigente de Q.135 millones 714 mil 090.89, igualmente con ejecución cero; y el Fondo Nacional de Desarrollo, el programa Agua y Saneamiento con un presupuesto vigente en noviembre de 2010 de Q.1 millón 393 mil 908.39 ejecutados al 100%.

El Ejecutivo debiera dar explicaciones de por qué el sector relacionado con el agua y el saneamiento, tan afín con el derecho a la vida y salud de la población, cuenta con una planificación ambiciosa y con presupuestos consistentes, pero que en la práctica han sido objeto de modificaciones, reducciones y ejecutados en forma inadecuada, lo que incide en la morbilidad y mortalidad de la población.

Algunas medidas aplicadas por los poderes del Estado

En relación con las medidas tomadas por el Ejecutivo en cuanto a la disponibilidad de los alimentos, los programas de incentivos a la producción (por ejemplo en el MAGA) se han mantenido con insuficiente presupuesto para su impulso y deficiente ejecución. También debe modificarse el desfase que presentan en relación con la temporalidad de las necesidades de los campesinos, como ocurre en el caso de la distribución de fertilizantes.

El MAGA anunció en agosto la implementación del Programa Nacional de Extensión Agrícola como “un retorno al campo”, con la idea de mejorar el acceso de los productores al mercadeo agropecuario, dinamizar las economías rurales y fomentar el desarrollo agrícola con sostenibilidad. Según la información, la idea es contratar a 800 promotores para atender y beneficiar a 880 comunidades, 50 mil familias y 300 mil personas para 2010.⁵⁹

En cuanto al acceso físico, se mencionó que los programas de infraestructura⁶⁰ no contemplan presupuesto para construcción y mejoramiento de caminos rurales y para las regiones más vulnerables, lo que dificulta el acceso a los alimentos y a la salida de productos alimenticios a otros mercados, así como las acciones de apoyo a la población que realizan distintos programas de los ministerios.

Afecta también el hecho de que los programas para reparar los daños a la infraestructura, producidos especialmente por el copioso invierno de 2010 y la mala calidad de las construcciones que se dañaron, no cuentan con presupuesto para su reconstrucción.

Los programas de acceso a la tierra se han reducido en los últimos años. En 2010 no existe información precisa sobre la entrega de tierras a campesinos. La información disponible del Fondo de Tierras (FONTIERRA) sólo menciona la adjudicación de títulos en algunas fincas y comunidades, que ciertamente proporcionan seguridad jurídica, pero no hay avance de este tipo de programas.

La protección y ampliación que brindarían los programas de compensación a la población vulnerable (educación, salud, seguridad social, trabajo, etcétera), es inexistente o insuficiente en absoluto, habida cuenta de la problemática fiscal y tributaria mencionada por la que atraviesa en esta coyuntura el Estado guatemalteco.

En cuanto a medidas para mejorar el aprovechamiento biológico de los alimentos, los programas de dotación de servicios básicos (agua, sanidad ambiental, conservación de cuencas, fuentes de agua y mejora del medio ambiente) atraviesan el mismo problema: reducido presupuesto o escasa o nula ejecución de lo disponible, como se mencionó anteriormente.

⁵⁹ Socialización de la propuesta al CONASAN en agosto 2010.

⁶⁰ Principalmente el MICIVI, fondos sociales, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

Al aprobarse la Estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, luego denominada Guatemala Sin Hambre, con un presupuesto de implementación calculado en Q.1 mil 700 millones,⁶¹ se manifestó nuevamente la poca preocupación gubernamental por conformar el GIA (según el artículo 27 de la Ley del SINSAN), compuesto por “instituciones del gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de la cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN, pese a que hay una propuesta, presentada desde abril, en el CONASAN.”

Dicha situación no contribuye al fortalecimiento institucional del SINASAN, por lo que en su momento, en el tercer informe del PDH se recomendó enmendar la duplicidad de esfuerzos y el debilitamiento de aquél para favorecer al CCS.

Conviene mencionar que en el Congreso de la República permanecen sin aprobar leyes recomendadas por el PDH en informes anteriores y en el *Tercer informe sobre seguridad alimentaria*, como son la Ley de Desarrollo Rural Integral, la Ley de Aguas, reformas a la Ley de Minería, la propuesta de Ley de Granos Básicos y otras que tienen relación con el derecho a la alimentación. También es oportuno señalar que el OJ ha atendido las solicitudes de amparo interpuestas por el PDH en relación al derecho a la alimentación y otros derechos relacionados con los DESC, ordenando a los funcionarios actuar para resolver la problemática del hambre en el Corredor Seco y otras regiones del país.

Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Alerta de Seguridad Alimentaria y Nutricional ()

El Sistema de Información (SIINSAN) ha avanzado con la incorporación de información y mapas municipales y departamentales sobre indicadores de población, salud y desnutrición crónica, según el Tercer Censo Nacional de Talla del primer grado de educación primaria, riesgo de inseguridad alimentaria, necesidades insatisfechas de agua e informes de alerta temprana, y documentos de interés relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.

Aunque este sistema de información adolece de actualización de datos, podría representar un avance en cuanto a la implementación de una recomendación hecha por el PDH, desde el *Primer Informe de Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala*, entregado en 2008. Sin esa información no es posible realizar las alertas tempranas y actuar en consecuencia para gestionar el riesgo en cuanto a seguridad alimentaria y nutricional.

Es notoria la dificultad de la SESAN y del CONASAN para coordinar los sistemas informativos de los distintos ministerios y secretarías que lo componen. La información relacionada con el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional se encuentra dispersa entre estas instituciones, lo que no solo dificulta su obtención, sino que impide a la misma Secretaría, Consejo y Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional tener una visión global de lo que se realiza y es posible optimizar en la ejecución de las acciones.

2.6.6 Dimensión internacional de la ayuda alimentaria

Los organismos de Naciones Unidas relacionados con el derecho a la alimentación son principalmente FAO, el PNUD, el PMA, y la OPS/OMS; los apoyos que puede realizar la UNICEF también son útiles en materia de educación y derechos de la niñez. Los apoyos otorgados para la seguridad alimentaria y nutricional y el derecho a la alimentación de parte de la comunidad internacional han sido importantes para Guatemala: como ya se indicara, el PMA asistió a 7 mil 800 familias con entrega de raciones alimentarias en Petén, Retalhuleu y Escuintla, en 2010, y prevé la distribución de 300 mil raciones para 10 mil familias con por lo menos un niño con grado de desnutrición aguda en todo el país, en este mismo año.

Además de los que ya se habían implementado en años anteriores y están en fase de ejecución, la Unión Europea hizo pública en febrero de 2010 una donación de 33.8 millones de euros (equivalentes aproximadamente a Q.400 millones) para el Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, los que irían directamente al presupuesto de entidades involucradas en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2012 (PESAN),

⁶¹ “Plan contra el hambre se suma a Cohesión Social”, en *Prensa Libre*. Guatemala, 26 de enero de 2010. p. 5.

con una proyección hasta el 2012. El programa apoyado por la Unión Europea busca sentar las bases para pasar de un proceso de emergencia a uno de productividad y sostenibilidad, atendiendo a la gravedad de la desnutrición en el país.

Sin embargo, no se ha avanzado en la ejecución del programa debido a la falta de coordinación y capacidad para elaborar los indicadores que permitan observar los resultados que la comunidad internacional espera de esa inversión. La ejecución de los recursos de este proyecto para 2010, hasta septiembre, se encontraba en un 17.8%, lo que no es coherente con los ingentes problemas de inseguridad alimentaria y nutricional.

Recursos financieros nacionales y de la cooperación internacional

Para implementar la política, estrategias, planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional, muy relacionados con el derecho a la alimentación, el Estado guatemalteco cuenta con los instrumentos legales y procedimientos para elaborar la planificación anual.

La Ley del SINASAN, su reglamento y la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado determinan para el efecto el procedimiento que ha consistido en una planificación que se da a conocer al CONASAN en marzo de cada año para que se pueda iniciar el estudio de los programas que cada ministerio, secretaría o entidad gubernamental implementará al respecto para el siguiente año.

Para 2010 se aprobó el Plan Operativo de Seguridad Alimentaria y Nutricional desde el año anterior y, para hacerlo efectivo, el SINASAN cuenta con recursos nacionales e internacionales.

El presupuesto es insuficiente para las necesidades de avanzar en la erradicación del hambre, la extrema pobreza y pobreza. A las tradicionales dificultades del Estado para contar con un presupuesto progresivo con visión en derechos humanos, se agregan las dificultades que representaron la crisis económica y financiera mundial, así como las provocadas por el cambio climático en los últimos dos años.

Sin embargo, en un informe presentado en septiembre ante el Congreso, la SESAN presentó cifras que muestran la escasa ejecución de los recursos destinados a desarrollar dicho Plan 2010. Respecto a los fondos nacionales y de otras fuentes, apenas se había ejecutado 49.8%, y del proyecto y convenio establecido con la Unión Europea, 17.8%.

2.6.7 Algunas acciones del PDH

El PDH ante la problemática del hambre, la desnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional, ha accionado en defensa del derecho a la alimentación, como en 2009 y la participación activa en el Frente contra el Hambre y las acciones humanitarias y de emergencia realizadas por el mismo.

En marzo de 2010, el Procurador dio seguimiento a los expedientes abiertos por violaciones del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria, y emitió la Resolución sobre los expedientes acumulados de violaciones al derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional,⁶² el 5 de marzo de 2010, en la cual declara la violación al derecho humano a la seguridad alimentaria por parte de la SESAN al no coordinar acciones que garanticen a la población guatemalteca el acceso, disponibilidad de los alimentos y por no disminuir la desnutrición y el hambre de la población guatemalteca, especialmente en niños menores de 5 años.

Además, el 30 de julio de 2010, el PDH emitió la resolución por violación del derecho humano a la seguridad alimentaria por falta de controles eficientes que las autoridades encargadas deben realizar en los rastros en toda la República, con el objeto de garantizar que los productos de carnes que se procesan y comercializan en ellos, sean de óptima calidad e inocuidad conforme al *Codex Alimentarius*.⁶³ Esta resolución da indicios de responsabilidad del MAGA y del MSPAS.

⁶² PDH. ORD. GUA 2669- 2009/DESC y acumulados.

⁶³ PDH. EIO.GUA.3676-2009/DESC.

Se suman otros recursos de amparo interpuestos contra el Estado y el IGSS a partir de casos particulares relacionados con los derechos a la salud y seguridad social. Estas iniciativas tienen importante significado porque representan caminos hacia la justiciabilidad de los DESC.

El 8 de abril de 2010, el PDH presentó el *Tercer informe de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala*, donde se incluyen las recomendaciones para realizar modificaciones y rectificaciones a la política y las estrategias en la materia que actualmente impulsa el Estado. En 2010, la institución elaboró instrumentos para dar seguimiento al derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional, como la creación de verificadores de seguridad alimentaria y nutricional, el protocolo de atención y seguimiento a víctimas por violación del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria, y la hoja de control al accionar y funcionamiento del Frente Contra el Hambre en los departamentos para atender a niños menores de cinco años y mujeres embarazadas y lactantes.

Entre otros señalamientos, el PDH expresó la indiferencia del MSPAS ante la situación de la desnutrición en el departamento de Baja Verapaz y por el aumento de casos, pues al 10 de agosto de 2010, ya habían muerto tres niños y se contabilizaron 278 casos de desnutrición moderada y 84 severos en ese departamento.

Tabla 85
Denuncias totales recibidas por departamento por derechos a la alimentación
Enero a noviembre de 2010

Departamento	Total	
	F.	%
Totonicapán	15	25.86
El Progreso	10	17.24
Zacapa	6	10.34
Escuintla	4	6.90
Huehuetenango	4	6.90
Jalapa	3	5.17
Santa Rosa	3	5.17
Baja Verapaz	2	3.45
Guatemala	2	3.45
Jutiapa	2	3.45
Quiché	2	3.45
Sacatepéquez	2	3.45
Izabal	1	1.72
Petén	1	1.72
Sololá	1	1.72
Total	58	100.00

Fuente: PDH

Caso paradigmático

El PDH abrió expediente⁶⁴ el 19 de mayo de 2010, en el cual representantes del sector sindical de la Instancia de Consulta y Participación Social denuncian a la SESAN. Según el expediente, en el mes de septiembre de 2009 le fue solicitada asistencia alimentaria para las comunidades del municipio de El Estor, Izabal, y en conjunto con el Viceministerio de Seguridad Alimentaria del MAGA, las autoridades establecieron el compromiso de coordinar dicha ayuda, pero llegado el

⁶⁴ PDH. ORD.IZA.18-2010/DESC.

mes de mayo de 2010 y las comunidades aún la habían recibido, lo cual afectó considerablemente a los vecinos. También se informó que en la comunidad Nuevo Amanecer, de El Estor, se produjo la muerte de tres niñas por desnutrición; antes de su muerte ya presentaban desnutrición, fiebre y tos, pero no recibieron atención médica por parte del MSPAS ni de ninguna otra institución. Aunque pudo establecerse la desnutrición crónica y aguda de las niñas, el Centro de Salud de El Estor expresó que el fallecimiento fue por bronconeumonía, ignorando que la mayoría de niños y niñas que sufren desnutrición aguda contraen enfermedades secundarias.

Los acontecimientos presentan indicios sobre la responsabilidad del MSPAS y de la SESAN por omisión de asistencia de salud preventiva, alimentación y seguridad alimentaria y nutricional en las muertes ocurridas, por no haber prestado tratamiento pertinente y en tiempo a través del sistema de salud, lo que constituye una violación de los derechos humanos.

2.7 Pueblos indígenas

En lo que respecta a pobreza y pobreza extrema, así como en varios de los indicadores más importantes del desarrollo humano, los pueblos indígenas siguen encarnando los datos más extremos en cuanto a las brechas de la desigualdad. Hay avances, efectivamente, en varios de los principales indicadores sociales, pero su ritmo de mejoría es tan lento que los escenarios proyectados para poder arribar a la Guatemala con justicia y equidad social, en la mayoría de renglones, implican no pocas décadas de esfuerzos crecientemente acumulativos. Dicha consideración es importante ya que no basta con apreciar mejoras o la dirección de dicho proceso, sino también la temporalidad e impacto con vistas a que el Estado garantice los derechos humanos en nuestro país.

En general, el rezago relativo de nuestro país quedó claramente reflejado con ocasión del Tercer Informe de Avances en la Cumbre de jefes de Estado para los Objetivos del Milenio, reunida en Nueva York en septiembre de 2010; aunque el panorama que depara la insuficiencia de lo avanzado en Guatemala es aún más grave si se considera la brecha que en ello ocupan particularmente los pueblos indígenas.

El presidente de la República informó en su discurso ante la ONU, en dicha ocasión, que en 15 de los 49 indicadores establecidos por las Metas del Milenio hay un estancamiento, en tanto que cuando menos cinco de ellos, a la fecha, estaban en involución. En la versión impresa del Tercer Informe de Avances, presentado de manera amplia el 30 de noviembre de 2010, el Gobierno de la República admite una tendencia a no alcanzar las metas en, al menos, los siguientes tres indicadores que afectan no exclusiva pero sí principalmente a los pueblos indígenas: la proporción de población que se encuentra debajo de la línea de pobreza nacional; la proporción de niños menores de 5 años con talla inferior a la normal para su edad; y el porcentaje de población total del país por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

Es necesario tener presente que, aún sosteniéndose de manera constante una tendencia como la actual que apuntaría a reducir los porcentajes de pobreza y pobreza extrema, al ritmo de avance registrado, cada vez habrá en términos absolutos más personas pobres y extremadamente pobres.

A lo anterior se añade que las mejoras no pueden interpretarse sin considerar iniciativas propias (numerosas aunque socialmente restringidas), como la migración internacional que de por sí trae recepción de remesas pero también riesgos y grandes costos sociales.

Si los pueblos indígenas expresan los lugares más postergados en cuanto a desarrollo humano, la combinatoria de variables como la ruralidad y el género (ser mujer indígena que habita en el medio rural, por ejemplo), expresa aún más agudamente la denegación de derechos universales que sigue predominando y aumentando numéricamente.

Lo anterior ha de tenerse presente en la consideración de los índices de reducción de las brechas de desigualdad, ya que aún teniendo lugar dicha reducción, también cada vez más nos acercamos a un último lugar en cuanto a desarrollo humano y desigualdad del continente. Estos dos fenómenos también son concurrentes.

2.7.1 Inequidad

De los 2 millones de personas extremadamente pobres en Guatemala, 70% son indígenas, es decir 1.4 millones. Uno de cada cuatro indígenas guatemaltecos está sumido en la pobreza extrema (26%) y el número total estimado de guatemaltecos en esta condición, 2 millones de personas, representa el 15% de la población total. Entre 1989 y 2006, unas 300 mil personas más se sumaron a esta categoría.⁶⁵ En la pobreza general se sitúan tres de cada cuatro indígenas guatemaltecos (73%), y el promedio nacional se ubica en el orden del 51%. Entre 1989 y 2006, el número de indígenas pobres se incrementó en el país de 5.4 a 6.6 millones.

Cuando el análisis puede realizarse basado en mediciones como las que empezó a figurar en la ENCOVI 2006 (aunque no desarrollada plenamente a nivel de todas las comunidades lingüísticas de los pueblos indígenas), se obtienen resultados aún más precisos y también preocupantes, como el siguiente: 85% de la población q'eqchi' se encuentra en situación de pobreza y de ésta, 46% en pobreza extrema.

Si bien la brecha de inequidad es muy clara en cuanto a pobreza en indígenas, es importante mantener una atención crítica permanente respecto de los criterios de medición. La pobreza es un fenómeno complejo, multidimensional, y hay varias maneras de medirla, usualmente referidas a sus aspectos mínimos materiales. Aunque debe ser comprendida de manera más amplia, su determinación cuantitativa suele atender, sobre todo en casos de gravedad como el nuestro, principalmente los índices de ingresos o consumo del individuo y las familias. Así, la pobreza extrema o absoluta equivale a no disponer de los ingresos para satisfacer las necesidades alimentarias básicas; en tanto que la pobreza general o relativa es entendida como la falta de ingresos necesarios para satisfacer necesidades no alimentarias, como vestido, energía, vivienda.

Los criterios médicos para medición de la desnutrición son específicos y diferenciados para niños, niñas, mujeres embarazadas y de la tercera edad, en adultos suele implicar exámenes bioquímicos. Por ello y la atención priorizada del segmento, la desnutrición crónica medida según retardo en la talla para la edad asciende en Guatemala al 43.4% de sus niños y niñas. Pero de acuerdo con el departamento del país de que se trate, las cifras de la desnutrición crónica ascienden a un 55% como en Huehuetenango, a 60% en Chimaltenango, 65% en Quiché, e incluso a un 73% en Totonicapán y Sololá, todos de población predominantemente indígena.

Si el 43.4% de la infancia padece desnutrición crónica en Guatemala, 16% se encuentra en desnutrición severa. En términos de la brecha por etnicidad, “la población indígena está mucho más afectada por la desnutrición: tres de cada cinco niños indígenas padecen desnutrición crónica y uno de cada cuatro, en grado severo.”⁶⁶

Así, si en 2009 uno de cada diez niños no indígenas sufre desnutrición severa en Guatemala, en el caso de los indígenas el porcentaje asciende al 25% (a partir de ambas realidades se construye el porcentaje nacional del 16%). Si uno de cada tres niños no indígenas sufre desnutrición crónica (31%), entre los indígenas se aproxima más a dos de cada tres (59%).

La desnutrición se encuentra cercana a la gravedad de la mortalidad infantil: “La desnutrición severa y la prevalencia de enfermedades prevenibles asociadas con la pobreza (como la diarrea y las infecciones respiratorias) conducen a una alta mortalidad, especialmente en los niños menores de cinco años.”⁶⁷ En Guatemala, 4.2% de los niños muere antes de cumplir 5 años.

Si la tasa de mortalidad infantil en el caso de niños y niñas no indígenas asciende a 33 (por cada mil nacidos vivos), entre los indígenas sube a 51. La misma tasa nacional se define en el orden de 42. En departamentos predominantemente indígenas, como Sololá y Quiché, estas tasas ascienden hasta un 68 y 63, respectivamente.

⁶⁵ PNUD. *Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010... op. cit.* p. 257.

⁶⁶ *Ibid.* p. 271.

⁶⁷ *Ibid.*

La mortalidad infantil, que es producto de una suma de factores relacionados con la pobreza y falta de intervención estatal oportuna y adecuada, no es específica de los indígenas. Así, por ejemplo, en los departamentos los datos más preocupantes se van intercalando con departamentos en que predomina la población no indígena, como Chiquimula (el más alto de todo el país, con una tasa de 72) o San Marcos, con 67. No obstante, a nivel nacional la brecha de inequidad al respecto, como se apuntaba, es de 33 y 51 entre no indígenas e indígenas, respectivamente.

La Línea Basal de Mortalidad Materna para el Año 2000, que elaboró el MSPAS, y publicó en 2003, daba cuenta de que era tres veces más elevada la mortalidad materna en indígenas que en no indígenas. En cuanto a este indicador cabe considerar y reconocer el aporte de la medicina tradicional, puesto que una amplia mayoría de población indígena nace con los cuidados y entendimientos de su propia práctica y sistema de conocimiento. Sin embargo, los índices de problemas que se presentan invariablemente en los partos presentan la limitante subsecuente de falta de condiciones para el traslado y atención de casos atípicos o de emergencia, a un entorno hospitalario. Se ha señalado ampliamente que existen factores de carácter religioso (no propiamente indígenas o de su cosmovisión), que dificultan tanto la atención tradicional indígena como la del sistema oficial de salud. Finalmente, falta mucho por avanzar en cuanto a la articulación entre el sistema oficial de salud y los sistemas indígenas de salud que vaya más allá de procurar transmitir normas de higiene a las parteras indígenas.

La situación de los derechos de la población indígena, entre otros las brechas de inequidad en los indicadores que plantea dicha situación, no se explica sólo con base en una ausencia de Estado sino también en una ausencia de modelos de pluralidad y complementariedad cultural que a su vez debieran ser facilitados o auspiciados democráticamente por el Estado. Cuando esto no se produce, incluso las cifras de mortalidad materna se incrementan en el ámbito del sistema hospitalario a causa de traslados tardíos: “La tasa de mortalidad materna por cien mil nacidos vivos, indicador de uno de los Objetivos del Milenio, bajó de 219 en 1989, a 135 en 2007. La ENSMI 2008-2009 muestra que la atención del parto en un establecimiento de salud aumentó de 34.3 a 51.2% en el período 1995-2009; sin embargo, la mayor proporción de muertes maternas afecta a las mujeres indígenas.”⁶⁸

En cuanto a violencia intrafamiliar, la inclusión de este tipo de indicadores a partir de la ENSMI 2000, dio cuenta de que en el lapso de un año el 37.3% de todas las mujeres del país había sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas. Dicho porcentaje fue mayor en mujeres del área rural (40%) y aún mayor entre las mujeres indígenas en general (48.3%).⁶⁹

En lo que respecta al analfabetismo, los datos recogidos por la ENCOVI 2006 arrojaban los siguientes porcentajes y brechas por variables. Estando la proporción de alfabetismo en el país en el orden del 87.6%, un 12.4% de población en el alfabetismo que correspondería a poco más de 1.5 millones de personas en dicho año, los indígenas tendrían un 80.3% de alfabetismo frente a un 92.2% en no indígenas. La brecha es de 11.9 puntos. De igual forma, por ejemplo, el mayor porcentaje de alfabetismo en el país coincide en los varones de la ciudad capital y el menor del país en las mujeres indígenas ch’orti’.

En el acceso a la educación, la brecha de inequidad puede apreciarse a partir de los porcentajes de estudiantes indígenas en cada nivel: representan el 15.9% de las y los alumnos de preprimaria, el 36.6% de la primaria (que es la cobertura más alta por nivel educativo a que nuestro país llega en el caso de ciudadanos indígenas), el 22% de las y los alumnos de nivel básico, y apenas el 13.2% del ciclo diversificado.⁷⁰

Otro indicador relevante, además del acceso *per sé* a la educación, son sus logros, los cuales están referidos a la calidad docente así como a una serie de factores ligados a pobreza y cargas laborales de las y los estudiantes, además de la importante cuestión de la pertinencia cultural que de manera específica será abordada. Los estudiantes mayas presentan las calificaciones más bajas según resultados de la evaluación nacional de logros en matemática y lectura, efectuada por el MINEDUC en 2008: en sexto año de primaria, su calificación en matemáticas es 44.4 en promedio y en lectura 19.5, las

⁶⁸ *Ibid.* p. 168.

⁶⁹ *Ibid.* p. 196.

⁷⁰ MINEDUC. *Anuario Estadístico 2008*.

más bajas de las cinco variantes de etnicidad evaluadas, y unos 13.6 y 4 puntos por debajo del más alto, el no indígena. En tercer ciclo básico del nivel medio, en matemáticas promedian 16.3 (sobre 100, pues se trata de porcentajes) en tanto que en lectura 15.4, unos 7.8 y 16.5 por debajo del no indígena; en el último, lectura en nivel básico, el pueblo indígena xinka está ligeramente en un peor nivel, ya que alcanzan en promedio 14.1. Y en lo que respecta a graduandos del nivel medio, las y los estudiantes mayas promedian 0.8 sobre 100, mientras en lectura 4.1, en tanto que los guatemaltecos indígenas xinkas promediaron 2.3 sobre 100.

Las brechas siguen siendo patentes, en algunas ocasiones con retrocesos como ocurriera con la preprimaria bilingüe intercultural, cuya cobertura se redujo, entre 1985 y 2009, de 36.0% a 16.0%; si bien en el último año registra una fuerte recuperación a 33.0%, está por debajo del indicador que existía hace 25 años.⁷¹

Tratándose de la educación bilingüe e intercultural, el Relator especial de Naciones Unidas para el tema de educación, Sr. Verner Muñoz, señaló en su informe de 2008 el problema, para la vigencia de los Derechos Humanos de estos pueblos en Guatemala, de que la educación bilingüe e intercultural no sólo es muy restringida sino que prácticamente se reduce a la cuestión de idioma y no contempla la pertinencia cultural en educación: “El derecho a la educación de los pueblos indígenas se ha reducido en la práctica a la cuestión del bilingüismo, a pesar de que en los planes y programas establecidos años atrás se consigna la cuestión cultural como un tema sustantivo. De hecho, si bien en la estructura del MINEDUC se incluye un Viceministerio y una Dirección de Educación Bilingüe Intercultural, la verdad es que la mayoría de las acciones se concentran en la enseñanza de las lenguas indígenas únicamente para estudiantes de los tres primeros años de la educación primaria, en un número muy limitado de escuelas públicas y solamente para indígenas, pero no en la potenciación de las culturas, las cosmovisiones, las artes ni las tradiciones ancestrales de los primeros pueblos de este país.”⁷²

En términos de precariedad laboral también se observan condiciones que ponen de manifiesto las violaciones de los derechos humanos: “El 70% de los trabajadores indígenas ganaba, para el año de la *Encuesta*, menos que el salario mínimo. El 93% laboraba sin seguro social y el 27% de la población indígena ocupada trabajaba sin remuneración.”⁷³

Asimismo, según resultados de la ENCOVI 2006, a los comerciantes indígenas les pagan el 81% de lo que se pagaría a comerciantes no indígenas; entre técnicos de nivel medio, el 75% de lo pagado a no indígenas; en trabajadores no calificados, el 74% de lo que se paga a no indígenas. Y así, la regla general: el 73% de lo pagado a empleados de oficina; el 69% a artesanos y operarios; el 64% a profesionales e intelectuales; el 60% a agricultores y similares; el 39% a gerentes y directivos.⁷⁴

Exploradas las diversas facetas de las brechas de inequidad en lo que respecta a la amplia mayoría de las y los miembros de los pueblos indígenas en Guatemala, es importante subrayar tres consideraciones finales: la inequidad estructural de conjunto, el costo económico que implican sus efectos sociales y la proyección de escenarios tendientes a resolver la pobreza y pobreza extrema.

Guatemala se reconoce como un país rico en recursos naturales, con indicadores macroeconómicos estables, sin embargo se sitúa en el cuarto lugar del mundo entre los países con mayor desnutrición sin tener necesariamente las precarias limitaciones para la producción de alimentos que caracterizan a varios países del África.

Como el *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010* del PNUD lo señala: “En los últimos 20 años, la concentración de la riqueza en Guatemala no ha cambiado significativamente (...) algunos indicadores básicos (...) evidencian esa tendencia. Una quinta parte de la población sigue participando de no más del 3% de los ingresos totales, mientras que la quinta parte de más recursos obtiene más de tres quintas partes de la riqueza. El coeficiente de Gini, muy utilizado para

⁷¹ PNUD. *Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010...* op. cit. p. 175.

⁷² ONU. *Informe del relator especial sobre el derecho a la educación, Sr. Verner Muñoz. Adición. Misión a Guatemala (20 a 28 de julio de 2008)*. A/HRC/11/8/Add.3. 2009.

⁷³ *Informe nacional de desarrollo humano 2009/2010...* op. cit. p. 272.

⁷⁴ *Ibid.*

mostrar la desigualdad, entre 1989 y 2006 apenas se redujo en dos centésimas de su valor, estadísticamente insignificantes, mostrando la persistencia de la desigualdad en los ingresos en el país.”⁷⁵ Planteado en otros términos, definidos los dos segmentos extremos en Guatemala como numéricamente equivalentes (ambos representando una quinta parte del país), su extremo pródigo concentra un 2,000% más que aquel sumido en la precariedad.

Los costos de estos desequilibrios estructurales son amplios, multidimensionales (v.g. humanos, políticos, etcétera), pero asimismo económicos. “Con datos de PMA CEPAL, se estima que mantener los actuales niveles de desnutrición le cuesta a Guatemala US\$.3 mil 128 millones anuales, lo que equivale al 11.4% del PIB”.⁷⁶

Se están reduciendo las brechas y hay efectivamente avances en la reducción de la pobreza, pero a un ritmo que lleva al Estado a asumir como un hecho que no podrá cumplir con varias de las metas más importantes de los Objetivos del Milenio. No es difícil observar que al ritmo actual, si la pobreza se redujo en los 17 años que median entre 1989 y 2006 del 63% al 51% de la población total, estaría tomando unos 72.25 años terminar con la pobreza. En el mismo sentido, si en esos mismos 17 años la pobreza extrema se redujo solamente 3 puntos porcentuales, de 18% a 15%, tomaría unos 85 años lograr la erradicación de la pobreza extrema (a unas cuatro generaciones futuras, o bien, cuando esté naciendo el bisnieto de un niño que nace en 2010).

2.7.2 El costo del monoculturalismo

Es necesario que el Estado y las sociedades profundicen su comprensión de que las políticas públicas deben diversificarse en función del segmento social, y específicamente étnico al cual vayan dirigidas, lo que se ha denominado pertinencia cultural o transversalización (*mainstreaming*). No sólo por el deber y los derechos que están implicados en ello cuando se trata de pueblos indígenas, sino también por sus ventajas para la lucha contra la pobreza misma.

Un importante ejemplo al respecto lo constituye la educación, que para el caso de los pueblos indígenas es la denominada educación bilingüe intercultural, su ausencia y efectos. A este respecto, el índice de repitencia escolar apunta claramente a falta de eficacia del sistema educativo, y en Guatemala casi el 40% de las y los estudiantes de primer grado fracasa o deserta. Nuestro país dispone de solamente 7 mil profesores en educación bilingüe intercultural para una población de 900 mil niños mayas, es decir en promedio un profesor bilingüe intercultural por cada 128 alumnos. La deserción acumulada en los seis años de educación primaria es del 44% en el área urbana y del 73% en el área rural.

Teniéndose presente el importante señalamiento del Relator Especial de Naciones Unidas para la Educación en su Informe de 2008, en cuanto a que la educación bilingüe intercultural se restringe en la práctica a una mera cuestión de idioma y no de pertinencia cultural educativa, el Estado sigue tendiendo a garantizar la educación en el idioma materno a las niñas y niños indígenas sólo hasta el tercer año de primaria.

Es muy importante considerar en cuanto a los esfuerzos nacionales por ampliar y hacer eficientes las transferencias condicionadas, el rol que está llamada a jugar la pertinencia cultural y lingüística con vistas a reducir los índices de repitencia y deserción, así como mejorar el proceso educativo.

En lo que respecta a salud, y específicamente el segmento materno infantil que está contenido en las metas de los Objetivos del Milenio, es igualmente un derecho de los pueblos indígenas, así como un factor para hacer más eficientes los esfuerzos de reducción de mortalidad el que se incorporen integralmente las posibilidades de aporte de los sistemas indígenas de salud. El 60% de todos los nacimientos de guatemaltecos son asistidos no por médicos o enfermeras sino por parteras tradicionales, lo cual constituye un indiscutible aporte. Lamentablemente, la no consideración de ello hace que las políticas encaminadas a reducir la mortalidad materno infantil en el área rural se basen casi exclusivamente en la ampliación de la cobertura de un sistema y no la complementariedad de ambos. Las estimaciones en cuanto a cómo ello permitiría reducir la mortalidad materno infantil convergen en alrededor de un 75% (25% más de lo que las Metas del Milenio planteaban).

⁷⁵ *Ibid.* p. 260.

⁷⁶ *Ibid.* p. 167.

Consulta de los pueblos indígenas

A partir de 2005, con ocasión de las Consultas de Buena Fé efectuadas en los municipios de Comitancillo y Sipacapa, departamento de San Marcos, se han realizado 61 consultas comunitarias (50 sobre minería, siete sobre hidroeléctricas, tres sobre aplicación de leyes en torno al agua y áreas protegidas, y una sobre extracción petrolera), en el marco de instrumentos internacionales de derechos humanos vigentes como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas. En el Informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2009), el Relator Especial Anaya señala los artículos 6, párrafos 1 y 2; 15, párr. 2; 17, párr. 2; 22, párr. 3; 27, párr. 3; y 28, en relación con el principio de consulta y subraya su importancia, afirmándola como principio general de la Declaración (artículo 19). En el mismo informe, el Relator afirma: “el espíritu de consulta y participación constituye la piedra angular del Convenio No. 169 en la que se fundamentan todas las disposiciones del mismo”.⁷⁷

2.7.3 Postergación y estancamiento en agenda legislativa

Desde la suscripción de la paz, la agenda legislativa relativa a pueblos indígenas ha avanzado con la aprobación de siete leyes directamente relacionadas o atinentes con el tema: la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto No. 11-2002) y las reformas al Código Municipal (Decreto No. 12-2002), las cuales son actualmente objeto de propuestas de reformas en relación con las formas propias de toma de decisiones, participación y representación en los pueblos indígenas. Mediante el Decreto No. 57-2002, se reformó el Código Penal al adicionar la discriminación como racismo (artículo 202 Bis). Se sancionó la Ley de Idiomas Nacionales (Decreto No. 19-2003). Se reformó el Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala para incluir el idioma chalchiteko (Decreto No. 24-2003). Se sancionó la Ley Marco de los Acuerdos de Paz (Decreto No. 52-2005) y se estableció el Día Nacional de los Pueblos Indígenas (Decreto No. 24-2006). Los alcances en materia legislativa son notoriamente limitados.

El avance de leyes a favor de los pueblos indígenas y la pluralización del Estado y sociedad correspondientemente han encontrado obstáculos diversos. La espera es larga, por ejemplo, para ocho iniciativas, como lo son: la iniciativa de Ley de Comunidades Indígenas, con tres iniciativas concurrentes aguarda 25 años hasta el día de hoy; la de la ley que busca el Reconocimiento de la Competencia del Comité contra la Discriminación Racial (artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, vigente en Guatemala desde el 17 de Febrero de 1983), espera 27 años; la Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, 13 años sin ser aprobada; la Ley de Lugares Sagrados, 13 años de espera; la Ley de Desarrollo Rural Integral, ahora con tres proyectos diferentes en concurrencia, diez años de espera; la ley de Generalización de Educación Bilingüe Intercultural, siete años; la Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas, seis años; la que busca reformar la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, cuatro años y la Ley de Jurisdicción Indígena, dos años de haber sido propuesta.

2.8 Derecho a un ambiente sano

El medio ambiente se encuentra directamente relacionado con el proceso de cambio climático, que hoy en día con sus efectos golpea de múltiples formas (negativas) la realidad cotidiana de todos los países en el mundo. La importancia del mantenimiento del medio ambiente como un derecho humano y a la vez como un bien de gran implicación económica, cobra cada vez mayor claridad y conciencia en grandes capas de la opinión pública mundial. Sin embargo, a pesar de los niveles de conciencia sobre la importancia del medio ambiente y el conocimiento respecto de los riesgos de la depredación de la riqueza natural, las acciones de destrucción a través de la deforestación, los incendios forestales, la destrucción de las áreas protegidas, han sido una constante, contribuyendo a la emisión de los gases de efecto invernadero (provocado principalmente por la producción y uso de la energía). A continuación se presentarán los principales efectos de este proceso de depredación del patrimonio natural durante 2010 y, al final, se aborda la situación relativa al cambio climático y sus efectos en los derechos humanos.

⁷⁷ ONU. *Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, James Anaya (A/HRC/12/34). 2009 p. 14.

Deforestación

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), firmado en 1992, representa el instrumento jurídico internacional más importante para la conservación de la biodiversidad. Guatemala suscribió este convenio el 13 de junio de 1992 y entró en vigencia el 8 de octubre de 1995. El CDB tiene tres objetivos:

- la conservación de la diversidad biológica;
- el uso sostenible de los componentes de la misma; y
- el disfrute equitativo por todos de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

Gran parte de la diversidad biológica mundial se encuentra en los bosques; se calcula que los ecosistemas forestales contienen el 70% de las especies vegetales y animales del mundo. Desde su aprobación, el CDB ha ampliado su horizonte para incluir los bosques en su ámbito.

En el Artículo 6, el CDB establece las obligaciones de cada Estado Parte:

- a) Elaborará estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptará para ese fin las estrategias, planes o programas existentes, que habrán de reflejar, entre otras cosas, las medidas establecidas en el presente Convenio que sean pertinentes para la Parte Contratante interesada.
- b) Integrará, en la medida de lo posible y según proceda, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales.

En el Artículo 1 de la Ley Forestal de Guatemala se declara de urgencia nacional y de interés social la reforestación y la conservación de los bosques, para lo cual se propiciará el desarrollo forestal y su manejo sostenible. Este artículo establece los siguientes objetivos:

- a) Reducir la deforestación de tierras de vocación forestal y el avance de la frontera agrícola, a través del incremento del uso de la tierra de acuerdo con su vocación y sin omitir las propias características de suelo, topografía y el clima;
- b) Promover la reforestación de áreas forestales actualmente sin bosque, para proveer al país de los productos forestales que requiera;
- c) Incrementar la productividad de los bosques existentes, sometiéndolos a manejo racional y sostenido de acuerdo a su potencial biológico y económico, fomentando el uso de sistemas y equipos industriales que logren el mayor valor agregado a los productos forestales;
- d) Apoyar, promover e incentivar la inversión pública y privada en actividades forestales para que se incremente la producción, comercialización, diversificación, industrialización y conservación de los recursos forestales;
- e) Conservar los ecosistemas forestales del país, a través del desarrollo de programas y estrategias que promuevan el cumplimiento de la legislación respectiva; y
- f) Propiciar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades al aumentar la provisión de bienes y servicios provenientes del bosque para satisfacer las necesidades de leña, vivienda, infraestructura rural y alimentos.

No obstante los compromisos internacionales asumidos y lo establecido en las leyes del país, Guatemala está perdiendo anualmente una cantidad importante de sus bosques y, por lo tanto, de su biodiversidad. Se ha estimado que la cobertura forestal de Guatemala en 1950 era de 7 millones de hectáreas. Tomando ese año como referencia (100%), la cobertura se ubicó en 84% en 1975, 77% en 1985, 68% en 1995 y 58% en 2005. Durante estos años, la deforestación absoluta varió entre 60 mil y 70 mil ha/año, con una pérdida acumulada de casi 3 millones de hectáreas de bosque. Al ritmo de tala actual, Guatemala tendrá en 2015 sólo una cuarta parte de la cobertura forestal que tenía en 1950.

Una de las Metas del Milenio establece que en 2015 Guatemala debería conservar el 33% de su cobertura forestal. El área reforestada por el Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), entre 1998 y 2008, alcanzó las 80 mil hectáreas, que equivalen, aproximadamente, a la deforestación promedio durante un año, en este período.⁷⁸

⁷⁸ MARN, IARNA. *Informe ambiental del Estado de Guatemala*. 2010.

Según un analista del Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA), de la Universidad Rafael Landívar, la reducción de árboles, de cien a 25 por persona en 35 años significa que el capital natural del país se está agotando en forma acelerada. A pesar de la gravedad del asunto, proteger los recursos naturales no parece ser prioridad para el Estado, ya que del 2001 al 2006 se invirtió el 1.3% del PIB en ambiente, pero luego descendió a 0.1%.

Un total de 47 zonas en estado crítico por la tala inmoderada en el territorio nacional fueron identificadas en un estudio del Instituto Nacional de Bosques (INAB), el cual revela que dichos sitios podrían convertirse en desiertos para 2060. El estudio realizado en 2009 revela que entre las regiones más afectadas se encuentran San Juan Chamelco, Alta Verapaz; Tecpán, Chimaltenango; El Rancho, en Progreso; y Zacapa.

En Guatemala existe demanda de leña como combustible para el hogar debido, entre otros, a los efectos de la crisis económica y el desempleo. El INAB estima que el consumo de leña al año es de 18 millones de metros cúbicos, principalmente de pino y encino.

La tala ilegal deja pérdidas por unos 2 mil 200 millones de quetzales al año para Guatemala, indicó el 26 de mayo el gerente general del INAB durante la 26 reunión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe. Destacó el funcionario que a esa cantidad se suman las pérdidas de impuestos, el valor de reposición del bosque, el costo del suelo erosionado y del carbono almacenado, además de costos ambientales de biodiversidad, de reconstrucción de infraestructura por desastres ambientales y, lo más valioso, pérdidas de vidas humanas en inundaciones y derrumbes.

En este cuadro de cifras globales sobre el proceso de pérdida del patrimonio forestal del país, se presentan algunos casos específicos que lo ilustran de manera concreta, así como el esfuerzo de los pobladores para defender sus derechos ambientales y detener la depredación de los recursos naturales. Por ejemplo, los habitantes de San José Poaquil, Chimaltenango se manifestaron el 19 de julio ante la sede municipal local, exigiendo que el Concejo convocara a un cabildo abierto para conocer por qué hay astilleros que están devastando los bosques y denunciaron que la tala inmoderada está mermando la cantidad de agua que surte a las comunidades de ese municipio.

El Colectivo Madre Selva y la Asociación para la Protección de las Bordas de los Ríos Coyolate y Madre Vieja hicieron una denuncia pública, a finales de marzo, de la destrucción de los bosques en el municipio de Nueva Concepción, Escuintla, para consumo de leña, práctica que se extiende a Suchitepéquez y Retalhuleu. Una de las talas inmoderadas ocurrió en la aldea Canoguitas, Nueva Concepción, Escuintla, donde fueron derribados 2 mil 500 árboles en los últimos dos meses. Las organizaciones ambientalistas señalaron que se están talando árboles de hasta 60 años de edad que formaban parte de una selva tropical y ahora se está convirtiendo en una extensión de monocultivo.

Según los ambientalistas, las autoridades municipales de la región y los delegados del INAB no toman ninguna acción de control ante esta práctica de tala general de todas las especies de las que se produce leña. También los alcaldes serían responsables de amparar y consentir una práctica que tiene un impacto directo en la pérdida de los pocos focos de recarga hídrica que quedan en la región. Denunciaron, además, que los ríos Coyolate y Madre Vieja están completamente secos en el verano, debido a que sus aguas son bombeadas para riego de los cañaverales y la palma africana.

Por su parte, COCODES de Nueva Concepción, Escuintla, convocaron a los pobladores en mayo para tratar el tema de la tala inmoderada que amenaza con deforestar el área. Los COCODES hicieron público que vecinos, ganaderos y otros empresarios talan árboles de manera inmoderada en varias aldeas.

Sectores ambientalistas sindicaron a cuatro personas de dirigir la tala ilegal de mangle en el área del Río Sarstún, en Livingston, Izabal, quienes fueron denunciadas en la Fiscalía del Ambiente del MP. De acuerdo con las estadísticas, en la actualidad existen ya sólo 700 hectáreas de mangle en el país, el cual representa el 0.5% de la cobertura forestal.

La tala habría sido provocada por campesinos que cultivan arroz y por hoteleros del sector que botan las plantaciones, con el objetivo de edificar restaurantes a la orilla del océano Atlántico. El director regional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) indicó que la Municipalidad de Livingston está construyendo una carretera de terracería en un área

protegida, y no había presentado los estudios de impacto ambiental que exigen las leyes. La importancia de los manglares se debe a que producen los humedales y son zonas en las que el agua es el principal factor que controla el medio, la vida vegetal y animal. Asimismo, la existencia del mangle filtra el agua contaminada y favorece la reproducción de langosta, camarón y peces.

Incendios forestales

Éstos constituyen otra causa importante de deforestación y degradación de los bosques en el país. En los últimos 12 años, Guatemala ha perdido 1 millón 89 mil hectáreas de bosques debido a los incendios, lo que ha provocado la elevación del nivel de vulnerabilidad ante eventos derivados del cambio climático, la destrucción del suelo y algunos subsuelos, así como de la biodiversidad en áreas protegidas. De acuerdo con un informe elaborado por el Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales (SIPECIF), entre 1998 y 2009 se registraron 9 mil 48 siniestros, con tendencia al alza cada año, debido principalmente a los cambios extremos en la temperatura planetaria.

Según el Centro de Monitoreo de Incendios Forestales hubo 347 siniestros de este tipo en todo el país durante la presente temporada de verano, afectando a 6 mil 594 hectáreas de bosques.

De acuerdo con reportes de los medios de comunicación, hasta mediados de mayo, Baja Verapaz fue el departamento donde más incendios se produjeron, aunque también fueron afectados Chimaltenango, Totonicapán, Jalapa, Quiché y Petén, el más damnificado en área quemada, con 1 mil 664 hectáreas destruidas.

El SIPECIF estableció que el 53% de los incendios fueron causados por actividad humana, ya sea para cambiar el uso del suelo o por una actitud destructiva, y el resto, por quemas agrícolas mal controladas o descuidos al incinerar basura, pastos o hacer fogatas.

De acuerdo con el INAB, el 30% de los siniestros se derivó de quemas agrícolas mal controladas, y el 20% restante fue causado por leñadores, colmeneros o cazadores que usan fuego en sus actividades. En contraposición, sólo un 10% de esos terrenos dañados se logra poblar de árboles con programas de incentivos forestales. Dentro del Sistema de Áreas Protegidas, según la CONRED, 411 hectáreas fueron afectadas por el fuego, lo que representa un 10% de los daños; temperaturas en Petén, entre 39 y 41 grados, en el período seco, aumentaron la incidencia de estos eventos.

El SIPECIF informó que más de 500 personas, entre elementos castrenses, guardarrecursos y bomberos forestales, trabajaron en los lugares más vulnerables, construyendo las brechas que sirven para evitar que áreas vírgenes de bosque sean arrasadas por las llamas. Las áreas más afectadas fueron las que conforman la Reserva de la Biosfera Maya, repartidas entre los municipios de Melchor de Mencos, Flores, San José, San Andrés y La Libertad.

Las primeras lluvias sofocaron muchos siniestros, pero al elevarse de nuevo la temperatura a finales de abril, empezaron a registrarse uno o dos incendios cada día. Durante la temporada seca de 2010 se registraron 347 incendios forestales en todo el país, los cuales dañaron 6 mil 594 hectáreas de bosque y pastizales.

Daños en las áreas protegidas

El artículo 64 de la Constitución Política de la República de Guatemala declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación y establece que mediante una ley específica se garantizará la creación y protección de parques nacionales, reservas, los refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos exista.

El artículo 1 de la Ley de Áreas Protegidas establece que “La diversidad biológica, es parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y por lo tanto, se declara de interés nacional su conservación por medio de áreas protegidas debidamente declaradas y administradas”.

El artículo 7 de la citada Ley establece que: “Son áreas protegidas, incluidas sus respectivas zonas de amortiguamiento, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, los fenómenos geomorfológicos únicos, las fuentes y suministros de agua, las cuencas críticas de los ríos, las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de tal modo de mantener opciones de desarrollo sostenible”.

No obstante el marco normativo de protección, graves amenazas se ciernen sobre las áreas protegidas del país, con la grave pérdida de masa boscosa, biodiversidad y recursos hídricos e incremento de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

De acuerdo con un estudio de la Fundación Friedrich Ebert, “los carteles de la droga están insertándose en Mesoamérica, ampliando sus flujos de embarque y desembarque”.⁷⁹ Las áreas escogidas por los diferentes carteles para el trasiego de droga, según el estudio, son las zonas protegidas de la región mesoamericana, principalmente los corredores biológicos como Petén, en Guatemala, la Mosquitia hondureña-nicaragüense, Limón en Costa Rica, y la zona del Darién en Panamá.

El documento también indica que en muchas ocasiones los narcotraficantes realizan inversión local para lograr el apoyo de las personas que viven en las áreas más remotas de la región centroamericana. Al parecer, estos grupos dan trabajo a pobladores que viven en extrema pobreza y a cambio éstos se abstienen de hacer denuncias; también sirven como vigilantes, cultivadores de amapola, testaferros de sus propiedades y hasta guardaespaldas.

En Guatemala, el Estado carece de la capacidad de proteger la selva petenera, lo que ha implicado la pérdida anual de miles de hectáreas provocada por las invasiones y el narcotráfico. Según el Servicio de Análisis e Información Antinarcótica (SAIA), en Petén se descubrieron cerca de 20 pistas clandestinas durante 2009, la mayoría de ellas ubicadas cerca del Parque Nacional Laguna del Tigre, utilizadas para descargar droga procedente de países del sur.

Al sobrevolar el Parque Nacional Laguna del Tigre se observan vastas extensiones de tierra quemadas y cercadas por invasores y ganaderos. Organizaciones ambientalistas consideran que la parte central del lugar es el punto más crítico, por la deforestación y presencia de asentamientos humanos ilegales.

Según declaraciones dadas a medios de comunicación por el gobernador de Petén, las invasiones y la depredación destruyen este departamento, pero la mayor amenaza para las áreas protegidas es la narcoganería. De acuerdo con las declaraciones del funcionario, en Petén existen entre 2.3 millones y 2.5 millones de cabezas de ganado, y hace diez años sólo había una cuarta parte de esa cantidad. Añadió que el narcotráfico lava dinero por medio de la ganadería, lo que se manifiesta en la venta de reses a un precio mucho menor (Q.3 mil 500) del valor real (Q.4 mil 500). Por otra parte, indicó que en casi dos años y medio se han recuperado 112 mil hectáreas en las áreas protegidas, las cuales estaban en manos de narcotraficantes o de invasores. Según el gobernador, para detener la destrucción del Parque es indispensable remover la ganadería de Laguna del Tigre.⁸⁰

Según el Centro de Monitoreo y Evaluación del CONAP, este año la deforestación y los siniestros en la reserva serán muy severos, con consecuencias nefastas para la biodiversidad biológica y cultural. El Centro asegura que en el último bienio (2008 y 2009) hubo 200% más de deforestación (52 mil 755 hectáreas), en comparación con el 2006 y 2007 (17 mil 600).

Por ejemplo, en la Zona de Amortiguamiento de Melchor de Mencos y Sacpuy y el Biotopo El Zotz, en San Andrés, se destruyeron 22 mil 252 hectáreas; mientras que en el Parque Nacional Laguna del Tigre fueron 14 mil 600. Las partes central, norte y este del Parque Nacional Laguna del Tigre son las áreas más afectadas: allí se localizan los asentamientos Santa Amelia, Nuevo Amanecer y Buenos Aires, y fincas ganaderas no autorizadas.

⁷⁹ Fundación Friedrich Ebert. *Seguridad regional en América Latina y el Caribe*, 2009.

⁸⁰ *Prensa Libre*. Guatemala, 20 de abril y 27 de mayo 2010.

Otras áreas propensas son la ruta del casco urbano de San Andrés a la comunidad de Carmelita, dentro de la Zona de Usos Múltiples y las áreas especiales de las concesiones forestales La Pasadita, San Miguel La Palotada y La Colorada. La deforestación en estos sitios es similar a la de la Laguna del Tigre.

En el área conocida como Paxbán, rica en maderas preciosas y frontera con México, se contabilizan más de 15 mil hectáreas destruidas por los incendios forestales y tala ilegal, que también han ocasionado la reducción de los reservorios de agua. Según una funcionaria de CONAP en Petén, otra causa de depredación son las comunidades que se han establecido en forma ilegal en el Parque, lo cual no se ha podido evitar, debido al escaso personal de la institución para resguardarlo. En el Parque Nacional Sierra del Lacandón, las áreas riesgosas son El Macabillero, Centro Campesino y La Nueva Esperanza. En ellas hay asentamientos ilegales con más de 250 familias.

Los defensores del medio ambiente consideran que la ingobernabilidad ha prevalecido desde la creación de las áreas protegidas, debido a que no hay presencia de elementos de seguridad necesarios para combatir los delitos ambientales. A ello se suma la carencia de recursos de las instituciones gubernamentales que velan por su resguardo y protección.

El biotopo San Miguel La Palotada El Zotz, con una extensión de 49 mil 500 hectáreas, ubicada en el lado oeste del Parque Nacional Tikal y al norte del lago Petén Itzá, tiene varios problemas, ya que allí los narcotraficantes también adquieren fincas y las disfrazan de empresas ganaderas, para construir pistas para avionetas que transportan droga.

La pérdida de bosque debido a actividades de apicultura, extracción de maderas preciosas, agricultura, ganadería y colonización abusiva son otras de las acciones que están destruyendo esta área protegida, según un informe de CONAP.

El Biotopo para la Conservación del Manatí Chocón Machacas, ubicado en la ribera del río Chocón, en la margen norte del Golfo, en Livingston, Izabal, también es destruido por acciones de los pobladores. Según el Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS), el principal problema de esta reserva son los conflictos agrarios debido a usurpaciones e invasiones y la depredación del bosque. Este biotopo tiene dos ríos y cinco riachuelos, es un ecosistema con ríos, lagos y canales en una zona plana inundable con pequeñas colinas kársticas.

Tabla 86
Áreas protegidas más amenazadas

Área protegida	Zonas riesgosas	Tipo de amenazas
Parque Laguna del Tigre	Parte central, Norte y Este del Parque	Asentamientos y supuestas fincas ganaderas con pistas de aterrizaje. Explotación petrolera
Reserva de la Biosfera Maya	La Colorada, La Pasadita, Carmelita	Narcotráfico, ganadería y asentamientos humanos
Parque Nacional Sierra del Lacandón	El Macabillero, Centro Campesino y La Nueva Esperanza	Hay asentamientos ilegales con más de 250 familias
Biotopo San Miguel La Palotada El Zotz	Al norte del lago Petén Itzá	Narcofincas disfrazadas de fincas ganaderas, con pistas de aterrizaje
Biotopo Chocón Machacas		Destruído por pobladores. Existen conflictos agrarios por invasiones y usurpaciones

Fuente: elaboración propia con información hemerográfica.

El 1 de diciembre de 2010, las organizaciones sociales que realizan trabajo permanente para la conservación de la Reserva de la Biosfera Maya informaron en comunicado de prensa que dicha Reserva se ha visto afectada por “actividades ilegales vinculadas al tráfico de productos maderables, no maderables y especialmente de la usurpación de grandes territorios destinados a la ganadería y otras actividades ilegales propias del crimen organizado”. Sin embargo, las organizaciones señalaron que durante los dos últimos años las acciones del Gobierno y organizaciones de la sociedad civil permitieron la recuperación de más de 116 mil hectáreas que habían sido usurpadas por la ganadería ilegal.

Esto se habría logrado a través de ejes de trabajo como:

- Establecimiento y puesta en operación de siete nuevos Centros de Operaciones Conjuntas permanentes que tienen el fin de controlar el ingreso y salida de vehículos, personas y bienes de la RBM y realizar operativos de combate a la depredación de la fauna y flora.
- Inicio de operaciones del Batallón Verde en el Parque Nacional Laguna del Tigre, destinado a contrarrestar actividades del narcotráfico, tráfico de personas, usurpaciones de tierras y protección de los recursos naturales.
- Incremento de la presencia de agentes de DIPRONA en 4 de los 6 COC y en otros puntos clave de la RBM.
- Fortalecimiento de las capacidades operativas de los Comités de Control y Vigilancia de las Concesiones Forestales Comunitarias, mejorando su capacidad para ejercer control territorial y proteger las áreas bajo su responsabilidad.

2.8.1 Bosques y comunidades indígenas

En el contexto de la vida y la supervivencia, los bosques y las personas han estado interrelacionados. El bosque es algo más que un conjunto de árboles, es la organización más compleja del mundo vegetal: árboles, arbustos y hierbas, con especies y subespecies, dedicadas fundamentalmente a dar vida, en una relación de equilibrio y complemento entre sí.

Absorben el dióxido de carbono de la atmósfera y lo convierten en carbono que almacenan en forma de madera y vegetación. La materia orgánica del suelo de los bosques también actúa como depósito de carbono. Distintos contaminantes de la atmósfera y las aguas son retenidos y filtrados por los seres vivos del bosque.

Los bosques son también un lugar de disfrute y ocio para las personas; además proporcionan madera, leña y otros productos forestales. Además, evitan la erosión; son esenciales para mantener los recursos hídricos y del suelo. Proporcionan reservas de agua, regulan el clima local mediante el aumento de la humedad del aire y por tanto reducen la intensidad de las sequías. En resumen, son barreras contra la desertificación.

Cuando no hay árboles disminuye la riqueza y la calidad de vida, también disminuye la lluvia, y si llueve el agua cae fuertemente sobre el suelo desprotegido arrastrando sedimentos y provocando inundaciones, deslaves y eventualmente, como en el caso de muchos lugares en Guatemala, ocasionando daños materiales y humanos. La deforestación rompe uno de los ciclos vitales.

En Guatemala, en término de 65 años (1950-2015) se habrá perdido la cobertura forestal en un 75%; es decir que para el 2015 sólo tendremos una cuarta parte de la cobertura forestal con que contaba el país en 1950, lo cual equivale expeditamente a un desastre ecológico.

Además del fenómeno progresivo de desertificación existente en determinadas regiones, ejemplo de algunos de los bosques que en el país se encuentran en riesgo de daños severos son: La Gloria y la tierra comunal Xocopila, en Quiché; el bosque comunal del Soco y el bosque comunal del Astillero, en Chimaltenango; la comunidad El Chilar, en Escuintla y varias tierras comunales de Totonicapán.

En relación con la conservación de los bosques, representantes de la Red de Comunidades Indígenas de Occidente denunciaron que no son tomados en cuenta ni reciben apoyo de los programas forestales que organizan las instituciones del Gobierno encargadas de los bosques y el medioambiente. La denuncia fue presentada durante una reunión con personal del INAB, el CONAP y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), durante el mes de marzo, en Olinstepeque, Quetzaltenango. Argumentaron que ellos cuidan los bosques comunales pero no cuentan con los recursos suficientes para su mantenimiento, por lo que solicitaron ser incluidos en los programas oficiales, participando en los beneficios que se distribuyen en el país por el manejo de bosques.

Por su parte, representantes de los 48 cantones de Totonicapán demandaron al MARN y al Congreso de la República, el 16 de abril, apoyo para la protección de los bosques comunales de ese municipio. El vicepresidente de la junta directiva

del Consejo de Alcaldes Comunitarios, afirmó que, cuando un vecino adquiere la mayoría de edad, se le asignan tareas de protección de los recursos forestales, con el propósito de tener agua abundante. El bosque comunal abarca 21 mil hectáreas y en los 48 cantones viven 130 mil personas.

Por ello, solicitaron la asignación de tres vehículos de doble tracción para hacer más eficientes sus patrullajes y equipo para la oficina forestal que instaló la comunidad, donde coordinan actividades de capacitación a establecimientos educativos cercanos. Además, requirieron apoyo económico que les permita fortalecer la producción de plantas para el vivero comunal, con el objetivo de sembrar 100 mil arbolitos en 40 hectáreas durante 2010. Uno de los delegados comunitarios señaló que el apoyo es vital para la protección del bosque, porque hay amenazas constantes como tala y cacería ilegales, y el recurrente otorgamiento de licencias de explotación minera. El MARN estaría buscando una figura legal que le dé una categoría más elevada a esa área, para su protección.

Es importante que sean utilizados los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y sus sistemas de conservación de los bosques en departamentos como Totonicapán para la adaptación al cambio climático; recuperar lo que todavía es posible en cobertura forestal y revertir el proceso de deforestación en el país; con la voluntad política y los recursos necesarios, ello es posible.

2.8.2 Iniciativas para la sostenibilidad ambiental

En este escenario de deterioro ambiental del país y la evidencia de limitaciones y poca voluntad por parte las entidades pertinentes para revertirlo y garantizar el derecho a un ambiente sano de los guatemaltecos, se desarrollaron durante 2010 otras iniciativas que podrían mejorar los indicadores ambientales. Estas acciones constituyen sólo un primer paso y podrían incidir en la problemática ambiental, si se acompañan de la decisión política para aplicarlas con eficacia y son dotadas de los recursos técnicos y financieros indispensables.

El 26 de enero, el Gobierno aprobó la Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras y delegó la ejecución al MARN, a través del Acuerdo Gubernativo 328-2009. La política buscaría proteger, manejar y aprovechar esas zonas, así como las cuencas hidrográficas.

Un convenio por 5 millones de euros para conservar los recursos marinos en Mesoamérica fue firmado el 16 de febrero en San Salvador entre el gobierno de Alemania y el SICA. El convenio, que será ejecutado en un período de cinco años, será coordinado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y servirá para proteger el llamado Sistema Arrecifal Mesoamericano, que comprende parte de México, Belice, Guatemala y Honduras.

El MARN estableció, en febrero, una alianza con la Fundación para la Vida Salvaje (WWF) y Care/Guatemala para promover el desarrollo y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, con lo cual se podrían desarrollar acciones conjuntas para la institucionalización de instrumentos económicos de gestión socioambiental con énfasis en mecanismos de pago por servicios ambientales en Guatemala.

Por otra parte, el proceso para medición y marcación de las áreas protegidas del país se formalizó el 11 de marzo, con la firma de un convenio entre 13 instituciones estatales con el objetivo de consolidar la certeza jurídica de las reservas naturales, integrándose el Comité Consultivo en Apoyo al Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica de las Áreas Protegidas.

El Programa de Extensión Rural (PRORURAL) del MAGA en Baja Verapaz tiene como objetivo beneficiar aproximadamente a 25 mil familias de escasos recursos económicos con proyector productivos. Los padres de familia reciben capacitación en temas de agricultura, tecnificación en procedimientos de siembra y estrategias de producción; además trabajan en bancos comunales, diversificación de cultivos, abonos orgánicos, viveros, almácigos de café e invernaderos. Los proyectos ejecutados por PRORURAL están dirigidos a los municipios de Cubulco, San Miguel Chicaj y Rabinal.

Representantes de 38 municipios de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos analizaron, el 18 de abril, durante un taller en la cabecera huehueteca, el deterioro de los recursos naturales en el occidente, y acordaron trabajar en su recuperación, estableciendo un consejo regional de mancomunidades del occidente, que velará por la conservación de recursos naturales y fortalecerá la organización comunitaria para la protección ambiental, en coordinación con los COMUDES y la sociedad civil.

El MARN, la CCAD y el Centro Guatemalteco de Producción Más Limpia buscan desarrollar acuerdos voluntarios para que la industria utilice mecanismos de producción compatible con el ambiente. Durante una reunión efectuada el 19 de abril entre esos tres sectores, se informó que un acuerdo voluntario de producción limpia permitiría mejorar la aplicación y cumplimiento de la ley ambiental sobre la materia y reducir los niveles de contaminación en el país.

Además, el dicho Ministerio presentó el 17 de mayo, el Plan Nacional de Implementación de Controles de Contaminantes Orgánicos Persistentes consistente en controlar y eliminar doce compuestos peligrosos, como parte del compromiso adquirido por el Estado de Guatemala en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el cual entró en vigencia el 17 de mayo de 2004. En él se establecen medidas para la eliminación de la producción y uso de sustancias químicas tóxicas, persistentes y bioacumulables en los organismos, que causan diversos efectos negativos en la salud humana y en el ambiente. Son mezclas y compuestos químicos a base de carbono, entre los que se incluyen compuestos industriales, plaguicidas como el DDT y sustancias tóxicas como las dioxinas. Dichos componentes son principalmente productos y subproductos de la actividad industrial, altamente tóxicos, que inducen el cáncer y dañan los sistemas nervioso, reproductivo e inmunológico.

Por otro lado, para frenar la situación de deterioro forestal, el INAB ha desarrollado el Plan Interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala. Este proyecto, que iniciaría en 2010, consta de siete fases que empiezan con la socialización de los sectores involucrados, como el MARN, el CONAP y la DIPRONA, entre otras, para actualizar el mapeo de áreas en peligro.

El 20 de enero, la Red de Autoridades Indígenas de 201 municipios de 11 departamentos estableció una coordinación con el MARN y el INAB para la conservación y protección de bosques comunitarios. La iniciativa también contempla acciones prioritarias para el tratamiento de la basura, el agua y saneamiento local.

Según el titular del MARN, se crearían subconsejos en todas las comunidades, los cuales participarían en el proceso de protección y conservación de los bosques, con lo que se prevé beneficiar a Chimaltenango, Escuintla, Sololá, San Marcos, Sacatepéquez, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Totonicapán, Huehuetenango y Quetzaltenango.

En el ámbito de la conservación del medio ambiente, Guatemala, al igual que Guayana y Surinam, ingresaron el 22 de febrero en el club de países con grandes áreas forestales, el denominado, y recientemente fundado F-11, al que pertenecen también países como Perú, Brasil, Colombia y Costa Rica. La decisión de incluirlos en el grupo se aprobó en la Reunión Ministerial de Países con Selvas Tropicales mantenida en el marco del Congreso sobre Medio Ambiente auspiciado por las Naciones Unidas que se celebra la tercera semana de abril en Nusa Dúa, en la isla de Bali, Indonesia.

La asociación, creada en septiembre de 2007, busca la gestión sostenible de los recursos forestales pero aún se encuentra en sus primeros estadios de cooperación. Uno de los principales puntos de la agenda de este encuentro fue la puesta en práctica de los créditos de “reducción de las emisiones de carbono provenientes de la deforestación y depredación forestal”, instrumento ideado en la Conferencia de Bali de 2007 para que los países industrializados financien la preservación de áreas boscosas en naciones en desarrollo.⁸¹

⁸¹ La reducción de las emisiones de carbono derivadas de la deforestación y degradación forestal se basa en una idea central: premiar a las personas, comunidades, proyectos y países que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero mediante la conservación de los bosques.

Por su parte, la FAO analizó el impacto económico y fiscal de las inversiones públicas en el sector forestal a través del PINFOR. Según el estudio, el 80% de las áreas de plantaciones de éste —que se ubican en Alta Verapaz, Petén, Izabal, Escuintla, Baja Verapaz y Huehuetenango— en cinco años habrían generado 7 mil 752 empleos anuales, con una inversión promedio de Q.11 mil por empleo, y en los próximos años, cuando se inicie la fase de aprovechamiento, se crearían 4 mil 600 nuevos empleos anuales y generarían ingresos fiscales por Q.115 millones.

Tabla 87
Derecho al medio ambiente sano: denuncias recibidas
Enero a noviembre de 2010

Departamento	Total	
	F.	%
Guatemala	91	22.58
Suchitepéquez	42	10.42
Totonicapán	34	8.44
Huehuetenango	25	6.20
Escuintla	21	5.21
Quetzaltenango	20	4.96
El Progreso	19	4.71
Petén	17	4.22
Zacapa	16	3.97
Alta Verapaz	15	3.72
Jalapa	12	2.98
Jutiapa	12	2.98
San Marcos	12	2.98
Baja Verapaz	10	2.48
Chiquimula	10	2.48
Santa Rosa	8	1.99
Sololá	8	1.99
Chimaltenango	7	1.74
Sacatepéquez	7	1.74
Izabal	6	1.49
Retalhuleu	6	1.49
Quiché	5	1.24
Total	403	100.00

Fuente: PDH

La PDH recibió, de enero a noviembre 2010, 403 denuncias referidas a la violación del derecho al medio ambiente. El 22.58% fueron presentadas en el departamento de Guatemala, la sede central de la PDH; en Suchitepéquez se presentó el 10.42%; en Totonicapán, 8.44%. Quiché fue el departamento que menos denuncias presentó, con 1.24%.

2.8.3 Supervisión administrativa a las instituciones que velan por el ambiente

En octubre de 2010, la institución del PDH realizó la “Supervisión a las instituciones que velan por el medio ambiente en el Departamento de Guatemala”, siendo algunos de sus objetivos específicos determinar si el derecho de los guatemaltecos a vivir en un ambiente sano se está respetando y garantizando; y constatar si las instituciones del Estado

encargadas de la gestión y protección ambiental están cumpliendo con las atribuciones que la ley establece. Durante la supervisión se entrevistó a funcionarios del MARN, el MAGA, el MSPAS, el INAB y el CONAP.

Se comprobó que en el Estado existe un conjunto de políticas, leyes, programas, planes e instancias de coordinación relacionadas con el tema de protección y conservación del ambiente, aunque aún persiste un vacío importante por la falta de una Ley de Aguas. Según la información obtenida, las acciones realizadas por todas estas instituciones habrían contribuido a desacelerar algunas variables del deterioro ambiental, pero no detenerlo y revertirlo. Dada la magnitud y complejidad de este proceso, los recursos humanos y financieros de esta institucionalidad son insuficientes, como queda evidenciado en el presente informe y con los graves efectos de la temporada de tormentas tropicales durante 2010.

Según los funcionarios entrevistados, existe la Mesa Sectorial de Ambiente y Agua, conformada por aproximadamente 30 instituciones, divididas en tres grupos. Por otra parte, en el MARN informan acerca del Proyecto de Manejo y Conservación de las Cuencas Hidrográficas, un reglamento elaborado en discusión y la planificación de comités de cuencas, en las comunidades del país para realizar planes de manejo y control. Sin embargo, ya se anotó que la mayoría de cuencas del país están deterioradas, situación que contribuye significativamente a provocar inundaciones y desbordes de los ríos cuando se producen fenómenos como el Agatha y otras tormentas tropicales.

2.8.4 Escasez del agua

Enfermedades como la diarrea y afecciones respiratorias, principales causantes de muerte entre los más pobres del mundo, según la OMS, pueden ser prevenidas si se provee un medio ambiente seguro y sano incluyendo, en este caso, agua limpia y adecuada infraestructura sanitaria. En noviembre 2002, el Comité DESC de las Naciones Unidas declaró el acceso al agua un derecho humano, citándolo como un requisito indispensable para el cumplimiento de otros derechos.

El 17 de junio de 1994 se firmó la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; y Guatemala la suscribió ese mismo año y entró en vigencia el 9 de diciembre de 1998. Esta lucha requiere estrategias a largo plazo para mejorar la productividad de la tierra y rehabilitar, conservar y utilizar de manera sostenible los recursos de tierra y agua. La protección y la expansión de los bosques son elementos importantes en la Convención, ya que los mismos realizan importantes funciones ecológicas que mitigan los efectos de la sequía e impiden la desertificación. Unos ecosistemas forestales bien conservados contribuyen a estabilizar los suelos; en consecuencia, la deforestación promueve tanto la desertificación como la degradación de la tierra, y tiene graves consecuencias en lo tocante a escorrentía, erosión del suelo y pérdida de la fertilidad del mismo.

En Guatemala miles de familias pobres sufren hambre, enfermedades y hasta la muerte como resultado de la desertificación en el país y la falta de acceso al agua potable. Los suelos han perdido sus propiedades a causa de la deforestación, el avance de la agricultura, la sobre explotación de los cuerpos de agua, la contaminación y fenómenos como El Niño. Un informe del MARN señaló que el avance de la desertificación alcanza ya 12% del territorio, pero otras fuentes estiman porcentajes mayores. Buena parte de esa desertificación ocupa el Corredor Seco, donde los suelos ya no producen, lo que ha obligado a unas 400 mil familias pobres a esperar la ayuda gubernamental para sobrevivir. Los trastornos del clima podrían plantear ese mismo escenario en Petén, el altiplano y la costa sur. El deterioro es tan grande hasta la fecha, que revertir los daños ya causados no es un proceso inmediato y requiere de ingentes recursos económicos, así como la convergencia del Gobierno y sociedad.

Los efectos del proceso de deforestación, del mal manejo del recurso hídrico y del cambio climático se dejaron sentir, durante la época seca del primer semestre de 2010, a través de la escasez de agua en muchas regiones y comunidades del país, afectando el derecho a la salud, la economía y los derechos ambientales de sus habitantes. A esto se agrega el mal uso y la contaminación de las diferentes fuentes de agua.

Varios ríos y lagunas de Petén se secaron, mientras que otros redujeron su nivel en el transcurso del verano, como consecuencia del deterioro de las principales cuencas en esa región. Según el INE, Petén cuenta con un lago y 619 lagunas, lagunetas y humedales, que suman un total de 836 kilómetros cuadrados de agua; sin embargo, sus habitantes enfrentan

escasez del líquido en la época seca. En total, cinco ríos y lagunas presentan problemas serios: el río Subín, que drena agua por los municipios de San Francisco, La Libertad y Sayaxché, y que desemboca en el río La Pasión, así como las lagunas El Perú y El Picudo, ubicadas en el interior del Parque Nacional Laguna del Tigre en San Andrés. Por otra parte, en marzo y abril bajó el nivel de los ríos Mopán, Usumacinta, Salinas y La Pasión debido a la falta de lluvias y la incapacidad de almacenamiento del suelo.

La disminución de afluentes naturales impacta en la agricultura, en la generación de energía y en el acceso al agua de las familias que habitan zonas altas. Habitantes de las riberas del río Subín, en La Libertad, en abril tuvieron que acudir a pozos y lagunetas distantes varios kilómetros de su vivienda, pero también éstas se han comenzado a secar. La región padece degradación del suelo por pérdida de la cobertura vegetal, especialmente en el sur de Petén, así como deterioro de los hábitat y de la biodiversidad.

Alrededor de 350 familias de cinco aldeas del municipio de Flores, Petén, padecen desde hace años de falta de agua entubada y exigieron a la comuna que instale un sistema de distribución. Las comunidades afectadas son Porvenir, Zocotzal, Yaxhá, Aguadas Nuevas y El Limón, a las cuales llega un camión cisterna en períodos espaciados; otros pobladores consumen el agua que se utiliza en las fincas para el ganado, con graves riesgos para la salud. La escasez de lluvia durante el último invierno causó que bajara de manera temprana el afluente del río Jalapa, principal proveedor de agua a esa ciudad.

Según autoridades del departamento de San Marcos ha bajado el caudal de los 900 nacimientos de agua en los 29 municipios del departamento y muchos se están secando. Uno de los municipios con mayores problemas es San Pedro Sacatepéquez, con varios nacimientos afectados por la tala inmoderada de árboles. El alcalde de este municipio culpó a las administraciones municipales anteriores por la baja en los caudales freáticos, ya que autorizaron demasiados servicios residenciales y sistemas de riego agrícola, agregando que en el astillero municipal los pobladores han comenzado a destruir la zona boscosa y a contaminar los mantos acuíferos, por lo que ya se secaron tres arroyos. La comuna optó por perforar pozos para suplir la necesidad de agua en el municipio, pero éstos constituyen una solución parcial debido a la resequedad de los suelos.

Los comunitarios de Comitancillo, San Lorenzo, San Miguel Ixtahuacán, Tejutla, y Concepción Tutuapa tienen problemas en verano para obtener el vital líquido. En Comitancillo, por ejemplo, reciben agua una vez a la semana, la que aprovechan para llenar recipientes. El jefe municipal de este municipio refirió que de las 68 comunidades, 20 tienen escasez de agua en la época seca y se abastecen en riachuelos que se encuentran a más de tres kilómetros de distancia.

En ese mismo departamento, el jefe edil de La Reforma, aseguró que en varias comunidades ha disminuido la presión del agua, a pesar de ser éste un municipio montañoso. Un estudio realizado por la comuna determinó que la depredación de los bosques y la basura que las personas lanzan a las cuencas han obstruido el desfogue natural de los nacimientos obstruyéndolos. En la zona costera, Malacatán, Ocos, Catarina, y Tecún Umán sólo tuvieron servicio de agua en días alternos, debido a la escasez del recurso.

En el departamento de Huehuetenango, alrededor de 60 mil personas enfrentaron serias dificultades para poder abastecerse de agua en mayo, debido a que el sistema municipal de distribución está averiado desde hace cinco años. La falta de agua afectó las 12 zonas de la cabecera departamental, con excepción del Centro Histórico, y se acentuó en las zonas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8. Los afectados tuvieron que dejar de comprar alimentos para pagarles a los camiones cisterna que les suministraron agua en sus casas, a un precio mayor; otros recorrieron largas distancias para llenar recipientes en tanques y lavaderos públicos, que deben transportar a pie durante la época de verano.

Al no haber agua para limpiar los baños de las casas, proliferan moscas y otras plagas, afectando la salud de las personas e incrementando los problemas gastrointestinales. Los vecinos de Cuyumpá, zona 7 de Huehuetenango, fueron los más afectados, porque este sector está ubicado en una zona alta y los camiones de abastecimiento no pudieron entrar al no existir carretera, por lo que los residentes debieron cargar recipientes varias cuadras. Existe un riachuelo que pasa a un kilómetro y medio del lugar, pero es de uso limitado ya que sus aguas están contaminadas.

Entre las causas de la crisis del agua en el municipio están la sequía originada por el prolongado verano anterior, que provocó disminución en el caudal de los nacimientos y el deterioro de la tubería, con fugas internas y tapones.

El Progreso es una región árida y el desequilibrio climático ha agudizado aún más la escasez de agua: la menor humedad residual en el suelo, asociada a la sequía, ha reducido el rendimiento agrícola y la disponibilidad del recurso vital para el consumo. Por ejemplo, en la aldea El Amatillo, Sanarate, un camión cisterna enviado por la Municipalidad llega una vez por semana para descargar agua y abastecer todas las casas; otras comunidades aledañas a la cabecera municipal también recibieron el agua a través de este sistema, que sólo cubre necesidades mínimas de enero a agosto, el resto del año el agua llega a través de la tubería pero de forma irregular. El CODEDE de El Progreso indicó que el bajo nivel de las lluvias en el invierno pasado redundó en una caída de un 50% de la producción de maíz y hasta un 90% de la de frijol, fenómeno que agudizó la caída de reservas familiares y anticipa la dependencia de la compra para consumo.

Debido al agotamiento del agua en las comunidades de Alta Verapaz, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) inició en abril un programa para dotar de tinacos a las aldeas que tienen esta carencia. En 2009 se reportaron muchas comunidades con graves problemas de sequía y la población, para abastecerse, tuvo que llevar agua desde Cobán, por lo que los depósitos son sólo un paliativo del problema. La mayoría de mujeres deben caminar entre dos y tres horas para encontrar un nacimiento o un río para obtener el vital líquido, a pesar del grado de contaminación, por lo que FONAPAZ inició también una campaña de educación para hervir y clorar el agua. Según medios de prensa, alrededor de 19 comunidades de Chisec, 24 de Cobán y otras de San Pedro Carchá y Fray Bartolomé de las Casas carecen de agua como resultado del deterioro ambiental.

Vecinos y autoridades municipales de Nueva Concepción, Escuintla, denunciaron en mayo que debido a la tala ilegal de árboles y el desvío de ríos, 25 comunidades están experimentando temperaturas más altas y escasez de agua. Un funcionario de dicha Municipalidad señaló que además de la pérdida de especies de flora y fauna, los vecinos deben cavar pozos más profundos para encontrar agua. Los ríos Coyalote y Madre Vieja se secan durante el verano debido a que, como se ha señalado, sus aguas son bombeadas para riego de los cañaverales y la palma africana, y a la tala ilegal. Aunque en el municipio no hay bosques, la tala se produce a la orilla de carretera o en terrenos baldíos. Los vecinos y las organizaciones sociales pidieron un diálogo con las empresas que operan en la región y con las autoridades para llegar a acuerdos que permitan mantener el equilibrio ecológico y la supervivencia de la población.

Plantaciones de *paxte* cercanas a la playa de Taxisco, Santa Rosa, se perdieron a causa de la irregularidad del invierno pasado. Un poblador de la aldea El Rosario explicó que las inundaciones y la sequía destruyeron los cultivos, por lo que solicitaron asesoría al MAGA sobre cómo enfrentar ese tipo de situaciones climáticas, pero tanto este Ministerio como la Municipalidad argumentaron carecer de los recursos para poder brindar ayuda inmediata a los afectados.

Contaminación del recurso hídrico

Vecinos de la colonia Belén, Taxisco, denunciaron en mayo que la comuna no repara una planta de tratamiento de agua servida que destruyó la tormenta Stan en 2005, con la consiguiente proliferación de zancudos y enfermedades; por su parte, la Municipalidad declaró que no cuenta con fondos para resolver el problema.

En la costa Atlántica, el deterioro del lago de Izabal se está acelerando por la depredación y el aumento de descarga de desechos, aunado a la poca asignación de recursos. Éste es el principal cuerpo lacustre del país y su cuenca alberga varias áreas protegidas, ricas en biodiversidad y recursos naturales. Pobladores del lugar denunciaron el riesgo que corre el lago debido a la depredación de su flora y el aumento de contaminación por los desechos vertidos, por lo que solicitaron al MARN la reforma al Reglamento de Descargas y Reuso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos.

El titular del MARN indicó que actualmente esa cartera invierte Q.2.3 millones en el manejo de la cuenca del lago Izabal y el río Dulce, pero reconoció que son recursos insuficientes y que se requieren como mínimo unos Q.5 millones para lograr su conservación. Según el funcionario, se ha logrado modificar la conducta de verter desechos al lago en un número considerable de casas de recreo y negocios privados, beneficiando a más de 7 mil 500 habitantes.

Por su parte, líderes comunitarios de la aldea San Juan Argueta, Sololá, exigieron en mayo a las autoridades municipales y ambientales que frenen la contaminación en los ríos Las Lajas y Las Flores, en cuyos cauces desemboca gran cantidad de aguas servidas de la población, que llegan al lago de Atitlán. Los afectados consideran necesario crear un reglamento por medio del cual las autoridades sancionen a personas que contaminen los afluentes con aguas servidas y desperdicios. Un funcionario municipal de ese departamento, expuso que el principal problema se debe a la falta de un sistema de drenajes, y considera que la solución está en manos de la comuna. Añadió que 1 mil 500 familias contaminan los ríos, lo que afecta en forma directa a pobladores de La Concordia, La Esperanza, Barraneché, Ventana Abaj, La Unión, Paquí, Panimajá y La Mesita, que se encuentran en la parte baja del pueblo.

Robert Goodland, ecólogo tropical y ex asesor ambiental del Banco Mundial, expuso puntos de vista sobre el rescate del lago de Atitlán en entrevista concedida a un diario nacional. Según el científico, el lago está al borde del daño irreversible, pero aún puede salvarse. No obstante, es un proceso largo que requiere del consenso de muchos actores y en el que sobresalen acciones como: supresión del subsidio a los abonos químicos, limpieza de los ríos que desembocan en él y eliminación de sistemas de aguas servidas hacia el mismo, reducción de la deforestación de la cuenca y la definición entre utilizar fosas sépticas o plantas de tratamiento, ya que las primeras son más baratas y sencillas de operar.

En 2008, cuando apareció por primera vez el problema de la cianobacteria, la PDH solicitó a las autoridades de salud un informe y que se tomaran las acciones necesarias, pero no hubo ninguna respuesta; a mediados de 2009, cuando la situación empeoró, se hizo una nueva solicitud a las autoridades ambientales y a la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), incluyendo a los alcaldes de los municipios de las riberas. Con la finalidad de determinar quiénes son los responsables de la lentitud para tomar acciones en el rescate del lago de Atitlán, el PDH abrió un expediente en la Auxiliatura Departamental de Sololá.⁸²

El MARN publicó, el 8 de febrero, el Reglamento sobre Vertidos para Cuerpos Receptores de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno, que obliga a particulares y comercios a tratar los desechos que arrojan al lago; el mismo dio un plazo de tres meses a personas particulares y a las municipalidades de Sololá para la construcción de las plantas de tratamiento. Ésta es una de las 32 acciones que originalmente se enumeraron para el rescate del lago de Atitlán ante la proliferación de la cianobacteria.

San Andrés Semetabaj y San Jorge La Laguna, Sololá, dejaron de lanzar sus aguas servidas a través de la construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales, con lo cual, junto con otros programas, las autoridades esperan detener el flujo de nutrientes a la cianobacteria. San Jorge La Laguna terminó de instalar una planta de desechos sólidos donde separa y verte el material reciclable. También se construyó una planta para aguas servidas en Santa Catalina Palopó, que colapsó en el mes de marzo por problemas de mantenimiento. En Santiago Atitlán se construyó una planta para desechos sólidos, proyecto que inició con la capacitación ambiental a los pobladores para la clasificación de los residuos en sus propias viviendas. Vecinos del Barrio Norte de Panajachel, con el apoyo de instituciones extranjeras, turistas y actividades locales, construyeron una planta de tratamiento artesanal, tipo humedal, la cual filtrará los desechos de unos 3 mil residentes de ese sector. Durante el mes de mayo, alcaldes de Sololá pidieron al Gobierno que agilizará el proceso de construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas y desechos orgánicos para reducir la contaminación.

El Plan de Rescate y Recuperación del Lago de Atitlán y su Entorno, programa Todos Juntos por el Lago, contempla la instalación de 15 plantas de tratamiento de desechos sólidos y 15 para tratamiento de aguas servidas. Según lo señalado por los alcaldes, uno de los problemas que afrontan es que no cuentan con los terrenos necesarios para instalar las plantas ya que el programa no incluye financiamiento para la adquisición de los mismos.

⁸² PDH. ORD.GUA.7395.2009/SOL, con expedientes acumulados EIO.MOV.SOL.01-2009/DESC y EIO.SOL.06-2009/DESC.

2.8.5 Supervisión administrativa por la cloración del agua y tratamiento de desechos sólidos y líquidos

En septiembre de 2010, la PDH realizó la “Supervisión sobre cloración del agua y tratamiento de desechos sólidos y líquidos”, cuyo objetivo fue establecer si las instituciones estatales encargadas de garantizar la potabilidad del agua y el tratamiento de desechos sólidos y líquidos cumplen con las funciones y atribuciones que establece la ley. Durante la supervisión se entrevistó a 254 alcaldes o sus representantes, de las 333 alcaldías existentes en el país, para verificar las condiciones de tratamiento del agua, drenajes, disposición y tratamiento de los desechos. Los principales resultados se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 88
Condiciones sanitarias en municipios del país

Condición sanitaria verificada	% de municipios que la cumplen
Agua clorada	79
Control de agua clorada	76
Red de drenajes	93
Mantenimiento de la red de drenajes	83
Planta de tratamiento de aguas residuales	33
Drenajes a flor de tierra	29
Relleno sanitario	50
Estudio de impacto ambiental en relleno sanitario	15
Tratamiento de desechos sólidos	15

Fuente: elaboración propia con base en resultados de la supervisión.

Se puede observar que sólo un bajo porcentaje de municipios cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales (33%) y la mitad con relleno sanitario, aunque la mayoría de éstos carece de estudio de impacto ambiental, por lo que es difícil que reúnan las condiciones necesarias para ser considerados como tales. El tratamiento de los desechos sólidos sólo existe en un 15% de los municipios del país.

Durante la investigación, se entrevistó también a directores o personal de 266 centros de salud de la República respecto de la cloración del agua y la incidencia de enfermedades relacionadas con el saneamiento ambiental. Aunque un alto porcentaje de municipios cuenta con agua clorada (79%), en muchos el proceso es inadecuado. Esto se debe principalmente a la falta de personal técnico idóneo para realizarlo; en muchos casos, por ejemplo, es realizado por los fontaneros, quienes no cuentan con el suficiente conocimiento técnico para un adecuado desarrollo de esta actividad. Se constató que el mayor porcentaje de contaminantes que tiene el agua entubada es el de coliformes fecales.

Como resultado de la incidencia de las enfermedades más atendidas por los centros de salud supervisados (período de enero a septiembre), se encuentra la tifoidea, con 82 casos (0.05%); rotavirus, con 2 mil 458 casos (1.4%); diarrea, con 167 mil 190 casos atendidos (94%); dengue, con 6 mil 386 casos; y estafilococo, con 2 mil 309 casos (1%).⁸³

Los departamentos con mayor incidencia de diarrea resultaron ser Escuintla y Huehuetenango. El dengue, provocado por agua estancada y proliferación del zancudo, se concentró en Escuintla, Guatemala y Baja Verapaz; el estafilococo registró mayores frecuencias en Izabal, El Progreso y Sololá.

En las entrevistas realizadas con alcaldes o sus representantes, éstos informaron que en algunos casos la población protesta por el proceso de cloración del agua, por lo que no se realiza. Las municipalidades admiten que no cuentan con el

⁸³ PDH. “Supervisión sobre cloración del agua y tratamiento de desechos sólidos y líquidos”. 2010.

personal idóneo para controlar el proceso de cloración del agua; los técnicos de los centros de salud de las localidades prestan el apoyo para el desempeño de la actividad.

Por otra parte se observó que, en la mayoría de municipalidades, no existe personal encargado y capacitado para realizar los controles necesarios en los lugares de captación del agua, como riachuelos y nacimientos, que es donde existe mayor riesgo de contaminación, ya que las fuentes se contaminan con desechos sólidos, principalmente durante la temporada de invierno. Las enfermedades más frecuentes provocadas por esta situación son diarreas y granos en la piel.

Con respecto a los basureros clandestinos, se ha sensibilizado a la población para que no deposite los desechos sólidos en lugares inadecuados; entre las medidas recurrentes más adoptadas es la colocación de rótulos con la prohibición de hacerlo. Aunque informan también de otras medidas quizás más eficaces, como que en algunas municipalidades se forman cuadrillas para recoger los desechos que son arrojados por parte de la población en los basureros improvisados o clandestinos. De acuerdo con lo informado por las personas entrevistadas en las municipalidades supervisadas, son los centros de salud quienes colaboran en tomar muestras del agua entubada para controlar su cloración.

En la supervisión realizada en los centros de salud se verificó que el encargado de realizar los controles de cloración del agua entubada es el inspector de saneamiento ambiental. Sin embargo, los controles no son realizados en forma continua ya que, de acuerdo con lo manifestado, existen restricciones sobre la cantidad de muestras que reciben en el Laboratorio Nacional de Salud, del MSPAS.

Los inspectores de salud entrevistados manifestaron que, cuando el agua no está debidamente clorada, se hacen las recomendaciones necesarias a la Municipalidad para corregir el problema. También indicaron que no es posible cubrir todo el municipio en el cual se encuentra ubicado cada centro de salud, debido a que el inspector de saneamiento ambiental realiza otras actividades, como el control de alimentos, además de que carecen de personal suficiente y de medios de transporte.

Extracción de recursos naturales y los derechos ambientales

Cada día las empresas nacionales o transnacionales impactan significativamente sobre los derechos humanos y las comunidades. La creciente globalización y los efectos de la recesión económica mundial indican que nunca antes en la historia ha existido tanta necesidad por una mayor atención a este complejo problema y su relación directa con los derechos humanos. Como afirmó el Representante Especial de las Naciones Unidas sobre las empresas, el profesor John Ruggie, “las empresas y los derechos humanos no es un asunto efímero a considerar en el futuro. Es y debe permanecer en el centro de nuestras preocupaciones de hoy”.⁸⁴

La problemática del impacto y efectos de las empresas extractivas en los derechos humanos evidencia la necesidad de un abordaje más integral y eficaz también desde esta normativa. Al respecto, el Relator Especial de Naciones Unidas, John Ruggie, propuso un marco de “tres pilares” para abordar el tema, el cual cubre:

- el deber del Estado, según la ley internacional, de proteger a los ciudadanos contra la violación de los derechos humanos por parte de las empresas transnacionales;
- la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos; y
- la necesidad de acceder a interponer recursos efectivos, también a través de mecanismos judiciales y extra judiciales.

Este marco fue avalado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU; además de las cinco áreas prioritarias identificadas por el Relator Especial, para ser abordadas por los Estados:

- Proteger la capacidad del Estado de cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos;
- Considerar los derechos humanos cuando se involucren con las empresas;

⁸⁴ *Business and human rights: Towards operationalising the 'protect, respect and remedy' framework*, Informe del Representante Especial del Secretario General sobre derechos humanos y corporaciones transnacionales y otras empresas comerciales (A/HRC/11/13). 22 de abril de 2009.

- Fomentar culturas corporativas que sean respetuosas de los derechos humanos;
- Idear políticas innovadoras para orientar a las compañías que operen en áreas afectadas por conflictos;
- Examinar la jurisdicción extraterritorial con respecto al impacto corporativo de los derechos humanos en el exterior.

2.8.6 Desastres naturales y cambio climático

Durante 2010 Guatemala enfrentó una serie de desastres que concuerdan con las previsiones de los efectos del cambio climático en los países más vulnerables. La erupción del volcán de Pacaya y las tormentas Agatha, Alex, Frank y Matthew, y otras depresiones tropicales, afectaron severamente los derechos humanos de los guatemaltecos durante el año transcurrido. Estos fenómenos dejaron un saldo trágico en vidas humanas, personas sin hogar y pérdidas en la infraestructura y la agricultura. El costo para poner de nuevo en pie la economía, la infraestructura y los medios de vida de las personas afectadas, será de aproximadamente Q.15 mil millones.

El daño causado fue estimado en una pérdida de crecimiento del PIB de 0.2%, por el Banco Mundial, lo que implica un crecimiento del 2.4%, frente al 2.6% previsto inicialmente. Los “fenómenos naturales” habrían causado pérdidas aproximadas de US\$ 1 mil 600 millones, equivalentes a un 4% del PIB.

Los efectos de estos fenómenos, al igual que los de Mitch y Stan, no pueden explicarse sólo por la intensidad de la precipitación. Debe tomarse en cuenta el deterioro ambiental del país, principalmente en lo que se refiere a la deforestación y degradación de las cuencas altas y a la falta de aplicación de las políticas y leyes respectivas. A estos factores hay que agregar la localización de múltiples poblados y centros habitacionales en lugares vulnerables a las inundaciones y deslaves, y las deficiencias en la construcción de puentes y carreteras.

Dado que Guatemala está en una zona de alto riesgo, entre dos océanos, donde se forma anualmente gran cantidad de tormentas y huracanes, es cada vez más urgente la ejecución de las políticas y planes gubernamentales que prevean y permitan enfrentar estos fenómenos naturales en mejores condiciones, logrando la adaptación al cambio climático en el país. De otra forma, serán recurrentes los efectos de estos fenómenos de la naturaleza, afectando diferentes derechos humanos de los guatemaltecos en forma creciente y acumulada.

Efectos de las primeras lluvias del invierno

Las primeras lluvias del invierno, intermitentes y de baja intensidad, causaron en la tercera semana de mayo por lo menos ocho muertos, un desaparecido y más de 150 viviendas dañadas.

Tabla 89
Daños causados por primeras lluvias del invierno

Fecha	Lugar	Evento	Consecuencias
20 de mayo	Sur de la ciudad de Guatemala	Derrumbe en construcción	5 albañiles muertos
20 de mayo	Chiquimula	Desborde del río Cacó	Una familia arrastrada, 40 casas inundadas
20 de mayo	Escuintla	Desborde del río Dínamo	25 casas inundadas
19 de mayo	Tac-Tic, Alta Verapaz	Crecida del río Cahabón	25 familias evacuadas
20 de mayo	Aldea Niño Perdido, Salamá, Baja Verapaz	Deslizamiento de tierra	2 viviendas sepultadas y 25 en riesgo de caer
22 de mayo	Boca del Monte	Inundaciones	21 viviendas dañadas, 117 personas evacuadas y 60 albergadas

Fuente: CONRED.

Aunque estos daños fueron reducidos, comparados con los efectos del Agatha, reflejan la vulnerabilidad de diferentes zonas del país aún ante eventos relativamente normales, dadas las nuevas condiciones climáticas. Según CONRED, más de 1 mil 700 personas fueron afectadas por las primeras lluvias que azotaron al país.

Erupción del volcán de Pacaya y tormenta tropical Agatha

El jueves 27 de mayo, alrededor de las 20 horas, el volcán de Pacaya arrojó durante dos horas arena y ceniza sobre la zona del lago de Amatitlán, Villa Nueva, el valle central de Guatemala y zonas aledañas. Como efecto de la tormenta tropical Agatha, las lluvias dieron inicio esa misma noche, continuaron el viernes y se intensificaron el sábado. En algunos lugares cayó el mismo volumen de agua que en un día durante la tormenta Stan, pero en 12 horas, causando una mayor cantidad de daños. Agatha provocó lluvias en el país durante más de 24 horas, vientos huracanados en las costas del Pacífico y oleaje de varios metros en varias playas; a media noche del 29 de mayo se convirtió en una depresión tropical, reduciendo su capacidad destructiva, la lluvia disminuyó considerablemente y la velocidad del viento regresó a la normalidad.

El impacto principal se recibió en el Puerto de Champerico, donde se registraron 426 milímetros de precipitación, la mayor en los últimos 60 años. Escuintla, Sacatepéquez, Guatemala, Sololá, Quiché, Totonicapán y Quetzaltenango fueron los departamentos más afectados; los tres primeros ya se encontraban en alerta roja por el evento del volcán de Pacaya, lo que ocasionó una menor capacidad de reacción por parte de las instituciones encargadas de atender emergencias.

Un 60% del país se quedó sin energía eléctrica: dos hidroeléctricas fueron severamente afectadas por el temporal. El peor caso se detectó en Jurún Marinalá, donde se activó el protocolo de emergencia y tuvo que asistir personal de CONRED; a media noche los encargados de planta abrieron las compuertas para liberar presión y evitar otro desastre. En Chixoy se presentó un problema similar.

Se sucedieron los reportes de deslaves en asentamientos, con acciones para rescatar posibles soterrados. En la colonia La Ruedita, zona 3, los bomberos rescataron tres personas con vida; en la colonia Canaan, zona 25, se reportó un derrumbe en el que murió una persona; otro más fue reportado en los proyectos 4-3, zona 6, con saldo de otra persona fallecida.

En cuestión de pocos minutos se reportaron dos agujeros de grandes proporciones en la Ciudad de Guatemala. El primero en la 6 calle y 11 avenida “A” de la zona 2, donde se hundió una casa de tres niveles, formándose un agujero de aproximadamente 60 metros de profundidad y 40 de diámetro; el otro se abrió en medio de la colonia La Reinita, en la zona 6 con saldo de tres personas muertas, cuyos cuerpos fueron rescatados luego de dos horas de intenso trabajo entre vecinos y bomberos.

El balance de los daños ocasionados por la tormenta tropical Agatha, sin incluir infraestructura, es el siguiente:

Tabla 90
Daños de Agatha

Efecto	Cantidad
Personas afectadas	397,808
Personas en riesgo	133,102
Damnificados	104,639
Viviendas afectadas	39,160
Personas albergadas	27,823
Viviendas con daño severo	9,802
Personas fallecidas	165
Personas heridas	154
Personas desaparecidas	39

Fuente: CONRED.

El Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la CEPAL y el Sistema de Naciones Unidas integraron una comisión que evaluó los daños ocasionados por la tormenta Agatha y la erupción del volcán de Pacaya, y su impacto en las áreas económica, ambiental, infraestructura, vivienda y de salud. El método seguido para la evaluación fue desarrollado por la CEPAL hace 38 años y se aplicó en el terremoto de Guatemala, en 1976, así como para evaluar los daños del Mitch y el Stan. Con este método se miden los daños del patrimonio destruido considerando viviendas, infraestructura, carreteras, hospitales y escuelas, y a partir de ese resultado se cuantifica el costo de reposición. También se analizan las pérdidas económicas, entre ellas ingresos no percibidos, producción, impacto en salarios, empleos que se pierden por el desastre, así como el efecto en el crecimiento económico, recaudación y balance comercial.

Los resultados de esta evaluación fueron presentados el 2 de julio, ascendiendo a Q.7 mil 855 millones, divididos en Q.4 mil 800 millones en daños y 3 mil 055 millones en pérdidas. Los primeros se refieren al impacto directo que se produce por la destrucción parcial o total de activos físicos (infraestructura, vivienda, equipo) en el momento mismo de la catástrofe; las pérdidas, en cambio, se presentan después del evento y se reflejan en flujos económicos esperados que dejan de percibirse. Los costos de reconstrucción están vinculados al monto de los daños.

Infraestructura

Con la tormenta Agatha se dañaron 59 puentes, según el MICIVI, 29 de los cuales deben ser reconstruidos. La mayoría de las evaluaciones reveló como causa la deficiencia en la construcción de los aproches (rellenos) situados en sus extremos. El costo de la pérdida de estos puentes ascendería a unos Q.550 millones.

Al parecer, los contratistas, para bajar costos, han construido puentes y carreteras con especificaciones técnicas que no resisten una sobrecarga de agua, a lo cual debe sumarse que no se realiza el mantenimiento adecuado de drenajes, taludes, cunetas y asfaltos, lo que aumenta la vulnerabilidad de la infraestructura y hay insuficiencia de gaviones⁸⁵ para proteger los puentes e impedir que los ríos se salgan de su cauce.

Según información del Congreso de la República, de los puentes afectados, cinco son nuevos: La Amistad, en Panajachel, para el cual se invirtieron Q.6 millones para reconstruirlo luego de la tormenta Stan; Doña Beatriz de la Cueva, construido seis meses antes de su colapso; La Canoa en Pachalum; de Embalse de Cubulco y de San Jerónimo, recién construidos.

Un informe del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), a mediados de junio, estableció que en los 19 municipios o aldeas de Sololá había 56 carreteras afectadas y 26 destruidas, 28 puentes vehiculares y once peatonales dañados, 97 pasos para personas y 24 para vehículos destruidos. Esta situación dejó incomunicadas a decenas de comunidades, cuyos pobladores caminaron largos trechos para llegar a su destino. Datos similares se reportaron para Chimaltenango, San Marcos, Quetzaltenango, Santa Rosa y Totonicapán.

Daños en la agricultura

Agatha y las cenizas del volcán de Pacaya causaron pérdidas al sector agropecuario por Q.378.8 millones, según estimaciones del MAGA. En el sector agropecuario e hidrobiológico sufrieron daños 68 mil 827 familias. El maíz fue el producto más afectado con pérdidas por Q.81.52 millones, 20% de ellas en el altiplano. Se perdieron 20 mil 990 quintales de frijol, por valor de Q3.6 millones.

Según el MAGA, se necesitaban Q. 327 millones para el plan de reconstrucción en el sector, sólo para reparar los daños causados. La deforestación y la falta de medidas de conservación de suelos fueron la causa de deslaves y deslizamientos de grandes cantidades de tierra, perdiéndose millones de toneladas de suelo fértil.⁸⁶ La Asociación Guatemalteca de

⁸⁵ Los *gaviones* son contenedores de alambre rellenos de piedras que pueden usarse como muros de contención, para conservación de suelos y control de ríos, para evitar erosiones, transporte de materiales y derrumbamientos de márgenes, controlando crecidas y protegiendo valles y poblaciones contra inundaciones.

⁸⁶ *Prensa Libre*. Guatemala, 15 y 22 de junio de 2010.

Exportadores informó la primera semana de junio que hubo grandes pérdidas en minivegetales, café, flores y follajes, frutas y camarón, de cuya cosecha se perdió el 75%. La CONRED reportó daños en 22 departamentos y 200 municipios o aldeas, que fueron severos para la producción de maíz, frijol, tomate, papa, cebolla, zanahoria, frutas y café. Además, empresas procesadoras de lácteos y derivados calcularon sus pérdidas en Q500 mil, en maquinaria y equipo, debido a las inundaciones. Cooperativas agrícolas reportaron pérdidas en 8 mil cuerdas de maíz, con un valor aproximado de Q.48 mil, y en hortalizas, en 350 cuerdas, por Q.250 mil. En café se dejaron de percibir alrededor de Q.238 millones por los efectos de la tormenta tropical.

Daños a escuelas

El sistema educativo fue uno de los sectores más dañados: las pérdidas no fueron sólo financieras, sino también por el tiempo en que los estudiantes dejaron de asistir a clases, lo que afecta gravemente el derecho a la educación.

Tabla 91
Escuelas dañadas por Agatha y volcán de Pacaya

Departamento	No. de escuelas afectadas	%	Departamento	No. de escuelas afectadas	%
Guatemala	180	13.69	Zacapa	45	3.42
Suchitepéquez	106	8.06	Huehuetenango	44	3.35
Jalapa	97	7.38	Chiquimula	42	3.19
Chimaltenango	89	6.77	Jutiapa	42	3.19
Santa Rosa	89	6.77	Baja Verapaz	41	3.12
Retalhuleu	86	6.54	Quiché	36	2.74
Quetzaltenango	68	5.17	Totonicapán	36	2.74
Alta Verapaz	65	4.94	Izabal	35	2.66
El Progreso	64	4.87	Sacatepéquez	22	1.67
Escuintla	62	4.71	San Marcos	12	0.91
Sololá	54	4.11			
Total				1,315	100

Fuente: MINEDUC.

El Gobierno decretó la suspensión de clases el 28 de mayo por la noche, cuando la tormenta Agatha tocó tierra; las autoridades ampliaron el receso hasta el 4 de junio, por lo que no hubo clases una semana en la mayoría de instituciones educativas, suspensión que se prolongó en algunos lugares, como en Santiago Atitlán.

El 22 de junio, el MINEDUC informó que Agatha y la erupción del volcán de Pacaya ocasionaron daños por Q.479 millones en el sector educativo, de los cuales Q.467 millones se debieron a daños en edificios escolares y Q.12 millones por pérdida de materiales escolares.

Según el Ministerio, los desastres ocasionaron daños a 1 mil 315 escuelas —entre leves, moderados o graves— y 16 edificios colapsaron por completo; los departamentos más perjudicados fueron Guatemala, Suchitepéquez, Jalapa y Chimaltenango. Según el MINEDUC, 300 mil estudiantes fueron afectados por los fenómenos naturales.

Igualmente, después de la tormenta Agatha, las lluvias que afectaron al país entre el 8 y el 18 de junio dejaron más de 45 mil personas damnificadas; aunque no hubo víctimas mortales produjeron inundaciones y hundimientos. La CONRED evacuó en ese período a 10 mil 646 personas, 2 mil habitantes se refugiaron en albergues temporales. Los torrenciales aguaceros dañaron otros tres puentes, dos de ellos en la costa sur, según comunicado de la CONRED.

2.8.7 Otros fenómenos meteorológicos en 2010

Después de la tormenta Agatha, nuevos fenómenos meteorológicos afectaron al país en los meses sucesivos, agravando la situación. La adaptación al cambio climático requiere de una rectificación profunda de factores como el manejo y conservación ambiental, el ordenamiento territorial y el mejoramiento de la calidad de las obras de infraestructura vial.

Es necesario desarrollar medidas específicas de adaptación, como las que se enumeraron anteriormente, con participación de entidades gubernamentales y comunidades del país. La corresponsabilidad debe asumirse y emprenderse soluciones integrales. Por ejemplo, respecto de las consecuencias de las intensas lluvias sufridas en regiones del país, como la costa sur, comunidades como Santa Ana Mixtlán responsabilizaron a las municipalidades y a la industria agroexportadora por los daños que sufre la cuenca: sequías del río Coyolate en verano e inundaciones durante el invierno, indicando que las empresas azucareras y de palma africana desvían los ríos para regar sus plantaciones; durante la zafra, las primeras arrojan los desechos a los ríos y los contaminan.⁸⁷

Respecto de la corresponsabilidad de las empresas en esta problemática, es necesario insistir que la solución del problema requiere de un manejo adecuado de las cuencas, donde participen los ingenios, las municipalidades, el Ejecutivo y las comunidades.

Como señaló Kofi Annan,⁸⁸ ex secretario de la Organización de las Naciones Unidas, “En una época de interdependencia, la ciudadanía global basada en la confianza y la responsabilidad compartida, es crucial para el progreso. Las empresas no pueden permitirse que se les vea como parte del problema. En su lugar deben trabajar con los gobiernos y la sociedad civil para movilizar la ciencia y la tecnología y enfrentar los problemas del hambre, la enfermedad y la degradación ambiental.”

Depresión tropical Alex

La lluvia causada por la depresión tropical Alex provocó daños en puentes y carreteras en el occidente, sur y norte del país. Murieron dos personas en Santa Lucía Utatlán por el deslizamiento de un peñasco. Hubo derrumbes en Santa Cruz del Quiché y en San Andrés Sacjabajá y daños en el puente Aceituno en Siquinalá. En Coatepeque se desbordó el río Pacayá, perjudicando a ocho comunidades. Por primera vez durante el período de invierno hubo daños en Petén, al inundarse viviendas en Santa Ana y San Benito. Además de dos víctimas mortales, Alex dejó más de 2 mil afectados, según la CONRED.

Después de Agatha y Alex, se reportó que numerosas comunidades de Santa Rosa fueron afectadas por una plaga de gusanos, generando escasez de grano: por el exceso de humedad surgieron plagas de “gallina ciega”, langosta y gusano barrenador. El municipio más afectado fue Casillas, donde se registraron seis comunidades con presencia de plagas.

Tormenta tropical Frank

Ésta entró a Guatemala el 21 de agosto como una depresión tropical, convirtiéndose inmediatamente en una tormenta que afectó, principalmente, la costa sur. Escuintla y Santa Rosa fueron los departamentos más afectados, reportándose deslaves, viviendas dañadas y ríos crecidos. La tormenta dejó como consecuencia personas evacuadas y albergadas, viviendas dañadas, y decenas de derrumbes, afectando también Alta y Baja Verapaz, Zacapa e Izabal. Hasta el 23 de agosto, los daños causados eran 600 familias damnificadas y 116 viviendas afectadas. La CONRED reportó el albergue de 3 mil 404 personas en 53 centros en todo el país.

Alrededor de mil toneladas de tierra cayeron sobre el río Colorico en la colonia Lo de Bran, zona 6 de Mixco, lo que causó que cedieran los muros de contención que la rodean, con la consiguiente inundación de sus calles. En Alta Verapaz, el desborde del río Cahabón inundó 20 viviendas de las colonias Imperial y Chichochoch y siete residenciales; los afectados

⁸⁷ *elPeriódico*. Guatemala, 11 de diciembre de 2010. p. 18

⁸⁸ Business and the Millennium Development Goals / Kofi Annan.

permanecieron en iglesias e instalaciones del MICIVI. Las precipitaciones derivadas de Frank y del sistema de baja presión ocasionaron el desborde de los ríos Coyolate, Achiguate y Naranjo, anegando varias comunidades donde habitan alrededor de 15 mil 000 personas.

En Puerto Barrios, siete comunidades quedaron inundadas debido a que el río Motagua destruyó una borda de protección en la aldea Río Nuevo. En Alta Verapaz se desbordó el río Cahabón. Después del paso de la tormenta Frank, un fuerte oleaje y viento se presentó en el Puerto San José, impidiendo el trabajo de los pescadores artesanales.

El 26 de agosto, la CONRED reportó más de 20 mil personas de cinco departamentos afectadas por inundaciones, daños leves en 2 mil casas y moderados en otras mil. Las precipitaciones causaron daños principalmente en Puerto San José, Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal y Guatemala. La lluvia también produjo deslizamientos en varios departamentos, con un saldo de más de 500 personas afectadas.

La lluvia que cayó en tan solo dos días a finales de agosto sobre el territorio nacional, dejó un saldo de 3 mil 642 personas evacuadas, derrumbes, puentes colapsados y suelos saturados. Según el MAGA, en esos días se registraron 29 derrumbes y deslizamientos, así como 21 inundaciones en varios departamentos. La precipitación pluvial causó el derrumbe del puente Entre Ríos, Izabal, y el asolvamiento del puerto de Champerico.

Se reportaron daños en las carreteras de siete departamentos y el colapso del puente Motagua, sobre el río del mismo nombre, lo que interrumpió la comunicación de Puerto Barrios con Honduras. El puente, de 125 metros de longitud, colapsó por la presión de árboles y basura en las bases y el aumento en el caudal del río Motagua.

El último día del mes, la CONRED precisó que las lluvias habían dejado cuatro muertos y 8 mil 652 afectados por derrumbes, inundaciones y deslizamientos de tierra. Hasta esa fecha, el saldo del invierno era de unos 185 muertos, la gran mayoría a causa de Agatha, en el trimestre anterior. Los niveles de lluvia registrados hasta el 31 de agosto superaron a los de los años 2005 y 2008, que presentaron los mayores valores de la década, según los registros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH). En la capital habían caído, hasta esa fecha, 1 mil 600 milímetros de lluvia, contra un promedio de 1 mil 200 registrados en promedio en años anteriores.

Como resultado de la concentración de agua en el suelo y errores en el diseño de la carretera, el 4 de septiembre, parte de un cerro cayó sobre un autobús en el kilómetro 81 de la Carretera Interamericana en Tecpán, Chimaltenango, que cubría la ruta entre las aldeas Panabajal y Pacorral. Murieron doce personas en el lugar y más de 20 resultaron heridas. El mismo día, otro derrumbe en el kilómetro 171 de la misma carretera, en Totonicapán, sepultó varios vehículos y mató a dos personas. Un nuevo derrumbe causó muertes entre los pobladores que llegaron para despejar la carretera. Se contabilizaron 24 muertes y otras ocho personas murieron en derrumbes en otros puntos del país.

En la primera semana de septiembre se reportó que los usuarios de las carreteras se enfrentaron a numerosos derrumbes causados por la intensa lluvia de los últimos días, incluyendo el colapso del puente Bailey sobre el río San Francisco, en la carretera al Pacífico.

Miles de personas esperaron varias horas para que se habilitara el paso en el kilómetro 171 de la ruta Interamericana y varios ríos del suroccidente del país amenazaron con desbordarse. Santa Catarina Palopó quedó aislada y un derrumbe en el kilómetro 214, en Zunil, bloqueó la ruta entre ese municipio y la costa sur. Además, comunidades de San Pedro Pinula y Mataquesuintla quedaron incomunicadas.

Para esa fecha ya habían ocurrido 44 derrumbes en la ruta Interamericana, según el MICIVI. Hay que señalar la falta de taludes en la construcción de esa importante carretera, para reducir los costos, por parte de las empresas concesionarias, sin que hubiera ningún reparo por parte de las entidades del Estado contratantes o encargadas de la supervisión. Entre muchas otras iniciativas, la asociación católica de beneficencia Caritas lanzó un llamado de ayuda internacional para enfrentar la escasez de alimento y el hecho de que muchas comunidades estaban incomunicadas. Los departamentos con mayores daños fueron Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez.

Se reportaron otros dos grandes deslizamientos de tierra, uno en el kilómetro 226 de la carretera entre Joyabaj y Canillá, en Quiché; y otro en el kilómetro 84.5 de la carretera de Casillas a Jalapa; así también, se registraron otros ocho deslizamientos de tierra en Quiché, El Progreso y Chiquimula.

En los mercados del país hubo una reducción en el abastecimiento de verduras y hortalizas, así como alzas de sus precios; se observaron productos de menor calidad y retraso en el arribo de cargamentos. Hasta ese momento, se encontraban 6 mil 155 personas viviendo en albergues a nivel nacional; frente al desastre, Nueva Concepción, en Escuintla, fue el municipio que más centros pudo habilitar.

En el occidente, en el lago de Atitlán, la cianobacteria se volvió a detectar. El turismo en Sololá disminuyó también en la temporada por los daños en las carreteras causados por el invierno.

Los daños en la agricultura por lluvias, inundaciones y deslaves, entre la última semana de agosto y la primera de septiembre, ascendieron aproximadamente a US\$ 8 millones en el sector agropecuario y de US\$ 400 dólares en el pesquero, según el segundo informe preliminar del MAGA. El área de cultivos dañados por inundaciones o deslizamientos de tierra en siete departamentos, provocados por las lluvias, ascendía a 5 mil 456 hectáreas, 4 mil 900 eran de maíz.

La FAO informó que la economía nacional tenía pérdidas por US\$ 25 millones diarios, según estimaciones de empresarios de distintas ramas, como consecuencia de los derrumbes ocurridos en las carreteras Interamericana y del Pacífico.

Organizaciones cooperativistas expusieron que el exceso de humedad en los suelos causaría reducción en la productividad de cultivos de vegetales, como arveja china, tomate, brócoli y ejote francés; los cultivos de manzana y durazno de la comunidad de Chuchuljuyup, Totonicapán, fueron dañados por las lluvias de septiembre. Esta situación afectaría el consumo local y también las exportaciones de estos productos.

La opinión pública compartió en esos momentos la percepción de que 60% de la población más vulnerable del área rural podría sufrir una crisis alimentaria, debido a la pérdida de siembras en las diferentes regiones del país y el atraso en el suministro de ayuda por parte de las autoridades responsables, causado entre otros por la destrucción de las vías de comunicación.

Tormenta tropical Matthew

Sobre los daños causados por la tormenta tropical Frank, se ensañaron los efectos de la tormenta tropical Matthew, que se hizo presente por la noche, el 24 de septiembre. Esta tormenta ingresó por el océano Atlántico, con una alta precipitación, afectando Izabal y Petén. En la aldea Los Tenedores hizo desbordar el río Motagua y afectó a 60 personas, que fueron evacuadas. En Cuyotenango y Suchitepéquez se desbordó el río Sis y la ruta entre Sacapulas y San Andrés Sacabajá quedó bloqueada por un deslizamiento.

Matthew bajó su intensidad y velocidad, convirtiéndose en depresión tropical. Aunque se levantó la alerta, un clima húmedo y bajas temperaturas se presentaron los siguientes días, debido a un nuevo sistema de baja presión que, a su vez, provocó lluvias que azotaron el país la última semana de ese mes, dejando más de 40 mil personas afectadas y damnificadas, la mayoría en la costa sur, sin que hubiera que lamentar víctimas mortales. Escuintla fue el departamento que sufrió más daños por el impacto de las precipitaciones, con 25 mil afectados; al menos 25 comunidades de Puerto San José resultaron inundadas por el desbordamiento del río Achiguate, en el kilómetro 97, en los últimos días de septiembre, afectando a unas ocho mil familias.

La lluvia y la saturación de agua en cerros y montañas provocaron derrumbes en los kilómetros 12 y 24 de la carretera a El Salvador y en la Mesilla, Huehuetenango, kilómetro 304, interrumpiendo el paso. En Fraijanes, hubo deslizamientos de tierra; en Jutiapa, la carretera que conduce a la laguna de Ayarza, quedó dañada e intransitable por la precipitación pluvial.

Las lluvias de los primeros días de octubre, afectaron a miles de personas en distintos lugares del país e incrementaron el daño en carreteras y actividades económicas. En Izabal alrededor de 700 personas resultaron afectadas por la borda en el río Motagua que protege a las fincas productoras de palma africana y banano.

Siete comunidades de Sayaxché quedaron inundadas por aumento del caudal de los ríos La Pasión y Petexbatún. En Escuintla, un tramo carretero de la ruta entre Antigua Guatemala y Escuintla fue interrumpido por los lahares que descendieron del volcán de Fuego, como consecuencia de las lluvias de los últimos días.

Las autoridades reportaron que las carreteras del altiplano, norte y oriente, fueron las más afectadas por derrumbes. Uno nuevo, en el kilómetro 142, en la ruta que comunica Sololá y Panajachel, bloqueó parcialmente el tránsito de vehículos. La ruta más perjudicada fue la Interamericana, con escombros en los kilómetros 95, 122, 171, 189 y 302. La conexión entre el norte de Quiché y Alta Verapaz quedó interrumpida.

Desde 1949 no había habido en el país una lluvia tan intensa. Sin embargo, el daño ambiental (deforestación, residuos en los ríos, etcétera) y la falta de ordenamiento territorial son algunas de las causas de los graves efectos de estos fenómenos climáticos en 2010. A ello hay que agregarle las fallas en la infraestructura, debido a la corrupción y la falta de planificación y ordenamiento territorial.

El 11 de octubre inició la Conferencia Internacional de Reconstrucción, que estableció las estrategias para enfrentar las devastadoras consecuencias de la lluvia en 2010, con un saldo de 235 muertos, 139 mil damnificados, 45 rutas afectadas, 64 puentes dañados y pérdidas calculadas en Q.12 mil 426.8 millones, incluyendo daños o destrucción de cultivos.

El 14 de octubre, CONRED mantenía la alerta naranja institucional en 14 municipios, después de más de tres días de lluvias en 12 de los departamentos del país; según el Insivumeh, cayeron más de 150 milímetros de lluvia en promedio, produciendo una saturación en los suelos.

El 21 de octubre, la única vía de comunicación entre Pachalum, Quiché, Chimaltenango y San Juan Sacatepéquez quedó interrumpida por el desbordamiento del río Motagua; el colapso ocurrió en la aldea La Vega de Godínez, en San Martín Jilotepeque. Desde el paso de la tormenta Agatha el río empezó a socavar el terreno de los márgenes, produciendo una grieta que dañó el asfalto y varias viviendas. En la última semana de octubre, el MICIVI informó que 31 ramos carreteros aún permanecían restringidos por derrumbes y daños en el asfalto. CONRED declaró inhabitable la aldea La Vega de Godínez el 12 de noviembre, ya que al menos 47 viviendas habían sido destruidas o dañadas por las grietas.

En su paso por territorio guatemalteco la primera semana de noviembre, el huracán Richard derribó gran cantidad de árboles de chicozapote de las concesiones forestales en Melchor de Mencos, Petén, que se dedican a la explotación y exportación de chicle. El fenómeno también causó daños en la extracción de hoja de xate, afectando a unas mil familias que dependen de ambos productos.

A mediados de noviembre, vecinos de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, denunciaron que las fosas sépticas de este vecindario colapsaron y las aguas servidas desaguaban en terrenos cercanos, con la consiguiente contaminación del ambiente. Hace dos años se inició la gestión para el arreglo del sistema de alcantarillado, pero los trámites quedaron paralizados.

La economía de grandes y pequeños caficultores de Chuvá, Saquichillá y río Negro, municipio de Colomba, fue afectada por tormentas pasadas (Agatha y Alex) que desfoliaron los cafetales y botaron el grano, perdiéndose un 50% de las cosechas y dejando a miles de personas sin trabajo. Los caficultores solicitaron apoyo al MAGA para reducir los efectos de la crisis.

En Comitancillo, los agricultores de la zona sufrieron la pérdida del 60% de la cosecha de maíz, como efecto de las tormentas Agatha y Alex, afectando a unas 2 mil familias en el suministro de grano en 2011, que también esperaban el apoyo del MAGA.

2.8.8 Acciones del PDH en la verificación de daños a infraestructura y servicios

En el marco de su mandato, el PDH realizó acciones de verificación de daños causados por la tormenta Agatha en diferentes departamentos del país; trasladó un mensaje de solidaridad a la población afectada por la tormenta y alentó a la organización solidaria para afrontar los daños causados. En la verificación se establecieron daños en infraestructura y servicios básicos:

- Interrupción del servicio de agua potable
- Colapso de drenajes
- Colapso de plantas de tratamiento de aguas servidas
- Carreteras interrumpidas
- Puentes debilitados o destruidos
- Viviendas dañadas o destruidas
- Escuelas dañadas o destruidas
- Centros de salud dañados
- Energía eléctrica interrumpida
- Cultivos destruidos

La interrupción de algunos de los servicios fue temporal, mientras que otros requerirán de fuertes inversiones y el desarrollo de proyectos de reparación o reconstrucción, según la magnitud de los daños. Fue la población más pobre del país la que sufrió los principales embates de esta tormenta tropical, empeorando los ya de por sí críticos indicadores de salud y desarrollo humano.

Carreteras y caminos vecinales fueron interrumpidos por derrumbes, deslizamientos y desbordes de ríos, algunos de bajo caudal en condiciones normales. Gran cantidad de puentes fueron dañados en su estructura o colapsaron, dejando incomunicadas a miles de aldeas y caseríos, destrucción que afectará aún más la débil economía campesina y de las áreas marginales de las ciudades del interior del país.

La disponibilidad de agua potable —crítica en la estación seca en muchos lugares del país— se agudizó con la destrucción de los sistemas de agua; por otra parte, el colapso de sistemas de drenajes y plantas de tratamiento tendrá consecuencias negativas en la salud de la población rural y urbana, como ha ocurrido con la proliferación de casos de dengue.

La inseguridad alimentaria empeorará con la destrucción de cultivos, particularmente de maíz, en la costa sur y el occidente y el déficit de vivienda se incrementará con las miles de construcciones dañadas o destruidas. La disponibilidad y calidad de la educación sufrirán un retroceso, debido a todas las escuelas y el material didáctico afectados.

Cualquier lluvia sostenida pone de manifiesto la vulnerabilidad del país ante los desastres. El caudal de los ríos y sus afluentes crece rápidamente por el deterioro de las cuencas hidrográficas y el asolvamiento de sus cauces, exponiendo a la población a daños irreparables. Cuando la lluvia es torrencial, sobreviene una catástrofe, como la que provocó Agatha.

Con motivo de la tormenta tropical Agatha, la PDH también realizó un monitoreo de albergues habilitados en la República, estableciéndose que la mayoría (70%) estaban en escuelas e iglesias, con condiciones que varían entre buenas y regulares. Se constataron deficiencias en servicios sanitarios, suministro de agua potable y separación entre hombres y mujeres. En cuanto al servicio de alimentación, fue aceptable en los tres tiempos de comida y en la mayoría de los casos.

2.8.9 Resolución del PDH sobre inundaciones en Amatitlán

Ante denuncia recibida por la PDH contra el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) por su presunta responsabilidad en el incremento del nivel del lago de Amatitlán, se abrió el expediente respectivo y se iniciaron las investigaciones del caso.⁸⁹

⁸⁹ PDH. ORD.GUA.4618-2010/DESC.

De acuerdo con la denuncia, el INDE construyó una compuerta que controla el nivel del agua en el lago y regula el flujo de agua hacia la planta hidroeléctrica Jurún Marinalá, y que ha provocado inundaciones en los alrededores del lago para acumular más agua en la planta. Los denunciantes consignaron que con el reciente paso de Agatha, el INDE mantuvo las compuertas cerradas hasta que el zanjón Malena se azolvó y fue imposible abrirlas. Las inundaciones dañaron viviendas, y provocaron la pérdida de bienes materiales y cultivos, así como riesgo de proliferación de enfermedades.

Como resultado de la investigación realizada, el PDH emitió resolución por violación del derecho humano a un ambiente sano de los habitantes de la cuenca del lago de Amatitlán y lugares circunvecinos. La investigación comprobó que las autoridades del INDE utilizan al lago como embalse natural de tipo estacional para la hidroeléctrica, vía la regulación de dos compuertas que liberan el agua, la cual recorre aproximadamente 13 kilómetros por el cauce del río Michatoya. Lo anterior genera riesgo de inundación por la poca capacidad de conducción hidráulica del cauce del citado río y la no regulación de los grandes volúmenes que se depositan en el lago como resultado de lluvias extremas.

A raíz del informe circunstanciado solicitado, la PGN inició una investigación al respecto, determinando que el nivel de agua en el lago se elevó considerablemente y, debido a la alta deforestación y extracción minera en la parte alta de la cuenca, las lluvias arrastraron sedimentos hacia el zanjón Malena, provocando el azolvamiento y taponamiento del Michatoya. Al cerrarse las compuertas se desbordaron los ríos Villalobos y Michatoya.

El PDH declaró la violación del derecho humano a la seguridad, propiedad y a un ambiente sano de la población que habita la cuenca del río Villalobos, río Michatoya y lago de Amatitlán, y como responsable de dicha violación señaló al Estado de Guatemala, a través del INDE. En la resolución, se orienta al gerente del INDE y al alcalde de Amatitlán a tomar una serie de medidas para contrarrestar los daños, y da recomendaciones al gobernador departamental, al MP, al MSPAS y al MAGA para tomar las medidas necesarias para prevenir futuros desastres.

2.8.10 Cambio climático y sus efectos en los derechos humanos

El aumento de la concentración de gases de efecto invernadero reduce la proporción de energía que envía la Tierra al espacio. El incremento de la concentración de estos gases se debe principalmente al proceso de industrialización iniciado hace siglo y medio, y, en particular, la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo, gasolina y carbón, la tala de árboles y algunos métodos de explotación agrícola. Estas actividades han aumentado el volumen, sobre todo, de dióxido de carbono, metano y óxido nítrico.

Estos gases se producen naturalmente y son fundamentales para la vida en la Tierra, ya que impiden que parte del calor solar regrese al espacio, pero cuando su volumen crece de manera indefinida, provoca temperaturas artificialmente altas y modifican el clima.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 forma parte de una serie de acuerdos por medio de los cuales los países se han unido para enfrentar este problema,⁹⁰ y constituye una plataforma sobre la cual los países pueden unificar esfuerzos para estabilizar el clima mundial. El Protocolo de Kyoto, en el que se establecieron compromisos vinculantes más específicos, entró en vigor en 1997. Guatemala ratificó la Convención sobre Cambio Climático el 3 de agosto de 1995, y entró en vigencia el 15 de marzo de 1996; el Protocolo de Kyoto fue ratificado el 7 de julio de 1999.

La Convención tiene como objetivo último lograr “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.”

⁹⁰ Otros tratados abordan temas como la contaminación marina, la degradación de las tierras áridas, el deterioro de la capa de ozono y la extinción acelerada de especies animales y vegetales

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) fue establecido conjuntamente en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el mandato de analizar la información científica para abordar el problema del cambio climático, evaluar sus consecuencias medioambientales y socioeconómicas y formular estrategias realistas de respuesta. Desde su establecimiento, el IPCC ha producido varios informes de evaluación. En el informe del año 2007, se establecen algunas conclusiones, como las siguientes:

- El calentamiento del sistema climático es inequívoco. En el período 1995-2006, once años figuran entre los doce más cálidos desde 1850. El aumento de la temperatura está distribuido por todo el planeta.
- El aumento del nivel del mar concuerda con este calentamiento. El promedio del aumento del nivel de los océanos desde 1961 es de 1.8 mm/año y desde 1993 de 3.1.
- Se han observado tendencias de la precipitación entre 1900 y 2005. La precipitación aumentó considerablemente en algunas partes orientales de América del Norte y del Sur, en el norte de Europa y Asia septentrional y central, mientras que disminuyó en el Suroeste, Mediterráneo y Sur de África.

Las observaciones evidencian un aumento de la actividad ciclónica tropical intensa en el Atlántico Norte desde aproximadamente 1970, y parecen indicar un aumento de esa actividad en otras regiones.⁹¹

Cambio climático y derechos humanos

El derecho a un medio ambiente sano es considerado como uno de los derechos humanos de carácter colectivo y difuso. En junio de 2008, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos aprobó la resolución “Derechos Humanos y Cambio Climático en las Américas”, mediante la cual solicitaba a la CIDH colaborar en los esfuerzos para la determinación de la posible existencia de un vínculo entre los efectos adversos del cambio climático y el pleno goce de los derechos humanos.

En marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, adoptó la resolución 7/23 “Los Derechos Humanos y el Cambio Climático”, en la cual solicita al OACNUDH que realice un estudio detallado sobre la relación entre ambos temas; ésta presentó, en enero de 2009, un informe en el que se concluye que los efectos del cambio climático tienen una serie de consecuencias para el goce efectivo de los derechos humanos y que esos efectos pueden ser de carácter directo e indirecto; en el primer caso, se presentan por la amenaza que los fenómenos meteorológicos extremos representan para el derecho a la vida, y en el segundo, por la presión sobre los sistemas de salud y la migración provocada como consecuencia de las inundaciones de zonas y Estados insulares de baja altitud.

Los efectos físicos del calentamiento del planeta no pueden clasificarse fácilmente como violaciones de los derechos humanos, según este informe (párrafo 96), dado que rara vez pueden atribuirse a los actos u omisiones de determinados Estados. Sin embargo, hacer frente a esos daños “sigue siendo una preocupación fundamental de derechos humanos y una obligación en virtud del derecho internacional. Por lo tanto la protección jurídica sigue siendo pertinente como salvaguardia contra los riesgos relacionados con el cambio climático y contra las infracciones de los derechos humanos resultantes de las políticas y medidas adoptadas a nivel nacional para hacer frente al cambio climático.”

El informe de la OACNUDH, entre sus conclusiones, anota que es necesario realizar estudios más detallados y recopilar datos por país a fin de evaluar el impacto sobre los derechos humanos de los fenómenos relacionados con el cambio climático y de las políticas y medidas adoptadas para hacer frente al mismo.

Mientras tanto, el aumento de la temperatura media mundial ya es un factor de cambio en los ecosistemas, que se suma a la sobreexplotación de los recursos naturales y la contaminación ambiental. Estos efectos tienen consecuencias para una amplia gama de derechos humanos:

- **Derecho a la vida.** El IPCC, en uno de sus informes, prevé con un alto grado de certeza un aumento en el número de personas que morirán o sufrirán enfermedades y lesiones como consecuencia de olas de calor, inundaciones, tormentas, incendios y sequías. Además, el cambio climático producirá un aumento en el hambre, la malnutrición y

⁹¹ IPCC. *Cambio climático*, informe de síntesis. 2007

ciertas enfermedades; incrementará los desastres relacionados con fenómenos meteorológicos, como las tormentas tropicales. Se estima que 262 millones de personas se vieron afectados por los desastres climáticos ocurridos entre 2000 y 2004, 98% en los países en desarrollo.

- **Derecho a una alimentación adecuada.** Mencionado en el PIDESC y otras convenciones internacionales. Es previsible que un aumento en la temperatura mundial genere una disminución en la productividad de los cultivos en las latitudes bajas del planeta, lo que incrementará el riesgo de hambre e inseguridad alimentaria. Las personas pobres serán particularmente vulnerables.
- **Derecho al agua.** Varias convenciones de las Naciones Unidas se refieren a este fundamental derecho. Se prevé que las condiciones meteorológicas extremas, como la sequía y las inundaciones, afectarán el abastecimiento de agua, agudizando las tensiones existentes sobre los recursos hídricos y agravando el problema del acceso a agua potable salubre. La tensión sobre los recursos hídricos es también resultado del crecimiento demográfico, la degradación del medio ambiente, la mala gestión del agua, la pobreza y la desigualdad, fenómenos particularmente agudos en países subdesarrollados como Guatemala.
- **Derecho a la salud.** Consagrado en el PIDESC y otros tratados internacionales de derechos humanos. Es previsible que el cambio climático afectará el estado de salud de millones de personas, a través del incremento de la malnutrición, las enfermedades y lesiones debidas a fenómenos meteorológicos extremos, y la incidencia de enfermedades diarreicas, cardiorrespiratorias e infecciosas. El incremento de la temperatura en el planeta podría contribuir también a la propagación del paludismo y otras enfermedades.
- **Derecho a una vivienda adecuada.** Consagrado en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular el PIDESC. El cambio climático afectará los asentamientos costeros, debido a la elevación del nivel del mar y, además, a las personas que viven en barrios urbanos situados en laderas frágiles o en riberas de ríos propensas a las inundaciones, como ha ocurrido en Guatemala con los fenómenos meteorológicos ocurridos desde el huracán Mitch y que se agudizaron durante 2010.

Efectos en grupos vulnerables

Los grupos de población especialmente vulnerables en sus derechos sufren con más fuerza los efectos del cambio climático. Entre estos sectores podemos mencionar a la población que vive en la pobreza extrema, las mujeres, adultos mayores, niños y discapacitados, y dada la condición de distribución de la riqueza, el racismo y la exclusión en Guatemala, los pueblos indígenas.

Los probables canales de impacto del cambio climático en las poblaciones pobres incluyen su dependencia directa con el medio ambiente para el acceso a bienes básicos, los eventos extremos naturales que reducen sus medios de vida y patrimonios, los bajos niveles de gasto social, el limitado acceso a la seguridad social y seguros productivos, las reducciones en la producción futura de granos básicos y los aumentos y cambios en la propagación de enfermedades frente a las limitaciones en la cobertura y la calidad de los servicios de salud para esta población pobre.⁹²

Las mujeres, especialmente las ancianas y las niñas, se ven más afectadas y corren un mayor peligro en los desastres relacionados con fenómenos meteorológicos. Las mujeres rurales son particularmente afectadas por los efectos de los mismos en la agricultura y el deterioro de las condiciones de vida en las zonas rurales.

El cambio climático incrementará los riesgos para la salud de la niñez en los países subdesarrollados, al aumentar las causas de malnutrición, mortalidad y morbilidad infantiles. Además, el aumento de la tensión sobre los medios de vida, dificultará la asistencia de los niños a la escuela, siendo las niñas especialmente afectadas al ser requeridas para tareas domésticas adicionales. Tanto la niñez como las mujeres tienen una mayor tasa de mortalidad derivada de los desastres naturales.

El cambio climático, la contaminación y la degradación del ambiente, constituyen una amenaza para los pueblos indígenas, que viven en tierras marginales y ecosistemas frágiles, particularmente sensibles al cambio climático.

⁹² CEPAL. *Informe de factibilidad. Economía del cambio climático en Centroamérica*. 2009.

Los fenómenos meteorológicos de 2010 relacionados con el cambio climático, tanto en verano como en invierno, confirmaron la violación de estos derechos humanos en los departamentos más afectados por la sequía, las inundaciones, los derrumbes y deslizamientos, particularmente de los grupos más vulnerables.

Un informe preliminar de evaluación del impacto en los medios de vida de las mujeres afectadas por la tormenta Agatha realizado por la SEPREM reveló que antes de la tormenta, la violencia contra la mujer estaba cifrada en 22.5%, pero después aumentó a 26.1%, en los departamentos donde la misma causó mayores estragos. El estudio también estableció que 7% de los hijos de las víctimas no había podido retomar sus estudios.

Adaptación y mitigación

Los países pueden hacer frente al cambio climático desarrollando dos estrategias principales: la mitigación y la adaptación. El objetivo de la mitigación es reducir al mínimo el alcance del calentamiento del planeta a través de la disminución de los niveles de emisión y la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera. La adaptación, en cambio, tiene por objeto fortalecer la capacidad de las sociedades y los ecosistemas para hacer frente a los riesgos y efectos del cambio climático. Entre las medidas de adaptación al cambio climático, se pueden citar:

- En el sector agua: la ampliación de la recolección de agua de lluvia, divulgación de técnicas de almacenamiento y conservación de agua y reutilización de la misma. Como se consigna en este informe, muchas áreas del país padecen ya de aguda escasez de agua durante el período seco.
- En la agricultura: el ajuste de las fechas de siembra, de las variedades de cultivos y reubicación de los mismos, mejora de la gestión de la tierra a través del control de la erosión y protección de los suelos mediante plantación de árboles y reforestación con especies resistentes a la sequía. Grandes pérdidas en cosechas y cultivos se produjeron en el país como resultado de la sequía y las inundaciones.
- Salud humana: el mejoramiento de la vigilancia y control de las enfermedades sensibles al clima, garantizando el suministro de agua salubre y mejora en los saneamientos.
- En los sistemas de transporte: introducción de normas de diseño y planificación de carreteras y otras infraestructuras con capacidad para resistir el calentamiento y al drenado de suelos. Las tormentas y depresiones de 2010 en Guatemala causaron enormes daños en carreteras y puentes del país.
- En el suministro de energía: aumento de la eficiencia energética, utilización de fuentes renovables y la menor dependencia de fuentes de energía de origen fósil.

La vulnerabilidad al cambio climático puede acentuarse por factores como: fenómenos climáticos peligrosos, pobreza, acceso desigual a los recursos, inseguridad alimentaria, tendencias de la globalización económica, conflictos, o incidencias de enfermedades como el VIH/SIDA. A largo plazo, no es de esperarse que la adaptación, por sí sola, permita hacer frente a todos los efectos del cambio climático proyectados.

Guatemala, y Centroamérica en general, pueden contribuir a la mitigación de los gases de efecto invernadero por medio de la preservación de sus sistemas naturales, como los bosques, y mediante la ampliación del uso de fuentes de energía renovables con menores tasas de emisiones. Otra alternativa sería la implementación de medidas para lograr una mayor eficiencia energética y, en general, realizar una transformación hacia una economía baja en carbono. Sin embargo, estos esfuerzos deben llevarse a cabo paralelamente a los programas para reducir las debilidades socioeconómicas y de adaptación al cambio climático.⁹³

En Guatemala, la Política Nacional de Cambio Climático formulada por el MARN fue aprobada en septiembre de 2009 y tiene su fundamento, principalmente, en los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Convención para la Protección de la Capa de Ozono, suscrita en Viena, Austria, el 22 de marzo de 1985; aprobada mediante Decreto No. 39-87.

⁹³ *Ibid.*

- Protocolo relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, suscrito en Montreal, Canadá, el 16 de septiembre de 1987; aprobado mediante Decreto No. 34-89.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrito en Río de Janeiro, Brasil, el 5 de junio de 1992; aprobado mediante el Decreto No. 5-95.
- Convenio Marco sobre el Cambio Climático, suscrito en Nueva York, el 9 de mayo de 1992; aprobado mediante el Decreto No. 15-95.
- Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, suscrito en Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997; aprobado por medio del Decreto No. 23-99.
- Convenio Centroamericano sobre Cambios Climáticos, suscrito el 29 de octubre de 1993; aprobado por el Decreto No. 30-95.
- Convenio de las Naciones Unidas de lucha Contra la Desertificación en Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación en Particular en África, suscrito en París, Francia, el 14 de octubre de 1994; aprobado por el Decreto No. 13-98.
- Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, suscrito el 22 de mayo de 2001; aprobado por el Decreto No. 60-2007.
- Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto No. 68-86.
- Código de Salud, Decreto No. 90-97.
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89.
- Ley Forestal, Decreto No. 101-96.
- Ley de Incentivos de Energías Renovables, Decreto No. 52-2003.

Es importante llamar la atención sobre la extensa lista de convenios internacionales, suscritos por el país, y leyes nacionales que sustentan esta Política de Cambio Climático; es de esperarse que todo este cuerpo legal encuentre una aplicación pronta en el país, para reducir la vulnerabilidad e incrementar la adaptación y mitigación al cambio climático y sea aprobada la Ley de Cambio Climático, actualmente en el Congreso de la República.

El objetivo general de esta Política es “que el Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, las municipalidades, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.”

Los objetivos específicos de la Política son: 1) Desarrollo de capacidades nacionales en cambio climático; 2) Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático; 3) Contribución a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.⁹⁴

En Guatemala se han creado una serie de instituciones orientadas a la gestión ambiental y a enfrentar los efectos del cambio climático, como las siguientes: Unidad de Cambio Climático del MARN, que cuenta con un Programa Nacional de Cambio Climático; la Unidad de Lucha contra la Desertificación y Sequía, del MARN; y la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático.

Esta última fue creada el 9 de septiembre de 2009, con carácter temporal, mediante Acuerdo Gubernativo No. 253-2009 y tiene por objeto proponer “a cualquier dependencia del Organismo Ejecutivo, las políticas, estrategias y acciones concretas, orientadas a la adaptación y mitigación del cambio climático.” Presidida por el Vicepresidente de la República, está integrada por los ministros de Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Energía y Minas, de Finanzas Públicas, de Educación, de Salud Pública y Asistencia Social, de Economía, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Además, por los secretarios de Planificación y Programación

⁹⁴ MARN. *Política Nacional de Cambio Climático*. 2009 (Disponible en http://www.marn.gob.gt/documentos/novedades/politica_cc.pdf).

de la Presidencia, de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

Con la integración de esta comisión gubernamental se hace un reconocimiento de la amplitud de sectores y aspectos afectados por el cambio climático, así como del carácter sistémico de sus efectos. Sin embargo, no pasará de ser un órgano burocrático más si no es capaz de coordinar acciones eficaces que favorezcan la adaptación del país al cambio climático y el establecimiento de una verdadera estrategia nacional de prevención de desastres agravados por la vulnerabilidad actual.

No obstante la existencia de esta institucionalidad y la aprobación de políticas y un amplio cuerpo de leyes ambientales y de protección frente al aumento mundial de la temperatura, el ambiente en Guatemala continúa deteriorándose y los efectos de este proceso se han dejado sentir en los últimos años, especialmente durante 2010, lo cual indica que esta estructura legal e institucional está lejos de cumplir sus objetivos y su impacto es aún muy reducido.

Efectos del cambio climático en la seguridad nacional

Según un informe de investigadores británicos, presentado en México en octubre de 2010, los problemas de inseguridad que existen en este país y Centroamérica corren el riesgo de agudizarse en los próximos años por el impacto del cambio climático y fenómenos derivados, como huracanes, sequías e inundaciones.⁹⁵ Frente a esto destaca tres retos: garantizar la seguridad alimentaria, el acceso al agua potable y la inmigración, ya que el cambio climático exacerbará estos problemas.

“En un área donde la gobernanza es forzada, los recursos son más escasos y la forma de ganarse la vida está bajo presión, el cambio climático podría provocar que el crimen organizado a gran escala echara raíces aún más profundas”, establece el informe del Royal United Services Institute (RUSI). Los autores consideran que si los gobiernos no integran los impactos del cambio climático en las políticas de seguridad nacional de estos países, los peores presagios pueden empezar a vivirse de manera generalizada en 10 o 20 años, ya que en el período 2000-2005 ocurrieron tres veces más desastres que en el de 1970-1999.

La región centroamericana aparece como una zona de alta vulnerabilidad ante los fenómenos extremos. Las situaciones que incrementan al aumento de los impactos climatológicos están relacionadas con la falta de planeamiento de las cuencas hidrográficas de la región, las pobres e inadecuadas prácticas de manejo del recurso hídrico y del suelo, y la deforestación de áreas boscosas.

Como consecuencia, en los próximos años se prevé una degradación de los medios de vida, especialmente en las comunidades más pobres, como ya se evidenció con la presencia de fenómenos meteorológicos como Mitch, Stan y los de 2010: Agatha, Alex, Frank, Mattheu y otros. Ante este panorama, el IPCC reconoce la necesidad de establecer un conjunto de medidas de mitigación y adaptación para reducir los riesgos del cambio climático.

Según la CEPAL, el cambio climático puede representar para Centroamérica unos US\$ 20 mil millones en daños entre 2010 y 2014. El impacto será en los sectores agrícola, de recursos hídricos, en biodiversidad, debido al aumento de la intensidad de huracanes, tormentas e inundaciones. Entre 2002 y 2008, el impacto representó para la región un estimado de US\$ 15 mil millones en pérdidas.

A finales de septiembre, el presidente del IPCC, Rajendra Pachauri, de visita en el país, reiteró que Guatemala es uno de los diez países más vulnerables ante dicho fenómeno, por lo que es indispensable implementar políticas de adaptación y mitigación.

⁹⁵ RUSI / Feakin Tobías y Despledge Duncan. *Impactos relacionados con el clima en la seguridad nacional en México y Centroamérica*. 2009.

2.8.11 Cambio climático y Metas del Milenio

El cambio climático es una amenaza para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico; también puede afectar el derecho a la educación y a la salud, entre otros, por lo que su impacto implica mayor impedimento en el logro de las Metas del Milenio.

Tabla 92
Efectos del cambio climático en Metas del Milenio

Consecuencia del cambio climático	Metas afectadas
Amenaza para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico.	Erradicar la pobreza extrema y el hambre (MDM1)
La pérdida de recursos para el sustento, el desplazamiento y la migración pueden conducir a la reducción de oportunidades de educación.	Reducción del analfabetismo (MDM2)
El agotamiento de los recursos naturales y la disminución de la productividad agrícola, conlleva cargas adicionales para la salud de las mujeres, deteriorando la igualdad de género.	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (MDM 3)
Incremento en la incidencia de enfermedades, aumenta la mortalidad asociada con el calor; la disminución de la cantidad y calidad de agua potable afectará la salud.	Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años (MDM 4), Mejorar la salud materna (MDM 5), Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades (MDM6), Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (MDM7)
El cambio climático afectará la calidad y productividad de los recursos naturales y ecosistemas.	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (MDM 7)

Este efecto negativo del cambio climático en las metas del milenio refuerza aún más la necesidad de que el Estado garantice la ejecución de los planes y políticas de adaptación al mismo, ya que los rezagos de Guatemala en desarrollo humano y las dificultades para alcanzar las metas del milenio se verán profundizados ahora por los cambios en las condiciones planetarias del clima.

El estado en Guatemala de la MDM7, “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, se resume en la tabla 93. Al comparar el valor de los indicadores en los últimos dos años disponibles, se observa el retroceso en dos de ellos: la proporción de la superficie cubierta por bosques y el porcentaje de especies en peligro de extinción. La disminución de la cobertura boscosa en el país es el resultado de diferentes dinámicas descritas en este informe y la proporción de población que utiliza combustibles sólidos permanece estancada, pero en un nivel muy alto, reflejando el alto consumo de leña que aún persiste en el país, particularmente entre la población rural, que es de 96.1%.

La emisión de dióxido de carbono *per cápita* exhibe un fuerte aumento entre 1990 y 2006, aunque el incremento entre 2000 y 2006 podría considerarse como leve, de 1.82 a 2.36 toneladas de CO₂ *per cápita*.

Del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono existe una tendencia positiva tanto de clorofluorocarbonos (CFC) como de bromuro de metilo (CH₃Br). El consumo de estos ha venido disminuyendo en el país a partir de la aplicación de mecanismos regulatorios, convenios internacionales, decretos y acuerdos legislativos, que prohíben y/o desincentivan el uso de tales sustancias. Esta tendencia apunta a que el país se encuentra en situación de cumplimiento del Protocolo de Montreal. En la tabla puede observarse que en 2009 se eliminó totalmente el consumo de los CFC y se redujo en un 66% el consumo de CH₃Br entre 2002 y 2009. Se estima que el país estará libre de estas sustancias para 2015. El 18 de febrero de 2009, el PNUMA declaró a Guatemala país libre de CFC, al haber cumplido con la normativa respectiva.⁹⁶

⁹⁶ SEGEPLAN. *Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. 2010.

Tabla 93
Comportamiento de indicadores de MDM 7 en Guatemala

	Metas e indicadores	Año	Valor	Año	Valor
7A 7B	Invertir la pérdida de recursos naturales y reducir la pérdida de biodiversidad				
7.1	Proporción de la superficie cubierta por bosques	1990	40	2006	36.29
7.2	Emisiones de dióxido de carbono <i>per cápita</i> , toneladas de CO2 <i>per cápita</i>	1990	0.5	2006	2.36
7.3	Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, toneladas de CFC	2001	264	2009	0
	Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, toneladas de CH3Br	2002	1182.3	2009	399.8
7.5	Proporción del total de recursos hídricos utilizada	2001	14.83	2006	13.99
7.6	Proporción de áreas terrestres y marinas protegidas	1990	24	2008	32.29
7.7	Proporción de especies en peligro de extinción	2001	16.74	2008	18.2
*	Uso de energía por 1 dólar del PIB	1990	0.155	2006	0.218
*	Proporción de población que utiliza combustibles sólidos	1990	79	2006	78.5
7C	Reducir a la mitad, para el año 2015, del porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y servicios de saneamiento				
7.8	Proporción de la población con acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable	1990	63	2006	78.7
7.9	Proporción de la población con servicios de saneamiento mejorados	1990	32	2006	54.5

Fuente: SEGEPLAN. Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

*Indicadores nacionales u opcionales:

CFC: clorofluorocarbonos, se utilizan como refrigerantes en aerosoles, disolventes de limpieza y fabricación de espumas.

CH3Br: bromuro de metilo, usado como pesticida en la agricultura.

En cuanto a la proporción del territorio nacional cubierto por áreas protegidas, se observa una mejora en el indicador ya que se ha habido un incremento paulatino; sin embargo, este nivel de crecimiento en el área no implica un manejo adecuado de las áreas protegidas. Como se indica en este informe, las mismas confrontan una serie importante de amenazas y se caracterizan por un alto grado de ingobernabilidad. El aumento de la proporción de especies en peligro de extinción confirma el manejo deficiente de estas áreas.

2.8.12 Alta vulnerabilidad del país

El 73.26% de la totalidad de los poblados del país y el 75.12% del número de habitantes se encuentran en riesgo frente a cualquiera de estas cuatro amenazas: sequías, inundaciones, deslizamientos y heladas. Algunas comunidades pueden ser afectadas simultáneamente por dos o tres de ellas simultáneamente.⁹⁷

En cuanto a las sequías, más del 10% del territorio del país está amenazado por estos eventos, principalmente en el Corredor Seco. Las heladas se presentan al inicio del verano y se acentúan entre diciembre y febrero y una extensión equivalente al 7% de la superficie de Guatemala tiene una probabilidad mayor del 50% de sufrir los efectos de las heladas (Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Quiché, Chimaltenango y Sacatepéquez).

El país pierde alrededor de 73 mil hectáreas de bosques cada año y las áreas protegidas son depredadas por diferentes actividades ilegales, como el avance de la frontera agrícola y la narcogranjería. La agricultura de subsistencia que se

⁹⁷ IARNA. *Perfil ambiental de Guatemala 2008-2009*. 2009.

desarrolla en laderas con pendiente acarrea pérdidas excesivas de suelos y escorrentía de agua a causa de las lluvias intensas o las tormentas.⁹⁸

Las cuencas hidrográficas son sistemas complejos y la mayoría de ellas está seriamente deteriorada. La existencia de asentamientos humanos y el mal manejo ambiental complican aún más la situación y la vulnerabilidad ante los desastres y reducen su capacidad regenerativa.

Iván Angulo, representante de la FAO en Guatemala, declaró el 17 de junio que el país no le ha dado un manejo adecuado a las 35 cuencas hidrográficas que posee, lo cual contribuye a que sea más vulnerable al cambio climático. Expresó que la tormenta Agatha evidenció el daño que originan los desbordamientos de ríos en cuencas como la del Motagua y el Polochic, así como los derrumbes y deslaves, que dejaron cientos de miles de damnificados y pérdidas en agricultura e infraestructura. La FAO, por su parte, recomendó el manejo adecuado de las cuencas hidrográficas con políticas de gestión de riesgo a fin de evitar los daños registrados por lluvia y tormentas.

El ministro de Agricultura, el 22 de junio, aceptó las críticas de la FAO sobre la mala administración de al menos 35 cuencas y explicó que desde 1996 se debilitó el manejo y que, aunque en 2005 comenzó un programa para el cuidado de las mismas, no ha sido suficiente.

El 2 de diciembre, el PNUD presentó el informe *América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad*, que subraya el grave deterioro de esta riqueza como “resultado de muchos factores interrelacionados: destrucción, conversión y alteración de hábitat por medio de talas, incendios y deforestación; sobreexplotación o uso insostenible de recursos terrestres o acuáticos; las prácticas insostenibles de gestión de tierras; la contaminación de ecosistemas terrestres y acuáticos por las actividades económicas intensivas y el cambio climático.”

Respecto a Guatemala, el documento del PNUD afirma que las prácticas agrícolas convencionales son responsables de una pérdida total del suelo de 299 millones de metros cúbicos al año, lo que ha generado la sedimentación de los ríos y altos niveles de eutrofización. El riesgo de erosión está relacionado con el patrón de precipitación, las características del suelo, la topografía y la cobertura vegetal, y al aumentar la intensidad en el uso de la tierra, crece el riesgo de erosión. La erosión potencial en las tierras sobreutilizadas es casi siete veces mayor que en aquellas utilizadas en forma adecuada o subutilizadas; el 15% del territorio que está en sobreuso puede ser el causante de casi 57% de la erosión total del país.⁹⁹

Los departamentos con valores más altos de erosión potencial son: Huehuetenango, Izabal, Quiché y Alta Verapaz; de éstos, el Censo Agropecuario de 2003 reporta rendimientos de maíz muy bajos, lo que podría ser consecuencia de la utilización de tierras degradadas por sobreutilización. Alta Verapaz es el segundo departamento con superficie cultivada de maíz, después de Petén. El cultivo de este producto en tierras inadecuadas, no cultivables ni seguras, guarda una estrecha relación con la estructura de la tierra en el país, que ha privilegiado el uso de las mayores extensiones de tierra para el cultivo de productos de exportación. Se agrega que el avance de la frontera agrícola incrementa el riesgo de erosión, puesto que se está eliminando la cobertura forestal al sustituirla por una menos protectora del suelo, así como la tala ilegal.

Lo anterior está asociado a la pobreza, lo cual a su vez es un factor determinante para incrementar la vulnerabilidad ante los peligros naturales. Los pobres no tienen acceso a tierras cultivables y seguras, por lo que habitan y cultivan zonas marginales, tales como llanuras aluviales¹⁰⁰ y laderas empinadas, con lo que elevan al máximo su vulnerabilidad a los

⁹⁸ La *escorrentía* es la lámina de agua que circula sobre la superficie en una cuenca de drenaje, es decir, la altura en milímetros del agua de lluvia escurrida y extendida. Normalmente se considera como la precipitación menos la evapotranspiración real y la infiltración del sistema suelo y se forma cuando las precipitaciones superan la capacidad de infiltración del suelo. La escorrentía superficial es una de las principales causas de erosión a nivel mundial. Suele ser particularmente dañina en suelos poco permeables, como los arcillosos, y en zonas con una cubierta vegetal escasa.

⁹⁹ IARNA. *Perfil ambiental... op. cit.*

¹⁰⁰ *Llanura aluvial* es el nombre de la parte orográfica compuesta por un cauce y que además puede ser inundada en caso de que las aguas de éste crezcan. En la mayoría de los casos la topografía de las llanuras costaneras de los ríos se encuentra dispuesta en forma de conos (cono de deyección), lo cual quiere decir que es posible que se desplace fácilmente el lecho del río, causando inundaciones en áreas ubicadas en lugares distintos de su ubicación original.

desastres, generando un círculo vicioso, ya que se talan bosques para obtener leña y carbón, y acuden a la agricultura de tumba y quema o migratoria para la producción de alimentos. El crecimiento demográfico y la escasez de tierras obligan a las comunidades rurales a arrasar los bosques y a cultivar suelos cada vez más frágiles, lo que disminuye aún más la productividad de las cuencas hidrográficas y el poder de recuperación ante desastres naturales. Además, la deforestación en las cuencas altas es causada también por la tala ilegal y los incendios forestales.

En Guatemala no existe planificación territorial y el deterioro de los recursos naturales y la pobreza determinan que el país sea cada vez más vulnerable a fenómenos como las tormentas tropicales Mitch, Stan y Agatha. El país no está realizando inversiones para la adaptación al cambio climático y continúa el proceso de deforestación y pérdida de suelo.

Es necesario contar con la legislación y las políticas adecuadas para establecer un verdadero ordenamiento territorial, a fin de que se respeten los cauces de los ríos y no se desarrollen proyectos urbanísticos o de infraestructura en zonas de riesgo. Sin embargo, este ordenamiento será insuficiente si la mayoría de la población se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema y carece de los recursos para adquirir una vivienda en condiciones adecuadas. Por lo menos 400 asentamientos del Área Metropolitana son vulnerables a desastres, cifra que representa un alto riesgo para el medio millón de personas que los habitan.

Antes de los efectos de Agatha y otras tormentas, el Plan Maestro de la Reserva de usos Múltiples de la Cuenca del Lago de Atitlán estableció que nueve de los 19 municipios o aldeas de Sololá se encuentran en terrenos o zonas consideradas de alto riesgo, debido a su topografía escarpada, siendo las zonas rojas: Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, San Marcos La Laguna, Santa Cruz La Laguna, Panajachel, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán. De acuerdo con el Plan Maestro, los terrenos donde se asentaron los poblados son escabrosos y quebrados e, incluso, se han construido sobre laderas, tal como ocurre con algunos a la orilla del lago. En estos lugares existe algún riesgo de deslizamientos, derrumbes y hundimientos, vulnerabilidad que se puso de manifiesto con las tormentas y depresiones tropicales de 2010.

Los últimos acontecimientos en Guatemala ponen en evidencia las carencias institucionales para enfrentar de forma adecuada los fenómenos de la naturaleza: lo ocurrido con las tormentas Stan y Mitch se repitió con Agatha, Alex, Frank, Matheu, etc., confirmando las debilidades del Estado y afectando innumerables comunidades en todo el país.

El 5 de febrero, el PDH declaró la violación de los derechos humanos a un ambiente sano para la población guatemalteca por parte del Estado de Guatemala y ordenó el cese inmediato de dicha violación y la restitución de los derechos conculcados.¹⁰¹ La resolución —basada en denuncias presentadas en la institución, informes de funcionarios públicos relacionados con el ambiente y bibliografía consultada— enumera y describe el grave deterioro de los diferentes ecosistemas del país y la consiguiente pérdida de bienestar para sus habitantes. El presente informe, en relación con la situación de los derechos ambientales y desastres resultados del cambio climático, hace referencia a la mayoría de los fenómenos denunciados en esta resolución, actualizando y consignando los principales efectos durante el año.

Evaluaciones e investigaciones realizadas por el MARN concluyen que los eventos naturales y las malas prácticas agrícolas, forestales y los inadecuados usos del territorio exacerban y deterioran las condiciones de calidad de vida de los habitantes, afectando la calidad y cantidad de los bienes y servicios naturales, especialmente los hídricos, la pérdida de los ecosistemas naturales y aumento en los procesos de erosión de los suelos.¹⁰²

La Declaración de Estocolmo, redactada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Ambiente Humano, en 1972, estableció la base que vincula derechos humanos y protección del medio ambiente al declarar que toda persona tiene el derecho fundamental a la libertad, igualdad y condiciones adecuadas de vida, en un ambiente propicio para la salud y el bienestar.

¹⁰¹ PDH. EIO.GUA.100-2006/DESC y acumulados.

¹⁰² MARN. *Política nacional de cambio climático... op. cit.*

Entre otros puntos, menciona que los recursos no renovables deben emplearse de tal forma que no se ponga en peligro su agotamiento; que debe ponerse fin a la descarga de sustancias tóxicas y a la liberación de calor; apoyar la lucha de todos los países contra la contaminación, impedir la contaminación de los mares por sustancias que puedan poner en peligro la salud del hombre o dañar la vida marina. Asimismo, establece que las políticas ambientales de todos los Estados deben encaminarse a planificar su desarrollo de manera que puedan lograr mejores condiciones de vida, proteger el medio ambiente y preservar sus recursos naturales.

2.9 Suministro de energía eléctrica y su incidencia en la conflictividad social

En 1990, 92% de la energía generada en Guatemala provenía de hidroeléctricas y sólo el 8% se producía con combustibles fósiles. En 2006, en cambio, 65% de la energía era generada con búnker y carbón y sólo 35% se obtenía de las hidroeléctricas o geotérmicas, a pesar del potencial de generación hidráulica de 5 mil MV, de los que sólo se utiliza 12%, y unos 1,000 MV de potencial geotérmico, del cual sólo se aprovecha un 5%.

En este contexto de ineficiencia en la producción de energía eléctrica y de conflictos sociales por la distribución de la misma, el 29 de febrero de 2010, el Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil amparó provisionalmente al PDH, quien presentó una acción para impedir el alza de las tarifas eléctricas para el trimestre febrero-abril, establecido por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), por el impacto que ésta tendría en el incremento del costo de la canasta básica.

La CNEE presentó en la Corte de Constitucionalidad la apelación y solicitud de revocatoria de la suspensión provisional de las tarifas del segmento social y no social. La Corte de Constitucionalidad resolvió anular el amparo provisional a favor del PDH.

Ante el nuevo ajuste de tarifas establecido a partir del 1 de mayo de 2010 por la CNEE, el PDH presentó dos nuevos amparos contra el alza en el precio de la energía eléctrica. El primero fue presentado contra la CNEE y el otro contra los ministros de Economía y Energía y Minas. El 11 de mayo, el Juzgado Segundo de Instancia Civil amparó provisionalmente al PDH, pero el 12 la Corte de Constitucionalidad revocó el amparo otorgado por el citado juzgado.

Los precios de la energía, que entraron en vigor el 1 de mayo, fueron los más altos registrados en la historia del país, Q. 1.94 por kilovatio hora en la tarifa no social, mientras que los precios en el período de mayo a julio de 2009 fueron de Q. 1.23 por kilovatio hora. Las autoridades justificaron la medida por los efectos de la sequía y los precios del petróleo.

El tema de la energía eléctrica afecta a todas las regiones y segmentos del país, pero ha adquirido un mayor grado de conflictividad en San Marcos donde, desde hace ocho años, los usuarios de algunas localidades del departamento han denunciado ante diferentes instancias abusos en la facturación del servicio por parte de la Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. (DEOCSA). A ello se agregaron los reclamos por constantes apagones que dañaron miles de aparatos eléctricos y productos comestibles.

El 11 de noviembre de 2002, las personas afectadas en varios municipios de ese departamento, en diversas asambleas apoyadas por alcaldes auxiliares, presidentes de COCODES y alcaldes municipales de turno, eligieron una comisión que elevó las denuncias a Gobernación Departamental, la CNEE y personal administrativo de DEOCSA, logrando acuerdos para resolver el problema.

El Ejecutivo propuso, a principios de 2009, que los Concejos Municipales emitieran resoluciones a la CNEE para reestructurar el cálculo de las facturas, de tal manera que la tarifa de alumbrado público se calculara proporcionalmente y conforme al consumo de cada inmueble, evitando que los pagos fijos afectaran a los hogares, pero la propuesta no tuvo efecto para solucionar el conflicto.

El 24 de octubre de 2009, Víctor Gálvez, dirigente de Frena, fue asesinado en la cabecera municipal de Malacatán. Ese día, en horas de la mañana, Gálvez se había reunido con representantes de diversas comunidades afectadas, instándoles a

continuar la lucha en contra del abuso de poder de la empresa DEOCSA, afirmó el Frena en un comunicado del 3 de noviembre de 2009.

El 29 de noviembre se celebró una consulta comunitaria en Malacatán. El evento, amparado en un Acuerdo Municipal, fue celebrado en 90 comunidades de 130 existentes en el municipio. Según los organizadores, más de 23 mil pobladores dijeron estar insatisfechos con el servicio que presta DEOCSA- Unión Fenosa y se manifestaron a favor de solicitar la expulsión de la empresa del municipio y crear la Empresa Eléctrica Municipal. Los resultados de la consulta fueron dados a conocer públicamente al final del día en el salón municipal Santa Lucía, del municipio de Malacatán, con la presencia del alcalde municipal y representantes de los COCODES.

Por otra parte, en varios municipios la población está dividida respecto del tema de suspender los pagos, como en San Pablo. En cuanto a la creación de nuevas empresas municipales, éstas requerirían de una inversión que muchos municipios difícilmente podrían realizar y muchas de las empresas municipales actualmente existentes han contraído cuantiosas deudas con el INDE. Además, según el presidente de la CNEE, cambiar de distribuidor no reduce las tarifas, ya que éstas son establecidas por la CNEE cada tres meses y el ajuste se da por la variación en el precio del petróleo.

El 16 de diciembre de 2009, pobladores de varias localidades obstaculizaron el paso por la frontera El Carmen hacia México, dejando incomunicadas las dos aduanas y exigiendo el restablecimiento de la electricidad. DEOCSA había dejado sin energía eléctrica a El Rodeo, Malacatán, San Pablo, El Carmen y Catarina; fue reestablecida el 18 de diciembre.

Debido a la agudización de la conflictividad social causada por el tema de la energía eléctrica en San Marcos, el Gobierno publicó en el *Diario de Centro América* el Decreto No. 14-2009, que declaró Estado de Prevención en todo el departamento durante 15 días.¹⁰³ El Estado decretó y prorrogó, en nueve ocasiones consecutivas, dicho estado de prevención mediante los decretos 1-2010, 3-2010, 4-2010, 6-2010, 8-2010, 9-2010, 11-2010 y 13-2010, prolongándose así hasta junio la conculcación de derechos que éste implica.

En enero de 2010 se inició el proceso de reconexión del fluido eléctrico, previa firma de convenio de pago por parte de los vecinos con Unión Fenosa. Los que debían seis meses tendrían 18 meses para pagar y los que debían un año, un plazo de tres. Se fue normalizando el servicio y se entregaron facturas a los usuarios, con los nuevos valores para formalizar los convenios de pago.

El 15 de enero de 2010, tres integrantes de Frena fueron atacados cuando regresaban de la ciudad de Guatemala, donde se había reunido con autoridades gubernamentales para buscar soluciones al problema de la energía eléctrica en San Marcos. En el ataque murió Evelinda Ramírez Reyes y resultó herido el piloto del vehículo. Seis días después, el Ejecutivo prorrogó por 15 días el Estado de Prevención. Unión Fenosa denunció en un comunicado que sus empleados habían sido amenazados de muerte, por lo que insistió en que se cumplieran las órdenes de captura contra los 234 dirigentes denunciados. El mismo día se llegó a un acuerdo mínimo entre los pobladores de San Marcos y el Gobierno central para restablecer la mesa de diálogo y resolver la problemática.

Sin embargo, en abril de 2010 se reportó que el Estado de excepción no logró apaciguar el conflicto por la electricidad y 35 comunidades se negaban a pagar sus facturas de luz. Había tensión en los siete municipios afectados: San José el Rodeo, Tacaná, San José Ojetenam, San Pablo, Malacatán, La Reforma y Nuevo Progreso.

¹⁰³ El Estado de Prevención, según el artículo 8° de la Ley de Orden Público, reformado por el artículo 3° del Decreto No. 89-70 del Congreso de la República, no excederá de 15 días. En el caso de San Marcos, la restricción de derechos constitucionales se extendió, según el Decreto Gubernativo 4-2010, publicado en el *Diario de Centro América* el 5 de febrero de 2010 bajo el argumento de que “personas inescrupulosas se arrogan facultades que no les corresponden al realizar actos vandálicos que van en menoscabo de los intereses de la población tales como la obstrucción de la vía pública, sabotaje a la prestación de servicio eléctrico, amenaza y cobros ilegales por la prestación de ese servicio, causando con ello anarquía, perturbación de la paz, tranquilidad de las personas y la seguridad del Estado, así como poniendo en riesgo la vida de las personas y sus bienes.”

En el departamento de Suchitepéquez, habitantes de unas 70 comunidades se organizaron para no pagar los recibos de la energía eléctrica, como protesta por el incremento a la tarifa del servicio, durante mayo de 2010. Como resultado, DEOCSA cortó servicios domiciliarios que a su vez fueron restablecidos por los vecinos.

En Totonicapán, el 18 de mayo, unos 10 mil campesinos cerraron el paso en diferentes puntos del occidente del país, impidiendo la circulación de cualquier tipo de transporte. Por su parte, los 65 alcaldes comunitarios de Sololá convocaron, a finales de mayo, a los pobladores a protestar para exigir al Gobierno la nacionalización del servicio de energía eléctrica y la intervención en el incremento en el precio de los combustibles y en el del azúcar.

CAPÍTULO III

Defensa de los derechos humanos, justicia transicional y acceso a la información



- 3.1 Situación de defensores y defensoras de derechos humanos
- 3.2 Justicia transicional en la construcción de la democracia
- 3.3 Mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos
- 3.4 Libre acceso a la información pública

CAPÍTULO III

Defensa de los derechos humanos, justicia transicional y acceso a la información

3.1 Situación de defensores y defensoras de derechos humanos

Los actos de violencia y otros ataques contra las defensoras y los defensores de derechos humanos no solo afectan las garantías propias de todo ser humano sino que atentan contra el papel fundamental que juegan en la sociedad y sume en la indefensión a todas aquellas personas para quienes trabajan.¹

Este informe se desarrolla a partir de las condiciones que configuran el complejo contexto para las defensoras y defensores, quienes en busca de la defensa y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales en Guatemala, se han enfrentado a un escenario definido por una atmósfera violenta. Las acciones en contra de este sector, —en algunos casos—, se extienden hacia el núcleo familiar del defensor. En la descripción de la situación se toman en cuenta datos estadísticos, los casos denunciados ante la PSH, así como los casos emblemáticos y, en breve resumen, el contexto de los hechos.

Es notable la persistente vulneración del derecho a defender y promover los derechos humanos; para romper con esa dinámica se requiere que los órganos del sistema de justicia realicen investigaciones eficaces de los hechos, identificar, procesar y sancionar a quienes resulten responsables. La erradicación de la impunidad es la forma más directa de poner fin a los actos violentos en contra de defensores y defensoras, provengan éstos de actores estatales o privados. Al respecto, la resolución 13/13 del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, de marzo 2010, señala que los Estados “deben investigar, de manera rápida, eficaz, independiente y responsable, las denuncias y acusaciones de amenazas contra defensores de los derechos humanos o sus familiares o violaciones de sus derechos humanos e inicien, en su caso, actuaciones judiciales contra los autores a fin de acabar con la impunidad por tales actos.”

3.1.1 Ataques en contra de defensores y defensoras

A nivel general, la violencia afecta directamente a defensoras y defensores, así como a aquellas organizaciones que promueven y exigen el respeto de los derechos humanos. Los ámbitos de trabajo en los cuales estas organizaciones se desempeñan son principalmente: medio ambiente, acceso a la tierra, verdad, justicia e investigación de los hechos ocurridos en el pasado; derechos de los pueblos indígenas, de la mujer, de la niñez, a la participación social, a la diversidad sexual, de la población migrante. Ataques también han sido dirigidos contra la institución del PDH, que abarca todas las temáticas de defensa y promoción de los derechos humanos.

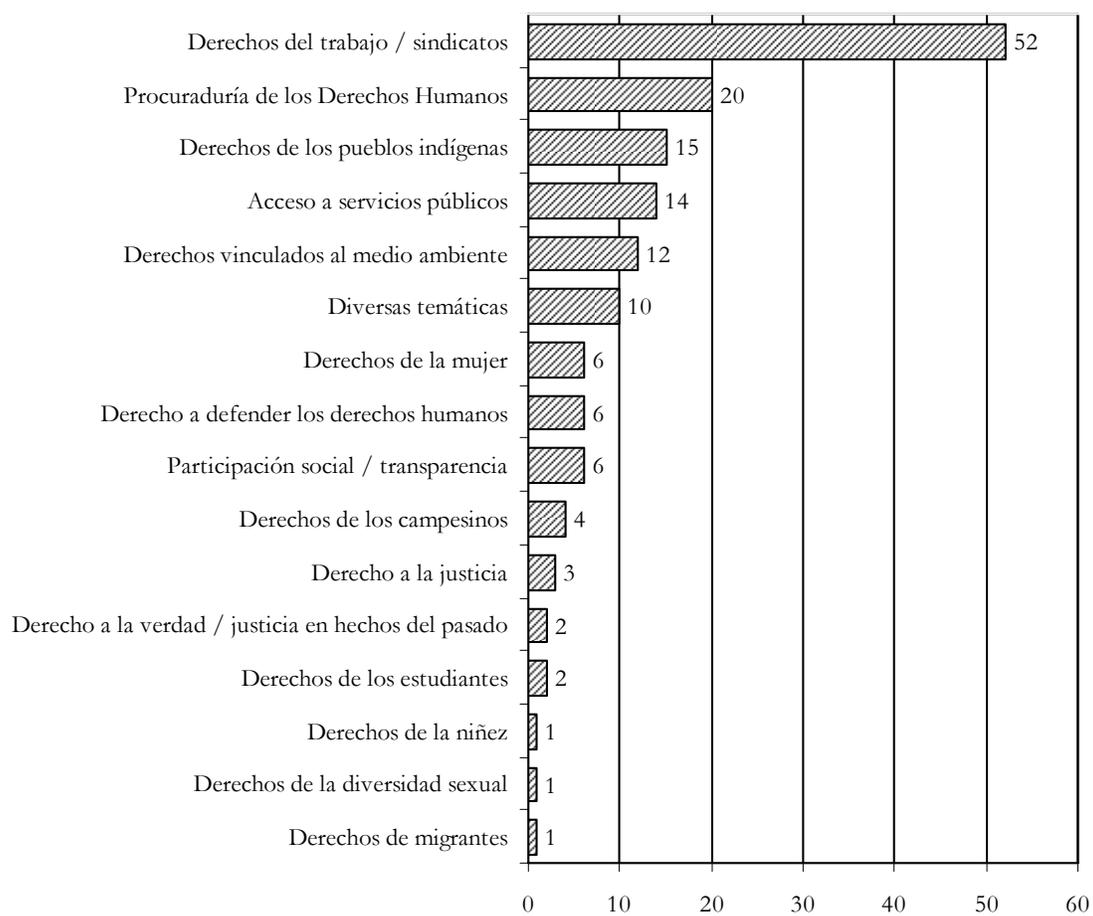
El grueso de ataques durante el año fue dirigido hacia organizaciones sindicales y sociales. En 2010, la PDH inició 76 expedientes de investigación relacionados con los hechos descritos.

En 2010 se registraron 135 casos² de ataques en contra de defensores por medio de 204 acciones, tales como: amenazas de muerte por diferentes vías, intimidación mediante control evidente y llamadas telefónicas, descrédito, agresiones, allanamientos ilegales y robos en casas de habitación y sedes de organizaciones, extorsiones, desalojos violentos e intervenciones telefónicas; algunas de esas acciones fueron dirigidas en contra de familiares de defensores, en el ámbito laboral por presiones de diverso tipo, controles excesivos y traslados injustificados de afiliados sindicales; también fueron denunciados intentos de obstaculizar la labor de los defensores mediante acciones legales o atribuyendo carácter criminal a sus actividades.

¹ CIDH. Comunicado de prensa 21 -10. 25 de febrero de 2010.

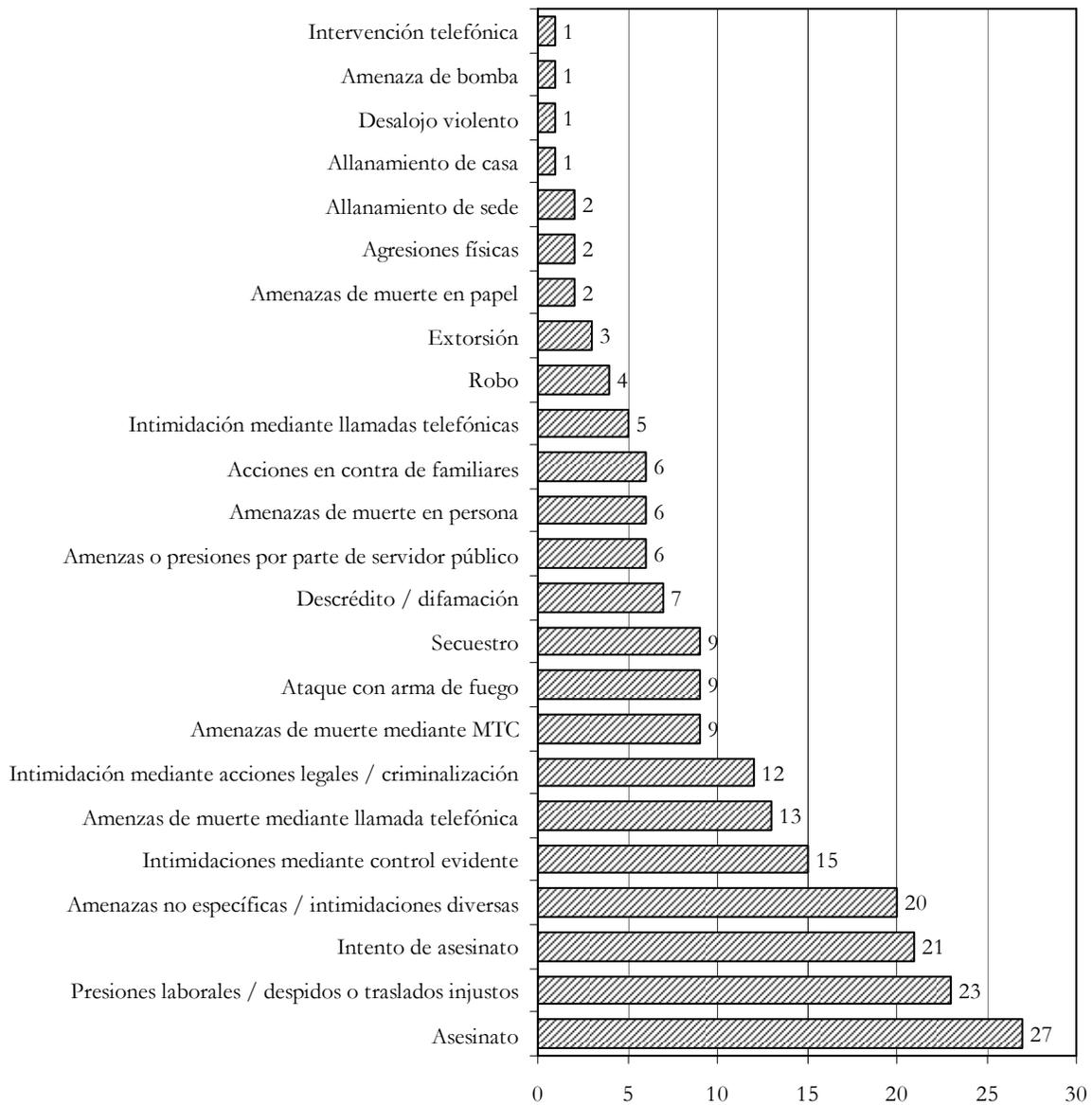
² Un caso puede contener más de una acción, una persona puede recibir varias acciones.

Gráfica 19
Ataques en contra de defensores de derechos humanos
 Temáticas de trabajo de las víctimas, 2010



Fuente: PDH y datos de organizaciones nacionales e internacionales.

Gráfica 20
Ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos
 Tipo de acciones, 2010



Fuente: PDH y datos de organizaciones nacionales e internacionales.

De los 24 tipos de acción en contra de defensores, los ataques con intenciones homicidas ocupan el primer lugar. En 2010 fueron asesinadas 27 personas definidas como defensores de derechos humanos por su actividad profesional, sindical o social; de ellas, cuatro mujeres y 23 hombres;³ a esos ataques se suman 21 intentos de asesinato.

Tabla 94
Defensoras y defensores de derechos humanos asesinados
Año 2010

Organización	Defensoras y defensores asesinados			
Frente Nacional de Lucha (FRENA)	Evelina Rodríguez	Pedro Antonio García	Octavio Roblero	Carlos Noel Maldonado Barrios
	Leandro Maldonado	Ana María Lorenzo	Saúl Hernández Aceituno	Santiago Gamboa Paz
Frente Nacional de Lucha (FNL), Jalapa	Santos Cruz Nájera			
Frente Nacional de Lucha - Sindicato de Trabajadores de la Salud de Guatemala (FNL-SNTSG)	Bruno Ernesto Figueroa	Fredy Giovany López	David Pineda Barahona	Carlos Enrique Méndez Ramírez
Organización Comunitaria de San Juan Sacatepéquez	German Antonio Curup			
Procuraduría de los Derechos Humanos	Luis Ángel Balcarcel			
Sindicato de Trabajadores (SITRAPETEN)	Werner Iván Mayén			
Unión Sindical (UNSITRAGUA)	Luis Felipe Chó			
Asociación Política de Mujeres MOLOJ	Cecilio Pérez Zapeta (Esposo de Delfina Sinay de MOLOJ)		Padre de Delfina Sinay, no individualizado	
Asociación de Vecinos El Carmen Villa Nueva*	Juan Pablo Contreras		Osman Oswaldo Contreras (hijo)	
Amantes de la Tierra*	Francisco Acal Chub	Isabel Coc	Héctor Leonel Acal Coc	Geovany Acal Coc
Sindicato de Trabajadores (USIGEMIGRA)	Juan Fidel Pacheco Coc			
Sotzil Jay	Lisandro Guarcax			
Centro de Documentación de la Frontera Centro Occidental de Guatemala (CEDFOG)	Emilia Quan Staackman			

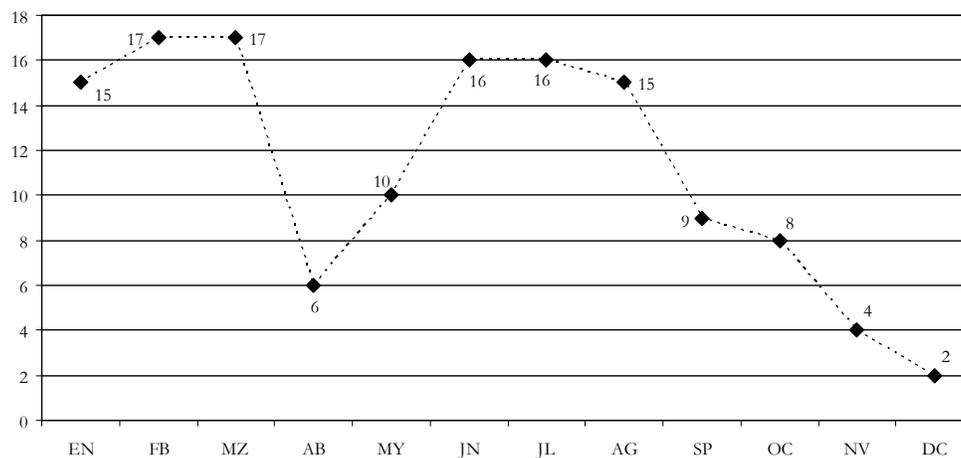
Fuente: PDH y datos de organizaciones nacionales e internacionales.

* Incluye a familiares del defensor.

En el segundo lugar como tipo de acciones, se encuentran las presiones laborales de distinto tipo tales como, traslados injustificados, medidas administrativas arbitrarias y controles excesivos como registro de cuentas de correo electrónico; algunos de estos casos fueron denunciados por sindicatos del IGSS.

³ Para el número de asesinatos también se toman en cuenta los ataques en contra de núcleos familiares de defensores.

Gráfica 21
Ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos
 Casos por mes, 2010



Fuente: PDH y datos de organizaciones nacionales e internacionales

Se registró un promedio de once ataques por mes. Los períodos entre enero-marzo y junio-agosto concentraron la mayor cantidad; julio fue el más violento, con siete asesinatos de defensores.

De los casos registrados no se conocieron resultados de indagaciones criminales que hayan podido precisar la autoría intelectual o material de los ataques.

Tabla 95
Organización de la víctima y tipo de acción en su contra
 Año 2010

Fecha*	Organización	Víctimas	Amenazas – Presiones de servidor público	Amenazas de muerte	Intimidaciones no específicas – amenazas difusas	Criminalización – intimidación por medios legales	Control evidente	Ataque con armas de fuego	Intento de asesinato	Asesinato	Secuestro
01/01	FNL	Víctor Guamuche			1						
13/01	FNL FRENA	Evelina Rodríguez								1	
15/01	FNL	Roberto Madriz			1		1				
26/01	FNL FRENA	No individualizado	1		1	1					
28/01	FNL FRENA	No individualizado	1		1	1					
29/01	FNL FRENA	Pedro Antonio García						1		1	

01/02	ADISIMI	No individualizado							1		
11/02	Organización comunitaria San Juan Sacatepéquez	German Antonio Curup							1	1	
17/02	FNL FRENA	Octavio Roblero					1			1	
21/02	FNL FRENA	No individualizado				1					
23/02	FNL FRENA	No individualizado									
21/03	FNL FRENA	Carlos Noel Maldonado Barrios, Leandro Maldonado, Ana María Lorenzo, Saúl Hernández Aceituno						1	1	3	
22/03	FNL - FRENA Comité de Vecinos Las Brisas	Santiago Gamboa Paz, seis personas más resultaron heridas				1			6	1	
23/06	CALAS	No individualizado		1							
24/06	CALAS	No individualizado									
02/07	ADISIMI	Juan Méndez			1						
05/07	ADISIMI	No individualizado							1		
06/07	CALAS	Miroslava García					1				
07/07	ADISIMI	Diodora Hernández						1	1		
26/07	Asociación de Vecinos El Carmen Villa Nueva	Juan Pablo Contreras y su hijo Osman Oswaldo Contreras								2	
26/07*	ADISIMI	Carmen Mejía									
30/07	CEICOM (El Salvador)	David Pereira, Fray Armando González, Cidia Cortéz, Nery Rivera Silva		1							1
03/08*	ADISIMI	No individualizado							1		
07/08	FNL FRENA CODECA	Miguel Ixcal		1							1
18/08	Pastoral de la Mujer	No individualizado				1					
23/09	CONAVIGUA	No individualizado		1							
15/10	FNL SNTSG Asociación Campesina Camoteca	Carlos Hernández				2					
19/10*	CONAVIGUA	Magdalena Sarat Pacheco, María Everarda Tista de León Jorge Morales, Patricia Yoj, Patricia Ispanel.	1	2			1				
26/10*	IGLESIA	Jean Eugene Boxus					1				
30/10*	FNL FRENA	No individualizado					1				

Fuente: PDH y datos de organizaciones nacionales e internacionales.

*En algunos casos la fecha puede no coincidir con la comisión de los hechos y corresponde al inicio de expediente en la PDH.

Nota: ver anexo 3 para las siglas.

Ataques a defensores, activistas y ambientalistas⁴

La defensora indígena maya mam Gregoria Crisanta Pérez fue detenida, el 1 de febrero de 2010, con base en una orden judicial de aprehensión. Ella integra el grupo conocido como las “Ocho Mujeres de Agel”, una comunidad de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos. El grupo ha sido reconocido por su oposición a las actividades de la aurífera Goldcorp y su operadora Montana Exploradora.

El 23 de junio de 2010, Lidia Vásquez, coordinadora del Área de Administración de CALAS, y Yuri Melini, director de dicha organización ambientalista, recibieron dos llamadas telefónicas independientes, aparentemente provenientes de la misma persona, quien dijo ser integrante de la Mara Salvatrucha y exigió una fuerte cantidad de dinero a cambio de no atacarlos o para no secuestrar a un niño cuyas características corresponden al hijo de una persona que labora en esa organización. Además, el sujeto mencionó el apareamiento de varias cabezas humanas en distintos puntos de la ciudad, dejando entrever que podrían ser víctimas de un hecho similar; también les hizo ver que supuestamente tiene contactos en la PCN y que el Gobierno no tenía capacidad de perseguirlos (a los pandilleros). El 6 de julio de 2010, Miroslava García, abogada de CALAS, estuvo siendo vigilada por dos sujetos que se conducían a bordo de una motocicleta, posteriormente los mismos individuos estuvieron vigilando la oficina de esta organización.

El 2 de julio de 2010, el señor Juan Méndez, miembro de la Asociación para el Desarrollo de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos (ADISIMI), denunció actos de hostigamiento en su contra; al igual que la Carmen Mejía, de la misma organización, quien recibió varios mensajes de texto amenazantes en su teléfono.

El 7 de julio de 2010, Deodora Antonia Hernández Cinto, defensora indígena maya mam organizada en ADISIMI, fue atacada con arma de fuego por dos desconocidos que le dispararon en la cabeza, esto ocurrió en el caserío San José Nueva Esperanza, aldea Agel; ella realizaba actividades de defensa de los derechos humanos y accionaba en oposición a los efectos negativos que provocan en el medio ambiente las actividades extractivas de oro y plata a cielo abierto en ese municipio.

El 30 de julio de 2010, un grupo de defensores de derechos humanos salvadoreños y guatemaltecos, conformado por David Pereira, Cidia Ninive Cortés, Nely Rivera Silva, quienes laboran en el Centro de Investigación y Comercio (CEICOM)⁵ de El Salvador, acompañados por Fray Armando Gonzáles y Kely Cabrera, representante de comunidades afectadas por la Mina Cerro Blanco, de Jutiapa, adscritos a la Comisión de Justicia y Paz de la Familia Franciscana; fueron secuestrados y amenazados de muerte por seis hombres armados, que los obligaron a internarse en un paraje desolado, donde los sometieron a vejámenes que duraron alrededor de dos horas. El hecho ocurrió en el kilómetro 43 de la carretera que de El Salvador conduce a Guatemala, entre la aldea El Cerinal y la aldea La Vega, Santa Rosa, lugar en donde fueron interceptados por un vehículo Dodge Ram color blanco, conducido por hombres armados. Los secuestradores, luego de robarles sus pertenencias, les amarraron y abandonaron en el lugar. Este grupo de defensores realiza labores en la zona de Asunción Mita, Jutiapa, donde se efectúan exploraciones para iniciar la explotación de un proyecto de extracción de minerales conocido como Cerro Blanco.

Pastoral de la Mujer, San Marcos

César Pérez y Julia Chávez, miembros de la Pastoral de la Mujer en San Marcos, denunciaron ser objeto de acciones de persecución y criminalización por su oposición a un proyecto hidroeléctrico sin previa consulta en la finca Argentina, Santa Catarina Talux, Tajumulco, San Marcos.

⁴ PDH. ORD.GUA.5361-2010/SM, EIO.GUA.5721-2010/SM, EIO.GUA.5072-2010/DCP, ORD.GUA.5725-2010/SM, EIO.GUA.5726-2010/SM.

⁵ PDH. PREVENCION.ORD.GUA.5172-2010/US, PREVENCION.ORD.GUA.5174-2010/US.

Arenera en Villa Nueva

El 26 de julio de 2010 fueron asesinados Juan Pablo Contreras Rosas y su hijo Osman Oswaldo Contreras Esquivel; el hecho ocurrió en la aldea la Colmena, Villa Canales, Guatemala. El señor Contreras Rosas era dirigente de la Asociación de Vecinos de la Comunidad Carmen del Monte de Villa Nueva, Guatemala; realizaba acciones a favor de la legalización de los lotes de un terreno propiedad del Estado en dicha comunidad; y fue un fuerte opositor de los proyectos de extracción de arena que afectan el ambiente de la zona.⁶

Uspantán, Quiché. CONAVIGUA

Magdalena Sarat Pacheco, coordinadora general de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA) e integrante de la Convergencia Nacional Maya Waqib'Kej, fue objeto de persecuciones por parte de hombres fuertemente armados y que han dirigido amenazas generalizadas en contra de la Coordinadora y de su equipo jurídico. El 2 de septiembre de 2010, la señora Sarat Pacheco participó en una reunión con diferentes líderes de Uspantán, y luego acudió a una conferencia de prensa en donde realizaron una convocatoria abierta para participar en una Consulta Comunitaria de Buena Fe a fin de tomar una posición colectiva en relación con la ejecución del proyecto de construcción de la planta hidroeléctrica Palo Viejo. Dos días después de la convocatoria, el 4 de septiembre de 2010, a las 11:30 horas, la afectada recibió una llamada por su teléfono móvil, en la que una mujer le dijo “Magdalena, sabemos que estás en una reunión importante, pero ya vas a ver, te vamos a matar hija de...”⁷

Jorge Morales Toj, quien integra el equipo jurídico profesional de la CONAVIGUA junto con Patricia Yoj y Patricia Ispanel, ha recibido amenazas desde 2008; el 2 de marzo de 2010, recibió nuevas amenazas e intimidaciones; el caso se encuentra en investigación dentro de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP. El 11 de marzo de 2010 le enviaron un mensaje amenazante por su celular; en octubre, a eso de las 20:00 horas, fue perseguido por un vehículo, durante el trayecto de la zona 1 hasta su residencia ubicada en el municipio de Villa Nueva.

Gerardo Tux Ixim, también integrante de la CONAVIGUA, y que reside en el municipio de Santa María de Cahabón, Alta Verapaz, el 23 de septiembre del 2010, a eso de las 8:15 horas, cuando se conducía a pie de la aldea Marbach, al llegar a la altura de la colonia El Rosario de esa localidad, fue interceptado por tres individuos desconocidos, quienes se cubrían el rostro con pasamontañas y se conducían en una camioneta agrícola negra; esos sujetos le amenazaron de muerte, asimismo le preguntaron si el licenciado Jorge Morales trabajaba en dicha organización, después le exigieron que le avisara al Lic. Morales que dejara de manipular a la gente y que lo iban a matar; los sujetos le quitaron su billetera en donde portaba documentos personales.

Considerando la existencia de riesgo por las amenazas en contra de miembros de la CONAVIGUA, la PDH solicitó a la CIDH el otorgamiento de medidas cautelares a favor de la coordinadora general, la subcoordinadora y el personal del equipo jurídico de dicha organización.

Asociación Campesina Camoteca y la Coordinadora Central Campesina Chortí, Nuevo Día, Chiquimula

El 15 de noviembre de 2010 fueron aprehendidos, en horas de la mañana, Carlos Hernández, integrante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, filial Chiquimula, y Santos Vásquez, miembro de la Asociación Campesina Camoteca. Ambos son miembros de la Coordinadora Asociación Nuevo Día, organización que trabaja por el desarrollo de las comunidades de Camotán, Chiquimula, y la protección del ambiente y el derecho de consulta ante los proyectos hidroeléctricos y el corredor tecnológico.

El 12 de octubre de 2010, el sacerdote Jean Marie Joseph Eugene Boxus, promotor de la organización social en comunidades de Chiquimula, denunció ante la PDH los señalamientos públicos por parte del síndico primero de la

⁶ PDH .EIO.GUA.1268-2009.DCP.

⁷ PDH. ORD.GUA.7021-2010/QUI.

Municipalidad de Jocotán, Chiquimula, de ser el responsable de la organización de una manifestación popular que finalizó con la destrucción de la Alcaldía Municipal de Camotán.⁸

Defensores de derechos humanos y la problemática de los servicios de energía eléctrica

En San Marcos, la problemática alrededor del servicio prestado por DEOCSA-Unión Fenosa ha provocado graves incidentes. En algunas oportunidades, los pobladores han retenido a los trabajadores de DEOCSA y a sus acompañantes estatales; durante el año sucedieron situaciones tensas que incluso desembocaron en graves incidentes. El escenario social de inconformidad que se ha generado alrededor de la prestación del servicio de energía eléctrica, se ha expandido en el país. La oposición social en cuatro departamentos del país se reflejó en protestas colectivas y bloqueos de carreteras; la última acción de ese tipo ocurrió el 19 de mayo de 2010.

Entre los incidentes entre pobladores y personeros de DEOCSA y fuerzas estatales, se encuentran los sucedidos en el municipio de Santo Domingo, Suchitepéquez; en Caballo Blanco, Retalhuleu, y en el caserío Las Brisas, San Pablo, San Marcos; en este último lugar, el 22 de marzo de 2010 se registró un confuso acontecimiento armado en donde resultaron heridos siete pobladores, uno de ellos falleció.

En este contexto de conflictividad, San Marcos, con ocho muertes, presenta el mayor número de casos de ataques mortales en contra de activistas sociales en 2010; fueron asesinadas: Evelina Rodríguez, Pedro García, Octavio Roblero, Carlos Noel Maldonado Barrios, Leandro Maldonado, Ana María Lorenzo Escobar, Santiago Gamboa Paz y Bruno Ernesto Figueroa. Estos hechos que se suman al asesinato de Víctor Gálvez, acaecido en 2009 y el intento de asesinato contra Mateo Bernabé López Pérez, del Sindicato de Trabajadores de la Salud en Guatemala, en el mismo departamento. La mayoría de los ataques sucedieron durante el Estado de Prevención decretado por el Organismo Ejecutivo y que se extendió por más de seis meses.

El 13 de enero de 2010, cuatro personas de la dirigencia de FRENA que se conducían en un vehículo particular, fueron perseguidos y alcanzados por individuos no identificados a bordo de otro vehículo, desde donde los atacaron con armas de fuego y como consecuencia falleció la señora Evelina Ramírez. Otro dirigente de esa organización, Octavio Roblero, fue asesinado en un ataque armado acaecido en Malacatán, San Marcos, el 17 de febrero de 2010. Él era cuñado de Víctor Gálvez, también dirigente de esa organización, quien fue asesinado en octubre de 2009. El 19 de noviembre de 2010 se dio a conocer sobre la detención de una persona que podría tener responsabilidad directa en el hecho mencionado. También Pedro Antonio García, sindicalista de la Municipalidad de Malacatán, San Marcos, fue asesinado el 29 de enero de 2010; en el lugar se encontraron 23 vainas de proyectil de arma de fuego.

En enero de 2010, el señor Roberto Madriz, de la Dirección del FNL, sufrió acecho e intimidación por personas armadas no identificadas, que lo persiguieron por la carretera mientras se conducía en un vehículo; el hecho ocurrió en el departamento de Santa Rosa. El señor Víctor Guamucho, también dirigente del FNL, tras recibir amenazas que ponían en riesgo su integridad, debió abandonar su actividad de la organización social en San Marcos.

Entre el 19 y 23 de febrero de 2010, el señor Feliciano Velásquez Roblero, dirigente del FRENA, recibió llamadas amenazantes, inmediatamente después de que realizara una entrevista, vía telefónica, para una radio internacional, en donde expuso la problemática relacionada con la prestación del servicio de energía eléctrica en la región; en la misma entrevista también denunció los ataques mortales que han sufrido integrantes de su organización.

El 21 de febrero de 2010, Ermilo Girón Rivera, asociado a la organización Comunidad Ayutleca, de San Marcos, sufrió persecución de dos individuos no identificados a bordo de una motocicleta, quienes ejercieron un control evidente sobre la sede de su organización. En días anteriores, Girón Rivera y otras personas de la comunidad habían observado a individuos no identificados con la misma actitud e iguales circunstancias.

⁸ PDH. PREVENION.ORD.GUA.7163-2010/CHIQ.

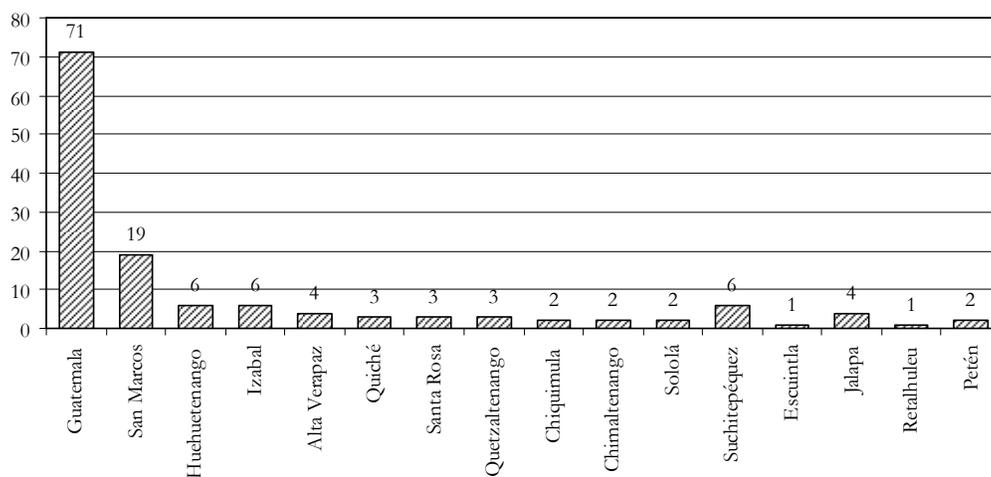
El 21 de marzo de 2010 en el municipio de Ocos, San Marcos, fueron asesinados Carlos Noel Maldonado Barrios, Leandro Maldonado, Ana María Lorenzo Escobar, y fue herido Saúl Hernández Aceituno, dirigentes de la comunidad Limoncitos e integrantes del COCODE y de la Asociación de Vecinos Pro Mejoramiento del Agua.

CODECA, Suchitepéquez

El 7 de agosto de 2010, el señor Miguel Ixcal, dirigente del CODECA, fue secuestrado y amenazado de muerte por parte de personas desconocidas; el hecho ocurrió en Santo Domingo Suchitepéquez. El señor Ixcal realiza acciones alrededor de la búsqueda de nacionalización del servicio de energía eléctrica.

Como una medida de protección ante la situación de ataques en contra de personas vinculadas a organizaciones sociales o sindicales en San Marcos, la PDH solicitó el otorgamiento de medidas cautelares a la CIDH, quien a su vez ha requerido información sobre la situación del caso al Estado de Guatemala.

Gráfica 22
Ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos
Según departamento, 2010



Fuente: PDH y datos de organizaciones nacionales e internacionales

Guatemala es el departamento con mayor índice de ataques en contra de defensores y defensoras, con 71 casos, seguido de San Marcos, donde se registraron 19 ataques con saldo de ocho víctimas mortales y dos heridas.

3.1.2 Situación general: casos emblemáticos

Leonardo Lisandro Guarcax. El secuestro, ocurrido el 25 de agosto, y posterior asesinato del artista Leonardo Lisandro Guarcax González, fundador del Grupo de Teatro Sotz'il Jay y director de la Escuela Oficial de Chuacruz, aunque parecía tratarse de un secuestro económico, los responsables negociaron con la familia cuando la víctima ya había sido asesinada. Guarcax era muy reconocido por llevar a las comunidades indígenas, mediante el teatro popular, temas que tenían que ver con sus derechos y el señalamiento de abuso de empresas extractivas por su impacto negativo en el medio ambiente. En 2001, Lisandro Guarcax y otros jóvenes de su comunidad organizaron la agrupación Centro Cultural Sotz'il Jay. El señor Guarcax realizaba una labor muy particular, pues junto a sus compañeros se dedicó a la investigación y recuperación de las artes prehispánicas del pueblo kaqchikel como mecanismo de reivindicación de la cultura del pueblo maya de Guatemala, a través del teatro, la música y la danza. Este secuestro, tortura y asesinato generó especial conmoción y rechazo, debido al trabajo que realizaba para reivindicar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.⁹

⁹ Disponible en <http://www.diagonalperiodico.net/Asesinan-a-Lisandro-Guarcax.html>.

Emilia Quan Staackman

Fue secuestrada el 7 de diciembre de 2010, junto con Víctor Manuel López Palacios, quien conducía el vehículo en el que se transportaban, cuando individuos armados los interceptaron, a las 7:00 horas, en el camino entre la aldea Paquix, Chiantla, y San Juan Ixcoy en Huehuetenango. El señor López Palacios fue encontrado horas más tarde con vida pero golpeado y atado; la señora Quan Staackman fue encontrada sin vida el 8 de diciembre en Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango. Ese mismo día dos de los presuntos responsables del secuestro y asesinato fueron linchados por muchedumbre en Barillas, Huehuetenango. El trabajo de Emilia Quan, socióloga egresada de la USAC y becada en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), trabajaba para el Centro de Documentación de la Frontera Centro Occidental de Guatemala (CEDFOG), su estaba concentrado en la investigación académica, especialmente en el proyecto de construcción de la agenda compartida con pueblos mayas y sus derechos en Huehuetenango. Su asesinato causó gran conmoción y repudio nacional e internacional. El PDH solicitó a la CIDH el otorgamiento de medidas cautelares para la protección de las defensoras y defensores que trabajan en CEDFOG.

Dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud (SNTSG)

El SNTSG, organización sindical asociada al FNL, ha sido seriamente afectado por amenazas y ataques que han resultado en cuatro asesinatos y tres atentados.

El 7 de enero de 2010, su secretario y dirigente del FNL, señor Luis Lara Ballina, fue amenazado por vía telefónica, al mismo tiempo que Angélico Sofoifa y Antonio Boj, integrantes del Comité Ejecutivo del sindicato. Dados los antecedentes y casos relacionados, la situación de riesgo motivó que la PDH promoviera la activación del mecanismo de medidas cautelares ante la CIDH a favor de los dirigentes sindicales. El 21 de enero, Abel Girón, también del SNTSG, recibió amenazas de muerte.

El 16 de julio, fue atacado salvajemente Roger Ramírez, médico director del Área de Pediatría del Hospital Nacional de Retalhuleu y secretario vocal del SNTSG. El hecho ocurrió cuando el médico se encontraba en su clínica particular; el agresor entró al recinto y, mientras conversaban, desenfundó un pica hielo con el que lo atacó, luego huyó en compañía de otro sujeto que le esperaba en las cercanías, a bordo de una motocicleta. El doctor Ramírez quedó gravemente herido, el diagnóstico inicial fue trauma craneoencefálico grado tres, hemorragia cerebral, fractura de la base del cráneo, fístula del líquido cefalorraquídeo, fractura multifragmentaria de huesos de la nariz, edema cerebral, trauma ocular derecho, diplopía post-traumática, todo por heridas de arma blanca.

El 17 de septiembre, varios trabajadores del SNTSG del Hospital Nacional de Huehuetenango denunciaron la existencia de atrasos injustificados en los pagos de sus salarios; en octubre el señor Marin Velásquez, integrante del sindicato en esa localidad, denunció que fue despedido injustificadamente.¹⁰

El 7 de agosto, el señor Bruno Figueroa, secretario de finanzas de la Sub Filial del Sistema de Integración en Salud y miembro del SNTSG, fue atacado con arma de fuego y falleció el 10 de agosto a consecuencia de las heridas.

El 27 de septiembre, mediante un ataque armado, fue asesinado el señor Fredy Giovanni López Caal, secretario de Conflictos del SNTSG; el hecho ocurrió en Melchor de Mencos, Petén.

El 29 de septiembre fue asesinado el señor David Pineda Barahona, secretario de Organización y Actas de la filial del SNTSG del Programa de Vectores de San Benito, Petén.

El 30 de septiembre, en un ataque armado, fue asesinado el señor Carlos Enrique Méndez Ramírez, quien pertenecía a la filial del SNTSG en el Hospital Nacional de Salud Mental de la ciudad de Guatemala.

¹⁰ PDH. ORD.HUE.51-2010.

El 28 de octubre de 2010, fue atacado el señor Mateo Bernabé López Pérez, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Salud de Malacatán, San Marcos, afiliado al SNSTG; el hecho ocurrió en horas de la madrugada, cuando se dirigía a abordar el transporte público en Catarina, San Marcos, con destino a Guatemala, para participar en una asamblea sindical del SNTSG en donde se abordaría la situación del jefe del Área de Salud en ese departamento pues la organización sindical había solicitado su destitución. El señor López Pérez fue emboscado por sujetos desconocidos que le dispararon repetidamente, acertando cinco impactos; la información disponible da cuenta que tras la primera balacera los atacantes dieron la vuelta para rematarlo, pero decidieron huir al percatarse que los vecinos habían comenzado a encender las luces y hacer ruido, lo que los disuadió.

Sindicatos del IGSS

Los dirigentes sindicales Patricia Dardón Meza, Rodolfo Juárez, José Gonzalo Erazo Díaz, Carlos Paíz, Rony Andrade, Otto García, Sara Sandoval Villatoro, Lidia Beatriz Ochoa Sazo, Ana Miriam Chenal Pérez, Claudia Rodríguez Lara, Evelin Lucrecia Nájera Franco, Claudia Lorena Dardón Juárez, Carlos Orlando Duarte, y Byron Magaña de las organizaciones “30 de Octubre”, Sindicato de Trabajadores del IGSS (SIGSS), Sindicato de Médicos del IGSS (MIGSS), Sindicato de Profesionales del IGSS (STPIGSS), y Sindicato General de Inspectores del IGSS, fueron perseguidos y hostigados laboralmente, luego de trasladar información sobre el funcionamiento de ese instituto a requerimiento del diputado del Congreso de la República, Armando Sánchez Gómez. Las presiones laborales, según denuncia de los afectados, se manifiestan en controles excesivos, vigilancia de sus puestos de trabajo, control de sus servicios telefónicos y correos electrónicos, desprestigio técnico profesional, exclusión en las coordinaciones laborales, desacreditación de su liderazgo sindical ante sus respectivas organizaciones. Según el señor Sánchez Gómez y los sindicalistas, esos actos de represión laboral son consecuencia de las acciones por la transparencia que las organizaciones sindicales impulsan y que han fortalecido la labor de fiscalización.

Este grupo de trabajadoras y trabajadores organizados del IGSS han denunciado que las autoridades superiores de dicha institución han tomado decisiones que afectan los intereses de los trabajadores, entre otras, reiteradas solicitudes de cancelación de contratos en contra de trabajadores afiliados a los sindicatos; requerimientos e incluso agresiones para coaccionar a los trabajadores y obligarles a presentar cartas de renuncia, especialmente en contra de dirigentes sindicales y afiliados, entre los que cabe mencionar los casos de Carlos Obdulio Paiz Gutiérrez y Erick Roberto Cervantes Romero del STIGSS; el doctor Boris Fernando Delgado Lemus del Sindicato “30 de Octubre”, quien recibió graves amenazas de procedencia no establecida, y el de Víctor Manuel Rivera; también traslados sin justificación y con alteraciones negativas de las condiciones de trabajo; así como suspensiones laborales y limitaciones de ascenso.¹¹

En el caso de Evelin Nájera Franco, secretaria de Actas del Sindicato “30 de Octubre”, se le corrió audiencia por parte del patrono, luego de que ella enviara información sindical desde su dirección institucional de correo electrónico.

En el caso de la señora Sara Sandoval Villatoro, odontóloga, supervisora del Departamento Médico de Servicios Técnicos y secretaria general del Sindicato de Trabajadores “30 de Octubre”, se le programaron actividades laborales que afectaron sus actividades sindicales; además, el 24 de agosto de 2010 ella sorprendió a dos personas mientras fotografiaban su vehículo en el parqueo del IGSS, quienes le indicaron que cumplían órdenes de la jefatura. El 22 de julio de 2010, la señora Sandoval Villatoro recibió una comunicación verbal de dos guardias, quienes le indicaron que el parqueo que ella utilizaba quedaba suspendido, sin justificación.

Vinculada al caso se encuentra la situación del diputado Armando Sánchez Gómez, quien solicitó información específica al IGSS, lo que le generó fricciones con funcionarios de esa institución. Adicionalmente, fue perseguido, intimidado y amenazado, sufrió acoso y control por parte de personas armadas. El hecho más grave ocurrió el 14 de octubre, cuando se encaminó a su residencia, y en el trayecto percibió que era perseguido a distancia por un taxi el cual lo rebasó al llegar a la entrada de su casa. La institución del PDH solicitó la intervención de la CIDH; en diciembre de 2010 el señor Sánchez Gómez anunció su salida temporal del país debido a la persistencia de amenazas en contra de él y de su familia.

¹¹ PDH. EIO.GUA.2133-2010/DESC.

Ataques en contra de otros defensores sindicalizados

Además de los casos ilustrados de forma resumida en los párrafos anteriores en referencia a los ataques dirigidos contra miembros y dirigentes de organizaciones sindicales, para ampliar la información acerca de la situación de este sector, se añaden los casos a continuación:

El 6 de marzo de 2010 fue encontrado el cadáver del señor Luis Felipe Chó con señales de tortura; él había integrado el Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Santa Cruz, Alta Verapaz, afiliado a la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, integrante del MSICG.

El 12 de mayo de 2010, varios individuos no identificados ingresaron en las oficinas de la Consultora C&N, oficina de abogados en el campo de los derechos laborales; el mismo día que varias organizaciones sindicales denunciaron el maltrato a las trabajadoras embarazadas en las maquilas. La conferencia se había realizado en las oficinas de C&N.

El 28 de mayo de 2010, el señor Felipe Cirín Aguilar, allegado a la CGTG y jubilado de la extinta Policía Nacional, denunció control evidente hacia su vivienda por parte de sujetos que se conducían en un automóvil Toyota blanco, con vidrios polarizados, y otros que se conducían en un pick up doble cabina blanco sin matricula. En junio de 2010, el señor Cirín Aguilar fue agredido por personas que se conducían a bordo de un vehículo en la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Por el hostigamiento en contra del señor Cirín, el PDH formuló una solicitud de medidas cautelares de protección a su favor, la cual se encuentra en estudio por la CIDH.

El 1 de julio de 2010 se recibió información sobre amenazas en contra del Centro de Acción para el Desarrollo Local (CEADEL), que presta su apoyo para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de las maquilas textiles y agroexportadoras del país. Los integrantes de esa organización han recibido intimidaciones de extrema gravedad, surgidas en particular después de que la misma denunciara casos concretos de trabajadoras de maquilas a las que se les hace efectivo el descuento monetario respectivo para el IGSS pero que el mismo nunca ha percibido.¹²

El 21 de julio de 2010, representantes del SITRASOLEIDAD, afiliado al MSICG, denunciaron ante el MP los actos de amenaza e intimidación en contra de Rodrigo García Cunén, Carlos Aníbal Ramírez Paiz y Carlos Enrique Serech, quienes en ese momento fungían como secretario general, secretario de Finanzas y secretario de Trabajo y Conflictos del sindicato, respectivamente. El 31 de julio, el señor García Cunén se encontraba en su casa, en Patulul, Suchitepéquez, cuando escuchó que estaban lanzando piedras contra su vivienda; al salir para ver lo que ocurría, fue atacado con arma de fuego recibiendo un impacto de bala en el vientre. El 1 de septiembre de 2010, representantes patronales de SOLESA se apersonaron a la finca La Soledad y presionaron a los trabajadores afiliados al SITRASOLEIDAD para que aceptaran el pago de la indemnización y para que renunciaran de su trabajo o abandonaran su filiación sindical.

El 31 de julio de 2010, fue asesinado el señor Juan Fidel Pacheco Coc, Secretario General del Sindicato de Empleados de la DGM (USIGEMIGRA); en mayo, el señor Pacheco Coc había denunciado amenazas contra él y su familia.¹³

El 27 de julio de 2010, el señor Mario Castellanos, secretario del Sindicato del MFP, denunció que los trabajadores son víctimas de presiones laborales derivadas de su participación sindical.¹⁴

Cabe a este punto señalar que en el contexto de los ataques en contra del sector sindicalizado de los trabajadores, se inscribe una eventual sanción a Guatemala dentro del marco del DR-CAFTA, por incumplimiento de lo estipulado en el capítulo XVI, referido a derechos de los trabajadores, relaciones laborales, derechos de asociación y negociación colectiva.

¹² PDH. EIO.GUA.4546-2010/DCP.

¹³ PDH. ORD.GUA.3243-2010/DCP, ORD.GUA.2734-2010/DESC.

¹⁴ PDH. ORD.GUA.4509-2010/DESC.

UDEFEGUA

El 5 de marzo de 2010, dos hombres forzaron las puertas e irrumpieron en la casa de la señora Erenia Vanegas, defensora de derechos humanos y trabajadora de la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA). Los asaltantes registraron la casa pero no robaron nada. Entre el 30 de abril y el 3 de mayo, Claudia Samayoa, Erenia Vanegas y Luisa Pineda, las tres de la UDEFEGUA, recibieron más de 30 amenazas mediante mensajes de texto en sus teléfonos móviles.

Defensoría de la Mujer Indígena

El 25 de marzo de 2010 fue atacada la señora Cleotilde Cu Caal, quien labora en la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), en el atentado resultó herido el señor Héctor Rolando Caz, quien la acompañaba y conducía el vehículo en el que se transportaban.

Asociación Sobrevivientes

El 11 de junio de 2010 la señora Norma Cruz recibió mensajes de texto por su teléfono móvil con amenazas de muerte. El primer mensaje decía, con insultos: “Te vas a morir te tengo vigilada a vos y a toda la fundación”; también señalaba que tenía bajo control a otra persona y a su familia. Otro de los mensajes contenía el número de placa de su vehículo y decía: “prueba de que te tengo en la mirada es esto (...) es el número de placa de tu camioneta que va a volar por pedacitos junto con tus dos chontes culeros te vas a morir”. En otro de los mensajes se la instaba a retirar una denuncia: “tenes tres días para retirar los cargos míos porque yo si no voy a oernutir q da) (sic) es mi imagen como autoridad yo te mato...” y profirió insultos, y el último mensaje recibido le recordaba que sería mejor no denunciar la amenaza “y pobrecita de vos si presentas una denuncia y haces público esto porque la primer cabeza que te entrego es la de tu hijo.”¹⁵

Nineth Montenegro

En 2010 la señora Nineth Varenca Montenegro Cottom, diputada al Congreso de la República y destacada defensora de derechos humanos, fue amenazada e intimidada mediante control evidente por parte de sujetos armados, además, recibió presiones de diverso tipo por su trabajo de fiscalización de programas gubernamentales; también se le iniciaron procesos legales por esa misma labor. El 4 de marzo de 2010, el ex comisionado de la CICIG, Carlos Castresana, y el ministro de Gobernación Carlos Menocal, le informaron que habían realizado investigaciones por separado concluyendo que existían indicios sobre la existencia de un plan para atentar contra su vida, poniendo, además, en grave riesgo a su familia. Los asesores de la señora Montenegro Cottom, Mynor Miranda y Leonel Lira, también fueron amenazados mediante llamadas telefónicas distintas que ocurrieron el 15 de marzo de 2010¹⁶.

En 2010 el sistema de justicia procesó y condenó a dos de los responsables en la desaparición del señor Fernando García quien, en ese tiempo, era esposo de la señora Montenegro. El contexto del caso y las amenazas motivaron a que la CIDH mediante solicitud del PDH, otorgara medidas cautelares urgentes para su protección.

Acciones en contra de defensores de la PDH

El 6 de febrero de 2010, fue asesinado con arma de fuego el señor Luis Ángel Nino Barcárcel Prado, oficial de la Defensoría del Debido Proceso y del Recluso de la PDH. El hecho ocurrió en la Calzada San Juan y 30 avenida de la zona 7, en la ciudad de Guatemala; posteriormente, personal de esa Defensoría recibió numerosas amenazas de muerte mediante llamadas telefónicas.

¹⁵ Con información de la Federación Internacional de Derechos Humanos.

¹⁶ PDH. ORD.GUA.1569-2010/DCP, EIO.GUA.4054-2010/DCP.

En febrero, agosto y noviembre de 2010 se registraron ataques por medios electrónicos, donde se expresaban opiniones de descrédito y ofensa que presuntamente emiten personas independientes, quienes formulan posiciones irresponsables en contra de la defensa de derechos humanos que realiza la PDH.

En mayo de 2010, el jefe de la Unidad de Averiguaciones Especiales de la PDH, el señor Roberto Romero, fue víctima de actos que pretendieron intimidarlo mientras se desarrollaba el juicio que se siguió por el caso de desapariciones forzadas ocurridas en el contexto del conflicto armado interno, caso conocido como “El Jute”, investigado por el PDH, en el marco del mandato especial de averiguación de la CSJ.

Desde principios de marzo de 2010, fue evidente el control hacia la Auxiliatura Departamental de Jalapa de la PDH, desplegado por personas desconocidas, ostensiblemente armadas y con gorras y gafas, que se transportaban a bordo de motocicletas. Los individuos no identificados estuvieron rondando en diferentes ocasiones el perímetro de la Auxiliatura. En lo sucesivo, se pudo observar a estas personas frente a la sede y recostados en la parte posterior de vehículos propiedad del personal que trabaja en esta oficina. En una oportunidad, una de esas personas ingresó a las instalaciones de la PDH, ubicándose en el área pública, frente a un boletín informativo, al ofrecerle atención, indicó que no necesitaba apoyo de la PDH y se retiró del lugar. Durante la noche del 24 y la madrugada del 25 de julio fueron introducidas bajo la puerta de la Auxiliatura dos hojas de papel bond, escritas en computadora, que desacreditaban y ofendían a dos funcionarias de esa oficina. El 1 de septiembre, en el número telefónico de la oficina, a las 13:20 horas, se recibió la llamada de un hombre no identificado que requirió información sobre un concierto musical dirigido a estudiantes promovido por la PDH en el municipio de Monjas, Jalapa; la persona que realizó la llamada advirtió con tono amenazante que esa actividad debía suspenderse para evitar “graves consecuencias”. El 2 de septiembre, a las 9:45 horas aproximadamente, se recibió otra llamada telefónica en la cual un hombre advirtió “cancelen la actividad de Monjas o los vamos a matar a todos”.

El 10 de junio de 2010 se recibió una llamada en el Centro de Llamadas de la PDH en donde un hombre literalmente expuso: “hijos de la gran p... mañana van a aparecer muertos”.¹⁷

El 22 de julio de 2010 se recibió una alerta de amenaza de bomba en la PDH, la información difundida por las radios Emisoras Unidas y Sonora señala que el señor Gabriel Heredia, presidente en funciones del Congreso de la República de Guatemala, informó que recibió llamadas telefónicas en las que informaban que se lanzarían bombas a edificios públicos dentro de los que se incluía a esta institución.¹⁸

En julio de 2010 el director de Defensorías de la PDH y su familia fueron víctimas de control evidente por sujetos armados que se ubicaban en los alrededores de su vivienda, además de seguimiento y llamadas sospechosas¹⁹.

En octubre de 2010, el director de Tecnología e Informática de la PDH recibió amenazas y la exigencia de una cuantiosa cantidad de dinero, dando como plazo para la entrega el 22 de octubre de 2010, caso contrario sería objeto de un atentado en contra de su vida.²⁰ Su situación fue resuelta sin daños.

Otros ataques en contra de defensores en diversos puntos del país

El 1 de febrero de 2010 fue asesinado el señor Santos Cruz Nájera, dirigente comunitario de San Carlos Alzate, Jalapa.

El 21 de febrero de 2010 Katerin Michel Barrios, transgénero trabajadora sexual, y defensora de los derechos vinculados con la diversidad sexual con la organización Reinas de la Noche y OTRANS, desapareció luego de abordar un vehículo

¹⁷ PDH. PREVENCIÓN.EIO.GUA.4041-2010/US.

¹⁸ PDH. PREVENCIÓN.EIO.GUA.4970-2010/US.

¹⁹ PDH. ORD.GUA.4952-2010/DCP.

²⁰ PDH. PREVENCIÓN.ORD.GUA.7161-2010/A.

Jeep descapotado azul, en la 4a. avenida y 13 calle de la zona 1, ciudad de Guatemala; la información disponible indica que cinco meses atrás fue atacada con arma blanca.²¹

El 4 de agosto de 2010 estudiantes organizados de la Facultad de Derecho de la USAC convocaron a la realización de una Asamblea General, en el proceso de convocatoria fueron informados de un posible ataque si se concretaba dicha asamblea.²²

En abril, Irma Velásquez Nimatuj, periodista y miembro de la organización Mecanismos de Apoyo a los Pueblos Indígenas Oxlajuj Tz'ikin, denunció que el primero de ese mes, dos hombres y una mujer no identificados, uno de ellos armado, ingresaron en la sede de la organización ubicada en la zona 14 de la ciudad capital, y con actitud prepotente y amenazante recorrieron las instalaciones preguntando por ella y buscando la ubicación exacta de su oficina. El 8 del mismo mes, cuatro vehículos desconocidos rondaban el perímetro de la sede de Oxlajuj Tz'ikin. La señora Velásquez Nimatuj publica semanalmente una columna de prensa sobre derechos de los pueblos indígenas y el medio ambiente.²³

El 27 de agosto de 2010, una persona (se omite su nombre) denunció intimidaciones en su contra luego de promover la organización de los trabajadores del Sistema Penitenciario para buscar mejoras laborales.²⁴

El 4 de septiembre de 2010 varias enfermeras que trabajan en el Municipio de Villa Nueva para el MSPAS se organizaron para denunciar acoso, agresiones y presiones laborales por parte de sus superiores jerárquicos.

El 7 de septiembre de 2010 varios trabajadores organizados del Hospital Nacional de Quetzaltenango denunciaron persecución laboral debido a que se han opuesto a disposiciones administrativas relacionadas con la construcción de un comedor solidario en esas instalaciones.

Tabla 96
Expedientes por denuncias de ataques en contra de defensores de derechos humanos
2010*

No. EXPEDIENTE	Nombre de la organización a la que pertenece la víctima
REF-EXP-PREV-IXC-002-2010/DESC	FNL-SNTSG
PREVENCIÓN. AV. 54-2010	Comunidad 8 de Agosto
Prev.Móvil Colotenan.Hue 004-2010/DCP	Asamblea por la defensa de los recursos naturales
Prev.Iza.109-2010.D.C.P. / Acomp.Iza.018-2010	Sindicato de Trabajadores de COBIGUA
Prev.Iza.108-2010.D.C.P.	Sindicalista
Prev. Quet. 248-2010.	Empleados de Hospital en conflicto con autoridades
Orientación Hue. 10-2010	Conferencia de Ministros de Espiritualidad Maya
ORDINARIO. AV. 28-2010/DESC.	FNL-SNTSG
Ordinario 013-2010/DCP	Enfermeras por contrato en defensa de sus derechos
Ord.Gua.778-2010/DESC	Sindicato de Trabajadores Zoológico La Aurora
ORD.GUA.5755-2010/DESC	Representante de Trabajadores
ORD.GUA.4509-2010/DESC	Sindicato del Ministerio de Finanzas Públicas
ORD.GUA.4163-2010/DESC	Sindicato del Ministerio de Finanzas Públicas
ORD.GUA.4089-2010/DESC	Sindicato de la SAT
ORD.GUA.3908-2010/DESC	Sindicato del Ministerio de Finanzas Públicas MFP

²¹ PDH. ORD.GUA.1275-2010/DCP.

²² PDH. PREVENCIÓN.ORD.GUA.5308-2010/US.

²³ PDH. ORD. GUA. 2490-2010/DCP.

²⁴ PDH. ORD.GUA.5755-2010/DESC.

ORD.GUA.2087-2010/DESC	Sindicato de Trabajadores de Construcción de Edificios del Ministerio de Educación
ORD.GUA.1978-2010/DESC	Sindicato de Trabajadores MTPS
ORD..GUA.2734-2010/DESC	Sindicato de Trabajadores de la Dirección General de Migración USIGEMIGRA
Ord. Hue. 51-2010	FNL-SNTSG
Ord. Hue. 44-2010	FNL-SNTSG
I.I. Quet. 187-2010.	Empleados de Hospital en conflicto con autoridades
EXP.PREVENCIÓN ORD. GUA. 7163-2010/CHIQ	Iglesia Católica
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 7161-2010/A	Procuraduría de los Derechos Humanos
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 644-2010/A	Procuraduría de los Derechos Humanos
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 6116-2010/SM	Pastoral de la Mujer
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 5308-2010/US	Estudiantes USAC
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 5172-2010/US - EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 5174-2010/US	Centro de Investigación y Comercio de El Salvador - Comisión de Justicia y Paz de la Familia Franciscana
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 4520-2010/IZA	Dirigentes Finca San Miguel Cotoxja
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 4490-2010/US	Casa del Migrante
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 4479-2010/US	Movimiento por los Derechos de la Niñez
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 4201-2010/US	Sindicato Congreso de la República
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 3971-2010/US	Asociación TIKONIC
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 1482-2010/San Pedro Ayampuc	Comité de Vecinos Altos de lo de Reyes
EXP. PREVENCIÓN ORD. GUA. 1064-2010/US	Comité Campesino del Altiplano CCDA
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 754-2010/US	Estudiantes USAC
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 5234-2010/SM	Asociación para el Desarrollo de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos (ADISIMI)
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 4970-2010/US	Procuraduría de los Derechos Humanos
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 4515-2010/US	Asociación de Vecinos
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 4041-2010/US	Procuraduría de los Derechos Humanos
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 3178- 2010/CHIMAL	Asociación Política de Mujeres MOLOJ
EXP. PREVENCIÓN EIO. GUA. 2493-2010/US	Procuraduría de los Derechos Humanos
EXP. ORD. GUA. 7021-2010/QUI	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
EXP. ORD. GUA. 5361-2010/SM- EXP. EIO. GUA. 5721-2010/SM - EXP. EIO. GUA. 5072- 2010/DCP - EXP. ORD. GUA. 5725-2010/SM - EXP. EIO. GUA. 5726-2010/SM	Asociación para el Desarrollo de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos (ADISIMI)
EXP. ORD. GUA. 4952-2010/DCP	Procuraduría de los Derechos Humanos
EXP. ORD. GUA. 4281-2010/DCP	ACONAPAMG
EXP. ORD. GUA. 4194-2010/DCP	Sindicato de Trabajadores SITRAPETEN
EXP. ORD. GUA. 3460-2010/Mixco	Asociación de Vecinos La Brigada
EXP. ORD. GUA. 2490-2010/DCP	OXLAJUJ TZ'IKIN
EXP. ORD. GUA. 2038-2010/DCP	Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEUGA)
EXP. ORD. GUA. 1569-2010/DCP - EXP. EIO. GUA. 4054-2010/DCP	Encuentro por Guatemala
EXP. ORD. GUA. 1275-2010/DCP	Reinas de la Noche OTRANS
EXP. MEDIACIÓN ORD. GUA. 851-2010/A	Campesinos de Nueva Linda
EXP. EIO. GUA. 835-2010/DCP	Procuraduría de los Derechos Humanos

EXP. EIO. GUA. 6960-2010/SR	Consejos de Desarrollo Comunitario por conflicto con PNC
EXP. EIO. GUA. 5072-2010/DCP	ADISIMI
EXP. EIO. GUA. 4546-2010/DCP	CEADEL
EXP. EIO. GUA. 3215-2010/DCP	Grupo Guatemalteco de Mujeres
EXP. EIO. GUA. 1878-2010/DCP	Encuentro por Guatemala
EXP. EIO. GUA. 1878-2010/DCP	Encuentro por Guatemala
EXP. EIO. GUA. 1175-2010/DCP	Procuraduría de los Derechos Humanos
EIO.GUA.3366-2010/DESC	Sindicato de Aeronáutica Civil
EIO.GUA.2133-2010/DESC	Sindicado de Trabajadores STIGSS
EIO. GUA. 664-2010/DE	Encuentro Campesino
Chim. 003-2010/DCP	FNL-SNTSG
Acomp.IZA.006-2010	Organización comunitaria
ACCIONES INMEDIATAS. QUI.161-2010	FNL-SNTSG
EXP.ORD.GUA. 3243-2010/DCP - EXP.ORD.GUA.2734-2010/DESC	USIGEMIGRA
EXP.ORD.GUA.104-2010/DCP	FNL SNTSG

Fuente: PDH.

* Datos hasta noviembre 2010.

3.1.3 Trabajadores de los medios de comunicación

La libertad de expresión fue en 2010 un tema de preocupación tanto para sectores nacionales como internacionales. El Estado de Derecho y el sistema democrático tienen entre sus fundamentos la libertad de pensamiento, el ejercicio del periodismo libre y el irrenunciable derecho de la población a recibir una información verídica, real y fidedigna que permita de forma transparente y limpia el ejercicio de la libre expresión.

La investigación periodística de los hechos de interés público en el marco de la cultura de la paz, en condiciones complejas y caracterizadas por crisis sociales y políticas, hace que el trabajo de periodistas, columnistas, reporteros, presentadores, camarógrafos y editorialistas de los diferentes medios escritos, radiales, televisivos y digitales sea un trabajo difícil y complejo, con riesgo inminente a la integridad, en situaciones debido también a estructuras criminales que operan en nuestro país.

En 2010 se originaron 29 ataques a la libertad de expresión en contra de 45 miembros del gremio periodístico, que van desde la difamación, intimidaciones, retención ilegal, agresiones verbales y físicas, amenazas de muerte, intentos de asesinato, hasta el asesinato mismo; de esa cuenta se reporta durante septiembre la lamentable y trágica muerte del periodista Víctor Hugo Juárez y del diseñador gráfico Byron Dávila Díaz, quienes publicaban los periódicos digitales Wanima News y Guatemala Empresarial y cuyos cuerpos aparecieron en su sede editorial con señales de tortura y estrangulamiento. De igual manera, en julio, el asesinato con arma de fuego del cronista deportivo Rolando López Lam en el municipio de Coatepeque, Quetzaltenango. Excepción en las causas de deceso, es la muerte del periodista Aníbal Archila, acaecida por acción de la naturaleza, al caerle piedra volcánica en la cabeza, mientras cubría para un medio televisivo la erupción del volcán Pacaya, en mayo.

Los periodistas Luis Felipe Valenzuela y José Manuel Patzán resultaron heridos de bala, en atentados perpetrados en la ciudad de Guatemala; al igual que los periodistas Ana López y Luis Schaffer en Santa Rosa y Edin Rodelmiro Maaz Bol en Alta Verapaz, durante mayo y agosto 2010 respectivamente, reportándose en ambos casos daños a su integridad física.

En el caso del periodista Maaz Bol, del noticiero de canal 17, de Las Verapaces, es necesario señalar que debido a constantes amenazas en su contra, desde 2009 se denunció y requirió de las autoridades medidas de protección a su vida e integridad. Mientras, el 28 de diciembre de 2010 se presentó otro nuevo ataque intimidatorio por amenazas en su contra y los también periodistas Ángel Martín Tax, corresponsal de *Prensa Libre* y Oscar Nuila, corresponsal de Emisoras Unidas

en Alta Verapaz. En este caso, bajo amenazas de muerte los periodistas fueron conminados para dar a conocer un documento a la opinión pública con señalamientos en contra del Gobierno, advirtiendo de probables acciones en centros comerciales, escuelas y comisarías de la PNC.

El trabajo periodístico amenazado y coartado con medidas de hecho, se muestra según el tipo de agresión reportado en la siguiente tabla:

Tabla 97
Agresiones sufridas por periodistas
2010

Tipo de agresión	F.	%
Agresiones físicas o verbales	12	26.67
Retención ilegal	5	11.11
Difamación y calumnia	4	8.89
Asesinato	3	6.67
Intento de asesinato	3	6.67
Intimidación y calumnia	3	6.67
Intimidación	3	6.67
Agresiones físicas o verbales y destrucción de equipo	2	4.44
Amenazas de muerte	2	4.44
Proceso judicial en órganos jurisdiccionales	2	4.44
Amenazas de muerte y robo	1	2.22
Calumnias y libertad de expresión	1	2.22
Destrucción de equipo y ataque armado	1	2.22
Heridos con arma de fuego	1	2.22
Heridos con arma de fuego y robo	1	2.22
Intimidación y amenazas de muerte	1	2.22
Total	45	100.00

Fuente: PDH y archivo hemerográfico.

El 26%, representado por 12 periodistas, sufrió agresiones físicas o verbales por parte de diversos sectores, entre los que se cuentan grupos partidistas, religiosos, campesinos, deportivos y la PNC. Otro aspecto preocupante es la retención de cinco periodistas por parte de un grupo campesino, 11.11% de las agresiones sufridas. La difamación y calumnia, que representa 2.22% de los registros, se ha manifestado no sólo en contra de periodistas sino también se ha convertido en un mecanismo de presión. El 4.44% corresponde a las amenazas de muerte recibidas, acciones derivadas del trabajo de investigación que realizan y que en específico involucran a periodistas como Miguel Ángel Sas y de Marvín Del Cid, cuyas residencias han sido allanadas y les han hurtado equipo de cómputo con archivos de las averiguaciones periodísticas; o el caso de intimidación y vigilancia contra la periodista Irma Velásquez Nimatuj (referido en la sección anterior).

De las acciones registradas, 28.89% es atribuido a personas desconocidas; 35.56%, a funcionarios públicos, del Gobierno central y del poder local; y 35.55%, por población en general.

La mayor cantidad de agresiones a medios de comunicación se han producido en el departamento de Guatemala, con un 44.44%, seguido de 31.11% en Suchitepéquez y Retalhuleu.

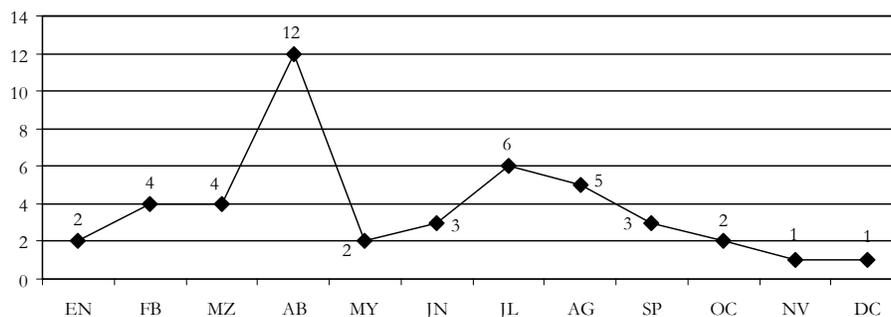
Tabla 98
Agresiones sufridas por periodistas
 Según departamento, 2010

Departamento	F.	%
Guatemala	20	44.44
Suchitepéquez	9	20.00
Retalhuleu	5	11.11
Jutiapa	2	4.44
Santa Rosa	2	4.44
Alta Verapaz	1	2.22
Chimaltenango	1	2.22
Quiché	1	2.22
Huehuetenango	1	2.22
Jalapa	1	2.22
Quetzaltenango	1	2.22
Sacatepéquez	1	2.22
Total	45	100.00

Fuente: PDH y archivo hemerográfico.

En cuanto a los meses de 2010 en que se perpetraron estos ataques, en abril ocurrió 26.67%; en julio, 13.33%; y en agosto, 11.11%. Los ataques se verificaron por lo menos uno durante el mes. Existe también una relación con la situación coyuntural y con la investigación de temas de impacto en el país.

Gráfica 23
Agresiones a periodistas según mes
 2010



Los periodistas pertenecían a diferentes medios, de éstos los más atacados en su orden fueron de la prensa escrita (33.33%), a través de intimidaciones y acciones legales, como producto de los comentarios de sus columnas e investigaciones sobre casos de alto impacto; y de televisión tanto abierta como por cable (26.67%).

Los de radio, 20.00%, al igual que los de medios alternativos, recibieron los ataques más violentos. En estas especialidades del periodismo es donde se reportaron los asesinatos y atentados directos; tal el caso de Wanima News y Guatemala empresarial, donde asesinaron al editor Víctor Hugo Juárez y el diseñador gráfico Byron Dávila. El caso del cronista deportivo Rolando López en Coatepéque y los atentados a tiros sufridos por Luis Felipe Valenzuela y José Manuel Patzán, y en el municipio de Barberena, Santa Rosa, Ana López y Luis Schaffer.

El 30 de noviembre de 2010, con motivo de conmemorarse el Día del Periodista, diferentes sectores nacionales e internacionales urgieron al Estado, en el marco de su obligación de garantizar tanto el derecho a la vida como el derecho a la libertad de expresión, crear condiciones que garanticen la seguridad en el desempeño de la labor y el derecho a la vida de los periodistas y comunicadores sociales, especialmente de quienes han sido víctimas de amenazas e intimidaciones, a fin de desarrollar sus labores en condiciones de seguridad.

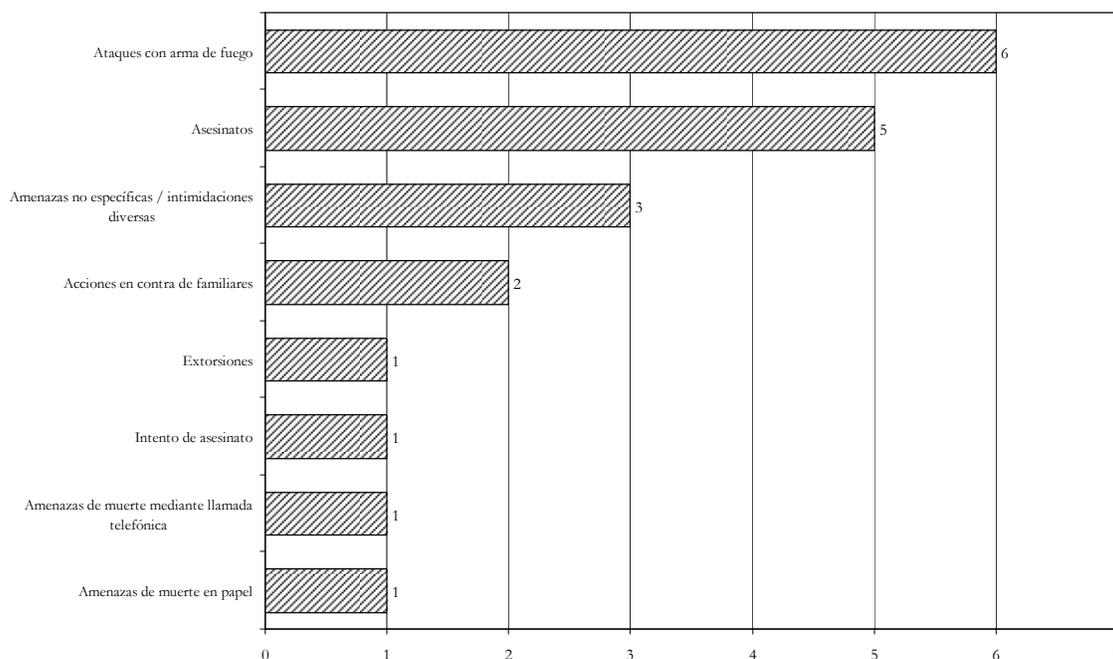
3.1.4 Operadores de justicia

La Constitución Política de la República de Guatemala consigna que la finalidad del Estado es proteger a la persona y a la familia, y su fin es la realización del bien común; además, establece como deber del Estado garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; estas obligaciones se extienden a todo ámbito de la vida de los habitantes del país, entre éstos, la administración de justicia, tanto para la población en general, como para aquellas personas encargadas de la misma.

El OJ esencialmente debe ocuparse de la resolución de conflictos, garantizando a las personas el respeto de sus derechos y brindarles seguridad y certeza jurídica; sin embargo, la ola de inseguridad ha alcanzado a los operadores de justicia, entre éstos jueces, funcionarios del MP y defensores públicos, vinculados a procesos penales, quienes han sido víctimas de atentados en contra de su vida, lo cual pone en riesgo la independencia judicial y la efectiva investigación criminal. La situación de seguridad de los juzgadores sigue siendo una preocupación latente para las autoridades judiciales.

Con base en un análisis hemerográfico y las denuncias recibidas en la institución del PDH, en el año se identificaron once casos dirigidos contra cuatro mujeres y 15 hombres; de este grupo, cinco fueron víctimas mortales. Las acciones más comunes son los ataques con armas de fuego, de seis registrados durante 2010, cinco terminaron con la vida de los operadores atacados.

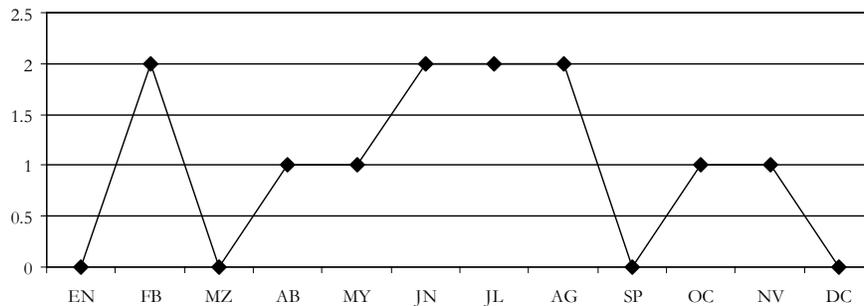
Gráfica 24
Ataques en contra de operadores de justicia
Tipos de acción, enero a noviembre 2010



Fuente: PDH y análisis hemerográfico.

Los ataques más graves se registraron en contra de trabajadores del MP y del OJ, resultando afectadas once personas de ambas entidades.

Gráfica 25
Ataques en contra de operadores de justicia
 Enero a noviembre 2010



Fuente: PDH y análisis hemerográfico.

El 25 de febrero de 2010 fue asesinado el señor Jorge Cifuentes, luego de que sicarios lo atacaron a balazos frente a su bufete, ubicado en la colonia Las Vegas, municipio de Villa Nueva, Guatemala. El profesional laboraba los fines de semana para el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP).

El 4 de febrero de 2010 la jueza Dina Ochoa denunció que ella y otras personas que laboran en el Juzgado de Control de Revisión de Medidas Socioeducativas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, fueron objeto de amenazas por parte de una persona que al momento de los hechos laboraba en ese mismo Juzgado.

El 19 de abril de 2010 una persona, notificadora del OJ, denunció ante la PDH que desde el 13 de abril ha sido amenazada por un sujeto que llamó a su vivienda y le exigió Q.5 mil, o de lo contrario, atentaría contra la vida de sus hijos; posteriormente, recibió un mensaje de texto que le advertía que no fuera a denunciar el hecho a las autoridades, pues padecería las consecuencias.²⁵

El 27 de mayo de 2010, el señor Roberto Molina Barreto, presidente de la Corte de Constitucionalidad, denunció presiones en contra de él y los restantes magistrados de ese organismo, Alejandro Maldonado Aguirre, Gladis Chacón Corado, Mario Pérez Guerra, Hilario Roderico Pineda Sánchez, Jorge Mario Álvarez Quirós. El 13 de mayo los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, en pleno, llevaron a cabo una conferencia de prensa a efecto de denunciar públicamente las amenazas e injerencias y violación a la garantía de independencia funcional en esa Corte.²⁶

El 7 de junio de 2010 fue asesinado el señor Nicolás Rufino Velásquez Oroxom,²⁷ quien laboraba como fiscal en el MP en Quetzaltenango; el hecho ocurrió frente a su vivienda, donde le dispararon con arma de fuego.

El 9 de agosto de 2010, Carlos Enrique Rivera Clavería, juez presidente del Tribunal Segundo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, denunció²⁸ un posible atentado en su contra, luego de que recibió información de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Transparencia y el Combate a la corrupción de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, indicándole que a través del número 1514 de la línea de la transparencia de la Vicepresidencia, se recibió una llamada anónima en la que se indicaba que varios reos recluidos en el Sector 2 del Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18, se reunieron para planificar un atentado en su contra.

²⁵ PDH. PREVENCIÓN ORD.GUA.2736-2010/US.

²⁶ PDH. ORD.GUA. 3720-2010/DCP.

²⁷ PDH. EIO.QUET. 06-2010DCP.

²⁸ PDH. ORD. GUA. 5419-2010/DCP.

El 11 de agosto de 2010, el señor Bryan Luján, hijo de la señora Sonia Elizabeth Montes, subjefa de la Fiscalía del MP en Villa Canales, Guatemala, sufrió un ataque con armas de fuego, el hecho ocurrió cuando la víctima se disponía a salir de su residencia ubicada en la colonia La Reformita, zona 12, Guatemala; el auto recibió cinco impactos de proyectiles.²⁹

El 5 de julio de 2010 fue asesinada la señora Daniela Odilia Odeza Teni, oficial tercero del Juzgado de Primera Instancia Penal, quien fue atacada con armas de fuego por dos sujetos que se conducían a bordo de una motocicleta.

El 31 de octubre de 2010 fue acribillado el señor Edwin Quiñones, oficial del Juzgado de Paz de Chimaltenango, quien fue emboscado junto a dos personas más que resultaron heridas. La víctima era hijo de un Juez.

El 12 de noviembre de 2010 fue atacada la sede del MP en Mazatenango, Suchitépquez, muriendo el señor Edwin Haroldo Valenzuela, quien laboraba como piloto en esa entidad, dos personas más resultaron heridas en el atentado.

Tabla 99
Ataques mortales en contra de operadores de justicia
Enero a noviembre 2010

Entidad	Cargo	Asesinada	Herida
IDPP	Defensor	1	--
OJ	Oficial	2	--
MP	Agente fiscal	1	--
	Piloto	1	--
	Detective	--	2
Total		5	2

Fuente: PDH y archivo hemerográfico.

3.2 Justicia transicional en la construcción de la democracia

El concepto de justicia transicional se inserta en la dinámica que impone el proceso de verdad, justicia y reconciliación en sociedades que han pasado por guerras intestinas, como en Guatemala con el conflicto armado interno que duró 36 años (1960-1996). Sin embargo, este proceso influye sobre otros factores políticos que en buena medida, a su vez inciden en el desarrollo de paz social en el país.

En efecto, la cultura de paz no sólo es producto de la conciencia acerca de la no violencia, sino que además obedece a condiciones concretas facilitadas por acciones individuales, colectivas e institucionales en procesos sociales que conllevan plazos en el tiempo y en el espacio; acciones enmarcadas en normas legales que determinan rutas y procedimientos e inclusive actitudes o comportamientos, que a la postre conforman o desarrollan la cultura en un Estado.

La justicia igualmente necesita de esos procesos participativos y de acuerdos sólidos y siempre perfectibles para el manejo ordenado, justo y transparente de las relaciones de los individuos entre sí y entre éstos y el Estado.

El desarrollo de la democracia también forma parte de procesos contradictorios e igualmente perfectibles; obedece y da origen a reglas de comportamientos y procedimientos, formas de organización que se cultivan y se desarrollan en el tiempo, afinando el entendimiento a través del diálogo como su herramienta fundamental.

En este contexto se desenvuelve y puede lograr sus objetivos la justicia transicional y consolidarse el Estado de Derecho.

²⁹ PDH. PREVENCION-EIO.GUA.5526-2010/US.

El estado de situación de la justicia transicional en 2010

A pesar de que los procesos derivados de la justicia transicional en Guatemala todavía se pueden considerar limitados desde la óptica de las graves violaciones de los derechos humanos ocurridas en la etapa reciente de la historia de Guatemala, poco a poco los mismos han venido cobrando mayor espacio en la aplicación de la justicia, así como propiciado el debate sobre la necesidad de la justicia como un elemento imperioso para la reconciliación y la paz.

Aunque los componentes o elementos de la justicia transicional difieren, se pueden establecer algunas características fundamentales:

- La búsqueda sistemática y registro permanente y seguro de la verdad representa el primer paso para la justicia transicional. En Guatemala, los informes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico: *Guatemala Memoria del Silencio*, la reconstrucción de la memoria histórica *Guatemala Nunca Más*, de la ODHAG, y la recuperación y sistematización de los archivos de la Policía Nacional *El Derecho a Saber*, de la PDH, constituyen documentos fundamentales en la búsqueda de la verdad sobre hechos relacionados con el conflicto armado interno.
- Las acciones judiciales contra los presuntos autores de crímenes llevados en los tribunales de justicia nacional o instancias internacionales.
- La reparación o resarcimiento material, así como aquellas no materiales para dignificar la memoria de las víctimas de violaciones de derechos humanos.
- La reforma de leyes para agilizar y precisar los delitos relacionados con las violaciones de derechos humanos en el pasado y la reforma institucional de dependencias que contribuyen a la búsqueda de la justicia.
- El desarrollo de garantías que eviten la repetición de violaciones de los derechos humanos, a partir de la verdad y justicia.

Casos de justicia transicional que en 2010 tuvieron sentencias condenatorias por violaciones de los derechos humanos

Durante 2010, las acciones relativas a la justicia transicional continuaron con algunos avances en casos históricos que devienen de 2009, cuando se sentaron precedentes jurídicos de alto impacto, como los fallos que se obtuvieron en los casos denominados El Jute y Cusanero, en los cuales fueron emitidas sentencias de largos años a los procesados por violaciones de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno.

En 2010, los tribunales emiten la sentencia en otro caso de desaparición forzada ocurrido en 1984, en la persona de Fernando García. El tribunal respectivo condenó a 40 años a dos ex agentes de policía de la desaparecida Policía Nacional. El PDH actuó durante el proceso como averiguador especial bajo nombramiento de la CSJ. Este caso constituye precedente, pues adicionalmente a la sentencia se establece jurisprudencia en cuanto se tipifica el delito de desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, con lo cual muchos de los procesos que se encuentran en los tribunales contarán con el precedente jurídico.

Casos en tribunales en 2010

En lo que se refiere a otros casos de justicia transicional y que tuvieron algún desenvolvimiento en sus procesos judiciales, a continuación se resume el estado de situación legal de los mismos durante 2010.

Jorge Carpio. El 19 de enero de 2010, el juzgado Segundo de Primera Instancia Penal solicitó al Archivo General de Tribunales el expediente original del caso del asesinato de Jorge Carpio Nicolle, luego que la Cámara Penal de la CSJ ordenara que fuera reactivado. Esa judicatura ordenó al Ministerio Público iniciar una nueva investigación por el crimen contra el periodista y político ejecutado el 3 de julio de 1993, pues seis años después del hecho y derivado de un proceso, los tribunales absolvieron a los cinco sospechosos de su asesinato.

Dos Erres. En febrero de 2010, los familiares de las personas fallecidas en la comunidad Dos Erres, en Petén, manifestaron su satisfacción por la resolución de la CSJ, que resolvió un recurso extraordinario en el caso de la masacre en

ese lugar, con lo que ordena continuar el procedimiento de las personas sindicadas en el caso del asesinato de más de 252 campesinos; lo anterior, atendiendo a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado de Guatemala. En marzo de 2010, la PNC capturó a Abner Rolando Guerra Pérez, supuesto asesino de uno de los abogados que asesoró a las víctimas de la masacre de Las Dos Erres; el 6 de mayo fue capturado, en los EUA, un ex kaibil acusado de participar en la masacre quien, luego de enfrentar juicio por mentir en una solicitud de naturalización en ese país, podría ser extraditado para ser procesado en Guatemala. El 27 de julio, el Juzgado Primero de Alto Riesgo resolvió agregar el delito de asesinato a Carlos Antonio Carías López, ex subteniente del Ejército. En septiembre, el MP solicitó al Juzgado Primero de Alto Riesgo abrir juicio contra tres ex militares que habrían participado en la masacre (Carlos Antonio Carías, Reyes Collin Gualip y Manuel Pop San), quienes son procesados por asesinato y delitos de lesa humanidad.

Efraín Bámaca. En diciembre de 2009, la CSJ decidió reabrir la investigación de la desaparición del ex líder guerrillero, Efraín Bámaca, desaparecido en marzo de 1992. En agosto de 2010, la Corte de Constitucionalidad suspendió en definitiva la resolución emitida por la Cámara Penal en diciembre de 2009, en la que reconoció el carácter autoejecutable de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en febrero de 2002. La abogada y activista estadounidense, Jennifer Harbury, viuda de Efraín Bámaca, y varias organizaciones de derechos humanos solicitaron a la Corte de Constitucionalidad revocar la resolución que ordena suspender la investigación sobre la muerte de Bámaca. En septiembre de 2010, la Cámara Penal decidió acatar la resolución de la Corte de Constitucionalidad sobre cerrar el caso e iniciar una nueva investigación. El 10 de diciembre de 2010, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó una resolución de supervisión de cumplimiento de sus sentencias en el caso Bámaca Velásquez, en donde señala: “que los tribunales internos [de Guatemala], están obligados a remover cualquier práctica, norma o institución procesal que impida la adecuada investigación y sanción de graves violaciones de derechos humanos, así como la reparación a las víctimas” y “determinó que no solo es necesaria la anulación del sobreseimiento y adecuar las decisiones judiciales pertinentes, de tal forma que continúe con dicha investigación y la eventual sanción a los responsables.”

Aldea El Jute. Cinco mujeres fueron violadas por militares en 1981 en la aldea El Jute, Chiquimula; dos meses después que siete de sus familiares fueran desaparecidos, rindieron testimonio y narraron el suplicio que vivieron. Por el caso de las desapariciones, el Tribunal de Sentencia de Chiquimula, en diciembre de 2009, condenó a 53 años y cuatro meses de prisión por el delito de desaparición forzada a Marco Antonio Sánchez y a José Domingo Ríos Martínez, Gabriel Álvarez Ramos y Salomón Maldonado Ríos, por su participación en la operación militar realizada en la aldea El Jute. El Tribunal también ordenó iniciar una investigación contra el ex ministro de la Defensa, Ángel Aníbal Guevara, y el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa, Benedicto Lucas García, para determinar su autoría intelectual en estos hechos.

Felipe Cusanero. El 6 de abril de 2010, la Sala Regional Mixta de Apelaciones ratificó la condena de 150 años de prisión al ex comisionado militar Felipe Cusanero Coj, por su participación en la desaparición forzada de seis personas en la década de 1980.

Alaide Foppa. El 23 de noviembre de 2010, el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) presentó un recurso para iniciar un proceso penal contra los implicados en la desaparición forzada de Alaide Foppa.

Comunidad Los Josefinos, La Libertad, Petén. El 15 de diciembre de 2010, la Cámara Penal trasladó el caso de la masacre de la comunidad los Josefinos, la cual ocurrió el 29 de diciembre de 1982, en donde el efectivos del Ejército masacraron a 41 personas, acusándoles de ser colaboradores de la guerrilla.

Luz Leticia Hernández. El 21 de noviembre de 1981 fue sacada con lujo de fuerza por elementos de la extinta Brigada de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (BROE) de su casa de habitación junto con otras personas (entre ellas Ana María López Rodríguez), ubicada en la zona 4 de Mixco. En 2010, la Corte CSJ designó, por primera vez a una organización de la sociedad civil, el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA), como ente especial de averiguación. En la actualidad se realizan las investigaciones correspondientes como medios de prueba del caso.

Exhumaciones de víctimas del conflicto armado interno. A partir del 1 de marzo de 2010, expertos de la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) iniciaron trabajos de excavación en el Cementerio de La Verbena, en busca de unos 900 desaparecidos durante la guerra interna. Con el apoyo sin precedentes en el país de laboratorio especializado en el análisis de ADN para lograr la identificación de los cuerpos exhumados.

Río Negro. La Cámara Penal confirmó, el 1 de diciembre de 2010, la sentencia que emitió la Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz, en la sentencia y prisión a seis ex patrulleros de autodefensa civil, por autoría en la masacre de la aldea Río Negro, ocurrida en 1981 en Rabinal, Baja Verapaz. El 30 de noviembre de 2010, la CIDH presentó ante la Corte Interamericana el caso de la masacre de Río Negro. La CIDH indica “que fueron ejecutadas 500 personas y que el Estado no ha investigado los hechos de la masacre de Río Negro de forma eficaz, ni ha examinado la multiplicidad de violaciones ocurridas durante y después de las mismas. Guatemala tampoco ha identificado plenamente los restos de las personas ejecutadas, ni ha encontrado el paradero de las desaparecidas, y los tribunales de justicia han actuado con falta de diligencia para impulsar el procedimiento penal tendiente a esclarecer todos los hechos de las masacres y sancionar a todos los responsables, materiales e intelectuales.”

3.2.1 Casos en proceso de averiguación especial por parte de la PDH en 2010

La PDH dentro de su competencia y por designación de la CSJ, actúa como investigador especial y tiene bajo su responsabilidad el proceso de averiguación de diferentes casos que guardan estrecha relación con el conflicto armado interno. En la totalidad de casos se incluyen principalmente hechos de desaparición forzada, en donde familiares o amigos de las personas desaparecidas acuden a la PDH para declarar sobre su conocimiento acerca de los hechos de sus familiares o amigos que fueron desaparecidos y de quienes se desconoce su paradero. Los casos específicos que se incluyen a continuación están a cargo de la Unidad de Averiguaciones Especiales.

Tabla 100
Casos de averiguación especial
a cargo de la PDH

Específicos	Resumen del hecho
<p>Edgar Enrique Sáenz Calito. Nació el 11 de enero 1951 en Chicacao Suchitepéquez; casado, guatemalteco, ingeniero agrónomo. Desapareció el 9 de junio de 1981</p>	<p>Estuvo detenido en el 2o. Cuerpo de la Policía Nacional, en el hospital del reo anexo, consignado al Juzgado Séptimo de Paz Penal por los cargos de actividades en contra la seguridad interna de la nación el 7 de marzo de 1981 y posteriormente remitido al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal. El 9 de junio de 1981 fue liberado. Acudieron su madre, esposa, hermana y cuñado, que los esperaba en el carro, y notaron que los reos salieron a las 5:00 p.m. pero él hasta las 6:00. Antes de salir el jefe del cuerpo policial llamó a dos individuos para que reconocieran al señor Sáenz, entró un pelotón uniformado y fue cuando cerraron las puertas y lo sacaron por la 4a. calle junto con toda la familia. Al llegar a la 12 av. fueron interceptados por hombres fuertemente armados quienes los golpearon brutalmente y subieron al señor Sáenz en la palangana de un pick-up gris custodiado por otro vehículo, donde lo secuestraron. Dicho secuestro se le atribuye al “Comando 6”, vinculado al ex ministro de Gobernación Donaldo Álvarez Ruiz o a la sección de inteligencia G-2 del Ejército.</p>
<p>Andrés Ignacio Lanz Andueza. Sacerdote, pertenecía a la Congregación de Misioneros del Sagrado Corazón. Nació el 11-10-1933, en Laguna Navarra, España. Desapareció el 11 septiembre 1982</p>	<p>Secuestrado junto a la familia Samayoa en la 23 calle y diagonal 17 de la zona 11 por las fuerzas de seguridad del Gobierno; hombres armados allanaron la vivienda, cuando el padre se encontraba de visita, utilizando un camión vaciaron dicha residencia secuestrando a todos, se sabe que habían recibido amenazas de muerte. Fue fundador de la emisora Radio Quiché.</p>

Emil Bustamante López. Médico veterinario y sociólogo rural, catedrático, casado, guatemalteco. Desapareció 13 de febrero de 1982	Capturado a las 12:00 por un retén militar en San José Pinula, golpeado y subido a un camión militar y trasladado al Cuartel General Matamoros. Dicha desaparición se le atribuye al Ejército de Guatemala bajo el gobierno del general Romeo Lucas García.
Hermanos Zamora Santos, José Lizandro, de 24 años; Rolando Arnulfo, 31 años; Gustavo Adolfo, 26 años; todos agricultores. Desaparecieron el 24 de agosto de 1983	En la noche fueron sacados a la fuerza de su casa de habitación, en el municipio de Santa Ana Petén por paramilitares al mando del comisionado militar Carlos Lobos; fueron golpeados y amarrados y en dos vehículos tipo pick-up los condujeron rumbo a Poptún.
Jacobo López. Promotor de salud. Casado, seis hijos. Desapareció el 26 de enero de 1983	A las 10:00 pm. en la aldea Tampo, municipio de Tac Tic, Alta Verapaz, fue sacado de su residencia por el Ejército, encabezado por el comisionado militar José Manuel Castañeda, llevándose con rumbo desconocido.
Jorge Humberto Granados Hernández. Panificador, nació el 2 de noviembre de 1956. Desapareció el 9 de mayo de 1984	Salió de su casa de habitación a las 5:00 p.m. a una reunión con sus compañeros de trabajo en los campos del Roosevelt. Una vecina vio cuando lo tenían en la esquina, en un jeep blanco con vidrios polarizados, sin placas, a las 9:00 p.m. Ese mismo día llegó un camión del BROE con elementos fuertemente armados quienes ingresaron a la casa, tomaron a un hijo de seis años, le pusieron un trapo en los ojos y le preguntaron donde tenía las armas su papá, registraron toda la casa y se llevaron Q.3 mil y otras cosas personales; lo subieron al jeep y hasta la fecha se encuentra desaparecido.
Julio Humberto Calderón Ángel. Medico y cirujano, soltero. Nació el 14 de septiembre de 1952. Desapareció el 5 de octubre de 1981	Detenido por las fuerzas de seguridad del Estado y secuestrado a inmediaciones del parque Las Democracias, Quetzaltenango, por hombres fuertemente armados que se lo llevaron con rumbo ignorado. A la fecha se desconoce su paradero.
María Rumualda Camey Nació el 9 de febrero de 1965 en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Ama de casa, unida, dos hijos. Miembro del GAM. Desapareció el 15 de agosto de 1989.	Capturada en su casa de habitación ubicada en la finca Olimpia, Nueva Concepción, Escuintla, por varios hombres vestidos de particular que penetraron a su vivienda, la golpearon, posteriormente la introdujeron en un vehículo y se la llevaron con rumbo ignorado frente al esposo e hijos, a las 18:45 p.m. Hombres de particular ametrallaron la casa y tiraron granadas de fragmentación para intimidarlos.
Oscar Orlando Rivas Martínez. Nació el 10 de septiembre de 1951. Medico y cirujano, soltero, cuatro hijos. Desapareció el 16 de febrero de 1982	Catedrático de la USAC, salió de su residencia a las 8:00 a.m. rumbo al Hospital de Cancerología a recoger exámenes de laboratorio y después desapareció.
Ana María López Rodríguez. Nació el 15 de diciembre de 1963 en la aldea Chilascó, Salamá. Soltera, doméstica. Desaparecida el 21 de noviembre de 1982	Fue sacada con lujo de fuerza por elementos de la Brigada de Operaciones Especiales de la extinta Policía Nacional, de su casa de habitación junto a otras personas (entre ellas Luz Leticia Hernández), ubicada en bloque 4, manzana E, lote 13, Col. Monte Real zona 4 de Mixco, el día 21 de noviembre de 1981.

<p>Manuel Alfredo Baiza Molina. Nació el 8 de septiembre de 1968, en Antigua Guatemala. Maestro de Educación Primaria, estudiante de Agronomía y secretario de la Asociación de Estudiantes Universitarios. Desapareció el 14 de mayo de 1984</p>	<p>Capturado por hombres fuertemente armados junto con Magdalena y María Florencia, ambas de apellido Tobar Lima, en la Av. Las Américas, zona 13. Hasta la fecha se desconoce su paradero, era miembro del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). Estudió en la Facultad de Agronomía de la USAC, tuvo el cargo de secretario de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU), junto con Oliverio Castañeda de León. Trabajó en asesoría sindical junto con Fernando García y Fernando Valdez Interiano.</p>
<p>Juan Eduardo Morales Álvarez. Nació el 26 de mayo de 1959. Desapareció el 24 de mayo de 1984</p>	<p>Miembro activo del partido político MLN. Salió de su casa a la oficina en la 12 calle 12-12 zona 1, después de haber dejado a su esposa la señora Hilda Villacorta de Morales; ya no regresó. Dos días después su automóvil fue encontrado con manchas de sangre en Taxisco, Santa Rosa. Mantenía amistad con Raúl Robles, quien también desapareció tres días después. Su hermano René Morales Álvarez había sido secuestrado un año antes.</p>
<p>Enrique Chacón, Fernando Arce Behrens, Francisco Macías Mayora, Leonardo Castillo Flores, Leonardo García Benavente, Víctor Manuel Gutiérrez Garbin, Víctor Manuel Palacios Maldonado, Yolanda Carvajal Mercado, Carlos Edmundo Barillas, Roberto Augusto Valle Peña, Agustín Martínez, Antonio Poc Alvarado, Balbino Sosa, Carlos Enrique Galindo, Cesar Augusto Salguero Gómez, David Aguilar Mora, Dionicio Álvarez, Emilio Márquez Coroy, Emilio Vásquez, Emma Judith Amézquita, Seunice Campiran de Aguilar Mora, Humberto Pineda Aldana, José León Meda, José de Jesús Alonzo Solís, Juan de Dios Castillo, Juan Estrada Alvarado, Julián Meza, Marco Tulio Molina Licon, Ricardo Berganza Bocaletti, Transito Monterroso Pérez, Iris Yon Cerna, Melvin Galeano Polanco, Francisco Amado Granados.</p>	<p>Del 2 al 6 de marzo de 1966 fueron capturados en diferentes operativos militares efectuados por el Ejército en distintos puntos de la ciudad y del interior del país. Hasta la fecha se desconoce su paradero.</p>

<p>Conrado de la Cruz. Sacerdote, de nacionalidad filipina, pertenecía a la Congregación Inmaculado Corazón de María como delegado en Guatemala. Desapareció el 1 de mayo de 1980.</p>	<p>En Guatemala trabajó en San Cristóbal Verapaz, en Puerto San José y, a partir de 1979, en Tiquisate, Escuintla, de manera temporal en fincas algodoneras; también en el Comité de Unidad Campesina (CUC). El 1 de mayo de 1980 participó en la capital en la manifestación del Día del Trabajo, lo acompañaban Herlindo Cifuentes, sacristán de la Parroquia y un hermano de éste, menor de edad. Al finalizar la manifestación en el Parque Central, los tres bajaron por la 6a. calle hasta la 8a. avenida, frente a la Farmacia Lourdes. Se encontraban con otros conocidos participantes de la marcha cuando de un jeep verde Toyota frente a ellos descendieron seis hombres fuertemente armados, obligando al P. Conrado y al sacristán a subir al vehículo. No hubo respuesta oficial del paradero del Padre Conrado de la Cruz y a la fecha sigue desaparecido.</p>
--	--

3.3 Mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos

La Constitución Política de la República consagra un amplio catálogo de derechos humanos que se robustece por los tratados internacionales ratificados por el Estado; la Constitución establece el principio general que en materia de derechos humanos, los tratados internacionales tienen preeminencia sobre el derecho interno (artículos 44 y 46). Los tratados internacionales de derechos humanos generalmente dan vida a órganos de supervisión y protección que funcionan de forma subsidiaria, no sustitutiva, de los sistemas nacionales de protección. Los mecanismos internacionales no compiten con los mecanismos locales, pues su fin es lograr el fortalecimiento de la institucionalidad estatal.

En Guatemala, los órganos internacionales tienen incidencia en la situación interna, ya sea desde los mecanismos de supervisión y control de tratados a nivel regional o universal, el Consejo de Derechos Humanos, los procedimientos especiales (Relatores o Grupos de Trabajo), o también, a partir de la acción *in situ* de entidades que desempeñan su mandato en el país, por ejemplo, el PNUD o la OACNUDH y la CICIG, cuyo mandato ha sido ampliado hasta septiembre de 2013 por la Organización de las Naciones Unidas³⁰ para favorecer el fortalecimiento de las instituciones nacionales encargadas de la investigación criminal, seguridad, persecución penal y aplicación de justicia.

Instrumentos internacionales

El proceso de implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes³¹ es importante logro del Estado, este año el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 40-2010 que crea la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura; el proceso para el establecimiento de este mecanismo nacional de prevención fue iniciado en 2008 y, de acuerdo con el contenido de la Ley, la Oficina deberá empezar sus labores en 2011.

En lo que atañe a los mecanismos nacionales contenidos en el Protocolo sobre Discapacidad³² no ha habido cambios: en 2009 el Gobierno designó al CONADI como el organismo gubernamental encargado de las cuestiones relativas al cumplimiento y aplicación de la Convención; para 2010 se encuentra pendiente de designar el mecanismo que funcionará como *marco*³³ independiente para fomentar, proteger y supervisar la aplicación de la Convención.

³⁰ Los artículos 55 y 56 de la Carta de las Naciones Unidas, que promueven la cooperación internacional para fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en ámbitos locales.

³¹ Decreto No. 53-2007 del 7 de noviembre de 2007, depositado ante las Naciones Unidas el 9 de junio de 2008.

³² Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Decreto No. 59-2008, vigente a partir del 7 de mayo de 2009.

³³ El artículo 3, párrafo 2 de la Convención señala que “los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán o establecerán, a nivel nacional, un marco, que constará de uno o varios mecanismos independientes, para promover, proteger y supervisar la aplicación de la presente Convención”.

En cuanto a la ratificación de tratados, el 2010 se mantiene sin cambios con relación al año 2009. Algunos de los tratados en materia de derechos humanos pendientes de ser aceptados por el Estado, son:

- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas
- Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Dos instrumentos internacionales relativos a la abolición de la pena de muerte
- Aceptación de la competencia para que el Comité de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial pueda recibir quejas³⁴
- Estatuto de la Corte Penal Internacional
- Convenios No. 2, 102 y 155 de la OIT, sobre desempleo, seguridad social, salud, seguridad ocupacional y medio ambiente

También deben completarse temas como la adecuación de la legislación interna a los estándares internacionales, por ejemplo, para garantizar el derecho al indulto o conmutación de la pena. En esta esfera, el 4 de noviembre de 2010 el Presidente de la República vetó el Decreto No. 37-2010 del Congreso de la República que contiene la Ley Reguladora de la Conmutación de la Pena para los Condenados a Muerte; el veto se sustenta en las garantías constitucionales y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El análisis jurídico que sustenta el veto señala que reestablecer el indulto o recurso de gracia, tanto de hecho como de derecho, significa el restablecimiento de la pena de muerte, lo que le está prohibido en virtud de la Convención Americana.³⁵

Se encuentran pendientes también la reforma a la tipificación de tortura de acuerdo con las recomendaciones del Comité Contra la Tortura; la revisión del marco legal relativo al trabajo infantil, para adecuarlo a los estándares internacionales; y la adopción de medidas gubernamentales para implementar mecanismos que permitan una completa aplicación del Convenio 169 de la OIT.³⁶

Medidas cautelares

La CIDH es el principal órgano internacional de protección para la atención de casos guatemaltecos. La activación de los mecanismos del sistema interamericano se realiza principalmente para prevenir la violación de los derechos a la vida, la integridad personal, la seguridad y la libertad de expresión; y ocurre cuando el peligro de trasgresión no encuentra una respuesta urgente y adecuada a la gravedad de los hechos en el ámbito de las autoridades y entidades del Estado.

En 2010 el contexto de inseguridad y violencia, como en años anteriores, generó un vasto número de casos de personas que buscan la protección de sus derechos ante la desatención de los entes encargados de la seguridad, investigación criminal y administración de justicia. El mecanismo subsidiario de medidas cautelares fue utilizado en 40 casos,³⁷ en los que existió gravedad y riesgo de daño inminente.

En el ámbito de ejecución de medidas cautelares, el Estado no ha cumplido plenamente con lo dispuesto por la CIDH durante 2010, uno de los casos paradigmáticos es el de la mina Marlin, en donde el Estado no ha implementado las medidas requeridas. Es importante señalar y valorar que Guatemala, en reiteradas oportunidades, ha reconocido que las decisiones de la CIDH sí son de cumplimiento obligatorio para el Estado.³⁸

³⁴ En virtud del párrafo 1 del artículo 14 de la Convención, el Comité CERD ha recomendado a Guatemala reconocer su competencia para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos que aleguen ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos estipulados en la Convención.

³⁵ Acuerdo Gubernativo 307-2010, publicado en el Diario Oficial el 5 de noviembre de 2010.

³⁶ El Comité contra la Discriminación Racial y el Consejo de Derechos Humanos ya se han referido a proyectos que afectan a comunidades indígenas y ha recomendado al Estado que se esfuerce por obtener el consentimiento de la población con conocimiento de causa; también ha recomendado a Guatemala que adopte una Ley Reguladora del Procedimiento Consultivo (Recomendación 13, CERD/19/2006/ A/HRC/WG.6/2/L. 4 de mayo de 2008).

³⁷ La PDH ha buscado la intervención de los sistemas internacionales de protección para atender 40 casos para beneficiar a abogados y abogadas, defensores y defensoras de derechos humanos, operadores de justicia, funcionarios públicos, periodistas y personas particulares.

³⁸ En reiteradas ocasiones el Estado, al dirigirse a la CIDH por asuntos relacionados a medidas cautelares, ha señalado que “el Estado de Guatemala considera, que en el marco de sus obligaciones internacionales que surgen de la Convención Americana en materia de medidas cautelares y/o provisionales”; también ha puntualizado que “el Estado de Guatemala de conformidad con sus responsabilidades de carácter constitucional e internacional de protección a los derechos humanos, y recientemente ante la obligación de responder a los requerimientos de la Ilustre Comisión Interamericana”. Informes estatales enviados por medio de la COPREDEH (MC 83-10; MC 68-07. MC 20-06, MC 231-05 entre otros).

Visitas a Guatemala de mecanismos de protección

Las observaciones y recomendaciones emanadas de los mecanismos internacionales son producto de los exámenes de la situación particular del país que los órganos de protección realizan.³⁹ En 2010 realizaron misiones de trabajo a Guatemala dos relatores: el señor James Anaya y el señor Anand Grover.

El Sr. Anand Grover, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, visitó Guatemala del 12 al 18 de mayo de 2010; el último día de su visita, en conferencia de prensa dio a conocer algunas ideas preliminares sobre su misión, el señor Grover concluyó que “aunque se está progresando en la realización del derecho a la salud para todas las personas en Guatemala, aún queda un largo camino por recorrer. Los graves problemas estructurales requieren mayor compromiso y voluntad política. Se necesita con urgencia un plan nacional de salud integral para cumplir con las obligaciones internacionales del Gobierno.”

El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya, visitó Guatemala entre el 14 y 18 de junio de 2010, con el propósito de analizar la situación de la aplicación de los principios de consulta con los pueblos indígenas, en relación con las industrias extractivas, con un enfoque especial en la situación de los pueblos indígenas afectados en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, en San Marcos; el señor Anaya recomendó —entre otras cosas— avanzar urgentemente hacia la discusión y aprobación de la Iniciativa de Ley de Consultas, en coherencia con los estándares mínimos fijados en las normas internacionales.⁴⁰

3.3.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos

Los mecanismos internacionales de derechos humanos, como formas globales de protección, tienen un peso muy importante para lograr la erradicación de situaciones violatorias, incluso medidas de reparación que tienen que ver con la variación de un marco jurídico general, y para la búsqueda de justicia en casos que permanecen en la impunidad, para Guatemala, particular mecanismo de esa naturaleza es el regional, compuesto por la Comisión y la Corte interamericanas de derechos humanos. Lo más relevante sucedido en la Corte en 2010 se cita a continuación.

Caso Florencio Chitay Nech

El 25 de mayo de 2010, la Corte Interamericana responsabilizó al Estado por la desaparición forzada del señor Florencio Chitay Nech, dirigente político maya kaqchikel, ocurrida en 1981; en la sentencia, ese tribunal declaró que el Estado violó los derechos a la libertad personal, a la integridad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y derechos políticos del señor Chitay Nech, así como de la violación al derecho a las garantías judiciales y a la protección judicial, todos contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte dispuso que el Estado conduzca efectivamente la investigación criminal, así como la búsqueda y localización de la víctima.⁴¹

Caso Efraín Bámaca Velásquez

Las sentencias de la Corte Interamericana, han incidido para la reapertura de casos en el ámbito nacional, en diciembre de 2009 el MP solicitó la ejecución de las sentencias dictadas por ese ente interamericano en el caso Bámaca Velásquez, la CSJ resolvió favorablemente. De tal forma se materializó la complementariedad de los sistemas de protección local e internacional interamericano. La investigación fue reactivada, sin embargo, el ex coronel del Ejército Julio Roberto Alpírez, presentó un recurso de amparo ante la Corte de Constitucionalidad alegando que al existir un sobreseimiento a su favor “el proceso no se puede reabrir y [tampoco] puede estar sometido a una nueva (...) persecución penal”. En dicho recurso, el imputado alegó que se desconoce su “derecho de defensa, así como los principios jurídicos del debido proceso,

³⁹ Hasta 2008 se contabilizaban 348 recomendaciones de mecanismos convencionales. OACNUDH. *Las recomendaciones de los órganos de tratados a Guatemala*. 2008.

⁴⁰ Informe de misión a Guatemala (A/HRC/15/37/Add.8).

⁴¹ Publicación de Sentencia como medida reparatoria dispuesta por la Corte, en *Diario de Centro América*. Guatemala, 23 de diciembre 2010.

imperatividad, igualdad y fundamentación”, toda vez que la decisión que declaró el sobreseimiento de la persecución penal en su contra no fue apelada ni objetada por ninguna de las partes. Utilizó “procedimientos no preestablecidos legalmente, variando las formas del proceso” y que la sentencia de la Corte Interamericana “nunca puede considerarse superior a la Constitución” y “no se puede oponer a preceptos legales vigentes” como los del Código Procesal Penal. Al resolver sobre este amparo, el 25 de agosto de 2010 la Corte de Constitucionalidad otorgó el amparo solicitado y dejó en suspenso definitivo con respecto del accionante, la resolución dictada por la Corte Suprema” en la que se declaró la nulidad del sobreseimiento de los implicados.⁴²

En diciembre de 2010, la Corte Interamericana notificó una resolución de supervisión de cumplimiento de sentencia en el caso *Bámaca Velásquez*, en la que señaló que los tribunales internos están obligados a remover cualquier práctica, norma o institución procesal que impida la adecuada investigación y sanción de graves violaciones de derechos humanos, así como la reparación a las víctimas; la reapertura de la investigación criminal y la eliminación del sobreseimiento dictado a favor de varios implicados en 1999 y, en un primer momento, por la CSJ —al aceptar dicha solicitud—, constituyen claramente un primer paso para intentar cumplir con lo ordenado por la Corte Interamericana.⁴³

El Tribunal regional destacó que las decisiones que adopten las autoridades, particularmente fiscales y jueces, que estén en capacidad de impulsar en forma idónea y diligente la investigación en el presente caso, constituyen una forma de cumplir con lo ordenado y tal proceder debe ser no sólo respaldado por las más altas autoridades, sino que debe existir la más estricta diligencia respecto a proteger a cualquier autoridad de no ser objeto de hostigamientos, sanciones o cualquier otro tipo de intimidación o apremio, incluso demandas de mala fe, relacionados con actos dirigidos a impulsar la ejecución de los fallos del Tribunal.⁴⁴ El Tribunal requirió al Estado un informe detallado y actualizado en el cual indique todas las medidas adoptadas para cumplir con las reparaciones ordenadas en sus sentencias, mismo que debe presentar antes del 30 de marzo de 2011.

3.4 Libre acceso a la información pública

El 2010 presenta para el libre acceso a la información una situación de constantes paradojas. En el ámbito social nacional, se avanza en el sentido de reconocer la existencia e importancia de este derecho humano, comenzándose a dar los primeros cambios en el nuevo paradigma a favor de la publicidad de los actos administrativos. De igual forma, por medio del constante uso de reservas informativas, se perciben los obstáculos para esta nueva dinámica que impone mayores niveles de transparencia.

No obstante que el nivel de conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública es todavía relativamente bajo, como ocurre con el del resto del ordenamiento jurídico guatemalteco, desde la perspectiva ciudadana, la importancia de este derecho humano empieza a conocerse, apreciarse y ejercerse. Se avanza poco a poco a la efectividad del derecho a solicitar información veraz y oportuna, propiamente como derecho que asiste a todas las personas, y contraparte lógica de la obligación de quien ejerce función pública a la rendición de cuentas y la transparencia.

El derecho humano de libre acceso a la información, o el derecho a saber, parte del principio de que la información pertenece a los ciudadanos, es pública por principio, y le corresponde al Estado a través de sus instituciones el adecuado manejo de dicha información para su disponibilidad y transparencia. Este derecho le permite a la población un mejor nivel de toma de decisiones, al contar con información accesible, certera y oportuna.

⁴² Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del 18 de noviembre de 2010, Supervisión de cumplimiento de sentencia caso *Bámaca Velásquez Vrs. Guatemala*. Adoptada durante el 42º Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, celebrado del 14 al 19 de noviembre de 2010, en Quito, Ecuador.

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

Tabla 101
Acceso a la información: denuncias totales recibidas – departamento de Guatemala
 Enero a noviembre de 2010

Acceso a la información	Total	
	F.	%
Comercialización de datos	51	53.13
Derecho de conocer y proteger datos personales	25	26.04
Derecho a la información en poder de la administración pública	7	7.29
Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública	3	3.13
Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información	3	3.13
Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	3	3.13
Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública	1	1.04
Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública	1	1.04
Derecho a la transparencia de los actos de la administración pública	1	1.04
Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos	1	1.04
Total	96	100.00

Fuente: PDH.

La entrada en vigencia del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, constituyó en su oportunidad un importante paso para fomentar y fortalecer la búsqueda de transparencia, el combate a la cultura de opacidad, impulso a la participación ciudadana, y la responsabilidad de la administración pública. En términos generales, se constituyó en una importante herramienta con miras a la consolidación de la vida democrática y republicana del país.

De abril de 2009 (cuando entra en vigencia en la Ley, 180 días después de publicada en el Diario Oficial según su artículo 72) hasta la conclusión de 2010, el avance ha sido lento; las dificultades se relacionan tanto con la novedad del tema para el ámbito de la sociedad y la inexperiencia ciudadana en materia de fiscalización, como a una resistencia al cambio de paradigma en la gestión pública y la falta de preparación técnica, de recursos y procedimientos en la administración pública. Ello se ha reflejado en situaciones tales como:

- La negativa a brindar información o establecer mecanismos ágiles en el sentido de que la administración pública ejerza plenamente su función de servicio hacia la población.
- El cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Ley de Acceso a la Información Pública, superando las meras formalidades y produciendo una profunda reflexión sobre los principios de transparencia y máxima publicidad que orientan el acceso a la información pública.
- La pretensión de restringir, por medio de reservas informativas, el acceso a determinada información que debe ser pública.
- La ausencia de una auténtica cultura de la transparencia donde se vea fortalecido el proceso de apertura de la administración pública hacia la ciudadanía, partiendo del principio de buena fe que debe orientar la interpretación del acceso a la información pública para que éste pueda efectivamente materializarse.
- La falta de comprensión del tema de la transparencia y del acceso a la información como un tema de Estado, donde el discurso se refrende con acciones concretas.
- La comprensión del acceso a la información como una herramienta vital para mejorar la vida de los gobernados y la labor de los gobernantes.

Conforme gana terreno este derecho y se va profundizando en las distintas temáticas relacionadas, destacan algunas cuestiones que merecen la atención de los poderes del Estado. Uno de estos temas es el relacionado con los archivos institucionales y la salvaguarda documental: un adecuado y efectivo acceso a la información descansa en el tratamiento responsable de la cuestión archivística. En este sentido, nuevamente se apunta la necesaria transformación cultural de la administración pública, lo que impone que el tema se oriente hacia una discusión de fondo con soluciones concretas.

Otros temas que merecen mayor reflexión y consideración a la luz del fortalecimiento del acceso a la información en Guatemala son: un adecuado sistema de sanciones para aquellos que incumplan esta normativa, así como el desfase de fechas de presentación del informe del PDH al Congreso de la República, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, y los informes que se establecen en el Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República.

Asimismo, debe garantizarse el soporte financiero institucional que posibilite el desempeño de las nuevas funciones asignadas. El artículo 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública ordena que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado exista una partida específica adicional a la institución del PDH como autoridad reguladora para poder cumplir con las atribuciones dadas. Es necesario insistir en el hecho de que, dicha partida, es un tema pendiente de cumplirse, lo cual ha implicado la realización de grandes esfuerzos por reorientar recursos que sustenten financieramente las actividades encomendadas por mandato de ley. Más allá de la voluntad y deseo por atender las obligaciones conferidas a la institución del PDH, los recursos técnicos y financieros condicionan el alcance de las acciones que se puedan emprender. Uno de los componentes que más ha resentido la ausencia de fondos a la que se hace mención, es la correspondiente a esquemas de difusión, formación y capacitación continua en materia de acceso a la información para la población en general y los sujetos obligados.

Pese a las limitaciones presupuestarias referidas, el PDH ha promovido acciones que han permitido el cese de violaciones a este derecho humano; acciones tales como la recepción de denuncias, apertura de expedientes de oficio, elaboración de informes de situación, desarrollo de supervisiones administrativas así como la presentación de recursos legales.

En 2010, al 31 de octubre, la institución recibió 93 denuncias, de las cuales dos terceras partes se vinculan a la protección de datos personales. Esta vertiente del acceso a la información ha generado el interés de aquellas personas que son afectadas en su prestigio por la indebida recolección y comercialización de datos. En este sentido, destaca la oportuna intervención de la institución del PDH en cuanto a la emisión de tarjetas prepago en el Transurbano, con el Amparo No. 180-2010, interpuesto ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil, en contra de la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos, entre otros, específicamente por la obligación de presentar datos personales para la obtención la tarjeta, vulnerando además su derecho a la intimidad; se presentó el 2 de marzo 2010 y fue otorgado el 9 del mismo mes.

La elaboración del informe anual 2009 de sujetos obligados a esta autoridad reguladora se efectuó en los inicios de 2010, arrojando importantes conclusiones que mantienen vigencia e indican el camino por el cual deberá continuar el desarrollo de esta importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas. En su conjunto, los 342 sujetos obligados que reportaron al PDH, totalizan 11 mil 289 solicitudes ciudadanas para obtener información durante el primer año, de las cuales 9 mil 752 fueron respondidas positivamente por los sujetos obligados. Dichas solicitudes ciudadanas de información fueron resueltas por los sujetos obligados en un plazo promedio de cinco días (la Ley en su artículo 42, establece un plazo máximo de diez días). Asimismo, fue significativamente bajo el número de impugnaciones ciudadanas (recurso administrativo de revisión, establecido en el artículo 52 de la Ley) en casos de respuestas negativas por parte de los sujetos obligados a sus requerimientos de información: 67 recursos de revisión frente a 698 respuestas negativas.

De este primer análisis, que deberá ser completado al momento de presentar el informe respectivo de cumplimiento del Decreto 57-2008, resultaron las siguientes conclusiones:

- Una primera consideración manifestada por los sujetos obligados es la falta de recursos para la puesta en marcha del andamiaje relativo al acceso a la información pública. Sin embargo, se estima necesario indicar que las personas que han sido asignadas a las unidades de información han suplido las carencias técnicas y financieras, en la mayoría de los

casos, con creatividad y compromiso frente a la función encomendada. Es necesario indicar que esquemas de cooperación internacional y de la sociedad civil han coadyuvado al equipamiento de dichas unidades.

- Partiendo de la lógica en la que descansa la instalación de Unidades de Información en los distintos sujetos obligados, es constante e imprescindible la relación de éstas con el resto de la estructura organizacional del sujeto obligado, que en definitiva se encarga de atender el fondo de los requerimientos de acceso a la información. Lo reportado en el primer informe anual destaca una seria dificultad inicial para la implementación de los procesos de coordinación y trabajo para las unidades de información a lo interno de sus instituciones. En este sentido, se deberá insistir en los procesos que cada sujeto obligado debe ejecutar para el conocimiento de la Ley y la sensibilización del importante papel que juegan las unidades de información de cara a una efectiva coordinación y colaboración con las mismas.
- El tema de la necesidad de socialización de la ley, la capacitación sobre la misma y, en términos generales, el apoderamiento de esta normativa por parte de gobernantes y gobernados es algo que manifiestan los sujetos obligados. Se deben intensificar los esfuerzos de capacitación desde la estructura, lógica y necesidades de cada sujeto obligado, haciendo de la administración pública un multiplicador que traslade y difunda este tema a la población en general. Consciente de esta urgencia, el PDH viene desarrollando esfuerzos sobre este particular, con la condicionante de la falta de la asignación presupuestaria establecida en la misma normativa.
- Se percibe en la mayoría de sujetos obligados un desconocimiento de los alcances e implicaciones del tema de archivo para el adecuado tratamiento de la normativa de acceso a la información pública. La reflexión no ha superado la formalidad establecida en el numeral 26 del artículo 10 de dicha Ley, sin considerar el impacto y la necesaria aplicación de criterios científicos al manejo, guarda y custodia de los archivos de una institución.
- Existe desconocimiento acerca del significado de la reserva de información, pudiendo constatar que con ello se han generado resistencias a la fiscalización y rendición de cuentas en los sujetos obligados.
- La mayoría de sujetos obligados han establecido como requisito para dar trámite a una solicitud de información que se indique o se muestre el documento con que se identifica el interesado, además de la información relativa a los datos de contacto del interesado (teléfono, correo electrónico, por ejemplo). En algunos casos se ha advertido la solicitud de otros requisitos que no se relacionan con el ejercicio de este derecho fundamental. La institución del PDH ha reiterado el criterio de que por tratarse de un derecho humano consagrado por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y otros tratados internacionales, no es necesario que se pida como requisito *sine qua non* el documento con que se identifica el solicitante, mucho menos otros datos o requisitos, sino que sólo es necesario que se consigne el nombre de la persona en concordancia con lo que estipula el artículo 4 del Código Civil. Evidentemente los datos para contactar al interesado, si bien no son obligatorios o condicionan el acceso a la información, son insumos necesarios para la debida atención de los usuarios.
- En lo relativo al cobro por la reproducción de copias simples o certificados, se ha establecido que buena parte de los sujetos obligados no realiza cobros por este servicio y que, aquellos que sí lo hacen, respetan el criterio propio del acceso a la información, relativo a que dicho cobro no podrá exceder en ningún caso al establecido por el mercado.

En el caso de las reservas informativas, se han promovido las acciones legales pertinentes a efecto de cesar con las mismas. En este sentido, bajo los principios de máxima publicidad y transparencia que inspiran la Ley de Acceso a la Información Pública, el PDH ha presentado 14 recursos de revisión y, según el caso, ha recurrido también a la vía de la acción constitucional del amparo; dichas acciones se han interpuesto en contra de autoridades del Ministerio de Gobernación, en seis oportunidades, así como de los MINEDUC y MINECO; de igual manera se han realizado acciones en contra de seis Concejos Municipales.

En cuanto a la capacitación y divulgación del tema, las dificultades presupuestarias han implicado la generación de esquemas de colaboración con entidades del sector público y privado que han manifestado su interés en la temática del

derecho a saber (fundamentalmente cooperación internacional y entidades de la sociedad civil compenetradas con la importancia de este derecho y las limitaciones financieras referidas).

Finalmente, como elementos positivos que caracterizan la situación de este derecho, en cuanto a los sujetos obligados, su fortalecimiento y limitaciones en 2010, en el ámbito del sector público destaca al BANGUAT, entidad que ha manifestado interés en la capacitación y actualización de su personal, a lo cual la institución del PDH, en su calidad de autoridad reguladora, ha dado respuesta brindando el apoyo solicitado. En lo concerniente al tema de la salvaguarda documental y los procesos de archivística, como elementos que permiten un adecuado acceso a la información, destaca el trabajo que se viene desarrollando en la CGC.

Del ejercicio de supervisión administrativa efectuado en junio de 2010, que cubrió instituciones públicas y privadas en toda la República a efecto de verificar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública en lo concerniente al funcionamiento de las unidades de información, la accesibilidad a la información pública de oficio, y el funcionamiento del archivo en cada una de las instituciones, se destacan las siguientes conclusiones:

- El cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información se encuentra enfocado más a lo formal que a lo real. Si bien es cierto que el cumplimiento de las formalidades que establece la ley es un paso hacia adelante en la búsqueda de la máxima publicidad que impone el ejercicio de la función pública, el mismo por sí solo no alcanza para generar el clima favorable para el efectivo y pleno ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública.
- Ciertamente, la vigencia del Decreto 57-2008 del Congreso de la República ha propiciado que cada vez más información sea puesta a disponibilidad de la ciudadanía interesada; sin embargo, el tergiversar o manipular interpretativamente la Ley misma como limitante para el ejercicio del derecho a saber es una violación de dicho derecho que debe ser investigado y sancionado.
- El establecimiento de las Unidades de Información se constituye en un importante proceso ya que sobre éstas descansa la estrategia para el ejercicio del derecho contemplado en la Ley. En el esfuerzo y logros de cada sujeto obligado por implementar sus respectivas unidades, en las dinámicas propias de trabajo de esas dependencias, y en la receptividad de las mismas por parte del resto de estructura administrativa de cada sujeto obligado, se puede determinar el nivel de cumplimiento de la Ley. Si bien se valora positivamente la existencia de procesos ya implementados para atender solicitudes de acceso a la información, temas como la falta de identificación de las unidades, las instalaciones y equipo con las que se cuenta así como su accesibilidad, reportan la necesidad de insistir en el fortalecimiento de estos procesos, donde la administración pública supere el discurso de la transparencia y dé lugar a situaciones concretas.
- Existe desconocimiento sobre la naturaleza de la información pública de oficio, la cual debería ser entendida y valorada como aquella que por su importancia debe tener mayores niveles de acceso. Se han detectado estrategias —aparentemente fundadas en ley— donde la resistencia al principio de máxima publicidad resulta evidente, en cuanto a la disposición e inteligibilidad de la información, a lo que se agrega falta de actualización de la información.
- El tema de archivo ha sido manejado como una mera formalidad consistente en la publicación de un informe anual de su funcionamiento. Este tema, por sí mismo, merece una profunda reflexión sobre los alcances que puede tener, no sólo para garantizar el derecho de acceso a la información, sino en las repercusiones que puede generar en la administración pública. Actualmente al tema de la archivística no se le confiere la relevancia que demanda dentro de las instituciones estatales, ni se termina de comprender su relación con el debido cumplimiento de la normativa de acceso a la información. Se percibe y es lamentable la ausencia de políticas en materia de archivo que no van más allá de algunos esfuerzos aislados.
- El mejor nivel de cumplimiento tiene lugar a nivel de Ministerios de Estado mientras que las entidades del sector deporte así como las municipalidades reflejan los mayores problemas para el cumplimiento de los preceptos y

principios en materia de acceso a la información. La anterior afirmación merece ser matizada para lograr una mayor comprensión de la situación actual en materia de acceso a la información. Los ministerios, entidades estatales con mayores recursos y apoyos externos, han alcanzado mejores niveles de cumplimiento en comparación con otros sujetos obligados, lo cual no supone un nivel óptimo en el cumplimiento de los preceptos emanados del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República.

En la búsqueda de la transparencia, de la efectiva publicidad de los actos administrativos y del adecuado manejo de los recursos públicos, los retos continúan. El avance del segundo año de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública obliga a considerar el terreno avanzado así como establecer nuevas metas y objetivos. Temas como la calidad de la atención en términos de rapidez y calidad de la información proporcionada, el adecuado funcionamiento de los archivos estatales, la información pública de oficio, la protección de datos personales, entre otros, son temas que orientarán, sin duda, la discusión, el avance y situación de este derecho humano.

ANEXOS



Anexo · 1
Estadísticas de denuncias recibidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos

Denuncias totales según derecho vulnerado
Frecuencias y porcentajes

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Derechos Civiles y Políticos – Acceso a la información
 Enero a noviembre de 2010

Acceso a la información	Total	
	F.	%
Comercialización de datos	51	53.13
Derecho de conocer y proteger datos personales	25	26.04
Derecho a la información en poder de la administración pública	7	7.29
Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública	3	3.13
Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información	3	3.13
Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	3	3.13
Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública	1	1.04
Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública	1	1.04
Derecho a la transparencia de los actos de la administración pública	1	1.04
Derecho a que los sujetos obligados por la ley tengan actualizados los datos	1	1.04
Total	96	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Acciones en contra de la dignidad intrínseca y diversa del genoma
 Enero a noviembre de 2010

Acciones en contra de la dignidad intrínseca y diversa del genoma	Total	
	F.	%
Uso comercial o experimental de los embriones	2	66.67
Manipulación y destrucción injustificada del genoma	1	33.33
Total	3	100

Derechos Civiles y Políticos - Acciones en torno a la concepción
 Enero a noviembre de 2010

Acciones en torno a la concepción	Total	
	F.	%
Aborto provocado sin consentimiento de la madre	3	100.00
Total	3	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Derecho de petición

Enero a noviembre de 2010

Derecho de petición	Total	
	F.	%
Derecho de petición	14	100.00
Total	14	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Debido proceso

Enero a noviembre de 2010

Debido proceso	Total	
	F.	%
Discontinuidad y lentitud procesal	301	49.92
No presumir su inocencia	56	9.29
No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	52	8.62
No contar con el auxilio de un abogado	44	7.30
Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	27	4.48
No ser informado de sus derechos	26	4.31
No permitir su defensa	24	3.98
Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado	17	2.82
Derecho a ser juzgado en un plazo razonable	14	2.32
No ser citado y oído en juicio	10	1.66
No permitir la información sobre el proceso	9	1.49
No permitirle que esté presente en todas las diligencias	6	1.00
No permitir la utilización de todos los recursos	6	1.00
Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas	3	0.50
No permitir que el proceso sea público	1	0.17
Tribunales especiales	1	0.17
No tener acceso a información en su propio idioma, de la naturaleza y causa de la acusación	1	0.17
No permitirle interrogar	1	0.17
Ser obligado a declarar	1	0.17
Ser obligado a declarar contra si mismo y/o declararse culpa	1	0.17
No tener acceso a instancias plurales (apelaciones)	1	0.17
Ser procesado o condenado más de una vez por el mismo hecho	1	0.17
Total	603	100.00



Derechos Civiles y Políticos - Derechos políticos
Enero a noviembre de 2010

Derechos políticos	Total	
	F.	%
Denegación de la libre participación	10	33.33
Fraude electoral	6	20.00
Autoritarismo	5	16.67
Restricciones a la libertad de elegir en materia política	4	13.33
Falta de acceso a la función política	3	10.00
Denegación del ejercicio de petición en materia política	1	3.33
Privilegios políticos	1	3.33
Total	30	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Dignidad
Enero a noviembre de 2010

Dignidad	Total	
	F.	%
Amenazas o intimidaciones	684	74.35
Trato cruel, inhumano o degradante	127	13.80
Violencia intrafamiliar	47	5.11
Secuestro	31	3.37
Toma de rehenes	12	1.30
Violación sexual	6	0.65
Tráfico de personas	6	0.65
Trabajo forzoso	3	0.33
Venta de niños o jóvenes para ser explotados	2	0.22
Esclavitud	1	0.11
Venta de mujeres	1	0.11
Total	920	100.00

Derechos Civiles y Políticos - El nombre
Enero a noviembre de 2010

El nombre	Total	
	F.	%
Falta de registro	156	100.00
Total	156	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Integridad personal

Enero a noviembre de 2010

Integridad personal	Total	
	F.	%
Muerte violenta	48	34.53
Tratos o penas inhumanas o degradantes	45	32.37
Desaparición forzada	22	15.83
Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	10	7.19
Detención incomunicada	6	4.32
Ataques terroristas	4	2.88
Limpieza social	3	2.16
Tortura	1	0.72
Total	139	100.00

Derechos Civiles y Políticos - La igualdad

Enero a noviembre de 2010

La igualdad	Total	
	F.	%
Falta de atención pública	112	73.20
Desigualdad jurídica	13	8.50
Discriminación - racismo	11	7.19
Discriminación - sexismo	6	3.92
Discriminación - etnocentrismo	4	2.61
No regulación de la diferencia	4	2.61
Discriminación - antisemitismo	1	0.65
Discriminación - nacionalismo	1	0.65
Discriminación - explotación	1	0.65
Total	153	100.00

Derechos Civiles y Políticos - La personalidad

Enero a noviembre de 2010

La personalidad	Total	
	F.	%
Derechos y obligaciones	17	100.00
Total	17	100.00

Derechos Civiles y Políticos - La tolerancia

Enero a noviembre de 2010

La tolerancia	Total	
	F.	%
Represión	7	87.50
A la igualdad	1	12.50
Total	8	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Libre acceso a las oficinas del Estado

Enero a noviembre de 2010

Libre Acceso a las oficinas del Estado	Total	
	F.	%
Libre acceso a las oficinas del Estado	1	100.00
Total	1	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Libertad

Enero a noviembre de 2010

Libertad	Total	
	F.	%
Restricción a la libertad de movimiento o circulación	72	35.47
Información inexacta	22	10.84
Falta de acceso	20	9.85
Violación del derecho a la intimidad	18	8.87
Restricción a la libertad de residencia	13	6.40
Información negligente	10	4.93
Restricción a la libertad de asociación	8	3.94
Falsedad	7	3.45
Restringir la libertad de expresión	7	3.45
Denegación de libertad moral	5	2.46
Restricción de la libertad religiosa	5	2.46
Violación del domicilio	4	1.97
Restringir la libertad psicológica de conciencia o elección	4	1.97
Restricción a la libertad de reunión	2	0.99
Violación al secreto de las comunicaciones	2	0.99
Restringir el derecho a ser informado	2	0.99
Imposición de ideas	1	0.49
Desplazamiento y ubicación forzada de poblaciones	1	0.49
Total	203	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Nacionalidad

Enero a noviembre de 2010

Nacionalidad	Total	
	F.	%
Registro Nacional de las Personas	54	85.71
Negación de nacionalidad del Estado en cuyo territorio nació	3	4.76
Privación arbitraria de nacionalidad	2	3.17
Impedir el cambio de nacionalidad	2	3.17
Debido proceso	1	1.59
Lentitud procesal	1	1.59
Total	63	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Orden y seguridad

Enero a noviembre de 2010

Orden y seguridad	Total	
	F.	%
Abuso de autoridad / poder administrativo	1,000	29.57
Amenazas, coacción	754	22.29
Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	580	17.15
Limitar el derecho de acción o de petición	478	14.13
Agresiones	113	3.34
Corrupción	71	2.10
Detención ilegal	61	1.80
Uso excesivo de la fuerza	41	1.21
Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	34	1.01
Pobreza	33	0.98
Falta de asistencia social	22	0.65
Linchamientos	22	0.65
Legislación, normas confusas, ambiguas o contradictorias	21	0.62
Anarquía	19	0.56
Extorsiones	19	0.56
Detención arbitraria	18	0.53
Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos	18	0.53
Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos	15	0.44
Agresiones o amenazas a sindicalistas	15	0.44
Muerte a causa de desastres naturales	13	0.38
Abuso del profesional del derecho en el ejercicio de sus servicios requeridos	12	0.35
Impunidad	11	0.33
Omisión de los requisitos de la detención legal	6	0.18
Agresiones o amenazas a periodistas	5	0.15
Presos sin condena	1	0.03
Total	3,382	100.00

Derechos Civiles y Políticos - Seguridad a la vida

Enero a noviembre de 2010

Seguridad a la vida	Total	
	F.	%
Seguridad a la vida	239	90.87
Abuso de autoridad	24	9.13
Total	263	100.00

DERECHOS ESPECÍFICOS

Derechos Específicos – Adulto Mayor

Enero a noviembre de 2010

Adulto Mayor	Total	
	F.	%
Maltrato	166	20.42
Discriminación cultural, social, económica, política	136	16.73
Falta de acceso a la seguridad social	112	13.78
Violencia física o psicológica	102	12.55
Cobertura social	51	6.27
Vivienda	49	6.03
Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	40	4.92
Servicios de salud	30	3.69
Violencia intrafamiliar	27	3.32
Falta de acceso a servicios de salud	27	3.32
Falta de medicamentos	24	2.95
Trabajo	22	2.71
Amenazas	19	2.34
Medio ambiente adecuado	4	0.49
Abusos deshonestos	3	0.37
Educación	1	0.12
Total	813	100.00

Derechos Específicos – Discapitados y personas con retos especiales

Enero a noviembre de 2010

Discapitados y personas con retos especiales	Total	
	F.	%
Maltrato	28	21.88
Falta de acceso a la seguridad social	27	21.09
Discriminación cultural, social, económica, política	18	14.06
Violencia física o psicológica	17	13.28
Falta de acceso a servicios de salud	17	13.28
Falta de asistencia profesional	7	5.47
Acceso al trabajo	5	3.91
Falta de acceso a servicios educativos	2	1.56
Acceso al patrimonio	2	1.56
Falta de medicamentos	2	1.56
Trata de personas	1	0.78
Internamientos para personas indigentes	1	0.78
Libre locomoción (barreras arquitectónicas)	1	0.78
Total	128	100.00

Derechos Específicos – Población desarraigada y migrante

Enero a noviembre de 2010

Población desarraigada y migrante	Total	
	F.	%
Abuso de autoridad	17	27.42
Persecución	11	17.74
Impedir el retorno	11	17.74
Repatriación involuntaria	5	8.06
Expulsión	5	8.06
Debido proceso	5	8.06
Trata de personas	5	8.06
Éxodo masivo	1	1.61
Hambre	1	1.61
Reubicación forzada	1	1.61
Total	62	100.00

Derechos Específicos – Mujer

Enero a noviembre de 2010

Mujer	Total	
	F.	%
Violencia física o psicológica	1498	72.09
Discriminación cultural, social, económica, política	202	9.72
Maltrato	128	6.16
Violencia sexual	54	2.60
Acoso sexual	35	1.68
Trabajo	32	1.54
Falta de acceso a la justicia	31	1.49
VIF patrimonial	28	1.35
Violencia económica	20	0.96
Abusos deshonestos	14	0.67
Falta de acceso a la seguridad social	10	0.48
Falta de educación e información sobre derechos reproductivo	6	0.29
Crímenes de honor	6	0.29
Mortalidad materna	3	0.14
Matrimonio forzado	3	0.14
Trata de personas	3	0.14
Femicidio	2	0.10
Prostitución forzada	1	0.05
Preferencia por hijos varones	1	0.05
Infanticidio de niñas	1	0.05
Total	2,078	100.00

Derechos Específicos – Población víctima del conflicto armado interno

Enero a noviembre de 2010

Población víctima del conflicto armado interno	Total	
	F.	%
Indemnización económica	8	53.33
Reparación material	4	26.67
Dignificación	3	20.00
Total	15	100.00

Derechos Específicos – Niñez y la juventud

Enero a noviembre de 2010

Niñez y la juventud	Total	
	F.	%
Maltrato infantil y juvenil	1,297	39.34
Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	410	12.44
Violencia intrafamiliar	353	10.71
Descuidos o tratos negligentes	242	7.34
Abuso sexual	165	5.00
Separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias	154	4.67
Abandono	134	4.06
Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	115	3.49
Abuso físico o mental	95	2.88
Agresiones por particulares	48	1.46
Acoso sexual	45	1.36
Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre	41	1.24
Mala conducta	18	0.55
Actitudes de adolescentes en forma negativa	17	0.52
Prostitución juvenil	15	0.45
Derecho de identidad	14	0.42
Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes	13	0.39
Trata de personas	12	0.36
Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso	9	0.27
Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)	9	0.27
Prostitución infantil	8	0.24
Muerte	8	0.24
Adopción por motivos económicos	7	0.21
Matrimonio precoz	7	0.21
Pornografía infantil y juvenil	7	0.21
Reclutamiento forzoso	7	0.21
Trabajo infantil que impida el acceso a la educación	7	0.21
Participación directa en hostilidades	6	0.18
Negar el acceso a la denuncia	5	0.15
Trabajo infantil peligroso	5	0.15
VIH/SIDA	5	0.15
La adopción ilegal	4	0.12
Falta de apoyo alimentario a la embarazada y a la lactante que lo necesite	4	0.12
En riesgo de ingresar a pandillas juveniles	4	0.12
Renuncia de los progenitores a la guarda y cuidado de sus hijos	4	0.12
Tortura	2	0.06
Falta de condiciones adecuadas a la lactancia materna, incluso para los hijos e hijas de madres sometidas a medidas privativas de libertad	1	0.03
Total	3,297	100.00

Derechos Específicos – Detenido o recluso

Enero a noviembre de 2010

Detenido o recluso	Total	
	F.	%
Acciones que atentan contra su integridad	112	33.23
Acciones que atentan contra su dignidad	39	11.57
Maltrato	30	8.90
Acciones que atentan contra la vida	28	8.31
Acciones que atentan contra la salud	25	7.42
Traslados inadecuados o peligrosos	22	6.53
No permitir visita	22	6.53
Falta de garantías procesales	16	4.75
No permitir el acceso a beneficios penitenciarios	14	4.15
Falta de asistencia a la salud	12	3.56
Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado	5	1.48
Ambiente y prácticas insalubres	3	0.89
Ausencia de oportunidades de trabajo interno	2	0.59
Clasificación incorrecta de reos	2	0.59
Riña entre reclusos	2	0.59
Ausencia de oportunidades de recreación	1	0.30
No conceder la visita conyugal en los centros femeninos	1	0.30
Motín por requisa	1	0.30
Total	337	100.00

Derechos Específicos – Personas con orientación sexual diferente

Enero a noviembre de 2010

Personas con orientación sexual diferente	Total	
	F.	%
Personas homosexuales	1	25.00
Personas transgénero	3	75.00
Total	4	100.00

Derechos Específicos – Personas con VIH/SIDA

Enero a noviembre de 2010

Personas con VIH/SIDA	Total	
	F.	%
Falta de medicamentos	20	95.24
Falta de atención médica	1	4.76
Total	21	100.00

Derechos Específicos – Pueblos indígenas

Enero a noviembre de 2010

Pueblos indígenas	Total	
	F.	%
Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad	130	38.69
Falta de oportunidades de decidir su propio modelo de desarrollo	57	16.96
Otros	48	14.29
Discriminación racial	25	7.44
Diferencias socioeconómicas entre indígenas y otros miembros de la comunidad nacional	23	6.85
Violencia física o psicológica	14	4.17
No permitir o facilitar el aprendizaje y el ejercicio de la identidad cultural	4	1.19
Destrucción o degradación del patrimonio cultural	4	1.19
No beneficiarse de programas y explotación de recursos en tierras ocupadas por indígenas	4	1.19
Inexistencia de políticas y acciones afirmativas	4	1.19
Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente	4	1.19
No tomar en consideración el derecho indígena	4	1.19
Despojo	4	1.19
Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas	3	0.89
Aculturación	2	0.60
Imposición ilegal de servicios personales obligatorios, de cualquier índole, remunerados o no	2	0.60
Restricción del acceso a los lugares sagrados y la práctica de la religión ancestral indígena	1	0.30
Desprotección de artesanías e industrias	1	0.30
Falta de consulta cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles (condiciones de vida, trabajo, salud y educación)	1	0.30
No promover la eliminación de los prejuicios raciales	1	0.30
Total	336	100.00

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Acceso al agua

Enero a noviembre de 2010

Acceso al agua	Total	
	F.	%
Exceso de aumento de tarifas	75	64.10
Acceso al servicio	29	24.79
Insuficiente	10	8.55
Desviar o detener de su curso normal el agua	2	1.71
Distribuir agua contaminada	1	0.85
Total	117	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Alimentación

Enero a noviembre de 2010

Alimentación	Total	
	F.	%
Inseguridad alimentaria	33	56.90
Desnutrición y sus consecuencias	15	25.86
Hambre	5	8.62
Servicios públicos	5	8.62
Total	58	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Derecho al desarrollo

Enero a noviembre de 2010

Derecho al desarrollo	Total	
	F.	%
Desarrollo económico	89	68.46
Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza	23	17.69
Ausencia de políticas de productividad, educación, empleo, etcétera	18	13.85
Total	130	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Consumidor y usuario

Enero a noviembre de 2010

Consumidor y usuario	Total	
	F.	%
Alzas inmoderadas de precios y tarifas	312	40.47
Desabastecimiento	147	19.07
Fraude	83	10.77
Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	78	10.12
Abusos contractuales – contratos leoninos	48	6.23
Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos	29	3.76
Negación o insuficiencia de información sobre todos los aspectos de productos de consumo	16	2.08
Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor	16	2.08
Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control	8	1.04
Ausencia de programas de educación e información	8	1.04
Falta de mecanismos de control de la calidad de los productos	7	0.91
Agua contaminada	6	0.78
Peligros no previstos en productos que ya están en el mercado	6	0.78
Inexistencia de medidas que permitan que los consumidores obtengan compensación	5	0.65
Precios inaccesibles de medicamentos y servicios	2	0.26
Total	771	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Seguridad social

Enero a noviembre de 2010

Seguridad social	Total	
	F.	%
Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	54	20.15
Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	50	18.66
Insuficiente cobertura social a beneficiarios	47	17.54
Negación de la cobertura social a beneficiarios	32	11.94
Inexistente cobertura social	23	8.58
Insuficiente cobertura social de riesgos	22	8.21
Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	19	7.09
Falta de control por autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	11	4.10
Post mortem	8	2.99
Auxilio póstumo	2	0.75
Total	268	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Salud

Enero a noviembre de 2010

Salud	Total	
	F.	%
Falta de atención o asistencia médica	172	27.70
Atención hospitalaria	67	10.79
Negligencia médica	63	10.14
Negación o falta de medicamentos	63	10.14
Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	62	9.98
Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	52	8.37
Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	28	4.51
Mala práctica médica	22	3.54
Mala atención en centro de salud	17	2.74
Insuficiente cobertura de inmunización	13	2.09
Negación de atención médica	12	1.93
Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	10	1.61
Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	10	1.61
Por permitir experimentos con humanos	9	1.45
Contaminación hospitalaria	8	1.29
Falta de atención médica pronta (citas muy largas)	8	1.29
Insuficiente personal sanitario	3	0.48
Cobros ilegales	1	0.16
Medidas inadecuadas para la rehabilitación	1	0.16
Total	621	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Derecho al deporte

Enero a noviembre de 2010

Derecho al deporte	Total	
	F.	%
Derecho al deporte	1	100.00
Total	1	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Educación

Enero a noviembre de 2010

Educación	Total	
	F.	%
No ser tratado con justicia	142	19.61
Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	99	13.67
No entrega de papelería y documentos	62	8.56
Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales	51	7.04
Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	47	6.49
No ser respetado	38	5.25
Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	37	5.11
Acceso insuficiente a la formación profesional	31	4.28
Falta de infraestructura	30	4.14
Incrementos de cuotas de estudio	27	3.73
Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	26	3.59
Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	26	3.59
No ser escuchado	26	3.59
Cuotas no canceladas	17	2.35
Falta de insumos y material didáctico	16	2.21
Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones	15	2.07
No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas	13	1.80
Falta de capacitación para participar efectivamente en sociedad	7	0.97
Deserción escolar	5	0.69
No ser capacitado para lograr una subsistencia digna, el mejoramiento del nivel de vida y para ser útil a la sociedad	3	0.41
Imponer a los padres el tipo de enseñanza para sus hijos	2	0.28
No disponer de acceso a la educación intercultural	2	0.28
No ser educado en su propio idioma	1	0.14
No entrega de carta de conducta	1	0.14
Total	724	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Derechos económicos

Enero a noviembre de 2010

Derecho económicos	Total	
	F.	%
Cobros excesivos	78	50.32
Amenazas e intimidaciones	34	21.94
Cobro de multas atrasadas	19	12.26
Cobros excesivos en los intereses	17	10.97
Falta de notificación	6	3.87
Falta de notificación de multas	1	0.65
Total	155	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Vivienda

Enero a noviembre de 2010

Vivienda	Total	
	F.	%
Inseguridad jurídica de la tenencia	424	57.69
Vivienda inadecuada	88	11.97
Desalojos	66	8.98
Falta de servicios, materiales e infraestructura	60	8.16
Daños a la propiedad	33	4.49
Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)	19	2.59
Libre locomoción	18	2.45
Falta de cumplimiento del pago de la renta	15	2.04
Desastres naturales	10	1.36
Inaccesibilidad a centros de empleo, servicios de salud, guarderías, escuela, etc.	2	0.27
Total	735	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Derecho a la cultura y a la ciencia

Enero a noviembre de 2010

Derecho a la cultura y a la ciencia	Total	
	F.	%
Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística	3	21.43
No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte	3	21.43
No respetar el patrimonio natural y cultural	2	14.29
No gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones	1	7.14
No apoyar la conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura	1	7.14
No permitir el fomento y desarrollo de la cooperación y relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales	1	7.14
No respetar el derecho a la identidad cultural	1	7.14
No respetar o apoyar el arte, folklore y artesanías	1	7.14
Restringir el acceso a los medios de comunicación	1	7.14
Total	14	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Trabajo

Enero a noviembre de 2010

Trabajo	Total	
	F.	%
Falta de pago de las prestaciones laborales	411	21.71
Despido ilegal o injusto	314	16.59
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	261	13.79
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	156	8.24
Falta de negociación	120	6.34
Abusos de autoridad	120	6.34
Omisión de políticas de Estado en materia laboral	85	4.49
Acoso laboral	75	3.96
Malos tratos	73	3.86
Restricciones a la libertad sindical	66	3.49
Intimidación laboral	45	2.38
No evolución del salario	40	2.11
Despido indirecto	24	1.27
Omisión administrativa (comisiones paritarias)	20	1.06
Subempleo	18	0.95
Renumeración desigual (rural, mujer, niños)	18	0.95
Despido injusto	14	0.74
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	10	0.53
Omisión de fiscalización por parte del Estado	7	0.37
Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (Inspección General de Trabajo)	6	0.32
Restricción para asistir al IGSS	5	0.26
Trata de personas	3	0.16
Trabajo VIH/SIDA	2	0.11
Total	1,893	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Servicios públicos

Enero a noviembre de 2010

Servicios públicos	Total	
	F.	%
Servicios públicos	6	75.00
Por deficiencia en la prestación	2	25.00
Total	8	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Medio ambiente sano

Enero a noviembre de 2010

Medio ambiente sano	Total	
	F.	%
Contaminación sonora	74	18.36
Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	60	14.89
Deforestación	43	10.67
Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	37	9.18
Desviar o detener de su curso normal el agua	32	7.94
Contaminación visual	27	6.70
Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	27	6.70
Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	23	5.71
Destrucción de los recursos no renovables	16	3.97
Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras	15	3.72
Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos	10	2.48
Distribuir agua contaminada	9	2.23
Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas	7	1.74
Contaminación por desechos sólidos (basura)	6	1.49
Promover, facilitar o invadir tierras ubicadas dentro de áreas protegidas con fines de apoderamiento, aprovechamiento o enriquecimiento ilícito	5	1.24
Víctima de desastres naturales	5	1.24
Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia	3	0.74
Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante	2	0.50
Transportar, intercambiar, comercializar o explotar ejemplares vivos o muertos o derivados de flora o fauna silvestre amenazadas en extinción, así como de las endémicas y especies consideradas dentro de listados de especies amenazadas en peligro de extinción publicadas por CONAP	1	0.25
Cazar y/o capturar especies en extinción, de beneficio para la salud, de interés científico	1	0.25
Total	403	100.00

Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Libre determinación

Enero a noviembre de 2010

Libre determinación	Total	
	F.	%
Restricciones al derecho a la propiedad	107	56.91
Embargo económico	44	23.40
Imposición de un sistema económico, social y político	18	9.57
Barreras comerciales	8	4.26
Falta de autonomía negocial	5	2.66
Evasión fiscal	3	1.60
Competencia desleal	1	0.53
Elusión	1	0.53
Injusticia tributaria	1	0.53
Total	188	100

Resumen estadístico general de denuncias recibidas

Enero a noviembre 2010

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas		EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
		F.											
Total de denuncias		1,671	1,872	2,145	1,794	1,902	1,994	1,824	1,765	1,827	1,525	1,601	19,920
Con expedientes de investigación		759	833	934	745	722	765	664	659	750	637	612	8,080
Con acciones específicas realizadas	Orientación	416	467	456	402	394	389	356	346	375	297	301	4,199
	Prevención	648	814	1,012	764	855	900	792	813	856	751	747	8,952
	Observación	94	124	94	97	49	87	57	70	74	71	67	884
	Mediación	175	166	203	182	171	159	168	140	133	120	161	1,778
	Operativo	11	9	14	8	3	6	6	2	6	3	2	70
	Acompañamiento	103	103	104	97	119	87	81	96	80	85	93	1,048
	Conciliación	20	23	30	28	24	14	22	15	14	16	24	230
	Intervención inmediata	126	131	139	109	127	168	184	153	137	111	125	1,510
	Atención a la víctima	117	105	96	125	120	150	128	123	108	121	116	1,309

Anexo · 2
Estadísticas de muerte violenta, lesiones y detenciones por homicidio

Tabla 1
Muerte violenta por mes
 2009 / 2010

Mes	2009	2010	Variación absoluta
Enero	567	495	-72
Febrero	534	453	-81
Marzo	544	510	-34
Abril	499	468	-31
Mayo	511	487	-24
Junio	528	516	-12
Julio	535	505	-30
Agosto	609	459	-150
Septiembre	551	471	-80
Octubre	554	561	7
Noviembre	525	512	-13
Diciembre	541	523	-18
Total	6,498	5,960	-538

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 2
Muerte violenta por mes

Mes	F.	%
Enero	495	8.31
Febrero	453	7.60
Marzo	510	8.56
Abril	468	7.85
Mayo	487	8.17
Junio	516	8.66
Julio	505	8.47
Agosto	459	7.70
Septiembre	471	7.90
Octubre	561	9.41
Noviembre	512	8.59
Diciembre	523	8.78
Total	5,960	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 3
Muerte violenta según día de la semana
 Enero a diciembre 2010

Día	F.	%
Lunes	790	13.26
Martes	770	12.92
Miércoles	665	11.16
Jueves	798	13.39
Viernes	877	14.71
Sábado	1,050	17.62
Domingo	1,010	16.95
Total	5,960	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 4
Muerte violenta según medio utilizado
 Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	5,009	84.04
Arma blanca	555	9.31
Estrangulamiento	179	3.00
Arma contundente	173	2.90
Otro	33	0.55
Explosión	11	0.18
Total	5,960	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 5
Muerte violenta según sexo
2009 / 2010
 Enero a diciembre

Sexo	2009	2010	Variación absoluta
Masculino	5,778	5,265	-513
Femenino	720	695	-25
Total	6,498	5,960	-538

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 6
Muerte violenta según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
00 - 17 años	465	7.80
18 - 25 años	1,845	30.96
26 - 35 años	1,861	31.22
36 - 59 años	1,452	24.36
60 - 99 años	258	4.33
Se desconoce	79	1.33
Total	5,960	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 7
Muerte violenta en el rango de 00 a 17 años
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
00 - 02 años	9	1.93
03 - 05 años	9	1.93
06 - 08 años	8	1.72
09 - 11 años	21	4.51
12 - 14 años	80	17.17
15 - 17 años	338	72.53
Se desconoce	1	0.21
Total	466	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 8
Muerte violenta en el rango de 18 a 35 años
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
18 - 25 años	1,845	49.78
26 - 30 años	1,075	29.01
31 - 35 años	786	21.21
Total	3,706	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 9
Muerte violenta en el rango de 36 a 59 años
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
36 - 40 años	509	35.06
41 - 50 años	569	39.19
51 - 59 años	374	25.76
Total	1,452	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 10
Muerte violenta en el rango de 60 a 99 años
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
60 - 69 años	182	70.54
70 - 79 años	55	21.32
80 - 89 años	18	6.98
90 - 99 años	3	1.16
Total	258	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 11
Muerte violenta según área rural o urbana
 Enero a diciembre 2010

Área	F.	%
Rural	2,395	44.05
Urbana	3,042	55.95
Total	5,437	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC

Tabla 12
Muerte violenta según departamento
 Enero a diciembre 2010

Departamento	F.	%
Guatemala	2,423	40.65
Escuintla	534	8.96
El Petén	366	6.14
Chiquimula	282	4.73
Izabal	258	4.33
Jutiapa	233	3.91
Santa Rosa	225	3.78
Alta Verapaz	186	3.12
Quetzaltenango	180	3.02
Huehuetenango	177	2.97
Suchitepéquez	166	2.79
Zacapa	166	2.79
San Marcos	165	2.77
Jalapa	150	2.52
Chimaltenango	95	1.59
Sacatepéquez	70	1.17
El Quiché	68	1.14
Retalhuleu	65	1.09
El Progreso	56	0.94
Baja Verapaz	48	0.81
Sololá	27	0.45
Totonicapán	20	0.34
Total	5,960	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Muerte violenta y lesiones de mujeres, menores y adulto mayor

a) MUJERES

Tabla 1
Muerte violenta de mujeres por mes
Enero a diciembre 2010

Mes	F.	%
Enero	55	7.91
Febrero	54	7.77
Marzo	64	9.21
Abril	52	7.48
Mayo	42	6.04
Junio	49	7.05
Julio	75	10.79
Agosto	55	7.91
Septiembre	50	7.19
Octubre	68	9.78
Noviembre	69	9.93
Diciembre	62	8.92
Total	695	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 2
Muerte violenta de mujeres según medio utilizado
Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	533	76.69
Arma blanca	94	13.53
Estrangulamiento	47	6.76
Arma contundente	17	2.45
Explosión	2	0.29
Otro	2	0.29
Total	695	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 3
Muerte violenta de mujeres en el rango de 18 a 35 años
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
18 - 25 años	189	51.64
26 - 30 años	97	26.50
31 - 35 años	80	21.86
Total	366	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 4
Muerte violenta de mujeres según área rural o urbana
 Enero a diciembre 2010

Área	F.	%
Rural	282	40.58
Urbana	413	59.42
Total	695	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 5
Lesiones de mujeres por mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	F.	%
Enero	96	8.30
Febrero	101	8.73
Marzo	108	9.33
Abril	90	7.78
Mayo	110	9.51
Junio	73	6.31
Julio	94	8.12
Agosto	92	7.95
Septiembre	83	7.17
Octubre	108	9.33
Noviembre	104	8.99
Diciembre	98	8.47
Total	1,157	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 6
Lesiones de mujeres según medio utilizado
 Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	836	72.26
Arma blanca	212	18.32
Arma contundente	69	5.96
Explosión	39	3.37
Otro	1	0.09
Total	1,157	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 7
Lesiones de mujeres según área rural o urbana
 Enero a diciembre 2010

Área	F.	%
Rural	327	28.26
Urbana	830	71.74
Total	1,157	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

b) MENORES

Tabla 1
Muerte violenta de menores de edad por mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	F.	%
Enero	60	12.88
Febrero	30	6.44
Marzo	34	7.30
Abril	29	6.22
Mayo	36	7.73
Junio	33	7.08
Julio	39	8.37
Agosto	40	8.58
Septiembre	40	8.58
Octubre	52	11.16
Noviembre	40	8.58
Diciembre	33	7.08
Total	466	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 2
Muerte violenta de menores de edad según medio utilizado
 Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	391	83.91
Arma blanca	40	8.58
Estrangulamiento	20	4.29
Arma contundente	10	2.15
Otro	3	0.64
Explosión	2	0.43
Total	466	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 3
Muerte violenta de menores de edad según sexo
 Enero a diciembre 2010

Sexo	F.	%
Femenino	87	18.67
Masculino	379	81.33
Total	466	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 4
Lesiones de menores de edad según medio utilizado
 Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	814	83.32
Arma blanca	121	12.38
Arma contundente	28	2.87
Explosión	11	1.13
Otro	3	0.31
Total	977	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 5
Lesiones de menores de edad según sexo
 Enero a diciembre 2010

Sexo	F.	%
Femenino	224	22.93
Masculino	753	77.07
Total	977	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

c) ADULTO MAYOR

Tabla 1
Muerte violenta de adulto mayor por mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	F.	%
Enero	21	8.14
Febrero	28	10.85
Marzo	20	7.75
Abril	19	7.36
Mayo	21	8.14
Junio	22	8.53
Julio	29	11.24
Agosto	16	6.20
Septiembre	17	6.59
Octubre	24	9.30
Noviembre	22	8.53
Diciembre	19	7.36
Total	258	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 2
Muerte violenta de adulto mayor según medio utilizado
 Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	181	70.16
Arma blanca	51	19.77
Arma contundente	19	7.36
Estrangulamiento	6	2.33
Explosión	1	0.39
Total	258	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 3
Muerte violenta de adulto mayor según área rural o urbana
 Enero a diciembre 2010

Área	F.	%
Rural	152	58.91
Urbana	106	41.09
Total	258	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 4
Lesiones de adulto mayor según mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	F.	%
Enero	25	10.92
Febrero	19	8.30
Marzo	13	5.68
Abril	20	8.73
Mayo	14	6.11
Junio	13	5.68
Julio	25	10.92
Agosto	14	6.11
Septiembre	21	9.17
Octubre	24	10.48
Noviembre	19	8.30
Diciembre	22	9.61
Total	229	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 5
Lesiones de adulto mayor según medio utilizado
 Enero a diciembre 2010

Medio utilizado	F.	%
Arma de fuego	153	66.81
Arma blanca	57	24.89
Arma contundente	17	7.42
Explosión	2	0.87
Total	229	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

HOMICIDIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE PÚBLICO

Tabla 1
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
 Enero a diciembre 2010

Personas asesinadas	Total de casos 2010	Promedio mensual 2010	Promedio mensual 2009
Pilotos	155	12.92	16
Ayudantes	54	4.5	4.17
Pasajeros	71	5.92	4.33
Guardias de seguridad	1	0.08	0.08
Presuntos asaltantes	14	1.17	1.92

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 2
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
Según mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
Enero	20	8	8	0	1	37
Febrero	11	5	5	0	3	24
Marzo	11	11	5	1	0	28
Abril	15	2	7	0	2	26
Mayo	14	3	9	0	2	28
Junio	14	5	7	0	0	26
Julio	20	3	10	0	1	34
Agosto	7	3	1	0	0	11
Septiembre	17	6	3	0	0	26
Octubre	7	5	9	0	2	23
Noviembre	9	1	5	0	0	15
Diciembre	10	2	2	0	3	17
Total	155	54	71	1	14	295

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 3
Pilotos del transporte público asesinados
Según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
00 - 17 años	5	3.23
18 - 35 años	97	62.58
36 - 59 años	45	29.03
60 años en adelante	7	4.52
Se desconoce	1	0.65
Total	155	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 4
Ayudantes del transporte público asesinados
Según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 17 años	9	16.67
18 - 35 años	36	66.67
36 - 59 años	6	11.11
60 años en adelante	0	0.00
Se desconoce	3	5.56
Total	54	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 5
Pasajeros asesinados en el transporte público
Según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 17 años	4	5.63
18 - 35 años	34	47.89
36 - 59 años	18	25.35
60 años en adelante	2	2.82
Se desconoce	13	18.31
Total	71	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 6
Muertos y heridos relacionados con el transporte público
Según mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
Enero	27	13	54	1	4	99
Febrero	22	13	30	0	4	69
Marzo	19	13	13	1	0	46
Abril	23	6	24	1	4	58
Mayo	22	5	20	0	3	50
Junio	23	10	19	0	0	52
Julio	29	8	38	1	1	77
Agosto	11	4	5	0	2	22
Septiembre	21	9	9	0	1	40
Octubre	10	5	30	0	2	47
Noviembre	14	2	13	2	3	34
Diciembre	15	3	14	0	8	40
Total	236	91	269	6	32	634

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 7
Personas heridas relacionadas con el transporte público
Según mes
 Enero a diciembre 2010

Mes	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
Enero	7	5	46	1	3	62
Febrero	11	8	25	0	1	45
Marzo	8	2	8	0	0	18
Abril	8	4	17	1	2	32
Mayo	8	2	11	0	1	22
Junio	9	5	12	0	0	26
Julio	9	5	28	1	0	43
Agosto	4	1	4	0	2	11
Septiembre	4	3	6	0	1	14
Octubre	3	0	21	0	0	24
Noviembre	5	1	8	2	3	19
Diciembre	5	1	12	0	5	23
Total	81	37	198	5	18	339

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 8
Pilotos del transporte público heridos
Según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 17 años	0	0.00
18 - 35 años	44	54.32
36 - 59 años	31	38.27
60 años en adelante	2	2.47
Se desconoce	4	4.94
Total	81	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 9
Ayudantes del transporte público heridos
Según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 17 años	8	21.62
18 - 35 años	20	54.05
36 - 59 años	4	10.81
60 años en adelante	0	0.00
Se desconoce	5	13.51
Total	37	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 10
Pasajeros heridos en el transporte público
Según rango de edad
 Enero a diciembre 2010

Rango de edad	F.	%
0 - 17 años	21	10.61
18 - 35 años	77	38.89
36 - 59 años	37	18.69
60 años en adelante	6	3.03
Se desconoce	57	28.79
Total	198	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 11
Homicidios de personas relacionadas con el transporte público
 Por departamento, municipio y zona de la ciudad capital
 Enero a diciembre de 2010

Departamento y municipio	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
Guatemala, Mixco	23	7	3	--	2	35
Guatemala, Guatemala Z.18	16	4	9	--	--	29
Guatemala, Guatemala Z.6	10	7	5	--	--	22
Guatemala, Guatemala Z.7	7	2	5	--	--	14
Guatemala, Guatemala Z.5	8	1	--	--	1	10
Guatemala, Guatemala (sin info. de zona)	4	1	3	--	1	9
Guatemala, Guatemala Z.12	2	1	5	--	1	9
Suchitepéquez, Mazatenango	4	--	5	--	--	9
Escuintla, Escuintla	2	1	4	--	1	8
Guatemala, Guatemala Z.1	5	2	1	--	--	8
Guatemala, Villa Canales	4	2	1	1	--	8
Guatemala, Guatemala Z.11	5	1	1	--	--	7
Guatemala, Guatemala Z.8	1	--	3	--	2	6
Guatemala, Guatemala Z.21	3	2	1	--	--	6
Guatemala, Petapa	5	1	--	--	--	6
Guatemala, Villa Nueva	3	--	3	--	--	6
Guatemala, Chinautla	3	2	--	--	--	5
Guatemala, San José Pinula	3	1	--	--	1	5
Quetzaltenango, Coatepeque	2	2	1	--	--	5
Retalhuleu, San Martín Zapotitlán	2	2	1	--	--	5
Guatemala, Guatemala Z.3	3	1	--	--	--	4
Guatemala, Guatemala Z.13	2	1	--	--	1	4
Jutiapa, Jutiapa	--	--	3	--	1	4
Sololá, Sololá	--	1	--	--	3	4
Chiquimula, Chiquimula	3	--	--	--	--	3
Escuintla, San José	--	1	2	--	--	3
Guatemala, Guatemala Z.9	2	--	1	--	--	3
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	2	1	--	--	--	3
Jutiapa, San José Acatempa	--	--	3	--	--	3
Escuintla, Tiquisate	--	1	1	--	--	2
Guatemala, Guatemala Z.10	--	--	2	--	--	2
Izabal, Puerto Barrios	1	1	--	--	--	2
Jutiapa, Jalpatagua	--	1	1	--	--	2
Quetzaltenango, Quetzaltenango	1	1	--	--	--	2
San Marcos, Malacatán	1	1	--	--	--	2
Santa Rosa, Nueva Santa Rosa	1	1	--	--	--	2
Suchitepéquez, Cuyotenango	1	1	--	--	--	2

Continúa...

Continúa...

Departamento y municipio	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
Alta Verapaz, Cobán	1	--	--	--	--	1
Alta Verapaz, San Cristóbal Verapaz	--	--	1	--	--	1
Baja Verapaz, Rabinal	1	--	--	--	--	1
Chiquimula, Esquipulas	1	--	--	--	--	1
El Progreso, San Antonio La Paz	1	--	--	--	--	1
Escuintla, La Democracia	1	--	--	--	--	1
Escuintla, Palín	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Amatitlán	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.2	--	--	1	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.4	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.17	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.19	--	1	--	--	--	1
Guatemala, Palencia	1	--	--	--	--	1
Guatemala, San Pedro Ayampuc	--	--	1	--	--	1
Guatemala, Santa Catarina Pinula	--	1	--	--	--	1
Izabal, Livingston	1	--	--	--	--	1
Jalapa, Monjas	1	--	--	--	--	1
Jalapa, San Luis Jilotepeque	1	--	--	--	--	1
Jutiapa, Asunción Mita	1	--	--	--	--	1
Jutiapa, El Progreso	1	--	--	--	--	1
Petén, San Benito	1	--	--	--	--	1
Petén, San Francisco	--	--	1	--	--	1
Retalhuleu, Retalhuleu	1	--	--	--	--	1
Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas	1	--	--	--	--	1
Santa Rosa, Oratorio	--	--	1	--	--	1
Suchitepéquez, Chicacao	1	--	--	--	--	1
Suchitepéquez, San Bernardino	1	--	--	--	--	1
Suchitepéquez, San Francisco Zapotitlán	--	--	1	--	--	1
Suchitepéquez, Santo Domingo						
Suchitepéquez	1	--	--	--	--	1
Zacapa, Gualán	1	--	--	--	--	1
Zacapa, Río Hondo	--	--	1	--	--	1
Zacapa, Zacapa	1	--	--	--	--	1
Alta Verapaz, San Pedro Carchá	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.24	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.25	1	--	--	--	--	1
Alta Verapaz, Alta Verapaz	--	1	--	--	--	1
Total	155	54	71	1	14	295

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 12
Personas heridas relacionadas con el transporte público
 Por departamento, municipio y zona de la ciudad capital
 Enero a diciembre de 2010

Departamento y municipio	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
Guatemala, Mixco	16	3	23	1	2	45
Guatemala, Guatemala Z.7	3	5	28	1	--	37
Guatemala, Guatemala Z.1	2	5	21	--	2	30
Guatemala, Guatemala Z.6	6	7	13	--	--	26
Guatemala, Guatemala (sin info. De zona)	6	2	8	--	1	17
Guatemala, Guatemala Z.18	4	3	8	--	--	15
Jutiapa, Jutiapa	--	--	15	--	--	15
Suchitepéquez, Mazatenango	4	--	11	--	--	15
Guatemala, Guatemala Z.11	3	--	8	2	1	14
Guatemala, San José Pinula	1	--	13	--	--	14
Guatemala, Guatemala Z.12	3	1	5	--	3	12
Guatemala, Guatemala Z.8	--	--	5	1	3	9
Guatemala, Guatemala Z.21	3	--	4	--	--	7
Guatemala, Petapa	4	3	--	--	--	7
Escuintla, Escuintla	2	1	3	--	--	6
Guatemala, Guatemala Z.5	3	1	1	--	--	5
Guatemala, Guatemala Z.10	2	1	2	--	--	5
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	1	--	4	--	--	5
Jutiapa, San José Acatempa	--	--	5	--	--	5
Escuintla, Palín	--	--	1	--	3	4
Guatemala, Guatemala Z.9	1	1	2	--	--	4
Guatemala, Chinautla	--	1	2	--	--	3
Guatemala, Guatemala Z.13	1	--	--	--	2	3
Sacatepéquez, Santa Lucía Milpas Altas	--	--	3	--	--	3
Guatemala, Guatemala Z.3	1	1	--	--	--	2
Guatemala, Guatemala Z.17	1	--	1	--	--	2
Guatemala, Guatemala Z.19	1	--	1	--	--	2
Guatemala, Palencia	1	1	--	--	--	2
Guatemala, Villa Canales	--	--	2	--	--	2
Jutiapa, Jalpatagua	--	--	2	--	--	2
Quetzaltenango, Quetzaltenango	2	--	--	--	--	2
Suchitepéquez, Santo Domingo Suchitepéquez	--	--	2	--	--	2
Zacapa, Zacapa	--	--	2	--	--	2
Chimaltenango, Chimaltenango	1	--	--	--	--	1
Chiquimula, Chiquimula	1	--	--	--	--	1

Continúa....

Continúa....

Departamento y municipio	Piloto	Ayudante	Pasajero	Guardia de seguridad	Presunto asaltante	Total
El Progreso, sin información del municipio	1	--	--	--	--	1
Guatemala, Guatemala Z.4	--	--	--	--	1	1
Guatemala, Villa Nueva	--	1	--	--	--	1
Petén, San Francisco	--	--	1	--	--	1
Quetzaltenango, Coatepeque	1	--	--	--	--	1
Retalhuleu, Retalhuleu	1	--	--	--	--	1
Retalhuleu, San Martín Zapotitlán	--	--	1	--	--	1
San Marcos, Malacatán	--	--	1	--	--	1
San Marcos, Pajapita	1	--	--	--	--	1
Sololá, Panajachel	1	--	--	--	--	1
Sololá, Sololá	1	--	--	--	--	1
Suchitepéquez, Chicacao	1	--	--	--	--	1
Suchitepéquez, Samayac	1	--	--	--	--	1
Total	81	37	198	5	18	339

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

LINCHAMIENTOS

Tabla 1
Casos de linchamiento
Según mes
Enero a diciembre 2010

Mes	Casos	Heridos género femenino	Heridos género masculino	Muertos género femenino	Muertos género masculino	Total heridos	Total muertos
Enero	12	1	12	0	5	13	5
Febrero	17	8	21	0	6	29	6
Marzo	8	1	10	0	1	11	1
Abril	7	2	13	0	3	15	3
Mayo	8	1	4	0	3	5	3
Junio	4	0	2	0	1	2	1
Julio	21	3	16	0	8	19	8
Agosto	12	1	14	0	1	15	1
Septiembre	14	1	21	0	3	22	3
Octubre	8	0	9	0	10	9	10
Noviembre	10	0	10	0	1	10	1
Diciembre	5	2	4	0	2	6	2
Total	126	20	136	0	44	156	44

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 2
Personas afectadas en linchamientos
Según sexo
Enero a diciembre 2010

Personas afectadas	F.
Heridos - femenino	20
Heridos - masculino	136
Fallecidos - femenino	0
Fallecidos - masculino	44
Total	200

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 3
Personas afectadas en linchamientos
Enero a diciembre 2010

Personas afectadas	F.
Heridos	156
Fallecidos	44
Total	200

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

Tabla 4
Casos de linchamiento
 Por departamento y municipio
 Enero a diciembre 2010

Departamento, municipio	Casos	Fallecidos	Departamento, municipio	Casos	Fallecidos
Guatemala, Guatemala	14	1	El Progreso, Sanarate	1	1
Totonicapán, Totonicapán	6	--	Sololá, San Andrés Semetabaj	1	1
Quetzaltenango, Coatepeque	6	--	Quetzaltenango, Concepción Chiquirichapa	1	1
Sololá, Sololá	4	4	Suchitepéquez, San Pablo Jocopilas	1	1
Quetzaltenango, Quetzaltenango	4	--	Retalhuleu, Retalhuleu	1	1
Huehuetenango, Huehuetenango	4	--	Izabal, Livingston	1	1
Guatemala, Villa Nueva	3	3	San Marcos, San Pablo	1	--
Huehuetenango, Barillas	3	2	Quiché, Zacualpa	1	--
San Marcos, Ixchiguán	3	1	Escuintla, San Vicente Pacaya	1	--
Quiché, Ixcán	3	--	Totonicapán, Momostenango	1	--
Alta Verapaz, Cobán	3	--	Quetzaltenango, Flores Costa Cuca	1	--
Suchitepéquez, Patulul	2	3	Quetzaltenango, Palestina de los Altos	1	--
Guatemala, San Juan Sacatepéquez	2	2	Suchitepéquez, San Bernardino	1	--
Huehuetenango, Santa Eulalia	2	2	Suchitepéquez, Chicacao	1	--
Guatemala, San Pedro Sacatepéquez	2	1	Suchitepéquez, Zunilito	1	--
Jutiapa, Jutiapa	2	1	Guatemala, Chinautla	1	--
San Marcos, Malacatán	2	--	Guatemala, San Pedro Ayampuc	1	--
Guatemala, Mixco	2	--	Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez	1	--
Chimaltenango, sin información del municipio	2	--	Chimaltenango, Chimaltenango	1	--
San Marcos, San Pedro Sacatepéquez	2	--	Escuintla, Nueva Concepción	1	--
Quiché, Chichicastenango	2	--	Quetzaltenango, Salcajá	1	--
Guatemala, Petapa	2	--	San Marcos, El Tumbador	1	--
Sololá, sin información del municipio	2	--	Quiché, Chiché	1	--
Suchitepéquez, Mazatenango	2	--	Baja Verapaz, Purulhá	1	--
Quiché, Usulután	2	--	Alta Verapaz, Santa Cruz Verapaz	1	--
Alta Verapaz, San Pedro Carchá	2	--	Alta Verapaz, San Juan Chamelco	1	--
Quiché, Cunén	1	4	Escuintla, Escuintla	1	--
Chimaltenango, San José Poaquil	1	3	Sololá, Santa Lucía Utatlán	1	--

Huehuetenango, Santa Bárbara	1	2	Sololá, Panajachel	1	--
Chimaltenango, Tecpán	1	2	Suchitepéquez, Santo Domingo Suchitepéquez	1	--
Quiché, sin información del municipio	1	2	Suchitepéquez, San Antonio Suchitepéquez	1	--
Alta Verapaz, Chisec	1	2	Retalhuleu, San Felipe	1	--
Zacapa, Gualán	1	1	San Marcos, El Quetzal	1	--
Petén, Sayaxché	1	1	Huehuetenango, Ixtahuacán	1	--
Guatemala, San Raimundo	1	1	Total	126	44

Fuente: elaboración propia con datos de archivo hemerográfico.

DETENCIONES POR HOMICIDIO

Tabla 1
Detenidos por homicidio según mes y año
Enero a diciembre (2009/2010)

Mes	2009	2010	Variación absoluta
Enero	49	32	-17
Febrero	36	23	-13
Marzo	38	18	-20
Abril	47	14	-33
Mayo	26	17	-9
Junio	25	16	-9
Julio	29	19	-10
Agosto	70	20	-50
Septiembre	20	19	-1
Octubre	44	30	-14
Noviembre	21	14	-7
Diciembre	23	29	6
Total	428	251	-177

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Tabla 2
Tipo de arma del detenido por homicidio
Enero a diciembre 2010

Tipo de arma	F.	%
Arma de fuego	195	77.69
Arma blanca	45	17.93
Arma contundente	11	4.38
Total	251	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

Anexo · 3

Listado de siglas y abreviaturas

ADISIMI	Asociación para el Desarrollo de San Miguel Ixtahuacán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ANASJ	Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia
ASI	Asociación de Salud Integral
BANGUAT	Banco de Guatemala
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAFCA	Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas
CALAS	Centro de Acción Legal Ambiental y Social
CAMIP	Centro de Atención Médica Integral
CBA	Canasta Básica de Alimentos
CBV	Canasta Básica Vital
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCS	Consejo de Cohesión Social
CEADEL	Centro de Acción para el Desarrollo Local
CEDFOG	Centro de Documentación de la Frontera Centro Occidental de Guatemala
CEICOM	Centro de Investigación y Comercio
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CENADOJ	Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGC	Contraloría General de Cuentas
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CMW	Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares
CNE	Centro Nacional de Epidemiología
CNEE	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
CODECA	Comité de Desarrollo Campesino
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COE	Centro de Operaciones de Emergencia
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional para la Fortificación, Enriquecimiento y/o Equiparación de Alimentos
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer
CONAPROV	Comité Nacional de Protección a la Vejez
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
CONSIDA	Comité Nacional contra el Sida
CONSIET	Comisión Nacional de Salud Integral, Educación y Trabajo
CONSIP	Comisión Nacional del Sistema Penitenciario
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CRN	Centros de Recuperación Nutricional

DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal
DEOCSA	Distribuidora de Electricidad de Occidente
DGM	Dirección General de Migración
DIACO	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DRACES	Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud
EIO	Expediente iniciado de oficio
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENDIS	Encuesta Nacional de Discapacidad
ENRDC	Estrategia Nacional de Reducción de la Desnutrición Crónica
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAFG	Fundación de Antropología Forense de Guatemala
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FIDH	Federación Internacional de Derechos Humanos
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNL	Frente Nacional de Lucha en Defensa de los Servicios Públicos y Recursos Naturales
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
FONTIERRA	Fondo de Tierras
FOSS	Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad
FRENA	Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos de los Pueblos
FSS	Fondo Social de Solidaridad
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GANSEF	Grupo de Alto Nivel México-Guatemala de Seguridad Fronteriza
GIA	Grupo de Instituciones de Apoyo
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
ICCPG	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
IDA	Alianza Internacional por la Discapacidad
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGT	Inspección General de Trabajo
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
INDECA	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IPPC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVS	Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia

LENSEGUA	Lengua de señas guatemaltecas
LPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LVET	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MENAMIG	Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala
MESAN	Mesa Nacional Alimentaria
MINECO	Ministerio de Economía
MFP	Ministerio de Finanzas Públicas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTPS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OASIS	Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral frente al SIDA
OCAM	Comisión Centroamericana de Directores de Migración
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer
OMM	Organización Meteorológica Mundial
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
ORP	Oficina de Responsabilidad Profesional
OTRANS	Organización de Transexuales Reinas de la Noche
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PDT	Procuraduría de Defensa al Trabajador
PEA	Población económicamente activa
PESAN	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PET	Población en edad de trabajar
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PNPDMG	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas
PO	Población ocupada
PRECAPI	Programa de Protección para la Empleada de Casa Particular
PRORURAL	Programa de Extensión Rural

RBC	Rehabilitación Basada en la Comunidad
RIADIS	Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad
SAIA	Servicio de Análisis e Información Antinarcótica
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIPECIF	Sistema Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales
SNTSG	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud de Guatemala
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TPE	Tasa de Participación Económica
TPS	Estatus de protección temporal
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala
UNAERC	Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNGASS	Asamblea Especial de las Naciones Unidas sobre el SIDA
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez y la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

Informe Anual Circunstanciado

Tomo II

Memoria de labores
2010

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos



Guatemala, enero de 2011

DIRECTORIO

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia Morales de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14

G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe Anual Circunstanciado: Memoria de labores /
Procurador de los Derechos Humanos. -- Guatemala :
PDH, 2010
760 p. ; 28 cm.

1. INFORME ANUAL 2. VIOLACIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS 3. DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA I.t.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

12 avenida 12-72, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Fotografía de portada: Clodvin Fernando Accituno Ayala

Impreso en los talleres de reproducción de materiales
de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala
Tiraje de 1,000 ejemplares

Índice

Presentación	5
1 Introducción. Informe al honorable Congreso de la República	7
Memoria de labores	
Auxiliaturas	
2 Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz	25
3 Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz	39
4 Auxiliatura Departamental de Chimaltenango	59
5 Auxiliatura Departamental de Chiquimula	71
6 Auxiliatura Departamental de El Progreso	85
7 Auxiliatura Departamental de Escuintla	99
8 Auxiliatura Departamental de Guatemala	115
9 Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región I	167
10 Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II	183
11 Auxiliatura Municipal de Amatitlán	199
12 Auxiliatura Departamental de Huehuetenango	209
13 Auxiliatura Móvil de Huehuetenango	227
14 Auxiliatura Departamental de Izabal	241
15 Auxiliatura Departamental de Jalapa	253
16 Auxiliatura Departamental de Jutiapa	267
17 Auxiliatura Departamental de Petén	301
18 Auxiliatura Regional de Poptún, Petén	313
19 Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén	323
20 Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango	333
21 Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango	345
22 Auxiliatura Departamental de Quiché	359
23 Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché	369
24 Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché	379
25 Auxiliatura Departamental de Retalhuleu	387
26 Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez	399
27 Auxiliatura Municipal de Milpas Altas, Sacatepéquez	415
28 Auxiliatura Departamental de San Marcos	423
29 Auxiliatura Departamental de Santa Rosa	435
30 Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa	445
31 Auxiliatura Departamental de Sololá	457
32 Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá	475
33 Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez	485
34 Auxiliatura Departamental de Totonicapán	505
35 Auxiliatura Departamental de Zacapa	517
36 Datos estadísticos de enero a noviembre de 2010	529

Defensorías	
37 Defensoría de la Mujer	565
38 Defensoría de la Niñez y Adolescencia	575
39 Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante	589
40 Defensoría de las Personas con Discapacidad	601
41 Defensoría de los Pueblos Indígenas	613
42 Defensoría del Adulto Mayor	625
43 Defensoría del Debido Proceso y Recluso	637
44 Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor	647
45 Defensoría del Trabajador	655
46 Punto Focal para el Abordaje de la Trata de Personas	667
47 Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz	677
48 Dirección de Educación y Promoción	681
49 Administración central	
50 Asesoría en Análisis Estratégico	695
51 Coordinadora Nacional de Voluntariado	698
52 Dirección Administrativa	701
53 Dirección de Comunicación Social	703
54 Dirección de Estudio, Análisis e Investigación	706
55 Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos	708
56 Unidad de Supervisión Administrativa	713
57 Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas	715
58 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	719
59 Dirección de Relaciones Internacionales	722
60 Dirección de Tecnología e Informática	726
61 Dirección Financiera	729
62 Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia	730
63 Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional	732
64 Programa para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o SIDA y poblaciones vulnerables	733
65 Programa de Atención de Desastres	736
66 Programa Permanente de Cultura de Paz	738
67 Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública	741
68 Unidad contra la Impunidad	744
69 Unidad de Auditoría Interna	747
70 Unidad de Asesores Jurídicos	748
71 Unidad de Información	751
72 Unidad de Promoción y Eventos	753
73 Unidad de Supervisión Hospitalaria	754
74 Datos estadísticos - diciembre 2010	757

Informe Anual Circunstanciado

Tomo II
Memoria de labores
2010



presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Presentación

Tenemos la satisfacción de presentar al pueblo de Guatemala, a través del honorable Congreso de la República, el informe anual sobre la situación de los derechos humanos y las actividades desarrolladas por la Procuraduría de los Derechos Humanos durante 2010.

Al hacerlo, no sólo se cumple con el requerimiento expreso del artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decretos No. 54-86 y 32-87), sino que también se ejercita uno de los actos fundamentales de la democracia avanzada: la rendición de cuentas.

Por esta última se entiende mucho más que el mero recuento de acciones institucionales dirigidas a responder a las exigencias de una realidad adversa para la efectiva vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Asumimos esta práctica, además, como una oportunidad para vernos en un espejo que proyecta una imagen totalizadora de esa realidad, en algunos aspectos con bastante detalle, pero que también nos permite ver en perspectiva hacia el horizonte por el cual nuestra nación debería transitar.

Dicho de otro modo, nos vemos en el espejo del pasado muy reciente (¿qué son 12 meses en el devenir histórico de los pueblos y las naciones?) para iluminar el presente y, sobre todo, para trazar los derroteros de un futuro que no debería quedar marcado por la recurrencia de omisiones, errores o atropellos, sino, fundamentalmente, por los afanes convergentes de las y los guatemaltecos por vivir en una patria fraterna, de la que todos nos sentimos orgullosos y a la que, parafraseando a Séneca, amamos no porque sea la más grande, la más hermosa o la más opulenta, sino porque es la patria nuestra, madre generosa con todas y todos sus hijos.

El informe que ponemos en manos de nuestros compatriotas es, en muchos sentidos, un espejo. Y del mismo modo que ante el vidrio con azogue podemos ver nuestra imagen personal con ojos de desconsuelo o con mirada optimista, lo que estas páginas nos ofrecen podemos leerlo con la lente del pesimismo, pero igual tenemos la opción –tal es esta propuesta– de ver la dura realidad aquí reflejada como el desafío de cuánto aún debemos enmendar, de cuánto aún debemos construir.

Lo que dicen estas páginas está escrito con sustento, rigor y realismo. Es probable que algún dato haya sido superado por la realidad, cuyo conocimiento siempre marcha rezagado respecto del cambio constante de una sociedad dinámica como la guatemalteca. Pero más allá de esos desfases inevitables, el cuadro de conjunto que ofrecemos en este informe –tanto en lo relativo a la situación de los derechos humanos como respecto del trabajo de nuestra institución– es un referente obligado para que esfuerzos futuros, dirigidos a superar esta dura realidad, tengan un punto de partida cierto, objetivo, hasta donde toda obra humana puede serlo.

No hay aquí tonalidades oscuras o grises trazadas antojadizamente, como tampoco se adorna en el informe con rosado de artificio lo que debe ser presentado tal cual es, tal cual lo vemos cotidianamente en nuestro trabajo institucional en defensa de los derechos humanos. Pero del mismo modo que la responsabilidad y la objetividad constituyen la guía básica de lo plasmado en el texto, es el realismo positivo la propuesta fundamental de quienes estamos convencidos de que toda crisis es también oportunidad.

Frente al cuadro que ofrece el informe descartamos, por principio, la respuesta del desánimo que conduce a la inacción y a la parálisis. En materia de derechos humanos, hemos dicho en otras oportunidades, detenerse es retroceder. Y a pesar de nuestra inevitable como cotidiana relación con lo que no está bien, insistimos en que debemos romper con el error de ver todo negro. No sólo debemos

buscar las zonas grises, sino que también los claros por donde se abra paso la luz que nos permita visualizar un nuevo país.

Lo hemos dicho de viva voz y ahora lo ponemos por escrito: frente al pesimismo generalizado debemos preguntarnos, ¿si Guatemala ya tocó fondo, vamos a seguir saltando en ese fondo para hundirnos más? Mi respuesta es ¡NO!

Tenemos que aceptarnos como somos; no debemos generalizar el fracaso ni sobredimensionar los problemas y, en cambio, debemos reivindicar la posibilidad del optimismo. Estamos convencidos de que es posible rescatar las instituciones, de que es necesario encontrar los puntos de convergencia de todos a quienes nos animan similares aspiraciones, romper los prejuicios que impiden las articulaciones constructivas e identificar la Guatemala posible.

Pero para hacerlo debemos tener la valentía de vernos al espejo, sin retoques complacientes ni imágenes apocalípticas. No hay sociedad que no tenga problemas ni hay situaciones tan difíciles que impidan a las naciones y a los pueblos sobreponerse para marchar por caminos promisorios.

Estamos en el inicio de la segunda década del segundo milenio de nuestra era. Es un buen momento para emprender el camino que nos permita fortalecer aquello que como nación hemos hecho bien y para enmendar lo que haga falta.

Tal es el espíritu que anima a nuestra institución, y es con esos ojos con los que quisiéramos se lea el informe que, como ya es usual, está contenido en dos volúmenes. En el primero se pasa revista a la situación de los derechos humanos a lo largo de 2010. En el segundo, se rinde cuentas de lo que ha hecho la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo largo del año.

Confiamos en que este informe, fruto del trabajo de cientos de personas, sea una herramienta en manos de legisladores, gobernantes y ciudadanos para emprender el camino de transformaciones al que ya aludimos. En cualquier caso, dejamos constancia histórica de cómo vemos a la Guatemala del presente y de nuestro sueño de verla convertida, según ya dijimos líneas arriba, en una patria fraterna para todas y todos.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Introducción

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decretos No. 54-86 y 32-87), el Procurador debe “presentar al Congreso de la República durante la segunda quincena del mes de enero de cada año, por conducto de la Comisión respectiva, informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los derechos humanos, durante el año anterior”.

Para cumplir con ese mandato, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) entrega al honorable Congreso de la República tanto un exhaustivo informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2010, como el informe de las actividades institucionales a lo largo de los 12 meses. Es esta parte la que, en sentido estricto, constituye el *Informe Anual Circunstanciado, o Memoria de Labores 2010*.

Marco legal

El fundamento legal de la actividad de la Procuraduría de los Derechos Humanos es la Constitución Política de la República, en cuyo artículo 274 (Título IV, Capítulo V) se establece que “el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza”.

Cabe recordar que toda la ley fundamental, desde su preámbulo, está permeada por el propósito de hacer vigentes en Guatemala valores universales, que los constituyentes de 1985 plasmaron en su decisión de “impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho”.

Es bajo ese espíritu que el artículo 274 constitucional otorga al PDH “facultades de supervisar la administración”, en tanto que el artículo 275 le define las siguientes atribuciones:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones de los Derechos Humanos;
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- e. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Esta última literal se refiere a la ya citada Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en la cual se desarrollan y precisan los conceptos constitucionales. Uno de ellos es el artículo 8, según el cual “el Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia”.

Tanto el artículo 275 constitucional, como el 16 de la ley específica establecen que “el Procurador, de oficio o a instancia de parte, actuará para que, durante el régimen de excepción se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiese sido expresamente restringida”. Asimismo, en el artículo 17 se establece que “para la eficacia y cumplimiento de las funciones del Procurador, todos los días y horas son hábiles”.

Por lo que toca a la institución a su cargo, la ley específica establece, en el artículo 14, literal k, que es atribución del PDH “organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos y nombrar, amonestar y remover al personal de la misma, de conformidad con el reglamento respectivo”, precepto que es completado por el artículo 18 del mismo cuerpo legal.

En ese artículo se establece que para el cumplimiento de sus atribuciones esenciales y las de esta ley, “el Procurador en el Reglamento deberá contemplar por lo menos los departamentos de Procuración de los Derechos Humanos y de Promoción y de Educación de los mismos. Para el efecto deberá contar con los profesionales idóneos para los cargos de jefes de Departamento o Sección y auxiliares departamentales, así como el personal calificado para los demás puestos administrativos.”

Adicionalmente y a lo largo de dos décadas, la Asamblea Nacional Constituyente, primero, y el Congreso de la República, después, emitieron leyes que asignaron responsabilidades complementarias al mandato constitucional del PDH y que completan los referentes legales de la institución y su trabajo.

Leyes de la República que asignan responsabilidades al PDH

Título de la Ley	Decreto	Aprobación
Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	1-86	8 de enero de 1986
Código Procesal Penal	51-92	28 de septiembre de 1992
Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar	97-96	24 de octubre de 1996
Ley de Atención a las Personas con Discapacidad	135-96	28 de noviembre de 1996
Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	11-2002	12 de marzo de 2002
Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	39-2006	21 de noviembre de 2006
Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer	22-2008	9 de abril de 2008
Ley de Acceso a la Información Pública	57-2008	23 de septiembre de 2008

Fuente: elaboración propia con datos del Archivo Digital del Congreso de la República.

La orientación general de la actividad durante 2010

A partir del marco legal que delimita sus funciones, la institución del PDH hace uso de diversas herramientas de la planificación estratégica, que incluyen una evaluación permanente de la situación nacional y de las tendencias principales en la situación de los derechos humanos, tanto en el corto como en el mediano plazo, enfoques que engarzan con dos instrumentos principales de la orientación del trabajo institucional: las Líneas Estratégicas para el período 2007-2012 y el Plan Operativo Anual (POA), en este caso el correspondiente a 2010.

A lo anterior se agregan las directrices que el PDH traza para ajustar la agenda institucional a las cambiantes condiciones del país y que en 2010, según avanzaba el año, confirmaron la justeza de poner el énfasis institucional en los siguientes temas: seguridad y justicia; riesgos y atención a efectos de desastres; hambre y seguridad alimentaria; medio ambiente; y gobernabilidad.

Cada uno de esos cinco temas priorizados incluye asuntos neurálgicos en la defensa y promoción de derechos humanos específicos, pero a la vez están de tal modo interconectados que su adecuada atención permitió a la institución realizar acciones de prevención, incidencia e intervención orientadas a la protección global del conjunto de los derechos humanos.

Tómese, por ejemplo, la cuestión de la gobernabilidad, tanto municipal, departamental como nacional. El rasgo dominante es que el país vive en una situación de precaria gobernabilidad y es precisamente en las falencias estatales en ámbitos como la seguridad y la justicia, el hambre y la falta de seguridad alimentaria, el deterioro del ambiente y los riesgos de desastres socio-ambientales de grandes magnitudes, donde se encuentran las mayores amenazas al mantenimiento de la paz social y la convivencia democrática, cuya ruptura inevitablemente deriva en violaciones a los derechos humanos.

Otro tanto puede decirse también, a título de ejemplo, de la problemática ambiental, marcada por el acelerado proceso de degradación de las condiciones necesarias para la vida de los seres humanos y la sociedad: la deforestación, los incendios forestales, la contaminación y reducción de las fuentes hídricas, la erosión y empobrecimiento de los suelos, la grave afectación a los ecosistemas y las graves amenazas a las reservas nacionales de biodiversidad, son algunos de los problemas que, al no ser adecuadamente atendidos, derivan en tensiones sociales y agravamiento de problemas como el hambre a causa de la merma de la producción agropecuaria, a su vez agudizada por las irregularidades en el régimen de lluvias.

Al plantear estos cinco temas prioritarios el PDH buscó enfocar los siempre limitados recursos institucionales hacia asuntos estratégicos en la actualidad nacional, pero ello no significa menoscabo de la atención al conjunto de sus responsabilidades institucionales.

La guía general para atender esas responsabilidades se encuentra contenida en la Planificación Estratégica para el período 2007-2012, la cual define como grandes áreas del quehacer institucional las siguientes:

1. Fortalecimiento y desarrollo institucional
2. Defensa y protección a los Derechos Humanos
3. Promoción y educación en Derechos Humanos
4. Supervisión a la Administración Pública
5. Fortalecimiento de relaciones con la sociedad civil e instituciones del Estado
6. Promoción de la gobernabilidad, la seguridad, la justicia y la paz
7. Fortalecimiento de las relaciones internacionales y la cooperación
8. Acceso a la información pública

Las Líneas Estratégicas, que definen los grandes trazos del quehacer institucional para el quinquenio 2007-2012, definen también tres principios rectores permanentes:

- a) Acercar la institución del PDH a las y los habitantes.
- b) El centro de la atención institucional es la víctima.
- c) La PDH debe cultivar su credibilidad, prestigio y autoridad moral como valores principales para cumplir su misión.

Uno de los desafíos mayores que se presentan a una institución como la PDH, cuyas responsabilidades legales le requieren mantenerse a tono con el pulso del país, es lograr el adecuado equilibrio práctico entre la acción en pos de los propósitos estratégicos, los planes de corto plazo (un año) y el día a día.

En los últimos años la institución ha dado pasos importantes en tal sentido, desarrollando su capacidad para traducir las orientaciones estratégicas en planes y actividades concretas, que se recogen detalladamente en el POA. Éste, como también se sabe, es un requerimiento de los procesos de planificación y presupuesto de todas las instituciones del Estado, sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas (Decreto No. 31-2002). Uno de los propósitos ha sido superar el divorcio latente, entre la orientación general, el POA y el quehacer diario, evitando —hasta donde es posible— incurrir en un activismo que aparta a la institución de lo importante, por atender lo urgente.

El POA 2010, que tiene como punto de referencia fundamental las ya citadas Líneas Estratégicas, fue elaborado con la participación de todas las Direcciones, Auxiliaturas, Defensorías, Unidades y Programas

Especiales de la institución. Es un instrumento base para el monitoreo y control de cada uno de los productos y metas planificados para ejecutar en todo el año. Su seguimiento, a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLADI), es cuatrimestral, como estipula el artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo No. 240-98).

Entre otras cifras, el POA 2010 contempla la ejecución de 4 mil 368 eventos en toda la República, la capacitación directa de 78 mil 546 personas, la realización de 3 mil 693 acciones relacionadas con el sistema informático y el desarrollo de otras 530 actividades orientadas al fortalecimiento y ampliación de la cobertura institucional.

Adicionalmente, también bajo la responsabilidad de seguimiento de la DIPLADI, semanalmente se produce una agenda de actividades desarrolladas por la PDH, en todo el país, que permite establecer con bastante precisión qué se ha hecho de lo planificado en la semana correspondiente y qué dejó de realizarse. De este modo, como podrá leerse más adelante, es posible también obtener un panorama completo del conjunto de la actividad de la institución, identificando con claridad qué, quiénes, cuándo y dónde se realizan las actividades planificadas.

Lo anterior no significa, sin embargo, que la actividad institucional es mera trasposición de lo escrito a la realidad. Hay un amplio margen de trabajo imposible de prever cuando se elabora el POA y que responde, cabalmente, a la versatilidad que la PDH debe tener para atender una situación cambiante.

Marco situacional

Si bien el informe anual del PDH al Congreso de la República incluye un volumen completo dedicado a la situación de los derechos humanos en el país, cabe anotar que tanto la planificación de la actividad como la respuesta institucional traducida en su actividad cotidiana, a la cual se dedica precisamente la *Memoria de Labores*, obedecen a una situación nacional cambiante.

De manera que para captar qué hizo la PDH durante 2010 y por qué lo hizo, es necesario tener en cuenta una realidad caracterizada por el deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los más importantes derechos cívico-políticos, en un contexto nacional marcado por las secuelas de crisis económica financiera internacional, los efectos atribuidos al cambio climático —expresados en recurrentes desastres socio-ambientales— y el impacto combinado de ambos factores en la agudización de problemas ya observados en 2009.

De hecho, el conjunto de la actividad de la PDH, pero especialmente aquella relacionada con la recepción de denuncias de la población, es un termómetro sobre los derechos humanos que, según las denuncias de la población, son los más violados. A partir de ese indicador, puede decirse que son los derechos específicos de las poblaciones vulnerables, los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos, aquellos cuyo atropello se denuncia.

Derechos más atropellados, según denuncias recibidas (Enero-noviembre 2010)

Tipo de derechos	No. de denuncias
Derechos específicos de poblaciones vulnerables	7,091
Derechos económicos, sociales y culturales	6,086
Derechos civiles y políticos	6,054
Total de denuncias recibidas	19,231

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Entre las denuncias por el atropello de los derechos de las poblaciones vulnerables, las que captan la mayoría son, de manera ostensible, la niñez y la adolescencia (con 3 mil 297 casos, equivalentes al 46.5%) y las mujeres (con 2 mil 078 denuncias, 29.3%). Siguen, en orden descendente, las denuncias relativas a la violación de los derechos de los adultos mayores (813 casos, 11.5%), los privados de libertad (337 casos, 4.75%); los pueblos indígenas (336 denuncias) y las personas con discapacidad y retos especiales (128 denuncias). Otras poblaciones vulnerables (migrantes, víctimas del conflicto armado, personas con VIH, personas de la diversidad sexual) suman 102 denuncias.

Por lo que toca a los derechos económicos, sociales y culturales, es destacable que el primer lugar de denuncias recibidas en la PDH, entre enero y noviembre de 2010, lo ocupa el derecho al trabajo con 1 mil 893 casos (31.1%). Le siguen, en orden descendente, las denuncias sobre violaciones a los derechos de los consumidores y usuarios, con 771 casos (12.6%).

Denuncias de violaciones a derechos económicos, sociales y culturales (Enero-noviembre de 2010)

Derechos vulnerados	F.	%
Trabajo	1,893	31.10
Consumidor y usuario	771	12.67
Educación, cultura, ciencia y deporte	739	12.14
Vivienda	735	12.08
Salud	621	10.20
Medio ambiente sano y acceso al agua	520	8.54
Otros derechos económicos	473	7.77
Seguridad social	268	4.40
Otros DESC	66	1.08
Total	6,086	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Respecto de los derechos civiles y políticos, hay una alta incidencia de denuncias relativas a la violación de los derechos relacionados con orden y seguridad, que aportan el 56% de los atropellos denunciados. Este comportamiento es mayor si se tiene en cuenta que el segundo rango de esta categoría es el de los abusos contra la dignidad, la seguridad de la vida y la integridad, que añaden 21.83%. Esto significa que, según las denuncias recibidas en la PDH, de enero a noviembre de 2010, más de tres cuartas partes de los derechos civiles y políticos fueron atropellados por la inseguridad y violencia que vive el país.

Denuncias de violaciones a derechos civiles y políticos (Enero-noviembre de 2010)

Grupos de derechos vulnerados	Frecuencia	%
Orden y seguridad	3,382	55.86
Dignidad, seguridad a la vida, integridad personal	1,322	21.84
Debido proceso	603	9.96
Libertad, igualdad, personalidad, tolerancia	381	6.29
El nombre y nacionalidad	219	3.62
Acceso a la información y derecho de petición	110	1.82
Otros derechos civiles y políticos	37	0.61
Totales	6,054	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Atención a la demanda ciudadana

Una de las funciones esenciales de la PDH es la defensa de los derechos humanos a través del proceso de procuración, el cual se refleja por el número de denuncias recibidas. Hasta el 30 de noviembre de 2010 las oficinas de la PDH en todo el país habían recibido 19 mil 920 denuncias, a partir de las cuales se abrieron 3 mil 957 expedientes de investigación y se realizaron otras 20 mil 594 acciones diversas.

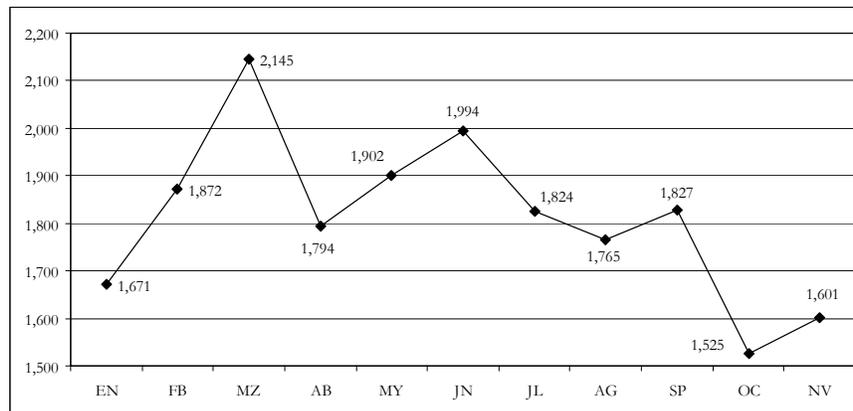
Resumen estadístico general de denuncias (Enero-noviembre de 2010)

Descripción		Totales
Denuncias recibidas		19,920
Expedientes de investigación		3,957
Acciones específicas realizadas		20,594
Acciones específicas	Orientación	4,728
	Prevención	9,063
	Observación	883
	Mediación	1,753
	Operativo	70
	Acompañamiento	1,048
	Conciliación	230
	Intervención inmediata	1,510
	Atención a la víctima	1,309

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Durante los primeros 11 meses del año, la PDH recibió en promedio 1,810 denuncias mensuales. Sin embargo el flujo no fue uniforme, pues se produjeron picos significativos en marzo, mayo y junio, como puede apreciarse en la gráfica siguiente.

Denuncias recibidas

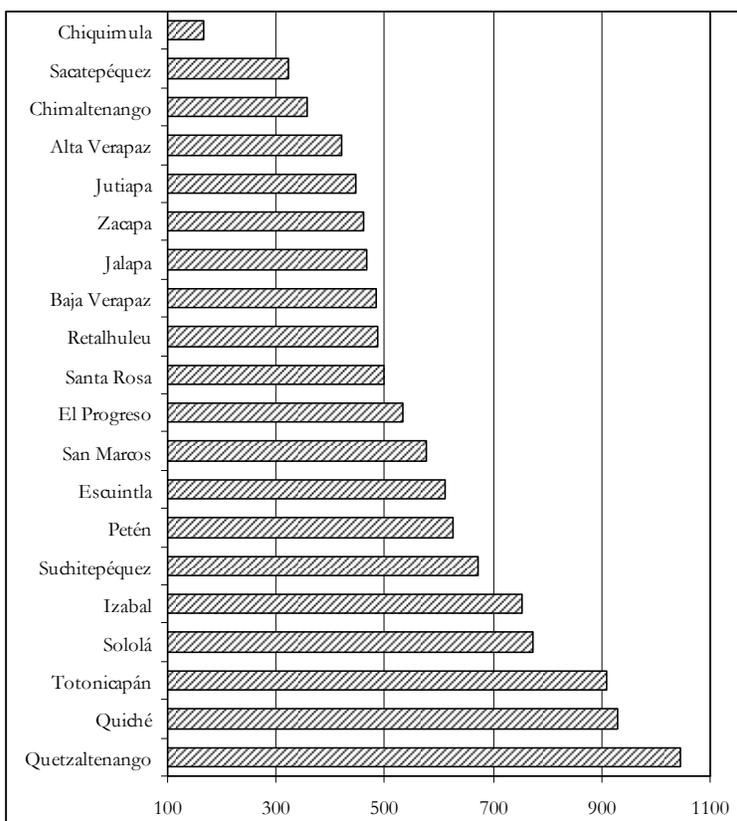


Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Tampoco la distribución geográfica de las denuncias es uniforme, pues sigue habiendo una gran concentración de éstas en la ciudad de Guatemala y en las oficinas centrales de la PDH. El 30.6% de las denuncias recibidas entre enero y noviembre se captó en la capital de la República y 8.9% en los otros

municipios del departamento de Guatemala. De este modo, si se excluye al de Guatemala, el departamento que más denuncias recibió en 2010 fue Quetzaltenango y el que menos tuvo fue Chiquimula, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.

Denuncias por departamento



Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

A lo anterior se añade la atención que la PDH ofrece a la población vía telefónica, a través del Centro de Llamadas (*call center*), el cual —durante los primeros 11 meses— recibió más de 207 mil llamadas. De ellas, 10 mil 541 se convirtieron en algún tipo de acción, ya fuera de coordinación de asistencia o apertura de expedientes. Lamentablemente, hay un alto índice de llamadas hechas por ociosidad que distraen el esfuerzo de quienes atienden el número de emergencia 1555. Esas llamadas llegaron a 177 mil 950.

Como ya se anticipó en párrafos anteriores, los segmentos poblacionales más atendidos por los servicios de la PDH son la niñez y la adolescencia (con 37.40% de afectación en la estadística global de denuncias), las mujeres (31.14%), los pueblos indígenas (14.25%) y los adultos mayores (11.16%). Según se verá más adelante, este sesgo en la demanda de los servicios de la institución se refleja en la segmentación de las opiniones favorables sobre el trabajo de la PDH.

Por lo que toca a las características de los denunciados, la estadística acumulada por la PDH entre enero y noviembre de 2010 indica que 46% de los señalados son personas individuales, 31.39% instituciones estatales (incluyendo municipalidades) y otro 7.35% formado por personas jurídicas y asociaciones civiles, para un total, entre las tres categorías, de casi 85%.

A la cabeza de las instituciones gubernamentales o del Estado más denunciadas aparece el Ministerio de Educación, como puede apreciarse en la siguiente tabla, que únicamente muestra las primeras diez sobre un total de 70 entidades públicas señaladas.

**Primeras diez dependencias o instituciones públicas denunciadas ante la PDH
(Enero-noviembre de 2010)**

Entidad señalada	No. de denuncias	%*
Ministerio de Educación	582	20.94
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	361	12.99
Policía Nacional Civil	332	11.94
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	266	9.57
Ministerio Público	246	8.85
Organismo Judicial	231	8.31
Ministerio de Gobernación	161	5.79
Registro Nacional de las Personas	140	5.04
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	77	2.77
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	38	1.37

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

* Sobre 70 entidades señaladas.

Acciones de prevención y defensa de los derechos humanos

Entre la gran variedad de acciones preventivas y de defensa de los derechos humanos desarrolladas por la PDH, tienen gran relevancia la participación activa en la resolución de conflictos, la supervisión administrativa a las instituciones públicas y la utilización de los recursos judiciales para detener atropellos o para defender los derechos de las personas. El uso de esas herramientas fue constante en 2010.

Guatemala vive un período cargado de tensiones económicas, sociales y políticas, manifiestas en recurrentes como diversas formas de conflictividad que ponen a prueba la gobernabilidad democrática del país. En ese marco, es de gran importancia la actuación de la PDH, que ha desarrollado en su trabajo un componente preventivo, orientado a evitar abusos o violaciones graves de los derechos de la población guatemalteca. La participación de funcionarios de la PDH como mediadores, testigos o facilitadores de negociaciones entre autoridades y habitantes inconformes o afectados por alguna disposición, se ha transformado en parte del quehacer cotidiano de la institución, lo que la ha transformado en un soporte clave para la gobernabilidad democrática del país, tanto en ámbitos locales, municipales y departamentales, como nacionales.

Tal y como se reflejó en el Mapa de Conflictividad Social Nacional 2010, elaborado por equipos de trabajo de todas las Auxiliaturas, las diferentes conflictividades que se generaron en el territorio nacional han incidido en la cotidianidad de la población que, en algunos casos de manera pacífica, y en otros, con medidas de hecho, buscan ejercer presión sobre las instituciones del Estado, a fin de que cumplan con sus obligaciones mediante respuestas prontas, oportunas y eficaces a las problemáticas sociales.

De manera coordinada y por instrucciones directas de la máxima autoridad, los oficiales de Mediación e Incidencia en Políticas Públicas de las Auxiliaturas y la Dirección de Mediación y Resolución de

Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas mantuvieron una actuación proactiva, preventiva y sistematizada en torno a las diferentes conflictividades que, cotidianamente, se perciben dentro del territorio. En total, durante el año se produjeron 1 mil 084 intervenciones dirigidas a resolver situaciones conflictivas y, por ende, a mantener la gobernabilidad democrática en el país.

Acciones para resolver conflictos sociales

Tipo de acción	Frecuencia	%
Orientación	381	35.15
Acompañamiento	208	19.18
Mediación	203	18.73
Conciliación	172	15.87
Negociación	120	11.07
Totales	1,084	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la DIMERCIPP/PDH.

Las supervisiones administrativas y monitoreos que realiza la PDH a instituciones públicas constituyen una herramienta fundamental de la acción preventiva y correctiva, encaminada preservar o restablecer el goce de los derechos de los habitantes. Su principio básico es que la institución no espera a que se haga la denuncia (aunque a veces hay denuncias de por medio) para acudir a practicar las inspecciones.

Durante 2010 se realizaron 106 supervisiones y/o monitoreos, de los cuales 43 fueron planificados y ejecutados bajo la coordinación de la Unidad de Supervisión Administrativa. Estas acciones han permitido recabar información para elaborar algunas resoluciones sobre casos determinados. Asimismo, propician mejoras de los servicios prestados a los usuarios en las instituciones supervisadas. Ello ha sido posible, además, porque las inspecciones contribuyen a la sensibilización de funcionarios y trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades en el cumplimiento de sus funciones públicas y en la presentación de servicios a la población.

Por otra parte, supervisiones y monitoreos permiten hacer públicos, a través de la cobertura que se logra por parte de los medios de comunicación social, los problemas, fallas, omisiones o conductas inadecuadas en las instituciones objeto de las supervisiones. Éstas, además, adquieren carácter de auditoría social gracias a las coordinaciones que llegan a realizarse con organizaciones de la sociedad civil.

Instituciones objeto de supervisiones y monitoreos en 2010

Hospitales Roosevelt, San Juan de Dios y departamentales
Ministerio de Educación y escuelas públicas
Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor
Registro Nacional de las Personas
Sistema Penitenciario, cárcel modelo Fraijanes II
Dirección General de Transporte
Sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública
Rastros Municipales
Policía Nacional Civil
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Programa de Fertilizantes a través de PRORURAL
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Junta Directiva del Consejo Nacional de Protección de la Vejez
Juzgados de la Niñez

Academia de la PNC
Hospital de Salud Mental y Centro de zona 13
Hogares de protección y abrigo
Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP)
Sistemas municipales de cloración de agua
Hospital de Infectología del IGSS
Consejo Nacional de Adopciones
Juzgados de familia, sobre violencia intrafamiliar
PNC y Ministerio Público, sobre Trata de Personas
Instituciones que velan por el medio ambiente
Transurbano SIGA
Mercados cantonales por alza de Azúcar
EMPAGUA

Fuente: elaboración propia con datos de la USA/PDH.

El uso oportuno y adecuado de los mecanismos establecidos por las leyes de la República ha permitido al PDH emprender acciones jurídicas ante los tribunales, en toda la República, para la defensa de los derechos humanos, entre ellos derechos difusos y colectivos.

Durante el presente período el PDH, a través de la Unidad de Asesores Jurídicos, promovió procesos constitucionales ante los órganos jurisdiccionales, patrocinando amparos verbales, amparos interpuestos de oficio e inconstitucionalidades cuando las circunstancias así lo ameritaron, para la inmediata protección y tutela de los derechos humanos. Así, se tramitaron seis inconstitucionalidades, 110 amparos y una exhibición personal.

Por otra parte, y en virtud de que el del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, encarga al Procurador de los Derechos Humanos la atribución de autoridad reguladora en esta materia y para lo cual se crea la Comisión de Acceso a la Información Pública, la Secretaría Ejecutiva de ésta desarrolla mecanismos de interrelación con los sujetos obligados para el cumplimiento de la mencionada ley, supervisa el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública y promueve la cultura de transparencia y máxima publicidad dentro del marco de la legislación indicada.

Así, entre el 1 de enero y el 10 de noviembre de 2010 se produjeron 14 mil 042 solicitudes de información, de las cuales 12 mil 415 tuvieron respuestas positivas, por parte de 214 sujetos obligados. Esta colaboración supone un incremento del 254% respecto de quienes respondieron positivamente en el año anterior, cuando únicamente reportaron 82 sujetos obligados.

Promoción, educación e incidencia

La recepción y procesamiento de denuncias es sólo una parte del trabajo y la actividad de la PDH, la que corresponde precisamente a la procuración de los derechos humanos. A ella se agregan centenares de actividades realizadas por la institución en el campo de la promoción, educación e incidencia para la defensa de los derechos humanos. Se trata de acciones que van dirigidas a los habitantes y sus organizaciones, pero también hay otras ejecutadas al interior mismo de la institución, como parte de su desarrollo humano y profesional permanente.

En correspondencia con el POA de la institución y sus unidades, y atendiendo además a la cambiante situación del país, sus departamentos y municipios, durante los primeros 11 meses de 2010 la PDH

realizó 1 mil 859 actividades, según se desprende del seguimiento de la Agenda Institucional de Actividades, que se actualiza semanalmente.

Actividades generales 2010

Actividad	F.	%
Promoción	276	15
Prensa y divulgación	267	14
Actividades con la sociedad civil	274	15
Capacitación	936	50
Supervisión administrativa	106	6
Total del año (11 meses)	1,856	100.

Fuente: elaboración propia con datos de la DIPLADI/PDH.

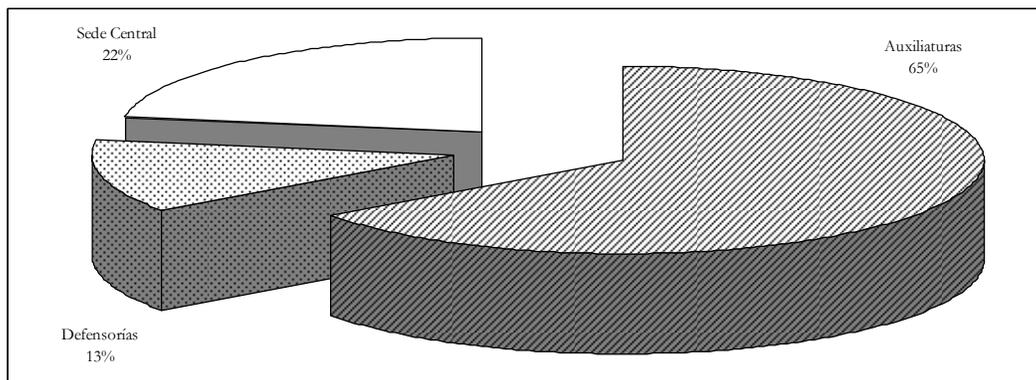
Cada uno de estos cinco rubros agrupa diversas actividades. Las de capacitación se refieren tanto a las ofrecidas externamente por la PDH como las realizadas dentro de la institución. Las que se denominan actividades con la sociedad incluyen foros, conversatorios, asambleas, mesas de diálogo y eventos similares de diverso tipo.

Las actividades agrupadas como prensa y divulgación incluyen conferencias con los comunicadores sociales, así como programas de radio y televisión. Bajo el rubro de supervisión administrativa se agrupan los monitoreos y las supervisiones propiamente dichas, que la PDH realiza de manera programada en las instituciones del Estado.

Debe decirse que esta clasificación utiliza denominaciones que de ningún modo deberían inducir a pensar que entre las actividades hay separaciones infranqueables. Póngase por ejemplo las capacitaciones: un alto porcentaje de ellas se dirige a organizaciones sociales o grupos de población, de lo cual se desprende también que —en ese sentido— son “actividades con la sociedad”. Otro tanto puede decirse con las actividades agrupadas bajo la denominación de promoción, las cuales, finalmente, tienen como destino a la sociedad misma. En todo caso, el dominador común de toda la actividad aquí descrita es que busca acercar la PDH a los habitantes, uno los tres principios rectores permanentes (a los cuales ya se hizo referencia), orientación que ha permitido a la institución, como se dirá más adelante, tener un alto reconocimiento social.

El análisis de las actividades desarrolladas a lo largo del año permite, también, obtener la imagen de una institución dinámica, desconcentrada y con presencia nacional extendida. De la totalidad de actividades reportadas en el período de 11 meses que cubre esta parte del informe, 65% (igual a 1 mil 206 actividades) fue realizado por las Auxiliaturas departamentales, municipales, regionales o móviles, en tanto, 35% (653 actividades) fue realizado por unidades radicadas en la capital. Estas últimas, para fines analíticos, se desdoblaron en Defensorías y otras unidades especializadas, las cuales realizaron en el período 236 actividades, en tanto que las 417 restantes fueron ejecutadas por otras dependencias de la sede central de la PDH. La siguiente gráfica ofrece una visión de conjunto sobre quiénes realizaron las actividades de la institución en el año 2010.

Actividades de 2010 según ejecutores



Fuente: elaboración propia con datos de la DIPLADI/PDH.

A través de estas actividades, la PDH realiza buena parte de su mandato de promoción y educación en derechos humanos, pero igualmente desarrolla vínculos vivos con la sociedad y logra tener incidencia tanto en las organizaciones sociales como las estatales, todo orientado a la plena observancia de los derechos humanos. El contenido de esas actividades es diverso y responde tanto a la agenda general de la institución como a las necesidades sentidas de las poblaciones con las cuales se mantiene contacto permanente.

En la siguiente tabla se ofrece, con propósitos ilustrativos, una relación de algunas de las actividades desarrolladas por la institución a lo largo del año.

Algunas actividades de la PDH en 2010

Actividad / tema	Lugar y fecha	Descripción
Informe Anual Circunstanciado	Guatemala, enero	Se entregó a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República el informe correspondiente a 2009. Se hizo presentación pública del mismo.
Informe sobre seguridad y justicia	Guatemala, enero	En conjunto con las personalidades que forman el Grupo de los Cuatro, el PDH presentó el <i>Primer Informe sobre Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia</i> .
Presentación del libro <i>Derechos civiles y políticos</i>	Guatemala, febrero	En acto especial, el PDH hizo presentación pública de su obra de divulgación sobre derechos civiles y políticos.
Informe sobre Sujetos Obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública	Guatemala, marzo	En cumplimiento de las atribuciones que le otorga el Decreto No. 57-2008, la PDH preparó por primera vez el informe correspondiente.
Día Internacional de la Mujer	Todo el país, marzo	Teniendo como referencia el 8 de marzo, en la sede central y en auxiliaturas departamentales, municipales y regionales se realizaron actividades como foros, conferencias y talleres. Se presentó un informe especial sobre femicidio y violencia contra la mujer.
Seguridad alimentaria y derecho a la nutrición	Guatemala, marzo	Entrega del <i>Tercer Informe de Seguimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> .
Derecho a la Educación	Guatemala, abril	En la sede central se realizó el foro “El derecho a la educación: retos y perspectivas”, por el Día Mundial de la Educación.

Periódico virtual <i>El Mirador</i>	Guatemala, abril	Se realizó la presentación pública de la primera edición del periódico virtual <i>El Mirador</i> creado para dar a conocer, promocionar e impulsar qué son y qué implicaciones tienen los derechos humanos para la convivencia social.
Derechos de las personas de la diversidad sexual	Guatemala, mayo	Se realizó el primer foro por los derechos humanos en una sociedad respetuosa de la diversidad sexual, patrocinado por el PDH y participación de instituciones y organizaciones defensoras de los derechos humanos, especialmente de las personas de la diversidad sexual.
Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH)	Antigua Guatemala, mayo	La PDH fue anfitriona de una reunión que sirvió para reactivar al CCPDH e incluyó la decisión de actualizar sus estatutos y elaborar el Plan Estratégico para el período 2011-2015.
Día Mundial del Medio Ambiente	Todo el país, junio	Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, la Defensoría correspondiente y Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales realizaron diversas actividades como foros, programas radiofónicos y televisivos.
Contra el trabajo infantil	Todo el país, junio	Con motivo del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia en coordinación con Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales, efectuaron actividades como programas radiofónicos, capacitaciones y foros.
Seguridad y justicia	Guatemala, julio	Impartida por la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, se realizó la capacitación “Los instrumentos internacionales de Derechos Humanos relacionados con los sistemas de seguridad y justicia. Conocimiento y elaboración de estrategias de aplicación”.
Mes de los Derechos Humanos	Todo el país, julio	Con actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas se conmemoró, principalmente en centros educativos, el Mes de los Derechos Humanos. Se realizaron actividades con la participación de 22 mil niñas, niños y adolescentes
Convivencia escolar y prevención de la violencia	Todo el país, agosto	El Diplomado Virtual sobre Convivencia Escolar graduó a 100 integrantes de la primera promoción. El proyecto promueve la cultura de paz y la no violencia en centros escolares y comprende los 22 departamentos de la República (hacia finales de septiembre tenía inscritos a más de 2 mil cursantes).
Revista <i>Utopía. Reflexiones sobre Derechos Humanos</i>	Guatemala, agosto	En el marco de las actividades por el 23 aniversario de la PDH, se presentó la revista <i>Utopía</i> , que se dirige a defensores de derechos humanos, académicos e investigadores y se publica cuatrimestralmente.
Denuncia por femicidio	Washington, Estados Unidos, septiembre	En una gira de trabajo por Estados Unidos, el PDH presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una denuncia contra el Estado de Guatemala por las omisiones en la protección al derecho a la vida de las mujeres y la impunidad por varios casos de femicidio
Apoyo a emigrantes guatemaltecos	Washington, Estados Unidos, septiembre	Durante su visita a Washington, el PDH tuvo entrevistas con funcionarios estadounidenses y organizaciones de emigrantes, con quienes analizó las gestiones para que se otorgue el TPS a indocumentados guatemaltecos en dicho país.

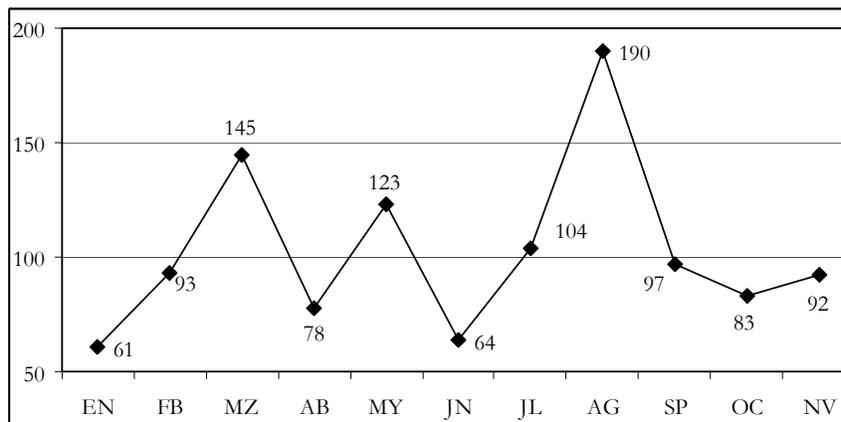
Educación en Derechos Humanos	Quetzaltenango, octubre	Se presentó el proyecto “Fortalecimiento de la calidad educativa de docentes del nivel primario en materia de derechos humanos”, a educadores, auxiliares y directores de educación de Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, Sololá, Retalhuleu, Suchitepéquez, San Marcos y Totonicapán.
Derechos de los pueblos indígenas	Guatemala, octubre	Conversatorio sobre instituciones legales y mecanismos de aplicación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, coordinado con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
Violencia contra la mujer	Todo el país, noviembre	Con motivo del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, la Defensoría de las Mujeres en coordinación con Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales, realizaron actividades de sensibilización.
Convivencia escolar y prevención de la violencia	Todo el país, noviembre	Se graduó la 2a. promoción del Diplomado Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia
Trata de personas	Guatemala, diciembre	Auspiciado por la PDH y con apoyo de Save the Children Guatemala, se realizó el Primer Encuentro de Autoridades para la Prevención de la Trata de Personas en departamentos y municipios del “corredor migratorio”.
Personas con VIH	Guatemala, diciembre	Se presentó el <i>Primer Informe Preliminar sobre Violación de los Derechos Humanos de las Personas con VIH y Poblaciones en Más Alto Riesgo</i>

Fuente: elaboración propia con información de la DIPLADI/PDH.

Alta exposición en medios y reconocimiento ciudadano

La actividad desarrollada por la institución a lo largo del año dio como resultado que mantuviera una alta cobertura noticiosa en los medios de comunicación social. De acuerdo con el seguimiento de la presencia de la PDH en los diarios nacionales, durante el período de 11 meses que cubre esta parte del informe, se publicaron en medios impresos 1 mil 130 notas en las cuales se da cuenta o se menciona la actividad del PDH y su institución.

Notas sobre la PDH en medios impresos



Fuente: elaboración propia con datos de la AAE/PDH.

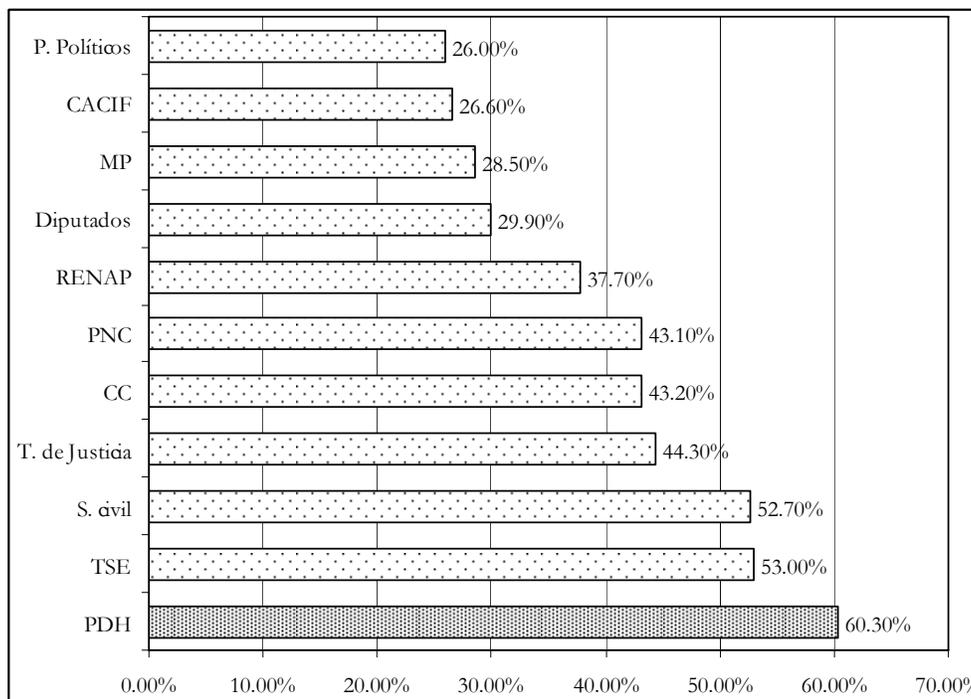
El número de publicaciones no solo es muy importante en términos totales, sino en sus promedios: son más de 100 notas por mes o 3.4 diarias. Pero además, la mayoría de las publicaciones ofrecen una imagen equilibrada de la institución y su actividad. El 88% de los artículos o noticias analizadas durante el período carece totalmente de sesgo, 9% tiene un enfoque favorable y sólo 3% tiene una connotación negativa.

Como resultado de su actividad diaria, orientada a buscar el contacto con los habitantes y a favorecer a las poblaciones vulnerables, la PDH es una institución que ha visto crecer su reconocimiento entre la ciudadanía. Así lo corroboró una encuesta de opinión pública efectuada por la empresa especializada Vox Latina, a solicitud del diario *Prensa Libre*.

Realizada entre el 1 y el 7 de julio de 2010, y divulgada a mediados de ese mes, la encuesta ofrece la percepción ciudadana sobre el trabajo de diversas instituciones nacionales, colocando a la PDH en el primer lugar entre las entidades del Estado. La calificación positiva de la PDH llegó al 60.3% de las personas consultadas, en tanto que la negativa fue de 27.2% y un 12.5% se incluyó entre quienes no saben o no respondieron.

Es motivo de satisfacción para la institución el hecho de que en la citada encuesta, como ya se dijo, la PDH aparezca como la mejor calificada entre las entidades del Estado evaluadas, como puede apreciarse en la siguiente gráfica, en la cual puede notarse que la institución supera incluso a entidades no estatales, como las organizaciones de la sociedad civil y al Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras.

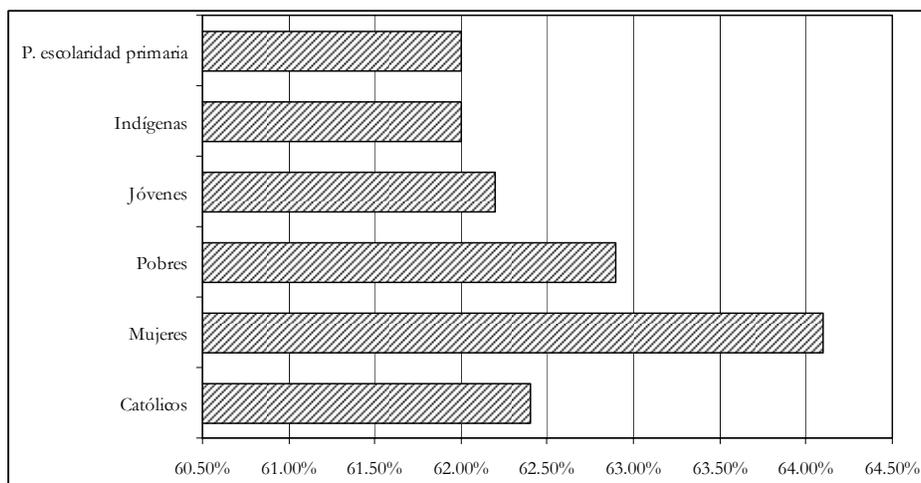
Posicionamiento de la PDH y otras instituciones



Fuente: elaboración propia con datos de encuesta de *Prensa Libre*/ Vox Latina.

Muy importante para la evaluación del trabajo de la PDH son los datos en cuanto a los segmentos que aprecian más la labor de la institución. Como puede apreciarse en la siguiente gráfica, las poblaciones más vulnerables (mujeres, indígenas, pobres, jóvenes) son las que mejor evalúan el trabajo de la institución.

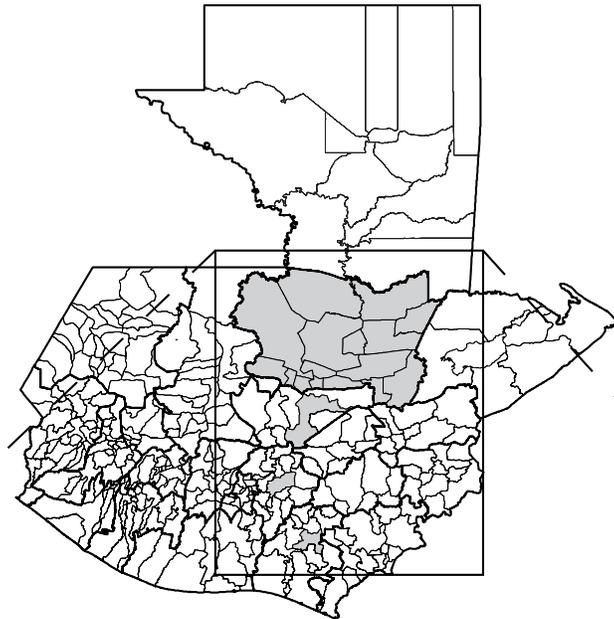
¿Quiénes califican mejor a la PDH?



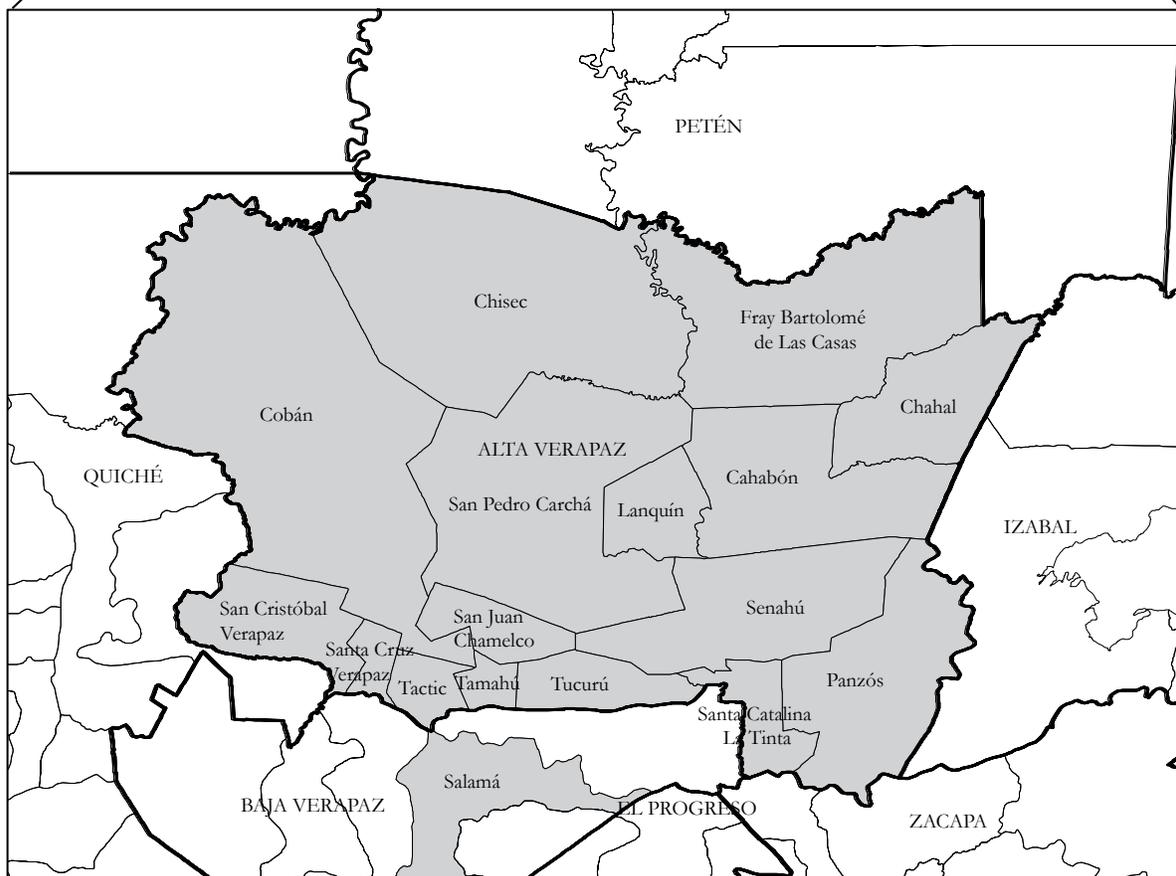
Fuente: elaboración propia con datos de encuesta de *Prensa Libre/ Vox Latina*.

**Auxiliatura
Departamental de
Alta Verapaz**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

De enero a noviembre de 2010 ha habido diversas denuncias de violaciones de derechos humanos en este departamento por coacciones y amenazas, abuso de autoridad, abusos en contra de los pueblos indígenas, falta de servicios, falta de acceso a la educación, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia física y psicológica, y actualmente los casos de desnutrición infantil derivado de la pobreza extrema. Los sectores o grupos más vulnerables son: mujer, niñez, pueblos indígenas y adultos mayores, sobre todo en el área rural, y las personas dedicadas al comercio informal.

La seguridad y la integridad son los derechos más vulnerados debido al aumento de denuncias de amenazas de muerte, coacción, intimidación y secuestro, sobre todo por el incremento de grupos clandestinos de narcotráfico y grupos paralelos de seguridad, especialmente en la zona norte de esta región.

Los cambios climáticos han afectado la producción agrícola y la integración de productos no tradicionales como la palma africana en la Franja Transversal del Norte y la caña de azúcar en la región del Polochic, sustituyendo los granos básicos. A ello debe sumarse los más de 580 casos relativos a conflictividad agraria resultantes de problemas laborales, falta de certeza jurídica y legal, tenencia y posesión, y por invasiones.

En salud, el presupuesto se redujo un 8%, y con ello la salud materno-infantil sigue siendo de las más afectadas, en tanto que los centros de atención médica del Estado no cumplen con los requerimientos básicos de atención y aquella reducción se traduce en un saldo negativo. En materia educativa se reportan denuncias por situaciones administrativas, pero la Dirección Departamental de Educación no atiende dichas denuncias como se debe en términos de tiempo y resolución.

Durante el año, los precios de los productos de la canasta básica tuvieron un incremento en comparación con el año anterior, situación similar ocurre con los medicamentos, tanto de marca como genéricos, a raíz de los impuestos tan altos impuestos. El precio del combustible y derivados del petróleo también ha sufrido un alza considerable en el último año, ya que cada tres o cuatro meses se incrementa su valor.

Ante este panorama, se considera que los principales retos y desafíos para esta Auxiliatura se enfocan a trabajar los temas de las conflictividades sociales y agrarias. En cuanto a la primera, se deben analizar en particular la seguridad ciudadana y el desarrollo humano, pues se ha tratado de incidir y coordinar acciones con fuerzas de seguridad y representantes del Ejecutivo para atender de manera inmediata y local esta problemática, teniendo un descenso leve en todo el departamento. La conflictividad agraria es el reto más desafiante en Alta Verapaz, debido a la variedad y tipología de los casos, los cuales desde hace buen tiempo se han venido dando; no obstante, se ha tratado de dar los pasos necesarios para buscarles la solución adecuada, aunque muchos vienen desde décadas atrás. A pesar de existir dos instancias multisectoriales que tratan el tema, son pocos los avances que se han tenido al respecto.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz se abrieron 68 expedientes de investigación: 46 por violaciones a derechos civiles y políticos, 15 a derechos económicos, sociales y culturales y 7 a derechos específicos. De ellos, el 100% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (17.74% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (17.74%), Policía Nacional Civil (12.90%) y Ministerio de Educación (12.90%).

Acciones específicas

Se realizaron 627 acciones específicas: 210 de orientación, 370 de prevención, 18 de observación, 7 de mediación, 2 operativos, 17 de acompañamiento, 1 de conciliación, 1 de intervención inmediata, 1 de atención a la víctima.

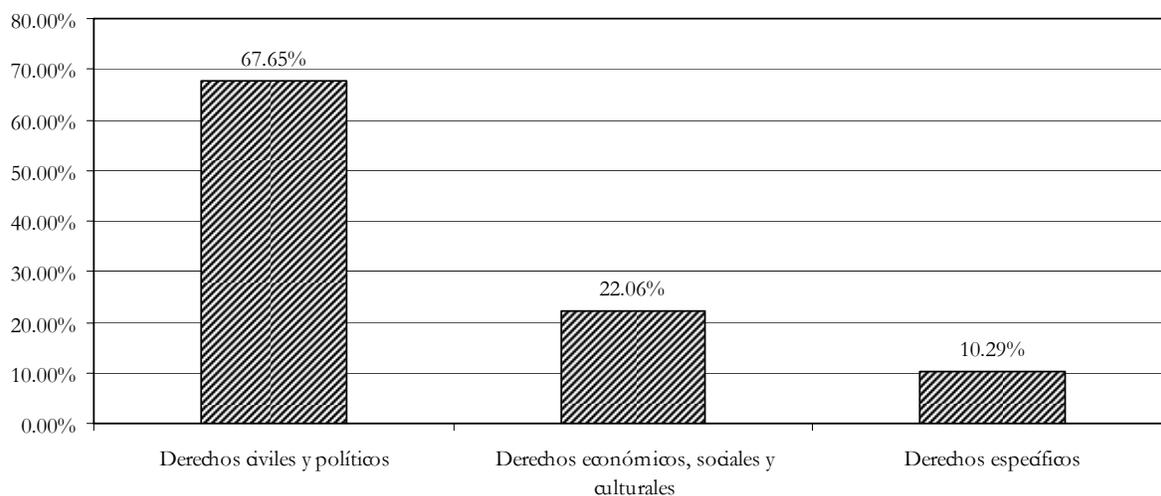
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
Total de denuncias	40	42	33	45	46	39	36	36	44	47	25	433
Expedientes de investigación	9	11	8	13	8	4	4	4	5	2	0	68
Acciones específicas												
Orientación	11	27	25	24	22	18	17	18	23	21	4	210
Prevención	31	38	25	38	37	34	30	31	41	40	25	370
Observación	3	1	0	0	1	0	0	6	4	3	0	18
Mediación	3	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	7
Operativo	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Acompañamiento	5	2	3	2	1	1	0	1	0	2	0	17
Conciliación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Atención a la víctima	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Ordinario	9	11	8	13	8	4	4	4	5	2	0	68	100.00
Total	9	11	8	13	8	4	4	4	5	2	0	68	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	Total	
	F.	%
Municipalidades	11	17.74
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	17.74
Policía Nacional Civil	8	12.90
Ministerio de Educación	8	12.90
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	8.06
Policía Municipal de Tránsito	3	4.84
Organismo Judicial	3	4.84
Universidad de San Carlos de Guatemala	2	3.23
Ministerio Público	2	3.23
Organismo Ejecutivo	2	3.23
Unidad de Información Pública	1	1.61
Sistema Penitenciario	1	1.61
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.61
Fondo de Tierras	1	1.61
FENOSA	1	1.61
Ejército de Guatemala	1	1.61
Congreso de la República de Guatemala	1	1.61
Total	62	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Cobán	2	4	3	5	4	2	2	2	4	2	0	30	44.12
San Pedro Carchá	2	4	3	2	1	1	0	0	0	0	0	13	19.12
Santa Catarina la Tinta	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	4	5.88
San Juan Chamelco	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	4	5.88
Fray Bartolomé de Las Casas	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	4.41
Chisec	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	3	4.41
Raxruhá	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2.94
Santa Cruz Verapaz	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2.94
Panzós	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	2.94
Cahabón	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	2.94
Guatemala (Guatemala)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.47
Tamahú	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.47
Senahú	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.47
Total	9	11	8	13	8	4	4	4	5	2	0	68	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En los últimos meses hubo un repunte de muertes violentas de mujeres, que es uno de los grupos más vulnerables en la región; también aumentó el número de denuncias por violencia intrafamiliar a pesar de que se ha hecho lo necesario en prevención, promoción y educación en derechos humanos y derechos de la mujer.

Ante la inseguridad que afecta a todo el país se conformó la Comisión de Seguridad Ciudadana, integrada por diversos sectores gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de atender esta problemática. Un resultado de esta inseguridad es que la población actúa al margen de la ley por considerar que ésta no logra su cometido, así, este año se registraron dos casos de linchamiento y varias personas fueron retenidas señaladas de robo de niños, asalto, violación y usurpación.

La pobreza afecta principalmente a las personas indígenas (que en Alta Verapaz representan un 95% del total de la población). Las comunidades de los municipios de Panzos, Chahal, Cahabón y Senahú carecen de medios que faciliten el traslado de sus productos, por lo que los agricultores deben caminar grandes distancias (de 20 a 30 kilómetros) por veredas bastante pronunciadas y con el riesgo de ser víctimas de la delincuencia que azota el departamento.

Expediente ORD. A.V. 70-2010/DCP

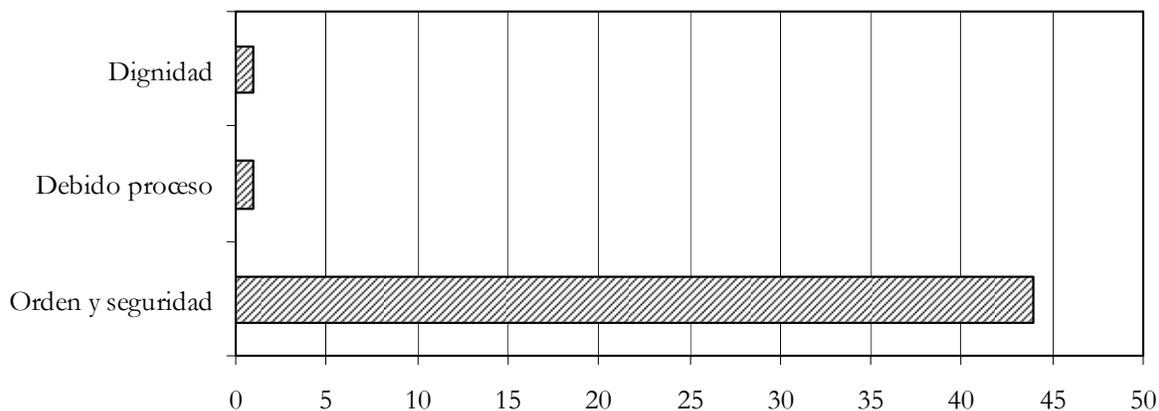
La delegada regional de la mujer indígena presentó denuncia contra la defensora nacional por despido injustificado. Personal de la Auxiliatura constató que existen conflictos internos en la Defensoría de la Mujer Indígena de Alta Verapaz, por lo que se requirió la intervención de la Inspección de Trabajo, el Ministerio Público y Gobernación Departamental; el caso sigue siendo investigado.

Expediente ORD. A.V. 58-2010/DCP

El denunciante, agente de la Policía Nacional Civil (PNC) del municipio de Santa Catalina la Tinta, manifestó que los denunciados, también agentes, en estado de ebriedad y sin portar el uniforme adecuadamente, aprendieron de forma ilegal al señor Xol Ichic y lo obligaron a manipular el equipo de cómputo de la subestación, agrediendo físicamente. Al denunciante lo obligaron a emitir una prevención policial del detenido, pero al negarse también lo agredieron. Resultado de la denuncia se inició proceso administrativo ante la PNC y el caso sigue en investigación.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	18	39.13
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	17	36.96
Orden y seguridad	Corrupción	6	13.04
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	2.17
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	2.17
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	2.17
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	1	2.17
Debido proceso	Ser obligado a declarar contra sí mismo y/o declararse culpa	1	2.17
Total		46	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El derecho a la salud en el departamento es de los más vulnerados, principalmente por los altos índices de mortalidad materno-infantil y la poca cobertura de servicios y natalidad en las áreas rurales. En educación, los problemas de índole administrativa reciben poca y desinteresada atención por parte de las autoridades correspondiente, haciendo que procesos de fácil solución se vuelvan complicados. En materia laboral, los trabajadores del campo no perciben el salario mínimo y la gran mayoría no tiene cobertura del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

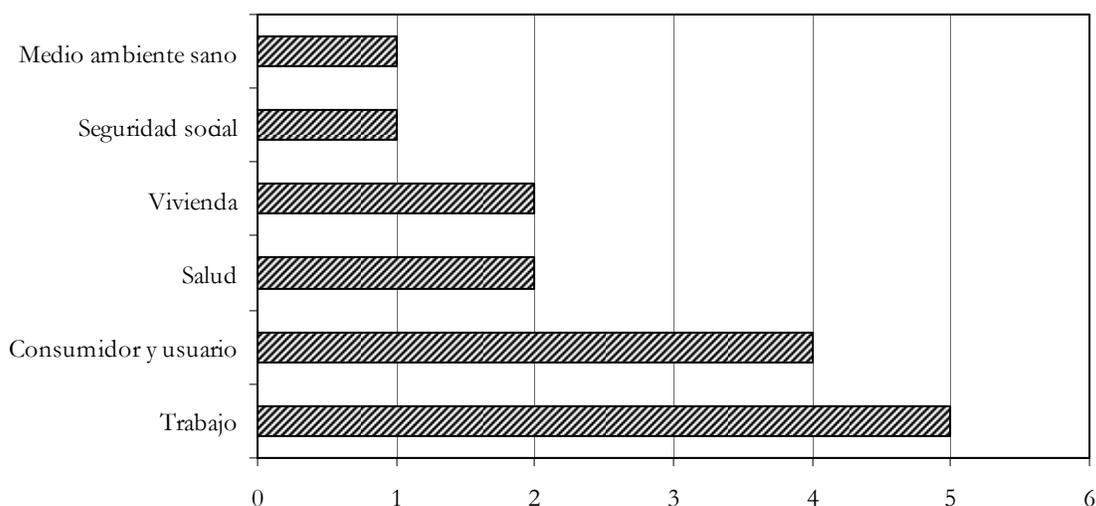
Debido a la desmedida deforestación, invasión y depredación de los recursos naturales por parte de personas inescrupulosas, la laguna de Cachua se encuentra en acelerado proceso de degradación, a pesar de existir organizaciones internacionales ecologistas que ayudan a su conservación. La contaminación de ríos, lagos y lagunetas, así como el poco tratamiento al agua para el consumo humano hacen que este recurso natural se esté agotando rápidamente.

Expediente ORD. A.V. 36-2010/DESC

La denunciante manifestó que laboró todo el ciclo escolar 2009 y durante enero y febrero de 2010, como docente en la Escuela Oficial Rural Mixta Colonia Los Ángeles, del municipio de Chisec, según consta en actas de toma de posesión y cierre de labores; pero a la fecha no le han cancelado el salario correspondiente, y el coordinador técnico administrativo del municipio la citó para informarle que debía dejar de trabajar porque ya no sería contratada para 2010. Como parte de la investigación se requirieron los informes correspondientes a las autoridades del Ministerio de Educación y se nos indicó que la denunciante no aparece en el sistema por no habersele generado un contrato y que, por ende, no se le cancelarán los salarios respectivos, pero que en compensación se le otorgará una plaza en el renglón 011, pero la denunciante está inconforme porque dicha plaza ella la ganó por oposición. El expediente se encuentra pendiente de resolver.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	3	20.00
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	2	13.33
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	13.33
Salud	Negación o falta de medicamentos	2	13.33
Trabajo	Despido ilegal o injusto	2	13.33
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	2	13.33
Derecho a la seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	6.67
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	1	6.67
Total		15	100.00



2.3 Derechos específicos

Los casos de maltrato y agresión física y sexual contra menores y adolescentes son constantes, mientras que las políticas y decisiones en esta materia por parte de autoridades centrales se han estancado y el Juzgado de esta jurisdicción no se da abasto para atender todos los casos.

A lo largo del año se han reportado casos de abandono de adultos mayores por parte de sus familias, ante lo cual esta Auxiliatura trabaja en su rescate; sin embargo las entidades y asilos encargados de su cuidado no les brindan las atenciones necesarias. Aunque se tiene poco conocimiento de denuncias por violaciones a los derechos de las personas con discapacidad y retos especiales, se han realizado diferentes actividades para detectar posibles casos; y tampoco en este caso el departamento cuenta con instituciones gubernamentales o no gubernamentales que las atiendan.

Como parte de la labor de supervisión y verificación propia de la Institución del PDH, se ha dado seguimiento al debido proceso, en especial con expedientes de prevención; por desconocimiento de plazos, etapas procesales y algunas otras diligencias, sobre todo de índole penal, los afectados se precipitan a plantear sus denuncias de violación al debido proceso por lo engorroso que resultan las diligencias o no han concluido los tiempos procesales para el efecto. El sistema penitenciario es deficiente para atender a los reclusos.

Resultado de los procesos de promoción y divulgación desarrollados por la instancia de Consenso del Pueblo Q'eqchi' de Alta Verapaz sobre la importancia de denunciar los casos de discriminación, la mayoría son llevados directamente ante el órgano jurisdiccional penal, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo en Guatemala (CODISRA), ente otras.

Expediente ORD. A.V. 63-2010/DE

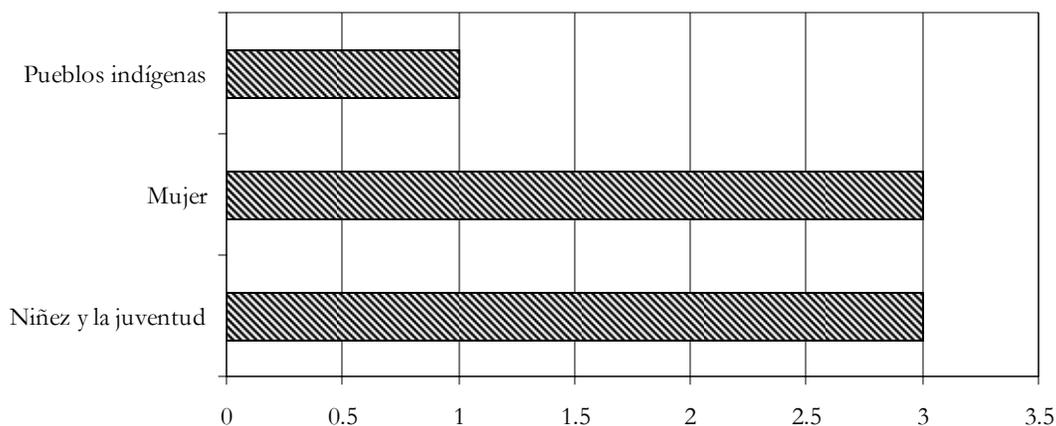
La denunciante acudió al Juzgado de Paz del municipio de Santa Catalina La Tinta con el objeto de desistir de una denuncia por violencia intrafamiliar; el oficial I del Juzgado, además de negarse a aceptar la petición le hizo propuestas indecentes. Como parte de la investigación se requirieron informes a la Supervisión de Tribunales y al Juzgado de Paz, y se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público.

Expediente ORD. A.V. 41-2010/DE

La denunciante afirma que fue violada por uno de los denunciados quedando embarazada. Al dar a luz, el denunciado se constituyó al hospital con el abogado y notario también denunciado obligándola a firmar un documento con el que le quitaron a su bebé. Ella hizo la denuncia en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, la que convocó a una junta conciliatoria en donde se omitió establecer todo lo tratado y expuesto por las partes, afectando a la denunciante. Como parte de la investigación se requirieron los informes correspondientes al Ministerio Público y a la PNC.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	28.57
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	14.29
Mujer	Violencia sexual	1	14.29
Mujer	Mortalidad materna	1	14.29
Mujer	Otros	1	14.29
Pueblos indígenas	Otros	1	14.29
Total		7	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV. A.V. 52-2010/DE

El hijo menor de la denunciante fue objeto de discriminación por parte de una profesora del Colegio Evangélico Nazareno al no involucrarlo en actividades del colegio aduciendo que no es evangélico. La denunciante solicitó a las autoridades educativas locales su pronta intervención, pero la falta de atención al caso agravó la situación: las agresiones se hicieron extensivas a la denunciante, se le negó el ingreso al establecimiento y debía comunicarse con la profesora sólo por escrito. La denunciante optó por retirar al menor del colegio. La Auxiliatura solicitó la intervención del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, donde se sigue proceso jurisdiccional.

Expediente ORD. A.V. 10-2010/DESC

A raíz de un enfrentamiento entre comunitarios de Yalpemech y Cerro Lindo, que llegó al extremo de casas incendiadas, destrucción de cultivos y expulsión violenta de los comunitarios de Cerro Lindo, se les brindó orientación jurídica a éstos y se nombró una comisión para la verificación. Durante las entrevistas realizadas, los afectados manifestaron que habían aceptado retirarse voluntariamente para evitar más enfrentamientos, pero su preocupación era no tener adonde ir, por lo que se organizó un lugar para albergarlos y proporcionarles alimentos temporalmente.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Intervención Inmediata A.V. 13-2010/DCP

A favor de: Zoila Marina Chen y sus seis hijos

Motivo: retención ilegal

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: la señora Zoila Marina Chen y sus seis hijos menores de edad se encuentran ilegalmente retenidos por el señor Miguel Ángel García Rosales, quien los explota laboralmente, obligándolos a trabajar más de 18 horas diarias de lunes a domingo.

Expediente: Prevención A.V. 31-2010/DE

A favor de: dos menores de edad

Motivo: maltrato infantil

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: se recibió llamada anónima a la sede central de la institución del PDH para denunciar maltrato infantil por parte de la señora Ingrid Mo de Gózales a sus dos hijos menores de edad.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
E.I.O.-01-2010	Moisés Chen	Director	Área de Salud de Alta Verapaz
E.I.O.-02-2010	Jerónimo Lancerio Chingo	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
E.I.O.-02-2010	José Adrián López Monterroso	Gobernador	Gobernación de Alta Verapaz
E.I.O.-03-2010	Concejo Municipal	Concejo Municipal	Municipalidad de Cobán
E.I.O.-05-2010	Rafael Paau Pá	Director	Hospital Regional de Cobán
E.I.O.-07-2010	José Adrián López Monterroso	Gobernador	Gobernación de Alta Verapaz
E.I.O.-07-2010	Luis Emilio Cuz Chavarría	Delegado	CONRED Alta Verapaz
E.I.O.-09-2010	Gustavo Sierra Pop	Director	Dirección Dep. de Educación
E.I.O.-09-2010	José Adrián López Monterroso	Gobernador	Gobernación de Alta Verapaz
E.I.O.-10-2010	José Adrián López Monterroso	Gobernador	Gobernación de Alta Verapaz
E.I.O.-10-2010	Carlos Medrano Zapeta	Comisario	PNC Cobán
ORD.-02-2010		Concejo Municipal	Municipalidad de San Antonio Senahú
ORD.-07-2010	Pedro Napoleón Say López	Director	Centro de Detención para Hombres, Cobán
ORD.-12-2010	Otto Oswaldo Quej Chen	Alcalde	Municipalidad de Carchá
ORD.-14-2010	Carlos Ortiz Rossi	Delegado	MTPS

ORD.-23-2010		Jefe	Policía Municipal de Tránsito
ORD.-23-2010	Héctor Urizar	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Carchá
ORD.-23-2010	Otto Oswaldo Quej Chen	Alcalde	Municipalidad de Carchá
ORD.-23-2010		Concejo Municipal	Municipalidad de Carchá
ORD.-25-2010		Concejo Municipal	Municipalidad de Cobán
ORD.-27-2010	Hesler Rocael Godínez	Comisario	PNC, Cobán
ORD.-27-2010	María de la Cruz Ortiz García	Fiscal distrital	Ministerio Público
ORD.-28-2010	Ludwing Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.-36-2010	Gustavo Sierra Pop	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.-43-2010	Leonel Arturo Chacon Barrios	Alcalde	Municipalidad de Cobán
ORD.-44-2010	Manuel Maldonado	Director	Hospital Regional de Cobán
ORD.-48-2010	Ludwing Ovalle	Ministro	MSPAS
ORD.-50-2010	Fernando Peña	Gerente	FONTIERRAS
ORD.-55-2010	Gustavo García Macz	Director	Centro Universitario del Norte (CUNOR)

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
E.I.O.-07-2010	Hugo Rolando Caal Co	Alcalde	Municipalidad de Tactic
E.I.O.-09-2010	Luis Emilio Cuz Chavarría	Delegado	CONRED
ORD.-13-2010	Leonel Arturo Chacón Barrios	Alcalde	Municipalidad de Cobán
ORD.-20-2010		Director	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.-21-2010	Lisbeth Cajas	Directora	Área de Salud, Cobán
ORD.-22-2010	Abraham Valenzuela González	Ministro	Ministerio de la Defensa
ORD.-49-2010	Daniel Alejandro Bac	Alcalde	Municipalidad de San Juan Chamelco

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	380
De apertura de expedientes de investigación	82
Medidas urgentes	78
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	7
Con suspensión por desistimiento	2
Acumulación de expedientes	80
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	631

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Alta Verapaz presenta el mayor índice de conflictividad agraria con características violentas del país debido, principalmente, a la mala distribución de la tierra y la falta de certeza jurídica sobre la propiedad. Para buscar solución al problema participan activamente en diversas mesas de diálogo organizaciones campesinas como CONIC, CNOC, UVOC, CTC, CUC, CCDA, Alianza Campesina, ADICAV y UNICAN, realizando alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para prevenir nuevos conflictos se han impulsado leyes como el Código Agrario y la Ley de Desarrollo Rural, entre otras.
- Se participa en alianzas y multisectoriales como la Coordinadora Multisectorial para la Conflictividad Agraria, la Alianza Cooperativa por la Educación y el Comité Departamental para la Reducción de la Mortalidad Materna, entre las cuales se han generado planes de acción para incidir en las políticas públicas del Estado de Guatemala para la reducción de la conflictividad agraria, el índice de analfabetismo y la baja calidad educativa, y la mortalidad materna, respectivamente.
- Un monitoreo de riesgo de desastres en los 17 municipios y en cada una de sus comunidades dio como resultado un banco de datos de las comunidades en riesgo y los respectivos albergues que podrían habilitarse; este trabajo fue notificado y puesto a disposición de las autoridades de Gobernación Departamental y cada uno de los alcaldes municipales.

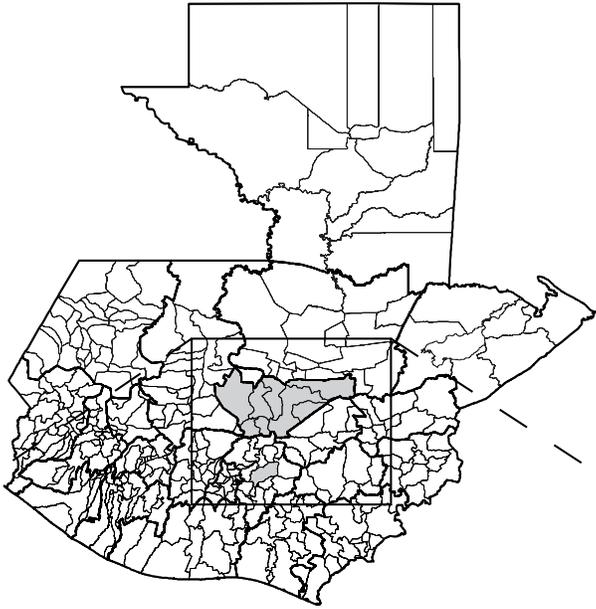
Educación y promoción

- Seguimiento a un diplomado con 25 oficiales de las subestaciones de la PNC de Alta Verapaz, para finalizar el curso formativo iniciado en octubre de 2009 queda pendiente el acto de clausura.
- Dos cursos intensivos con personal de tropa y monitores del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CREOMPAZ) del Ejército Nacional de Guatemala, con un total de 32 personas.
- Ocho talleres: cinco con padres de familia sobre los temas de derechos del niño, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y paternidad y maternidad responsable; uno con 40 miembros de los COCODES de primer nivel del municipio de Chisec, con el tema Ley de Acceso a la Información Pública; y dos con 60 líderes comunitarios y titulares de derechos, sobre el tema de derechos humanos y derecho a la salud, en el municipio de Cahabón.
- Una conferencia sobre derechos humanos impartida a 20 estudiantes de primer año de Medicina de la Universidad Mariano Gálvez de Cobán.
- Participación en el foro sobre prevención de linchamientos en la aldea Campur, municipio de San Pedro Carchá, con la asistencia de 250 alcaldes comunitarios.
- Monitoreo a las inscripciones en las escuelas de nivel primario de los municipios de Tactic, San Cristóbal, Santa Cruz, San Juan Chamelco y San Pedro Carchá.
- Mediación en el conflicto entre miembros del COCODE, padres de familia, la Junta Escolar y docentes, por problemas de una madre de familia y su hija, estudiante del instituto Telesecundaria.
- Orientación a cuatro estudiantes del nivel medio del Colegio Imperial sobre la aplicación del derecho indígena y seis estudiantes sobre valores humanos, derechos humanos y derechos de la niñez; a seis estudiantes de la Facultad de Humanidades del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos de Guatemala; a cuatro estudiantes de la Universidad Rafael Landívar sobre los mecanismos de defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- Festival de dibujo Expresemos Nuestros Derechos, en diez escuelas de Cobán, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz, con una asistencia aproximada de 4 mil 223 niños y niñas.

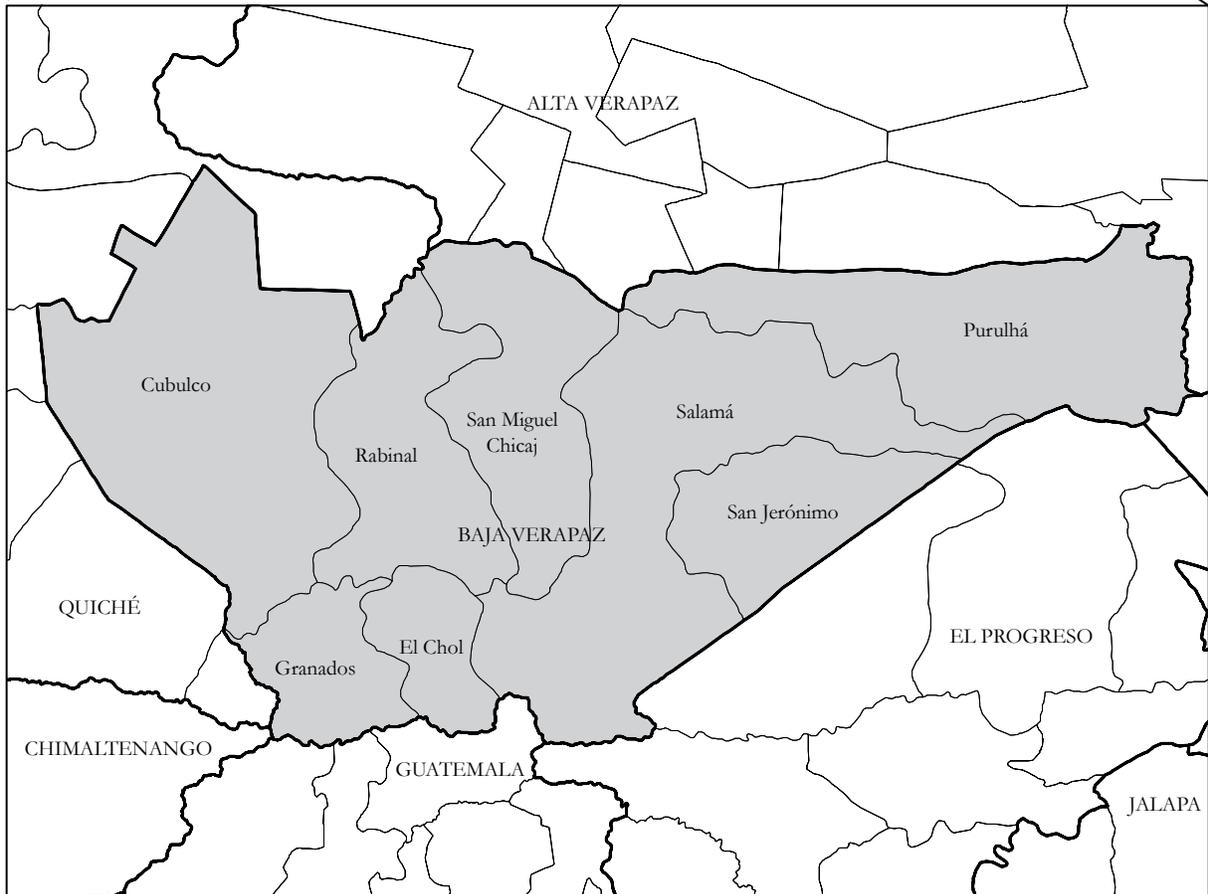
- Semana escolar intergeneracional “Abuelas y abuelos por siempre”, en coordinación con el Departamento de Entrega Educativa de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con la participación de 51 establecimientos del nivel primario (aproximadamente 8 mil 500 niños y niñas y 76 abuelas y abuelos).
- Elección e investidura de Krina Zulema Paau Cab, estudiante del Colegio Mixto Nueva Vida del municipio de San Juan Chamelco, como Niña Procuradora 2010-2011.
- Concursos de oratoria y declamación con estudiantes del nivel básico de San Juan Chamelco, San Pedro Carchá y San Cristóbal Verapaz, con una participación de 54 jóvenes en las dos ramas. Igualmente se realizó la eliminatoria a nivel departamental, logrando los primeros lugares en la rama de declamación dos jóvenes de los establecimientos de San Cristóbal Verapaz y en la oratoria obtuvieron los primeros lugares dos estudiantes de San Cristóbal Verapaz.
- Reforestación alrededor de un nacimiento de agua en el municipio de San Juan Chamelco, con participación de 800 niños estudiantes de la Escuela Oficial Urbana Mixta “Manuel Alberto Ramírez Fernández”, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. Actividad realizada con el proyecto Reforestando Guatemala.
- Realización de 20 programas de radio con diferentes temas sobre derechos humanos: informe anual del PDH, informes de los relatores de los pueblos indígenas y de la niñez, información del contexto social del departamento, socialización del periódico *El defensor del pueblo* de la PDH, entre otros.
- Realización de nueve foros: “Participación de la mujer a nivel político, económico y social”; en conmemoración del 12º. aniversario de la muerte de Monseñor Gerardi Conedera; en el programa Diálogo Abierto, del sistema televisivo de Cable de las Verapaces, con el tema “Día internacional de la mujer y sus retos” y “Limitaciones y avances de los derechos humanos”, con la presencia de representantes del Organismo Judicial, la institución del PDH, instancias de pueblos indígenas y el Ministerio de Trabajo; foro televisivo en Teleproducciones Maya para promocionar a los niños ganadores del concurso de oratoria y declamación; a través de Radio Gerardi de Cobán, un foro con el tema “Explotación infantil”; “Prevención de linchamientos”, dirigido a líderes comunitarios de la aldea Campur, Carchá; “Explotación petrolera y sus consecuencias en la Laguna del Tigre”; “Conflictividad ambiental de Alta Verapaz, sus causas y efectos, social, legal, técnico y cultural”, “Los megaproyectos y sus efectos ambientales y sociales” y “El deterioro del medio ambiente y las consecuencias para el futuro”, coordinados con la Comisión de Interculturalidad del Centro de Justicia; y foro por el Día de la No Violencia en contra de la Mujer, en Teleproducciones Maya Visión.
- Elección e investidura del niño procurador en el hotel Doña Victoria, de Cobán, Alta Verapaz, con la participación de cinco establecimientos educativos del nivel primario.
- Conferencia de prensa en conmemoración del Día de los Pueblos Indígenas, enfocada al tema ambiental, coordinada con el Centro de Justicia, que aglutina instituciones y organizaciones en pro de los derechos humanos, con un público de 8 mil personas.
- Caminata en conmemoración del Día de las Víctimas del Conflicto Armado, en coordinación con el Programa Nacional de Resarcimiento, actividad en la que participaron aproximadamente dos mil personas incluyendo víctimas de los departamentos de Petén, Quiché y Alta Verapaz.
- Exposición de fotografías de víctimas del conflicto armado interno.
- Desfile de carrozas decoradas con mensajes alusivos a los derechos de la mujer, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Festival por el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Auxiliatura
Departamental de
Baja Verapaz**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

En términos generales, en el departamento se registran altos índices de pobreza, ubicándolo como uno de los más vulnerables en el mapa de pobreza nacional, lo que tiene íntima relación con la poca inversión social.

Los derechos políticos son vulnerados por la denegación y manipulación de la participación ciudadana, evidenciándose esto en los procesos de selección irregular e ilegal de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE). Se han recibido constantes denuncias, principalmente contra algunos alcaldes que mediante coacción y acciones fraudulentas manipulan a estos comités; por abuso de autoridad por parte de funcionarios de diversas instituciones; y por problemas en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Además, el incremento de la violencia significó un repunte en el número de muertes violentas.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales las violaciones son frecuentes, principalmente por las deplorables condiciones del sistema hospitalario por falta de medicamentos y mala atención; deficiencias en la cloración y manejo del agua entubada; maltratos físicos y psicológicos hacia alumnos en el sistema educativo y deserción escolar a causa de la incorporación de los menores a la economía informal; tala ilegal de árboles, contaminación de los recursos hídricos de la región; falta de regularización o inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra; inseguridad alimentaria, entre otros.

Los sectores más vulnerables siguen siendo las mujeres, la niñez y juventud y las personas de la tercera edad. En este sentido, esta Auxiliatura, además de dar seguimiento y atender las denuncias recibidas, desarrolla actividades de sensibilización y promoción en diversos espacios con el fin de contrarrestar esta realidad.

Ante este panorama, se considera que los retos y desafíos institucionales deben orientarse a incidir en los gobiernos locales para que en sus políticas de desarrollo incluyan el tema de los derechos humanos como un eje transversal en el mediano y largo plazo, al mismo tiempo que propiciar talleres, conversatorios y diplomados dirigidos a funcionarios públicos para garantizar la tutela de los derechos humanos en la administración pública. También se considera necesario fortalecer la incidencia de las Comisiones de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), en los que convergen las organizaciones sociales de derechos humanos y concejales municipales.

Auxiliatura municipal de Rabinal

De enero a noviembre de 2010, el mayor número denuncias fue contra el RENAP por la ineficiencia en la inscripción y retraso en la entrega del documento personal de identificación (DPI).

En el sistema de justicia local se crearon oficinas de atención a la víctima y la Oficina de Protección a la Niñez y la Juventud, atendidas por la Comisaría 52 de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía Distrital del Ministerio Público. No obstante, la aplicación de la justicia se ha visto entorpecida porque los operadores de justicia han sido amenazados por grupos del crimen organizado, por la corrupción y la falta de personal. Siempre en materia de seguridad, la población vive en zozobra por la proliferación de grupos delincuenciales, el consumo de drogas y las extorsiones.

La discriminación social y económica, la violencia psicológica y la falta de acceso a servicios básicos en toda la población y en contra de las personas con discapacidad y de la tercera edad, ha generado constantes violaciones de sus derechos. Destacan las constantes violaciones a los derechos de las mujeres, que son víctimas de violencia sexual, física y psicológica y de muerte violenta.

Por aparte, los programas de gobierno han sido eje de distintos conflictos sociales en el municipio, como el Programa Nacional de Resarcimiento, Mi familia Progresá, Prorural, el Programa del Adulto Mayor, ya que se ha evidenciado mala distribución, exclusión y marginación hacia ciertos sectores de la población.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz y la Municipal de Rabinal se abrieron 58 expedientes de investigación: 26 por violaciones a derechos civiles y políticos, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 10 a derechos específicos. De ellos, el 5.17% de oficio y el 94.83% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Policía Nacional Civil (27.29% de expedientes), Municipalidades (24.14%) y Ministerio de Educación (18.97%).

Acciones específicas

Se realizaron 407 acciones específicas: 20 de orientación, 296 de prevención, 0 de observación, 41 de mediación, 0 operativos, 0 de acompañamiento, 40 de conciliación, 10 de intervención inmediata, 0 de atención a la víctima.

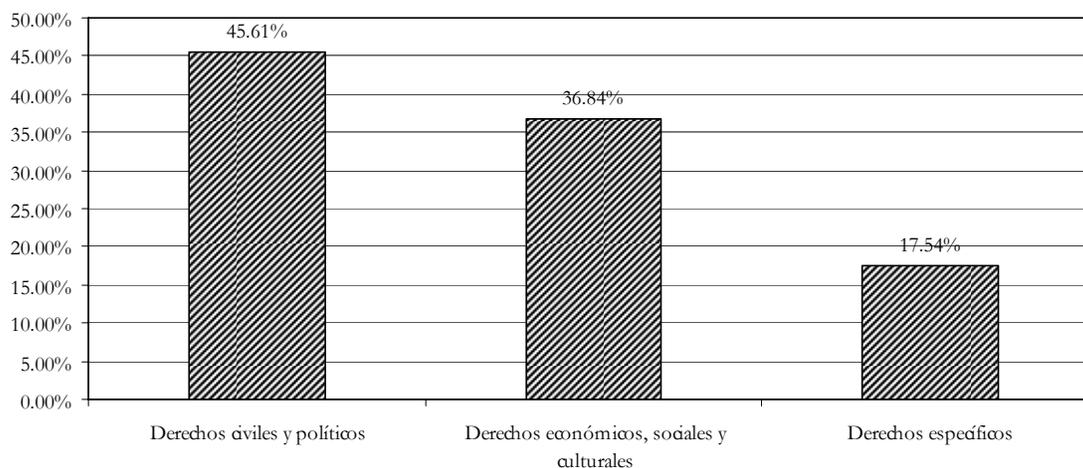
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	47	37	54	49	38	42	39	56	44	39	29	474
Expedientes de investigación	10	6	6	3	7	7	4	9	2	3	1	58
Acciones específicas												
Orientación	6	0	2	1	0	1	1	3	2	2	2	20
Prevención	22	20	32	36	31	29	23	35	24	28	16	296
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	4	3	8	6	0	2	6	3	5	3	1	41
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	5	5	4	3	0	2	2	4	5	1	9	40
Intervención inmediata	0	2	3	0	0	1	1	1	1	1	0	10
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	5.17
Ordinario	10	6	6	3	7	6	4	7	2	3	1	55	94.83
Total	10	6	6	3	7	7	4	9	2	3	1	58	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	16	27.59
Municipalidades	14	24.14
Ministerio de Educación	11	18.97
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	10.34
Ministerio Público	2	3.45
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	3.45
Superintendencia de Administración Tributaria	1	1.72
Programa Adulto Mayor	1	1.72
Policía Municipal de Tránsito	1	1.72
Organismo Judicial	1	1.72

Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.72
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	1.72
Ejército de Guatemala	1	1.72
Total	58	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Salamá	6	3	3	2	2	2	3	3	1	1	0	26	44.83
Rabinal	3	1	0	1	3	1	1	1	0	0	0	11	18.97
San Jerónimo	0	0	2	0	2	1	0	2	0	0	1	8	13.79
Purullá	1	1	0	0	0	2	0	1	1	1	0	7	12.07
San Miguel Chicaj	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	4	6.90
Cubulco	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	3.45

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Durante el año hubo un alto índice de denuncias contra la PNC por violación de las garantías individuales por parte de agentes que abusan de su cargo e incurren en acciones ilegales; entre los hechos más relevantes figuran corrupción, uso excesivo de la fuerza, prepotencia, coacción, amenazas, detención ilegal y omisión en el cumplimiento de sus deberes. Ante la falta de respuesta y atención a sus denuncias, pobladores de Purullá y Rabinal tomaron las sedes policiales respectivas.

La violencia tuvo un repunte considerable, con un alto porcentaje de personas fallecidas en asaltos, intromisión de grupos armados en el departamento, desaparición de personas involucradas en el crimen organizado, asesinatos de mujeres, niños y adolescentes, narcotráfico, amenazas a defensores de derechos humanos, turbas entre grupos o sectores civiles, linchamientos, entre otros; la Auxiliatura también atendió denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

El RENAP fue objeto de varias denuncias por el descontrol y desorganización con que se manejan los diversos trámites y por problemas en los registros, errores en los nombres y apellidos, además de la tardanza en la emisión y entrega del documento personal de identificación (DPI), entre otras situaciones.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

Rabinal es un municipio que presenta un alto nivel de violencia ejercida por pandillas y otros grupos al margen de la ley, motivo por el cual se ha dado un despliegue militar temporal para enfrentar esta delincuencia, pero ello no contribuye a mejoras cualitativas en materia de seguridad pública. La débil presencia policial en el municipio ha sido sustituida por un contingente militar dando paso a la militarización de la seguridad ciudadana. Las violaciones a los derechos civiles y políticos registradas se dieron por parte del RENAP, dada la ineficacia en el cumplimiento de sus funciones, y por la PNC, el

Juzgado de Paz de la localidad y el Ministerio Público, que cometen abusos, agresiones físicas y verbales, actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos de la población. El derecho de petición también se ha visto coartado y entorpecido por los órganos encargados de aplicar justicia y funcionarios públicos.

Expediente ORD.B.V.37-2010/DCP

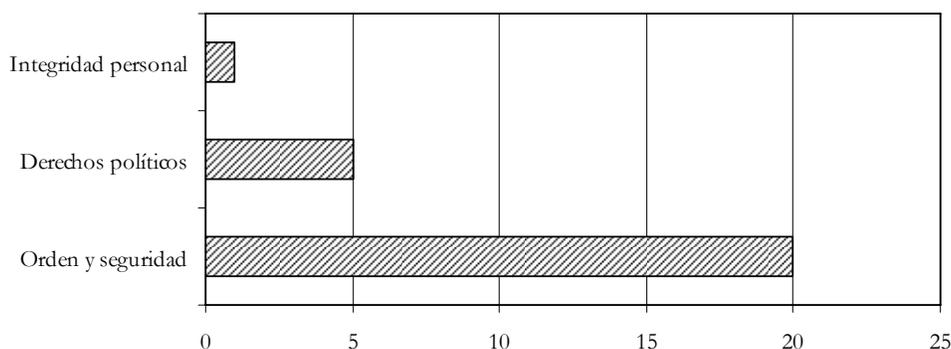
El denunciante se presentó a la Comisaría 52 de Salamá solicitando información relativa a la detención de su cliente, el señor Abelino Sis López, donde le indicaron que éste se encontraba en la cárcel para varones de ese municipio. Al saber que la persona referida no se encontraba ahí, el denunciante regresó a la Comisaría y nuevamente solicitó información al denunciado, con quien intercambió fuertes palabras, por lo que el denunciante le indicó que interpondría una acción de exhibición personal; enardecido, el denunciado ordenó la detención del abogado y fue puesto a disposición del Juzgado de Paz local. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director de la PNC y al denunciado quien, haciendo uso del derecho de defensa, propone testigos, por lo que se entrevista a agentes policiales y otras personas.

Expediente PREV.B.V.84-2010/DCP

La denunciante se presentó a esta Auxiliatura debido a su inconformidad por la lentitud procesal por parte del Ministerio Público en el caso de la muerte de su hija. Como parte de la investigación, personal de la Auxiliatura de Baja Verapaz se constituyó a la Fiscalía del Ministerio Público de Salamá, con el auxiliar fiscal a cargo del caso, para verificar el debido proceso; un oficial indicó que este tipo de investigación lleva un plazo de seis meses para recabar los elementos para formular la acusación ante el Juzgado de Primera Instancia Penal.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	17	65.38
Derechos políticos	Denegación de la libre participación	4	15.38
Integridad personal	Detención incomunicada	1	3.85
Orden y seguridad	Corrupción	1	3.85
Orden y seguridad	Detención arbitraria	1	3.85
Orden y seguridad	Omisión de los requisitos de la detención legal	1	3.85
Derechos políticos	Autoritarismo	1	3.85
Total		26	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En 2010 se recibieron denuncias por falta de atención y servicio en el sector salud, falta de medicamentos en el Hospital Nacional de Baja Verapaz, irregularidad de prácticas médicas, mortalidad materno-infantil, escasez de medidas para contrarrestar el brote de dengue hemorrágico y la desnutrición infantil, principalmente en Purulhá, San Miguel Chicaj, Cubulco y Salamá. A ello se suman conflictos sindicales en el área de salud, deficiencias administrativas y disturbios por los conflictos internos con la directora del Área de Salud.

En los operativos y monitoreos realizados por esta Auxiliatura se ha detectado la contaminación del agua entubada debido a deficiencias en la cloración y su manejo, además de falta de supervisión y control por parte de las autoridades competentes, lo cual ha provocado el aumento de enfermedades epidemiológicas.

Baja Verapaz, por encontrarse en el Corredor Seco, es vulnerable a problemas de desnutrición y hambruna, en especial en Purulhá, Rabinal, San Miguel Chicaj, Cubulco y Salamá. Para contrarrestar este flagelo, esta Auxiliatura ha participado en los tamizajes (monitoreos de menores en riesgo, recolección de información de talla y peso), durante los cuales se ha rescatado de menores en riesgo, y en acciones de prevención, sensibilización y promoción; todo ello en coordinación con instituciones como los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de Educación (MINEDUC), de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Policía Nacional Civil (PNC), Plan Internacional, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesam), municipalidades, Bomberos Municipales y COCODES. También se ha denunciado el alza inmoderada en el precio de la canasta básica, máxime durante la época de emergencias y desastres naturales.

El deterioro del medio ambiente —por tala ilegal de árboles, incendios forestales, contaminación de ríos por aguas negras y desechos tóxicos, falta de plantas de tratamiento de desechos (en especial en Salamá y San Miguel Chicaj), basureros clandestinos, entre otros— es otro problema latente; aunado a ello está la corrupción e ilegalidades en que incurren las autoridades competentes.

En cuanto a la educación, la mayoría de denuncias son por maltrato físico y psicológico a alumnos. El analfabetismo sigue postergando el desarrollo de la niñez y adolescencia por la falta de políticas públicas y programas del Estado, deficiente cobertura educativa e infraestructura inadecuada. También el trabajo infantil, para contribuir a la economía familiar, causa un impacto negativo pues implica la deserción escolar a temprana edad. Se debe agregar la falta de cumplimiento en los contratos establecidos a trabajadores, tal el caso de la Dirección de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa (DIGEMOCA).

La falta de regularización o inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra dieron lugar a una serie de conflictos que se han tratado en forma conjunta con otras autoridades que son parte de la Comisión Departamental de Asuntos Agrarios, las que, mediante el diálogo y la mediación, han logrado solucionar algunos. Esta conflictividad agraria, en municipios como Rabinal, Purulhá, El Chol, Salamá, Cubulco y San Miguel Chicaj, generó en los últimos meses numerosas manifestaciones por parte de distintas organizaciones indígenas y sectores organizados

En esta Auxiliatura se han abierto expedientes e iniciado acciones de mediación, verificación y monitoreo constantes con las autoridades encargadas ante las violaciones a los derechos humanos del consumidor y usuario por parte de la Distribuidora de Electrificación de Oriente (DEORSA).

En cuanto al abuso de poder, sobresalieron las instituciones de salud, la Dirección Departamental de Educación y las municipalidades de San Miguel Chicaj, Salamá y Purulhá, las que arbitrariamente cometieron hechos ligados con la política partidista, propiciando despidos injustos e ilegales, falta de

pago de sus salarios y de prestaciones, abuso de autoridad, negación del derecho a la información, limitación del derecho a la libre organización y entorpecimiento de los procesos administrativos.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

El índice de analfabetismo en la zona de atención de esta Auxiliatura es alto y no existe una asignación presupuestaria adecuada para superar esta deficiencia educativa. A ello debe sumarse que durante este año se reportó el maltrato físico y psicológico por parte de catedráticos en contra de los alumnos y la deficiente cobertura del sistema educativo. Situación similar se da en el ramo de la salud: falta de atención y de servicio, y escasez de medicamentos. El medio ambiente se ve afectado por la tala ilegal de árboles, incendios forestales, la contaminación de los ríos y la proliferación de basureros clandestinos.

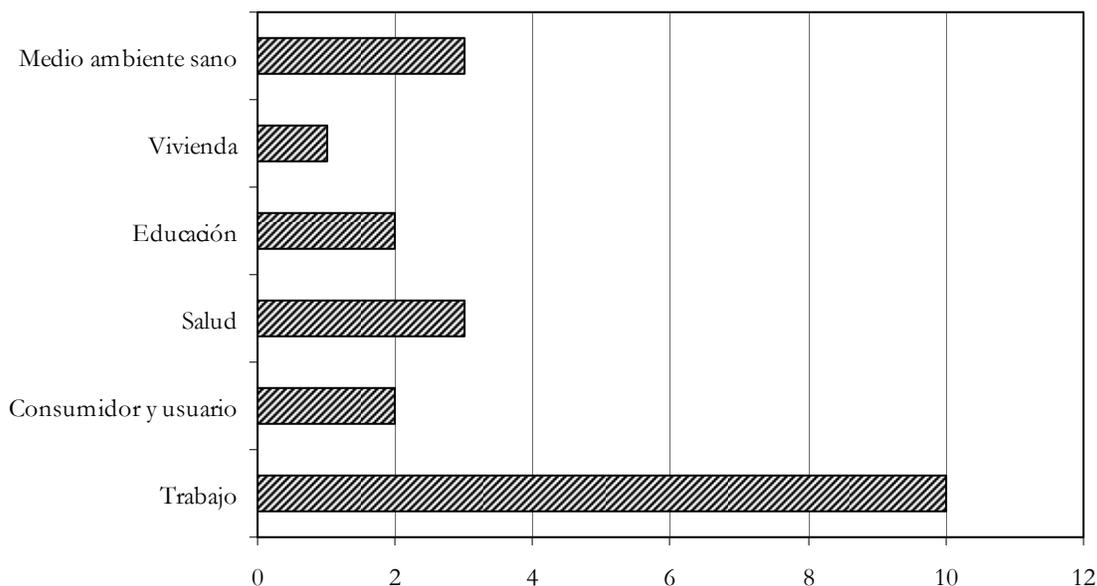
Expediente ORD.B.V. 16-2010/DESC

El denunciante llevó a su esposa al Hospital Nacional de Salamá por estar en labor de parto, donde fue atendida por el médico denunciado y éste ordenó practicarle un ultrasonido, para lo cual se dirigieron al hospital privado Adonai. Dado que el examen reveló que el nonato había fallecido en el vientre, fue referida nuevamente al Hospital de Salamá para una cesárea; no obstante la urgencia, fue atendida hasta el siguiente día en la mañana y, además, el feto fue extraído mediante procedimientos inadecuados, ocasionándole lesiones graves en distintas partes del cuerpo, en especial en sus órganos genitales, además de que el feto fue dañado seriamente, lo cual ocasionó daño traumático a la madre. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital (para establecer quiénes habían realizado dicho procedimiento y qué enfermeras estaban de turno) y al médico forense al INACIF; también se efectuó investigación de campo y se presentó un informe preliminar a las autoridades centrales. Aunque aún queda pendiente el dictamen de un tercer médico para establecer el grado de responsabilidad de los denunciados, sí hubo destituciones inmediatas pues según autoridades del Ministerio de Salud sí hubo negligencia médica.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	4	19.05
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	3	14.29
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	9.52
Trabajo	No evolución del salario	2	9.52
Salud	Mala práctica médica	1	4.76
Salud	Mala atención en centro de salud	1	4.76
Salud	Falta de Equipo médico o equipo médico inadecuado	1	4.76
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	4.76
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	4.76
Educación	No ser respetado	1	4.76
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	4.76
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	4.76
Medio ambiente sano	Otros	2	9.52
Total		21	100.00





2.3 Derechos específicos

En este ámbito, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil en todas sus manifestaciones continúan siendo el flagelo más grande en el departamento, y a ello se suman las limitaciones de las instituciones públicas para atender la problemática, y la falta de educación, promoción y sensibilización preventiva. Destacan las continuas violaciones a los derechos de las mujeres, caracterizándose este año por un considerable aumento de agresiones físicas y psicológicas, la violencia sexual y las muertes violentas. Igual situación se da con la niñez y adolescencia: sufren maltratos físicos y psicológicos, abuso sexual, descuido, tratos negligentes, abandono, desnutrición, hambruna y explotación. Frente a esta realidad, las pocas instancias que velan por el desarrollo integral y protección de la niñez y la escasa aplicación de leyes específicas no son suficientes.

En el ámbito laboral, las mujeres siguen siendo objeto de constantes violaciones de sus derechos, en especial en las instituciones del Estado, teniendo que afrontar abuso de autoridad, prepotencia, discriminación y exclusión, hechos latentes en las numerosas denuncias contra jefes y personal administrativo de varias instancias.

Contra las personas de la tercera edad sigue dándose discriminación social, económica, violencia psicológica y falta de acceso a servicios de salud, por no existir políticas de atención adecuadas para esta población.

En cuanto al debido proceso, hay deficiencias en instituciones como Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI) y Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI); los detenidos o acusados no cuentan con un intérprete para las audiencias en los tribunales; y los casos penales en las instancias de justicia se manejan con exagerada lentitud.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

En Rabinal son constantes los atropellos en contra de la población indígena, sobre todo en el acceso a la justicia y a la atención de servicios públicos: un alto porcentaje de las denuncias proviene de personas mayas achi' del área rural y, en su mayoría, sobrevivientes del conflicto armado interno. Continúa el maltrato y el abuso infantil y la violencia en contra de la mujer, principalmente en los municipios de Rabinal y Cubulco. Los adultos mayores y las personas con discapacidad también han sufrido exclusión en las instituciones públicas y los programas de gobierno.

Expediente PREV.09-2010/DE

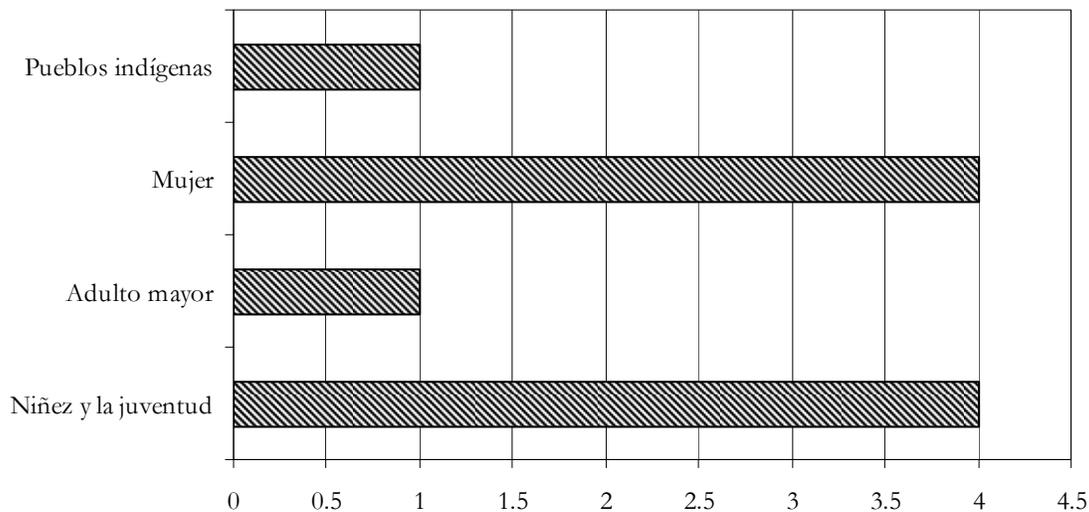
Por una denuncia anónima se tuvo conocimiento que dos personas que habían denunciado supuestos actos de abuso sexual en contra de dos menores de edad estaban siendo amenazadas de muerte por los acusados, conocidos como *El Chino* y *El Piloy*, quienes por aquel caso ya habían sido procesados y puestos a disposición de los órganos jurisdiccionales. Además de realizar las averiguaciones correspondientes, se solicitaron medidas de protección para las denunciadas, las cuales fueron otorgadas.

Expediente ORD.RAB.B.V.11-2010/DE

Padres de familia denunciaron que una profesora de la Escuela Oficial Urbana para Niñas de Rabinal es prepotente y agresiva con las niñas a su cargo, constantemente les grita infundiéndoles miedo. Como parte de la investigación se solicitaron los informes circunstanciados correspondientes y se entrevistó a la directora del establecimiento, a la maestra denunciada y a alumnas del establecimiento, determinándose la veracidad de lo hechos.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	20.00
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	10.00
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, moral, espiritual y social	1	10.00
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	10.00
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	10.00
Mujer	Mortalidad materna	1	10.00
Mujer	Violencia sexual	1	10.00
Mujer	Abusos deshonestos	1	10.00
Pueblos indígenas	Otros	1	10.00
Total		10	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.B.V. 45-2010/DCP

La denunciante indica que su esposo desapareció durante su viaje hacia Salamá y, según información de algunos residentes del área, el señor Mario Reyes González fue detenido por agentes de la PNC, pero éstos afirmaron no tener conocimiento al respecto ni registro alguno en la estación policial. Como parte de la investigación, en el Juzgado de Paz de Salamá se planteó un recurso de exhibición personal a favor del señor Reyes González, y se esperan los resultados del examen de ADN practicado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para identificar el cadáver de una persona calcinada en la aldea Las Anonas de ese municipio, y establecer si se trata del esposo de la denunciante.

Expediente ORD.Rab.B.V.08-2010/DCP

Según los denunciantes, agentes de la PNC de Rabinal extorsionan, bajo intimidación y amenazas, a quienes laboran como ayudantes de microbuses que se conducen de Rabinal a Salamá. Como parte de la investigación realizada se solicitaron informes circunstanciados y se realizaron entrevistas a los pilotos y ayudantes y a agentes de la PNC. El expediente aún se encuentra en fase de investigación.

Expediente ORD.BV.29 “A”-2010/DE

Indica la denunciante que llevó a su hija de 15 años de edad, quien presenta retos especiales, al Hospital Nacional de Salamá con síntomas de bronconeumonía. La menor fue internada y, como parte de la atención médica, le fue inyectado un medicamento en el brazo izquierdo, el cual presentó hinchazón, tornándose de color morado hasta los dedos. Posteriormente los médicos le informaron que tenían que amputarle el dedo meñique por gangrena seca. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado a las autoridades del hospital y del Ministerio de Salud, y se entrevistó a médicos y algunos testigos, pero aún no se cuenta con resultados definitivos para emitir resolución.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

<p>Expediente: Preventivo B.V. 69-2010/DE A favor de: Juan Carlos Luis Cruz Motivo: detención a un menor de edad Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: el señor Andrés Luis Ramos se comunicó a la Auxiliatura, vía telefónica, para denunciar que su hijo menor de edad se encontraba retenido en el centro preventivo de Salamá, lugar exclusivo para el internamiento de hombres mayores de edad.</p>

<p>Expediente: Prevención B.V. 131-2010/DE A favor de: Ariel Jorge Luis Lajuj Cuxun Motivo: detención a un menor de edad Declarado con lugar: sí</p>
<p>Descripción del caso: se indicó que en la cárcel de Salamá estaba recluso un menor de edad, no siendo un lugar apto ni legal para que éste resguarde prisión, de conformidad con la ley.</p>

<p>Expediente: Ordinario B.V.45-2010/DCP A favor de: Mario Reyes González Motivo: desaparición de una persona (ejecución extrajudicial) Declarado con lugar: aún sin declaración</p>
<p>Descripción del caso: la señora Mayra Rebeca Toj Hernández presentó denuncia por desconocerse el paradero de su esposo, Mario Reyes González. Testigos indicaron haber visto cuando al señor Reyes González fue detenido por agentes de la PNC, pero durante las investigaciones realizadas no se ha tenido razón de su paradero.</p>

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.B.V 18-2010 DESC	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 13-2010 DCP	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 21-2010 DCP	Lic. Mynor Contreras Vela	Fiscal de Distrito	Ministerio Público
Ord.B.V 21-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Ord.B.V 16-2010 DESC	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Prev B.V 11-2010 DESC	Emilio Bolvito Calate	Alcalde municipal	Municipalidad de San Miguel Chicaj
Ord.B.V 15-2010 DESC	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Med.B.V 20-2010 DE	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Ord.B.V 26-2010 DE	Licenciado Julio Cesar Ishlaj	Director Departamental	Dirección Departamental de Educación
Ord.B.V 12-2010 DE	Marvin Estuardo Beltetón	Profesor	Escuela Las Piedrecitas
Ord.B.V 14-2010 DESC	Julio Roberto López García	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 17-2010 DE	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Ord.B.V 22-2010 DCP	Julio Cesar Siquic	Jefe en funciones	Policía Municipal de Tránsito
Ord.B.V 24-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario PNC	PNC

Ord.B.V 25-2010 DE	José Brigido Luna	Alcalde municipal	Municipalidad de San Jerónimo
Ord.B.V 28-2010 DCP	Prof. Silverio Cael Sun	Alcalde municipal	Municipalidad de Purulhá
Ord.B.V 29A-2010 DE	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Ord.B.V 31-2010 DESC	Prof. Emilio Bolvito Calate	Alcalde municipal	Municipalidad de San Miguel Chicaj
Ord.B.V 33-2010 DES	Dr. Edelberto Alvarado Oxon	Director	IGSS
Ord.B.V 34-2010 DESC	Licda. Mirza Elizabeth Acevedo	Administradora Tributaria	Superintendencia de Administración Tributaria
Ord.B.V 36-2010 DE	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Ord.B.V 37-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Ord.B.V 38-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Prev.B.V 166-2010 DE	Dra. Rosa María Chinchilla	Directora	Dirección de Área de Salud
EIO.B.V 1-2010 DCP	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.B.V 127-2010 DESC	Lic. Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev. B.V 64-2010 DESC	Lic. Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.B.V 74-2010 DESC	Lic. Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.157-2010 DESC	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 44-2009 DCP	Darwin O. Fuentes Fuentes	Jefe	PNC
Ord.B.V 09-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 10-2010 DCP	Prof. Silverio Cael Sun	Alcalde municipal	Municipalidad de Purulhá
Ord.B.V 15-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 19-2010DESC	Dra. Rosa María Chinchilla Hernández	Directora	Dirección de Área de Salud
Ord.B.V 29-2010	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 29-2010	Marjorie Velásquez de León	Coordinadora de Salud	Área de Salud
	Carlos Colindres Hernández	Delegado de Medio Ambiente	
Ord.B.V07-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.02-2010 DCP	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 40-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 07-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 23-2010 DESC	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 06-2010 DESC	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación

Auxiliatura Municipal de Rabinal

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Prev.Rab.09-2010/DE	Erick Artola	Juez de Paz	Juzgado de Paz de Rabinal
Prev.Rab.81-2010/DE	Luis Morales	Registrador Civil	RENAP
Prev.Rab.06-2010/DE			
Prev.Rab.43-2010/DE			
Prev.Rab.41-2010/DE			
Prev.Rab.24-2010/DE			
Prev.B.V.42-2010/DE			



Prev.Rab.45-2010/DE			
Prev.Rab.30-2010/DE			
Prev.Rab.35-2010/DE			
Prev.Rab.53-2010/DE			
Prev.Rab.51-2010/DE			
B.V.19-2010/DE	Vanesa Enríquez Tobar	Auxiliar fiscal	Ministerio Público

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.B.V 11-2010 DESC	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 30-2010 DE	Prof. Nicolas Leonardo García	Profesor	Escuela Las Piedrecitas

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Exp. B.V 06-2010 DCP	Daniel Canahui Pérez,	Agente	PNC
Exp. B.V 06-2010 DCP	Víctor Daniel Toj Dionisio	Agente	PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	430
De apertura de expedientes de investigación	70
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	3
TOTAL	503

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informes de los 14 monitoreos a la PNC, Gobernación Departamental, Bomberos Voluntarios; a la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO) por el alza en los precios de los artículos de la canasta básica después de la tormenta Stan; a establecimientos educativos; a hospitales nacionales, centro de salud y albergues para verificar las condiciones físicas, medicamentos y atención; a rastros municipales; al RENAP; al INACIF; y a operadores de justicia en relación con la violencia intrafamiliar.
- Diagnóstico departamental sobre desnutrición aguda y crónica en los municipios de Purulhá, Salamá, Rabinal y San Miguel Chicaj, en conjunto con todas las instituciones que conforman la Comisión de Salud Departamental, efectuando un tamizaje (control de peso y talla) para establecer el grado de

desnutrición infantil. Reportajes ante los medios de comunicación social para fortalecer e implementar de recursos a los centro de recuperación infantil en el departamento.

- Operativo con autoridades judiciales y de seguridad para localizar lugares en los que se ubican menores obligados ejercer la prostitución infantil.
- Investigación y monitoreo en la entrega de fertilizantes por parte del Gobierno, por anomalías en cuanto al cobro ilegal y la baja calidad de los mismos.
- Situación de los derechos humanos del departamento y diagnóstico ante Gobernación Departamental, como parte de los insumos aportados a la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia.
- Situación de la niñez y mujer en el departamento, como parte de las acciones relacionadas con la Red Departamental de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

- Diligencias llevadas a cabo en diversas comunidades de Rabinal en la verificación de exhumaciones de personas masacradas durante el conflicto armado.

Incidencia política

- Plan de seguridad departamental.
- Participación en la Mesa de Seguridad Alimentaria, la Comisión de Asuntos Agrarios, la Comisión de Paternidad y Maternidad Responsable y la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia.
- Elaboración del diagnóstico departamental.
- Monitoreo y seguimiento del impacto de la tormenta tropical Agatha: áreas y poblaciones afectadas, albergues, viviendas, puentes, carreteras, asistencia humanitaria a damnificados.
- Pronunciamiento y elaboración de estudio interdisciplinario respecto de casos de suicidios en San Miguel Chicaj, por medio de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).
- Taller con operadores de justicia y sector de derechos humanos, para analizar la efectividad de las medidas de seguridad a favor de las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar.
- Acompañamiento del Plan Departamental SECOIN, en el marco de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia del CODEDE.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los derechos humanos para la elaboración del Plan Estratégico Departamental de la Comisión.
- Elaboración de la propuesta preliminar del Reglamento Interno de la Mesa Hidroforestal de Baja Verapaz, en la que convergen instituciones especializadas en el tema ambiental gubernamentales, sociales, forestal, municipal y la cooperación internacional.
- Pronunciamiento público e integración del esfuerzo interinstitucional para la elaboración del primer tamizaje departamental relacionado con la desnutrición crónica en menores de cinco años.
- Presentación del estado del conflicto agrario en la finca Xococ, Rabinal, ante el CODEDE.
- Intervención en la toma de la subestación de la PNC de Cubulco y restablecimiento de la seguridad civil.
- Apoyo de la Auxiliatura en la resolución de conflictos agrarios y atención de casos por parte de las autoridades competentes en los siguientes casos:
 - entre las comunidades de Cuchilla Jalanté y Moxanté de Purulhá;
 - en las comunidades de El Durazno y Las Anonas ante FONTIERRAS para la adjudicación de las tierras de la finca San Jerónimo;

- en la disputa de derechos sobre 74 caballerías de tierras entre comunitarios de Camalmapa, San Miguel Chicaj y personas particulares, y entre las comunidades Parrochoch II y Parrochoch I, de Purulhá;
- en el conflicto limítrofe entre San Miguel Chicaj y San Gabriel Pazuj;
- en la disputa de derechos entre la Fundación Defensores del Medio Ambiente de Baja Verapaz (FUNDEMABV) y 17 familias en el Parque Regional Los Cerritos;
- en el conflicto agrario entre una asociación campesina que representa a cuatro comunidades y la municipalidad de Santa Cruz El Chol por la entrega de títulos de posesión a 513 familias, quienes al término de diez años se convertirán en legítimos propietarios de las tierras municipales;
- en el desalojo unilateral de siete familias por parte del propietario de la finca El Retiro, La Cebadilla, Salamá;
- acompañamiento al debido proceso relacionado con el conflicto agrario de mozos colonos de la finca Chejel, Purulhá;
- seguimiento al conflicto agrario entre la comunidad El Cacao y el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) en San Jerónimo;
- en el conflicto agroforestal entre la Asociación Pacalaj, integrada por cinco comunidades, y un particular, caso atendido por la Comisión de Asuntos Agrarios;
- en el conflicto agrario entre comunitarios de Chitucán, Canchún y personas particulares;
- en el conflicto agrario entre miembros de la Asociación Campesina San Mateo y la Asociación Ecologista del Cerro de la Santa Cruz;
- en la disputa por la administración del Salto de Chilascó, Salamá, entre la Asociación para el Desarrollo Sostenible de Chilascó y la Asociación de Vecinos; se ha conformado una nueva directiva que tendrá a su cargo la administración del sitio turístico en convenio con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP);
- seguimiento al debido proceso del conflicto agrario de la finca Asunción Calijá;
- en el conflicto agrario entre ex mozos colonos y propietario de la finca Rincón de Valentín, Purulhá;
- en la disputa de derechos entre comunitarios de la comunidad Pachalum, Rabinal y un particular.
- Mediación en conflictos en el municipio de Cubulco por denegación de derechos de paso, aprovechamiento y uso de nacimientos de agua, malos manejos de comités de agua entre las comunidades Coxoj Abaj y Pichec; Chirrumán, Xun y La Estancia; Malena, Chiguezá, Palochuy Xolaj, San Jerónimo y propietario particular.
- Apoyo y mediación durante la protesta de trabajadores municipales ante el incumplimiento del pago de salarios por un lapso que supera los seis meses.
- Mediación durante el conflicto por introducción de agua potable entre las comunidades de El Cacao, Durazno, Oaxaca, Los Pinos, San Juan y Santa Catarina.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

- Varios reportajes ante los medios de comunicación social para fortalecer e implementar de recursos a los centro de recuperación infantil en el departamento.
- Un operativo con las autoridades judiciales y de seguridad para localizar lugares en donde se ubican menores utilizados para ejercer la prostitución infantil.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Elaboración de la estrategia de incidencia en las comisiones específicas del COMUDE.
- Intervención y asistencia en las reuniones mensuales del Sistema de Consejos de Desarrollo, así como presentación de los resultados de los monitoreos y diagnósticos hechos por la Auxiliatura.
- Realización de un curso de capacitación referente a los derechos humanos dirigido a subestaciones policiales de Baja Verapaz.

- Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de los COCODES en el municipio de Purulhá.
- Participación en talleres, foros, capacitaciones, encuentros; elaboración de diagnósticos, informes en apoyo a otras instituciones y sectores de la sociedad civil, en temas relacionados con políticas públicas de la niñez y la adolescencia, mujer, trabajo, seguridad, educación y temas sociales.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

- Panel foro en octubre para realizar la verificación y análisis de los avances de los Acuerdos de Paz, actividad que se llevó a cabo en el Centro Superior Universitario de Baja Verapaz, en San Miguel Chicaj.
- Realización de una caminata por las calles de Rabinal, en conmemoración al día en que se firmaron los Acuerdos de Paz.

Educación y promoción

- Diez reuniones mensuales con la Red Departamental de Protección a la Niñez de Baja Verapaz, en la que intervienen 14 instituciones gubernamentales y no gubernamentales para planificar actividades de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Participación y acompañamiento a la Comisión Departamental de Educación, adscrita al CODEDE, para incidir en la inclusión de la formación ciudadana en el pensum escolar y planificación de actividades de promoción de los derechos humanos.
- Reuniones mensuales de seguimiento y acompañamiento a las Juntas Municipales de los ocho municipios por trimestre, para la planificación y verificación de las acciones a favor de la niñez.
- Festivales: de oratoria y declamación con alumnos del nivel básico de Salamá en junio, con participación de 200 alumnos; “Abuelos por siempre” con 16 escuelas rurales y urbanas de todo el departamento, dos por municipio, en agosto; “Expresemos nuestros derechos”, con cinco escuelas rurales de Salamá, en agosto, con la participación de 900 alumnos.
- Celabración de un foro departamental por el lanzamiento de la campaña “Aprender Sin Miedo en las Escuelas”, con 200 personas, coordinado con Plan Internacional.
- Un *rally* de sensibilización sobre prevención del maltrato y la violencia en escuelas urbanas de primaria, organizado por las Juntas Municipales de Protección de Salamá.
- Certamen de Niño Procurador con participación de 80 escuelas, además de visitas institucionales en el departamento y la capital, durante septiembre y octubre.
- Dos encuentros con Juntas Municipales de Protección de Baja Verapaz, Jalapa, Escuintla e Izabal, en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Plan Internacional.
- Dos programas radiales en Radio Génesis Cubulco, impulsando los derechos humanos, coordinados con Plan Internacional.
- Realización de 44 talleres:
 - ocho con Juntas Municipales de Protección de la Niñez en coordinación con Plan Internacional (60 participantes);
 - seis con docentes de Salamá, Cubulco, San Jerónimo y Purulhá, en coordinación con Plan Internacional, Cáritas Verapaz y el MINEDUC (80 participantes), para dar a conocer los derechos de la niñez y educación en derechos humanos;
 - cuatro con padres de familia de comunidades rurales de Cubulco y Rabinal respecto de la educación sin maltrato y derechos de la niñez (200 personas);
 - dos en los programas de Escuela para Padres de la Red Departamental de Protección de Baja Verapaz, referentes a los derechos de la niñez;
 - cuatro con padres y personal docente del colegio Kerigma, impulsando los derechos de la niñez y maltrato infantil, coordinado con Compassion International;

- dos con 20 coordinadores técnicos administrativos del departamento respecto de la Ley de Protección Integral de la Niñez y el abordaje del maltrato infantil en las escuelas
- doce de apoyo a centros educativos de Baja Verapaz con temas de derechos humanos, relaciones humanas, derechos de la niñez, maltrato infantil, violencia sexual, trata de personas y autoprotección (600 alumnos participantes), en coordinación con Plan Internacional, el MINEDUC, la PNC y Aldeas Infantiles SOS;
- dos a promotores educativos de la Auxiliatura tratando el tema de la planificación y enfoque de derechos;
- tres a promotores juveniles comunitarios para hacer conciencia de la participación ciudadana, en Cubulco, Granados y Purulhá (90 participantes)
- uno a 20 oficiales de la Brigada de Artillería de Salamá, con el tema de los derechos humanos.

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

En términos generales, en el departamento se registran altos índices de pobreza, ubicándolo como uno de los más vulnerables en el mapa de pobreza nacional, lo que tiene íntima relación con la poca inversión social.

Los derechos políticos son vulnerados por la denegación y manipulación de la participación ciudadana, evidenciándose esto en los procesos de selección irregular e ilegal de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE). Se han recibido constantes denuncias, principalmente contra algunos alcaldes que mediante coacción y acciones fraudulentas manipulan a estos comités; por abuso de autoridad por parte de funcionarios de diversas instituciones; y por problemas en el Registro Nacional de las Personas (RENAP). Además, el incremento de la violencia significó un repunte en el número de muertes violentas.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales las violaciones son frecuentes, principalmente por las deplorables condiciones del sistema hospitalario por falta de medicamentos y mala atención; deficiencias en la cloración y manejo del agua entubada; maltratos físicos y psicológicos hacia alumnos en el sistema educativo y deserción escolar a causa de la incorporación de los menores a la economía informal; tala ilegal de árboles, contaminación de los recursos hídricos de la región; falta de regularización o inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra; inseguridad alimentaria, entre otros.

Los sectores más vulnerables siguen siendo las mujeres, la niñez y juventud y las personas de la tercera edad. En este sentido, esta Auxiliatura, además de dar seguimiento y atender las denuncias recibidas, desarrolla actividades de sensibilización y promoción en diversos espacios con el fin de contrarrestar esta realidad.

Ante este panorama, se considera que los retos y desafíos institucionales deben orientarse a incidir en los gobiernos locales para que en sus políticas de desarrollo incluyan el tema de los derechos humanos como un eje transversal en el mediano y largo plazo, al mismo tiempo que propiciar talleres, conversatorios y diplomados dirigidos a funcionarios públicos para garantizar la tutela de los derechos humanos en la administración pública. También se considera necesario fortalecer la incidencia de las Comisiones de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), en los que convergen las organizaciones sociales de derechos humanos y concejales municipales.

Auxiliatura municipal de Rabinal

De enero a noviembre de 2010, el mayor número de denuncias fue contra el RENAP por la ineficiencia en la inscripción y retraso en la entrega del documento personal de identificación (DPI).

En el sistema de justicia local se crearon oficinas de atención a la víctima y la Oficina de Protección a la Niñez y la Juventud, atendidas por la Comisaría 52 de la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fiscalía Distrital del Ministerio Público. No obstante, la aplicación de la justicia se ha visto entorpecida porque los operadores de justicia han sido amenazados por grupos del crimen organizado, por la corrupción y la falta de personal. Siempre en materia de seguridad, la población vive en zozobra por la proliferación de grupos delincuenciales, el consumo de drogas y las extorsiones.

La discriminación social y económica, la violencia psicológica y la falta de acceso a servicios básicos en toda la población y en contra de las personas con discapacidad y de la tercera edad, ha generado constantes violaciones de sus derechos. Destacan las constantes violaciones a los derechos de las mujeres, que son víctimas de violencia sexual, física y psicológica y de muerte violenta.

Por aparte, los programas de gobierno han sido eje de distintos conflictos sociales en el municipio, como el Programa Nacional de Resarcimiento, Mi familia Progresiva, Prorural, el Programa del Adulto Mayor, ya que se ha evidenciado mala distribución, exclusión y marginación hacia ciertos sectores de la población.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz y la Municipal de Rabinal se abrieron 58 expedientes de investigación: 26 por violaciones a derechos civiles y políticos, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 10 a derechos específicos. De ellos, el 5.17% de oficio y el 94.83% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Policía Nacional Civil (27.29% de expedientes), Municipalidades (24.14%) y Ministerio de Educación (18.97%).

Acciones específicas

Se realizaron 407 acciones específicas: 20 de orientación, 296 de prevención, 0 de observación, 41 de mediación, 0 operativos, 0 de acompañamiento, 40 de conciliación, 10 de intervención inmediata, 0 de atención a la víctima.

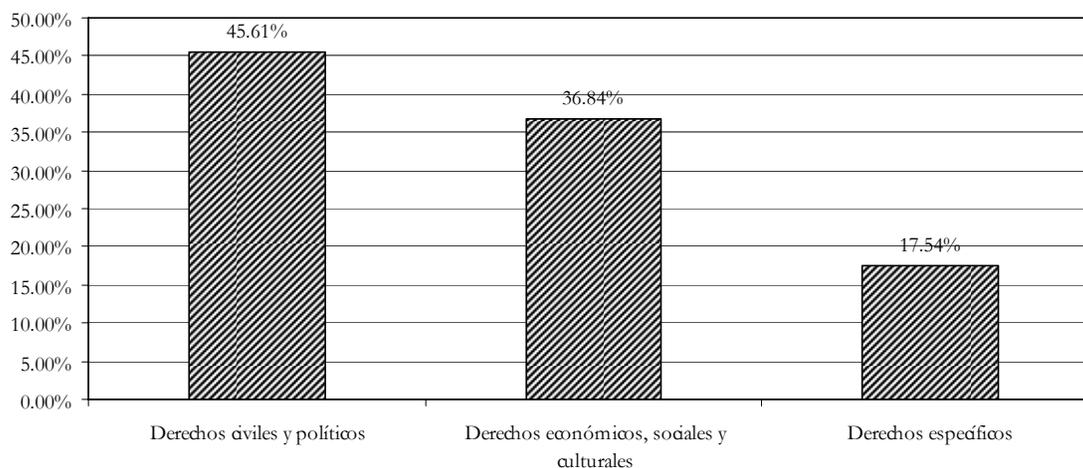
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	47	37	54	49	38	42	39	56	44	39	29	474
Expedientes de investigación	10	6	6	3	7	7	4	9	2	3	1	58
Acciones específicas												
Orientación	6	0	2	1	0	1	1	3	2	2	2	20
Prevención	22	20	32	36	31	29	23	35	24	28	16	296
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	4	3	8	6	0	2	6	3	5	3	1	41
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	5	5	4	3	0	2	2	4	5	1	9	40
Intervención inmediata	0	2	3	0	0	1	1	1	1	1	0	10
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	5.17
Ordinario	10	6	6	3	7	6	4	7	2	3	1	55	94.83
Total	10	6	6	3	7	7	4	9	2	3	1	58	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	16	27.59
Municipalidades	14	24.14
Ministerio de Educación	11	18.97
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	10.34
Ministerio Público	2	3.45
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	3.45
Superintendencia de Administración Tributaria	1	1.72
Programa Adulto Mayor	1	1.72
Policía Municipal de Tránsito	1	1.72
Organismo Judicial	1	1.72

Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.72
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	1.72
Ejército de Guatemala	1	1.72
Total	58	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Salamá	6	3	3	2	2	2	3	3	1	1	0	26	44.83
Rabinal	3	1	0	1	3	1	1	1	0	0	0	11	18.97
San Jerónimo	0	0	2	0	2	1	0	2	0	0	1	8	13.79
Purullá	1	1	0	0	0	2	0	1	1	1	0	7	12.07
San Miguel Chicaj	0	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	4	6.90
Cubulco	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	3.45

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Durante el año hubo un alto índice de denuncias contra la PNC por violación de las garantías individuales por parte de agentes que abusan de su cargo e incurren en acciones ilegales; entre los hechos más relevantes figuran corrupción, uso excesivo de la fuerza, prepotencia, coacción, amenazas, detención ilegal y omisión en el cumplimiento de sus deberes. Ante la falta de respuesta y atención a sus denuncias, pobladores de Purullá y Rabinal tomaron las sedes policiales respectivas.

La violencia tuvo un repunte considerable, con un alto porcentaje de personas fallecidas en asaltos, intromisión de grupos armados en el departamento, desaparición de personas involucradas en el crimen organizado, asesinatos de mujeres, niños y adolescentes, narcotráfico, amenazas a defensores de derechos humanos, turbas entre grupos o sectores civiles, linchamientos, entre otros; la Auxiliatura también atendió denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

El RENAP fue objeto de varias denuncias por el descontrol y desorganización con que se manejan los diversos trámites y por problemas en los registros, errores en los nombres y apellidos, además de la tardanza en la emisión y entrega del documento personal de identificación (DPI), entre otras situaciones.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

Rabinal es un municipio que presenta un alto nivel de violencia ejercida por pandillas y otros grupos al margen de la ley, motivo por el cual se ha dado un despliegue militar temporal para enfrentar esta delincuencia, pero ello no contribuye a mejoras cualitativas en materia de seguridad pública. La débil presencia policial en el municipio ha sido sustituida por un contingente militar dando paso a la militarización de la seguridad ciudadana. Las violaciones a los derechos civiles y políticos registradas se dieron por parte del RENAP, dada la ineficacia en el cumplimiento de sus funciones, y por la PNC, el

Juzgado de Paz de la localidad y el Ministerio Público, que cometen abusos, agresiones físicas y verbales, actos de corrupción y violaciones a los derechos humanos de la población. El derecho de petición también se ha visto coartado y entorpecido por los órganos encargados de aplicar justicia y funcionarios públicos.

Expediente ORD.B.V.37-2010/DCP

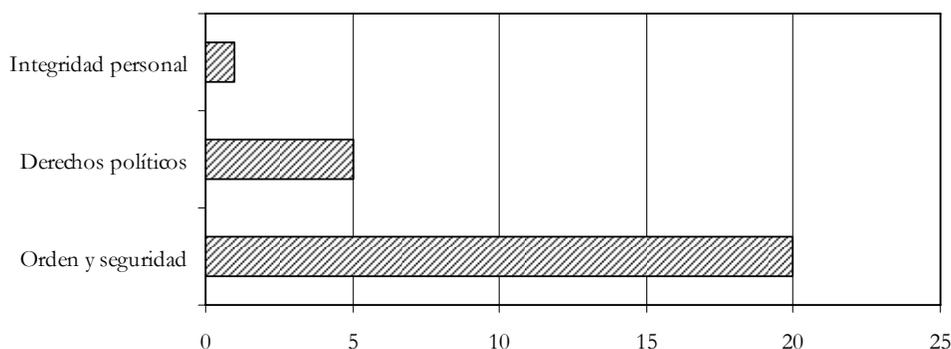
El denunciante se presentó a la Comisaría 52 de Salamá solicitando información relativa a la detención de su cliente, el señor Abelino Sis López, donde le indicaron que éste se encontraba en la cárcel para varones de ese municipio. Al saber que la persona referida no se encontraba ahí, el denunciante regresó a la Comisaría y nuevamente solicitó información al denunciado, con quien intercambió fuertes palabras, por lo que el denunciante le indicó que interpondría una acción de exhibición personal; enardecido, el denunciado ordenó la detención del abogado y fue puesto a disposición del Juzgado de Paz local. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director de la PNC y al denunciado quien, haciendo uso del derecho de defensa, propone testigos, por lo que se entrevista a agentes policiales y otras personas.

Expediente PREV.B.V.84-2010/DCP

La denunciante se presentó a esta Auxiliatura debido a su inconformidad por la lentitud procesal por parte del Ministerio Público en el caso de la muerte de su hija. Como parte de la investigación, personal de la Auxiliatura de Baja Verapaz se constituyó a la Fiscalía del Ministerio Público de Salamá, con el auxiliar fiscal a cargo del caso, para verificar el debido proceso; un oficial indicó que este tipo de investigación lleva un plazo de seis meses para recabar los elementos para formular la acusación ante el Juzgado de Primera Instancia Penal.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	17	65.38
Derechos políticos	Denegación de la libre participación	4	15.38
Integridad personal	Detención incomunicada	1	3.85
Orden y seguridad	Corrupción	1	3.85
Orden y seguridad	Detención arbitraria	1	3.85
Orden y seguridad	Omisión de los requisitos de la detención legal	1	3.85
Derechos políticos	Autoritarismo	1	3.85
Total		26	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En 2010 se recibieron denuncias por falta de atención y servicio en el sector salud, falta de medicamentos en el Hospital Nacional de Baja Verapaz, irregularidad de prácticas médicas, mortalidad materno-infantil, escasez de medidas para contrarrestar el brote de dengue hemorrágico y la desnutrición infantil, principalmente en Purulhá, San Miguel Chicaj, Cubulco y Salamá. A ello se suman conflictos sindicales en el área de salud, deficiencias administrativas y disturbios por los conflictos internos con la directora del Área de Salud.

En los operativos y monitoreos realizados por esta Auxiliatura se ha detectado la contaminación del agua entubada debido a deficiencias en la cloración y su manejo, además de falta de supervisión y control por parte de las autoridades competentes, lo cual ha provocado el aumento de enfermedades epidemiológicas.

Baja Verapaz, por encontrarse en el Corredor Seco, es vulnerable a problemas de desnutrición y hambruna, en especial en Purulhá, Rabinal, San Miguel Chicaj, Cubulco y Salamá. Para contrarrestar este flagelo, esta Auxiliatura ha participado en los tamizajes (monitoreos de menores en riesgo, recolección de información de talla y peso), durante los cuales se ha rescatado de menores en riesgo, y en acciones de prevención, sensibilización y promoción; todo ello en coordinación con instituciones como los ministerios de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de Educación (MINEDUC), de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Policía Nacional Civil (PNC), Plan Internacional, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesam), municipalidades, Bomberos Municipales y COCODES. También se ha denunciado el alza inmoderada en el precio de la canasta básica, máxime durante la época de emergencias y desastres naturales.

El deterioro del medio ambiente —por tala ilegal de árboles, incendios forestales, contaminación de ríos por aguas negras y desechos tóxicos, falta de plantas de tratamiento de desechos (en especial en Salamá y San Miguel Chicaj), basureros clandestinos, entre otros— es otro problema latente; aunado a ello está la corrupción e ilegalidades en que incurren las autoridades competentes.

En cuanto a la educación, la mayoría de denuncias son por maltrato físico y psicológico a alumnos. El analfabetismo sigue postergando el desarrollo de la niñez y adolescencia por la falta de políticas públicas y programas del Estado, deficiente cobertura educativa e infraestructura inadecuada. También el trabajo infantil, para contribuir a la economía familiar, causa un impacto negativo pues implica la deserción escolar a temprana edad. Se debe agregar la falta de cumplimiento en los contratos establecidos a trabajadores, tal el caso de la Dirección de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa (DIGEMOCA).

La falta de regularización o inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra dieron lugar a una serie de conflictos que se han tratado en forma conjunta con otras autoridades que son parte de la Comisión Departamental de Asuntos Agrarios, las que, mediante el diálogo y la mediación, han logrado solucionar algunos. Esta conflictividad agraria, en municipios como Rabinal, Purulhá, El Chol, Salamá, Cubulco y San Miguel Chicaj, generó en los últimos meses numerosas manifestaciones por parte de distintas organizaciones indígenas y sectores organizados

En esta Auxiliatura se han abierto expedientes e iniciado acciones de mediación, verificación y monitoreo constantes con las autoridades encargadas ante las violaciones a los derechos humanos del consumidor y usuario por parte de la Distribuidora de Electrificación de Oriente (DEORSA).

En cuanto al abuso de poder, sobresalieron las instituciones de salud, la Dirección Departamental de Educación y las municipalidades de San Miguel Chicaj, Salamá y Purulhá, las que arbitrariamente cometieron hechos ligados con la política partidista, propiciando despidos injustos e ilegales, falta de

pago de sus salarios y de prestaciones, abuso de autoridad, negación del derecho a la información, limitación del derecho a la libre organización y entorpecimiento de los procesos administrativos.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

El índice de analfabetismo en la zona de atención de esta Auxiliatura es alto y no existe una asignación presupuestaria adecuada para superar esta deficiencia educativa. A ello debe sumarse que durante este año se reportó el maltrato físico y psicológico por parte de catedráticos en contra de los alumnos y la deficiente cobertura del sistema educativo. Situación similar se da en el ramo de la salud: falta de atención y de servicio, y escasez de medicamentos. El medio ambiente se ve afectado por la tala ilegal de árboles, incendios forestales, la contaminación de los ríos y la proliferación de basureros clandestinos.

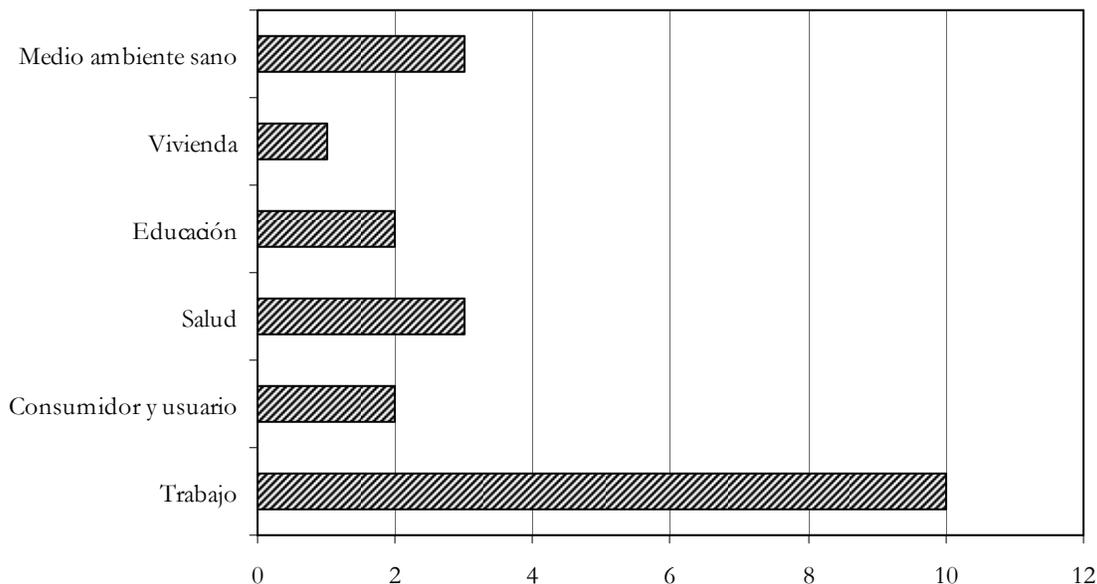
Expediente ORD.B.V. 16-2010/DESC

El denunciante llevó a su esposa al Hospital Nacional de Salamá por estar en labor de parto, donde fue atendida por el médico denunciado y éste ordenó practicarle un ultrasonido, para lo cual se dirigieron al hospital privado Adonai. Dado que el examen reveló que el nonato había fallecido en el vientre, fue referida nuevamente al Hospital de Salamá para una cesárea; no obstante la urgencia, fue atendida hasta el siguiente día en la mañana y, además, el feto fue extraído mediante procedimientos inadecuados, ocasionándole lesiones graves en distintas partes del cuerpo, en especial en sus órganos genitales, además de que el feto fue dañado seriamente, lo cual ocasionó daño traumático a la madre. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital (para establecer quiénes habían realizado dicho procedimiento y qué enfermeras estaban de turno) y al médico forense al INACIF; también se efectuó investigación de campo y se presentó un informe preliminar a las autoridades centrales. Aunque aún queda pendiente el dictamen de un tercer médico para establecer el grado de responsabilidad de los denunciados, sí hubo destituciones inmediatas pues según autoridades del Ministerio de Salud sí hubo negligencia médica.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	4	19.05
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	3	14.29
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	9.52
Trabajo	No evolución del salario	2	9.52
Salud	Mala práctica médica	1	4.76
Salud	Mala atención en centro de salud	1	4.76
Salud	Falta de Equipo médico o equipo médico inadecuado	1	4.76
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	4.76
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	4.76
Educación	No ser respetado	1	4.76
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	4.76
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	4.76
Medio ambiente sano	Otros	2	9.52
Total		21	100.00





2.3 Derechos específicos

En este ámbito, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil en todas sus manifestaciones continúan siendo el flagelo más grande en el departamento, y a ello se suman las limitaciones de las instituciones públicas para atender la problemática, y la falta de educación, promoción y sensibilización preventiva. Destacan las continuas violaciones a los derechos de las mujeres, caracterizándose este año por un considerable aumento de agresiones físicas y psicológicas, la violencia sexual y las muertes violentas. Igual situación se da con la niñez y adolescencia: sufren maltratos físicos y psicológicos, abuso sexual, descuido, tratos negligentes, abandono, desnutrición, hambruna y explotación. Frente a esta realidad, las pocas instancias que velan por el desarrollo integral y protección de la niñez y la escasa aplicación de leyes específicas no son suficientes.

En el ámbito laboral, las mujeres siguen siendo objeto de constantes violaciones de sus derechos, en especial en las instituciones del Estado, teniendo que afrontar abuso de autoridad, prepotencia, discriminación y exclusión, hechos latentes en las numerosas denuncias contra jefes y personal administrativo de varias instancias.

Contra las personas de la tercera edad sigue dándose discriminación social, económica, violencia psicológica y falta de acceso a servicios de salud, por no existir políticas de atención adecuadas para esta población.

En cuanto al debido proceso, hay deficiencias en instituciones como Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI) y Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI); los detenidos o acusados no cuentan con un intérprete para las audiencias en los tribunales; y los casos penales en las instancias de justicia se manejan con exagerada lentitud.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

En Rabinal son constantes los atropellos en contra de la población indígena, sobre todo en el acceso a la justicia y a la atención de servicios públicos: un alto porcentaje de las denuncias proviene de personas mayas achi' del área rural y, en su mayoría, sobrevivientes del conflicto armado interno. Continúa el maltrato y el abuso infantil y la violencia en contra de la mujer, principalmente en los municipios de Rabinal y Cubulco. Los adultos mayores y las personas con discapacidad también han sufrido exclusión en las instituciones públicas y los programas de gobierno.

Expediente PREV.09-2010/DE

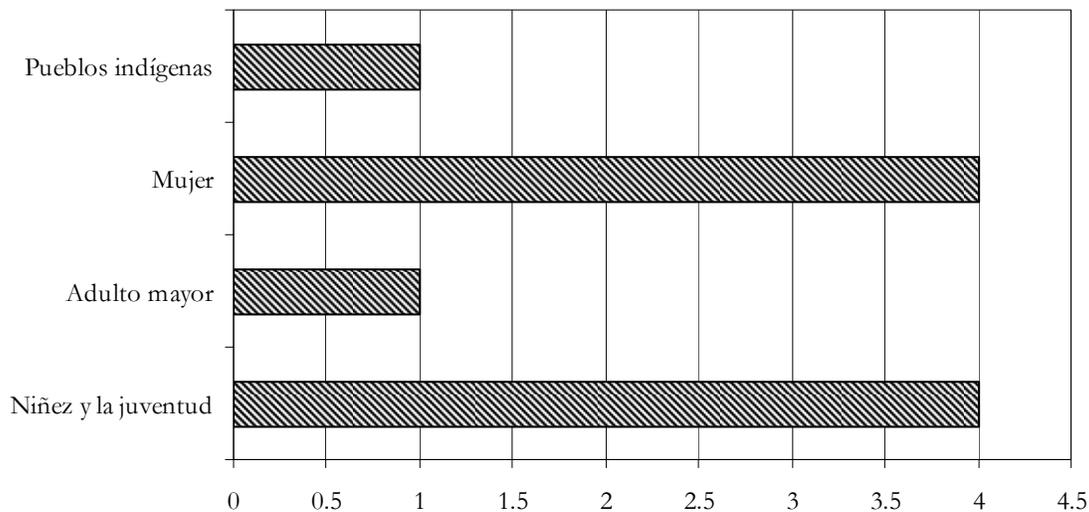
Por una denuncia anónima se tuvo conocimiento que dos personas que habían denunciado supuestos actos de abuso sexual en contra de dos menores de edad estaban siendo amenazadas de muerte por los acusados, conocidos como *El Chino* y *El Piloy*, quienes por aquel caso ya habían sido procesados y puestos a disposición de los órganos jurisdiccionales. Además de realizar las averiguaciones correspondientes, se solicitaron medidas de protección para las denunciadas, las cuales fueron otorgadas.

Expediente ORD.RAB.B.V.11-2010/DE

Padres de familia denunciaron que una profesora de la Escuela Oficial Urbana para Niñas de Rabinal es prepotente y agresiva con las niñas a su cargo, constantemente les grita infundiéndoles miedo. Como parte de la investigación se solicitaron los informes circunstanciados correspondientes y se entrevistó a la directora del establecimiento, a la maestra denunciada y a alumnas del establecimiento, determinándose la veracidad de lo hechos.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	20.00
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	10.00
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, moral, espiritual y social	1	10.00
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	10.00
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	10.00
Mujer	Mortalidad materna	1	10.00
Mujer	Violencia sexual	1	10.00
Mujer	Abusos deshonestos	1	10.00
Pueblos indígenas	Otros	1	10.00
Total		10	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.B.V. 45-2010/DCP

La denunciante indica que su esposo desapareció durante su viaje hacia Salamá y, según información de algunos residentes del área, el señor Mario Reyes González fue detenido por agentes de la PNC, pero éstos afirmaron no tener conocimiento al respecto ni registro alguno en la estación policial. Como parte de la investigación, en el Juzgado de Paz de Salamá se planteó un recurso de exhibición personal a favor del señor Reyes González, y se esperan los resultados del examen de ADN practicado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) para identificar el cadáver de una persona calcinada en la aldea Las Anonas de ese municipio, y establecer si se trata del esposo de la denunciante.

Expediente ORD.Rab.B.V.08-2010/DCP

Según los denunciante, agentes de la PNC de Rabinal extorsionan, bajo intimidación y amenazas, a quienes laboran como ayudantes de microbuses que se conducen de Rabinal a Salamá. Como parte de la investigación realizada se solicitaron informes circunstanciados y se realizaron entrevistas a los pilotos y ayudantes y a agentes de la PNC. El expediente aún se encuentra en fase de investigación.

Expediente ORD.BV.29 “A”-2010/DE

Indica la denunciante que llevó a su hija de 15 años de edad, quien presenta retos especiales, al Hospital Nacional de Salamá con síntomas de bronconeumonía. La menor fue internada y, como parte de la atención médica, le fue inyectado un medicamento en el brazo izquierdo, el cual presentó hinchazón, tornándose de color morado hasta los dedos. Posteriormente los médicos le informaron que tenían que amputarle el dedo meñique por gangrena seca. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado a las autoridades del hospital y del Ministerio de Salud, y se entrevistó a médicos y algunos testigos, pero aún no se cuenta con resultados definitivos para emitir resolución.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

<p>Expediente: Preventivo B.V. 69-2010/DE A favor de: Juan Carlos Luis Cruz Motivo: detención a un menor de edad Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: el señor Andrés Luis Ramos se comunicó a la Auxiliatura, vía telefónica, para denunciar que su hijo menor de edad se encontraba retenido en el centro preventivo de Salamá, lugar exclusivo para el internamiento de hombres mayores de edad.</p>

<p>Expediente: Prevención B.V. 131-2010/DE A favor de: Ariel Jorge Luis Lajuj Cuxun Motivo: detención a un menor de edad Declarado con lugar: sí</p>
<p>Descripción del caso: se indicó que en la cárcel de Salamá estaba recluso un menor de edad, no siendo un lugar apto ni legal para que éste resguarde prisión, de conformidad con la ley.</p>

<p>Expediente: Ordinario B.V.45-2010/DCP A favor de: Mario Reyes González Motivo: desaparición de una persona (ejecución extrajudicial) Declarado con lugar: aún sin declaración</p>
<p>Descripción del caso: la señora Mayra Rebeca Toj Hernández presentó denuncia por desconocerse el paradero de su esposo, Mario Reyes González. Testigos indicaron haber visto cuando al señor Reyes González fue detenido por agentes de la PNC, pero durante las investigaciones realizadas no se ha tenido razón de su paradero.</p>

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.B.V 18-2010 DESC	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 13-2010 DCP	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 21-2010 DCP	Lic. Mynor Contreras Vela	Fiscal de Distrito	Ministerio Público
Ord.B.V 21-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Ord.B.V 16-2010 DESC	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Prev B.V 11-2010 DESC	Emilio Bolvito Calate	Alcalde municipal	Municipalidad de San Miguel Chicaj
Ord.B.V 15-2010 DESC	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Med.B.V 20-2010 DE	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Ord.B.V 26-2010 DE	Licenciado Julio Cesar Ishlaj	Director Departamental	Dirección Departamental de Educación
Ord.B.V 12-2010 DE	Marvin Estuardo Beltetón	Profesor	Escuela Las Piedrecitas
Ord.B.V 14-2010 DESC	Julio Roberto López García	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 17-2010 DE	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Ord.B.V 22-2010 DCP	Julio Cesar Siquic	Jefe en funciones	Policía Municipal de Tránsito
Ord.B.V 24-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario PNC	PNC

Ord.B.V 25-2010 DE	José Brigido Luna	Alcalde municipal	Municipalidad de San Jerónimo
Ord.B.V 28-2010 DCP	Prof. Silverio Cael Sun	Alcalde municipal	Municipalidad de Purulhá
Ord.B.V 29A-2010 DE	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Ord.B.V 31-2010 DESC	Prof. Emilio Bolvito Calate	Alcalde municipal	Municipalidad de San Miguel Chicaj
Ord.B.V 33-2010 DES	Dr. Edelberto Alvarado Oxon	Director	IGSS
Ord.B.V 34-2010 DESC	Licda. Mirza Elizabeth Acevedo	Administradora Tributaria	Superintendencia de Administración Tributaria
Ord.B.V 36-2010 DE	Dr. Otto Rolando Estrada	Director	Hospital Nac. de Baja Verapaz
Ord.B.V 37-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Ord.B.V 38-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario	PNC
Prev.B.V 166-2010 DE	Dra. Rosa María Chinchilla	Directora	Dirección de Área de Salud
EIO.B.V 1-2010 DCP	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.B.V 127-2010 DESC	Lic. Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev. B.V 64-2010 DESC	Lic. Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.B.V 74-2010 DESC	Lic. Pablo Hernández Tecú	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.157-2010 DESC	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 44-2009 DCP	Darwin O. Fuentes Fuentes	Jefe	PNC
Ord.B.V 09-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 10-2010 DCP	Prof. Silverio Cael Sun	Alcalde municipal	Municipalidad de Purulhá
Ord.B.V 15-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 19-2010DESC	Dra. Rosa María Chinchilla Hernández	Directora	Dirección de Área de Salud
Ord.B.V 29-2010	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 29-2010	Marjorie Velásquez de León	Coordinadora de Salud	Área de Salud
	Carlos Colindres Hernández	Delegado de Medio Ambiente	
Ord.B.V07-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.02-2010 DCP	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 40-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 07-2010 DCP	Julio Cesar Gutiérrez	Comisario departamental	PNC
Ord.B.V 23-2010 DESC	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.B.V 06-2010 DESC	Lic. Julio Cesar Ishlaj	Director	Dirección Dep. de Educación

Auxiliatura Municipal de Rabinal

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Prev.Rab.09-2010/DE	Erick Artola	Juez de Paz	Juzgado de Paz de Rabinal
Prev.Rab.81-2010/DE	Luis Morales	Registrador Civil	RENAP
Prev.Rab.06-2010/DE			
Prev.Rab.43-2010/DE			
Prev.Rab.41-2010/DE			
Prev.Rab.24-2010/DE			
Prev.B.V.42-2010/DE			



Prev.Rab.45-2010/DE			
Prev.Rab.30-2010/DE			
Prev.Rab.35-2010/DE			
Prev.Rab.53-2010/DE			
Prev.Rab.51-2010/DE			
B.V.19-2010/DE	Vanesa Enríquez Tobar	Auxiliar fiscal	Ministerio Público

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.B.V 11-2010 DESC	Lic. Juan Veliz	Alcalde municipal	Municipalidad de Salamá
Ord.B.V 30-2010 DE	Prof. Nicolas Leonardo García	Profesor	Escuela Las Piedrecitas

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Exp. B.V 06-2010 DCP	Daniel Canahui Pérez,	Agente	PNC
Exp. B.V 06-2010 DCP	Víctor Daniel Toj Dionisio	Agente	PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	430
De apertura de expedientes de investigación	70
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	3
TOTAL	503

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informes de los 14 monitoreos a la PNC, Gobernación Departamental, Bomberos Voluntarios; a la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO) por el alza en los precios de los artículos de la canasta básica después de la tormenta Stan; a establecimientos educativos; a hospitales nacionales, centro de salud y albergues para verificar las condiciones físicas, medicamentos y atención; a rastros municipales; al RENAP; al INACIF; y a operadores de justicia en relación con la violencia intrafamiliar.
- Diagnóstico departamental sobre desnutrición aguda y crónica en los municipios de Purulhá, Salamá, Rabinal y San Miguel Chicaj, en conjunto con todas las instituciones que conforman la Comisión de Salud Departamental, efectuando un tamizaje (control de peso y talla) para establecer el grado de

desnutrición infantil. Reportajes ante los medios de comunicación social para fortalecer e implementar de recursos a los centro de recuperación infantil en el departamento.

- Operativo con autoridades judiciales y de seguridad para localizar lugares en los que se ubican menores obligados ejercer la prostitución infantil.
- Investigación y monitoreo en la entrega de fertilizantes por parte del Gobierno, por anomalías en cuanto al cobro ilegal y la baja calidad de los mismos.
- Situación de los derechos humanos del departamento y diagnóstico ante Gobernación Departamental, como parte de los insumos aportados a la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia.
- Situación de la niñez y mujer en el departamento, como parte de las acciones relacionadas con la Red Departamental de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

- Diligencias llevadas a cabo en diversas comunidades de Rabinal en la verificación de exhumaciones de personas masacradas durante el conflicto armado.

Incidencia política

- Plan de seguridad departamental.
- Participación en la Mesa de Seguridad Alimentaria, la Comisión de Asuntos Agrarios, la Comisión de Paternidad y Maternidad Responsable y la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia.
- Elaboración del diagnóstico departamental.
- Monitoreo y seguimiento del impacto de la tormenta tropical Agatha: áreas y poblaciones afectadas, albergues, viviendas, puentes, carreteras, asistencia humanitaria a damnificados.
- Pronunciamiento y elaboración de estudio interdisciplinario respecto de casos de suicidios en San Miguel Chicaj, por medio de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE).
- Taller con operadores de justicia y sector de derechos humanos, para analizar la efectividad de las medidas de seguridad a favor de las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar.
- Acompañamiento del Plan Departamental SECOIN, en el marco de la Comisión de Seguridad, Derechos Humanos y Justicia del CODEDE.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de los derechos humanos para la elaboración del Plan Estratégico Departamental de la Comisión.
- Elaboración de la propuesta preliminar del Reglamento Interno de la Mesa Hidroforestal de Baja Verapaz, en la que convergen instituciones especializadas en el tema ambiental gubernamentales, sociales, forestal, municipal y la cooperación internacional.
- Pronunciamiento público e integración del esfuerzo interinstitucional para la elaboración del primer tamizaje departamental relacionado con la desnutrición crónica en menores de cinco años.
- Presentación del estado del conflicto agrario en la finca Xococ, Rabinal, ante el CODEDE.
- Intervención en la toma de la subestación de la PNC de Cubulco y restablecimiento de la seguridad civil.
- Apoyo de la Auxiliatura en la resolución de conflictos agrarios y atención de casos por parte de las autoridades competentes en los siguientes casos:
 - entre las comunidades de Cuchilla Jalanté y Moxanté de Purulhá;
 - en las comunidades de El Durazno y Las Anonas ante FONTIERRAS para la adjudicación de las tierras de la finca San Jerónimo;

- en la disputa de derechos sobre 74 caballerías de tierras entre comunitarios de Camalmapa, San Miguel Chicaj y personas particulares, y entre las comunidades Parrochoch II y Parrochoch I, de Purulhá;
- en el conflicto limítrofe entre San Miguel Chicaj y San Gabriel Pazuj;
- en la disputa de derechos entre la Fundación Defensores del Medio Ambiente de Baja Verapaz (FUNDEMABV) y 17 familias en el Parque Regional Los Cerritos;
- en el conflicto agrario entre una asociación campesina que representa a cuatro comunidades y la municipalidad de Santa Cruz El Chol por la entrega de títulos de posesión a 513 familias, quienes al término de diez años se convertirán en legítimos propietarios de las tierras municipales;
- en el desalojo unilateral de siete familias por parte del propietario de la finca El Retiro, La Cebadilla, Salamá;
- acompañamiento al debido proceso relacionado con el conflicto agrario de mozos colonos de la finca Chejel, Purulhá;
- seguimiento al conflicto agrario entre la comunidad El Cacao y el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) en San Jerónimo;
- en el conflicto agroforestal entre la Asociación Pacalaj, integrada por cinco comunidades, y un particular, caso atendido por la Comisión de Asuntos Agrarios;
- en el conflicto agrario entre comunitarios de Chitucán, Canchún y personas particulares;
- en el conflicto agrario entre miembros de la Asociación Campesina San Mateo y la Asociación Ecologista del Cerro de la Santa Cruz;
- en la disputa por la administración del Salto de Chilascó, Salamá, entre la Asociación para el Desarrollo Sostenible de Chilascó y la Asociación de Vecinos; se ha conformado una nueva directiva que tendrá a su cargo la administración del sitio turístico en convenio con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP);
- seguimiento al debido proceso del conflicto agrario de la finca Asunción Calijá;
- en el conflicto agrario entre ex mozos colonos y propietario de la finca Rincón de Valentín, Purulhá;
- en la disputa de derechos entre comunitarios de la comunidad Pachalum, Rabinal y un particular.
- Mediación en conflictos en el municipio de Cubulco por denegación de derechos de paso, aprovechamiento y uso de nacimientos de agua, malos manejos de comités de agua entre las comunidades Coxoj Abaj y Pichec; Chirrumán, Xun y La Estancia; Malena, Chiguezá, Palochuy Xolaj, San Jerónimo y propietario particular.
- Apoyo y mediación durante la protesta de trabajadores municipales ante el incumplimiento del pago de salarios por un lapso que supera los seis meses.
- Mediación durante el conflicto por introducción de agua potable entre las comunidades de El Cacao, Durazno, Oaxaca, Los Pinos, San Juan y Santa Catarina.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

- Varios reportajes ante los medios de comunicación social para fortalecer e implementar de recursos a los centro de recuperación infantil en el departamento.
- Un operativo con las autoridades judiciales y de seguridad para localizar lugares en donde se ubican menores utilizados para ejercer la prostitución infantil.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Elaboración de la estrategia de incidencia en las comisiones específicas del COMUDE.
- Intervención y asistencia en las reuniones mensuales del Sistema de Consejos de Desarrollo, así como presentación de los resultados de los monitoreos y diagnósticos hechos por la Auxiliatura.
- Realización de un curso de capacitación referente a los derechos humanos dirigido a subestaciones policiales de Baja Verapaz.

- Fortalecimiento de las capacidades de los miembros de los COCODES en el municipio de Purulhá.
- Participación en talleres, foros, capacitaciones, encuentros; elaboración de diagnósticos, informes en apoyo a otras instituciones y sectores de la sociedad civil, en temas relacionados con políticas públicas de la niñez y la adolescencia, mujer, trabajo, seguridad, educación y temas sociales.

Auxiliatura Municipal de Rabinal

- Panel foro en octubre para realizar la verificación y análisis de los avances de los Acuerdos de Paz, actividad que se llevó a cabo en el Centro Superior Universitario de Baja Verapaz, en San Miguel Chicaj.
- Realización de una caminata por las calles de Rabinal, en conmemoración al día en que se firmaron los Acuerdos de Paz.

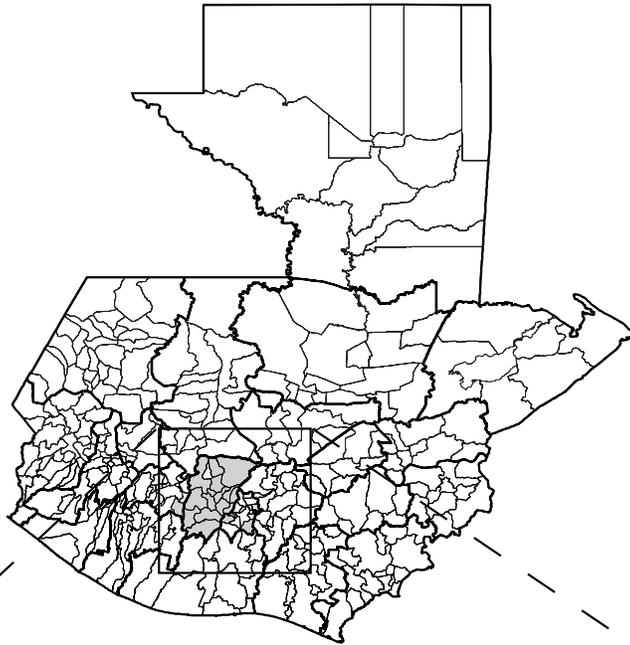
Educación y promoción

- Diez reuniones mensuales con la Red Departamental de Protección a la Niñez de Baja Verapaz, en la que intervienen 14 instituciones gubernamentales y no gubernamentales para planificar actividades de protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Participación y acompañamiento a la Comisión Departamental de Educación, adscrita al CODEDE, para incidir en la inclusión de la formación ciudadana en el pensum escolar y planificación de actividades de promoción de los derechos humanos.
- Reuniones mensuales de seguimiento y acompañamiento a las Juntas Municipales de los ocho municipios por trimestre, para la planificación y verificación de las acciones a favor de la niñez.
- Festivales: de oratoria y declamación con alumnos del nivel básico de Salamá en junio, con participación de 200 alumnos; “Abuelos por siempre” con 16 escuelas rurales y urbanas de todo el departamento, dos por municipio, en agosto; “Expresemos nuestros derechos”, con cinco escuelas rurales de Salamá, en agosto, con la participación de 900 alumnos.
- Celabración de un foro departamental por el lanzamiento de la campaña “Aprender Sin Miedo en las Escuelas”, con 200 personas, coordinado con Plan Internacional.
- Un *rally* de sensibilización sobre prevención del maltrato y la violencia en escuelas urbanas de primaria, organizado por las Juntas Municipales de Protección de Salamá.
- Certamen de Niño Procurador con participación de 80 escuelas, además de visitas institucionales en el departamento y la capital, durante septiembre y octubre.
- Dos encuentros con Juntas Municipales de Protección de Baja Verapaz, Jalapa, Escuintla e Izabal, en coordinación con la Defensoría de la Niñez y Plan Internacional.
- Dos programas radiales en Radio Génesis Cubulco, impulsando los derechos humanos, coordinados con Plan Internacional.
- Realización de 44 talleres:
 - ocho con Juntas Municipales de Protección de la Niñez en coordinación con Plan Internacional (60 participantes);
 - seis con docentes de Salamá, Cubulco, San Jerónimo y Purulhá, en coordinación con Plan Internacional, Cáritas Verapaz y el MINEDUC (80 participantes), para dar a conocer los derechos de la niñez y educación en derechos humanos;
 - cuatro con padres de familia de comunidades rurales de Cubulco y Rabinal respecto de la educación sin maltrato y derechos de la niñez (200 personas);
 - dos en los programas de Escuela para Padres de la Red Departamental de Protección de Baja Verapaz, referentes a los derechos de la niñez;
 - cuatro con padres y personal docente del colegio Kerigma, impulsando los derechos de la niñez y maltrato infantil, coordinado con Compassion International;

- dos con 20 coordinadores técnicos administrativos del departamento respecto de la Ley de Protección Integral de la Niñez y el abordaje del maltrato infantil en las escuelas
- doce de apoyo a centros educativos de Baja Verapaz con temas de derechos humanos, relaciones humanas, derechos de la niñez, maltrato infantil, violencia sexual, trata de personas y autoprotección (600 alumnos participantes), en coordinación con Plan Internacional, el MINEDUC, la PNC y Aldeas Infantiles SOS;
- dos a promotores educativos de la Auxiliatura tratando el tema de la planificación y enfoque de derechos;
- tres a promotores juveniles comunitarios para hacer conciencia de la participación ciudadana, en Cubulco, Granados y Purulhá (90 participantes)
- uno a 20 oficiales de la Brigada de Artillería de Salamá, con el tema de los derechos humanos.

Auxiliatura
Departamental de
Chimaltenango





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

En el presente año los derechos humanos más vulnerados fueron los de la mujer, la niñez y juventud, y las poblaciones comunitarias, sobresaliendo con estas últimas las denuncias por arbitrariedades cometidas por las autoridades. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) cometieron graves abusos de poder: cobros ilegales, prohibición y restricción de acceso a la educación, consumo de agua potable, corte de cables de construcción, de energía eléctrica, hasta amenazas. Las fuerzas de seguridad no cumplen a cabalidad con sus funciones y no se impulsan políticas públicas que ayuden combatir la violencia.

Aunque sí existen programas sociales del Estado, como el del Adulto Mayor, Mi Familia Progresá; en salud se desarrollan diversos programas como el de VIH-SIDA y el de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que cuenta con dos centros de atención de recuperación nutricional ubicados en los municipios de Zaragoza y Santa Cruz Balanyá. Además, existen programas de la sociedad civil y redes de asociaciones como Kichin Konojel, Red de Hombres por la Salud Reproductiva, Observatorio de Salud Reproductiva, Fundación Iximché, Asociación Sotzíl, entre otras.

En los Tribunales de Justicia no se ha observado avance alguno en la implementación de las leyes creadas para beneficio del sector mujer, dando como resultado un elevado número de denuncias por violencia intrafamiliar. Por el contrario, el Ministerio Público sí ha hecho lo que es de su competencia al dar seguimiento a las denuncias recibidas en esta Auxiliatura, salvo algunos casos que han resultado en la apertura de expedientes por violación al debido proceso.

También hubo denuncias por violación del derecho a la educación debido a que el Fondo Rotativo de Gratuidad no cubre los pagos por servicios básicos (agua, energía eléctrica, teléfono), ni de infraestructura, provocando falta de mobiliario, insuficiencia del espacio físico y sobrepoblación estudiantil.

La discriminación y la exclusión afectan sobre todo a las poblaciones indígenas en materia educativa, por la falta de programas de educación bilingüe; laboral, al verse marginada de las fuentes de trabajo; de salud, por la falta de acceso a servicios adecuados; y de promoción de vivienda.

Como parte de la labor propia de esta Auxiliatura, la atención psicológica personalizada proporcionada a las víctimas ha fortalecido la integralidad del servicio prestado, a lo cual se suma el seguimiento y acompañamiento a los casos en el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación y los juzgados, entre otras instancias, con miras a garantizar el respeto de los derechos humanos de la población afectada.

Ante este panorama, se considera que los principales retos y desafíos en la labor institucional son profundizar en la cultura de la denuncia, en tanto que índice del conocimiento de los derechos humanos, realidad que se alcanzará desarrollando actividades de carácter participativo y educativo para que se dé una transformación en la sociedad.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Chimaltenango se abrieron 8 expedientes de investigación: 5 por violaciones a derechos civiles y políticos, 2 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos, el 12.50% de oficio y el 87.50% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (20% de expedientes), Ministerio Público (20%), Procuraduría General de la Nación (20%), Policía Nacional Civil (20%) y Municipalidades (20%).

Acciones específicas

Se realizaron 290 acciones específicas: 85 de orientación, 228 de prevención, 0 de observación, 27 de mediación, 0 operativos, 0 de acompañamiento, 0 de conciliación, 10 de intervención inmediata, 0 de atención a la víctima.

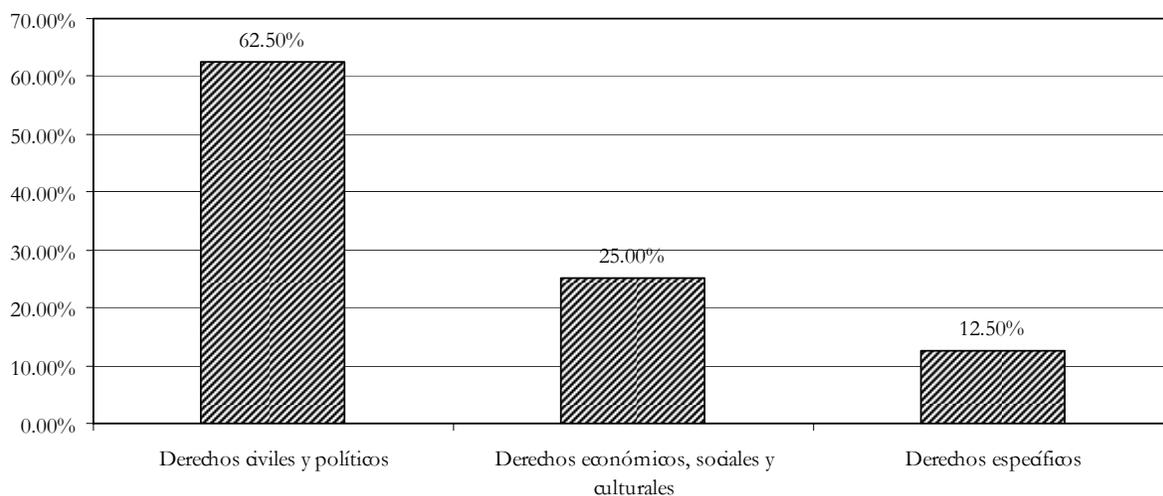
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.						
Total de denuncias	36	44	39	37	48	39	27	4	31	24	30	359
Expedientes de investigación	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	8
Acciones específicas												
Orientación	9	10	9	11	12	13	7	0	8	2	4	85
Prevención	17	23	24	23	30	24	19	4	20	21	23	228
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	3	9	3	3	2	1	1	0	3	0	2	27
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	2	2	2	0	2	1	0	0	0	1	0	10
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.50
Ordinario	5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	7	87.50
Total	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	8	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	1	20.00
Ministerio Público	1	20.00
Procuraduría General de la Nación	1	20.00
Policía Nacional Civil	1	20.00
Municipalidades	1	20.00
Total	5	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Chimaltenango	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	37.50
Zaragoza	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	25.00
San Andrés Itzapa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.50
El Tejar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.50
Comalapa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.50
Total	6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	8	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La violencia sigue afectando a todo el departamento en tanto que la Policía Nacional Civil (PNC) es una instancia que no cumple a cabalidad con sus obligaciones; por su parte, la administración de justicia es deficiente y corrupta, involucrándose en esta situación operadores de justicia y otros funcionarios.

A ello se suma el abuso de poder por parte de servidores públicos que infringen las normas legales con la comisión de actos ilícitos en contra de la población, prevaleciendo las denuncias en contra de alcaldes municipales, gobernador, miembros de los COCODES, alcaldes auxiliares, elementos de la PNC y administradores de justicia. Los hechos de arbitrariedad son producto del desconocimiento de las obligaciones, funciones y normatividad jurídica de quienes ocupan los cargos públicos.

Para contrarrestar lo anterior, diversas organizaciones sociales han tomado acciones conjuntas con la PNC, organizaciones no gubernamentales y la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) para sensibilizar a los servidores públicos al respecto.

Expediente EIO.Chim.001-2010/DCP

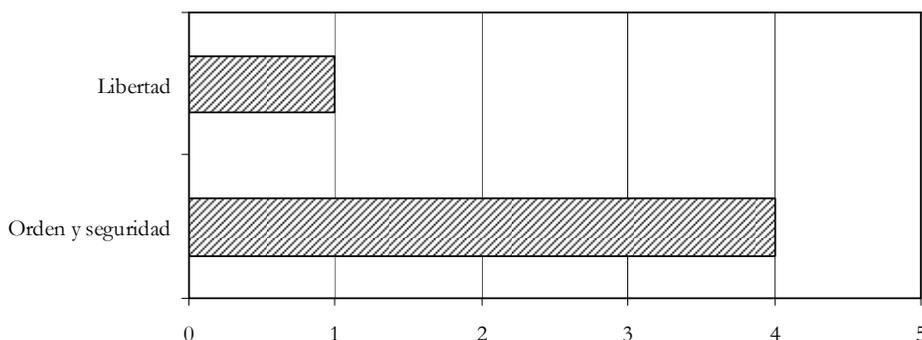
Vía una publicación en Prensa Libre, la Asociación de Radios Comunitarias denunció allanamientos ilegales por parte de funcionarios del Ministerio Público y agentes de la PNC en radios comunitarias del municipio de San Juan Comalapa. Como parte de la investigación, se dio orientación a las personas afectadas.

Expediente ORD.Chim. Chim.003-2010/DCP

El denunciante manifestó ser víctima de amenazas de muerte contra él y su familia por el parte del concejal primero de Zaragoza. Como parte de la investigación se solicitaron medidas de seguridad perimetral a favor del afectado y se solicitó informe a la PNC, mismo que fue remitido al Ministerio Público.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	4	80.00
Libertad	Falta de acceso	1	20.00
Total		5	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En el año se presentaron varias denuncias relacionadas con el Acuerdo Ministerial que dio origen al Fondo Rotativo de Gratuidad, que provocó confrontación y problemas entre personal docente, padres de familia y alumnos por inscribir mayor número de estudiantes sin contar con la infraestructura adecuada. Además, hubo retrasos en los depósitos monetarios para pagos de otros servicios.

En el campo de salud se generaron muchas denuncias por la mala atención en los centros y puestos de salud, y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) no han tomado las medidas administrativas para una mayor cobertura, ni ha implementado el servicio de atención en hospitales ya construidos, existiendo un centro de atención hospitalaria donde al equipo médico no se le ha dado el uso correspondiente.

En el ramo laboral existen varias denuncias de despidos injustificados, y en algunos casos las autoridades de Ministerio de Trabajo no desempeñan satisfactoriamente sus funciones.

En la mayoría de estos aspectos, el Estado sólo ha emitido o desarrollado medidas paliativas para enfrentar las problemáticas relativas al medio ambiente, la salud, el trabajo; y ninguna en el campo de vivienda y la educación. Por su parte, las organizaciones sociales en el departamento han desarrollado su trabajo a favor de las poblaciones y grupos más afectados a través de organizaciones no gubernamentales y otras; y, por su parte, esta Auxiliatura, conjuntamente con grupos de la sociedad civil, ha atendido diversas denuncias por violaciones de derechos laborales, de educación, salud y otros.

Expediente Prev.Chim.042-2010/DESC

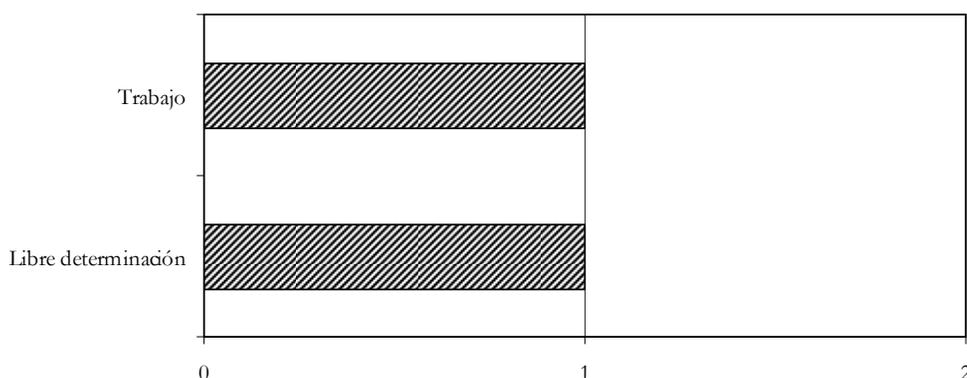
En respuesta a la denuncia presentada por los posibles daños a la salud que provocaría la construcción de un cementerio cerca de un abastecimiento de agua en Tecpán, esta Auxiliatura solicitó informe circunstanciado al alcalde municipal. El caso se está investigando.

Expediente Prev.Chim.117-2010/DESC

Manifiesta el denunciante que ha estado apoyando a un grupo de personas adultas mayores del municipio de Pochuta en las gestiones para que puedan ser resarcidas por el programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ya que no quieren recibirles la papelería. Como parte de la investigación se llamó a la oficina encargada para corroborar la información presentada, indicando la persona responsable que en la papelería presentada hace falta el salario que devengaban y alguna constancia de la finca donde trabajaron.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Libre determinación	Imposición de un sistema económico, social y político	1	50.00
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	50.00
Total		2	100.00



2.3 Derechos específicos

Como ya se indicara, el mayor número de denuncias son por violaciones a los derechos de la mujer, de la niñez y adolescencia, y de las poblaciones comunitarias, prolongándose su realidad de sectores más desprotegidos y que necesitan mayor atención. La problemática social se traduce en transgresiones específicas contra la mujer: discriminación, menosprecio, violencia y muerte, tanto en el ámbito privado como el público.

En el departamento, el mayor porcentaje de la población es indígena, por lo que los índices de marginación en aspectos socioeconómicos, culturales y étnicos son altos.

En coordinación con diversas instituciones sobre derechos humanos y a partir de las propuestas hechas por la institución del PDH, este año se logró que población reclusa en el Centro de Detención Preventivo de Chimaltenango fuera trasladada hacia otros centros de cumplimiento, a raíz de la violencia desencadenada por su presencia en dicho centro.

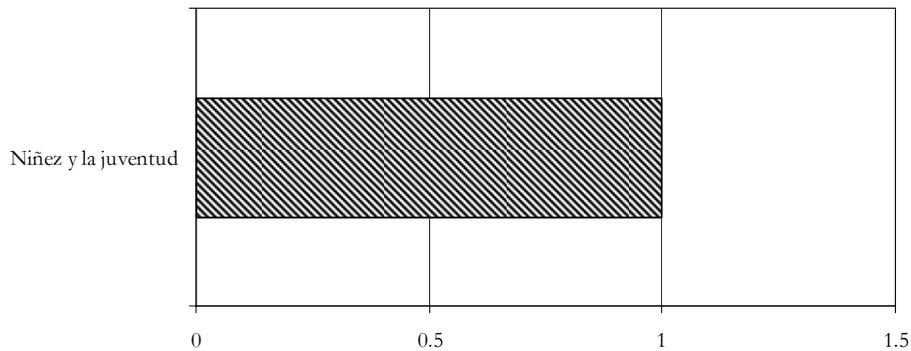
En contraposición a una actitud pasiva por parte del Estado, expresada en la no definición de políticas públicas para contrarrestar la grave situación de violaciones de los derechos humanos en este campo, las organizaciones sociales y no gubernamentales han accionado ampliamente, sobre todo aquellas que se dedican a la defensa de los derechos de la mujer.

Expediente Prev. Chim.020-2010/DE

Indica la denunciante que ella y sus siete hijos son víctimas de violencia intrafamiliar por parte de su esposo y padre de los menores y que, además, éste no da dinero para la manutención de los hijos. En respuesta a la denuncia, se notificó a la jueza de Familia y se solicitaron las medidas de seguridad para la denunciante, las cuales fueron otorgadas.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	1	100.00
Total		1	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Prev.Chim.042-2010/DESC

Vecinos del caserío Xetonox de la aldea Panabajal, Tecpán, denuncian el incumplimiento del acta 27-2008, con la que el Concejo Municipal aprobó la compra de un predio con el aporte municipal para la construcción de un centro de salud y/o centro educativo. La denuncia se da a raíz de que el alcalde y su Concejo Municipal autorizaron la construcción de un camposanto sin que éste reuniera las condiciones de salubridad y estudios técnicos ambientales para ese uso. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades correspondientes: Jefatura del Área de Salud, Delegación Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Tecpán; se certificó lo conducente al Ministerio Público por existir la posibilidad de incurrir en un acto ilícito penal.

Expediente Med.Chim.016-2010/DCP

El denunciante afirma que fue nombrado en su comunidad, caserío San Lorenzo, aldea Cojobal, municipio de Patzún, para fungir como primer mayor en la Alcaldía Auxiliar, pero como debía cumplir con un contrato ineludible de tres meses y medio de trabajo en Canadá, solicitó un permiso a las autoridades administrativas para nombrar a otra persona que le cubriera durante ese tiempo. Las autoridades, abusando de su poder, le exigieron el pago de Q15 mil a cambio de no cortarles el servicio de agua potable y energía eléctrica a su familia y que a sus hijos no les permitirían asistir a la escuela. Como parte de la investigación se citó a los miembros de los COCODE, alcaldes auxiliares y ministeriales, y se remitió la denuncia al Ministerio Público.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Prev.Chim236-2010/DCP	Rudy Marroquín	Alcalde	Municipalidad de San Martín Julitepeque
Prev.Chim.142-2010/DE	Dr. Walter Córdova	Director	Hospital Nac. de Chimaltenango
EIO.Chim.002-2010/DCP	Lic. Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
Ord.Chim.006-2010/DCP	Jaime Leonel Otzin Díaz	Director	PNC, Guatemala
Prev.Chim.049-2010/DCP	Rubén I. de León Mazariegos	Subcomisario	Comisaría 73, PNC
Prev.Chim.069-2010/DCP	Rubén I. de León Mazariegos	Subcomisario	Comisaría 73, PNC
Prev.Chim.012-2010/DCP	Marvin Alejandro Ávila	Alcalde	Municipalidad de San Andrés Itzapa

Prev.Chim.013-2010/DESC	Lic. Guillermo Andréz Castillo Ruiz	Ministro	Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda
Ord.Chim.005-2010/DE	Lic. Maximiliano Taquiara Guitzol	Juez de Paz	Municipio de Tecpán
Prev.Chim.113-2010/DCP	Lic. Eddy Morales	Director	Dirección General del Sistema Penitenciario

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Prev.Chim.07-2010/DCP	Bachiller Belarmino Montufar	Alcalde	Municipalidad de Chimaltenango
Prev.Chim.024-2010/DCP	Longinio Jiatz Atz	Alcalde	Municipalidad de Tecpán
Prev.Chim.053-2010	Lic. Frank A. González Juárez	Juez de Paz	Municipio de San Andrés Itzapa
Prev.Chim.070-2010/DCP	Lic. Nicolás Chuy Morales	Ex director	Dirección Dep. de Educación
Prev.Chim.185-2010/DCP	Lic. Mario Raúl de la Cruz	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.Chim.225-2010/DE	Lic. Neftalí Hernández Fajardo	Director	Mi Familia Progresá, Guatemala
Prev.Chim.148-2010/DE	Lilian Solís de Valencia	Directora	Aporte Económico Adulto Mayor
Prev.Chim.111-2010/DCP	Bachiller Belarmino Montufar	Alcalde	Municipalidad de Chimaltenango
Prev.Chim.109-2010/DCP	Bachiller Belarmino Montufar	Alcalde	Municipalidad de Chimaltenango
Prev.Chim.0073-2010/DESC	Bachiller Belarmino Montufar	Alcalde	Municipalidad de Chimaltenango

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	2
De apertura de expedientes de investigación	29
RESOLUCIONES FINALES	
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
TOTAL	32

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

- Fortalecimiento de la Coordinadora Departamental de Derechos Humanos en Chimaltenango.
- Fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicación social departamentales.
- Talleres de capacitación y motivación dirigidos al personal de esta Auxiliatura.
- Atención a pacientes referidos por el Ministerio Público con acciones como recepción de nota referida y agendada para la atención personal; evaluación de la situación actual del paciente referido; derivación a centros de salud u hospitalarios en caso de lesiones; explicación de los derechos que la asisten para su protección.
- Asistencia y apoyo en la práctica docente de estudiantes de Psicología de la Universidad Panamericana, orientadas a temas como abordamiento al paciente, entrevista psicológica, ficha clínica, manejo de evaluación multiaxial del manual DSM-IV, exposición de casos clínicos y desarrollo de taller de motivacionales, y terapia individual para menores, adultos, de pareja, familiar y de seguimiento.
- Atenciones psicológicas: 33 entrevista psicológica (23 adultos y diez menores), 66 terapia de seguimiento (40 adultos y 26 menores), 22 terapia breves de apoyo (22 adultos), 12 terapias a personas referidas por el MP (12 adultos), 19 entrevistas familiares (19 adultos).



Incidencia política

- Diez mediaciones y 30 mesas de negociación a raíz de la tormenta Agatha. Se dio asistencia a las municipalidades y a Gobernación Departamental con acompañamientos en las reuniones en el Congreso de la República referentes a la fiscalización de las ayudas y la distribución de los insumos que se recopilaron en el Centro de Operaciones de Emergencia departamental.
- Mediación en conflictos sociales como linchamientos; la DIMERCIP tiene entre sus funciones la actualización de directorio telefónico de autoridades locales, departamentales y nacionales, la cual se realizó al principio y a mediados del año; trimestralmente se realiza el mapeo político.
- Un mapeo de conflictividad social de 2010, según los lineamientos institucionales.
- Atención y asistencia a un promedio de cinco COCODES por mes, con diferentes problemas.
- Emisión de 48 alertas tempranas para la prevención de conflictos sociales.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

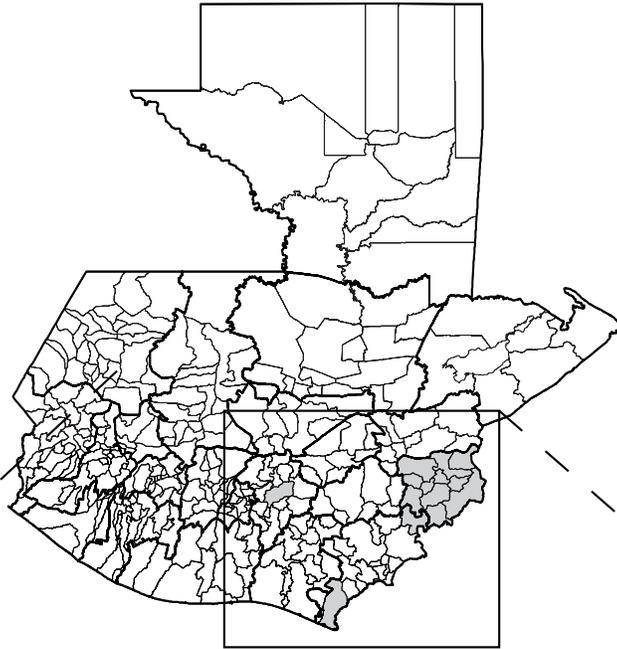
- Se realizaron dos actividades educativas con el tema de Acuerdos de Paz en el Instituto por Cooperativa de la Aldea Caquixajay y el Instituto Básico de la Aldea Palama, ambos en Tecpán, durante los cuales se trabajó con 115 alumnos que conocieron los acuerdos sustantivos y operativos.

Educación y promoción

- Celebración del año nuevo maya, con la realización de un taller que abordó el tema: El calendario maya, invitándose a organizaciones e instituciones para fortalecimiento del tema, se contó con la participación de 35 representantes.
- Conmemoración del Día de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, realizando actividades culturales y religiosas, contándose con la participación aproximada de 500 personas
- Un diplomado: Convivencia escolar y Prevención de la violencia con los diferentes coordinadores técnicos administrativos de educación de todo el departamento.
- Una participación en el taller sobre violencia intrafamiliar, y se presentó el proyecto Punto Final de la Violencia, entre los participantes estuvieron las organizaciones: Tierra Viva, PNC, Juzgados, Kichin Konojel, MP, Hospital Nacional, Oficina Municipal de la Mujer, CICAM, GGM, Ames, Nuestra Voz, Tejido de Organizaciones Chimaltecas.
- Cinco monitoreos a la atención que presta el RENAP, transportistas, precios del azúcar, fertilizantes y hogares de niños y niñas en el departamento.
- Ejecución del proyecto de fortalecimiento a maestros, a través de entrega de una guía para la enseñanza de derechos humanos de los municipios de Chimaltenango, Parramos, Itzapa, Acatenango, Zaragoza y Santa Apolonia, beneficiándose personal docente y alumnos de 20 escuelas.
- Veintisiete talleres: once con 60 padres de familia, abordándose los temas: Género, Derechos de la mujer, Violencia intrafamiliar, Ley de Violencia Intrafamiliar y Ley del Femicidio. Cuatro talleres a estudiantes de la carrera de magisterio de la Escuela Bilingüe Ru K'ux Waqxaq'i Q'anil de Chimaltenango, sobre los temas: Pedagogía de los Derechos Humanos, Maltrato infantil, Derechos de la niñez y Derechos Humanos en general. Se abarcó un total de 250 estudiantes. Dos con 80 padres de familia sobre el tema de la paternidad responsable y los derechos humanos de la niñez en el municipio de San Martín Jilotepeque. Dos con 200 jóvenes sobre el tema de los Derechos de la Niñez y Maltrato infantil. Dos con 120 jóvenes del nivel básico y diversificado, en el municipio de Parramos, abordándose los temas de Autoestima y Derechos Humanos. Cuatro en el municipio de San Andrés Itzapa, con 40 adolescentes de la escuela 15 de septiembre, abordándose la temática de los Derechos Humanos, Valores y la Drogadicción. Un Taller dirigido a organizaciones e instituciones para socializar el protocolo de denuncias de violencia intrafamiliar y discriminación, con la participación de 40 personas, entre ellos Jueces, elementos de la PNC, líderes comunitarios y representantes de instituciones y organizaciones.

**Auxiliatura
Departamental de
Chiquimula**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Chiquimula

De enero a noviembre de 2010, los municipios de mayor vulnerabilidad son: Chiquimula, Esquipulas, Jocotán, Camotán y Quezaltepeque, con un alto porcentaje de muertes violentas. Entre los grupos más vulnerables del departamento se encuentran la niñez y adolescencia, las mujeres y las personas adultas mayores.

La conflictividad en el departamento se desató por conflictos de herencias, derechos de paso e invasiones de terrenos, ello debido a la poca efectividad del Estado por promover resoluciones oportunas. Además, la negatividad a proyectos hidroeléctricos dio como resultado la quema del edificio municipal, poniendo de manifiesto la debilidad de las fuerzas de seguridad para buscar soluciones prontas y concretas.

En materia de educación y salud, se ha observado la deficiencia de dichos servicios: limitada cobertura hospitalaria y mala calidad educativa.

Ante este panorama, se considera que los retos y desafíos en la defensa de los derechos humanos se vuelcan hacia los grupos marginados y excluidos del desarrollo integral, para lo cual se considera oportuno, en primera instancia, llevar a cabo monitoreos y fiscalización de la labora que desempeñan los funcionarios y empleados públicos, a fin de garantizar su cumplimiento. En particular se requiere establecer mayor coordinación interinstitucional para atender los conflictos sociales que se han suscitado en los municipios, mismos que ponen en riesgo la vida y la gobernabilidad del Estado; además, exigir a las autoridades la implementación de acciones concretas para brindar mayor seguridad y evitar los actos de violencia que, actualmente, afectan a toda la población sin discriminación alguna.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Chiquimula se abrieron 35 expedientes de investigación: 12 por violaciones a derechos civiles y políticos, 21 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos, el 31.43% de oficio y el 68.57% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (30% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (20%) y Policía Nacional Civil (13.3%).

Acciones específicas

Se realizaron 132 acciones específicas: 27 de orientación, 101 de prevención, 0 de observación, 0 de mediación, 0 operativos, 0 de acompañamiento, 0 de conciliación, 4 de intervención inmediata, 0 de atención a la víctima.

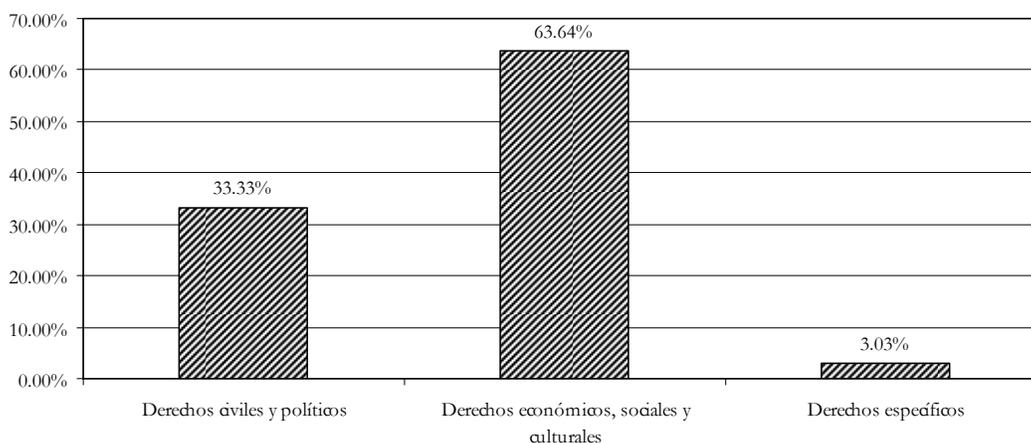
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	14	23	22	19	9	12	9	19	6	18	16	167
Expedientes de investigación	1	10	0	1	4	4	2	6	1	3	3	35
Acciones específicas												
Orientación	2	3	3	5	2	1	1	1	3	5	1	27
Prevención	11	9	18	12	3	6	6	12	2	10	12	101
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	3	0	0	1	0	0	3	1	2	0	11	31.43
Ordinario	0	7	0	1	3	4	2	3	0	1	3	24	68.57
Total	1	10	0	1	4	4	2	6	1	3	3	35	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	9	30
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	20
Policía Nacional Civil	4	13.3
Ministerio de Educación	3	10
Fondo Nacional para la Paz	2	6.67
Registro Nacional de las Personas	1	3.33
Ministerio Público	1	3.33
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	3.33
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	3.33
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	3.33
Consejo Departamental de Desarrollo	1	3.33
Total	30	100

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Chiquimula	1	8	0	0	3	4	1	3	0	1	2	23	65.71
Jocotán	0	0	0	1	1	0	0	2	0	1	0	5	14.29
San Juan Ermita	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	5.71
Camotán	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2	5.71
San José La Arada	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2.86
San Jacinto	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2.86
Esquipulas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2.86
Total	1	10	0	1	4	4	2	6	1	3	3	35	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La situación de los derechos civiles y políticos en este departamento se caracterizó por las constantes violaciones a los derechos de seguridad, uso excesivo de la fuerza y detenciones y allanamientos ilegales por parte de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), abuso de poder, arbitrariedad y lentitud procesal, entre otros. En contraposición, las fuerzas de seguridad no han logrado evitar la muerte violenta de casi 200 personas durante este año.

El problema de la discriminación se ha manifestado en las cuotas de participación, afectando con ello a las mujeres ya que los Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) son presididos en su mayoría por personal masculino.

Expediente ORD.CHIQ.24-2010/DCP

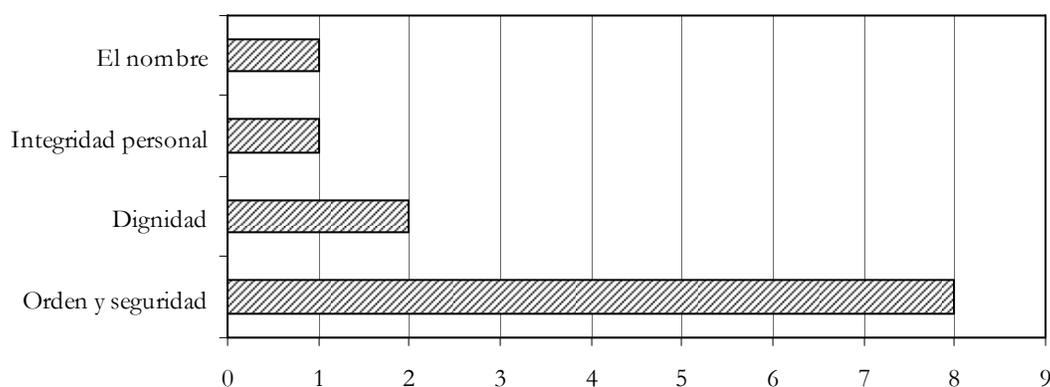
La denunciante indicó que dio a luz a un bebe en el Hospital Modular de Jocotán pero éste murió; el Hospital procedió a su entierro sin autorización de los padres, quienes tampoco pudieron ver al nonato. Como parte de la investigación realizada se solicitó informe circunstanciado a la directora del Hospital y se verificó el expediente médico de la denunciante.

Expediente ORD.CHIQ.10-2010/DCP

A raíz de la muerte violenta de la sindicalista Olga Marina Ramirez Sance, en febrero, se abrió expediente en esta Auxiliatura. Como parte de la investigación se solicitó informe al comisario de la PNC de Chiquimula y a la coordinadora del INACIF de Chiquimula. Se verificó que en Ministerio Público se apertura el expediente MP/297/2009/4041, agencia 1, a cargo del auxiliar fiscal Juan Carlos Alarcón; la investigación sigue abierta.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	4	33.33
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	2	16.67
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	2	16.67
Integridad personal	Muerte violenta	1	8.33
El nombre	La falta de registro	1	8.33
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	1	8.33
Orden y seguridad	Corrupción	1	8.33
Total		12	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

A la ya existente problemática social del departamento se aunó, durante este año, la falta de cumplimiento de condiciones de trabajo, discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social, y ausencia de políticas de productividad, lo cual afecta el buen desarrollo económico de la población.

Se tiene conocimiento de que en el Hospital Modular de Chiquimula ha negado la atención a los pobladores, por conflictos entre los médicos del área de emergencia y de consulta externa. Con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento del Hospital Modular de Chiquimula y los distintos centros de salud, se realizaron constantes monitoreos.

En materia educativa, aunque se han desarrollado políticas y programas orientados a la creación de escuelas interculturales y la inclusión de una política de equidad de género como eje transversal, entre otros, la educación sigue siendo inaccesible para aquellas personas que viven en situación de pobreza y extrema pobreza, lo cual demuestra que las acciones tomadas por el Estado no responden a las necesidades de la mayoría de guatemaltecos.

Expediente PREV.CHIQ.47-2010/DESC

Chiquimula, Chiquimula

Hace cuatro años la denunciante inició el trámite para recibir la pensión por sobrevivencia y, hasta la fecha, el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) no se ha emitido una resolución que niegue o confirme el que la reciba. Como parte de la investigación se entrevistó nuevamente a la denunciante para obtener más elementos y así poder averiguar lo correspondiente al trámite; posteriormente se solicitó informe al departamento central del IVS del estado de la solicitud.

Expediente ORD.CHIQ.13 2010/DESC

Departamento, Municipio: Chiquimula, Jocotán

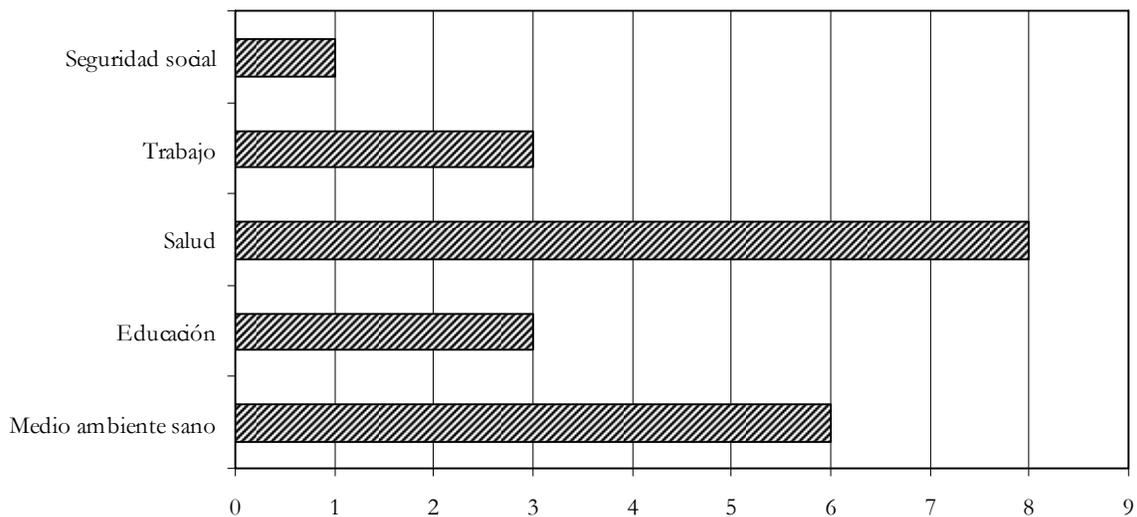
La afectada denunció que el Jurado Nacional de Oposición dejó sin efecto su nombramiento mientras que concedió puestos a otras personas que no habían aprobado el examen lingüístico. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al Jurado Nacional de Oposición y al Ministerio de Educación (MINEDUC); el expediente sigue abierto.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Educación	Falta de infraestructura	3	14.29
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2	9.52
Salud	Mala práctica médica	2	9.52
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	2	9.52
Medio ambiente sano	Contaminación visual	2	9.52
Medio ambiente sano	Otros	2	9.52
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	4.76

77

Salud	Medidas inadecuadas para la rehabilitación.	1	4.76
Salud	Falta de Equipo médico o equipo médico inadecuado	1	4.76
Salud	Negación de Atención médica	1	4.76
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	4.76
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	4.76
Trabajo	Despido indirecto	1	4.76
Seguridad social	Inexistente cobertura social	1	4.76
Total		21	100.00



2.3 Derechos específicos

A pesar de la concientización a las personas para que denuncien el abuso en contra de menores de edad, son pocos los casos que se conocen, y el maltrato a los niños y jóvenes continúa, así como la violencia contra la mujer, sin que existan políticas para brindar apoyo psicológico, educativo, cultural y moral a esta población vulnerable.

En este sentido, es importante resaltar la creación del Juzgado y el Tribunal con competencia en delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, instancias de justicia que responden a las necesidades específicas de las mujeres víctimas de la violencia. A este esfuerzo se suma el de organizaciones no gubernamentales, en particular la Fundación Sobrevivientes que apoya a las mujeres con asesorías legales en casos de pensión alimenticia, violaciones sexuales, divorcios, entre otros.

Las personas con discapacidad, además de ser discriminadas, deben enfrentarse diariamente a las inadecuadas condiciones de infraestructura de las instituciones públicas que no cuentan con rampas para silla de ruedas ni servicios sanitarios adecuados.

Expediente EIO.CHIQ.09-2010/DE

Descripción: El Hogar para Niños Cánticos de Gozo, ubicado en San Jacinto negó el ingreso a sus instalaciones al personal de esta Auxiliatura que se encontraba haciendo un monitoreo en todos los



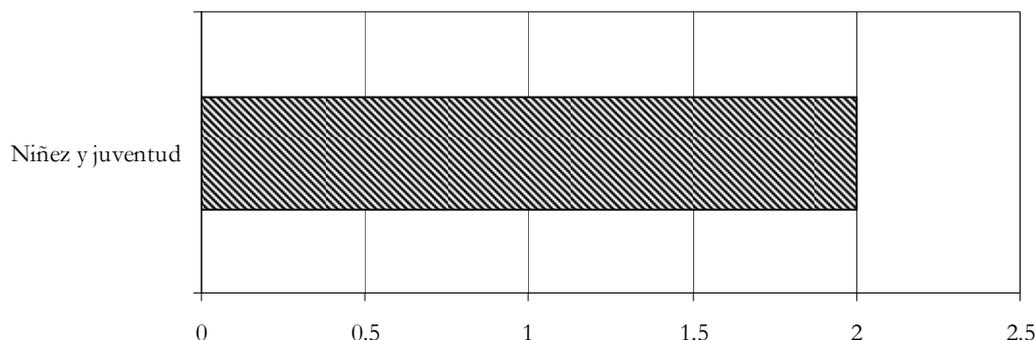
hogares para niños del departamento. Debido a ello se apertura expediente y se solicita orden judicial que autorice el ingreso de esta Auxiliatura y de la Procuraduría General de la Nación (PGN), con el fin de verificar el estado de los niños. El Juez de Paz de San Jacinto notificó resolución para que la PGN se pronuncie al respecto. Queda pendiente que el Juez emita orden que autorice el monitoreo.

Expediente PREV.CHIQ.26-2010/DE

A raíz de una denuncia referente a la violencia intrafamiliar de que era víctima una menor por parte de su padre, esta Auxiliatura inició expediente y remitió el caso al Juzgado de Familia de Chiquimula. En seguimiento, se realizó una diligencia en la casa de habitación de la víctima quien indicó gozar de medidas de seguridad y que decidió irse a vivir con su hermana mayor.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y juventud	Otros	2	100.00
Total		2	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREV.CHIQ.01-2010/DCP

Un denunciante anónimo que agentes de la PNC detuvieron a un hombre, quien fue objeto de maltratos físicos y verbales y trasladado por la fuerza a la Comisaría de la PNC de Chiquimula donde también tenían retenido a su hermano. Ambas víctimas fueron torturadas por varias horas y posteriormente trasladadas a la Cárcel Preventiva Los Jocotes, sin haber sido presentadas ante juez competente. Como parte de la investigación se solicitó informe al gobernador departamental de Chiquimula y al jefe de la Comisaría 23; se remitió la denuncia al director general y al encargado de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la PNC. El caso es tramitado por la Fiscalía contra el Crimen Organizado de Chiquimula y por la Corte de Apelaciones de Zacapa.

Expediente ORD.CHIQ.07-2010/DESC

Miembros del Sindicato de Trabajadores de Salud denunciaron el manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos en el Centro de Salud de Chiquimula: los instrumentos que se usan para enfermedades contagiosas son lavados en la única pila que existe en ese centro y ésta no es desinfectada, exponiendo a contaminación directa a quienes la usan. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), a la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de Salud de la ciudad de Guatemala, al director del Centro de Salud y al



director del Área de Salud de Chiquimula, y personal de la Auxiliatura se constituyó en el lugar para verificar los hechos denunciados. El expediente se encuentra con proyecto de resolución final.

Expediente ORD.CHIQ.08-2010/DESC

Trabajadores de la Municipalidad de Chiquimula denunciaron que a causa de decisiones tomadas por el Concejo Municipal de Chiquimula, 103 trabajadores fueron despedidos sin causa justificada, a pesar de existir un contrato firmado para 2010. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al alcalde y al Concejo Municipal de Chiquimula y se entrevistó al juez de Asuntos Municipales. La investigación se suspendió por tener conocimiento previo del caso el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia del departamento de Chiquimula.

Expediente PREV.CHIQ.12-2010/DE

Personal del Centro de Salud del municipio de San Juan Ermita manifestó su preocupación por la salud de una menor de nueve años, de la aldea Corral de Piedra, que es víctima de descuido y maltrato por parte de su progenitora. Como parte de la investigación se verificó el estado de salud y nutrición de la menor y el de tres de sus hermanos; el caso se remitió al Juzgado de la Niñez y Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Zacapa, para su conocimiento, análisis y efectos legales.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.01-2010/DESC	Dr. Elder Román Sanabria Duarte	Coordinador	Programa de Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, MSPAS
ORD.04-2010/DESC	Rosa Beatriz Carranza Lemus	Registradora Civil	RENAP
ORD.07-2010/DESC	Dr. Rory Vides Alonzo	Jefe	Área de Salud
ORD.07-2010/DESC	Dr. Raúl Espina Ruano	Coordinador de Salud Municipal	MSPAS
ORD.09-2010/DESC	Dr. Víctor Rodolfo Amado Hernández	Director de Consultorio	IGSS, Guatemala
ORD.09-2010/DESC	Ing. Silvana Maribel Mendizábal García	Jefe	Departamento de Recursos Humanos, IGSS, Guatemala
ORD.12-2010/DCP	Mario Rene Osorio Marroquín	Oficial primero, subjefe	Comisaría 23, PNC
ORD.12-2010/DCP	Ing. Mario O. Lemus Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.12-2010/DCP	Ludwin Noel Godínez Reyes	Inspector y jefe	ORP, PNC, Delegación Zacapa
ORD.12-2010/DCP	Teresa Escobar Benítez	Jefa Interina	Oficina de Derechos Humanos, PNC
ORD.14-2010/DESC	Lic. Sergio A. Villela Ramírez	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.14-2010/DESC		Ministro	MINEDUC
ORD.15-2010/DESC	Licda. Elka Cuevas	Gerente general	Pradera Chiquimula
ORD. 16-2010/DCP	Luis Fernando Moscoso Morales	Jefe	Comisaría 23, PNC
ORD.17-2010/DESC	Dra. Flor de María Figueroa García	Directora ejecutiva	Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio
ORD.18-2010/DESC	Dra. Flor de María Figueroa García	Directora ejecutiva	Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio
ORD.19-2010/DCP	Lic. Sergio A. Villela Ramírez	Director	Dirección Dep. de Educación

ORD.19-2010/DCP	Licda. Hilda Patricia Ramírez Peña	Coordinadora Nivel Medio Ciclo Básico	MINEDUC
ORD.21-2010/DCP	Ing. Agrónomo Mario Orlando Lemus Martínez	Gobernador	Ministerio de Gobernación
ORD.21-2010/DCP	Lic. Alejandro Rodas Mollinedo	Agente fiscal	Fiscalía Municipal, Esquipulas
ORD.23-2010/DCP	Lic. Edwin Gálvez Martínez	Fiscal distrital	Ministerio Público, Chiquimula
ORD.23-2010/DCP	Ing. Mario O. Lemus Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.23-2010/DCP	Lic. César Romeo Santos y Santos	Agente fiscal	Fiscalía contra el Crimen Organizado
ORD.24-2010/DCP	Dra. Flor de María Figueroa García	Directora ejecutiva	Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio
ORD.25-2010/DESC	Lic. Sergio Augusto Villela Ramírez	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.01-2010/DCP	Ing. Luis Fernando Quijada Beza	Supervisor	FONAPAZ
EIO.02-2010/DCP	Mario René Osorio Marroquín	Subjefe	Comisaría 23, PNC
EIO.03-2010/DESC	Dra. Flor de María Figueroa García	Directora ejecutiva	Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio
EIO.04-2010/DESC	Dr. Rory Vides Alonzo	Jefe	Área de Salud
EIO.04-2010/DESC	Dr. Raúl Espina Ruano	Coordinador de Salud Municipal	MSPAS
EIO.05-2010/DESC	Dra. Flor de María Figueroa García	Directora ejecutiva	Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio
EIO.05-2010/DESC	Dr. Rory Vides Alonzo	Jefe	Área de Salud
EIO.06-2010/DESC	Dra. Flor de María Figueroa García	Directora ejecutiva	Hospital Modular Carlos Manuel Arana Osorio
EIO.06-2010/DESC	Laura María España Alarcón	Promotora Ambiental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
EIO.07-2010/DESC	Neftali Espino	Encargado	Oficina Municipal de Planificación
EIO.07-2010/DESC	Ing. Gianni Renato Suchini Vargas	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiquimula
EIO.07-2010/DESC	Julio Roberto Pacheco Salazar	Delegado Departamental	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
EIO.09-2010/DE	Lic. Víctor Manuel Cruz Rivera	Juez de Paz	Organismo Judicial

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.01-2010/DESC	Dr. Rory Vides Alonzo	Jefe	Área de Salud
ORD.08-2010/DESC	Ing. Gianni Renato Suchini Vargas	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiquimula
ORD.08-2010/DESC		Miembros	Concejo Municipal
ORD.13-2010/DESC		Jurado Nacional de Oposición	Ministerio de Educación
ORD.13-2010/DESC	Lic. Denis Alonzo Mazariegos	Ministro	MINEDUC
ORD.15-2010/DESC		Inspector de Saneamiento Ambiental	Centro de Salud, Chiquimula
ORD.15-2010/DESC		Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



ORD.16-2010/DCP	Ing. Gianni Renato Suchini Vargas	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiquimula
ORD.16-2010/DCP		Miembros	Concejo Municipal
EIO.04-2010/DESC	Ing. Gianni Renato Suchini Vargas	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiquimula
EIO 05-2010/DESC			MSPAS, Guatemala
EIO.06-2010/DESC	Dr. Rory Vides	Director	Área de Salud
EIO.06-2010/DESC	Ing. Gianni Renato Suchini Vargas	Alcalde municipal	Municipalidad de Chiquimula
EIO.07-2010/DESC		Miembros	Concejo Municipal
EIO.08-2010/DESC	Prof. Abelardo Pinto	Coordinador Departamental	FONAPAZ

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	148
De apertura de expedientes de investigación	39
Medidas urgentes	5
Ampliación de plazo para la investigación	21
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	10
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	5
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	14
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	3
TOTAL	245

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Siete reuniones con representantes de la sociedad civil de Chiquimula, para plantear la problemática sobre el transporte público.
- Verificación de contaminación ambiental causada por el basurero municipal ubicado en la carretera que conduce a la aldea Jute, el cual no tiene ningún tipo de tratamiento de desechos sólidos.
- Dos reuniones con el gobernador departamental para tratar el tema de inseguridad y las deficiencias de la PNC.
- Verificación en el Instituto de Educación Básica Experimental Dr. David Guerra Guzmán, por la mala calidad en los trabajos de construcción realizados en el área deportiva.
- Intervenciones y mediaciones en los conflictos surgidos durante las asambleas magisteriales, el paro de trabajadores por contrato de salud pública y el de trabajadores de la Municipalidad.
- Estudio de investigación sobre el rotavirus y la malaria en el departamento, así como el número de casos detectados.
- Monitoreo en instalaciones del IGSS, la Dirección General de Transporte (DGT) y el RENAP.

- Observación en el Hospital Modular de Chiquimula, donde dirigentes del Sindicato de Salud solicitan la destitución de la directora de ese lugar.
- Mediación en el conflicto en Camotán con relación a la instalación de antenas de tendido eléctrico y su posible impacto ambiental.
- Dos reuniones sobre seguridad y justicia con fiscales del Ministerio Público.
- Supervisiones sobre la adecuada cloración del agua municipal.
- Programas radiales enfocados a las temáticas de desnutrición infantil y el Frente contra el Hambre, y riesgos por desastres naturales.
- Verificación en zonas afectadas por el desbordamiento del río Tacó.
- Supervisión de hogares y centros de protección de la niñez.
- Actualización del mapeo de conflictividad social, en el cual sobresalen las acciones tomadas por comunidades del municipio de Jocotán que rechazan los proyectos de la hidroeléctrica, minería y de un canal tecnológico.
- Dos monitoreos en los procesos de elección del director del Centro Universitario de Oriente (CUNORI).

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

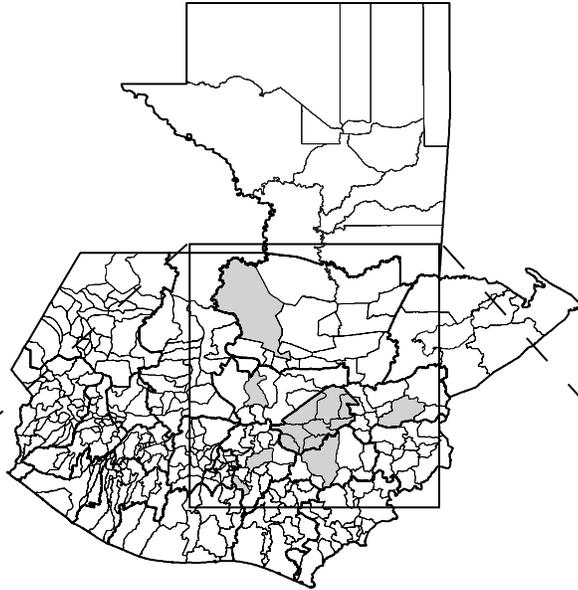
- Encuentros para verificar el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Taller y presentación de informe sobre la Ley de Trata de Personas en el CUNORI.
- Cine foro sobre el conflicto armado interno y derechos humanos violentados en Guatemala.
- Taller sobre Acuerdos de Paz con la temática “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”.

Educación y promoción

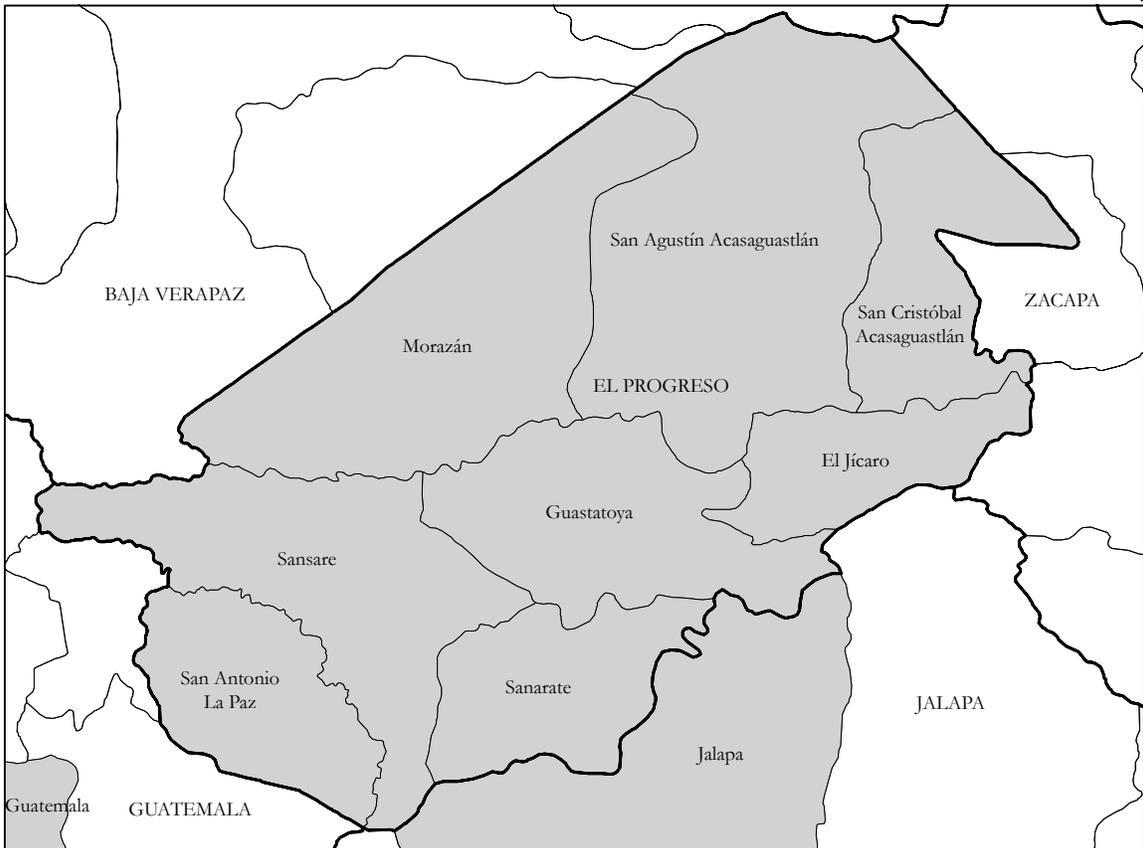
- Verificación de inscripciones escolares en diferentes establecimientos de nivel primario, básico y diversificado, donde se constataron algunos problemas en las escuelas de enseñanza por madurez.
- Tres capacitaciones: una sobre el respeto de los derechos humanos en los pueblos indígenas en Jocotán; dos sobre derechos humanos, seguridad y abuso de autoridad a 40 miembros de la Policía Municipal de Tránsito de Esquipulas y Quezaltepeque.
- Doce talleres: uno de autoestima a estudiantes del nivel básico del Instituto Experimental Doctor David Guerra Guzmán; uno sobre los derechos de las mujeres y la Ley de Femicidio, impartido a 100 estudiantes; uno sobre violencia intrafamiliar dirigido a organizaciones de mujeres; uno referente al problema de las drogas y los efectos nocivos en la juventud; uno impartido en la comunidad Sillón Abajo, con el tema “Problemas a causa de límites territoriales”; uno dirigido al nivel básico sobre principios y valores, impartido a 300 estudiantes; un sobre memoria histórica dirigido a 100 estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez; uno impartido a 150 estudiantes universitarios abordando el tema de violencia intrafamiliar; uno dirigido a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos sobre trata de personas; uno enfocado a los convenios internacionales en materia de trabajo, dirigido a estudiantes de magisterio, con 200 participantes; uno a estudiantes del Instituto Normal para Señoritas de Oriente sobre las principales violaciones a los derechos de los pueblos indígenas; taller-foro sobre la resolución de conflictos con estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez.
- Foro sobre la actual situación del Estado de Guatemala ante la observancia de los convenios internacionales en materia de trabajo por la OIT, impartido a estudiantes del INVO.
- Dos conferencias a grupos de mujeres de la aldea Maraxco, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer (350 participantes).
- Programas radiales y televisivos sobre: derechos humanos, ambiente sano, derechos laborales y Acuerdos de Paz.

**Auxiliatura
Departamental de
El Progreso**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de El Progreso

En 2010, la situación de los derechos humanos se caracterizó por la violencia e inseguridad, problemas que atentan contra el derecho a la vida y a la integridad. Los hechos delictivos contabilizados por la Policía Nacional Civil (PNC) suman más de 50 muertes violentas, la mayoría por arma de fuego. Además, la inseguridad está más enraizada en los municipios de Sanarate, San Agustín Acasaguastlán y Guastatoya.

La violencia intrafamiliar continúa, aunque no se denuncia por desconfianza, prejuicios, credos, sumisión, temor a represalias o falta de aplicación de la justicia, siendo la mujer la principal víctima, seguida de la niñez y adolescencia, quienes sufren violaciones sistemáticas por agresiones físicas y psicológicas, maltrato, abandono y abuso sexual por parte de familiares cercanos.

En cuanto a los derechos económicos sociales y culturales, el panorama general de Guatemala agrava la situación de los habitantes de El Progreso, quienes en su mayoría carecen de los recursos necesarios para satisfacer necesidades básicas para su bienestar y calidad de vida. La reducción del gasto público hizo que los servicios estatales adolezcan de eficacia y eficiencia por escasez de recursos económicos, humanos e infraestructura, vulnerando el derecho a la salud, educación, seguridad social, alimentación, cultura y un ambiente sano. Otra situación es la falta de fuentes de trabajo, despidos injustificados, falta de pago de prestaciones, entre otras.

En este contexto, según el Ministerio de Salud Pública (MSPAS), se detectaron 365 casos de desnutrición (298 por desnutrición proteica calórico aguda moderada, 55 por aguda severa, cinco de kwashiorko, cuatro de marasmo y cuatro de kashiorco marasmático), siendo San Agustín Acasaguastlán y Sanarate los que presentan más casos. Estos casos, directamente vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional, son el resultado de que El Progreso sufrió la pérdida de cosechas debido al copioso invierno y las inundaciones causadas por la tormenta tropical Agatha. Pese a lo anterior, las instituciones estatales no ejecutan acciones inmediatas y urgentes para mitigar y dar solución a esta crisis.

Respecto al medio ambiente, éste continuamente sufre deterioro por la deforestación, depredación de áreas protegidas, falta de potabilización del agua, contaminación de ríos, basureros clandestinos, manejo inadecuado de desecho sólidos y de aguas residuales.

La institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), por intermedio de esta Auxiliatura, ha intervenido con acciones de prevención, orientación, acompañamiento, mediación y monitoreos; procesos de educación en derechos humanos y cultura de paz; e incidencia en las diferentes comisiones del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), a fin de buscar soluciones a la problemática social de la población.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de El Progreso se abrieron 37 expedientes de investigación: 19 por violaciones a derechos civiles y políticos, 15 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos, el 21.62% de oficio y el 78.38% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Policía Nacional Civil (28.13% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (18.75%) y Municipalidades (12.50%).

Acciones específicas

Se realizaron 499 acciones específicas: 118 de orientación, 148 de prevención, 0 de observación, 25 de mediación, 15 operativos, 70 de acompañamiento, 18 de conciliación, 37 de intervención inmediata, 68 de atención a la víctima.

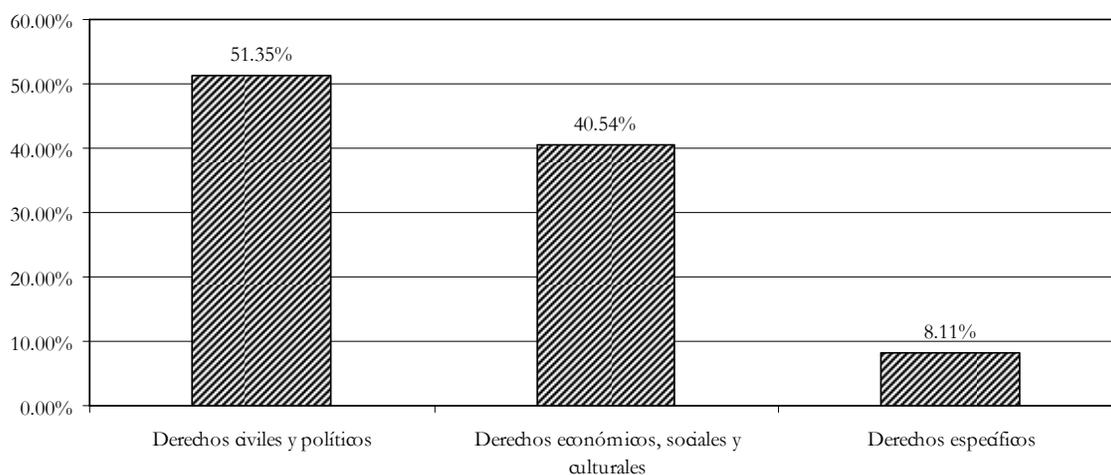
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	60	56	57	34	54	56	55	48	61	23	36	540
Con expedientes de investigación	9	4	2	3	5	4	2	4	1	1	2	37
Acciones específicas												
Orientación	7	10	16	11	7	14	9	14	11	9	10	118
Prevención	13	18	20	7	15	13	17	10	17	9	9	148
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	5	3	1	4	3	1	4	1	1	0	2	25
Operativo	0	2	3	0	0	4	1	1	2	1	1	15
Acompañamiento	2	8	5	1	10	6	8	10	11	3	6	70
Conciliación	3	0	2	2	2	2	4	0	2	0	1	18
Intervención inmediata	8	3	4	2	7	5	0	3	2	0	3	37
Atención a la víctima	13	8	4	3	5	6	10	5	13	0	1	68

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	4	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	8	21.62
Ordinario	5	4	1	2	4	4	2	3	1	1	2	29	78.38
Total	9	4	2	3	5	4	2	4	1	1	2	37	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	9	28.13
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	18.75
Municipalidades	4	12.50
Organismo Judicial	3	9.38
Ministerio de Educación	3	9.38
Sistema Penitenciario	2	6.25
Ministerio Público	2	6.25
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	3.13
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	3.13
FENOSA	1	3.13
Total	32	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Guastatoya	6	1	1	1	2	1	0	2	0	1	1	16	43.24
Sansare	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	5	13.51
Sanarate	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	5	13.51

San Cristóbal Acasaguastlán	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3	8.11
San Antonio La Paz	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	5.41
San Agustín Acasaguastlán	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	5.41
El Júcaro	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	5.41
Jalapa (Jalapa)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2.70
Morazán	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2.70
Total	9	4	2	3	5	4	2	4	1	1	2	37	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Durante este año, los derechos más violados fueron la dignidad y la seguridad, por las extorsiones contra comercios y pobladores del departamento. Aunque el problema disminuyó con el traslado de los reos de alta peligrosidad del Centro de Detención Preventiva de Guastatoya; sin embargo, la escasez de elementos de la PNC y de agentes investigativos ha incrementado la violencia.

Además, los funcionarios y empleados públicos continúan cometiendo abuso de autoridad y de poder, por ejemplo, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) vedan al ciudadano el derecho a un nombre y a ser registrado, aduciendo el grave deterioro de los libros de registro que la Municipalidad les entregó, dándose el problema con mayor frecuencia en San Agustín Acasaguastlán.

Otra problemática es la poca participación activa de la sociedad civil en la búsqueda de soluciones y estrategias para contrarrestar la violencia, discriminación, exclusión, abuso de poder y arbitrariedad; así como el abandono en que se encuentra el departamento por parte del gobierno central.

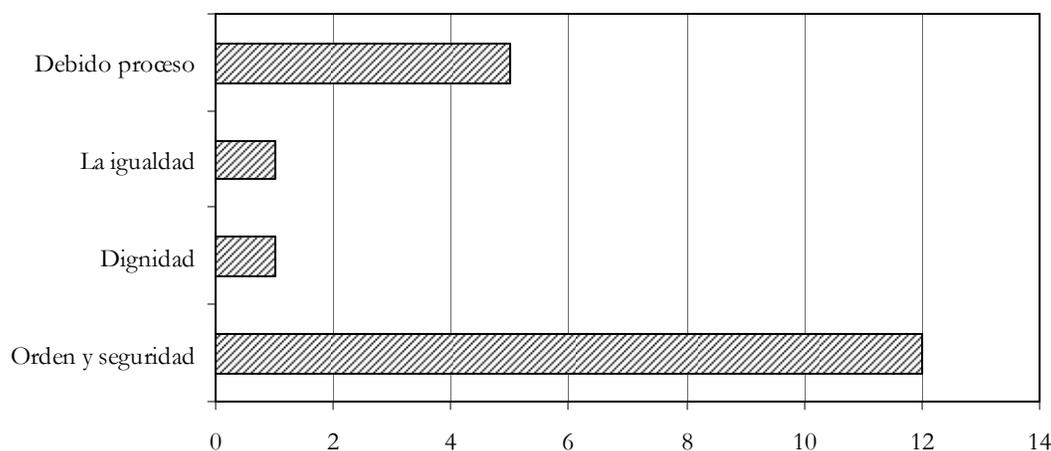
Para abordar temas relacionados con los derechos civiles y políticos de la población, esta Auxiliatura ha impartido charlas, capacitaciones, diplomados, talleres y procesos educativos a diversos sectores sociales y gubernamentales, y ha trabajado en la incidencia en políticas públicas por intermedio de las Redes de Maternidad y Paternidad Responsable, de Derivación, y en las Comisiones de Seguridad Ciudadana, entre otras.

Expediente PREVENCIÓN.PRO.20-2010/DCP

Vecinos del barrio La Democracia acusaron a la Municipalidad de Guastatoya de que, para construir un drenaje, quería desfogar las aguas negras en el río Guastatoya; tras la inspección ocular del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) se suspendió la obra, por lo que vecinos solicitaron explicaciones, sin que ninguna de las dos instancias respondiera satisfactoriamente. Como parte de la investigación se observó que la obra estaba inconclusa y abandonada, se tuvo acercamientos con la Municipalidad y con el MARN, estableciéndose que todo se debía a malos entendidos y falta de información entre ambas instancias; se promovió una mesa de diálogo con éstas y otras instancias relacionadas con el asunto; se le dio información fidedigna a los denunciantes y se alcanzaron acuerdos en cuanto a la obra en mención, llegándose al acuerdo de que la Municipalidad ejecutaría dicha obra, la cual ya está finalizada.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	7	36.84
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	3	15.79
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	5.26
La igualdad	Discriminación - etnocentrismo	1	5.26
Orden y seguridad	Falta de asistencia social	1	5.26
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	5.26
Debido proceso	No ser citado y oído en juicio	1	5.26
Debido proceso	No permitir su defensa	1	5.26
Debido proceso	No permitir la utilización de todos los recursos	1	5.26
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	5.26
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	5.26
Total		19	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los problemas sociales se evidencian por la ineficiencia en la prestación de los servicios públicos, la falta de fuentes de trabajo, condiciones laborales deficientes, el incumplimiento del pago de prestaciones, además de la contaminación ambiental y la falta de certeza jurídica de la tenencia de la tierra.

En las comisiones del CODEDE se orienta el trabajo en la búsqueda de soluciones a los problemas de contaminación ambiental (como en el caso de los proyectos de plantas de tratamiento de aguas servidas en el municipio de Morazán, o por la contaminación ambiental por la manipulación de la semilla de marañón en Sanarate y la cuenca del río Motagua).

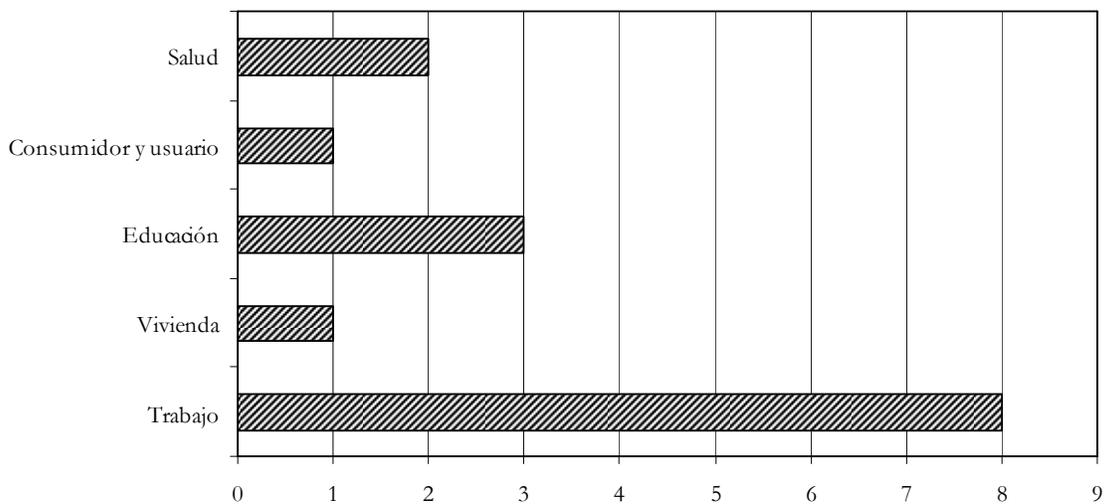
La Auxiliatura impartió, con diferentes métodos educativos, temas relacionados con los DESC, por medio de las redes y comisiones del CODEDE.

Expediente PREV.PRO.97-2010/DESC

En el distrito de salud de San Agustín Acasaguastlán se detectaron 15 niños con desnutrición aguda y moderada con complicaciones, estado que ameritaba su traslado a un centro de recuperación nutricional, pero los padres no accedieron firmando la nota de descargo correspondiente. Como respuesta a la solicitud de la Dirección de Área de Salud de que estos niños fueran referidos a dichos centros legalmente, en coordinación con la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y con el acompañamiento del médico del Distrito de Salud y personal la PGN, se efectuaron visitas domiciliarias para verificar el estado de salud de los menores, pudiendo establecerse que los menores sí eran llevados a los puestos de salud para su control, por lo que no era necesario su traslado a un centro de recuperación.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Despido ilegal o injusto	3	20.00
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	2	13.33
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1	6.67
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	1	6.67
Salud	Negligencia medica	1	6.67
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	6.67
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	6.67
Trabajo	Despido indirecto	1	6.67
Educación	No ser respetado	1	6.67
Vivienda	Otros	1	6.67
Educación	Otros	2	13.33
Total		15	100.00



2.3 Derechos específicos

La violencia y la delincuencia, la falta de empleo y la lentitud en las investigaciones realizadas por el ente encargado de la persecución penal y falta de aplicación de justicia en los tribunales afectan principalmente a las mujeres y a la niñez y adolescencia, siendo esta situación más notoria en San Agustín Acasaguastlán, Sanarate y Guastatoya. Otro grupo vulnerable son las personas adultas mayores.

Como avances en el quehacer de los derechos humanos se puede mencionar que se han implementado las Oficinas de Atención a la Víctima en las subestaciones de la PNC y las Oficinas Municipales de la Mujer en las alcaldías, ambas en los ocho municipios del departamento.

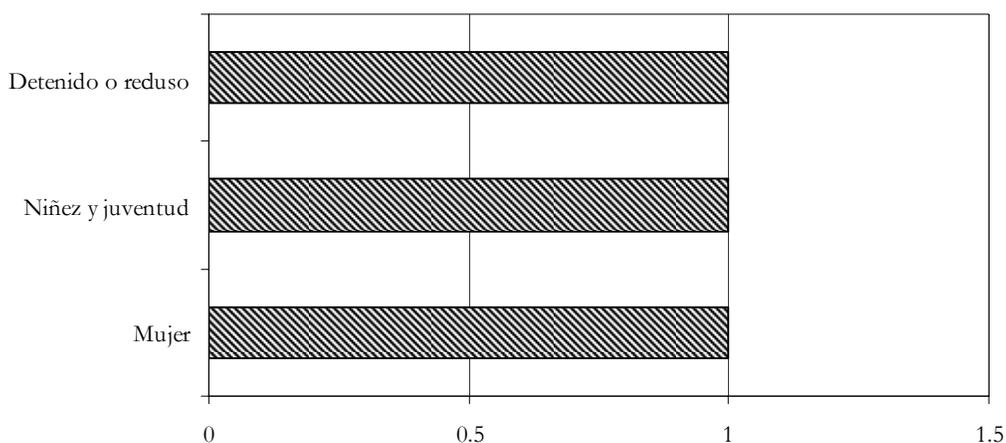
Las redes de Paternidad y Maternidad Responsable, de Atención a la Víctima del Ministerio Público, la Comisión de la Mujer y la Coordinadora Departamental del Discapacitado han realizado gestiones en todo el departamento con el objetivo de dar seguimiento al proyecto del Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar así como a los compromisos que el Estado ha adquirido en el programa Gobernando con la Gente, para ejecutar proyectos en favor de las mujeres y la niñez.

Expediente ORIENTACION.PRO.98-2010/DE

Un denunciante anónimo informó de la posibilidad de que una menor y su hijo de nueve meses de edad hubiesen sido asesinados por el conviviente de la adolescente y padre del infante, siendo el supuesto móvil la negativa del denunciado a proporcionarle pensión alimenticia. Como parte de la investigación se verificó el expediente correspondiente en el Ministerio Público, en el cual el denunciado es acusado de estupro en contra de la fallecida, y el del Juzgado de Familia, en el cual se le fijó determinada cantidad para pensión alimenticia. Personal de esta Auxiliatura da seguimiento a las acciones del ente investigador.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Otros	1	33.33
Niñez y juventud	Otros	1	33.33
Detenido o recluso	Otros	1	33.33
Total		3	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente MED.PRO.19-2010/DCP

El denunciante manifestó que el director de EORM y a los demás maestros de la escuela ejercen abuso de autoridad contra los padres de familia de esa comunidad al no permitirles que se encarguen de repartir el almuerzo escolar. Como parte de la investigación se escuchó al director de la escuela, así como a los padres de familia, manifestando sus puntos de vista y situaciones a las que se oponen; con la información recabada se estableció que los hechos de la denuncia parcialmente carecían de veracidad y se eligió una nueva directiva del Consejo de Padres de Familia.

Expediente PREV.PRO.75-2010/DCP

La denunciante, menor de edad, acusó a su abuelo paterno de querer trasladarla a una clínica para practicarle un aborto. En respuesta a la denuncia se investigó en coordinación con la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el Ministerio Público; varios médicos evaluaron a la víctima, estableciéndose que su estado no ameritaba practicarle legrado. Resultado de lo anterior se recomendó aperturar expediente contra la perito forense que dictaminó a favor del agresor y la adolescente continuó con su embarazo.

Expediente PREV.PRO.50-2010/DESC

Vecinas de la zona 2 de Sanarate denunciaron que el humo que se produce al procesar la semilla de marañón contamina el aire de la localidad, provocando serios daños en la salud de los pobladores, motivo por el cual solicitan al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) clausurar en definitiva las empresas que se dedican a esa actividad. Como parte de la investigación se coordinó con la Delegación Departamental del MARN reuniones con los encargados de esas empresas; además, se estableció el número de empresas existentes, el procedimiento de cocción de las semillas y el reglamento para su funcionamiento, estableciendo que dicho proceso es empírico y lo realizan en la madrugada por ser cuando molesta menos el humo. Resultado de lo anterior, se han generado propuestas para solucionar problemas como la emisión de gases, los residuos del producto y los lugares y horarios adecuados para su procesamiento.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente ORIENTACIÓN.PRO.50-2010/DCP

A favor de: Juan Gabriel Pereira Morales

Motivo: esclavitud

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: el señor Carlos Alberto Oliva Sosa, alias *Ada Jazmín*, lo mantenía encerrado en un cuarto contra su voluntad y ejerciendo violencia en él como esclavo sexual, sin que tuviese contacto con ninguna persona.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.PRO.01-2010/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Sansare
ORD.PRO.01-2010/DESC		Jefe	Unidad de Desarrollo Administrativo, Dirección Departamental de Educación
ORD.PRO.02-2010/DESC	Dr. Ramiro Joaquín Quiyuch	Director	Área de Salud
ORD.PRO.03-2010/DE			Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación
ORD.PRO.04-2010/DESC		Autoridades Municipales	Municipalidad de San Cristóbal Acasaguastlán
ORD.PRO.05-2010/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Guastatoya
ORD.PRO.06-2010/DCP			Tribunal 2o. De Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del municipio de Villa Nueva
ORD.PRO.07-2010/DCP		Juez de Paz	Juzgado de Paz, San Antonio la Paz
ORD.PRO.08-2010/DESC	Lic. Víctor Manuel Cardona Molina	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.PRO.09-2010.			Programa del Adulto Mayor, MTPS
ORD.PRO.10-2010/DCP		Agentes	PNC
EIO.PRO.02-2010/DESC		Médico	Hospital Nacional de El Progreso
ORD.PRO.11-2010/DCP		Alcalde municipal y delegados departamentales	Municipalidad, MAGA y FONAPAZ
ORD.PRO.12-2010/DCP		Juez de Paz	Juzgado de Paz San Antonio la Paz
ORD.PRO.13-2010/DCP	Felix Cuja Amperez	Oficial	PNC
ORD.PRO.14-2010/DESC		Maestros	Instituto Educación Básica Por Cooperativa aldea Estancia de la Virgen, San Cristóbal Acasaguastlán
ORD.PRO.15-2010/			DEOCSA y DEORSA
EIO.PRO.03-2010/DESC		Personal médico y paramédico	Hospital Nacional de El Progreso
ORD.PRO.16-2010/DCP	Manuel Salvador Aldana Monzón	Funcionario	Ministerio de la Defensa
ORD.PRO.17-2010/DESC	Dr. Ramiro Joaquín Quiyuch	Director de Área	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.PRO.18-2010/DCP	Marvin García Pantaleón	Agente	PNC, San Agustín Acasaguastlán



EIO.PRO.04-2010/DESC	Dra. Marlin González	Médico forense	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
ORD.PRO.19-2010/DESC	Dr. Ramiro Joaquín Quiyuch	Director	Área de Salud
ORD.PRO.20-2010/DCP		Agentes	PNC
ORD.PRO.21-2010/DCP		Agentes, miembros y auxiliares fiscales	PNC, Ejército de Guatemala y Ministerio Público
ORD.PRO.22-2010/DCP		Auxiliar fiscal	Ministerio Público
ORD.PRO.23-2010/DE	Daniel Barillas Pinelo	Director	Sistema Penitenciario de El Progreso
ORD.PRO.24-2010		Autoridades	IGSS
ORD.PRO.25-2010/DESC	Luis Arturo Méndez, Wendy Carina Veliz Hernández	Delegado y empleada	Secretaría de Planificación y Programación (SEGEPLAN)
EIO.PRO.05-2010/DE	Sara de Jesús y Mariano Lemus	Maestros	MINEDUC
ORD.PRO.26-2010/DCP	Misael Munguia Chua	Auxiliar fiscal	Ministerio Público
ORD.PRO.27-2010/DCP	Oficial Heberto Salazar López	Jefe subestación	PNC, Guastatoya
ORD.PRO.28-2010/DCP	Oficial Heberto Salazar López	Jefe subestación	PNC, Guastatoya
ORD.PRO.29-2010/DCP	Oficial Héctor Cruz	Jefe subestación	PNC, Guastatoya

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	461
De apertura de expedientes de investigación	34
Medidas urgentes	75
Ampliación de plazo para la investigación	5
Enmienda de procedimientos	2
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	20
Con suspensión por desistimiento	2
Acumulación de expedientes	10
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	3
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	
1> Con censura	2
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1
Comportamiento administrativo lesivo	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	617

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

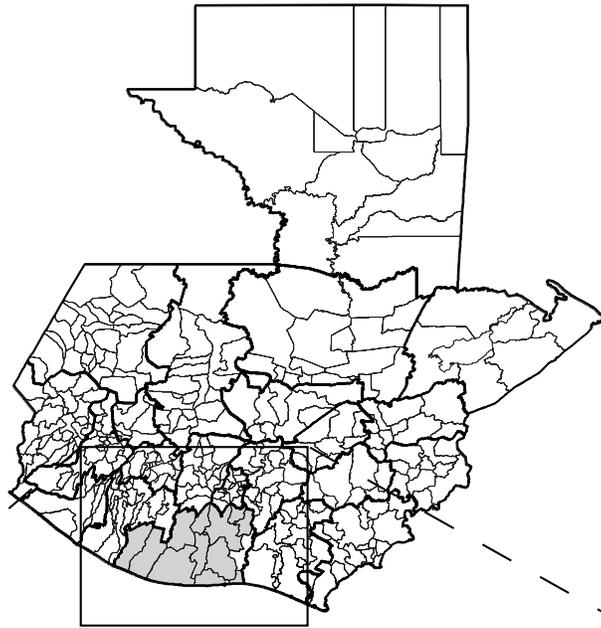
- Monitoreos, en coordinación con las comisiones departamentales de Medio Ambiente, de Salud, de Seguridad Alimentaria, de Seguridad Ciudadana, de la Mujer, de Educación y de Derivación, con la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, la PNC, el Ministerio Público, la Inspección de Trabajo a las siguientes instancias:
 - al área de salud, para verificar al personal por contrato que labora en esa dependencia;
 - al Ministerio de Trabajo, para verificar el Programa del Adulto Mayor;
 - a las instalaciones de Registro Nacional de las Personas;
 - a los comercios del departamento para constatar el precio y abastecimiento de azúcar;
 - al transporte extraurbano, para supervisar los precios de pasajes;
 - a la comisaría de la PNC;
 - a albergues para establecer la cantidad de personas damnificadas y de alimentos, así como la infraestructura dañada por la tormenta Agatha;
 - al Hospital Nacional para verificar la existencia de medicamentos y la atención al público;
 - al Centro Preventivo de Guastatoya para establecer el número de detenidos por faltas leves, atención médica a personas detenidas;
 - en el municipio de Sanarate para revisar el número de empresas y el procedimiento de tostar semilla de marañón;
 - en las ocho Municipalidades para supervisar la coloración de agua;
 - en el Instituto por Cooperativa de la aldea Estancia de la Virgen, San Cristóbal Acasaguastlán, para establecer normas disciplinarias;
 - en aserraderos para verificar las condiciones laborales;
 - en los municipios de San Agustín Acasaguastlán y Morazán, para verificar problemas por la falta de plantas de tratamiento de aguas servidas; y
 - en comunidades rurales de San Agustín Acasaguastlán para verificar el estado de niños con problemas de desnutrición.

Educación y promoción

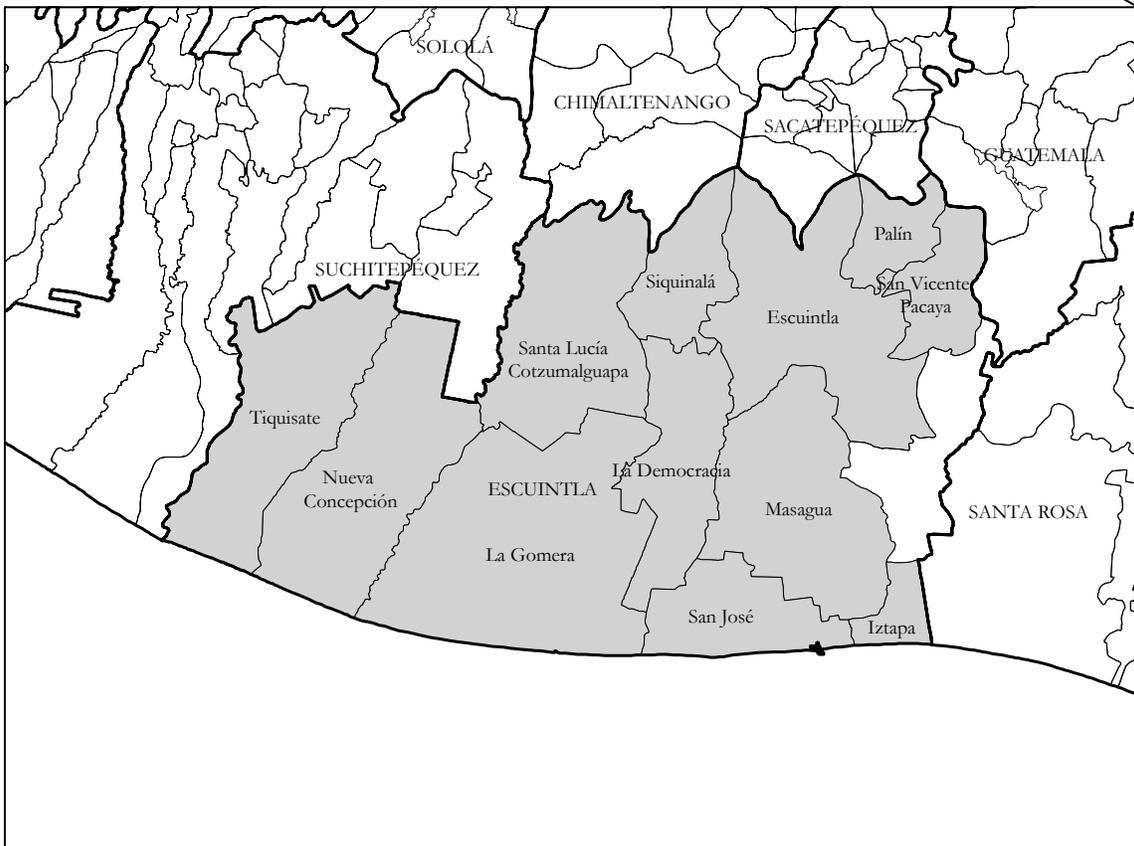
- Seis capacitaciones a los alumnos de escuelas primarias de Guastatoya, El Jícara y Sanarate.
- Nueve seminarios-taller: cuatro dirigidos a la PNC, dos a estudiantes de diversificado y tres a padres de familia.
- Una feria estudiantil en el Instituto de Educación Básica Guastatoya.
- Cuatro talleres: uno dirigido a jóvenes; uno, en coordinación con la PNC y la PGN, sobre la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia; uno a jóvenes del Jícara en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); y uno a maestros sobre la sistematización de experiencias docentes relacionadas con los derechos humanos.
- Participación en el desfile de carrozas con la temática “Lactancia materna”.
- Dos capacitaciones en el diplomado de la Red Paternidad y Maternidad Responsable.
- Cuarenta charlas impartidas: 30 a mujeres de los municipios de Sanarate, San Agustín Acasaguastlán, Morazán y Guastatoya; y diez a estudiantes de educación básica.

**Auxiliatura
Departamental de
Escuintla**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Escuintla

Entre enero y noviembre de 2010, a causa del aumento de denuncias sobre distintas violaciones de derechos humanos se han coordinado acciones encaminadas a la protección y desarrollo de los mismos. Los acompañamientos y mediaciones en los diferentes problemas sociales han dado resultados positivos que benefician a todo el departamento.

El incremento de la violencia por la delincuencia común y el crimen organizado es un factor que afecta varios puntos del departamento, lo cual ha generado zozobra entre la población, siendo los municipios más violentos Escuintla, Palín y Puerto de San José, donde mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores son los grupos más expuestos a la criminalidad.

La pobreza y pobreza extrema se agravaron debido a los desastres naturales que afectaron el país destruyendo viviendas, la red vial y puentes y la producción agrícola.

Debido a varios desalojos de fincas, y a la falta de seguridad jurídica de la tierra, se ha mediado entre las diferentes partes para evitar conflictos entre las comunidades afectadas. Tal el caso de la toma pacífica de la Finca Nacional por un grupo de personas reunidas en el Comité de Unidad Campesina (CUC), en la aldea Cuyuta, jurisdicción de Managua.

Se plantearon varias denuncias contra las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por mala atención, retardo en la tramitación de prestaciones, en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) y en el pago de jubilaciones. En cuanto a la educación, en los establecimientos públicos no existe calidad educativa. El medio ambiente se ve afectado por la proliferación de basureros clandestinos, la contaminación de ríos y la quema inmoderada de caña de azúcar.

Se considera que los retos y desafíos para 2011 se orientan a seguir fortaleciendo el sistema educativo departamental con, además, una mayor orientación hacia los derechos humanos, así como los procesos educativos dirigidos a diferentes sectores de la sociedad para la defensa de los derechos humanos; divulgar entre los diferentes sectores las leyes recientes con el objeto de hacer efectiva su aplicación y, con ello, contrarrestar aquellos hechos que afectan a los sectores vulnerables; incidir en la población para reducir los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil. En materia de salud, se deberá continuar incidiendo en el Área de Salud y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) para que la población que necesita estos servicios sea atendida con calidad y prontitud. Con respecto al medio ambiente, lograr que las autoridades encargadas de velar por su preservación asuman su responsabilidad de accionar contra las causas que originan la contaminación; así como darle seguimiento al caso de la depredación de bosques derivada de la generación de energía eléctrica por parte de los ingenios.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Escuintla se abrieron 94 expedientes de investigación: 42 por violaciones a derechos civiles y políticos, 43 a derechos económicos, sociales y culturales y 9 a derechos específicos. De ellos, el 4.26% de oficio y el 95.74% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (25.53% de expedientes), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (14.89%), Policía Nacional Civil (8.51%) y Sistema Penitenciario (8.51%).

Acciones específicas

Se realizaron 508 acciones específicas: 506 de prevención, 1 de mediación y 1 de atención a la víctima.

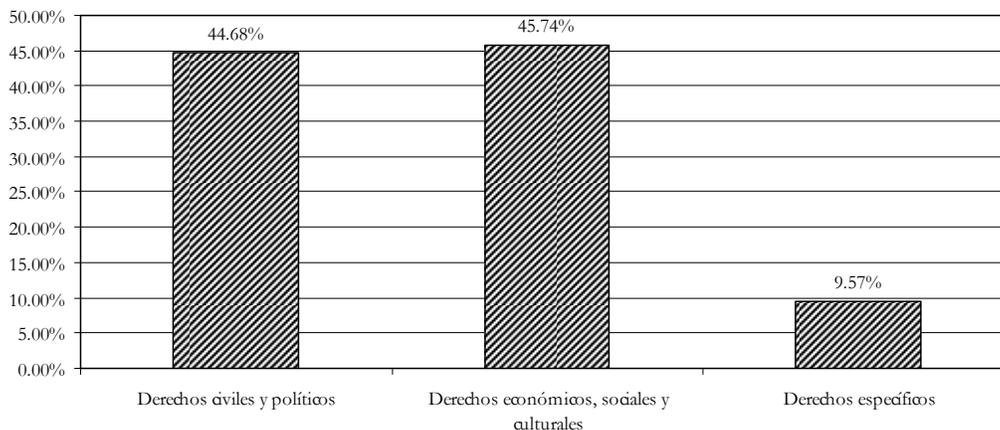
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	61	73	70	75	59	50	52	45	45	37	42	609
Expedientes de investigación	18	12	7	13	10	7	7	4	6	5	5	94
Acciones específicas												
Orientación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención	39	61	62	62	46	43	46	39	39	32	37	506
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a la víctima	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4.26
Ordinario	16	10	7	13	10	7	7	4	6	5	5	90	95.74
Total	18	12	7	13	10	7	7	4	6	5	5	94	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	24	25.53
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	14	14.89
Policía Nacional Civil	8	8.51
Sistema Penitenciario	8	8.51
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	7.45
Organismo Judicial	7	7.45
Ministerio de Educación	6	6.38
Registro Nacional de Personas	5	5.32
Ministerio Público	4	4.26
Ministerio de la Defensa Nacional	3	3.19
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	2	2.13
Empresa Portuaria Quetzal	1	1.06
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1	1.06
Ministerio de Gobernación	1	1.06
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	1.06
Policía Municipal	1	1.06
Policía Municipal de Tránsito	1	1.06
Total	94	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Escuintla	10	9	4	6	4	3	4	4	3	2	4	53	56.38
Tiquisate	2	0	0	2	1	2	1	0	0	1	0	9	9.57
Santa Lucía Cotzumalguapa	0	1	0	1	2	0	1	0	0	0	0	5	5.32
San José	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	5	5.32
Palín	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	5	5.32
Nueva Concepción	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	4	4.26
San Vicente Pacaya	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	3.19
La Democracia	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	3	3.19
Guanagazapa	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2.13

Siquinalá	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.06
Masagua	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.06
La Gomera	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.06
Iztapa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1.06
Sin información del municipio	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.06
Total	18	12	7	13	10	7	7	4	6	5	5	94	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Como consecuencia de la falta de acciones preventivas por parte del Ministerio de Gobernación, se han incrementado los actos delincuenciales, siendo las mujeres, la niñez y adolescencia y las personas adultas mayores los grupos más vulnerables. En cuanto a la participación ciudadana, la sociedad tiene acceso en la organización local a través de los Consejos Departamentales, Municipales y Comunitarios de Desarrollo (CODEDES, COMUDES y COCODES, respectivamente). La implementación de procesos a través de la Dirección de Educación de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), ha sido crucial para incidir en cambios de conducta de funcionarios, servidores y empleados públicos, acción que ha servido para contrarrestar en cierta medida la arbitrariedad.

Expediente PREV.172-2010/DCP

Manifestaron los denunciantes que su hija, de 16 años de edad, se fue a vivir con su novio sin su consentimiento; ahora el conviviente no la deja salir ni ver a nadie de la familia, por lo que temen por la integridad física de la menor. Como parte de la investigación se solicitó una medida de exhibición personal a favor de la menor y se acompañó a los padres al Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa.

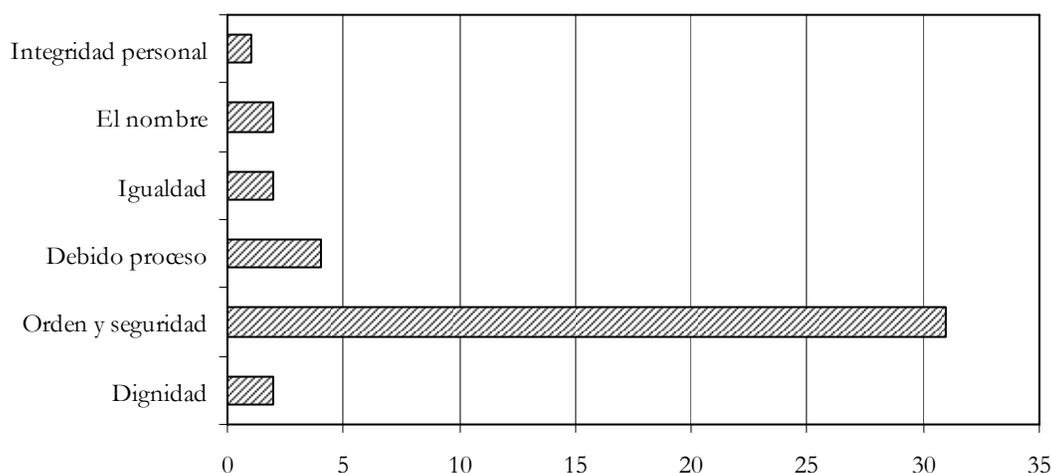
Expediente PREV.325-2010/DCP

Padres de familia denunciaron que la directora del Colegio Bilingüe Santo Domingo, con motivo de haber encontrado a alumnos del nivel medio ingiriendo bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones del Colegio, los castigó obligándolos a realizar tareas exageradas, motivo por el cual la denuncia por abuso de autoridad. Como parte de la investigación realizada se entrevistó a los afectados y a las autoridades correspondientes, y se ofició a la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	24	57.14
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	5	11.90
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	2	4.76
El nombre	La falta de registro	2	4.76

Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	4.76
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	2	4.76
Debido proceso	No permitir su defensa	1	2.38
Integridad personal	Muerte violenta	1	2.38
Igualdad	Discriminación – etnocentrismo	1	2.38
Igualdad	Otros	1	2.38
Debido proceso	Otros	1	2.38
Total		42	100



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La erupción del volcán de Pacaya trajo consigo la destrucción de viviendas y pérdidas de la producción agrícola, situación que pone en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional de las familias del municipio de San Vicente Pacaya; a ello debe sumarse la destrucción de viviendas, de la infraestructura vial y las inundaciones a causa de la tormenta Agatha. Lo más preocupante es que aparte de los programas Mi Familia Progresá, Cohesión Social y Bolsas Solidarias, que algunos pobladores consideran como medidas paliativas, no se vislumbran políticas públicas que refrenen el aumento de la pobreza.

Durante este año fueron varias las denuncias contra autoridades del IGSS, generalmente por mala atención hacia los afiliados, retardo en la tramitación de prestaciones y pagos de IVS y jubilación. Ante estas denuncias, esta Auxiliatura realizó acompañamientos e incidió ante las autoridades logrando, en la mayoría de los casos, resultados positivos.

La existencia de una serie de basureros clandestinos y la contaminación de ríos provocada por diferentes industrias, la quema de llantas por parte de chatarrerías para sustraerle el metal y la quema de la caña por parte de ingenios durante la zafra, son situaciones que ponen en riesgo la salud de la población, sin que ni las autoridades municipales, ni las departamentales ni las instituciones competentes implementen medidas para evitar esta problemática.

Expediente ORD-014-2010/DESC

Pobladores del barrio Santiaguito, municipio de Escuintla, presentaron una denuncia contra el alcalde municipal de dicho lugar debido a la falta de distribución de agua potable. Como parte de la investigación se realizó una inspección en el lugar y se solicitó informe circunstanciado al alcalde municipal de Escuintla y al jefe de Aguas y Drenajes de dicha instancia.

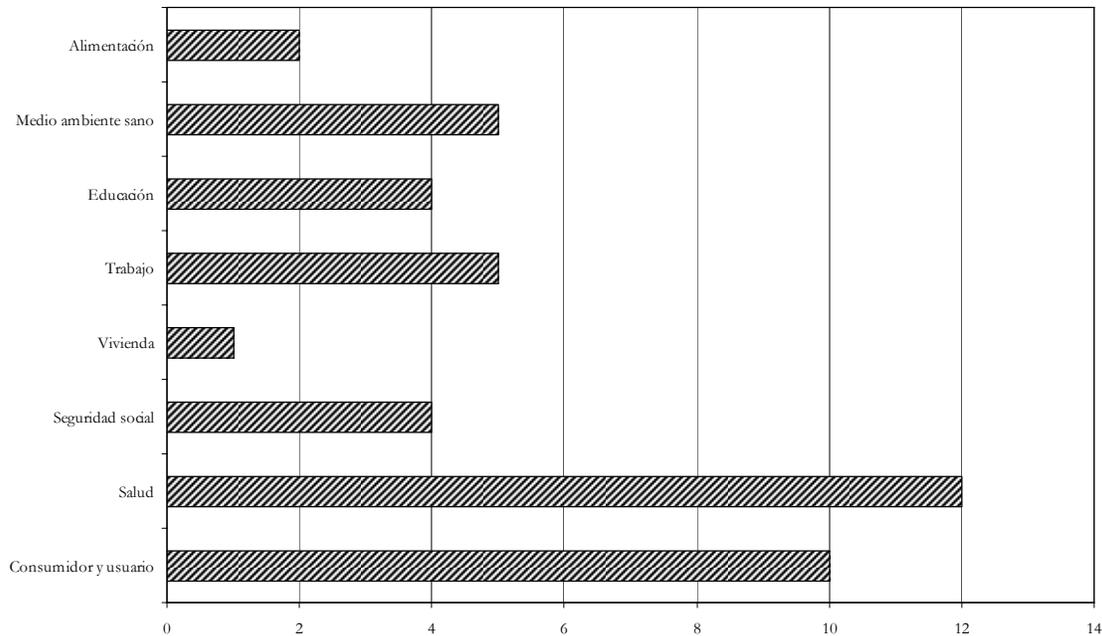
Expediente ORD-019-2010/DESC

Indican los denunciantes, pobladores y padres de familia de que en su comunidad, localizada en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, el instituto municipal cerrará sus instalaciones por instrucción del alcalde municipal, bajo el argumento de que los padres de familia no pagan las cuotas escolares, violando el derecho de gratuidad. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al alcalde denunciado y al Ministerio de Educación.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	8	18.60
Salud	Negligencia medica	4	9.30
Alimentación	Servicios públicos	2	4.65
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2	4.65
Salud	Falta de atención o asistencia médica	2	4.65
Salud	Mala atención en centro de salud	2	4.65
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	2	4.65
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	2	4.65
Seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	2	4.65
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	2	4.65
Medio ambiente sano	Distribuir agua contaminada	2	4.65
Seguridad social	Negación y retiro del derecho a gozar de la seguridad social	1	2.33
Seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	1	2.33
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	2	4.65
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra	1	2.33
Educación	Falta de infraestructura	1	2.33
Educación	No ser respetado	1	2.33
Salud	Mala práctica médica	1	2.33
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	2.33

Consumidor y usuario	Falta de políticas públicas a favor del consumidor	1	2.33
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1	2.33
Trabajo	Otros	1	2.33
Medio ambiente sano	Otros	1	2.33
Total		43	100.00



2.3 Derechos específicos

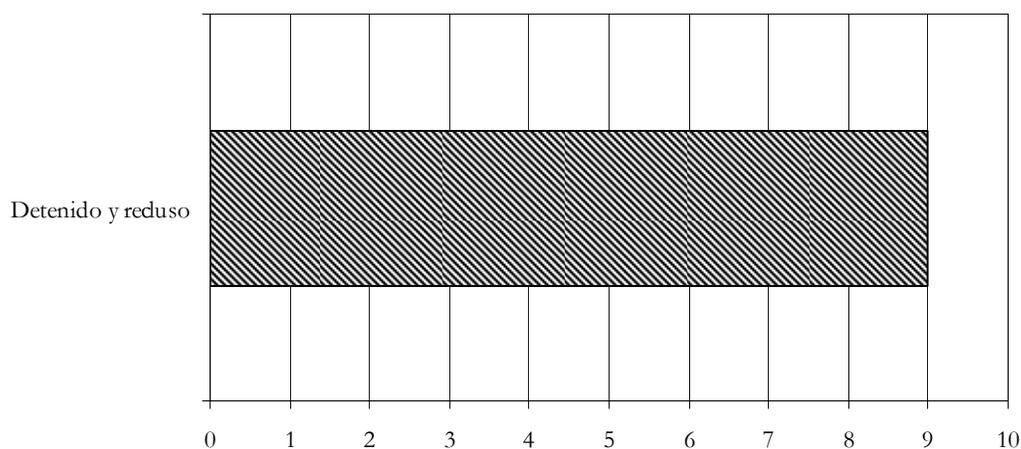
En el departamento se crearon diferentes comisiones por medio de las siete juntas municipales, con el objeto de dar una mejor protección a la niñez y la adolescencia y apoyar al adulto mayor, grupos que padecen por falta de políticas públicas orientadas a su desarrollo y seguridad, y programas de ayuda social. La implementación de programas de educación y atención a la víctima han sido factores determinantes en la defensa de estos sectores vulnerables. En el Centro Penitenciario no existe una clasificación de delitos que separe a los reos más violentos de los reclusos que ingresan por vez primera, lo que provoca maltratos físicos y verbales.

Expediente PREV.175-2010/DE

Un denunciante anónimo refirió que en la Granja de Rehabilitación Canadá, localizada en el municipio de Escuintla, uno de los privados de libertad padece diabetes pero las autoridades penitenciarias no lo trasladan a un hospital para que reciba la atención adecuada. Como parte de la investigación realizada se solicitó informe circunstanciado al director de la Granja de Rehabilitación.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra la salud	3	33.33
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	2	22.22
Detenido o recluso	Falta de asistencia a la salud	1	11.11
Detenido o recluso	No permitir visita	1	11.11
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	1	11.11
Detenido o recluso	Otros	1	11.11
Total		9	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.ESC.083/DCP

Vecinos del parcelamiento Puerta de Hierro, del Puerto de San José, se quejan de las constantes inundaciones debido a que la empresa Agroindustria del Azúcar de Guatemala ha desviado los ríos para regar sus plantaciones de caña. Los denunciantes proporcionaron un video donde se ve claramente el desvío de ríos, así como la construcción de quineles y represas, lo que provoca el taponamiento de esas zanjas y el desbordamiento de las aguas hacia el parcelamiento. Para dar solución al problema, se conformó una mesa de diálogo entre los denunciantes, la Asociación de Azucareros de Guatemala, delegados del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), la Empresa Portuaria Quetzal, el alcalde municipal de Puerto de San José y los medios de comunicación. Queda pendiente una próxima reunión para formular soluciones.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

<p>Expediente: PREV.ESC.299-2010/DE A favor de: Cynthia Mayte Hernández Urizar Motivo: raptó Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: la menor Cynthia Mayte Hernández fue raptada el 21 de mayo de 2010 en la puerta del colegio San Antonio, por el señor Juan Luis Juárez (supuesto novio).</p>

<p>Expediente PREV.ESC.314-2010/DE A favor de: Delia Azucena Morataya Motivo: raptó Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: La menor Delia Azucena Morataya fue raptada el 27 de junio cuando salió a comprar a una tienda cercana.</p>

<p>Expediente PREV. ESC. 096-2010/DE A favor de: Mercedes Chacón y Edgar Giovanni Chacón Motivo: desaparición Declarado con lugar: sí</p>
<p>Descripción del caso: el señor Mercedes Chacón, de 56 años, y el menor Edgar Giovanni Chacón, de 14, se encuentran desaparecidos.</p>

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.ESC.001-2010/DESC	Lic. Manuel Fernando González Santos	Subdirector	Asesoría Jurídica, MINEDUC
EIO.ESC.001-2010/DESC	Lic. Noé Jonathan Orellana Alonzo	Director	Dirección Departamental de Educación
EIO.ESC.003-2010/DESC	Ing. Julio César Melgar Samayoa	Alcalde Municipal	Municipalidad de Escuintla
EIO.ESC.004-2010/DESC	Lic. Mario Antonio Ortiz Maldonado	Asesor jurídico	MINEDUC
EIO.ESC.006-2010/DESC	Cesar Augusto Valladares Salazar	Alcalde municipal	Municipalidad de Puerto de Iztapa
EIO. ESC.007-2010/DESC	Ing. Luis Alfredo Vela Herrera	Director de la Subregional IX-2	Instituto Nacional de Bosques (INAB)
EIO.ESC.008-2010/DESC	José Luis Marroquín Olivares	Secretario municipal	Municipalidad del Puerto de San José
EIO.ESC.009-2010/DCP	Ing. Flavio Reyes	Concejel II	Municipalidad de Escuintla
ORD.001-2010/DE	Lic. Eddy A. Morales M.	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.003-2010/DCP	Mario Francisco Molina Jiménez	Auxiliar Fiscal	Fiscalía Distrital de Escuintla

ORD.003-2010/DCP	Elder Alberto Ardón Villavicencio	Auxiliar de Supervisión II	Supervisión General, MP
ORD.003-2010/DCP	Dra. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora General	MP
ORD.004-2010/DESC	Dr. Alejandro G. Cabrera E.	Jefe de Unidad Encargado de Dirección	Hospital IGSS de Tiquisate
ORD.004-2010/DESC	Irma Elizabeth De Paz de Loaiza	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD. 005-2010/DESC	Dra. Evelyn K. Sican Olivares	Directora ejecutiva	Hospital Nacional de Tiquisate
ORD.005-2010/DESC	José Manuel Chitic Pérez	Juez de asuntos municipales	Municipalidad de Tiquisate
ORD.006-2010/DCP	Erick Javier Domínguez Salazar	Registrador Civil	RENAP, Puerto de San José
ORD. 006-2010/DCP	Elmer Erasmo Beltetón Morales	Registrador Central	RENAP, Guatemala.
ORD.006-2010/DE	Lic. Moisés Raúl de León Catalán	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Dirección General del Sistema Penitenciario, Guatemala
ORD.010-2010/DESC	Dra. Blanca Rosa Guevara Téllez	Directora	Área de Salud
ORD.010-2010/DESC	Francisco Corado Moran	Alcalde Municipal Acc.	Municipalidad de Nueva Concepción
ORD.013-2010/DCP	Byron Haroldo Castellanos Granillo	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Escuintla
ORD. 016-2010/DCP	Francisco Everardo Escobar Leiva	Jefe	Estación 31-41 PNC, Siquinalá
ORD.016-2010/DCP	Lic. Noe Cristian Axpuc Martínez	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Siquinala
ORD.017-2010/DCP	Lic. Edwin Dagoberto Gutiérrez Castillo	Fiscal distrital	Fiscalía Distrital de Escuintla
ORD.017-2010/DCP	Dra. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	MP, Guatemala
ORD.022-2010/DESC	Ing. Flavio Reyes	Concejel II	Municipalidad de Escuintla
ORD.023-2010/DESC	Byron Haroldo Castellanos Granillo	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Escuintla
ORD.024-2010/DESC	Alan Enrique De León López	Delegado departamental	IGSS, Escuintla
ORD.024-2010/DESC	Patricia Maribel Echeverría León	Encargada de prestaciones en dinero	IGSS, Escuintla
ORD.031-2010/DESC	Ing. Flavio Reyes	Concejel II	Municipalidad de Escuintla
ORD.033-2010/DE	Licda. Rosa Mabelin Campos Avalos	Asesora Legal	Oficina de Derechos Humanos, Ministerio de Gobernación
ORD.033-2010/DE	Lic. Eddy A. Morales M.	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.033-2010/DE	Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz	Viceministra de apoyo al sector justicia	Ministerio de Gobernación
ORD.034-2010/DESC	Antonio Enríquez Morales	Secretario municipal	Municipalidad de Escuintla
ORD.034-2010/DESC	Ing. Julio Cesar Melgar Samayoa	Alcalde municipal	Municipalidad de Escuintla

ORD.034-2010/DESC	Ing. Flavio Reyes	Concejal II	Municipalidad de Escuintla
ORD.035-2010/DCP	Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz	Viceministra de apoyo al sector justicia	Ministerio de Gobernación
ORD.035-2010/DCP	Israel Miranda Ramírez	Jefe de Delegación	DEIC Escuintla
ORD.035-2010/DCP	Lic. Julio Manuel Celada Pérez	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Santa Lucía Cotzumalguapa
ORD.036-2010/DESC	Dra. Evelyn Sican	Directora ejecutiva	Hospital Nacional de Tiquisate
ORD.036-2010/DESC	Licda. Ana María Pineda Pérez	Coordinadora de asesoría jurídica	MSPAS
ORD.038-2010/DESC	Dra. Blanca Rosa Guevara Téllez	Directora	Área de Salud, Escuintla
ORD.038-2010/DESC	Carolina García	Secretaria	Centro de Salud, Guanagazapa
ORD.039-2010/DESC	Dra. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
ORD.039-2010/DESC	Edwin Dagoberto Gutiérrez Castillo	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Escuintla
ORD.045-2010/DCP	José Leonel García Velásquez	Subjefe	Comisaría 31, PNC Escuintla
ORD.045-2010/DCP	Licda. Silvia Eugenia Argueta Gómez	Jefa	Estación 31-04, PNC Siquinalá
ORD.045-2010/DCP	José Francisco Galdamez Velásquez	Jefe	Comisaría 31, PNC Escuintla
ORD.045-2010/DCP	Eulogio Xula Ramírez	Encargado de delegación	Inspectoría Gral., Distrito Sur, Ministerio de Gobernación
ORD.054-2010/DCP	Lic. Rubén Armando Joachin España	Juez de primera instancia penal	Juzgado de Primera Instancia Penal, Santa Lucía Cotzumalguapa
ORD.055-2010/DCP	Lic. Rubén Armando Joachin España	Juez de primera instancia penal	Juzgado de Primera Instancia Penal, Santa Lucía Cotzumalguapa
ORD.060-2010/DCP	Lic. Ovidio Marroquín Estrada	Juez de primera instancia civil y económico coactivo	Juzgado de Primera Instancia Civil, Escuintla
ORD.060-2010/DCP	Licda. Rita Marina García Agquijay	Presidenta	Junta de Disciplina Judicial, Organismo Judicial
ORD.060-2010/DCP	Licda. María Eugenia Villaseñor Velarde	Supervisora General de Tribunales	Organismo Judicial
ORD.062-2010/DESC	Dr. Luis Eduardo Hernández Polanco	Director Departamental IGSS Escuintla	IGSS
ORD.062-2010/DESC	Dr. Enrique Ruiz Castillo	Director Médico Hospitalario	IGSS, Escuintla
ORD.062-2010/DESC	Dr. Omar Noel Urcuyo Zapata	Jefe de Servicio Cirugía General	IGSS, Escuintla
ORD.064-2010/DESC	Dr. Luis Eduardo Hernández Polanco	Director Departamental	IGSS Escuintla
ORD.064-2010/DESC	Dr. Enrique Ruiz Castillo	Director médico	Hospital IGSS Escuintla
ORD.067-2010/DESC	Rocael Estrada de León	Delegado	IGSS, Tiquisate



ORD.068-2010/DESC	Dra. Blanca Rosa Guevara Téllez	Directora	Área de Salud, Escuintla
ORD.070-2010-DCP	Dra. Evelyn Sicán	Directora ejecutiva	Hospital Nacional de Tiquisate
ORD.72-2010/DCP	Oscar Oswaldo Alfaro Sierra	Coordinador Departamental	MAGA
ORD.73-2010/DCP	Denis Alonso Mazariegos		Ministerio de Educación
ORD.078-2010/DCP	Blanca Aída Stalling Dávila	Directora general	Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala
ORD.080-2010/DESC	Dr. Luis Eduardo Hernández Polanco	Director departamental	IGSS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación (reportar por institución)

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.020-2010/DESC	Cesar Montt	Jefe de aguas y drenajes	Municipalidad de Escuintla
ORD.021-2010/DESC	Cesar Montt	Jefe de aguas y drenajes	Municipalidad de Escuintla
ORD.028-2010/DESC	Lic. Noe Orellana	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.028-2010/DESC	Lic. Paulina Vicente Lobo	Coordinadora Técnico Administrativo	Ministerio de Educación
ORD.030-2010/DESC	Dr. Omar Sanjuán	Director	Centro de Salud, La Democracia
ORD.032-2010/DE	José Letona Cifuentes	Director	Granja Modelo de Rehabilitación Canadá
ORD.037-2010/DCP	Jorge Ernesto Aldana Gálvez	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, Ministerio de Gobernación
ORD.040-2010/DESC	Byron Haroldo Castellanos Granillo	Juez de asuntos municipales	Municipalidad de Escuintla
ORD.041-2010/DCP	Julio Cesar de Paz Machuca	Registrador civil	RENAP, La Democracia
ORD.042-2010/DCP	Licda. Ingrid Miranda	Delegada	Inspección de Trabajo, Escuintla
ORD.042-2010/DCP	Neemias Echeverría del Cid	Jefe	Zona Vial 3, Caminos
ORD.048-2010/DCP	Noel de la Cruz Pablo	Comisario	Distrito SUR, PNC
ORD.048-2010/DCP		Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC Santa Lucía Cotzumalguapa
ORD.049-2010/DCP		Director general	IGSS, Guatemala
ORD.051-2010/DESC	Byron Haroldo Castellanos Granillo	Juez de asuntos municipales	Municipalidad de Escuintla
ORD.051-2010/DESC	Ing. Julio Melgar	Alcalde municipal	Municipalidad de Escuintla
ORD.056-2010/DESC	Carlos Enrique Ruiz Castillo	Director	Hospital IGSS, Escuintla



ORD.072-2010/DCP	Gustavo Lang	Delegado	CONRED
ORD.074-2010/DCP	Noel de la Cruz Pablo	Comisario	PNC
ORD.081-2010/DESC	Ramón Soto García	Alcalde municipal	Municipalidad de La Democracia

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	519
De apertura de expedientes de investigación	106
Medidas urgentes	12
Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	18
Ampliación de plazo para la investigación	28
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	18
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	1
Con suspensión por desistimiento	3
Acumulación de expedientes	3
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	3
TOTAL	711

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe de monitoreo de supervisión institucional sobre violencia intrafamiliar.
- Informe de monitoreo de cloración de agua.
- Informe de monitoreo de seguridad alimentaria, por oficio PDH-UI-139-2010.
- Informe de denuncias de maquilas.
- Informe de denuncias contra agentes de la PNC.
- Informe de supervisión a instituciones relacionadas con niños en condiciones de adopción con problemas de identificación.

Incidencia política

- Mesas de diálogo en los municipios de alto riesgo, para tratar asuntos sobre el agua, medio ambiente, trabajo y salud.
- Participación en la conformación, elección y renovación de COCODES en colonias, aldeas y caseríos del departamento.
- Participación en los COMUDES de los municipios del Puerto de San José, Iztapa, Santa Lucía Cotzumalguapa y Escuintla.

- Seguimiento a la organización del Frente Departamental contra el Hambre y verificación de las acciones para minimizar y combatir la desnutrición de niños de 0 a 5 años de edad.
- Participación en los monitoreos respecto de los problemas de contaminación causados por las intensas lluvias.
- Realización del mapeo de conflictividad en el departamento.
- Participación en los diálogos entre la Municipalidad de Escuintla y vendedores informales instalados en la autopista Palín, Escuintla.
- Observación en los distintos desalojos autorizados por juez competente.
- Observación, mediación y negociación en los distintos bloqueos de carreteras, así como en la invasión de fincas nacionales y privadas.
- Asesoría y capacitación a diversos COCODES sobre la aplicación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, fomentando la organización comunitaria en general.
- Capacitación a diversos COCODES del municipio, en cuanto al tema de elaboración de actas y la importancia del libro respectivo.
- Acompañamiento y verificación de ayuda a los damnificados por la tormenta Agatha.
- Fortalecimiento y creación de nuevas Juntas Municipales de Protección a la Niñez y la Adolescencia en los municipios de San Vicente Pacaya, La Gomera y La Democracia.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

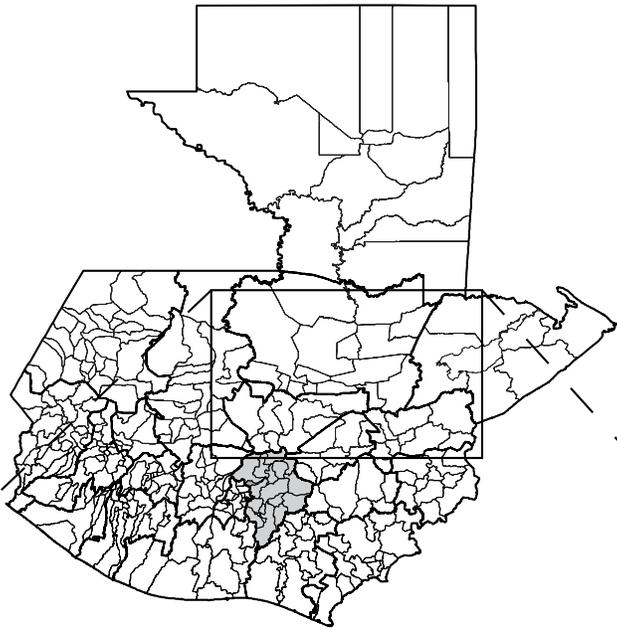
- Cuatro eventos de fortalecimiento a las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia de Nueva Concepción, Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera, Puerto de San José, Guanagazapa, Escuintla, Managua y Tiquisate.
- Cinco reuniones con supervisores educativos del departamento, para fortalecer los programas de educación.
- Verificación de la participación ciudadana en los CODEDES y COMUDES.
- Promoción de la organización ciudadana, participando en asambleas de conformación y elecciones de COCODES.
- Incidencia en políticas municipales para la conformación del presupuesto de gastos con equidad y en los rubros establecidos.

Educación y promoción

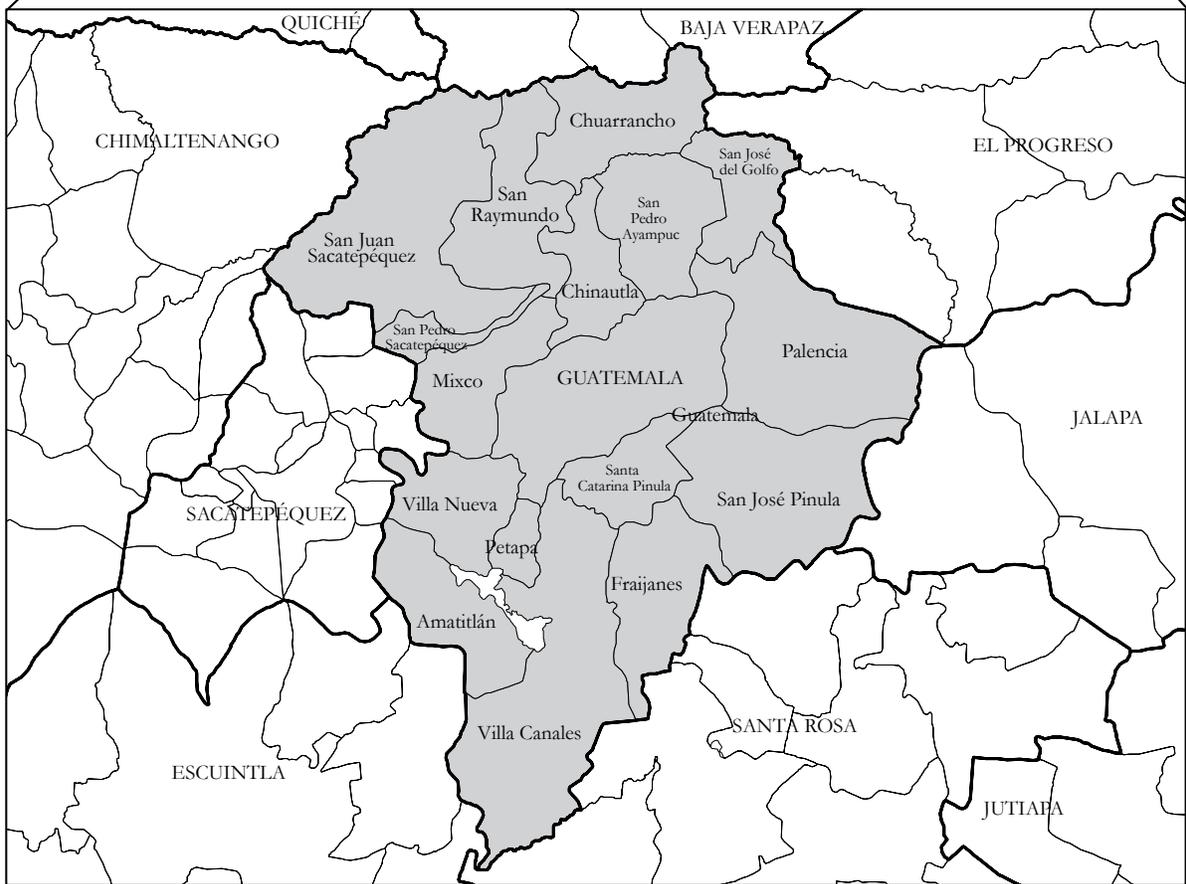
- Actividades de educación y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de los municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa, La Gomera, La Democracia, Escuintla, Tiquisate, Puerto de San José, Nueva Concepción, Iztapa, San Vicente Pacaya, Guanagazapa y Managua (44 en total).
- Actividades para la vigilancia de los derechos del adulto mayor, derecho a un medio ambiente sano y derechos de la mujer
- Talleres de capacitación a docentes, madres de familia, integrantes de COCODES, estudiantes de trabajo social de la Universidad Rafael Landívar en Escuintla, Sindicato de Trabajadores de la Educación en Escuintla, grupos organizados de mujeres de los municipios de Escuintla, San Antonio Calvillo y Puerto de San José, sobre distintos temas de interés nacional (44 en total).
- Programas radiales para la promoción de los derechos humanos (18 en total).
- Programas de televisión local en defensa de los derechos humanos y la cultura de paz (cuatro en total).

**Auxiliatura
Departamental de
Guatemala**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Guatemala

En 2010, la violencia e inseguridad tuvieron un repunte considerable en el departamento de Guatemala, prevaleciendo las denuncias por violaciones de los derechos civiles y políticos, y las autoridades gubernamentales no han buscado una solución a tales problemas, no garantizando la vida, libertad, integridad, justicia, paz y desarrollo del ciudadano. Contrario a ello, esta Auxiliatura ha efectuado diligencias y ayudado a buscar solución a los casos de violaciones de los derechos civiles y políticos, se han solicitado informes circunstanciados, y hecho entrevistas, entre otras. La mayoría de violaciones del derecho a la seguridad son cometidas por la Policía Nacional Civil (PNC), también hay denuncias por violaciones al debido proceso y acceso a la información.

Entre los casos de mayor connotación social se puede mencionar el hallazgo en distintos puntos de la ciudad de cuerpos decapitados, así como intimidaciones en contra de personeros de la institución del PDH, que han sido coaccionados para no practicar su labor.

Otra situación preocupante es el incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, como educación, trabajo, salud, medio ambiente, y seguridad social y alimentaria. Entre ellos se puede mencionar el expediente relacionado con la violación al derecho humano a la salud, en el que se hacen una serie de señalamientos y recomendaciones puntuales a efecto de que el Estado cumpla con su obligación de velar por su conservación y restablecimiento. Destaca la resolución respecto de la violación del derecho humano a la salud de las personas con VIH/SIDA; investigaciones respecto de la violación del derecho a la seguridad alimentaria; la falta de una normativa de higiene para los rastros; los derechos del consumidor y usuario; la seguridad integral; el alza del precio del azúcar; situación de los usuarios del Cementerio General, e investigaciones del derecho a la educación en el ámbito nacional; además, existen expedientes acerca de la violación del derecho a un medio ambiente sano e investigaciones puntuales en el tema del cambio climático y la problemática de la cuenca del lago de Amatitlán.

La población de adultos mayores tuvo más incidencia en las denuncias, siendo las entidades más señaladas el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB); entre las denuncias sobresalen casos de denegación de cobertura en el plan de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), mala práctica médica, falta de medicamentos y atención médica en las unidades periféricas y en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP). En tanto que por maltrato, se registraron varias denuncias en contra de las siguientes entidades: unidades periféricas del seguro social, Registro Nacional de las Personas (RENAP), Hospital Nacional de Salud Mental y Ministerio de la Defensa, por denegación de cobertura a ex soldados del Ejército.

En el tema de la mujer, se ha denunciado a varias autoridades por acoso sexual y laboral. También se han conocido denuncias por violencia psicológica y física ejercida hacia niños, niñas y adolescentes en establecimientos educativos tanto públicos como privados.

En cuanto a la población reclusa, es necesario que en la Dirección General del Sistema Penitenciario se promueva la formación del personal en el tema de derechos humanos, a fin de evitar conflictos graves a lo interno de los centros carcelarios.

Referente a los migrantes, se han tramitado denuncias en contra del Estado guatemalteco por no garantizar la seguridad e integridad de quienes fueron retenidos por ingresar en el país de manera ilegal. También se han cursado a la Cancillería denuncias interpuestas por connacionales en contra de otros Estados, por la violación de sus derechos.

Los derechos de los pueblos indígenas han sido vulnerados por impedir el disfrute de su identidad, sus costumbres y tradiciones, así como un sistema educativo excluyente, no proteger la forma de posesión de sus tierras y la tenencia colectiva, así como su espiritualidad, ceremonias y lenguas indígenas. También se han conocido denuncias interpuestas por poblaciones víctima del conflicto armado interno, quienes denuncian la falta de interés por parte del Estado en los procesos de resarcimiento.

Respecto de la Población portadora de VIH-SIDA, se han tramitado varias denuncias por denegación del acceso a la salud y por discriminación.

En los caso de maltrato infantil en que los niños no tienen red familiar de apoyo deben ser remitidos a un hogar infantil pero éstos no cubren la demanda real y los que tienen déficit de personal y atención. En el caso de niños o adolescentes con problemas de aprendizaje o lenguaje, se les asiste en el sentido de detectarles el problema pero no en brindarles educación especial, ya que el Estado no cuenta con centros especializados que traten estas dificultades de forma gratuita o con un costo simbólico, y aunque el Hospital General San Juan de Dios tiene uno de estos programas, no se da abasto.

Para las personas con discapacidad maltratadas severamente y que necesitan ser retiradas de la convivencia con el victimario (casi siempre un familiar), no existe una red social estatal para brindarles atención especializada de acuerdo a cada caso. Situación similar enfrentan los adultos mayores.

En lo concerniente al resarcimiento de las víctimas de malos tratos, los Juzgados se abstienen de declarar como delito hechos a todas luces punibles y no se les da persecución penal, pues hasta hoy el Estado no ha condenado a ningún agresor de niños, adolescentes, adultos mayores o personas con discapacidad.

1. RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE DENUNCIAS

Expedientes de investigación	Subtotal	Total
Trasladados a las áreas de Procuración, Guatemala		
Derechos civiles y políticos	546	2,281
Derechos económicos, sociales y culturales	1,137	
Derechos específicos	598	
Expedientes de acciones específicas	Subtotal	Total
Orientación	1,239	4,970
Prevención	3,218	
Mediación	513	
Traslado a las Auxiliaturas	Subtotal	Total
Móviles del departamento de Guatemala	1,092	1,735
Departamentales, municipales o regionales	643	
Expedientes derivados de llamadas al <i>call center</i>	Subtotal	Total
De investigación	235	1,264
De acciones específicas	1, 029	

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre los derechos más violentados están los relacionados con el orden y seguridad: abuso de autoridad, uso excesivo de la fuerza, omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes, corrupción, amenazas, coacción, detención ilegal o arbitraria, entre otros. La conflictividad social ha afectado al gremio periodístico, de forma directa o indirecta, en un alto porcentaje, intimidándolos por el desarrollo de sus funciones; lo mismo que el gremio sindical, amenazado en su seguridad e integridad personal.

Expedientes ORD.GUA.5506-2009/DCP

Acumulados ORD.GUA.5627-2009/DCP, ORD.GUA.5715-2009/DCP, ORD.GUA.5918-2009/DCP, EIO.GUA. 6043-2009/DCP, ORD.GUA.6097-2009/DCP, ORD.GUA.6735-2009/DCP, EIO.GUA.385-2010/DCP, ORD.GUA.846-2010/DCP, ORD.GUA.1552-2010/DCP

Los ciudadanos denunciaron, a través de la prensa, su inconformidad con el servicio brindado por el RENAP, por lo engorrosos, onerosos y tardados que son los trámites para obtener certificaciones de los registros, realizar inscripciones, obtener el DPI o realizar otras gestiones, incumpléndose con ello el Decreto No. 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se creó dicha institución. Se requirió informe circunstanciado al director ejecutivo del RENAP, al Ministerio de Gobernación, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Municipalidad de Guatemala y al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. También se efectuaron investigaciones documentales y hemerográficas, y diligencias de campo, encuestando a los usuarios del RENAP en varios departamentos del país. La institución del PDH declaró la violación del derecho al registro e identidad, señalando como responsable al director y representante legal del RENAP, ingeniero Enrique Cossich Mérida.

Expediente ORD.GUA.83-2010/DCP

El 6 de enero de 2010, a inmediaciones de ciudad Quetzal, de San Juan Sacatepéquez, dos individuos desconocidos que tapaban sus rostros con pasamontañas y pañuelos, secuestraron a la señora María Alejandrina Vásquez, a quien le cubrieron el rostro, la condujeron a un barranco y utilizaron su teléfono celular para llamar a otros dos hombres; los cuatro la amenazaron; luego, tres de ellos abusaron sexualmente de ella y la hicieron jurar que no los delataría; le devolvieron su cédula y la dejaron ir. Se requirió informes circunstanciados a la Dirección General de la PNC, División Especializada en Investigación Criminal (DEIC), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y al Ministerio Público, y se realizaron las diligencias de campo necesarias para recabar mayor información. Se estableció que la denunciante era secretaria adjunta del sindicato de trabajadores de la empresa Winners, S. A., afiliado a la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), por lo que se dedujo que los hechos suscitados tenían como fin intimidarla y amedrentarla por su labor sindicalista, por lo cual el PDH declaró la violación del derecho humano a su seguridad.

Expediente ORD.GUA.1569-2010/DCP

Acumulado EIO.GUA.1878-2010/DCP

El 9 de marzo de 2010, la diputada Nineth Montenegro fue citada a las oficinas de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), donde el comisionado Carlos Castresana y el ministro de Gobernación, Carlos Noel Menocal Chávez, le manifestaron que por ciertas investigaciones habían descubierto que se estaba planificando un atentado para matarla; hechos que se suman a amenazas contra sus asesores Mynor Guillermo Miranda Vásquez, Héctor Leonel Lira Montenegro y la licenciada

Gladys Elizabeth Monterroso Velásquez. Se solicitaron informes circunstanciados al Ministerio de Gobernación, a la Dirección General de la PNC y a la DEIC, además de entrevistar a los afectados, solicitar medidas de seguridad personal, perimetral, y cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Se estableció que quienes cometen los citados actos intimidatorios no sólo pretenden acallar la voz de la diputada Montenegro, sino la de todo aquel que busca crear las condiciones necesarias para que en nuestro país se viva de una manera digna; en vista de lo cual se declaró la violación del derecho a la seguridad de la diputada Montenegro y sus asesores.

Expediente EIO.GUA.4427-2010/DCP

Según publicación del diario *Siglo XXI* del 25 de junio de 2010, sección Nacionales, la residencia del periodista del matutino *El Periódico* Marvin Del Cid Acevedo fue allanada por dos personas desconocidas, quienes se llevaron dos computadoras y dinero en efectivo, dejando un mensaje que decía “Te vas a morir”. Se realizaron diligencias de campo en la residencia y se solicitaron las medidas de seguridad correspondientes; se requirió informes circunstanciados a las dependencias encargadas de la seguridad ciudadana, constituyéndose finalmente personal de esta institución en las instalaciones del Ministerio Público para verificar los avances en la investigación. Se estableció que por la labor que desempeña como periodista investigador de casos de corrupción, el señor Del Cid Acevedo, al igual que otros de sus colegas, han sido víctimas de violencia generalizada, considerando el PDH declarar la violación al derecho humano a la seguridad del periodista Del Cid Acevedo.

Expediente EIO.GUA.5450-2010/DE

El 11 de agosto de 2010, alumnas de la XXV promoción de la Academia de la PNC participaron en un taller desarrollado por la Defensoría de la Mujer de la PDH y, de acuerdo con los comentarios emanados de esta actividad, se estableció que enfrentan malos tratos, agresiones verbales, acoso sexual, falta de atención médica, abortos y abusos sexuales, siendo menospreciada su dignidad y condición de mujer por las autoridades de la Academia. Se investigó el hecho y se solicitó informe a las autoridades correspondientes. Se entrevistó al comisario Lizardo Estrada Conde, director de la Academia, y personal de la PDH se constituyó en la Oficina de Responsabilidad Profesional, el hospital y la Academia de la PNC; también se entrevistó a las alumnas afectadas. El 11 de octubre el PDH dictó resolución final en el presente caso, en el que resolvió declarar la violación de los derechos humanos a la libertad de expresión, dignidad, integridad e igualdad de la mujer, identificando como principal responsable al director, comisario Lizardo Estrada Conde, así como la corresponsabilidad del subdirector general de estudios, licenciado Francisco Lavagnino Argueta, y al oficial de servicio, Francisco Javier Godoy Nerio.

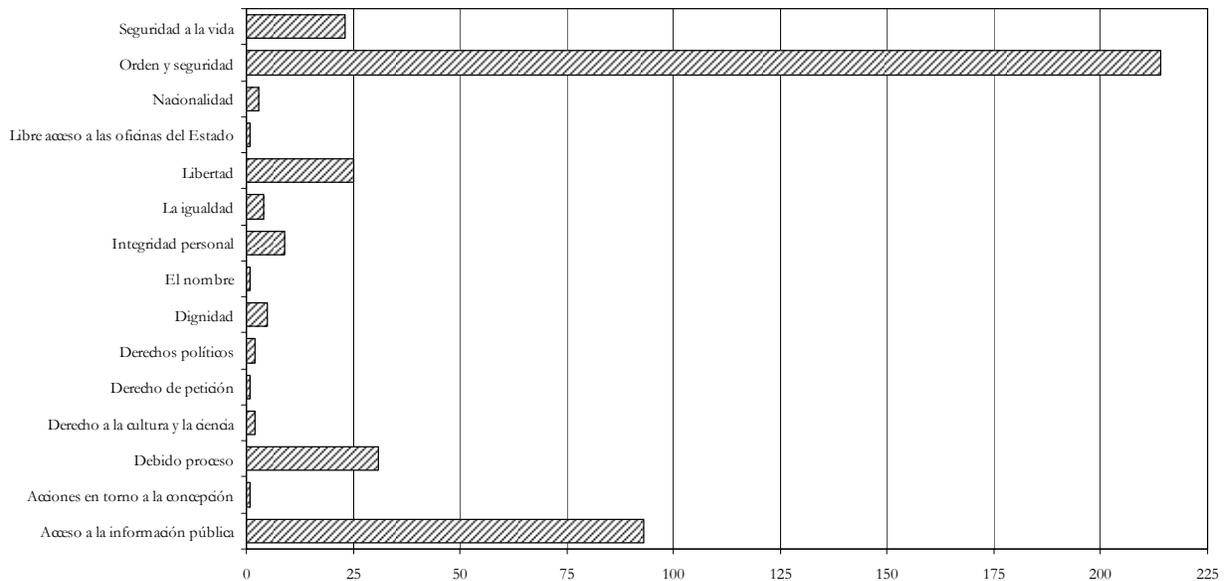
**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	74	17.83
Acceso a la información pública	Comercialización de datos	55	13.25
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	48	11.57
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	26	6.27
Acceso a la información pública	Derecho de conocer y proteger datos personales	25	6.02
Libertad	Violación del derecho a la intimidad	15	3.61



Seguridad a la vida	Abuso de autoridad	14	3.37
Orden y seguridad	Muerte a causa de desastres naturales	13	3.13
Orden y seguridad	Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos	12	2.89
Orden y seguridad	Agresiones o amenazas a sindicalistas	11	2.65
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	10	2.41
Seguridad a la vida	Seguridad a la vida	9	2.17
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	8	1.93
Libertad	Restringir la libertad de expresión	7	1.69
Acceso a la información pública	Derecho a la información en poder de la administración pública	4	0.96
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	4	0.96
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	4	0.96
Integridad personal	Muerte violenta	4	0.96
Orden y seguridad	Agresiones	4	0.96
Orden y seguridad	Detención arbitraria	4	0.96
Acceso a la información pública	Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública	3	0.72
Debido proceso	Derecho a ser juzgado en un plazo razonable	3	0.72
Debido proceso	No permitir su defensa	3	0.72
Integridad personal	Desaparición forzada	3	0.72
Orden y seguridad	Agresiones o amenazas a Periodistas	3	0.72
Orden y seguridad	Corrupción	3	0.72
Orden y seguridad	Extorsiones	3	0.72
Orden y seguridad	Legislación / normas confusas, ambiguas, contradictorias o de difícil interpretación	3	0.72
Orden y seguridad	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	3	0.72
Acceso a la información pública	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información	2	0.48
Acceso a la información pública	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública	2	0.48
La igualdad	Falta de atención pública	2	0.48
Libertad	Restricción a la libertad de movimiento o circulación	2	0.48
Nacionalidad	Registro Nacional de Personas	2	0.48
Orden y seguridad	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos	2	0.48
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	2	0.48
Acceso a la información pública	Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública	1	0.24
Acceso a la información pública	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública	1	0.24
Acciones en torno a la concepción	Aborto provocado sin consentimiento de la madre	1	0.24

Debido proceso	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas	1	0.24
Debido proceso	No permitir la información sobre el proceso	1	0.24
Debido proceso	No presumir su inocencia	1	0.24
Derecho a la cultura y la ciencia	Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística	1	0.24
Derecho a la cultura y la ciencia	No respetar el patrimonio natural y cultural	1	0.24
Derecho de petición	Derecho de petición	1	0.24
Derechos políticos	Denegación de la libre participación	1	0.24
Derechos políticos	Fraude electoral	1	0.24
Dignidad	Tráfico de personas	1	0.24
El nombre	La falta de registro	1	0.24
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	0.24
Integridad personal	Tratos o penas inhumanas o degradantes	1	0.24
La igualdad	Desigualdad jurídica	1	0.24
La igualdad	Discriminación - sexismo	1	0.24
Libertad	Restringir la libertad psicológica de conciencia o elección	1	0.24
Libre acceso a las oficinas del Estado	Libre acceso a las oficinas del Estado	1	0.24
Nacionalidad	Privación arbitraria de nacionalidad	1	0.24
Orden y seguridad	Anarquía	1	0.24
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	0.24
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	0.24
Total		415	100.00



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	40	27.59
Empresa Municipal de Agua de Guatemala	12	8.28
Policía Nacional Civil	12	8.28
Ministerio de Educación	9	6.21
Ministerio Público	8	5.52
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	7	4.83
Municipalidades	7	4.83
Ministerio de Gobernación	5	3.45
Sistema Penitenciario	5	3.45
Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito	4	2.76
Organismo Judicial	4	2.76
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	4	2.76
Ministerio de Finanzas Públicas	3	2.07
Aeronáutica Civil	2	1.38
Consejo Nacional de Atención a Personas con Discapacidad	2	1.38
Ejército Nacional	2	1.38
Ministerio de la Defensa Nacional	2	1.38
Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1.38
Programa Nacional de Resarcimiento	2	1.38
Centro Juvenil de Detención Provisional	1	0.69
Centro Juvenil de Privación de Libertad	1	0.69
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1	0.69
Diario de Centroamérica	1	0.69
Dirección de Atención al Consumidor y Usuario	1	0.69
Empresa Eléctrica de Guatemala	1	0.69
Fondo Nacional para la Paz	1	0.69
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.69
Procuraduría General de la Nación	1	0.69
Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	1	0.69
Registro Nacional de las Personas	1	0.69
Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses	1	0.69
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.69
Total	145	100.00

a. Funcionarios fiscalizados

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.167-2010/DCP	Lic. Edgar Rene Mazariegos	Jefe	Depto. de Tránsito, PNC
ORD.GUA.920-2010/DCP	Jorge Ernesto Aldana Gálvez	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.GUA.978-2010/DCP	Licda. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
EIO.GUA.2114-2010/DCP	Jaime Leonel Otzín Díaz	Subdirector general de operaciones	PNC
ORD.GUA.2218-2010/DCP		Gerente	Transmetro
ORD.GUA.2590-2010/DCP	Gustavo Adolfo Díaz	Gerente	Crédito Hipotecario Nacional
ORD.GUA.3364-2010/DCP	Licda. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
ORD.GUA.3364-2010/DCP	Licda. Irma Villafuerte	Agente fiscal de la	Agencia Dos de Delitos Contra el Registro de la Propiedad
ORD.GUA.3596-2010/DCP	Yessica Ramírez	Auxiliar Fiscal	Fiscalía Especial para la CICIG
ORD.GUA.3596-2010/DCP	Licda. Audy Yanelly Arana González	Juez de Primera Instancia Civil y Familia	Juzgado de Primera Instancia Civil y Familia de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
ORD.GUA.3864-2010/DCP	Lic. Carol Patricia Flores Polanco	Juez Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Guatemala
EIO.GUA.4463-2010/DCP	Alfredo Orellana	Director ejecutivo	PRORURAL
ORD.GUA.4541-2010/DCP	Manuel Roldán	Viceministro	MRE
EIO.GUA.4755-2010/DCP	Enrique Antonio Degenhart Asturias	Interventor	Dirección General de Migración
ORD.GUA.4787-2010/DCP	Guillermo Galindo Betancourt	Médico forense	INACIF
ORD.GUA.4941-2010/DCP	Lic. José Amílcar Velásquez Zarate	Fiscal general y jefe	Ministerio Público
ORD.GUA.4972-2010/DCP	Lic. Carlos Reyes González	Juez Sexto de Trabajo	Organismo Judicial
ORD.GUA.5072-2010/DCP	Carlos Noel Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.5331-2010/DCP	Rudy Villeda	Superintendente	SAT
ORD.GUA.5351-2010/DCP	Modesto Mendoza Pablo	Alcalde municipal	Municipalidad de Todos los Santos Huehuetenango
ORD.GUA.5406-2010/DCP	Jaime Leonel Otzín Díaz	Director general	PNC
ORD.GUA.5974-2010/DCP	Jaime Leonel Otzín Díaz	Director general	PNC



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.280-2010/DCP		Secretario general	Consejo Municipal, Municipalidad de La Gomera, Escuintla
ORD.GUA.1423-2010/DCP	Erick Pocasangre	Gobernador	Gobernación Departamental de Guatemala
ORD.GUA.2255-2010/DCP	Jorge Ernesto Aldana Gálvez	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.GUA.3110-2010/DCP	Jorge Ernesto Aldana Gálvez	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
EIO.GUA.4021-2010/DCP	Licda. Patricia Eugenia Cervantes	Magistrada	Tribunal Supremo Electoral
ORD.GUA.4661-2010/DCP		Junta de Disciplina Judicial	Organismo Judicial
ORD.GUA.4661-2010/DCP		Juez Undécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Guatemala
ORD.GUA.4812-2010/DCP		Director	Centro Preventivo para Hombres de la zona 18
ORD.GUA.4941-2010/DCP	Jorge Humberto Galicia Guillen	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.GUA.4997-2010/DCP	Dr. Ludwin Ovalle	Ministro	MSPAS
ORD.GUA.4997-2010/DCP	Héctor Fong Veliz	Director ejecutivo	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.5097-2010/DCP	Alejandro Maldonado	Secretario ejecutivo	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
ORD.GUA.5097-2010/DCP	Luis Alberto Ferrate Felice	Ministro	MARN
ORD.GUA.5189-2010/DCP		Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.GUA.5189-2010/DCP	Jaime Leonel Oztín Díaz	Director general	PNC
ORD.GUA.5643-2010/DCP	Carlos Colom	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.GUA.6315-2010/DCP		Alcalde municipal	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
EIO.GUA.6669-2010/DCP	Jorge Adolfo Matheu Fong	Director ejecutivo	RENAP
EIO.GUA.6669-2010/DCP	Ernesto José Viteri Arriola	Secretario	Consejo Consultivo, RENAP

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.605-2007/DI	Vicente F. Siam Carballo Estuardo A. Reyes Jiménez Wilson A. Brán González	Agentes	PNC
ORD.GUA.1206-2007/DI		Director	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1290-2007/DI	José David Dávila Villalta José Alfonso Pascual García	Agentes	PNC
ORD.GUA.465-2009/DCP			Estado de Guatemala
ORD.GUA.1627-2009/DCP			Ministerio de Gobernación, PNC
ORD.GUA.2598-2009/DCP			Gobierno de la República Ministerio de Gobernación, PNC
ORD.GUA.2749-2009/DCP	Ivonne Juárez	Oficial	Juzgado Primero de Ejecución Penal
EIO.GUA.4427-2010/DCP			Ministerio de Gobernación, PNC
ORD.GUA.4759-2009/DCP			MSPAS
ORD.GUA.5506-2009/DCP y acumulados	Enrique Cosich	Director ejecutivo	RENAP
ORD.GUA.5605-2009/DCP	Silvestre García Méndez Gerardo Antolín Salguero García	Agentes	PNC
ORD.GUA.7350-2009/DCP	Salvador Gandara Gaitán	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.7695-2009/DCP	Raúl Antonio Velásquez Ramos Baltazar Gómez Barrios	Ministro y Director	Ministerio de Gobernación y Dirección General de la PNC
ORD.GUA.7698-2009/DCP			IGSS
ORD.GUA.7846-2009/DCP			Registro Mercantil de la República
ORD.GUA.1135-2010/DCP			Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.2497-2010/DCP			Ministerio de Gobernación

b. Resoluciones emitidas (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
Ampliación de plazo para la investigación	171
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	11
Enmienda de procedimientos	15
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	5
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	82
Con suspensión por desistimiento	26
Acumulación de expedientes	72

RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	41
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	41
2> Con recomendación	5
De control administrativo	
Comportamiento administrativo lesivo	5
2> Con recomendación	7
TOTAL	481

2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En el ámbito de estos derechos, resaltan los recortes presupuestarios de varios programas durante 2010, en especial los del MSPAS, lo que repercutió en la falta de medicamentos, personal médico y de enfermería, por lo que la mayoría de denuncias son por falta de atención. A ello se suma el escaso apoyo a la promoción, prevención y atención de la salud reproductiva y a la emergencia de hospitalización, así como a subprogramas como la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de hospitales.

En el tema del medio ambiente se ha registrado deforestación acelerada, contaminación y falta de potabilidad del agua y su uso excesivo para cultivos de exportación; incendios forestales, depredación de áreas protegidas, efectos ambientales negativos producidos por la explotación minera y petrolera, manejo inadecuado de desechos sólidos y la proliferación de basureros clandestinos. En este sentido, el PDH emitió la resolución de fecha 5 de febrero que resume más de 40 expedientes, en la que por primera vez se analiza la contaminación edáfica, atmosférica, auditiva, visual, hídrica, electromagnética, química y radioactiva. También se trabaja en un documental del lago de Atitlán con el objetivo de sensibilizar a las autoridades y población en general.

En el primer trimestre de 2010 se recibieron varias denuncias por violación del derecho al consumidor y usuario, entre ellas por el alza del precio del azúcar, situación por la cual el PDH emitió la resolución de fecha 22 de marzo de 2010. En lo referente al derecho al trabajo, hay reducción del empleo, lo que repercute en el aumento de la pobreza y se reduce cada vez más la brecha hacia la pobreza extrema.

En el derecho a la educación, el Estado no da cumplimiento al mandato constitucional de garantizar la educación gratuita a toda la niñez en edad escolar; también se da la exclusión del pleno goce de este derecho para con las mujeres, pueblos indígenas y discapacitados; y los recursos no garantizan la cobertura de la demanda educativa del país, en infraestructura y disposición de docentes.

La estructura legal, política e institucional relativa al derecho a una vivienda adecuada no responde ni garantiza el cumplimiento efectivo de éste, situación agravada por al aumento de la pobreza, el crecimiento demográfico y los desastres naturales ocurridos durante este año.

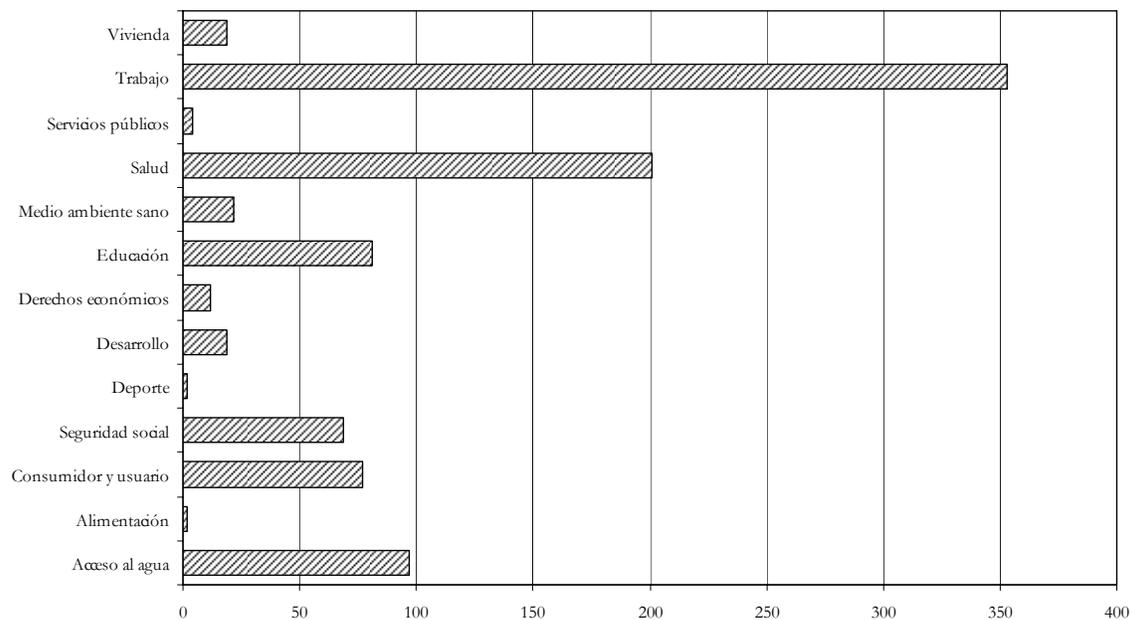
Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Acceso al agua	Exceso de aumento de tarifas	72	7.52
Trabajo	Abusos de autoridad	63	6.58
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	56	5.85
Salud	Falta de atención médica	53	5.53
Trabajo	Despido ilegal o injusto	50	5.22

Salud	Falta de medicamentos	49	5.11
Trabajo	Acoso laboral	45	4.70
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	45	4.70
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	41	4.28
Trabajo	Malos tratos	38	3.97
Salud	Atención hospitalaria	37	3.86
Salud	Negligencia médica	31	3.24
Seguridad social	Negación de la cobertura social a beneficiarios	29	3.03
Educación	Problemas administrativos internos	27	2.82
Acceso al agua	Acceso al servicio	17	1.77
Desarrollo	Desarrollo económico	17	1.77
Trabajo	Restricciones a la libertad sindical	15	1.57
Trabajo	Intimidación laboral	13	1.36
Educación	No entrega de papelería y documentos	11	1.15
Educación	No ser tratado con justicia	11	1.15
Trabajo	Falta de negociación	10	1.04
Salud	Por permitir experimentos con humanos	9	0.94
Trabajo	Despido indirecto	9	0.94
Seguridad social	Falta de control por autoridades del IGSS	8	0.84
Derechos económicos	Cobros excesivos	8	0.84
Seguridad social	Inexistente cobertura social	7	0.73
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	7	0.73
Seguridad social	Post mortem	7	0.73
Trabajo	No evolución del salario	7	0.73
Acceso al agua	Insuficiente	6	0.63
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	6	0.63
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	6	0.63
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	6	0.63
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	6	0.63
Consumidor y usuario	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor	5	0.52
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	5	0.52
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	5	0.52
Salud	Falta de atención médica pronta (citas muy largas)	5	0.52
Vivienda	Desastres naturales	5	0.52
Seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	4	0.42
Educación	Acceso insuficiente a la formación profesional	4	0.42
Educación	Cobros de cuotas excesivas	4	0.42
Educación	Cuotas no canceladas	4	0.42
Educación	Falta de insumos y material didáctico	4	0.42
Educación	No ser respetado	4	0.42

Medio ambiente sano	Contaminación por desechos sólidos (basura)	4	0.42
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	4	0.42
Salud	Contaminación hospitalaria	4	0.42
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	4	0.42
Vivienda	Daños a la propiedad	4	0.42
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	4	0.42
Consumidor y usuario	Fraude	3	0.31
Consumidor y usuario	Abusos contractuales – contratos leoninos	2	0.21
Consumidor y usuario	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos	2	0.21
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	2	0.21
Seguridad social	Auxilio póstumo	2	0.21
Derecho al deporte	Derecho al deporte	2	0.21
Derecho al desarrollo	Amenazas e intimidaciones	2	0.21
Educación	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	2	0.21
Educación	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	2	0.21
Educación	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	2	0.21
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	2	0.21
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	2	0.21
Servicios públicos	Servicios públicos	2	0.21
Servicios públicos	Por deficiencia en la prestación	2	0.21
Trabajo	Omisión administrativa (comisiones paritarias)	2	0.21
Trabajo	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones	2	0.21
Trabajo	VIH/SIDA	2	0.21
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	2	0.21
Vivienda	Libre locomoción	2	0.21
Acceso al agua	Desviar o detener de su curso normal el agua	1	0.10
Acceso al agua	Distribuir agua contaminada	1	0.10
Alimentación	Hambre	1	0.10
Alimentación	Seguridad alimentaria	1	0.10
Consumidor y usuario	Ausencia de programas de educación e información	1	0.10
Derechos económicos	Cobro de multas atrasadas	1	0.10
Derechos económicos	Cobros excesivos en los intereses	1	0.10
Derechos económicos	Falta de notificación	1	0.10
Derechos económicos	Falta de notificación de multas	1	0.10
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	0.10
Educación	Deserción escolar	1	0.10
Educación	Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales	1	0.10

Educación	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales	1	0.10
Educación	No entrega de carta de conducta	1	0.10
Educación	No ser escuchado	1	0.10
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	0.10
Medio ambiente sano	Deforestación	1	0.10
Medio ambiente sano	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante	1	0.10
Medio ambiente sano	Víctima de desastres naturales	1	0.10
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	0.10
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1	0.10
Trabajo	Omisión de fiscalización por parte del Estado	1	0.10
Vivienda	Desalojos	1	0.10
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	0.10
Total		958	100.00



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	45	25.57
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	18	10.23
Empresa Municipal de Agua	13	7.39
Ministerio de Educación	12	6.82

Ministerio Público	12	6.82
Policía Nacional Civil	11	6.25
Ministerio de Gobernación	7	3.98
Empresa Eléctrica de Guatemala	6	3.41
Ministerio de la Defensa Nacional	5	2.84
Ministerio de Cultura y Deportes	4	2.27
Organismo Judicial	4	2.27
Dirección General de Migración	3	1.70
Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito	3	1.70
Registro Nacional de las Personas	3	1.70
Sistema Penitenciario	3	1.70
Ejército Nacional	2	1.14
Municipalidades	2	1.14
Organismo Legislativo	2	1.14
Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	2	1.14
Universidad San Carlos de Guatemala	2	1.14
Centro Juvenil de Detención Preventiva	1	0.57
Consejo Nacional para la Reducción de Desastres	1	0.57
Dirección General de Control de Armas y Municiones	1	0.57
Dirección General de Caminos	1	0.57
Instituto de la Defensa Pública Penal	1	0.57
Instituto Guatemalteco de Turismo	1	0.57
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.57
Ministerio de Energía y Minas	1	0.57
Ministerio de Finanzas Públicas	1	0.57
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0.57
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.57
Organismo Ejecutivo	1	0.57
Procuraduría General de la Nación	1	0.57
Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses	1	0.57
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.57
Telgua	1	0.57
Tribunal Supremo Electoral	1	0.57
Total	176	100.00

a. Expedientes en los que se interpuso acción de amparo

<p>Expediente EIO.GUA.100-2006/DESC</p> <p>Se inició investigación por la violación del derecho a un ambiente sano de la población, en concordancia con la realidad de los bienes y recursos ambientales de nuestro país, cuyo mejoramiento es fundamental para el logro de un desarrollo social y económico, de manera sostenida, además de la calidad de vida de sus habitantes. Tales situaciones están relacionadas con la contaminación ambiental en sus diferentes formas, entre ellas contaminación atmosférica, auditiva, visual, hídrica, edáfica, electromagnética, química y radioactiva, misma que altera el comportamiento de los fenómenos naturales, tornándose en amenazas, propiciando la vulnerabilidad de la población y de sus recursos y favoreciendo la ocurrencia de desastres.</p>

Expediente EXP.EIO.GUA.1646-2010/DESC

El PDH inició investigación referente a la violación de los derechos del consumidor y usuario como consecuencia de que las instituciones gubernamentales correspondientes no implementaron medidas preventivas ante la escasez de azúcar en toda la República, un producto de consumo diario, lo cual provocó desabastecimiento, acaparamiento, alza en el precio del producto y sus derivados, negativa por parte de los proveedores a expedir la cantidad requerida por el consumidor, desinformación de las leyes económicas relacionadas con la oferta y demanda de los productos edulcorantes.

Expediente ORD.GUA.2669-2009/DESC

Se inició investigación referente a la violación del derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional de que es víctima la población en el territorio nacional, debido a que la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) no ha implementado las medidas preventivas en aquellos lugares donde se registran niveles considerables de pobreza y extrema pobreza, con la consecuente inseguridad alimentaria y desnutrición, que alcanza niveles críticos en el área rural, afectando principalmente a la niñez, mujeres embarazadas, madres en período de lactancia y adulto mayor. Se certificó la presente resolución al presidente de la República de Guatemala, Ing. Álvaro Colom Caballeros; a la Junta Directiva y a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala; al licenciado Erick Alfonso Álvarez Mancilla, presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia; al licenciado Guillermo Antonio Porras Ovalle, procurador general de la nación; y al relator especial de la Organización de las Naciones Unidas, señor Olivier De Schutter, designado por el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Expediente ORD.GUA.44-2007/DESC

El PDH inició una investigación por la violación del derecho humano a la educación y seguridad de la población estudiantil de todo el territorio nacional, entre otras cosas, por no brindar una educación enfocada al bilingüismo y la interculturalidad, obligación que corresponde al Estado. Declara la violación del derecho humano a la educación y a la seguridad, por la falta de programas encaminados a facilitar el acceso a una educación integral y de calidad por parte del Estado, por medio del Ministerio de Educación, al no garantizar infraestructura adecuada para los aproximadamente 80 mil alumnos que albergan los centros educativos nacionales en toda la República; control en la adquisición y entrega de textos y refacciones escolares; incumplimiento en el principio constitucional de la “gratuidad” escolar y negativa de las autoridades a brindar la educación preprimaria, primaria y básica; implementación de programas educativos dirigidos a estudiantes de distintas edades en temas de educación sexual, orientación psicológica, enfermedades de transmisión sexual y derechos humanos; revisión del pensum en los distintos centros de estudio nacionales y privados; políticas de apoyo a estudiantes con altos niveles académicos, a fin de otorgarles becas estudiantiles; ausencia de cobertura a niños con problemas de aprendizaje y a niños con necesidades especiales; implementación de programas de inclusión de niños, niñas y adolescentes y la eliminación de la discriminación racial, cultural y física en los centros educativos; la seguridad dentro y fuera de los centros educativos; personal docente capacitado; políticas integrales de capacitación pedagógica continua, enfocadas a los catedráticos de los distintos niveles primaria y básica; control eficiente de los centros educativos privados que operan sin la debida autorización del Ministerio de Educación.

b. Funcionarios fiscalizados

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.2025-2010/DESC	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2858-2010/DESC	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1617-2010/DESC	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD. GUA.5353-2010/DESC	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1122-2010/DESC		Consejo Superior	USAC
ORD.GUA.2856-2010/DESC		Fiscal general y jefe	Ministerio Público

Funcionarios públicos que **NO** han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.1610-2010/DESC	Juan Waldemar Cabrera	Supervisor educativo	MINEDUC
ORD.GUA.299-2010/DESC		Director departamental	MINEDUC
ORD.GUA.4710-2010/DESC	Denis Alonso	Ministro	MINEDUC
ORD.GUA.2008-2010/DESC		Director	Dirección Dep. de Educación, Área Sur
ORD.GUA.940-2010/DESC		Presidente	Junta Directiva INFOM
ORD.GUA.4981-2010/DESC		Ministro	MAGA
ORD.GUA.4919-2010/DESC		Director	INDE
ORD.GUA.5451-2010/DESC	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.GUA.5369-2010/DESC		Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.GUA.2669-2009/DESC y acumulados			
ORD.GUA.1646-2010/DESC		Ministro	Ministerio de Economía
ORD.GUA.44-2007/DESC	Dennis Alonso	Ministro	MINEDUC
EIO.GUA.100-2006/DESC y acumulados			

c. Resoluciones emitidas (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de investigación	938
Medidas urgentes	263
Enmienda de procedimientos	2
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	48
Acumulación de expedientes	50

RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1,104
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	154
Comportamiento administrativo lesivo	9
2> Con recomendación	24
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Amparos	20
TOTAL	2,612

2.3 Derechos específicos

En 2010, las personas de la tercera edad tuvieron mayor incidencia en materia de denuncias, siendo las entidades más señaladas el IGSS y el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del MINTRAB, prevaleciendo la denegación de cobertura en el plan de IVS.

En el tema de niñez se tramitaron denuncias por violencia psicológica y física en establecimientos educativos, tanto públicos como privados. La salud, ha sido otro de los derechos que se les ha vulnerado.

En cuanto a las personas con discapacidad, nuevamente el IGSS es el principal ente denunciado, por denegación de coberturas por invalidez en el plan del IVS, en tanto que por maltrato se registraron varias denuncias en contra de las unidades periféricas del seguro social, el RENAP, el Hospital Nacional de Salud Mental y el Ministerio de la Defensa, por denegación de cobertura a ex soldados del Ejército.

En lo relativo a la población reclusa, se ha dado trámite a denuncias varias: por escasez de medicamento en los centros de detención, falta de asistencia médica a los reos, condiciones precarias de habitabilidad, abuso de poder en las requisas, trasladados sin orden de juez competente, entre otras.

Ante el recrudecimiento de las políticas antimigratorias de los Estados Unidos de América, el Estado de Guatemala necesita ejecutar acciones que fortalezcan sus instituciones con el fin de respetar y garantizar la seguridad de las personas extranjeras en tránsito por el país y exigir el pleno respeto de los derechos humanos de connacionales en el extranjero. Se han tramitado denuncias interpuestas contra el Estado de Guatemala por no garantizar la seguridad e integridad de quienes fueron retenidos por ingresar al país ilegalmente y se cursó a la Cancillería las denuncias interpuestas por connacionales en contra de otros Estados por la violación de sus derechos humanos.

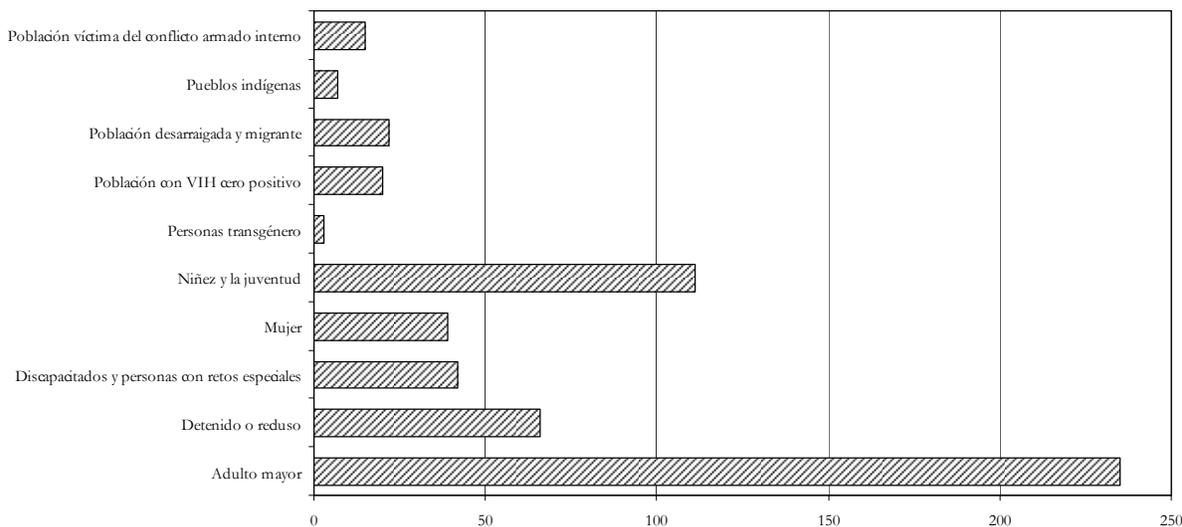
Respecto de la población con VIH/SIDA, se ha dado trámite a denuncias por denegación del acceso a la salud y, siendo éste un problema social de urgencia nacional, se decretó la Ley General para el Combate del VIH/SIDA, con el objeto de crear un marco jurídico que implemente los mecanismos necesarios para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las infecciones de transmisión sexual, del VIH y del SIDA, para garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas portadoras.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Seguridad social	48	8.57
Adulto mayor	Cobertura social	42	7.50
Adulto mayor	Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	37	6.61
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	27	4.82
Adulto mayor	Falta de medicamentos	26	4.64
Adulto mayor	Servicios de salud	25	4.46
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra la vida	22	3.93
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	22	3.93
Población con VIH cero positivo	Falta de medicamentos	19	3.39
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	17	3.04
Discapacitados y personas con retos especiales	Seguridad social	17	3.04
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	17	3.04
Adulto mayor	Falta de acceso a servicios de salud	14	2.50
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	13	2.32
Mujer	Acoso sexual	12	2.14
Mujer	Trabajo	12	2.14
Detenido o recluso	Restricción del derecho de visita	11	1.96
Adulto mayor	Maltrato	10	1.79
Niñez y la juventud	Agresiones por particulares	10	1.79
Niñez y la juventud	Acoso sexual	8	1.43
Población víctima del conflicto armado interno	Indemnización económica	8	1.43
Detenido o recluso	Maltrato	7	1.25
Discapacitados y personas con retos especiales	Discriminación cultural, social, económica, política	7	1.25
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	7	1.25
Adulto mayor	Trabajo	6	1.07
Detenido o recluso	Traslados inadecuados o peligrosos	6	1.07
Mujer	Discriminación social	6	1.07
Niñez y la juventud	VIH/SIDA	6	1.07
Población desarraigada y migrante	Abuso de autoridad	6	1.07
Discapacitados y personas con retos especiales	Falta de acceso a servicios de salud	5	0.89
Niñez y la juventud	Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)	5	0.89
Población desarraigada y migrante	Persecución	5	0.89

Mujer	Violencia psicológica	4	0.71
Población desarraigada y migrante	Impedir el retorno	4	0.71
Población víctima del conflicto armado interno	Reparación material	4	0.71
Adulto mayor	Medio ambiente adecuado	3	0.54
Adulto mayor	Vivienda	3	0.54
Discapacitados y personas con retos especiales	Falta de asistencia profesional	3	0.54
Discapacitados y personas con retos especiales	Maltrato	3	0.54
Mujer	VIF psicológica	3	0.54
Personas transgénero	Personas transgénero	3	0.54
Población desarraigada y migrante	Debido proceso	3	0.54
Población víctima del conflicto armado interno	Dignificación	3	0.54
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	2	0.36
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	2	0.36
Discapacitados y personas con retos especiales	Acceso al trabajo	2	0.36
Discapacitados y personas con retos especiales	Violencia física o psicológica	2	0.36
Niñez y la juventud	Actitudes de adolescentes en forma negativa	2	0.36
Niñez y la juventud	Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre	2	0.36
Niñez y la juventud	Trata de personas	2	0.36
Población desarraigada y migrante	Expulsión	2	0.36
Pueblos indígenas	Discriminación racial	2	0.36
Pueblos indígenas	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas	2	0.36
Adulto mayor	Amenazas	1	0.18
Adulto mayor	Educación	1	0.18
Detenido o recluso	Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado	1	0.18
Detenido o recluso	Ambiente y prácticas insalubres	1	0.18
Detenido o recluso	Ausencia de oportunidades de recreación	1	0.18
Detenido o recluso	Clasificación incorrecta de reos	1	0.18
Detenido o recluso	Riña entre reclusos	1	0.18
Discapacitados y personas con retos especiales	Trata de personas	1	0.18
Discapacitados y personas con retos especiales	Acceso al patrimonio	1	0.18
Discapacitados y personas con retos especiales	Falta de medicamentos	1	0.18
Mujer	Discriminación cultural	1	0.18
Mujer	Violencia sexual	1	0.18

Niñez y la juventud	Abandono	1	0.18
Niñez y la juventud	La adopción por motivos económicos	1	0.18
Niñez y la juventud	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes	1	0.18
Población con VIH cero positivo	Falta de atención médica	1	0.18
Población desarraigada y migrante	Trata de personas	1	0.18
Población desarraigada y migrante	Repatriación involuntaria	1	0.18
Pueblos indígenas	Desprotección de artesanías e industrias	1	0.18
Pueblos indígenas	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente)	1	0.18
Pueblos indígenas	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad	1	0.18
Total		560	100.00



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	39	24.22
Ministerio de Educación	15	9.32
EMPAGUA	12	7.45
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	6.83
Policía Nacional Civil	11	6.83
Ministerio Público	9	5.59
Sistema Penitenciario	8	4.97



Municipalidades	7	4.35
Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor	7	4.35
Ministerio de Gobernación	6	3.73
Dirección General de Migración	4	2.48
Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito	3	1.86
Organismo Judicial	3	1.86
Organismo Legislativo	3	1.86
Ministerio de la Defensa Nacional	2	1.24
Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1.24
Registro Nacional de las Personas	2	1.24
Universidad San Carlos de Guatemala	2	1.24
Centro Médico Militar	1	0.62
DEORSA	1	0.62
Empresa Eléctrica de Guatemala	1	0.62
Instituto Nacional de Estadística	1	0.62
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	0.62
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	0.62
Ministerio de Finanzas Públicas	1	0.62
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	0.62
Policía Municipal	1	0.62
Procuraduría General de la Nación	1	0.62
Programa Nacional de Resarcimiento	1	0.62
Secretaría de Bienestar Social	1	0.62
Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses	1	0.62
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.62
Superintendencia de Bancos	1	0.62
TOTAL	161	100.00

a. Expedientes en los que se interpuso acción de exhibición personal

<p>Expediente ORD.GUA.3781-2010/DE A favor de: Francisco Aragón Sierra Motivo: falta de acceso a la atención médica Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: el denunciante refirió que su hijo estaba gravemente enfermo y las autoridades del Centro de Detención Preventiva no le proporcionaron un tratamiento médico adecuado.</p>

<p>Expediente ORD.GUA.4457-2010/DE A favor de: Carlos Estuardo Bosh Motivo: falta de acceso a la atención médica Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: la denunciante refiere que su esposo está enfermo sin que las autoridades le brinden atención médica.</p>



b. Funcionarios fiscalizados

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.144-2010/DE		Jefe	Departamento de IVS, IGSS
ORD.GUA.144-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.286-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.288-2010/DE	Lic. Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MINTRAB
ORD.GUA.288-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.614-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.643-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.682-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.694-2010/DE		Secretaria	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
ORD.GUA.732-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.979-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1063-2010/DE	Lic. Raúl Velásquez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.1063-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director General	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1123-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
EIO.GUA.1169-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1431-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1615-2010/DE	Lic. Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MINTRAB
ORD.GUA.1615-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.1948-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2105-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.2311-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.2311-2010/DE		Director	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados
ORD.GUA.2393-2010/DE	Lic. Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MINTRAB
ORD.GUA.2393-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.2566-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.2593-2010/DE	Lic. Juan Antonio Porras Ovalle	Procurador	Procuraduría General de la Nación
EIO.GUA.2593-2010/DE	Enrique Degenhart Asturias	Interventor	Dirección General de Migración
EIO.GUA.2593-2010/DE	Lic. Alexander Colop	Fiscal Contra la Trata de Personas	Ministerio Público
ORD.GUA.2708-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

EIO.GUA.2709-2010/DE	Lic. Roger Haroldo Rodas Melgar	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores
EIO.GUA.2709-2010/DE	Lic. Carlos Noel Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.2709-2010/DE		Director general	PNC
EIO.GUA.2728-2010/DE	Lic. Carlos Noel Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.2728-2010/DE		Director General	PNC
EIO.GUA.2728-2010/DE		Fiscal de Menores o de la Niñez	Ministerio Público
EIO.GUA.2728-2010/DE		Jefe de la Unidad de Gestión e Información	Sala de la Corte de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia
EIO.GUA.2728-2010/DE		Procurador	Procuraduría General de la Nación
EIO.GUA.2728-2010/DE		Secretaria	Secretaría de Bienestar Social
ORD.GUA.2796-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2845-2010/DE		Director	Hospital Nacional de Salud Mental
ORD.GUA.2859-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.2965-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
EIO.GUA.2965-2010/DE		Director	Centro de Detención Preventiva para Hombres de la zona 18
EIO.GUA.3058-2010/DE		Director general	PNC
EIO.GUA.3058-2010/DE	Oficial Segundo Josué Natanael Ortiz Toledo	Jefe	Sección Especializada en la Niñez y Adolescencia, PNC
ORD.GUA.3085-2010/DE		Director general	Asuntos Consulares y Migratorios, MRE
ORD.GUA.3086-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.3086-2010/DE	Carlos Leonel Hernández	Director	Centro de Detención Preventiva para Hombres de la Zona 18
ORD.GUA.3111-2010/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director general	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.3111-2010/DE	Dr. Héctor López	Médico y cirujano	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.3111-2010/DE	Dr. Carlos Garay	Médico y cirujano	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.3211-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3213-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.3213-2010/DE		Directora	Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa Zona 18
ORD.GUA.3268-2010/DE		Director	Instituto de Cancerología y Hospital Dr. Bernardo del Valle S.
ORD.GUA.3342-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3425-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.3467-2010/DE	Gabino Sis Iboy	Presidente	Comunidad Lingüística Achi?

ORD.GUA.3582-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3595-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3595-2010/DE		Director	Centro de Atención Médica Integral para Pensionados
ORD.GUA.3639-2010/DE		Director general	PNC
ORD.GUA.3710-2010/DE		Director general	PNC
ORD.GUA.3710-2010/DE		Jefe de la	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.GUA.3710-2010/DE		Jefe	DEIC
ORD.GUA.3710-2010/DE	Oficial Primero Jorge Luis Cuja Antonio	Jefe de la	Sección de Robos y Atracos, PNC
ORD.GUA.3713-2010/DE	Licda. Silvia del Carmen Palomo González	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social
ORD.GUA.3713-2010/DE	Horacio Castellanos Winter	Director	Centro Juvenil de Privación de Libertad de Varones
EIO.GUA.4018-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4122-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4181-2010/DE		Director general	PNC
ORD.GUA.4181-2010/DE	Comisario Fredy Domingo Nolasco Sandoval	Jefe	División de Prevención del Delito, PNC
EIO.GUA.4197-2010/DE	Dra. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
EIO.GUA.4302-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
EIO.GUA.4302-2010/DE		Director	Hospital Nacional de Salud Mental
ORD.GUA.4314-2010/DE	Ing. Alejandro Maldonado Lutomirsky	Secretario ejecutivo	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
EIO.GUA.4423-2010/DE		Directora	Centro de Detención Preventiva para Mujeres Santa Teresa Zona 18
ORD.GUA.4443-2010/DE	Lic. Carlos N. Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.4443-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4457-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4554-2010/DE	Dra. Lilia María Solís de Valencia	Directora	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.4595-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4601-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5103-2010/DE	Lic. Eddy Morales Mazariegos	Director general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.5384-2010/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director general	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.5485-2010/DE		Junta directiva	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
EIO.GUA.31-2010/DE	Licda. Ana María Escobar	Jefa	Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
ORD.GUA.355-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.169-2010/DE	Lic. Roger H. Rodas Melgar	Ministro	MRE

EIO.GUA.169-2010/DE	Lic. Raúl Antonio Velásquez Ramos	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.169-2010/DE	Licda. Yolanda Ninette Guevara	Secretaria Presidencial contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	Vicepresidencia de la República de Guatemala
EIO.GUA.169-2010/DE	Lic. Elder Rocael Girón Álvarez	Juez	Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
ORD.GUA.681-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.79-2010/DE	Ing. Werner Renato Beltetón	Gerente	Unidad Nac. de Atención del Paciente Renal Crónico
EIO.GUA.1033-2010/DE	Lic. Roger Haroldo Rodas Melgar	Ministro	MRE
ORD.GUA.413-2010/DE	Ing. Enrique Cossich Mérida	Director	RENAP
ORD.GUA.391-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.803-2010/DE	Licda. Ana María Escobar	Jefa	Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.815-2010/DE	Licda. Elizabeth de Larios	Presidenta de la Junta Directiva	Consejo Nacional de Adopciones
EIO.GUA.1097-2010/DE	Lic Roger H. Rodas Melgar	Ministro	MRE
ORD.GUA.916-2010/DE	César Augusto Hernández García	Coronel de Infantería	Estado Mayor de Guatemala
ORD.GUA.916-2010/DE	Aníbal Boanerges Barquero Ramos	Coronel de Infantería y jefe	Departamento de Derechos Humanos, Estado Mayor de Guatemala
ORD.GUA.916-2010/DE	Alex Fidel López Mazariegos	Coronel de Infantería	Estado Mayor de Guatemala
ORD.GUA.1424-2010/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios Contreras	Director ejecutivo	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.1424-2010/DE	Dra. María Fonseca de Chacón	Jefa	Departamento de Diagnóstico por Imágenes
EIO.GUA.939-2010/DE	Dr. Ludwig W. Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.GUA.1099-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.933-2010/DE	Lic. Rubén E. Morales Monroy	Ministro	Ministerio de Economía
EIO.GUA.933-2010/DE	Lic. Jerónimo Lancero	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.GUA.753-2010/DE	Lic. Carlos Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.753-2010/DE	Jorge Ernesto Aldana Gálvez	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.GUA.753-2010/DE	Juan Carlos Martínez Aguilar	Jefe	Inspección General, PNC
ORD.GUA.753-2010/DE	Edwin Leonel López Ramírez	Jefe	División de Supervisión y Control de la Inspectoría General, PNC
ORD.GUA.753-2010/DE	Wendy Karina Jacinto Duque	Agente	División de Supervisión y Control de la Inspectoría General, PNC
ORD.GUA.983-2010/DE	Licda. Ana María Escobar	Jefa	Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor

ORD.GUA.1500-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director	Dirección del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1543-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director	Dirección del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1546-2010/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.1546-2010/DE	Lic. Walter Mérida	Director	Dirección Departamental de Educación de Oriente
ORD.GUA.1922-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2386-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1885-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.1867-2010/DE	Lic. Erick Maldonado	Secretario Ejecutivo	Consejo Nacional de Atención al Migrante
ORD.GUA.3741-2010/DE	Lic. César Augusto Dávila Gómez	Presidente	Comisión Nacional de Resarcimiento, SEPAZ
EIO.GUA.3435-2010/DE		Directora	Instituto Nac. de Educación Básica Tecún Umán
ORD.GUA.3870-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3937-2010/DE	Lic. Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MINTRAB
ORD.GUA.3954-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4561-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4914-2010/DE	General de División Abraham Valenzuela González	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.GUA.4568-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4277-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director	Dirección del Sistema Penitenciario
ORD.GUA. 4468-2010/DE	Lic Eddy Morales	Director	Dirección del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4119-2010/DE	Ing. Alfredo Guzmán	Gerente	EMPAGUA
ORD.GUA.4598-2010/DE	Bernabé Salazar	Director	Centro Preventivo para Hombres de la Zona 18
ORD.GUA.4598-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director general	Dirección del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.5061-2010/DE	Licda. Claudia Ruiz Casasola de Estrada	Supervisora educativa	Ministerio de Educación
ORD.GUA.5061-2010/DE	Profesora Myrling Yadira Turcios	Directora	Colegio Liceo San Antonio
ORD.GUA.5061-2010/DE	Jaime Ordóñez	Profesor	Colegio Liceo San Antonio
ORD.GUA.4405-2010/DE	Jorge Arturo Jiménez Díaz	Gerente	INTECAP
ORD.GUA.5070-2010/DE	Licda. Marta Juliana Canel Yoc de Acajábón	Presidenta	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
ORD.GUA.5079-2010/DE	Licda. Marta Juliana Canel Yoc de Acajábón	Presidenta	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
ORD.GUA.4687-2010/DE	Lic. Juan Alberto Castañeda Juárez	Director	Dirección Departamental de Educación Área Norte
ORD.GUA.4687-2010/DE	Claudia Iovana Mendoza de la Rosa	Directora	Escuela Oficial para Varones número Dos República de Costa Rica
ORD.GUA.4687-2010/DE	Alejandra Mijangos Rivas	Profesora	Escuela Oficial para Varones número Dos República de Costa Rica
ORD.GUA.5285-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5274-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS



ORD.GUA.5230-2010/DE	Lic. Alfredo del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.6068-2010/DE	licenciada Dina Ávila de Ruano	Directora	Escuela Normal de Maestras para Párvulos Doctor Alfredo Carrillo Ramírez
EIO. GUA.205-2010/DE	Oscar Padilla Lam	Director	Asuntos Consulares, MRE
EIO. GUA.282010/DE	Oscar Padilla Lam	Director	Asuntos Consulares, MRE
ORD.GUA.540-2010/DE	Lic. Mario Caló Morette	Director de Asuntos Jurídicos	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.GUA.555-2010/DE	Elvia Ramos	Administradora Municipal	Mercado Sur, Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.555-2010/DE	Edgar Godoy	Director de Mercados	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.642-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.649-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de la Gerencia	IGSS
EIO.GUA.658-2010/DE	Licda. Silvia Palomo González	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social
EIO.GUA 664-2010/DE	Lic. Moisés Raúl De León Catalán	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.834-2010/DE	Dr. Héctor Danilo Barrios	Director	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.862-2010/DE	Guillermo Calduch	Administrador Centro Histórico	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.862-2010/DE	Licda. María del Rosario Burgos Cámara	Coordinadora de la Dirección de Medio Ambiente	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.862-2010/DE	Lic. Fredy Manuel Barrios Álvarez	Jefe de Normas y Procedimientos	Municipalidad de Guatemala
EIO. GUA. 988-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA.999-2010/DE	Licda. Clara Luz Payeras Corzo	Directora	Colegio Monte Americano
ORD.GUA.1160-2010/DE	Lic. Marcotulio Meoño Ramírez	Director	Oficina Nacional de Servicio Civil
ORD.GUA.1223-2010/DE	Licda. Olga Marina Chang López	Jefa	Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, PGN
ORD.GUA.1223-2010/DE	Armando de Jesús López Jiménez	Analista Jurídico	MSPAS
ORD.GUA.1226-2010/DE	Dr. Enrique Ruiz Castillo	Director a.i. Escuintla	IGSS
ORD.GUA.1226-2010/DE	Dr. Jury Jasmín Aguirre López	Jefe de Unidad de Especialidades Encargado del Despacho Dirección Departamental Escuintla	IGSS
ORD.GUA.1509-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.1618-2010/DE	Ing. Oscar Leonel Figueroa Cabrera	Director general	Instituto Geográfico Nacional
ORD.GUA.1618-2010/DE	Alfredo Estuardo Mury Aguirre	Viceministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

EIO.GUA.1808-2010/DE	Carlos Schwarz	Subdirector general	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.1915-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.1979-2010/DE	Nora Aída Pinto	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta No.77 "Rigoberto Bran Azmitia"
ORD.GUA.1979-2010/DE	Lic. Esteban Mollinedo Díaz	Director	Dirección Departamental de Educación, Guatemala Sur
ORD.GUA.2041-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.2041-2010/DE	Dr. Germán E. Cordón Loyola	Director Médico	CAMIP
ORD.GUA.2233-2010/DE	Lic. José Luis Mejía Arellano	Director de Adquisiciones y Contrataciones	Ministerio de Educación
ORD.GUA.2240-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.2263-2010/DE	Licda. Carmen Consuelo Maldonado Guzmán	Asesora Jurídica	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente
EIO.GUA.2273-2010/DE	Alfredo Pérez Lezama	Director	Centro Juvenil de Detención Preventiva
EIO.GUA.2273-2010/DE	Licda. Silvia del Carmen Palomo	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social
ORD.GUA.2278-2010/DE	Licda. Patricia Castro de Camposeco	Asesora Jurídico Laboral	Municipalidad de Guatemala
ORD.GUA.2322-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de Gerencia a.i.	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
EIO.GUA.2524-2010/DE	Lic. Luis García Contreras	Dirección General	CONADI
EIO.GUA.2557-2010/DE	Marta Alicia Ixquiactap Tuc	Orientadora Escolar	Instituto Normal para Señoritas Belén
EIO.GUA.2595-2010/DE	Licda. Ana María Pineda Pérez de Esteban	Coordinadora de Asesoría Jurídica	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.GUA.2612-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth De Paz de Loaiza	Secretaria de Gerencia a.i.	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
ORD.GUA.2692-2010/DE	Alfredo Pérez Lezama	Director	Centro Juvenil de Detención Preventiva
ORD.GUA.2692-2010/DE	Licda. Silvia del Carmen Palomo	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social
EIO.GUA.2709-2010/DE	Licda. Nineth Guevara	Secretaria Ejecutiva	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas de la Vicepresidencia de la República
EIO.GUA.2709-2010/DE	Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz	Sector Justicia	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.2709-2010/DE	Edwin Rolando Tzi Juárez	Subjefe	DEIC
EIO.GUA.2709-2010/DE	Comisario Fredy Domingo Nolasco Sandoval	Jefe	División de Prevención del Delito, PNC
EIO.GUA.2709-2010/DE	José David Martínez Ramírez	Auxiliar de Secretaría General	Dirección General, PNC
ORD.GUA.2754-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS



ORD.GUA.3000-2010/DE	Licda. Ana Beatriz Tello de Pacheco	Directora General de Cumplimiento Legal	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
ORD.GUA.3056-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de la Gerencia	IGSS
EIO.GUA.3057-2010/DE	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de la Gerencia	IGSS
EIO.GUA.3070-2010/DE	Carlos López Tercero	Director	Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II
ORD.GUA.3083-2010/DE	Licda. Rosa María Campos Avalos	Asesora Legal Oficina de Derechos Humanos	Ministerio de Gobernación
ORD. GUA 3123-2010/DE	Licda. Rosa María Campos Avalos	Asesora Legal Oficina de Derechos Humanos	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.3123-2010/DE	Subcomisario Sergio Antonio Cabrera Pineda	Jefe de Sección de Puerto y Aeropuertos y Fronteras D.A.I.A	PNC
ORD.GUA.3123-2010/DE	Comisario General Lic. Irraim Corado Zúñiga	Subdirector Gral. de Personal	PNC
ORD.GUA.3164-2010/DE	Ing. Carlos B. Echeverría	Director General de Energía	Ministerio de Energía y Minas
ORD.GUA.3164-2010/DE	Licda. Ana Beatriz Tello de Pacheco	Directora General de Cumplimiento Legal	MARN
ORD.GUA.3276-2010/DE	Marvin Yovani García Chalí		Estación 113, Comisaría 11
ORD.GUA.3276-2010/DE	Selvin Rolando Mayén Salazar	Secretario	Comisaría 11
ORD.GUA.3276-2010/DE	Teresa Escobar Benítez	Jefa Interina	Oficina de Derechos Humanos Inspectoría General, PNC
ORD.GUA.3295-2010/DE	Dr. German E. Cordón Loyola	Director Médico	CAMIP
ORD.GUA.3409-2010/DE	Lic. Arturo Herrador Sandoval	Registrador Mercantil General	Registro Mercantil
ORD.GUA.3409-2010/DE	Rosa Azucena Ventura Tobar	Jefe de Recursos Humanos	Registro Mercantil
ORD.GUA.3409-2010/DE	José Danilo Figueroa Peñate	Técnico Profesional I	Registro Mercantil
ORD.GUA.3418-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
EIO.GUA.3459-2010/DE	Lic. Salvador Pacach Ramírez	Director	Director Dep. de Educación, Guatemala Occidente
EIO.GUA.3459-2010/DE	Ana Patricia Taracena Secaída	Directora	Instituto Nac. Experimental de Educación Básica Dr. Carlos Federico Mora.
EIO.GUA.3459-2010/DE	Otto Mario Corado	Profesor de Educación Física	Instituto Nac. Experimental de Educación Básica Dr. Carlos Federico Mora.
ORD.GUA.3469-2010/DE	Ana Lucia Saravia	Directora Ejecutiva	Fundación Marco Antonio
ORD.GUA.3469-2010/DE	Dr. Mario Moisés García O.	Ex médico	Fundación Marco Antonio



ORD.GUA.3513-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.35-79-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3581-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3592-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3613-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3662-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
EIO.GUA.3668-2010/DE	Dr. José Raúl Cruz Molina	Director General	Unidad de Cardiología Cardiovascular
ORD.GUA.3711-2010/DE	Licda. Carmen Consuelo Maldonado Guzmán	Asesora Jurídica	Ministerio de Educación
ORD.GUA.3764-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3794-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3875-2010/DE	Evelyn Maribel Micán Gómez		Unidad de Consulta Externa de Enfermedades
ORD.GUA.3875-2010/DE	Dra. Ivonne Arlette Haro Ventura	Directora Médica	Unidad de Consulta Externa de Enfermedades
ORD.GUA.3911-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.3987-2010/DE	Dr. Marco Antonio Ortiz Herrera	Servicio de Urología	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.4095-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.4090-2010/DE	Lic. Moisés Raúl De León Catalán	Subdirector de Asuntos Jurídicos	Dirección General del Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4090-2010/DE	Lic. Jaime Leonidas Ramos Godoy	Juez presidente	Tribunal 4o. de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
ORD.GUA.4156-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.4277-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director general	Sistema Penitenciario
ORD.GUA.4383-2010/DE	Lic. Jorge Mario González Contreras	Fiscal distrital	Ministerio Público, Guatemala
ORD.GUA.4383-2010/DE	Dra. Ana Laura Matute Calderón	Supervisora general	Ministerio Público
ORD.GUA.4383-2010/DE	Lic. Mynor Rolando Pinto Sánchez	Agente fiscal	Fiscalía contra el Crimen Organizado
ORD.GUA.4400-2010/DE	Licda. Gloria Amparo Arévalo Moreno	Asesora Jurídica	Dirección Departamental de Educación Área Norte
ORD.GUA.4400-2010/DE	Clara Luz Iriarte Beteta	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 108 Rubén Darío
ORD.GUA.4400-2010/DE	Claudia Marisol Ríos Laparra	Maestra de 5o. Grado Sección B	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 108 Rubén Darío
ORD.GUA.4697-2010/DE	Dra. Lilia María Solís de Valencia	Directora	Programa del Aporte Económico Adulto Mayor
ORD.GUA.4776-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS



ORD.GUA.4825-2010/DE	Dra. Lilia María Solís de Valencia	Directora	Programa del Aporte Económico Adulto Mayor
ORD.GUA.4846-2010/DE	Dr. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.4846-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.4906-2010/DE	Licda. Gloria Amparo Arévalo Moreno	Asesora Jurídica	Dirección Departamental Area Norte
ORD.GUA.4906-2010/DE	Licda. Matilde Escobar de Yonker	Directora	Escuela de Niños No. 3 Cayetano Francos y Monroy
ORD.GUA.4906-2010/DE	Astrid Xiomara Gómez	Maestra de 5o. grado	Escuela de Niños No. 3 Cayetano Francos y Monroy
ORD.GUA.4906-2010/DE	Enma Esperanza González Lima	Maestra de 3er. grado	Escuela de Niños No. 3 Cayetano Francos y Monroy
ORD.GUA.4948-2010/DE	Bernabé Salazar M.	Director	Centro de Detención Preventiva para Hombres Zona 18
ORD.GUA.5077-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director general	Director del Sistema Penitenciario
EIO.GUA.5078-2010/DE	Licda. Yolanda Auxiliadora Pérez Ruiz	Viceministra de apoyo	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.5078-2010/DE	Comisario Lizardo Estrada Conde	Director	Academia de la PNC
EIO.GUA.5878-2010/DE	Vilma Anaité Moch Armira	Instructora	Academia de la PNC
EIO.GUA.5111-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.5125-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
ORD.GUA.5152-2010/DE	Noé Boror Hernández	Tercer viceministro	MINTRAB
ORD.GUA.5169-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia a.i.	IGSS
EIO.GUA.5450-2010/DE	Comisario Lizardo Estrada Conde	Director	Academia de la PNC
ORD.GUA.5775-2010/DE	Lic. César Augusto Dávila Gómez	Presidente	Comisión Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA.5842-2010/DE	Dr. Jorge Luis Hernández Zabaleta	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Amatitlán
ORD.GUA.5842-2010/DE	Licda. Mayra L. Sánchez Larios	Gerente Recursos Humanos	Hospital Nacional de Amatitlán
ORD.GUA.5899-2010/DE	Lic. César Augusto Dávila Gómez	Presidente	Comisión Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA.5816-2010/DE	Amanda Cordero León	Directora de Asuntos Consulares	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.GUA.5923-2010/DE	Lic. Eddy Morales	Director General	Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.5923-2010/DE	Marvin Geovany Martínez	Director	Centro Penal Granja Modelo de Rehabilitación Pavón
ORD.GUA.6080-2010/DE	Ninett Rosario Martínez Ramos	Secretaria de la Gerencia	IGSS
ORD.GUA.6108-2010/DE	Silvia Elizabeth Castro C.	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta No. 622, Los Pinos J.M. Zona 18, Guatemala

ORD.GUA.6108-2010/DE	Juan Alberto Castañeda Juárez	Director	Dirección Departamental Guatemala, Área Norte
ORD.GUA.6108-2010/DE	Lic. Santos Victorino Vásquez Paxtor	Supervisor educativo	Ministerio de Educación
ORD.GUA.6649-2010/DE	Dr. Edmundo Cordón Loyola	Director médico	CAMIP

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.GUA.285-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.286-2010/DE	Mirna Lisseth Gómez López	Analista	IGSS
ORD.GUA.590-2010/DE	Ing. Guillermo Andrés Castillo Ruiz	Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.GUA.590-2010/DE		Director	FOGUAVI
ORD.GUA.847-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.893-2010/DE	Licda. Silvia Palomo González	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social
ORD.GUA.1620-2010/DE		Director	Programa Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA.1620-2010/DE	Juana Tipaz González		Programa Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA.1933-2010/DE		Director general	PNC
ORD.GUA.2498-2010/DE	Licda. Ana María Escobar de Arango	Jefa	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
EIO.GUA.2709-2010/DE	Licda. Ninett Guevara	Secretaria contra la Violencia Sexual y Trata de Personas	Vicepresidencia de la República
ORD.GUA.2845-2010/DE	Dr. Ludwig W. Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.GUA.2854-2010/DE		Director general	PNC
ORD.GUA.2854-2010/DE	Oficial Primero Jorge Ernesto Aldana	Jefe de la	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.GUA.2945-2010/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director general	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.3111-2010/DE		Director	Hospital Roosevelt
ORD.GUA.3639-2010/DE	Lic. Carlos N. Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.4181-2010/DE	Lic. Carlos N. Menocal Chávez	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.4197-2010/DE	Licda. María Encarnación Mejía García	Fiscal general interina	Ministerio Público
EIO.GUA.4302-2010/DE	Dr. Ludwig W. Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
EIO.GUA.4302-2010/DE	Comisario General Jaime Leonel Otzín Díaz	Director general	PNC
ORD.GUA.4314-2010/DE	Lic. Dennis Alonzo Mazariiegos	Ministro	Ministerio de Educación
ORD.GUA.5359-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5412-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5495-2010/DE		Jefe	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor

ORD.GUA.5516-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.5614-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.31-2010/DE	Lic. Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MINTRAB
EIO.GUA.169-2010/DE	Lic. Raúl Arandi Ramírez	Director Interventor de la DGM	Ministerio de Gobernación
EIO.GUA.169-2010/DE	Lic. Alexander Colop Flores	Jefe de la Unidad Contra la Trata de Personas de la Fiscalía de Sección Contra el Crimen Organizado	Ministerio Público
EIO.GUA.79-2010/DE	Dr. Ludwig W. Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
EIO.GUA.1033-2010/DE	Licenciado Raúl Arandi Ramírez	Director Interventor de la DGM	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.803-2010/DE	Lic. Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MINTRAB
EIO.GUA.1097-2010/DE	Lic. Raúl Arandi Ramírez	Director Interventor de la DGM	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.916-2010/DE	Gral. Abraham Valenzuela González	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
EIO.GUA.933-2010/DE	Lic. Roger H. Rodas Melgar	Ministro	MRE
EIO.GUA.933-2010/DE		Presidente	Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT
ORD.GUA.753-2010/DE		Director general	PNC
ORD.GUA.1500-2010/DE		Director	Cárcel de Máxima Seguridad de Fraijanes II
ORD.GUA.1543-2010/DE		Director	Cárcel de Máxima Seguridad de Fraijanes II
EIO.GUA.3435-2010/DE		Director	Dirección Departamental de Guatemala Área Norte
ORD.GUA.4175-2010/DE	Lic. Erick Maldonado Ríos	Secretario Ejecutivo	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
ORD.GUA.4175-2010/DE	Lic. Roger H. Rodas Melgar	Ministro	MRE
EIO.GUA.4791-2010/DE	Licda. Catalina Soberanis	Coordinadora	Comisión Nacional del Diálogo Permanente
ORD.GUA.4892-2010/DE	Dr. Héctor Ricardo Fong Véliz	Director	Hospital General San Juan de Dios
ORD.GUA.4598-2010/DE	Comisario General Jaime Leonel Otzín Díaz	Director general	PNC
ORD.GUA.6068-2010/DE		Director	Dirección Departamental de Educación Área Oriente
ORD.GUA. 1300-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.GUA.1601-2010/DE	Lic. Jorge Humberto Galicia Guillén	Director	Dirección Departamental de Educación Área Norte
EIO.GUA.1601-2010/DE	Josefina Palacios de Pur	Directora	Instituto Normal Central para Señoritas Belén
PREV.ORD.GUA.2387- 2010/US	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2557-2010/DE	Lic. Jorge Humberto Galicia Guillén	Director	Dirección Departamental de Educación, Área Norte

EIO.GUA. 2557-2010/DE	Josefina Palacios Pur	Directora	Instituto Normal Central para Señoritas Belén
ORD.GUA.3274-2010/DE	Dr. Ludwig W. Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.GUA.3301-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3668-2010/DE	Dr. Ludwig W. Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.GUA.5348-2010/DE		Ministro	MRE
ORD.GUA.5348-2010/DE		Secretario Ejecutivo	Consejo Nacional de Atención al Migrante

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.GUA.415-2007/DE		Autoridades	Departamento de IVS
ORD.GUA.3182-2008/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.850-2009/DE		Autoridades	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.1576-2007/DE; ORD.GUA.1577-207/DE; ORD.GUA.2830-2008/DE	Autoridades Dr. Carlos Vinicio Gómez	Ex ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.GUA.1569-2007/DE	Responsabilidad institucional		IGSS
ORD.GUA.1574-2007/DE	Hugo Humberto Junay Camel, Eugenio Castillo Medrano, Julio Eliseo Molina de León y Carlos Giovanni Espino García	Agentes	PNC
ORD.GUA.2762-2009/DE	Autoridades		Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.4080-2009/DE	Autoridades		Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
EIO. GUA. 2462-2008/DE	Profa. María del Carmen Lam	Docente	Instituto Experimental de Educación Media
ORD.GUA.5444-2009/DE		Autoridades	Colegio Lehnsen
ORD.GUA.4724-2009/DE	Lic. Guillermo Andrés Castillo Ruiz	Ministro	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
ORD.GUA.2285-2008/DE		Junta Directiva	IGSS
ORD.GUA.2367-2009/DE		Autoridades	IGSS
ORD.GUA.2641-2008/DE	Responsable institucional		Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.3182-2008/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.3182-2008/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO. GUA. 342-2008/DE	Responsabilidad institucional		Estado de Guatemala - MRE
ORD.GUA.449-2008/DE	Responsabilidad institucional		IGSS
ORD.GUA.947-2008/DE	Profa. Johanna Echeverría Oliva	Docente	Jardín Infantil Centroamericano
ORD.GUA.1261-2008/DE	Responsabilidad institucional		Departamento IVS

ORD.GUA.1012-2010/DE	Responsabilidad institucional		Sección de Asistencia Farmacéutica del Depto. Médico de Servicios Técnicos de la Subgerencia de Prestaciones en Salud, IGSS
ORD.GUA.342-2008/DE	Estado de Guatemala	Autoridades	MRE
ORD.GUA.670-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2641-2008/DE	Responsabilidad institucional		Departamento de Trabajo Social del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.GUA.2927-2009/DE	Responsabilidad institucional		Estado de Guatemala
ORD.GUA.1469-2007/DE	Lic. Martín Arévalo de León	Ex director ejecutivo	Programa Nacional de Resarcimiento
EIO. GUA. 467-2007/DE	Responsabilidad institucional		Secretaría de Bienestar Social
ORD.GUA.1139-2009/DE	Responsabilidad institucional		Departamento de IVS
ORD.GUA.797-2008/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.1005-2007/DE		Autoridades	Centro de Detención Preventiva para Hombres de la Zona 18
ORD.GUA.1589-2010/DE	No se individualiza		Hospital Juan José Arévalo Bermejo
ORD.GUA.2780-2010/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.2279-2008/DE	Lic. Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.GUA.557-2007/DE y acumulados		Autoridades	Programa Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA.4307-2008/DE	Gloria Solís Ramírez	Docente	Escuela Nacional para Varones Número dos República de Costa Rica.
ORD.GUA.1075-2007/DE	Responsabilidad institucional		Programa Nacional de Resarcimiento
ORD.GUA.3489-2010/DE	Doctor Moisés Soto Pérez	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Salud Mental
EIO. GUA. 5450-2010/DE	Comisario Lizardo Estrada Conde Licenciado Francisco Lavagnino Argueta Francisco Javier Godoy Nerio	Director Subdirector general de Estudios Oficial de Servicio	Academia de la PNC

c. Resoluciones emitidas (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	2
Ampliación de plazo para la investigación	138
Enmienda de procedimientos	4

Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	29
Acumulación de expedientes	27
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	181
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	54
2> Con recomendación	11
Comportamiento administrativo lesivo	33
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Amparos	1
Exhibiciones	4
TOTAL	484

3. UNIDADES DE APOYO

3.1 Unidad de Notificaciones

El objetivo principal de esta unidad es informar a las partes interesadas en un expediente de todas las resoluciones que se dicten en el trámite del mismo, teniendo como base legal lo regulado por el artículo 31 del Código Procesal Civil y Mercantil, y lo preceptuado por el artículo 31 del Decreto No. 54-86, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala.

Por ser un ente fiscalizador lleva control detallado de las notificaciones que se efectúan a diario, y trabaja en el traslado de la correspondencia y documentación generada por todas las dependencias de la institución; asimismo, es la base de la comunicación que se mantiene con los diferentes organismos del Estado e internacionales, y con sujetos particulares. Además, cuenta con un registro de expedientes para mantener, de ser necesario, un control estadístico respecto de los ingresos y egresos de los diferentes expedientes de notificación y el diligenciamiento de oficios, tramitados en coordinación con las diferentes instancias institucionales y áreas de la Dirección de Procuración.

En el transcurso de 2010, en las bases de datos de esta unidad se registró la recepción y entrega de cédulas de notificación ya diligenciadas para un total de 2 mil 808 expedientes, y 9 mil 625 documentos de la institución en general. Como parte de las mejoras en los procedimientos, en función del volumen de actividades a desarrollar por esta Unidad, se implementó, en el sistema de registro de oficios, campos que permiten ingresar datos más específicos para la individualización de documentos recibidos.

Derivado de la cantidad de documentos que son tramitados y el número de oficios diligenciados a las diferentes instituciones (más de 10 mil en lo que va del año), para 2011 se proyecta una reorganización y reestructuración del personal con que se cuenta, para su mejor aprovechamiento, además de la modernización del equipo de cómputo.

Resoluciones recibidas para notificar, por área

Unidades de Procuración	TOT	%
DCP	459	24
DESC	1000	53
DE	435	23
Total	1,894	100



Oficios recibidos para diligenciar, por área

Unidades de Procuración	TOT	%
DCP	1,011	18
DESC	2,062	35
DE	1,004	15
Unidad de Seguimiento	1,495	32
Total	5,572	100

3.2 Unidad de Seguimiento

Esta Unidad supervisa el fiel cumplimiento de las resoluciones finales emitidas por el PDH, desarrollando para ello las acciones necesarias para la modificación del comportamiento administrativo objetado; asimismo, previene que hechos denunciados por los usuarios puedan constituir violación de los derechos humanos por medio de acciones de seguimiento a las denuncias que originan expedientes abiertos como “prevención”, dando la asistencia necesaria a los denunciantes.

Con el nuevo Protocolo de Seguimiento se busca elevar el porcentaje de cumplimiento de las resoluciones finales emitidas por el PDH, además de incidir en instituciones públicas a partir del seguimiento a las resoluciones finales, orientadas a prevenir la reincidencia en el comportamiento administrativo objetado. Por otro lado, se busca fortalecer el registro de la Unidad de Antecedentes de esta institución, dando el aviso inmediato de los funcionarios que no acataron lo resuelto por el PDH.

Expedientes de investigación - entidades sujetas a verificación Derechos civiles y políticos

Entidad	Expedientes verificados
Corte de Constitucionalidad	1
Comisión Presidencial de Derechos Humanos	1
Entidad Metropolitana Reguladora de Tránsito	1
Ministerio de Gobernación	1
Ministerio Público	303
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
Municipalidad de Guatemala	3
Organismo Judicial	7
Policía Nacional Civil	2
Procurador de los Derechos Humanos	3
Superintendencia de Administración Tributaria	1
Total	325

**Expedientes de investigación - entidades sujetas a verificación
Derechos económicos, sociales y culturales**

Entidad	Expedientes verificados
Corte de Constitucionalidad	8
Corte Suprema de Justicia	1
Empresa Municipal de Agua de de Guatemala	1
Federación de Fútbol	1
Hospital Roosevelt	2
Hospital San Juan de Dios	1
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	3
Juzgados de Asuntos Municipales de la Municipalidad de Guatemala	2
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	24
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1
Ministerio de Educación	8
Ministerio de Energía y Minas	1
Ministerio de Gobernación	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1
Ministerio Público	50
Municipalidad de Chinautla	1
Municipalidad de Guatemala	4
Municipalidad de Mixco	1
Municipalidad de Villa Nueva	1
Oficina Nacional de Servicio Civil	2
Organismo Judicial	22
Policía Nacional Civil	1
Procurador de los Derechos Humanos	2
Secretaría de la Paz	1
Universidad de San Carlos de Guatemala	5
Total	147

**Expedientes de investigación - entidades sujetas a verificación
Derechos específicos**

Entidad	Expedientes verificados
Academia de Lenguas Mayas	2
Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad	1
Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo	1
Dirección del Sistema Penitenciario	1
Entidad Metropolitana Reguladora del Transporte y Tránsito	1

FUTECA	1
Hospital San Juan de Dios	1
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	7
Instituto Nacional de Electrificación	1
Ministerio de Educación	3
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2
Ministerio de la Defensa Nacional	1
Ministerio Público	53
Oficina Nacional del Servicio Civil	1
Organismo Judicial	7
Policía Nacional Civil	1
Procurador de los Derechos Humanos	11
Procuraduría General de la Nación	1
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1
Secretaría de Bienestar Social	1
Sistema Penitenciario	6
Superintendencia de Bancos	1
Universidad del Istmo	1
Total	109

Casos fiscalizados- expedientes de prevención

Institución	Expedientes verificados
Asociación Nacional de Pensionados de Trabajadores Públicos	1
Bomberos Voluntarios	1
Bomberos Municipales	1
Casa Hogar San Gabriel	1
Central de Mayoreo	1
Centro de rehabilitación para enfermos alcohólicos Regalito de Dios	1
Consejo Nacional de Línea Férrea	2
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala	5
Colegio de Ingenieros de Guatemala	1
Colegio de Médicos y Veterinarios	2
Comisión Contra la Impunidad	2
Comisión Nacional de Energía Eléctrica	6
Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	1
Consejo Directivo de Previsión Social del Periodista	1
Corte de Constitucionalidad	9
Cooperativa Aurora	1
Coordinadora Nacional para Reducción de Desastres	1
Dirección de Atención al Consumidor y Usuario	43
Dirección General de Aeronáutica Civil	1
Dirección General de Caminos	1



Dirección General de Migración	2
Empresa de Telecomunicaciones de Guatemala	4
Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	7
Empresa Municipal de Agua	3
Empresas Privadas	7
Entidad Metropolitana Reguladora del Transporte y Tránsito	6
Escuela Nacional de Arte Dramático	1
Federación de Fútbol	1
Federación Nacional de Fisiculturismo	1
Federación Nacional de Gimnasia	1
Fondo Guatemalteco para la Vivienda	1
Fondo Nacional para la Paz	1
Fondo de Tierras	1
Gobernación Departamental de Guatemala	3
Hospital América	1
Hospital Federico Mora	1
Hospital Centro Médico	1
Hospital General San Juan de Dios	10
Hospital Roosevelt	7
Hospital San Vicente	1
Instituto Adolfo V. Hall	1
Instituto de la Defensa Pública Penal	4
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	78
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1
Instituto Nacional de Electrificación	2
Instituto Nacional de Estadística	1
Juzgado de Asuntos Municipales de Guatemala	6
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	5
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	4
Ministerio de Cultura y Deportes	2
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	12
Ministerio de Economía	3
Ministerio de Educación	48
Ministerio de Finanzas	3
Ministerio de Gobernación	12
Ministerio de la Defensa Nacional	2
Ministerio de Relaciones Exteriores	52
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	567
Ministerio Público	1,576
Movimiento Nacional de Jubilados	1
Municipalidad de Amatitlán	1
Municipalidad de Guatemala	51
Municipalidad de Mixco	3
Municipalidad de San Miguel Petapa	1
Municipalidad de San Juan Sacatepéquez	1

Municipalidad de San José del Golfo, Guatemala	1
Municipalidad de Villa Nueva	1
Oficina Nacional del Servicio Civil	11
Organismo Judicial	450
Organismo Legislativo	1
Personas particulares	6
Policía Municipal de Tránsito	2
Policía Nacional Civil	59
Procurador de los Derechos Humanos	322
Procuraduría General de la Nación	37
Promotora Inversionista	1
Registro Mercantil	1
Registro Nacional de las Personas	5
Secretaría de la Presidencia	4
Sistema Penitenciario	23
Superintendencia de Bancos	23
Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios	2
Tribunal Supremo Electoral	7
Universidad Mariano Gálvez	1
Universidad de San Carlos de Guatemala	6
Total	3,553

Área de Procuración	Resoluciones cumplidas	Resoluciones incumplidas
DCP	320	1
DESC	145	1
DE	106	6
Total	571	8

Funcionarios que no cumplieron lo resuelto por el PDH

Expediente	Funcionario	Institución	Resolución
	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente, IGSS	En resolución de fecha 08-01-2009, el PDH resolvió: I. Declarar violación del derecho humano a la seguridad social y de petición del señor Esteban Cutzal, único nombre y apellido, por las razones expuestas. II. Que existen indicios racionales de responsabilidad, por parte del Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos, gerente del IGSS. III. Exigir a la Junta Directiva del IGSS resolver, sin más demora, la apelación que interpuso el denunciante; asimismo, que le sean consideradas las cuotas descontadas en el período en el que laboró para los patronos de Autopinturas Parroquía y otorgue la cobertura por el riesgo de vejez.

EIO.GUA.68-06/DESC	Lic. Jorge Galicia Guillén	Director de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala	En resolución de fecha 19-12-2008, el PDH resolvió: I. Declarar la violación al derecho humano al desarrollo económico de los padres de familia del Instituto Austriaco Guatemalteco y del Colegio Viena Guatemalteco, quien tiene el indicio de responsabilidad. II. Recomendar al Lic. Jorge Galicia Guillén, director departamental de educación, girar sus instrucciones a donde corresponda y adoptar las medidas necesarias para que todos los cobros que se hagan en los centros educativos no afecten la economía de los padres de familia y los mismos cuenten con la debida autorización del MINEDUC.
EIO.GUA.218-2005/DE	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	IGSS	En resolución de fecha 27/10/2006, el PDH declaró: La violación al derecho humano a la seguridad social del señor Epifanio Cabrera Herrera, habiendo indicios suficientes para declarar la responsabilidad institucional del IGSS. Exige el inmediato cese de tal violación al gerente del IGSS y acoger al señor Epifanio Cabrera Herrera dentro del plan de IVS. Recomienda a las autoridades del IGSS promover políticas institucionales tendientes a fortalecer el control de pago que deben hacer los patronos, tanto las cuotas propias como de las descontadas a sus trabajadores, y realizar las reformas necesarias a su normativa a efecto de flexibilizar las aportaciones voluntarias, ya que la rigidez y formalismo para optar a éstas actualmente imposibilita que muchos de los afiliados encuentren una alternativa para solucionar la insolvencia en que supuestamente incurrían.
ORD.GUA.971-2005/DE	Lic. Alfredo Rolando del Cid Pinillos	IGSS	En resolución del 19/02/2007, el PDH declaró comportamiento administrativo lesivo contra los intereses del señor Fernando Melgar Vélez por las razones expuestas, existiendo indicios suficientes para declarar la responsabilidad institucional del IGSS. Recomienda a las autoridades del instituto ejercer un control estricto en la información que, bajo juramento, los afiliados enteran al instituto por medio de las actas de sobrevivencia que se les requieren.
ORD.GUA.2855-2009/DE	Miembros de la Junta Directiva	IGSS	En resolución del 28/12/2009, el PDH declaró comportamiento administrativo lesivo

			<p>en contra de los intereses del señor Juan Marcelo Reyes Arriola y de los usuarios mal atendidos en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP) del IGSS, señalando como responsable al Dr. Edmundo Cerdón Loyola, director del CAMIP.</p> <p>Exige al funcionario se lleven a cabo las acciones necesarias para tener un mejor control de la dotación de medicamentos que reciben los pacientes e inculque en su personal una vocación de servicio fuerte y comprometida, con el objetivo de promover en éste la debida diligencia para verificar, previo a emitir una negativa, que los pacientes efectivamente cuenten con medicamentos, atendiendo a la cantidad que le fue entregada en su última consulta, independientemente de que su médico no esté, esté de vacaciones, tenga cita próxima o cualquier situación análoga.</p> <p>Remitir copia certificada de todo lo actuado a la Junta Directiva del IGSS para que evalúe la gestión del CAMIP de la Colonia Colinas de Pamplona, zona 13 de esta ciudad, específicamente en cuanto a las deficiencias detectadas en la presente investigación, ya que las mismas constituyen, además de conductas violatorias a derechos humanos, faltas administrativas considerables, susceptibles de ser mejoradas en beneficio de todos los afiliados de dicho centro.</p>
ORD.GUA. 1371-06/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente del IGSS	<p>Por medio de la resolución de fecha 22/01/08, el PDH resolvió declarar un comportamiento administrativo lesivo a los intereses tanto de la señora Manuela Ba en su calidad de adulto mayor como de los afiliados en general</p> <p>Exigió a la Gerencia del IGSS se ordenara adonde correspondiera para que se evaluara la gestión de la delegación del municipio de Morales, Izabal, con el objetivo de establecer mecanismos idóneos para agilizar sus procedimientos, y así no vulnerar los derechos de los afiliados.</p>

ORD.GUA.200-06/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente del IGSS	Por resolución de fecha 19/05/10, el PDH resolvió declarar la violación del derecho humano a la seguridad social del señor Luis San Juan Barrera Hernández, y exigió a las autoridades del IGSS el cese inmediato de dicha violación, realizando un nuevo cálculo de las contribuciones hechas por el señor Barrera Hernández, como en todos aquellos casos de similares características.
ORD.GUA.5506-2010/DCP y expedientes acumulados	Jorge Adolfo Matheu Fong	Director ejecutivo y representante legal del RENAP	<p>I. Declarar violación al derecho humano al registro e identidad por omisión de funcionario en el cumplimiento de sus deberes de que es objeto la población guatemalteca.</p> <p>II. Que existen indicios racionales de responsabilidad por parte del Ing. Enrique Cossich Mérida, director ejecutivo y Representante Legal del RENAP.</p> <p>Ordenar al Ing. Cossich Mérida:</p> <p>a) Efectuar las acciones necesarias para agilizar los trámites en la institución a su cargo, velando porque el servicio prestado sea eficiente, que el espacio y condiciones físicas sean adecuados, que el personal esté capacitado y que las necesidades de la población sean debidamente atendidas.</p> <p>b) Elaborar de manera urgente un plan de atención para las personas con discapacidad o capacidades especiales, a efecto de que se les dé el servicio especializado que necesitan. c) Verificar que en las sedes del RENAP donde acuden personas que se expresen en el idioma propio de la región, haya personal capacitado para atenderlas a efecto de brindar una atención en igualdad de condiciones.</p> <p>d) Supervisar los procedimientos para emitir los documentos que corresponden al RENAP, para que sean ejecutados en los plazos establecidos e implementando los mecanismos necesarios para que los procesos sean automatizados.</p> <p>e) Velar porque el precio de la adquisición de documentos en el RENAP sea accesible a la población usuaria.</p> <p>f) Coordinar acciones con la PNC para que exista un criterio unificado en relación con los documentos que son solicitados a la población para obtener la carencia de antecedentes policíacos, y establecer medios pertinentes para solventar aquellas</p>

			situaciones en que sea necesario corroborar datos adicionales a los que aparezcan en el DPI.
			g) Llegar a acuerdos interinstitucionales con las entidades correspondientes a efecto de agilizar los trámites y auxiliarse de las mismas para que mejore el servicio brindado a los usuarios en todo el territorio nacional. IV. Recomendar al Tribunal Supremo Electoral tomar las medidas necesarias para evitar actos que impidan la participación ciudadana en el próximo evento electoral.
			En resolución de fecha 18/10/2010, el PDH resolvió hacer efectivo el apercibimiento contenido en la resolución de 13/7/2010, dando aviso a la Unidad de Antecedentes de esta institución, por la actitud omisa del Ing. Jorge Adolfo Matheu Fong, director ejecutivo y representante legal del RENAP, por incumplimiento ante lo resuelto y ordenado por el PDH a efecto de restituir los derechos humanos conculcados de la población usuaria de dicha institución registral. Remítase lo actuado al Ministerio Público para la investigación penal que corresponda.

a. Subunidad de Referencia y Seguimiento a Denuncias

Esta Subunidad fue creada por iniciativa del PDH para darle seguimiento inmediato a las medidas urgentes en los casos que lo ameriten, coordinar con el denunciante o víctima en el instante de haber realizado la denuncia en el Centro de Llamadas (*call center*) o en la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, para dar una atención eficaz. Tiene como objetivo brindar orientación y apoyo a la víctima, siendo lo más importante en el desempeño de la labor diaria.

Apoya a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias y al Centro de Llamadas en virtud de que los casos atendidos son emergentes, de acompañamiento a la víctima; éstos son expedientes de prevención que con la sola intervención inmediata del personal de esta institución se resuelve la problemática planteada por la víctima.

Seguimiento a denuncias según violación y derecho violado

Tipo de expediente	TOT
Prevención	
Mujer - VIF	495
Abuso de autoridad	4
Acceso al agua	13
Adulto mayor	24
Ambiente sano	6
Consumidor y usuario	5

Debido proceso	4
Desarraigado	2
Desarrollo económico	5
Educación	133
Identidad	74
Niñez y adolescencia	91
Población indígena	7
Salud	16
Seguridad	109
Trabajo	70
Vivienda	33
Nacionalidad	1
Discapacidad	2
Totales	1,094

Como se observa en la tabla anterior, las principales violaciones se dieron en los siguientes ámbitos: derechos de la mujer, de la niñez y adolescencia, a la seguridad y a la educación.

En los casos de mujeres víctimas de violencia, se les brinda acompañamiento en los Juzgados de Paz, donde son escuchadas por el juez, quien les extiende las medidas de seguridad para su protección y prevención. Si la sobreviviente está golpeada, es trasladada de inmediato a un centro asistencial para su recuperación y a las demás instituciones que sea procedente; posterior a su recuperación, se le dirige a instituciones para su atención psicológica y apoyo para romper el ciclo de violencia.

Es preocupante el alto índice de medidas de seguridad perimetral solicitadas a la Dirección General de la PNC por denuncias por amenazas o riesgo a la integridad física. Durante 2010 se dio seguimiento y verificación de cumplimiento a 106 solicitudes de medidas de seguridad perimetral.

La Dirección Nacional de Procuración de la PDH envió 91 expedientes de violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia a la Subunidad de Referencia y Seguimiento de Denuncias, las cuales han sido diligenciadas y resueltas en el transcurso del año. Sin embargo, se considera que un grueso de las violaciones cometidas contra este grupo poblacional no es denunciado, quedando los menores en situación de indefensión.

En relación con los expedientes por violaciones del derecho a la educación, se han efectuado 133 acompañamientos; éstos son expedientes de prevención en los cuales la Dirección Nacional de Procuración considera que con la sola intervención del personal de la Subunidad se solventará la violación. En estos casos se solicita audiencia a los supervisores educativos encargados de dichos centros de estudio, para que en una reunión con las víctimas, autoridades de los establecimientos públicos o privados, autoridades del Ministerio de Educación y personal de esta institución se resuelva el conflicto.

3.3 Unidad de Atención al Maltrato

Su objetivo es velar por la protección de los derechos de la niñez, adolescencia, adultos mayores y personas con discapacidad o retos especiales; y cuando sus derechos estén amenazados o violados, que éstos sean respetados o restituidos. Verifica las denuncias de maltrato hacia estos grupos que son presentadas o iniciadas de oficio en la institución del PDH, y se remiten a los órganos jurisdiccionales competentes, centros de salud y otras instituciones de apoyo para su tratamiento, rehabilitación y medidas

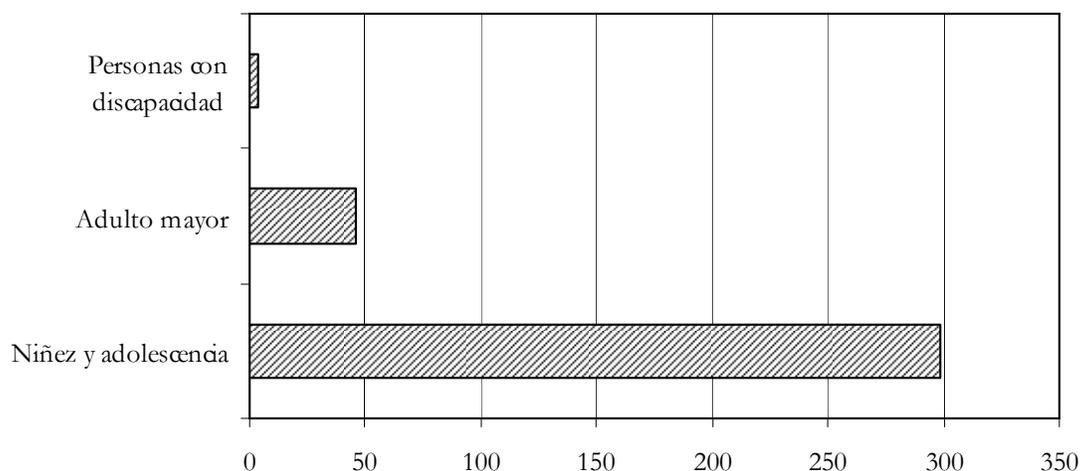
o sanciones correspondientes. Asimismo, orienta y realiza acompañamientos a víctimas de maltrato, y elabora las actas e informes respectivos.

Entre las acciones específicas de la Unidad está la observación de dinámicas familiares *in situ* (en el sitio); elaboración de diagnósticos de los casos positivos o negativos de malos tratos; orientación educativa a las víctimas y denuncias en este tipo de casos; atención en crisis y terapia breve; solicitud de medidas urgentes a los órganos jurisdiccionales competentes y solicitud de rescates a los juzgados correspondientes, y en algunos casos, remisión de denuncias al Ministerio Público (expedientes relacionados con delitos); remisión de casos de maltrato a adultos mayores y personas con discapacidad a la Procuraduría General de la Nación; evaluación de la situación socioeconómica de las víctimas y denunciados; así como el avance de las labores investigativas requeridas para la obtención de pruebas y circunstancias de tiempo, modo y lugar, para poner el caso en conocimiento de los juzgados y el Ministerio Público, para su judicialización.

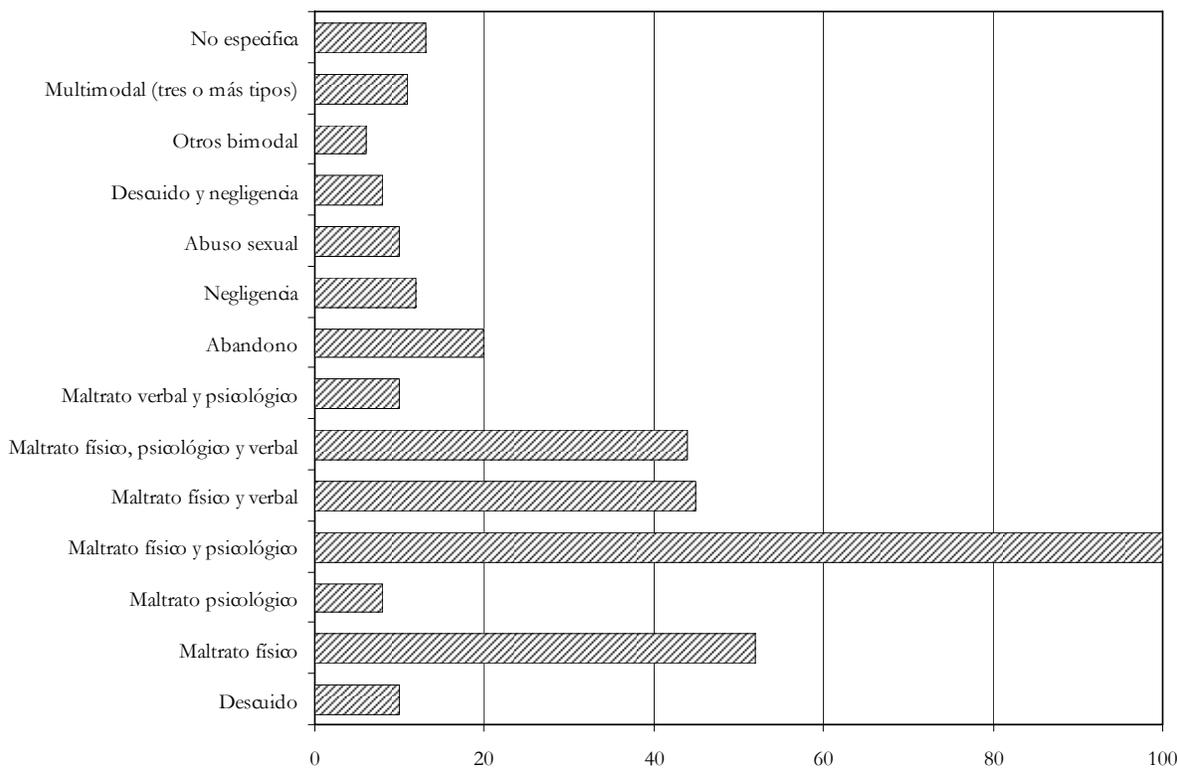
Casos	F.
Por maltrato	23
Iniciados de oficio (EIO)	11
Ordinarios (ORD)	12
Maltrato a niñez y adolescencia	17
Maltrato al adulto mayor	6
Total	349

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
EIO	14	22	26	25	8	24	25	28	17	18	11	218	62.46
Ordinario	11	16	23	8	2	12	9	15	13	10	12	131	37.54
Total	25	38	49	33	10	36	34	43	30	28	23	349	100.00

Casos atendidos por población afectada



Casos atendidos por tipo de maltrato



3.4 Unidad de Supervisión

La Unidad de Supervisión, de la Dirección Nacional de Procuración, tiene como objetivo incidir institucionalmente en la agilización y efectividad del trámite de las denuncias recibidas en la institución del PDH, y promover el fortalecimiento de la investigación que requieran los hechos denunciados, atendiendo el enfoque victimológico de la institución y ejecutando las respectivas acciones de supervisión y análisis, así como velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información en la Dirección de Procuración, para lo cual administra las solicitudes de información presentadas a dicha Dirección y elabora los informes correspondientes.

Entre sus atribuciones están: ejercer control administrativo del trámite de los expedientes que, para el caso del departamento de Guatemala, se inician en la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias y en el Centro de Llamadas, y que se atiende en las unidades de Derechos Civiles y Políticos, de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Específicos, de Seguimiento, de Notificaciones y Mensajería y de Maltrato, y en la Subunidad de Referencias y Seguimiento a Denuncias, todas de la Dirección de Procuración y, de igual forma, en las auxiliaturas departamentales, regionales y municipales.

En su defecto, ordena a las unidades y subunidades competentes de la Dirección de Procuración que realicen rigurosa investigación en el trámite de las denuncias contenidas en los expedientes de investigación, la que debe incluir necesariamente la técnica del trabajo de campo. Además, elaborar y remitir a la Dirección de Procuración informes, estadísticas y reportes de las supervisiones y monitoreos efectuados en las unidades y subunidades para el trámite correspondiente.

Asimismo, requiere, tanto de las unidades y subunidades de la Dirección de Procuración como de las auxiliaturas departamentales, regionales y municipales, los insumos informativos y expedientes necesarios para elaborar los informes que la Unidad de Información de la institución solicite con base en el Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Finalmente, coordina con la Unidad de Información el procesamiento de los datos recolectados para elaborar y tramitar los informes.

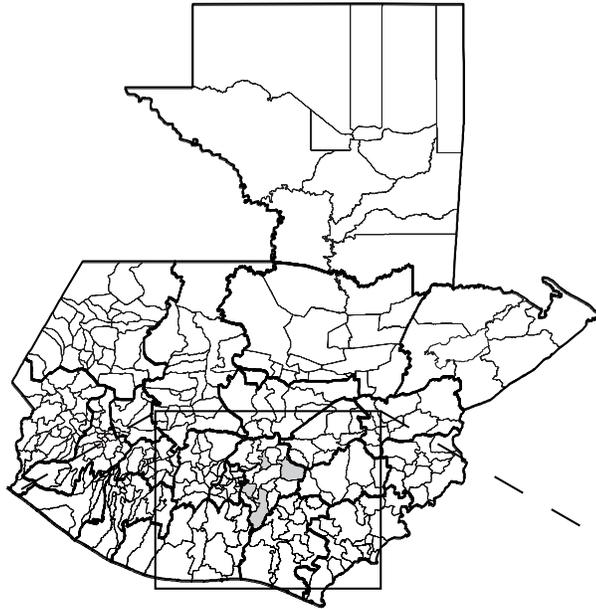
3.5 Call center

Registro de llamadas

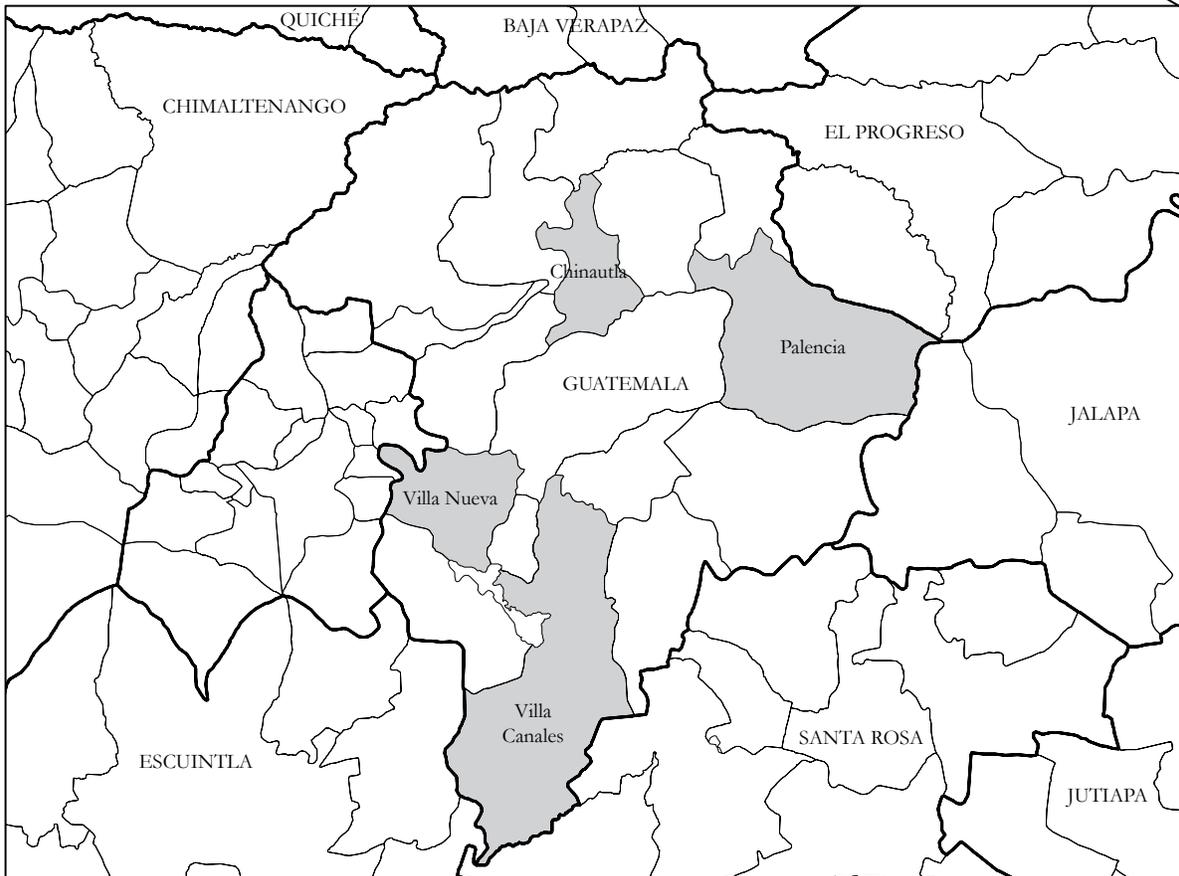
Tipo	F.
Recibidas/coordinación	11,805
Efectivas/ denuncias	1,264
Se cortó la comunicación	16,075
Colgadas o “por molestar”	177,950
Total	207,094

Auxiliatura
Móvil de Guatemala
Región I





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Móvil de Guatemala – región I

La criminalidad e inseguridad en los municipios del departamento de Guatemala está a la orden del día debido a las bandas criminales organizadas y las maras que operan en el área, principalmente la 18 y Salvatrucha, que mantienen en zozobra a toda la población y cuya rivalidad por el cobro de extorsiones ha traído como consecuencia abandono de residencias, cierre de establecimientos comerciales y, en el peor de los casos, de centros educativos, llegando al extremo de intimidar a los alumnos. Otro foco de violencia en las colonias es la organización de juntas locales de seguridad, porque unos vecinos apoyan el cierre de colonias y calles y otros argumentan violación a la libre locomoción y abusos de los comités en el cobro de cuotas para seguridad.

Para tratar de solucionar el problema delincriminal existen instancias de la sociedad civil como la Coordinadora de Justicia y el Consejo para la Prevención del Delito, con presencia en varios municipios. Por otro lado, la población se organiza en comités, varios de los cuales se han convertido en Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES), y se mantiene el concepto de comités, asociaciones y de alcaldes auxiliares para las aldeas lejanas. Además, hay organizaciones que trabajan con temas específicos (mujeres, justicia, salud y seguridad) y gremiales de la economía informal.

El medio ambiente está siendo dañado por la abundancia de basureros clandestinos, industrias en zonas urbanas, plantas de tratamiento de aguas residuales sin capacidad adecuada, desfogue de aguas negras a fuentes naturales como el lago de Amatitlán, y la autorización por parte de las municipalidades para actividades comerciales peligrosas para el ambiente, como areneras o talleres mecánicos funcionando en las calles de las colonias.

En el ámbito laboral, las fuentes de trabajo escasean debido, en parte, a la migración del interior del país hacia los municipios del departamento de Guatemala, y frente a la magnitud de la demanda por un trabajo, algunas industrias, y en especial las maquiladoras, vulneran los derechos de la población, reportándose casos de discriminación, hacinamiento, maltrato físico y verbal (primordialmente en contra de la mujer, que es el 70% del recurso humano utilizado para dicha actividad), hasta el cierre para evadir el pago de prestaciones.

Algunos alcaldes han dado prioridad a proyectos de agua potable, implementación de drenajes y asfaltado, además del apoyo brindado a programas de alimentación y salud dirigidos a los habitantes de escasos recursos (en especial adulto mayor, niñez y juventud), mostrando lo necesario que es la inversión del presupuesto local en aspectos sociales.

Aunque las acciones del Estado son débiles, en especial en cobertura social a la población de escasos recursos y a las víctimas de desastres naturales, por no tener preparados albergues suficientes, insumos y alimentos adecuados para tales casos, algunos programas sociales gubernamentales cubren varios municipios, no así los más lejanos (Palencia, Villa Canales y Chuarrancho), en los que la extrema pobreza afecta a buena parte de su población.

La situación de los derechos humanos en el departamento de Guatemala es preocupante por los altos índices de violaciones que a diario suceden, siendo los más vulnerados los de la niñez y juventud, quienes son víctimas frecuentes de actos que atentan contra su dignidad, ya sea por acción u omisión, estando en primer lugar los que provienen del núcleo familiar; y aún más preocupante es el incremento de denuncia por actos cometidos en los centros educativos públicos y privados. Entre las denuncias más frecuentes están: maltrato y trabajo infantil, abandono, abuso sexual, discriminación, deserción escolar y pérdida de continuidad en los estudios, ya sea por traslados a consecuencia de los altos índices delincriminales o por cierre de centros educativos.

El principal reto para esta Auxiliatura es fortalecer la fiscalización de las instituciones del Estado en los temas de seguridad y alimentación, y poder encontrar los espacios necesarios de participación, primero en el ámbito local y luego en organizaciones municipales. Otro reto es lograr la participación efectiva de la población con el fin de encontrar soluciones a la problemática actual y crear plataformas de avance, evidenciándose que, a falta de colaboración estatal, es la colaboración de la sociedad la fortaleza para vencer los retos y desafíos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Móvil de Guatemala – región I se abrieron 219 expedientes de investigación: 69 por violaciones a derechos civiles y políticos, 83 a derechos económicos, sociales y culturales y 67 a derechos específicos. De ellos, el 10.96% de oficio y el 89.04% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (33.33% de expedientes), Ministerio de Educación (20.69%) y Policía Nacional Civil (11.49%).

Acciones específicas

Se realizaron 897 acciones específicas: 77 de orientación, 704 de prevención, 18 de observación, 32 de mediación, 15 operativos, 14 de acompañamiento, 2 de conciliación, 25 de intervención inmediata, 10 de atención a la víctima.

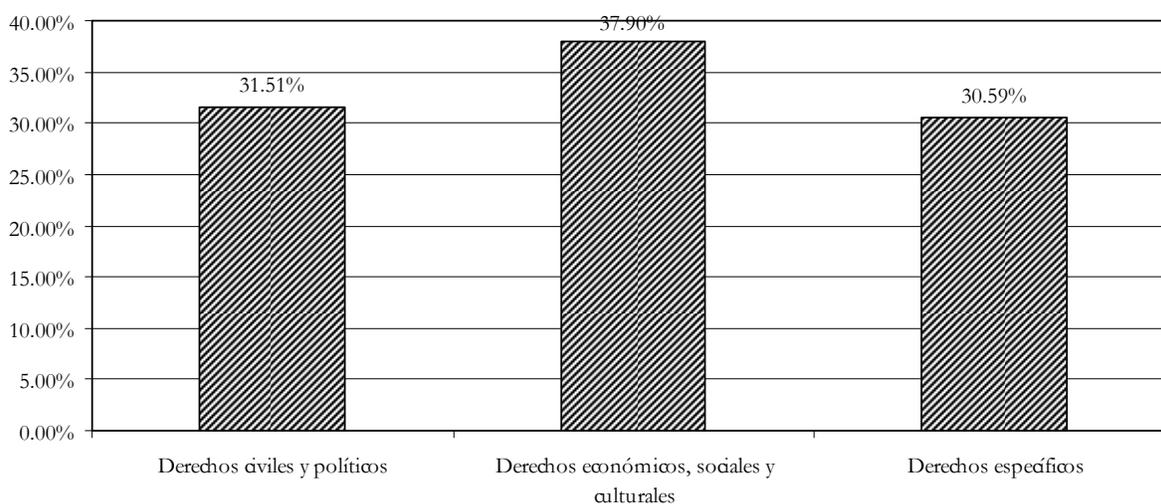
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	90	80	96	92	74	140	118	86	99	67	93	1035
Expedientes de investigación	47	52	42	33	14	10	4	3	7	3	4	219
Acciones específicas												
Orientación	12	10	9	6	4	7	1	5	9	1	13	77
Prevención	45	30	41	40	52	111	109	73	71	60	72	704
Observación	2	5	4	0	0	0	0	0	5	1	1	18
Mediación	5	2	2	3	2	7	1	3	2	2	3	32
Operativo	7	2	3	3	0	0	0	0	0	0	0	15
Acompañamiento	4	5	2	2	0	0	0	0	0	0	1	14
Conciliación	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Intervención inmediata	0	5	5	2	1	3	2	2	5	0	0	25
Atención a la víctima	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	10

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	1	1	1	1	10	5	1	0	4	0	0	24	10.96
Ordinario	46	51	41	32	4	5	3	3	3	3	4	195	89.04
Total	47	52	42	33	14	10	4	3	7	3	4	219	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	29	33.33
Ministerio de Educación	18	20.69
Policía Nacional Civil	10	11.49
Organismo Judicial	7	8.05
Ministerio Público	5	5.75
EMIXTRA	5	5.75
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	4.60
Corte Suprema de Justicia	1	1.15
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	1	1.15
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1.15
TELGUA	1	1.15



EGGSA	1	1.15
GUATEL	1	1.15
Policía Municipal	1	1.15
Centro de Bienestar Belén	1	1.15
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.15
TOTAL	87	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Mixco	46	48	37	28	12	4	0	0	6	3	3	187	85.39
Villa Nueva	0	3	1	4	1	2	2	3	1	0	1	18	8.22
Chinautla	1	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	6	2.74
Villa Canales	0	0	2	0	1	2	0	0	0	0	0	5	2.28
Palencia	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3	1.37
Total	47	52	42	33	14	10	4	3	7	3	4	219	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los derechos civiles y políticos son violentados principalmente por los altos grados de criminalidad y por la inoperancia de las instituciones en el tema y, con ello, se evidencia el retroceso en esta materia en comparación con el aumento de la violencia y la incapacidad del Estado para hacer frente a esta situación, siendo un ejemplo de ello los serios atentando en contra de los operadores de justicia en los últimos meses. En este sentido, los grupos más vulnerables en la región son: niñez y adolescencia, mujer, grupos indígena y adulto mayor; y las áreas de mayor riesgo son: las zonas 5, 6 y 7 de Mixco; las zonas 4, 5 y 12 de Villa Nueva; la aldea Boca del Monte en Villa Canales; y la zona central de Chinautla.

Expediente PREVENCIÓN 29-2010/DCP-VILLA CANALES

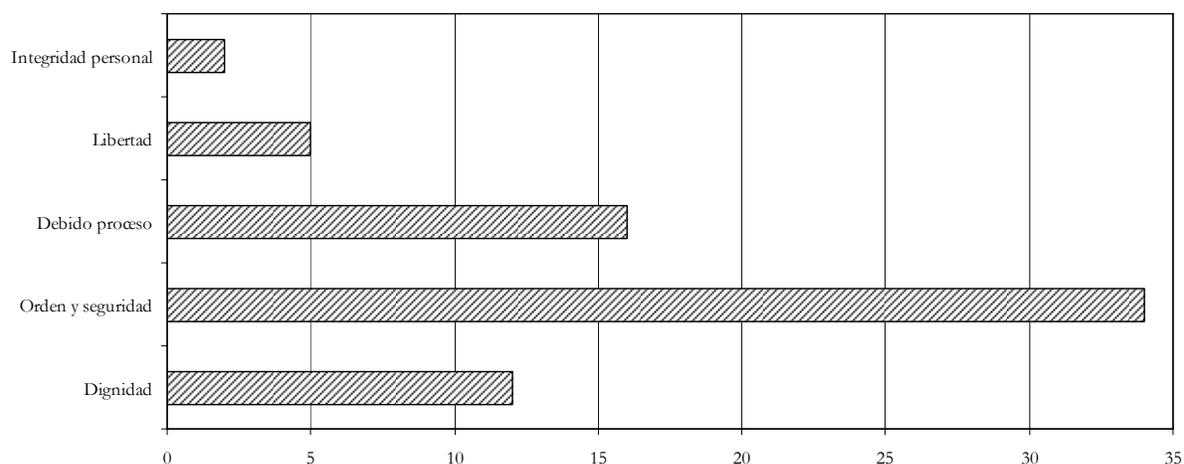
El denunciante manifestó haber sido víctima de un allanamiento ilegal en su casa, lo cual considera una forma de persecución e intimidación por parte del Ministerio Público. Como parte de la investigación, personal de esta Auxiliatura se constituyó a dicha instancia, donde se verificó la existencia del respectivo caso y requerimientos apegados a la ley para la realización del allanamiento, por lo que se cerró el expediente.

Expediente ORDINARIO 05-2010/DCP-VILLA NUEVA

La denunciante acudió a esta Auxiliatura con el fin de solicitar la intervención de la PDH ante el Ministerio Público en el caso de atropellamiento de su hijo de nueve años por un agente de la PNC. Como parte de la investigación se solicitaron los informes correspondientes y se verificó el debido proceso del expediente MP 015-2009-16956vb agencia uno del Ministerio Público, se entrevistó al denunciado y se dio seguimiento hasta el final del procedimiento, lográndose el acuerdo entre ambas partes para el pago de responsabilidades.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	18	26.09
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	10	14.49
Debido proceso	No presumir su inocencia	7	10.14
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	6	8.70
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	6	8.70
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	5	7.25
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	3	4.35
Libertad	Restricción a la libertad de movimiento o circulación	3	4.35
Integridad personal	Desaparición forzada	2	2.90
Libertad	Falta de acceso	2	2.90
Dignidad	Toma de rehenes	1	1.45
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	1.45
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	1.45
Orden y seguridad	Detención arbitraria	1	1.45
Debido proceso	No ser citado y oído en juicio	1	1.45
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	1.45
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar	1	1.45
Total		69	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La problemática social de esta región radica en la pobreza y extrema pobreza que afecta a los municipios que atiende esta unidad móvil, con preeminencia en Palencia, Chuarrancho y Villa Canales, situación que vulnera principalmente los derechos de la niñez y adolescencia, la mujer y el adulto mayor, en especial en los asentamientos o aldeas.

Durante este año se registraron varios enfrentamientos entre comunidades por diversos problemas como agua potable, tierras, contaminación de ríos o lagunas, entre otros.

En materia de salud, el Estado, por medio de los centros y puestos de salud, ha llevado a cabo actividades de verificación de casos de desnutrición. Con la incidencia local se ha logrado el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y del Ministerio de Educación (MINEDUC) haciendo trabajo de campo y realizando distintas actividades.

Expediente ORDINARIO 02-2010/DESC-MIXCO

Manifestó la denunciante que su hija de 16 años fue expulsada del Colegio de Señoritas Sagrado Corazón por estar embarazada, vedándole la posibilidad de continuar con sus estudios. Debido a que los intentos de mediación entre las partes no tuvieron un resultado positivo, se remitió el caso al Juzgado de la Niñez y Adolescencia para restaurar los derechos violentados de acceso a la educación y dignificación de la mujer. Posteriormente, en audiencia de conciliación entre los padres de la menor afectada y autoridades del centro educativo, se acordó permitir que la mejor siga con sus estudios a distancia, restaurándose los derechos antes descritos.

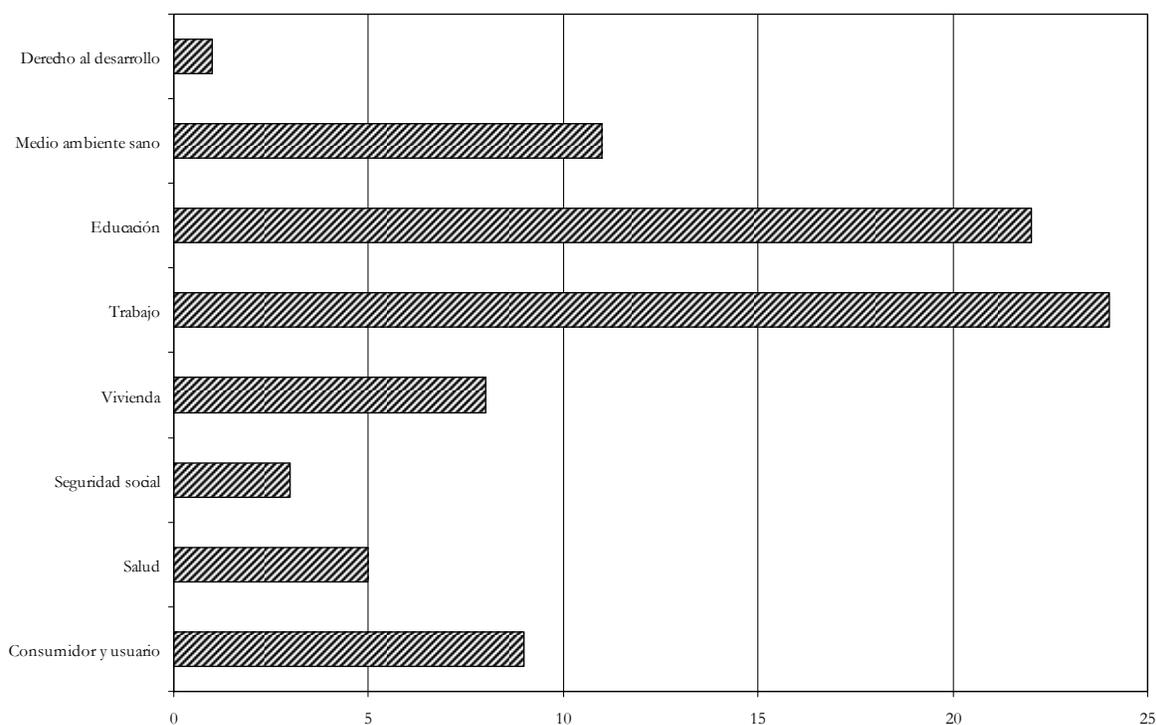
Expediente PREVENCION 13-2010/DESC-VILLA CANALES

A partir de una denuncia anónima referente a que en el Residencial Brisas del Valle hay problemas con los drenajes porque no les dan el mantenimiento respectivo, vulnerando con ello el derecho de los residentes a un medio ambiente sano, personal de la Auxiliatura, en primer término, verificó las acciones realizadas por el Juzgado de Asuntos Municipales, donde se estableció que ya existía un expediente en contra de la Corporación Victoria y Proyectos Conjuntos, S.A.; y se remitió la denuncia a la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público. Posteriormente, se hizo una verificación en el residencial, verificándose que se había dado el mantenimiento requerido al sistema de drenajes.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	10	12.05
Educación	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	8	9.64
Educación	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	8	9.64
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	7	8.43
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	6	7.23
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	5	6.02
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	5	6.02

Trabajo	Falta de negociación	3	3.61
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	3	3.61
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	3	3.61
Consumidor y usuario	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos	2	2.41
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	2	2.41
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	2	2.41
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	2	2.41
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	2	2.41
Consumidor y usuario	Ausencia de programas de educación e información	1	1.20
Salud	Contaminación hospitalaria	1	1.20
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	1.20
Educación	Acceso insuficiente a la formación profesional	1	1.20
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	1.20
Educación	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas	1	1.20
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	1	1.20
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	1.20
Seguridad social	Inexistente cobertura social	1	1.20
Seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	1	1.20
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	1.20
Derecho al desarrollo	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza	1	1.20
Medio ambiente sano	Deforestación	1	1.20
Medio ambiente sano	Desviar o detener de su curso normal el agua	1	1.20
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	1	1.20
Total		83	100.00



2.3 Derechos específicos

En cuanto a estos derechos, aunque varios jóvenes han dejado las pandillas se les limitan las oportunidades laborales y su participación en actividades sociales, por lo que se hace necesario crear mecanismos adecuados para su inclusión. Los adultos mayores se ven obligados a vivir en condiciones infrahumanas por los mismos familiares, quienes al considerar que llegaron a cierta edad los ven como una carga social y económica, lo cual los obliga a buscar sus propios medios de subsistencia, siendo objeto de discriminación, maltrato e intolerancia por el resto de la sociedad.

La problemática social afecta a menores de edad de municipios como Palencia y Villa Canales, donde han sido víctimas de abuso sexual, a veces hasta por sus mismos padres; en Chinautla, Villa Nueva y Mixco se reportan, además, actos de violencia contra la mujer y contra personas adultas mayores.

Expediente PREVENCIÓN 193-2010/DE-VILLA NUEVA

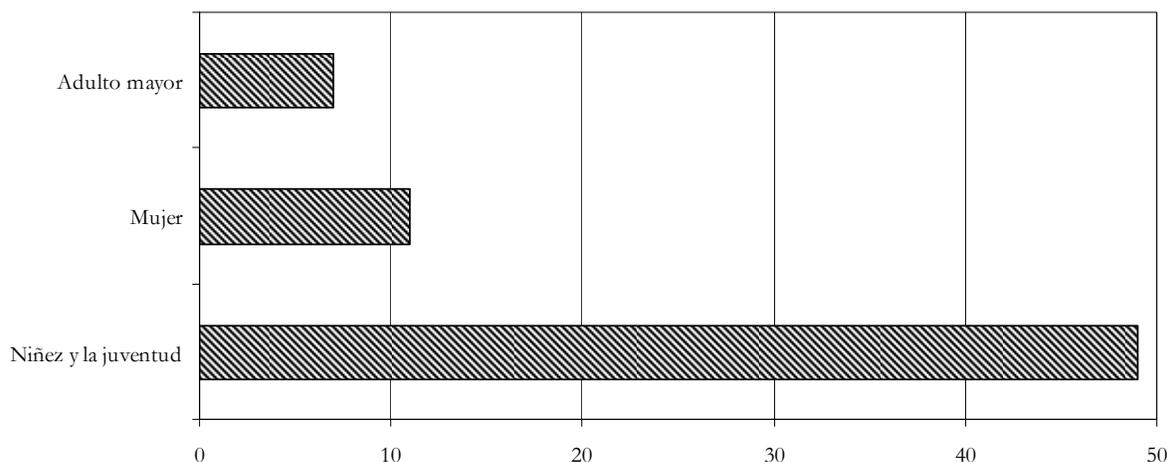
Un joven de 16 años, estudiante de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), sufrió un accidente al estar ejecutando trabajos en dicho centro con maquinaria pesada para picado de pasto, para lo cual no había recibido la capacitación adecuada. Como consecuencia sufrió la amputación del pie izquierdo. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados a las entidades competentes y se orientó a la familia en la adquisición de la prótesis, con base en los acuerdos en los que pueda contarse con el apoyo de dicha institución.

Expediente PREVENCIÓN 014-2010/DE-MIXCO

El denunciante manifestó que su hija menor es objeto de maltrato y violencia física por parte de su ex conviviente y el actual conviviente de ella. Como parte de la investigación se realizó una diligencia al Juzgado de la Niñez y Adolescencia del municipio de Mixco, para verificar el estado del proceso. A partir de que el Juzgado declaró el abrigo definitivo de los menores con la madre, se cierra el expediente.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	26	38.81
Mujer	Violencia física o psicológica	11	16.42
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	7	10.45
Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	6	8.96
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	3	4.48
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	2	2.99
Niñez y la juventud	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley	2	2.99
Niñez y la juventud	Abandono	2	2.99
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	2	2.99
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	2	2.99
Adulto mayor	Maltrato	2	2.99
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	1.49
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	1.49
Total		67	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREVENCIÓN 044-2010/DCP-VILLA CANALES

El 26 de julio 2010, el denunciante presentó acusación contra el Ministerio de Restauración 15:16 por retener en contra de su voluntad a varias personas, quienes además son víctimas de agresiones verbales y

físicas, y son obligadas a trabajar en dicho lugar. Se solicitó apoyo a la sede central de la institución del PDH y exhibición personal a favor de todas las personas recluidas en dicho lugar, misma que fue declarada no ha lugar, señalando el Juzgado de Turno que no fue posible localizar la dirección especificada; se reiteró la información luego de que personal de la unidad móvil determinara que sí es correcta la información consignada en la denuncia.

Expediente ORDINARIO 13-2010/DESC-MIXCO

Manifestó la denunciante que la directora de la Escuela Tipo Federación José de San Martín, de Mixco, vedó a su hijo de nueve años el acceso al centro educativo sufriendo discriminación por ser indígena. Se estableció que había indicios para presumir la violación, remitiéndose lo actuado al Ministerio Público, al Juzgado de la Niñez y Adolescencia, y al director departamental y la supervisora de educación del MINEDUC. Aún está en proceso la resolución por violación de los derechos humanos, con la responsabilidad de la denunciada. En el Ministerio Público y el Juzgado de Niñez y Adolescencia están pendientes las audiencias respectivas.

Expediente ORDINARIO 04-2010/DESC-MIXCO

Vecinas e inquilinas de la colonia Villas del Rosario, zona 4 de Mixco, son víctimas de abusos por parte de las autoridades a cargo del servicio de agua potable (ASVECOVIR), discriminándolas por ser indígenas y propietarias de tortillerías, situación que veda su derecho al desarrollo. Se estableció la responsabilidad de la Asociación de Vecinos y la falta de control de la Municipalidad, por lo que se solicitó informes al Ayuntamiento, al alcalde y personas jurídicas. Se restablecieron los derechos violentados a través de la sanción establecida por la Municipalidad de dicho lugar.

Expediente PREVENCIÓN 055-2010/DE-VILLA CANALES

Se denunció que en la escuela oficial rural mixta de la aldea Colmenas de Villa Canales, una niña de 13 años de edad estaba embarazada como resultado de una posible violación por parte de un familiar. Se verificaron los registros médicos del Centro de Salud de la localidad, y se entrevistó a los maestros y la directora del centro educativo para corroborar la información. Se remitió la denuncia al Juzgado de Paz Penal de Villa Nueva, el cual efectuó las acciones en resguardo de la menor.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

<p>Expediente: ACCION INMEDIATA 07-2010/DCP VILLA NUEVA A favor de: Betzy Iraidá Pur Samayoa Motivo: retención ilegal Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: manifestó el conviviente de la víctima que ella estaba detenida en su lugar de trabajo y que no la dejaban salir.</p>

<p>Expediente: PREVENCIÓN 061-2010/DE VILLA NUEVA A favor de: Marlon Estuardo Rodríguez Valenzuela Motivo: violencia contra adulto mayor Declarado con lugar: sí</p>
<p>Descripción del caso: la víctima sufre vejámenes y no les permiten verificar su estado de salud.</p>



Expediente: PREVENCIÓN 072-2010/DCP VILLA NUEVA

A favor de: Alfredo Romeo Herrera Palma

Motivo: detención ilegal

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: detenido contra su voluntad.

Expediente: PREVENCIÓN 21-2010/DCP

A favor de: personas desconocidas

Motivo: detención ilegal

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: indica que en el Centro de Rehabilitación San Juan 15:16 retienen a personas y son objeto de servidumbre.

Expediente: PREVENCIÓN 040-2010/DCP

A favor de: Felipe Ernesto Chacón Marroquín

Motivo: desaparición

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: dicha persona salió de su residencia en busca de trabajo y se desconoce su paradero.

Expediente: PREVENCIÓN 044-2010/DCP

A favor de: María Priscila Gómez

Motivo: detención ilegal

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: indica estar recluida en el Centro de Rehabilitación San Juan 15:16, en donde es retenida contra su voluntad y es utilizada para servidumbre.

Expediente: prevención 117-2010/DCP

A favor de: Andrea Hernández

Motivo: desaparición

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: se denunció por parte de la hija de la víctima que ésta había desaparecido y que hasta la fecha no tenía respuesta positiva por parte de la División Criminológica de la PNC.

Expediente: PREVENCIÓN 070-2010/DCP

A favor de: Judy Magali González

Motivo: detención ilegal

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: indica la denuncia que la víctima fue detenida por parte de empleadores de la maquiladora Sambia.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREVENCION 194-2010/DE		Inspector general	MTPS
ORDINARIO 03-2010/DCP	Olga Lucrecia cruz	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público
EIO 01-2010/DESC	Wendy Cortés	Coordinadora de Recursos Humanos	MINEDUC
PREVENCION 10-2010/DE	Alberto Andrés Martínez Moy	Director	Liceo Boca del Monte
PREVENCION 023-2010/DE		Jefe de subestación	PNC
ORDINARIO 02-2010/DESC	Guadalupe Reyes	Alcalde	Municipalidad de Palencia
ORDINARIO 08-2010/DCP	Oscar vides	Jefe de Personal	Escuela Nacional Central de Agricultura
PREVENCION 194-2010/DE	César Roberto Gática Lemus	Subinspector General de Trabajo	MTPS
PREVENCION 111-2010/DCP	Gabriela González	Encargada	Registro de Personas Jurídicas, Municipalidad de Mixco
PREVENCION 111-2010/DCP	Miguel Pú Morales	Director Vía Pública	Municipalidad de Mixco
PREVENCION 111-2010/DCP	Amilcar Rivera	Alcalde	Municipalidad de Mixco
ORDINARIO 05-2010/DESC	Orcelia Mejicanos	Supervisora Educativa	MINEDUC
ORDINARIO 05-2010/DESC	Maria Magdalena Santos	Directora	Colegio Belén del Milagro

Funcionarios públicos que **NO** han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREVENCION 58-2010/DESC	Luis Fernando Peña	Director	Fondo de Tierras
PREVENCION 025-2010/DE		Jefe de Subestación	PNC, Palencia
PREVENCION 026-2010/DE		Jefe de Subestación	PNC, Palencia
PREVENCION 027-2010/DE		Jefe de Subestación	PNC, Palencia
PREVENCION 111-2010/DCP	Miguel Pú Morales	Director Vía Pública	Municipalidad de Mixco

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	978
De apertura de expedientes de investigación	57
Medidas urgentes	116
Se hace efectivo el apercibimiento por no haber cumplido con las medidas urgentes	4
Ampliación de plazo para la investigación	57
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	3
Enmienda de procedimientos	7
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	99
Con suspensión por desistimiento	1
Acumulación de expedientes	21
RESOLUCIONES FINALES	
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	99
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	9
TOTAL	1,451

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Se hizo informe en relación con los desastres naturales y su impacto en los municipios conformados por la unidad móvil I.

Incidencia política

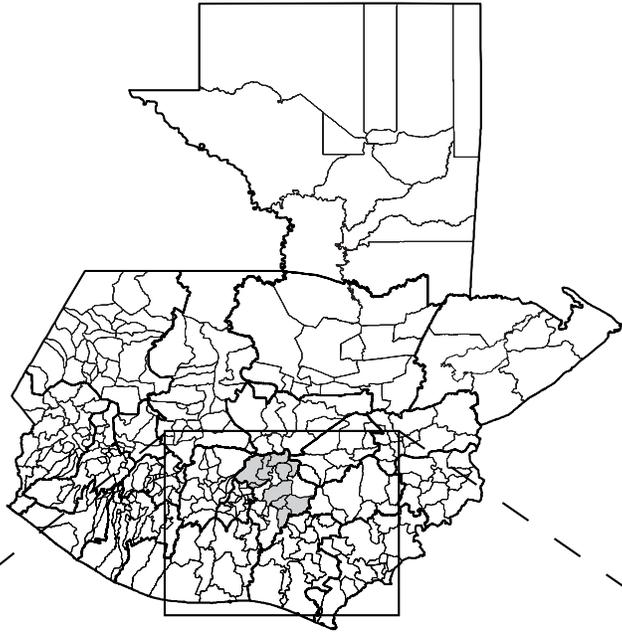
- Se trabajaron seis monitoreos y tres eventos, contando con el apoyo del MSPAS y del MINEDUC, siendo los temas: derecho a la salud y medio ambiente sano.

Educación y promoción

- Se impartieron seis cursos de capacitación en escuelas y colegios en el tema de derechos de la niñez y el accionar del PDH, y violencia y seguridad.

**Auxiliatura
Móvil de Guatemala
Región II**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Móvil de Guatemala – región II

De enero a noviembre de 2010, la situación de los derechos humanos en los municipios de la región II del departamento de Guatemala se caracterizó por las siguientes situaciones:

San José Pinula

Su principal problema son las extorsiones a transportistas y comerciantes, asesinatos a los pilotos de rutas cortas y a conductores de los denominados *tuc-tuc* por no pagar dichas extorsiones; además de los casos de muertes violentas de hombres y mujeres. Contra el Centro de Cumplimiento de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal ETAPA II hay varias denuncias por maltrato y abuso hacia los internos y sus familiares; situación similar que en los cuatro Hogares Solidarios, denunciados por abusos, castigos y agresiones físicas, falta de atención integral y otros; contra la Casa Hogar Fundación de Ángel, se denunció que los niños que allí resguardan sufren de maltrato físico y psicológico y falta de atención médica, los menores son obligados a realizar tareas domésticas, están mal alimentados y son tratados de manera denigrante por parte del personal y director del hogar (de nacionalidad coreana), aunado a la posibilidad de que sea un centro que funciona de manera ilegal, ya que no presentaron ningún documento que los ampare. Otro derecho vulnerado, principalmente en los pueblos y aldeas lejanas del centro urbano del municipio, es el acceso al agua, lo que deriva en conflictos.

Santa Catarina Pinula

Principalmente afectada por presencia de pandillas que extorsionan a los pilotos de transporte urbano de rutas cortas, varios de los cuales han sido asesinados, siendo las áreas de mayor riesgo: el casco urbano y las aldeas El Carmen, Cristo Rey y Piedra Parada. Otra problemática es la violencia intrafamiliar, y el maltrato violencia física y psicológica contra la niñez, siendo comunes las denuncias por esto último. Este grupo poblacional también se ve afectado porque algunos padres dejan de pagar las respectivas cuotas de alimentación como otra forma de ejercer violencia contra la pareja. Para abordar los casos que requieren atención inmediata se ha tenido una buena coordinación con el Juzgado de Paz local, otorgando las medidas de seguridad necesarias. Otro de los aspectos que más afectó en el municipio fue el acceso al agua en tanto que la Municipalidad no provee el servicio o las empresas constructoras de condominios y colonias no dan el respectivo mantenimiento a los pozos, o dejan de pagar el servicio de electricidad de los mismos. La mayoría de acciones y gestiones emprendidas por la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) han sido acompañadas y resueltas por las autoridades locales, con la colaboración y cooperación interinstitucional.

Fraijanes

Uno de los principales problemas en el municipio es la situación prevaleciente en los centros penales: abusos, malos tratos, corrupción y supuesta retención ilegal de los internos que aparentemente ya cumplieron tiempo de condena; en los centros penales Fraijanes I y Fraijanes II son constantes conflictos para poder acceder y verificar el estado de los reclusos y las denuncias. El maltrato infantil es otra situación que aqueja al municipio, así como las muertes violentas.

San Pedro Sacatepéquez

Este municipio se caracterizó por las denuncias en contra de grupos denominados “patrulleros”, los cuales, con la justificación de combatir la inseguridad, han realizado acciones ilegales, portando armas de fuego, armas blancas u otros objetos contundentes, han registrado personas y vehículos, ingresado ilegalmente a los domicilios amenazando y agrediendo a personas que, según ellos, han cometido algún hecho ilícito, todas ellas acciones inconstitucionales, y la Policía Nacional Civil (PNC) a pesar de tener conocimiento de ello no ejecuta acción alguna para contrarrestarlos. La violación de derechos laborales en las maquilas aún persiste, remitiéndose las denuncias a la Inspección General de Trabajo para el

trámite correspondiente. Lo positivo es que este municipio presenta uno de los índices más bajos de muertes violentas porque la población ha solventado sus conflictos por medio de sus autoridades locales y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

San Juan Sacatepéquez

En este municipio sobresale el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar y es uno de los municipios del departamento con mayor número de muertes violentas; por su parte, los grupos organizados de vigilancia, o “patrulleros”, cometen arbitrariedades y abusos en contra de los vecinos, e intimidan y agraden a quienes no están de acuerdo o no participan de sus actividades ilícitas. A ello se suma la falta de servicios básicos como agua potable, drenajes y pavimentación, en especial en el área de Ciudad Quetzal, donde se ha visto la proliferación de lotificadoras sin que las autoridades municipales ejerzan control sobre las mismas. Durante este año, en este municipio la conflictividad alcanzó niveles extremos como resultado de la negativa comunitaria a la implementación de la planta de Cementos Progreso, por los daños que ésta ocasionaría al medio ambiente y la salud de los pobladores. Con varias organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales de derechos humanos, la Municipalidad, la Oficina Municipal de la Mujer y la Alcaldía Indígena, que velan por el bienestar de la población, se han coordinado diversas actividades de divulgación de los derechos humanos.

San Raymundo

Este municipio presenta problemas de violencia contra la niñez y su explotación laboral, principalmente en la fabricación de cohetillos, incluso con la anuencia de los padres de familia a pesar de conocer los riesgos implícitos. Al igual que en San Pedro y San Juan Sacatepéquez, la población se ha organizado en grupos de patrulleros que comenten actos ilegales, sin que las instituciones encargadas de la seguridad adopten medidas para contrarrestarlos; y los principales conflictos son resultado de la inseguridad, tal el caso de los linchamientos, en los cuales han intervenido la institución del PDH y la Iglesia Católica. Los grupos más vulnerables son la mujer, la niñez y adolescencia; y las áreas de mayor riesgo son las aldeas la cabecera municipal, Estancia Vieja y Estancia de la Virgen.

San Pedro Ayampuc

En materia de seguridad, las pandillas o maras extorsionan a vecinos, comerciantes y transportistas, a quienes asesinan impunemente sin que las autoridades competentes puedan dar solución a esta problemática. En el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, las principales violaciones que se reportan están relacionadas con la carencia del servicio de agua potable, en parte porque la Municipalidad emite licencias para las diferentes lotificadoras sin que cumplan con lo establecido en el Código Municipal y en la Ley de Parcelamientos Urbanos; la contaminación es otro aspecto negativo por no contar con drenajes ni plantas de tratamiento de aguas negras, las cuales corren a flor de tierra, además de la proliferación de moscas por las granjas avícolas y porcinas.

San José del Golfo

La mayoría de denuncias en este municipio son por violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia, en especial por maltrato infantil. En cuanto al derecho a un medio ambiente sano, las denuncias responden al incumplimiento de la ley por parte de varias granjas de crianza de cerdos, sin que las autoridades del Centro de Salud de la localidad realicen los monitoreos pertinentes; debido a ello se hizo una visita interinstitucional a una de estas granjas, detectándose varias anomalías, por lo que se iniciaron las medidas administrativas para solventarlas y se remitió denuncia a la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Palencia para el trámite correspondiente. La Municipalidad ha buscado garantizar los servicios básicos a la mayoría de vecinos, con trabajos de pavimentación, alumbrado público, implementación de agua potable y drenajes, entre otros.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Móvil de Guatemala – región II se abrieron 79 expedientes de investigación: 21 por violaciones a derechos civiles y políticos, 36 a derechos económicos, sociales y culturales y 22 a derechos específicos. De ellos, el 21.52% de oficio y el 78.48% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (27.87% de expedientes), Municipalidades (19.67%) y Ministerio de Gobernación (14.75%).

Acciones específicas

Se realizaron 545 acciones específicas: 117 de orientación, 342 de prevención, 44 de mediación, 22 de acompañamiento y 20 de intervención inmediata.

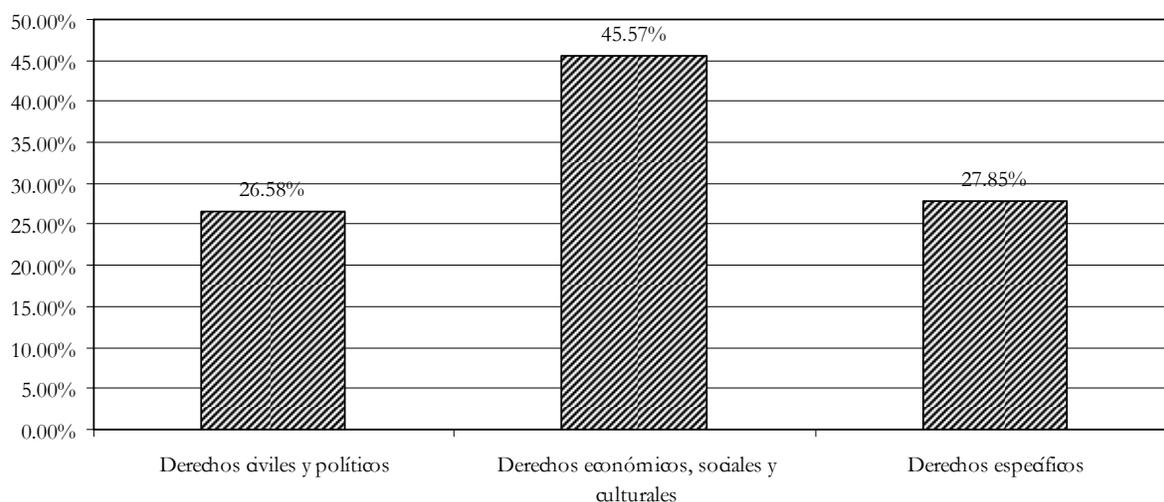
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	63	51	72	55	74	58	58	57	42	44	52	626
Expedientes de investigación	4	4	5	13	11	7	3	13	4	5	10	79
Acciones específicas												
Orientación	13	13	14	8	7	16	13	11	7	9	6	117
Prevención	35	27	45	22	47	25	35	24	25	28	29	342
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	4	2	6	3	3	1	6	7	5	1	6	44
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	3	2	0	5	3	6	0	1	1	1	0	22
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	4	2	2	4	3	3	1	0	0	0	1	20
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	1	0	1	1	0	1	6	1	4	2	17	21.52
Ordinario	4	3	5	12	10	7	2	7	3	1	8	62	78.48
Total	4	4	5	13	11	7	3	13	4	5	10	79	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	17	27.87
Municipalidades	12	19.67
Ministerio de Gobernación	9	14.75
Policía Nacional Civil	5	8.20
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	5	8.20
Ministerio Público	4	6.56
Corte Suprema de Justicia	2	3.28
Fondo Nacional para la Paz	2	3.28
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	3.28
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1.64
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.64
Registro Nacional de Personas	1	1.64
Total	61	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
San Juan Sacatepéquez	1	1	1	4	3	3	0	6	0	5	4	28	35.44
San José Pinula	1	0	2	2	1	2	1	1	2	0	2	14	17.72
Fraijanes	2	0	0	3	2	0	0	3	1	0	2	13	16.46
Santa Catarina Pinula	0	1	1	3	2	0	1	0	0	0	0	8	10.13
San Pedro Ayampuc	0	2	0	0	1	1	1	1	1	0	0	7	8.86
San Pedro Sacatepéquez	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	1	5	6.33
San José el Golfo	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	3.80
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1.27
Total	4	4	5	13	11	7	3	13	4	5	10	79	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La mayoría de violaciones son al derecho al orden y la seguridad: los robos, extorsiones y muertes violentas aumentaron en comparación con el año pasado, y para el caso particular de transportistas extraurbanos, principalmente en San José y Santa Catarina Pinula, y San Juan Sacatepéquez, esta situación se tradujo en la paralización del servicio. Pese a esta realidad, las autoridades estatales no han realizado acciones relevantes ni han implementado políticas efectivas para contrarrestar la inseguridad, y sólo se han enfocado en incrementar su presencia en algunas áreas, realizando patrullajes, sin que esto se traduzca en una disminución de los hechos delictivos.

Por ello, en los municipios de San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez y San Raymundo la población se ha organizado en grupos de vigilancia (patrulleros), pero éstos también actúan con arbitrariedad: obligan a las personas a formar parte de estos grupos, realizan rondas con el rostro cubierto y portando armas de fuego, armas blancas u otros objetos, e ingresan a los domicilios sin contar con una orden judicial, registran a personas y vehículos, realizan capturas ilegales y limitan la libre locomoción.

Asimismo, se ve vulnerado el derecho humano al debido proceso de los privados de libertad en los centros de detención ubicados en Fraijanes.

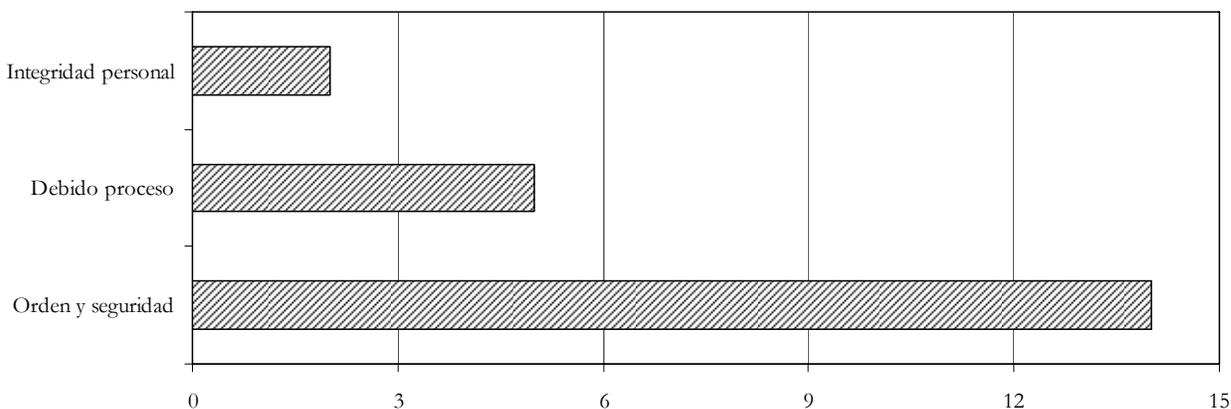
Por lo expuesto anteriormente, con el fin alcanzar un consenso en relación con los temas de seguridad y actuar de manera conjunta para el beneficio de la población, esta Auxiliatura ha tenido acercamientos y coordinación con organizaciones civiles y autoridades como las subestaciones de la Policía Nacional Civil (PNC), los Juzgados de Paz y las Fiscalías del Ministerio Público.

Expediente ORD.SCP.GUA.19-2010/DCP AUX.MOV.II

Pilotos del servicio extraurbano presentaron una denuncia contra la Policía Municipal de Santa Catarina Pinula por la sustracción de llantas de repuesto, radios y herramientas a varios buses que les retuvieron y fueran conducidos al predio municipal de Santa Catarina Pinula, debido a la huelga de transporte urbano departamental. Se constató que varias unidades habían sido consignadas por la PNC por bloquear el paso, y las trasladaron al predio descrito. Al momento de ingresar los automotores se llena un formulario de peritaje en el que se indica el estado físico de la unidad y son devueltos a sus propietarios por orden del Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito, además de la documentación en la que los propietarios pagan la multa impuesta y reciben conformes los vehículos. El asunto está en investigación.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	10	47.62
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	4	19.05
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	9.52
Orden y seguridad	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos	2	9.52
La igualdad	Discriminación - sexismo	1	4.76
El nombre	La falta de registro	1	4.76
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	4.76
Total		21	100.00



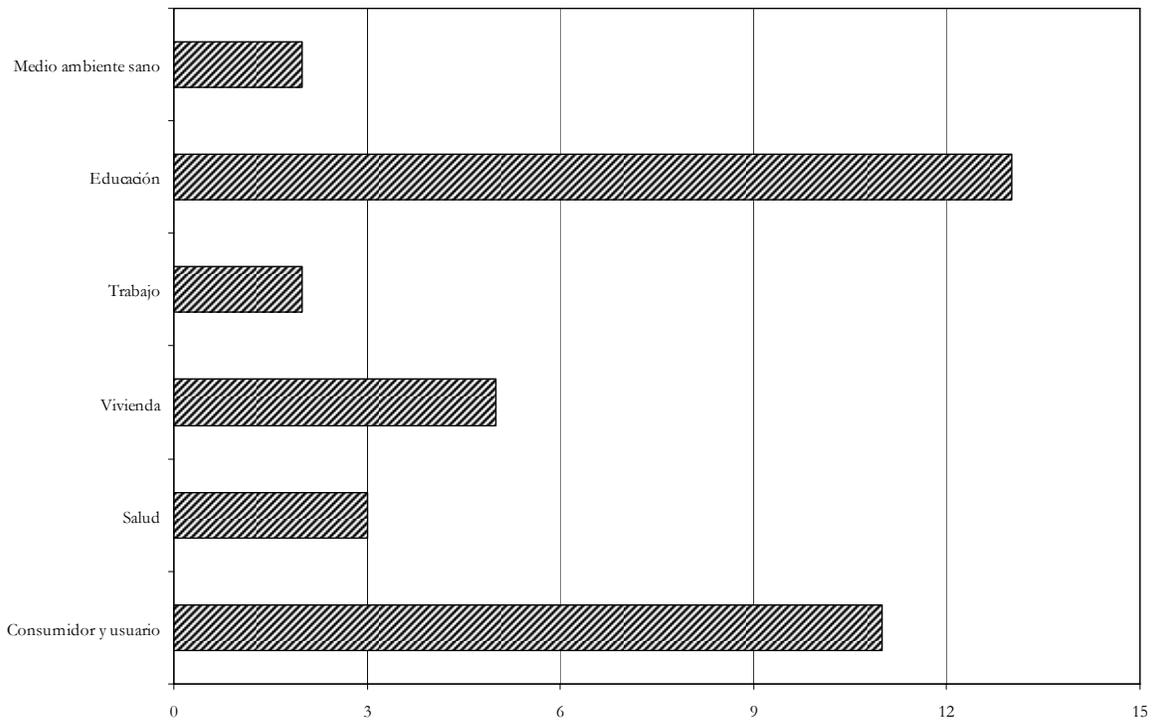
2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La vulneración de estos derechos se ha marcado especialmente en los temas de: educación, falta de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y pavimentación) y un medio ambiente sano. En cuanto al tema de la educación, aunque el Estado ha iniciado con el cumplimiento constitucional de la gratuidad, ello se ve limitado por la falta de infraestructura (espacios físicos, falta de pupitres, suministro de agua potable) y de personal docente. En cuanto a los servicios básicos, algunas municipalidades no han cumplido con la obligación que tienen de verificar antes de emitir licencias a las lotificadoras que éstas garanticen los servicios básicos.

Para contrarrestar los problemas relacionados con la educación, las asociaciones de padres de familia de las escuelas nacionales se han organizado para recaudar fondos para realizar obras de infraestructura y pagos al personal que hace falta; mientras que la Auxiliatura ha sostenido reuniones con supervisores de Educación a efecto de que se adopten las medidas administrativas necesarias para dotar de los recursos necesarios a los establecimientos que lo requieran. Respecto de la falta de servicios básicos, los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES) se han visto en la necesidad de suplir la prestación.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	9	25.00
Educación	No ser tratado con justicia	5	13.89
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	5	13.89
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	2	5.56
Vivienda	Vivienda inadecuada	2	5.56
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	2	5.56
Consumidor y usuario	Fraude	1	2.78
Consumidor y usuario	Agua contaminada	1	2.78
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	1	2.78
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	2.78
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	2.78
Educación	Acceso insuficiente a la formación profesional	1	2.78
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	2.78
Educación	No ser respetado	1	2.78
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	2.78
Medio ambiente sano	Deforestación	1	2.78
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	1	2.78
Total		36	100.00



2.3 Derechos específicos

En 2010 sobresalieron las denuncias por violencia intrafamiliar y por maltrato infantil, siendo los casos de abuso físico los que presentan mayor índice, les siguen los abusos psicológicos, y el Gobierno carece de políticas públicas para contrarrestar estas violaciones. En el caso de la violencia intrafamiliar y la violación de los derechos de la mujer, ha incrementado la cantidad de denuncias para solicitar medidas de seguridad al órgano jurisdiccional correspondiente, para evitar la continuidad del maltrato; un hecho positivo para contrarrestar estos casos es que algunas municipalidades han implementado Oficinas de la Mujer. El maltrato infantil por parte de los padres de familia, de familiares, maestros y personas desconocidas se ha intensificado.

La institución del PDH en general y esta Auxiliatura en particular han trabajado arduamente en la verificación y seguimiento ante los órganos jurisdiccionales competentes tanto en los casos de maltrato infantil como de violencia intrafamiliar y contra la mujer, a efecto de resguardar la integridad de víctimas y la emisión de las medidas de seguridad contempladas en la ley.

En cuanto a los centros carcelarios, se han recibido denuncias indicando que los privados de libertad son víctimas de las autoridades de los centros, de la misma población interna e, incluso, de personas extrañas. En los centros Fraijanes I y II se ha vedado, en algunas oportunidades, el ingreso al personal de esta Auxiliatura con el argumento de requerirse autorización de la Dirección General, lo cual limita las funciones asignadas legalmente a esta institución.

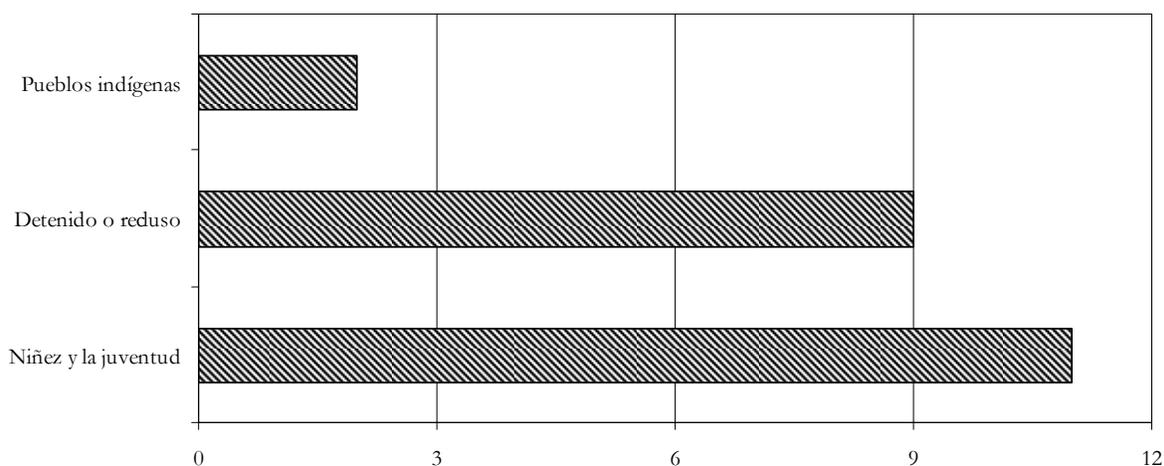
Expediente ORD.SCP.GUA.09-2010/DE AUX.MOV.II

Varios vecinos denunciaron que la Municipalidad de Santa Catarina Pinula está trabajando un proyecto de ampliación vial entre los kilómetros 17 y 18, carretera a San José Pinula, afectando la propiedad privada de varios propietarios al considerar una posible expropiación. Se comprobó que el encargado de dichos

trabajos es el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) y que las propiedades de los denunciantes están en la ruta nacional. En junio les notificaron que tenían veinte días improrrogables para retirar los muros perimetrales, ya que están sobre el derecho de vía, por lo que ellos presentaron un recurso de revocatoria el cual fue declarado con lugar. El caso sigue en investigación.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	9	40.91
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	4	18.18
Detenido o recluso	Traslados inadecuados o peligrosos	2	9.09
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	2	9.09
Detenido o recluso	No permitir el acceso a beneficios penitenciarios	1	4.55
Detenido o recluso	No permitir visita	1	4.55
Detenido o recluso	Falta de garantías procesales	1	4.55
Pueblos indígenas	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas	1	4.55
Pueblos indígenas	Otros	1	4.55
Total		22	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.FRA.GUA.20-2010/DE AUX.MOV.II

La afectada, mujer monolingüe, indígena y pobre, presentó denuncia debido a que durante el juicio que enfrentó no contó con una defensa técnica adecuada: la sentencia sólo se basó en indicios y presunciones, se le negó el derecho a contar con un traductor y no recuerda cuándo fue la última vez que la visitó su

abogado defensor. Se constató que su caso está con sentencia firme de 50 años por asesinato, allanamiento y lesiones graves, la cual fue dictada por el Juzgado Primero de Ejecución Penal, a cargo del oficial octavo, con número de ejecutoria seiscientos sesenta guión dos mil cuatro, en el que se indica que la interna sí contó con intérprete y una defensa técnica. A partir de la investigación realizada se concluyó que los hechos denunciados son falsos.

Expediente ORD.SJG.GUA.22-2010/DCP AUX.MOV.II

La denunciante afirma que su esposo la dejó como heredera universal hace diez años, pero sus hijos la amenazaron con quitarle sus propiedades y construir en ellas, por lo que denunció este hecho ante el Juzgado de Asuntos Municipales, pero el juez de Paz de San José del Golfo, fue imparcial por ser amigo de sus hijos, y la secretaria es pariente consanguínea. Por dicha situación fue obligada a firmar un acta de acuerdo conciliatorio bajo amenazas del juez. A partir de la investigación realizada se constató que en el Juzgado de Paz de San José del Golfo sólo se firmó una junta conciliatoria de respeto mutuo, sin conocerse lo concerniente al bien inmueble, razón de la disputa; además, como la denunciante no sabe leer ni escribir el acta le fue leída y ella enterada de su contenido imprimió su huella digital, motivo por el cual no se pudo comprobar los hechos denunciados. El caso sigue en investigación.

Expediente ORD.SPA.GUA.08-2010/DESC AUX.MOV.II

La presidenta del Comité de Vecinos de Colina de lo de Reyes, San Pedro Ayampuc denunció que tras los derrumbes en el asentamiento anexo Tierra Nueva 2, Chinautla, las autoridades del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) los retiraron del sector y les ofrecieron viviendas en Lo de Reyes que, supuestamente, contaban con todos los servicios básicos; sin embargo, éstas no cuentan con alumbrado público, acceso al agua ni drenajes, y están ubicadas cerca de unos potreros, lo que provoca muchas moscas y, por ende, enfermedades. Como parte de la investigación se realizó una visita al lugar constatándose los hechos denunciados, por lo se tuvo un acercamiento con las autoridades competentes, mismas que aún no han iniciado con los trabajos necesarios.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREV.FRA.GUA.07-2010/AUX.MOV.II

A favor de: Byron Humberto Bargas Sosa

Motivo: quebrantos de salud en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: el interno Bargas Sosa sufre quebrantos de salud por lo que necesita atención médica urgente.

Expediente: PREV.FRA.GUA.08-2010/AUX.MOV.II

A favor de: Lucas Josué Santiago López

Motivo: prohibición de visitas en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: al interno Santiago López se le ha prohibido recibir visitas.

Expediente: PREV.FRA.GUA.10-2010/AUX.MOV.II

A favor de: José Armando Ruano Gaitán

Motivo: prohibición de las visitas en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: al interno Ruano Gaitán se le ha prohibido recibir visitas.



Expediente: PREV.SJP.GUA.13-2010/AUX.MOV.II

A favor de: Adolfo Eduardo Gutiérrez Toj

Motivo: por ser objeto de agresiones físicas en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones Etapa II

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: el menor Adolfo Eduardo Gutiérrez Toj, luego de una requisita y la incautación de varios objetos prohibidos, fue objeto de agresiones físicas.

Expediente: PREV.FRA.GUA.15-2010/AUX.MOV.II

A favor de: Elizandro Hermelindo Gómez Marroquín

Motivo: por no contar con los insumos necesarios dentro de la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: el interno Gómez Marroquín sufre agresiones físicas y está confinado en una bartolina en la que no recibe alimentos ni tiene donde dormir.

Expediente: PREV.FRA.GUA.51-2010/AUX.MOV.II

A favor de: Gloria Marina Mayen, Gladis Cáceres, Herlinda Meda, Violeta Leiva, Atala Montiel y Antonia Archila.

Motivo: por ser objeto de malos tratos en el Centro de Orientación Femenina (COF)

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: las referidas internas sufren de agresiones físicas y verbales por parte de Sara Dardón, subdirectora del referido centro.

Expediente: PREV.FRA.GUA.60-2010/AUX.MOV.II

A favor de: Marvin Rocaél Rivera Rodríguez

Motivo: prohibición de visitas en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: prohibición de visitas para el interno Rivera Rodríguez.

Expediente: PREV.FRA.GUA.81-2010/AUX.MOV.II

A favor de: José Arcadio Lorente Franco

Motivo: resguardo de la integridad física, por ser objeto de amenazas en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes I

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: el interno Lorente Franco está siendo objeto de amenazas y extorsión por otros internos en dicho centro.

Expediente: ORD.SJP.GUA.02-2010/AUX.MOV.II

A favor de: William Alexander Arias Taque

Motivo: por ser objeto de malos tratos y no prestarle los insumos necesarios en el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones Etapa II

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: el interno Arias Taque se encuentra en aislamiento, no tiene agua ni alimentos, y no se le brindan los insumos de higiene necesarios.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SPA.GUA.08-2010/DESC	Lic. Víctor Duarte	Director	Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO)
ORDE.SPA.GUA.08-2010/DESC		Director	FONAPAZ
ORD.SCP.GUA.09-2010	Lic. José Antonio Coro	Alcalde	Municipalidad de Santa Catarina Pinula
ORD.SJP.GUA.11-2010	Jaime Otzin Díaz	Director general	PNC
ORD.SCP.GUA.13-2010	Lic. José Antonio Coro	Alcalde	Municipalidad de Santa Catarina Pinula
ORD.SJS.GUA.16-2010/DE	Comisario General Jaime Otzin Días	Director	PNC
ORD.SJG.GUA.17-2010/DESC	Lic. Arnulfo Ávila Véliz	Supervisor educativo	Supervisión Educativa, San José del Golfo
ORD.SJG.GUA.17-2010/DESC		Jefe	Departamento de Asesoría Jurídica, Dirección Departamental de Educación de Guatemala
ORD.SCP.GUA.19-2010/DCP	Lic. José Antonio Coro	Alcalde	Municipalidad de Santa Catarina Pinula
ORD.SCP.GUA.19-2010/DCP	Pablo Antonio Morales	Director	PMT, Municipalidad de Santa Catarina Pinula
ORD.SCP.GUA.19-2010/DCP	Licda. Claudia Blandón	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Santa Catarina Pinula
ORD.SJG.GUA.22-2010	Ministro de Gobernación	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.SCP.GUA.24-2010/DE	Licda. Vilma León Hernández	Supervisora educativa	Supervisión de Educación, Municipio de Santa Catarina Pinula
ORD.SJP.GUA.30-2010/DE	Licda. Silvia del Carmen Palomo	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
ORD.SJS.GUA.35-2010/DESC	Lic. Salvador Pacach	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.SPA.GUA.36-2010/DESC	Eduardo Ávalos Figueroa	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
ORD.SJP.GUA.40-2010/DE	Licda. Silvia del Carmen Palomo	Secretaria	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
ORD.SCP.GUA.44-2010	Licda. Vilma León Hernández	Supervisora educativa	Supervisión de Educación, Santa Catarina Pinula
ORD.SPA.GUA.46-2010/DESC	Lic. Jorge Adolfo Matheu Fong	Director	RENAP
EIO.SJS.GUA.03-2010/DESC	Lic. Federico Irungaray	Supervisora educativa	Supervisión de Educación, San Juan Sacatepéquez
EIO.SPS.GUA.05-2010/DESC	Doc. Giovanni Rosada	Director	Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez
E.I.O.SPA.GUA.06-2010/DCP	Lic. Juan Alberto Castañeda Juárez	Director	Dirección Departamental de Educación, Guatemala, Norte
EIO.SJS.GUA.09-2010/DESC	Licda. Lesbia Marcela Cotzojay	Supervisora educativa	Supervisión de Educación, San Juan Sacatepéquez

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SJP.GUA.02-2010	Licda. Silvia del Carmen Palomo	Secretaría	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
ORD.SPA.08-2010/DESC	Lic. Oswaldo Enrique Mejía Ruiz	Director	Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUA VI)
ORD.SJS.GUA.25-2010/DCP	Ing. Álvaro Colom Caballeros	Presidente de la República	Presidencia de la República de Guatemala
ORD.SJS.GUA.37-2010/DESC	Lic. Federico Irungaray	Supervisor educativo	Supervisión de Educación, San Juan Sacatepéquez
ORD.SJS.GUA.38-2010/DE	Marta Sican de Coronado	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
ORD.SJP.GUA.39-2010		Supervisor educativo	Supervisión de Educación, San José Pinula
ORD.SJS.GUA.41-2010/DESC	Marta Sican de Coronado	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez
ORD.SJP.GUA.43-2010/DE		Supervisor educativo	Supervisión de Educación, San José Pinula
ORD.SPA.GUA.46-2010/DESC	Lic. Jorge Adolfo Matheu Fong	Director	RENAP
ORD.FRA.GUA.47-2010	Lic. Eddy Morales	Director	Sistema Penitenciario
ORD.FRA.GUA.48-2010	Marco Tulio Meda	Alcalde	Municipalidad de Fraijanes
ORD.FRA.GUA.48-2010	Dr. Umaña	Director	Centro de Salud, Fraijanes
ORD.SJP.GUA.51-2010/DE	Licda. Silvia del Carmen Palomo	Secretaría	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
ORD.FRA.GUA.53-2010/DESC	Lic. Manuel Cano	Supervisor educativo	Supervisión Educativa, Fraijanes
EIO.SPA.GUA.01-2010	Eduardo Ávalos Figueroa	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Ayampuc
EIO.SJS.GUA.08-2010/DESC	Dr. Giovanni Rosada	Director	Centro de Salud, San Pedro Sacatepéquez
EIO.SPA.GUA.13-2010	Lic. Juan Alberto Castañeda Juárez	Director	Dirección Departamental de Educación, Guatemala, Norte
EIO.SJS.GUA.15-2010/DESC	Marta Sican de Coronado	Alcaldesa Municipal	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

Funcionarios públicos declarados violadores de Derechos Humanos

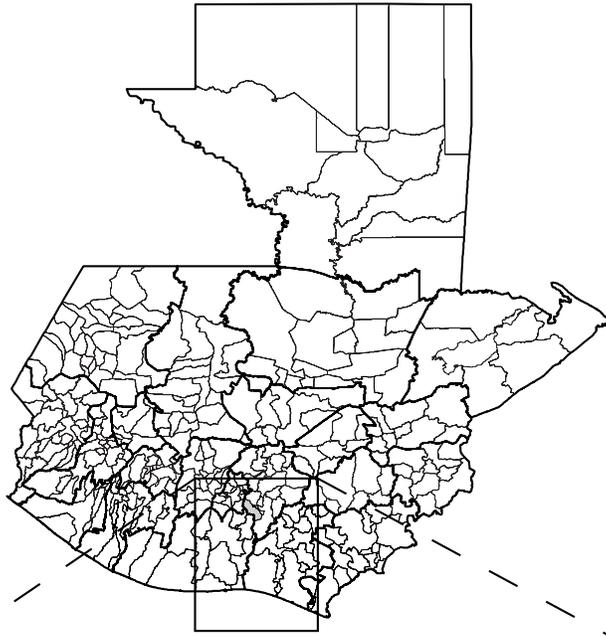
Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SPS.GUA. 34-2006/DESC	Dr. Gabriel Ajcip	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez
ORD.SJS.GUA. 23-2008/DESC	Marta Sican de Coronado	Alcaldesa	Municipalidad de San Juan Sacatepéquez

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	539
De apertura de expedientes de investigación	87
Ampliación de plazo para la investigación	36
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	18
Acumulación de expedientes	28
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	13
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	7
1> Con censura	3
2> Con recomendación	4
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	5
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	10
TOTAL	750

Auxiliatura Municipal de Amatitlán





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Regional de Amatitlán

De enero a noviembre de 2010, la situación de los derechos humanos en el área atendida por esta Auxiliatura se caracterizó por un repunte en los casos de extorsiones y amenazas a diferentes sectores de la sociedad, así como asaltos y asesinatos contra pilotos y ayudantes del transporte extraurbano, sin que el Estado pueda proporcionar la seguridad necesaria.

Los derechos más vulnerados en el municipio fueron los derechos específicos, principalmente los de la niñez y adolescencia y la mujer a raíz del maltrato infantil y juvenil, abandono y la violencia intrafamiliar; también se reportan casos de descuidos y tratos negligentes en cuanto a la salud. La Procuraduría General de la Nación (PGN), el Juzgado de Paz y esta Auxiliatura coordinan acciones para el rescate, cuidado y ubicación de los menores afectados por las situaciones arriba descritas.

Debido a las situaciones antes descritas, se considera que los principales retos para esta Auxiliatura son: dar pronta respuesta a las denuncias que se presenten; lograr la coordinación interinstitucional a fin de efectuar los rescates necesarios de los menores maltratados y ubicarlos en hogares apropiados y dignos para un mejor desarrollo de su vida; fortalecer al sector educativo por medio de programas de educación en derechos humanos; y concienciar a la población respecto a la denuncia y el papel que desempeña la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Los principales desafíos a enfrentar giran en torno a cubrir la totalidad de la población de San Miguel Petapa, todas las aldeas y colonias, incluyendo las escuelas, colegios e institutos, por medio de talleres y cursos en derechos humanos y coordinar con el Comité de Organización de Emergencias (COE) instituido en el municipio, para apoyar en cualquier eventualidad.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de Amatitlán se abrieron 37 expedientes de investigación: 3 por violaciones a derechos civiles y políticos, 19 a derechos económicos, sociales y culturales y 15 a derechos específicos. De ellos, el 5.41% de oficio y el 94.59% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (35.71% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (21.43%) y Empresa Eléctrica de Guatemala (14.29%).

Acciones específicas

Se realizaron 134 acciones específicas: 1 de orientación, 126 de prevención, 1 de observación, 5 de intervención inmediata y 1 de atención a la víctima.

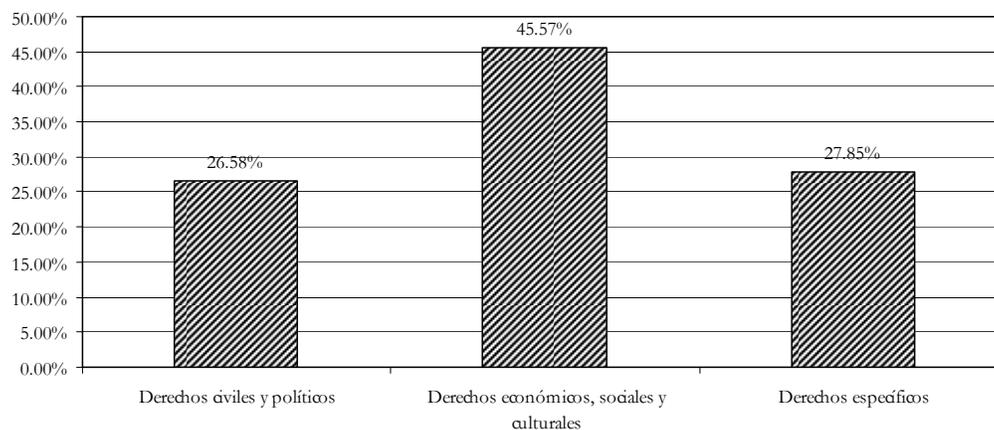
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	6	7	10	6	5	17	12	17	22	14	21	137
Expedientes de investigación	1	0	0	0	0	4	0	0	22	8	2	37
Acciones específicas												
Orientación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Prevención	6	7	10	6	5	12	12	16	19	14	19	126
Observación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	5
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	%								
De oficio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	5.41
Ordinario	1	0	0	0	0	4	0	0	22	8	0	35	94.59
Total	1	0	0	0	0	4	0	0	22	8	2	37	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	5	35.71
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3	21.43
Empresa Eléctrica de Guatemala	2	14.29
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	7.14
Ministerio de Educación	1	7.14
Registro Nacional de las Personas	1	7.14
Policía Nacional Civil	1	7.14
TOTAL	14	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	%								
Amatitlán	1	0	0	0	0	3	0	0	12	8	2	26	70.27
Petapa	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	27.03
San Vicente Pacaya (Escuintla)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2.70
Total	1	0	0	0	0	4	0	0	22	8	2	37	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

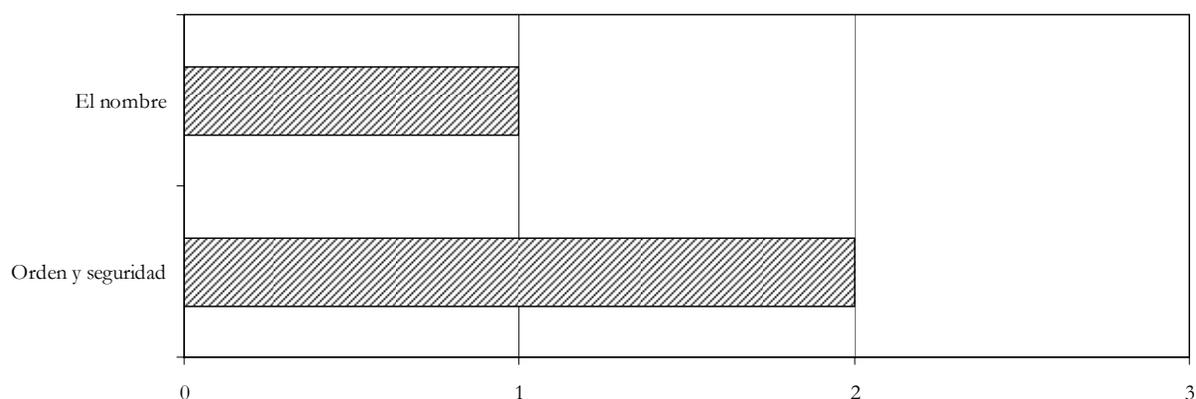
En esta área, los derechos al orden y la seguridad fueron los más violentados dados los índices de inseguridad, robos, vandalismo, extorsiones, amenazas y muertes violentas, siendo los grupos más vulnerables las mujeres y niños, así como pilotos, ayudantes y usuarios del transporte extraurbano. Para tratar de contrarrestar esta situación, la Policía Nacional Civil (PNC) ha implementado puestos de registro e inspección, y aunque se han registrado algunas capturas, los sindicatos logran salir de los centros de detención; también existe una fuerza combinada entre la PNC y Ejército de Guatemala, pero no es suficiente para detener la ola delincriminal.

Expediente Prevención.65-2010/DCP Amatitlán

Manifestó la denunciante que solicitó su documento personal de identificación (DPI) pero que en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) le indicaron que no se encuentra inscrita en ningún libro y que, por lo tanto, no le pueden extender dicho documento. Como parte de la investigación realizada se solicitaron los informes a las autoridades competentes y se orientó a la afectada sobre los procedimientos necesarios.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
El nombre	La falta de registro	1	33.33
Orden y seguridad	Legislación, normas confusas, ambiguas o contradictorias	1	33.33
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	33.33
Total		3	100



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En el área educativa existen denuncias de que a los alumnos de las escuelas se les restringe el uso de los servicios sanitarios; mientras que para los colegios se refieren a la negativa de entregar la papelería por atrasos en las cuotas establecidas sin tratar de hacer convenios de pago.

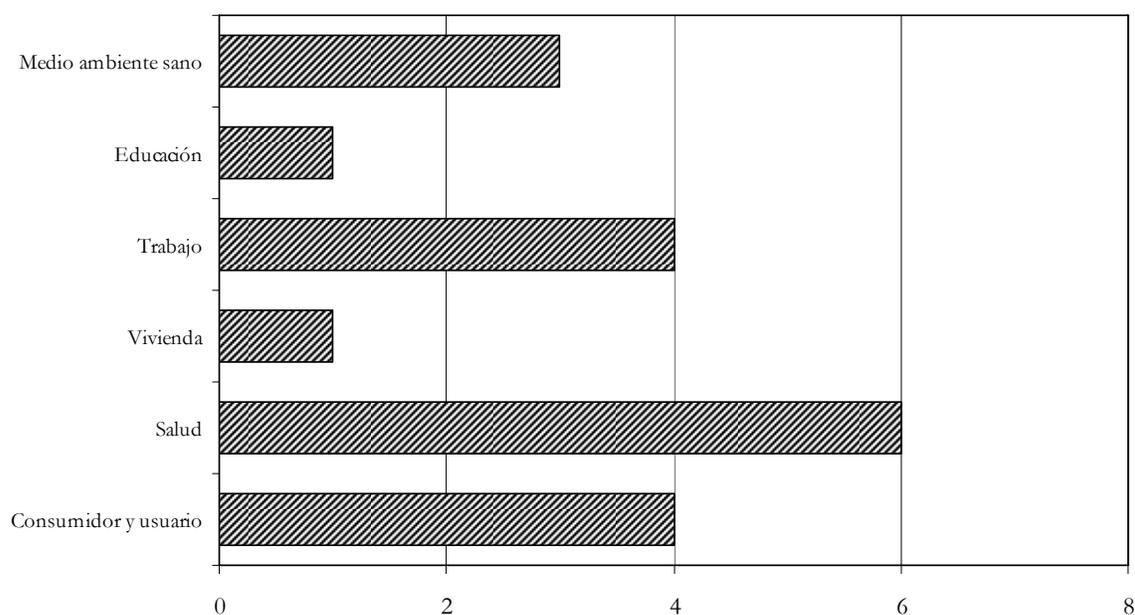
En cuanto al medio ambiente, existen varias empresas, sin autorización municipal, que se dedican a la extracción de arena en lugares aledaños a colonias residenciales, ocasionando inundaciones por el taponamiento de los desagües.

Expediente Prevención 86-2010/DESC Amatitlán

Indica la denunciante que es objeto de malos tratos y abuso de poder por parte de la jefa de recursos humanos del Hospital Nacional de Amatitlán. Como parte de la investigación, se solicitaron informes a las autoridades competentes y se entrevistó a personal del mencionado hospital.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	5	26.32
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	2	10.53
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	10.53
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	2	10.53
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1	5.26
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	5.26
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	5.26
Educación	Falta de insumos y material didáctico	1	5.26
Vivienda	Vivienda inadecuada	1	5.26
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	1	5.26
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	5.26
Medio ambiente sano	Desviar o detener de su curso normal el agua	1	5.26
Total		19	100



2.3 Derechos específicos

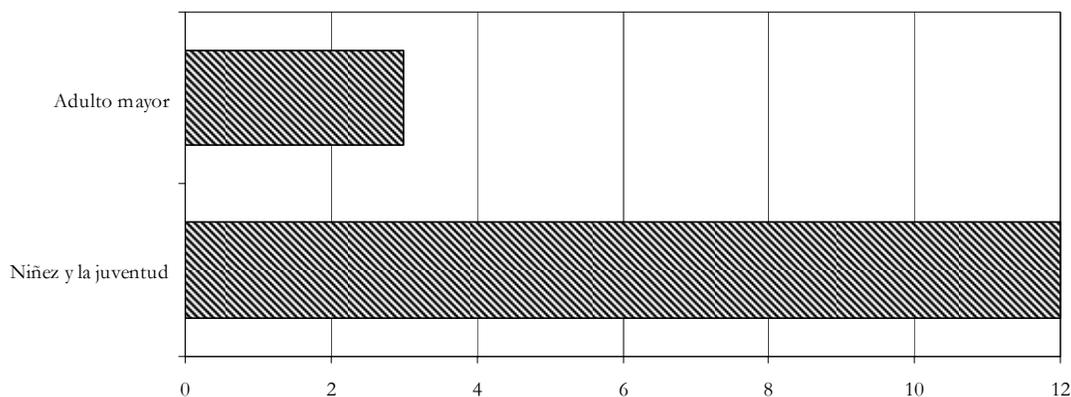
Con base en las denuncias presentadas, se puede observar la gran cantidad de personas que golpean y abusan psicológica y físicamente de menores de edad, en menoscabo de su integridad. En las acciones de rescate de menores que sufren explotación, maltrato o abandono ordenadas por las autoridades judiciales (Juzgado de Paz y Juzgado de Familia), esta Auxiliatura ha trabajado en coordinación con la PNC, el Ministerio Público y la PGN, así como en el seguimiento y atención a los casos de no cumplimiento del pago de las pensiones alimenticias; también se brinda acompañamiento a los juzgados respectivos y asesora a las mujeres víctimas de violencia por parte de sus convivientes, al igual que sus hijos.

Expediente Prevención 80-2010/DE San Miguel Petapa

Manifiesta la denunciante que desde hace aproximadamente cuatro meses, su conviviente la agrede física y psicológicamente, amenazándola con matarla, y todo sucede delante de sus hijos menores. Como parte de la investigación se solicitaron las medidas de seguridad pertinentes para resguardar la seguridad de las víctimas.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	5	33.33
Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	2	13.33
Niñez y la juventud	Abandono	2	13.33
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	2	13.33
Adulto mayor	Maltrato	2	13.33
Adulto mayor	Falta de acceso a servicios de salud	1	6.67
Niñez y la juventud	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes.	1	6.67
Total		15	100



3. CASOS PARADIGMATICOS

Expediente Prevención 10-2010/DE Aux. San Miguel Petapa

El denunciante indicó que ni a él ni a su esposa les permiten trabajar como lustradores de zapatos en el parque de San Miguel Petapa. Se investigó el caso determinando que para realizar su trabajo, los denunciantes colocaban sillas, bancos y sombrillas en el parque sin autorización, y hasta lo usaban como sanitario. Manifestó la secretaria del Juzgado Municipal que el denunciante ya está enterado de las condiciones que debe llenar para poder permanecer en el lugar asignado sin ningún problema, cumpliendo con las reglas impuestas por el Juzgado Municipal.

Expediente Acción Inmediata 70-2010/DE

Se recibió denuncia anónima de que dos menores de edad se encuentran abandonados, uno de ellos sufre de discapacidad física y mental y está al cuidado de su hermano menor. Según la denunciante, a los padres de los menores los detuvo la Policía y están presos. Como parte de la investigación, en la PGN se solicitó la dirección donde se encontraban los menores; a partir de las entrevistas realizadas a vecinos del lugar se determinó que los niños se mantenían solos y que los padres son alcohólicos. Personal de la PGN rescató a los menores, quienes fueron puestos bajo el cuidado de una de las tías.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

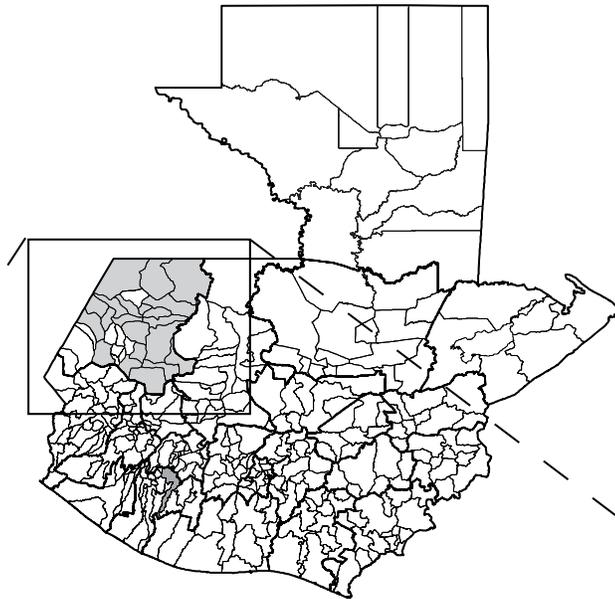
Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
35-2010	Ángel Nicolás Rodríguez	Jefe subestación	PNC
22-2010	Rafael Eduardo González R	Alcalde	Municipalidad de San Miguel Petapa

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

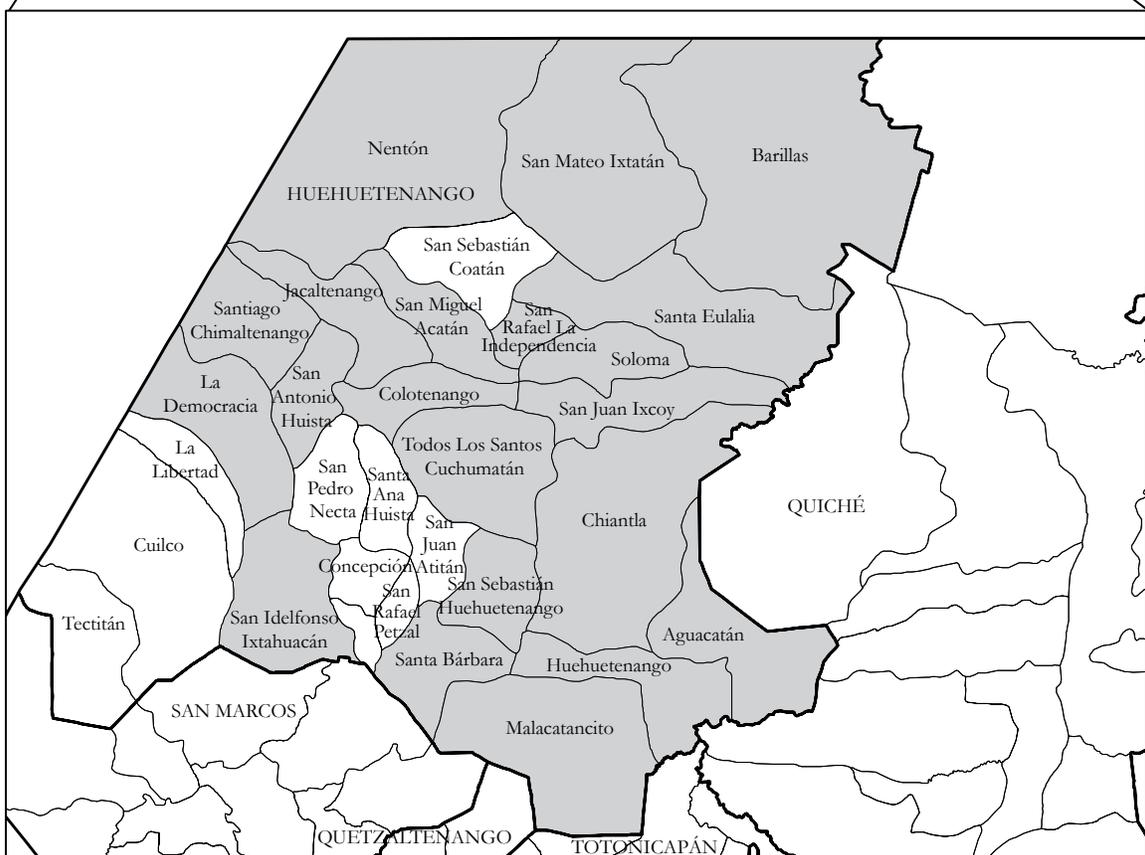
Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
14-2010	Baltasar Gómez Barrios	Director general	PNC

Auxiliatura
Departamental de
Huehuetenango





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

La situación de los derechos humanos, de enero a noviembre de 2010, se caracterizó por el incremento de la delincuencia, violándose los derechos a la seguridad, a la vida y a la integridad: grupos clandestinos han asesinado a personas inocentes en enfrentamientos armados y ataques directos.

El derecho a la salud de la población es violentado por la falta de cobertura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y la poca asignación de recursos para el hospital del departamento; a ello se suma a la inseguridad alimentaria que, además de afectar a los municipios en extrema pobreza, aumentó durante este año debido a la pérdida de cosechas por el exceso de lluvias, además de que los víveres recaudados por el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) no llegaron a la mayoría de damnificados por la tormenta Agatha, motivo por el cual se abrió expediente por la violación al derecho a la vida y a la seguridad de todas las personas afectadas por el desastre natural.

Siempre en lo relativo a la salud, pero vinculado directamente al tema ambiental, el colapso del sistema de drenaje de varias zonas de la cabecera municipal y el deficiente sistema de recolección y tratamiento de la basura son problemas graves para todos los que habitan en esta área.

En cuanto a educación, se puede mencionar la falta de infraestructura y de pago a maestros, limitaciones en la inscripción en algunas escuelas o cobros indebidos en otras, abuso de autoridad por parte de maestros hacia sus alumnos, supuesta persecución laboral de docentes, entre otras.

Las denuncias por violencia intrafamiliar han aumentado, al igual que los casos de violación a los derechos de la niñez y juventud y de las personas adultas mayores, por lo que se ha continuado con el proceso de sensibilización por medio del trabajo de los educadores de esta Auxiliatura, que también ha brindando apoyo a las víctimas con acompañamientos y orientación, además de la coordinación con los órganos jurisdiccionales para que se tomen las medidas legales correspondientes.

Auxiliatura Municipal de Nentón

La situación de los derechos humanos en la región Huista se caracterizó por la firme determinación de la población de exigir que se respeten derechos fundamentales como la vida, salud, educación, seguridad; velar porque autoridades locales y estatales así como personas particulares no cometan violaciones; y en la mediación de la conflictividad por la tierra a través de mesas de diálogo. Las áreas de mayor riesgo en esta región son los municipios de Santa Ana Huista, San Antonio Huista y Jacaltenango.

Entre los desafíos más importantes para garantizar la defensa de los derechos fundamentales están: la divulgación de éstos a través de capacitaciones a grupos de líderes, mujeres y juventud, programas radiales, cine-foros, charlas, y concienciar a los funcionarios públicos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Huehuetenango se abrieron 72 expedientes de investigación: 11 por violaciones a derechos civiles y políticos, 50 a derechos económicos, sociales y culturales y 11 a derechos específicos. De ellos, el 18.06% de oficio y el 81.94% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (27.42% de expedientes), Municipalidades (19.35%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (19.35%).

Acciones específicas

Se realizaron 146 acciones específicas: 19 de orientación, 83 de prevención, 1 de mediación y 43 de intervención inmediata.

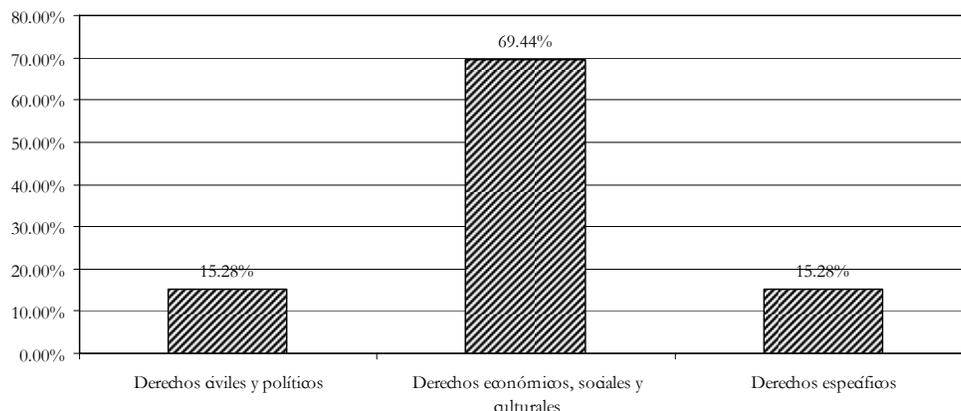
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	13	25	30	19	25	24	13	19	12	19	17	216
Expedientes de investigación	4	8	7	9	9	8	7	2	7	6	5	72
Acciones específicas												
Orientación	1	1	1	0	6	2	0	3	0	3	2	19
Prevención	7	15	12	6	10	8	3	8	4	8	2	83
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	1	1	10	4	2	6	3	6	0	2	8	43
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	2	0	2	2	2	3	1	0	0	0	1	13	18.06
Ordinario	2	8	5	7	7	5	6	2	7	6	4	59	81.94
Total	4	8	7	9	9	8	7	2	7	6	5	72	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	17	27.42
Municipalidades	12	19.35
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	12	19.35
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	8	12.90
Policía Nacional Civil	3	4.84
Ministerio Público	3	4.84
Programa Nacional de Resarcimiento	1	1.61
Organismo Judicial	1	1.61
Ministerio de Gobernación	1	1.61
Ministerio de Finanzas Públicas	1	1.61
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1	1.61
Empresa Eléctrica Municipal de Huehuetenango	1	1.61
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	1.61
TOTAL	62	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Huehuetenango	2	5	4	5	5	6	2	0	2	5	5	41	56.94
Nentón	0	1	1	0	1	1	2	0	1	0	0	7	9.72
Aguacatán	0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	5	6.94
San Sebastián Huehuetenango	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	4.17



Chiantla	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3	4.17
Malacatancito	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2.78
Jacaltenango	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2.78
Barillas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2.78
Todos Santos Cuchumatán	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1.39
Soloma	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.39
Santa Eulalia	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1.39
San Juan Ixcoy	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1.39
San Antonio Huista	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1.39
Concepción Huista	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1.39
Sin información del municipio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.39
Total	4	8	7	9	9	8	7	2	7	6	5	72	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El número de muertes violentas en el departamento sigue en aumento año con año, muchas relacionadas con el narcotráfico o el crimen organizado, según lo manifestado por la Policía Nacional Civil (PNC); también se reportaron linchamientos en la casi totalidad de los municipios aunque gracias a la intervención y coordinación interinstitucional se ha logrado evitar algunos de ellos. En términos generales, la seguridad ciudadana es una de las más vulnerables debido a que la PNC no cuenta con el personal suficiente ni capacitación para reaccionar y garantizar los derechos de la población, motivo por el cual el Estado ha implementado las fuerzas combinadas (PNC y Ejército de Guatemala).

Ante esta Auxiliatura se han presentado constantes denuncias por abuso de poder en contra de elementos de la PNC, a quienes se les ha sindicado de detención ilegal, abuso de autoridad, agresiones en contra de las personas e, incluso, extorsiones. Además se han visto involucrados algunos funcionarios públicos que prestan sus servicios en otras instituciones y que con su actuación u omisión cometen abuso de poder, tal el caso de los operadores de justicia.

Los conflictos locales se dan principalmente en el ámbito sociopolítico, puesto que los representantes de partidos políticos y comités cívicos politizan la distribución del fertilizante y la ejecución de varios proyectos se da por compadrazgo o por compromisos políticos, ejecutándose en lugares donde no se necesitan; o situaciones como el caso del alcalde municipal de Chiantla, a quien se le acusa de malversación y peculado.

Expediente I.I. Hue. 12-2010

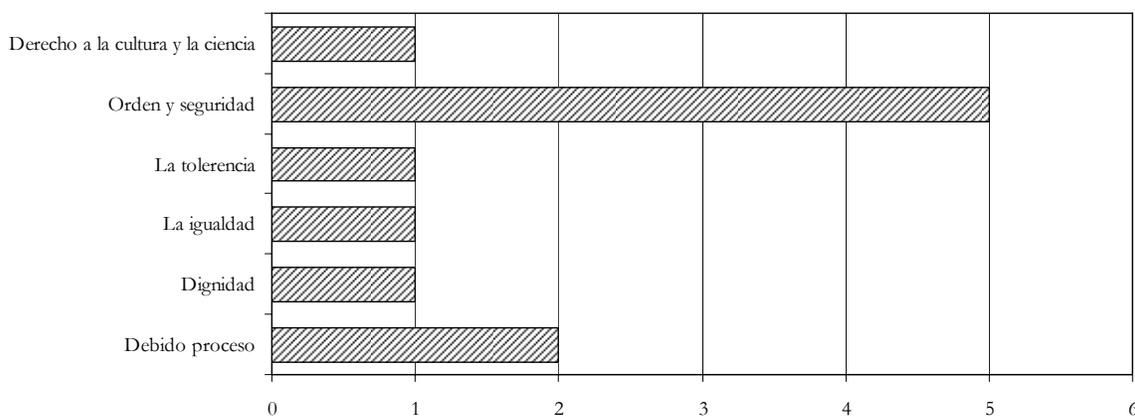
A causa de la detención de la afectada y sus hijos menores por agentes de la PNC de la Subestación del municipio de Chiantla, personal de esta Auxiliatura se presentó al lugar, para las acciones pertinentes y solicitó informe circunstanciado al comisario de dicha Subestación.

Expediente Ord. Hue. 20-2010

El denunciante manifiesta que líderes y pobladores de la aldea San Andrés Huista, municipio de Jacaltenango, se presentaron en la comunidad de Santiago Petan, municipio de Concepción, y retuvieron ilegalmente a su hijo, manteniéndolo detenido en la cárcel de San Andrés Huista.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	2	18.18
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	9.09
La igualdad	Falta de atención pública	1	9.09
La tolerancia	Represión	1	9.09
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	1	9.09
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	9.09
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	9.09
Orden y seguridad	Detención arbitraria	1	9.09
Orden y seguridad	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal	1	9.09
Derecho a la cultura y la ciencia	No gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones	1	9.09
Total		11	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La falta de políticas públicas afecta especialmente a los sectores de escasos recursos, dejándolos al margen de los servicios básicos y a la dificultad en acceder a un empleo justo. De enero a noviembre de 2010, en el departamento los derechos económicos, sociales y culturales más vulnerados fueron el derecho laboral, a la salud y a la educación.

A la escasez de trabajo, causa del aumento anual del flujo migratorio tanto en el interior del país como hacia el exterior, debe sumarse la poca o ninguna intervención del Ministerio de Trabajo (MINTRAB), lo cual, a su vez, causa una serie de carencias en cuanto al desarrollo de la población; también se tiene conocimiento de despidos indirectos de trabajadores y sindicalistas.

La atención en los servicios de salud es deplorable debido a la pobre y mala administración de los ya escasos recursos asignados, lo que redundará en hacinamiento, falta de medicamentos básicos e insumos, mala atención en los centros de salud, y falta de pago y despido de los trabajadores de este sector.

En materia educativa, el porcentaje de analfabetismo es alto, resultado de la mala orientación y distribución de los recursos económicos del Ministerio de Educación (MINEDUC); durante este año los expedientes de esta Auxiliatura se iniciaron por falta de pago a varios maestros, negación de la inscripción a varios alumnos, falta de infraestructura y mobiliario, y malos tratos a alumnos por parte de maestros.

El uso y tenencia de la tierra sigue distribuido en forma desigual, motivo por el cual se ha tratado de incidir en las políticas de atención a estos casos ante las instancias correspondientes, y propiciar la coordinación en la solución de los conflictos existentes.

El medio ambiente se ve afectado por los basureros clandestinos, sumado el colapso en varias zonas de la cabecera municipal del sistema de drenajes; en otras áreas los problemas son por la explotación minera: mal manejo de las fuentes acuíferas y los residuos sólidos además de la constante deforestación, demostrando con ello que no se han tomado en cuenta las recomendaciones de organizaciones internacionales. Otro caso es la instalación en cantidades irracionales de antenas de telefonía celular.

La prestación de los servicios públicos es deficiente: el agua aún no es potable en el departamento, sólo se clora, y la distribución es deficiente; el servicio de energía eléctrica deja mucho que desear y, aun así, se dan aumentos en el cobro de los servicios domiciliarios. Las calles y carreteras están en mal estado y el sistema de drenajes de la cabecera departamental ha colapsado. El consumidor y usuario padece los altos precios y mala calidad de ciertos artículos de consumo, y las autoridades encargadas no cumplen con su función al respecto, afectando a toda la población.

El exceso de lluvias en el reciente invierno puso en riesgo y afectó a muchas comunidades: los deslaves e inundaciones por un lado, y la pérdida de vidas humanas, cosechas y viviendas por el otro, fueron extremos que se conjugaron para poner en evidencia la vulnerabilidad del departamento.

Auxiliatura Municipal de Nentón

En la región se ha logrado incidir en las diferentes instituciones públicas con el objeto de concienciar sobre la importancia del número de violaciones de los derechos humanos; además, esta Auxiliatura ha coordinado con los centros de salud para apoyar a la población más necesitada.

Expediente Ord. Hue. 18-2010

Manifiesta la denunciante que es propietaria de un servicio de agua potable pero tiene varios meses sin recibir este servicio; ya ha solicitado explicaciones al alcalde municipal de Chiantla pero sin respuesta alguna. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al alcalde denunciado.

Expediente Ord. Hue. 20-2010

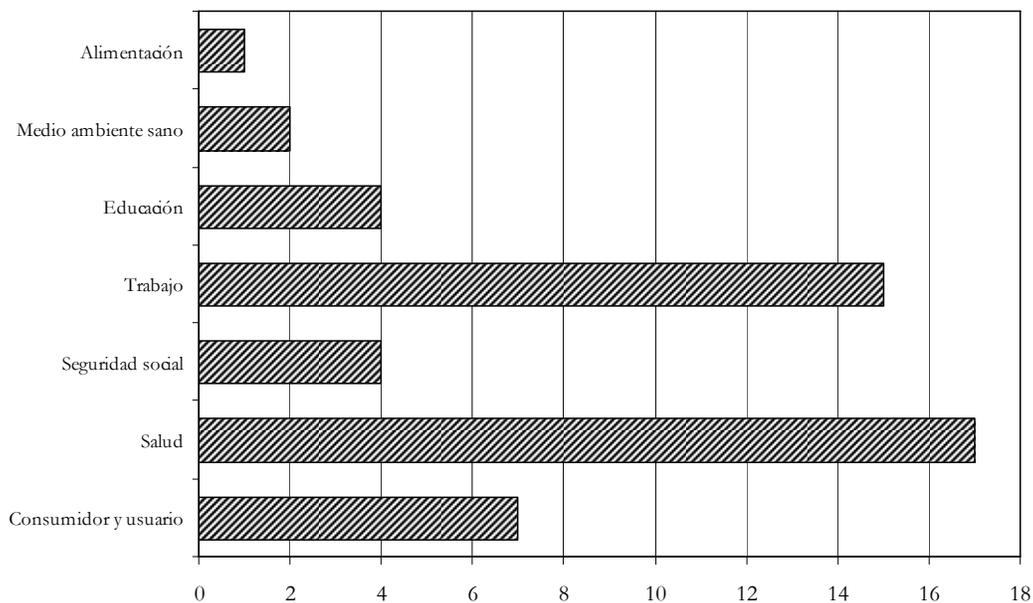
El denunciante indicó que a su esposa, después del haber dado a luz, fue atendida en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por problemas de presión alta; el médico que la atendió le recetó levodopa y cardidopa, pero estos medicamentos le produjeron decaimiento y afectaron al bebé por ser lactante. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al IGSS y a las autoridades del Hospital; en el informe del IGSS se indicaba que la paciente seguía asistiendo a sus citas sin que, a la fecha, manifestara algún problema por el medicamento.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	9	18.00
Trabajo	Omisión administrativa (comisiones paritarias)	4	8.00
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	4	8.00
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	3	6.00
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	3	6.00
Trabajo	No evolución del salario	3	6.00
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	4.00
Salud	Mala atención en centro de salud	2	4.00
Consumidor y usuario	Agua contaminada	1	2.00
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1	2.00
Alimentación	Inseguridad alimentaria	1	2.00
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	2.00
Salud	Mala practica médica	1	2.00
Salud	Negligencia medica	1	2.00
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	2.00
Trabajo	Subempleo	1	2.00
Trabajo	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)	1	2.00
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	2.00



Educación	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria	1	2.00
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	2.00
Educación	No ser tratado con justicia	1	2.00
Educación	Falta de infraestructura	1	2.00
Seguridad social	Inexistente cobertura social	1	2.00
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	2.00
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	1	2.00
Seguridad social	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social a beneficiarios	1	2.00
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	1	2.00
Medio ambiente sano	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas	1	2.00
Total		50	100.00



2.3 Derechos específicos

Los grupos más vulnerados en el tema de la discriminación son las mujeres, las personas de la tercera edad, los pueblos indígenas, la niñez y la juventud, y la población migrante; esta Auxiliatura, a través de expedientes y acompañamientos, ha apoyado a estos grupos en la restitución de sus derechos.

La discriminación se da mayormente contra las mujeres, situación que muchas veces no es denunciada por originarse en el núcleo familiar; de igual forma sucede en el ámbito laboral, en el cual ella es relegada y no se

reconoce su capacidad intelectual; y en el ámbito social y político no se le da su espacio. En el caso de la niñez, se tiene conocimiento de casos de discriminación en establecimientos educativos y el mismo hogar.

Para las personas de la tercera edad, la falta de información acerca de los derechos que les asisten y el total irrespeto de éstos por parte de la familia y entidades públicas, contribuyen a una constante violación de sus derechos. La población indígena es otro de los grupos que sufre discriminación, ya sea racial, social o cultural.

El Estado, por medio de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, el Juzgado de la Niñez y Adolescencia y de la Adolescencia en Conflicto con la Ley, y la Procuraduría General de la Nación (PGN), ha efectuado varios rescates de menores en riesgo o maltratados otorgándoles medidas de seguridad. Por su parte, organizaciones sociales y civiles dan albergue a los menores rescatados y a mujeres violentadas.

Expediente Ord. Hue. 26-2010

Padres de familia de la Escuela para Niñas Amalia Chavez denunciaron que al conserje una madre lo había encontrado masturbándose frente a un grupo de niñas, hecho por el cual ya había presentado una denuncia con la directora y en la PNC. Como parte de la investigación se remitió copia de la denuncia al Ministerio Público y al director departamental de educación, y se solicitó informe circunstanciado sobre lo actuado por la Dirección Departamental, la cual solicitó ampliación del plazo para dar respuesta.

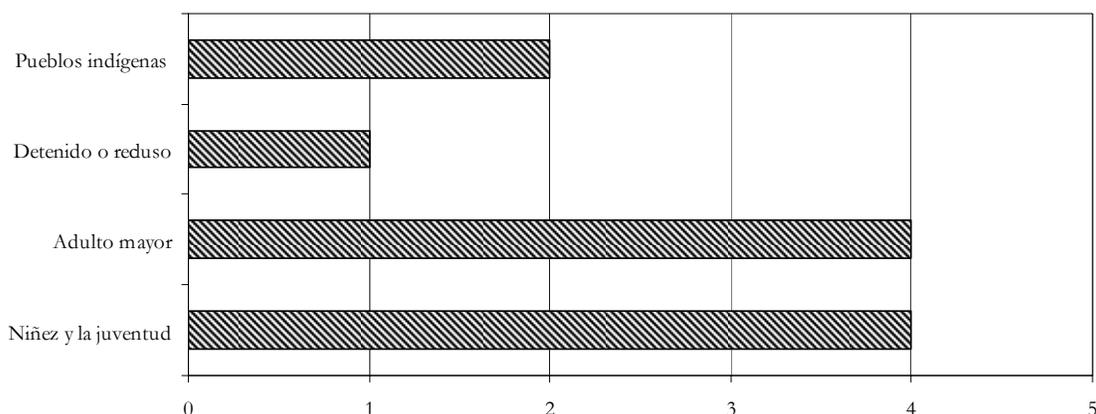
Expediente Ord. Hue. 53-2010

Reclusos del Centro de Detención para Hombres de Huehuetenango denuncian que en dicho lugar sufren vejámenes por parte de los encargados de cada cuadra, quienes los castigan y les exigen cantidades de hasta 2 mil quetzales para cubrir la “talacha”; además, solicitan que se traslade a otros centros a aquellos reclusos ya sentenciados. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al comisario departamental de Huehuetenango sobre las medidas adoptadas por su despacho tras realizar una investigación de los hechos denunciados.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	9.09
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	9.09
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	9.09
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	1	9.09
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	9.09
Adulto mayor	Maltrato	1	9.09
Adulto mayor	Abusos deshonestos	1	9.09
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	1	9.09
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	1	9.09
Pueblos indígenas	Destrucción o degradación del patrimonio cultural	1	9.09
Pueblos indígenas	No tomar en consideración el derecho indígena	1	9.09
Total		11	100.00





3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Ord. Hue. 28-2010/DE

El denunciante indicó que el alcalde auxiliar de la aldea San Andrés Huista, Jacaltenango, acompañado de 300 personas que portaban machetes y armas de fuego, ingresaron a la casa de la víctima, ubicada en el cantón Castillejo del caserío Cabic, aldea Santiago Petatán, Concepción Huista, reteniéndolo de forma ilegal en la sede de la Alcaldía Auxiliar de San Andrés Huista, donde fue víctima de tortura y amenazas contra su vida, y acusado de asesinar a un vecino de esa aldea. En coordinación con la Auxiliatura Municipal de Nentón se plantearon recursos de exhibición personal y se practicó investigación documental en el Juzgado de Paz de Jacaltenango, la Fiscalía Municipal y el Juzgado de Primera Instancia Penal y Delitos Contra el Ambiente de La Democracia. Asimismo, se entrevistó al Juez de Primera Instancia y se solicitó informe circunstanciado a los antes mencionados. A partir de la investigación se estableció que la víctima no se encontraba en el lugar indicado; durante una nueva diligencia, ante vecinos de la aldea y el subjefe de la Comisaría 43 de Huehuetenango, le entregaron al denunciante un memorial en el que se reportaba la detención, la fecha del supuesto fallecimiento de la víctima y el lugar donde estaba sepultado.

Expediente Ord. Hue. 41-2010/DE

Manifestó el denunciante que hace dos años se construyó un Centro de Salud tipo "A" (con encamamiento) en la aldea Chiabal, Todos Santos Cuchumatán, con recursos provenientes del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), los cuales fueron administrados por Microregiones, una entidad de dicha comunidad, pero su presidente en ese entonces se adueñó del edificio no permitiendo su utilización para brindar atención a unas once comunidades de la región, que aglutinan a más de 10 mil personas. Como parte de la investigación se remitió copia de la denuncia a la Fiscalía Distrital para que se establezca si se ha cometido un ilícito penal y, de ser así, se inicien las acciones pertinentes; también se solicitó informe circunstanciado al director del Área de Salud. Se da seguimiento a la denuncia presentada en la Fiscalía, proceso identificado como MP 7851-2010.

Expediente Prev. Ord. 5756-2010.HUE

Se recibe denuncia acerca de la desaparición de dos personas cuando se dirigían a la aldea de Bulej del municipio de San Mateo Ixtatán, para iniciar un proyecto de nombre Equinos Sanos. Hasta el momento sólo se ha encontrado parte del vehículo donde se movilizaban, en jurisdicción de la aldea Patalcal, del mismo municipio, pero aún se desconoce el paradero de los ocupantes. Como parte de la investigación se presentaron recursos de exhibición personal a favor de los afectados en el Juzgado de Paz del municipio de Nentón y en el Juzgado de Paz de San Mateo Ixtatán; y se indagó en el Ministerio Público de La Democracia.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Ord. Hue. 28-2010/DE

A favor de: Alonzo Salucio Jiménez

Motivo: detención ilegal

Declarado con lugar: sí (Exhibición personal No 13047-2010-001 Of. 2º Juzgado de Jacaltenango, de fecha 11/01/2010 - Exhibición personal No 12-2010 Of. 2º Juzgado de Paz Concepción Huista, de fecha 03/02/2010)

Descripción del caso: el señor Alonzo Salucio Jiménez fue detenido ilegalmente por el alcalde auxiliar y vecinos de la aldea San Andrés Huista, en condiciones violentas.

Expediente: Prev. Hue. 59-2010/DE

A favor de: Cesar Carrillo

Motivo: detención ilegal

Declarado sin lugar: sí (Exhibición personal No 13013-2010-00987 Ref Srio. Juzgado de Paz Todos Santos Cuchumatán, de fecha 02/08/2010)

Descripción del caso: detención ilegal del señor Cesar Carrillo por parte de la Junta de Seguridad de Todos Santos Cuchumatán.

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente: Prev. Ord. 5756-2010.HUE

A favor de: Mateo Salucio Jiménez

Motivo: detención ilegal

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: se recibe denuncia del señor Alonzo Salucio Jiménez, quien indica que su hijo Mateo Salucio Jiménez fue detenido ilegalmente por pobladores de la aldea San Andrés Huista, Jacaltenango, donde lo mantienen retenido contra de voluntad.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord. Hue. 01-10/DESC	Marco Tulio Molina	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord. Hue. 05-10/DESC	Rafael Cruz Carrillo	Alcalde	Municipalidad de Nentón
II. Hue, 09-10/DESC	Edgar Miguel Castillo	Director subregional	INAB
Prev. Hue. 07-10/DESC	Rudy Cardona	Gobernador	Ministerio de Gobernación
EIO. Hue. 12-10/DESC	Tereso Adrián García	Alcalde	Municipalidad de Huehuetenango

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Hue.37/2010	Dr. Juan Erick Reynoso	Director	Centro de Salud, Nentón
Ord.Hue.28/2010	Lic. Juan José Barrientos	Juez de Primera Instancia	Juzgado de Primera Instancia Penal, La Democracia
Ord.Hue.22/2010	Efraín González	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Nentón
II.Hue.06/2010	Heuler Matamoros	Alcalde	Municipalidad de Santa Ana Huista

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Orien. Hue.01-10/DESC	Juan Fernández Fabián	Alcalde municipal	Municipalidad de San Sebastián Huehuetenango
Ord. Hue.38-10/DESC	José Orlando Cano	Director	Área de Salud
Ord. Hue.29-10/DCP	Manolo Cano	Fiscal municipal	Ministerio Público
II. Hue. 01-10/DESC	Paola Afre	Gerente	DEOCSA
II. Hue. 05-10/DESC	Paola Afre	Gerente	DEOCSA

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Hue.29/2010	Francisco Rigoberto Ortiz	Auxiliar fiscal	Fiscalía Distrital, La Democracia

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord. Hue. 48-07/DESC	Baudilio Díaz Sales	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord. Hue. 40-09/DESC	Irvin Alexander Pérez Sica	Encargado	Unidad de Información, Municipalidad de Aguacatán
Ord. Hue. 40-09/DESC	Gaspar Maquin Simon	Alcalde	Municipalidad de Aguacatán
EIO. Hue. 14-09/DESC	Irene Hidalgo López	Alcalde	Municipalidad de Malacatancito
Ord. Hue. 48-07/DESC		Coordinador técnico administrativo	MINEDUC

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Hue.29/2010	Francisco Rigoberto Ortiz	Auxiliar fiscal	Fiscalía Distrital, La Democracia

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que SÍ han acatado la resolución del PDH

Auxiliatura Municipal de Nentón

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Hue.29/2010	Francisco Rigoberto Ortiz	Auxiliar fiscal	Fiscalía Distrital, La Democracia

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	146
De apertura de expedientes de investigación	70
Ampliación de plazo para la investigación	109
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	10
Con suspensión por desistimiento	3
Acumulación de expedientes	18
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	25
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	5
2> Con recomendación	5
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	2
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	395

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Dos informes: uno de investigación respecto de la recaudación y distribución de víveres por parte del COE; otro del caso del Centro de Salud tipo A de la aldea Chiabal, Chiantla.
- Informes de 25 operativos: a escuelas, al Registro Nacional de las Personas (RENAP), por el aumento en los precios del azúcar, a las clínicas de VIH, por el aumento al precio del pasaje en autobuses, por la escasez de agua potable en la zona 1, por la entrega de fertilizante, desabastecimiento de medicamento en hospitales, encamamiento en la maternidad del Hospital Nacional, por el colapso de drenajes en la cabecera municipal, por los insumos con los que cuenta el COE ante la emergencia de la tormenta Agatha, por adopciones, por la contaminación del agua y enfermedades derivadas.
- Informes de 19 acompañamientos: 15 de rescates de niños y niñas y cuatro por casos de violencia intrafamiliar.
- Informes de dos coordinaciones de albergues para casos de violencia intrafamiliar.

- Informes de reuniones de coordinación y fortalecimiento (nueve).
- Informes de coordinaciones en temas de mujer, niñez y adulto mayor (cinco).
- Informe de verificación y seguimiento del caso de tres hermanas que padecen de distrofia muscular, en la aldea Cal, Malacatancito.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Mesa de diálogo instalada por la institución del PDH para solucionar un conflicto entre pobladores y la Corporación Municipal de Jacaltenango.
- Participación conmemorativa en seis municipios de la región, por celebrar el Día del Migrante.
- Intervención de la Auxiliatura en la negociación con pobladores de la aldea San Andrés Huista, Jacaltenango, para que se entregara a una persona retenida ilegalmente.
- Informe de intervención inmediata en el Centro de Salud del municipio de Nentón, en relación con la atención y abastecimiento de medicamentos.

Incidencia política

- Doce supervisiones a la administración de servicios públicos de la Municipalidad de Huehuetenango, para verificar si estaba cumpliendo con su función, específicamente en el servicio de agua.
- Doce programas en la radio comunitaria La Voz de Malacatancito.
- Participación en la Comisión Departamental de Seguridad, Resolución de Conflictos y Derechos Humanos, con el objetivo de reestructurar el marco jurídico, las acciones a efectuar en el departamento y la presentación de la política pública, misma que fue socializada con instituciones públicas del departamento y a la sociedad civil.
- Apoyo en orientaciones y asesorías a diferentes casos: conflictos de tierra, servidumbre de paso de acueductos, linderos y de tipo familiar, siendo los más típicos las pensiones alimenticias.
- Trabajo coordinado con otras instituciones en el caso de personas que son tomadas como rehenes, con la PNC, el delegado de la Comisión de Derechos Humanos de la Presidencia (COPREDEH), Gobernación Departamental, el delegado de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, en especial para tratar los conflictos de la Municipalidad de Soloma; conflictos intermunicipales entre Concepción Huista, Todos Santos Cuchumatán y San Juan Ixcay; el de la Municipalidad de Jacaltenango, entre los municipios de San Miguel Acatán y San Rafael la Independencia; y entre vecinos de las aldeas de Chenicham y San Sebastián Coatán.
- Se coordinó el rescate del juez de paz del municipio de Todos Santos Cuchumatán, por conflictos de agua en la aldea Chaval, municipio de Todos Santos Cuchumatán.
- Apoyo a la educación proporcionando información a alumnos de las universidades, acerca de temas de derechos humanos, y pláticas educativas en tema específicos.
- Acompañamiento y monitoreos a diferentes manifestaciones como: la del sindicato de Salud Pública, de campesinos en contra de la explotación minera, del sindicato de la Municipalidad de Huehuetenango, de los comerciantes de maíz, y de los vecinos de los cantones de El Calvario, Barrio San Jerónimo, Cerro Grande y La lagunita.
- Actualización de la información situacional del departamento.
- Monitoreos, uno a la unidad de atención VIH-SIDA del Hospital Nacional del departamento y uno al Sistema Nacional de Salud, Hospital Nacional de Huehuetenango.
- Verificación, tras la tormenta Agatha, de las condiciones de los habitantes de las comunidades de Chiabal, Todos Santos Cuchumatán; y de Agua Alegre, Tres Caminos y Paquix, Chiantla, en los albergues que para el efecto se establecieron.
- Monitoreo al RENAP.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Incidencia y concienciación con entidades públicas de salud, educación, justicia, seguridad y municipales, orientadas a reducir los casos de violaciones de los derechos humanos.
- Tres monitoreos: dos a centros educativos para verificar la situación de cobros y la prohibición en los establecimientos sobre la utilización de uniforme; uno sobre la cloración de agua y manejo de desechos sólidos en los centros de salud y municipalidades de los cinco municipios de cobertura de la Auxiliatura.
- Mesa de diálogo para atender la conflictividad por linderos de tierras entre pobladores y autoridades municipales de San Juan Ixcoy, San Sebastián Coatán y Concepción Huista.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Capacitación a 32 miembros del Comité Municipal de Desarrollo (COMUDE) de San Juan Ixcoy, con el tema “Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria”.
- Continuidad en la verificación y monitoreo de las instituciones creadas por los Acuerdos de Paz, en relación con la atención a los casos presentados por la población.

Auxiliatura Municipal de Nentón

- Realización de tres foros enfocados al análisis de los avances alcanzados desde la suscripción de los Acuerdos de Paz.

Educación y promoción

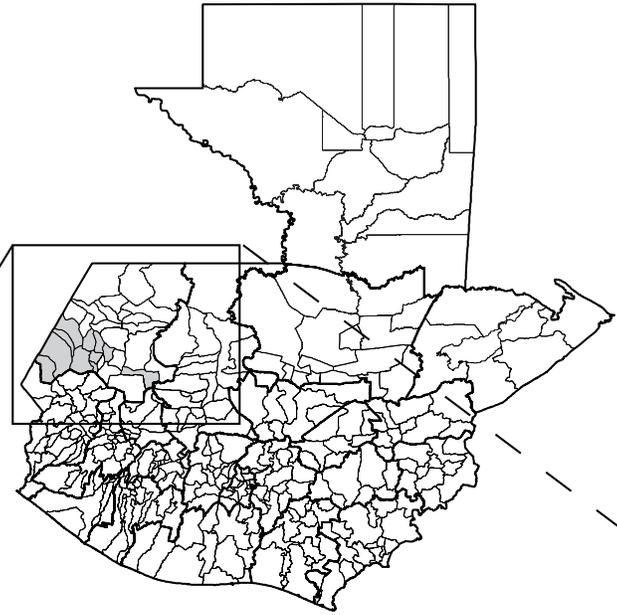
- Monitoreo a las escuelas de educación primaria por cobros de inscripción
- Mesa de acompañamiento a los mecanismos de resolución de conflictos del Comité de Justicia, Comisión número dos.
- Seis programas de radio con diferentes temas de derechos humanos y fechas conmemorativas.
- Realización de 24 seminarios: tres acerca de la prevención de linchamientos, dos referentes a la cosmovisión maya y derecho consuetudinario, seis de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, tres de acuerdos de paz y visión integral de derechos humanos, dos de relaciones humanas y la no discriminación, y ocho respecto de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Programa “Abuelos por siempre” en el sistema escolar de educación primaria,
- Dos conversatorios con alumnos de Telesecundaria.
- Dos foros televisivos acerca de la legislación relativa al abuso sexual y la trata de personas.
- Elección del Niño, Niña Procurador por un año.
- Coordinación en las actividades de la Red Departamental de Paternidad y Maternidad Responsable.
- Proyecto “Educación con amor y ternura” en Chiantla, dirigido a padres de familia, maestros y alumnos de las escuelas.
- Caminata por el Día de la Salud Reproductiva.
- Coordinación con la Mesa Transnacional del Migrante.
- Realización de cinco actividades relacionadas con el festival “Expresemos nuestros derechos”.
- Dos foros acerca de la ley contra el abuso sexual y la trata de personas, dirigidos a alumnos de Telesecundaria de dos comunidades de Huehuetenango
- Capacitaciones con mujeres, adolescentes, niños y adultos mayores acerca de los temas de derechos humanos (doce).
- Programa de televisión referente a la violencia intrafamiliar.
- Dos celebraciones por el Día Internacional de la Mujer y Día de la Niñez y Adolescencia.

Auxiliatura Municipal de Nentón

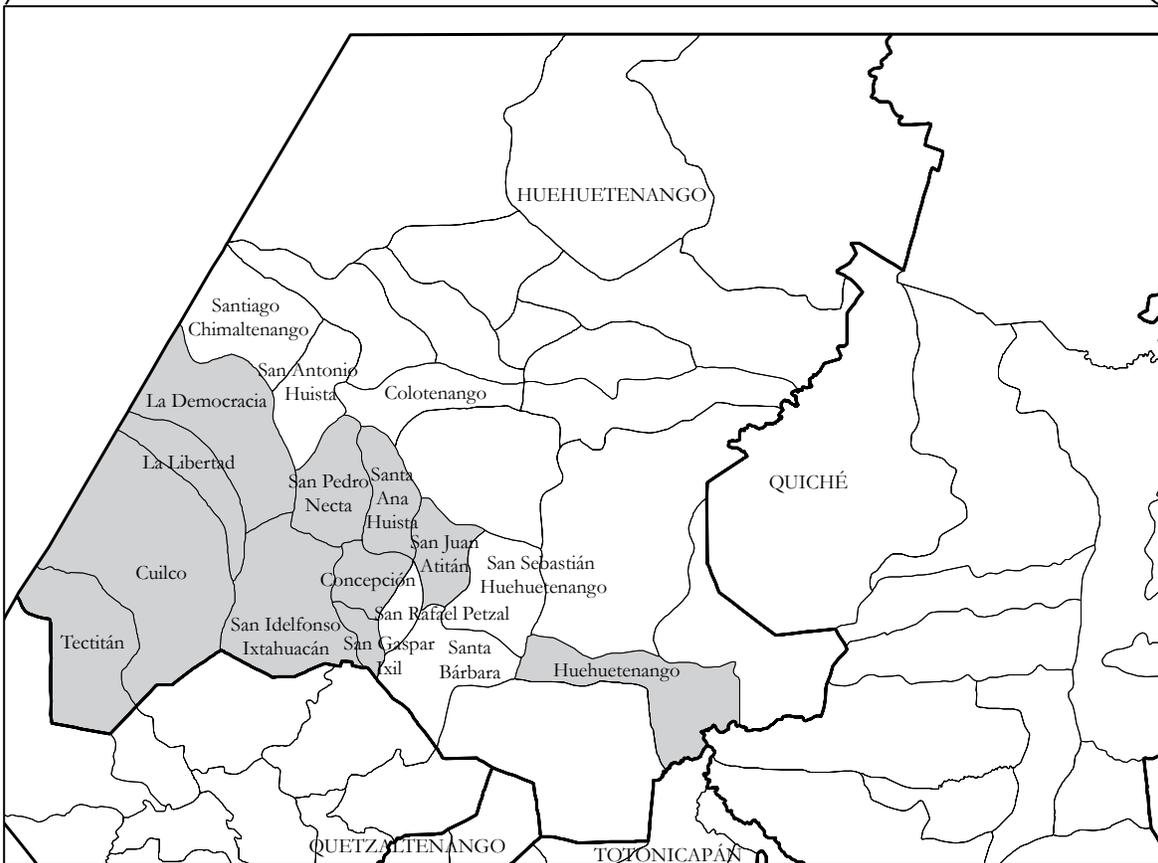
- Siete talleres: tres con alumnos de nivel primario, básico y diversificado de los municipios de San Antonio Huista, Santa Ana Huista y Nentón, con la temática de derechos humanos y Acuerdos de Paz; dos, con apoyo de la Mesa Nacional para las Migraciones (MENAMIG), para dar a conocer los derechos de la población migrante; dos con alumnos de básico y diversificado de Nentón y La Democracia, sobre la temática de la trata de personas y sus modalidades.
- Tres foros, con el apoyo de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), sobre discriminación y racismo.
- Cinco programas radiales para dar a conocer a la población todo lo referente a los derechos humanos.

**Auxiliatura
Móvil de
Huehuetenango**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

La falta de seguridad de parte del Estado ha incidido en el incremento de la violencia; tampoco cuenta con políticas públicas integrales con objetivos claros a corto, mediano y largo plazo para garantizar los derechos de la sociedad a tener una vida digna; y la Policía Nacional Civil (PNC) no tiene presencia en San Ildefonso Ixtahuacán, Santiago Chimaltenango, San Gaspar Ixchil. A ello se suma que los Comités de Seguridad abusan de la autoridad que se les ha dado: obligan a los vecinos a hacer rondas de seguridad, destruyen viviendas y mercadería, llegando incluso a cortar el suministro de agua comunitario.

Aunque el Organismo Judicial tiene en cada municipio Juzgados de Paz, y en La Democracia se cuenta con un Juzgado Mixto, por la falta de credibilidad hacia estas instancias las personas hacen justicia por propia cuenta. Con los jueces de paz de Colotenango, Cuilco, San Ildefonso Ixtahuacán, Tectitán, La Libertad, San Gaspar Ixchil se han coordinado acciones para garantizar el respeto de los derechos de las víctimas.

Los municipios de mayor riesgo son La Democracia, La Libertad, San Ildefonso Ixtahuacán, Santiago Chimaltenango y Colotenango: en los dos primeros ha habido un aumento de muertes violentas con armas de fuego, secuestros, asesinatos y se han reportado conatos de linchamiento.

En la mayoría de los municipios algunos líderes comunitarios han tergiversado las funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y cometen abusos en contra de la población y empleados gubernamentales, como dar órdenes e instrucciones dentro de las escuelas y a los docentes, realizar cobros de multas ilegales, detener ilegalmente a personas de otros municipios o comunidades, sin importar si son mujeres, niños, jóvenes o adultos mayores.

En materia de derechos económicos sociales y culturales, es evidente la falta de políticas públicas integrales en educación, salud, vivienda, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y nutricional, por parte del Estado, mismas que deberían tener un mayor énfasis en el área rural.

En cuanto al derecho al trabajo, este año hubo varias protestas por parte de empleados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), en coordinación con el Frente Nacional de Lucha, con la finalidad de obtener el pago de salarios de los empleados y el aumento del presupuesto de la cartera.

El derecho a la alimentación se ve vulnerado por el encarecimiento de la canasta básica, debido a los impuestos sobre el maíz que se importa desde México hacia la frontera de La Mesilla, Huehuetenango.

En cuanto a la educación, las denuncias durante este año se debieron a: insuficiente capacidad para atender a la población estudiantil y falta de refacción escolar y textos educativos; a ello se suma el alto grado de analfabetismo que hay en los municipios, principalmente entre las mujeres y adultos mayores.

La situación actual afecta a grupos vulnerables como niñez, juventud, mujeres, personas adultas mayores, principalmente en el área rural sur de Huehuetenango.

Ante estas situaciones, se considera que los principales retos deben orientarse a la sensibilización de los empleados y funcionarios públicos, de organizaciones sociales y religiosas, en materia de derechos humanos; realizar actividades educativas de promoción de los derechos humanos o temas de realidad nacional con la comunidad educativa; coordinar acciones con diferentes instancias para ser garantes de los derechos humanos. En cuanto a los desafíos: atender, apoyar y orientar a todas las personas que se presenten en la oficina de la Auxiliatura Móvil y elevar el nivel de credibilidad de la institución.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Móvil de Huehuetenango se abrieron 17 expedientes de investigación: 6 por violaciones a derechos civiles y políticos, 10 a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos, el 11.76% de oficio y el 88.24% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (33.33% de expedientes) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (22.22%).

Acciones específicas

Se realizaron 293 acciones específicas: 179 de orientación, 62 de prevención, 10 de observación, 13 de mediación, 21 de acompañamiento y 8 de intervención inmediata.

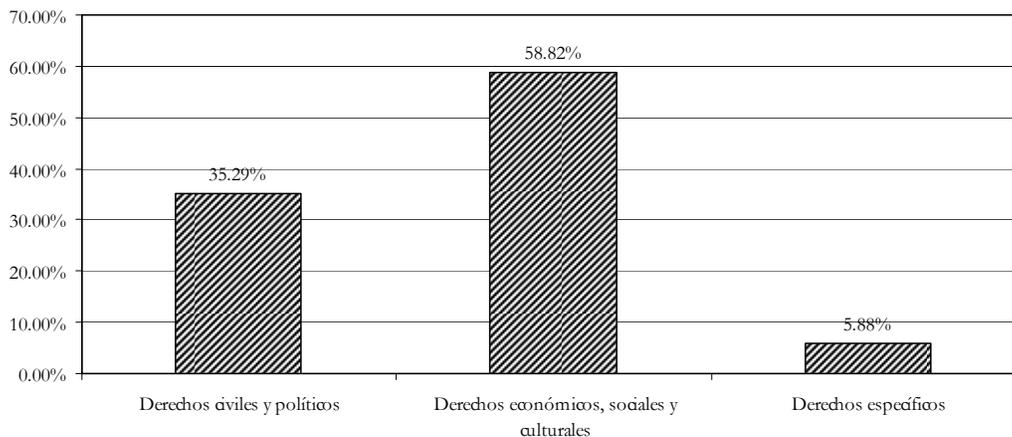
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	16	39	24	24	31	23	23	23	28	12	35	278
Expedientes de investigación	0	4	2	1	1	2	0	3	3	1	0	17
Acciones específicas												
Orientación	10	15	13	21	24	10	18	12	17	8	31	179
Prevención	2	14	8	2	5	11	3	7	7	3	0	62
Observación	1	1	2	2	0	0	2	1	0	1	0	10
Mediación	4	6	0	1	1	0	0	0	1	0	0	13
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	2	2	5	0	0	1	2	2	3	0	4	21
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	1	0	0	3	0	0	4	0	0	0	8
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	11.76
Ordinario	0	3	2	1	1	2	0	3	2	1	0	15	88.24
Total	0	4	2	1	1	2	0	3	3	1	0	17	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	3	33.33
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	22.22
Policía Nacional Civil	1	11.11
Ministerio de Educación	1	11.11
Unión FENOSA	1	11.11
Montana Exploradora	1	11.11
TOTAL	9	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
San Pedro Necta	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	29.41
Ixtahuacán	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	4	23.53
Cuilco	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	4	23.53
San Gaspar Ixchil	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5.88
La Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5.88
La Democracia	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5.88
Colotenango	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	5.88
Total	0	4	2	1	1	2	0	3	3	1	0	17	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Las principales violaciones se cometen contra la dignidad, la integridad personal y la vida, siendo este último el derecho más vulnerado por diferentes situaciones y agresores. Con respecto al derecho al orden y seguridad, hubo detenciones ilegales por parte de miembros del Comité de Seguridad que abusan de las vigilancias que realizan, especialmente en San Pedro Necta.

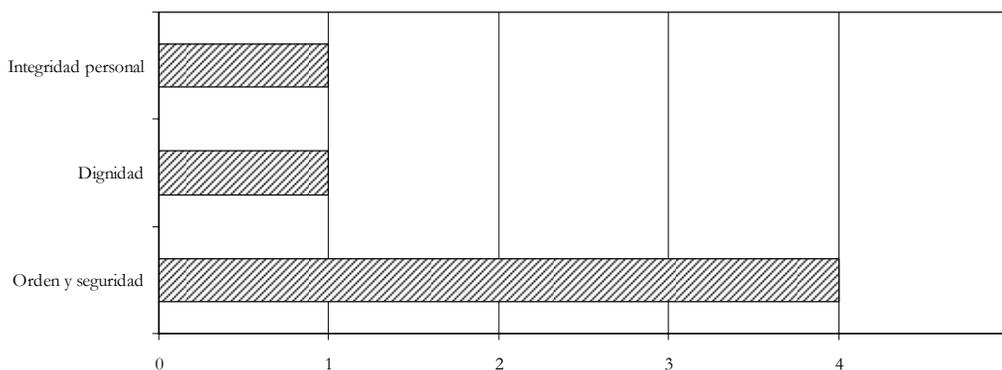
En cuanto al derecho al nombre, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) los ex registradores civiles de las municipalidades han cometido muchos errores en los libros de nacimientos, perjudicando a varias personas de las distintas comunidades.

Expediente Ord.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue.002-2010/DCP

La denunciante manifestó que su progenitor, su hermana y su hija menor de edad fueron detenidos por agentes de la PNC de la Subestación de San Pedro Necta, por cosechar café en un terreno comunal, pero al momento de la denuncia aún no habían sido trasladados al Juzgado competente. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados al jefe de la Subestación de la PNC, al juez de paz y al alcalde municipal. Según el informe de la PNC, tres agentes en compañía del síndico primero y el concejal II de la Municipalidad y el jefe de la Policía Municipal, se presentaron al lugar para verificar los problemas que se estaban dando entre los denunciantes y un topógrafo que trabajaba en el lugar. Al momento de llegar dos de los agentes fueron insultados y agredidos físicamente por los familiares de la denunciante; además, se tiene conocimiento que los detenidos y sindicados fueron escuchados por el juez de paz del municipio de San Pedro Necta.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Anarquía	2	33.33
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	16.67
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	16.67
Integridad personal	Muerte violenta	1	16.67
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	16.67
Total		6	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En lo referente a la salud, las denuncias fueron por falta de medicamentos e insumos en los centros de salud. En cuanto a la educación, las escuelas no tienen suficiente capacidad para atender a la población estudiantil, llegando al punto de que los alumnos reciben clases en salones comunitarios o parroquiales; además, no se ha proporcionado la refacción escolar ni los textos educativos. El derecho a la propiedad enfrenta conflictos entre herederos por bienes inmuebles. Además, los comunitarios se pelean por bienes inmuebles mancomunados y por tierras municipales. El medio ambiente se ha visto afectado por los desvíos de cauces de ríos por parte de algunos vecinos, sin que las autoridades intervengan para evitarlo.

Expediente Prev.Ord.Cuilco.Hue.002-2010/DESC

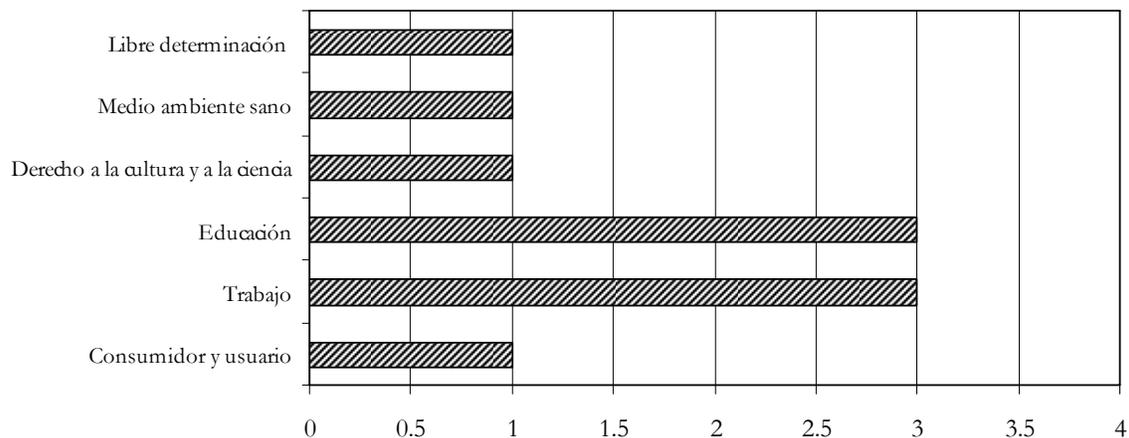
Manifestó la denunciante que el director del Colegio Privado Mixto Perla Escondida se negó a entregarle su expediente porque no ha podido pagar los servicios a dicho plantel. A partir de la investigación realizada, se estableció que la estudiante no había solicitado su expediente a la Dirección del colegio y que, según oficio No.003-2010, no está solvente de sus pagos; además, no ha solicitado el traslado de plantel. Finalmente, a la estudiante se le hizo entrega del expediente que necesitaba para trasladarse a otro establecimiento de Quetzaltenango.

Expediente Orient.Ildef Ixta.Hue.047-2010/DESC

El denunciante indicó que en el caserío Culingo, aldea El Granadillo, el camino por donde pasan los comunitarios se destruye durante el invierno, lo cual no sólo los afecta en términos de acceso sino que además es riesgo ya que por la inclinación fácilmente se desliza el lodo; por ello decidieron arreglarlo, pero familiares quitaron el material haciendo aún más difícil el paso. Personal de la Auxiliatura Móvil se constituyó en el lugar para verificar el caso, constatando los hechos denunciados, por lo se decidió mediar entre las partes para resolver el conflicto pacíficamente; de lo contrario se solicitará una junta conciliatoria en la oficina de la Auxiliatura Móvil.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Educación	No ser tratado con justicia	2	20.00
Libre determinación	Restricciones al derecho a la propiedad	1	10.00
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	10.00
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	10.00
Trabajo	Subempleo	1	10.00
Trabajo	Despido injusto	1	10.00
Educación	No ser educado en su propio idioma	1	10.00
Derecho a la cultura y a la ciencia	No facilitar el disfrute del derecho a la recreación y al deporte	1	10.00
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	10.00
Total		10	100.00



2.3 Derechos específicos

La violencia intrafamiliar afecta principalmente a las mujeres, la niñez y los adultos mayores, y el Estado tiene poca capacidad para brindar medidas de seguridad a las víctimas; y en el área de cobertura de esta Auxiliatura tampoco existe una institución que brinde apoyo psicológico o acompañamiento a las víctimas. Se han conocido casos de abuso sexual de niñas, pero esta problemática no es atendida ni por las organizaciones sociales ni las instituciones de Gobierno en el municipio, y las afectadas no denuncian por temor a represalias.

Expediente Prev.Ord.Movil Ildef Ixta. Hue 002-2010/DE

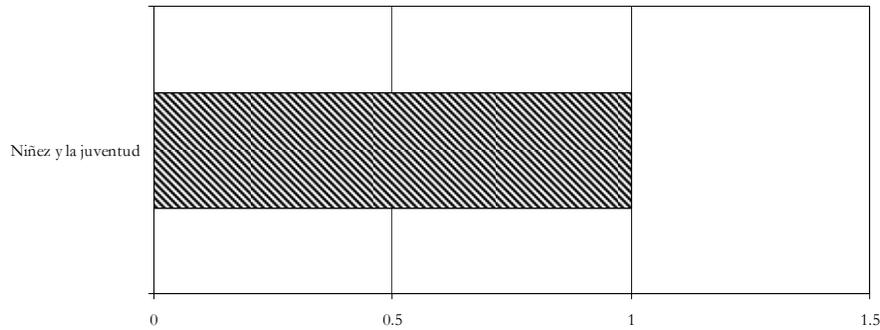
Una mujer denunció el abuso sexual y maltrato a su hija menor de seis años, por un familiar; además ha recibido amenazas y maltrato por parte del denunciado. El caso se encuentra en investigación y se brindará terapia psicológica en el Centro de Salud Sur de Huehuetenango.

Expediente Orient.Movil SP Necta. Hue 095-2010/DE

La denunciante manifestó que vecinos de su comunidad le cortaron dos chorros de agua que tenía en su casa, la agredieron y la encerraron en la cárcel por oponerse a la construcción de un camino en su localidad. Como parte de la investigación se presentó la denuncia en el Juzgado de Paz y se remitió al Ministerio Público; en el Juzgado de Paz los comunitarios fueron citados para tratar la reinstalación del servicio, pero no llegaron a acuerdos en virtud de que la denunciante no lo aceptó.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	100
Total		1	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Prev.Ord. Móvil La Libertad Hue 005-2010/DCP

Manifestaron los denunciantes, todos profesores, que el denunciado dañó el vehículo del director de la escuela, y luego los agredió física y verbalmente amenazándolos de muerte. Se determinó que el denunciado es catalogado como peligroso en la comunidad y que por su conducta violenta su familia abandonó el lugar. El caso se encuentra en investigación y está pendiente de solicitar informe a la División de Investigación Criminal (DEIC) de la PNC.

Expediente Prev.Ord.Movil S.Juan Atitán Hue.006-2010/DESC

Refiere el denunciante que un menor de casi tres años de edad sufre de desnutrición severa pero sus progenitores le niegan la atención médica porque explotan la situación ya que muchas personas les regalan víveres. Como parte de la investigación se estableció que el menor requería hospitalización para su recuperación, sin embargo la madre se negó a dejarlo en el hospital; tras insistir por algún tiempo, se logró ubicar al niño en una institución que lo apoyó en su proceso de recuperación, pero los padres se no han preocupado de él.

Expediente Prev.Aux.Mov.Cuilco.Hue.002-2010/DE

Manifestó la denunciante que ella y su hija han sido agredidas por su ex conviviente, quien, a pesar de convivir con otra mujer, ha llegado en varias ocasiones a la vivienda de la afectada en estado de ebriedad y la ha golpeado, por lo que solicita medidas de protección para ella, su hija y demás familia. Como parte de la investigación se remitió la denuncia al Juzgado de Paz de Cuilco, se solicitaron las medidas de seguridad a favor de las víctimas y se ofició a la Subestación de la PNC de Cuilco. Las medidas de seguridad fueron otorgadas y, algunas veces, la PNC brindó medidas perimetrales. Al denunciado se le prohibió acercarse a la residencia de las víctimas.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Aux.Mov.Colo.Hue 001-2010/DCP	Lic. José Edwin Recinos Díaz	Fiscal distrital	Fiscalía Distrital
Ord.Aux.Mov.Colo.Hue 001-2010/DCP	Armando Leonel Gómez Santos	Secretario	Comisaría 43, PNC
Prev.EIO.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue 001-2010/DCP	Julio Amílcar Ambrocio Ramírez	Alcalde municipal	Municipalidad de San Pedro Necta

Prev.EIO.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue 001-2010/DCP	Rudy Otoniel Cardona Chávez	Gobernador	Gobernación Departamental
Prev.Ord.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue.001-2010/DESC	Areli Celina Chávez López	Jefe de personal	Hospital Nacional San Pedro Necta
Prev.Ord.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue.001-2010/DESC	Dr. Epifanio Mejía Ramírez	Director ejecutivo	Hospital Nacional San Pedro Necta
Ord.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue. 002-2010/DCP	Rómulo de Jesús Cifuentes de León	Jefe	Subestación 43-45, San Pedro Necta
Ord.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue. 002-2010/DCP.	Lic. Miguel Ángel Palacios Martínez	Jefe de Paz	Organismo Judicial, San Pedro Necta
Ord.Aux.Mov.San Pedro Necta Hue. 002-2010/DCP	Julio Amílcar Ambrocio Ramírez.	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Necta
Prev.Ord.Aux.Mov.Hue.Cuilco.002-2010/DESC	Lic. Elidio Natalio Velásquez Mazariegos	Coordinador técnico administrativo	Ministerio de Educación
Prev.Ord.Aux.Mov.Hue.Cuilco.002-2010/DESC	Lic. Jorge Elmer Mauricio Alvarado	Director	Colegio Privado Mixto Perla Escondida, Cuilco
Prev.Ord.Movil.Ildf Ixta.Hue. 003-2010/DCP	Jorge Méndez	Delegado	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
Prev.Ord.Movil.Tectitán Hue.002-2010/DCP	Rudy Otoniel Cardona Chávez	Gobernador departamental	Organismo Ejecutivo
Prev.Ord.Aux.Mov.La Libertad.Hue.005-2010/DCP	Lic. Fernando Manolo Cano López	Fiscal municipal	Ministerio Público, La Democracia
Prev.Ord.Aux.Mov.La Libertad.Hue.005-2010/DCP	PEM. Omar Galiel Castillo Herrera.	Coordinador técnico administrativo	MIEDUC
EIO.Aux.Mov.Hue.Cuilco 001-2010/DESC	Ing. Herman Ochoa	Delegado	MARN

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	310
De apertura de expedientes de acciones específicas	293
De apertura de expedientes de investigación	17
Medidas urgentes	8
Ampliación de plazo para la investigación	5
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	9
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	
1> Con censura	2

Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	3
Comportamiento administrativo lesivo	
2> Con recomendación	8
TOTAL	349

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informes sobre investigación de casos que se llevan en esta Auxiliatura y sobre atención y acompañamientos a las víctimas a instancias de la administración de justicia (Juzgados de Paz, Ministerio Público) para garantizar el debido proceso.
- Informe sobre las Comisiones de Derechos Humanos en los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES) de San Gaspar Ixchil y Colotenango, acerca de los municipios afectados por la tormenta Agatha, entre ellos: Cuilco, Tectitán, San Pedro Necta, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán.
- Informes de monitoreos y supervisiones a las municipalidades de San Ildefonso Ixtahuacán, La Democracia y Cuilco, sobre el acceso a los servicios públicos municipales como: agua, extracción de basura, mercados, drenajes, alumbrado eléctrico municipal.

Incidencia política

- Varias acciones en diferentes espacios de participación ciudadana, política y comunitaria a efecto de poder prevenir, mediar y conciliar conflictos sociales colectivos o entre personas.
- Varias acciones con autoridades locales, COCODES, alcaldes auxiliares, integrantes de las corporaciones municipales y organizaciones sociales, con el propósito de sensibilizar a la población para resolver los conflictos de forma pacífica.
- Dos diálogos: uno en conflicto por derecho de paso de servidumbre en el caserío Txe Cyak Xac, aldea La Cumbre, San Ildefonso Ixtahuacán; otro con representantes del COCODE, del Comité de Mujeres de Desarrollo Ayuda Mutua.
- Una verificación en el caserío Cinco de Marzo, aldea Agua Sembrada, Cuilco, en compañía del síndico II municipal, por una denuncia contra de la corporación municipal por el desfogue de una cuneta de agua pluvial en terreno privado, impidiéndole al propietario sembrar maíz.
- Acompañamientos: a las oficinas del Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de la cabecera municipal de Huehuetenango, a una madre y a su hija de siete años que supuestamente había sido abusada sexualmente; a una señora originaria de San Ildefonso Ixtahuacán a una audiencia en el Juzgado de la Niñez y Adolescencia en Huehuetenango, quien manifiesta que a su hija se la llevó su progenitor a vivir con él sin su consentimiento.
- Diálogo con el alcalde municipal de Santiago Chimaltenango por queja de que algunos integrantes de la Junta de Seguridad Local obligan a los docentes a patrullar en horas de la noche, y si se niegan deben pagar una multa de entre Q.150.00 y Q.200.00.
- Diálogo con los líderes del caserío Cipresales, de la aldea La Cumbre, de San Ildefonso Ixtahuacán, por queja de que en horas de la mañana fueron retenidos por líderes comunitarios el concejal segundo, el tesorero, el fontanero municipal y un auditor, a quienes les exigen la culminación de la carretera en la aldea Los Cipresales.

- Coordinación con personal de la Inspección de Trabajo y visita a la sede de una Cooperativa de Ahorro y Crédito San Andrés R.L. en el municipio de Cuilco, para que fueran reinstalados empleados de dicha cooperativa que habían sido despedidos sin justificación alguna.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Coordinación con instituciones gubernamentales para facilitar a las víctimas el acceso a la justicia; con coordinadores técnicos administrativos para incidir en la enseñanza de la educación en derechos humanos en el nivel primario y que la educación oficial sea gratuita, en los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán, Cuilco, Colotenango y San Gaspar Ixchil.
- Con las promotoras de la organización no gubernamental Tierra Nueva de los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán y Colotenango se coordina la orientación y atención a las víctimas de violación de sus derechos.
- Con personal de la Defensoría Maya con sede en San Ildefonso Ixtahuacán y Huehuetenango, se han coordinado acciones de apoyo a las víctimas cuando es necesaria la dirección y procuración de un abogado en casos específicos.

Educación y promoción

- Charla sobre los derechos de la mujer dirigida a alumnos y docentes de 4o. a 6o. magisterio de educación bilingüe, en las instalaciones del Instituto Privado Mixto AJPON, San Ildefonso Ixtahuacán.
- Taller de sensibilización para conmemorar el Día Internacional de la Erradicación de la No Violencia contra la Mujer, en el salón comunitario de San Gaspar Ixchil.
- Foro de sensibilización sobre los derechos de las mujeres como parte de las actividades por el Día Internacional de los Derechos de la Mujer, en el municipio de Colotenango, dirigido a mujeres y jóvenes, autoridades locales y lideresas representantes de diferentes grupos de las comunidades de dicho municipio.
- Cinco talleres formativos con estudiantes de educación básica en el municipio de Colotenango, con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer sus derechos y obligaciones; los temas tratados fueron: “Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos”, “Visión integral de los Derechos Humanos”, “Mentiras, verdades y confusiones de los Derechos Humanos”, “Ley Integral de la Niñez y Adolescencia” y “Violencia intrafamiliar”.
- Tres talleres dirigidos a líderes y lideresas comunitarios del municipio de San Pedro Necta, con el objeto de sensibilizar a vecinos y líderes comunitarios; los temas impartidos fueron: “Visión integral de los Derechos Humanos”, “Qué es participación ciudadana, política y comunitaria” y “Violencia Intrafamiliar y Ley contra el Femicidio”.
- Cinco talleres con grupos de mujeres de San Ildefonso Ixtahuacán: “Día Mundial de la Alfabetización”, “Violencia intrafamiliar y Ley contra el Femicidio”, “Participación ciudadana”, “Día Mundial del Medio Ambiente” y “Ley del Procurador de los Derechos Humanos y visión integral de los derechos humanos”.
- Celebración del festival de dibujo “Expresemos nuestros derechos” en tres escuelas oficiales rurales mixtas: dos en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán y uno de San Gaspar Ixchil.
- Dos talleres sobre “Ley de Acceso a la Información Pública, dirigidos a líderes, lideresas y vecinos de los municipios de San Pedro Necta y San Ildefonso Ixtahuacán.
- Tres talleres dirigidos a líderes y lideresas de los municipios del área fronteriza entre Huehuetenango y Chiapas, México, con las temáticas: “Los Derechos Humanos de las Personas Migrantes”, “Derechos laborales de las y los migrantes” y “Previniendo a la trata de personas”.

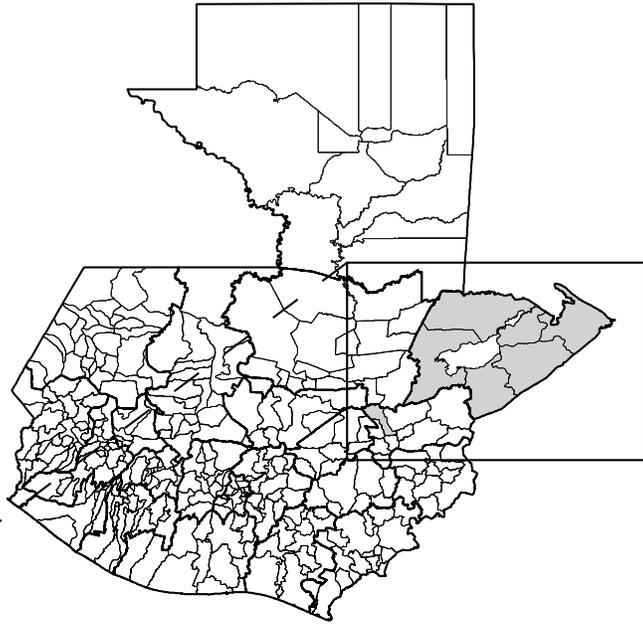
- Taller de presentación y socialización del proyecto “Fortalecimiento a la calidad educativa de los docentes del nivel primario en materia de derechos humanos”, dirigido a docentes de primaria de los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán, Cuilco, Colotenango y San Gaspar Ixchil.
- Charla sobre equidad de género dirigida a padres y madres de familia, docentes y niños, niñas y estudiantes de 6o. magisterio de educación bilingüe del Instituto Privado Mixto Ajpón, San Ildefonso Ixtahuacán.

Monitoreos

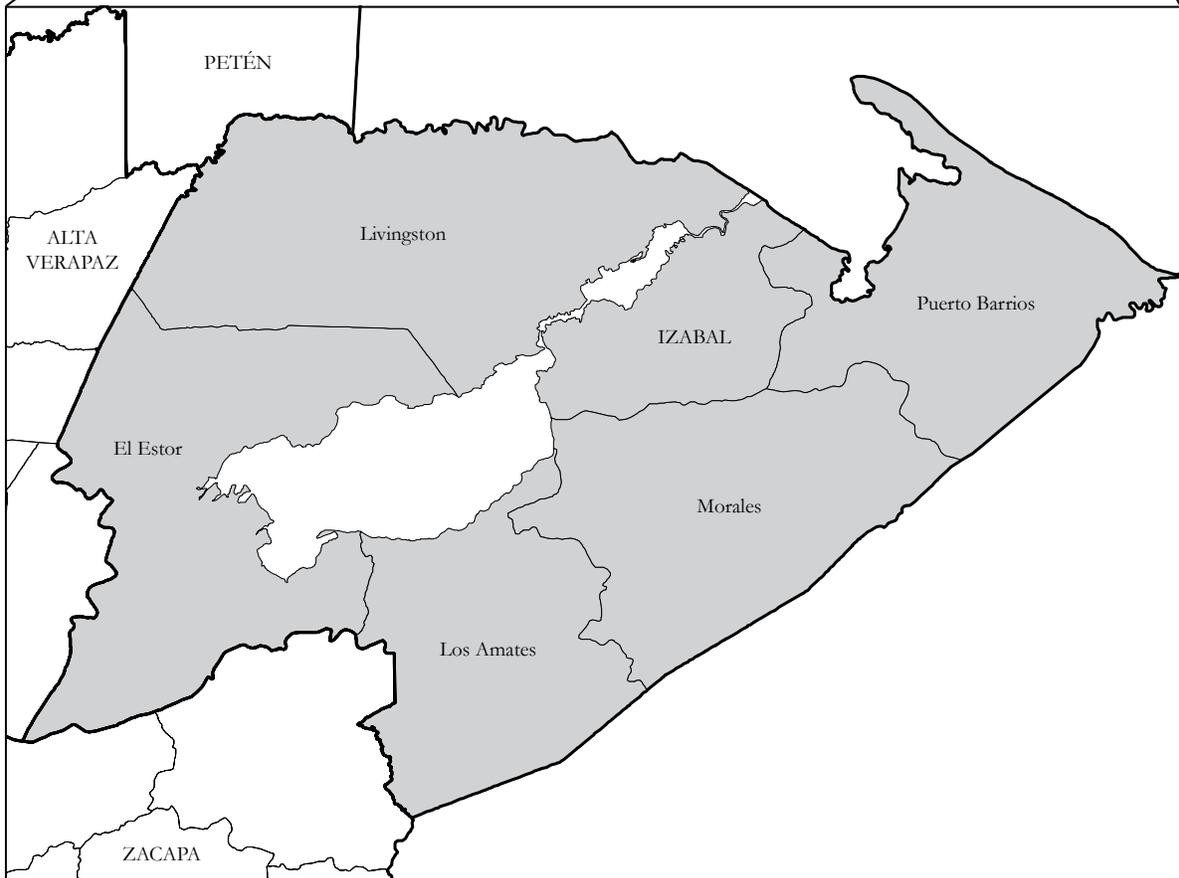
- A instituciones gubernamentales como escuelas oficiales, hospitales, Centros de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI), municipalidades, PNC y RENAP, para fiscalizar la administración pública y sus funcionarios.
- A los centros de salud de San Gaspar Ixchil, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán, Tectitán, La Democracia, La Libertad, Santiago Chimaltenango, San Juan Atitán, el Centro de Atención Materno Infantil (CAIMI) de Cuilco y el Hospital Nacional de San Pedro Necta, para control de cloración del agua; casos de enfermedades como tifoidea, rotavirus, diarrea, dengue, estafilococo; manejo de desechos y estado del sistema de drenajes.
- A las municipalidades de San Ildefonso Ixtahuacán, La Democracia y Cuilco, con el objeto de verificar al acceso a los servicios públicos municipales. Y a las municipalidades de San Gaspar Ixchil, Colotenango, San Ildefonso Ixtahuacán, Tectitán, La Democracia, La Libertad, Santiago Chimaltenango, San Juan Atitán, Cuilco y San Pedro Necta para verificar formas y control de cloración del agua, control de la red de drenajes y su mantenimiento, relleno sanitario, control de basureros clandestinos y servicios públicos concesionados (agua, extracción de basura, drenajes).
- A la subestación de la PNC de Colotenango para verificar si estaba dándole cumplimiento a la Orden General 16-2009.
- A la sede del RENAP de los municipios de Tectitán y San Ildefonso Ixtahuacán con el objeto de conocer sobre los requisitos para la inscripción de menores y estado y existencia del equipo de computo.
- Al Juzgado de Paz de San Ildefonso Ixtahuacán para verificar distintos puntos: que las personas cuenten con traductor de ser necesario, atención, existencia y estado del equipo, y recurso humano suficiente para atender la demanda en el municipio.
- En varios municipios de Cuilco, Colotenango y San Ildefonso Ixtahuacán, con el objeto de conocer la situación de las personas afectadas por la tormenta Agatha, y si las instancias correspondientes les apoyan con víveres, vestuario, cobijas y albergues suficientes.
- Cinco visitas de verificación en escuelas oficiales mixtas rurales y urbanas para constatar que no hubiese discriminación durante las inscripciones del presente ciclo escolar.

**Auxiliatura
Departamental de
Izabal**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Izabal

De enero a noviembre de 2010, la situación de los derechos humanos en este departamento se caracterizó por la deficiente atención en hospitales y centros de salud de los cinco municipios, así como la escasez de medicamentos, lo cual pone en riesgo la salud de los grupos más vulnerables. Con respecto al tema de seguridad alimentaria, el 68% de niños y niñas del departamento padece desnutrición crónica y aguda, provocando un alto índice de mortalidad infantil. La entrega de bolsas solidarias, aparte de estar politizada y favorecer a quienes tienen menos necesidad, no es suficiente para frenar los efectos de la desnutrición que ha estado arraigada en la población desde hace más de cuatro décadas.

Respecto al trabajo, en once fincas bananeras del municipio de Puerto Barrios se dio conflictividad laboral por cambios, sin previo aviso, en el registro de expedientes y servicios médicos de los trabajadores; después de conformar una mesa de diálogo, la Compañía Bananera Guatemalteca Independiente (COBIGUA) acordó mantener en sus puestos de trabajo a más de 1 mil 500 trabajadores.

La tenencia de la tierra por comunidades indígenas que desde hace 40 años habitan áreas protegidas, especialmente la del río Sarstún, en el municipio de Livingston, fue vedada por el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA, ahora Fondo de Tierras), al imposibilitar la legalización de las mismas. Además, el conflicto entre comunidades indígenas y la Compañía Guatemalteca de Níquel, en El Estor, se agravó por la disputa de derechos de propiedad de la tierra.

Durante el año, la violencia dejó un saldo de casi 200 fallecidos entre hombres y mujeres a consecuencia de heridas por arma de fuego o arma blanca, y la mayoría de pobladores constantemente recibe amenazas de todo tipo y es objeto de robo agravado y extorsiones.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Izabal se abrieron 61 expedientes de investigación: 12 por violaciones a derechos civiles y políticos, 28 a derechos económicos, sociales y culturales y 21 a derechos específicos. De ellos, el 6.56% de oficio y el 93.44% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (50.88% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (14.04%) y Ministerio de Gobernación (8.77%).

Acciones específicas

Se realizaron 687 acciones específicas: 76 de orientación, 470 de prevención, 4 de observación, 3 de mediación, 44 de acompañamiento, 84 de conciliación y 6 de intervención inmediata.

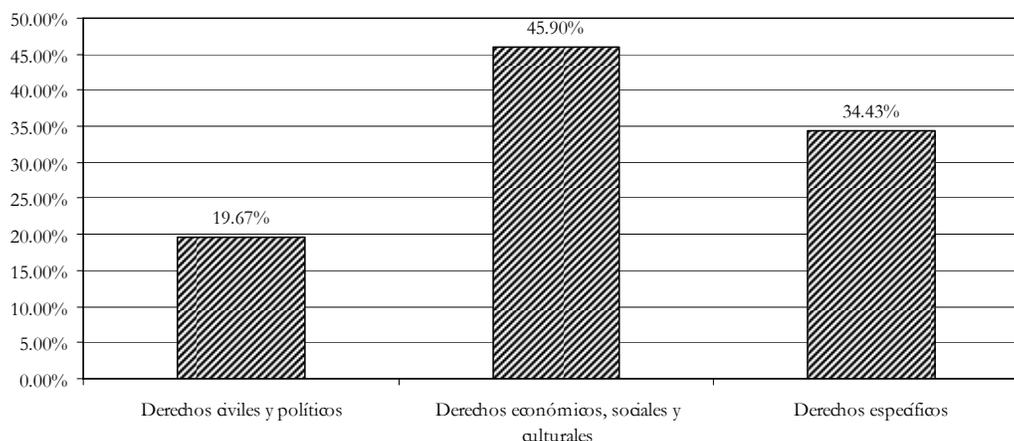
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.								
Total de denuncias	2	4	6	3	5	9	4	5	13	5	5	61
Expedientes de investigación	2	4	6	3	5	9	4	5	13	5	5	61
Acciones específicas												
Orientación	5	13	13	12	7	6	11	6	1	1	1	76
Prevención	16	25	77	44	51	62	36	42	53	29	35	470
Observación	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	4
Mediación	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	2	6	8	6	2	2	3	7	2	3	3	44
Conciliación	6	7	13	10	10	6	12	5	5	5	5	84
Intervención inmediata	2	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	6
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	%								
De oficio	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	4	6.56
Ordinario	2	3	6	3	4	8	3	5	13	5	5	57	93.44
Total	2	4	6	3	5	9	4	5	13	5	5	61	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	29	50.88
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8	14.04
Ministerio de Gobernación	5	8.772
Ministerio Público	4	7.018
Policía Nacional Civil	4	7.018
Ministerio de Educación	3	5.263
Dirección General de Migración	1	1.754
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.754
Organismo Judicial	1	1.754
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	1.754
TOTAL	57	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Puerto Barrios	22	39	82	47	53	59	54	46	52	35	35	524	69.22
Los Amates	0	5	17	11	7	10	2	8	11	3	5	79	10.44
Morales	5	6	6	6	8	9	9	6	10	2	6	73	9.64
Livingston	1	5	9	5	4	5	3	7	4	3	1	47	6.21
El Estor	2	0	5	7	3	3	0	0	3	0	1	24	3.17
Sin información del municipio	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	0.40
Panzós (Alta Verapaz)	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0.26
Guatemala (Guatemala)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0.26
Zacapa (Zacapa)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.13
Ocós (San Marcos)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.13
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.13
Total	32	56	119	77	76	87	69	68	80	44	49	757	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El derecho al orden y a la seguridad de las personas es el más vulnerado, siendo la Policía Nacional Civil (PNC) la entidad más denunciada por agresiones físicas y retención de documentos y registros de vehículos sin orden judicial correspondiente. Otra institución altamente señalada es la Dirección General de Migración ubicada en la frontera entre Corinto y Honduras, por cometer actos de coacción económica a los migrantes y de exigir favores sexuales a las mujeres a cambio de permitirles el paso.

Los niveles de violencia se han incrementado, así como las muertes provocadas por armas de fuego, sin que las fuerzas de seguridad realicen acciones para investigar o detener este tipo de delitos. Los municipios más violentos son Puerto Barrios, Morales y Los Amates, que registran el mayor número de muertes violentas; los delitos más frecuentes son asesinatos con arma de fuego, robos, coacciones y amenazas de muertes. Asimismo, se tiene conocimiento de grupos autodenominados de limpieza social que operan en la región, sin que las autoridades hagan algo para conocer los casos.

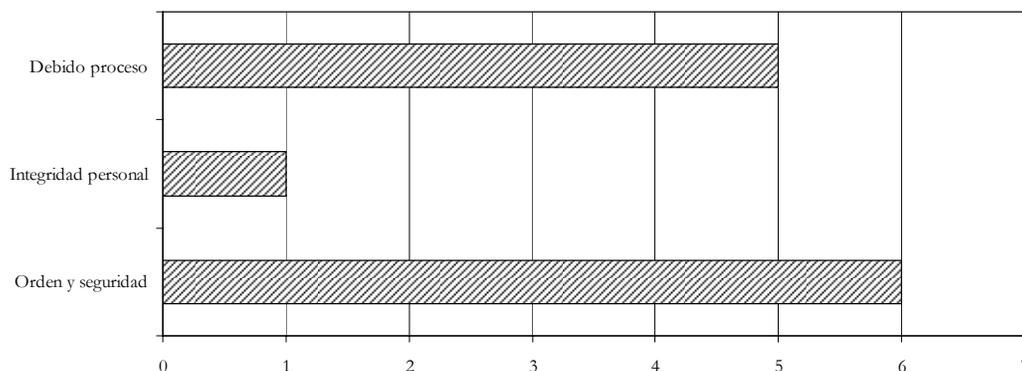
El derecho a la justicia también es vulnerado por lentitud en los procesos penales, violando el derecho a la defensa y al debido proceso; y en este sentido los grupos más vulnerables son la población de escasos recursos y las comunidades q'eqchi'es ya que su acceso a la justicia está restringido por no poder pagar defensores y no poderse comunicar por falta de intérpretes en tanto que los jueces no son bilingües.

Expediente Ordinario Iza.42-2010/DCP

Se presentó denuncia contra la representante legal de la entidad Visión y Desarrollo por no cumplir con el ofrecimiento de construir viviendas a un bajo costo económico a pesar de que los afectados ya habían dado un anticipo, motivo por el cual presentaron una denuncia en el Ministerio Público, que a la fecha no ha resuelto el caso. Al revisar la causa identificada con el número MP282/2010/2159 a cargo del auxiliar fiscal Barillas, se constató que ha habido retardo en el diligenciamiento de la causa, estableciéndose mala fe y omisión al realizar las diligencias de trámite de la causa penal, por lo que se cometió violación al derecho de acceso a la justicia y al derecho de defensa y al debido proceso.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	4	33.33
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	4	33.33
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	1	8.33
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	8.33
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	8.33
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	8.33
Total		12	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En relación con el derecho a la salud, se abrieron diferentes expedientes en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) debido a la deficiente atención médica que brinda el personal administrativo y paramédico, así como la insuficiente cobertura en dotación de medicamentos. En el Hospital de la Amistad Japón-Guatemala, según denuncias recibidas, existe mala práctica y falta de asistencia médica.

El medio ambiente se vio afectado por la constante contaminación de las fuentes de agua y la deforestación a áreas protegidas.

En cuanto al derecho al trabajo, se observó falta de cumplimiento en las condiciones laborales, así como de los compromisos adquiridos en los pactos colectivos dentro de las instituciones del Estado: tal el caso de la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla y las fincas bananeras del ramal de Entre Ríos, del municipio de Puerto Barrios.

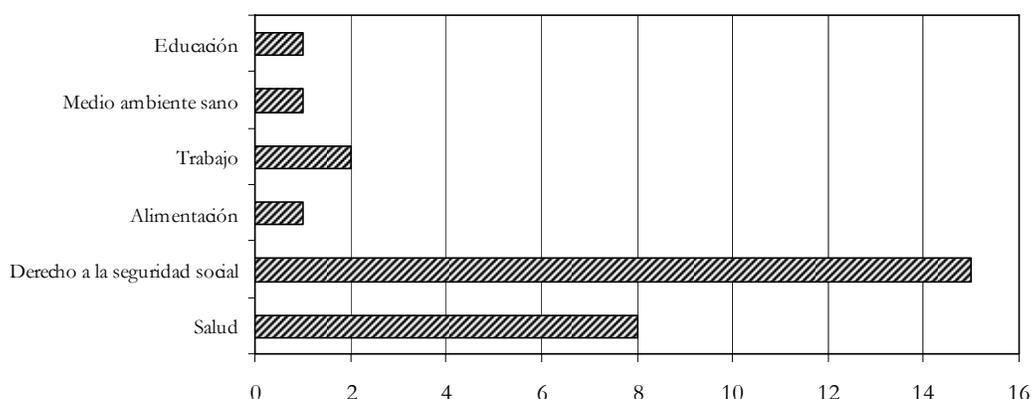
Expediente Ordinario Iza. 28-2010/DESC

Expresó el denunciante la mala atención médica a la que fue expuesta su hija de 14 años de edad en el Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala: fue diagnosticada con dengue clásico pero sólo le extendieron una receta y le dijeron que esperara 15 días para su curación. Debido al deterioro de salud y la falta de asistencia la menor falleció. Se entrevistó al personal médico y se solicitaron informes a las autoridades del Hospital. La investigación permitió establecer que sí existió negligencia médica del personal del Hospital, lo cual constituye violación del derecho humano a la vida y a la salud de la menor.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Negligencia medica	4	14.29
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	4	14.29
Seguridad social	Negación y retiro del derecho a gozar a la seguridad social	4	14.29
Seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	4	14.29
Salud	Falta de atención o asistencia médica	3	10.71
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	3	10.71
Alimentación	Inseguridad alimentaria	1	3.57

Salud	Mala práctica médica	1	3.57
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	3.57
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	3.57
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	3.57
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	3.57
Total		28	100.00



2.3 Derechos específicos

Los derechos de la niñez y juventud fueron los más vulnerados durante este año, lo cual se refleja en el número de denuncias recibidas: desde acoso sexual por parte de maestros en algunos establecimientos educativos, hasta maltrato infantil. Además, este grupo se ve afectado por la desnutrición crónica y aguda, sin que existan políticas de desarrollo coherentes que mejoren el nivel de vida de las familias.

Se reportaron situaciones que atentan contra los derechos y dignidad de los reclusos: falta de garantías procesales, restricciones al momento de solicitar acceso a la salud y los medicamentos, maltratos por parte de las autoridades y agentes de seguridad de la Granja Penal de Puerto Barrios.

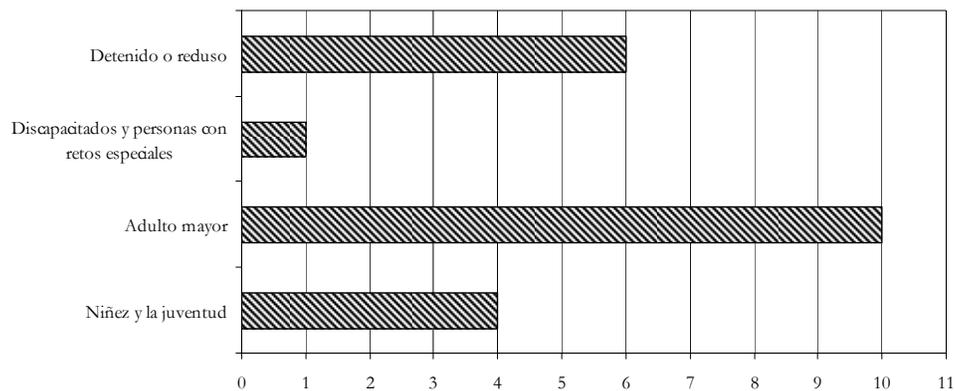
Expediente Ordinario Iza. 13-2010/DE

Por una denuncia anónima se tuvo conocimiento de que en la Escuela Oficial Rural Mixta Arnoldo Cisneros Aldana, ubicada en el caserío La Refinería, un maestro acosa a sus alumnas y llega en estado de ebriedad a impartir clases, por lo que fue trasladado a la Escuela Oficial Rural Mixta República de Guatemala, ubicada en la colonia El Mitch, siempre en Puerto Barrios. Como parte de la investigación se entrevistó al director de la Escuela, quien informó que sí le constan tales hechos, por lo que el profesor se encuentra a disposición de las autoridades de la Dirección Departamental de Educación; se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público; y se solicitó la suspensión del pedagogo.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	8	38.10
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	5	23.81
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	4.76

Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	1	4.76
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	4.76
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	4.76
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	1	4.76
Adulto mayor	Violencia sexual	1	4.76
Discapacitados y personas con retos especiales	Falta de acceso a la seguridad social	1	4.76
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra la salud	1	4.76
Total		21	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente E.I.O Iza. 02-2010/DCP

En publicación de prensa se dio a conocer que un soldado de 20 años de edad supuestamente se suicidó luego de desertar de la Brigada de las Fuerzas Especiales Kaibiles del Ejército a causa de los constantes castigos impuestos por su superior. Los informes remitidos por el Ejército de Guatemala y las entrevistas realizadas a los jefes inmediatos superiores y al oficial superior, permiten establecer que el soldado consideró su castigo demasiado drástico para la falta cometida, actitud que le costó la vida al haber sido violentado su derecho a la dignidad por trato cruel, inhumano y degradante. La investigación está pendiente de esclarecerse para determinar si existió ejecución extrajudicial en contra del soldado referido.

Expediente Ordinario Iza. 18-2010/DESC

Expresó el denunciante que en el mes de septiembre de 2009 solicitaron a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) asistencia para las comunidades de El Estor; la SESAN y el Viceministerio de Seguridad Alimentaria se comprometieron a coordinar dicho apoyo pero no han cumplido con lo acordado. En la comunidad Nuevo Amanecer murieron tres infantes a consecuencia de desnutrición. Las entrevistas e informes recibidos permitieron establecer que las muertes fueron a causa de desnutrición crónica aguda y se determinó la responsabilidad del MSPAS y de la SESAN por omisión de asistencia de salud preventiva y seguridad alimentaria y nutricional en la muerte de tres infantes.

Expediente Acompañamiento Iza. 21-2010/DE

Expresaron los denunciados que la administración de la COBIGUA giró órdenes para cerrar los dispensarios médicos que atienden a los trabajadores, por lo que solicitaron el apoyo de la Auxiliatura para mediar en dicho conflicto. Al realizar la investigación se constató que representantes de COBIGUA ordenaron dicho cierre para el cambio de códigos en los expedientes laborales de los trabajadores, lo cual no fue consultado con los dirigentes sindicales; durante la mediación se logró llegar a un acuerdo.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Preventivo Iza.130-2010/DE

A favor de: Dina Elizabeth Vega Ramos, de 12 años de edad

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: la menor fue llevada en contra de su voluntad por Mavilia Ramos a la vivienda de Marcial de Jesús Martínez Magaña, para que conviviera con él, donde fue víctima de agresiones físicas y psicológicas. La menor fue rescatada e ingresada al Centro de Protección y Abrigo de Zacapa.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.13-09/DESC	Ing. Ricardo Barrientos Renau	Delegado	MARN
EIO.18-09/DESC	Ing. Ricardo Barrientos Renal	Delegado	MARN
ORD.19-09/DESC	Lic. Alfredo Del Cid Pinillo	Gerente	IGSS
ORD.25-09/DESC	Lic. Alfredo Del Cid Pinillo	Gerente	IGSS
ORD.35-09/DESC	Ing. Carlos Colom	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica
ORD.13-2009/DESC	Ing. Iván Cabrera	Delegado departamental	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
EIO.01-10/DESC	Ing. Agr. Iván Cabrera	Director regional	CONAP
EIO.01-10/DESC	Ing. Ricardo Barrientos	Delegado	MARN
EIO.02-10/DCP	César Augusto Hernández García	Jefe	Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de la Defensa Nacional
EIO.02-10/DCP	René Alejandro Elel Xoyon	Comandante Brigada Fuerzas Especiales	Ministerio de la Defensa Nacional
EIO.02-10/DCP	Lic. José Rodolfo Payes Reyes	Secretario general	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)
EIO.02-10/DCP	Gral. Abraham Valenzuela González	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
EIO.03-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
EIO.04-10/DESC	Licda. Vivian F. Córdón Cruz	Directora	Área de Salud
ORD.04-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.04-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.05-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.08-10/DESC	Dr. Edwin Arturo Prera Palacios	Director	Hospital Nacional de la Amistad Japón-Guatemala
ORD.09-10/DESC	Lic. Victor Hugo Ixcampary Rodas	Director	Instituto de Adiestramiento de Personal en Salud
ORD.10-10/DCP	Lic. Rubén Antonio Arriola Ruiz	Subdirector de Recursos Humanos	Dirección General de Migración
ORD.13-10/DE	Prof. Fredy López Morataya	Director	EORM Caserío La Refinería
ORD.14-10/DESC	p.c. Julio A. Casasola Fajardo	Delegado	IGSS
ORD.15-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.16-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS

ORD.17-10/DE	Lic. Julio A. De León Sosa	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.18-10/DE	Ing. Max Irving García Montero	Coordinador departamental	MAGA
ORD.18-10/DE	Ing. Max Douglas Ortiz	Delegado departamental	SESAN
ORD.19-10/DE	Lic. Miguel Angel González Lemus	Supervisor educativo	Supervisión de Educación de El Estor
ORD.22-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.23-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.24-10/DE	Dr. Jorge Rolando Gómez Salay	Director ejecutivo	Hospital Nacional Infantil Elisa Martínez
ORD.25-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.28-10/DE	Lic. Vivian F. Cordón Cruz	Directora	Área de Salud
ORD.29-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.32-10/DCP	Gral. Abraham Valenzuela González	Ministro	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.32-10/DCP	Cnel. De Inf. César Augusto Hernández García	Jefe Depto. de Derechos Humanos	Ministerio de la Defensa Nacional
ORD.33-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.34-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.35-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.36-10/DE	Dr. Jaime Sánchez Figueroa	Director	Hospital del IGSS

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.40-09/DCP	Enrique Antonio Degenhart Asturias	Director	Dirección General de Migración
ORD.13-09/DESC	Ing. Ricardo Barrientos Renau	Delegado dep.	MARN
ORD.01-10/DESC	Dr. Edwin Arturo Prera	Director	Hospital Nacional de la Amistad Japón Guatemala
ORD.01-10/DESC	Dr. Jaime Sánchez Figueroa	Director	IGSS
ORD.06-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.07-10/DESC	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS
ORD.13-10/DE	Lic. Julio A. De León Sosa	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.19-10/DE	Profa. Alicia Noemí Rummler	Directora	EORM Barrio Sinaí, El Estor
ORD.21-10/DE	Dr. Edwin Arturo Prera	Director	Hospital Nacional de la Amistad Japón Guatemala
ORD.30-10/DE	Lic. Rolando Del Cid Pinillos	Gerente	IGSS

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	696
De apertura de expedientes de investigación	59
Medidas urgentes	171
Ampliación de plazo para la investigación	59
Enmienda de procedimientos	3

Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	1
Acumulación de expedientes	3
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
Comportamiento administrativo lesivo	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	995

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

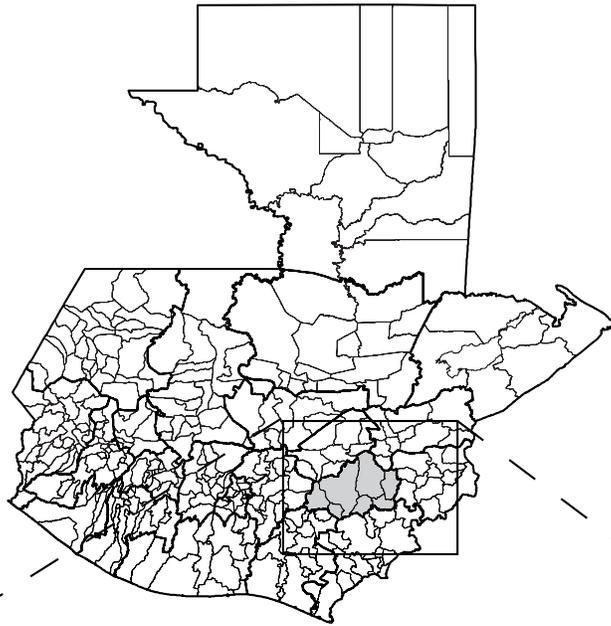
- Coordinaciones con el Consejo Departamental de Desarrollo en la asesoría y acompañamiento a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COMUDES) y de organizaciones sociales para la aprobación de sus proyectos y propuestas; con los COMUDES de Puerto Barrios, Morales y Los Amates, en apoyo a las propuestas y aprobación en temas de la mujer y niñez y adolescencia; con las redes interinstitucionales de Protección de la Niñez y Adolescencia en Izabal, para la Prevención del VIH y protección a quienes viven con Sida, y de Paternidad y Maternidad Responsable; con la Red Multisectorial de Derechos Laborales, integrada por instituciones gubernamentales, organizaciones sociales, sindicatos y representantes de empresas; con organizaciones sociales para promover los derechos de la niñez y la adolescencia; y con las Juntas Municipales de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Incidencia para la protección judicial de los derechos de la niñez y la adolescencia y para la conformación de la multisectorial de VIH, de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y de la Comisión de la Mujer dentro de los COMUDES.
- Reuniones con operadores de justicia para concientizar a la población sobre la denuncia de maltrato infantil y violencia intrafamiliar.
- Seguimiento y fortalecimiento de los grupos de autoayuda para mujeres sobrevivientes de la violencia intrafamiliar en el municipio de Los Amates.
- Visitas domiciliarias para concientizar sobre violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia y de la mujer, en Los Amates.

Educación y promoción

- Diplomado impartido a 50 maestros de educación primaria sobre derechos de la niñez y adolescencia, en escuelas y comunidades de Puerto Barrios, Morales, Los Amates, El Estor y Livingston.
- Capacitación a maestros de educación básica y alumnos sobre maltrato y abuso infantil y Ley Integral de la Niñez y Adolescencia, impartida en los siguientes institutos: Experimental Dr. Luis Pasteur, Domingo Juarros y Miguel Ángel Asturias.
- Diplomado sobre paternidad y maternidad responsable a padres de familia de escuelas de educación primaria y preprimaria del área urbana.
- Escuela de formación de lideresas enfocada a la prevención de la violencia intrafamiliar en el municipio de Los Amates.
- Capacitación a mujeres garífunas de Puerto Barrios y Livingston, en coordinación con la Asociación de Mujeres Garífunas y la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo.

**Auxiliatura
Departamental de
Jalapa**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Jalapa

De enero a noviembre de 2010 se reportó un incremento de los casos de violencia, afectando principalmente a las mujeres, la juventud y niñez, y las personas con discapacidad y retos especiales; en esta Auxiliatura se dio atención a varios casos y denuncias de maltrato infantil y violencia intrafamiliar. También aumentaron los casos de muertes violentas sin que se vislumbre ni la resolución de los ocurridos ni políticas que contrarresten esta situación que atenta contra la vida de la población.

En términos generales, el Estado de Guatemala, tanto desde las autoridades como a través de sus entidades descentralizadas y autónomas, manifiesta su incapacidad de resolver la problemática de la inseguridad alimentaria en el departamento, situación verificable en el aumento de caso de desnutrición, los cuales sólo son tratados de forma temporal sin atacarse el origen del problema.

Ante los embates por desastres naturales, esta Auxiliatura realizó acciones coordinadas para monitorear las zonas afectadas, llevando el apoyo necesario con la instalación de albergues y abastecimiento de alimentos. Otras acciones en las que la Auxiliatura ha tenido mayor incidencia se pueden nombrar las medidas cautelares a favor de mujeres y niños en riesgo de violencia intrafamiliar y mediaciones en materia de conflictos territoriales y servicios públicos básicos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Jalapa se abrieron 66 expedientes de investigación: 30 por violaciones a derechos civiles y políticos, 27 a derechos económicos, sociales y culturales y 9 a derechos específicos. De ellos, el 28.79% de oficio y el 71.21% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (35.38% de expedientes), Municipalidades (16.92%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (13.85%).

Acciones específicas

Se realizaron 397 acciones específicas: 114 de orientación, 225 de prevención, 4 de observación, 15 de mediación, 1 operativo, 13 de acompañamiento y 25 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

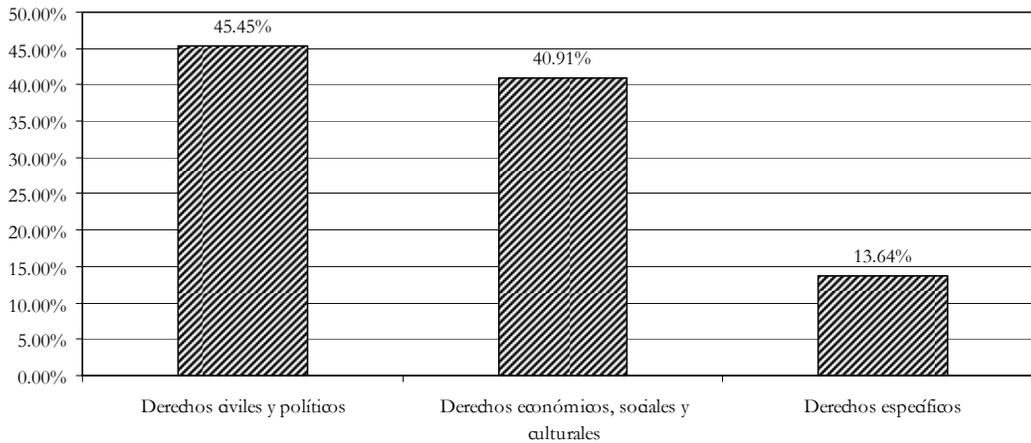
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	44	47	45	35	47	30	44	47	47	34	43	463
Expedientes de investigación	6	7	7	9	7	1	4	1	7	7	10	66
Acciones específicas												
Orientación	15	9	17	5	11	5	8	11	12	9	12	114
Prevención	15	28	18	18	20	17	26	29	19	18	17	225
Observación	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4

Mediación	3	1	0	1	5	3	1	0	0	0	1	15
Operativo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Acompañamiento	0	0	0	2	0	1	1	6	3	0	0	13
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	4	2	3	0	4	1	4	0	5	0	2	25
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	%										
De oficio	2	4	0	3	3	0	2	0	1	2	2	19	28.79
Ordinario	4	3	7	6	4	1	2	1	6	5	8	47	71.21
Total	6	7	7	9	7	1	4	1	7	7	10	66	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	23	35.38
Municipalidades	11	16.92
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	9	13.85
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	7.69
Policía Nacional Civil	5	7.69
Ministerio Público	2	3.08

Organismo Judicial	2	3.08
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	1.54
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	1.54
Ministerio de la Defensa Nacional	1	1.54
Tribunal Supremo Electoral	1	1.54
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	1.54
Gobernación Departamental de Jalapa	1	1.54
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	1.54
Policía Municipal de Tránsito	1	1.54
TOTAL	65	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	%										
Jalapa	3	6	4	8	5	0	3	1	3	6	8	47	71.21
Monjas	1	0	2	0	0	0	1	0	3	0	1	8	12.12
Mataquescuintla	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	4.55
San Pedro Pinula	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3.03
San Manuel Chaparrón	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	3.03
San Luis Jilotepeque	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	3.03
San Carlos Alzatate	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	3.03
Total	6	7	7	9	7	1	4	1	7	7	10	66	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Éstos son los derechos más violentados por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), la Policía Municipal de Tránsito (PMT) y funcionarios o empleados públicos, quienes, además, no cumplen con su función de garantizar los derechos humanos, tal el caso del incremento de la violencia que mantiene en la zozobra a la población.

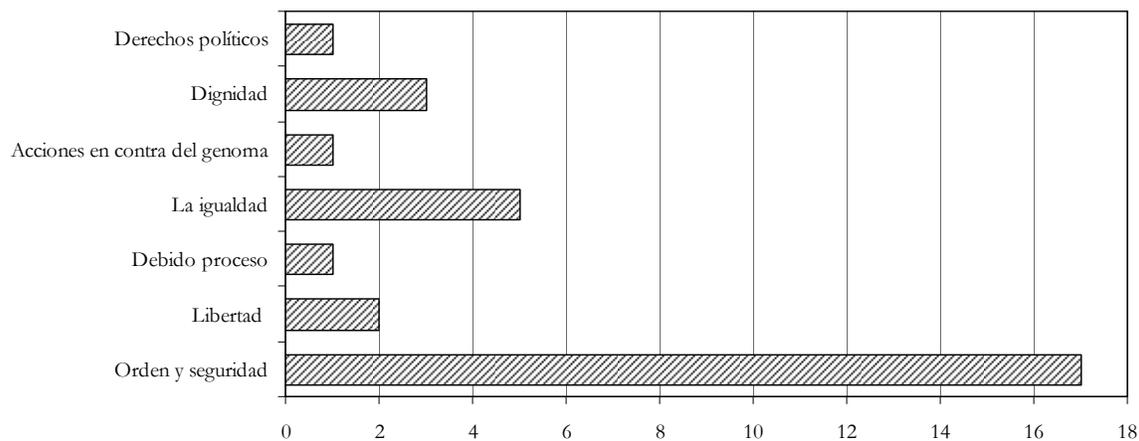
Los casos por discriminación se manifestaron por la falta de respeto al principio de igualdad, casos de rivalidades políticas, sociales y religiosas, asimismo, a la división económica de las diferentes clases sociales en el departamento.

Expediente EIO. Jal. 010-2010/DCP

Por una publicación en el diario *Prensa Libre* se tuvo conocimiento de que efectivos del Ejército de Guatemala irrumpieron en la vivienda de una familia y amenazaron a sus miembros con detenerlos si no entregaban a uno de sus hijos. Con mayor conocimiento del caso se remitió la investigación a la Auxiliatura Departamental de Izabal para ser agregada al expediente respectivo, el cual aún no ha sido resuelto.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	15	50.00
La igualdad	Falta de atención pública	4	13.33
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	2	6.67
Orden y seguridad	Corrupción	2	6.67
Acciones en contra de la dignidad intrínseca y diversa del genoma	Uso comercial o experimental de los embriones	1	3.33
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	1	3.33
La igualdad	Discriminación - explotación	1	3.33
Derechos políticos	Denegación de la libre participación	1	3.33
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	1	3.33
Libertad	Restricción de la libertad religiosa	1	3.33
Libertad	Información inexacta	1	3.33
Total		30	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

De enero a noviembre de 2010, los derechos más vulnerados fueron los de los consumidores y usuarios por el desabastecimiento de agua en las comunidades del área. La seguridad alimentaria y nutricional ha sido otro flagelo que ha azotado especialmente a la niñez y adolescencia. Ante la falta de oportunidades y exclusión en materia de educación, salud, trabajo y servicios públicos, los más vulnerables son la niñez, las mujeres, las personas adultas mayores y los pueblos indígenas.

Expediente Orientación. Jal. 091-2010/DESC

Los propietarios de transporte colectivo rural de la aldea El Chagüite, Jalapa, presentaron una denuncia por el incremento desmedido al pasaje. A fin de prevenir conflictos, se logró establecer un espacio de diálogo en la reunión ordinaria del Concejo Municipal y se levantó un acta que fue remitida al gobernador y el Concejo Municipal; durante las negociaciones se acordó dejar establecida la tarifa de dos quetzales para el transporte colectivo rural de la ruta de Jalapa a la aldea el Chagüite y viceversa.

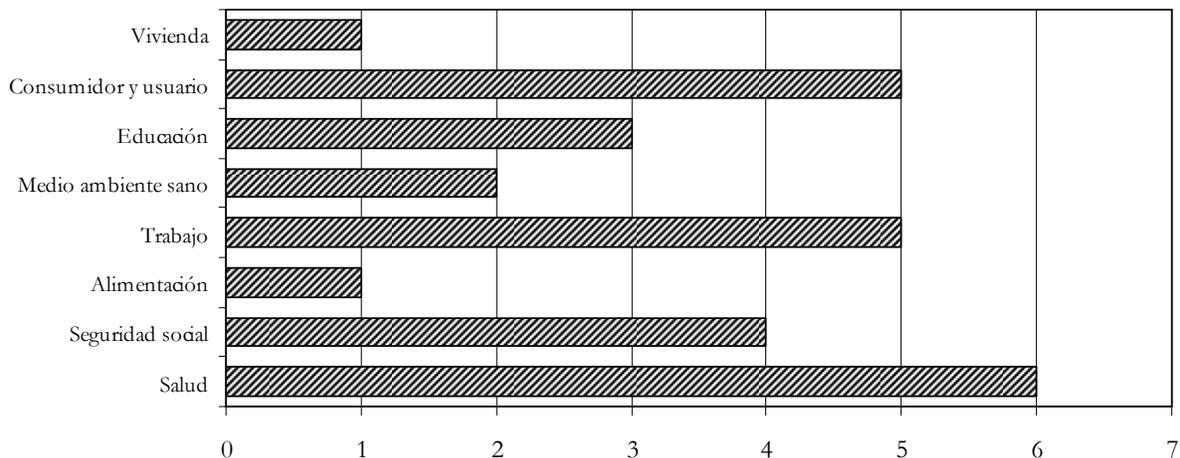
Expediente Ordinario. Jal. 034-2010/DESC

Alumnos de quinto y sexto grado magisterio de la Escuela Normal Regional de Oriente Lic. Clemente Marroquín Rojas, de Monjas, denunciaron la violación del derecho humano a la educación por la suspensión de becas de estudio. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director departamental de educación y se le entrevistó vía telefónica a efecto de que se apoye a los estudiantes; la Coordinadora Técnica Administrativa de Monjas dio a conocer que se les permitirá a los estudiantes realizar el trámite correspondiente de sus títulos de acreditación escolar.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	3	11.11
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	3	11.11
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	2	7.41
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2	7.41
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	2	7.41
Alimentación	Desnutrición y sus consecuencias	1	3.70
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	3.70
Salud	Insuficiente personal sanitario	1	3.70
Salud	Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	1	3.70
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	3.70
Trabajo	No evolución del salario	1	3.70
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	3.70
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	3.70
Educación	No ser tratado con justicia	1	3.70
Educación	Falta de insumos y material didáctico	1	3.70

Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	3.70
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	1	3.70
Seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	1	3.70
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	3.70
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	3.70
Total		27	100.00



2.3 Derechos específicos

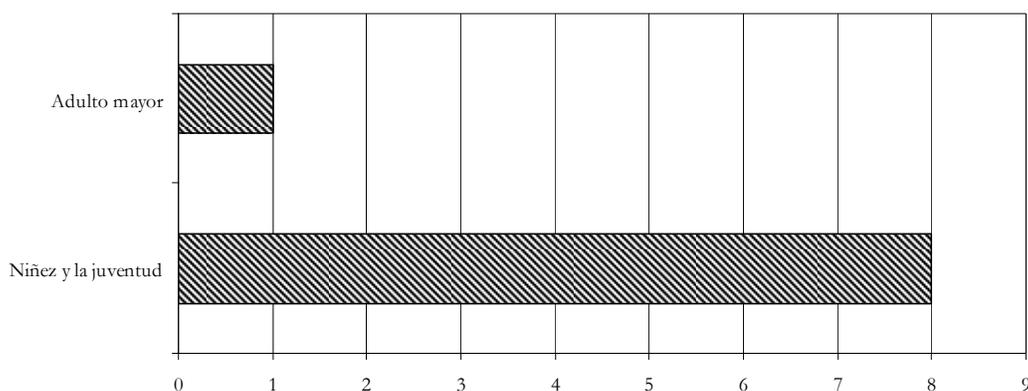
Se registran altos índices de violencia intrafamiliar en contra de los sectores más vulnerables, afectando la dignidad, la vida y la integridad física de los pobladores, y esta Auxiliatura, con base en las leyes que amparan a dichos sectores, realiza las acciones pertinentes según el caso y da seguimiento a las soluciones pertinentes. Sin embargo, a pesar de la promoción de los derechos específicos y la organización de distintos grupos de personas en situación de vulnerabilidad, persiste la discriminación hacia los pueblos indígenas, las mujeres y las personas de la tercera edad. Además, a estos últimos se les vulnera el derecho a una atención integral en programas garantes de una vejez digna y respetable.

Expediente Prevención. Jal. 188-2010/DE

Un denunciante anónimo acusó a un profesor de la Escuela Oficial Rural Mixta, de la aldea Buena Vista, de agredir a manadas y puntapiés a un alumno de siete años. Además, aseguró que todos los maestros de esa escuela son violentos, por lo que se quedan callados ante esa situación. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del establecimiento y se realizaron las entrevistas correspondientes. El expediente se encuentra con proyecto de resolución final.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	6	66.67
Niñez y la juventud	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley	1	11.11
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	11.11
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	11.11
Total		9	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO. Jal. 005-2010/DCP

La persona afectada denunció que no fue atendida en la morgue del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de Jalapa al momento de solicitar la entrega del cadáver de un pariente. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del INACIF en Guatemala y se realizaron las entrevistas correspondientes. El INACIF indicó que por falta de presupuesto no cuenta con personal necesario para atender las necesidades de la población en horario nocturno. El expediente se encuentra con proyecto de resolución final.

Expediente Observación. Jal. 004-2010/DESC

Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODES) de la aldea Poza Verde, de Sansare, departamento de El Progreso, denunciaron que vecinos de la aldea El Rodeo, Jalapa, actualmente ocupan tierras pertenecientes a su municipio. Como primer punto se realizó una mesa de diálogo con la presencia del gobernador departamental de El Progreso, el alcalde de Sansare, representantes de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, representantes de la Secretaría de Asuntos Agrarios y de la Junta Directiva de la Montaña Santa María Xalapán; para enero de 2011 se tiene programado un estudio del lugar con vecinos de la Montaña Santa María Xalapán.

Expediente Prevención. Jal. 200-2010/DE

La denunciante indicó que su hija de 14 años de edad se encuentra desaparecida y aunque tiene conocimiento de su posible paradero, una casa ubicada en la lotificación Los Eucaliptos, en ese lugar se la negaron, por lo que solicitó la intervención de la institución del PDH. La Auxiliatura remitió las diligencias a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público y a la Procuraduría General de la Nación (PGN) para los efectos que se estimen necesarios; la Fiscalía Distrital de Jalapa ya realizó un allanamiento en la casa mencionada localizando a la menor. El caso se remitió al Juzgado de Menores del departamento de Jutiapa.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE AMPARO

Expediente EIO. Jal. 012-2010/DCP

Descripción del caso: con base en la publicación del *Diario Oficial de Centro América*, página 42, según Acuerdo Municipal trece guión dos mil diez, de la Municipalidad de San Carlos Alzatate, Jalapa, de fecha diez de mayo de dos mil diez, se establece clasificar como INFORMACIÓN RESERVADA la que en el referido acuerdo se detalla.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.014-2010/DESC	Elder Fernando Portillo y Portillo	Director	Hospital Nacional Nicolasa Cruz
EIO.04-2010/DCP	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.05-2010/DCP	Lic. José Rodolfo Reyes	Director	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)
ORD.001-2010/DCP	Rafael Alfredo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Jalapa
ORD.003-2010/DCP	Julio Casar Portillo Sandoval	Alcalde	Municipalidad de San Pedro Pinula
ORD.009-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.017-2010/DCP	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.018-2010/DCP	Lic. Arnoldo Gómez Jiménez	Agente Fiscal	Fiscalía Distrital, Jalapa
ORD.030-2010/DCP	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.031-2010/DESC	Dr. José Rafael Campos	Director	Área de Salud, Jalapa
ORD.034-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.035-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.02-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.012-2010/DESC	Licda. Irma Elizabeth Loaiza	Secretaria de Gerencia	IGSS
ORD.029-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
PREV.121-2010/S	Lic. José Samayoa	Delegado Departamental	Fondo Nacional para la Paz
PREV.026-2010/S	Esvin Eduardo Morales González	Director	Policía Municipal de Transito, Jalapa
PREV.027-2010/S	Dr. José Rafael Campos	Director	Área de Salud, Jalapa
PREV.168-2010/S	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD. 026-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD. 016-2010/DESC	Licda. Irma Elizabeth de Paz de Loaiza	Secretaria de Gerencia	Departamento de IVS, Guatemala

ORD. 022-2010/DE	Lic. Erix Rolando Lucero Ortiz	Supervisor educativo	Dirección Departamental de Educación, Jalapa
EIO.120-2010/DESC	Genry Pérez	Alcalde	Municipalidad de San Carlos Alzate
PREV.188-2010/S	Licda. Lesbia Liseth Solís	Coordinadora técnica administrativa	Dirección Dep. de Educación
EIO.016-2010/DCP	Dr. Rafael Campos	Director	Área de Salud

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.013-2010/DESC	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.014-2010/DE	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
PREV.098-2010/S	Elmer L. Guerra Calderón	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.028-2010/DESC	Licda. Dora María Navas		Unidad de Planificación, Dirección Dep. de Educación
PREV.121-2010/S	Elmer L. Guerra Calderón	Gobernador	Gobernación Departamental
PREV.121-2010/S	Licda. Dora María Navas		Unidad de Planificación, Dirección Dep. de Educación
PREV.17-2010/S	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
PREV.027-2010/S	Elmer L. Guerra Calderón	Gobernador	Gobernación Departamental
PREV.103-2010/S	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación
PREV.185-2010/S	Lic. Efraín Salazar	Director	Dirección Dep. de Educación

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	421
De apertura de expedientes de investigación	66
Medidas urgentes	54
Ampliación de plazo para la investigación	3
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	20
Enmienda de procedimientos	3
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	103
Con suspensión por desistimiento	7
Acumulación de expedientes	6
RESOLUCIONES FINALES	
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	2
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Amparos	1
TOTAL	686



7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreo en el Hospital Nacional Nicolasa Cruz debido a la falta de insumos; verificación de las fechas de vencimiento de los medicamentos ahí distribuidos.
- Integración de una mesa de diálogo para encontrar solución al conflicto de tierras en la región; la Auxiliatura ha intervenido en los enfrentamientos por desalojos.
- Implementación de proyectos con entidades de Gobierno para apoyar a las comunidades afectadas por los desastres naturales
- Acciones de prevención por los diferentes basureros clandestinos que existen en el departamento.
- Intervención en el conflicto entre la sociedad civil del municipio de Monjas y la comuna, derivado de la construcción del nuevo edificio del mercado municipal y la ubicación de las ventas de dicho sector.
- Conjuntamente con autoridades del Ministerio de Educación, se logró la suscripción de contratos para docentes que solicitaban la integración de sus honorarios.
- Monitoreo para verificar si la niñez en situación de pobreza goza del acceso a la educación.
- Verificación de la calidad del agua potable que es distribuida en los municipios y aldeas del departamento, a través de monitoreos en los diferentes puestos de salud.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Foros y talleres con los diferentes grupos sociales para promover la inclusión, la igualdad, el respeto y la paz.
- Talleres de capacitación, sensibilización y orientación, a través de la Junta Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia con el fin de ampliar la información sobre la importancia de la institución del PDH en el departamento.

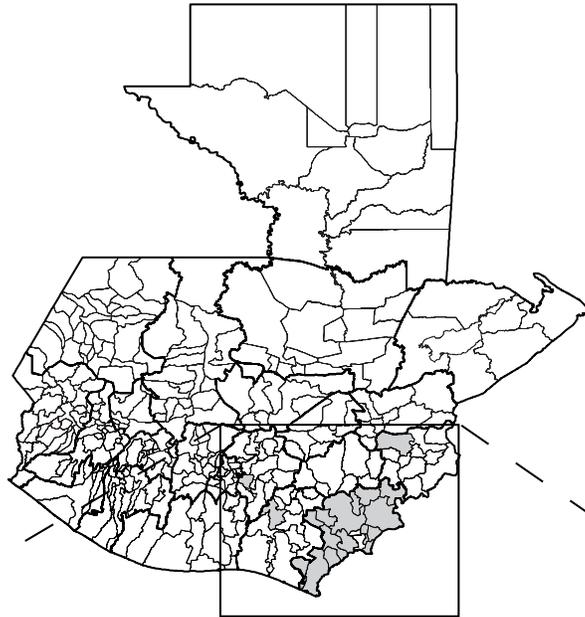
Educación y promoción

- Diplomados dirigidos a instituciones gubernamentales del departamento, en particular a entidades municipales, con la temática “Derechos humanos y relaciones humanas”.
- Campañas de sensibilización dirigidas a niños, niñas, maestros y padres de familia, con el tema de “Derechos de la niñez y adolescencia y no al maltrato, abuso sexual y embarazo en la adolescencia”, coordinado con la Junta Municipal de la Niñez y Adolescencia del departamento de Jalapa, el Centro de Salud y la educadora departamental.
- Apoyo a alumnos de nivel diversificado en la preparación de seminarios, así como conferencias sobre los derechos de la niñez y la violencia intrafamiliar.
- Elección e investidura del Niño o Niña Procurador por un año, Adjunto I y Adjunto II, para el período 2010-2011; evento apoyado por padres de familia y autoridades educativas.
- Realización de la “Caminata contra la Violencia y Solidaridad con los Niños y Jóvenes Víctimas”, recorriendo las principales calles de la cabecera departamental, con la participación de la Junta Municipal de Protección.
- Celebración del festival “Abuelos por siempre”, en coordinación con diferentes establecimientos educativos del departamento.
- Cinco capacitaciones a los estudiantes del Centro Sur-Oriente (CUNSORORI), de la Universidad de San Carlos de Guatemala, abordando la temática de los derechos humanos; capacitaciones dirigidas a alumnos e los diferentes centros educativos del departamento y padres de familia en diferentes aldeas y caseríos sobre el tema de VIH/SIDA.
- Dos foros enfocados a los derechos de la niñez y adolescencia, dirigidos a diferentes diversos sectores, entre ellos estudiantes de la Universidad San Carlos de la carrera de Pedagogía.

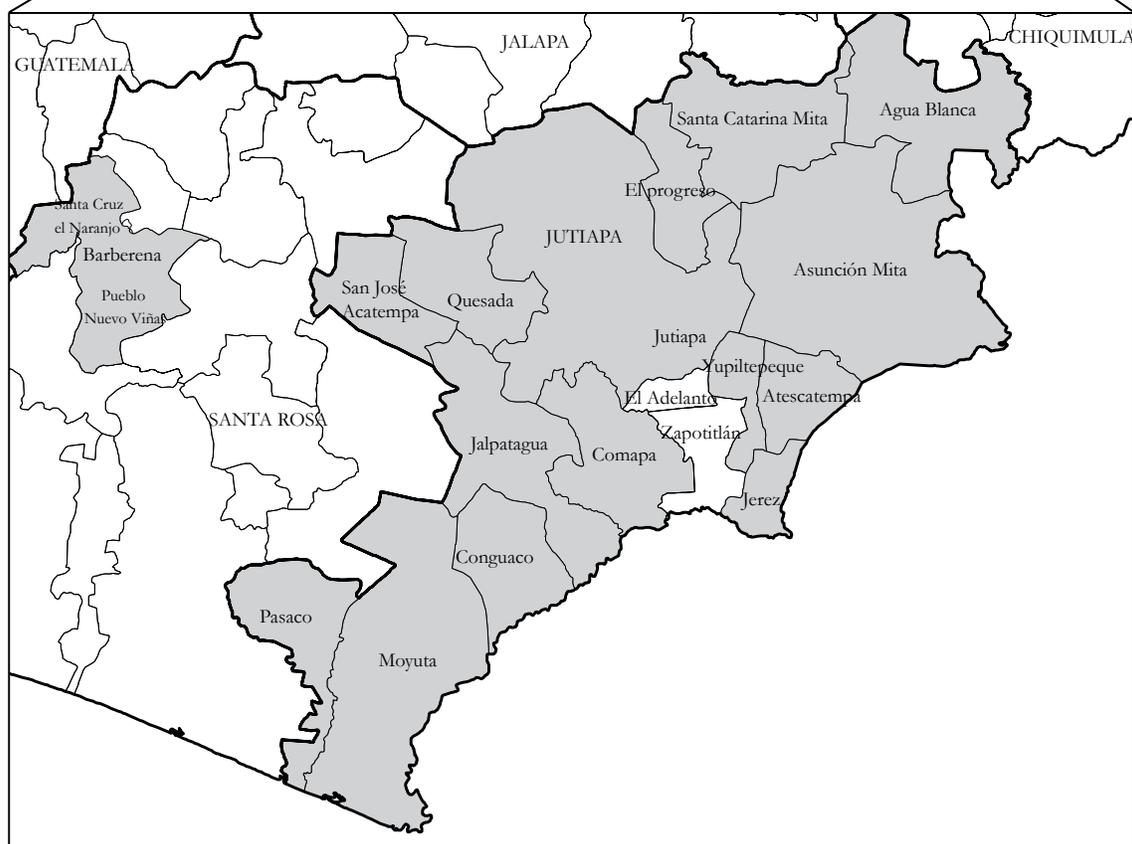
- Tres encuentros con integrantes de las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Un foro donde se presentó un informe estadístico sobre denuncias de maltrato y abuso sexual que sufren los niños y niñas en el departamento.
- Talleres para presentar estadísticas recientes sobre muertes violentas, ocurridas durante el año, así como violencia intrafamiliar, capacitando a 200 participantes; talleres sobre los derechos del trabajador y trabajo infantil, dirigidos a estudiantes y diferentes grupos sociales de la región, con la participación de 500 personas; taller sobre el debido proceso y derechos del recluso, a 35 personas; talleres en diferentes establecimientos educativos abordando el tema de los derechos humanos y los valores dentro de la sociedad.

**Auxiliatura
Departamental de
Jutiapa**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Jutiapa

La situación de los derechos humanos se caracteriza por el irrespeto a las garantías constitucionales y violaciones a los derechos individuales, situación manifiesta en la cantidad de denuncias presentadas ante la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH). A esto se suman los problemas que ponen en riesgo a la población (la tormenta Agatha, la desnutrición y el hambre), además de la inestabilidad y deficiente trabajo de las principales entidades de Gobierno. Los conflictos más frecuentes se dan por falta de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, en especial en el área rural.

La violencia es otro factor preocupante ante el repunte de muertes violentas, siendo los municipios que encabezan las estadísticas: Jutiapa, Asunción Mita, Jalpatagua, Moyuta, San José Acatempa, Comapa y El Progreso, sin que la Policía Nacional Civil (PNC) esté en capacidad de detener la ola de criminalidad si se considera que, en proporción, sólo hay un agente por cada tres mil ciudadanos. Aunado a ello, aunque en Jutiapa hay 17 municipios con altos niveles delincuenciales, sólo cuenta con tres Fiscalías Distritales, un Juzgado de Primera Instancia Penal de Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente y un Tribunal de Sentencia, siendo imposible cumplir con los plazos establecidos por ley para el debido proceso.

Los programas sociales del Gobierno, como Mi familia Progresista y del Adulto Mayor, no brindan cobertura a toda la población jutiapaneca, pues son demasiadas las personas afectadas y necesitadas; otras instituciones estatales, como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Prorural, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), ejecutan acciones minúsculas y limitadas, en mucho por los recortes presupuestarios que no permiten su sostenibilidad durante todo el año.

En cuanto al derecho a la salud, el Hospital Nacional de Jutiapa en determinado momento se quedó sin medicamentos y químicos para la realización de exámenes de laboratorio. La escasez de agua es otro problema, por lo que la población recurre a otras fuentes aunque no sean recomendables para el consumo humano, derivando en múltiples afecciones a la salud. En lo relativo a la educación, el Ministerio de Educación (MINEDUC) tuvo limitantes para trabajar, tanto en el área administrativa como para la generación de nuevos contratos. El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI) no ha respondido a las demandas de la población, al grado que las principales carreteras están deterioradas y dificultan la movilización vehicular dejando incomunicadas a muchas comunidades.

Los grupos vulnerables, como las mujeres y la niñez, están expuestos a la explotación sexual con fines comerciales, la pornografía infantil, desnutrición y hambre, y a todo tipo de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. Las personas de la tercera edad sufren exclusión al no ser atendidas por el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

En cuanto a los retos en el departamento, cabe mencionar los referentes a la atención de las personas que han sufrido pérdidas importantes durante 2010 a causa de los desastres naturales que han afectado a Jutiapa, así también, encontrar una solución de fondo a la inseguridad y al crimen organizado que se enfrenta a diario.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Jutiapa se abrieron 281 expedientes de investigación: 150 por violaciones a derechos civiles y políticos, 68 a derechos económicos, sociales y culturales y 63 a derechos específicos. De ellos, el 6.05% de oficio y el 93.95% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Policía Nacional Civil (21.57% de expedientes), Municipalidades (16.99%) y Ministerio de Educación (16.99%).

Acciones específicas

Se realizaron 750 acciones específicas: 232 de orientación, 80 de prevención, 196 de observación, 45 de mediación, 1 operativos, 39 de acompañamiento, 4 de conciliación, 39 de intervención inmediata, 114 de atención a la víctima.

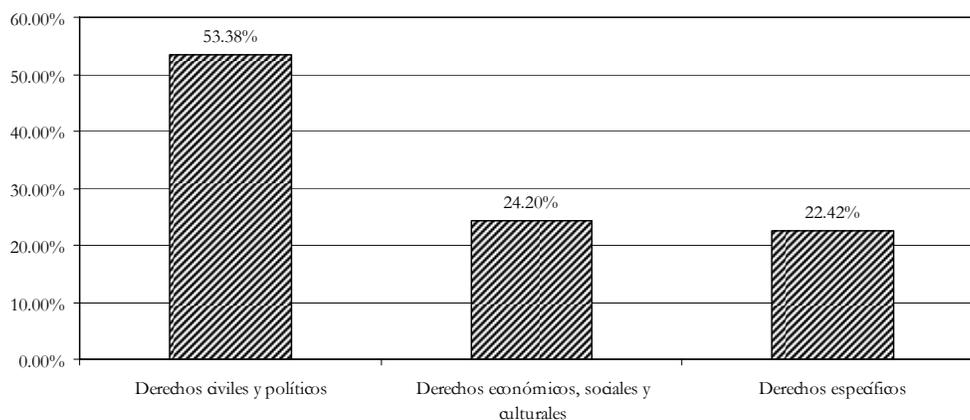
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	51	55	41	37	46	57	34	34	33	26	39	453
Expedientes de investigación	43	41	36	34	22	18	14	20	27	21	5	281
Acciones específicas												
Orientación	27	31	24	26	19	33	13	6	23	14	16	232
Prevención	8	9	8	6	8	8	7	8	6	8	4	80
Observación	40	36	30	35	0	0	1	5	27	22	0	196
Mediación	6	8	6	5	5	1	1	3	6	1	3	45
Operativo	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acompañamiento	12	6	5	4	0	0	0	0	10	2	0	39
Conciliación	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Intervención inmediata	12	4	5	2	3	2	0	2	5	3	1	39
Atención a la víctima	12	3	9	34	1	0	1	5	29	20	0	114

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	%									
De oficio	3	5	1	1	3	1	1	0	1	0	1	17	6.05
Ordinario	40	36	35	33	19	17	13	20	26	21	4	264	93.95
Total	43	41	36	34	22	18	14	20	27	21	5	281	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	33	21.57
Municipalidades	26	16.99
Ministerio de Educación	26	16.99
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	13	8.50
Organismo Judicial	11	7.19
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	8	5.23
DEORSA	10	6.54
Ministerio Público	3	1.96
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	1.96
Registro Nacional de Personas	4	2.61
Ministerio de Gobernación	2	1.31
Fondo Nacional para la Paz	2	1.31
Instituto Nacional de Bosques	2	1.31
Fondo de Tierras	1	0.65
Instituto de Fomento Municipal	1	0.65
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	0.65
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	0.65
Ministerio de Economía	1	0.65
Ministerio de Energía y Minas	1	0.65
Procuraduría General de la Nación	1	0.65
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1	0.65
TELGUA	1	0.65
Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito	1	0.65
TOTAL	153	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	%									
Jutiapa	24	29	16	20	7	12	7	14	15	11	4	159	56.58
Quesada	4	0	5	0	2	0	0	0	4	1	0	16	5.69
Santa Catarina Mita	1	0	1	5	1	0	2	1	1	1	0	13	4.63
Asunción Mita	0	0	3	2	1	0	1	3	0	2	0	12	4.27
Sin información del municipio	1	0	2	0	1	5	3	0	0	0	0	12	4.27
Conguaco	2	5	1	1	0	0	0	0	1	0	0	10	3.56
El Progreso	2	1	1	1	0	0	0	0	0	4	0	9	3.20
Agua Blanca	2	2	1	0	2	0	0	0	1	1	0	9	3.20
Yupiltepeque	2	1	1	3	0	0	0	1	0	0	0	8	2.85
Comapa	3	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	7	2.49
Atescatempa	0	1	1	0	3	0	1	0	0	0	0	6	2.14
Moyuta	0	1	2	0	0	0	0	0	2	0	0	5	1.78
Jalpatagua	0	0	2	1	1	0	0	0	1	0	0	5	1.78
San José Acatempa	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4	1.42
Jerez	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	3	1.07
Barberena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.36
Pasaco	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.36
Chiquimula (Chiquimula)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.36
Total	43	41	36	34	22	18	14	20	27	21	5	281	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

De enero a noviembre de 2010, destacó la violación de los derechos humanos al orden y la seguridad, por abuso de autoridad y por omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus deberes; también a la dignidad, por secuestro y por violación sexual, trato cruel, inhumano o degradante, amenazas e intimidaciones; a la integridad personal por muerte violenta; y al debido proceso.

Las áreas de mayor riesgo en el departamento son: la cabecera departamental, Asunción Mita, San José Acatempa, El Progreso, Moyuta y en general, las carreteras del departamento en las que se dan muchos

hechos delincuenciales y abusos de autoridad por parte de la PNC, al poner puestos de registro en los que se solicita a las personas documentos fuera de los normados en la ley.

Hechos delictivos como robos de vehículos, asaltos a personas particulares y a buses de transporte urbano y extraurbano, son frecuentes, y la PNC no cuenta con una estrategia para combatir las bandas delincuenciales. Además, se reportaron hechos de violencia contra maestros del área rural, gremio que coordinó con sus supervisores educativos para que la población los apoye, y cerrando algunas escuelas como medida de presión hasta que se les brinde seguridad permanente.

El abuso de poder es cometido por funcionarios de Gobierno que, ya sea por acción u omisión, se han excedido en sus atribuciones; en este sentido, agentes de la PNC han cometido actos de cohecho y extorsión, llegando al extremo de amenazar a sus víctimas.

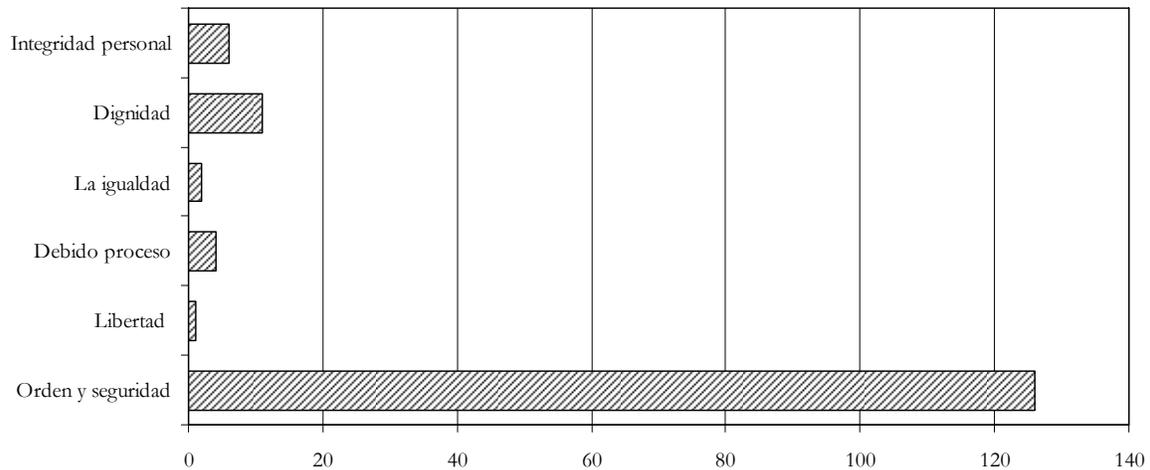
Expediente ORD.117-2010/DCP

Padres de familia de la aldea San Cristóbal Frontera, Atescatempa, presentaron una denuncia contra el alcalde municipal por haber autorizado la apertura de un expendio de licores frente a un colegio particular, siendo una clara violación a la ley que prohíbe que cerca de los establecimientos educativos haya este tipo de negocios. Como parte de la investigación se constató que dicho negocio estaba a escasos metros del colegio, razón por la cual se procedió a efectuar las diligencias necesarias para que se actuara conforme a la ley, lográndose la clausura del expendio; queda pendiente que al propietario se le de una nueva ubicación.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	70	46.67
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	42	28.00
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	9	6.00
Orden y seguridad	Corrupción	5	3.33
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	5	3.33
Integridad personal	Muerte violenta	4	2.67
Orden y seguridad	Detención ilegal	2	1.33
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	2	1.33
Dignidad	Secuestro	1	0.67
Dignidad	Venta de niños o jóvenes para ser explotados	1	0.67
Integridad personal	Desaparición forzada	1	0.67
Integridad personal	Ataques terroristas	1	0.67
La igualdad	Desigualdad jurídica	1	0.67
La igualdad	Falta de atención pública	1	0.67
Orden y seguridad	Anarquía	1	0.67

Orden y seguridad	Legislación, normas confusas, ambiguas o contradictorias o de difícil interpretación	1	0.67
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	0.67
Libertad	Denegación de libertad moral	1	0.67
Debido proceso	Restricción a la libertad de movimiento o circulación	1	0.67
Total		150	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La discriminación se da en lo económico y político, en el acceso a los servicios de salud y en la participación ciudadana en organizaciones comunitarias. Frente a los niveles de pobreza que afectan a la región, la inversión en proyectos productivos es mínima, muchas comunidades son excluidas de programas de desarrollo municipales, y con los recortes presupuestarios muchos proyectos de desarrollo comunitario han quedado inconclusos.

De enero a noviembre de 2010, los derechos más vulnerados fueron: al consumidor y usuario, a la alimentación, a la salud, al trabajo, a la educación, a la vivienda y a un medio ambiente sano.

En cuanto a los derechos del consumidor y usuario, la población se ha visto afectada por el alza inmoderada de la canasta básica y la escasez de ciertos productos después de las tormentas; por el incremento al alumbrado público, cobros excesivos al servicio eléctrico domiciliario, multas por manipulación de marchamos de contadores, cobros de servicios no facturados y cobros de reinstalación sin haber deuda.

Si se considera el volumen de población estudiantil en el departamento y se compara con las cifras de atención del sistema educativo, es claro que el MINEDUC no logra dar cobertura completa en los niveles de preprimaria, básicos y diversificado, y, además, se enfoca más en la educación primaria descuidando los otros niveles. La institución del PDH ha estado enfocada en velar porque prevalezcan los criterios de gratuidad de la educación y que se imparta sin discriminación alguna.

En lo relativo a la salud, en varias las oportunidades trabajadores de este sector cerraron las instalaciones del Hospital Nacional y de los centros de salud, dejando sin atención médica a cientos de personas. Hubo

que trabajar arduamente en la deschatarrización, debido a los brotes de dengue hemorrágico que se registraron en algunas áreas de este departamento. A raíz de la intervención de la institución del PDH y mediante un acuerdo de compra local de medicamento, el Hospital y el Área de Salud de Jutiapa ya cuentan con retrovirales y anticonceptivos de emergencia para la atención de víctimas de violación, pues hasta mediados de año aún se tenían que trasladar a la capital para recibir tratamiento.

En lo referente al derecho al trabajo, en el departamento no hay una política encaminada a generar fuentes de empleo, y las pocas fuentes que hay no satisfacen la demanda laboral, situación que obliga a miles de profesionales a emigrar a la capital o a los Estados Unidos.

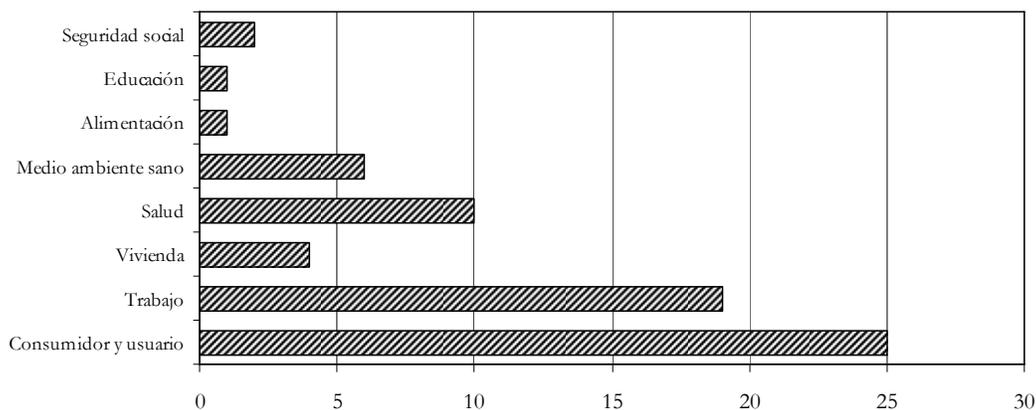
Expediente ORD. 077-2010/DESC

Una persona anónima denunció a los maestros de Jutiapa porque, por estar nuevamente en huelga por desacuerdo con el cambio de director departamental de educación, suspendieron las clases y luego no se recupera el tiempo perdido, razón del bajo nivel escolar de los alumnos. Se verificó que los maestros manifestaban frente a las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación, dirigidos por el coordinador y secretario del sindicato magisterial; se logró que el grupo manifestante abandonara sus acciones; y se enviaron oficios al MINEDUC haciendo constar la inconformidad de este grupo para que sus peticiones sean escuchadas, lográndose la normalización de las clases.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	9	13.24
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	9	13.24
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	7	10.29
Consumidor y usuario	Fraude	5	7.35
Trabajo	Despido ilegal o injusto	5	7.35
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	4	5.88
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	3	4.41
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	3	4.41
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	3	4.41
Trabajo	Falta de negociación	3	4.41
Salud	Negligencia medica	2	2.94
Medio ambiente sano	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras	2	2.94
Consumidor y usuario	Negación o insuficiencia de información sobre los aspectos de productos de consumo	1	1.47
Alimentación	Inseguridad alimentaria	1	1.47
Salud	Epidemia (cólera morbus, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)	1	1.47

Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	1.47
Trabajo	Omisión de fiscalización por parte del Estado	1	1.47
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	1.47
Educación	Falta de infraestructura	1	1.47
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	1.47
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social	1	1.47
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	1	1.47
Medio ambiente sano	Deforestación	1	1.47
Medio ambiente sano	Desviar o detener de su curso normal el agua	1	1.47
Medio ambiente sano	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas	1	1.47
Total		68	100.00



2.3 Derechos específicos

Durante 2010, las principales denuncias presentadas por violaciones a los derechos de estos grupos fueron: violencia contra la mujer, maltrato infantil, y discriminación contra el adulto mayor, el detenido o recluso y los pueblos indígenas.

Los derechos de la niñez y juventud en Jutiapa son vulnerados por el maltrato infantil, ejercido tanto por los padres de familia como por maestros; también se recibieron denuncias por abuso sexual y pornografía infantil. Los derechos de la mujer también han sido gravemente vulnerados por la violencia física y psicológica, además de hechos discriminatorios en contra de ellas, tanto en el ámbito público como en el privado.

Las personas de la tercera edad sufren exclusión al no ser atendidas por el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, ya que a pesar de calificar para recibir su pensión, no se les entregan las resoluciones por haberse agotado el presupuesto del programa.

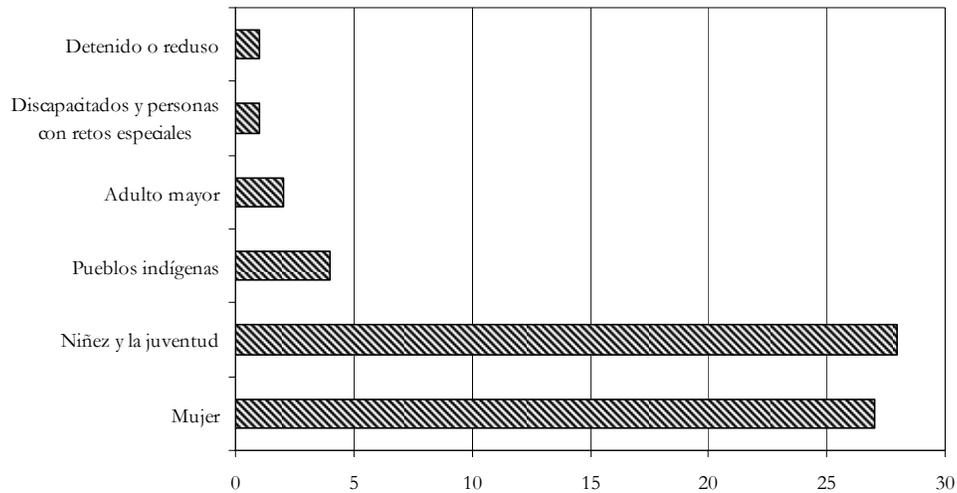
En la Cárcel para Hombres de Jutiapa se reportaron varios casos de violación a los derechos de los detenidos o reclusos: no se dio atención médica ante los brotes de epidemias y en los procedimientos de traslado de los reclusos hubo tal grado de ineficiencia que desembocó en la muerte de dos reclusos.

Expediente ORD.044-2010/DE

La denunciante manifestó que un día, su hijo de siete años, regresó de la escuela con el examen de matemática en la mano, ya que la directora le dijo que se lo llevara para contestarlo a casa. La denunciante se presentó en la escuela al día siguiente para solicitar a la directora una explicación, pero ésta le respondió de mala forma que esa era la forma en que ella impartía clases. Como parte de la investigación, se remitió la información a la Supervisión Educativa del MINEDUC para dar seguimiento al caso, entidad que realizó una supervisión del trabajo que desempeña la denunciada.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	26	41.27
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	12	19.05
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	4	6.35
Pueblos indígenas	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad	4	6.35
Niñez y la juventud	Abuso sexual	3	4.76
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	2	3.17
Niñez y la juventud	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley	2	3.17
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	2	3.17
Adulto mayor	Maltrato	1	1.59
Niñez y la juventud	Abandono	1	1.59
Niñez y la juventud	Prostitución juvenil	1	1.59
Niñez y la juventud	Muerte	1	1.59
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	1.59
Discapacitados y personas con retos especiales	Maltrato	1	1.59
Mujer	Matrimonio forzado	1	1.59
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra la salud	1	1.59
Total		63	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.113-2010/DCP

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) de las aldeas Hierbabuena, El Jardín y el Carrizal, cantón Valencia, Jutiapa están preocupados por el bajo rendimiento y poco aprendizaje de sus hijos, situación que se da por las repetidas ausencias de los docentes por cualquier razón. La Comisión del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental de Educación se constituyó en las aldeas mencionadas con el objeto de hacer una prueba de matemática y lenguaje, seleccionando a diez alumnos al azar, los resultados mostraron una media de 27.07%, en el ámbito departamental, lo cual está por debajo de la media, por lo que se solicitó aplicar las medidas necesarias para elevar el nivel de los educandos a la media establecida para los estándares nacionales.

Expediente ORD.111-2010/DESC

Vecinos de Asunción Mita denunciaron que en la mina ubicada en dicho municipio instalarán una termoeléctrica, la cual puede afectar el medio ambiente de las comunidades San Rafael, Trapiche Vargas, El Fule y Cerro Blanco, por lo que solicitan que el MARN no acepte el estudio de impacto ambiental, y que se haga cumplir la ley minera nacional, que protege de los riesgos asociados a depósitos minerales ubicados en los reservorios geotérmicos activos, así como sus reformas. Como parte de la investigación se inspeccionó la mina, descubriendo muchas deficiencias en el montaje de las instalaciones, y el incumplimiento de la Ley de Impacto Ambiental; se logró que el MINTRAB se apersonara al lugar para verificar si se cumple con los derechos de los trabajadores de la mina; y se logró que el MARN analice con la seriedad del caso todas las denuncias recibidas en contra de dicha mina.

Expediente ORD.073-2010/DE

La víctima denunció que, a pesar de que su ex pareja tiene orden de restricción impuesta por juez, así como permiso para ver a sus hijos, continúa maltratándola a ella y a sus hijos. Además, al momento de que la denunciante tramitó la pensión alimenticia, el Juzgado de Escuintla no le notificó al denunciado, razón por la que se retrasó el proceso. Dado que el denunciado es empleado del Organismo Judicial se deduce que sí fue notificado, pero la institución del PDH fungió como enlace, por medio de la Auxiliatura de Escuintla, para que se efectuara el proceso con normalidad. La denunciante ya cuenta con la pensión alimenticia, y el denunciante quedó advertido de la conducta que debe observar al visitar a sus hijos ya que de incurrir en cualquier falta puede ser detenido y procesado por violencia contra la mujer y por desobediencia judicial.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

<p>Expediente: ORDINARIO.JUT.009-2010/DCP A favor de: Jorge Mauricio Cruz Mendez Motivo: desaparición Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: el señor Jorge Mauricio Cruz Méndez se le consideró desaparecido a eso de las 19:00 horas, al no llegar a su domicilio; se interpuso denuncia en el Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, pero se declaró improcedente.</p>

<p>Expediente: ORIENTACION.JUT.069-2010/DCP A favor de: Blanca Elizabeth López Garcia Motivo: desaparición de una menor de 15 años Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: la menor estaba con su madre en el parque de El Progreso, Jutiapa; fue a comprar paletas y ya no regresó, ignorándose su paradero.</p>

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.001-2010/DCP	Robbin D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.001-2010/DCP	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.002-2010/DCP	Robbin D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.003-2010/DESC	Edgar R Rodríguez Sandoval	Director Regional IV	Instituto Nacional de Bosques (INAB)
ORD.004-2010/DCP	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORD.006-2010/DCP	Edgar R. Rodríguez Sandoval	Director Regional IV	INAB
ORD.006-2010/DCP	Braulio Hernández Ramírez	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Jutiapa
ORD.007-2010/DCP	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.007-2010/DCP	César Augusto Cardona Valdez	Director de turno	Comunidad indígena xinca, Jutiapa
ORD.008-2010/DCP		Junta Disciplinaria	Organismo Judicial
ORD.011-2010/DCP	Robbin D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.012-2010/DCP	Robbin D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.013-2010/DCP	Javier Eshmelin Hernández Estrada	Director	Escuela Normal de Educación Física de Jutiapa
ORD.014-2010/DCP		Integrantes	Jurado Departamental de Oposición, MINEDUC
ORD.016-2010/DESC		Director General	PNC
ORD.018-2010/DCP	Lauro Mendez de la Cruz	Alcalde Municipal	Municipalidad de Moyuta
ORD.020-2010/DESC	Margarita Morales Guerra	Directora departamental	IGSS
ORD.020-2010/DESC	Marco Tulio Meoño Ramírez	Director	ONSEC
ORD.020-2010/DESC	Irma Elizabeth De Paz De Loiza	Secretaria de Gerencia	IGSS
ORD.021-2010/DESC		Jurado Nacional de Oposición	MINEDUC



ORD.022-2010/DESC	Erika Lorena Aifán Dávila	Juez de Primera Instancia Penal	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
ORD.024-2010/DCP	Mirna Isabel Martínez de Villena	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.025-2010/DCP	Ana María Escobar	Jefa	Aporte Económico del Adulto Mayor
ORD.027-2010/DCP	Mirna Isabel Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.028-2010/DCP	Astrid Julissa García Castillo	Presidente y representante legal	Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario, (APRODEC), Teculután, Zacapa
ORD.029-2010/DCP	Mirna Isabel Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.030-2010/DCP	Karen Ileana González Morales	Jefe de Sección	Subdirección Administración de Nóminas, Recursos Humanos, MINEDUC
ORD.031-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	PNC
ORD.033-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.034-2010/DCP	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.034-2010/DCP	Lauro Méndez de la Cruz	Alcalde Municipal	Municipalidad de Moyuta
ORD.034-2010/DCP	Carlos Enrique Mencos Morales	Contralor General	Contraloría General de Cuentas
ORD.035-2010/DCP	Lauro Méndez de la Cruz	Alcalde Municipal	Municipalidad de Moyuta
ORD.036-2010/DESC	Alfredo Rolando del Cid Pinillos	Gerente General	IGSS
ORD.038-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	PNC
ORD.038-2010/DCP	Elmer Silvestre Castillo Pernillo	Jefe	Subestación PNC, Quesada
ORD.039-2010/DCP	Carlos René Arrivillaga Jiménez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Quesada
ORD.040-2010/DCP	Edwin Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.040-2010/DCP	Wendy V. García Lorenzana	Directora Ejecutiva	CODEDE, Jutiapa
ORD.041-2010/DCP	Miguel Reyes Gómez	Integrante	Jurado Nacional de Oposición, MINEDUC
ORD.042-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.043-2010/DCP	Genaro A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORD.044-2010/DE	Mirna Isabel Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.044-2010/DE	Julio Adolfo Hernández Orellana	Coordinador técnico administrativo	Dirección Dep. de Educación
ORD.044-2010/DE	Odilia Damas	Directora	Escuela Oficial, aldea Piñuelas, Agua Blanca
ORD.046-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
	Lile Castañeda Sandoval	Jefe	Subestación 21-35, PNC
ORD.048-2010/DE	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.049-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.050-2010/DESC	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
ORD.050-2010/DESC	José Manuel López	Coordinador	COCODE, San Antonio
ORD.051-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.052-2010/DESC	Herman Maulhardt	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.054-2010/DCP	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.056-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.056-2010/DCP	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.057-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.058-2010/DCP	Jorge Arturo Román Orellana	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.059-2010/DCP	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.060-2010/DESC	Luis Fernando Peña	Gerente General	Fondo de Tierras

ORD.061-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.061-2010/DCP	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.062-2010/DCP	Ana Laura Matute Calderón	Supervisora General	Supervisión General, MP
ORD.062-2010/DCP	Víctor Manuel Herrera Castillo	Auxiliar Fiscal I	Fiscalía Municipal, Moyuta
ORD.063-2010/DCP	Rubén Arturo Rodríguez Lima	Alcalde Municipal	Municipalidad de Asunción Mita
ORD.065-2010/DCP	Otto René García Morán	Director	Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Atescatempa
ORD.069-2010/DESC	Carlos Efraín Melgar torres	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jerez
ORD.070-2010/DCP	Nery Carranza Valdez	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Jutiapa
ORD.070-2010/DCP	Silvia Beatriz Quevedo Girón	Delegada Regional	Procuraduría Regional de la Nación
ORD.070-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.071-2010/DESC	José Adonay Barrientos Corado.	Alcalde Municipal	Municipalidad de Comapa
ORD.072-2010/DCP	Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente General	IGSS
ORD.074-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.074-2010/DCP	Braulio Hernández Ramírez	Jefe de Paz	Juzgado de Paz de Jutiapa
ORD.075-2010/DESC	Samuel Antonio Lima Morales	Subjefe interino	Departamento de Asuntos Administrativos de Personal, PNC, Guatemala
ORD.077-2010/DESC	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.077-2010/DESC	Denis Alfonso Mazariegos	Ministro	MINEDUC
ORD.079-2010/DE	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.080-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.081-2010/DCP	Basilio Cordero	Jefe	Zona vial No. 2, Caminos
ORD.083-2010/DCP	Ludwin Ovalle	Director	Hospital Roosevelt
ORD.083-2010/DCP	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.085-2010/DCP	Elmer Erasmo Beltetón Morales	Registrador Central	RENAP
ORD.086.2010/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
ORD.086.2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.086.2010/DCP	Ángel Pineda Nieto	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.087-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.087-2010/DCP	Cecilia Aldecoa	Supervisora Educativa	Supervisión Departamental, Dirección Dep. de Educación
ORD.088-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.088-2010/DCP	Ángel Pineda Nieto	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.089-2010/DCP	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.090-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.090-2010/DCP	Ángel Pineda Nieto	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.091-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.091-2010/DCP	Roni Estuardo Sandoval Medina	Supervisor Educativo	Supervisión Departamental, Dirección Dep. de Educación
ORD.093-2010/DESC	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.093-2010/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	MSPAS
ORD.094-2010/DCP	Estuardo Hilopapa	Director	Colegio Nueva Generación
ORD.094-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.094-2010/DCP	Roni Estuardo Sandoval Medina	Supervisor Educativo	Supervisión Departamental, Dirección Dep. de Educación



ORD.096-2010/DCP	Raúl Antonio Aragón Chávez	Jefe	Comisaría No. 32, PNC Santa Rosa
ORD.097-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.097-2010/DCP	Otto Efraín De León Ortiz	Director en funciones y Representante del Despacho Ministerial	Jurado Nacional de Oposición
ORD.098-2010/DCP	Nery Antonio Carranza Valdez	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Jutiapa
ORD.098-2010/DCP	Melida Patricia Cisneros Cabrera	Oficial I	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Jutiapa
ORD.098-2010/DCP	Sergio Armando Tení Aguayo	Coordinador	Unidad de Régimen Disciplinario, OJ
ORD.099-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.099-2010/DCP	Aura Leticia Guerra	Coordinadora	Dirección Dep. de Educación
ORD.100-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.101-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.101-2010/DCP	Rodolfo García Figueroa	Coordinador técnico Administrativo	Coordinación Técnico Administrativa, Dirección Dep. de Educación
ORD.103-2010/DCP	Roni Ramos Quiñones	Supervisor Educativo	Supervisión Departamental de Educación
ORD.103-2010/DCP	Esly Olimpia Vega Canus	Directora nivel medio	Colegio Vía Nueva, Jutiapa
ORD.104-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.104-2010/DCP	Rodolfo García Figueroa	Coordinador técnico Administrativo	Coordinación Técnico Administrativa, Dirección Dep. de Educación
ORD.106-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.108-2010/DESC	Edgar Rodríguez	Ministro	MTPS
ORD.108-2010/DESC	Rosmery López	Delegada Departamental	MTPS
ORD.109-2010/DCP	Rosmery López	Delegada Departamental	MTPS
ORD.110-2010/DCP	Adan Bernardo Tejada Jiménez	Director	Instituto Experimental de Educación Media de Jutiapa
ORD.111-2010/DESC	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	MARN
ORD.112-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.112-2010/DCP	Ana Laura Matute Calderón	Supervisora General	Supervisión General, MP
ORD.113-2010/DCP	Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	MINEDUC
ORD.113-2010/DCP	Ricardo Leonel Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.114-2010/DCP	Nery Antonio Carranza Valdez	Juez de la Niñez y Adolescencia en Conflicto con la Ley Penal	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORD.118-2010/DCP	Carlos Efraín Melgar Torres	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jerez
		Miembros	Concejo de la Municipalidad de Jerez
ORD.119-2010/DCP	Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente General	IGSS
ORD.122-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.123-2010/DCP	Miguel González	Gobernador	Gobernador Departamental

ORD.123-2010/DCP	Basilio Cordero	Jefe	Zona Vial 2, Caminos
ORD.125-2010/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	MSPAS
ORD.125-2010/DESC	Genard Méndez	Director	Área de Salud
ORD.125-2010/DESC	Alvaro Colom Caballeros	Presidente de la República	Presidencia de la República de Guatemala
ORD.126-2010/DCP	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	MARN
ORD.127-2010/DCP	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia Previsión Social y de Familia
ORD.127-2010/DCP	María Eugenia Villaseñor Velarde	Supervisora General de Tribunales	Organismo Judicial
ORD.128-2010/DCP	Erika Aifán Dávila	Jueza	Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente
ORD.128-2010/DCP	María Eugenia Villaseñor Velarde	Supervisora General de Tribunales	Organismo Judicial
ORD.130-2010/DCP	Rony Estuardo Sandoval Medina	Coordinador Técnico Administrativo	Dirección Dep. de Educación
ORD.131-2010/DE	Rony Estuardo Sandoval Medina	Coordinador técnico administrativo	Dirección Dep. de Educación
ORD.134-2010/DCP	Marily Rosmery López Pérez	Delegada Departamental	MTPS
PREV.001-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.003-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.004-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.005-2010/S	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.007-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.009-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.011-2010/S	Erica Araceli Mérida Santizo	Jueza	Juzgado de Paz, Comapa
PREV.012-2010/DESC	Herman Maulhart Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
PREV.012-2010/DESC	Genar Méndez	Director	Área de Salud, Jutiapa
PREV.014-2010/S	Cesar Augusto Cardona Valdez	Director de turno	Comunidad Indígena Xinka, de Jutiapa
PREV.016-2010/S	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.018-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.019-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal



PREV.021-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.024-2010/S	Herman Maulhart Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
PREV.025-2010/DE		Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.027-2010/DESC	Erika Lorena Aifán Dávila	Jueza	Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
PREV.027-2010/DESC	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
PREV.030-2010/DE	Carmen del Sagrario Yanes de Segura	Directora	Colegio San Miguel, nivel primaria, Jutiapa
PREV.038-2010/DE	José Aníbal Velásquez Santa Cruz	Presidente	Comunidad indígena de Yupiltepeque, Jutiapa
PREV.045-2010/DE	Pedro Salvatierra Ordóñez	Director de Turno	Comunidad Indígena Xinka, Jutiapa
PREV.047-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
PREV.050-2010/DE	Herman Maulhardt Corrales	Director ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
PREV.052-2010/DCP	Basilio Cordero Cardona. Jepsser Marcelino Canahui Portillo	Jefe de la Zona Vial 2 de Caminos Subdirector técnico	Dirección General de Caminos, Zona Vial 2 de Jutiapa Dirección General de Caminos, Finca Nacional La Aurora, Guatemala
PREV.052-2010/DCP	Basilio Cordero Cardona	Jefe	Zona Vial 2, Caminos
PREV.060-2010/DE	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
PREV.060-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
PREV.060-2010/DE	Silvia Beatriz Quevedo Girón		PGN
PREV.060-2010/DE	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
PREV.061-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
PREV.061-2010/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
PREV.064-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
PREV.066-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
PREV.067-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
PREV.071-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
PREV.072-2010/DE	Julio Saturnino Castro Mejia	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Quezada

PREV.075-2010/DCP	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.081-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de Jutiapa
MED.003-2010/S	Enrique López	Coordinador	COCODES
MED.005-2010/S	Alejandro Gómez Chúa	Alcalde Municipal	Municipalidad de Pasaco
MED.007-2010/S	Héctor José Rosales Marroquín	Juez De Paz	Juzgado de Paz, Conguaco
MED.011-2010/S	Juan Francisco Rivas Guevara	Encargado de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	MARN
MED.012-2010/DESC	Henry Armidas Velásquez	Jefe de Agencia	Cooperativa TONANTEL R.L.
MED.019-2010/S	Oscar Leonel Méndez González	Juez de Paz	Juzgado de Paz, de Santa Catarina Mita
MED.019-2010/S	René Vicente Osorio Bolaños	Alcalde Municipal	Municipalidad de Santa Catarina Mita
MED.027-2010/DESC	Edwin Enrique Rueda Medrano	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jalpatagua
ORIE.001-2010/DESC		Director	DEORSA, Unión FENOSA.
ORIE.002-2010/S	Genaro A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORIE.003-2010/		Gerente	Aseguradora G & T, Jutiapa
ORIE.004-2010/S	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)
ORIE.006-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.008-2010/	César Augusto Cardona Valdez	Director de turno	Comunidad indígena xinca, Jutiapa
ORIE.010-2010/S	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.011-2010/S	Elvia Yolanda Álvarez	Directora de Recursos Humanos	RENAP
ORIE.013-2010/DESC	Romeo Rodríguez Menéndez	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas
ORIE.013-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.014-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.015-2010/S	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	MARN
ORIE.016-2010/S	Dina Leonor Lucero Quintana	Coordinadora	Programa Adulto Mayor
ORIE.018-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.020-2010/S	Emilio de María García Guerra	Alcalde Municipal	Municipalidad Agua Blanca
ORIE.020-2010/S	Elia Raquel Perdomo Ruano	Jueza de Paz	Juzgado de Paz
ORIE.021-2010/S	Edgar R. Rodríguez Sandoval	Director Regional IV	INAB
ORIE.022-2010/S	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.023-2010/S		Presidente	Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
ORIE.024-2010/S	Edwin Enrique Rueda Medrano	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jalpatagua
ORIE.027-2010/S	Mirna Isabel Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORIE.031-2010/		Junta Directiva	Comunidad Indígena, Yupiltepeque
ORIE.032-2010/S	Edwin Enrique Rueda Medrano	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jalpatagua
ORIE.036-2010/DESC	Romeo Rodríguez Menéndez	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas



ORIE.036-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.038-2010/S	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.042-2010/			Comisaría No. 21, PNC
ORIE.043-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.043-2010/DCP	Miguel Arcángel Girón López	Jefe Subestación	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.046-2010/DCP	Julio Moisés Herrarte Arroyo	Administrador	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Jutiapa
ORIE.047-2010/DCP	Sirmy Marilú López Salguero	Registradora Civil	RENAP, Jutiapa
ORIE.048-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez de Primera Instancia	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social de Familia
ORIE.049-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.050-2010/DCP	Hugo Oswaldo Coguaux Nimatuj	Presidente	Tribunal de Sentencia
ORIE.052-2010/DE	Jorge Arturo Román Orellana	Director	Dirección Dep. de Educación
ORIE.052-2010/DE	Remberto Sarceño	Supervisor educativo	MINEDUC
ORIE.054-2010/DCP	Braulio Hernández	Juez de Paz, Jutiapa	Juzgado de Paz de Jutiapa. Organismo Judicial
ORIE.055-2010/DCP	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
ORIE.058-2010/DESC	Edgar R. Rodríguez Sandoval	Director Regional IV	INAB
ORIE.058-2010/DESC	Marvin Enrique Zepeda González	Alcalde Municipal	Municipalidad de El Progreso, Jutiapa
ORIE.058-2010/DESC	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	MARN
ORIE.058-2010/DESC	Edwin Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORIE.059-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.059-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.060-2010/DESC	Edgar R. Rodríguez Sandoval	Director Regional IV	INAB
ORIE.060-2010/DESC	Ericka Araceli Mérida Santizo	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Comapa
ORIE.063-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.064-2010/DE	Pedro Salvatierra Ordóñez	Vocal de Turno	Comunidad Indígena Xinca de Jutiapa
ORIE.068-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.069-2010/DCP	Braulio Hernández Ramírez	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Jutiapa
ORIE.074-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.075-2010/DESC	Marily Rosmery López Pérez	Delegada Departamental	MTPS
ORIE.085-2010/DE	Mario Lisandro Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORIE.086-2020/DESC	Marily Rosmery López Pérez	Delegada Departamental	MTPS
ORIE.086-2020/DESC		Gerente General	IGSS
ORIE.088-2010/DESC	Juana María Godoy Contreras	Coordinadora	Oficina de COCODES, Quesada
ORIE.089-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.090-2010/DCP	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.091-2010/DESC	Juana María Godoy Contreras	Coordinadora	Oficina de COCODES, Quesada
ORIE.092-2010/DESC		Junta Directiva	Comunidad Indígena, San Juan
ORIE.095-2010/DCP		Coordinadora	Oficina de COCODES, Jutiapa

ORIE.098-2010/DESC	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	MARN
ORIE.100-2010/	Rony Ramos	Supervisor Educativo	Dirección Dep. de Educación
ORIE.103-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.106-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.107-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.108-2010/DESC	Rosmery López Pérez	Delegada Departamental	MTPS
ORIE.109-2010/DESC	Carlos Eduardo Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.110-2010/DESC		Administrador,	SAT, Jutiapa
ORIE.112-2010/DESC	Julio Virula Medrano	Delegado Departamental	MARN
ORIE.113-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.114-2010/DE	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
EIO.001-2010/DESC	Ludwin Ovalle	Ministro	MSPAS
EIO.002-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
EIO.006-2010/DCP	Marvin Orlando Santos Garrido	Encargado Cárcel para Hombres	Comisaría No. 21, PNC
EIO.006-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
EIO.006-2010/DCP	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo,	Hospital Nacional de Jutiapa
EIO.007-2010/DCP	Erika Lorena Aifán Dávila	Jueza	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
EIO.007-2010/DCP	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
EIO.007-2010/DCP	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.007-2010/DCP	Gladis P. Ramírez de Sánchez	Directora	Centro de Salud, Jutiapa
EIO.007-2010/DCP	Hugo Oswaldo Cogoux Nimatuj Nimatuj	Presidente	Tribunal de Sentencia, Jutiapa
EIO.008-2010/DESC	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
EIO.009-2010/S	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.009-2010/S		Delegados	COE, Jutiapa
EIO.010-2010/DE	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo,	Hospital Nacional de Jutiapa
EIO.010-2010/DE	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
EIO.011-2010/DESC	Ludwin Werner Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
EIO.011-2010/DESC	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
EIO.011-2010/DESC	Gladis P. Ramírez de Sánchez	Directora	Centro de Salud, Jutiapa

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD. 001 2010/DCP	Marlen Lapola	Directora General	PNC
ORD. 001 2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD. 001 2010/DCP	Julio Gómez García	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital
ORD.002-2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.002-2010/DCP	Julio Gómez García	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital
ORD.003-2010/DESC		Gerente	INAB
ORD.005-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa

ORD. 007-2010/DCP		Integrantes	Concejo Municipal de Jutiapa
ORD.009-2010/DCP	Braulio Hernández Ramírez	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Jutiapa
ORD.009-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	PNC
ORD.011-2010/DCP		Director	Escuela Estudios Penitenciarios
ORD.011-2010/DCP	Julio Gómez García	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital
ORD.012-2010/DCP		Director General	PNC
ORD.012-2010/DCP			Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.013-2010/DCP	Mirna I. Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.013-2010/DCP	Cecilia Aldecoa de Castro	Supervisora Educativa	Supervisión Educativa 94-01, MINEDUC
ORD.014-2010/DCP	Mirna I. Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.020-2010/DESC	Ilse Arévalo	Procuradora	IGSS, Jutiapa
ORD.020-2010/DESC	Ingrid F. Lemus Berganza	Secretaria	IGSS, Jutiapa
ORD.020-2010/DESC	Helen Karina González	Secretaria de la Dirección	IGSS, Jutiapa
ORD.020-2010/DESC	Hernán Ramírez	Área de Informática.	IGSS, Jutiapa
ORD.022-2010/DESC	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.022-2010/DESC	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Gobernación Departamental
ORD.022-2010/DESC	Genaro A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud, Jutiapa
ORD.024-2010/DCP	Bienvenido Argueta	Ministro	MINEDUC
ORD.JUT -025-2010/DCP	Rosmery López	Delegada	MINTRAB, Jutiapa
ORD.026-2010/DCP	Carlos Morazán	Delegado	Delegación ProRural
ORD.026-2010/DCP	Manolo Aguirre	Delegado	Delegación ProRural, Conguaco
ORD.JUT 028-2010/DCP	Miguel González Rivas	Delegado	FONAPAZ
ORD.029-2010/DCP	Luis A. Godoy Najarro	Supervisor Educativo	Supervisión Educativa
ORD.031-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.032-2010/DESC	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.040-2010/DESC	Miguel González Rivas	Delegado	FONAPAZ
ORD.045-2010/DESC	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.046-2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.046-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.048-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.048-2010/DE		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.049-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.050-2010/DESC	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.053-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdez	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORD.057-2010/DCP	Edwin Josué Trejo Salazar	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.058-2010/DCP	Daniel Arturo Quiñónez Soto	Coordinador Técnico Administrativo	Supervisión Departamental de Educación
	Blanca Elizabeth González Martínez	Directora	Escuela Rural Mixta Aldea La Pava, Quezada
ORD.064-2010/DCP		Delegado	RENAP
ORD.065.2010/DCP	Jorge A. Román Orellana	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.065.2010/DCP		Supervisor Educativo	Supervisión Educativa
ORD.066.2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.067.2010/DCP	Edwin E. Rueda Medrano	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jalpatagua

ORD.068.2010/DCP	Jorge A. Román Orellana	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.068.2010/DCP		Supervisor Educativo	Supervisión Departamental de Educación de Jutiapa
ORD.068.2010/DCP		Director	Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Cantón San Marcos
ORD.073-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Jefe	Juzgado de Primera Instancia y de Trabajo, Previsión Social y de Familia, Jutiapa
ORD.073-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.074-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.076-2010/DESC	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.076-2010/DESC		Jefe	Jefatura de Recursos, Humanos, Municipalidad de Jutiapa
ORD.078-2010/DESC	Carlos Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORD.079-2010/DE		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.079-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.080-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.080-2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.081-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.081-2010/DCP	Ángel E. Pineda Nieto	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.084-2010/DCP	Ángel E. Pineda Nieto	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.084-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.084-2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.084-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.085-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.086.2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.086.2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.092-2010/DCP	Herman Maulhatrdt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.096-2010/DCP		Jefe	Oficina Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.102-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.102-2010/DCP	María Antonieta Hernández	Administradora	Mercado Municipal, Jutiapa
ORD.103-2010/DCP	Ricardo L. Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.105-2010/DCP	Ricardo L. Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.105-2010/DCP	Oscar Pernio	Supervisor Educativo	Supervisión Educativa
ORD.105-2010/DCP		Profesor	Escuela Oficial, aldea Tunas 1
ORD.106-2010/DCP	Miguel González	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.106-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.107-2010/DCP	Herman Maulhard Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.107-2010/DCP	Ludwin Ovalle	Ministro	MSPAS
ORD.108-2010/DESC		Gerente General	Minería Cerro Blanco, Empresa Entre Mares
ORD.109-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.110-2010/DCP		Ministro	MINEDUC
ORD.110-2010/DCP	Ricardo L. Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.111-2010/DESC	Genard Méndez	Director	Área de Salud
ORD.112-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa



ORD.113-2010/DCP	Sandra Patricia López	Coordinadora técnica de educación	Dirección Dep. de Educación
ORD.113-2010/DCP	Edgar Arnulfo González Gudiel	Coordinador técnico de educación	Dirección Dep. de Educación
ORD.114-2010/DCP	Genard Méndez	Director	Área de Salud
ORD.115-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.116-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.116-2010/DCP	Basilio Cordero	Jefe	Zona Vial 2, Caminos
ORD.117-2010/DCP	Mauricio Contreras	Alcalde Municipal	Municipalidad de Atescatempa
ORD.117-2010/DCP		Supervisor educativo	Dirección Dep. de Educación
ORD.120-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.120-2010/DCP		Presidente	Colegio de Abogados
ORD.121-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.122-2010/DCP		Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.124-2010/DCP	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, previsión Social y de Familia
ORD.124-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.126-2010/DCP	Genard Méndez	Director	Área de Salud
ORD.126-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.129-2010/DCP	Herman Maulhard Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
ORD.129-2010/DCP	Margarita Morales Guerra	Directora	IGSS
ORD.130-2010/DCP	Ricardo L. Oliveros Garay	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.130-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.130-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.131-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.131-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORD.132-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.133-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORD.134-2010/DCP	Mario L. Salazar Salguero	Alcalde Municipal	Municipalidad de Jutiapa
ORD.135-2010/DE	Erika Lorena Aifán Dávila	Juez	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
PREV.002-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.003-2010/DE	Genar Méndez	Director	Dirección de la Jefatura del Área de Salud
PREV.005-2010/S	Julio Gómez García	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.006-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.008-2010/S	Erika Lorena Aifán Dávila	Juez	Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente
PREV.010-2010/S		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia

PREV.015-2010/S	Edgar Francisco Payes	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.017-2010/S	Edgar Francisco Payes	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.025-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.026-2010/S	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.029-2010/DCP	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.030-2010/DE		Supervisor	Supervisión de Colegios Privados, Área de Primaria
PREV.031-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.032-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.033-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.033-2010/DE	Braulio Hernández	Juez de Paz	Juzgado de Paz
PREV.034-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.035-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.035-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.036-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.037-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.039-2010/DCP	Jorge A. Román Orellana	Director	Dirección Dep. de Educación
PREV.039-2010/DCP		Supervisor Educativo Encargado de la Supervisión	Supervisión de la Escuela Nacional Rural Mixta, caserío Paso Bueno, cantón Valencia
PREV.040-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia



PREV.041-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.042-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.043-2010/DE	Juan Herrera	Auxiliar Departamental	Auxiliatura Departamental de Santa Rosa
PREV.044-2010/DCP	Silmy M. López Salguero	Registradora Civil	RENAP
PREV.045-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.046-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.048-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.048-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.049-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.050-2010/DE		Director	Bomberos Voluntarios, Jutiapa
PREV.050-2010/DE	Silvia Beatriz Quevedo	Delegada	PGN
PREV.050-2010/DE		Gobernador	Gobernación Departamental
PREV.051-2010/DESC	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.052-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.053-2010/DE		Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Jutiapa
PREV.054-2010/DESC	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa
PREV.055-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.055-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.056-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.057-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.058-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

PREV.059-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.059-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.060-2010/DE		Director General	Dirección General PNC
PREV.061-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.062-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.063-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.065-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.066-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.067-2010/DE		Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.068-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.069-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.070-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
PREV.070-2010/DE	Braulio Hernández	Juez de Paz	Juzgado de Paz, de Jutiapa
PREV.071-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.072-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
PREV.073-2010/DE		Juez de Paz	Juzgado de Paz, San José Acatempa
PREV.075-2010/DCP		Encargado	Programa del Adulto Mayor, Jutiapa
PREV.076-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.077-2010/DE		Juez de Paz	Juzgado de Paz, Quesada
PREV.079-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
PREV.080-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
MED. 002-2010/S		Gerente general	Banco Industrial
MED. 005-2010/S	Mirna I. Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación



MED. 005-2010/S	Bienvenido Argueta	Ministro	MINEDUC
MED.007-2010/S		Síndico Municipal	Municipalidad de Conguaco
MED.011-2010/S	Mauricio Contreras	Alcalde Municipal	Municipalidad de Atescatempa
MED.011-2010/S	Genard Méndez	Director	Área de Salud
MED.011-2010/S	Edgar Leonel Mendoza	Doctor	Puesto de Salud Pública del Municipio de Atescatempa
MED.013-2010/DESC	Enrique López	Coordinador	Oficina de COCODES de Jutiapa
MED.019-2010/S			Coordinador Comunitario de Desarrollo de la Aldea Horcones de Santa Catarina Mita, Jutiapa
MED.022-2010/DESC	Arturo Linares	Alcalde Municipal	Municipalidad de Conguaco
MED.023-2010/DE		Sindico Municipal	Municipalidad de Zapotitlán, Jutiapa
ORIE. 003-2010/s		Gerente	Aseguradora G & T, Jutiapa
ORIE. 004-2010/S	Romeo Rodríguez Menéndez	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas
ORIE. 004-2010/S	Zoe Estuardo Del Cid	Delegado	DIACO
ORIE.005-2010/DCP		Director General de Transporte	MICIVI
ORIE.005-2010/DCP		Jefe	Subestación PNC, Conguaco
ORIE.005-2010/DCP	Arturo Linares	Alcalde Municipal	Municipalidad de Conguaco, Jutiapa
ORIE. 007-2010/DESC	Marco E. López y López	Coordinador	Oficina de COCODES
ORIE.012-2010/DESC		Gerente	Telecomunicaciones de Guatemala, TELGUA, S.A.
ORIE.013-2010/DESC	Zoé Estuardo del Cid Javier	Delegado	DIACO
ORIE.014-2010/DESC	Zoé Estuardo del Cid Javier	Delegado	DIACO
ORIE.014-2010/DESC	Romeo Rodríguez Menéndez	Viceministro	Ministerio de Energía y Minas
ORIE.017-2010/S	Arnoldo de Jesús Orellana Madrid	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Asunción Mita
ORIE.018-2010/SDESC	Zoé Estuardo del Cid Javier	Delegado	DIACO
ORIE.018-2010/SDESC		Gerente General	UNION FENOSA
ORIE.019-2010/DCP		Gerente General	Periódico Nuestro Diario
ORIE.022-2010/S	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.025-2010/S		Vocal de Turno	Comunidad Indígena Xinca, Jutiapa
ORIE.028-2010/DESC		Juez de Paz	Juzgado de Paz, Conguaco
ORIE.028-2010/DESC	Arturo Linares	Alcalde Municipal	Municipalidad de Conguaco,
ORIE.029-2010/S	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.030-2010/S	Edgar Payes	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Previsión Social y de Familia
ORIE.030-2010/S	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.032-2010/S		Integrantes	COCODE aldea San Ixtán, Jalpatagua
ORIE.033-2010/DCP	Mirna I. Martínez de Villeda	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORIE.033-2010/DCP		Supervisor Educativo	Supervisión Educativa
ORIE.035-2010/S	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa

ORIE.036-2010/DES			Banco de Crédito, Jutiapa. DEORSA, S.A.
ORIE.038-2010/S	Aldo García	Gerente	Unión FENOSA
ORIE.038-2010/S		Encargada de Cobros	DEORSA
ORIE.041-2010/DCP		Vocal de Turno	Comunidad Indígena Xinca, Jutiapa
ORIE.042-2010/DESC		Vocal de Turno	Comunidad Indígena Xinca, Jutiapa
ORIE.044-2010/DESC		Director General	PNC
ORIE.045-2010/DCP		Jefe	Oficina de COCODES, Municipalidad de Jalpatagua
ORIE.051-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.053-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.056-2010/DESC	Carlos E. Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.057-2010/DCP		Juzgado Primero Asuntos Municipales de Tránsito	Municipalidad de Guatemala
ORIE.058-2010/		Juez de Paz	Juzgado de Paz, El Progreso
ORIE.060-2010/DESC	Adonai Barrientos	Alcalde Municipal	Municipalidad de Comapa
ORIE.061-2010/DE		Directiva	Comunidad Indígena Xinca, Jutiapa
ORIE. 064-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.065-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
ORIE.065-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORIE.066-2010/DCP	Antonieta Valladares de Pérez	Administradora	Mercado Municipal, Municipalidad de Jutiapa
ORIE.067-2010/	Carlos E. Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.067-2010/		Jefe Mantenimiento	DEORSA
ORIE. 068-2010/DESC			Unión FENOSA
ORIE.070-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.071-2010/DE	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.072-2010/DE		Gerente	BANRURAL, Jutiapa
ORIE.073-2010/DESC	Carlos E. Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.076-2010/DE	Hernán Mahulhart Corrales	Director	Hospital Nacional de Jutiapa
ORIE.077-2010/DE	Ana María Escobar	Jefe	Programa Adulto Mayor
ORIE.078-2010/DE	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
ORIE.078-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.079-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE.080-2010/DESC	Carlos E. Colom Bickford	Presidente	CNEE
ORIE.080-2010/DESC			Unión FENOSA
ORIE.081-2010/DESC	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORIE.083-2010/DCP	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORIE.083-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa

ORIE.083-2010/DCP	Angel E. Pineda Nieto	Gobernador	Gobernación Departamental
ORIE.084-2010/DE	Nery Antonio Carranza Valdés	Juez	Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORIE.085-2010/DE		Integrantes a	Concejo Municipal de Jutiapa
ORIE.089-2010/DESC			Unión FENOSA
ORIE.090-2010/DCP			Unión FENOSA
ORIE.093-2010/	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORIE.094-2010/DESC	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORIE.096-2010/DCP	Luswin Ovalle	Ministro	MSPAS
ORIE.097-2010/	Pedro Salvatierra Ordóñez	Director de Turno	Comunidad Indígena Xinca, Jutiapa
ORIE.098-2010/DESC	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORIE.099-2010/		Jefe	RENAP
ORIE.099-2010/		Registradora Civil	RENAP, Asunción Mita
ORIE.100-2010/	Cindy Mancilla	Propietaria	Colegio Crezco y Aprendo
ORIE.102-2010/DESC	José Miguel Hidalgo Quiroa	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, Previsión Social y de Familia
ORIE.103-2010/DESC		Presidente	Unión FENOSA
ORIE.104-2010/DCP	Sirmi M. López Salguero	Registradora Civil	RENAP, Jutiapa
ORIE.105-2010/DCP	Patricia López	Supervisora Educativa	Dirección Departamental de Educación
ORIE.106-2010/DESC	Noé Zúñiga	Encargado de Facturación	Empresa DEORSA, S.A.
ORIE.107-2010/DESC		Encargado de Facturación	Empresa DEORSA, S.A.
ORIE.109-2010/DESC		Encargado de Facturación	Empresa DEORSA, S.A.
ORIE.111-2010/DCP	Robbyn D. Solares De León	Subcomisario	Comisaría No. 21, PNC
ORIE.111-2010/DCP	Clementito Cano	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Jutiapa
ORIE.112-2010/DESC	Genard A. Méndez Guzmán	Director	Área de Salud
ORIE.113-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE. 114-2010/DE	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
ORIE. 114-2010/DE		Coordinador Técnico Administrativo	Supervisión Educativa, Agua Blanca
EIO.003-2010/DESC	José Arturo Linares	Alcalde Municipal	Municipalidad de Conguaco
EIO.004-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
EIO.006-2010/DCP	Nery Orellana	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Jutiapa
EIO.011-2010/2010/DESC		Secretario Departamental	Sindicato de Trabajadores de Salud, Jutiapa
EIO.112-2010/DCP	Herman Maulhardt Corrales	Director Ejecutivo	Hospital Nacional de Jutiapa

6. RESOLUCIONES EMITIDAS

TIPOS DE RESOLUCION	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRAMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	294
De apertura de expedientes de investigación	162
Medidas urgentes	25
Ampliación de plazo para la investigación	162
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	645

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe del conflicto con trabajadores del Área de Salud que cerraron la Ruta Interamericana La Arenera, intersección entre los municipios de El Progreso, Asunción Mita y Agua Blanca, por inconformidad ante la falta de medicamento y de presupuesto para el sector salud.
- Bloqueos en la Ruta Interamericana por microbuses del sector de La Montaña, del kilómetro 118 al 119, frente a Caminos, mostrando su inconformidad por el deterioro y completo abandono de la carretera.
- Empleados de diversas organizaciones no gubernamentales y comunidades beneficiadas con el programa Cobertura Social caminaron en señal de protesta y se dirigieron al edificio de Gobernación Departamental, participando unas 500 personas, representantes de 123 comunidades.

Incidencia política

- Monitoreos:
 - A todas las escuelas del departamento, con el objetivo de constatar la gratuidad de la educación y las condiciones de los edificios.
 - Para velar por el buen funcionamiento de la atención al público en oficinas administrativas del RENAP, en los municipios de Quezada, El Progreso y Jutiapa.
 - Para verificar el incremento del costo y escasez del azúcar en tiendas, despensas y depósitos del departamento, en coordinación con la DIACO.
 - En la Oficina de Transportes de la Municipalidad, para tratar asuntos acerca del alza al pasaje; se entrevistó a conductores y usuarios en diferentes puntos de la terminal del servicio urbano y extraurbano.
 - Referente a la Ley de Acceso a la Información en Gobernación Departamental y los municipios de Conguaco y Asunción Mita, Jutiapa; se observó que en cada una de las municipalidades se cuenta con la Oficina de Información.
 - Al edificio del Rastro Municipal, observando que no cumple con los requisitos requeridos por lo que se abrió expediente.
 - Al Hospital Nacional de Jutiapa, comprobando que cuenta con almacén de medicinas, salas de atención al público, salas de servicio interno, consulta externa y emergencias.
 - A la Comisaría Departamental para verificar la infraestructura, mobiliario, equipo, vehículos y número de elementos con que cuenta a nivel departamental y municipal, constatando que la comisaría y estaciones de la PNC carecen de equipo y elementos para dar mayor seguridad a la población.

- Respecto de los combustibles, canasta básica, hospital y albergues temporales debido a la tormenta Agatha, en coordinación con el delegado de la DIACO, siendo los municipios de Moyuta, Pasaco, Conguaco y Asunción Mita los más afectados por dicha tormenta.
- En el Hospital Nacional de Jutiapa, constituyéndose en las diferentes áreas de dicho centro asistencial, pudiéndose observar una atención inmediata, viéndose el problema más grave en el Área de Pediatría donde cuentan con 22 cunas para 44 niños internados con enfermedades respiratorias y diarreicas.
- En los albergues, donde se constató que cada uno cuenta con los requerimientos necesarios (luz, agua, baños de mujeres y hombres, área para cocina, ventilación, puertas seguras, etc.).
- A diferentes municipios del departamento para constatar la entrega de cupones para la compra de los quintales de abono, principalmente en Conguaco, Comapa y Moyuta, municipios que desde hace varios años han sido afectados por problemas de hambruna; se constató que dicha entrega fue de acuerdo con lo estipulado por el proyecto de fertilizantes.
- Monitoreo y supervisión al Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor; esta Auxiliatura tuvo a su cargo la verificación de su cumplimiento por el sector administrativo del departamento de Jutiapa.
- Incidencia con el magisterio, los días 22, 23 y 24 de febrero, para que depusieran las acciones de hecho en diferentes localidades del departamento, en demanda de un incremento al salario y mejoras laborales, entre otras, alcanzando consensos positivos.
- Supervisión al juez del Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de Jutiapa, con cuestionario acerca de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, trámite de procesos y número de expedientes.
- Realización de jornadas médicas, en conjunto con la Coordinadora del Voluntariado de la sede central y con el Área de Salud, contando con 16 médicos cubanos, en las aldeas San Pedro, Conguaco y Los Anonos, del cantón Marías Montañas, Jutiapa; se atendió a 1 mil 800 personas, facilitándoles consultas médicas (odontología, ginecología y medicina general) y medicamentos.
- Mesa de diálogo con el objetivo de visitar el proyecto minero Cerro Blanco, situado en la comunidad Cerro Blanco, Asunción Mita, en el cual se llevó a cabo monitoreo y verificación de las condiciones laborales. Asimismo, se hizo una inspección ocular en toda el área de la minería. Posteriormente se sostuvo una reunión de seguimiento a la mesa de diálogo instalada, en las oficinas de la sede central.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

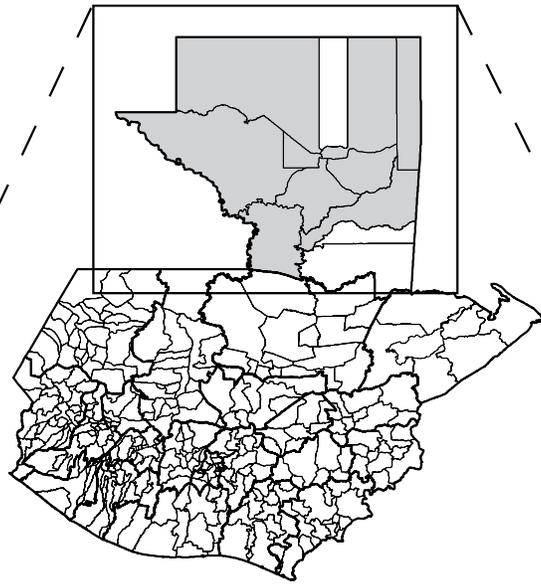
- Cinco talleres: uno dirigido a 45 COCODES, representantes de diferentes comunidades de Moyuta, en coordinación con el Consejo Nacional de Desarrollo, y otro con las personas que integran el COCODE de la aldea El Obraje, Moyuta, Jutiapa; con 150 personas de la comunidad denominada cantón Valencia, aldea María Montañas, respecto de la Ley de Consejos de Desarrollo y Código Municipal; taller con el tema “Acuerdo Global sobre Derechos Humanos”, dirigido a COCODES de Conguaco y otro dirigido a mujeres líderes de ese municipio, con el tema “Compromisos”.
- Tres programas radiales y televisivos: “Conociendo Nuestros Derechos”, a través de la radio y empresa Cable Stereo Café, Canal 21, dirigido a todo el municipio de Moyuta, con el tema “Acuerdos de Paz”, enfocado a analizar el grado de cumplimiento de éstos (cobertura aproximada: 38 mil habitantes); el segundo fue transmitido por la empresa de cable GGTV, dirigido a todo el municipio de Jutiapa, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con enfoque en los compromisos adquiridos, firmados y ratificados por el Gobierno guatemalteco; y en el tercero se desarrolló el tema “Reformas constitucionales y régimen electoral”, con la finalidad de que nuestro departamento tenga conocimiento y cumpla con los Acuerdos de Paz, transmitido por Cable Yes de la cabecera de Jutiapa.

Educación y promoción

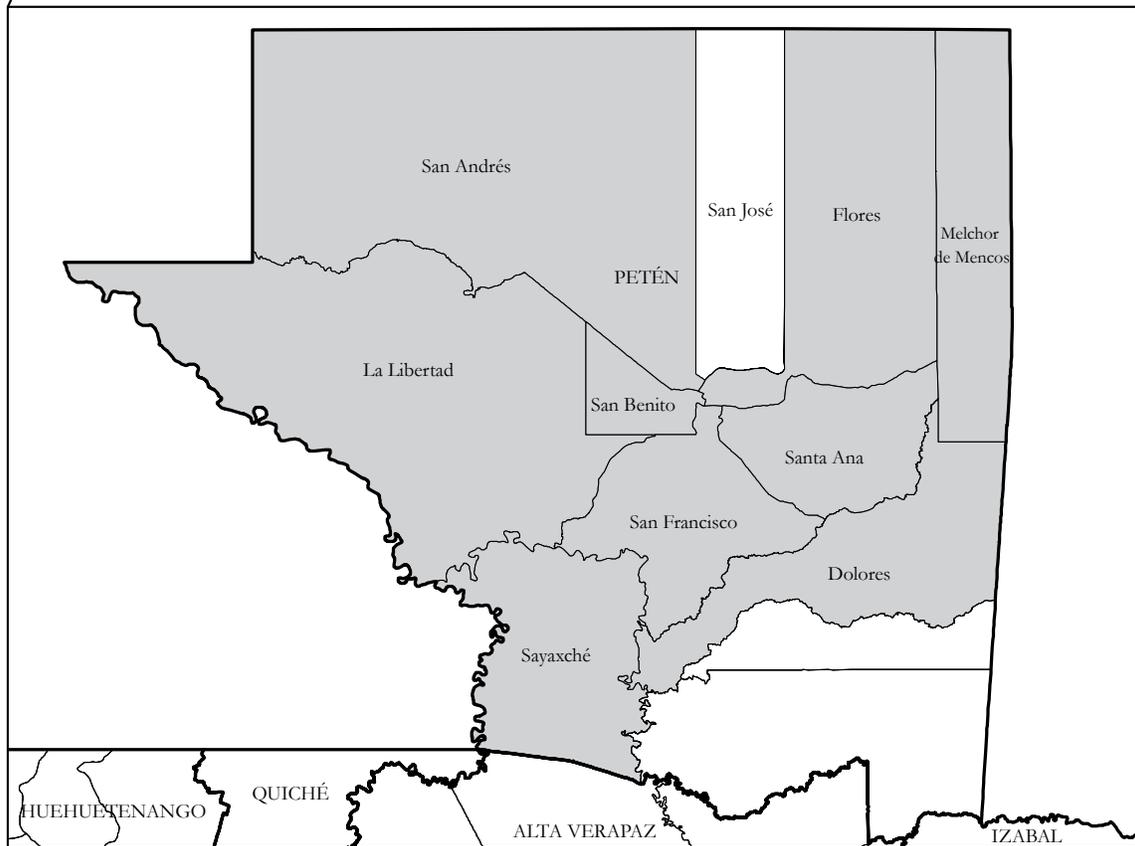
- La Auxiliatura ha llevado a cabo capacitaciones por medio de la Coordinadora Interinstitucional del Sector Justicia y de Derivación y de Atención a la Víctima, la que ha promovido el estudio de las diversas leyes que protegen los derechos de los grupos más vulnerables, así como la sensibilización de los funcionarios públicos en la atención a las víctimas.
- En el tema de las organizaciones sociales, se ha logrado con la Asociación Departamental de Mujeres, la capacitación de mujeres respecto de la Ley contra el Femicidio, la Ley contra Violencia Sexual y Trata de Personas, y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, comprometiéndose todas estas lideresas a ser replicadoras en sus comunidades.
- En coordinación con la Asociación Amar de Campesinos y Campesinas de la Montaña de Jutiapa, se han promovido diversas campañas de capacitación, prevención del delito, salud y productividad para el fortalecimiento del trabajo artesanal que realizan en cada una de sus comunidades.
- Actividad dirigida a sindicatos y a alumnos del último grado de diferentes carreras, de colegios e institutos de la cabecera departamental y de algunos municipios, con la coordinación de la Defensoría del Trabajador, con el fin de dar a conocer las leyes laborales.
- Actividad dirigida a periodistas y coordinadores de COCODES de los municipios fronterizos con El Salvador, para que fortalezcan sus conocimientos en el tema de los derechos humanos del migrante.

**Auxiliatura
Departamental de
Petén**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Petén

La situación de los derechos humanos en 2010 se caracterizó, entre otros aspectos, por la inseguridad: se dio un incremento de la violencia en relación con los años recién pasados, a un promedio de 45 muertes por mes, y se reportaron casos de retenciones ilegales en el municipio de Sayaxché.

La problemática surgida como consecuencia de las usurpaciones en las áreas protegidas continúa en suspenso. A pesar de que no se realizaron desalojos en las áreas más conflictivas, la tensión es evidente debido a las acciones judiciales en proceso, instancias dadas por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) a través del Ministerio Público.

La Auxiliatura Departamental de Petén ha desarrollado un papel protagónico en el respeto de los derechos humanos y la paz, no sólo a través de las investigaciones iniciadas por denuncias sobre violaciones de derechos esenciales como la salud, la educación, la dignidad, la seguridad y otros, sino también a través de actividades de educación y promoción de derechos humanos, protegiendo a los grupos más vulnerables de la sociedad.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Petén se abrieron 24 expedientes de investigación: 19 por violaciones a derechos civiles y políticos y 5 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 12.50% de oficio y el 87.50% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Policía Nacional Civil (25.00% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (16.67%) y Ministerio Público (12.50%).

Acciones específicas

Se realizaron 275 acciones específicas: 84 de prevención, 69 de observación, 92 de mediación y 30 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

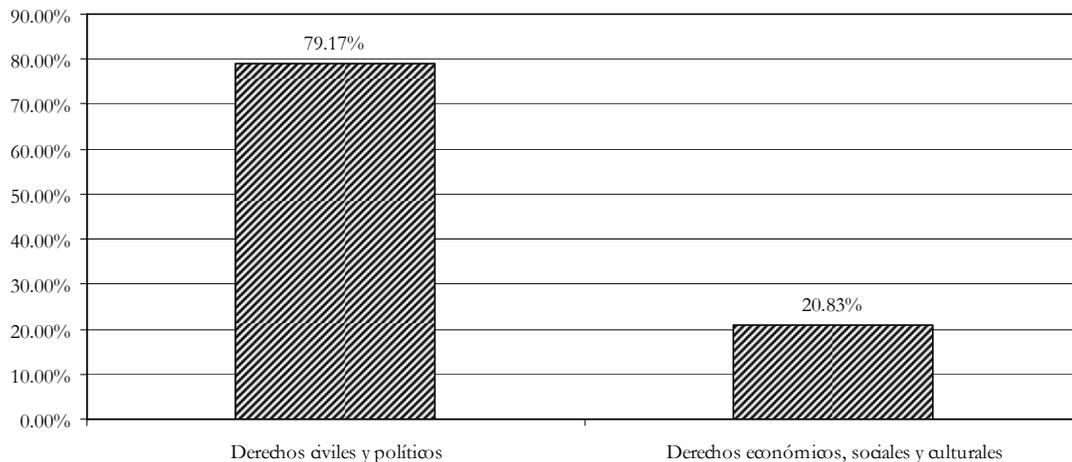
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	21	29	28	30	35	22	32	28	27	18	27	297
Expedientes de investigación	1	8	1	2	1	3	2	0	2	1	3	24
Acciones específicas												
Orientación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención	5	8	4	9	6	6	14	11	10	5	6	84
Observación	8	5	7	6	14	5	3	4	5	6	6	69

Mediación	4	4	12	11	11	7	12	8	8	5	10	92
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	3	5	4	3	3	1	2	5	2	1	1	30
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	12.50
Ordinario	1	6	1	2	0	3	2	0	2	1	3	21	87.50
Total	1	8	1	2	1	3	2	0	2	1	3	24	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	6	25.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	16.67
Ministerio Público	3	12.50
Ministerio de la Defensa Nacional	2	8.33
Organismo Judicial	2	8.33
Gobernación Departamental de Petén	2	8.33
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	4.17

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	4.17
Ejército de Guatemala	1	4.17
División de Protección a la Naturaleza	1	4.17
Consejo de Áreas Protegidas	1	4.17
TOTAL	24	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
San Benito	0	3	0	1	0	0	2	0	1	0	3	10	41.67
Flores	1	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	6	25.00
La Libertad	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	12.50
Sayaxché	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4.17
San Francisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	4.17
Melchor de Mencos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4.17
Dolores	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	4.17
Puerto Barrios (Izabal)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4.17
Total	1	8	1	2	1	3	2	0	2	1	3	24	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Las denuncias por violaciones a los derechos civiles y políticos durante 2010 fueron por abusos de autoridad cometidos por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ejército de Guatemala, las que han sido remitidas a los órganos jurisdiccionales correspondientes. En función del número de denuncias, las áreas más afectadas fueron: Sayaxché, La Libertad, San Benito, Flores, Melchor de Mencos y Poptún.

La ola delincriminal que afecta a la región incluye extorsiones, secuestros, asaltos y robos de vehículos y motocicletas, y aunque las autoridades competentes han actuado a través de unidades especializadas su esfuerzo ha sido insuficiente para erradicar las agresiones que afectan a la población.

En el tema de la inseguridad cabe resaltar la situación del municipio de Sayaxché, área en la cual se han registrado retenciones ilegales de personas supuestamente responsables de homicidios, accidentes de tránsito, etc., por parte de vecinos de las diferentes comunidades, quienes han amenazado con lincharlos y exigido cuantiosas sumas de dinero para indemnización de los agraviados o de sus familiares, sin que las autoridades competentes puedan actuar debidamente.

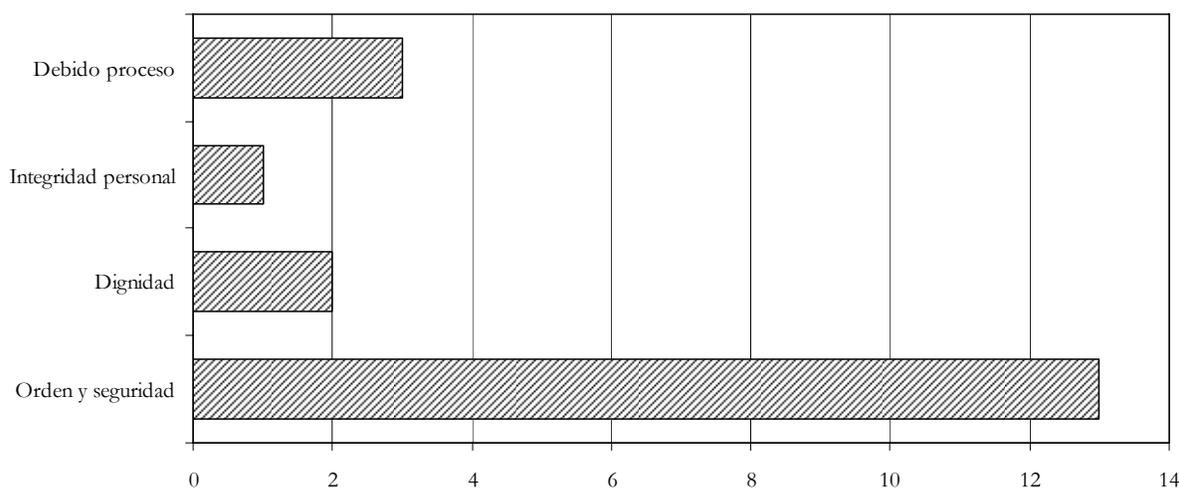
Expediente ACCIÓN INMEDIATA PET.014-2010.DCP

El jefe de servicios de la Comisaría 62 de la PNC de San Benito Petén solicitó la intervención de esta Auxiliatura para iniciar las negociaciones y rescate de un individuo retenido por unos 300 vecinos del caserío La Unión, jurisdicción de Sayaxché, quienes lo acusaban de varios delitos cometidos en la región y

exigían dinero para su liberación. El Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de La Libertad conoció el caso mediante el expediente C-81-2010 Of. 1°; después de la intervención de la Auxiliatura se logró la liberación de la persona retenida.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	9	47.37
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	15.79
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	2	10.53
Integridad personal	Desaparición forzada	1	5.26
Orden y seguridad	Detención ilegal	1	5.26
Debido proceso	No permitir la utilización de todos los recursos	1	5.26
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	5.26
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	1	5.26
Total		19	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Entre los expedientes tramitados durante este año en la Auxiliatura relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales, figuran denuncias por violaciones a los derechos a la salud, trabajo, educación y acceso a la tierra.

En materia de salud, las denuncias fueron en contra del personal médico y paramédico del Hospital Regional de San Benito, por incumplimiento de deberes, abusos, negligencia médica y arbitrariedades de funcionarios públicos.

En cuanto a la educación, se tramitaron expedientes por las precarias condiciones de algunos establecimientos del nivel medio y primario; y estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala solicitaron el apoyo de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) para que sus demandas fueran atendidas.

El acceso a la tierra, la falta de certeza jurídica en la tenencia y las disputas derivadas de ésta, fueron parte de los conflictos del departamento, mismos a los que, vía expedientes de observación y mediación, se les dio seguimiento.

En lo relativo a los derechos laborales, esta Auxiliatura ha mediado para que se dé seguimiento a múltiples denuncias de violaciones de los derechos de los trabajadores, y ha brindado orientación y acompañamientos en audiencias realizadas por los órganos jurisdiccionales competentes.

Expediente PREVENCIÓN.010.2010.DESC

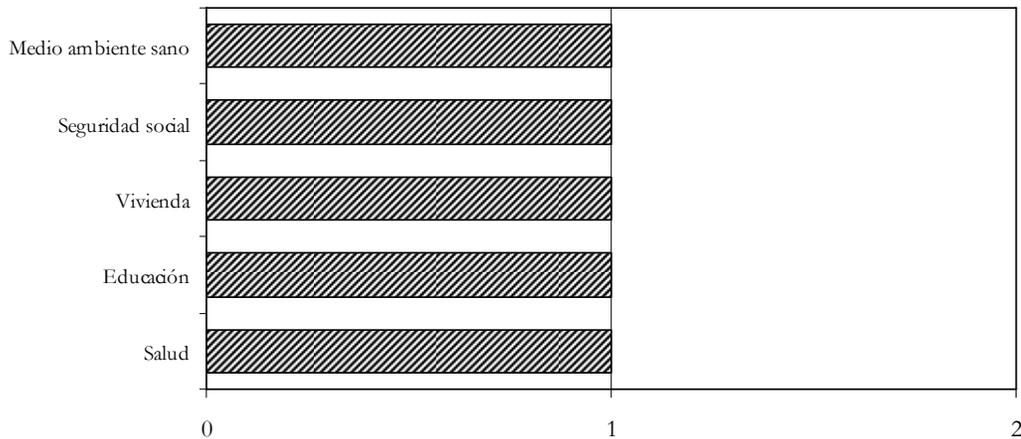
Manifiesta el denunciante que es víctima de acoso laboral por parte del director del Hospital Regional de San Benito. Como parte de la investigación se certificó la denuncia a la Inspección de Trabajo y Previsión Social de San Benito; se solicitó informe circunstanciado al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el director del Área de Salud Petén Norte. Posteriormente, el denunciante presentó a estas oficinas memorial de desistimiento en forma total a favor del denunciado, por lo que se elaboró la resolución de cierre del expediente.

Expediente EIO.PET.01.DESC

Al tener conocimiento de que en los municipios de Flores, San Benito y Libertad las escuelas no cuentan con los servicios básicos que necesitan los alumnos para estudiar, se solicitó informe circunstanciado a la Dirección Departamental de Educación de Santa Elena, Petén. La investigación sigue en proceso.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	20.00
Salud	Negligencia médica	1	20.00
Educación	Falta de infraestructura	1	20.00
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	1	20.00
Medio ambiente sano	Desviar o detener de su curso normal el agua	1	20.00
Total		5	100.00



2.3 Derechos específicos

En el área de los derechos específicos sobresalen las denuncias por violaciones a los derechos de la mujer, de la niñez y adolescencia, y del detenido o recluso.

Las principales violaciones a los derechos de la mujer son consecuencia de la violencia intrafamiliar y maltrato físico, psicológico y patrimonial; en la mayoría de los casos las denuncias han sido remitidas a los Juzgados de Familia de la jurisdicción correspondiente, órganos que han dictado las medidas de protección pertinentes. Las denuncias por maltrato infantil, la mayoría de las cuales han sido presentadas de forma anónima, son remitidas a la Procuraduría General de la Nación (PGN) y al Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.

En el caso de la población detenida o reclusa, las denuncias han sido por falta de atención médica adecuada en el Centro de Detención Preventiva para Hombres y Mujeres de Santa Elena. En estos casos, a través de expedientes de acción inmediata se ha incidido para que las autoridades del Centro realicen los procedimientos correspondientes a efecto de que los reclusos sean atendidos debidamente o trasladados al Hospital Regional de San Benito para los exámenes médicos que requieran.

Expediente PREVENCIÓN.PET.037-2010.DE

Se recibió denuncia anónima, vía telefónica, indicando que una menor de edad era víctima de maltrato físico por parte de su progenitora. La denuncia fue certificada a la Delegación de la PGN en San Benito; el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de este departamento ordenó a la PGN el rescate de la menor, quien fue remitida a la organización REMAR en calidad de abrigo temporal y provisional.

Expediente PREVENCIÓN.PET.024.2010.DE

La víctima manifestó que ha sufrido de violencia intrafamiliar por parte de su conviviente, con quien procreó a su hijo menor. La denuncia fue certificada al Juzgado de Primera Instancia de Familia, del municipio de San Benito, que decretó las medidas de seguridad a favor de la denunciante por un período de seis meses.

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORDINARIO.PET.008-2010.DCP

El 25 de marzo de 2010 se recibió la Nota No. 037-2010 EHGSC-PNCG, mediante la cual se solicitaba apoyo para dar con el paradero de dos ciudadanos hondureños que, presuntamente, desaparecieron en el área de Petén. El personal de la Auxiliatura, en compañía de familiares de los desaparecidos, entrevistó a vecinos de las comunidades ubicadas en el área, quienes informaron que la noche del 19 de marzo dos personas fueron acribilladas en el kilómetro 42 de la ruta que conduce de Flores a la frontera con Belice, luego, los cadáveres fueron recogidos por personas desconocidas. El jefe de la Subestación de El Remate, Flores, informó que esa noche recibieron una llamada anónima que reportaba dos fallecidos con las mismas características que los desaparecidos. La Fiscalía Distrital del Ministerio Público de San Benito investiga el caso mediante el expediente MP270/2010/1206 a cargo del auxiliar fiscal Edgar Amalio Sanzores Palencia. Aún no se ha establecido la identidad de los victimarios ni el móvil de los crímenes.

Expediente MEDIACIÓN.PET.035-2010.DESC

Tres familias denunciaron que tienen más de un año de residir en el asentamiento Nueva Esperanza, ubicado en el Parque Nacional Sierra del Lacandón, y que miembros del Comité Asentamiento Nueva Esperanza les exigen cierta cantidad de dinero supuestamente para sufragar los gastos de legalización de dicho asentamiento. Dado que los denunciados no se presentaron a la cita coordinada por esta Auxiliatura, se certificó la denuncia a la Fiscalía Distrital Adjunta del Ministerio Público de La Libertad. Posteriormente, se recibió un memorial firmado por aproximadamente 70 habitantes del asentamiento quienes afirman que los denunciantes no pertenecen a dicha comunidad. El Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, Civil, Laboral y de Familia de La Libertad ordenó el desalojo de la comunidad Nueva Esperanza (Expediente OBSERVACIÓN.PET.059-2010.DESC.). No obstante, el desalojo se suspendió debido a que la PNC argumentó falta de recurso humano y de vehículos para su ejecución.

Expediente PREVENCIÓN.PET.024-2010.DE

La denunciante afirma que a pesar de haber solicitado la separación de su esposo mediante el juicio No.677-2008 Violencia Intrafamiliar, del Juzgado de Primera Instancia de Familia del municipio de San Benito, él sigue hostigándola y agrediendo físicamente, amenazándola con robarle a su hijo. La denuncia fue certificada al Juzgado de Primera Instancia de Familia de San Benito, instancia que ordenó medidas de seguridad por un plazo de seis meses a favor de la denunciante y su hijo menor de edad.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
OBS.PET.032-2010.DESC	Rudel Mauricio Álvarez	Gobernador	Gobernación Departamental
OBS.PET.030-2010.DESC	Ing. Henry Giovanni Vásquez	Secretario	Consejo Directivo, Centro Universitario de Petén, USAC
PRE.PET.061-2010.DCP	Dr. José Antonio Flores Mazariegos	Director ejecutivo	Hospital Nacional de San Benito, Petén
ORD.PET.08-2010.DCP	Licda. Miriam Dolores Ovalle de Monroy	Directora	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)
ORD.PET.04-2010.DCP	Licda. Bremly Jamely Castillo Carbajal	Juez de Paz	Juzgado de Paz de Flores, Petén

ORD.PET.019-2010.DCP	Lic. Ángel Giovanni Sandoval Santos	Jefe de Paz	Juzgado de Paz de San Francisco, Petén
PRE.PET.037-2010.DE	Licda. Aixa Marisol Aguirre Rivera	Delegada departamental	PGN
OBS.PET.021-2010.DESC	Licda. María Marta Castillo Gordillo	Subjefe	Depto. de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)
PRE.PET.030-2010.DCP	Comisario Fidel Antonio Tellez Sarceño	Jefe de Distrito Norte de Petén	Policía Nacional Civil

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.PET.017-2010.DESC	Dr. Ludwing Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.PET.07-2010.DCP	Dra. Sandra Sanchinelli	Directora	Hospital Nacional de Sayaxché
EIO.PET.01-2010.DESC	Lic. Rudy Mauricio Baldizón	Director Departamental	Ministerio de Educación

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	285
De apertura de expedientes de investigación	21
Medidas urgentes	40
Ampliación de plazo para la investigación	3
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	6
Con suspensión por desistimiento	5
Acumulación de expedientes	6
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	150
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	522

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Foros: radiofónico sobre el medio ambiente, causas y efectos de las invasiones a las áreas protegidas de Petén, y sobre los derechos laborales; televisivos, sobre los derechos del adulto mayor, de los pueblos indígenas, de la mujer y contra la no violencia

Incidencia política

- Reuniones para incidir en la gobernabilidad de la región con el Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural de la región.
- Reuniones mensuales con el Comité para la Defensa y Restauración del Parque Nacional Laguna del Tigre.
- Seguimiento a la construcción e implementación de la Clínica de Atención Integral para personas viviendo con VIH-SIDA de San Benito.
- Participación en la Mesa de Seguridad y Justicia del departamento.
- Participación en la capacitación sobre la prevención de linchamientos en las comunidades del municipio de Sayaxché.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

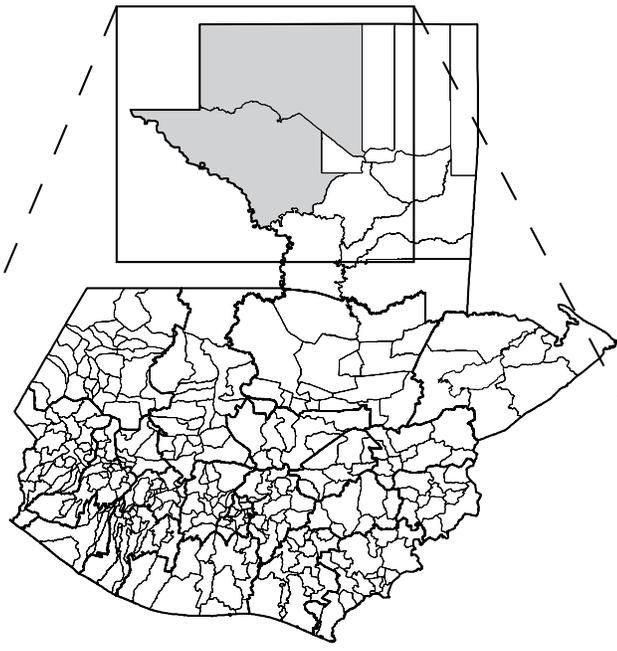
- Talleres de capacitación: uno sobre los derechos humanos y los Acuerdos de Paz, con la Red de Derivación de Víctimas, en coordinación con la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de San Benito; y uno sobre los Acuerdos de Paz en centros educativos.

Educación y promoción

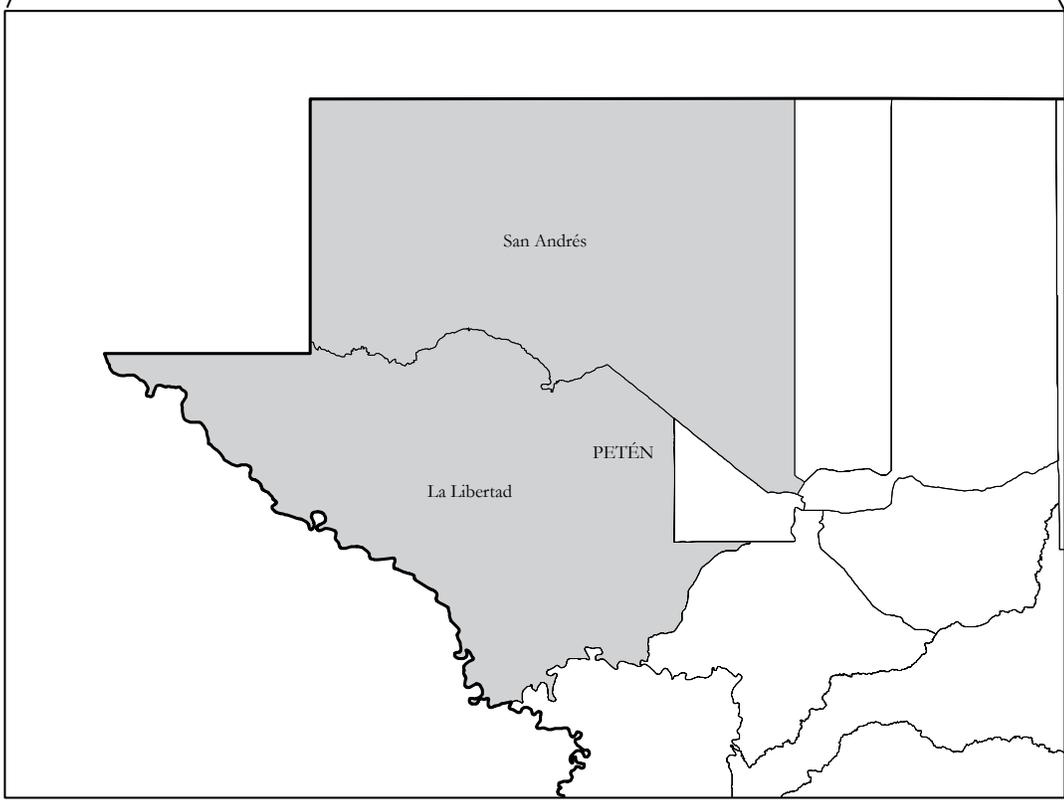
- Cinco talleres: sobre derechos humanos, derechos de los niños, derechos de los migrantes, trata y explotación de personas, y los derechos humanos de las personas con VIH-SIDA, dirigido a autoridades del MSPAS y personal de clínica del Hospital de San Benito.
- Talleres sobre seguridad a entidades como: Comisaría 62 de la PNC, Primera Brigada de Infantería, Base Aérea del Norte y Fuerza de Tarea Interinstitucional Norte.
- Proyecto de siembra de árboles donados por el MAGA, con participación de alumnos y alumnas de la Escuela Oficial Rural Mixta Barrio Tziquinajá de Santa Elena.
- Tarde infantil sobre los derechos del niño, realizada en el salón de usos múltiples de San Benito.

Auxiliatura Municipal de El Naranjo





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Regional de El Naranjo, La Libertad

En 2010, la situación de los derechos humanos se caracterizó por el incumplimiento del Estado en cuanto a cubrir las necesidades prioritarias de los habitantes, ya que las comunidades carecen de seguridad, de puestos de salud, planteles educativos, servicios de energía eléctrica y agua potable, carreteras, certeza jurídica de tierra y un manejo ambiental adecuado.

La ola delincuencia que afecta al país en general también es observable en la región que atiende esta Auxiliatura, en donde las amenazas e intimidaciones afectan a un grueso porcentaje de la población; a ello se suma el abuso de autoridad del poder administrativo. La mayoría de los conflictos se deben a la falta de certeza jurídica sobre la tierra, usurpaciones y por fracciones de sitios o parcelas.

Las áreas rurales son las más afectadas por la falta de establecimientos educativos adecuados y de maestros; los escasos centros de salud carecen de medicamentos; las carreteras se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento; y varias comunidades que carecen del servicio de agua potable deben recurrir a fosas insalubres para abastecerse del vital líquido.

Los grupos más vulnerables en el ámbito social son la niñez, las mujeres y los adultos mayores, aunque algunos de estos grupos han tenido la oportunidad de recibir apoyo por parte del Estado, pero siempre hay exclusión y discriminación. Durante este año se siguieron reportando casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violaciones y acoso sexual, violación a los derechos de los migrantes, prostitución de menores y trata de persona.

Ante este panorama, uno de los retos primordiales es concienciar a las autoridades, especialmente a la Policía Nacional Civil (PNC) y el Dirección General de Migración, para que realicen su trabajo de acuerdo con la normativa legal, y para que se erradique el abuso de poder o de autoridad; y emprender actividades de promoción y educación relacionadas con el funcionamiento de las entidades estatales, mediante capacitaciones, talleres y cuñas radiales, para que la población conozca su derecho de denunciar los atropellos de que es objeto.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de El Naranjo se abrieron 15 expedientes de investigación: 7 por violaciones a derechos civiles y políticos, 5 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos, el 60.00% de oficio y el 40.00% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (29.00% de expedientes) y Ministerio de Gobernación (29.00%).

Acciones específicas

Se realizaron 127 acciones específicas: 10 de orientación, 40 de prevención, 69 de mediación, 2 operativos, 2 de acompañamiento, 2 de conciliación y 2 de intervención inmediata.

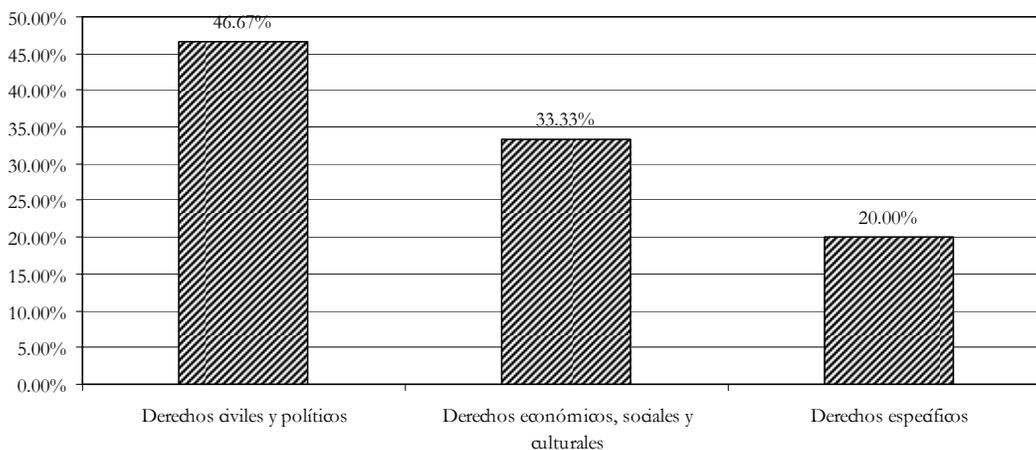
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	13	6	10	14	20	19	22	9	8	11	14	146
Expedientes de investigación	1	1	2	1	2	2	3	2	0	0	1	15
Acciones específicas												
Orientación	1	0	1	3	0	1	0	0	0	0	4	10
Prevención	4	3	4	1	6	3	5	4	2	7	1	40
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	6	2	4	6	9	13	10	2	6	4	7	69
Operativo	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Acompañamiento	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Conciliación	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Intervención inmediata	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	1	1	2	0	0	1	3	1	0	0	0	9	60.00
Ordinario	0	0	0	1	2	1	0	1	0	0	1	6	40.00
Total	1	1	2	1	2	2	3	2	0	0	1	15	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	2	29.00
Ministerio de Gobernación	2	29.00
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	1	14.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	14.00
Registro Nacional de las Personas	1	14.00
TOTAL	7	100

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
La Libertad	1	1	2	1	2	2	3	2	0	0	1	15	100.00
Total	1	1	2	1	2	2	3	2	0	0	1	15	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

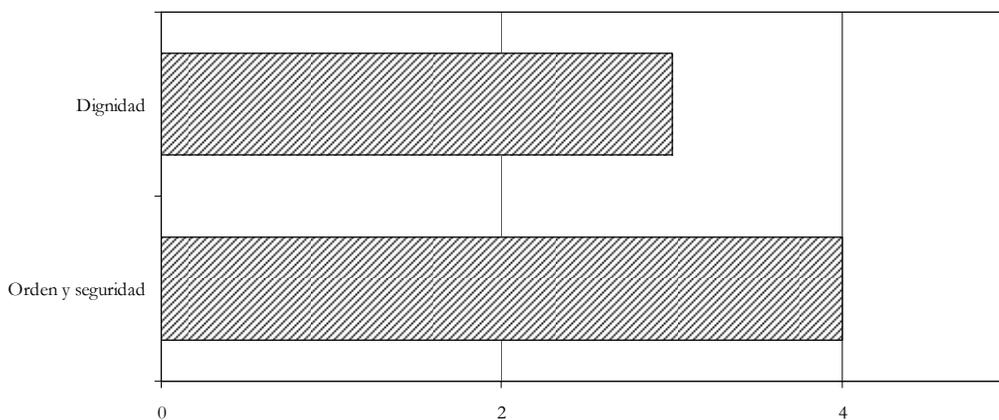
Las denuncias registradas durante este año fueron por amenazas, intimidaciones, abuso de autoridad y de poder administrativo, violencia intrafamiliar, agresión física y maltrato infantil. Sin embargo, el Estado no define políticas públicas ni estrategias que permiten atacar la problemática desde su origen; en contraposición, las organizaciones sociales trabajan en coordinación con esta Auxiliatura para que los derechos humanos se respeten.

Expediente ORD.Nar.Pet.21-2010/DCP

Se recibió una llamada anónima denunciando que delegados de la Dirección General de Migración y del Ejército detuvieron a ocho migrantes de origen hondureño que se conducían en un microbús, y les exigieron Q.50 a cada uno para permitirles el ingreso a territorio guatemalteco. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado a la Dirección General de Migración de la ciudad Guatemala, el cual ya fue entregado.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	4	57.14
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	2	28.57
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	14.29
Total		7	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

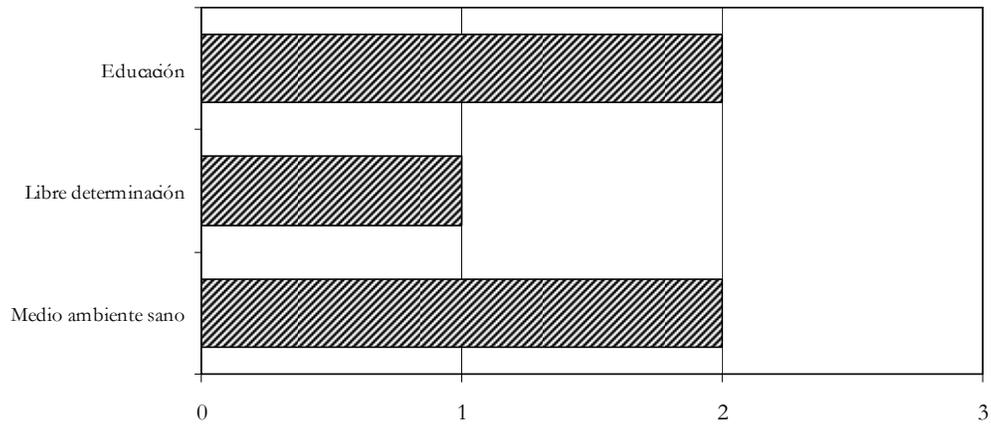
Los principales problemas que enfrentan los municipios son: escasez de agua potable, falta de certeza jurídica de tenencia de la tierra, irregularidades o falta del servicio de energía eléctrica, carreteras en mal estado, pobreza y extrema pobreza, entre otros; y, como ya se indicara, estas situaciones afectan aún más a las comunidades más lejanas.

Expediente EIO.ORD.Nar.Pet.106-2010/DESC

Según publicación de *Nuestro Diario*, en El Ceibo fue demolida la escuela hace ya un año pero no se ha iniciado la construcción del nuevo edificio, lo cual afecta a 120 niños; vecinos y padres de familia exigen la reconstrucción del centro de estudios. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado a la Dirección Departamental de Educación y se entrevistó a los padres de familia y maestros, pudiendo constatarse lo denunciado.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	2	40.00
Libre determinación	Restricciones al derecho a la propiedad	1	20.00
Educación	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	1	20.00
Educación	Falta de infraestructura	1	20.00
Total		5	100.00

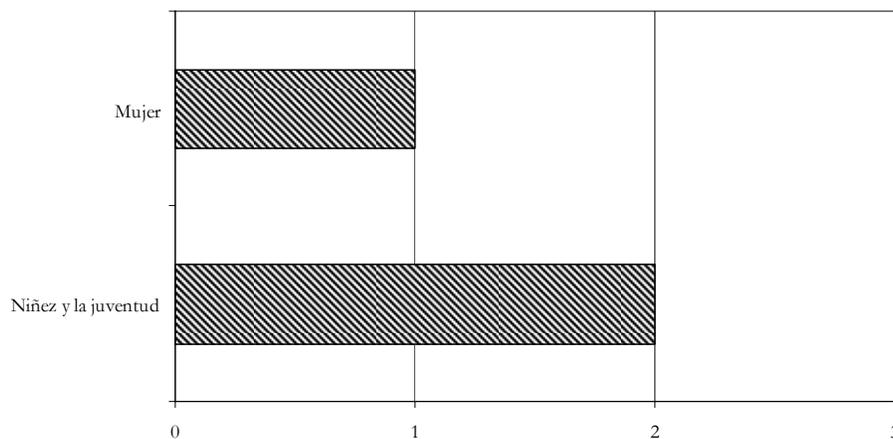


2.3 Derechos específicos

La violación de los derechos de las mujeres, la niñez y las personas adultas mayores ha experimentado un incremento este año, según la cantidad de los expedientes aperturados; y aunque se considera un avance que más víctimas denuncien estos hechos, la respuesta estatal es mínima, lo cual no permite una solución o restitución. Aquellas comunidades en las que no hay presencia de las autoridades encargadas de la seguridad se ven aún más afectadas por esta realidad.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes	1	33.33
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	33.33
Mujer	Violencia física o psicológica	1	33.33
Total		3	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente 56-2010/DCP

Informa el denunciante que cuando venía de México, un delegado de Migración conocido como Manuel le exigió Q5 mil por la mercadería que traía, y al negarle dicho pago el denunciado lo amenazó de muerte. Además, refiere que los delegados de Migración siempre han dado ese problema, principalmente extorsionan a los migrantes. Se solicitó informe circunstanciado a la Dirección General de Migración de la ciudad de Guatemala para establecer el caso denunciado. No entregó el informe requerido, por lo tanto se dan por ciertos los hechos denunciados.

Expediente ORD.Nar.Pet.68-2010/DESC

Manifiesta el denunciante que el profesor de la escuela del caserío El Ceibo, La Libertad, no se ha presentado a dar clases durante una semana, situación que preocupa a los padres de los alumnos. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado a la instancia competente, y se obtuvo copia del acta de reunión y acuerdos de los padres de familia.

Expediente EIO.Nar.Pet.22-2010/DE

Mediante llamada telefónica, se denunció que un hombre maltrata física y psicológicamente a su conviviente e hijos, al grado de privarlos de la libertad y agredir a su cónyuge con arma blanca. El caso se remitió al órgano de competencia para la prevención del caso, entidad que decretó medidas de seguridad durante seis meses a favor de las víctimas.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.Nar.Pet.01-2010/DCP	Enrique Cossih	Director ejecutivo	Registro Nacional de las Personas
EIO.Nar.Pet.21-2010/DCP	Castillo Rivera		Departamento Jurídico, Dirección General de Migración

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.Nar.Pet.56-2010/DCP	Enrique Degenhat		Dirección General de Migración
ORD.Nar.Pet.68-2010/DESC	Rudy Mauricio Baldizón	Director	Dirección Departamental de Educación
EIO.Nar.Pet.105-2010/DESC	Rudy Mauricio Baldizón	Director	Dirección Departamental de Educación
EIO.Nar.Pet.955-2010/DCP	Rudy Mauricio Baldizón	Director	Dirección Departamental de Educación

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	130
De apertura de expedientes de investigación	16
Ampliación de plazo para la investigación	2
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	2
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	6
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	5
TOTAL	161

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Pláticas sobre temas de derechos humanos, de la mujer, la niñez y la tercera edad.

Incidencia política

- Monitoreo a puesto de salud, escuelas y la Dirección General de Migración, la PNC.
- Talleres de capacitación, foros, seminarios, caminatas.
- Reuniones con los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del municipio.
- Incidencia en algunas materias de desarrollo de derechos humanos; y en prevención, orientación, mediación, acompañamiento, intervención inmediata y recomendaciones a las autoridades encargadas de cumplir con sus obligaciones.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

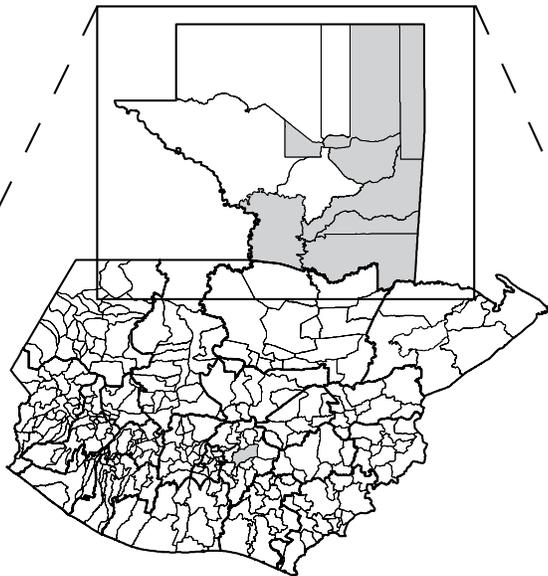
- Talleres de capacitación con estudiantes y líderes comunitarios orientados a darles a conocer el compromiso del Estado para que se cumplan los Acuerdos de Paz.

Educación y promoción

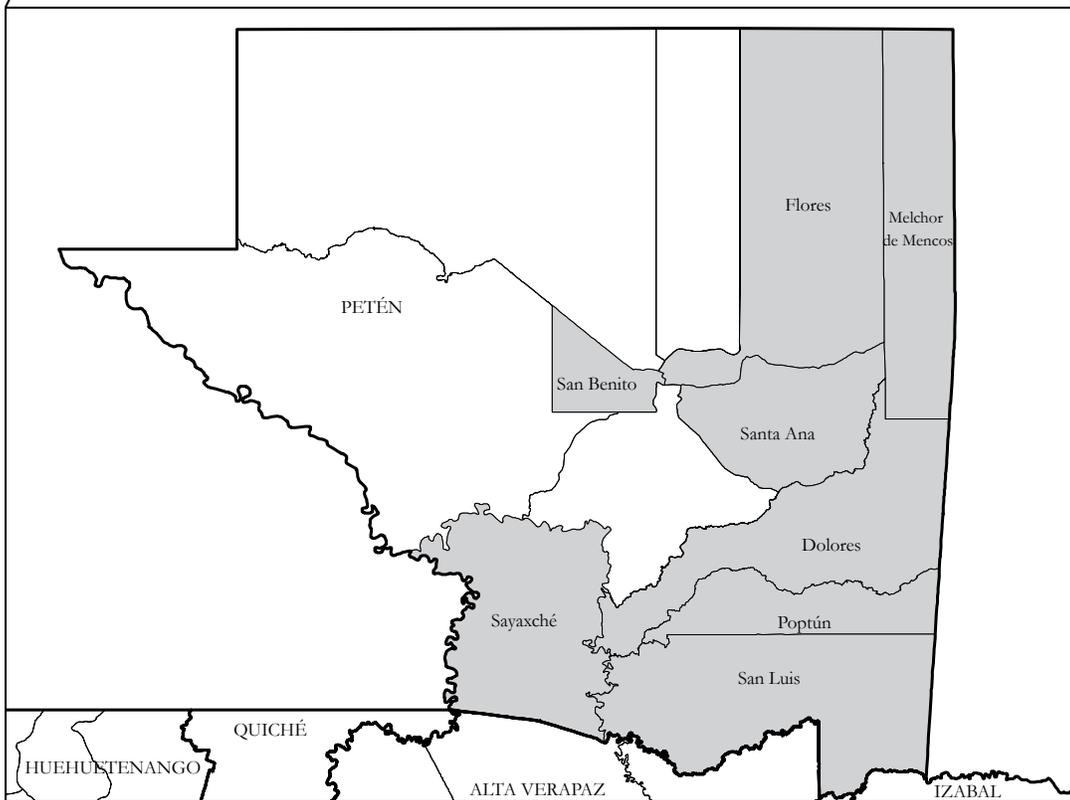
- Siete talleres de capacitación.
- Cinco monitoreos
- Tres eventos para concientizar a la población del papel que desempeña la PDH y educarlos respecto a la denuncia.
- Foros, seminarios, talleres y capacitaciones con autoridades del municipio, estudiantes de nivel medio, sector femenino y maestros.
- Elaboración de afiches, trifolios y otros materiales divulgativos sobre los derechos humanos.
- Cuñas radiales enfocadas a los derechos humanos.

Auxiliatura Regional de Poptún





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Regional de Poptún

En 2010 la situación de los derechos humanos en el departamento de Petén se caracterizó por el aumento de la violencia común y el afianzamiento de grupos criminales organizados y el narcotráfico; y los derechos civiles y políticos como la vida, la seguridad, la dignidad, la integridad física, la participación, la libertad de locomoción, el bien común, el desarrollo integral y otros son violados constantemente.

Las áreas de mayor riesgo son las rurales, donde normalmente hay rechazo a la presencia de las autoridades estatales y grupos sociales y persiste la tendencia de solventar los problemas por mano propia, siendo una forma los linchamientos. A ello debe sumarse que el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) funciona con muy poco presupuesto y escaso personal, por lo que las personas de escasos recursos deben esperar hasta que haya espacio para atender su problema.

Los conflictos por la posesión de tierras y la falta claridad en el trazo de parcelas y fincas son problemas comunes, sin que el Registro de Información Catastral pueda hacer las medidas definitivas por enfrentar problemas de registro e, incluso, de existencia de ciertas fincas.

La problemática de la Zona de Adyacencia entre Guatemala y Belice ha disminuido considerablemente por la presencia de la oficina de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el tratamiento de este problema. Sin embargo, en el último mes se apertura expediente porque las Fuerzas de Defensa de Belice están edificando un campamento militar en las cercanías de la zona de adyacencia.

Los grupos más vulnerables son la niñez y las personas adultas mayores del área rural, donde la pobreza es extrema y el desarrollo, casi nulo; no hay presencia de las instituciones del Estado y la Municipalidad, por la escasez de recursos, no puede dar atención a los servicios vitales ni ocuparse de las reparaciones ni mantenimiento de los caminos y carreteras de la región.

Ante estas situaciones, los principales retos y desafíos son: desarrollar y mantener campañas de sensibilización sobre la importancia y función de los derechos humanos, acerca del papel que desempeña la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH); cumplir con el mandato legal de la supervisión de la administración pública; erradicar paulatinamente el fenómeno de los linchamientos; y promover que las instituciones responsables lleven el desarrollo y atención a las comunidades rurales.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de Poptún se abrieron 24 expedientes de investigación: 14 por violaciones a derechos civiles y políticos, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos, el 100% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: DEORSA (19.05% de expedientes), Policía Nacional Civil (19.05%), Ministerio de Educación (14.29%) y Municipalidades (14.29%).

Acciones específicas

Se realizaron 156 acciones específicas: 67 de orientación, 2 de prevención, 7 de observación, 24 de mediación, 29 de conciliación y 27 de intervención inmediata.

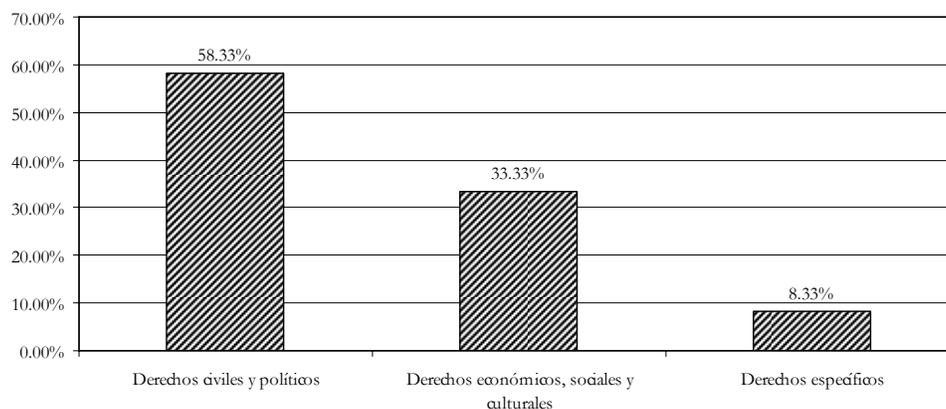
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	13	11	19	14	24	26	11	17	22	16	11	184
Expedientes de investigación	2	0	3	0	0	10	2	4	0	1	2	24
Acciones específicas												
Orientación	3	5	5	6	8	7	4	5	14	5	5	67
Prevención	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Observación	0	0	0	0	1	4	0	1	1	0	0	7
Mediación	0	2	7	3	4	1	3	1	1	1	1	24
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	1	0	1	5	9	1	1	3	1	7	0	29
Intervención inmediata	7	3	3	0	2	3	1	1	4	1	2	27
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Ordinario	2	0	3	0	0	10	2	4	0	1	2	24	100.00
Total	2	0	3	0	0	10	2	4	0	1	2	24	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
DEORSA	4	19.05
Policía Nacional Civil	4	19.05
Ministerio de Educación	3	14.29
Municipalidades	3	14.29
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	9.52
Ministerio de Gobernación	1	4.76
Ministerio de la Defensa Nacional	1	4.76
Organismo Judicial	1	4.76
Instituto Nacional de Ciencias Forenses	1	4.76
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	4.76
TOTAL	21	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Poptún	2	0	2	0	0	3	2	3	0	1	2	15	62.50
Dolores	0	0	0	0	0	7	0	1	0	0	0	8	33.33
San Luis	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4.17
Total	2	0	3	0	0	10	2	4	0	1	2	24	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Continúan las violaciones de los derechos individuales como la seguridad de las personas, el abuso de autoridad y las amenazas, esto último especialmente por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) en sus procedimientos de capturas. Muchos jóvenes y adolescentes de escasos recursos están siendo reclutados por el narcotráfico y grupos del crimen organizado, dejando como saldo que un alto número de ellos muere o es apresado.

Las áreas de mayor riesgo en cuanto a seguridad física son: el área rural y las comunidades ubicadas en los márgenes de los ríos que pueden desbordarse, como la región de Las Machacas (I, II y III), El Pato, Cerro Lindo, El Achiotalito, La Romana, La Nueva Esperanza, San Miguel y otros.

En cuanto al debido proceso, las personas privadas de libertad de escasos recursos no pueden contratar los servicios profesionales de abogados, por lo que deben recurrir al IDPP, que sólo cuenta con un defensor y un oficial, por lo que se ven en la necesidad de esperar hasta que haya lugar para su defensa.

Expediente ORD.P.P.21-2010/DCP

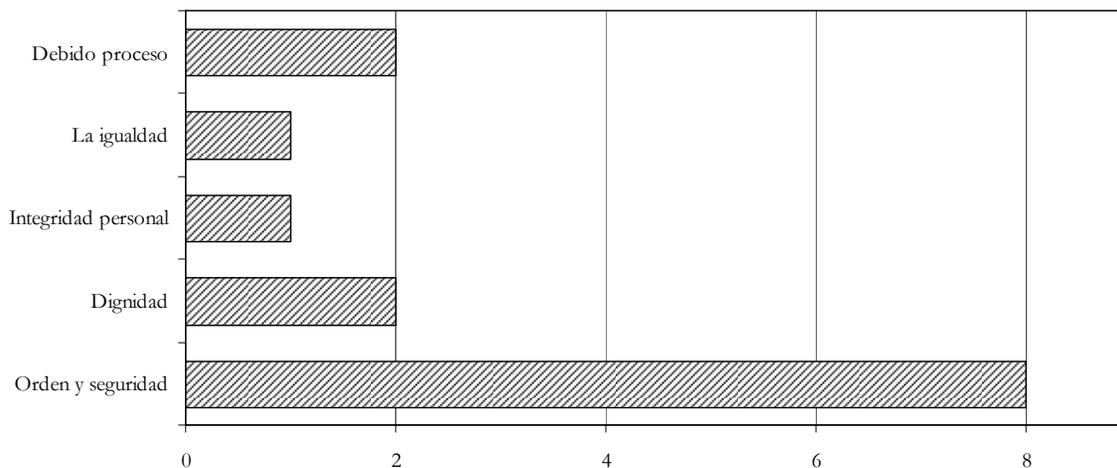
Una persona denunció la falta de control por parte de la PNC de Poptún ya que personas irresponsables realizan competencias nocturnas en motocicletas, situación que pone en peligro la seguridad e integridad de los pobladores, además de perturbar el descanso por el exceso de ruido. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al comisario departamental de la PNC, quien indica que aún no han identificado a los responsables.

Expediente ORD.P.P.09-2010/DCP

Indica el denunciante que en la aldea Monte Los Olivos, Dolores, Petén, soldados del Ejército de Belice lo agredieron físicamente y persiguieron, sin darle alcance. Las entrevistas realizadas revelan que, efectivamente, los responsables de la agresión fueron soldados beliceños. El caso lo conoce el Ministerio Público y es investigado por Fiscalía Distrital de Poptún.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	7	50.00
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	2	14.29
Integridad personal	Muerte violenta	1	7.14
La igualdad	Falta de atención pública	1	7.14
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	7.14
Debido proceso	No ser citado y oído en juicio	1	7.14
Debido proceso	No permitir su defensa	1	7.14
Total		14	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos del consumidor son constantemente vulnerados por la carestía de los productos básicos; y la empresa Distribuidora de Electricidad de Oriente (DEORSA) es constantemente denunciada por abusos en el cobro por suministro de energía eléctrica.

Debido a la escasez de fuentes de trabajo, los jóvenes que egresan de las carreras de nivel medio se ven obligados a subemplearse o a desempeñar actividades ajenas a su profesión.

Por su parte, los grupos de campesinos se ven afectados por la inseguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra. El deterioro del medio ambiente es cada vez más palpable por los efectos sobre el clima y las cosechas, sin embargo, ante las eventualidades surgidas durante este año, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) ha atendido con prontitud a las comunidades afectadas. Desde otra perspectiva, El Consejo Nacional de Áreas Protegidas no cuenta con el apoyo estatal suficiente para hacer frente a la problemática de la deforestación y depredación de los recursos naturales.

En materia de educación, pese a la contratación de varios maestros, aún no son suficientes para dar cobertura a todas las escuelas de la región.

Expediente Mediación.P.P.14-2010

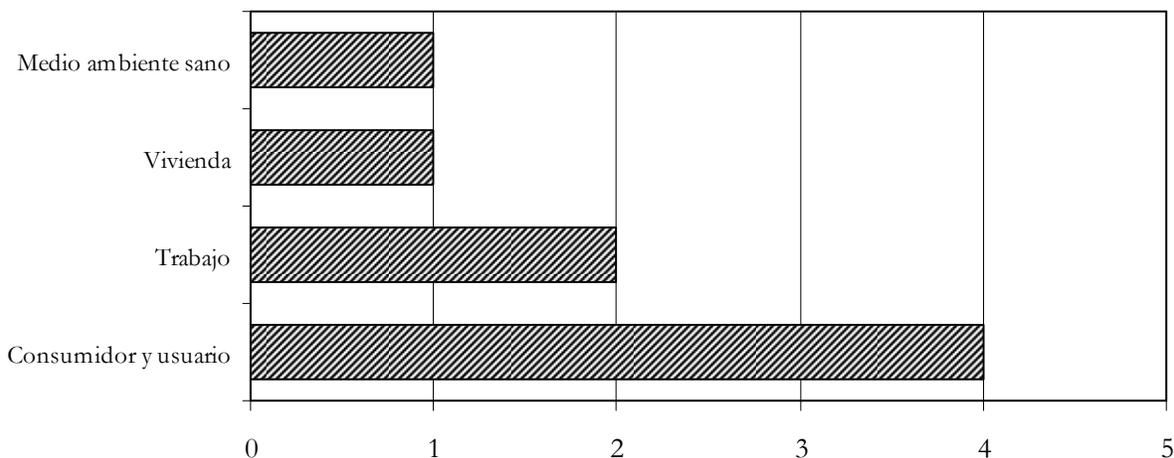
Un menor fue objeto de malos tratos por parte de su maestro de quinto grado de la escuela Las Joyas; tras recibir la denuncia, se fijó fecha para una audiencia conciliatoria, en la cual las partes acordaron un convenio de mutuo respeto y atención especial para el menor.

Expediente AC.P.P.14-2010

Los pobladores del caserío Nuevo Samaritano, Poptún, denunciaron que el denunciado reclama la propiedad del terreno que ellos ocupan, lo cual ha generado un conflicto entre las partes. Debido al tipo de caso, la denuncia fue trasladada al Fondo de Tierras (FONTIERRA) y a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	3	37.50
Consumidor y usuario	Falta mecanismos de control de la calidad de los productos	1	12.50
Trabajo	Falta de negociación	1	12.50
Trabajo	Omisión de fiscalización por parte del Estado	1	12.50
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	12.50
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	12.50
Total		8	100.00



2.3 Derechos específicos

La violencia intrafamiliar continúa siendo un problema muy arraigado en la mayoría de los hogares, así como el maltrato infantil y el abuso al adulto mayor, sin que el Estado tenga presencia para contrarrestar o dar seguimiento a estos casos; tampoco hay hogares o centros de atención para personas con capacidades especiales. La Auxiliatura, a efecto de contrarrestar la violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, ha participado y apoyado en el rescate de menores maltratados, en coordinación con las pocas instituciones para albergar a las víctimas.

Expediente ORIENTACIÓN.P.P.58-2010-

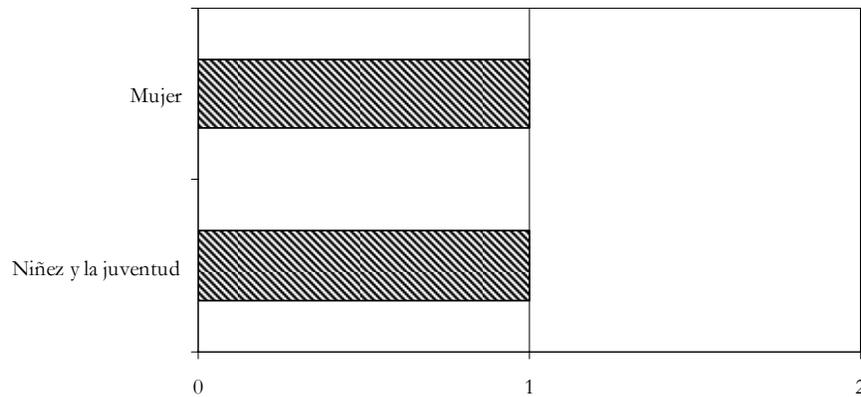
Una menor, de 16 años de edad, denunció que había tenido que abandonar su residencia porque sufre malos tratos por parte de su progenitora y porque su padrastro la acosa y la vigila. A partir de las entrevistas realizadas a las partes involucradas se verificó que la menor se encuentra en situación de riesgo y sufre violencia intrafamiliar, por lo que se trasladó el expediente al Juzgado de Familia de Poptún, donde obran sus antecedentes, con solicitud de medidas de seguridad a favor de la víctima; el Juzgado de Menores de San Benito conoce el caso.

Expediente Intervenciones Inmediatas.P.P.10-2010

A partir de información relativa a que un joven con capacidades especiales es objeto de malos tratos, agresión física y explotación laboral por parte de su padre, quien, además, lo deja sólo por varias horas bajo las inclemencias del tiempo. Durante los primeros acercamientos no fue posible demostrar el maltrato, por lo que se trasladó expediente al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Poptún para el trámite correspondiente.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	50.00
Mujer	Violencia sexual	1	50.00
Total		2	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.P.P.22-2010/DCP

Vecinos del caserío Carrizal, Poptún, Petén, informan que un joven de 17 años murió por una herida de bala y uno de 14 años resultó herido a causa de un ataque de soldados del Ejército de Belice. Como parte de la investigación se entrevistó a la familia de los agraviados y a vecinos del lugar; además, se hicieron presentes las autoridades competentes para verificar los hechos denunciados. La Fiscalía del Ministerio Público de Poptún conoce el caso.

Expediente A/C.P.P.06-2010

En el Centro de Rehabilitación para enfermos alcohólicos y drogadictos Piedra Viva, el director, con ayuda de sus trabajadores, agredió físicamente a los internos, quienes sufrieron torturas físicas y tratos crueles e inhumanos, tanto hombres como mujeres. Como parte de la investigación se entrevistó a los agraviados y se trasladó el expediente al Juzgado de Paz y al Ministerio Público de Poptún.

Expediente Intervenciones Inmediatas.P.P.22-2010

Un menor de 9 años fue brutalmente golpeado por su progenitora, y lo dejó encadenado a su cama, por lo que una vecina solicitó el apoyo de las autoridades. Al verificarse la denuncia, la Juez de Paz de Poptún ordenó el rescate, proceso que acompañó esta Auxiliatura, y fue enviado a un hogar temporal en Zacapa. El caso lo conoce el Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de San Benito.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.P.P.07-010/DCP	Lic. Aníbal Eugenio Álvarez Morales	Coordinador técnico administrativo	MINEDUC
ORD.P.P.14-010/DESC	Dr. Rubén Rodríguez de León	Director del Hospital	MSPAS
ORD.P.P.06-2010/DCP	Ing. Ángel Kilkán Ochoa	Alcalde Municipal	Municipalidad de Poptún
ORD.P.P.08-2010/DCP	Mario Moisés Ical Sub	Jefe de Servicios	Comisaría Deptal. PNC
ORD.P.P.21-2010/DCP	Gabriel Antonio Arriaga Carías	Encargado	Comisaría Deptal. PNC
ORD.P.P.09-2010/DCP	Carlos Raúl Morales Moscoso	Viceministro	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORD.P.P.10-2010/DCP	Julio Armando Martín Herrera	Embajador	Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas

5. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

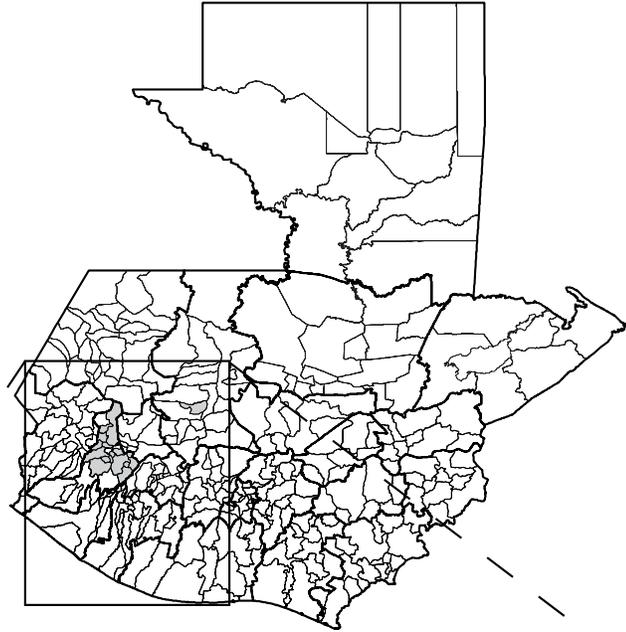
- Mediación en distintos conflictos de tipo social, especialmente en la toma de rehenes como medida de presión por parte de los campesinos para obligar a las autoridades municipales a que cumplan sus promesas de campaña.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer con la actividad “Feria productiva, artesanal y social de la mujer petenera”, realizada en parque infantil Los Jubilados de Poptún, con la participación de 12 grupos de diferentes comunidades, conformados por mujeres de los tres municipios del área sur de Petén.
- Tres programas radiales orientados a sensibilizar a la población de Poptún, San Luis y Dolores: uno con el tema “Derechos del trabajador”, transmitido por Radio Galáctica de Poptún; uno con el tema “Tus derechos viajan contigo”; y uno con el tema “Acuerdos de Paz”, en Radio Galáctica.
- Un foro radial con seis alumnos de diferentes escuelas primarias de Poptún como panelistas, con el tema “El planeta tierra y los derechos del niño”, transmitido por radio Utan Kaj, Poptún.
- Varias charlas impartidas a maestros de diferentes escuelas rurales del municipio de Dolores con el tema “Después del asalto sexual y violación de una persona conocida”, orientada a la detección de casos de abuso sexual entre menores; actividad coordinada por la Red de Derivación para Atención a las Víctimas; una charla sobre “Derechos del medio ambiente”, en la Escuela Urbana Mixta El Reformador, de Poptún, dirigida a 315 alumnos de 5°. y 6°. Primaria; charla “Derechos del discapacitado”, impartida a padres beneficiarios y maestros de la escuela de niños especiales Luz en mi Vida, con la participación de 40 personas, entre padres, madres y maestras de la escuela especial; charla “Maltrato infantil”, dirigida a 25 maestras de preprimaria del municipio de Dolores.
- Verificación en las oficinas del adulto mayor, en las municipalidades de Poptún, y San Luis, para constatar el cumplimiento de los derechos del adulto mayor y la atención de los mismos al momento de tramitar su pensión en las municipalidades de San Luis, Poptún y Dolores.
- Taller acerca de la Ley de Desarrollo Social y derechos de la mujer en materia de salud, dirigido a líderes y lideresas de la microrregión comunidad Machaquilaíto, San Luis Petén; actividad coordinada con el programa de Paternidad y Maternidad Responsable de la Dirección de Área de Salud Sur Oriental (50 participantes).

Educación y promoción

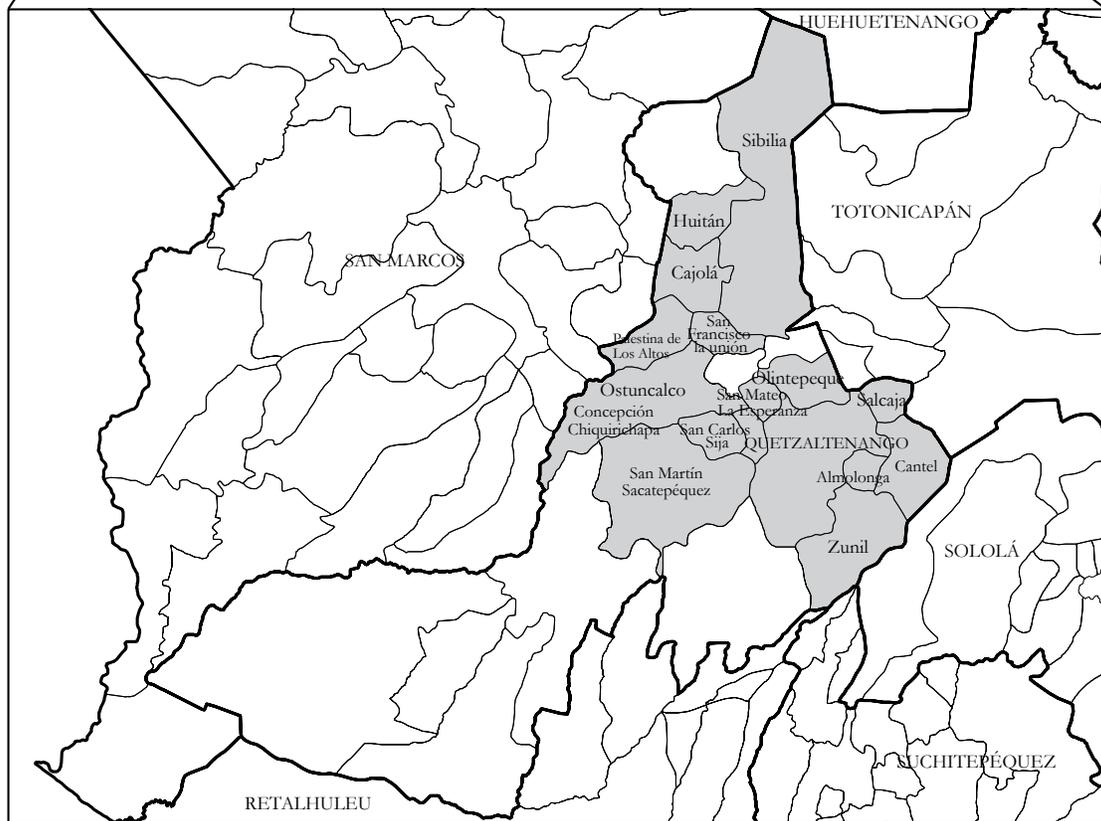
- Talleres de derechos humanos: cinco en el Centro de Adiestramiento del Ejército (CAE), dirigidos a soldados aspirantes a galonistas profesionales (211 participantes); dos dirigidos a jóvenes de las Pastorales Juveniles del Área Castellana (44 asistentes); dos con el tema “Realidad económico-social de Guatemala y los derechos humanos” dirigidos a estudiantes; dos impartidos a alumnos de Perito en Admón. de Empresas con el tema “Un camino largo: Historia de los derechos humanos” (75 participantes); cuatro sobre derechos humanos impartidos a alumnos de 1°. Básico (86 participantes).
- Un taller acerca de los derechos del niño y el papel de la maestra y maestro, dirigido a maestras de párvulos del área central (37 participantes).
- Dos talleres sobre “Derechos humanos y desarrollo comunitario” dirigidos a dirigentes comunitarios de FUNDEBASE (43 participantes).

**Auxiliatura
Departamental de
Quetzaltenango**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

La violación de los derechos humanos sigue latente en los distintos ámbitos sociales, tal el caso del derecho a la igualdad, siendo el género femenino el más afectado. La discriminación continúa en los centros de trabajo y la violencia intrafamiliar, en los hogares, situación que causa graves daños físicos y psicológicos a las mujeres de la región. La inseguridad imperante ha tomado varias víctimas, además de mantener a la población en zozobra por extorsiones y asaltos.

La pobreza ya existente aunada al alza de los precios de la canasta básica y a los bajos salarios se traduce en serias limitantes para el desarrollo de la población y la calidad de vida, en términos generales, y en particular ha agravado la crisis nutricional entre los menores. En el aspecto educativo, existe hacinamiento en algunas escuelas, institutos y centros educativos. En materia de salud, se reportó escasez de medicamentos y falta de personal médico para, entre otras carencias.

Entre los grupos más vulnerables están: la niñez y adolescencia, las mujeres y los adultos mayores; y las áreas de mayor riesgo, Zunil, Almolonga, Quetzaltenango, San Juan Ostuncalco, El Palmar, San Martín Chleverde, Cantel y Cabricán.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango se abrieron 50 expedientes de investigación: 20 por violaciones a derechos civiles y políticos, 24 a derechos económicos, sociales y culturales y 6 a derechos específicos. De ellos, el 20.00% de oficio y el 80.00% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (25.00% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (25.00%), Organismo Judicial (11.36%) y Municipalidades (11.36%).

Acciones específicas

Se realizaron 1064 acciones específicas: 198 de orientación, 377 de prevención, 130 de observación, 33 de mediación, 8 operativos, 31 de acompañamiento, 285 de intervención inmediata y 2 de atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

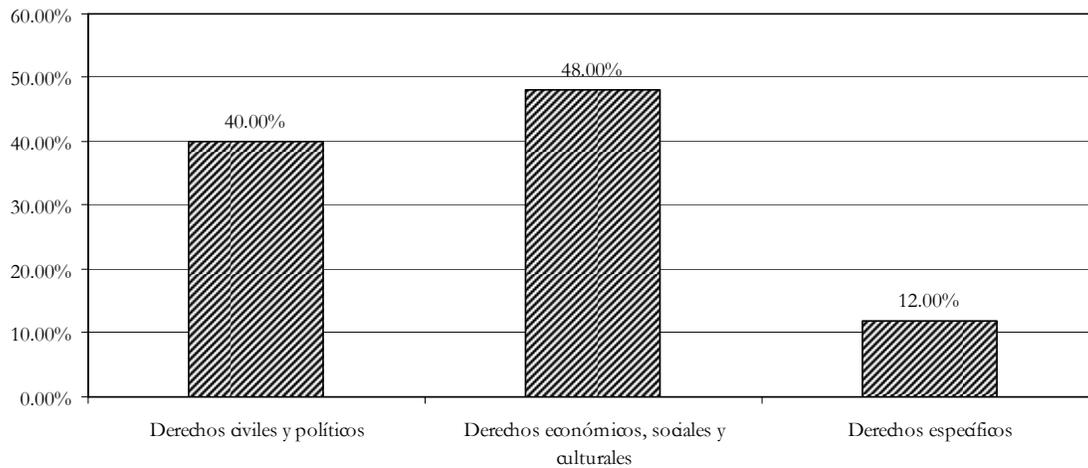
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	58	64	67	58	63	71	80	73	88	72	76	770
Expedientes de investigación	9	4	2	5	6	8	5	4	4	2	1	50
Acciones específicas												
Orientación	32	29	37	32	39	12	3	12	0	2	0	198
Prevención	21	34	30	23	32	34	41	34	38	36	54	377
Observación	26	38	32	24	6	4	0	0	0	0	0	130

Mediación	4	1	6	6	3	2	3	0	2	6	0	33
Operativo	0	2	4	2	0	0	0	0	0	0	0	8
Acompañamiento	11	5	4	6	3	2	0	0	0	0	0	31
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	29	21	27	23	20	27	27	23	44	25	19	285
Atención a la víctima	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	2	0	2	1	0	3	1	1	0	0	0	10	20.00
Ordinario	7	4	0	4	6	5	4	3	4	2	1	40	80.00
Total	9	4	2	5	6	8	5	4	4	2	1	50	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	11	25.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	25.00
Organismo Judicial	5	11.36
Municipalidades	5	11.36
Policía Nacional Civil	3	6.82

Registro Nacional de las Personas	3	6.82
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	2.27
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	1	2.27
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	2.27
Universidad de San Carlos de Guatemala	1	2.27
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	1	2.27
Ministerio Público	1	2.27
TOTAL	44	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Quetzaltenango	6	4	2	4	4	6	5	4	2	2	0	39	78.00
Cantel	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	6.00
San Martín Sacatepéquez	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2.00
San Francisco La Unión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2.00
San Carlos Sija	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2.00
Salcajá	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2.00
Palestina de los Altos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2.00
Ostuncalco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2.00
Olintepeque	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2.00
La Esperanza	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2.00
Total	9	4	2	5	6	8	5	4	4	2	1	50	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

En la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango se han recibido diferentes denuncias por abuso de poder e impunidad, comúnmente cometidos por las fuerzas de seguridad; la extorsión es otro de los males que aqueja a la sociedad. La muerte de pilotos del servicio de transporte urbano y extraurbano es otro factor que preocupa al departamento.

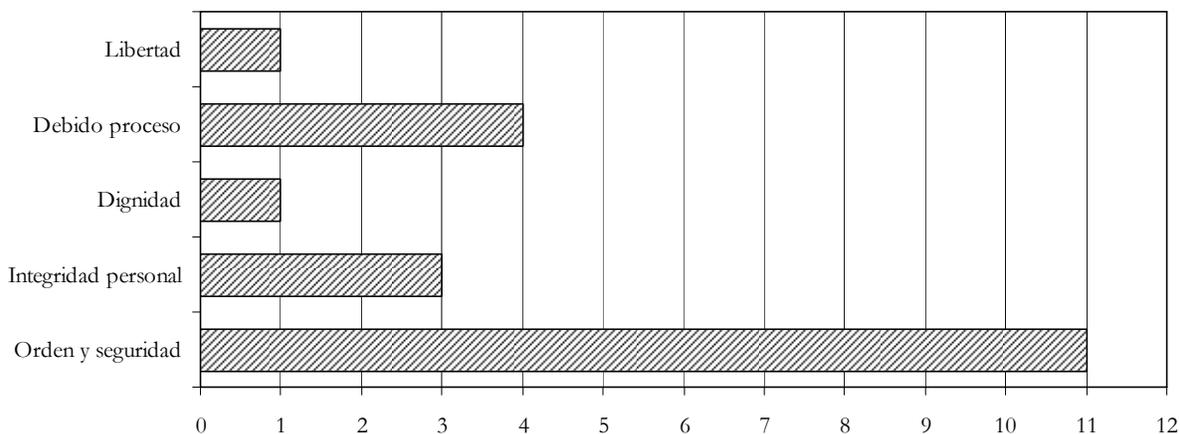
Entre las denuncias más relevantes recibidas por esta Auxiliatura, y a las cuales se les ha dado el seguimiento respectivo, están los abusos cometidos por el Ministerio Público y distintos Juzgados de la región, además de la falta de celeridad en el trámite de algunos procesos.

Expediente ORD.10-2010 DCP

Manifiestaron los denunciados, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que el jefe de la subestación de Quetzaltenango los obliga a pedir sobornos y no les autoriza permisos cuando sus familiares están enfermos. Como parte de la investigación realizada se entrevistó a los afectados y se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades competentes.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	8	40.00
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	15.00
Integridad personal	Muerte violenta	3	15.00
Dignidad	Secuestro	1	5.00
Debido proceso	No presumir su inocencia	1	5.00
Debido proceso	No permitir su defensa	1	5.00
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	5.00
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	5.00
Libertad	Información inexacta	1	5.00
Total		20	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El derecho a la educación es uno de los más violentados: se recibieron denuncias en contra de algunos establecimientos educativos, ya sea por retención de documentos, por falta de pago de cuotas estudiantiles, maltrato infantil a los alumnos y mala calidad en la infraestructura de las instalaciones.

En el área de salud se recibieron denuncias contra el Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios, por la carencia de medicamentos, falta de personal médico, mobiliario y equipo quirúrgico, entre otros, además del mal servicio prestado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), que no

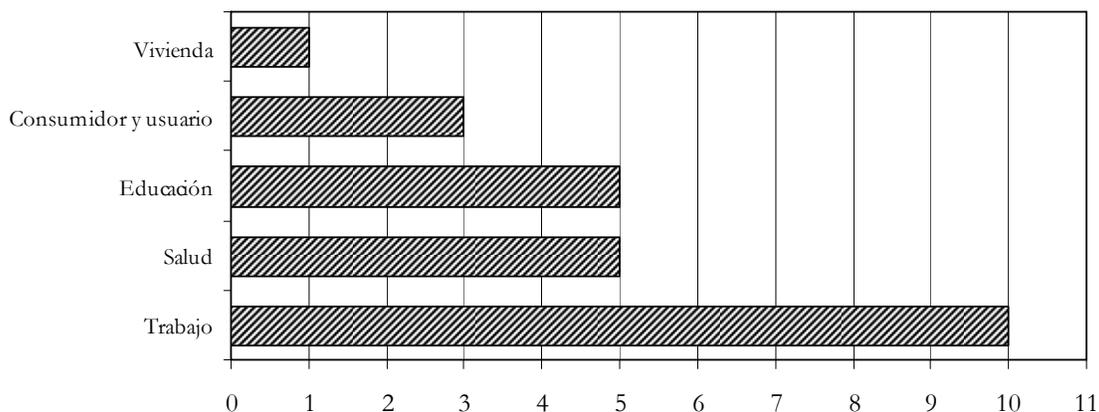
cuenta con una infraestructura adecuada y digna para la atención de los pacientes. A ello se suma la falta de políticas para la atención de pacientes que padecen desnutrición, no obstante registrarse en el departamento un alto porcentaje de desnutrición crónica.

Expediente ORD.07-2010 DES

Resultado de la mala práctica médica de los doctores del Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios, de Quetzaltenango, la hermana de la denunciante falleció. Como parte de la investigación se solicitaron los informes circunstanciados a las autoridades competentes del Hospital en mención y del IGSS.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	5	20.83
Salud	Mala práctica médica	4	16.67
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	4	16.67
Educación	No ser tratado con justicia	3	12.50
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	2	8.33
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	4.17
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	4.17
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	4.17
Educación	Falta de insumos y material didáctico	1	4.17
Educación	Falta de infraestructura	1	4.17
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	4.17
Total		24	100.00



2.3 Derechos específicos

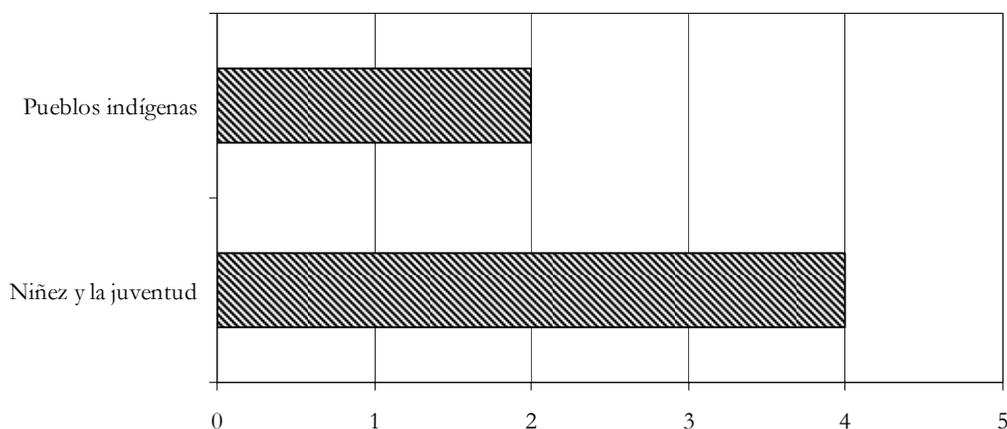
Como ya se indicara, uno de los sectores más vulnerados es la niñez y la juventud, que son víctimas de maltrato infantil y negligencia por parte de los progenitores, situación similar enfrentan las mujeres. Sin embargo, el Estado no cuenta con programas ni albergues que brinden protección integral para este tipo de víctimas: pese a la implementación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, la atención a las víctimas es deficiente.

Expediente ORD.08-2010 DE

Manifestó la denunciante que la jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia Penal de Quetzaltenango, otorgó anómalamente medidas sustitutivas a favor de su cónyuge sin que ella fuera notificada, afectándola directamente. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados a las entidades correspondientes y se solicitó información del expediente en el Juzgado.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	3	50.00
Pueblos indígenas	Discriminación racial	2	33.33
Niñez y la juventud	Abuso físico o mental	1	16.67
Total		6	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Ordinario Quet. 21-2010/DES

Los denunciados indican que son objeto de malos tratos verbales por parte del personal del Registro Nacional de Personas (RENAP) de Quetzaltenango. Como parte de la investigación realizada, se entrevistó a los denunciados, a otros usuarios y al personal del RENAP; y se solicitó informe circunstanciado a las autoridades correspondientes. El caso se encuentra en la sede central de la institución del Procurador de los Derechos Humanos como proyecto de resolución final.

Expediente Ordinario Quet. 23-2010/DE

Profesores de la Escuela Vicente R. Sánchez son denunciados por maltratos físicos y verbales hacia los alumnos de dicho establecimiento. Como parte de la investigación se remitió la denuncia al Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación (PGN); expediente con proyecto de resolución final en la sede central de la institución del PDH.

Expediente EIO. Quet. 02-2010/DCP

Se denunció falta de celeridad y pérdida de datos para la emisión del documento personal de identificación (DPI) por haberse incendiado el Registro Civil, por lo que se solicitó informe a las autoridades correspondientes; expediente en trámite.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: Prev. Quet. 251-2010/de Seguimiento A favor de Ana Guadalupe Meneses Barreno y progenitores Declarado ha lugar: sí
Los padres de la señorita Ana Guadalupe Meneses Barreno temen por la integridad física de su hija ya que recibieron llamadas telefónicas amenazantes.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.34-2010/DE	Dr. Mario Ovidio Fuentes	Coordinador	Facultad de Pedagogía, CUNOC-USAC
ORD.20-2010/DE	Lic. Jesús Otoniel Baquiáx Baquiáx	Juez	Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
ORD.24-2010/DCP	Oficial Primero Helio Ivan Ulin Tzic	Jefe	Delegación de Inspectoría General, PNC
ORD.15-2010/DE	César Remigio López	Registrador Civil	RENAP
EIO.08-2010/DCP	Lic. Jorge R. Barrientos Pellecer	Alcalde Municipal	Municipalidad de Quetzaltenango
EIO.08-2010/DCP	Lic. Gustavo Lang	Delegado Departamental	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
ORD.13-2010/DES	Dr. Marvin Giovanni Ortega Méndez	Director	Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios
ORD.18-2010/DE	Lic. Javier Eduardo Sotomora	Juez	Juzgado Primero de Ejecución Penal de Guatemala
ORD.17-2010/DES	Lic. Ariel Galicia	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.07-2010/DCP	Licda. Vilma Elizabeth Hernández	Directora	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
EIO.04-2010 DES	Dr. Marvin Giovanni Ortega Méndez	Director	Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios
ORD.31-2010/DCP	Dr. Marvin Giovanni Ortega Méndez	Director	Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios

ORD.31-2010/DCP	Lic. Marco Aníbal Herrera	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.36-2010/DES	Lic. Ariel Galicia	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.36-2010/DES	Profa. María del Carmen Guzmán Soto	Directora	Escuela Oficial Urbana Mixta Dr. Roberto Molina
ORD.21-2010/DES	César Remigio López	Registrador Civil	RENAP
ORD.21-2010/DES		Gerente	RENAP
ORD.16-2010/DES		Ministro	Ministerio de Educación
ORD.29-2010/DES	Lic. Ariel Galicia	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.22-2010/DE	Licda. Magnolia Orozco	Delegada	PGN
ORD.22-2010/DE	Licda. Dina Mollinedo	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público
EIO.05-2010/DES	Dr. Marvin Giovanni Ortega Méndez	Director	Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios
ORD.19-2010/DCP	Lic. Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Alcalde Municipal	Municipalidad de Quetzaltenango
EIO.09-2010/DCP	Lic. Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Alcalde Municipal	Municipalidad de Quetzaltenango
ORD.11-2010/DCP	Alfonso Sacba Pop	Comisario	Comisaría 41, PNC
ORD.35-2010/DE	Laura Guillermina Cuc	Directora	Colegio Bellos Horizontes
ORD.33-2010/DE	Juan Adalberto Escobar y Escobar	Director	Escuela Urbana Mixta Los Trigales

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.16-2010/DES		Delegado	FONAPAZ
ORD.14-2010/DES	Dr. Marvin Giovanni Ortega Méndez	Director	Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios
ORD.11-2010/DCP		Jefe	Oficina de Responsabilidad Penal, PNC
ORD.35-2010/DE	Lic. Ariel Galicia	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.32-2010/DES	Lic. Ariel Galicia	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.33-2010/DE	Lic. Ariel Galicia	Director	Dirección Dep. de Educación

Funcionarios públicos declarados violadores de Derechos Humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.53-2006/DI	Cristian Alejandro Menchú Pérez	Agente	PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre de 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	727
De apertura de expedientes de acciones específicas	54
Medidas urgentes	8
Ampliación de plazo para la investigación	54
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	6
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2

RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	11
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
De control administrativo	452
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	1,316

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Cinco talleres: uno de sensibilización al personal de Emergencia del Hospital Regional de Occidente y jefes de centros de salud municipal y departamental, sobre atención a mujeres víctimas de violencia; uno dirigido a supervisores municipales, coordinadores técnicos administrativos, directores de institutos de educación media y de diversificado, para identificar los problemas de la población estudiantil; uno dirigido a jueces, secretarios y oficiales de los diferentes Juzgados de Paz y de Primera Instancia del Ramo Penal, PNC, Defensa Legal y PGN, sobre violencia intrafamiliar y víctimas de maltrato infantil; uno dirigido al gremio de profesionales del Derecho y estudiantes de la carrera de Abogado y Notario de las diferentes universidades, sobre asesoría y representación en casos de violencia en contra de la mujer; uno para mejorar la atención a víctimas de violencia sexual, impartido al personal de instituciones de justicia, salud y albergues para atención a víctimas.
- Seis reuniones en coordinación con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y Gobernación Departamental en referencia a los daños causados por los desastres naturales en el área; dos con la Dirección Departamental del Ministerio de Educación (MINEDUC), para tratar el tema de retención de documentos en colegios privados
- Capacitación sobre prevención de linchamientos, dirigida al gobernador departamental, agentes de la PNC, alcalde municipal y dirigentes comunitarios de Quetzaltenango.
- Orientación en derechos humanos, derecho a la defensa y presunción de inocencia, a personal docente del Instituto Normal para Señoritas de Occidente (INSO).
- Plan para la prevención de linchamientos, dirigido a la Comisión de Seguridad, Coordinadora del Tercer Viceministerio de Gobernación y Concejo Municipal de Salcajá.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Conferencia en conmemoración del Día de la Dignificación Nacional.
- Exposición fotográfica del proceso de exhumación de víctimas del conflicto armado interno.
- Dos lecturas de poesía dirigidas a público en general por Otto René Castillo.

Educación y promoción

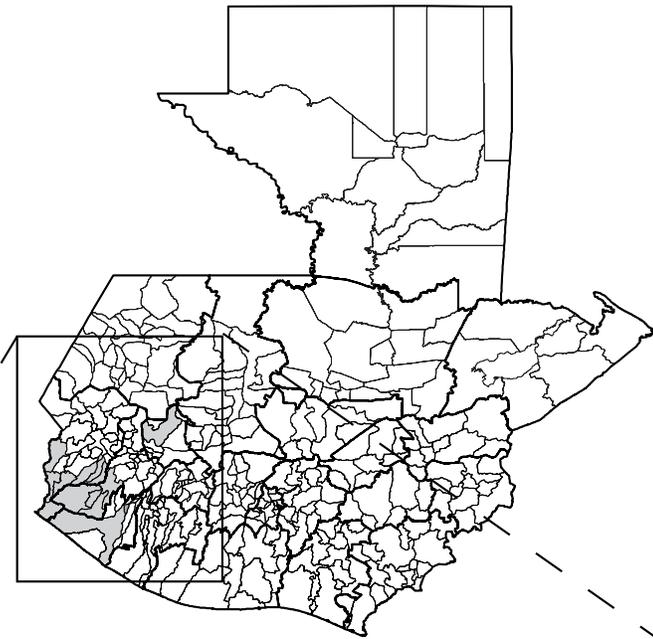
- Programa televisivo sobre la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Métodos de Planificación Familiar.
- Foros: uno sobre el tema del femicidio y otras formas de violencia en contra de la mujer; uno sobre la realidad de la explotación minera en el área, con la presencia de dirigentes de las distintas comunidades del departamento, medios de comunicación y colaboradores municipales de Huitán y Cabricán.
- Cuatro conferencias: una sobre autoestima y proceso en formación de jóvenes en derechos humanos, dirigida a estudiantes de la comunidad Huitán; una sobre violencia y derechos humanos dirigido a estudiantes de la Escuela Lingüística de Quetzaltenango; una sobre derechos humanos y el papel de

la sociedad a docentes, estudiantes y dirigentes comunitarios; una acerca de la responsabilidad en los estudios y el papel de la comunidad educativa, impartido al personal docente, estudiantes y padres de familiar del Instituto Normal para Varones de Occidente (INVO); una sobre los derechos de los pueblos indígenas a estudiantes de la Universidad Landívar.

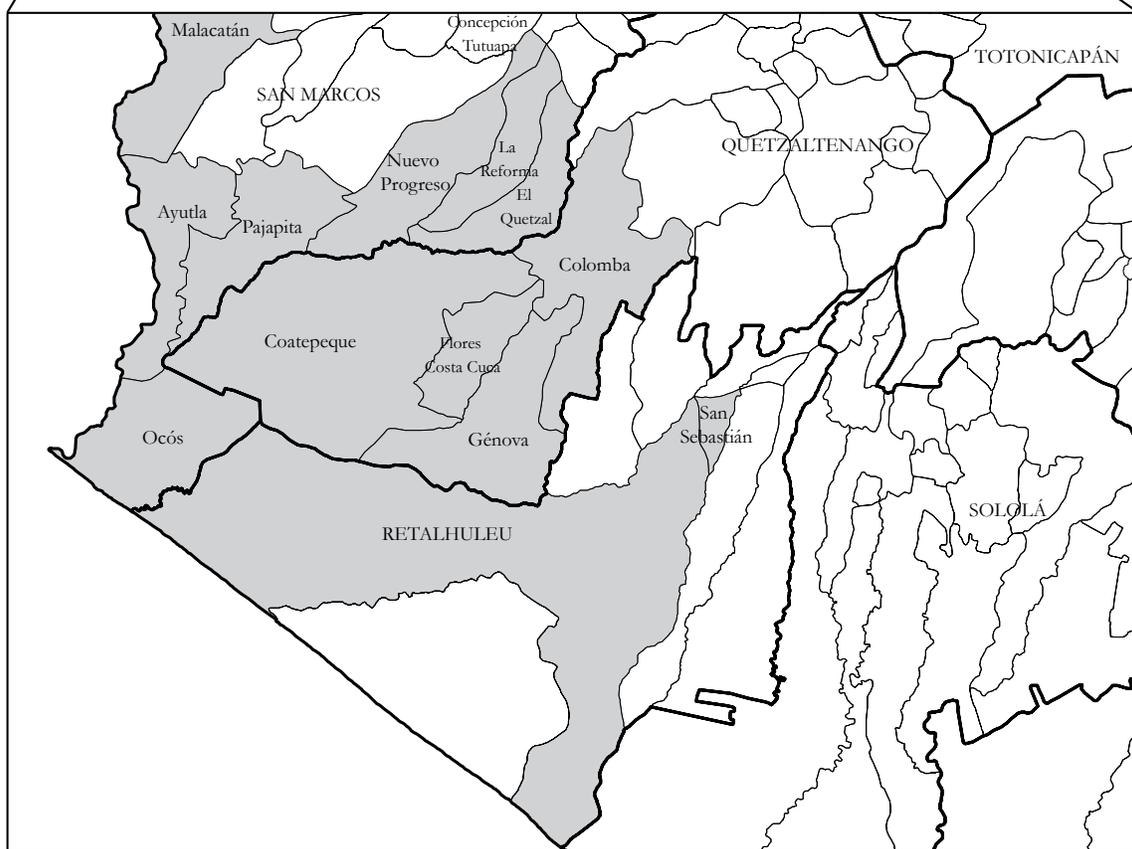
- Actividad de promoción sobre el derecho a la seguridad con miembros de Seguridad en Democracia (SEDEM), Quetzaltenango.
- Cuatro charlas: una sobre el fortalecimiento de la libertad de expresión, dirigida a miembros de Katzijobal, oficinas de TGQ; una sobre derechos humanos y racismo, impartida a agentes de la PNC regional; dos sobre los beneficios de los centros de salud en el área
- Capacitaciones:
 - sobre los problemas de la contaminación en el departamento, a directores de escuelas públicas de Huitán.
 - sobre la prevención de linchamientos, a autoridades locales y vecinos de Almolonga (35 participantes) y catequistas (200 participantes).
 - sobre prevención al maltrato infantil a padres de familia en la Escuela 20 de Octubre (95 participantes).
 - sobre denuncia sobre actos deshonestos, convivencia escolar y prevención sobre linchamientos a docentes y vecinos de la colonia El Maestro, El Pedregal y ACAM, Concepción Chiquirichapa (737 participantes).
 - sobre derechos humanos a alumnos de nivel medio de la colonia El Maestro (100 participantes) y alumnos de la Escuela Normal Bilingüe e Intercultural.
 - sobre la denuncia de casos, a padres de familia en San Juan Ostuncalco (450 participantes).
 - sobre violencia intrafamiliar, a miembros, asociadas, comadronas y alcaldes auxiliares (85 participantes).
 - sobre la violación al derecho de la educación, a propietarios y supervisores de colegios privados (32 participantes).
 - sobre matrimonio y juventud, a alumnos del nivel básico en la aldea La Ciénaga.
 - sobre la importancia de los derechos humanos, a personal docente, alumnos y padres de familia de los colegios Miguel Ángel Asturias, Diversificado de Sibilia, IMPRIMISI y escuela Jesús Rodas.
 - sobre derechos humanos y pueblos indígenas, impartido a estudiantes de la Escuela Normal Bilingüe e Intercultural MAM de San Juan Ostuncalco.
 - sobre derechos humanos e historia de la violencia en Guatemala, a personal docente de la escuela La Cumbre, Olinpeque.
 - cuatro como parte del Diplomado en derechos humanos y mecanismos alternativos de resolución de conflictos, dirigido a personal docente del nivel medio.
- Divulgación y promoción de derechos humanos entre personal docente de la Escuela Oficial Francisco Muñoz, de Quetzaltenango; acerca de la realidad de los derechos humanos en casas hogares, impartido a padres de familia, niños y niñas de Casa Hogar EDELAC; y análisis sobre el derecho a la dignidad desde el punto de vista legal, dirigido a la Comisión de Seguridad; de los derechos de las personas discapacitadas, impartido a padres de familia y personal de la Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex (FUNDAL); y con estudiantes de las escuelas La Colina y Manuel Figueroa.
- Taller acerca de la definición y clasificación de los derechos humanos, dirigido a estudiantes organizados del Centro Ecuménico de Integración Pastoral CEIPA.
- Actividad de elección del niño o niña Procurador, con estudiantes de distintos establecimientos educativos de Quetzaltenango.
- Diplomado sobre los derechos humanos y las obligaciones del Estado, impartido a docentes del nivel medio de ENDOC.

Auxiliatura Regional de Coatepeque





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Regional de Coatepeque

La situación de los derechos humanos en este departamento se caracterizó por la violación del derecho a la vida, la seguridad y la integridad, siendo los más afectados los comerciantes, empresarios y pilotos del transporte urbano y extraurbano. Además, no hay celeridad en los procesos de recabar de evidencias por parte del ente investigador de la persecución penal, lo que provoca que los casos denunciados queden en la impunidad. En cuanto al derecho al orden y seguridad, se ha evidenciado abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional Civil (PNC) al realizar capturas sin la orden de detención respectiva, amenazas y coacción. A lo anterior se suma que la población en general no acude a las instancias correspondientes para denunciar actos que atentan contra su dignidad y, por otra parte, la mayoría de conflictos son resueltos por la fuerza o algún tipo de violencia, lo cual constituye una diversidad de delitos que aumentan la actividad jurisdiccional del Estado.

En materia educativa, la ausencia de políticas públicas que provean los recursos necesarios para garantizar el acceso a este derecho limitan las posibilidades de desarrollo de la niñez y juventud. En relación con el derecho a la salud, las instancias encargadas de brindar este servicio están desprovistas de medicamentos, insumos y recurso humano; a esto se suman los efectos del cambio climático y la ausencia de condiciones de salubridad en las comunidades rurales que padecen extrema pobreza.

Los derechos laborales de los empleados públicos y privados también han sido vulnerados de manera constante: en el sector público la salud y la educación son las áreas más afectadas y en la iniciativa privada, la agricultura, el comercio, la construcción y las empleadas domésticas. Además, se ha observado imparcialidad por parte de la Inspección de Trabajo en beneficio de la parte patronal.

A pesar del fortalecimiento institucional relacionado con la protección de los derechos de la niñez y juventud, continúan las múltiples violaciones de sus derechos y, aunado a esto, hay escasez de centros de protección, de abrigo, de capacitación técnica para el adolescente en conflicto con la ley penal y de rehabilitación.

Con la vigencia de la Ley contra el Femicidio y la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas se ha fortalecido la protección de los derechos de la mujer, sin embargo, la atención integral hacia la víctima es insuficiente por la falta de asesoría jurídica o psicológica. La ausencia de una Fiscalía de la Mujer en la región contribuye al retardo en la investigación, lo cual conlleva un proceso judicial lento, motivando a la víctima o denunciante a solicitar el desistimiento.

Los derechos del consumidor y usuario son vulnerados debido a las alzas inmoderadas en el precio de la energía eléctrica por parte de Unión FENOSA y DEOCSA, afectando a los usuarios de los municipios de Nuevo Progreso, San Marcos, y algunas comunidades de los municipios de Ayutla y Coatepeque.

Aunque la Secretaria de Obras de Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP) ha impulsado algunos programas, se ha detectado deficiencias y falta de cobertura en su funcionamiento.

Los municipios de mayor riesgo por la violencia son: Ayutla, Ocós, La Reforma, Coatepeque, Colomba, Pajapita, Nuevo Progreso; en cuanto a las deficiencias en los servicios de salud y seguridad alimentaria: El Quetzal, La Reforma, Nuevo Progreso, Ocós, Colomba, Génova y Ayutla; y en función del grado de vulnerabilidad ante desastres naturales: El Quetzal, La Reforma, Colomba, Ocós, Ayutla, Coatepeque.

En función de la situación de los derechos humanos en el área atendida por esta Auxiliatura, se considera que los principales retos y desafíos giran en torno a: incidir en las entidades gubernamentales a fin de que aumenten el presupuesto destinado a los servicios sociales básicos, lo cual permitiría un mayor desarrollo de la población, principalmente en materia de seguridad, debido proceso, salud y educación.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Regional de Coatepeque se abrieron 77 expedientes de investigación: 54 por violaciones a derechos civiles y políticos, 17 a derechos económicos, sociales y culturales y 6 a derechos específicos. De ellos, el 11.69% de oficio y el 88.31% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Policía Nacional Civil (22.73% de expedientes), Ministerio de Educación (22.73%) y Municipalidades (16.67%).

Acciones específicas

Se realizaron 245 acciones específicas: 92 de orientación, 92 de prevención, 6 de observación, 21 de mediación, 1 acompañamiento y 33 de intervención inmediata.

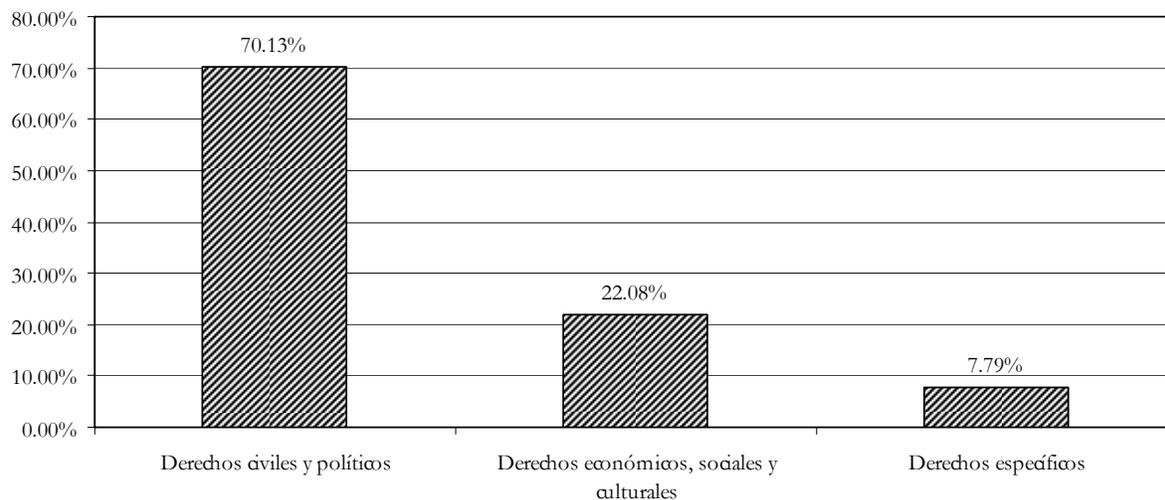
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	15	23	18	35	35	36	27	31	22	38	33	313
Expedientes de investigación	0	2	6	5	9	15	8	9	6	10	7	77
Acciones específicas												
Orientación	7	7	5	9	9	4	7	9	5	15	15	92
Prevención	3	11	6	14	10	14	6	3	6	8	11	92
Observación	0	0	0	2	3	1	0	0	0	0	0	6
Mediación	1	0	0	0	2	1	5	4	0	4	4	21
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	4	2	1	5	3	1	1	6	5	2	3	33
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	4	0	1	0	1	0	0	2	1	9	11.69
Ordinario	0	2	2	5	8	15	7	9	6	8	6	68	88.31
Total	0	2	6	5	9	15	8	9	6	10	7	77	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Policía Nacional Civil	15	22.73
Ministerio de Educación	15	22.73
Municipalidades	11	16.67
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5	7.58
DEOCSA	5	7.58
Registro Nacional de las Personas	4	6.06
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	3	4.55
Ministerio de Gobernación	2	3.03
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	1.52
Ministerio de Cultura y Deportes	1	1.52
Ministerio Público	1	1.52
Organismo Judicial	1	1.52
Superintendencia de Administración Tributaria	1	1.52
Policía Municipal	1	1.52
TOTAL	66	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Coatepeque	0	1	4	3	7	10	7	6	2	7	2	49	63.64
Ocós (San Marcos)	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	2	6	7.79
Nuevo Progreso (San Marcos)	0	0	1	0	0	0	1	1	2	0	1	6	7.79
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	4	5.19
Colomba	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	3.90
Pajapita (San Marcos)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	2.60
Ayutla (San Marcos)	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	2.60
Flores Costa Cuca	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	2.60
La Reforma (San Marcos)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1.30
El Quetzal (San Marcos)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1.30
Génova	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.30
Total	0	2	6	5	9	15	8	9	6	10	7	77	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

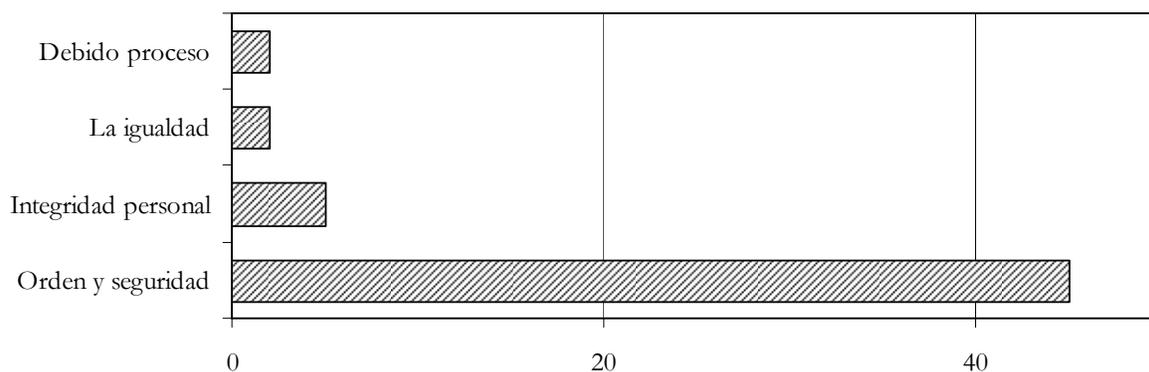
De enero a noviembre de 2010, la situación de inseguridad y violencia se ha traducido en un alto número de muertes violentas, entre ellas, de tres personas afiliadas al Sindicato de Trabajadores del Comercio de Coatepeque y el alcalde municipal del mismo municipio. A ello se suma el abuso de autoridad por parte de elementos de la PNC, hechos que quedan en completa impunidad. Y, como ya se indicara, frente a las limitantes en cuanto a recursos y personal del sistema de justicia y de los órganos encargados de la seguridad, la mayoría de los conflictos son resueltos de forma violenta.

Expediente EIO.COAT 11-2010/DCP

A raíz de la muerte de una mujer en la ambulancia que la conducía hacia el Hospital Nacional Juan José Ortega, debido a que una manifestación realizada por organizaciones no gubernamentales en contra del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) no permitió el paso del vehículo, se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital, al fiscal distrital del Ministerio Público y al comisario departamental de la PNC de Quetzaltenango. A partir de la investigación se estableció que la occisa fue atendida en su casa por una comadrona, teniendo complicaciones en su parto por retención de placenta, por lo que al ingresar a la Emergencia del Hospital Regional Juan José Ortega ya había fallecido.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	28	51.85
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	9	16.67
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	4	7.41
Integridad personal	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria	2	3.70
Integridad personal	Muerte violenta	2	3.70
La igualdad	Falta de atención pública	2	3.70
Orden y seguridad	Detención ilegal	2	3.70
Integridad personal	Tratos o penas inhumanas o degradantes	1	1.85
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	1.85
Orden y seguridad	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos	1	1.85
Debido proceso	Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado	1	1.85
Debido proceso	No permitir su defensa	1	1.85
Total		54	100.00



2.2 DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Uno de los problemas registrados durante el año fue el alza inmoderada de los precios en las tarifas de energía eléctrica por parte de la Distribuidora de Energía de Occidente, S.A. (DEOCSA), así como quejas en contra del personal de dicha distribuidora por manipulación ilegal de los contadores de energía. En este caso, las denuncias se refieren a que, posteriormente, las personas deben hacer el pago extraordinario que DEOCSA exige, caso contrario hacen un reporte para que el usuario sea perjudicado con una multa por defraudación y manipulación del contador.

En materia de salud, el Estado ha desprovisto de medicamentos, material quirúrgico, insumos y recurso humano para brindar un adecuado y oportuno servicio y atención a la población. Esta Auxiliatura recibió denuncias en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por el retardo administrativo en el trámite de las pensiones por invalidez, vejez o sobrevivencia (IVS), falta de atención médica en

casos de emergencia, falta de medicamentos, y retraso en el pago de viáticos y de salarios de las personas que han sido suspendidas.

En cuanto al derecho al trabajo, se han recibido denuncias relativas a que las empresas privadas no están cumpliendo con el salario mínimo estipulado por la Comisión Nacional de Salarios; otras han sido en contra de los inspectores de trabajo por parcialidad en la evaluación de los casos de grandes empresas privadas.

Respecto a las violaciones al derecho a la educación, se ha evidenciado la falta de infraestructura, mobiliario y recurso humano por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC) en la mayoría de centros del sistema educativo; otras se refieren a que docentes y directores de escuelas del área urbana están realizando cobros ilegales en inscripciones escolares y otras cuotas no autorizadas.

Violando el derecho a un medio ambiente sano, se registra un incremento en la contaminación de ríos, desviación de los mismos, falta de mantenimiento de drenajes que causan contaminación ambiental y falta de tratamiento en el basurero no formal ubicado en el municipio de Coatepeque.

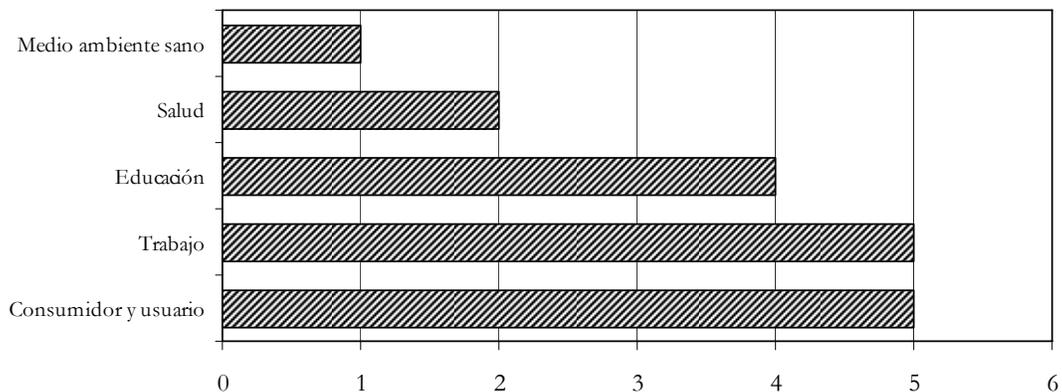
Expediente ORD.COAT 28-2010/DESC

Vecinos del municipio de Ayutla, San Marcos, denunciaron que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) arroja residuos al río Mico de su localidad. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados al jefe del Área de Salud, al delegado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de San Marcos y al gerente regional de occidente de la SAT. El MARN realizó inspección a las instalaciones del Complejo de Viviendas de la Aduana de la SAT del municipio de Ayutla. Se estableció que sí se está construyendo un drenaje pero que aún no está en uso; también, que existe una planta de tratamiento que descargará las aguas a través de un quintel hacia el río Mico, por lo que no hay contaminación, sólo que por dicho quintel ha corrido agua pluvial.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	3	17.65
Trabajo	Omisión administrativa (comisiones paritarias)	2	11.76
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	2	11.76
Consumidor y usuario	Abusos contractuales – contratos leoninos	1	5.88
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	1	5.88
Salud	Falta de atención o asistencia Médica	1	5.88
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	5.88
Trabajo	Falta de negociación	1	5.88
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	5.88
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	5.88
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	5.88
Educación	Falta de infraestructura	1	5.88
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	5.88
Total		17	100.00





2.3 Derechos específicos

Los abusos físicos, psicológicos y patrimoniales en contra de niños, niñas y adolescentes, por parte de sus progenitores, familiares y persona de su entorno, son algunos de los casos denunciados; ante el incremento de los casos de prostitución y trata de menores, se han efectuado monitoreos coordinados con las entidades estatales encargadas en diversos centros del municipio para verificar si existen adolescentes ejerciendo la prostitución.

El retardo administrativo en el trámite de la pensión que proporciona el Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor sin cobertura social, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), está afectando a esta población por lo que se ha brindado acompañamiento a los solicitantes ante la Inspección General de Trabajo.

Se tiene conocimiento que a las personas con alguna discapacidad o reto especial se les limita el acceso a las instalaciones del Registro Nacional de las Personas (RENAP) por carecer de infraestructura adecuada, motivo por el cual se realizaron las gestiones correspondientes para que administrativamente el RENAP mejore el servicio y dé atención prioritaria a esta población.

La violencia física, psicológica y patrimonial, y la discriminación, son algunos de los problemas que la mujer del área rural y urbana sufre. Las denuncias son remitidas al órgano jurisdiccional correspondiente.

En Ayutla, San Marcos, los migrantes enfrentan una serie de problemas como: discriminación y abuso de poder por parte de operadores de justicia, fuerzas de seguridad, empleados o funcionarios de migración y población en general.

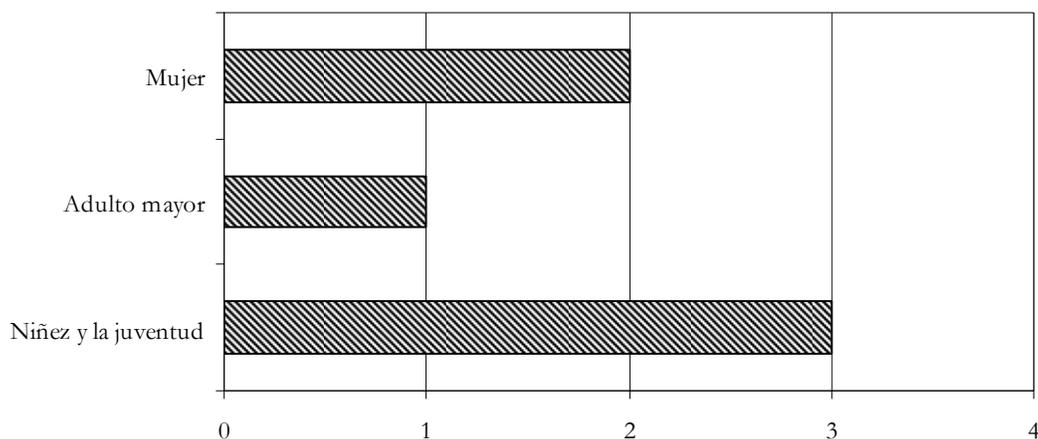
Debido a que en la región no se cuenta con una cárcel preventiva en capacidad para albergar a todos los detenidos, éstos, muchas veces, son resguardados en carceletas informales y provisionales de algunas subestaciones de la PNC.

Expediente ORD.COAT 02-2010/DE

Se presentó denuncia en contra de una profesora de la Escuela Oficial Urbana Mixta Barrio San Miguel, Colomba, quien, según la denunciante, agredió verbalmente a su hijo de 10 años de edad, estudiante en dicha escuela. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados al director de la escuela y a la denunciada, al coordinador técnico administrativo y al director departamental de educación en relación con los hechos denunciados; y se logró identificar problemas de conducta inadecuada del menor y que en ningún momento sucedió la agresión, resolviéndose el problema administrativamente.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	16.67
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	16.67
Niñez y la juventud	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso	1	16.67
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	1	16.67
Mujer	Violencia física o psicológica	1	16.67
Mujer	Maltrato	1	16.67
Total		6	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO.COAT 10-2010/DCP

Personas desconocidas dieron muerte en forma violenta al señor Edwin Rolando Vega Pérez, alcalde municipal de Coatepeque. Se solicitó a la PNC medidas de seguridad a favor de la familia del occiso y de los demás síndicos y concejales miembros del Concejo Municipal; se requirió información al representante del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y se solicitó informe circunstanciado al fiscal distrital del Ministerio Público. El comisario departamental de la PNC autorizó la seguridad perimetral solicitada. La investigación está en reserva por ser el caso de alto impacto.

Expediente ORD.COAT 32-2010/DESC

El Concejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) del caserío Santa Fe de Coatepeque gestionó ante la Municipalidad un proyecto para la compra de un terreno para el Cementerio del referido caserío, el cual fue aprobado, pero a la fecha de la denuncia aún no se había realizado la entrega del dinero. Se solicitaron informes circunstanciados al actual alcalde municipal y a los miembros del Concejo Municipal de Coatepeque en relación con los hechos denunciados; finalmente se autorizó la entrega del dinero.

Expediente ORD.COAT 04-2010/DE

El denunciante manifestó que, según dictamen de la Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades del IGSS, se le diagnóstico invalidez permanente e irreversible, sin que a la fecha haya recibido ningún beneficio de la cobertura social por invalidez. Se solicitaron informes circunstanciados al gerente general y al encargado del departamento de IVS en relación con el caso, logrando establecerse que el denunciante no tiene expediente abierto y, en consecuencia, para el departamento de IVS no es competencia del IGSS conocer el caso, debiendo realizar las gestiones necesarias ante la Oficina Nacional del Servicio Civil.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: INTERVENCIONINMEDIATA.COAT 31-2010/S

A favor de: Adrián Antonio Menéndez Pinelo

Motivo: no había sido escuchado en su primera declaración por órgano jurisdiccional competente, a pesar de llevar siete días de estar detenido.

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: el señor José Luis Menéndez Pinelo presentó denuncia en relación a que el jueves 7 de octubre fue detenido su hermano Adrián Antonio Menéndez Pinelo, y a la fecha de la denuncia no había sido escuchado en su primera declaración, por lo que consideraba el denunciante que se le están violentado sus garantías y derechos constitucionales.

Expediente: INTERVENCIONINMEDIATA.COAT 32-2010/S

A favor de: Roselia Margarita Velásquez Ramírez

Motivo: amenazas de muerte

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: la señora Velásquez Ramírez estaba siendo amenazada de muerte por vivir en un terreno de Ferrovías, contiguo a la finca La Hortensia, de la aldea Granados, Flores Costa Cuca.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.25-2010/DESC	Carlos Alberto Maradiaga Ruano	Juez de Asuntos Municipales	Municipalidad de Coatepeque
ORD.25-2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Coatepeque
EIO.09-2010/DCP	Carlos Obdulio Barreno Reyes	Alcalde Municipal	Municipalidad de Coatepeque
EIO.03-2010/DCP	Cruz Benedicto López López	Jefe Interino	Policía Municipal, Coatepeque
ORD.23-2010/DCP	Lic. F. Manolo Rodas de León	Juez de Paz	Juzgado de Paz, Flores C. Cuca
ORD.21-2010/DCP	Miguel Ángel Reyes Gómez	Director	Recursos Humanos, MINEDUC
ORD.09-2010/DCP	Licda. Carmen Maldonado de Joachim	CTA de Educación	Distrito Área Rural Coatepeque, MINEDUC
ORD.02-2010/DE	PEM Octaviano Gómez Vail	Supervisión de Educación	MINEDUC, Colomba
ORD.02-2010/DE	Prof. Félix Miguel Pérez Bamac	Director	EOUM Barrio San Miguel, Colomba
ORD.49-2010/DCP	Prof. Julio Cesar Enríquez Zamora	Director	EOUM Oscar de León Palacios, Coatepeque
ORD.49-2010/DCP	PEM. David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisión de Educación	MINEDUC, Coatepeque



ORD.55-2010/DCP	Lic. David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisión de Educación	MINEDUC, Coatepeque
ORD.11-2010/DE	Lic. David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisión de Educación	MINEDUC, Coatepeque
EIO.12-2010/DCP	Lic. David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisión de Educación	MINEDUC, Coatepeque
ORD.52-2010/DESC	Profa. Lucia Beatriz Ángel Ruiz	Directora	Escuela Oficial Manuel Lisandro Barillas, Coatepeque
ORD.41-2010/DCP	Licda. Brenda Pineda de Corado	Supervisión de Educación	MINEDUC, Coatepeque
EIO.01-2010/DESC	Lic. Bienvenido Argueta	Ministro	MINEDUC
ORD.13-2010/DCP	Dr. Francisco Teyszen	Director general	Viceministerio de Hospitales
ORD.13-2010/DCP	Edgar Gilberto Juárez Mérida	Director	Hospital Juan José Ortega
ORD.15-2010/DESC	Edgar Gilberto Juárez Mérida	Director	Hospital Juan José Ortega
EIO.11-2010/DCP	Edgar Gilberto Juárez Mérida	Director	Hospital Juan José Ortega
EIO.03-2010/DCP	Dr. Daniel González	Jefe	Departamento de Cirugía, Hospital Juan José Ortega
ORD.7-2010/DCP	Hugo Leonel Gómez	Jefe	Pediatría, MSPAS
ORD.11-2010/DE	Hugo Leonel Gómez	Jefe	Pediatría, MSPAS
	Edgar Allan Taylor Santos	Coordinador	Asesoría Jurídica, MSPAS
ORD.3-2010/DESC	José David Martínez Ramírez	Encargado	Secretaría General PNC
ORD.5-2010/DCP	Antonio Aguilar Sánchez	Jefe	Estación 42-9, Tecún Umán, San Marcos
EIO.11-2010/DCP	Alfonso Federico Sacba Pop	Subcomisario Jefe	Comisaría 41, Quetzaltenango
ORD.37-2010/DCP	Marco A. Herrera Alvarado	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.14-2010/DCP	Víctor D. Guerrero Méndez	Presidente	Tribunal Disciplinario, PNC
ORD.14-2010/DCP	Eldimario Waldemar Méndez Becerra	Jefe	Subestación 42-94, Ocos, San Marcos
ORD.06-2010/DCP	Víctor D. Guerrero Méndez	Presidente	Tribunal Disciplinario, PNC
ORD.50-2010/DCP		Jefe	Subestación de Pajapita, San Marcos
EIO.06-2010/DCP	Jorge Ernesto Alda Gálvez	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC Guatemala
EIO.06-2010/DCP	Hernán Gómez Miranda	Subjefe	Delegación de Supervisión y Control de Guatemala, PNC
EIO.10-2010/DCP	Subcomisario Alfonso Federico Sacba Pop	Comisario Departamental	PNC
EIO.05-2010/DCP	Elmer Porras Estrada		DEIC
EIO.02-2010/DCP	Boris Ramiro de León Marroquín	Jefe	Estación 42-07 de Tumbador, San Marcos
EIO.02-2010/DCP	Daniel Humberto Ayala Castillo	Jefe	Estación 42-07 de Tumbador, San Marcos
ORD.12-2010/DESC	Gabriel A. Aguilar Santizo	Mandatario Judicial	DEOCSA
ORD.18-2010/DCP	Ing. Cesar Augusto Fernández	Director	DEOCSA
ORD.18-2010/DCP	Gabriel A. Aguilar Santizo	Mandatario Judicial	DEOCSA
EIO.07-2010/DESC	Gabriel A. Aguilar Santizo	Mandatario Judicial	DEOCSA
ORD.04-2010/DCP		Gerente general	IGSS
ORD.04-2010/DCP		Jefe	Departamento de IVS, IGSS
ORD.16-2010/DCP	Jorge Adolfo Matheu Fong	Director ejecutivo	RENAP
EIO.05-2010/DCP	Oscar D. Domínguez Carranza	Encargado	RENAP, Coatepeque
ORD.16-2010/DCP	Jaime Ixquiac	Encargado	RENAP, Coatepeque
ORD.16-2010/DCP	Lic. Elmer E. Beltetón Morales	Registrador central	RENAP

ORD.40-2010/DESC	Herman Valenzuela Valenzuela	Encargado	Inspección General de Trabajo de Coatepeque, MINTRAB
EIO.10-2010/DCP	Lic. Gladimiro Hernández Monzón	Fiscal Distrital	Ministerio Público
EIO.05-2010/DCP	Lic. Gladimiro Hernández Monzón	Fiscal Distrital	Ministerio Público
EIO.10-2010/DCP	Licda. Nancy Flores Ovando	Secretaria General	INACIF
EIO.05-2010/DCP	Lic. José Rodolfo Payes Reyes	Secretario General	INACIF

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.27-2010/DCP	Lic. Gladimiro Adolfo Hernández Monzón	Fiscal Distrital	Ministerio Público
EIO.03-2010/DCP	Lic. Gladimiro Adolfo Hernández Monzón	Fiscal Distrital	Ministerio Público
ORD.27-2010/DCP	Herman Valenzuela Valenzuela	Encargado	Inspección General de Trabajo, Coatepeque
ORD.56-2010/DCP	José Pablo López	Director departamental	MTPS
ORD.56-2010/DCP	Eduardo Alvin	Inspector de Trabajo	MTPS, Coatepeque
ORD.25-2010/DESC	Oscar León	Gerente municipal	Municipalidad de Coatepeque
ORD.26-2010/DESC	Edwin Vega	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque
ORD.10-2010/DCP	Edwin Vega	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque
ORD.17-2010/DCP	Edwin Vega	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque
ORD.08-2010/DCP	Edwin Vega	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque
EIO.03-2010/DCP	Edwin Vega	Alcalde municipal	Municipalidad de Coatepeque
ORD.08-2010/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Coatepeque
ORD.17-2010/DCP		Administradora	Metamercado de Coatepeque
ORD.43-2010/DESC	Adelson Raúl Cipriano de León	Alcalde municipal	Municipalidad de La Reforma, San Marcos
ORD.38-2010/DCP	Eluminio Cristobal Cifuentes Gómez	Alcalde municipal	Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos
ORD.46-2010/DESC	Eluminio Cristobal Cifuentes Gómez	Alcalde municipal	Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos
ORD.38-2010/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos
ORD.21-2010/DCP	Lic. Denis Alonzo Mazariegos	Ministro	MINEDUC
ORD.02-2010/DE	Profa. Angélica Bamaca	Maestra de grado	EOUM barrio San Miguel Colomba
ORD.34-2010/DCP	David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisor de educación	MINEDUC, Coatepeque
ORD.51-2010/DESC		Directora	EOUM Inocencia Lopez Campollo, Coatepeque
ORD.51-2010/DESC	Lic. Federico Cifuentes Hurtado	Supervisor de educación	MINEDUC, Coatepeque
ORD.52-2010/DESC	Lic. David Federico Cifuentes Hurtado	Supervisor de educación	MINEDUC, Coatepeque
EIO.01-2010/DESC	Lic. Ariel Galicia	Director departamental	MINEDUC

ORD.3-2010/DESC		Encargado	Prestaciones Laborales, ONC
ORD.3-2010/DESC		Director general	PNC
ORD.06-2010/DCP		Comisario	PNC
ORD.06-2010/DCP		Encargado	Oficina de Derechos Humanos, PNC
ORD.06-2010/DCP		Encargado	Oficina de Responsabilidad Profesional, PNC
ORD.06-2010/DCP		Director general	PNC
ORD.06-2010/DCP		Jefe de Estación	PNC, Coatepeque
EIO.03-2010/DCP		Jefe de Estación	PNC, Coatepeque
ORD.36-2010/DCP		Delegado	CONRED, San Marcos
ORD.30-2010/DCP	Elmer Erasmo Belteton Morales	Registrador central	RENAP
EIO.03-2010/DCP		Comandante	Bomberos Voluntarios, Coatepeque

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	155
De apertura de expedientes de investigación	63
Medidas urgentes	5
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	11
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	9
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	246

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informes de los monitoreos a: de cloración de agua y sistema de drenajes, cárceles, de educación, infraestructura, y de medicamento.

Incidencia política

- Realización de 33 talleres: cinco dirigidos a alcaldes auxiliares; 12 dirigidos a padres de familia y líderes comunitarios, enfocados a la participación ciudadana; 16 dirigidos a estudiantes del área rural de Génova, Quetzaltenango, acerca de la prevención de delitos, en coordinación con la PNC.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

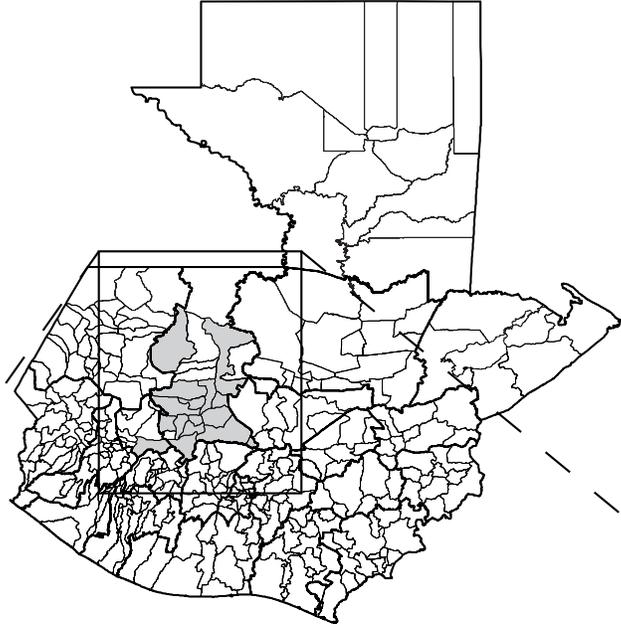
- Realización de diez talleres dirigidos a profesores de educación primaria.

Educación y promoción

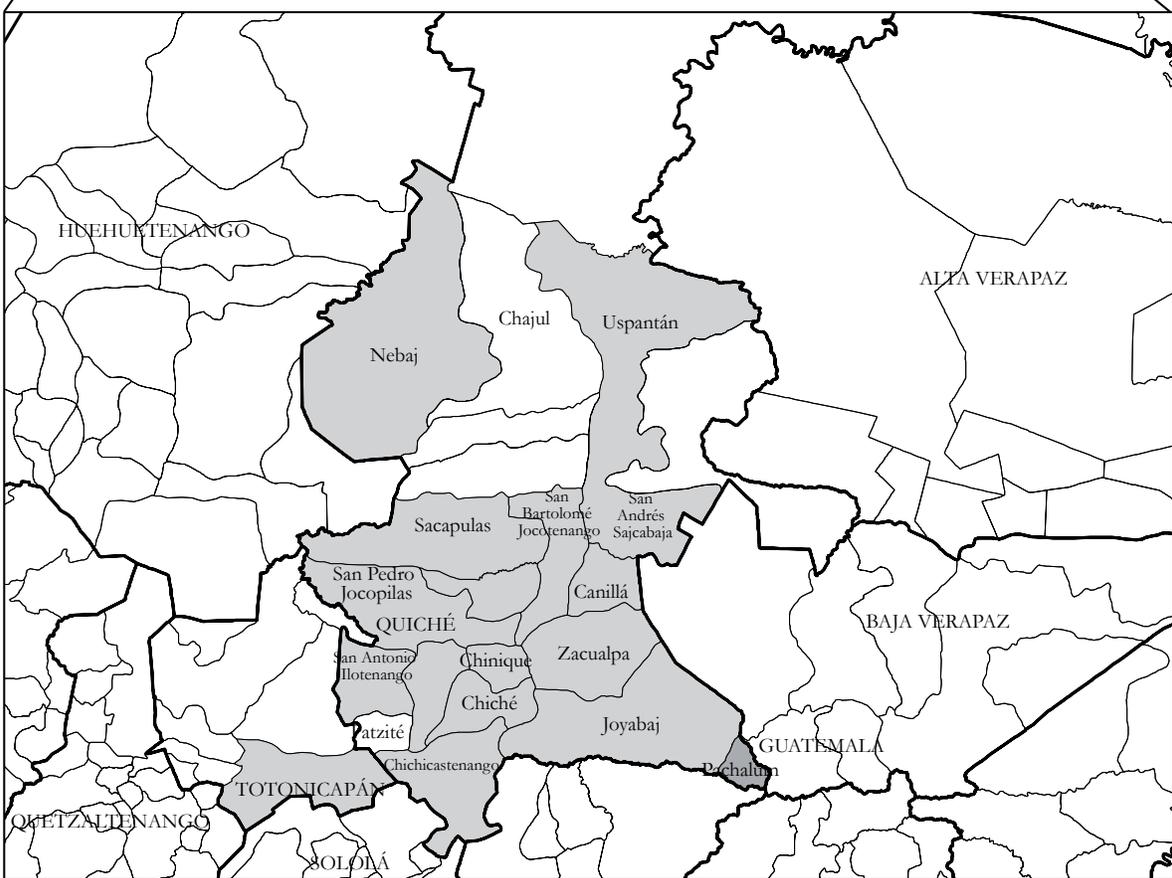
- Celebración de siete eventos especiales orientados a la niñez y adolescencia.
- Realización de 102 talleres: diez relativos a temáticas como medio ambiente, derechos de los migrantes y debido proceso; 80 dirigidos a profesores de educación primaria y 12 a comadronas.

**Auxiliatura
Departamental de
Quiché**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Quiché

La situación de los derechos humanos en este departamento durante 2010 se caracterizó por el aumento de la pobreza; la falta de medicamentos y equipo quirúrgico en hospitales y centros de salud; el mal estado de carreteras, puentes y edificios escolares; contaminación ambiental por basureros clandestinos; falta de agua y consumo de agua contaminada en cantones, parajes, aldeas y el área urbana.

Entre los derechos más violentados sobresalen el de la dignidad, la igualdad, orden y seguridad; los derechos del consumidor y usuario, a la salud, alimentación, trabajo, educación, vivienda, seguridad social, a la paz, y los ambientales; de la juventud y niñez, del adulto mayor, de la mujer, de los migrantes, de los detenidos procesados o condenados y de pueblos indígenas. Pero las acciones del Estado son limitadas o nulas para contrarrestar estas situaciones.

Los habitantes han sido víctimas de la mala atención que prestan las instituciones públicas, entre ellas: el Registro Nacional de las Personas (RENAP), el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), hospitales y centros de salud, DEOCSA y establecimientos educativos.

Instituciones públicas, como la Policía Nacional Civil (PNC), carecen de recursos humanos y financieros para brindar una buena atención a la población, y la lentitud y discontinuidad procesal de los casos reportados provocan falta de credibilidad en el sistema de justicia y seguridad. El sistema de justicia experimenta un estancamiento en su cobertura porque no se han creado más Juzgados de Paz, centros de medicación y continúan trabajando con el mismo número de elementos y la misma Fiscalía Distrital y Municipal del Ministerio Público (en Santa Cruz del Quiché y Joyabaj).

Otros hechos denunciados se refieren a violencia contra la niñez, adolescencia, mujer y los detenidos y reclusos; casos de violencia económica y social ejercida por los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y otras autoridades comunitarias; y restricciones del derecho a la propiedad a la mujer e inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra.

Ante estas situaciones, se considera que los principales retos y desafíos son: brindar asesorías de manera eficaz, acompañamientos, verificaciones, monitoreos mediaciones y aplicación de métodos alternos de resolución de conflictos; brindar atención personalizada, aplicando relaciones humanas y un servicio de calidad y calidez; e investigar toda clase de denuncias recibidas en la Auxiliatura.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Quiché se abrieron 15 expedientes de investigación: 2 por violaciones a derechos civiles y políticos y 13 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 53.33% de oficio y el 46.67% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (54.55% de expedientes), Municipalidades (27.27%), Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (9.09%) e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (9.09%).

Acciones específicas

Se realizaron 373 acciones específicas: 177 de orientación, 123 de prevención, 1 de observación, 17 de mediación, 2 de acompañamiento, 2 de conciliación y 51 de intervención inmediata.

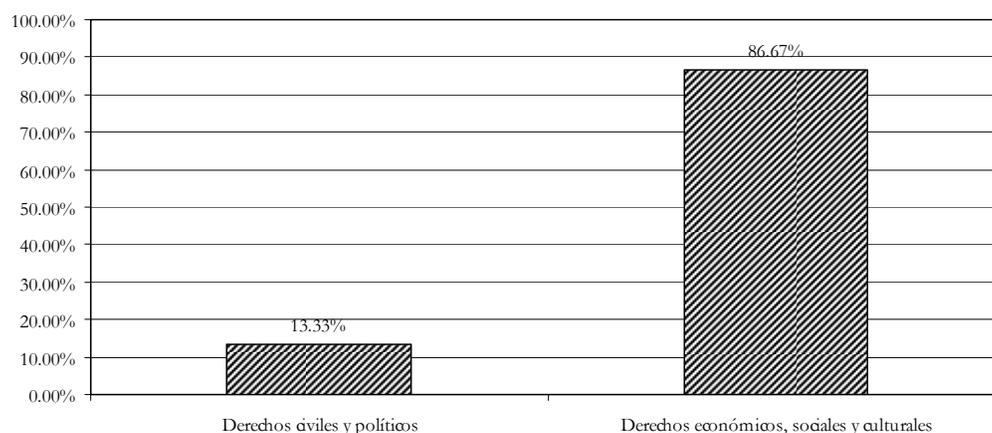
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	46	29	37	38	49	30	35	22	44	25	36	391
Expedientes de investigación	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	15
Acciones específicas												
Orientación	23	14	20	18	25	10	15	8	18	11	15	177
Prevención	8	14	14	13	12	12	11	10	11	11	7	123
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Mediación	2	0	0	1	0	2	2	2	3	2	3	17
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2
Conciliación	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Intervención inmediata	5	0	0	4	11	5	7	2	9	0	8	51
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	1	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	8	53.33
Ordinario	1	0	1	2	0	2	0	0	1	0	0	7	46.67
Total	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	15	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6	54.55
Municipalidades	3	27.27
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	9.09
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	9.09
TOTAL	11	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Santa Cruz del Quiché	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	6	40.00
Zacualpa	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	13.33
Joyabaj	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	13.33
Chichicastenango	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	13.33
San Antonio Ilotenango	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	6.67
Chiché	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	6.67
Canillá	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	6.67
Total	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	15	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre estos derechos violentados se han denunciado: tratos crueles, inhumanos y degradantes, amenazas e intimidaciones y falta de atención pública, pobreza, abuso de autoridad, omisión de funcionarios públicos o empleados en el cumplimiento de sus deberes y detención ilegal.

Entre otros casos específicos tenemos la aplicación de reglamentos internos elaborados por los COCODES y alcaldes auxiliares que vulneran los derechos humanos de los habitantes, entre ellos: corte de los servicios básicos, restricciones a la libertad de locomoción y pago de multas en efectivo o retenciones ilegales.

El abuso de poder se da a todo nivel: operadores de justicia del Organismo Judicial, Ministerio Público, agentes de la PNC, funcionarios del RENAP, del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), del Ministerio de Educación (MINEDUC), del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), autoridades municipales, alcaldes auxiliares, COCODES, Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito (PMT).

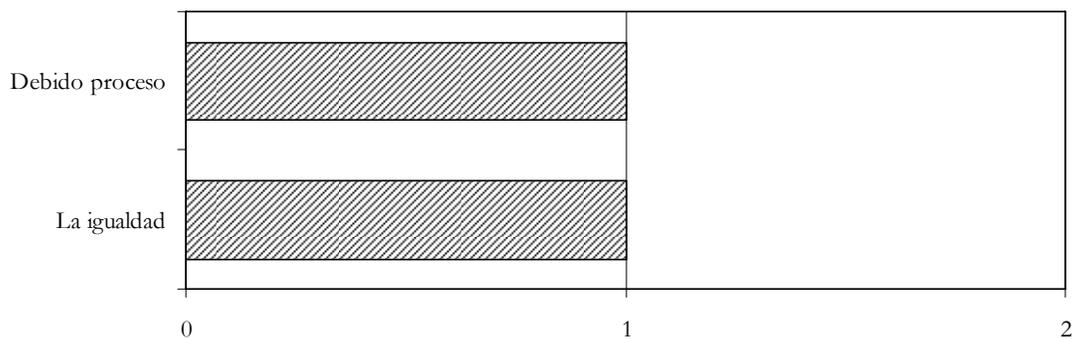
Pese a los niveles de violencia, siguieron reportándose casos de arbitrariedad e impunidad por los mismos agentes de la PNC, en contraposición a la falta de recurso humano y físico que repercute en una limitada cobertura de las distintas áreas de este departamento.

Expediente EIO.04-2010/DCP

Según informe de enfermería del Hospital Distrital de Joyabaj, una paciente fue víctima de mala práctica médica durante la labor de parto; por su parte, los denunciantes indicaron que el neonato cayó al piso en el momento del alumbramiento, lo que le destrozó el cráneo. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital y se certificó a la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Joyabaj para la investigación correspondiente; como resultado, el médico que practicó el procedimiento fue destituido, y en el Ministerio Público continúan las diligencias, según el expediente número MP 239/2010/354 a cargo del auxiliar fiscal Roberto Xicará.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
La igualdad	Falta de atención pública	1	50.00
Debido proceso	No ser informado de sus derechos	1	50.00
Total		2	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En este aspecto, las violaciones durante este año se dieron hacia los consumidores y usuarios y en relación con los derechos a la salud, seguridad alimentaria y educación, sin que el Estado implemente medidas o impulse políticas públicas para contrarrestar estas situaciones, sólo ha priorizado transferencias presupuestarias, recortes a los ministerios e incrementado las acciones de programas sociales con fines políticos. Desde otra perspectiva, se ha observado que los COCODES desconocen sus funciones y las leyes que rigen su funcionamiento.

En cuanto a los derechos del consumidor y usuario, las denuncias fueron por el aumento desmedido del precio de la canasta básica, la energía eléctrica, el transporte, y las colegiaturas en el sistema de educación privada; en materia de salud, por el incremento en el precio de los medicamentos y los servicios médicos particulares, frente a las limitaciones en la cobertura del sistema de salud pública, aunado al incremento de los casos de desnutrición severa, siendo, en este sentido, Joyabaj, Canilla, San Andrés Sajcabajá, San

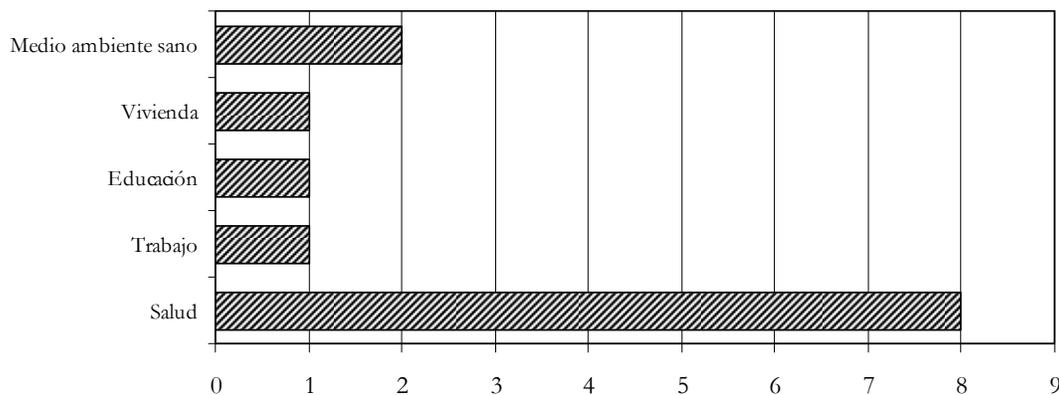
Bartolomé Jocotenango, Sacapulas y San Antonio Ilotenango los municipios más afectados. Este panorama se hace aún más complicado en las áreas rurales, en las cuales estos servicios son aún más limitados. Otras problemáticas detectadas son: mal estado y falta de carreteras y escasez de insumos agrícolas y recursos económicos para producción de cultivos.

Expediente EIO.06-2010/DESC

Se recibió denuncia contra el Hospital Nacional de Santa Elena por mala atención médica en el caso de una adulta mayor de 82 años. Tras requerir informe circunstanciado a las autoridades de salud pública y verificar el caso, por constituir delito también se certificó al Ministerio Público para la investigación correspondiente.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2	15.38
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	2	15.38
Salud	Mala práctica médica	2	15.38
Salud	Mala atención en centro de salud	1	7.69
Salud	Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	1	7.69
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	7.69
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	7.69
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	7.69
Medio ambiente sano	Deforestación	1	7.69
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	1	7.69
Total		13	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREVENCIÓN.QUI. 105-2010/DCP

Autoridades del cantón Chicua I, de Chichicastenango, encerraron a un joven, lo golpearon en todo el cuerpo y le colocaron cables eléctricos en los oídos para darle descargas, a fin de que aceptara los cargos que se le imputaban. Como parte de la investigación se remitió la denuncia a la Fiscalía del Ministerio Público para la investigación correspondiente y se han realizado varias diligencias. El caso pasará al Juzgado de Primera Instancia para la primera declaración de los sindicados.

Expediente MEDIACION. QUI. 10-2010/DESC

Un joven presentó denuncia contra el director del instituto Adolfo V. Hall por negación en la entrega de su título de perito agrónomo, ya que se graduó como tal desde 2007. A partir de la investigación realizada se tuvo conocimiento de que son varios los jóvenes que aún no han recibido su título, y que el problema es de carácter administrativo y se debe a la lentitud en la gestión de los mismos; resultado del seguimiento al caso, se logró la entrega de los títulos.

Expediente PREVENCIÓN. QUI. 111-2010/DE

Una maestra de educación primaria denuncia que una de sus alumnas de 12 años de edad es objeto de maltrato físico por parte de su progenitora. A partir de la investigación realizada se verificó el hecho denunciado, por lo que la Procuraduría General de la Nación solicitó al Juez competente orden de rescate.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.02-2010/DCP	Dr. Laercio Juárez	Director	Área de Salud Pública
ORD.05-2010/DESC	Lic. Iberto de León Orellana	Director	Ministerio de Educación
ORD.06-2010/DESC	Dr. Edgar G. Reyes Domínguez	Director	Área de Salud Pública
EIO.02-2010/DESC	Dr. Laercio Juárez	Director	Área de Salud Pública
EIO.03-2010/	Dr. Laercio Juárez	Director	Área de Salud Pública
EIO.04-2010/DCP	Dr. Laercio Juárez	Director	Área de Salud Pública
EIO.05-2010/DESC	Dr. Laercio Juárez	Director	Área de Salud Pública
EIO.06-2010/DESC	Dr. Laercio Juárez	Director	Área de Salud Pública
EIO.06-2010/DESC	Dra. Patricia Azañón	Subdirectora	Hospital Nacional Santa Elena
EIO.07-2010/DESC	Ing. Justo Alfredo Cóbar Guerra	Director	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
EIO.08-2010/DESC	Dr. Saturnino Girón	Director	IGSS
EIO.09-2010/DESC	Dr. Andrés Barrios Gómez	Director	Hospital Nacional Santa Elena

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	392
De apertura de expedientes de investigación	15
Medidas urgentes	10
Ampliación de plazo para la investigación	15
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2
RESOLUCIONES FINALES	
De control administrativo	127
TOTAL	561

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- 110 acciones de verificación realizadas durante el año (seguimientos, mediaciones, constataciones, observaciones).
- Diez rescates de menores coordinados con la Procuraduría General de la Nación.
- Ocho monitoreos: fertilizantes, canasta básica, agua potable, PNC, hogares de niños, RENAP y transporte.

Incidencia política

- Acompañamientos individuales y colectivos: 65.
- Verificaciones: 29.
- Acciones de mediación: 26.
- Juntas conciliatorias: seis.
- Monitoreos a: salud, educación, municipalidades: 15.
- Asesorías a ciudadanos: 20.
- Participaciones en reuniones de gabinete departamental, CODEDE y COMUDE: 25.
- Mesas de diálogo: siete.
- Acciones de capacitación en conflictividad social, derechos humanos y quehacer del PDH: ocho.
- Alertas tempranas reportadas a DIMERCIP: tres.
- Mapas de conflictividad social y de poder departamental: tres.
- Talleres relacionados con el eje temático de incidencia política, en coordinación con el Área de Salud, OSAR, MINEDUC, Organismo Judicial, Ixmucané y municipalidades: 40.
- Foros de incidencia política, en coordinación con la Defensoría de Pueblos Indígenas: dos.
- Observaciones y verificaciones sobre el tema de incidencia política, en coordinación con el Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR) y el Hospital Nacional Santa Elena: tres.
- Presencias solidarias relacionadas con la incidencia política, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Academia de Lenguas Mayas: dos.
- Investigaciones estadísticas por grupos vulnerables sobre el tema de incidencia política con el Organismo Judicial, la PNC, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social: seis.

- Mesas de análisis de incidencia política con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Ixmucane, la Fundación Mirna Mack y el OSAR: ocho.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

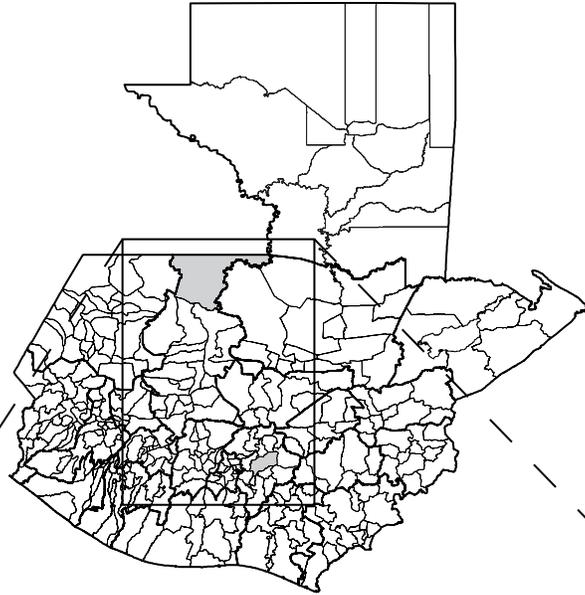
- Talleres sobre el tema de los Acuerdos de Paz, en coordinación con el Área de Salud, Defensoría Indígena y la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva (REDMISAR): cuatro.
- Aportes interinstitucionales sobre el tema de los Acuerdos de Paz en coordinación con el COMUDE de Chichicastenango, el CODEDE y CERJUS.
- Reuniones de trabajo sobre el tema de los Acuerdos de Paz, en coordinación con la Comisión de la Mujer de los COMUDES de Chichicastenango y Santa Cruz: 24.

Educación y promoción

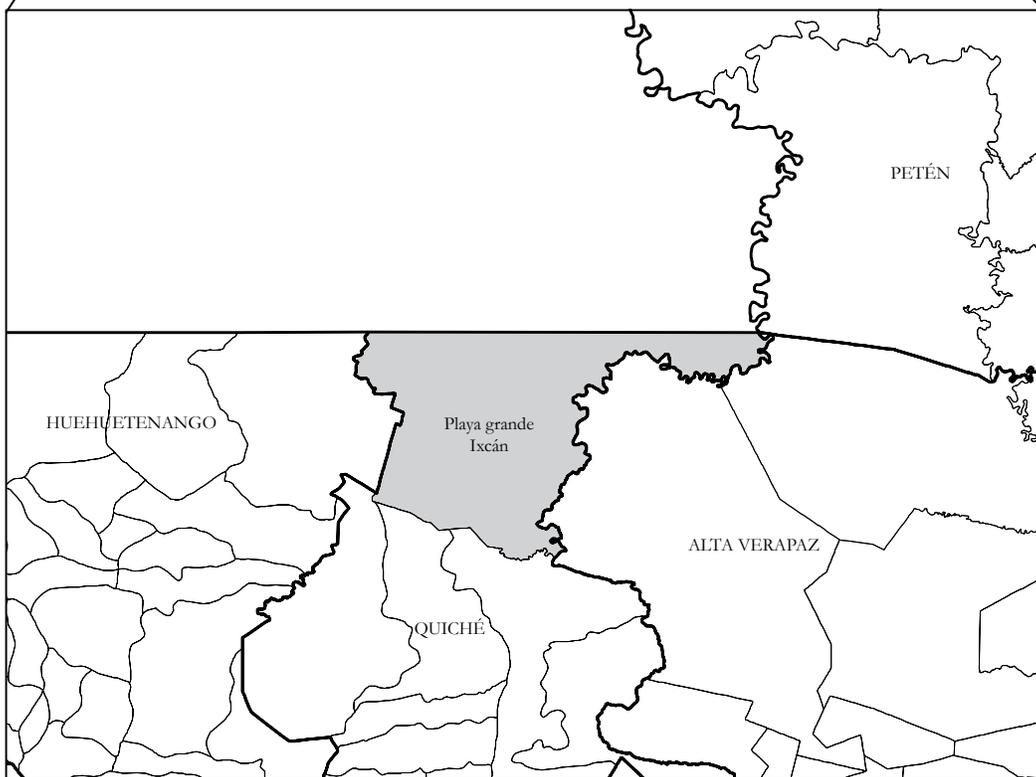
- Talleres con las siguientes temáticas (33 en total): derechos humanos, Fortalecimiento del liderazgo y la ciudadanía, derechos Humanos y resolución alternativa de conflictos, derechos y deberes de la niñez y la adolescencia y la Ley de Protección Integral; derechos humanos, valores de honestidad y sacrificio, derechos humanos y medio ambiente sano, derechos humanos y relaciones interpersonales, derechos humanos y funciones de la institución del PDH, derechos humanos y la importancia de la práctica de valores y principios para una convivencia armónica. Estas actividades se realizaron en coordinación con la PNC, el Comité de Protección de la Niñez y Adolescencia Trabajadora (COPRONAT), POLJUVE, Defensoría Kiche, Health Unlimited (Salud sin límites), Programa de Métodos Alternativo de Resolución de Conflictos (PRORED-ICCPG).
- Análisis de la práctica de valores, vivencia y respeto a los derechos humanos en el ámbito personal, familiar y comunal.
- Acercamiento y presentación del Niño Procurador de los Derechos Humanos y Procuradoras Adjuntas 2009-2010, y elección e investidura de la Niña Procuradora de los Derechos Humanos y Procurador Adjunto I, Procuradora Adjunta II.
- Jornada médica Ilusión y Recreación.
- Foro “El niño y la niña como sujetos de derechos y deberes”.
- Encuentro departamental de la juventud y kiosco informativo de la PDH.
- Concurso de oratoria y declamación.
- Carpa informativa en el Parque Central de Santa Cruz del Quiché.
- Obra de teatro “Dónde están mis amigos”.
- Festival de dibujos “Expresemos nuestros derechos”.
- Encuentro intergeneracional “Abuelas y abuelos por siempre”.
- Conversatorio “Una aproximación a la realidad del VIH/SIDA en los pueblos de occidente de Guatemala”.
- Monitoreo y entrevista en las aldeas del Ciprés I y II del municipio de Pachalum, a 90 niños en extrema pobreza que realizan trabajo de alto riesgo, para que se les pueda apoyar con una bolsa de estudios.
- Reuniones con organizaciones afines relacionadas con la prevención de la violencia juvenil, con la mesa de diálogo en la aldea de Chujuyup, Red de monitoreos a la educación, Red de atención y prevención a las adicciones en El Quiché, con COPRONAT (36 en total).
- Talleres: relacionados con el eje temático “Educación y promoción” en coordinación con el Área de Salud, el MINEDUC, Ixmucane, Defensoría Indígena, el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), el OSAR, la REDMISAR y la Misión ASELSI (25 en total).
- Programas en las radios Contemporánea, Quiché y Fantasía (ocho en total).

**Auxiliatura
Municipal de
Ixcán**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Municipal de Ixcán

La situación de los derechos humanos en este municipio durante 2010 se caracterizó por las condiciones de pobreza en que viven muchas personas, así como la arbitrariedad de funcionarios públicos que anteponen intereses políticos y gubernamentales, falta de certeza jurídica sobre la tierra y un elevado índice de violencia intrafamiliar y maltrato infantil; discriminación y exclusión; contaminación ambiental, entre otros. Pese a los diferentes problemas, se alcanzaron resultados positivos y satisfactorios y muchos de los casos fueron concluidos favorablemente.

Se registró un incremento de muertes violentas por distintos tipos de armas, y para contrarrestar esto, la Comisión de Seguridad Municipal solicitó a las autoridades gubernamentales y no gubernamentales el aumento de agentes policíacos y de vehículos, además de la coordinación entre las fuerzas combinadas para patrullar la zona.

La certeza jurídica de la tierra fue motivo de conflictos por delimitaciones de los terrenos, como en el caso de Los Vergeles, Barillas, Mayalan y Flor Todosantera, donde la pronta intervención de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) evitó enfrentamientos verbales y físicos entre los pobladores. A ello se suma que, debido a la falta de empleo, muchas familias no tengan acceso a una vivienda digna, por lo que se dan constantes invasiones de tierra.

La educación sigue siendo deficiente, no se cuentan con los recursos didácticos adecuados, y los programas docentes no cubren las necesidades de las comunidades de la región.

En el Centro de Salud la atención es precaria y no hay suficientes medicamentos, lo cual incide en graves problemas de salud para los usuarios, y aún no hay respuesta a la propuesta emanada de la Jefatura del Área de Salud para la construcción de un hospital.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Ixcán se abrieron 6 expedientes de investigación: 2 por violaciones a derechos civiles y políticos, 2 a derechos económicos, sociales y culturales y 2 a derechos específicos. De ellos, el 66.67% de oficio y el 33.33% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (50.00% de expedientes) y Ejército de Guatemala (50.00%).

Acciones específicas

Se realizaron 155 acciones específicas: 3 de orientación, 40 de prevención, 97 de mediación, 5 de acompañamiento y 10 de intervención inmediata.

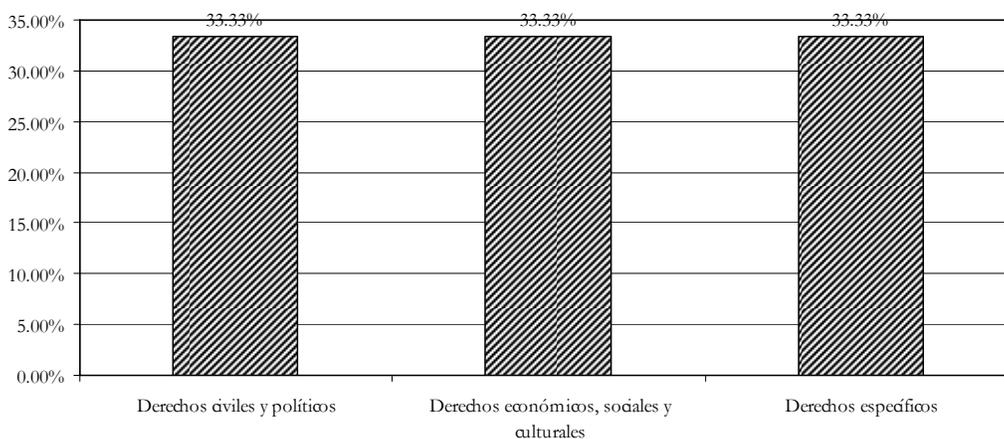
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.						
Total de denuncias	15	14	18	22	15	19	10	3	14	12	15	157
Expedientes de investigación	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	6
Acciones específicas												
Orientación	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	3
Prevención	6	3	4	2	4	7	4	0	3	3	4	40
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	6	11	15	15	9	11	2	3	10	5	10	97
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	5
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	2	0	0	3	1	1	1	0	0	2	0	10
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	4	66.67
Ordinario	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	33.33
Total	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	6	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	1	50.00
Ejército de Guatemala	1	50.00
TOTAL	2	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Ixcán	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	5	83.33
Guatemala (Guatemala)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	16.67
Total	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	6	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El incremento de la violencia en el área se sufre por falta de puestos de control fronterizos, lo que ayuda al fácil trasiego de drogas o de personas ilegales y también se reporta un alto incremento de muertes violentas; la inseguridad en la región se debe a las limitaciones de las fuerzas de seguridad, quienes no cuentan con el personal suficiente para contrarrestarla.

Expediente ACOM-IXC-002/2010

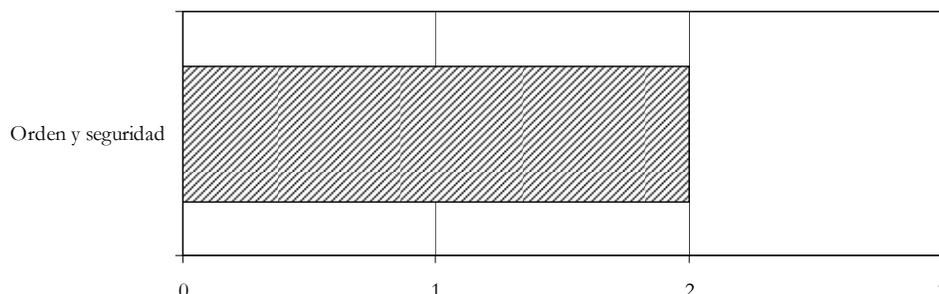
La denunciante manifestó que su hija de 10 años desapareció hace ya 14 meses, y aunque presentó la denuncia correspondiente en el momento de los hechos, el Ministerio Público no le da mayor información sobre la investigación que realiza. El caso se conoce en el Ministerio Público de Petén. Como parte de la investigación se refirió un oficio solicitando el apoyo a la Auxiliatura de El Naranjo, Petén, para la verificación y seguimiento del caso.

Expediente PREV-IXC-021-2010/DCP

Líderes comunitarios de Machaquilá I presentaron una denuncia contra el Ministerio Público por violación al debido proceso, por discontinuidad y lentitud procesal, al no resolver ni investigar el caso de agresión física y heridas con machete provocadas a uno de los comunitarios. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al fiscal de distrito, mismo que fue remitido y en el cual se especifican las acciones realizadas por el Ministerio Público. Los denunciados fueron informados y no objetaron lo actuado por el Ministerio Público.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	1	50.00
Orden y seguridad	Linchamientos	1	50.00
Total		2	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Las áreas de mayor riesgo son las que se encuentran más retiradas de los centros urbanos, y a ello se suma que no tienen acceso a los servicios públicos necesarios ni existen políticas encaminadas a resolver los problemas sociales más comunes.

La falta de fuentes de trabajo no permite tener una vida digna a los ciudadanos, por lo cual éstos emigran a países vecinos con tal de mejorar su nivel de vida. La falta de certeza jurídica de la tierra es otro problema latente en la región, sin que existan políticas adecuadas para su legalización, lo que ha provocado conflictos entre diferentes comunidades.

Como ya se indicara, los servicios de salud son deficientes y las limitaciones que enfrenta el Centro de Salud en materia de insumos, personal y medicamentos, afectan directamente a la población usuaria. Pese a que ya la Jefatura del Área de Salud ha presentado un proyecto para la construcción de un hospital que beneficie a la región, no se ha recibido una respuesta por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

En materia de educación, los problemas son diversos: la implementación de la gratuidad de la educación y del programa Mi Familia Progresiva se ha traducido en un mayor número de estudiantes, sin embargo, las escuelas siguen careciendo de infraestructura, mobiliario y material educativo para atender esa demanda. A ello se suma que el nivel educativo no cumple con la calidad esperada, problema aún más notorio en el nivel primario.

Expediente EIO-IXC- 001-2010/ DESC

Se recibió una denuncia anónima contra la directora y un profesor del Colegio Maya Quiché por aumentos a las cuotas a la educación y discriminación. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al Subdirección de Educación y se citó a los denunciados, quienes desmintieron los hechos. El informe de la Subdirección indica que, de acuerdo con las investigaciones, no se trataba de

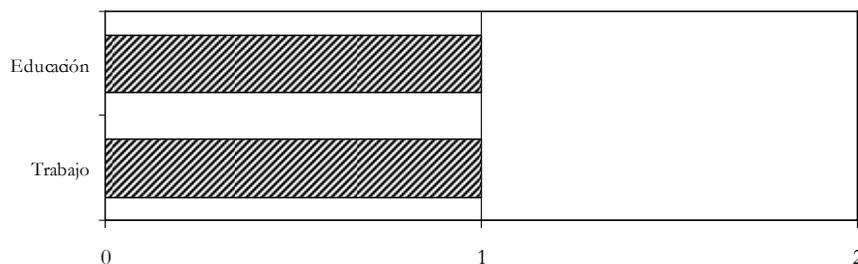
aumento si no de acuerdos entre padres de familia y alumnos de aportes destinados a actividades escolares, mismas que contaban con la anuencia de los alumnos.

Expediente MED-IXC-063-2010/DESC

Vecinos de la zona 4 presentaron una denuncia contra la Municipalidad de Ixcán y el Concejo Municipal por violación del derecho a un medio ambiente sano y negligencia en el Rastro Municipal, por no cumplir con las normas de higiene reglamentarias, contaminando el ambiente y afectando a los vecinos. Como parte de la investigación se solicitó a la Dirección del Área de Salud que inspeccionara el Rastro, proceso en el cual intervinieron el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Prorural, el gerente de sanidad, el gerente de servicios de la Municipalidad, el juez de asuntos municipales. Tras la inspección, las entidades responsables asumieron la responsabilidad al verificar los hechos denunciados y se comprometieron a erradicar los focos de contaminación.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	50.00
Educación	Incrementos de cuotas de estudio	1	50.00
Total		2	100.00



2.3 Derechos específicos

Entre los grupos más vulnerables en el área de atención de esta Auxiliatura están los niños, las mujeres y los adultos mayores, quienes no cuentan con políticas sociales que cubran todas sus necesidades. Aunque a diario se vulneran los derechos de la mujer, y la niñez y adolescencia, y pese a las múltiples acciones que ha realizado la sociedad civil, esta Auxiliatura y las autoridades locales, no existe ningún avance que mejore su nivel de vida.

Expediente PREV-IXC-005-2010

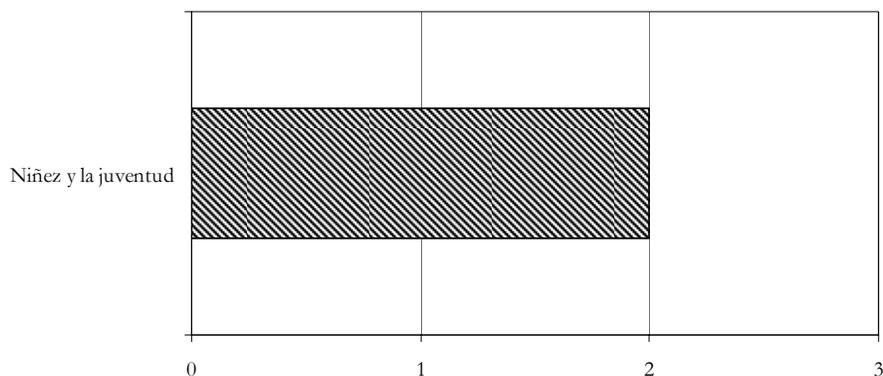
El afectado presentó una denuncia contra el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por negligencia e inexistencia de cobertura social. Como parte de la investigación se solicitó la intervención de la jefa del Departamento de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) del departamento de Quiché, quien realizó las diligencias correspondientes; posteriormente el denunciante informó que se le estaban haciendo efectivos los depósitos por parte del Programa.

Expediente INTER INMED-IXC-007-DE

El Área de Salud presentó una denuncia contra el progenitor de una menor de 16 años por abusos sexuales contra su hija, resultando ésta embarazada. El denunciado reconoció haber cometido los abusos, argumentando que fue en un momento de locura. El caso fue referido al Juzgado de Paz, que otorgó medidas de seguridad para la menor, quien, ese mismo día, fue referida a Cobán; personal de la Auxiliatura la acompañó.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	100.00
Total		2	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORIENTACIÓN IXCAN 003-2010/DE

Líderes comunitarios indicaron que el denunciado violó a una menor de 11 años, dejándola embarazada, y que el hecho ocurrió con el supuesto conocimiento de la madre. Se realizan las investigaciones necesarias y se entrevista a los afectados; mientras tanto, la menor fue referida a una casa hogar en la cabecera departamental de Cobán. El denunciado fue capturado.

Expediente EXP- PREV- IXC- 029- 2010/DCP

La denunciante indica que su progenitora, por indicaciones del señor alcalde, de manera ilegal ordenó la captura de una mujer de acusándola de bruja, por lo que instigó a la comunidad para que la amarraran, vapulearan y lincharan. El Juzgado accionó con una exhibición personal para evitar el linchamiento. A través del diálogo constante con los líderes de la comunidad se logró, ocho días después, la liberación de la víctima.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
MED- IXC- 002/DCP PREV-IXC-006-2010/DCP PREV-IXC-009-2010/DCP EIO-IXC-002-2010/DCP PREV-IXC-013-2010/DE PREV-IXC-016-2010/DCP PREV-IXC-019-2010/DCP MED-IXC-019-2010/DE PREV-IXC-021-2010/DE PREV-IXC-021-2010/DE	Lic. Cirilo Romero Pérez	Fiscal distrital adjunto	Ministerio Público
PREV-IXC-02-2010/DESC	Dr. José Luis Padilla White	Director	Área de Salud
PREV-IXC- 03-2010/DE	Ing. Ariel Lemus Palencia	Coordinador regional	Fondo Nacional para la Paz, Ixcán
MED-IXC-011-2010/DE PREV-IXC-012-2010/DE ORIENT-IXC-002-2010/DE MED-IXC-047-2010/DE PREV-IXC-029-2010/DCP	Lic. Jorge Luis Molina Muñoz	Juez de Primera Instancia	Juzgado de Primera Instancia
PREV-IXC-005-2010/DESC	Licda. Leticia Arce	Jefa Dpto. de Trabajo Social	Ministerio de Trabajo, Quiché
MED.IXC.026-DE-2010	Prof. Venancio Chan	Director	Instituto de Educación a Distancia “La escuela en su casa” (ISEAS)
EIO-IXC.001-DESC-2010	Profa. Hellen Cifuentes y Marcos Pérez	Profesores Guías	Colegio Mixto Americano Maya Quiché
MED.IXC.22-DE-2010	Prof. Pedro Martínez Mantar	Director	Instituto Técnico Diversificado Aj Quixcan
ORIENT.IXC-001-2010/DE	Lic. Mario Leonel Romero Trejo	Juez	Juzgado de Paz
INT-INM-IXC-006-2010/DE PREV-IXC-019-2010/DE ORIENT-IXC-003-2010/DE ORIENT-IXC-007-2010/DE INT-INM -IXC-009-2010/DE PREV-IXC-036-2010/DE MED-IXC-87 -2010/DE	Licda. Jessi Edith Figueroa Pereira Licda. Erik Euler Pacay	Juez Juez	Juzgado de Paz Juzgado de Paz
PREV.IXC.15-DE-2010	Juan Alberto Cac Sacrab	Delegado regional	Fondo de Tierras
PREV-IXC-025-2010/DCP	Abraam Valenzuela Gonzáles Luís Fernando Peña	General de División Gerente general	Ministro de la Defensa Fondo de Tierras
PREV-IXC-024-2010/DCP	Robinson Paiz	Jefe	Policía Municipal
PREV-IXC-022-2010/DCP PREV-IXC-032-2010/DCP PREV-IXC-033-2010/DCP	Mainor Abimael Quim Cu	Subdirector	Dirección Departamental de Educación
ORIENT- IXC-04-2010/DE	Licda. Edna Nohemí Cabrera	Coordinadora	Centro de Administración de Justicia, Bufete Popular

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV-IXC-025-2010/DCP	Dr. Antonio Rodríguez	Secretario general	Secretaría de Asuntos Agrarios

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	106
De apertura de expedientes de investigación	4
Medidas urgentes	19
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	17
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	3
Con suspensión por desistimiento	5
Acumulación de expedientes	2
RESOLUCIONES FINALES	
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
2> Con recomendación	2
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	160

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreos: uno sobre la atención al usuario en el Registro Nacional de las Personas (RENAP), en Ixcán; dos de verificación de seguridad alimentaria y nutricional; tres de comprobación de la actividad de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); cuatros sobre aspectos educativos; tres sobre la cloración del agua.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

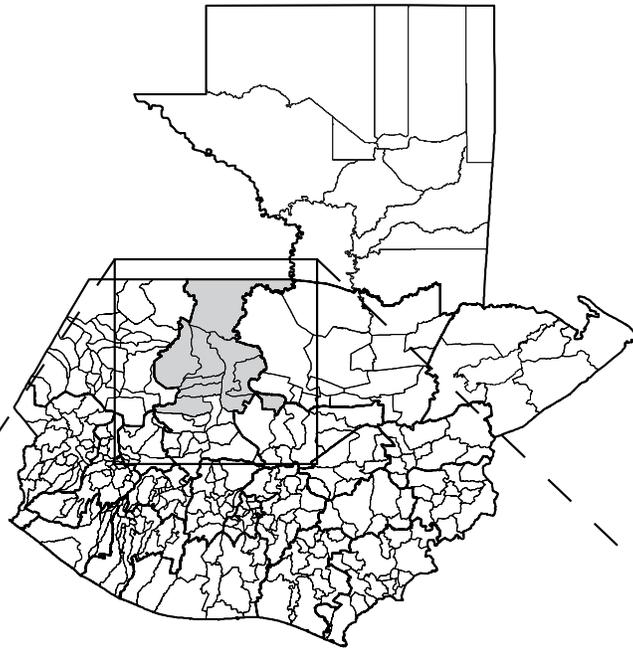
- Programas radiales en relación con diversas temáticas de Acuerdos de Paz.
- Capacitación a los líderes comunitarios (COCODES) sobre la problemática de los linchamientos.
- Conmemoración del Día de las Víctimas del Conflicto Armado.

Educación y promoción

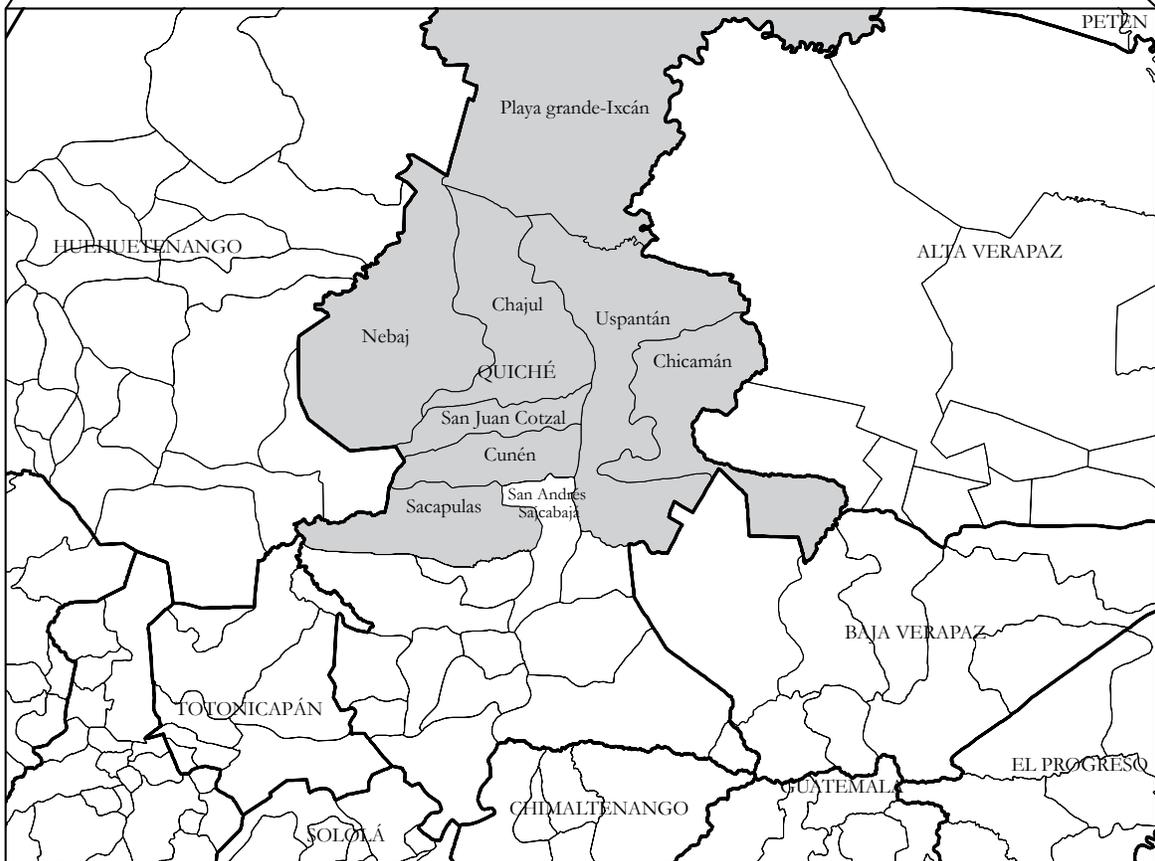
- Siete talleres regionales con el tema “Funciones del alcalde comunitario”.
- Programas radiales y de televisión local con los temas: “Derechos humanos”, “Derechos de los migrantes”, “Día Internacional de la Mujer”, “Derechos del trabajador”, “Acuerdos de Paz”, “Derechos de la tercera edad”, “Medio ambiente”, “Derechos de los discapacitados”, “Violencia intrafamiliar”, “Conmemoración de la no violencia contra la mujer”, “Paternidad y maternidad responsable”, entre otros.

**Auxiliatura
Municipal de
Santa María Nebaj**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Municipal de Nebaj

De enero a noviembre de 2010, la situación de los derechos humanos en la región que atiende esta Auxiliatura se caracterizó por la vulnerabilidad y violación de los derechos de las mujeres, la niñez y adolescencia; los principales conflictos reportados se suscitaron por violencia intrafamiliar (agresiones físicas, psicológicas y patrimoniales), linchamientos y desalojos.

En relación con el debido proceso, la Fiscalía Municipal del Ministerio Público no realiza una investigación objetiva en los casos que se denuncian, además del retardo y negación de la justicia por incumplimiento de los plazos establecidos por ley.

A fin de apoyar a las personas afectadas, esta Auxiliatura ha trabajado en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como Funda Maya, la Defensoría de la Mujer Nebajense, la Red de Mujeres Ixiles, el Movimiento de Víctimas, el Movimiento Desarraigados, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), el Centro de Administración de Justicia (CAJ) y organizaciones de derechos humanos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Nebaj se abrieron 4 expedientes de investigación: 1 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos, el 25.00% de oficio y el 75.00% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (50.00% de expedientes), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (25.00%) y Secretaría de Asuntos Agrarios (25.00%).

Acciones específicas

Se realizaron 376 acciones específicas: 359 de orientación, 3 de prevención, 1 de observación, 4 de mediación, 1 operativos, 4 de acompañamiento y 4 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

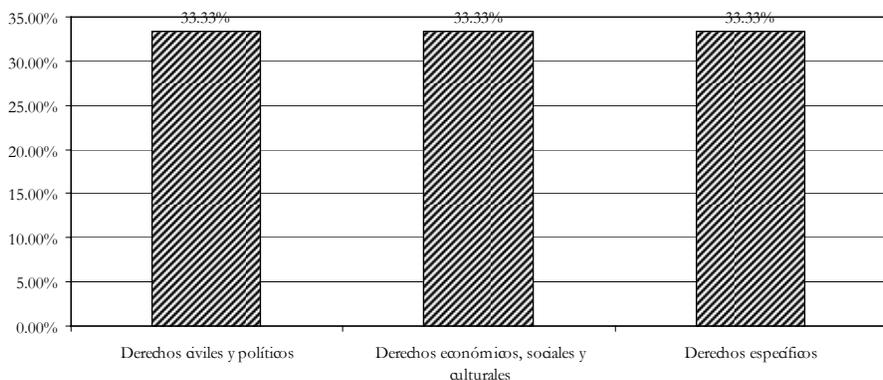
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	13	33	25	46	42	44	54	46	42	18	20	383
Expedientes de investigación	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	4
Acciones específicas												
Orientación	12	31	23	43	39	44	49	46	36	16	20	359
Prevención	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
Observación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Mediación	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	4

Operativo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Acompañamiento	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	4
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	25.00
Ordinario	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3	75.00
Total	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	4	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	2	50.00
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	25.00
Secretaría de Asuntos Agrarios	1	25.00
TOTAL	4	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Nebaj	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	3	75.00
Chicamán	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	25.00
Total	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	4	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos económicos, sociales y culturales

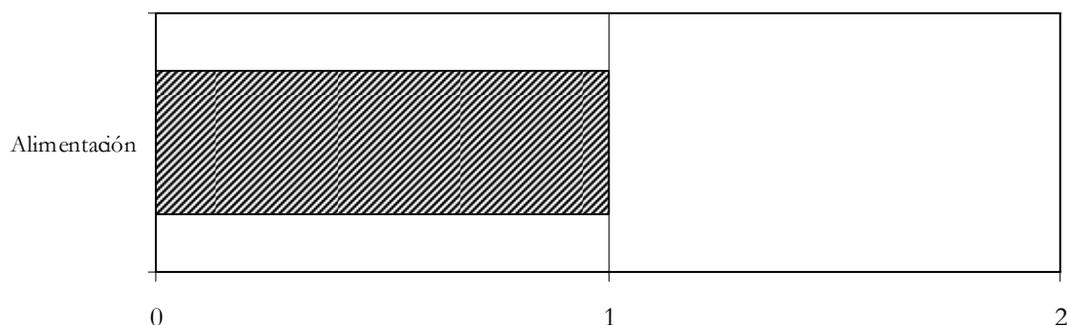
La situación de los derechos humanos en este municipio se caracteriza por la pobreza y extrema pobreza en que vive la población, derivada de la carencia de empleo, alto costo de la vida y salarios muy bajos; a ello se suma la escasez de vivienda; las carencias en los sistemas de salud y educación; y la inseguridad en la tenencia de la tierra, lo que dificulta el desarrollo económico y genera conflictos sociales. Otro de los problemas es la deficiencia en la prestación de los servicios públicos por parte de las municipalidades, específicamente en Nebaj. El derecho laboral es vulnerado por los malos tratos hacia los trabajadores, en especial en las hidroeléctricas de Palo Viejo, San Juan Costal y Xacbal, Chajul.

Expediente EIO.NEB.01-2010/DESC

Por noticia publicada en el diario *Prensa Libre* se tuvo conocimiento de que viudas y huérfanas Chicamán afectadas por un alud no habían recibido apoyo por parte de las entidades estatales responsables. Como parte de la investigación realizada se visitó el área para constatar los hechos y se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades competentes.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Alimentación	Inseguridad alimentaria	1	100.00
Total		1	100.00



2.2 Derechos específicos

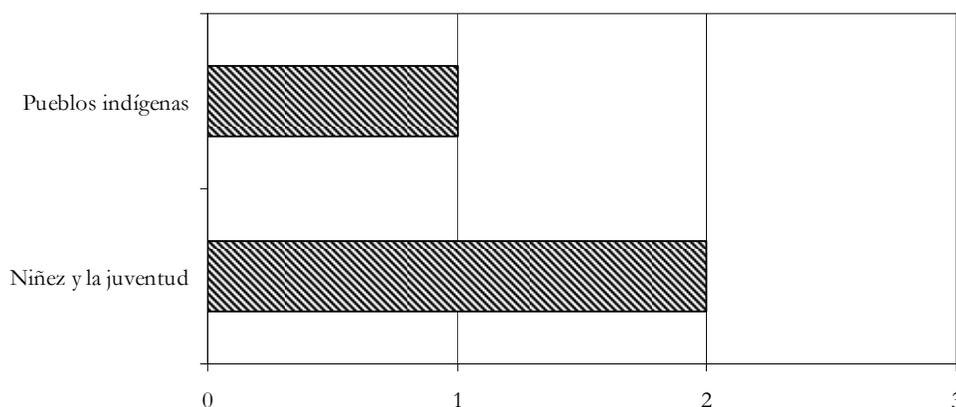
Las principales violaciones se cometieron contra los derechos de la niñez y adolescencia, llamando la atención que los victimarios fueron docentes de escuelas públicas de los cantones Xemamatze y Xolacul, de Nebaj. La discriminación sigue afectando a los pueblos indígenas, en el sentido de que ven limitadas sus posibilidades de un desarrollo justo y acorde a su cosmovisión.

Expediente Orientación 59-2010/Neb

El denunciante manifestó que la denunciada descuida a sus hijos y los maltrata; el caso fue remitido a las autoridades competentes a fin de que se verifiquen los hechos y, de ser ciertos, proceder a las medidas adecuadas para el bienestar de los menores.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	66.67
Pueblos indígenas	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad	1	33.33
Total		3	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Prevención 9-2010

En octubre fue linchado el señor Pedro Ricardo Santiago Raymundo y un acompañante de quien se desconoce su identidad, por un grupo de comunitarios de la aldea Amachel, San Gaspar Chajul, acusándolos de haber cometido varios robos en la carretera entre las aldeas Chel y Amachel. Dicho caso es conocido por el Ministerio Público, identificado con el número de expediente MP 238/2010/2946, pero aún está pendiente de resolución.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO-01/2010	Dalio José Berriondo Zavala	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD-01/2010	Antonio Rodríguez López	Secretario	Secretaría de Asuntos Agrarios
EIO-02/2010	Amalia Adelina Fernández	Coordinadora técnica administrativa	Ministerio de Educación
ORD-03/2010	Amalia Adelina Fernández	Coordinadora técnica administrativa	Ministerio de Educación

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	381
De apertura de expedientes de investigación	5
TOTAL	386

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Rescate de Ricardo Cepeda Rodríguez Pérez y Bernardo Javier Rodríguez Pérez, de un conato de linchamiento en la aldea Xecaxlut, municipio de Cunén, por acusaciones de robo en una tienda.
- Monitoreos en el Hospital Nacional de Nebaj y en el Hospital de Uspantán respecto del acceso a la salud.
- Acompañamiento a la sociedad civil en mediación para la resolución de conflictos y a la Procuraduría General de la Nación para el rescate de niños por malos tratos y abandono.

Incidencia política

- Programa radial permanente de formación en comunicación, dirigido a la población de Nebaj y áreas circunvecinas, promocionando el quehacer de la institución del PDH.
- Foros: uno de prevención de embarazo a temprana edad, uno sobre violencia intrafamiliar y uno violencia común.
- Realización de 25 capacitaciones referentes a la formación de promotoras jurídicas en derechos fundamentales de la mujer.
- Realización de cinco conferencias de formación de liderazgo juvenil y prevención del embarazo a temprana edad, especialmente entre la juventud.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

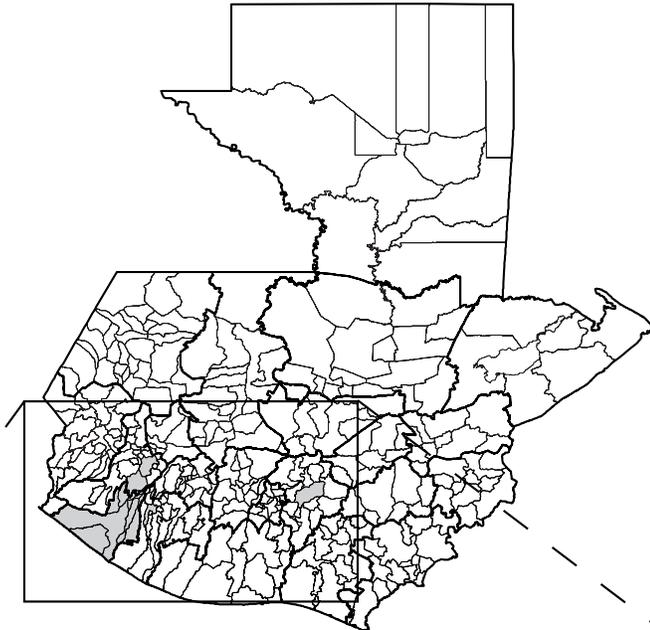
- Acompañamiento a cuatro casos de reclamo de resarcimiento, ya que el PNR no tomaba en cuenta a los afectados.

Educación y promoción

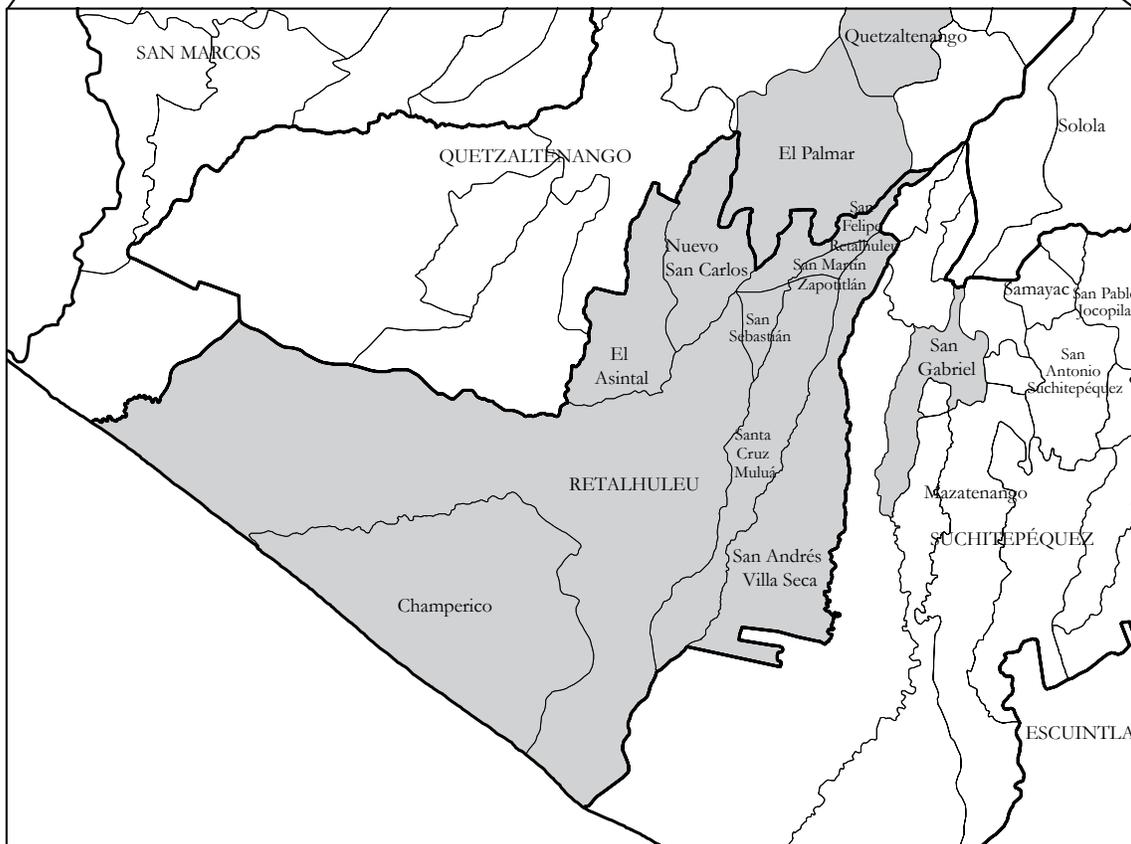
- Atención y educación en derechos humanos a padres de familia, autoridades comunitarias, grupos de mujeres organizadas, miembros de la Policía Municipal de Tránsito y estudiantes de los niveles básico y diversificado.
- Asesoría a promotores de derechos humanos de diversas comunidades, con temáticas en derechos humanos, derecho maya, legislación relativa a violencia intrafamiliar, femicidio, niñez y adolescencia, y trata de personas, y métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Talleres de capacitación enfocados a las garantías constitucionales.
- Conferencias sobre el respeto de los derechos humanos.

**Auxiliatura
Departamental de
Retalhuleu**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

La situación en el departamento se caracterizó por las constantes violaciones de los derechos humanos, entre ellos la inseguridad en tanto que la Policía Nacional Civil (PNC) se ha visto debilitada por la falta de recurso humano para atender todos los casos.

Debido a su ubicación geográfica, el departamento fue presa de los embates de las tormentas tropicales, dejando a muchas comunidades afectadas, como Champerico, El Asintal y San Andrés Villa Seca, donde se prestó la ayuda necesaria.

En cuanto a la vivienda, no existen programas para la gente más necesitada, lo que provoca ocupación de propiedad privada en el área, como el caso de los municipios de San Felipe, San Sebastián, Retalhuleu y Champerico. A ello se suma la falta de empleo, otro factor que preocupa a la población, y la construcción de la dársena, la agricultura y la pesca son buenas fuentes de trabajo e ingresos pero no benefician a la mayoría.

El maltrato infantil ha aumentado, violentando los derechos fundamentales de un grupo tan vulnerable como la niñez y la adolescencia.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Retalhuleu se abrieron 59 expedientes de investigación: 29 por violaciones a derechos civiles y políticos, 19 a derechos económicos, sociales y culturales y 11 a derechos específicos. De ellos, el 23.73% de oficio y el 76.27% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (16.95% de expedientes), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (15.25%) y Policía Nacional Civil (15.25%).

Acciones específicas

Se realizaron 435 acciones específicas: 44 de orientación, 183 de prevención, 55 de mediación, 7 de acompañamiento y 146 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

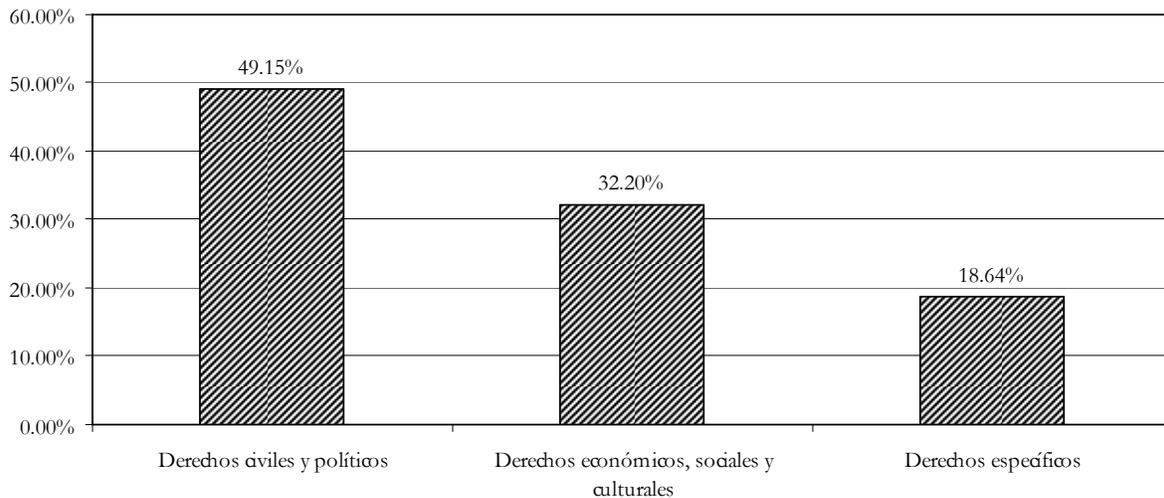
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	57	54	51	51	41	43	63	52	28	27	24	491
Expedientes de investigación	5	11	7	7	8	1	7	4	0	4	5	59
Acciones específicas												
Orientación	6	7	7	6	2	6	2	6	0	1	1	44
Prevención	19	17	23	21	16	15	21	22	16	7	6	183

Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	12	6	6	5	4	2	11	6	2	1	0	55	
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Acompañamiento	0	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0	7	
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Intervención inmediata	14	12	8	9	11	19	22	14	10	15	12	146	
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	2	3	2	1	1	1	2	2	0	0	0	14	23.73
Ordinario	3	8	5	6	7	0	5	2	0	4	5	45	76.27
Total	5	11	7	7	8	1	7	4	0	4	5	59	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	10	16.95
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	9	15.25
Policía Nacional Civil	9	15.25
Municipalidades	7	11.86

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5	8.475
Ministerio Público	4	6.78
Ministerio de Gobernación	3	5.085
Corte Suprema de Justicia	2	3.39
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	3.39
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	1.695
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor	1	1.695
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	1.695
Ministerio de Economía	1	1.695
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1.695
Procuraduría General de la Nación	1	1.695
Registro Nacional de las Personas	1	1.695
Organismo Judicial	1	1.695
TOTAL	59	100

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Retalhuleu	3	7	5	5	7	0	6	3	0	1	2	39	66.10
San Sebastián	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	4	6.78
San Felipe	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	3	5.08
Nuevo San Carlos	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3	5.08
El Palmar (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	5.08
Quetzaltenango (Quetzaltenango)	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3.39
Mazatenango	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.69
San Andrés Villa Seca	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1.69
Champerico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1.69
Génova (Quetzaltenango)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1.69
Guatemala (Guatemala)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1.69
Total	5	11	7	7	8	1	7	4	0	4	5	59	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Además del repunte de la inseguridad, desde hurtos, robos, extorsiones, amenazas y asaltos a mano armada hasta la muerte violenta de hombre y mujeres, y las limitaciones de recurso humano en la PNC, se suma el abuso de poder por parte de sus elementos.

Expediente EIO.REU.07-2010/DCP

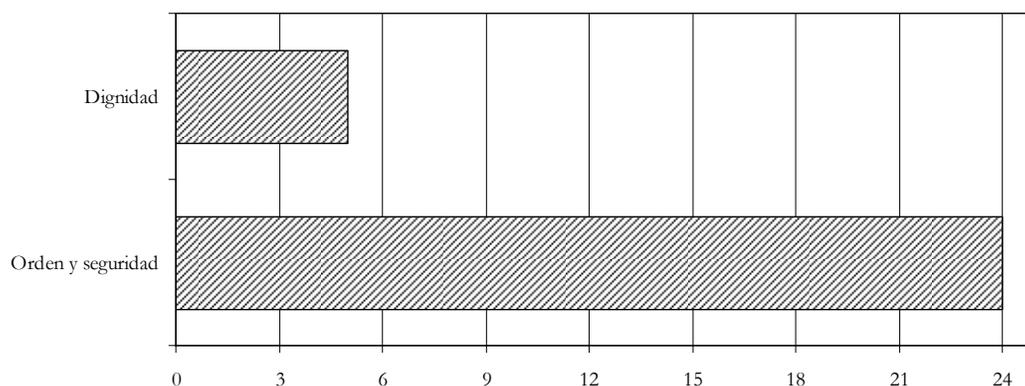
A raíz de información respecto a que en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de Retalhuleu, las mujeres víctimas de violaciones son atendidas por personal masculino, lo cual es una forma de revictimizarlas, se solicitó informe circunstanciado a las autoridades centrales del INACIF; se espera respuesta para determinar la posible violación de un derecho humano.

Expediente ORD.01-2010/DCP

Manifestó la denunciante que el Juzgado de Primera Instancia Penal de Quetzaltenango brindó una medida sustitutiva por el delito de negación de asistencia económica sin que la persona garantizara ni pagara las pensiones atrasadas. El caso fue trasladado a Quetzaltenango por tratarse de hechos ocurridos en esa jurisdicción.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	8	27.59
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	6	20.69
Orden y seguridad	Corrupción	4	13.79
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	3	10.34
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	3	10.34
Orden y seguridad	Detención ilegal	2	6.90
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	2	6.90
Orden y seguridad	Extorsiones	1	3.45
Total		29	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

De enero a noviembre 2010 se incrementaron las denuncias en contra del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por la falta de agilización en los procesos de jubilación, afectando al adulto mayor.

Debido a la falta de fuentes de trabajo, aunado a las condiciones de pobreza y extrema pobreza y los daños ocasionados a la agricultura con las tormentas tropicales que afectaron la región, se reportan varios casos de desnutrición infantil, principalmente en los municipios de Champerico, El Asintal y San Andrés Villa Seca.

Durante 2010 nuevamente se reportaron invasiones a propiedades privadas debido a la falta de viviendas, mientras que otras familias se ven obligadas a vivir en áreas de alto riesgo, sin que el Estado implemente políticas públicas orientadas a favorecer a la población. Otro problema que ha afectado a la población es la contaminación de los ríos y la proliferación de basureros clandestinos.

Expediente EIO.REU.04-2010/DESC

En el libro de quejas de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO) del Hospital Nacional de Retalhuleu, se describe una posible negligencia médica que desencadenó en el fallecimiento de un bebe. Como parte de la investigación se visitó el hospital referido para tener mayores datos sobre el caso y se solicitaron informes circunstanciados a las autoridades competentes.

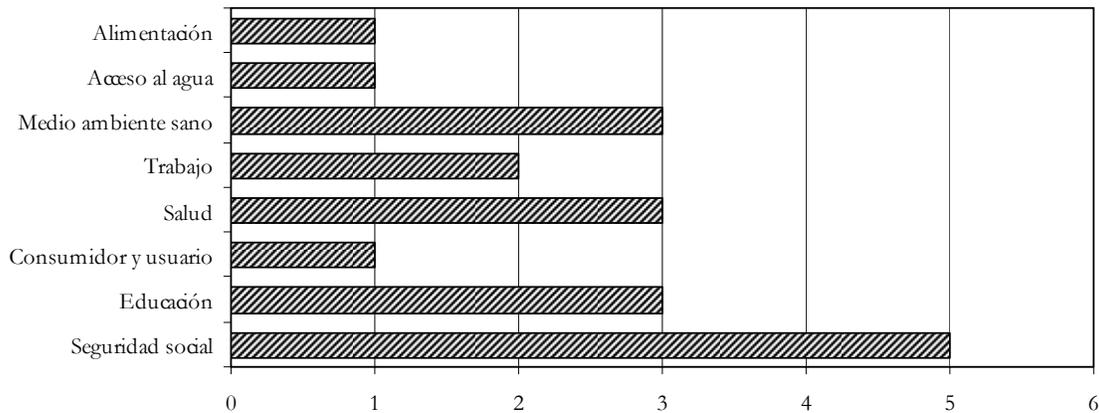
Expediente EIO.REU.08-2010/DESC

Derivado de las emanaciones del volcán Santiaguito se prevé el colapso del puente Castillo Armas, en lugar mejor conocido como El Zarco. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI), con el fin de establecer los extremos vertidos en la denuncia.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Seguridad social	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia	3	15.79
Educación	No ser respetado	2	10.53
Seguridad social	Negación de la cobertura social a beneficiarios	2	10.53
Consumidor y usuario	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control	1	5.26
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	5.26
Salud	Negligencia médica	1	5.26
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	5.26
Educación	No disponer de acceso a la educación intercultural	1	5.26
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	5.26
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	5.26
Medio ambiente sano	Desviar o detener de su curso normal del agua	1	5.26

Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	5.26
Trabajo	Acoso laboral	1	5.26
Acceso al agua	Distribuir agua contaminada	1	5.26
Alimentación	Seguridad alimentaria	1	5.26
Total		19	100.00



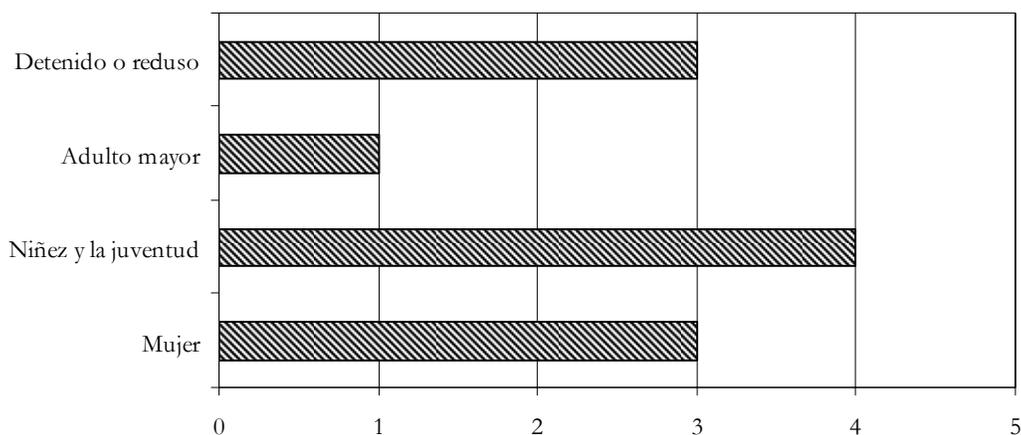
2.3 Derechos específicos

El trabajo infantil es motivo de preocupación pues los niños y adolescentes están expuestos a enfermedades y contaminación al laborar en los alrededores del basureo municipal en la recolección y clasificación de desechos, sin garantizar su seguridad y poniendo en peligro su integridad física.

Aunque los casos de violencia intrafamiliar y maltrato infantil siguen siendo una constante en el departamento, en esta Auxiliatura no se recibieron denuncias de este tipo, y aunado a esto, los pocos casos investigados por los Juzgados competentes enfrentan discontinuidad o lentitud procesal y, en otros casos, las víctimas desisten de continuar con el proceso.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Acoso sexual	3	27.27
Niñez y la juventud	Trabajo infantil peligroso	1	9.09
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	1	9.09
Detenido o recluso	Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado	1	9.09
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	9.09
Niñez y la juventud	Maltrato infantil	1	9.09
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	9.09
Niñez y la juventud	Otros	1	9.09
Detenido o recluso	Discontinuidad o lentitud procesal	1	9.09
Total		11	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.30-2010/DCP

La denunciante se acercó a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público a presentar un memorial, pero la fiscal le retuvo sus documentos y la trató con discriminación y prepotencia. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al fiscal general del Ministerio Público y se entrevistó a la fiscal denunciada; el expediente se encuentra en fase de investigación.

Expediente ORD.35-2010/DCP

Se presentó denuncia en contra de una maestra de la Escuela Rural Mixta del barrio San José, aldea el Xab, El Asintal, por maltrato infantil e incumplimiento de sus deberes. Como parte de la investigación se visitó el lugar de los hechos y se solicitaron informes circunstanciados al supervisor y al director del establecimiento educativo. El expediente se encuentra en fase de investigación.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREVENCIÓN.REU.169-2010

A favor de: personal de DEOCSA de Suchitepéquez,

Motivo: tienen retenidos a diez trabajadores

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: trabajadores de DEOCSA son retenidos en contra de su voluntad por personas que residen en la comunidad La Blanquita, derivado de una acusación de sabotaje en las líneas de energía.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.02-2010/DESC	Ing. Byron Asteguieta	Delegado	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
ORD.04-2010/DCP	José Luis Galindo	Alcalde	Municipalidad de Retalhuleu

ORD.05-2010/DE	Aurelio Esaú Ramírez Flores	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.10-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34 de la PNC
ORD.11-2010/DCP	Pablo Pereira Benavente	Alcalde	Municipalidad de San Felipe
ORD.12-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34 de la PNC
ORD.11-2010/DESC	Dra. Doris Cifuentes Hidalgo	Directora	IGSS
ORD.14-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34 PNC.
ORD.18-2010/DCP	Aurelio Esaú Ramírez Flores	Director Departamental	Dirección Departamental de Educación
ORD.20-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34, PNC
ORD.21-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34, PNC
ORD.22-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34, PNC
ORD.22-2010/DESC	Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente general	IGSS
ORD.24-2010/DCP	Dr. Luis L. Javalois Bolaños	Director interino	Hospital del IGSS
ORD.26-2010/DCP	Prof. Alex Humberto Herrarte Hernández	Director	Escuela Oficial Rural Mixta, cantón Perú, Retalhuleu
ORD.27-2010/DCP	Alfredo Del Cid Pinillos	Gerente general	IGSS
ORD.29-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34, PNC
ORD.30-2010/DCP	Licda. María Encarnación Mejía de Contreras	Fiscal general interina	Ministerio Público
ORD.31-2010/DCP	Ing. Gustavo Javier Yoc Lepe	Coordinador	Delegación MAGA
ORD.33-2010/DCP	Licda. Roselba Sofía Ovalle Barrios	Supervisora educativa	Dirección Dep. de Educación
ORD.34-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34, PNC
ORD.35-2010/DCP	Prof. Juan Ramón Juárez Dueñas	Director	EORM Barrio San José, aldea el Xab, El Asintal, Retalhuleu
ORD.36-2010/DCP	Felipe de Jesús Mejía Najarro	Subcomisario	Comisaría 34, PNC
EIO.03-2010/DESC	Ing. Bayron Asteguieta	Delegado	MARN
EIO.03-2010/DESC	Ing. Fredy Cabrera	Director regional	CONAP
EIO.05-2010/DESC	Ing. Bayron Asteguieta	Delegado	MARN
EIO.05-2010/DESC	Ing. Gustavo Javier Yoc Lepe	Coordinador	Delegación MAGA
EIO.05-2010/DESC	José Luis Galindo	Alcalde	Municipalidad de Retalhuleu
EIO.06-2010/DESC	Aurelio Esaú Ramírez Flores	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.07-2010/DCP	Licda. Myriam Ovalle	Directora general	INACIF
EIO.08-2010/DCP	Ing. Bayron Asteguieta	Delegado	MARN
EIO.08-2010/DCP	Julio Rafael Quintanilla	Delegado	CONRED
EIO.08-2010/DCP	Licda. Olga M. Reyes Chinchilla	Gobernadora	Gobernadora Departamental
EIO.09-2010/DE	Prof. Alex Herrarte Hernández	Director	EORM, Cantón Perú, Retalhuleu
EIO.10-2010/DESC	Bernardo Hernández Xicará	Alcalde	Municipalidad de San Sebastián
EIO.11-2010/DESC	Licda. Alba Yadira Montejos Martínez	Supervisora educativa	Dirección Departamental de Educación
EIO.13-2010/DESC	Ing. Gustavo Javier Yoc Lepe	Coordinador	Delegación MAGA
EIO.13-2010/DESC	Licda. Olga M. Reyes Chinchilla	Gobernadora	Gobernadora Departamental
EIO.13-2010/DESC	Gabriel Aguilar	Coordinador	Programa de Fertilizantes PRORURAL

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.02-2010/DESC	José Luis Galindo	Alcalde	Municipalidad de Retalhuleu
ORD.02-2010/DESC	Dr. Roderico Rodas	Director	Área de Salud
ORD.08-2010/DCP	Lic. Bienvenido Argueta	Ministro	Ministerio de Educación

ORD.15-2010/DCP	Dr. Rodolfo Rodas Hernandez	Director	Área de Salud
ORD.17-2010/DCP	Werner Leal	Director	PNC
ORD.17-2010/DCP	Jorge Aldana	Jefe	Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP), PNC
ORD.20-2010/DCP	Jorge Aldana	Jefe	ORP, PNC
ORD.21-2010/DCP	Jorge Aldana	Jefe	ORP, PNC
ORD.22-2010/DCP	Jorge Aldana	Jefe	ORP, PNC
ORD.34-2010/DCP	Jorge Aldana	Jefe	ORP, PNC
ORD.35-2010/DCP	Lic. Alex Roberto Galindo Castillo	Supervisor educativo	Dirección Dep. de Educación
EIO.03-2010/DESC	Bernardo Hernández Xicará	Alcalde	Municipalidad de San Sebastián
EIO.03-2010/DESC	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud
EIO.04-2010/DESC	Dr. Valerio de León	Director	Hospital Nacional, Retalhuleu
EIO.06-2010/DESC	Lic. Dennis Alonzo Mazariegos	Ministro	Ministerio de Educación
EIO.07-2010/DCP	Dr. José Salomón Castro Díaz	Delegado	INACIF, Retalhuleu
EIO.08-2010/DCP	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud
EIO.08-2010/DCP	Ing. Gustavo Javier Yoc Lepe	Coordinador	Delegación MAGA
EIO.08-2010/DCP	Ing. Luis Pedro Martínez	Delegado	Zona Vial No. 4, CAMINOS
EIO.10-2010/DESC	Dr. Rodolfo Roderico Rodas	Director	Área de Salud
EIO.10-2010/DESC	Ing. Bayron Asteguieta	Delegado	MARN
EIO.10-2010/DCP	Dr. Valerio de León	Director	Hospital Nacional
EIO.14-2010/DESC	Nelson Iván Canchán Vásquez	Director	Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Retalhuleu
ORD.38-2010/DE	Jorge Aldana	Jefe de oficina	ORP, PNC
ORD.38-2010/DE	Jaime Leonel Ortiz Díaz	Director general	PNC
ORD.43-2010/DCP	Valerio de León	Director	Hospital Nacional de Retalhuleu

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	514
De apertura de expedientes de investigación	61
Ampliación de plazo para la investigación	49
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	2
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	3
Comportamiento administrativo lesivo	1
TOTAL	630

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Once actividades preventivas por toma de carreteras.
- Seguimientos de casos en el IGSS, Hospital Nacional, Ministerio Público y DEOCSA.
- Acompañamientos a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en 27 casos.

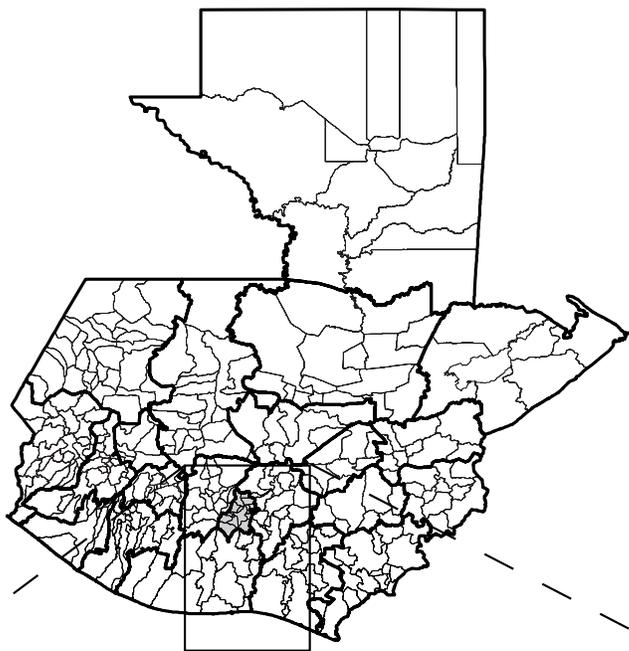
- Reuniones con autoridades municipales de San Andrés Villa Seca, San Sebastián y Nuevo San Carlos, para tratar el tema de falta de agua en el área.
- Tres visitas: a Aldeas Infantiles en el municipio de Nuevo San Carlos, con el objetivo de verificar las acciones en beneficio de los niños; a organización no gubernamental del municipio de Nuevo San Carlos, con el objetivo de coordinar acciones que beneficien a las comunidades; y al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) departamental con el objetivo de verificar los daños causados por las tormentas tropicales en el departamento.
- Celebración de siete reuniones con la Junta de Seguridad local de Retalhuleu, el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) y con directores de establecimientos educativos para promover la incidencia en políticas públicas.

Educación y promoción

- Conmemoración y dignificación de víctimas del conflicto armado con las comunidades del municipio de Champerico.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer con líderes comunitarios de los diferentes municipios de Retalhuleu.
- Desarrollo de nueve diplomados en “Derechos humanos, cultura de paz y resolución de conflictos” con personal administrativo, técnico y operativo de la PNC.
- Realización de 15 festivales “Expresemos Nuestros Derechos” con estudiantes de educación básica del Instituto Ineboc, Instituto Experimental Arana Osorio y Proyecto AFUNI.
- Realización de 30 talleres “Solidaridad en contra de la violencia” para padres de familia de los establecimientos Arana Osorio, Ineboc y Carlos Dubón; 15 talleres de capacitación dirigidos a miembros de Juntas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia, en los municipios de San Martín, Champerico y Nuevo San Carlos; dos talleres de capacitación sobre el derecho de informar y ser informado con estudiantes de la escuela oficial del parcelamiento Caballo Blanco; un taller de capacitación como parte del proyecto de fortalecimiento de la calidad educativa de los docentes del nivel primario en materia de derechos humanos; 16 talleres de fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía plena, con estudiantes de Magisterio de la Escuela Normal Intercultural e Instituto Normal Carlos Dubón.
- Eliminatorias para la elección del Niño Procurador por un año en diez establecimientos educativos.
- Presentación de 42 campañas de promoción y divulgación de los derechos humanos en los diferentes medios de comunicación.

**Auxiliatura
Departamental de
Sacatepéquez**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

En 2010 hubo un repunte de hechos violentos en los municipios de San Lucas Sacatepéquez, Jocotenango, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala, Sumpango y Santiago Sacatepéquez, y este último está constantemente en riesgo por la proliferación de grupos juveniles que se dedican a delinquir, sin que la Policía Nacional Civil (PNC) pueda contrarrestarlos debido a las limitaciones de logística, recurso humano y equipo.

Pese a que la creación del Juzgado de Primera Instancia Penal de Turno, con cobertura en todo el departamento, puede considerarse un avance, los operadores de justicia en general ignoran los casos donde no se tipifican adecuadamente las violaciones de los derechos humanos, como femicidio, violencia intrafamiliar y trata de personas, y se han encuadrado en otro tipo de normas, beneficiando, en última instancia, al agresor. En otros casos, las instituciones encargadas no hacen una investigación efectiva para contrarrestar las bandas delincuenciales y el narcotráfico.

Los derechos de los consumidores y usuarios son vulnerados por la mala distribución y calidad de servicios públicos esenciales, como el agua, que no está clorada ni es potable. En la prestación de servicios de salud se denunció mala práctica médica, asistencia deficiente en el Hospital Nacional Pedro de Betancourt y en las clínicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

El medio ambiente es objeto de contaminación sonora y visual, por emanaciones tóxicas que se dan en municipios como San Lucas Sacatepéquez, Sumpango, Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María de Jesús y Santa Lucía Milpas Altas, sin que las autoridades municipales o la Delegación Departamental del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) adopten las medidas legales que tienen asignadas.

Los municipios de Pastores, Jocotenango, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala, San Juan Alotenango están en riesgo ante los posibles desbordamientos del río Guacalate; Sumpango, Santiago Xenacoj y San Lucas Sacatepéquez, así como la carretera Nacional Catorce y la Interamericana, ante deslaves.

Los derechos de la niñez y adolescencia son vulnerados ya que muchos menores deben trabajar en la fabricación y venta de cohetes, exponiéndose a quemaduras y hasta la muerte; esta Auxiliatura solicitó a los alcaldes de los 16 municipios adoptar las medidas preventivas y de control al respecto.

Las denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato a la mujer, la niñez y adolescencia son constantes y, como ya se indicara, la falta de una adecuada tipificación y la investigación pronta y pertinente no permiten que los casos tengan una solución favorable para las víctimas.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez se abrieron 33 expedientes de investigación: 13 por violaciones a derechos civiles y políticos, 16 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos, el 27.27% de oficio y el 72.73% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (38.46% de expedientes), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (19.23%) y Ministerio de Educación (15.38%).

Acciones específicas

Se realizaron 245 acciones específicas: 82 de orientación, 44 de prevención, 1 de observación, 11 de mediación, 19 operativos, 32 de acompañamiento, 22 de intervención inmediata, 34 de atención a la víctima.

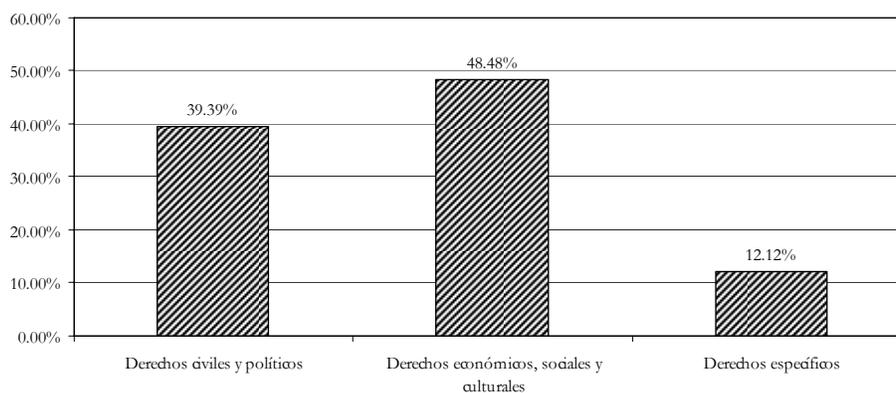
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	16	16	32	23	27	51	20	16	27	21	36	285
Expedientes de investigación	3	0	5	11	1	1	1	2	5	2	2	33
Acciones específicas												
Orientación	1	6	9	4	10	13	6	11	6	7	9	82
Prevención	6	2	3	3	3	2	1	1	3	1	19	44
Observación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Mediación	1	0	2	1	2	2	1	0	0	1	1	11
Operativo	2	2	4	1	1	0	3	0	3	2	1	19
Acompañamiento	2	4	6	0	5	2	5	0	3	4	1	32
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	2	1	1	2	2	4	1	2	3	1	3	22
Atención a la víctima	0	0	0	0	3	26	0	0	2	3	0	34

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	6	0	0	0	1	2	0	0	9	27.27
Ordinario	3	0	5	5	1	1	1	1	3	2	2	24	72.73
Total	3	0	5	11	1	1	1	2	5	2	2	33	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	10	38.46
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5	19.23
Ministerio de Educación	4	15.38
Policía Nacional Civil	3	11.54
Ministerio Público	1	3.85
Organismo Judicial	1	3.85
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1	3.85
Policía Municipal de Tránsito	1	3.85
TOTAL	26	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
Antigua Guatemala	3	0	0	2	1	1	1	2	4	1	1	16	48.48
Ciudad Vieja	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	0	4	12.12
Santiago Sacatepéquez	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	9.09
San Lucas Sacatepéquez	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	3	9.09
Jocotenango	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	3	9.09
Santo Domingo Xenacoj	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3.03
San Antonio Aguas Calientes	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3.03
Pastores	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3.03
Magdalena Milpas Altas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3.03
Total	3	0	5	11	1	1	1	2	5	2	2	33	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

La inseguridad que afecta a la población reporta a diario robos, hurtos, extorsiones, amenazas, homicidios, asesinatos y secuestros, sin que las instituciones encargadas se encuentren en capacidad para enfrentar esta problemática. Los municipios de Santo Domingo Xenacoj, Sumpango, Magdalena Milpas

Altas, Pastores y Antigua Guatemala son los más vulnerables por las constantes amenazas y extorsiones a particulares y comerciantes. En contraposición, agentes de la PNC se exceden en sus funciones intimidando a los transeúntes y automovilistas.

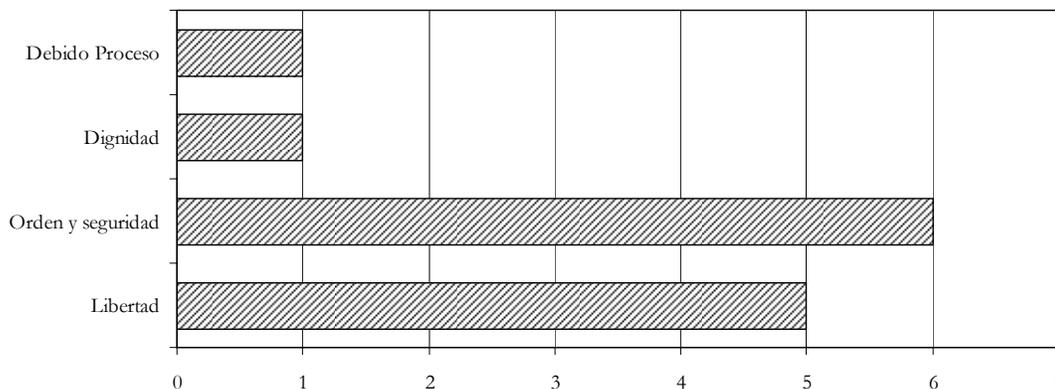
Se recibieron denuncias contra el Registro Nacional de las Personas (RENAP) por abusos, malos tratos y retrasos en la entrega del documento personal de identificación; otras entidades acusadas de abuso de poder son los gobiernos municipales, que no dan crédito a los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y les niegan su derecho de inscripción; las municipalidades, por su parte, tratan mal a los usuarios que requieren los servicios básicos y el acceso a instalaciones municipales; agentes de la Policía Municipal se exceden en sus funciones: imponen multas indebidas, dañan la propiedad privada y restringen el derecho al trabajo a pilotos de mototaxis; y agentes de Provia imponen multas exorbitantes.

Expediente ORD.SAC-2010/DCP

La Junta Directiva del COCODE de la aldea Choacorrall, de San Lucas Sacatepéquez, manifiesta que el jefe de la comuna les ha negado la inscripción argumentando que en esa localidad ya existe un Comité. Como parte de la investigación se notificó y ofició a los miembros del Concejo Municipal; se recibieron los informes circunstanciados solicitados; se entrevistó al presidente del COCODE; y se solicitó nueva documentación para tener más elementos de juicio y así fundamentar la resolución, lográndose la inscripción del COCODE de la aldea de Choacorrall.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derechos vulnerados		F.	%
Libertad	Información negligente	4	30.77
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	2	15.38
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	15.38
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	7.69
Orden y seguridad	Uso excesivo de la fuerza	1	7.69
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	7.69
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	7.69
Libertad	Restricción a la libertad de asociación	1	7.69
Total		13	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Estos derechos son reiteradamente violados por funcionarios locales y trabajadores del Estado: los servicios de salud y educación, y el acceso a vivienda y otros satisfactores sociales son precarios, y la contaminación ambiental es cada vez más manifiesta.

El derecho a gozar de un ambiente sano es uno de los más vulnerados: se han reportado casos de contaminación audiovisual, emanaciones de gases tóxicos, proliferación de basureros en los municipios, drenajes a flor de tierra y falta de mantenimiento de fosas sépticas.

En materia de salud, el Hospital Nacional Pedro de Betancourt de la Antigua Guatemala y los centros de salud han sido denunciados por la deficiente atención y mala práctica médica; la falta de presupuesto se tradujo limitaciones en la prestación de servicios, equipos médicos obsoletos y falta de medicamentos. En las aldeas y caseríos, la falta de drenajes y un deficiente servicio de agua potable tuvieron como consecuencia que la población, sobre todo la infantil, sufra enfermedades gastrointestinales. También se reportaron casos de desnutrición crónica y desnutrición aguda.

La gratuidad escolar no se cumplió como la población lo esperaba y muchos padres de familia tuvieron que pagar la inscripción; se exigió el uniforme escolar; la distribución de la alimentación fue restringida al extremo de que en junio ya no había refacciones en las escuelas; y se reportaron casos de exclusión pues en institutos nacionales no se permitía la inscripción de estudiantes de otros departamentos, y a algunos alumnos no se les permitió participar en actividades escolares y culturales por no portar el uniforme.

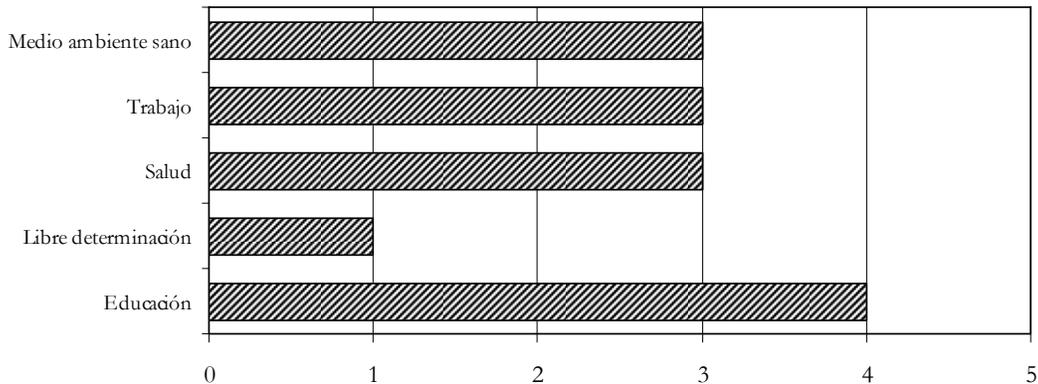
Expediente MED.SAC-2001/DESC

El afectado afirma que por indicación de la directora ejecutiva del Hospital Nacional Pedro de Betancourt, de Antigua Guatemala, depositó Q.1 mil 500 en una cuenta bancaria a nombre de Implacento, como pago por unos implementos ortopédicos que se necesitaban para la curación de su suegra, pero nunca se los entregaron, ni le devolvieron el dinero depositado. Como parte de la investigación se notificó a las autoridades ejecutivas de dicho Hospital y se les requirió informe circunstanciado sobre los hechos denunciados; se escuchó al denunciante y a representantes de Implacento a fin de que se solucionara el hecho, lográndose el reembolso del dinero al afectado.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derechos vulnerados		F.	%
Educación	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad	2	12.50
Educación	No ser tratado con justicia	2	12.50
Libre determinación	Barreras comerciales	1	6.25
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	6.25
Salud	Insuficiente cobertura de inmunización	1	6.25
Salud	Mala práctica médica	1	6.25
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	6.25
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	6.25

Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	6.25
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	6.25
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	6.25
Medio ambiente sano	Contaminación sonora	1	6.25
Total		16	100.00



2.3 Derechos específicos

Los casos más atendidos fueron violencia intrafamiliar, paternidad irresponsable, tráfico de niños y niñas, violencia contra el adulto mayor, agresiones, lesiones y abusos, siendo los principales afectados la niñez y adolescencia, las mujeres y los indígenas; las áreas de mayor riesgo son los municipios donde prevalece la etnia kaqchikel, Santa María de Jesús, Sumpango, Magdalena Milpas Altas, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Pastores y San Miguel Dueñas. En el caso particular de la niñez, a las situaciones ya descritas debe sumarse el riesgo al que se exponen los menores que deben trabajar en la fabricación y venta de cohetes dados los peligros implícitos, motivo por el cual se coordinó con los alcaldes de los 16 municipios para que adopten las medidas preventivas y de control al respecto.

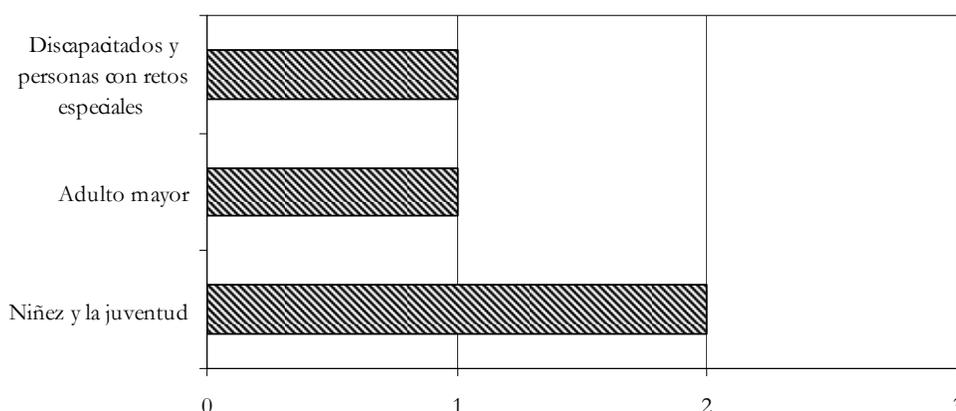
Para erradicar los males que afectan a estos grupos son insuficientes los esfuerzos del Juzgado de Primera Instancia de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, falta más trabajo y apoyo con la participación de instituciones como la Procuraduría General de la Nación (PGN); en cuanto a las mujeres, la lentitud procesal y las limitaciones en la investigación se traducen en la poca credibilidad en el sistema de justicia.

Expediente SAC-2010/DE

La denunciante indicó que hace aproximadamente cinco años es víctima de violencia física, verbal, psicológica y patrimonial por parte del denunciado, con quien procreó dos hijos, quienes también son víctimas de violencia por parte del progenitor. Como parte de la investigación se inició expediente con base en la denuncia presentada; se notificó y ofició al Juzgado de Primera Instancia de Familia de Sacatepéquez, cuya jueza dictó las medidas de seguridad solicitadas y fijó pensión alimenticia a favor de los menores víctimas.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derechos vulnerados		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	25.00
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	1	25.00
Adulto mayor	Falta de acceso a servicios de salud	1	25.00
Discapacitados y personas con retos especiales	Maltrato	1	25.00
Total		4	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO.SAC-2001/DCP

El diario *Prensa Libre* publicó que la comuna de San Lucas Sacatepéquez no hace pública, ni en su oficina municipal de acceso a la información ni en el portal de Internet, la información acerca de los sueldos, honorarios, dietas, bonos, viáticos y cualquier otra remuneración que devenguen los funcionarios y asesores que laboran para esa Municipalidad. Como parte de la investigación se notificó, ofició y solicitaron informes circunstanciados a los miembros del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, mismos que fueron entregados; y se interpuso ante el Concejo Municipal de esa localidad un recurso de revisión. Como resultado del Recurso de Revisión presentado por el PDH, el Concejo Municipal reconsideró la medida adoptada, declarando con lugar el recurso presentado y haciendo pública la información que en un principio daban como confidencial.

Expediente ORD.SAC-2010/DESC

Indica la denunciante que fue contratada como paramédico I en el Puesto de Salud de Santo Domingo Xenacoj, pero que recibió un oficio de las autoridades del Área de Salud de Sacatepéquez donde le indicaban que debido a malos tratos hacia los pacientes era trasladada al Centro de Salud de Sumpango. La denunciante dice que en ningún momento se le ha probado ese tipo de acusaciones y jamás fue citada para esclarecer los hechos. Se notificó a las autoridades del Área de Salud de Sacatepéquez y se les requirió informe circunstanciado; se escuchó a la denunciante y se incidió en las autoridades de la Dirección de Salud de Sacatepéquez para su reubicación. La denunciante fue reubicada en el mismo centro y en puesto para el cual originalmente había sido contratada.

Expediente EIO.SAC-2010/DE

Por una publicación en el diario *La Hora* se tuvo conocimiento de que en Antigua Guatemala y Jocotenango funciona clandestinamente una red de pederastia que ofrece por Internet y redes sociales a menores para actos sexuales; la nota también refiere una serie de centros de prostitución donde pueden encontrarse menores. Como parte de la investigación se aperturó expediente, se notificó a las partes y se solicitaron oficios a las autoridades municipales y departamentales; también se coordinaron acciones con otras dependencias departamentales, la PGN, el Juzgado de Paz Penal y de Primera Instancia Penal, a fin de realizar inspecciones oculares en varios prostíbulos de Alotenango, donde se ubicó a tres menores que fueron trasladados a un hogar de abrigo a cargo de la Secretaría de Bienestar Social.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.012010/DESC	Johana Jiménez González	Coordinadora técnica admin.	Dirección Dep. de Educación
EIO.022010/DCP	José Juventino Paredes Galindo	Alcalde	Municipalidad de Ciudad Vieja
EIO.032010/DCP	Yener Aroldo Plaza Natareno	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
EIO.042010/DCP	Juan Martínez Méndez	Alcalde	Municipalidad de Magdalena Milpas Altas
EIO.052010/DCP	Carlos Augusto Hernández López	Alcalde	Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes
EIO.062010/DCP	Rolando Coloc Chioc	Alcalde	Municipalidad de Santiago Sacatepéquez
EIO.072010/DCP	Dra. Ericka Gaitán de Méndez	Gerente de Vigilancia y Epidemiología	Dirección Área Salud
EIO.072010/DCP	Dr. F. Floreal Berúdez Vila	Director	Dirección Área Salud
EIO.072010/DCP	Dra. Maira L. López Martínez	Directora	Centro de Salud, Antigua
EIO.082010/DESC	Adolfo Vivar Marroquin	Alcalde	Municipalidad de Antigua Guatemala
EIO.082010/DESC	Dra. Maira L. López Martínez	Directora	Centro de Salud, Antigua
EIO.092010/DE			Asociación Obras Sociales del Santo Hermano Pedro
ORD.012010/DESC	Dr. Luis E. Cuyún De León	Director ejecutivo	Hospital Nacional
ORD.022010/DESC	Adolfo Vivar Marroquin	Alcalde	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.022010/DESC	Armando A. Coloma	Jefe de tránsito	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.022010/DESC	Luis Rodolfo Briseño Pellecer	Juez de tránsito	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.032010/DESC	Dr. Sergio G. Girón Cabrera	Coordinador	Área de Salud
ORD.032010/DESC	Dr. F. Floreal Bermúdez Vila	Jefe	Área de Salud
ORD.042010/DESC	Dr. Luis F. Román Vargas	Coordinador	Distrito III de Salud
ORD.052010/DESC	Johanna Jiménez González	Coordinadora técnica admin.	Dirección Dep. de Educación
ORD.082010/DESC	Candido Cabrera Linares	Coordinador técnico admin.	Dirección Dep. de Educación

ORD.082010/DESC	Sandra Magaly Batres	Profesora	Instituto Nacional de Educación Diversificada
ORD.082010/DESC	Edgar Emilio Reyes Quexel	Director	Instituto Nacional de Educación Diversificada
ORD.092010/DCP	Yener Haroldo Plaza Nazareno	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez
ORD.102010/DCP	Ismael Fajardo Pineda	Presidente coordinador	CODEDE Región V
ORD.102010/DCP	Luis Antonio Velásquez Quiróa	Secretario de Estado	Secretaría de Coordinación Ejecutiva
ORD.112010/DE	Miriam Zamara López Gutiérrez	Directora ejecutiva	Hospital Nacional Pedro de Bethancourt
ORD.112010/DE	Brenda Avalos Angelina Pereira	Jefe de Trabajo Social	Hospital Nacional Pedro de Bethancourt
ORD.112010/DE	Angelina Pereira	Trabajadora social	Hospital Nacional Pedro de Bethancourt
ORD.122010/DESC	Rebeca A. Sandoval Daham	Directora	Centro de Salud
ORD.122010/DESC	Jorge Manuel Tobar Oseida	Delegado	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
ORD.132010/DESC	Adolfo Vivar Marroquin	Alcalde	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.132010/DESC	Hugo Alberto Girón González	Administrador	Centro de Servicios, Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.142010/DESC	Dr. F. Floreal Bermúdez Vila	Director	Área de Salud
ORD.142010/DESC	Dra. Maira L. López Martínez	Directora	Centro de Salud, Sacatepéquez
ORD.142010/DESC	María A. Mendoza Santos	Enfermera	Área de Salud
ORD.152010/DESC	Ana Cristina Mena de Siliezar	Directora	Escuela Oficial Urbana Pedro de Bethancourth
ORD.152010/DESC	Hernán Amilcar De León Guerrero	Supervisor educativo	Dirección Dep. de Educación.
ORD.162010/DCP	Medardo López Toj	Oficial tercero	PNC
ORD.162010/DCP	Ingrid S. Orellana Morales Leonardo Morente López Elmer Iván Cano Jimenez Martir Galindo Baltazar Marco Antonio Interiano Cruz Wilson Omar Corado Pérez Bernardo Jumique Mendoza	Agentes	PNC
ORD.162010/DCP	Bernabe Cuquej Sucup	Jefe	Subestación 74-22, PNC
ORD.162010/DCP	Bagner Orellana Orellana	Subjefe	Comisaría 74, PNC
ORD.162010/DCP	Antonio Aguilar Mis	Inspector	PNC
ORD.172010/DCP	Bagner Orellana Orellana	Subjefe	Comisaría 74, PNC
ORD.172010/DCP	Elmer Porras Estrada	Jefe	División Especializada de Investigación Criminal (DEIC)
ORD.172010/DCP	Gloria Amparo Caxaj Tobar	Fiscal distrital	Ministerio Público
ORD.172010/DCP	María Antonieta Cojti García	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público
ORD.172010/DCP	Ana Laura Matute Calderón	Supervisora Gral.	Ministerio Público
ORD.182010/DE	Ana Hibett Aramas Torres	Coordinadora técnica admin.	Dirección Dep. de Educación
ORD.192010/DESC	Adolfo Vivar Marroquín	Alcalde	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.192010/DESC	Vanessa Franco	Delegada	MARN



ORD.192010/DESC	Marvin F. Barrios De León	Gobernador	Gobernación Departamental
ORD.202010/DESC	Roger Bladimiro García Salazar	Director	Instituto Nocturno
ORD.212010/DESC	Dra. Miriam Zamara López Gutiérrez	Directora Ejecutiva	Hospital Nacional Pedro de Bethancourt
ORD.212010/DESC	Dr. Luis Ramón Girón Higueros	Jefe	Depto. Gineco Obstetricia Hospital Nacional Pedro de Bethancourt
ORD.212010/DESC	Dr. Alvaro Guevara	Ginecobstetra	Hospital Nacional Pedro de Bethancourt
ORD.22-2010/DCP	Oficial José Raúl Ortiz Mateo	Jefe	Subestación 74-21, PNC

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.01-2010/DESC	Leonel E. Cuyún González	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.04-2010/DESC	José Juventino Paredes Galindo	Alcalde	Municipalidad de Ciudad Vieja
ORD.04-2010/DESC	Ing. José Manuel Tobar Oceida	Delegado	MARN
ORD.06-2010/DESC	Oscar Farrington Monterroso	Alcalde	Municipalidad de Jocotenango
ORD.06-2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Jocotenango
ORD.11-2010/DE	Ludwin Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS)
ORD.12-2010/DESC	Rolando Coloc Chioc	Alcalde	Municipalidad de Santiago Sacatepéquez
ORD.12-2010/DESC	Marvin F. Barrios De León	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.01-2010/DESC	Leonel E. Cuyún González	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.04-2010/DESC	José Juventino Paredes Galindo	Alcalde	Municipalidad de Ciudad Vieja
ORD.04-2010/DESC	Ing. José Manuel Tobar Oceida	Delegado	MARN
ORD.06-2010/DESC	Oscar Farrington Monterroso	Alcalde	Municipalidad de Jocotenango
ORD.06-2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Jocotenango
ORD.11-2010/DE	Ludwin Ovalle Cabrera	Ministro	MSPAS
ORD.12-2010/DESC	Rolando Coloc Chioc	Alcalde	Municipalidad de Santiago Sacatepéquez
ORD.12-2010/DESC	Marvin F. Barrios De León	Gobernador	Gobernación Departamental

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.222008/DESC	Dr. Adolfo Vivar Marroquín	Alcalde	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.222008/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Antigua Guatemala

Funcionarios públicos declarados violadores de derechos humanos, que NO han acatado la resolución del PDH

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.222008/DESC	Dr. Adolfo Vivar Marroquín	Alcalde	Municipalidad de Antigua Guatemala
ORD.222008/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Antigua Guatemala



5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	254
De apertura de expedientes de investigación	32
Ampliación de plazo para la investigación	9
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	7
Acumulación de expedientes	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	11
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	1
2> Con recomendación	4
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	44
De control administrativo	255
TOTAL	618

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreo a los bloqueos que maestros de Sacatepéquez realizaron en calles de Antigua Guatemala y las carreteras del departamento.
- Informe sobre:
 - conflicto suscitado entre elementos de tropa, directivos y personal administrativo del Cuerpo de Bomberos Municipales de Antigua Guatemala, por la elección de la nueva Junta Directiva.
 - los efectos de la tormenta Agatha en Sacatepéquez, la instalación urgente del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de Ciudad Vieja, San Juan Alotenango, Pastores, Antigua Guatemala, Jocotenango y Magdalena Milpas Altas.
 - liberación de trabajadores de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez y de las oficinas de Obras Sociales de la Presidencia de la República, cuando las instalaciones de la referida Dirección fueron tomadas por maestros sindicalizados.
 - el rescate de un niño de diez días de nacido que presentaba desnutrición grave aguda pero los padres no deseaban que fuera atendido en el centro de salud o recluido en el Hospital Nacional Pedro de Betancourt de Antigua Guatemala.
 - el Colegio Privado Cristiano Avivando el Fuego, luego de que una llamada telefónica alertó que en ese colegio a los niños se les pegaba con vara como castigo disciplinario.
 - la manifestación realizada por trabajadores del MSPAS, trabajadores de los programas de extensión de cobertura y organizaciones no gubernamentales, quienes solicitaban al MSPAS la asignación de los desembolsos del presupuesto.
- Supervisión al Hospital Nacional Pedro de Betancourt, de la Antigua Guatemala, estableciéndose las condiciones en que se presta la atención a los pacientes seropositivos y que viven con VIH/SIDA, se

comprobó la habilitación de la clínica de atención a pacientes, pero carece de enseres, insumos y medicamentos, los que no habían sido remitidos por el MSPAS.

Incidencia política

- Acciones realizadas con los alcaldes de los municipios afectados por la tormenta Agatha; se convocó al COE para que se habilitaran de inmediato los tramos carreteros afectados y se iniciaran los trabajos de limpieza y reparaciones en calles y viviendas.
- Varias participaciones en el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), para que se incorporaran fondos para proyectos de beneficio social a los presupuestos de las 16 municipalidades del departamento, fundamentalmente en salud, educación y seguridad.
- Mediación entre padres de familia de la Escuela Oficial Urbana Víctor Asturias, el alcalde de Jocotenango, el director de educación departamental de Sacatepéquez y vecinos del asentamiento de Santa Rosa de Jocotenango, para abordar el desalojo de un albergue provisional que refugiaba a los vecinos del asentamiento que se instaló en el plantel educativo.
- Instalación de una mesa de diálogo con el alcalde y el Concejo Municipal de la Antigua Guatemala, propietarios y pilotos de mototaxis, por abusos de autoridad, acoso y hostigamiento a los pilotos.
- Reunión con las diputadas que integran la Comisión de la Mujer del Congreso de la República de Guatemala, en la cual las instituciones del Estado que operan en el departamento informaron sobre programas, proyectos y actividades que desarrollan en beneficio de la mujer de Sacatepéquez.
- Mediación en conflicto suscitado entre propietarios de puestos del mercado municipal, usuarios del centro de acopio y el alcalde por la restricción del parqueo de vehículos en dicho mercado, pues se pretendía cerrarlo, lo que provocaría merma en el ingreso de los vendedores.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Tres talleres en los municipios de San Juan Alotenango y Santa María de Jesús, teniendo como tema principal los derechos de los pueblos indígenas, discriminación y exclusión.
- Pronunciamientos por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, los cuales fueron divulgados en los medios de comunicación local y se transmitieron en los 16 municipios; además, se ofrecieron conferencias de prensa sobre las actividades que desarrolla la Auxiliatura en cuanto a la divulgación de los Acuerdos de Paz.
- Cuatro foro-talleres con jóvenes estudiantes del nivel básico y diversificado de diferentes centros educativos, desarrollándose los temas de mujer y juventud, discriminación y racismo que sufren los pueblos indígenas en Guatemala, principalmente en Sacatepéquez.

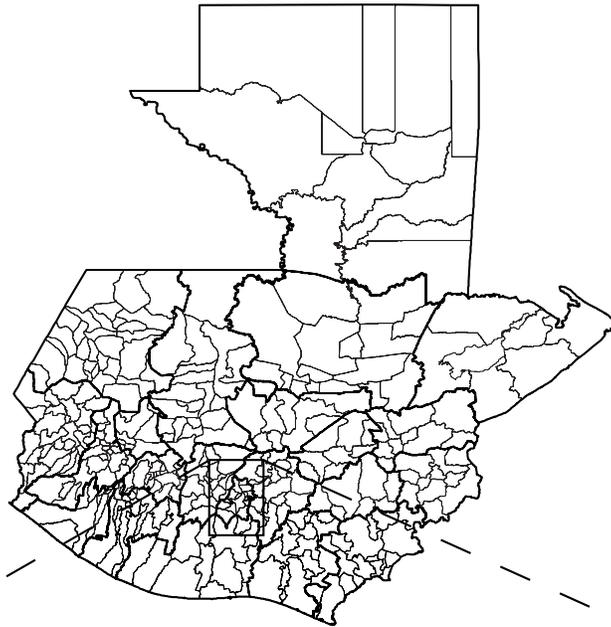
Educación y promoción

- Un foro sobre derechos de la mujer en el marco del Festival de la Mujer con temas como violencia intrafamiliar, derechos de las mujeres en la participación política y la fuerza que tienen para elegir a las autoridades locales; un foro de formación con 40 líderes de establecimientos educativos de Sacatepéquez, con temas como vigencia de los derechos humanos, la ruta crítica de la denuncia, violencia contra la mujer, inseguridad y salud integral y el rol del nuevo profesional en la sociedad.
- Un seminario-taller en el municipio de Santiago Sacatepéquez, con la colaboración del personal de Distrito de Salud II y la educadora de la Auxiliatura de Sacatepéquez, dirigido a 35 mujeres, con temas de derechos de la mujer, autoestima y la importancia que tiene la institución del PDH en la prevención y protección de los derechos más elementales del sexo femenino; cinco en establecimientos públicos y privados sobre prevención y protección de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, y tratamiento, discriminación y exclusión de la sociedad contra quienes son portadores de este mal; uno dirigido a 60 niños de 5º y 6º primaria de la escuela Rafael Rosales, de Jocotenango, relacionado con los derechos de la niñez y adolescencia, explotación sexual y las consecuencias del alcoholismo.

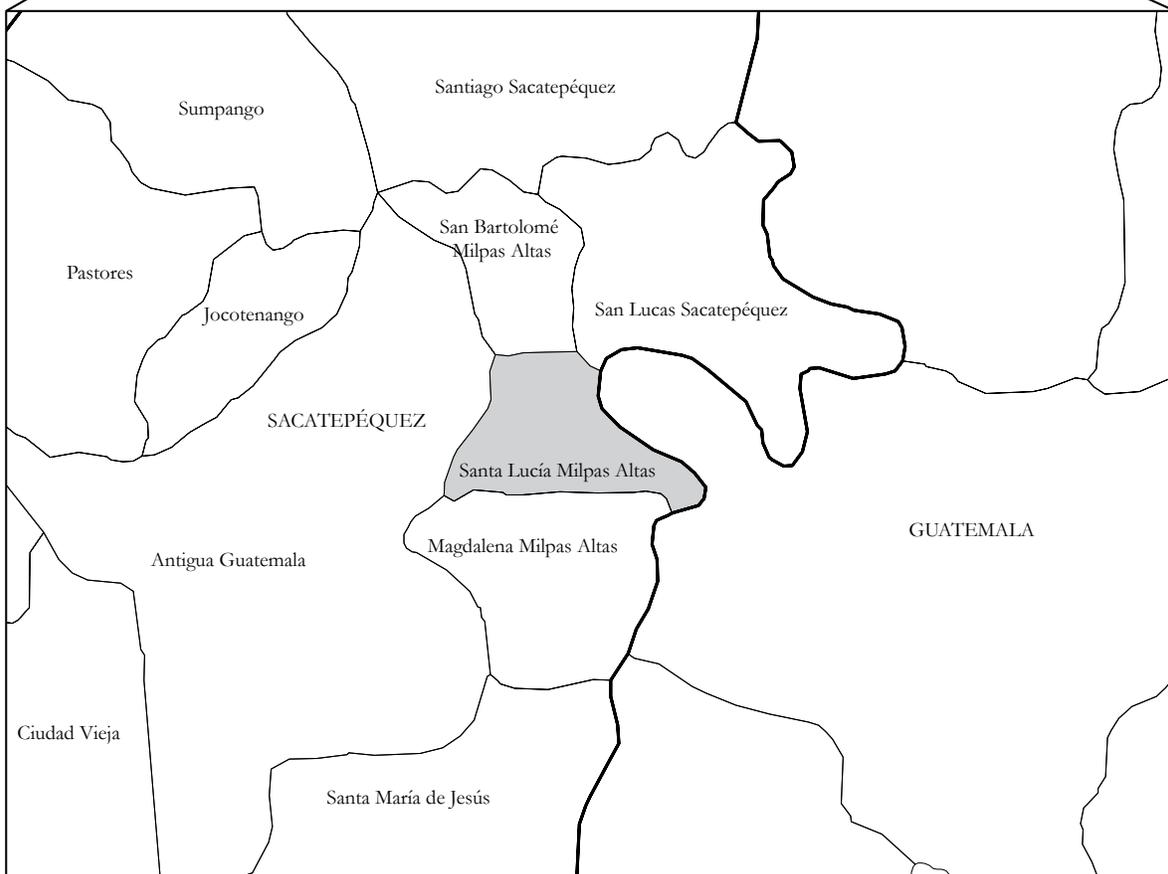
- Una conferencia en el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, sobre la acción ciudadana en el marco de los Derechos Humanos y la Ley de Acceso a la Información; participaron más de 40 integrantes de las instituciones de la administración pública que operan en Sacatepéquez, así como alumnos de colegios privados de Chimaltenango.
- Un taller dirigido a comadronas y lideresas comunitarias de Pastores, Jocotenango y Antigua Guatemala sobre derechos y obligaciones en el tratamiento prenatal y posparto; dos dirigidos a instancias del Centro de Formación Integral para la Mujer y la Niñez La Merced, Religiosas Mercedarias Misioneras de Guatemala y madres de familia, sobre autoestima en los menores, prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, derechos de la niñas y la mujer, y orientación acerca de las instituciones a las cuales acudir al conocer de violaciones a los derechos humanos; tres dirigidos a madres de familia de la Asociación Cambiando Vidas, con temas relacionados con los derechos de la niñez, sensibilización de la madre soltera, maltrato infantil y autoestima, y orientación acerca de las instancias a las cuales acudir cuando sean víctimas de violencia o cualquier hecho que vulnere sus derechos humanos.
- Un cine-foro en el Instituto para Señoritas Olimpia Leal (INSOL), con el tema “Personas seropositivas y pacientes portadores del VIH/SIDA”, dirigido a estudiantes del último grado de magisterio; uno sobre “Derechos Humanos de la niñez y adolescencia”, dirigido a padres y madres de familia, acerca de sus responsabilidades en la educación, cuidado y desarrollo de los niños con discapacidad o retos especiales, y las leyes que amparan a la mujer y la niñez.
- Foro-taller de acceso a la justicia y participación ciudadana, organizado conjuntamente con la Instancia Multisectorial de Atención a la Víctima de Violencia Intrafamiliar, y el Centro de Formación de la Cooperación Española; se impartieron conferencias relacionados con la Ley contra la Violencia Sexual y Trata de Personas, y las normas vigentes del femicidio.
- Elección del niño procurador en el municipio de San Miguel Dueñas, departamento de Sacatepéquez.

**Auxiliatura
Municipal de
Santa Lucía Milpas Altas**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas

La situación de los derechos humanos en este municipio se caracterizó por los altos índices de actos delictivos, sin que las comisarías de la Policía Nacional Civil (PNC) cuenten con elementos y equipo adecuado para garantizar la seguridad de los pobladores; aunándose los actos arbitrarios cometidos tanto por sus agentes como por otros funcionarios públicos.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales, se recibieron denuncias por incumplimiento de las condiciones laborales y despidos injustificados, falta de medicamentos y mala atención en el sector salud. En cuanto al medio ambiente, en algunos sectores el agua está siendo contaminada y algunas personas ajenas al lugar se han dado a la tarea de talar árboles.

También se recibieron múltiples denuncias de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violaciones de los derechos de los adultos mayores. La niñez y adolescencia, la mujer, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad siguen siendo los grupos más vulnerables, sin que se vislumbren políticas y acciones estatales encaminadas a proveer un desarrollo social acorde a las necesidades de esos grupos.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas se abrieron 34 expedientes de investigación: 2 por violaciones a derechos civiles y políticos, 13 a derechos económicos, sociales y culturales y 19 a derechos específicos. De ellos, el 17.65% de oficio y el 82.35% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (43.00% de expedientes), Ministerio de Educación (29.00%), Municipalidades (14.00%) y Registro Nacional de las Personas (14.00%).

Acciones específicas

Se realizaron 41 acciones específicas: 7 de orientación, 13 de prevención, 13 de acompañamiento y 8 de intervención inmediata.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

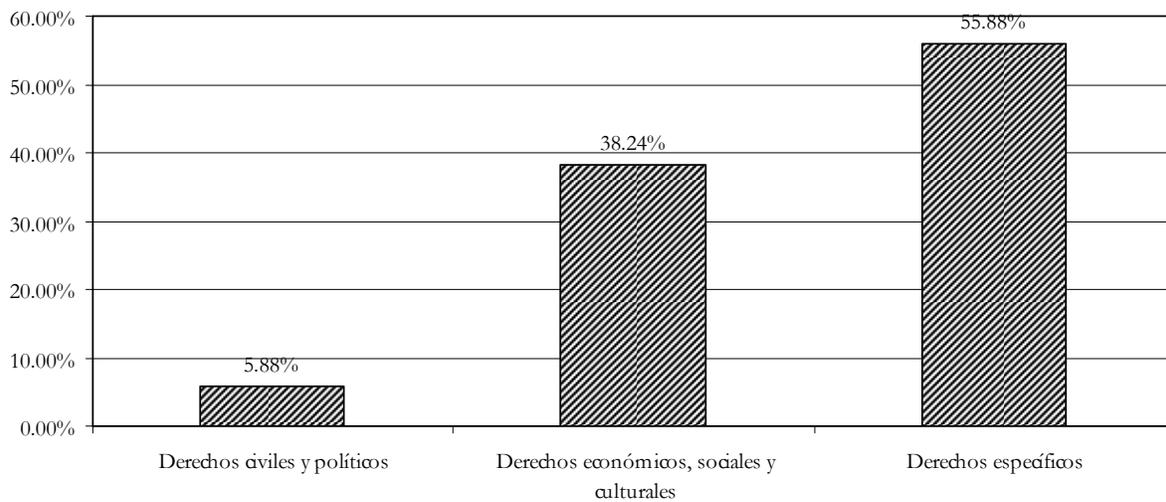
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	3	5	1	3	5	5	4	3	2	2	1	34
Expedientes de investigación	3	5	1	3	5	5	4	3	2	2	1	34
Acciones específicas												
Orientación	1	1	0	1	1	2	0	0	0	1	0	7
Prevención	0	1	0	0	0	3	2	3	2	1	1	13
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	3	3	0	3	2	1	1	0	0	0	0	0	13
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	1	1	1	3	0	1	0	0	0	0	1	8
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	1	0	0	1	2	0	1	1	0	0	6	17.65
Ordinario	3	4	1	3	4	3	4	2	1	2	1	28	82.35
Total	3	5	1	3	5	5	4	3	2	2	1	34	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3	43.00
Ministerio de Educación	2	29.00
Municipalidades	1	14.00
Registro Nacional de las Personas	1	14.00
TOTAL	7	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Santa Lucía Milpas Altas	3	5	1	3	5	5	4	3	2	2	1	34	100.00
Total	3	5	1	3	5	5	4	3	2	2	1	34	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre las situaciones de mayor relevancia se puede mencionar el abuso de poder por parte de los funcionarios y empleados públicos de distintas instituciones, situación reportada principalmente con respecto a elementos de la PNC.

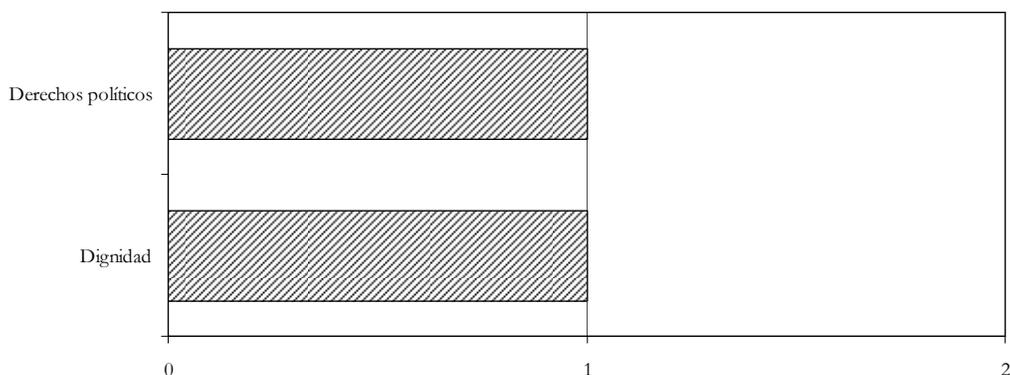
Además de los conflictos entre vecinos originados por diferencias y problemas de regularización en la tenencia de la tierra, y la discriminación fue otro de los hechos denunciados, manifestándose en la falta de respeto al principio de la igualdad, resultando en rivalidades sociales y políticas; a ello se suma el repunte de hechos delictivos que afectan a la población en general, lo cual violenta el derecho a la vida, a la seguridad y la integridad de los pobladores de las aldeas de Milpas Altas.

Expediente AUXSM.SAC-10-2010

La denunciante manifestó que desde hace un mes es víctima de amenazas por parte de su vecina y teme por sus hijos, ya que la denunciada es una persona violenta y ha tenido riñas en la calle, por lo que teme por las consecuencias. Como parte de la investigación, el Juzgado de Paz del municipio informó a la institución del Procurador de los Derechos Humanos que por ser caso civil se le brindaron medidas de protección a la afectada y se ordenaron medidas perimetrales, además, se realizó una visita a las implicadas en compañía del juez de paz del municipio para confirmar la situación entre las vecinas.

**Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	1	50.00
Derechos políticos	Autoritarismo	1	50.00
Total		2	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En relación con estos derechos, uno de los más vulnerados fue la salud, debido, en parte, a la falta de atención médica y la escasez de medicinas; en segundo término se encuentran las denuncias por violaciones a los derechos laborales, principalmente por falta de cumplimiento de condiciones laborales, principalmente en el Hospital Nacional de Antigua Pedro de Betancourt.

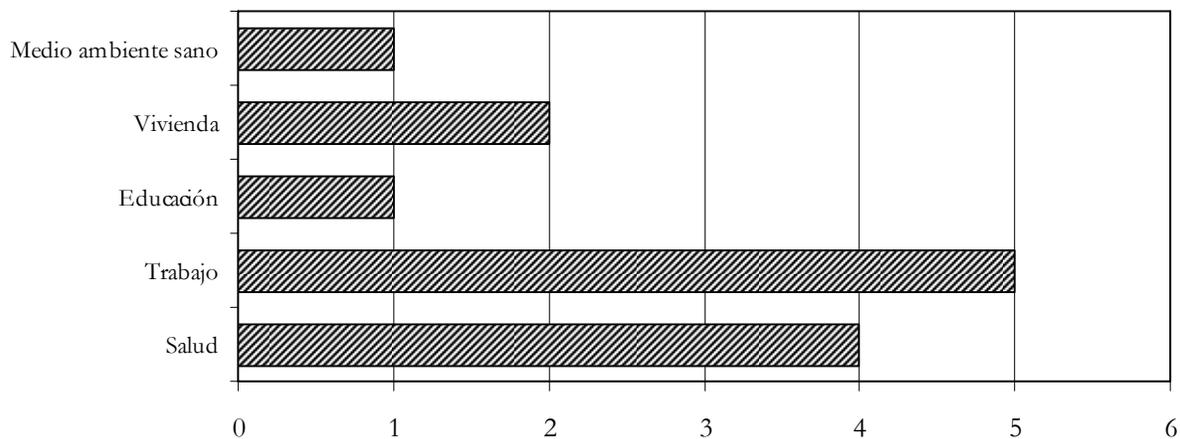
La falta de servicios o las deficiencias de éstos afectan en mayor medida a la niñez, mujeres, personas de la tercera edad y el sector indígena, en función de la falta de oportunidades para tener una vida digna y el poco interés del Estado para proteger la integridad de estos grupos.

Expediente AUXSM.SAC-06-2010

Se inició expediente por la denuncia relativa a la falta de pago del salario de una maestra que labora en la Escuela Rural Mixta Sara de la Oz, aldea Chocorral, San Lucas Sacatepéquez. Como parte de la investigación, el oficial de esta Auxiliatura se constituyó en el Ministerio de Educación (MINEDUC) de Sacatepéquez solicitando un informe sobre la situación de la afectada, instancia que, en reunión sostenida, aclaró que se harían los pagos atrasados. El MINEDUC, vía oficio 584-2010, resolvió el caso haciendo efectivos los pagos.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Falta de atención o asistencia médica	3	23.08
Trabajo	Despido indirecto	2	15.38
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	7.69
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	7.69
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	7.69
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	7.69
Educación	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita	1	7.69
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	7.69
Vivienda	Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)	1	7.69
Medio ambiente sano	Deforestación	1	7.69
Total		13	100.00



2.3 Derechos específicos

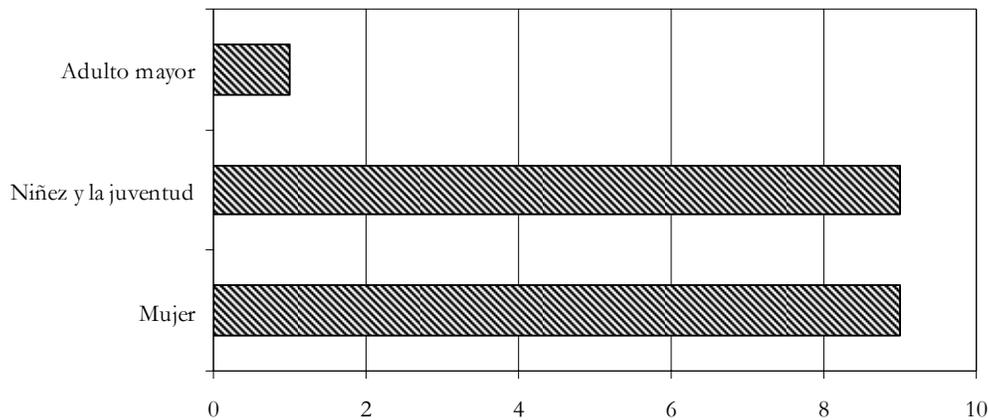
Durante 2010 fueron múltiples las denuncias por violencia intrafamiliar y maltrato infantil; las mujeres, los menores y adolescentes, las personas adultas mayores, las personas discapacitadas, los pueblos indígenas y las personas portadoras de VIH/SIDA enfrentan diariamente la discriminación y exclusión tanto en el ámbito privado como frente a la administración pública, en materia de servicios, atención y cobertura de sus necesidades.

Expediente AUXSM.SAC

La denunciante indicó que es víctima de maltrato físico y psicológico, al igual que sus hijos menores de edad, por solicita la intervención de la institución del PDH. Como parte de la investigación se solicitó información al Juzgado acerca del caso, en donde indicaron que se le brindaron las medidas necesarias y que el caso ya está en proceso en el Juzgado de Familia, y la potestad de los niños en la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	8	42.11
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	6	31.58
Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	2	10.53
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	5.26
Adulto mayor	Maltrato	1	5.26
Mujer	Abusos deshonestos	1	5.26
Total		19	100.00



3. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	4
De apertura de expedientes de investigación	6
Medidas urgentes	13
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	3
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	
2> Con recomendación	10
TOTAL	36

4. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe sobre el monitoreo llevado a cabo en el municipio Altas con autoridades municipalidades, por la tormenta Agatha.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

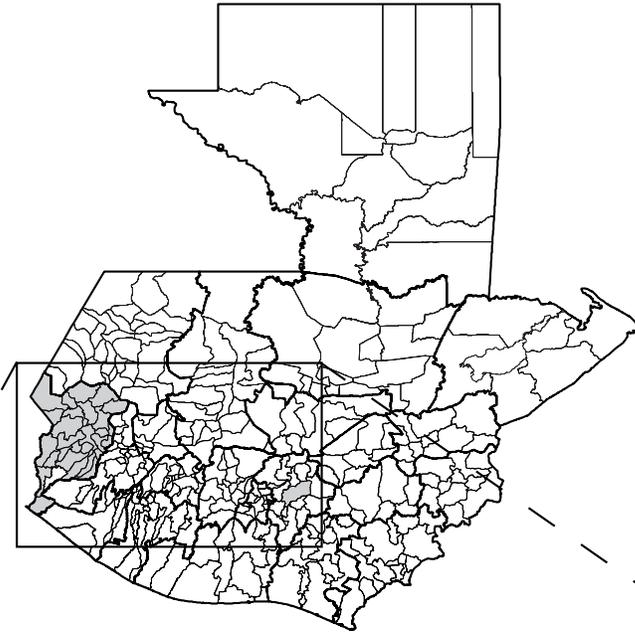
- Jornada médica en la aldea La Libertad, de Santa Lucía Milpas Altas, coordinada por esta Auxiliatura.

Educación y promoción

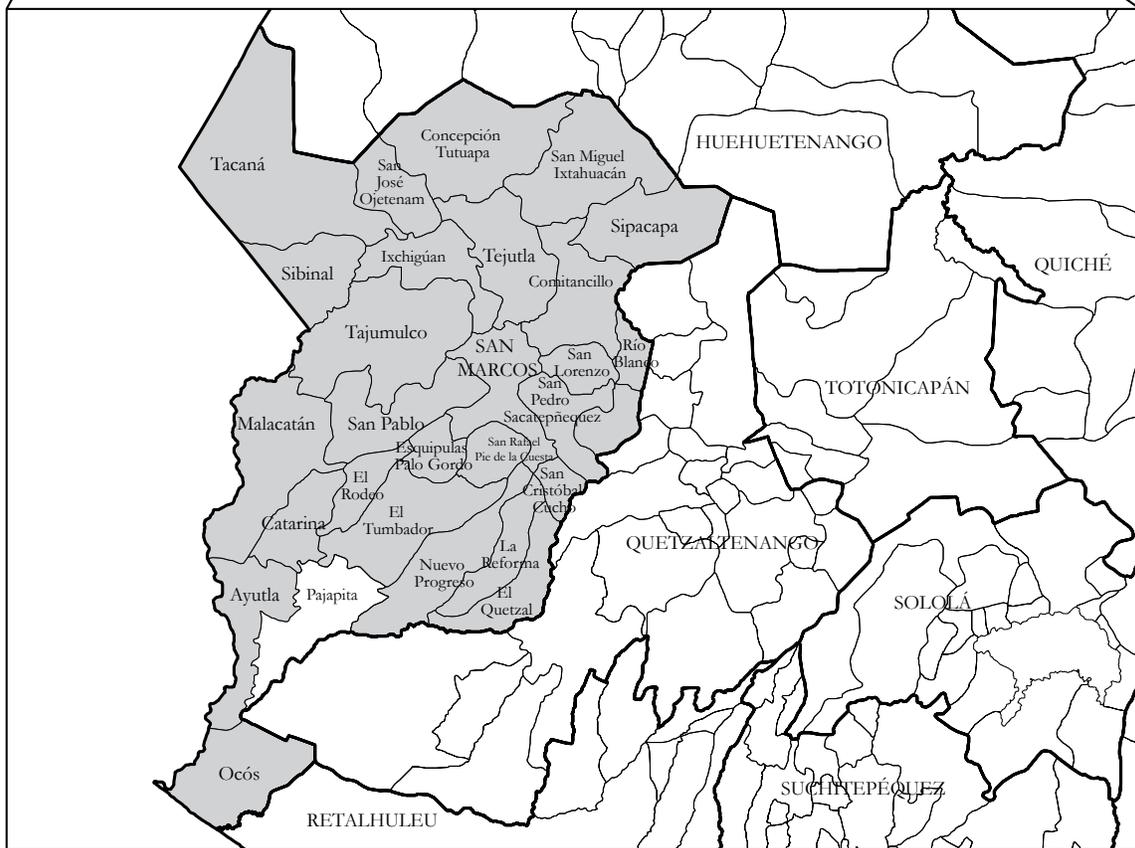
- Capacitación acerca de las relaciones humanas, dirigida a maestros y directores de establecimientos educativos.
- Realización del tercer festival de derechos humanos en escuelas públicas.

**Auxiliatura
Departamental de
San Marcos**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de San Marcos

Este año, la situación de los derechos humanos en el departamento se caracterizó por la violencia en general, conflictividad agraria, violencia intrafamiliar, femicidio, pornografía infantil y abuso de poder, entre otros.

Se reportaron conflictos limítrofes entre pobladores de los municipios de Tajumulco e Ixchiguán, que desencadenaron en situaciones que pusieron en peligro la vida de varias personas, así como un conflicto de tierras entre las aldeas San Luis y Twi' Muj del municipio de Comitancillo; en ambos casos, la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) participó en las negociaciones y mesas de diálogo a fin de concluir estos conflictos por la vía pacífica.

Se reportaron casos de abuso de autoridad, principalmente por parte de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y el Organismo Judicial, acusados, además de casos de discriminación e, incluso, violación sexual. También se tuvo conocimiento de maestros que ejercieron abusos físicos y psicológicos contra sus alumnos.

Los derechos del consumidor y usuario fueron vulnerados por parte de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA), debido a los cobros excesivos en la facturación mensual y cortes injustificados del servicio, además que los empleados tratan con abusos a los usuarios que habitan en la zona fronteriza.

En cuanto al medio ambiente, se reportan casos de contaminación del agua y aire, tal el caso de las denuncias en contra de la Empresa Montana Exploradora S.A., que funciona en el municipio de San Miguel Ixtahuacán.

Se tramitaron varias denuncias por falta de cobertura por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) de trabajadores de fincas de la zona costera, situación desatendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); sin embargo, la Auxiliatura ha realizado diferentes acciones en forma conjunta con la Delegación Departamental de la Inspección de Trabajo de San Marcos, a efecto de verificar las planillas y hacer las solicitudes pertinentes para que dichos trabajadores puedan obtener su jubilación.

También se recibieron varias denuncias por violaciones a los derechos de los trabajadores: por negación de asuetos y despidos injustificados, por lo que se realizaron diferentes acciones encaminadas a la investigación y resolución de dichos casos.

A partir del panorama situacional de los derechos humanos, los principales desafíos son: establecer procesos de sensibilización dirigidos a elementos de la PNC y empleados del Ministerio de Educación (MINEDUC), principalmente personal docente, padres de familia y alumnos de los diferentes centros educativos del departamento; trabajar en coordinación con las diferentes instituciones del Estado, en procesos de sensibilización sobre derechos humanos con énfasis en el respeto de los derechos de los trabajadores; incidir en la toma de decisiones con las autoridades del IGSS, a efecto de crear políticas públicas que permitan una mejor atención para los beneficiarios y agilizar los trámites de los expedientes por jubilación de los solicitantes, para que puedan gozar de dicho beneficio; crear procesos de promoción, sensibilización y educación en temas relacionados con el medio ambiente, para evitar la contaminación en general y el buen uso de los recursos naturales, manejo de desechos sólidos, lo que redundará en la protección de nuestro ecosistema.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de San Marcos se abrieron 28 expedientes de investigación: 16 por violaciones a derechos civiles y políticos, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 4 a derechos específicos. De ellos, el 10.71% de oficio y el 89.29% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (23.81% de expedientes), Policía Nacional Civil (23.81%), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (14.29%) y Municipalidades (14.29%).

Acciones específicas

Se realizaron 487 acciones específicas: 77 de orientación, 106 de prevención, 16 de mediación, 1 de acompañamiento, 286 de intervención inmediata, 1 de atención a la víctima.

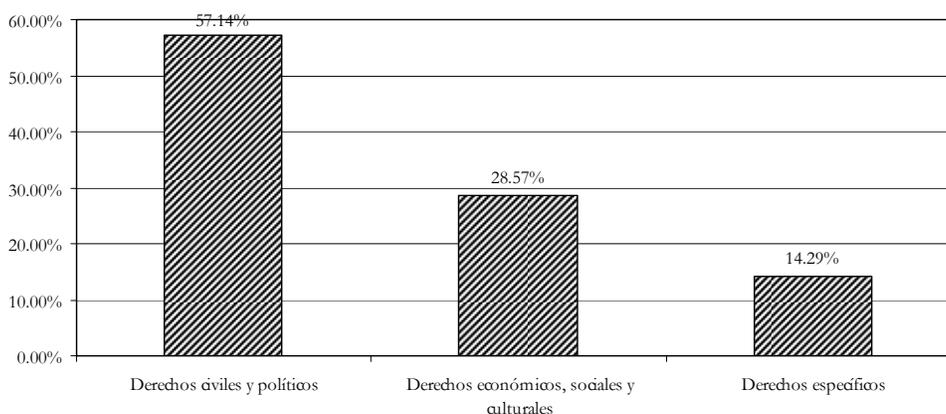
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	26	36	61	47	66	64	81	69	21	15	23	509
Expedientes de investigación	0	2	3	2	4	5	7	2	2	0	1	28
Acciones específicas												
Orientación	10	5	10	12	16	10	6	6	1	0	1	77
Prevención	3	4	3	7	18	16	6	20	14	7	8	106
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	1	2	5	0	1	2	3	1	0	0	1	16
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	13	25	42	26	26	31	58	40	4	8	13	286
Atención a la víctima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	10.71
Ordinario	0	1	3	2	4	5	6	1	2	0	1	25	89.29
Total	0	2	3	2	4	5	7	2	2	0	1	28	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	5	23.81
Policía Nacional Civil	5	23.81
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	3	14.29
Municipalidades	3	14.29
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2	9.52
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1	4.76
Ministerio de Cultura y Deportes	1	4.76
Organismo Judicial	1	4.76
TOTAL	21	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
San Marcos	0	0	1	2	0	1	2	0	1	0	1	8	28.57
San Pedro Sacatepéquez	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	4	14.29
Tacaná	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	3	10.71
Sipacapa	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	7.14
Malacatán	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	7.14
Tejutla	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3.57
Sibinal	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3.57
San Rafael Pié de La Cuesta	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3.57

San Miguel Ixtahuacán	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3.57
San José Ojetenam	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3.57
San Cristóbal Cucho	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3.57
Esquipulas Palo Gordo	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3.57
El Tumbador	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3.57
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3.57
Total	0	2	3	2	4	5	7	2	2	0	1	28	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El repunte de la violencia en términos generales, aunado a la localización del departamento y su carácter de área de tránsito hacia la parte norte del continente, son factores que han incidido en los niveles de inseguridad que han afectado a la población del área. Situación para la que no se avizora una solución inmediata ante la falta de políticas públicas coherentes con la realidad y la falta de recursos asignados a las entidades encargadas de la seguridad y justicia.

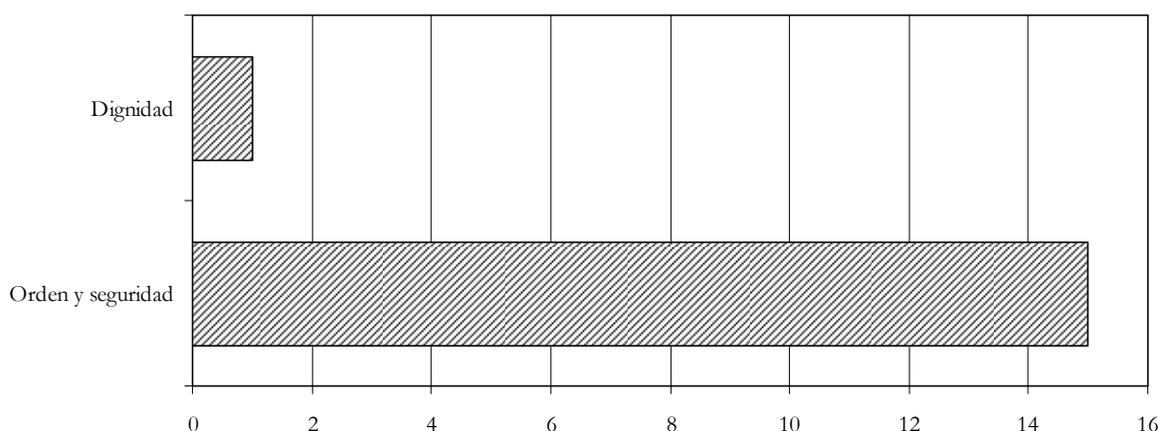
Aunado a lo anterior, la población enfrenta el abuso de poder y arbitrariedades cometidas por los mismos entes encargados de su seguridad en ejercicio de sus funciones, quienes, por acción u omisión, se exceden y cometen actos de arbitrariedad, siendo la PNC la más denunciada.

Expediente ORD 04-2010/DCP

La Coordinadora de Organizaciones y el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Tacaná solicitaron informe de rendición de cuentas financieras a la Municipalidad de Tacaná, solicitud apegada a lo estipulado en la Ley de Libre Acceso a la Información, sin recibir respuesta de la entidad denunciada. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al alcalde municipal y a la Oficina de Información Ciudadana del mismo municipio; y se hicieron acompañamientos a las Reuniones con miembros de la Coordinadora de Organizaciones, el COCODE y miembros de la Municipalidad de Tacaná. El expediente sigue en trámite.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	10	62.50
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	2	12.50
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	2	12.50
Dignidad	Violación sexual	1	6.25
Orden y seguridad	Pobreza	1	6.25
Total		16	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Estos derechos se ven afectados porque el Estado no garantiza el derecho a la salud, a la tierra, a una vivienda digna, a la seguridad social y a la educación, así tampoco los derechos de los trabajadores y de los consumidores y usuarios. Para exigir al Estado el cumplimiento de políticas públicas que tiendan a garantizar el respeto de estos derechos, las organizaciones sociales han realizado manifestaciones, marchas y bloqueo de carreteras.

Una de las principales problemáticas que ha afectado a este departamento es la explotación minera; este año se reportaron casos vinculados con la salud de los pobladores, la contaminación del medio ambiente y problemas laborales en los cuales se vio involucrada la Empresa Montana Exploradora S.A., situaciones por las cuales se abrieron expedientes y se iniciaron las investigaciones pertinentes.

Otros hechos que motivaron denuncias fueron los cobros excesivos y arbitrariedades por parte de DEOCSA, problemas en las fincas por violación del derecho a una vivienda, e inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

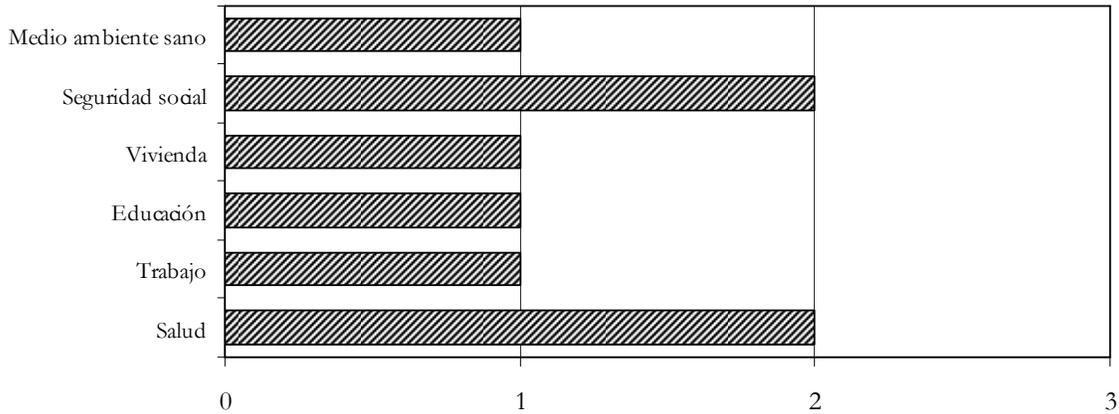
Expediente ORD.18-2010/DESC

Manifiesta el denunciante que ha estado tramitando su jubilación en el programa de IV) pero que el IGSS no da seguimiento al trámite porque no le aparecen las cuotas de sus pagos, motivo por el cual solicitó asesoría, ya que no cuenta con los recursos necesarios para su subsistencia. Como parte de la investigación se envió un oficio a la Inspectoría de Trabajo para que verifique las constancias de los pagos en la finca Nueva Luz, del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	2	25.00
Trabajo	Despido ilegal o injusto	1	12.50
Educación	No ser escuchado	1	12.50
Vivienda	Falta de servicios, materiales e infraestructura	1	12.50

Seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	1	12.50
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	12.50
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	12.50
Total		8	100.00



2.3 Derechos específicos

Es evidente la falta de atención por parte del Estado hacia las necesidades específicas y condiciones de los grupos tradicionalmente marginados o vulnerados como: mujeres, niñez, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y personas viviendo con VIH/SIDA. Y estos grupos, además, deben enfrentar constante discriminación y exclusión, con mayor frecuencia en el altiplano marquense.

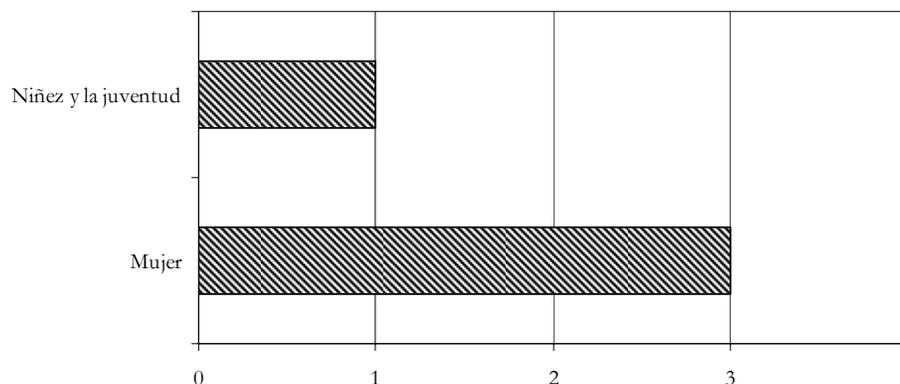
En esta Auxiliatura se abrieron expedientes y se brindó asesoría jurídica en los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, derechos del detenido y recluso, atención a la población migrante, cuyos derechos han sido violentados con mucha frecuencia por ser una zona fronteriza. También se tuvo conocimiento de violaciones del derecho al debido proceso y varios casos de discriminación, mismos que por ser constitutivos de delito fueron remitidos a la Fiscalía del Ministerio Público correspondiente.

Expediente ORD.S.M. 085-2010/DE

Indica la afectada que fue despedida injustamente su cargo como oficial III de la Municipalidad de Esquipulas Palo Gordo, y considera el despido se debe a que el alcalde tuvo conocimiento de su reciente matrimonio y embarazo. Como parte la investigación se solicitó informe circunstanciado al alcalde de Esquipulas Palo Gordo, a partir del cual se estableció que no existían elementos que justificaran la destitución, por lo que se remitió copia a la Inspección de Trabajo y se brindó acompañamiento a la denunciante durante las juntas conciliatorias en las que el jefe edil mantuvo su postura. Se realizó una investigación de campo y se entrevistó al alcalde, a los síndicos de la corporación municipal y al tesorero del referido municipio. El Juzgado de Trabajo y Previsión Social de San Marcos dictaminó en favor de la denunciante y ordenó su reinstalación en el puesto.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	3	75.00
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	25.00
Total		4	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORDINARIO 06-2010/DCP

Manifiesta la denunciante que varias veces agentes de la PNC han llegado a su casa de habitación a extorsionarla y a pedirle dinero; recientemente dos agentes de la Patrulla 080 de sexo masculino, a quienes no pudo identificar, y una de sexo femenino a quien sí identificó le exigieron Q3 mil, amenazándola para que no los denunciara. La denunciante optó por denunciar los hechos en el Ministerio Público de Malacatán (MP166-20101676) y se enviaron varios oficios pidiendo informes circunstanciados a la Comisaría 42 de San Marcos, a la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP) y a la Dirección General de la PNC; también se citó a los agentes en servicio el día y hora indicados por la denunciante y al no tener respuesta ni de la ORP ni de la Dirección General de la PNC se presumirán por ciertos los hechos por negarse a rendir informe circunstanciado.

Expediente EIO.SM.01-2010/DESC

Refiere una publicación de *Prensa Libre* del 22 de febrero de 2010 que el ministro de Salud, Ludwin Ovalle, señaló que en Sipacapa y en San Miguel Ixtahuacán las enfermedades de la piel son la tercera causa de consultas médicas, lo cual le parece extraño ya que en el resto del país ocupan el décimo lugar, por lo que se realizaría una investigación para determinar las causas. Por su parte, Montana Exploradora indica que ha tomado todas las acciones pertinentes para supervisar daños y riesgos en cuanto al manejo de sólidos y líquidos. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) indica que ha realizado un estudio de línea base que refleja la situación de salud de los habitantes del lugar, y el Ministerio de Energía y Minas reporta que se conformará una comisión multidisciplinaria para darle seguimiento a lo denunciado. Se obtuvieron datos sobre estudios realizados con anterioridad constatando que a la fecha de inicio del expediente no se habían realizado las actualizaciones correspondientes, por lo que se recomendó que de urgencia se tomaran las medidas respectivas.

Expediente ORD. 21-2010/DE

Manifiesta el denunciante que personas que laboran en la Mina Montana Exploradora se llevan con engaños a niñas y jovencitas del municipio de Sipacapa para explotarlas sexual y laboralmente. Indica, además, que les ofrecen otro tipo de trabajo y luego se quedan viviendo con las niñas. Como parte de la investigación se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de San Marcos, al Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, de este departamento, y a la Procuraduría General de la Nación de San Marcos.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: I.I.S.M. 23-2010/DCP

A favor de: Amílcar Otoniel Torres y Macario Mocu

Motivo: los tenían retenidos autoridades comunitarias

Declarado con lugar: sí

Descripción del caso: los miembros del COCODE de la comunidad lo retuvieron por no colaborar con actividades de la comunidad. Se interpuso el recurso y personal del Juzgado de Paz de Ixchiguán, San Marcos, procedieron a realizar la diligencia encontrando a las personas detenidas en buen estado de salud y procedieron a trasladarlas a su casa de habitación dando por agotada la diligencia.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.14-010/DESC	Armando González Méndez	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.10-010/DESC	Jerónimo Lancero	Ministro	Ministerio de Cultura y Deportes
ORD.17-010/DCP	Augusto Ortiz Ramos	Alcalde	Municipalidad de Sibinal
ORD.07-2010/DE	Ambrocio Obispo Roblero	Alcalde	Municipalidad de San José Ojetenam
ORD.11-2010/DCP	Dr. Ángel A. Longo Calderón	Director	Hospital Nacional Dr. Moisés Villagrán
ORD.21-2010/DE		Juez	Juzgado de la Niñez Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal
ORD.18-2010/DESC	Caleb Eliseo López	Delegado Departamental	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
ORD.23-2010/DCP		Jefe	Comisaría 42, PNC
ORD.02-2010/DCP	Armando González Méndez	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.02-2010/DCP	Natalia López de Chang	Directora	INMM Malacatán
ORD.02-2010/DCP	Ángel Dionel Barrios López	CTA	Sector 1215.5, MINEDUC
ORD.04-2010/DCP	Ricardo Santizo Mazariegos	Alcalde	Municipalidad de Tacaná
ORD.13-2010/DCP	Armando González Méndez	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.09-2010/DCP		Jefe	Comisaría 42, PNC
ORD.20-2010/DCP	Armando González Méndez	Director	Dirección Dep. de Educación
ORD.08-2010/DE	Francisco Rogelio Sandoval	Alcalde	Municipalidad de Palo Gordo
ORD.12-2010/DCP	Selvin V. Palacios Villatoro	Secretario	Juzgado de Paz, Sipacapa
ORD.15-2010/DCP	Nery Osberto Fuentes		MEPU, MINEDUC
ORD.03-2010/DCP		Agentes	PNC
ORD.19-2010/DCP		Agentes	PNC



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.06-010/DCP		Director	PNC
ORD.06-010/DCP		Director	Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP), PNC
11-2010/DCP	Diputada Mirza Arreaga Meza	Presidenta	Comisión del Congreso
ORD.05-2010/DCP	Dr. Ludwin Ovalle C.	Ministro	MSPAS
ORD.19-2010/DCP		Director	ORP, PNC

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	489
De apertura de expedientes de investigación	29
Medidas urgentes	13
Ampliación de plazo para la investigación	29
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	5
Enmienda de procedimientos	1
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	9
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	576

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Monitoreo a distribuidores de azúcar.
- Informe por operativos para verificar la distribución de fertilizantes; verificación de cloración de agua, de drenajes y de extracción de basura; a centros nocturnos y cantinas; al transporte extraurbano; y sobre infraestructura del Registro Nacional de las Personas (RENAP).
- Informe sobre abogados denunciados en la Auxiliatura.

Incidencia política

- Coordinación con los abastecedores de carne bovina del municipio de San Pedro Sacatepéquez para la construcción de un rastro.
- Asistencia a las reuniones mensuales convocadas por el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de la cabecera departamental de San Marcos, donde han dado a conocer las acciones realizadas por la Municipalidad de San Marcos; a las reuniones convocadas por el gobernador departamental y el coordinador del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) donde la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN) ha presentado las políticas públicas del Estado.

- Participación en el foro “Los operadores de justicia y la trata de personas”, en coordinación con la Conferencia Episcopal de Guatemala.
- Monitoreo y verificación en las supervisiones: a centros educativos del nivel primario; para la atención del adulto mayor; al precio del pasaje de las rutas de la cabecera de San Marcos hacia los diferentes municipios; al RENAP, a los rastros municipales, al programa de fertilizantes, a la cloración del agua, servicio de tren de aseo y red de drenajes en los 23 municipios; a los centros distribuidores de azúcar; a los centros nocturnos, bares, cantinas, prostíbulos de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y Esquipulas Palo Gordo (coordinadas por el gobernador departamental).
- Varias capacitaciones, talleres y charlas en diferentes establecimientos educativos del departamento.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

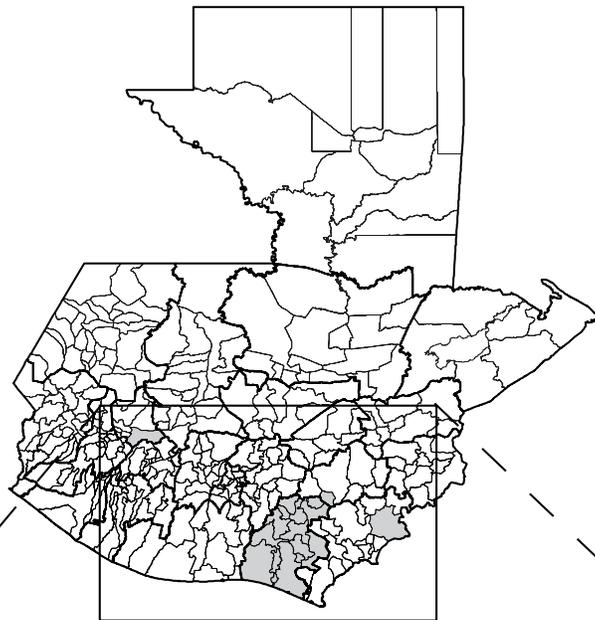
- Varios programas de radio sobre derechos del migrante, en conjunto con la Diócesis de San Marcos, la Casa del Migrante de Tecún Umán, y alumnado de varios establecimientos educativos; varios sobre los derechos de la niñez; un programa de radio enfocado a la divulgación de los Acuerdos de Paz; un programa en televisión local, en conjunto con la Red de Derivación y Atención a la Víctima.
- Varias charlas sobre los derechos de la niñez y adolescencia en la escuela de San Andrés Chapil, San Pedro Sacatepéquez.
- Una caminata con varias organizaciones de mujeres en conmemoración del trabajo que realizó Jeanne Roblero en San Marcos.
- Una divulgación de los derechos de los trabajadores, con estudiantes de distintos establecimientos educativos y la sociedad civil.
- Un foro con varias instituciones y lideresas de la sociedad civil; uno con diferentes instituciones, autoridades del departamento y la sociedad civil para conmemorar el Día de los Pueblos Indígenas; uno con la sociedad civil y grupos de mujeres por la conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer.
- Una siembra de árboles por el Día del Medio Ambiente y Consumidor, en conjunto con la Academia de Enfermeras Juan Pablo II, con la participación de 50 alumnos.
- Actividad “Abuelos por siempre”, con la participación de personas de la tercera edad y alumnos de sexto grado de la escuela J. Antonio de León Bonilla, de San Marcos.
- Varios talleres con alumnos del Instituto de Educación Básica, jornada vespertina, de San Marcos, para divulgar los derechos de las personas con discapacidad.

Educación y promoción

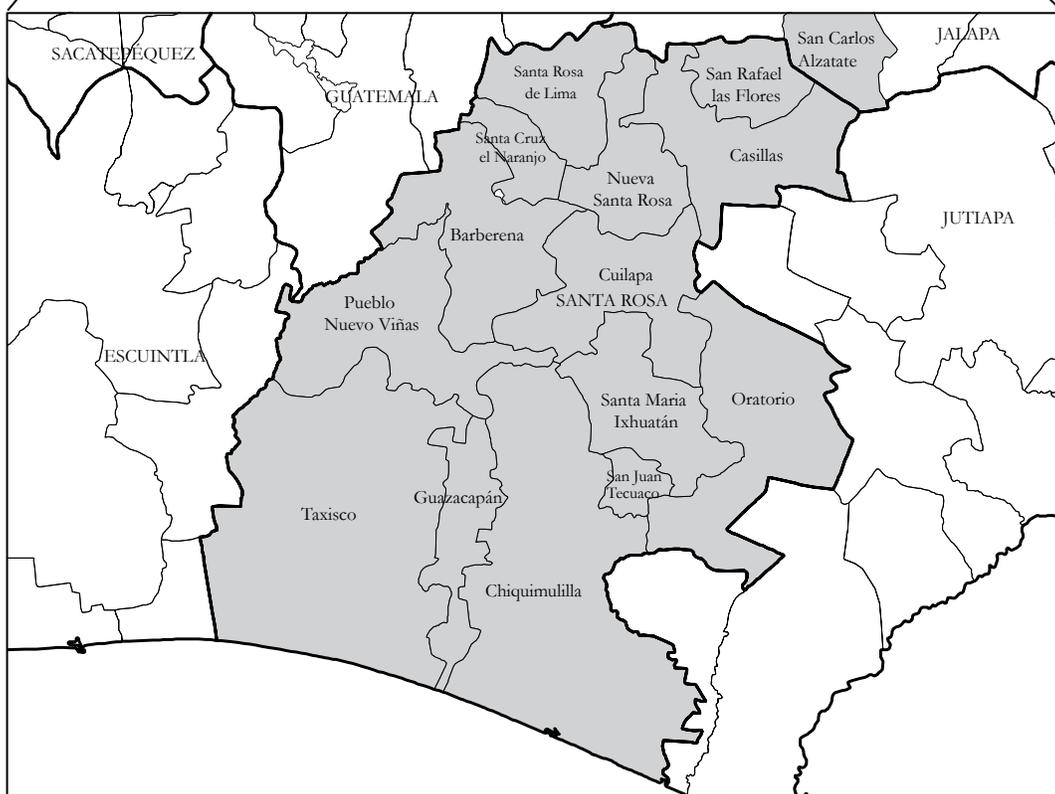
- Diplomado en “Derechos humanos y salud, en la Academia Juan Pablo II (25 alumnos, una vez al mes) y en la Escuela de Enfermería Lic. Estela de Morgan (50 alumnos una vez por mes); diplomado en “Derechos humanos y valores” dirigido a jóvenes líderes de educación básica de los establecimientos de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos (50 jóvenes una vez por mes).
- Proceso educativo en el Instituto Nacional de Educación Básica, jornada vespertina, utilizando temática sugerida por el director del establecimiento (320 alumnos); en el Instituto Experimental de San Marcos María Cristina Barrios con temática acorde a la adolescencia (730 alumnos).
- Festival de declamación y oratoria, con la participación de alumnos de varios establecimientos de educación básica, premiando a los tres primeros lugares de cada rama.
- Elección del Niño o Niña Procuradora por un año, con la participación de alumnos de cuarto a sexto primaria de todos los establecimientos educativos de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos.

**Auxiliatura
Departamental de
Santa Rosa**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

De enero a noviembre de 2010, la situación en el departamento se caracterizó por el incremento en el número de denuncias, siendo los derechos más violentados los de la mujer, la niñez y la juventud, consumidor y usuario, medio ambiente, vivienda, salud y seguridad.

En relación con la seguridad, las muertes violentas parecen ser una constante, lo que se debe, principalmente, a la cantidad de armas de fuego que circulan ilegalmente, y la Policía Nacional Civil (PNC) no está en posibilidad de frenar esta situación.

La Auxiliatura ha colaborado para la resolución de distintos conflictos en la región, tal el caso de la finca Concepción, donde se proporcionó apoyo a los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para que se concretaran los proyectos de energía eléctrica y habilitación de puentes y carreteras destruidos por los desastres naturales. A ello se suma que en Chiquimulilla, Guazacapán y Taxisco el riesgo por inundaciones, debido a su ubicación geográfica, es latente.

Los derechos del consumidor y usuario fueron vulnerados debido a los cobros desmedidos y la mala atención en el servicio de energía eléctrica; en material laboral, las denuncias fueron por incumplimiento en el pago de indemnizaciones; y contra el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por dificultades en el pago de la pensión por vejez o invalidez.

Entre las denuncias más constantes se encuentran las relacionadas con el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, poniendo en riesgo a la niñez y la mujer, grupos vulnerables que no cuentan con medidas de seguridad por parte del Estado; también las personas con discapacidad de escasos recursos sufrieron violaciones a sus derechos de cara a la discriminación de que son objeto.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Santa Rosa se abrieron 5 expedientes de investigación: 4 por violaciones a derechos económicos, sociales y culturales y 1 a derechos específicos. De ellos, el 100% de oficio.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (40.00% de expedientes), Municipalidades (40.00%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (20.00%).

Acciones específicas

Se realizaron 373 acciones específicas: 227 de orientación, 95 de prevención, 2 de mediación y 49 de intervención inmediata.

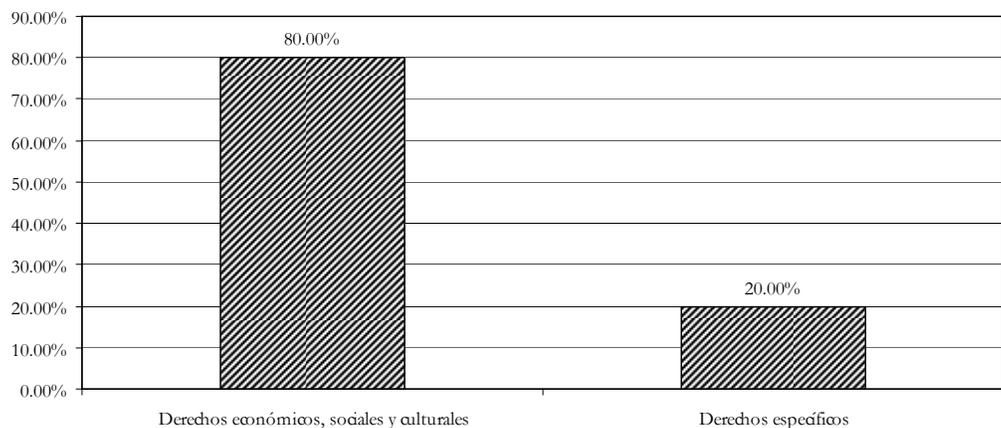
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	28	49	53	23	30	14	50	36	41	34	24	382
Expedientes de investigación	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	5
Acciones específicas												
Orientación	18	25	30	14	17	10	29	23	24	23	14	227
Prevención	7	6	14	3	12	3	15	9	12	4	10	95
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	2	18	8	2	0	1	4	2	5	7	0	49
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	5	100.00
Ordinario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Total	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	5	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	2	40.00
Municipalidades	2	40.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	20.00
TOTAL	5	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Taxisco	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	20.00
Pueblo Nuevo Viñas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	20.00
Nueva Santa Rosa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	20.00
Guazacapán	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	20.00
Cuilapa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	20.00
Total	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	5	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos humanos de contenido económico, social y cultural son los que requieren, en mayor medida, la implementación de políticas públicas adecuadas que posibiliten su efectivo goce, y las perspectivas de esta Auxiliatura son las de proporcionar el apoyo necesario para el cumplimiento de los mismos.

Entre los derechos de esta índole más afectados durante el año se encuentran los del consumidor y usuario, debido a los cobros desmedidos y mala atención en el servicio de energía eléctrica; las denuncias sobre violación al derecho a la vivienda son constantes, ya que la mayoría de personas no cuenta con seguridad jurídica o carece de una vivienda digna; el derecho al trabajo se ve afectado por el incumplimiento del pago de indemnizaciones por parte de los patronos y el IGSS, según denuncias, se niega a hacer efectivo el pago de pensión por vejez o invalidez.

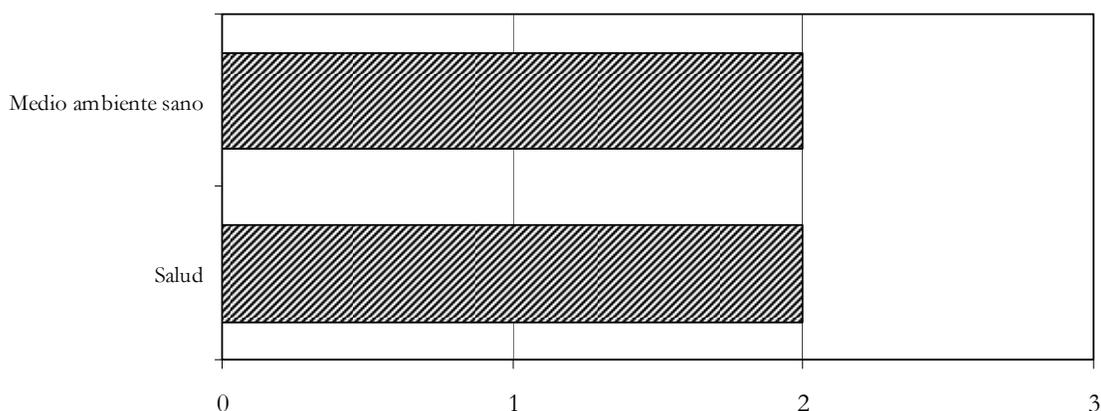
Expediente PREVENCIÓN.SR.67-2010/DESC

La afectada denunció que la Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA) le está cobrando una factura muy cara y la quiere obligar a firmar un convenio de pago. Como parte de la investigación, se procedió a solicitar la intervención de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), por ser la institución responsable de resolver ese tipo de conflictos. Se estableció que, con base en la solicitud

dirigida a la CNEE, a la denunciante se le notificó que se emitió nueva factura y que sólo debe pagar la mensualidad a la que usualmente está obligada.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	25.00
Salud	Mala atención en centro de salud	1	25.00
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	1	25.00
Medio ambiente sano	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos	1	25.00
Total		4	100.00



2.2 Derechos específicos

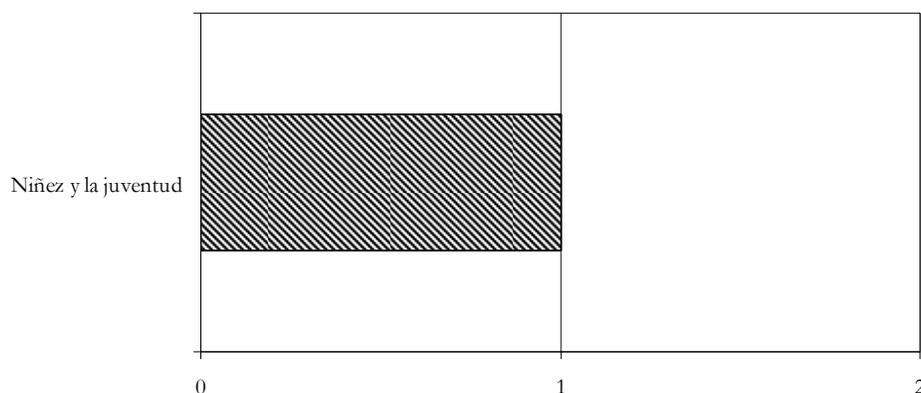
Entre las denuncias más constantes se encuentran las relacionadas con el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, poniendo en riesgo a la niñez y la mujer, grupos vulnerables que no cuentan con medidas de seguridad por parte del Estado. Se han reportado casos de discriminación contra muchas personas discapacitadas que no cuentan con los programas de beneficio del Gobierno, violentando de este modo el derecho a la igualdad.

Expediente PREVENCIÓN.SR.25-2010/DE

Vecinos de la aldea El Jocotillo, Oratorio, denunciaron, vía telefónica, que en la Escuela Oficial Rural Mixta de dicha aldea hay una menor de edad que supuestamente sufrió abuso sexual de su progenitor y que ella se niega a regresar a su casa por temor a alguna represalia. Como parte de la investigación se presentó un recurso de exhibición personal en el Juzgado de Paz de Oratorio, por la declaración de la menor ante los maestros manifestando los abusos. Con el apoyo del personal del Juzgado de Paz de Oratorio y agentes de la PNC, la menor fue llevada al Centro de Salud para ser examinada. Con base en la intervención realizada por esta Auxiliatura, el juez de paz resolvió entregar la menor a un familiar que reside en el municipio de Moyuta, Jutiapa, con el objeto de proteger su integridad física.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Muerte	1	100.00
Total		1	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente PREVENCIÓN.SR.08-2010 DCP

Miembros de la Asociación Campesina Nueva Esperanza, de la finca Concepción, manifestaron que dicha finca la compró el Estado hace varios años para beneficiar a personas de escasos recursos, pero que un grupo de 200 personas llegó a invadir un área de esos terrenos. A partir de la investigación realizada se estableció que los invasores son un grupo de beneficiados por el Fondo de Tierras (FONTIERRA), que les entregó, por parte de la Junta Directiva, una porción de los terrenos. A partir de la intervención de la Auxiliatura y en coordinación con instituciones del Estado, se logró que el FONTIERRA iniciara el proceso de negociación por medio de asamblea general y elección de una nueva Junta Directiva.

Expediente ORIENTACIÓN.SR.202-2010DCP

Manifiesta el denunciante que recibió un oficio de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) del departamento, mediante el cual requieren los recibos de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), facturas de ventas realizadas y libros de compras del pequeño contribuyente, todos correspondientes al período de enero a septiembre de 2010. El denunciante manifiesta que no cuenta con ningún negocio acreditado, y que posiblemente fue objeto de robo de identidad. Como parte de la investigación se entrevistó a la delegada de la SAT, quien indicó que los oficios fueron remitidos a aquellas personas que tienen negocio acreditado y que para anular la inscripción deben presentar la copia de la denuncia de la institución del PDH.

Expediente EIO.SR.04-2010DESC

Se denunció, en la prensa escrita, que una menor de edad falleció al ingresar al Hospital Regional de Cuilapa, paciente que días antes había sido trasladada al Puesto de Salud de la aldea Joyas de San Nicolás, Pueblo Nuevo Viñas, con síntomas de dengue hemorrágico, pero no fue atendida por negligencia administrativa, al no proporcionarle un número de ingreso. Como parte de la investigación se requirió informe al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, al director del Área de Salud de Cuilapa y a la

coordinadora municipal de Pueblo Nuevo Viñas; en los informes recibidos se indica que la paciente falleció por neumonía, pero aún se está recabando información.

Expediente MEDIACIÓN.SR.02-2010/DE

Se denunció, vía telefónica, que reos de la Cárcel de Máxima Seguridad El Boquerón y miembros de la autodenominada Mara Salvatrucha, se amotinaron y tomaron como rehenes al director y a algunos guardias del centro; una de las peticiones de los reclusos era que personal de la institución del PDH se presentara al lugar para iniciar un proceso de negociación y que liberarían a los rehenes toda vez se escucharan sus peticiones. Personal de la Auxiliatura se presentó al lugar, donde se dialogó con las autoridades para tener conocimiento de la situación y los denunciados expusieron sus requerimientos. Gracias a la mediación del personal de la Auxiliatura, el amotinamiento finalizó sin percances.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

<p>Expediente: PREVENCIÓN.SR.03-2010/DE A favor de: José Raúl Valencia Romero Motivo: amenazas de muerte Declarado con lugar: no</p>
<p>Descripción del caso: el licenciado Edgardo Enrique Enríquez Cabrera, abogado del Instituto de la Defensa Pública Penal, solicitó la intervención de la institución del PDH porque su patrocinado, José Raúl Valencia Romero, le manifestó de manera verbal y por escrito que teme por su vida ya que es amenazado por reos de la Cárcel de Máxima Seguridad El Boquerón, de Cuilapa. La persona fue trasladada a otra prisión.</p>

<p>Expediente: PREVENCIÓN.SR.25-2010/DE A favor de: menor de edad Jessica Melisa Hernández Núñez Motivo: abuso sexual Declarado con lugar: sí</p>
<p>Descripción del caso: vía telefónica, vecinos de la aldea El Jocotillo, Oratorio, manifestaron que en la Escuela Oficial Rural Mixta de dicha aldea se encuentra una menor de edad que supuestamente fue abusada sexualmente por su progenitor. Se adoptaron las medidas de protección correspondientes.</p>

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.SR.42-2010/DESC	Dr. Edwin Hernan Kiesling Alvarado	Director	Área de Salud, Cuilapa
PREV.SR.29-2010/DE	Dr. Margarita Elizabeth Arevalo de Polanco	Directora ejecutiva	Hospital Regional de Cuilapa, Santa Rosa
PREV.SR.24-2010/DESC	Lic. Saulo Perez García	Jefe de asuntos municipales	Municipalidad de Barberena
PREV.SR.14-2010/DESC	Leonel Lima Merlos	Delegado departamental	IGSS, Cuilapa
PREV.SR.08-2010/DCP	Lic. Maynor Giovanni Morales Blanco	Gobernador	Gobernación Departamental



Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
INMED.SR.15-2010/DCP	Abel Sandoval Martínez	Alcalde	Municipalidad de Oratorio
PREV.SR.63-2010/DCP	Francisco Orantes	Alcalde	Municipalidad de Guzacapán
PREV.SR.74-2010/DE	Marvin Antonio Pivaral	Alcalde	Municipalidad de San Rafael las Flores
PREV.SR.59-2010/DESC	Rudy Estuardo Castillo Guerra	Alcalde	Municipalidad de Cuilapa
PREV.SR.74-2010/DCP	Lic. Eric D. Orellana Martinez	Auxiliar Fiscal	Fiscalía Municipal, Taxisco

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRAMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	382
De apertura de expedientes de investigación	5
Ampliación de plazo para la investigación	5
Acumulación de expedientes	30
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - Se determinó que no hubo violación	3
De violación - Que existe violación y se ordena el cese de la misma	1
Que existe violación mas no nos pronunciamos sobre los grados de participación y responsabilidad por existir indicios de delito y, por tanto, certificamos al Ministerio Público	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	2
TOTAL	429

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreos: al Hospital de Cuilapa para verificar la instalación de la clínica de atención al paciente con VIH/SIDA; a diferentes escuelas de Santa Rosa para verificar el proceso de inscripción; en los diferentes municipios para verificar la cloración del agua, drenajes y extracción de basura; a la Casa Hogar Santa Rosa de Lima, Cuilapa, sobre seguridad de las instalaciones, capacidad y legalidad en la aceptación de niños con orden judicial.
- Un taller con la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres (CONRED), para coordinar la instalación del campamento del Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa (SINAPRESE) en la aldea Los Esclavos, para las festividades de Semana Santa, a fin de proporcionar seguridad a los veraneantes.

- Reuniones con el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) para conocer los criterios de priorización para la inversión pública 2010, como: protección social, generación de empleo, salud, educación, saneamiento ambiental, seguridad; con la Comisión Departamental de Medio Ambiente para trabajar en el plan operativo anual para proyectos ambientales y en referencia con la legislación ambiental para el manejo de residuos sólidos y minimización de la contaminación; con la Comisión para la Prevención del Sida en Santa Rosa, referente a la clínica familiar para los enfermos con VIH/SIDA; con la Comisión Departamental de Seguridad Ciudadana para tratar temas como violencia, tipos de violencia, violencia política, armada y psicológica y sobre los deberes y participación ciudadana; con la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para coordinar el plan operativo anual orientado a la erradicación de la desnutrición en el departamento; con la Unidad Técnica de Desarrollo de Santa Rosa, dando a conocer el plan departamental de desarrollo por parte de la Cooperativa el Recuerdo.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

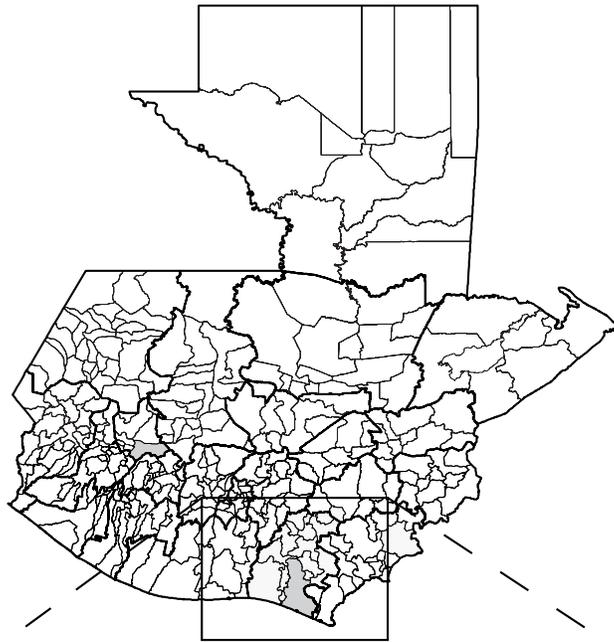
- Realización de cuatro talleres dirigidos a 191 estudiantes de los siguientes establecimientos: Escuela Tipo Federación, Instituto por Cooperativa, Tele Secundaria, Intercultural, todos del área de Cuilapa y aldea San Sebastián, Pueblo Nuevo Viñas.

Educación y promoción

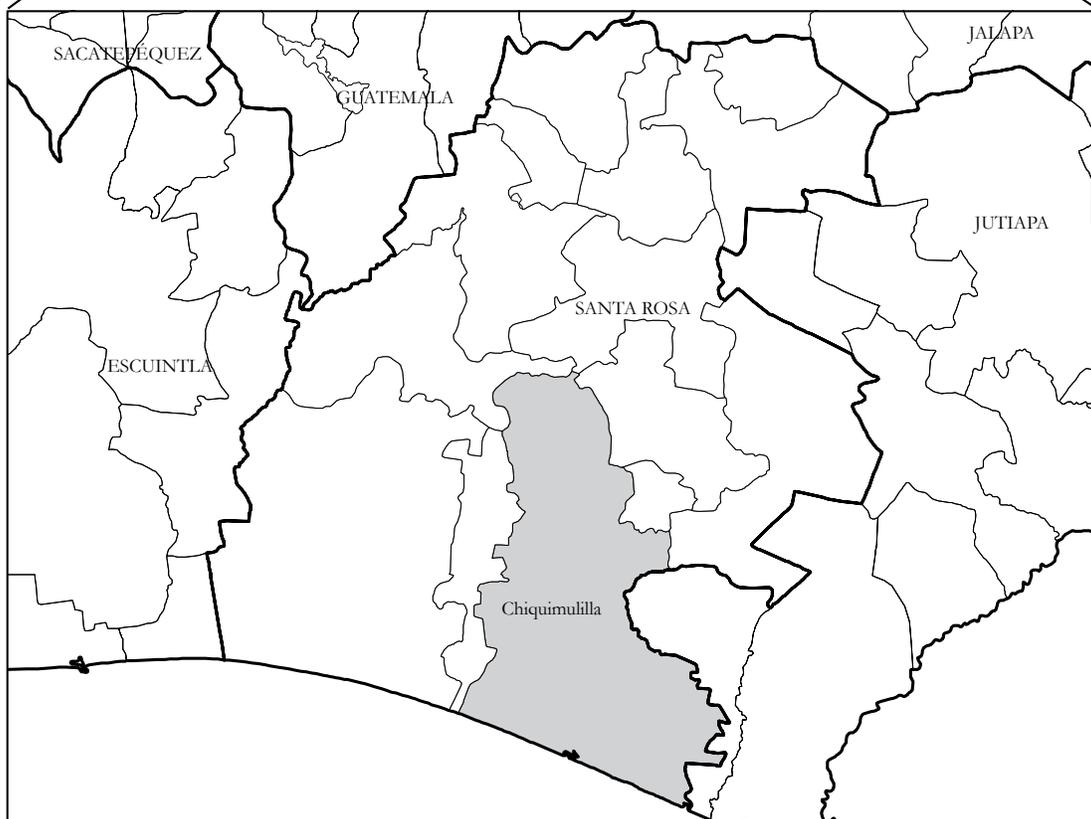
- Realización de talleres de capacitación dirigidos a: alumnos de la EORM, aldea Teocinte, Santa Cruz Naranjo (42 participantes); alumnos de Tele Secundaria de la aldea San Sebastián, Pueblo Nuevo Viñas (63 participantes); estudiantes de 2° básico del Instituto por Cooperativa de Nueva Santa Rosa; alumnos de 2° y 3° básico del Instituto por Cooperativa de Casillas, en coordinación con la SAIA; dos con padres y alumnos de la EORM de la aldea Las Joyas, Pueblo Nuevo Viñas, en coordinación con la SAIA; en la EORM de la aldea Las Lomas, Pueblo Nuevo Viñas, en coordinación con la SAIA (55 alumnos); con alumnos del Instituto por Cooperativa de Pueblo Nuevo Viñas (45 participantes); con estudiantes del Instituto de Tele Secundaria de la aldea Sebastián, Pueblo Nuevo Viñas, en coordinación con la SAIA (65 participantes); con estudiantes del Instituto de Tele Secundaria de la aldea El Renacimiento, Cuilapa (35 participantes); con miembros de las diferentes Juntas Municipales del departamento (15 talleres, 502 participantes); con padres de familia y docentes de distintos centros educativos (siete talleres, 401 participantes); con padres de familia de los distintos institutos y escuelas de Pueblo Nuevo Viñas, Casillas y Santa María Ixhuatán (13 talleres, 737 participantes); en la Escuela Centroamericana SAIA, en la aldea El Cernal, Barberena (93 participantes).
- Realización de cinco foros dirigidos a los COCODES y público en general (253 participantes).
- Elección de Niña o Niño Procurador por un año en Santa Cruz Naranjo.
- Celebración del festival “Abuelos por siempre” en el salón municipal de Casillas.
- Realización de cinco capacitaciones, encuentros de Juntas Municipales, dirigidas a padres de familia, docentes, alcaldes, y directores de diferentes centros estudiantiles.

**Auxiliatura
Municipal de
Chiquimulilla**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla

La situación de los derechos humanos en la región que atiende esta Auxiliatura se caracterizó por las muertes violentas, especialmente de hombres, dándose más en las poblaciones de Taxisco, Guazacapán y Chiquimulilla; también proliferaron los grupos delictivos, robos, extorsiones y el narcotráfico. Sin embargo, entre las acciones estatales que favorecieron al área está una mayor presencia de la Policía Nacional Civil (PNC).

Debido al incumplimiento en la entrega de tierras en la finca El Guadiela, Chiquimulilla, se registraron conflictos entre campesinos, en cuya mediación participó la Defensoría de los Pueblos Indígenas de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Las fuentes de trabajo en la región son escasas, hacen falta programas de atención a la niñez y la juventud, y hay poca inversión por parte del Estado en educación, salud y seguridad. En relación con el programa de los fertilizantes, son insuficientes y siempre llegan tarde, afectando a un grueso de la población. Otros problemas que afronta el departamento, en general, son falta de infraestructura en escuelas y muchas carreteras y caminos vecinales, que debido al copioso invierno de este año están en muy mal estado. En salud, los puestos de salud no tienen personal suficiente y el poco que lo atiende no tiene la preparación necesaria, a lo cual debe sumarse la falta de medicamentos, insumos y equipo.

Siguen siendo muchas las denuncias de violaciones de derechos de la niñez y la adolescencia, así como a la mujer, grupos que siguen siendo los mayormente vulnerados; por su parte, las personas de la tercera edad carecen de programas y cobertura estatal.

Frente a este panorama situacional, se considera que uno de los principales desafíos es implementar acciones que contrarresten las violaciones de los derechos humanos y la lentitud con que actúa el sistema de justicia. La corrupción y el abuso de poder constituyen otro desafío para el accionar de la Auxiliatura para el próximo año.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla se abrieron 116 expedientes de investigación: 27 por violaciones a derechos civiles y políticos, 20 a derechos económicos, sociales y culturales y 69 a derechos específicos. De ellos, el 5.17% de oficio y el 94.83% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (23.08% de expedientes), Ministerio Público (15.38%), Registro Nacional de las Personas (15.38%) y Ministerio de Educación (15.38%).

Acciones específicas

Se realizaron 113 acciones específicas: 37 de orientación, 35 de prevención, 19 de observación, 14 de mediación y 8 de intervención inmediata.

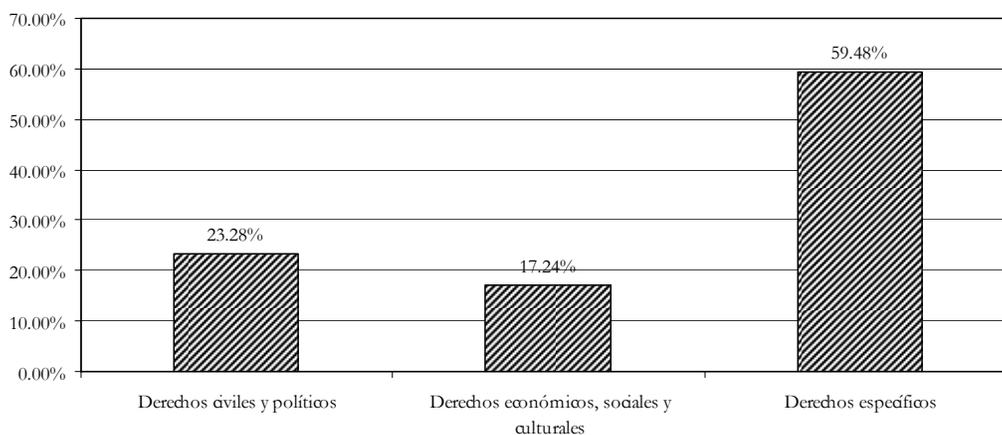
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.							
Total de denuncias	10	11	11	11	12	10	10	11	9	11	11	117
Expedientes de investigación	10	11	11	11	12	10	10	11	9	10	11	116
Acciones específicas												
Orientación	5	7	4	3	5	1	3	2	2	3	2	37
Prevención	3	2	5	2	5	4	4	4	2	1	3	35
Observación	0	0	0	2	2	4	3	4	0	2	2	19
Mediación	0	2	2	2	0	0	0	1	3	2	2	14
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	2	0	0	2	0	1	0	0	2	0	1	8
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	%							
De oficio	1	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	6	5.17
Ordinario	9	11	11	11	10	9	9	10	9	10	11	110	94.83
Total	10	11	11	11	12	10	10	11	9	10	11	116	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	6	23.08
Ministerio Público	4	15.38
Registro Nacional de las Personas	4	15.38
Ministerio de Educación	4	15.38
Ministerio de Gobernación	2	7.69
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	7.69
DEORSA	2	7.69
Corte Suprema de Justicia	1	3.85
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	3.85
Total	26	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	%							
Chiquimulilla	10	8	10	7	9	10	10	8	8	10	8	98	84.48
Taxisco	0	2	0	3	2	0	0	1	0	0	2	10	8.62
Guazacapán	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	6	5.17
San Juan Tecuaco	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.86
Poptún (Petén)	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0.86
Total	10	11	11	11	12	10	10	11	9	10	11	116	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Las denuncias que sobresalen son contra el Registro Nacional de las Personas (RENAP), por discriminación, falta de atención en la verificación de datos y las deficiencias al extender los documentos previos al documento personal de identificación (DPI), consecuencia del deterioro de los libros del registro civil que llevaban las municipalidades.

En el ámbito cívico, espacios de participación democrática como los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural están siendo desestimados, tomando las principales decisiones sólo unos pocos. Por otro lado, los alcaldes adeudan hasta tres meses de salario a los empleados municipales en tanto que los fondos parecen ser destinados a actividades vinculadas con una anticipada propaganda política.

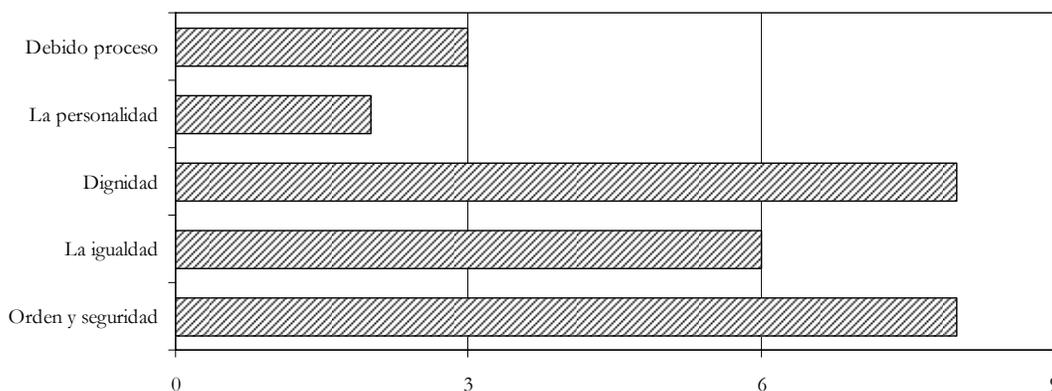
La seguridad de los vecinos es casi nula, y prevalece el abuso de autoridad por parte de operadores de justicia y elementos de la PNC; otras quejas han sido contra el Ministerio Público, por no dar seguimiento a las denuncias.

Expediente INTERVENCIÓN INMEDIATA.CHI.SR.03-2010/DCP

La denunciante, de 82 años de edad, indicó que no ha podido obtener su DPI debido a que el RENAP le exige la certificación de nacimiento, la cual no extiende el mismo RENAP porque los libros están deteriorados; agregó que es persona de escasos recursos y que debido a su edad se le dificulta movilizarse. Como parte de la investigación se comprobó que los libros donde se presume se encuentran inscritas las personas de la edad de la denunciante, están sumamente deteriorados, por lo que se presentó un oficio al registrador civil de Chiquimulilla solicitando su colaboración en el trámite.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	7	25.93
La igualdad	Falta de atención pública	6	22.22
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	5	18.52
Dignidad	Trato cruel, inhumano o degradante	3	11.11
La personalidad	Falta de registro	2	7.41
Orden y seguridad	Pobreza	1	3.70
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	3.70
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	3.70
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	1	3.70
Total		27	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

Debido al acelerado crecimiento poblacional es mayor la demanda de servicios como agua, salud, educación, sistemas de drenajes y otros; sin embargo, la capacidad estatal y municipal para ampliar la cobertura y calidad de estos servicios no es suficiente. A ello debe sumarse que, como ya se indicara, se

han recibido quejas relativas a la inversión de los fondos públicos en actividades proselitistas anticipadas, extremo que aún debe ser verificado.

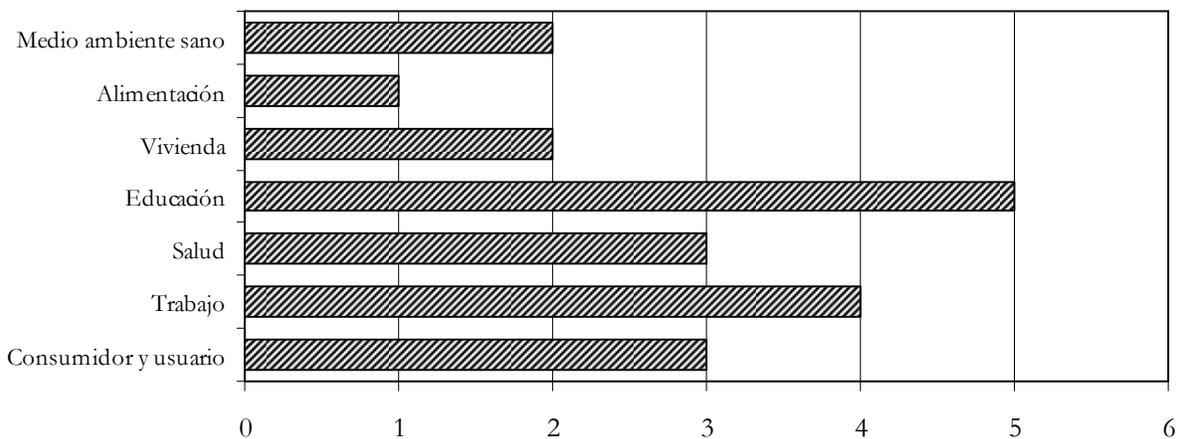
Específicamente en materia de salud, se ha vulnerado el derecho a la atención como en el caso del brote de hepatitis, que no fue atendido a tiempo, siendo la niñez la más afectada; sin embargo, debe reconocerse que también se reporta un incremento del personal en los centros de salud de Taxisco, Chiquimulilla, Guazacapán y San Juan Tecuaco, que incluye médicos, y cada uno de los cuatro municipios de la región cuentan ahora con el servicio de ambulancia. Las poblaciones de Chiquimulilla y Taxisco tienen plantas de tratamiento a medio construir o colapsadas a causa de los copiosos inviernos de los últimos dos años, lo cual repercute en la salud de la población y en la contaminación del medio ambiente. En materia laboral se recibieron denuncias por incumplimiento en el pago de prestaciones laborales y del salario mínimo.

Expediente PREVENCIÓN.CHI.SR.09-2010/DESC

Indica la denunciante que la Comisión de Disciplina de la Escuela Oficial Mixta del Cantón El Milagro, Chiquimulilla, le mandó una nota con el visto bueno de la directora, en la cual le pedían que ya no enviara a su hijo menor por motivos de indisciplina. Como parte de la investigación se entrevistó a los profesores de dicha escuela, quienes indicaron que el menor es muy inquieto en clase y no hace caso, y que ya se había intentado citar a la madre para dialogar sobre el tema pero que ella no se había presentado. La madre prefirió trasladar al menor a la Escuela Eduardo Pineda.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	3	15.00
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	3	15.00
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	2	10.00
Educación	No ser tratado con justicia	2	10.00
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	2	10.00
Alimentación	Inseguridad alimentaria	1	5.00
Salud	Falta de atención o asistencia médica	1	5.00
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	1	5.00
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	5.00
Educación	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad	1	5.00
Educación	No ser respetado	1	5.00
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	1	5.00
Medio ambiente sano	Contaminación visual	1	5.00
Total		20	100.00



2.3 Derechos específicos

Siguen siendo muchas las denuncias de violaciones de derechos que involucran a la niñez y la adolescencia, así como a la mujer, grupos que siguen siendo los mayormente vulnerados; como un factor positivo se considera el aumento de las denuncias presentadas por las mujeres en los juzgados, esta Auxiliatura y otras entidades y organizaciones vinculadas con la protección de sus derechos.

También las personas adultas mayores ven violentados sus derechos, muchas veces por parte de sus propios hijos o familiares cercanos; y en el ámbito público deben enfrentarse a las dificultades, limitaciones y negativas cuando buscan optar al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

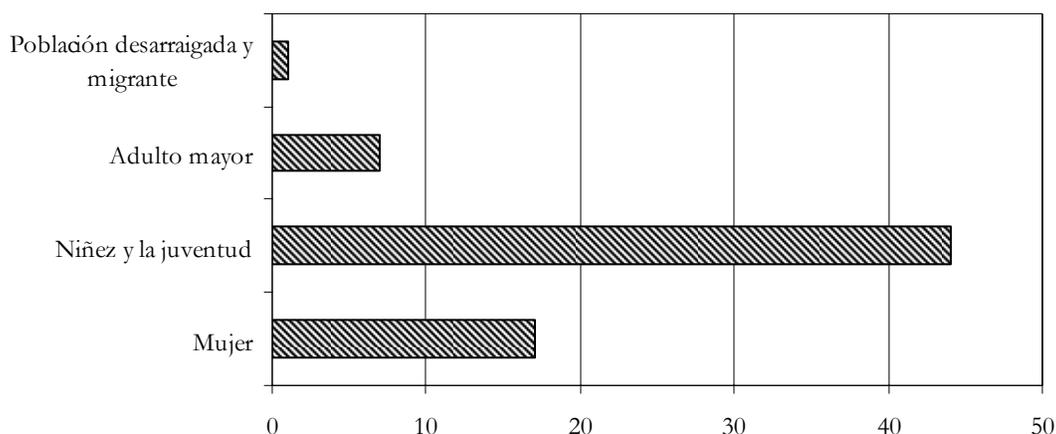
Expediente PREVENCIÓN.CHI.SR.36-2010/DE

La denunciante se presentó para solicitar el rescate de sus cinco nietos, todos menores de edad, ya que la madre los dejó abandonados y el padre, hijo de ella, está en prisión; ella aduce que carece de recursos económicos y no está en capacidad para cuidar de sus nietos. Se está documentando e investigando el caso, se sabe que tres de los niños se encuentran con la abuela materna en la aldea El Cacahuito, municipio de Taxisco. Se ha logrado ampliar la información y se oficiará al Juzgado de Paz de Taxisco.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	14	20.29
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	12	17.39
Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos	9	13.04
Niñez y la juventud	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias	8	11.59
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	5	7.25
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	4	5.80
Niñez y la juventud	Abandono	3	4.35
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	3	4.35
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	2	2.90

Niñez y la juventud	Abuso sexual	2	2.90
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	2	2.90
Niñez y la juventud	Prostitución infantil	1	1.45
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	1.45
Niñez y la juventud	Participación directa en hostilidades	1	1.45
Mujer	Acoso sexual	1	1.45
Población desarraigada y migrante	Impedir el retorno	1	1.45
Total		69	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente OBSERVACIÓN.CHI.SR.18-2010/DCP

Manifestó el denunciante que una comisión encabezada por el auxiliar fiscal 1, de la Fiscalía Municipal de Taxisco, irrumpió en su residencia acompañado de un fuerte contingente de elementos de la PNC, pero posteriormente indicaron haber ingresado al inmueble equivocado pues el nombre del afectado no coincidía con la persona que buscaban. Como parte de la investigación se solicitó la orden de allanamiento, firmada por la jueza de paz de Chiquimulilla, en la cual se indicaba que el lugar que debía ser allanado era un taller y pinchazo de motos; sin embargo el denunciante únicamente solicitó que se le extendiera una constancia de que el allanamiento había sido una equivocación. Se ofició la denuncia y la constancia fue extendida inmediatamente.

Expediente OBSERVACIÓN.EIO.CHI.SR.11-2010/DESC

Según el periódico *Nuestro Diario*, varias comunidades de Chiquimulilla denuncian la falta de fertilizantes, el retraso en las entregas y que la diferencia frente al precio de mercado no es mucha. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) reconoció el atraso y problemas de organización en la distribución, lo cual significó que fuera entregado cuando cultivos tradicionales como el maíz ya no lo necesitaban. Algunos campesinos expresaron que utilizarían el fertilizante para la segunda cosecha de maíz, frijol, maicillo y otros.

Expediente ORIENTACIÓN.CHI.SR.31-2010/DE

La víctima denunció que fue agredida a puñetazos y puntapiés por su esposo, quien llegó en estado de ebriedad, y que también golpeó a su hija de 14 meses. Al momento de la denuncia ambas presentaban golpes, especialmente en el rostro, por lo que solicitó orientación y apoyo para poder sacar las cosas de la vivienda, la cual es propiedad del denunciado. Se obtuvo información de que en el Juzgado de Paz de Guazacapán ya existen antecedentes de violencia intrafamiliar en su contra; se ofició el caso a dicho Juzgado solicitando medidas de seguridad a favor de la denunciante y sus hijos, y se ofició el caso a la estación de la PNC de Chiquimulilla.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORIE.CHI.SR.01-2010/DCP	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
INT.INM.CHI.SR.01-2010/DE	Luis Romeo Pérez	Registrador Civil	RENAP, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.03-2010/DCP	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.04-2010/DE	Miguel Pilar Chinchilla	Juez	Juzgado de Paz, Guazacapán
ORIE.CHI.SR.05-2010/DCP	René Arturo López Queme	Agente Fiscal	Ministerio Público, Taxisco
ORIE.CHI.SR.06-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.10-2010/DE	Karen Jeannette Chinchilla Méndez	Jueza	Juzgado de Paz, Taxisco
ORIE.CHI.SR.12-2010/DE	José Luis Méndez Estrada	Juez de Familia	Juzgado de Familia, Santa Rosa
ORIE.CHI.SR.14-2010/DESC	Genaro Páez Vásquez	Alcalde Municipal	Municipalidad de Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.15-2010/DESC		Inspector	Inspección General de Trabajo
ORIE.CHI.SR.16-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
INT.INM.CHI.SR.03-2010/DCP	Luis Romeo Pérez	Registrador Civil	RENAP, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.18-2010/DE	Karen Jeanette Chinchilla Méndez	Jueza	Juzgado de Paz, Taxisco
ORIE.CHI.SR.20-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.21-2010/DE	José Luis Méndez Estrada	Juez de Familia	Juzgado de Familia de Santa Rosa
ORIE.CHI.SR.27-2010/	José Francisco García Díaz	CTA	MINEDUC, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.28-2010/DESC	Lilians de León	Coordinadora de Salud	Centro de Salud, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.30-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla

PREV.CHI.SR.26-2010/DCP	Karen Jeannette Chinchilla	Jueza	Juzgado de Paz, Taxisco
MEDIA. CHI. SR. 08-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.31-2010 /DE	Miguel Pilar Chinchilla	Juez	Juzgado de Paz, Guazacapán
ORIE.CHI.SR.32-2010 /DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla
MEDIA. CHI. SR. 10-2010/DCP	Genaro Páez Vásquez	Alcalde	Municipalidad Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.33-2010/DE	José Luis Méndez	Juez de Familia	Juzgado de Familia de Santa Rosa
ORIE.CHI.SR.34-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz Chiquimulilla, Santa Rosa
ORIE.CHI.SR.35-2010/DCP	César Augusto Salazar	Director Dental	Dirección Departamental de Educación
ORIE.CHI.SR.35-2010/DCP	José Francisco García Díaz	CTA	MINEDUC, Chiquimulilla
OBS.CHI.SR.17-2010/DCP	Luis Romeo Pérez	Registrador Civil	RENAP, Chiquimulilla
ORIE.CHI.SR.36-2010/DCP	Mynor Morales Blanco	Gobernador	Gobernación de Santa Rosa
OBS.CHI.SR.18-2010/DCP	René Arturo López Quemé	Agente Fiscal	Ministerio Público, Taxisco
INT.INM.CHI.SR.08-2010/DCP	Juan Pablo Camey Equité	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público, Taxisco
ORIE.CHI.SR.39-2010/DE	Ana Maritza Mazariegos	Jueza	Juzgado de Paz, Chiquimulilla

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
PREV.CHI.SR.03-2010/DESC	Genaro Páez Vásquez	Alcalde	Municipalidad de Chiquimulilla
MED.CHI.SR.03-2010/DCP	Genaro Páez Vásquez	Alcalde	Municipalidad de Chiquimulilla
OBS.CHI.SR.09-2010/DE	René Arturo López Quemé	Agente Fiscal	Ministerio Público, Taxisco

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	116
De apertura de expedientes de investigación	1
Acumulación de expedientes	47
TOTAL	164

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informes sobre denuncias en contra de elementos de la PNC.
- Informe de encuesta sobre inseguridad alimentaria.
- Informe de denuncias contra abogados y notarios y aspirantes al cargo de Fiscal General.

Incidencia política

- Varias reuniones con campesinos y autoridades municipales de Chiquimulilla, en conformación de una mesa de diálogo para solventar la problemática suscitada entre la administración municipal y los Bomberos Voluntarios por una concesión de servicios.
- Mesa de diálogo con líderes comunitarios y autoridades de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las comunidades rurales de Taxisco, a raíz de una problemática en contra de los ingenios azucareros Santa Ana y Magdalena por el deterioro de sus caminos vecinales (mesa coordinada por la jueza de paz de Taxisco).
- Varios monitoreos a las oficinas del RENAP en Chiquimulilla, Taxisco, San Juan Tecuaco y Guazacapán.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

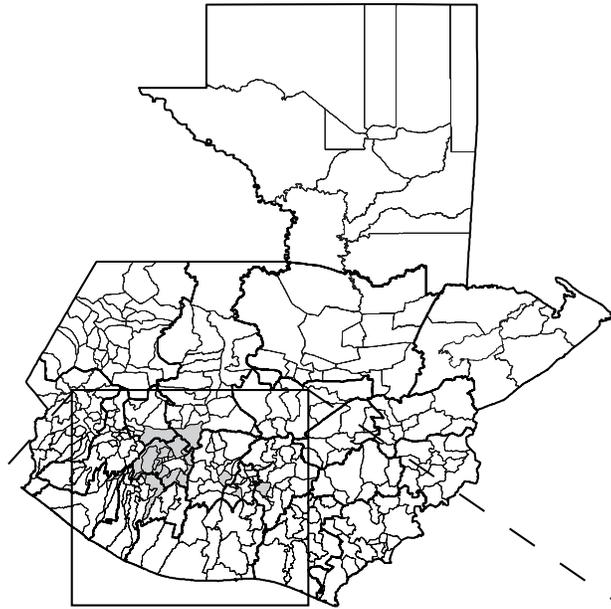
- Tres reuniones de educación no formal con campesinos de la comunidad Las Lomas, Chiquimulilla, con temas de derechos humanos, organización y participación comunitaria, solidaridad y tolerancia.

Educación y promoción

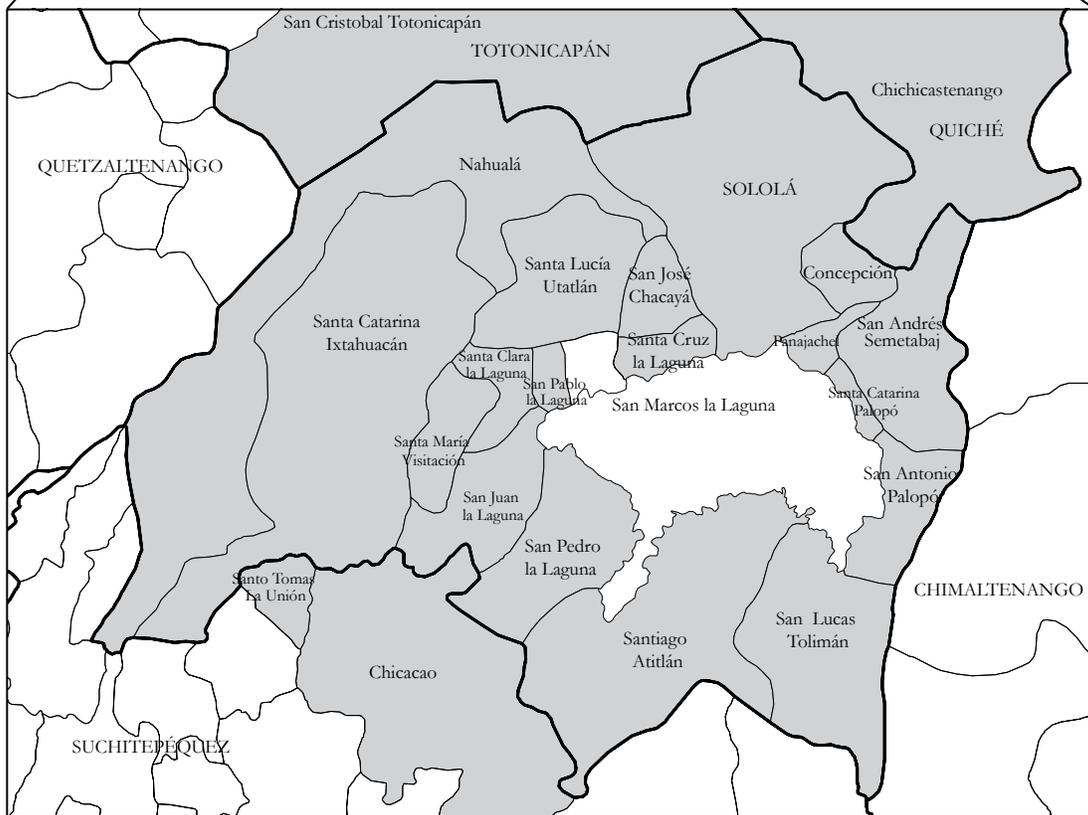
- Dos monitoreos: uno a la gratuidad de la inscripción de los alumnos en las escuelas oficiales del nivel primario de Taxisco, Chiquimulilla y Guazacapán; otro por el paro de los maestros al inicio del año, quienes cerraron el paso sobre la Carretera Panamericana a la altura de Chiquimulilla, convocando especialmente a los maestros de Taxisco, Guazacapán y Chiquimulilla.

**Auxiliatura
Departamental de
Sololá**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Sololá

En el departamento los casos de muertes violentas tuvieron una leve disminución, no así la delincuencia común y los atracos, principalmente en las carreteras y en las cercanías de Los Encuentros, Godínez y Patzún. Para contrarrestar estos hechos, la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), en conjunto con la sociedad civil, ha logrado que la Comisaría 72 de la Policía Nacional Civil (PNC) implemente patrullajes constantes, operativos y otras acciones encaminados a desarticular las bandas delincuenciales que operan en este departamento; sin embargo, se enfrentan limitantes de personal y vehículos adecuados.

Las violaciones del derecho al orden y la seguridad, y el abuso de autoridad siguen dándose en su mayoría por funcionarios de las municipalidades y agentes de la PNC; y funcionarios públicos, durante el cumplimiento de sus deberes, amenazan y coaccionan a la población, además de limitar el derecho de acción o petición de los que acuden a solicitar los servicios de las entidades estatales.

En materia de salud, la escasez de medicamentos en los centros y puestos de salud, centros de convergencias y en el Hospital Nacional afecta a las personas de escasos recursos; en el ámbito educativo, las escuelas públicas están saturadas, la infraestructura es deplorable y la refacción escolar no alcanza para todo el alumnado.

El medio ambiente está siendo deteriorado por los basureros clandestinos y la contaminación por lanzar desechos sólidos a los ríos que desembocan en el lago de Atitlán, lo que desencadenó la proliferación de la cianobacteria.

En otro orden, existen áreas que por su topografía son susceptibles a los desastres naturales, como la tormenta Agatha, que cobró vidas humanas en los municipios de San Antonio y Santa Catarina Palopó; en Panajachel hay riesgo por los crecimientos y desbordamientos del río San Francisco, debido a las constantes lluvias, provocando derrumbes en el cerro Lec.

Se ha registrado mayor número de casos de violación de los derechos humanos a los grupos vulnerables, como la niñez y juventud, mujeres, personas indígenas, adulto mayor y personas con discapacidad. Pese a la constante divulgación que esta Auxiliatura realiza de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, las denuncias son mínimas por el temor de las mujeres a represalias o que sus parejas vayan a la cárcel. En los casos de maltrato infantil, en coordinación las entidades competentes, como la Procuraduría General de la Nación (PGN), se ha rescatado y trasladado a varios menores y adolescentes, también se han solicitado medidas cautelares de urgencia, y en los casos de desnutrición han sido remitidos al Hospital. En los casos de violencia intrafamiliar, se han solicitado medidas de seguridad para las víctimas.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Sololá se abrieron 53 expedientes de investigación: 32 por violaciones a derechos civiles y políticos, 8 a derechos económicos, sociales y culturales y 13 a derechos específicos. De ellos, el 5.66% de oficio y el 94.34% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (27.59% de expedientes), Policía Nacional Civil (17.24%) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (13.79%).

Acciones específicas

Se realizaron 946 acciones específicas: 277 de orientación, 176 de prevención, 77 de mediación, 2 operativos, 50 de acompañamiento, 25 de conciliación, 4 de intervención inmediata y 335 de atención a la víctima.

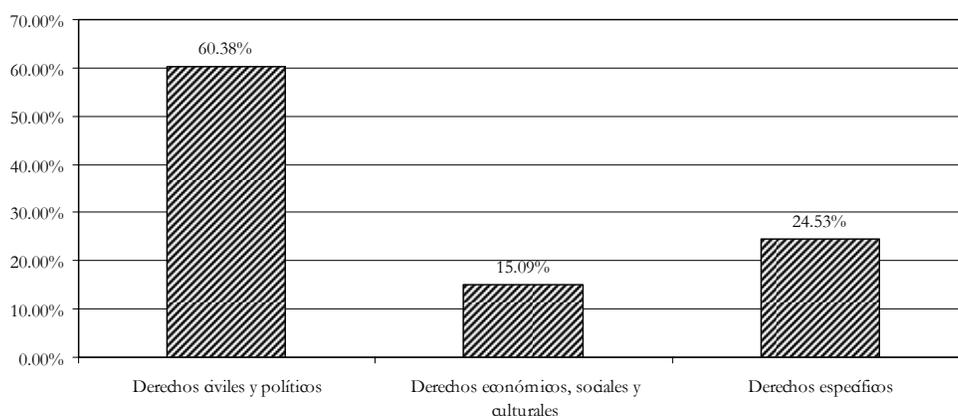
Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	45	47	45	35	35	52	48	55	40	34	30	466
Expedientes de investigación	0	0	0	0	2	11	6	3	7	5	19	53
Acciones específicas												
Orientación	31	26	16	11	20	37	27	41	25	23	20	277
Prevención	0	17	20	19	8	29	12	20	22	15	14	176
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	13	3	9	5	8	8	9	7	6	5	4	77
Operativo	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
Acompañamiento	8	6	6	3	4	3	4	6	4	2	4	50
Conciliación	5	2	5	3	1	3	2	1	1	2	0	25
Intervención inmediata	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	4
Atención a la víctima	42	32	25	16	22	38	36	43	29	24	28	335

Expedientes de investigación – resumen Enero a noviembre 2010

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	%
De oficio	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3	5.66
Ordinario	0	0	0	0	1	11	5	2	7	5	19	50	94.34
Total	0	0	0	0	2	11	6	3	7	5	19	53	100.00

Expedientes de investigación por derecho violado Enero a noviembre 2010



Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

Entidades	TOT	
	F	%
Municipalidades	8	27.59
Policía Nacional Civil	5	17.24
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4	13.79
DEOCSA	3	10.34
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	2	6.90
Ministerio de Educación	2	6.90
Organismo Ejecutivo	2	6.90
Ministerio de Gobernación	1	3.45
Organismo Judicial	1	3.45
Vicepresidencia de la República	1	3.45
TOTAL	29	100.00

Expedientes por municipio de denuncia Enero a noviembre 2010

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Sololá	0	0	0	0	1	4	1	2	4	2	8	22	41.51
Panajachel	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4	8	15.09
Santa Lucía Utatlán	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3	5.66
Santa Catarina Ixtahuacán	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3	5.66

Nahualá	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	3	5.66
Santa Cruz La Laguna	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	3.77
Santa Clara La Laguna	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	3.77
San Pablo La Laguna	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	3.77
San Juan La Laguna	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	3.77
Santa Catarina Palopó	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.89
San Lucas Toliman	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.89
San José Chacayá	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.89
San Antonio Palopó	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1.89
Villa Nueva (Guatemala)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1.89
Sin información del municipio	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1.89
Total	0	0	0	0	2	11	6	3	7	5	19	53	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Entre las violaciones a estos derechos, la más observada es el abuso de autoridad por parte de los alcaldes municipales hacia los Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y hacia vendedores informales en mercados locales; así también, las arbitrariedades cometidas por agentes de la PNC y funcionarios públicos que restringen el derecho de la población a la petición. Ante la inseguridad que aqueja a la población, frente a la incapacidad de las autoridades públicas de garantizar un estado de derecho pleno para la población, se han organizado comités de seguridad.

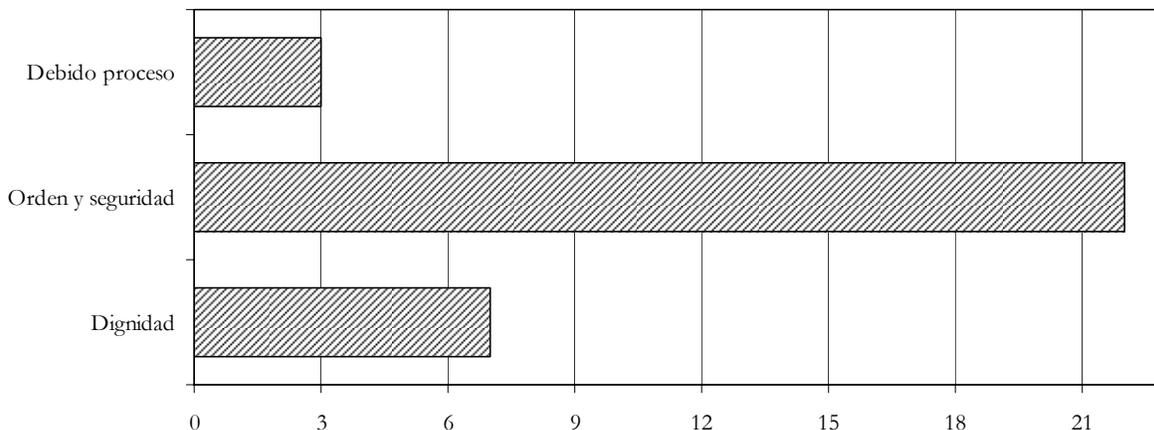
Expediente Prevención.Sol.97-2010/DCP

Tras recibir denuncia de que una mujer había sido detenida en forma prepotente y sin causa alguna por la PNC, se atendió a la víctima y se hicieron las verificaciones del caso en el Centro Preventivo de Mujeres de Sololá; posteriormente se brindó acompañamiento en el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y en la Defensoría Maya de Sololá.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	7	21.88
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	7	21.88
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	7	21.88
Orden y seguridad	Falta de asistencia social	3	9.38

Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	3	9.38
Debido proceso	No contar con el auxilio de un abogado	2	6.25
Orden y seguridad	Corrupción	1	3.13
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	1	3.13
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	3.13
Total		32	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

El Estado no ha logrado garantizar con integralidad estos derechos a los habitantes del departamento y no ha implementado acciones concretas para el mejoramiento y ampliación de proyectos e infraestructura básica en muchas escuelas públicas o para solventar la crisis habitacional en comunidades que viven en extrema pobreza; se nota el desinterés e incumplimiento de responsabilidad de muchos funcionarios públicos para contrarrestar la contaminación del medio ambiente y mejorar la calidad del agua que consume la población.

Los derechos del consumidor y usuario fueron de los más vulnerados debido a las tarifas tan altas en el servicio de energía eléctrica; en materia laboral se tuvo conocimiento de despidos injustificados e incumplimiento en el pago de las prestaciones laborales, entre otros casos; también se reportó escasez de medicamentos y material médico quirúrgico en muchos centros y puestos de salud.

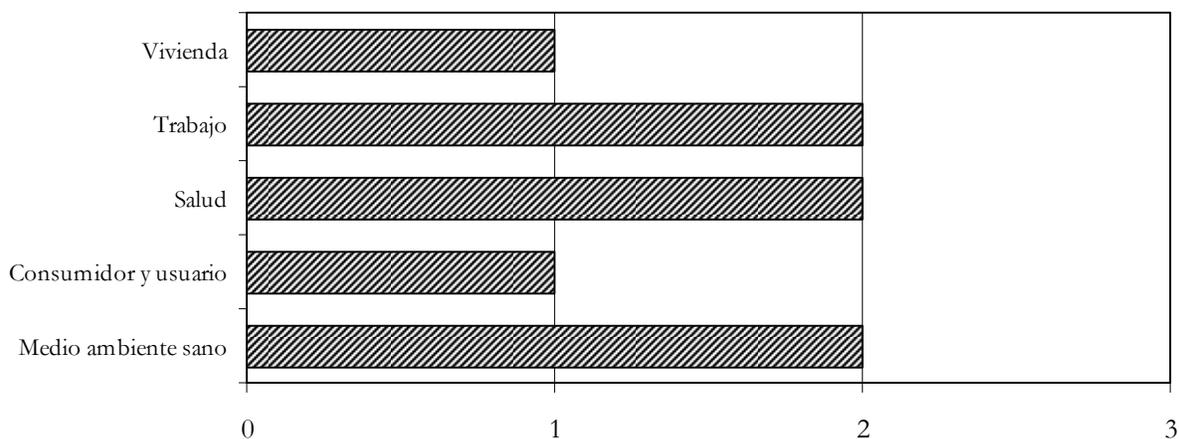
La Auxiliatura, para proteger los derechos humanos de la población ha efectuado monitoreos y fiscalizaciones para agilizar la administración pública, resultados que se han compartido con los medios de comunicación.

Expediente Ordinario.Sol.26-2010/DESC

Un grupo de vecinos de San José Chacayá denunció que la Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA) sigue realizando cobros de alumbrado sin que en la comunidad cuenten con este servicio; incluso ya tienen un acta de la Municipalidad en la cual rechazaron ese servicio. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados al alcalde municipal de San Jose Chacayá y a DEOCSA.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Medio ambiente sano	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos	2	25.00
Consumidor y usuario	Fraude	1	12.50
Salud	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud	1	12.50
Salud	Negación o falta de medicamentos	1	12.50
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	12.50
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	1	12.50
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	1	12.50
Total		8	100.00



2.3 Derechos específicos

Durante este año han prevalecido las denuncias por violencia física o psicológica, maltrato infantil y juvenil, abuso sexual y discriminación cultural, social, económica, política; también se tuvo conocimiento de casos de pornografía infantil, abandono y falta de reconocimiento de paternidad. Así, los hechos de violencia contra la mujer, la niñez y juventud, y el adulto mayor son constantes, al igual que discriminación contra la población indígena y discapacitada, y en esta área aún no se visualiza una cultura de denuncia.

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), organizaciones sociales, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y esta Auxiliatura han realizado campañas de sensibilización y divulgación y han dado seguimiento y acompañamientos a los casos reportados.

Expediente Prevención.Sol.102-2010/D.Esp

Manifestó la denunciante que el Juzgado de Paz de Santa Clara la Laguna le quitó a su hijo menor, de siete meses, sin que a la fecha de la denuncia sepa de su paradero y tampoco le han explicado los motivos de la separación. Como parte de la investigación, personal de esta Auxiliatura se apersonó en la PGN para obtener información y se envió oficio a la Auxiliatura Móvil de Santiago Atitlán, por ser un caso de su jurisdicción, para conocer el estado de salud del menor.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Mujer	Violencia física o psicológica	4	30.77
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	3	23.08
Niñez y la juventud	Abuso sexual	2	15.38
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	7.69
Niñez y la juventud	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos (alimentación, vestuario, vivienda)	1	7.69
Niñez y la juventud	Descuidos o tratos negligentes	1	7.69
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	1	7.69
Total		13	100.00

3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Prevención 75-2010/DCP

Denunciado: Carlos Flores, Isabel Silvana Tum Cuc

La denunciante manifestó que laboraba desde enero de 2009 en la Asociación Vivamos Mejor como enfermera profesional y encargada de atención en salud de la jurisdicción de Nahualá e Ixtahuacán, pero, sin previo aviso y de forma ilegal fue despedida, además de haber sido víctima de acciones discriminatorias y peyorativas, irrespeto a su jerarquía y limitación a su libre expresión. Se brindó acompañamiento a la denunciante para que presentara su queja en la Fiscalía Distrital del Ministerio Público; CODISRA brindó acompañamiento por discriminación en dicha Fiscalía y la DEMI acompañó en juicio ordinario laboral.

Expediente Prevención 98-2010/D.Esp

Una vecina denunció que cuatro hermanos mayores de edad con retos especiales necesitan ayuda urgente ya que desde la tormenta Stan perdieron su casa y hasta el momento ninguna institución los ha apoyado por no contar con ningún documento de identificación ya que no fueron inscritos en el Registro Civil. Como parte de la investigación se entrevistó a vecinos y se hizo visita domiciliaria para establecer la situación de los hermanos; se logró el apoyo de víveres con CARITAS Diocesana, y se está coordinado con otras instancias para que obtengan documentos de identificación.

Expediente Prevención 43-2010/D. Esp

El denunciante manifestó que desde 2007 la Policía Estatal y Migración detuvieron a su hijo de 23 años, cuando éste viajaba en un bus a través de México; le solicitaron documentos y al mostrárselos no los tomaron en cuenta y lo remitieron a la cárcel del Estado de Cuernavaca, México, acusado de tráfico de indocumentados y sentenciado a seis años de prisión incommutables, a pesar de tener permiso de

comercializar productos de Guatemala a México. A partir de las comunicaciones realizadas, el Consulado informó que desde la detención de la persona en mención, la Embajada de Guatemala en México ha tenido comunicación con él y su padre, y se está trabajando para trasladar a dicha persona a Guatemala.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE AMPARO

Expediente: Prevención.Sol.70-2010/DESC

El señor Santiago Guit Guarcax, representante del comité del sector Ventana Abaj, del caserío Xibalbay, y un grupo de integrantes de dicho comité, sin ninguna autorización procedieron a destruir una de las tuberías conectada al nacimientos de agua que abastece al sector de la comunidad de Pixabaj. Acto reclamado en el amparo número 1630-2009, indicándose la inmediata restitución del nacimiento de agua desviado por el comité, por tratarse de un derecho real de disfrute y uso exclusivo de la comunidad de Pixabaj. La institución del PDH intervino como tercer interesado en el presente caso.

5. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Expediente: Prevención.Sol. 13-2010/D Esp.

A favor de: Carolina, Juanita, Ester y Ana Cristina, todas de apellido Nimacachi Cumez

Motivo: maltrato

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: la denunciante indica que su papá y su hermano maltratan verbal, física y sexualmente a sus hermanas menores de edad.

Expediente: Prevención.Sol.19-2010/DCP

A favor de: Dorcas Gabriela Bracamonte Asunción

Motivo: amenazas e intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: denuncia ser víctima de amenazas e intimidaciones por parte del señor José Montúfar.

Expediente: Prevención.Sol.20-2010/DCP

A favor de: María Estelita Ramos García

Motivo: violencia intrafamiliar

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: la denunciante afirmó ser víctima de maltrato y violencia física y psicológica por parte de su esposo, Gabriel Coroxon Acetún.

Expediente: Prevención.Sol.22-2010/DCP

A favor de: grupo de vecinos del municipio de Panajachel.

Motivo: amenazas e intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: son víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de personas desconocidas.

Expediente: Prevención.Sol.25-2010/DCP

A favor de: Pascual Tzurec Tuy

Motivo: desaparición

Declarado con lugar: improcedente

Descripción de caso: en compañía de Cristóbal Tún Tautiu, el señor Pascual Tzurec Tuy hizo una diligencia en las oficinas del RENAP de Sololá, el 8 de febrero de 2010, fecha en que este último desapareció y se desconoce su paradero.

Expediente: Prevención.Sol.31-2010/DCP

A favor de: Irma Verónica Gonzáles Cortés

Motivo: amenazas e intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: recibe amenazas de persona anónima, vía telefónica.

Expediente: Prevención.Sol.52-2010/DCP

A favor de: Mirna Leonor Benito García

Motivo: intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: el señor Carlos Alberto Cumez intimida a la víctima por encontrarse ella en proceso de gestación.

Expediente: Prevención.Sol.55-2010/DCP

A favor de: Elsa Margarita Tax Sic

Motivo: intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: el señor Edgar Amílcar Maldonado intimida y amenaza de muerte a la víctima.

Expediente: Prevención.Sol.64-2010/D.Esp

A favor de: menor de edad Pedro Fernando Cumes Can

Motivo: maltrato

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: el menor es víctima de malos tratos por parte de sus padres.

Expediente: Prevención.Sol.68-2010/DCP

A favor de: Marcelina Sicajan Sequec

Motivo: amenazas e intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas de muerte por el señor Luis Alberto Sicajan.

Expediente: Prevención.Sol. 74-2010/DCP

A favor de: Dina Adriana Can Coroxón

Motivo: amenazas e intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas por personas desconocidas.

Expediente: Prevención.Sol.79-2010/DCP

A favor de: Dominga Guachiac Tambriz

Motivo: amenazas

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas de muerte por el señor Pascual Sohom Ajtzalam.

Expediente: Prevención. Sol. 90-2010/DCP

A favor de: Marta Lucrecia Chávez (único apellido)

Motivo: paradero desconocido

Declarado con lugar: improcedente

Descripción de caso: la menor de edad desapareció de su residencia hace ya varios días.

Expediente: Prevención.Sol.95-2010/DCP

A favor de: Miguel Cuc Saloj

Motivo: amenazas e intimidaciones

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas de muerte por personas desconocidas.

Expediente: Prevención.Sol.99-2010/D.Esp

A favor de: Sandra, Luis Eduardo, Rebeca Noemí, Juana Abigail y Evelyn Judith, de apellido Cité Serat

Motivo: muerte de sus progenitores

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: denuncia la señora Nicolasa Saminez que su hija y su yerno murieron por enfermedad, dejando en la orfandad a sus cinco hijos menores de edad, nietos de la denunciante, por lo que solicita al órgano jurisdiccional competente las medidas cautelares pertinentes para los menores.

Expediente: Prevención.Sol.102-2010/D.Esp

A favor de: Mynor Venancio Tzaj Ecomac (de 7 meses de edad)

Motivo: maltrato y descuido

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: la señora Lucía Ecomac Chachal es alcohólica reincidente y descuida a su hijo.

Expediente: Prevención.Sol.108-2010/DCP

A favor de: niños de los centros educativos del municipio da Panajachel

Motivo: actos obscenos

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: denuncian autoridades educativas que hay algunos jóvenes que, bajo efectos de drogas, se dedican a intimidar a los niños, llevando acabo actos obscenos con ellos.

Expediente: Prevención.Sol.138-2010/D.Esp

A favor de: la señora Mayra Marisvelva Guarcax Tuy

Motivo: amenazas

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas e intimidaciones por parte de su ex conviviente.

Expediente: Prevención.Sol.148-2010/DCP

A favor de: integrantes de la Asociación Sotzil del cantón el Tablón, Sololá

Motivo: amenazas

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: son víctimas de amenazas e intimidaciones por personas desconocidas.

Expediente: Prevención.Sol.149-2010/DCP

A favor de: Pedro Venito Can Xitamul

Motivo: amenazas

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas por parte del señor Arnulfo Can Xitamul.

Expediente: Prevención.Sol.163-2010/DCP

A favor de: Felipa Xoquic Yaxón

Motivo: amenazas

Declarado con lugar: sí

Descripción de caso: es víctima de amenazas por parte de la señora Mirna Leonardo Benito.

6. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS**Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación**

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SOL.06-2010/DCP	Mario Arturo López Martines	Director	Instituto Nacional de Fomento Municipal, Región Quetzaltenango
ORD.SOL.05-2010/DESC	Israel Chocoj Yac	Director departamental	MINEDUC
ORD.SOL.05-2010/DESC	Silvia de Arriaza	Directora	Dirección General de Acreditación y Certificación (MINEDUC)
ORD.SOL.03-2010/DCP	Gerardo Ismael Higüeros Miranda	Alcalde municipal	Municipalidad de Panajachel
ORD.SOL.04-2010/DCP	Fabián De León Pérez	Juez	Juzgado de Primera Instancia Penal
ORD.SOL.04-2010/DCP	Sara Leticia Folgar Lemus	Juez	Juzgado de Paz
ORD.SOL.07-2010/DCP	Eddy Martín Puac Peneleu	Director	Área de Salud
ORD.SOL.08-2010/DESC	Gerardo Ismael Higüeros Miranda	Alcalde Municipal	Municipalidad de Panajachel
ORD.SOL.08-2010/DESC	Juan Leopoldo Saminez	Coordinador regional	Fondo Nacional para la Paz, Sololá
ORD.SOL.10-2010/DCP	Betzabe Tzorin Pérez	Encargada	Programa de Educación Primaria, para estudiantes con sobre edad
ORD.SOL.13-2010/DCP	Fabián de León Pérez	Juez	Juzgado de Primera Instancia Penal
ORD.SOL.14-2010/DCP	Israel Chocoj Yac	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.SOL.15-2010/DCP	Thomas Eugenio Henry Leiva	Gerente general	Instituto de Fomento Municipal
ORD.SOL.17-2010/DCP	Edwin Daniel Ujpan Ujpan	Director	Instituto Nacional de Educación Básica, San Pablo la Laguna
ORD.SOL.17-2010/DCP	Porfirio Jeremías Par Chavajay	Supervisor educativo	Dirección Departamental de Educación
ORD.SOL.17-2010/DCP	Israel Chocoj Yac	Director	Dirección Departamental de Educación
ORD.SOL.18-2010/DCP	Marvin Basilio Cox Ecomac	Encargado	Subestación PNC
ORD.SOL.19-2010/DCP	Manuel Ixcot Coty	Director	Escuela Oficial Rural Mixta, Santa Catarina Ixtahuacán
ORD.SOL.20-2010/DESC	Constantino Isaac Sánchez Montoya	Director	Dirección de la Jefatura de Área
ORD.SOL.21-2010/DCP	Thomas Eugenio Henry Leiva	Gerente general	Instituto de Fomento Municipal

ORD.SOL.23-2010/DCP	Elvia Álvarez	Directora ejecutiva	RENAP
ORD.SOL.23-2010/DCP	Federico Xocol Tambriz	Encargado	RENAP, Santa Catarina Ixtahuacán
ORD.SOL.24-2010/DCP	Rafael Enrique Gonzáles Huinac	Jefe	Comisaría 72, PNC
ORD.SOL.25-2010/DCP	Andrés Cumez Pérez	Alcalde municipal	Municipalidad de San Antonio Palopó
ORD.SOL.27-2010/DCP	Irene Quieju Sojuel	Directora ejecutiva	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.29-2010/DCP	Rafael Enrique Gonzáles Huinac	Jefe	Comisaría 72, PNC
ORD.SOL.30-2010/DCP	Francisco Ricardo Navarro Velásquez	Juez	Juzgado de Asuntos Municipales de Panajachel
ORD.SOL.30-2010/DCP	Gerardo Ismael Higueros Miranda	Alcalde municipal	Municipalidad de Panajachel
ORD.SOL.32-2010/DCP	Dany Mogollón	Pediatra	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.32-2010/DCP	Maria Irene Quieju Sojuel	Directora	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.33-2010/DCP	Melvin Sazo	Coordinador	Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Panajachel
EIO.SOL.01-2010/DESC	Toribio Say Bajan	Director ejecutivo	Consejo Departamental de Desarrollo
EIO.SOL.01-2010/DESC	Elena Yojcom Ujpan	Gobernadora	Gobernadora Departamental
EIO.SOL.01-2010/DESC	Israel Chocoj Yac	Director	Dirección Departamental de Educación
EIO.SOL.04-2010/DESC	Pedro Saloj Quisquina	Alcalde municipal	Municipalidad de Sololá
EIO.SOL.04-2010/DESC	Henry Estuardo Pérez	Delegado departamental	MARN
PREV.SOL.19-2010/DCP	Julio Cesar García López	Fiscal distrital	Ministerio Público
PREV.SOL.37-2010/DCP	Norberto Malquiades Pocop Saloj	Coordinador	Comisión de Urbanismo, Municipalidad de Sololá
PREV.SOL.60-2010/DCP	Carlos Fernando Azul Juárez	Delegado departamental	Tribunal Supremo Electoral
PREV.SOL.113-2010/DCP	Constantino Isaac Sánchez	Director	Área de Salud
PREV.SOL.113-2010/DCP	Irene Quieju Sojuel	Directora ejecutiva	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
PREV.SOL.150-2010/DESC	Elena Yojcom Ujpan de Yojcom	Gobernadora departamental	Gobernación Departamental
PREV.SOL.91-2010/D.Esp	Constantino Isaac Sánchez	Director	Área de Salud

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.SOL.02-2010/DCP	Irene Quieju	Directora	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.02-2010/DCP	Paula Ortega	Encargada de Enfermeras	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.07-2010/DCP	Ludwing Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.SOL.07-2010/DCP	Jorge Adolfo Alas Gordillo	Director general de Recursos Humanos	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.SOL.11-2010/DCP	Manuel Arturo Estrada Gracias	Juez	Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y de Familia
ORD.SOL.18-2010/DCP	Rafael Enrique Gonzáles Huinac	Jefe	Comisaría, PNC Sololá
ORD.SOL.22-2010/DCP	Óseas Moisés López García	Director	Escuela de Formación Agrícola
ORD.SOL.26-2010/DESC	Luís Flores García Chuta	Alcalde municipal	Municipalidad de San José Chacaya
ORD.SOL.28-2010/DCP	Arnulfo Montoya	Delegado departamental	Programa de Desarrollo Rural
ORD.SOL.28-2010/DCP	Antonio Sion	Delegado nacional	Programa de Desarrollo Rural
ORD.SOL.31-2010/DCP	Maria Irene Quieju Sojuel	Directora	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.31-2010/DCP	Mildred Domínguez López		Área de Pediatría, Hospital Nacional Juan de Dios Rodas
ORD.SOL.31-2010/DCP	Dany Mogollón	Pediatra	Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, Sololá
ORD.SOL.33-2010/DCP	Gerardo Higüeros Miranda	Alcalde municipal	Municipalidad de Panajachel
ORD.SOL.34-2010/DESC	Ludwing Ovalle Cabrera	Ministro	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ORD.SOL.34-2010/DESC	Constantino Isaac Sánchez de León	Jefe	Área de Salud
ORD.SOL.91-2010/D.Esp	Elena Yojcom Ujpan de Yojcom	Gobernadora departamental	Gobernación Departamental

7. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	532
De apertura de expedientes de investigación	41
Medidas urgentes	24
Ampliación de plazo para la investigación	40
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	16
Enmienda de procedimientos	3

Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	1
Con suspensión por desistimiento	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	90
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Amparos	1
Exhibiciones	2
TOTAL	751

8. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Monitoreos

- Útiles y refacción escolar;
- Calidad de atención que se brinda en general, y atención a personas que hablan idiomas mayas y personas con discapacidad en las oficinas de RENAP;
- Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor;
- Existencia o no de casos de rotavirus en el Hospital Nacional;
- Precio del azúcar;
- Presupuesto en el Hospital Nacional de Sololá;
- Calidad de servicio y seguro en los servicios de transporte extraurbano;
- Situación actual de los hogares comunitario de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República (SOSEP);
- Situación actual del Centro de Bienestar Social de Sololá;
- Existencia de medicamentos, material médico quirúrgico y recursos humano en el Hospital Nacional de Sololá; y crisis de medicamentos en puestos y centros de salud;
- Verificación de casa hogares del departamento;
- Agua, drenajes y extracción de basura en las municipalidades;
- Basureros clandestinos.

Incidencia política

- Mediación en 69 conflictos, en 40 se ha llegado a acuerdos satisfactorios, el resto se siguen dilucidando ante las autoridades competentes.
- Orientaciones: 188
- Emisión de 40 alertas tempranas a la Unidad de Mediación e Incidencias en Políticas Públicas de la sede central.
- Actualización del mapeo de conflictividad social respecto de los municipios que presentan mayor problemática.
- Reunión con el alcalde indígena de Sololá respecto de la entrega de los cupones de los fertilizantes con los delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), siendo beneficiados 14 mil habitantes de Sololá, para elevar la productividad tras los daños ocasionados por la tormenta Agatha.
- Convocatoria a cuatro mesas de diálogo con el Gobierno central, en la Municipalidad Indígena, respecto del alza de la energía eléctrica, lográndose la implementación de la oficina móvil de DEOCSA en dicha Municipalidad, para que los usuarios puedan presentar sus quejas y resuelvan dudas acerca del servicio, así como la omisión de ciertos requisitos para la solicitud de un nuevo servicio.

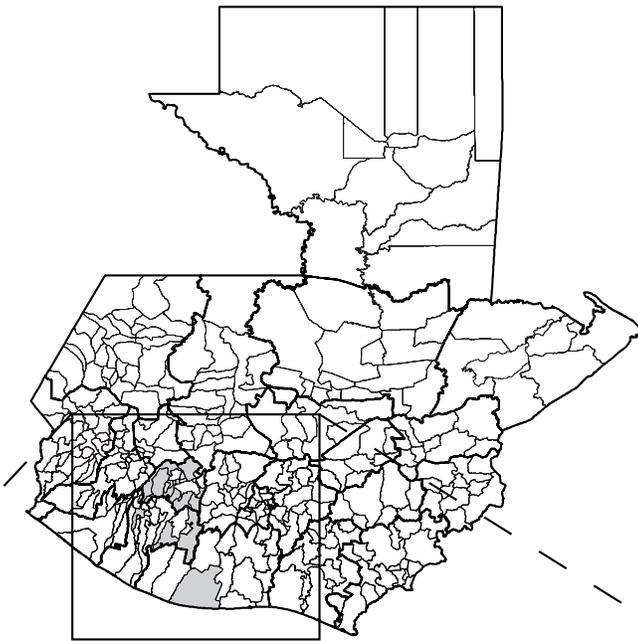
- Acompañamientos a diferentes personas para velar por sus derechos y el debido proceso de sus casos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

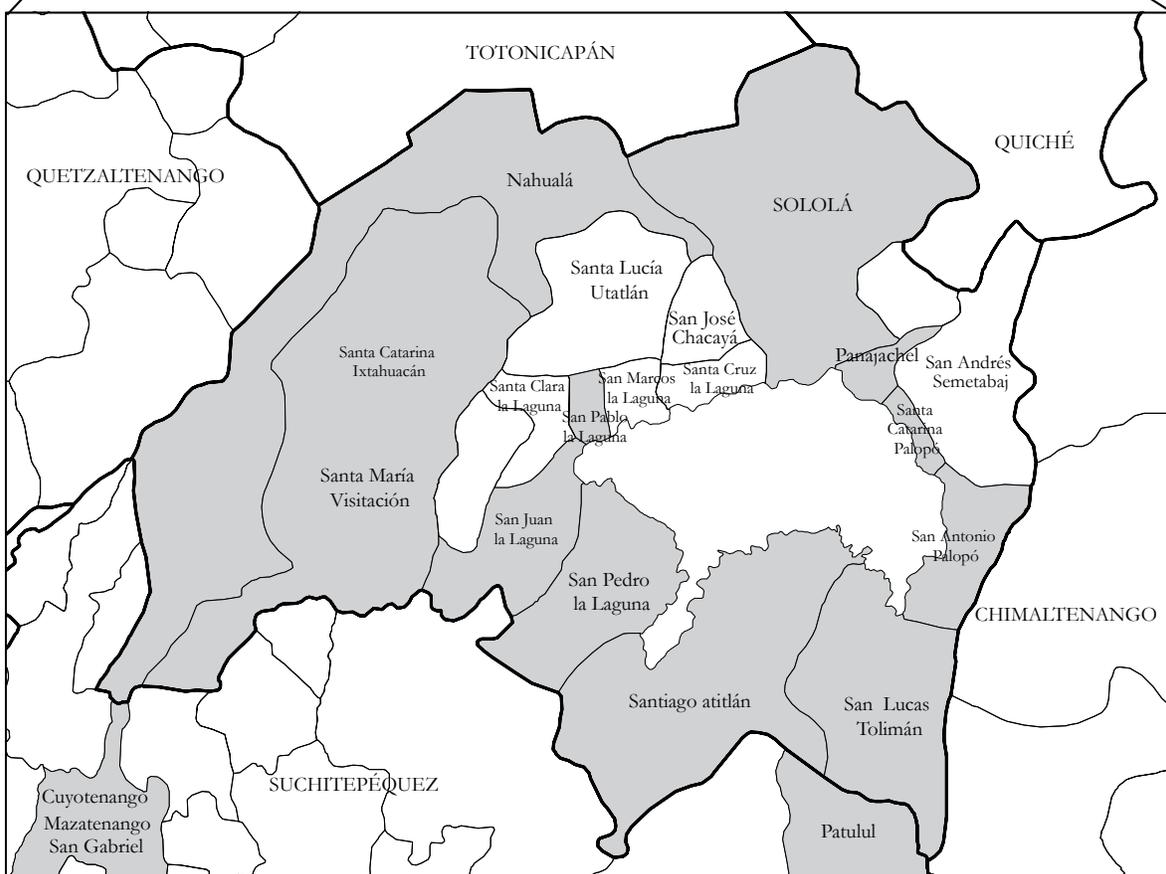
- Un foro organizado por el Movimiento de Mujeres Tz'ununijá, respecto de los derechos de las mujeres, dificultades y/o avances en materia de incidencia, legislación.
- Apoyo en recabar testimonios en algunas escuelas acerca de la aplicación de la educación bilingüe intercultural para la elaboración de documental.
- Proyección de una película respecto de la educación bilingüe intercultural derivada de los Acuerdos de Paz, en aldea Chirijajá, Nahualá.
- Reunión de análisis respecto de la educación bilingüe intercultural, conjuntamente con la Comisión Nacional Permanente de la Reforma Educativa (CNPRE).
- Capacitación y análisis de la memoria histórica en el proceso formativo con estudiantes de la ENRO de Santa Lucía Utatlán, Sololá.
- Monitoreos en el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), acerca de la calidad de atención que se brinda a familiares víctimas del conflicto armado interno que acuden a dicha institución, y los requisitos que se les piden o exigen.
- Asesoramiento, material bibliográfico incluido, y explicación de los Acuerdos de Paz a 25 estudiantes de primaria, diversificado, universitarios y ciudadanía en general, acerca de los acuerdos sustantivos, acuerdos específicos, educación bilingüe intercultural y reforma educativa.

**Auxiliatura
Municipal de
Santiago Atitlán**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán

En el municipio continúan las muertes violentas, los secuestros rápidos y las extorsiones, y la Policía Nacional Civil (PNC) reporta que los vecinos y visitantes siguen siendo víctimas de robos por parte de delincuentes que operan en las carreteras de San Lucas Tolimán, Santiago Atitlán y San Pedro La Laguna.

En cuanto a la administración de justicia, la institución más débil es la Fiscalía Municipal del Ministerio Público, puesto que las investigaciones quedan siempre en la etapa preparatoria del proceso penal.

Como respuesta a la inseguridad que impera en los municipios, la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) conformó una mesa multisectorial con la sociedad civil, la Comisaría 72 de la PNC, el Juzgado de Primera Instancia, el Juzgado de Paz, el Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), el Centro de Mediación del Organismo Judicial y la Municipalidad de Santiago Atitlán, con el fin de definir acciones orientadas a proteger a los vecinos, turistas nacionales y extranjeros que visitan el municipio, mediante estrategias encaminadas a contrarrestar y desarticular las bandas delincuenciales que operan en el área.

En materia de salud, las más vulnerables son las personas de escasos recursos económicos debido a la escasez de medicamentos en los puestos de salud y centros de convergencia; en materia de educación, falta infraestructura y las pocas instalaciones escolares se encuentran en mal estado, poniendo en peligro la integridad física de los estudiantes, además de que la entrega de la refacción escolar se ha atrasado por falta de presupuesto.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán se abrieron 21 expedientes de investigación: 18 por violaciones a derechos civiles y políticos y 3 a derechos económicos, sociales y culturales. De ellos, el 33.33% de oficio y el 66.67% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (38.89% de expedientes), Policía Nacional Civil (27.78%), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (11.11%) y Organismo Judicial (11.11%).

Acciones específicas

Se realizaron 262 acciones específicas: 72 de orientación, 16 de prevención, 24 de mediación, 1 operativos, 117 de acompañamiento, 30 de intervención inmediata, 2 de atención a la víctima.

Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen Enero a noviembre de 2010

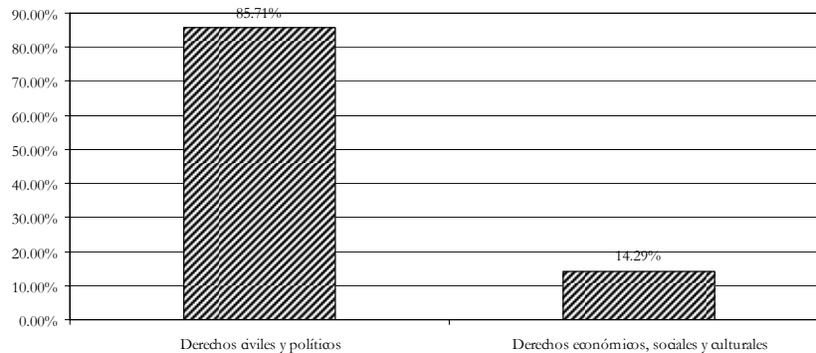
Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	27	30	24	21	20	28	15	27	30	32	23	277
Expedientes de investigación	0	1	4	1	1	7	1	2	0	2	2	21

Acciones específicas												
Orientación	6	6	2	4	4	9	4	7	13	10	7	72
Prevención	1	1	2	2	3	1	0	0	1	2	3	16
Observación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mediación	2	1	5	5	3	2	0	3	0	1	2	24
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Acompañamiento	18	19	10	8	10	8	4	10	11	13	6	117
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	2	2	1	0	2	6	5	5	4	3	30
Atención a la víctima	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	0	1	1	0	0	2	0	1	0	1	1	7	33.33
Ordinario	0	0	3	1	1	5	1	1	0	1	1	14	66.67
Total	0	1	4	1	1	7	1	2	0	2	2	21	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	7	38.89
Policía Nacional Civil	5	27.78
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	2	11.11
Organismo Judicial	2	11.11
Ministerio de Educación	1	5.56
Ministerio Público	1	5.56
TOTAL	18	100.00



**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
San Pedro La Laguna	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	6	28.57
San Juan La Laguna	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	5	23.81
Santiago Atitlán	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	3	14.29
San Lucas Tolimán	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	14.29
San Pablo La Laguna	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	9.52
Sololá	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4.76
Santa Lucía Utatlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4.76
Total	0	1	4	1	1	7	1	2	0	2	2	21	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Los hechos más denunciados fueron el abuso de autoridad, faltas al debido proceso, desigualdad por falta de atención pública y abusos cometidos por alcaldes municipales, jueces de paz, agentes de la PNC, personal de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), entre otros.

Pese a los niveles de inseguridad, las entidades encargados de brindar seguridad ciudadana no cuentan con personal suficiente, vehículos adecuados ni combustible para proporcionar seguridad a la población y, ante esta situación, la sociedad civil se ha organizado mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) para conformar comités locales de seguridad ciudadana.

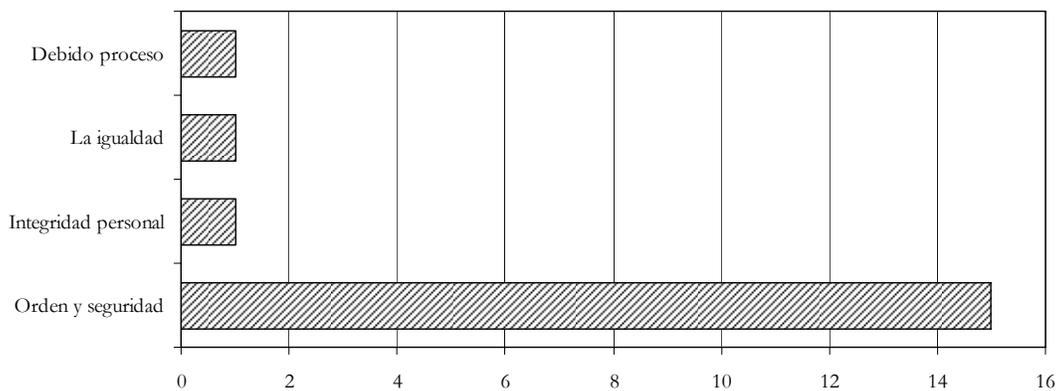
Expediente ORD.MOV.SOL.09-2010/DCP

Según la denunciante, fue citada a una audiencia en el Juzgado de Paz del municipio de San Pedro La Laguna pero durante la audiencia fue tratada muy mal por el oficial y por la juez, además de que no fue asistida por un abogado en la audiencia. Como parte de la investigación se solicitaron informes circunstanciados a las entidades responsables.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	10	55.56
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	2	11.11
Integridad personal	Limpieza social	1	5.56

La igualdad	Falta de atención pública	1	5.56
Orden y seguridad	Falta de asistencia social	1	5.56
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	1	5.56
Orden y seguridad	Corrupción	1	5.56
Debido proceso	No permitir su defensa	1	5.56
Total		18	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

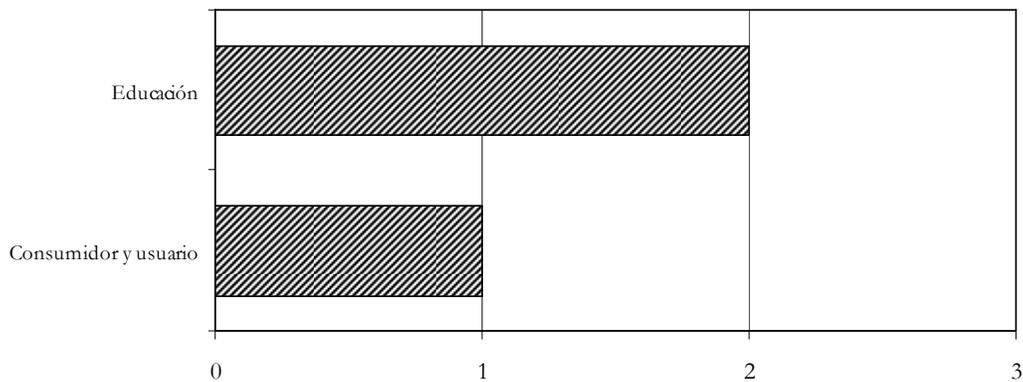
El Estado sigue sin garantizar el derecho a la salud, a una educación adecuada, a la tenencia de la tierra, a una vivienda, al seguro social a la población de esta área, sin que se vislumbren readecuaciones presupuestarias orientadas a solucionar estos problemas: en los centros de salud no hay medicamentos; en los edificios escolares hay sobrepoblación de alumnos, y necesitan remodelación o reparación; varias familias, desde la tormenta Stan de 2005, no tienen una vivienda y ocupan albergues inadecuados e inhabitables; y la distribución de fertilizantes es insuficiente en términos de cantidad y de beneficiarios.

Expediente ORIENTACION.MOV.SOL.03-2010/DESC

Según el denunciante fue despedido en forma indirecta e injusta por el alcalde municipal de Santiago Atitlán. Como parte de la investigación se solicitaron los informes circunstanciados correspondientes y se orientó al afectado a presentar una denuncia en la Inspección General de Trabajo del departamento de Sololá.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	1	33.33
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	1	33.33
Educación	No ser respetado	1	33.33
Total		3	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO.SOL.02-2020/DCP

Comités de padres de familia y personal del Centro Maya Xekiyaswan, quienes atienden a niños, jóvenes y adultos con discapacidades, informan que ocupan un edificio construido por el Ministerio de Educación (MINEDUC), pero que desde 2009 se autorizó el funcionamiento de la Escuela Oficial Rural Mixta de Educación Especial en el mismo inmueble, por lo que ambas entidades comparten el lugar. El coordinador técnico administrativo de educación ordenó al Centro Maya Xekiyaswan desalojar el lugar, según consta en el oficio número 026-2010. Ref.JUR/mmbn, sin haber iniciado el proceso de desahucio por orden judicial; por tal razón solicitaron la intervención del PDH. Se instaló una mesa de diálogo para resolver la situación, sin lograr llegarse a conclusiones favorables para el Centro; en consecuencia, se remitió la denuncia a la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Santiago Atitlán, caso identificado mediante proceso número MP104/2010/228, a cargo de la auxiliar fiscal Consuelo Samara Rodríguez García.

4. EXPEDIENTES EN LOS QUE SE INTERPUSO ACCIÓN DE EXHIBICIÓN PERSONAL

Expediente: PREVENCIÓN.MOV.SOL.10-2010/DCP

A favor de: Juan Sinforoso Morales Puac

Motivo: desaparición en la zona militar de Cuyotenango, Suchitepéquez

Declarado con lugar: no

Descripción del caso: el joven Juan Morales Puac desapareció desde septiembre de 2009, cuando salió de descanso de la Zona Militar; sus familiares han recurrido a las autoridades pero no les proporcionan ninguna información.

5. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.MOV.SOL.03-2010/DCP	Manuel Reanda Pablo	Alcalde	Municipalidad de Santiago Atitlán
ORD.MOV.SOL.01-2010/DCP	Flavio José Yojcóm García	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna

ORD.MOV.SOL.02-2010/DCP	Saúl Ermitaño de León Ruiz	Jefe	Subestación 72-33, PNC, San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.04-2010/DCP	Joel Francisco Mendoza Cotuc	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.04-2010/DCP	Saúl Ermitaño de León Ruiz	Jefe	Subestación 72-03, PNC, San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.04-2010/DCP	Licda. Armina Jeaneth Gramajo	Juez	Juzgado de Paz, de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.05-3010/DCP	Mynor Giovanni Jiménez	Jefe	Subestación 72-03, PNC, Santiago Atitlán
ORD.MOV.SOL.06-2010/DCP	Oscar Pic Solís	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.06-2010/DCP	Joel Francisco Mendoza Cotuc	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.07-2010/DCP	Flavio José Yojcóm García	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna
ORD.MOV.SOL.08-2010/DCP	Lic. Nicolás Balán Estrada	Juez de Paz	Juzgado de Paz, San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.09-2010/DCP	Licenciada Arminda Jeaneth Gramajo Rivera	Juez de Paz	Juzgado de Paz de San Pedro La Laguna
ORD.MOV.SOL.10-2010/DCP	Oscar Pic Solís	Alcalde	Municipalidad de San Lucas Tolimán
ORD.MOV.SOL.11-2010/DCP	Pedro Wilfredo David González Ajpacaja	Agente de turno	Policía Nacional Civil, Cerro de Oro, Santiago Atitlán
ORD.MOV.SOL.13-2010/DCP	Mynor Giovanni Giménez	Jefe	Subestación 72-03 Policía Nacional Civil, Santiago Atitlán
EIO.MOV.SOL.06-2010/DESC	Flavio José Yojcom García	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna
EIO.MOV.SOL.07-2010/DCP	Elena Yojcom Ujpan	Gobernadora	Departamento de Sololá
EIO.MOV.SOL.07-2010/DCP	Luis Fernando Reyes	Encargado	Base Naval de Panajachel

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
EIO.MOV.SOL.04-2010/DCP	Joel Francisco Mendoza Cotuc	Alcalde	Municipalidad de San Pedro La Laguna
EIO.MOV.SOL.06-2010/DESC	Flavio José Yojcóm García	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna
ORD.MOV.SOL.06-2010/DCP	Elena Yojcom Ujpan	Gobernadora	Gobernación Departamental
ORD.MOV.SOL.06-2010/DCP	Cristian Rodríguez Barreno	Delegado departamental	CONRED
ORD.MOV.SOL.10-2010/DCP	Elena Yojcom Ujpan	Gobernadora	Gobernación Departamental
ORD.MOV.SOL.10-2010/DCP	Cristian Rodríguez Barreno	Delegado departamental	CONRED
ORD.MOV.SOL.12-2010/DESC	Flavio José Yojcóm García	Alcalde	Municipalidad de San Juan La Laguna

6. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre de 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	266
De apertura de expedientes de investigación	21
Medidas urgentes	18
Con suspensión por desistimiento	1
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	20
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	328

7. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Acerca de los daños ocasionados por la tormenta Agatha en San Juan La Laguna y San Pedro La Laguna
- Respecto de las inundaciones causadas por la tormenta Agatha en Santiago Atitlán y el colapso de varias viviendas y la carretera que conduce a San Pedro La Laguna.
- Para evaluar los deslaves y desastres que dejara la tormenta Agatha en San Lucas Tolimán, donde hubo pérdidas humanas y muchas comunidades quedaron incomunicadas.

Incidencia política

- Una Mesa Interinstitucional de Seguridad, integrada por las instituciones de seguridad y de la administración de justicia, la Municipalidad y el Comité Proseguridad. La institución del PDH da seguimiento a dicha mesa.
- Monitoreos:
 - a la implementación de las funciones del Registro Nacional de las Personas (RENAP) en el sistema de registro de ciudadanos en Santiago Atitlán y San Lucas Tolimán.
 - al programa de supervisión de sujetos obligados de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública, en Santiago Atitlán, para verificar si los sujetos obligados cumplen con las estipulaciones contenidas en el Decreto No. 57-2008, el funcionamiento de la Unidad de Información Pública así como lo relativo al tema de archivo.
 - en Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Pedro La Laguna y San Juan La Laguna, para verificar la cloración de agua y tratamiento de desechos sólidos y líquidos.

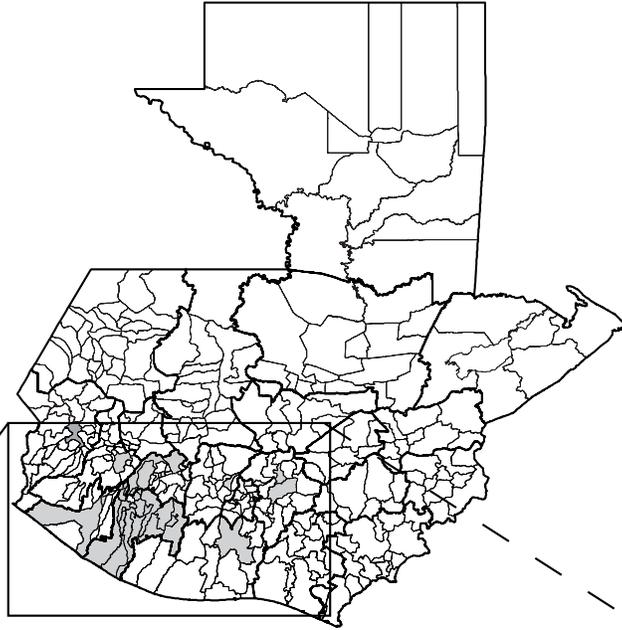
Educación y promoción

- Impartición de 41 clases a alumnos de 4º, 5º y 6º primaria de las escuelas Rural Mixta Panabaj, Rural Mixta Panaj, Rural Mixta Chuk Muc y Escuela Mateo Herrera Central.
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, en coordinación con la Comisión de la Mujer de San Lucas Tolimán, en la cual participaron las directivas de mujeres organizadas de las 14 comunidades y el casco urbano.

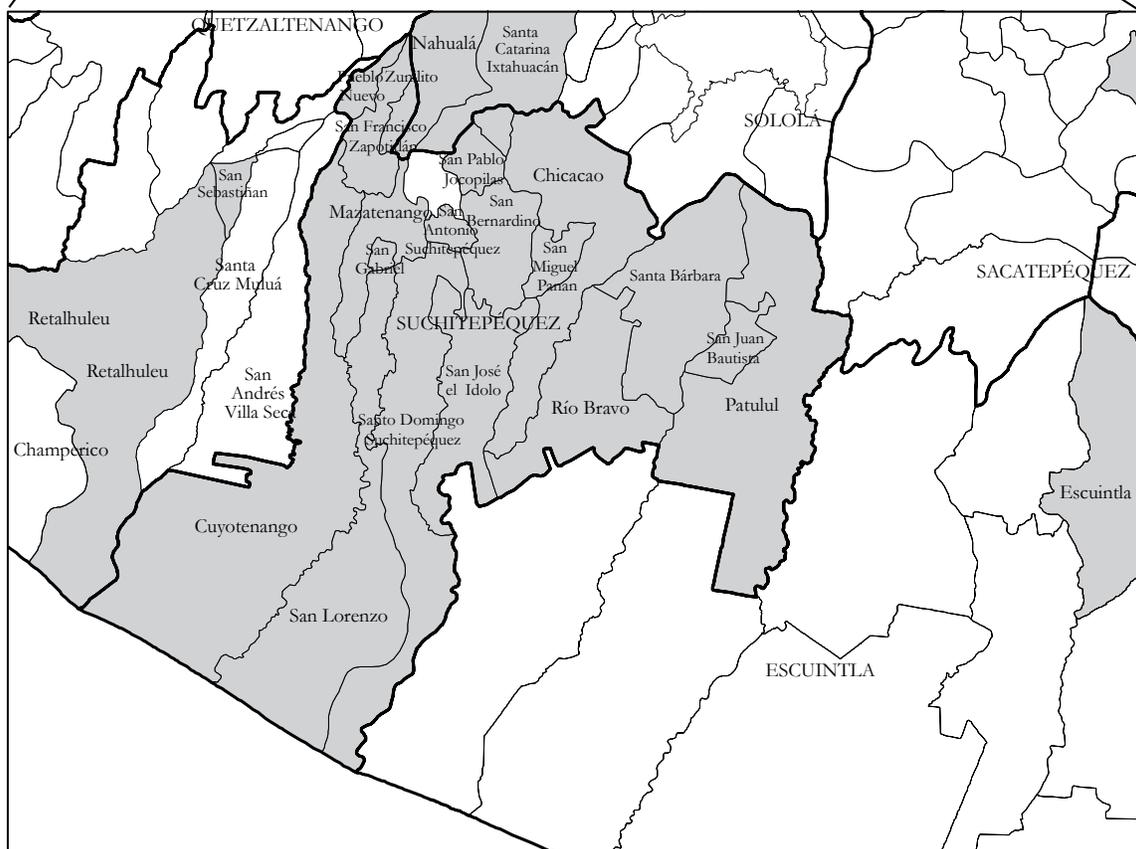
- Un taller, en coordinación con el Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y la Adolescencia (PAMI), dirigido a los candidatos a formar la Junta Municipal de la Niñez y Adolescencia, integrada por 15 participantes de San Pedro La Laguna y San Juan La Laguna; también participaron candidatos de Santa Clara La Laguna, San Pablo La Laguna y Panajachel.
- Un foro al aire libre “Informando a la población”, con el director y dos locutores de la radio La Voz de Atitlán, durante el cual se dio a conocer la situación de los derechos humanos en el ámbito nacional en general, y en particular de los municipios de Santiago Atitlán, San Lucas Tolimán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna y Boca Costa, así como los avances y alcances que han tenido; del papel que desempeña el PDH en los temas de seguridad, educación, acceso a la información, medio ambiente; y del Decreto No. 13-2010, Ley temporal especial para la reposición de inscripciones registrales.
- Evento “Cuidemos nuestro medio ambiente”, durante el cual se sembraron cien arbolitos con la ayuda de los alumnos de la FNAG y la Municipalidad de Santiago Atitlán.
- Un taller de sensibilización dirigido a representantes de grupos de mujeres organizadas de San Lucas Tolimán, orientado a analizar las funciones específicas de las Oficinas Municipales de la Mujer y las reformas al Código Municipal; patrocinado por la Comisión de la Mujer del municipio.
- Un festival de dibujo “Expresemos nuestros derechos” en las escuelas Pacuchá, Humberto Corzo Guzmán y Guillermo Batz, con alumnos de 2° y 3° primaria.
- Juramentación de las Juntas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia de San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna, Santa Clara La Laguna y Panajachel, en coordinación con el PAMI.
- Un taller de sensibilización con el tema de derechos humanos y las funciones del PDH, dirigido a representantes de grupos organizados y los COCODES de San Lucas Tolimán y San Antonio Palopó.
- Celebración del Día del Niño y la Niña, en el municipio de San Pedro La Laguna, con la participación de varias escuelas; durante la actividad se expusieron los dibujos realizados por los alumnos de las escuelas.
- Difusión de varios spots radiales y videos en Radio Fe, Canal Tolivisión, Canal Navisatélite, Canal Multicable, en Santiago Atitán, San Lucas Tolimán, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, San Pablo La Laguna y Santa Clara La Laguna,
- Dos programas en vivo, uno en radio y el otro en el canal Esperanza, para promover la Ley temporal especial para la reposición de inscripciones registrales, ya que en esta región la población carece de su documento de identificación.

**Auxiliatura
Departamental de
Suchitepéquez**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

La situación de los derechos humanos este año se vio afectada por los embates de la inseguridad, lo cual se evidencia en los altos índices de asesinatos, secuestros y extorsiones; hechos ante los cuales la inoperancia y retardo de la justicia son otra forma de violación a los derechos fundamentales.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales, las denuncias fueron referentes a desabastecimiento de medicamentos, insumos, mobiliario y equipo en centros y puestos de salud y el Hospital Nacional, teniendo la población usuaria que incurrir en gastos para sanar sus males; condiciones de hacinamiento, infraestructura deficiente y falta de pago a los maestros en el ámbito educativo; retraso en los pagos salariales en las municipalidades aduciendo recortes presupuestarios; cobros elevados en el servicio de energía eléctrica; falta de seguridad y acceso a la tierra, entre otras.

Las áreas vulnerables ante desastres naturales siguen siendo las zonas localizadas en riberas de ríos en las partes bajas de los municipios de Santo Domingo, Cuyotenango, Chicacao, Río Bravo, Patulul, entre otros, dada la falta de planificación habitacional.

Los grupos de mayor vulnerabilidad siguen siendo los niños y los jóvenes, en circunstancias diversas como la explotación, tanto laboral como sexual, y a ello se suma que la clandestinidad cada día cobra más víctimas al recurrir a menores para la prostitución y la pornografía infantil. Otro de los temas de vulnerabilidad es la violencia doméstica y contra la mujer, siendo las madres, la niñez y demás miembros del entorno familiar los afectados. El adulto mayor sigue sin cobertura y la atención necesarias, así como la población discapacitada, para quienes el Estado no cuenta con la mínima infraestructura de atención.

Para contrarrestar, aunque sea en parte, estos hechos, en Suchitepéquez se abrió este año el Juzgado de la Niñez, Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, lo que se traduce en un beneficio para la población usuaria en virtud de que ya no se tiene que viajar a Escuintla para la atención de sus casos.

No obstante, existe diversidad de limitantes que impiden la realización de los derechos humanos de la población en general, principalmente por la exclusión en que viven las poblaciones de las áreas rurales, que carecen de los servicios básicos elementales y viven en la pobreza y pobreza extrema, con cuadros de desnutrición aguda y crónica; aunado a ello, las consecuencias de ciertos fenómenos naturales, como pérdidas en la agricultura, en la comunicación vial, habitacional y patrimonial.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez se abrieron 270 expedientes de investigación: 124 por violaciones a derechos civiles y políticos, 125 a derechos económicos, sociales y culturales y 21 a derechos específicos. De ellos, el 24.07% de oficio y el 75.93% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Municipalidades (30.29% de expedientes), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (13.28%) y Ministerio de Educación (10.37%).

Acciones específicas

Se realizaron 474 acciones específicas: 229 de orientación, 185 de prevención, 43 de observación, 12 de mediación, 4 de acompañamiento y 1 de intervención inmediata.

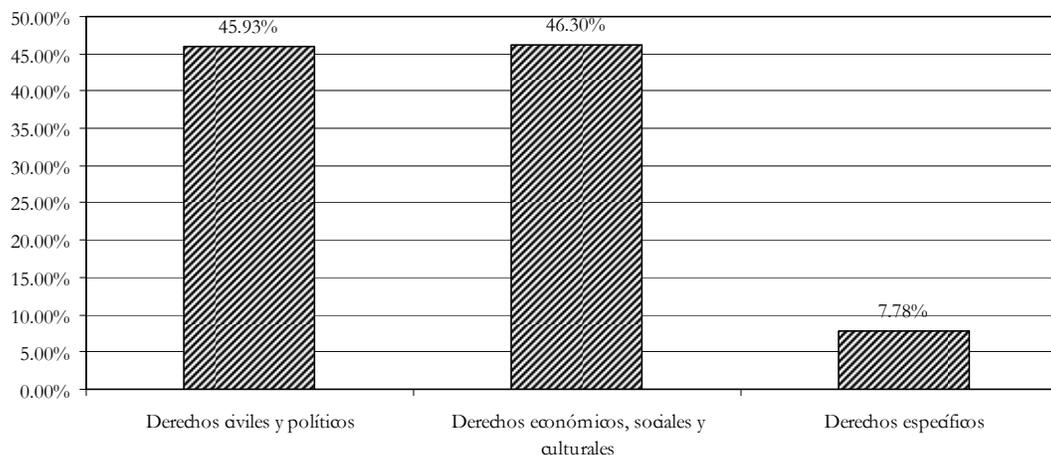
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.											
Total de denuncias	81	60	75	56	64	93	63	61	46	55	65	719
Expedientes de investigación	43	23	26	17	32	24	28	23	16	17	21	270
Acciones específicas												
Orientación	31	17	22	21	13	26	21	25	15	18	20	229
Prevención	7	13	24	18	18	16	13	12	16	20	28	185
Observación	0	7	0	3	0	31	0	2	0	0	0	43
Mediación	1	2	1	1	0	1	0	1	1	1	3	12
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	1	4
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intervención inmediata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	24	1	4	3	16	3	5	2	0	2	5	65	24.07
Ordinario	19	22	22	14	16	21	23	21	16	15	16	205	75.93
Total	43	23	26	17	32	24	28	23	16	17	21	270	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Municipalidades	73	30.29
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	32	13.28
Ministerio de Educación	25	10.37
Policía Nacional Civil	16	6.64
DEOCSA	16	6.64
Organismo Judicial	14	5.81
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10	4.15
Registro Nacional de las Personas	9	3.73
Ministerio Público	9	3.73
Ministerio de Gobernación	7	2.90
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	5	2.07
Universidad de San Carlos de Guatemala	5	2.07
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	4	1.66
Policía Municipal de Tránsito	4	1.66
Procuraduría General de la Nación	2	0.83
Superintendencia de Bancos	2	0.83
Comité Nacional de Alfabetización	1	0.41
Instituto Nacional de Bosques	1	0.41
Oficina Nacional de Servicio Civil	1	0.41
Superintendencia de Administración Tributaria	1	0.41
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	0.41
Sistema Penitenciario	1	0.41
Organismo Legislativo	1	0.41
Mi Familia Progresá	1	0.41
Total	241	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Mazatenango	16	10	11	8	11	8	13	11	4	4	8	104	38.52
San Antonio Suchitepéquez	3	3	3	1	3	2	2	2	2	2	1	24	8.89
Chicacao	4	3	2	2	1	1	1	1	0	0	1	16	5.93
Cuyotenango	2	0	2	1	1	1	2	0	4	2	0	15	5.56
Santo Domingo Suchitepéquez	1	0	0	0	2	3	2	0	2	2	1	13	4.81
Patulul	1	1	1	1	0	3	1	0	1	1	2	12	4.44



Santo Tomás La Unión	1	1	0	0	3	2	0	1	0	0	0	8	2.96
San Pablo Jocopilas	1	0	1	0	1	0	1	3	1	0	0	8	2.96
San Francisco Zapotitlán	2	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	7	2.59
Santa Bárbara	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	1	6	2.22
San Lorenzo	1	1	1	0	2	0	0	1	0	0	0	6	2.22
San Bernardino	2	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	6	2.22
Río Bravo	1	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	6	2.22
Sololá (Sololá)	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	6	2.22
San Gabriel	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	5	1.85
Samayac	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	5	1.85
San Juan Bautista	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	4	1.48
San Miguel Panán	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	1.11
Pueblo Nuevo	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	1.11
Zunilito	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0.74
Sin información del municipio	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0.74
San José El Ídolo	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0.74
Santa Catarina Ixtahuacán (Sololá)	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	0.74
Retalhuleu (Retalhuleu)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.74
Guatemala, Guatemala	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0.74
San Marcos (San Marcos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0.37
Total	43	23	26	17	32	24	28	23	16	17	21	270	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

El derecho a la seguridad es uno de los más violentados en Suchitepéquez, dado los altos índices de secuestros, extorsiones y muertes violentas; a ello se suma que la justicia es un derecho que muchas veces es violado por retraso, negligencia o incumplimiento de funciones, lo cual provoca que la población tome la justicia en sus propias manos, llegando al extremo de los linchamientos. El abuso de poder y la impunidad son hechos denunciados reiteradamente, siendo los principales infractores elementos de la Policía Nacional Civil (PNC).

Expediente Ord.Such.23/2010/DCP

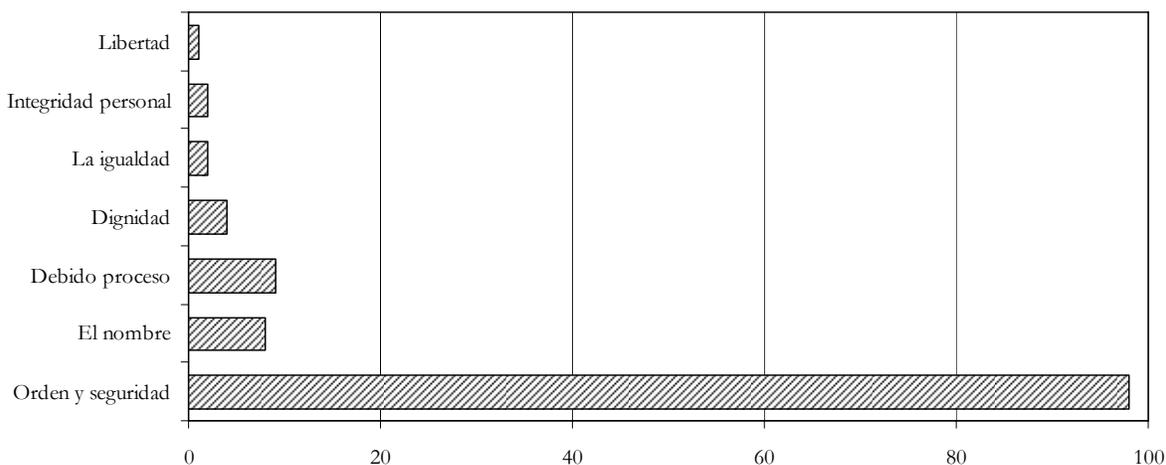
Manifestó el denunciante que la Comisaría No.33, de este departamento, no le da cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de su ex conviviente por negación de asistencia económica. Como parte



de la investigación se solicitó informe circunstanciado al comisario jefe de dicha Comisaría, el cual, en un primer momento, no respondió; tras notificarse la negativa de respuesta el informe fue entregado, detallando las acciones emprendidas para el caso.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	45	36.29
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	34	27.42
Orden y seguridad	Limitar el derecho de acción o de petición	14	11.29
El nombre	Falta de registro	8	6.45
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	5	4.03
Dignidad	Amenazas o intimidaciones	4	3.23
Orden y seguridad	Amenazas, coacción	3	2.42
Integridad personal	Muerte violenta	2	1.62
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	1	0.81
La igualdad	Discriminación - nacionalismo	1	0.81
La igualdad	Desigualdad jurídica	1	0.81
Orden y seguridad	Corrupción	1	0.81
Orden y seguridad	Linchamientos	1	0.81
Debido proceso	Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado	1	0.81
Debido proceso	No ser informado de sus derechos	1	0.81
Debido proceso	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes	1	0.81
Libertad	Falta de acceso a fuentes	1	0.81
Total		124	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

En materia de salud, en el sistema hospitalario en general hay desabastecimientos de medicamentos e insumos médicos, falta de mobiliario, equipo y demás recursos de infraestructura y logísticos para brindar un servicio adecuado, tanto preventivo como curativo.

El derecho del trabajador se ha violentado principalmente en las municipalidades, donde se ha argumentado recortes presupuestarios y no contar ya con recaudaciones de ningún tipo frente al adeudamiento a más de 30 trabajadores de más de ocho meses de trabajo, afectando a maestros, personal administrativo y trabajadores municipales, principalmente en las municipalidades de Samayac y Chicacao; además, desde hace más de dos años no se resuelve el proceso judicial iniciado por los trabajadores sindicales del municipio de Pueblo Nuevo, orientado a su definitiva reinstalación y el pago de sus salarios caídos.

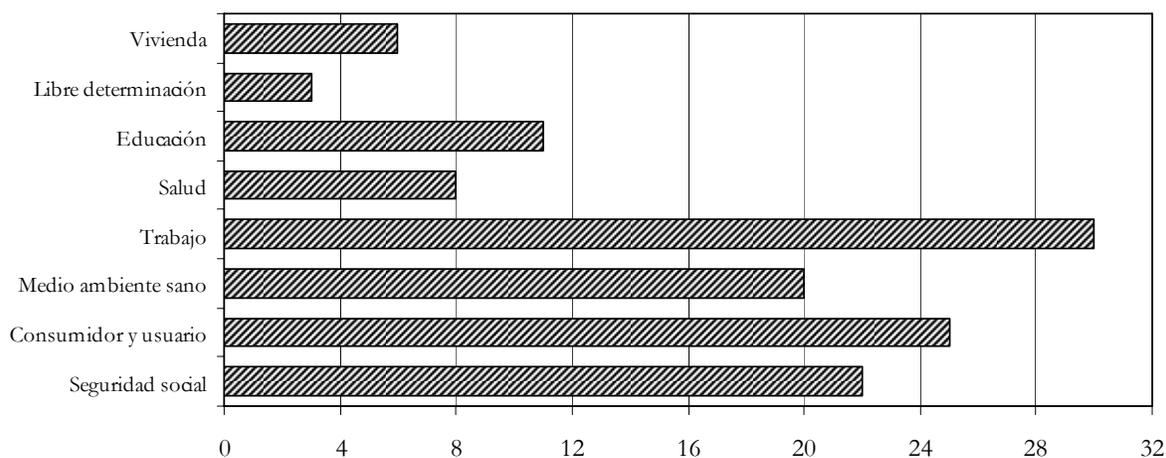
Expediente Ord.Such.35/2010/DESC

Manifestó el denunciante que al tomar posesión de su cargo le realizaron un descuento por un faltante reportado antes de su contratación. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del Centro Universitario de Suroccidente (CUNSUROC), Mazatenango, al director general de la Dirección Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y al director de la Oficina de Auditoría Interna de la USAC. El expediente sigue en trámite.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Seguridad social	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura	16	12.80
Consumidor y usuario	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	12	9.60
Medio ambiente sano	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos	12	9.60
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	10	8.00
Consumidor y usuario	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo	6	4.80
Trabajo	Despido ilegal o injusto	6	4.80
Trabajo	No evolución del salario	5	4.00
Trabajo	Falta de pago de las prestaciones laborales	5	4.00
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	4	3.20
Educación	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación	4	3.20
Educación	No ser tratado con justicia	4	3.20
Seguridad social	Insuficiente cobertura social de riesgos	4	3.20
Libre determinación	Embargo económico	3	2.40
Vivienda	Vivienda inadecuada	3	2.40
Vivienda	Inseguridad jurídica de la tenencia	3	2.40
Medio ambiente sano	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas	3	2.40
Consumidor y usuario	Abusos contractuales – contratos leoninos	2	1.60

Consumidor y usuario	Contaminación sonora	2	1.60
Medio ambiente sano	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos	2	1.60
Consumidor y usuario	Fraude	1	0.80
Consumidor y usuario	Insuficiencia de información sobre los aspectos de productos	1	0.80
Consumidor y usuario	Desabastecimiento	1	0.80
Salud	Mala práctica médica	1	0.80
Salud	Cobros ilegales	1	0.80
Salud	Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	1	0.80
Salud	Negación de atención médica	1	0.80
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	0.80
Trabajo	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)	1	0.80
Trabajo	Falta de negociación	1	0.80
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	0.80
Educación	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales	1	0.80
Educación	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas	1	0.80
Educación	No ser respetado	1	0.80
Seguridad social	Inexistente cobertura social	1	0.80
Seguridad social	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1	0.80
Medio ambiente sano	Distribuir agua contaminada	1	0.80
Medio ambiente sano	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras fuentes	1	0.80
Medio ambiente sano	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas	1	0.80
Total		125	100.00



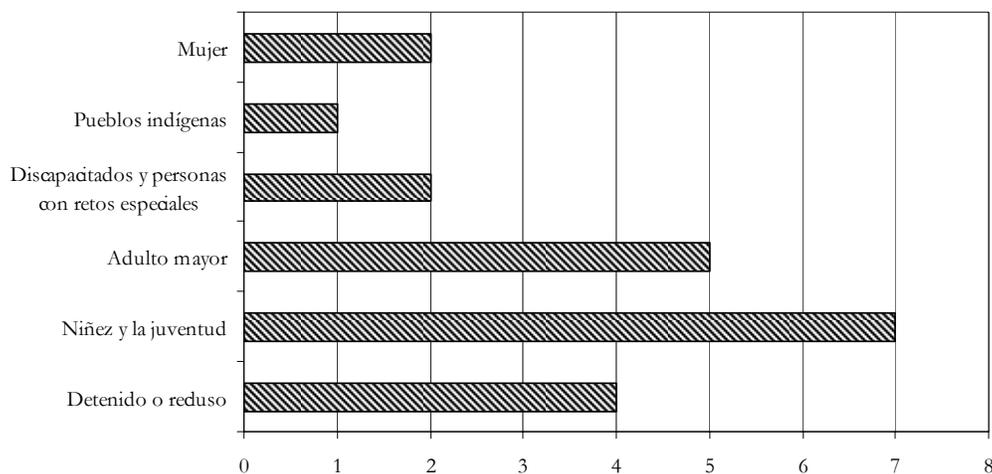
2.3 Derechos específicos

Como ya se indicara, los grupos más vulnerables siguen siendo las mujeres y la niñez y adolescencia; en este sentido, se recibieron denuncias por maltrato infantil y juvenil, violencia intrafamiliar, abuso sexual, y adopciones con fines económicos. También los detenidos y reclusos enfrentaron violaciones a sus derechos, por maltrato y acciones en contra de su dignidad.

El adulto mayor sigue sin cobertura y la atención necesarias en los servicios de salud; así también sectores de población discapacitada, para quienes el Estado no cuenta con la mínima infraestructura de atención y enfrentan discriminación física y psicológica. En referencia con los derechos de los pueblos indígenas, se recibieron denuncias por discriminación racial.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Detenido o recluso	Maltrato	3	14.29
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	2	9.52
Niñez y la juventud	Violencia intrafamiliar	2	9.52
Adulto mayor	Discriminación cultural, social, económica, política	2	9.52
Adulto mayor	Falta de acceso a servicios de salud	2	9.52
Discapacitados y personas con retos especiales	Violencia física o psicológica	2	9.52
Niñez y la juventud	Adopción por motivos económicos	1	4.76
Niñez y la juventud	Abandono	1	4.76
Niñez y la juventud	Abuso sexual	1	4.76
Adulto mayor	Violencia física o psicológica	1	4.76
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	4.76
Mujer	Acoso sexual	1	4.76
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	1	4.76
Pueblos indígenas	Discriminación racial	1	4.76
Total		21	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente EIO.Such.97-2010/DCP

Derivado de declaraciones que diera el ministro de Gobernación, Carlos Menocal, en cuanto a la privación de libertad de 90 personas reclusas en el Centro Preventivo para Hombres y Mujeres de Mazatenango, personal de la institución del PDH se constituyó en ese centro para verificar datos de los referidos reclusos, estableciéndose que 13 personas de sexo masculino se encontraban en el lugar por diferentes faltas. Se presentó recurso de exhibición personal al juez de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Suchitepéquez, quien declaró con lugar la solicitud interpuesta, estableciéndose que los 13 reclusos se encuentran cumpliendo el tiempo que la ley establece para la privación de libertad por diferentes faltas.

Expediente EIO.Such.95-2010/DCP

Se tuvo conocimiento del incidente del que fueron víctimas varios periodistas en la realización de su trabajo, cuando, al documentar un allanamiento, agentes de la PNC les lanzaron gas lacrimógeno. Como parte de la investigación, personal de esta Auxiliatura se constituyó en el lugar con el fin de verificar dicha situación; y se solicitaron informes circunstanciados al director de la PNC y al ministro de Gobernación. A partir de la información recabada se estableció que efectivamente uno de los agentes que participó en el allanamiento lanzó el gas lacrimógeno, por lo que se solicitó audiencia con el sindicato a través de la sede central de la institución del PDH, la cual está pendiente.

Expediente Ord.Such.47/2010/DESC

Manifiesta el denunciante que en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) no se da el tratamiento adecuado a su hijo de ocho años, quien padece una enfermedad congénita, y que ha solicitado tres veces por escrito ante las autoridades de esa institución el medicamento que necesita, sin embargo, no ha tenido respuesta. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital General de Enfermedades del IGSS, zona 9, Guatemala; finalmente se logró la inclusión del medicamento necesario en la lista básica de ese centro hospitalario.

Expediente Prev.Such.144-2010/DE

El afectado denunció que la directora de la Escuela Oficial María Chinchilla le niega el derecho de preinscripción a su hijo para el ciclo lectivo 2011, aduciendo que el niño ha violentado el reglamento interno de la escuela y que en reiteradas ocasiones se ha agotado la vía del diálogo con el padre, situación con la cual están de acuerdo madres y padres de familia. A solicitud de esta Auxiliatura, se llevó a cabo una reunión en la Dirección Departamental de Educación, con la presencia director departamental, la supervisora educativa 96-40 y personal de la Auxiliatura, con el objetivo de abordar el caso denunciado, lográndose que la supervisora decidiera que girará instrucciones a la Dirección del plantel para hacer efectiva la preinscripción del niño al tercer grado de primaria.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que SÍ han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Such.02/2010/DESC	Lic. Bayron de Jesús Morales	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.10/2010/DESC	Lic. Bayron de Jesús Morales	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.07/2010/DCP	Juan Alberto Oliva Alfaro	Director	Hospital Nac. de Mazatenango
Ord.Such.09/2010/DCP	Mario Mérida	Jefe	Subestación PNC, San Francisco Zapotitlán

Ord.Such. 13/2010/DCP	Cesar Augusto Hernández	Jefe	Comisaría 33, PNC
Ord.Such.15/2010/DCP	Prof. Juan González Cruz	Alcalde	Municipalidad de Chicacao
Ord.Such.17/2010/DCP	Mayra Lucrecia Say	Coordinadora técnica admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.18/2010/DCP	Lic. Manuel B. Barquín	Superintendente	Superintendencia de Bancos
Ord.Such.19/2010/DESC	Alcira Solís Mazariegos	Directora	Escuela Oficial Rural cantón El Progreso, San Bernardino
Ord.Such.20/2010/DCP	Prof. Juan González Cruz	Alcalde	Municipalidad Chicacao
Ord.Such.22/2010/DCP	Glenda M. Ixtacuy	Registradora civil	RENAP, Pueblo Nuevo, Suchitepéquez
Ord.Such.24/2010/DESC	Lic. Gabriel Galindo García	Subgerente	Programa IVS
Ord.Such.26/2010/DESC	Jilma Lisbeth Orrego Gongora	Registradora civil	RENAP, San Lorenzo
Ord.Such.28/2010/DESC	Dr. Juan A. Oliva Alfaro	Director	Hospital Nac. de Mazatenango
Ord.Such.29/2010/DCP	Hesler Godínez	Jefe	Comisaría 33, PNC
Ord.Such.31/2010/DCP	Elmer Sapon	Coordinador	Oficina de la Mujer, Municipalidad de San Antonio
Ord.Such.32/2010/DESC	Prof. Juan González Cruz	Alcalde	Municipalidad de Chicacao
Ord.Such.33/2010/DCP	Henry Wilfredo Mazariegos	Registrador civil	RENAP, San Miguel Panán
Ord.Such.34/2010/DCP	Edgar Roberto Del Cid	Director	CUNSUROC
Ord.Such. 36/2010/DCP	Edgar Abel Castañeda Barrios	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público, San Juan Bautista
Ord.Such.37/2010/DCP	Elmo Rodríguez	Coordinador técnico admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.39/2010/DCP	Ricardo López	Alcalde	Municipalidad de San Gabriel Suchitepéquez
Ord.Such.39/2010/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad San Gabriel Suchitepéquez
Ord.Such.41/2010/DCP	Jorge Mario Díaz Monterroso	Registrador civil	RENAP, Santa Bárbara
Ord.Such.42/2010/DCP	Cesar Augusto Hernández	Jefe	Comisaría 33, PNC
Ord.Such.47/2010/DESC	Edgar Cambranes	Director	Hospital General de Enfermedades IGSS, Guatemala
Ord.Such.51/2010/DESC	Julio Flores Samayoa	Delegado	Programa de IVS
Ord.Such.53/2010/DESC	Freddy Stuardo Quiñonez	Coordinador técnico admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.54/2010/DESC	Floralidma Cifuentes	Analista	Programa IVS
Ord.Such.56/2010/DESC	Enrique Cossich	Director ejecutivo	RENAP Guatemala
Ord.Such.58/2010/DESC	Carlos Díaz	Director	Jefatura de Área de Salud
Ord.Such.64/2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nac. de Mazatenango
Ord.Such.68/2010/DE	Héctor Rafael Antonio González	Auxiliar Fiscal	Ministerio Público, Mazatenango
Ord.Such.70/2010/DCP	Sonia Alcira Solís Mazariegos	Directora	Escuela Oficial Rural cantón El Progreso, San Bernardino
Ord.Such.71/2010/DESC	Freddy Ronquillo	Director	Centro Preventivo de Detención para Hombres y Mujeres de Mazatenango
Ord.Such.71/2010/DESC	Eddy Morales	Director	Sistema Penitenciario
Ord.Such.73/2010/DESC	Lic. Bayron de Jesús Morales	Director	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.74/2010/DESC	Julio Roberto Flores Samayoa	Delegado	Programa de IVS

Ord.Such.75/2010/DESC	Roberto Cux Estrada	Analista	Programa IVS, Escuintla
Ord.Such.88/2010/DCP	Pedro Vicente Gutiérrez	Alcalde	Municipalidad de Santo Tomás La Unión
Ord.Such.88/2010/DCP	Pedro Vicente Gutiérrez	Concejo Municipal	Municipalidad de Santo Tomás La Unión
Ord.Such.90/2010/DCP	Hesler Godínez	Jefe	Comisaría 33, PNC
Ord.Such.92/2010/DE	Freddy Stuardo Quiñonez	Coordinador técnico admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.94/2010/DCP	Albert C. Bernard Whyte	Fiscal distrital	Fiscalía Distrital, Mazatenango
Ord.Such.96/2010/DCP	Francisco Chay Saquilá	Juez	Juzgado de Paz, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá
Ord.Such.98/2010/DESC	Marco Aurelio Salsa Tay	Alcalde	Municipalidad de Santo Domingo
Ord.Such.98/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Santo Domingo
Ord.Such.100/2010/DCP	Denis Alonso	Ministro	Ministerio de Educación
Ord.Such.101/2010/DCP	Dionicio Toj Cos	Alcalde	Municipalidad de Samayac
Ord.Such.101/2010/DCP		Concejo Municipal	Municipalidad de Samayac
Ord.Such.103/2010/DCP	Osman Deri	Coordinador	Oficina de Acceso a la Información, Municipalidad de Santo Tomás La Unión
Ord.Such.104/2010/DESC	Ada Beatriz Camey de Porras	Coordinadora	Programa del Adulto Mayor
Ord.Such.105/2010/DCP	Ada Beatriz Camey de Porras	Coordinadora	Programa del Adulto Mayor
Ord.Such.106/2010/DCP	Rosli De León	Coordinadora técnica admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.107/2010/DCP	Manuel de Jesús Pérez	Médico tratante	IGSS, Patulul
Ord.Such.107/2010/DCP	Miguel Alay Mejía	Director hospitalario	IGSS, Patulul
Ord.Such.109/2010/DESC	Julio Flores	Delegado	Programa de IVS
Ord.Such.109/2010/DESC	Carlos Enrique Rosemberg	Subgerente	Programa de IVS, Guatemala
Ord.Such.109/2010/DESC	Gabriel García Galindo	Subjefe	Programa de IVS, Guatemala
Ord.Such.110/2010/DESC	Floridalma Cifuentes	Analista	Programa de IVS
Ord.Such.111/2010/DESC	Manuel Delgado Coronado	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.111/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.112/2010/DESC	Manuel Delgado Coronado	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.112/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.113/2010/DESC	Erick Roberto Santis Figueroa	Coordinador técnico admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.115/2010/DESC	Teodoro García Machic	Jefe	Subestación PNC
Ord.Such.116/2010/DESC	Manuel Delgado Coronado	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.116/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.120/2010/DESC	Fernando González Kunze	Alcalde	Municipalidad de Pueblo Nuevo
Ord.Such.120/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Pueblo Nuevo
Ord.Such.122/2010/DESC	Juan González Cruz	Alcalde	Municipalidad de Chicacao
Ord.Such.122/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Chicacao
Ord.Such.123/2010/DESC	Melgin Ulises Godoy	Delegado	MARN

Ord.Such.124/2010/DESC	Werner Enecon Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
Ord.Such.125/2010/DESC	Manuel Delgado Coronado	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.125/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.126/2010/DCP	Nelson De León Chapetón	Jefe	PMT, Mazatenango
Ord.Such.127/2010/DESC	Sergio A. Teni Aguayo	Coordinador	Régimen Disciplinario, OJ
Ord.Such.131/2010/DESC	Juan Carlos Díaz Palomo	Juez	Juzgado de Paz, San Antonio Suchitepéquez
Ord.Such.131/2010/DESC	Héctor Estrada	Oficial III	Juzgado de Paz, San Antonio Suchitepéquez
Ord.Such.132/2010/DESC	Rigoberto Ortiz y Ortiz	Director hospitalario	IGSS Mazatenango
Ord.Such.138/2010/DESC	Hilma Rabanales Larios	Analista	Programa de IVS
Ord.Such.139/2010/DESC	Rigoberto Ortiz y Ortiz	Director hospitalario	IGSS Mazatenango
Ord.Such.139/2010/DESC	Julio Roberto Flores Samayoa	Delegado	Programa de IVS
Ord.Such.148/2010/DESC	Carmen Lisbeth Kum Figueroa de López	Juez	Juzgado de Paz, Santo Domingo Suchitepéquez
Ord.Such.149/2010/DESC	Juan Francisco López Díaz	Alcalde	Municipalidad de Río Bravo
Ord.Such.149/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Río Bravo
Ord.Such.151/2010/DESC	Manuel Delgado Coronado	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.151/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.152/2010/DE	Débora Silvana López	Registradora civil	RENAP, Mazatenango
Ord.Such.155/2010/DESC	Ana Emilia Pérez Espinoza	Superintendente	SAT, Mazatenango
Ord.Such.156/2010/DE	Balbina Ramos Alvarado	Delegado	PGN, Mazatenango
Ord.Such.161/2010/DESC	Mayra Lucrecia Say	Coordinadora técnica admin.	Dirección Dep.de Educación
Ord.Such.163/2010/DESC	Encargado	Encargado	Programa IVS, Tiquisate, Escuintla
Ord.Such.167/2010/DESC	José Gustavo Girón Palles	Secretario	Junta Directiva de Colegio de Abogados y Notarios, Guatemala.
Ord.Such.167/2010/DESC	Judy Marroquín Ovando	Directora	Departamento de Recursos Humanos, Ministerio Público
Ord.Such.167/2010/DESC	María Encarnación Mejía	Fiscal General	Ministerio Público Guatemala
Ord.Such.168/2010/DESC	José Dionicio Toj Cos	Alcalde	Municipalidad de Samayac
Ord.Such.168/2010/DESC		Concejo Municipal	Municipalidad de Samayac
Ord.Such.173/2010/DESC	Alfredo Del Cid Pinillos	Jefe	IGSS Guatemala
Ord.Such.177/2010/DESC		Delegado	Programa Mi Familia Progres, Santo Domingo
Ord.Such. 181/2010/DCP	Albert C. Whyte Bernard	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Mazatenango
Ord.Such. 181/2010/DCP	Mynor Alfredo Aguilar	Agente Fiscal	Agencia Num. 3, Fiscalía Distrital, Mazatenango
EIO.Such.01-2010/DCP	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	
EIO.Such.02-2010/DCP	Jorge Arturo Reyes Ceballos	Alcalde	
EIO.Such.03-2010/DCP	Danilo Madrazo Mazariegos	Alcalde	Municipalidad de San Francisco Zapotitlán
EIO.Such.04-2010/DCP	Víctor Hugo Méndez Cáceres	Alcalde	Municipalidad de San Bernardino

EIO.Such.05-2010/DCP	Juan Liberto Pineda	Alcalde	Municipalidad de San José el Ídolo
EIO.Such.06-2010/DCP	Marco Aurelio Salzá Tay	Alcalde	Municipalidad de Santo Domingo
EIO.Such.07-2010/DCP	Enon Lapoyeu Ortiz	Alcalde	Municipalidad de San Lorenzo
EIO.Such.08-2010/DCP	José Dionicio Toj Cos	Alcalde	Municipalidad de Samayac
EIO.Such.09-2010/DCP	Francisco Odilio Vela Tunay	Alcalde	Municipalidad de San Pablo Jocopilas
EIO.Such.10-2010/DCP	Israel F. Gramajo Alfaro	Alcalde	Municipalidad de San Antonio
EIO.Such.11-2010/DCP	José Antonio Mas Yojcom	Alcalde	Municipalidad de San Miguel Panan
EIO.Such.12-2010/DCP	Ricardo López y López	Alcalde	Municipalidad de San Gabriel
EIO.Such.13-2010/DCP	Juan González Cruz	Alcalde	Municipalidad de Chicacao
EIO.Such.14-2010/DCP	Donald Iván Mazariegos	Alcalde	Municipalidad de Patulul
EIO.Such.15-2010/DCP	Enry Estuardo Ortega Valiente	Alcalde	Municipalidad de Santa Bárbara
EIO.Such.16-2010/DCP	Alfonso Mis Hernández	Alcalde	Municipalidad de San Juan Bautista
EIO.Such.17-2010/DCP	Pedro Vicente Gutiérrez	Alcalde	Municipalidad de Santo Tomás la Unión
EIO.Such.18-2010/DCP	Rudy Eduardo Edelman Cop	Alcalde	Municipalidad de Zunilito
EIO.Such.19-2010/DCP	Fernando González Kunze	Alcalde	Municipalidad de Pueblo Nuevo
EIO.Such.20-2010/DCP	Juan Francisco López Díaz	Alcalde	Municipalidad de Río Bravo
EIO.Such.21-2010/DCP	Carlos Enrique Díaz Espinoza	Director Departamental	MSPAS
EIO.Such.22-2010/DCP	Carlos Enrique Díaz Espinoza	Director Departamental	MSPAS
EIO.Such.23-2010/DCP	Edy Morales	Director nacional	Sistema Penitenciario
EIO.Such.24-2010/DCP	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
EIO.Such.25-2010/DCP	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
EIO.Such.26-2010/DCP	Byron de Jesús Morales	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.Such.27-2010/DCP	Lilia Chapetón Cardona	Coordinadora técnico admin.	Ministerio de Educación
EIO.Such.29-2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.30-2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.31	Byron de Jesús Morales	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.Such.32-2010/DCP	Werner Enecon Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.Such.33-2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.34-2010/DCP	Edgar Roberto del Cid	Director	CONSUROC
EIO.Such.35-2010/DCP	Edy Morales	Director nacional	Sistema Penitenciario
EIO.Such.36-2010/DCP	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
EIO.Such.37-2010/DCP	Melgin Ulises Godoy Estrada	Delegado	MARN
EIO.Such.38-2010/DCP	Noé Hernández	Secretario departamental	CONALFA
EIO.Such.39-2010/DCP	Juan Carlos Osorio	Director subregional	INAB
EIO.Such.40-2010/DCP	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
EIO.Such.41-2010/DCP	Marco Aurelio Salzá Tay	Alcalde	Municipalidad de Santo Domingo
EIO.Such.42-2010/DCP	Ricardo López y López	Alcalde	Municipalidad de San Gabriel



EIO.Such.43-2010/DCP	Enon Lapoyeu Ortiz	Alcalde	Municipalidad de San Lorenzo
EIO.Such.44-2010/DCP	Dionicio Toj Cos	Alcalde	Municipalidad de Samayac
EIO.Such.45-2010/DCP	Francisco Odilio Vela Tunay	Alcalde	Municipalidad de San Pablo Jocopilas
EIO.Such.48-2010/DCP	Pedro Vicente Gutiérrez	Alcalde	Municipalidad de Santo Tomás la Unión
EIO.Such.49-2010/DCP	Werner Enecon Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.Such.51-2010/DCP	Werner Enecon Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.Such.52-2010/DCP	Enry Estuardo Ortega Valiente	Alcalde	Municipalidad de Santa Bárbara
EIO.Such.53-2010/DCP	Marvin Roberto González	Alcalde	Municipalidad de San Juan Bautista
EIO.Such.54-2010/DCP	Juan Francisco López Díaz	Alcalde	Municipalidad de Río Bravo
EIO.Such.55-2010/DCP	Rigoberto Ortiz y Ortiz	Director hospitalario	IGSS Mazatenango
EIO.Such.58-2010/DCP	Carlos Enrique Díaz Espinoza	Director departamental	MSPAS
EIO.Such.59-2010/DCP	Werner Enecon Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.Such.62-2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.63-2010/DCP	Danilo Madrazo Mazariegos	Alcalde	Municipalidad de San Francisco
EIO.Such.64-2010/DCP	Donald Iván Mazariegos	Alcalde	Municipalidad de Patulul
EIO.Such.65-2010/DCP	Fernando González Kunze	Alcalde	Municipalidad de Pueblo Nuevo
EIO.Such.66-2010/DCP	Rudy Edelman Cop	Alcalde	Municipalidad de Zunilito
EIO.Such.67-2010/DCP	Jorge Arturo Reyes Ceballos	Alcalde	Municipalidad de Cuyotenango
EIO.Such.68-2010/DCP	José Antonio Mas Yojcom	Alcalde	Municipalidad de San Miguel Panan
EIO.Such.69	Wendy Capuano Marroquín	Registrador civil	RENAP, San Lorenzo
EIO.Such.70-2010/DCP	Rosalyn Karla Rossell de León	Registrador civil	RENAP
EIO.Such.71-2010/DCP	Huggen D. Barrera Alvarado	Registrador civil	RENAP
EIO.Such.72-2010/DCP	Glenda M. Ixtacuy González	Registrador civil	RENAP, Pueblo Nuevo
EIO.Such.73-2010/DCP	Marcos Vihail Cop Matías	Registrador civil	RENAP, Zunilito
EIO.Such.74-2010/DCP	María Eduarda Toj Cos	Registrador civil	RENAP, San Bernardino
EIO.Such.75-2010/DCP	Ricardo Rodríguez Cano	Registrador civil	RENAP, San Antonio
EIO.Such.77-2010/DCP	María de Jesús Ixcay Coché	Registrador civil	RENAP, Chicacao
EIO.Such.78-2010/DCP	Mónica V. Jacobs Pacheco	Registrador civil	RENAP, San José El Idolo
EIO.Such.79-2010/DCP	Jorge Mario Díaz Monterroso	Registrador civil	RENAP, Santa Bárbara
EIO.Such.80-2010/DCP	Tomas Chay Tax	Registrador civil	RENAP, Santo Tomás la Unión
EIO.Such.81-2010/DCP	Henry Mazariegos Chaclan	Registrador civil	RENAP, San Miguel Panan
EIO.Such.83-2010/DCP	Cruz Ignacio Pérez	Registrador civil	RENAP, Patulul
EIO.Such.84-2010/DCP	Irma Y. Chavajay Alemán	Registrador civil	RENAP, San Pablo Jocopilas

EIO.Such.85-2010/DCP	Marvin E. Ramírez Solval	Registrador civil	RENAP, Samayac
EIO.Such.86-2010/DCP	Se desconoce	Registrador civil	RENAP, San Juan Bautista
EIO.Such.88-2010/DCP	Jorge Arturo Reyes Ceballos	Alcalde	Municipalidad de Cuyotenango
EIO.Such.89-2010/DCP	Jorge Arturo Reyes Ceballos	Alcalde	Municipalidad de Cuyotenango
EIO.Such.90-2010/DCP	Juan Francisco Martínez Rodas	Registrador civil	RENAP Santo Domingo
EIO.Such.91-2010/DCP	Melgin Ulises Godoy Estrada	Delegado	MARN
EIO.Such.92-2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.93-2010/DCP	Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.94-2010/DCP	Rigoberto Ortiz y Ortiz	Director hospitalario	IGSS Mazatenango
EIO.Such.95-2010/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
EIO.Such.96-2010/DCP	Juan González Cruz	Alcalde	Municipalidad de Chicacao
EIO.Such.97-2010/DCP	Cristhian Picón	Director	Preventivo para Hombres y Mujeres de Mazatenango
EIO.Such.98-2010/DCP		Gerente	DEOCSA Mazatenango
EIO.Such.99-2010/DCP	Cristhian Picón	Director	Preventivo para Hombres y Mujeres de Mazatenango
EIO.Such.100-2010/DCP		Jefe	Subestación PNC Patulul
EIO.Such.101-2010/DCP		Jefe	Subestación PNC Cuyotenango
EIO.Such.102-2010/DCP	Dr. Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional
EIO.Such.103-2010/DCP	Fuentes Aguilar y Vail López (sólo hay datos de apellidos)	Elementos	Subestación PNC Pueblo Nuevo
EIO.Such.104-2010/DCP		Miembros	COCODE San Rafael Tierras del Pueblo, Mazatenango
EIO.Such.105-2010/DCP	Melgin Ulises Godoy Estrada	Delegado	MARN
EIO.Such.106-2010/DCP	Dr. Carlos E. Díaz Espinoza	Jefe	Área de Salud
EIO.Such.107-2010/DCP	Lic Byron Morales	Director	Dirección Dep. de Educación
EIO.Such.108-2010/DCP	Señor Carlos Funes	Delegado	MINTRAB
Ord.Such.193-2010/DCP	Gerber Chávez	Agente	Subestación PNC
Ord.Such.194-2010/DCP	Ambrosio González (sólo se cuenta con apellidos)	Agente	Subestación PNC Chicacao
Ord.Such.195-2010/DCP	Lic. Dionisio Toj Cos	Alcalde	Municipalidad de Samayac
Ord.Such.196-2010/DESC	Dr. Julio Rafael Mendizábal	Director	Hospital Nacional Mazatenango
Ord.Such.197-2010/DCP	Carlos Menocal	Ministro	Ministerio de Gobernación
Ord.Such.198-2010/DESC			Agencia I Banco Industrial
Ord.Such.199-2010/DCP		Agentes	PMT, Mazatenango
Ord.Such.200-2010/DE	Julio Flores	Encargado	Programa de IVS
Ord.Such.201-2010/DE	Licenciada Martha Susana Videz	Juez	Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia
Ord.Such.202-2010/DCP		Agentes	PMT, Mazatenango
Ord.Such.203-2010/DCP	Erick Francisco Castañeda Rodas	Secretario	Juzgado Primero de Paz, San Antonio
Ord.Such.204-2010/DESC	Manuel Delgado Sagarminaga	Alcalde	Municipalidad de Mazatenango
Ord.Such.205-2010/DESC			Fiscalía Distrital, Mazatenango
Ord.Such.206-2010/DCP		Agentes	Subestación PNC Chicacao
Ord.Such.208-2010/DESC	Julio Flores	Encargado	Programa de IVS
Ord.Such.209/DCP			Defensa Pública Penal, Delegación Escuintla
Ord.Such.2010/DCP		Miembros	DINC, PNC Guatemala

Ord.Such.211/DESC			Oficina de Jubilación, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Guatemala
Ord.Such.212-2010/DESC	Estuardo Alvizuris	Jefe de agencia	Banco de Desarrollo Rural, San Antonio, Suchitepéquez

Funcionarios públicos que NO han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Such.23/2010/DCP	Hesler R. Godínez	Jefe	Comisaría 33, PNC
Ord.Such.73/2010/DESC	Denis Alonzo	Ministro	Ministerio de Educación,
Ord.Such.81/2010/DESC	Débora Silvana López	Registradora civil	RENAP, Mazatenango
Ord.Such.83/2010/DESC	Marco Aurelio Salza	Alcalde	Municipalidad de Santo Domingo
Ord.Such.83/2010/DESC		Concejo municipal	Municipalidad de Santo Domingo
Ord.Such.137/2010/DESC	Carlos Ramos Armas	Coordinador técnico admin.	Dirección Dep. de Educación
Ord.Such.161/2010/DESC	Blanca Rosa de Estrada	Directora	Instituto Técnico Industrial Mazatenango
EIO.Such.46-2010/DCP	Víctor Hugo Méndez Cáceres	Alcalde	Municipalidad de San Bernardino
EIO.Such.47-2010/DCP	Pedro Vicente Gutiérrez	Alcalde	Municipalidad de Santo Tomás la Unión
EIO.Such.50-2010/DCP	Pedro Vicente Gutiérrez	Alcalde	Municipalidad de Santo Tomás la Unión
EIO.Such.56-2010/DCP	Werner Enecon Martínez	Gobernador	Gobernación Departamental
EIO.Such.56-2010/DCP	Carlos Enrique Díaz Espinoza	Jefe departamental	MSPAS
EIO.Such.60-2010/DCP	Herbert Leonel Godoy Carrillo	Secretario municipal	Municipalidad de Santo Tomás la Unión
EIO.Such.61-2010/DCP	Débora López	Registrador civil	RENAP, Mazatenango
EIO.Such.76-2010/DCP		Registrador civil	RENAP, Cuyotenango
EIO.Such.82-2010/DCP		Registrador civil	RENAP, Río Bravo

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre de 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	447
De apertura de expedientes de investigación	324
Medidas urgentes	80
Ampliación de plazo para la investigación	12
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	15

Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	38
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	6
Con suspensión por desistimiento	11
Acumulación de expedientes	15
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	949

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Informes especiales

- Informe de investigaciones realizadas en diferentes instituciones por presunta privación de libertad de 90 personas en el Preventivo para Hombres y Mujeres de Mazatenango.

Incidencia política

- Monitoreos: por la calidad del agua, por mantenimiento de drenajes, a edificios de la PNC, al costo de la canasta básica, al precio del combustible, a albergues temporales tras la tormenta Agatha, a Oficinas de Libre Acceso a la Información Pública en las municipalidades, al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, al Preventivo para Hombres y Mujeres de Mazatenango, al Hospital Nacional, a centros de salud, al IGSS de Mazatenango, a escuelas rurales y oficiales, al Registro Nacional de las Personas (RENAP), y por problemas en el transporte extraurbano.
- Talleres: cinco dirigidos a grupos de mujeres, cinco dirigidos a miembros de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), uno dirigido a jóvenes, dos dirigidos a la niñez, dos sobre prevención de VIH, diez a la población en general.
- Capacitaciones: cinco dirigidas a miembros de los COCODES en el tema de mediación y resolución de conflictos y 12 sobre derechos humanos.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Varias actividades en el tema de la memoria histórica, como exposiciones fotográficas y presentaciones de películas reflexivas que han permitido la realización de conversatorios con grupos estudiantiles del nivel primario, secundario y universitario, actividades realizadas en el marco de la conmemoración del Día de la Dignificación de la Víctima.

Educación y promoción

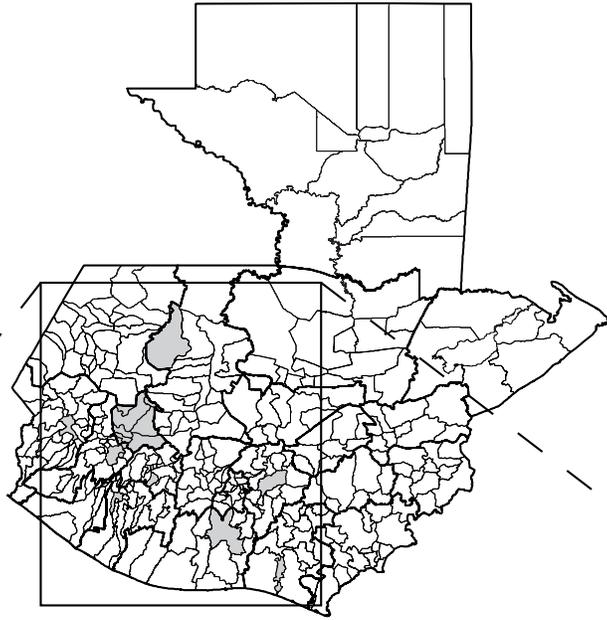
- Charlas en escuelas de educación primaria sobre derechos humanos, derechos de la niñez y violencia intrafamiliar: 150.
- Talleres con establecimientos educativos de nivel secundario (institutos experimentales, institutos nacionales de educación bilingüe, institutos nacionales de educación diversificada): 30.
- Escuelas y colegios visitados como parte del proyecto “Constitución para los Niños y Niñas”: 50.
- Reuniones de capacitación como parte del diplomado “Derechos humanos y VIH/SIDA”, en Mazatenango: 20; reuniones de capacitación en el marco del diplomado “Derechos humanos, educación holista y curriculum nacional base (CNB), en San Bernardino Suchitepéquez: diez.
- Programas radiales sobre derechos humanos, derechos de la mujer, derechos de la niñez y violencia intrafamiliar, en Samayac y Mazatenango: 40.
- Participación en programas televisivos para disertar sobre derechos humanos, violencia intrafamiliar y los proyectos a realizar por la Auxiliatura de Suchitepéquez: 20.

- Reuniones con la Red Departamental de Prevención VIH/SIDA, en Mazatenango: diez; reuniones con la Red Departamental de Paternidad y Maternidad Responsable: cinco; reuniones con el director departamental de educación de Suchitepéquez para informar sobre proyectos de la institución del PDH: cinco.
- Capacitaciones a los COCODES de Santo Domingo, Mazatenango, San Lorenzo Cuyotenango y Santo Tomás La Unión, acerca de temáticas como derechos humanos, Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo, entre otros: 50.
- Celebración del festival “Abuelos y abuelas por siempre” en escuelas educación primaria de Mazatenango: diez.
- Realización de caminatas en coordinación con diversas redes departamentales, orientadas a informar sobre derechos a la salud, a la educación, al trabajo, entre otras temáticas: diez.

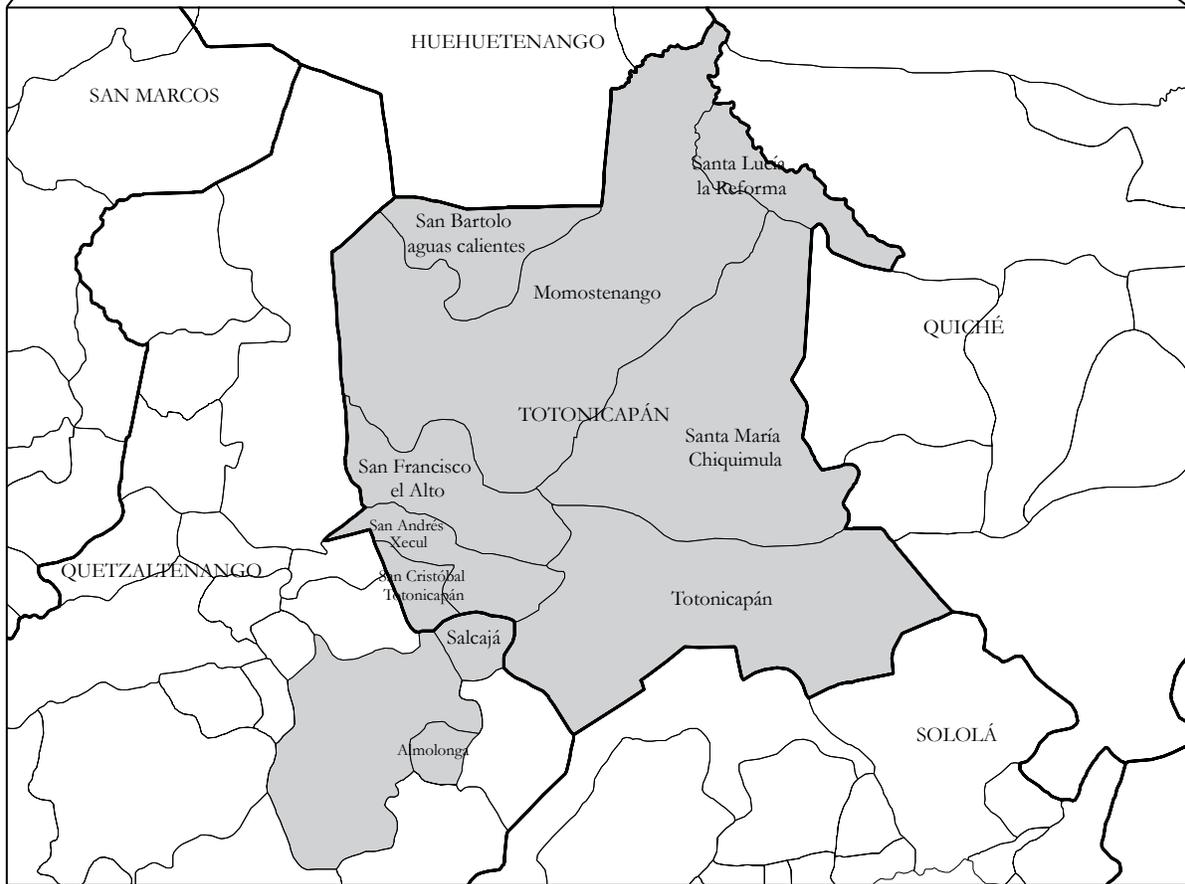


**Auxiliatura
Departamental de
Totonicapán**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Totonicapán

En el departamento es poca la efectividad de los programas sociales para contrarrestar los altos índices de desnutrición detectados en los ocho municipios; y a ello se suma los niveles de pobreza y extrema pobreza en que vive la mayoría.

Aunque Totonicapán presenta el índice más bajo de violencia en la República, se espera que la situación mejore aún más en el área rural, pues la falta de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) aumenta la vulnerabilidad de los pobladores ante los hechos delincuenciales.

La violencia intrafamiliar es otro factor negativo que ha afectado a la sociedad, tomando en cuenta la cantidad de denuncias recibidas, situación que se trata de erradicar por medio de programas educativos y de prevención.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales, los derechos del consumidor y usuario fueron vulnerados por el alza inmoderada en las tarifas de la electricidad y la mala calidad del servicio la Distribuidora de Electricidad de Occidente (DEOCSA), lo que ha provocado varias situaciones conflictivas. En contraposición, en el sector salud se han implementado centros de atención permanente en los puestos de salud, que brindan atención las 24 horas todos los días, y en el ámbito educativo, se inauguraron escuelas de primaria e institutos de educación básica.

Los grupos más vulnerables son la niñez y juventud, la mujer y las personas adultas mayores, sin que las políticas estatales ni los programas de apoyo logren solventar su situación.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Totonicapán se abrieron 10 expedientes de investigación: 6 por violaciones a derechos civiles y políticos, 1 a derechos económicos, sociales y culturales y 3 a derechos específicos. De ellos, el 30.00% de oficio y el 70.00% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizados, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Educación (22.22% de expedientes) y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (22.22%).

Acciones específicas

Se realizaron 2842 acciones específicas: 240 de orientación, 256 de prevención, 354 de observación, 418 de mediación, 3 operativos, 537 de acompañamiento, 21 de conciliación, 274 de intervención inmediata, 739 de atención a la víctima.

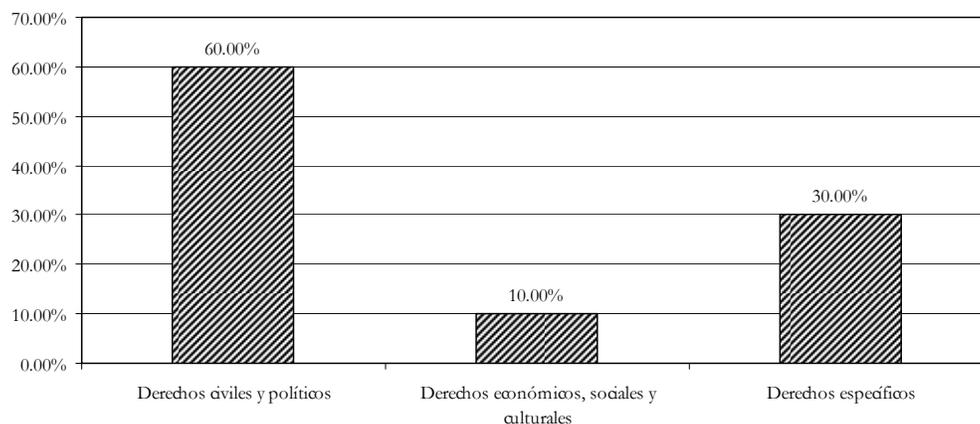
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncia	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	65	77	83	104	106	85	87	75	77	81	93	933
Expedientes de investigación	2	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	10
Acciones específicas												
Orientación	21	13	15	37	23	20	30	22	21	18	20	240
Prevención	13	23	23	27	37	29	20	15	21	27	21	256
Observación	12	30	18	22	21	36	47	47	28	36	57	354
Mediación	28	37	43	35	46	35	36	38	28	38	54	418
Operativo	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3
Acompañamiento	30	32	48	47	73	54	50	52	31	53	67	537
Conciliación	0	6	2	1	1	0	1	2	0	0	8	21
Intervención inmediata	7	17	5	13	16	46	40	32	22	35	41	274
Atención a la víctima	43	58	54	71	89	79	81	70	34	73	87	739

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	30.00
Ordinario	1	2	1	2	0	1	0	0	0	0	0	7	70.00
Total	2	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	10	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Educación	2	22.22
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2	22.22
Ministerio Público	1	11.11
Organismo Judicial	1	11.11
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	1	11.11
Municipalidades	1	11.11
Sistema Penitenciario	1	11.11
TOTAL	9	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Totonicapán	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5	50.00
San Andrés Xecul	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	20.00
San Francisco El Alto	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	10.00
San Cristóbal Totonicapán	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10.00
Momostenango	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	10.00
Total	2	3	2	2	0	1	0	0	0	0	0	10	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

Una de las principales violaciones en materia de derechos civiles y políticos es la discriminación, especialmente hacia la población pobre y extremadamente pobre al no contar con programas específicos de educación o atención médica. El abuso de poder se manifiesta en las instituciones estatales, en particular en la PNC cuyos elementos, en vez de brindar seguridad, vulneran los derechos de los habitantes; también se han detectado casos de arbitrariedad, especialmente cometidos por maestros que agraden física y psicológicamente a los alumnos.

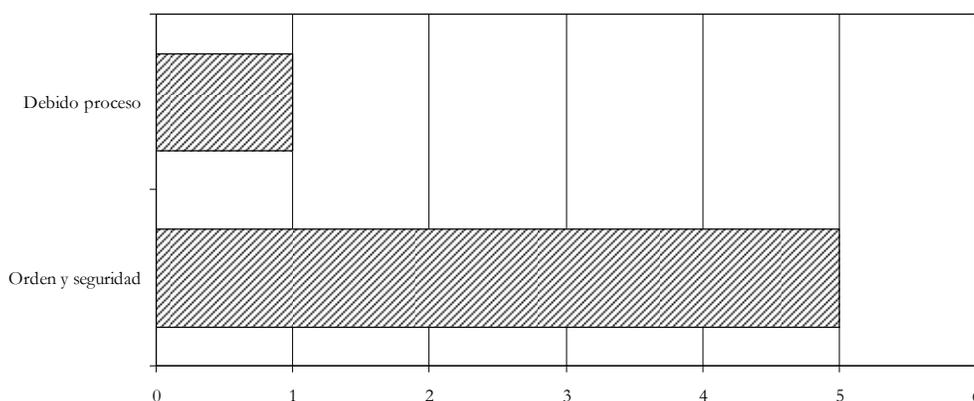
Expediente ORD.TOT.02-2010/DCP

La denunciante manifestó su inconformidad con la orden emanada de la Coordinación Técnica Administrativa que resuelve comisionarla a la Escuela Oficial Urbana Mixta Juan Ruperto Chuc Aguilar. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al supervisor educativo de San Andrés

Xecul y se citó al denunciado, director de Escuela Rural Mixta del paraje Chitacur, San Andrés Xecul, quien presentó su declaración por escrito; también se solicitó informe circunstanciado a la Dirección Departamental de Educación. Posteriormente hubo que brindar acompañamiento a la denunciante debido a que en la referida escuela le estaban vedando el derecho de ingreso.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	3	50.00
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	2	33.33
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	16.67
Total		6	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

La falta de empleo, el alto costo de la canasta básica y la escasez de alimentos han incrementado los casos de desnutrición en el departamento, sin que existan programas que impulsen la asistencia social, o bien, la apertura de centros de salud permanentes que benefician a las comunidades. El Estado, para paliar en algo la situación, ha desarrollado programas sociales dirigidos a los grupos más vulnerables.

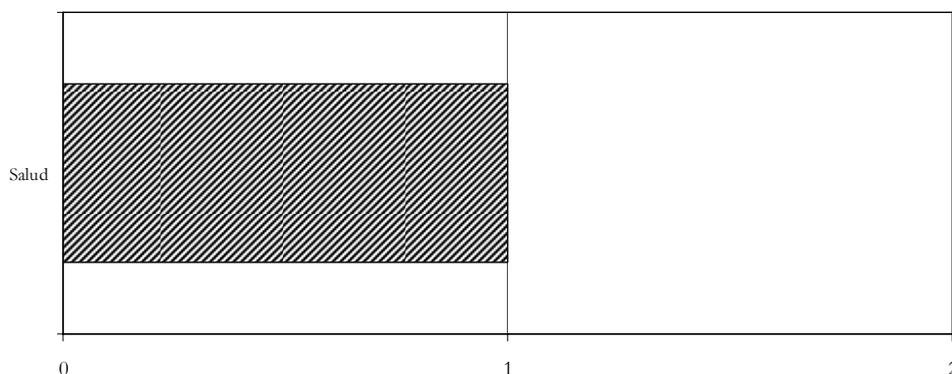
Para contrarrestar las problemáticas suscitadas, esta Auxiliatura dio seguimiento y realizó monitoreos y verificaciones en aspectos como el alto costo de la canasta básica y las alzas inmoderadas de precios y tarifas, así acciones para garantizar la seguridad alimentaria y para combatir la pobreza y la pobreza extrema que se vive en el departamento

Expediente ORD.TOT.05-2010/DESC

El denunciante manifestó que médicos del Hospital Nacional José Felipe Flores realizaron una mala práctica médica durante la atención a una menor de edad. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al director del Hospital y se entrevistó a los médicos denunciados; además, se certificó la denuncia a la Fiscalía Distrital del departamento, verificándose se trámite y brindándose acompañamiento al denunciante a dicha fiscalía.

**Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Salud	Mala práctica médica	1	100.00
Total		1	100.00



2.3 Derechos específicos

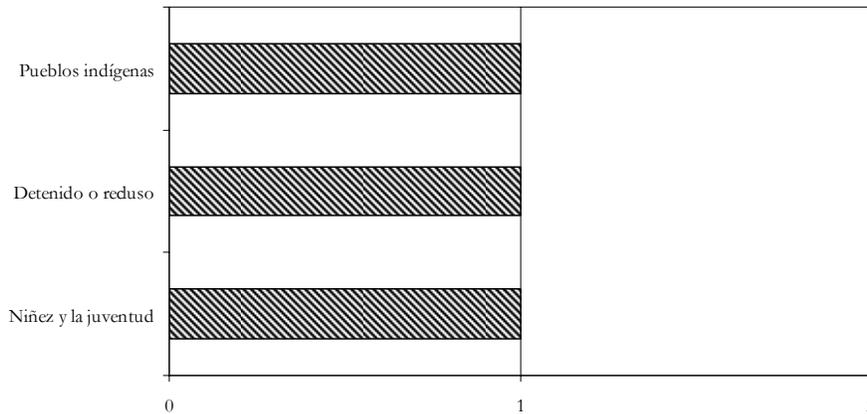
El aumento de denuncias por maltrato infantil, la falta de programas de apoyo para el adulto mayor, el poco acceso a servicios de salud y educativos para personas con retos especiales, así como el éxodo masivo de personas hacia el extranjero, son los temas de derechos específicos que más preocupan. Entre las acciones implementadas para contrarrestar la violación de derechos de estos grupos, está la implementación de la Red contra el Trabajo Infantil, la Red de Salud Reproductiva y la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria.

Expediente ORD.TOT.06-2010/DE

Se recibió denuncia en contra de una maestra del Centro de Atención Integral de la Secretaría de Bienestar Social del municipio de San Francisco El Alto, por maltrato físico y psicológico a un menor de edad. Como parte de la investigación, se entrevistó a la denunciada, se solicitó informe circunstanciado a la directora del Centro y personal de la Auxiliatura realizó una investigación de campo para verificar los hechos vertidos en la denuncia.

**Expedientes de investigación – derechos específicos
Enero a noviembre 2010**

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	33.33
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su integridad	1	33.33
Pueblos indígenas	Discriminación racial	1	33.33
Total		3	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente ORD.TOT.03-2010/DCP

Indicó el denunciante que se le solicitó al actual Concejo Municipal la compra de un puente Bailey para suplir el que se dañó en San Cristóbal debido a las constantes lluvias, pero el alcalde argumentó no tener fondos para ello, por lo que la asociación que el denunciante preside tramitó el préstamo de uno de esos puentes ante el Ministerio de Comunicaciones, Vivienda e Infraestructura (MICIVI), pero el alcalde le exigió que se abstenga de hacer gestiones en nombre del municipio, haciendo gala de su autoridad y poder administrativo. Como parte de la investigación se realizó una inspección en el lugar y se solicitó informe circunstanciado; el expediente fue certificado a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Totonicapán, y ya fue nombrado juez pesquisidor para declarar la procedencia o no de antejuicio contra el alcalde municipal denunciado.

Expediente ORD.TOT.05-2010/DESC

El denunciante indicó que su hija de 7 años de edad fue objeto de mala práctica médica por parte el personal del Hospital Nacional ya que después de intervenirla quirúrgicamente, fue trasladada a los hospitales: Regional de Quetzaltenango y Roosevelt, donde falleció. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado, se verificó el expediente médico y se brindó acompañamiento a la familia de la menor a la capital; el expediente fue certificado a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, en donde se tramita el proceso penal de mérito.

Expediente PREVENCIÓN.EIO.TOT.01-2010/S

Indicó el denunciante que por problemas territoriales tiene disputas con vecinos de la aldea Chinimabé, quienes han causado daños a su comunidad, y retuvieron ilegalmente a líderes comunitarios para lincharlos. A partir de la investigación realizada se estableció la veracidad de la denuncia y se hizo presencia en el lugar, lográndose el rescate de las tres personas retenidas, quienes tuvieron que ser internadas en el Hospital Nacional por los múltiples golpes que recibieron.

Expediente PREVENCIÓN.ORD.TOT.48-2010/S

Dos personas denunciaron que fueron objeto de estafa por parte de los denunciados, quienes les ofrecieron trabajo en España con papeles legales pero, después de realizar un pago de Q.52 mil fueron llevados a dicho país y allá fueron maltratados física y psicológicamente. Buscaron ayuda en la Embajada de Guatemala y, después de diez meses, pudieron retornar a Guatemala. Como parte de la investigación se revisó cada uno de los documentos presentados por los afectados y se certificó el expediente a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, en donde se tramita el proceso penal respectivo por el delito de trata de personas.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
ORD.TOT.01-2010/DCP	Esther E. Méndez Pérez	Fiscal Distrital a.i.	Fiscalía Distrital, Totonicapán
ORD.TOT.02-2010/DCP	Camila Tzul de Alvarado	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD.TOT.03-2010/DCP	Carlos Say Mutz	Alcalde municipal	Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán
EXP.04-2010/DCP	Camila Tzul de Alvarado	Directora	Dirección Dep. de Educación
ORD. 05-2010/DESC	Luis Acevedo Ovalle	Director	Hospital Nacional José Felipe Flores
ORD.TOT.06-2010/DE	Alma Liliana Mejicanos	Directora	Centro de Atención Integral
ORD.TOT.07-2010/DCP	Marta L. Polanco Oliva	Jueza de Paz	Juzgado de Paz, Momostenango
ORD.TOT.08-2010/DCP	Jorge Ariel Díaz Ordoñez	Director	Centro de Salud, Momostenango

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes	922
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	5
Con suspensión por conocerlo un órgano administrativo	2
Con suspensión por desistimiento	
Acumulación de expedientes	
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	1
De violación - existe violación y se ordena el cese de la misma	
2> Con recomendación	1
OTROS	2
TOTAL	933

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Reuniones: una con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) de la aldea San Felipe Xejuyup, San Andrés Xecul, en las oficinas del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), para la reconstrucción de puentes en el área; cuatro con el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Totonicapán; una con el gobernador de Totonicapán, para tratar caso de la contaminación por desechos sólidos (basura) en el municipio; tres con el encargado de la Comisaría 44, para tratar el tema de la delincuencia; cinco con autoridades comunitarias de los 48 cantones para la coordinación institucional; dos con la sociedad civil para la verificación de la asignación presupuestaria en los ocho municipios de Totonicapán; once con el Consejo Departamental de Seguridad Alimentaria y

Nutricional; dos para erradicar problemas locales, en la Gobernación Departamental; una en la Dirección Departamental de Educación para tratar tema de maestros por contrato y cambio de renglón presupuestario; una extraordinaria, en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, sobre el control, seguimiento y atención de casos de desnutrición; una con autoridades municipales para tratar casos del mercado municipal y la obtención de soluciones a corto plazo; dos ordinarias de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria (CODESAN) de Totonicapán, para tratar temas de alimentación, desnutrición y cobertura institucional; tres con la sociedad civil para el análisis de las políticas públicas en Totonicapán; participación en la reunión ordinaria del COMUDE de San Cristóbal Totonicapán.

- Observaciones: tres a grupo campesino CODECA y acompañamiento en manifestaciones realizadas en el sector denominado Cuatro Caminos, de San Cristóbal, solicitando reforma agraria; una en los procesos de capacitación sobre seguridad alimentaria; ocho en varios procesos hacia las instituciones de Estado.
- Verificaciones: una al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) del departamento; una en la toma de la Dirección Departamental de Educación por docentes del nivel primario de los ocho municipios de Totonicapán; dos en el mercado de Totonicapán sobre el cumplimiento de higiene y limpieza; una por problemas de suministro de agua potable en Momostenango; una para seguimiento de casos del mercado municipal de Totonicapán.
- Mediaciones: una por problema de tramo carretero de Quetzaltenango; tres en la Dirección Departamental de Educación por problemas entre el sindicato de trabajadores y el Ministerio de Educación (MINEDUC), por ampliación de plazas.
- Acompañamientos: cinco para comprobar la atención del MTPS en el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor; once en los procesos de verificación de casos de desnutrición en Totonicapán; uno en el rescate de menores de edad en San Cristóbal Totonicapán; uno al Hospital Nacional de Totonicapán, para comprobar la atención a pacientes en el área de emergencias; uno al mercado municipal de Totonicapán, por problemas de puestos de venta.
- Participación en diez en mesas de diálogo con la sociedad civil y en tres actividades orientadas a la recuperación de la memoria histórica sobre el manejo de los recursos naturales.
- Investigación sobre estadísticas de la migración departamental y acerca del cobro excesivo y obligatorio a padres de familia de la Escuela de San Francisco el Alto.
- Una intervención en el caso de indigentes.
- Coordinación con la directora departamental de educación para audiencia sobre el caso de maestros de San Francisco El Alto.
- Entrega de guía sobre educación ambiental, proporcionada por la Asociación Internacional Suiza HELVETAS, a establecimientos de nivel primario.
- Seguimiento a los procesos de verificación y coordinación con nutricionistas del Área de Salud de Totonicapán, sobre casos de desnutrición en el departamento.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Realización de 12 talleres: dos con alguaciles de las comunidades del municipio de Totonicapán; nueve sobre distintos temas de interés público con estudiantes de los siguientes centros educativos: Escuela Normal Rural de Occidente Guillermo Ovando Arriola, San Bartola Aguas Calientes, e Instituto de Educación Básica del cantón Juchanep; uno con personal del Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) del municipio de Santa María Chiquimula, con el tema de alfabetización.

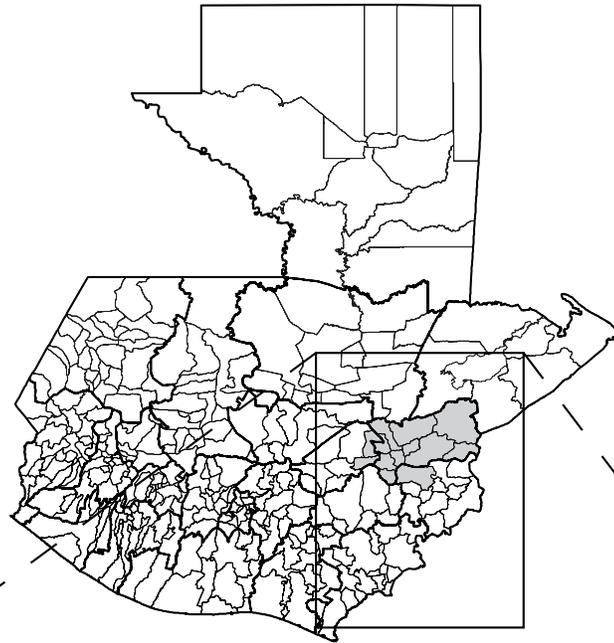
Educación y promoción

Talleres:

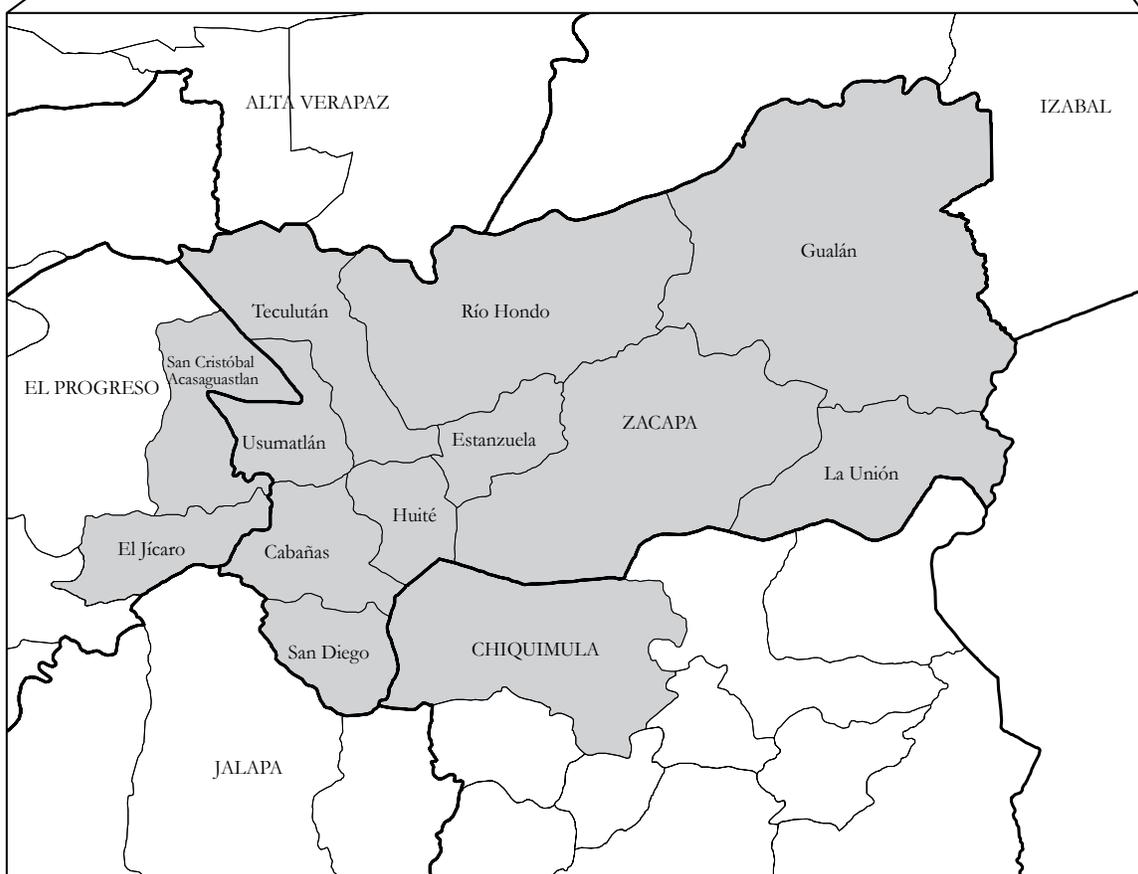
- Siete con alcaldes comunales de la aldea Racaná, de Santa María Chiquimula; 17 en derechos humanos, con alguaciles de varias comunidades del municipio; siete con facilitadores de varias comunidades de Santa María Chiquimula; nueve dirigidos a comadronas (ocho en el Centro de Salud y uno para conmemorar el Día Internacional de la Mujer); uno con promotores de salud de la aldea Patachaj; cinco con agentes de tránsito de la Municipalidad de San Francisco El Alto; uno con personal del Centro de Salud de Totonicapán.
- Cuatro con madres de familia de la Asociación Conrado de la Cruz, de la aldea Nimasac; diez con padres de familia de la aldea Vásquez, de Totonicapán; uno en conmemoración del Día del Padre y uno en conmemoración del Día de la Madre en la Escuela Oficial Urbana Miguel García Granados.
- Dos con la Asociación de Mujeres Ixmucané.
- Cinco dirigidos a alumnos de la Academia de Lenguas Mayas; 30 con estudiantes del Instituto de Educación Básica del cantón Juchanep; diez con estudiantes del nivel básico de la aldea Patachaj, San Cristóbal Totonicapán; 15 con estudiantes de la Asociación Conrado de la Cruz, de la aldea Nimasac; 23 en las Escuelas Oficiales Rurales Mixtas (ocho en la del cantón Juchanep, ocho en la del cantón Coxóm de Totonicapán y siete en la del paraje Xoljuchanep); 14 en la Escuela Oficial Urbana Tipo Federación Atanasio Tzul; nueve en la Escuela Oficial Urbana para Niñas Miguel García Granados y diez en la Escuela Oficial Urbana para Varones Miguel García Granados; seis en la Escuela Oficial Urbana Mixta Tenerías; ocho en la Escuela Oficial Rural Mixta jornada matutina y seis en la jornada vespertina de la aldea Nimasac; once en la Escuela Oficial Rural Mixta de Chuipéc, cantón Panquix; seis en la del cantón Nimapá; cuatro en la EORM del paraje Estación Rodríguez, del cantón Poxlajuj; ocho en la EOUM del municipio de San Andrés Xecul; ocho en la EOUM del municipio de San Cristóbal; tres con estudiantes del nivel básico del Instituto de Educación Básica del cantón Nimapá; nueve en el Instituto de Educación Básica Nacional del municipio de San Bartolo Aguas Calientes; cinco en el Colegio Adventista El Alba, jornada matutina, nivel primario del municipio de Momostenango y seis en la jornada vespertina; cinco en el Instituto Privado Mixto Diversificado de Momostenango; siete con estudiantes de la Escuela Normal Rural de Occidente.

**Auxiliatura
Departamental de
Zacapa**





Municipios atendidos por la Auxiliatura



Auxiliatura Departamental de Zacapa

En este departamento, la situación de los derechos humanos se caracterizó porque la seguridad sigue siendo violentada por el aumento de asesinatos, siendo los municipios de Zacapa, Gualán y La Unión los que reportan los mayores índices. A ello se suman las denuncias por abuso de poder en contra de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) y la corrupción de los funcionarios estatales siendo esto otra clara violación a los derechos de la población. Otras denuncias se refirieron al incumplimiento del acceso a la información pública.

Otros factores que vulneraron los derechos de la población fueron la insuficiente cobertura hospitalaria y el desabastecimiento en los medicamentos tanto en el Hospital Regional como en los diferentes puestos de salud; la ya marcada inseguridad alimentaria de la región se extendió por la escasez de alimentos derivada, en buena medida, por los desastres naturales y el copioso invierno que caracterizaron este año.

La destrucción de los recursos no renovables, la contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos y la tala de árboles en las riberas de ríos como el Motagua son otros factores que afectan a la sociedad.

La ausencia de políticas públicas a favor del consumidor y el alza inmoderada en las tarifas de los servicios públicos, fueron hechos denunciados en esta Auxiliatura, principalmente contra la Distribuidora de Electricidad de Oriente (DEORSA).

Los hechos de violencia intrafamiliar en contra de la mujer, niñez y adolescencia se incrementaron de manera alarmante, siendo los municipios de Zacapa, Gualán y Teculután las áreas donde mayores incidentes de esta índole suceden. Por otra parte, el hacinamiento, las acciones que atentan en contra de la dignidad de los reclusos y la clasificación incorrecta de reos ha provocado hechos de violencia que han cobrado la vida de algunas personas. La exclusión afecta a las personas con discapacidad y retos especiales en cuanto a las fuentes de trabajo, educación y salud, incidiendo en su mala calidad de vida.

1. APERTURA DE EXPEDIENTES EN ESTA AUXILIATURA

Expedientes de investigación

En la Auxiliatura Departamental de Zacapa se abrieron 48 expedientes de investigación: 15 por violaciones a derechos civiles y políticos, 20 a derechos económicos, sociales y culturales y 13 a derechos específicos. De ellos, el 25.00% de oficio y el 75.00% por denuncias recibidas.

De todos los funcionarios, servidores públicos y dependencias fiscalizadas, los más denunciados de enero a noviembre de 2010 son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (23.81% de expedientes), Policía Nacional Civil (19.05%) y Ministerio de Educación (11.90%).

Acciones específicas

Se realizaron 420 acciones específicas: 59 de orientación, 348 de prevención, 1 de observación, 2 de acompañamiento, 2 de conciliación, 7 de intervención inmediata, 1 de atención a la víctima.

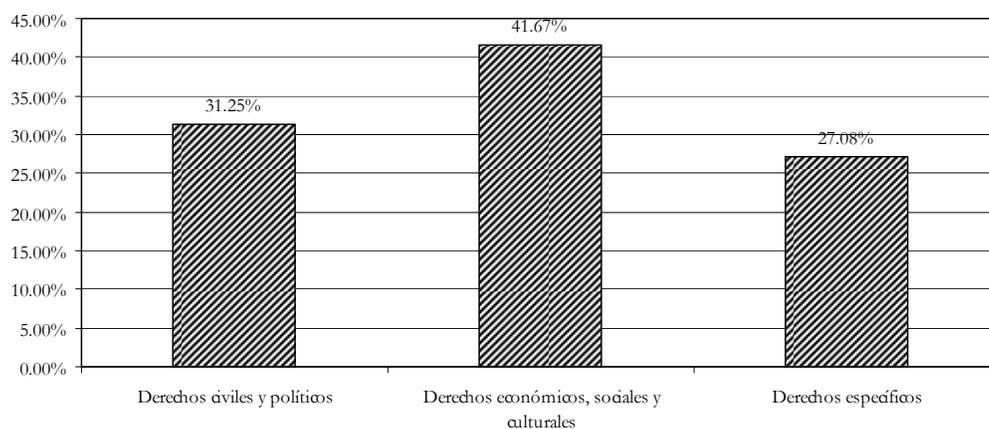
**Denuncias: expedientes de investigación y acciones específicas – resumen
Enero a noviembre de 2010**

Denuncias	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT
	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.	F.
Total de denuncias	35	45	51	23	50	41	2	67	58	52	38	462
Expedientes de investigación	5	0	4	3	3	8	1	9	2	6	7	48
Acciones específicas												
Orientación	11	8	12	6	11	0	1	4	4	0	2	59
Prevención	16	35	35	12	33	33	0	53	53	52	26	348
Observación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Mediación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2
Conciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Intervención inmediata	2	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	7
Atención a la víctima	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

**Expedientes de investigación – resumen
Enero a noviembre 2010**

Inicio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
De oficio	1	0	1	2	1	2	0	1	2	2	0	12	25.00
Ordinario	4	0	3	1	2	6	1	8	0	4	7	36	75.00
Total	5	0	4	3	3	8	1	9	2	6	7	48	100.00

**Expedientes de investigación por derecho violado
Enero a noviembre 2010**



**Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010**

Entidades	TOT	
	F.	%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	10	23.81
Policía Nacional Civil	8	19.05
Ministerio de Educación	5	11.90
Organismo Judicial	3	7.14
Municipalidades	3	7.14
Ministerio de Gobernación	2	4.76
Sistema Penitenciario	2	4.76
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	2.38
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	1	2.38
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	2.38
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	1	2.38
Ministerio de la Defensa Nacional	1	2.38
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	2.38
Procuraduría General de la Nación	1	2.38
Instituto de la Defensa Pública Penal	1	2.38
Organismo Ejecutivo	1	2.38
TOTAL	42	100.00

**Expedientes por municipio de denuncia
Enero a noviembre 2010**

Municipio	EN	FB	MZ	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	TOT	
	F.	%											
Zacapa	1	0	1	2	2	6	0	7	2	2	5	28	58.33
Sin información del municipio	2	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	6	12.50
Gualán	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	2	6	12.50
La Unión	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4	8.33
Estanzuela	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	4.17
Teculután	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2.08
Cabañas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2.08
Total	5	0	4	3	3	8	1	9	2	6	7	48	100.00

2. DERECHOS VULNERADOS

2.1 Derechos civiles y políticos

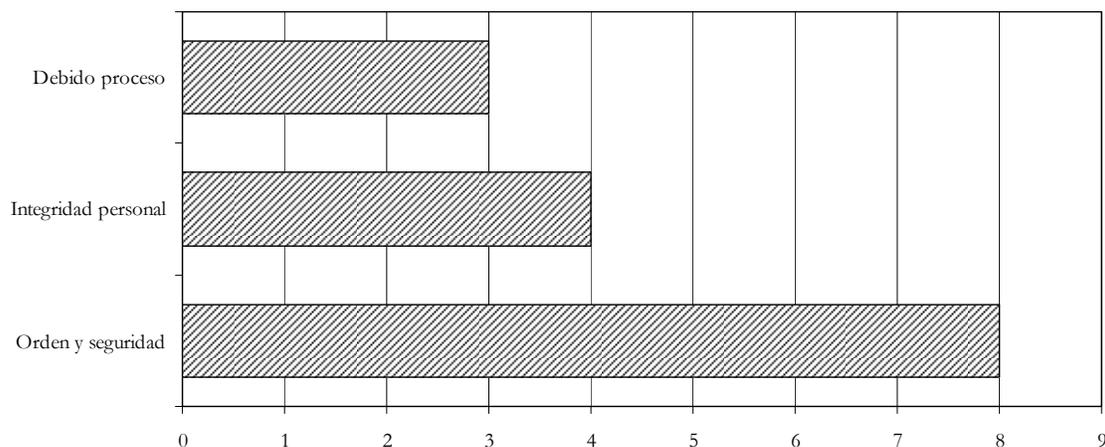
Los derechos más violentados durante el año fueron el orden y seguridad, a la integridad personal y al debido proceso. El abuso de poder es evidente por las denuncias en contra de operadores de justicia del Ministerio Público y del Organismo Judicial, por mala atención y abusos verbales contra los pobladores. Las muertes violentas son otro factor de relevancia que ha afectado a la sociedad, y éstas no permiten el buen desarrollo de los seres humanos, siendo las áreas de mayor vulnerabilidad Zacapa, Gualán y Teculután.

Expediente Prevención.Zac.352-2010/DCP

El denunciante manifiesta que el denunciado le veda el paso hacia su comunidad a raíz de problemas de colindancias territoriales. Se remitió la denuncia a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público; el expediente se encuentra en trámite.

Expedientes de investigación – derechos civiles y políticos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Orden y seguridad	Abuso de autoridad / poder administrativo	5	33.33
Integridad personal	Tratos o penas inhumanas o degradantes	2	13.33
Orden y seguridad	Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes	2	13.33
Debido proceso	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial	2	13.33
Integridad personal	Desaparición forzada	1	6.67
Integridad personal	Detención incomunicada	1	6.67
Orden y seguridad	Falta de asistencia social	1	6.67
Debido proceso	Discontinuidad y lentitud procesal	1	6.67
Total		15	100.00



2.2 Derechos económicos, sociales y culturales

De conformidad con las denuncias recibidas por violación de estos derechos, los más vulnerados fueron los relacionados con el trabajo, la salud, y el consumidor y usuario.

La falta de cumplimiento de condiciones de trabajo y de oportunidades son factores que afectan a la población, sin que existan políticas de Estado en materia laboral que logren beneficiar a muchas familias. En materia de salud, hay deficiencias en la atención que brinda el Hospital Regional de Zacapa, por la falta de personal médico y el desabastecimiento de medicamentos. En lo relativo a la educación, se reportó escasez de insumos y material didáctico, falta de acceso a la educación intercultural y problemas administrativos internos en diferentes establecimientos educativos.

Entre de los problemas relacionados con el medio ambiente, se detectó contaminación de ríos, manejo inadecuado de desechos sólidos, tala inmoderada y, en general, destrucción de los recursos naturales.

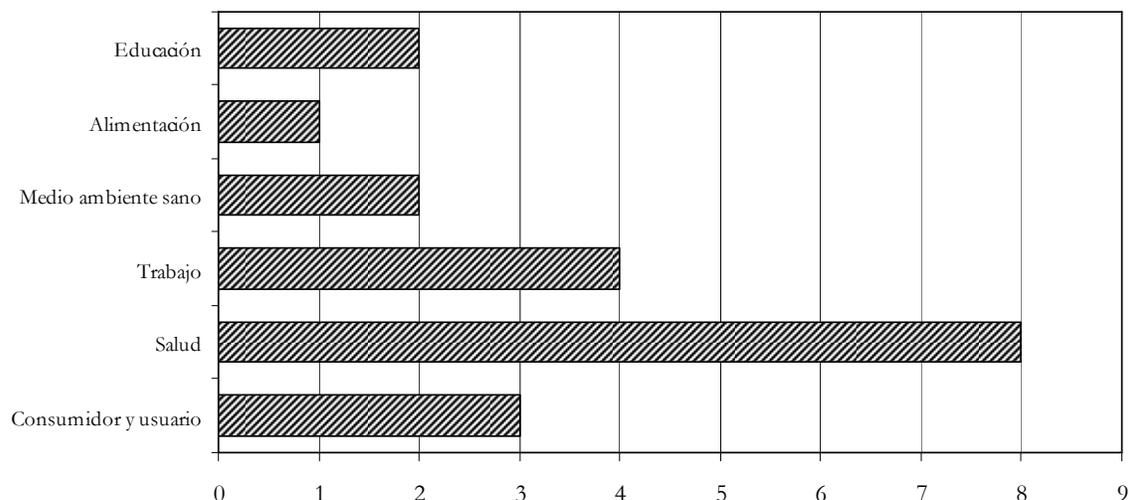
Expediente Prevención.Zac.366-2010/DESC

Manifiesta el denunciante que se presentó a pagar su factura de consumo de energía eléctrica a DEORSA, donde se quejó por los altos cobros del servicio, pidiendo hablar con el gerente pero no se lo permitieron. Como parte de la investigación se solicitó el informe circunstanciado a las autoridades de DEORSA; el expediente se encuentra en trámite.

Expedientes de investigación – derechos económicos, sociales y culturales Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Consumidor y usuario	Peligros no previstos en productos que ya están en el mercado	3	15.00
Salud	Falta de atención o asistencia médica	2	10.00
Trabajo	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	2	10.00
Medio ambiente sano	Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia	1	5.00
Alimentación	Hambruna	1	5.00
Salud	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)	1	5.00
Salud	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)	1	5.00
Salud	Insuficiente personal sanitario	1	5.00
Salud	Insuficiente cobertura de inmunización	1	5.00
Salud	Mala atención en centro de salud	1	5.00
Salud	Falta de equipo médico o equipo médico inadecuado	1	5.00
Trabajo	Omisión de políticas de Estado en materia laboral	1	5.00
Trabajo	Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1	5.00
Educación	Acceso insuficiente a la formación profesional	1	5.00

Educación	No ser tratado con justicia	1	5.00
Medio ambiente sano	Distribuir agua contaminada	1	5.00
Total		20	100.00



2.3 Derechos específicos

La problemática social que más sobresale es el maltrato infantil y abusos sexuales contra la niñez y adolescencia por parte de los mismos familiares, así como por algunos maestros; otros casos reportados son la falta de acceso a servicios de salud y maltrato hacia los adultos mayores y violencia intrafamiliar. La discriminación se da contra las personas con discapacidad, por falta de infraestructura adecuada para su movilización.

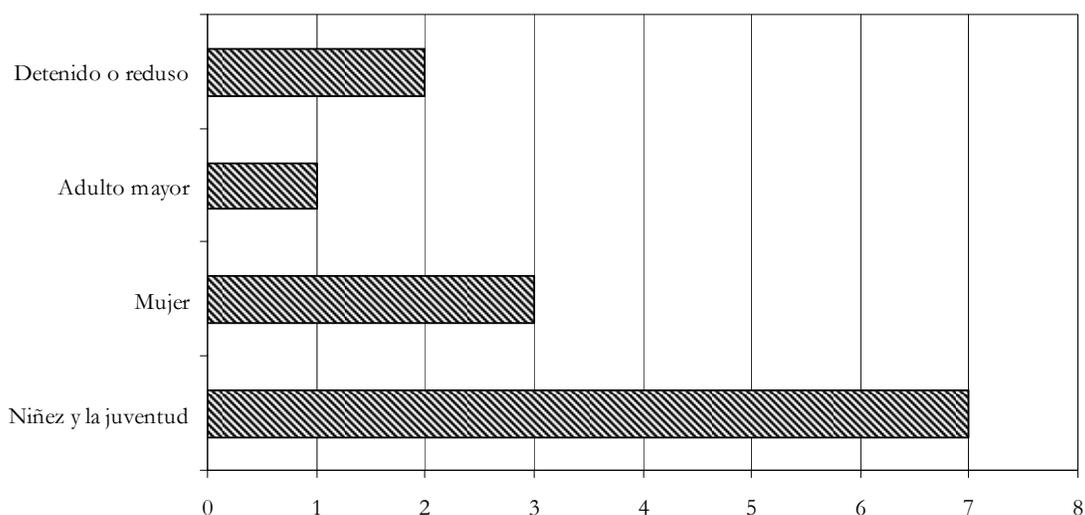
Expediente Prevención.Zac.333/2010/DE

Anónimamente se acusa al denunciado de maltratar verbal y físicamente a su hija de 15 años de edad, situación que llevó a la menor a escapar de su casa. Como parte de la investigación se entrevistó a la afectada, quien describió los abusos cometidos por su progenitor; posteriormente fue trasladada, con apoyo de la Auxiliatura, al Hogar de Protección situado en la aldea El Platanal, municipio de San José Pinula; y se interpuso la denuncia en el órgano jurisdiccional correspondiente.

Expedientes de investigación – derechos específicos Enero a noviembre 2010

Derecho vulnerado		F.	%
Niñez y la juventud	Abuso sexual	2	15.38
Mujer	Violencia física o psicológica	1	7.69
Niñez y la juventud	Maltrato infantil y juvenil	1	7.69
Niñez y la juventud	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven	1	7.69
Niñez y la juventud	Tortura	1	7.69

Niñez y la juventud	Prostitución juvenil	1	7.69
Niñez y la juventud	Acoso sexual	1	7.69
Adulto mayor	Falta de acceso a la seguridad social	1	7.69
Mujer	Discriminación cultural, social, económica, política	1	7.69
Mujer	Abusos deshonestos	1	7.69
Detenido o recluso	Acciones que atentan contra su dignidad	1	7.69
Detenido o recluso	Traslados inadecuados o peligrosos	1	7.69
Total		13	100.00



3. CASOS PARADIGMÁTICOS

Expediente Prevención.Zac.360-2010/DESC

Manifiesta la denunciante, auxiliar de enfermería, que ha sido objeto de amenazas e insultos durante sus turnos laborales, ya que ha disparado frente al Centro de Salud donde trabaja; ya sus compañeros han denunciado esta situación a las autoridades superiores pero éstas han hecho caso omiso de la situación. Como parte de la investigación se solicitó informe circunstanciado al denunciado, director del Área de Salud de Zacapa; y el expediente se encuentra en trámite.

Expediente Prevención.Zac.311-2010/DESC

Empleados municipales de Gualán presentaron una denuncia ya que desde hace tres meses la Municipalidad les adeuda sus salarios y, además, les prohíben tocar el tema bajo amenaza de despido. Como parte de la investigación se le solicitó informe circunstanciado al alcalde municipal; el expediente se encuentra en trámite de resolución.

Expediente Prevención Zac. 122/2010/DE

El denunciante manifestó que su hermana, de 44 años de edad con retos especiales, es abusada sexualmente por el denunciado. Se remitió denuncia al Juzgado de Familia del departamento de Zacapa y a la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Zacapa y se realizaron las entrevistas respectivas para constatar los hechos versados en la denuncia; el expediente sigue en trámite.

4. FUNCIONARIOS FISCALIZADOS

Funcionarios públicos que **SÍ** han cumplido con el deber de rendir el informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Prev.Zac.228/2010/DESC	Juan Tomás García Delgadillo	Director ejecutivo	Hospital Regional de Zacapa
Prev.Zac.255/2010/DESC	Jaime A. Guerra Castañeda	Director	Área de Salud
Prev.Zac.253/2010/DE	Adolfo M. Sigui España	Fiscal Distrital	Fiscalía Distrital, Zacapa
Prev.Zac.289/2010/DCP	Edgar Rene Morales	Director ejecutivo	IGSS, Zacapa
Prev.Zac.205/2010/DE	Wualter Benjamín Cabrera	Director	Dirección Dep. de Educación
Prev.Zac.336/2010/DESC	Ludwig Ovalle	Ministro	MSPAS
Prev.Zac.125/2010/DCP	Catalina Cortez	Juez de paz	Juzgado de Paz, Cabañas
Prev.Zac.41/2010/DE	Víctor Sesan	Director	Centro Preventivo Álvaro Arzú Irigoyen

Funcionarios públicos que **NO** han cumplido con el deber de rendir informe al PDH, durante la fase de investigación

Expediente	Nombre del funcionario	Cargo	Institución
Ord.Zac.12/2010/DESC	Ludwig Ovalle	Ministro	MSPAS
Ord.Zac.20/2010/DCP	Edgar Alfredo Rodríguez	Ministro	MTPS
Prev.Zac.169/2010/DESC	Oscar González	Alcalde	Municipalidad de Usumatlán
Prev.Zac.286/2010/DESC	Licda. Mayra Poyon	Coordinadora	Unidad de Desarrollo para la Vivienda Popular

5. RESOLUCIONES EMITIDAS (enero a noviembre 2010)

TIPOS DE RESOLUCIÓN	TOTAL
RESOLUCIONES DE TRÁMITE	
De apertura de expedientes de acciones específicas	412
De apertura de expedientes de investigación	113
Ampliación de plazo para la investigación	4
Se tienen por ciertos los hechos denunciados por no recibir informe circunstanciado de los funcionarios	7
Con suspensión por conocerlo un órgano jurisdiccional	23
RESOLUCIONES FINALES	
De NO violación - se determinó que no hubo violación	18
Comportamiento administrativo lesivo	1
ACCIONES O RECURSOS PLANTEADOS	
Exhibiciones	1
TOTAL	579

6. OTRAS ACTIVIDADES DE IMPACTO

Incidencia política

- Monitoreos:
 - a los centros de salud de los municipios de Huité, Cabañas, Usulután, Teculután, Gualán y La Unión;
 - al Hospital Regional de Zacapa;
 - a los Centros de Protección y Abrigo;
 - al transporte urbano;
 - a la prestación de los servicios básicos en las municipalidades de los diez municipios;
 - sobre seguridad alimentaria y nutricional;
 - a la PNC;
 - al Ministerio Público; y
 - al Organismo Judicial.

Seguimiento a los Acuerdos de Paz

- Conformación de la Mesa Departamental de la Memoria Histórica.

Educación y promoción

- Foros: acerca de la memoria histórica en la aldea Jones del municipio de Río Hondo, y en los municipios de Estanzuela y La Unión; acerca de los problemas de la juventud, en el salón municipal de Zacapa; referente a la trata de personas, en las aldeas Manzanotes, Santa Lucía y Llano de Piedras, y en el barrio La Fragua.
- Festivales de cine en Río Hondo y en el barrio La Cruz de Mayo.
- Escuela de derechos humanos con jóvenes de los barrios del municipio de Río Hondo; de Tele Secundaria de la aldea Shin Shin, Gualán y en La Unión; una escuela de derechos humanos dirigida al Magisterio de La Unión, con énfasis en temáticas relativas a la cultura de paz y la memoria histórica.

Datos estadísticos de enero a noviembre de 2010



Cuadro 1 – Datos consolidados
Enero a noviembre 2010

Auxiliaturas	Expedientes de investigación			Acciones específicas										TOTAL	%	Otros Llamadas al 1555
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales			
Alta Verapaz	46	15	7	210	370	18	7	2	17	1	1	1	2	697	2.83	
Baja Verapaz	26	21	11	20	296		41			40	10		3	468	1.90	
Chimaltenango	5	2	1	85	228		27				10			358	1.46	
Chiquimula	12	21	2	27	101						4			167	0.68	
El Progreso	19	15	3	118	148		25	15	70	18	37	68	1	537	2.18	
Escuintla	42	43	9		506		1					1	3	605	2.46	
Guatemala	415	958	560	1,239	3,281		513						4	6,970	28.33	13,069
Guate - Móvil I	69	83	67	77	704	18	32	15	14	2	25	10	9	1,125	4.57	
Guate - Móvil II	21	36	22	117	342		44		22		20		10	634	2.58	
Amatitlán	3	19	15	1	126	1					5	1		171	0.70	
Huehuetenango	11	50	11	19	83		1				43		2	220	0.89	
Huehue - Móvil	6	10	1	179	62	10	13		21		8			310	1.26	
Izabal	12	28	21	76	470	4	3		44	84	6		1	749	3.04	
Jalapa	30	27	9	114	225	4	15	1	13		25			463	1.88	
Jutiapa	150	68	63	232	80	196	45	1	39	4	39	114	2	1,033	4.20	
Petén	19	5			84	69	92				30		2	301	1.22	
El Naranjo	7	5	3	10	40		69	2	2	2	2			142	0.58	
Poptún	14	8	2	67	2	7	24			29	27			180	0.73	
Quetzaltenango	20	24	6	198	377	130	33	8	31		285	2	1	1,115	4.53	
Coatepeque	54	17	6	92	92	6	21		1		33		2	324	1.32	
Quiché	2	13		177	123	1	17		2	2	51			388	1.58	
Ixcán	2	2	2	3	40		97		5		10		1	162	0.66	
Nebaj		1	3	359	3	1	4	1	4		4			380	1.54	
Retalhuleu	29	19	11	1	6		55		7		146			274	1.11	
Sacatepéquez	13	16	4	82	44	1	11	19	32		22	34		278	1.13	
Sta. Lucía Milpas Altas	2	13	19	7	13				13		8			75	0.30	
San Marcos	16	8	4	77	106		16		1		286	1	1	516	2.10	
Santa Rosa		4	1	227	95		2				49		2	380	1.54	
Chiquimulilla	27	20	69	37	35	19	14				8			229	0.93	
Sololá	32	8	13	277	176		77	2	50	25	4	335	2	1,001	4.07	
Santiago Atitlán	18	3		72	16		24	1	117		30	2	1	284	1.15	
Suchitepéquez	124	125	21	229	185	43	12		4		1		1	745	3.03	
Totonicapán	6	1	3	240	256	354	418	3	537	21	274	739		2,852	11.59	
Zacapa	15	20	13	59	348	1			2	2	7	1	1	469	1.91	
Total	1,267	1,708	982	4,728	9,063	883	1,753	70	1,048	230	1,510	1,309	51	24,602	100.00	
%	5.15	6.94	3.99	19.22	36.84	3.59	7.13	0.28	4.26	0.93	6.14	5.32	0.21	100.00		

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	ACCIONES EN TORNO A LA CONCEPCIÓN														
2	Aborto provocado sin consentimiento de la madre							1							
3	ACCIONES QUE IMPIDEN DISFRUTAR DE UNA MUERTE DIGNA														
4	Acciones en contra de la dignidad intrínseca y diversa del genoma humano														1
5	DEBIDO PROCESO														
6	Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado														
7	Discontinuidad y lentitud procesal					1	2	10	6	4		2		4	
8	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes							4	1						1
9	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas							1							
10	No contar con el auxilio de un abogado														
11	No permitir la utilización de todos los recursos					1									
12	No permitir su defensa					1	1	3							
13	No presumir su inocencia							1	7						
14	No ser citado y oído en juicio					1			1						
15	No ser informado de sus derechos														
16	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial					1		8	1	1				1	
17	Ser obligado a declarar contra sí mismo y/o declararse culpable	1													
18	Derecho a ser juzgado en un plazo razonable							3							
19	Otros						1								
20	Restricción a la libertad de movimiento o circulación														
21	No permitir la información sobre el proceso							1							
22	DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA														
23	Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística							1							
24	No gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones										1				
25	No respetar el patrimonio natural y cultural							1							
26	DERECHOS POLÍTICOS														
27	Autoritarismo		1												
28	Denegación de la libre participación		4					1							1
29	Fraude electoral							1							

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																							
2																						1	0.08
3																							
4																						1	0.08
5																							
6						1												1				2	0.16
7	1				1										1	1		5	1	1		40	3.16
8		1													1			1				9	0.71
9																						1	0.08
10																2						2	0.16
11		1																				2	0.16
12				1	1	1											1					9	0.71
13					1																	9	0.71
14				1																		3	0.24
15							1											1				2	0.16
16	2	1			1						1				1			1			2	21	1.66
17																						1	0.08
18																						3	0.24
19																						1	0.08
20	1																					1	0.08
21																						1	0.08
22																							
23																						1	0.08
24																						1	0.08
25																						1	0.08
26																							
27												1										2	0.16
28																						6	0.47
29																						1	0.08

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
30	DIGNIDAD														
31	Amenazas o intimidaciones	1			2	1	2	4	10				1		2
32	Secuestro														
33	Toma de rehenes								1						
34	Tráfico de personas							1							
35	Trato cruel, inhumano o degradante								1			1			1
36	Venta de niños o jóvenes para ser explotados														
37	Violación sexual														
38	EL NOMBRE														
39	Falta de registro				1		2	1		1	1				
40	INTEGRIDAD PERSONAL														
41	Ataques terroristas														
42	Desaparición forzada							3	2						
43	Detención incomunicada		1												
44	Limpieza social														
45	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria							1						1	
46	Muerte violenta				1		1	4					1		
47	Tratos o penas inhumanas o degradantes							1							
48	LA IGUALDAD														
49	Desigualdad jurídica							1							
50	Etnocentrismo					1	1								
51	Explotación														1
52	Nacionalismo														
53	Sexismo							1		1					
54	Falta de atención pública							2				1			4
55	Otros						1								
56	LA PERSONALIDAD														
57	Falta de registro														
58	LA TOLERANCIA														
59	Represión											1			
60	LIBERTAD														
61	Denegación de libertad moral														
62	Restricción a la libertad de movimiento o circulación							2	3						
63	Restringir la libertad de expresión							7							
64	Restringir la libertad psicológica de conciencia o elección							1							
65	Violación del derecho a la intimidad							15							
66	Falta de acceso a fuentes			1					2						
67	Información negligente														
68	Información inexacta														1
69	Restricción de la libertad religiosa														1
70	Restricción a la libertad de asociación														
71	NACIONALIDAD														
72	Privación arbitraria de nacionalidad							1							
73	Registro Nacional de Personas							2							

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
30																							
31	9		1							3	1	1			5	7		4				54	4.26
32	1				1																	2	0.16
33																						1	0.08
34																						1	0.08
35		2	2	2						2					3							14	1.10
36	1																					1	0.08
37													1									1	0.08
38																							
39																		8				14	1.10
40																							
41	1																					1	0.08
42	1	1																			1	8	0.63
43																					1	2	0.16
44																	1					1	0.08
45						2																4	0.32
46	4			1	3	2												2				19	1.50
47						1															2	4	0.32
48																							
49	1																	1				3	0.24
50																						2	0.16
51																						1	0.08
52																		1				1	0.08
53																						2	0.16
54	1			1		2	1								6		1					19	1.50
55																						1	0.08
56																							
57															2							2	0.16
58																						0	
59																						1	0.08
60																							
61	1																					1	0.08
62																						5	0.39
63																						7	0.55
64																						1	0.08
65																						15	1.18
66																		1				4	0.32
67											4											4	0.32
68					1																	2	0.16
69																						1	0.08
70											1											1	0.08
71																							
72																						1	0.08
73																						2	0.16

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa	
74	ORDEN Y SEGURIDAD														
75	Abuso de autoridad / poder administrativo	17	17	4	1	7	24	48	18	10		1		4	15
76	Amenazas, coacción	1			4		2	26	6	2		1	1		
77	Anarquía							1					2		
78	Corrupción	6	1		1			3							2
79	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos							2		2					
80	Detención arbitraria		1					4	1			1			
81	Detención ilegal					1		1	1			1	1	1	
82	Falta de asistencia social					1									
83	Legislación / normas confusas, ambiguas, contradictorias o de difícil interpretación							3			1				
84	Limitar el derecho de acción o de petición	1						2							
85	Linchamientos														
86	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal							3				1			
87	Omisión de los requisitos de la detención legal		1												
88	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	18						5	74	5				1	
89	Pobreza														
90	Uso excesivo de la fuerza	1			2	3		1	3		1				
91	Extorsiones							3							
92	Agresiones							4							
93	Agresiones o amenazas a periodistas							3							
94	Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos							12							
95	Agresiones o amenazas a sindicalistas							11							
96	Muerte a causa de desastres naturales							13							
97	LIBRE ACCESO A LAS OFICINAS DEL ESTADO														
98	Libre acceso a las oficinas del Estado							1							
99	SEGURIDAD A LA VIDA														
100	Seguridad a la vida							9							
101	Abuso de autoridad							14							
102	DERECHO PETICIÓN														
103	Derecho de petición							1							
104	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA														
105	Comercialización de datos							55							
106	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública							1							
107	Derecho a la información en poder de la administración pública							4							

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimullá	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
74																							
75	42	9	4	7	8	28		1		8	2		10		7	7	10	45	3	5	362	28.57	
76	5					1					2		2			1		3				57	4.50
77	1																					4	0.32
78	5									4						1	1	1				25	1.97
79						1																5	0.39
80																						7	0.55
81	2	1				2				2												13	1.03
82																3	1				1	6	0.47
83	1																					5	0.39
84						4				3			2			7	2	14				35	2.76
85								1										1				2	0.16
86																						4	0.32
87																						1	0.08
88	70	3		1	3	9				6	1					3	1	34	2	2	238	18.78	
89													1		1							2	0.16
90											1											12	0.95
91										1												4	0.32
92																						4	0.32
93																						3	0.24
94																						12	0.95
95																						11	0.87
96																						13	1.03
97																							
98																						1	0.08
99																							
100																						9	0.71
101																						14	1.10
102																							
103																						1	0.08
104																							
105																						55	4.34
106																						1	0.08
107																						4	0.32

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
108	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública							2							
109	Derecho de conocer y proteger datos personales							25							
110	Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública							1							
111	Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública							3							
112	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información							2							
113	Total	46	26	5	12	19	42	415	69	21	3	11	6	12	30
114	%	3.63	2.05	0.39	0.95	1.50	3.31	32.75	5.45	1.66	0.24	0.87	0.47	0.95	2.37

Cuadro 3 – Resumen derechos civiles y políticos

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehue, móvil	Izabal	Jalapa
1	Acciones en torno a concepción							1							
2	Acciones que impiden disfrutar de una muerte digna														1
3	Debido proceso	1				5	4	31	16	5		2		5	1
4	Derecho a la cultura y ciencia							2				1			
5	Derechos políticos		5					2							1
6	Dignidad	1			2	1	2	5	12			1	1		3
7	El nombre				1		2	1		1	1				
8	Integridad personal		1		1		1	9	2				1	1	
9	La igualdad					1	2	4		1		1			5
10	La personalidad														
11	La tolerancia											1			
12	Libertad			1				25	5						2
13	Nacionalidad							3							
14	Orden y seguridad	44	20	4	8	12	31	214	34	14	2	5	4	6	17
15	Libre acceso a oficinas Estado							1							
16	Seguridad a la vida							23							
17	Derecho petición							1							
18	Acceso a información pública							93							
19	Total	46	26	5	12	19	42	415	69	21	3	11	6	12	30
20	%	3.63	2.05	0.39	0.95	1.50	3.31	32.75	5.45	1.66	0.24	0.87	0.47	0.95	2.37

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
108																						2	0.16
109																						25	1.97
110																						1	0.08
111																						3	0.24
112																						2	0.16
113	150	19	7	14	20	54	2	2	0	29	13	2	16	0	27	32	18	124	6	15	1,267	100.00	
114	11.84	1.50	0.55	1.10	1.58	4.26	0.16	0.16	0.00	2.29	1.03	0.16	1.26	0.00	2.13	2.53	1.42	9.79	0.47	1.18	100.00		

Cuadro 3 – Resumen derechos civiles y políticos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. L. Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																						1	0.08
2																						1	0.08
3	4	3		2	4	2	1				1				3	3	1	9	1	3	107	8.45	
4																						3	0.24
5												1										9	0.71
6	11	2	3	2	1					5	1	1	1		8	7		4			74	5.84	
7																		8			14	1.10	
8	6	1		1	3	5											1	2		4	39	3.08	
9	2			1		2	1								6		1	2			29	2.29	
10															2						2	0.16	
11																					1	0.08	
12	1				1						5								1		41	3.24	
13																					3	0.24	
14	126	13	4	8	11	45		2		24	6		15		8	22	15	98	5	8	825	65.11	
15																					1	0.08	
16																					23	1.82	
17																					1	0.08	
18																					93	7.34	
19	150	19	7	14	20	54	2	2	0	29	13	2	16	0	27	32	18	124	6	15	1,267	100.00	
20	11.84	1.50	0.55	1.10	1.58	4.26	0.16	0.16	0.00	2.29	1.03	0.16	1.26	0.00	2.13	2.53	1.42	9.79	0.47	1.18	100.00		

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
1	ACCESO AL AGUA														
2	Acceso al servicio							17							
3	Desviar o detener de su curso normal el agua							1							
4	Distribuir agua contaminada							1							
5	Insuficiente							6							
6	Exceso de aumento de tarifas							72							
7	ALIMENTACIÓN														
8	Desnutrición y sus consecuencias														1
9	Hambruna							1							
10	Inseguridad alimentaria										1		1		
11	Seguridad alimentaria							1							
12	Servicios públicos						2								
13	CONSUMIDOR Y USUARIO														
14	Abusos contractuales – contratos leoninos							2							
15	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	2					56	6		2	2	1		
16	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor						1	5							
17	Ausencia de programas de educación e información								1						
18	Contaminación sonora														
19	Desabastecimiento	2					8	6		9	2	3			2
20	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos							2	2						
21	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control														
22	Falta mecanismos de control de la calidad de los productos														
23	Fraude							3		1					
24	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes					1	1	2				1			3
25	Negación o insuficiencia de información sobre todos los aspectos de productos de consumo														
26	Agua contaminada									1		1			
27	Peligros no previstos en productos que ya están en el mercado														
28	SEGURIDAD SOCIAL														
29	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social							5				1		3	1
30	Inexistente cobertura social				1			7	1			1			
31	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1						7	1			1		4	2
32	Insuficiente cobertura social de riesgos						1	4	1						
33	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia						2							4	1
34	Negación y retiro del derecho a gozar de la seguridad social						1					1		4	
35	Auxilio póstumo							2							

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																							
2																						17	1.0
3																						1	0.1
4										1												2	0.1
5																						6	0.4
6																						72	4.2
7																							
8																						1	0.1
9																				1		2	0.1
10	1								1						1							5	0.3
11										1												2	0.1
12																						2	0.1
13																							
14						1												2				5	0.3
15	7			3	1	1												12				95	5.6
16																						6	0.4
17																						1	0.1
18																		2				2	0.1
19	9			2							2				3			1				49	2.9
20																						4	0.2
21										1												1	0.1
22				1																		1	0.1
23	5														1		1					11	0.6
24	3					3											1	6				21	1.2
25	1																	1				2	0.1
26																						2	0.1
27																				3		3	0.2
28																							
29	1	1																16				28	1.6
30																		1				11	0.6
31	1												1					1				19	1.1
32													1					4				11	0.6
33										3												10	0.6
34																						6	0.4
35																						2	0.1

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
36	Falta de control por autoridades del IGSS							8							
37	Post mortem							7							
38	Servicios públicos							2							
39	Negación de cobertura social a beneficiarios							29							
40	DERECHO AL DESARROLLO														
41	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza								1						
42	Desarrollo económico							17							
43	Amenazas e intimidaciones							2							
44	LIBRE DETERMINACIÓN														
45	Barreras comerciales														
46	Imposición de un sistema económico, social y político			1											
47	Restricción al derecho a la propiedad												1		
48	Embargo económico														
49	EDUCACIÓN														
50	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita							1	1	1					
51	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria							2				1			
52	Acceso insuficiente a la formación profesional							4	1	1					
53	Deserción escolar							1							
54	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación		1						2			1		1	1
55	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad							2	8						
56	Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales							1							
57	Falta de infraestructura				3		1					1			
58	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad							2	8						
59	Falta de insumos y material didáctico							4			1				1
60	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales							1							
61	No disponer de acceso a la educación intercultural														
62	No ser educado en su propio idioma												1		
63	No ser escuchado							1							
64	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas								1						
65	No ser respetado		1			1	1	4		1					
66	No ser tratado con justicia							11		5		1	2		1
67	Cobros de cuotas excesivas							4							
68	No entrega de papelería y documentos							11							
69	No entrega de carta de conducta							1							

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%		
36																						8	0.5	
37																							7	0.4
38																							2	0.1
39										2													31	1.8
40																								
41																							1	0.1
42																							17	1.0
43																							2	0.1
44																								
45											1												1	0.1
46																							1	0.1
47			1																				2	0.1
48																		3					3	0.2
49																								
50						1						1											5	0.3
51																							3	0.2
52																				1			7	0.4
53																							1	0.1
54						2	1								1		1	4					15	0.9
55											2												12	0.7
56																							1	0.1
57	1	1	1		1	1																	10	0.6
58			1												1								12	0.7
59					1																		7	0.4
60																		1					2	0.1
61										1													1	0.1
62																							1	0.1
63													1										2	0.1
64																		1					2	0.1
65										2					1		1	1					13	0.8
66					3						2				2			4			1		32	1.9
67																							4	0.2
68																							11	0.6
69																							1	0.1

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
70	Otros					2									
71	Cuotas no canceladas							4							
72	Incrementos de cuotas de estudio						2		1	5					
73	Problemas administrativos internos							27							
74	MEDIO AMBIENTE SANO														
75	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos														
76	Contaminación sonora		1		2			6	5		1				
77	Contaminación visual				2			1							
78	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas						2	2	3					1	1
79	Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia														
80	Deforestación							1	1	1					
81	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras														
82	Desviar o detener de su curso normal el agua								1		1				
83	Distribuir agua contaminada						2								
84	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante							1							
85	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos							2		1					
86	Promover, facilitar o invadir tierras ubicadas dentro de áreas protegidas con fines de apoderamiento, aprovechamiento o enriquecimiento ilícito	1													
87	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas							4	1			1			
88	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas											1			
89	Contaminación por desechos sólidos (basura)				2			4							
90	Otros		2				1								
91	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos									1	1		1		1
92	Víctima de desastres naturales							1							
93	SALUD														
94	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)				2		2	6				1			2
95	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud							5		2		9			1
96	Cobros ilegales														
97	Contaminación hospitalaria				1			4	1						
98	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)						1	1	2		5				

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%		
70																						2	0.1	
71																							4	0.2
72								1															9	0.5
73																							27	1.6
74																								
75														1		2							3	0.2
76	1										1												17	1.0
77											1				1								5	0.3
78			2	1						1	1				1			3					18	1.1
79																					1		1	0.1
80	1						1					1											6	0.4
81	2																	1					3	0.2
82	1	1								1													5	0.3
83																		1		1			4	0.2
84																							1	0.1
85							1											12					16	0.9
86																							1	0.1
87	1																						7	0.4
88																		1					2	0.1
89																							6	0.4
90																							3	0.2
91						1				1			1	1				2					10	0.6
92																							1	0.1
93																								
94		1			1		2			1		1		1	2			4		1			27	1.6
95	3						2			1	1					1							25	1.5
96																		1					1	0.1
97																							6	0.4
98	1												2								1		13	0.8

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
99	Epidemia (cólera morbos, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)							1	2		1				
100	Insuficiente cobertura de inmunización														
101	Insuficiente personal sanitario														1
102	Falta de atención médica	2				1	2	53		1		3		3	
103	Falta de medicamentos							49							
104	Falta de atención médica pronta (citas muy largas)							5							
105	Negligencia médica		1		2	1	4	31				1		4	
106	Mala práctica médica		1				1					1		1	
107	Mala atención en centro de salud		1		1		2					2			
108	Falta equipo médico o equipo médico inadecuado				1										1
109	Atención hospitalaria				1			37							
110	Permitir experimentos con humanos							9							
111	Negación o falta de medicamentos														1
112	Negación de atención médica				1										
113	TRABAJO														
114	Despido ilegal o injusto	2	3	1		3		50		1	1	1			1
115	Falta cumplimiento de condiciones de trabajo	3				1	2	45	3	1	1	4		1	
116	Falta de negociación		4					10	3						
117	Falta de pago de las prestaciones laborales		2					41	10		2			1	3
118	No evolución del salario							7				3			1
119	Omisión administrativa (comisiones paritarias)							2				4			
120	Omisión de fiscalización por parte del Estado							1							
121	Omisión de políticas de Estado en materia laboral		1		1	1	2	4	1				1		
122	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones					2		6	7			1			
123	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)											1			
124	Restricciones a la libertad sindical							15							
125	Subempleo											1	1		
126	Otros						1								
127	Abusos de autoridad							63							
128	Malos tratos							38							
129	Intimidación laboral							13							
130	Acoso laboral				1	1		45							
131	Despido indirecto							9					1		
132	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (Inspección General de Trabajo)							2							
133	VIIH/SIDA							2							
134	VIVIENDA														
135	Falta de servicios, materiales e infraestructura							2	2	1					
136	Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)	2													
137	Inseguridad jurídica de la tenencia		1				1	4	5	2					1

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
99	1																				5	0.3	
100											1										1	2	0.1
101																					1	2	0.1
102	3					1	2					3			1						2	77	4.5
103																						49	2.9
104																						5	0.3
105	2	1								1												48	2.8
106					4						1			1				1	1			12	0.7
107							1														1	8	0.5
108							1											1			1	5	0.3
109																						38	2.2
110																						9	0.5
111						1										1						3	0.2
112																		1				2	0.1
113																							
114	5						1	1				1	1					6				78	4.6
115	9				1	1				1	1	1				1		1		1		78	4.6
116	3			1		1												1				23	1.3
117	1					1					1				3	1		5				71	4.2
118																		5				16	0.9
119						2																8	0.5
120	1			1																		3	0.2
121					5							1						1			1	19	1.1
122					4						1				1			10			2	34	2.0
123																		1				2	0.1
124																						15	0.9
125																						2	0.1
126																						1	0.1
127																						63	3.7
128																						38	2.2
129																						13	0.8
130										1												48	2.8
131												2										12	0.7
132																						2	0.1
133																						2	0.1
134																							
135				1			1						1									8	0.5
136												1										3	0.2
137	4				1							1			2	1		3				26	1.5

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
138	Vivienda inadecuada							1	1	2	1				
139	Desalojos							1							
140	Otros					1									
141	Desastres naturales							5							
142	Daños a la propiedad							4							
143	Libre locomoción							2							
144	DERECHO AL DEPORTE														
145	Derecho al deporte							2					1		
146	SERVICIOS PÚBLICOS														
147	Servicios públicos							2							
148	Por deficiencia en la prestación							2							
149	DERECHOS ECONÓMICOS														
150	Falta de notificación de multas							1							
151	Cobro de multas atrasadas							1							
152	Cobros excesivos							8							
153	Falta de notificación							1							
154	Total	15	21	2	21	15	43	958	83	37	19	50	10	28	27
155	%	0.9	1.2	0.1	1.2	0.9	2.5	56.1	4.9	2.2	1.1	2.9	0.6	1.6	1.6

Cuadro 5 – Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa	Jutiapa
1	Acceso al agua							97								
2	Alimentación						2	2				1		1	1	1
3	Consumidor y usuario	4	2			1	10	76	9	11	4	7	1		5	25
4	Seguridad social	1			1		4	71	3			4		15	4	2
5	Derecho al desarrollo							19	1							
6	Libre determinación			1									1			
7	Educación		2		3	3	4	81	22	13	1	4	3	1	3	1
8	Medio ambiente sano	1	3		6		5	22	11	3	3	2	1	1	2	6
9	Salud	2	3		9	2	12	201	5	3	6	17		8	6	10
10	Trabajo	5	10	1	2	8	5	353	24	2	4	15	3	2	5	19
11	Vivienda	2	1			1	1	19	8	5	1				1	4
12	Derecho al deporte							2					1			
13	Servicios públicos							4								
14	Derechos económicos							11								
15	Total	15	21	2	21	15	43	958	83	37	19	50	10	28	27	68
16	%	0.9	1.2	0.1	1.2	0.9	2.5	56.1	4.9	2.2	1.1	2.9	0.6	1.6	1.6	4

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%		
138																		3				8	0.5	
139																							1	0.1
140																							1	0.1
141																							5	0.3
142																							4	0.2
143																							2	0.1
144																								
145																							3	0.2
146																								
147																							2	0.1
148																							2	0.1
149																								
150																							1	0.1
151																							1	0.1
152																							8	0.5
153																							1	0.1
154	68	5	5	8	24	17	13	2	1	19	16	13	8	4	20	8	3	125	1	20	1,709	100.0		
155	4.0	0.3	0.3	0.5	1.4	1.0	0.8	0.1	0.1	1.1	0.9	0.8	0.5	0.2	1.2	0.5	0.2	7.3	0.1	1.2	100.0			

Cuadro 5 – Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1									1												98	5.7
2								1	1					1					1		12	0.7
3			4	3	5				1	2				3	1	1	25		3		203	11.9
4	1								5			2					22				135	7.9
5																					20	1.2
6		1								1							3				7	0.4
7	1	2		5	4	1	1		3	4	1	1		5		2	11		2		184	10.8
8	1	2	1		1	2			3	3	1	1	2	2	2		20		2		109	6.4
9	2			5	2	8			3	3	4	2	2	3	2		8	1	8		337	19.7
10			2	10	5	1	1		2	3	5	1		4	2		30		4		528	30.9
11			1	1		1					2	1		2	1		6				58	3.4
12																					3	0.2
13																					4	0.2
14																					11	0.6
15	5	5	8	24	17	13	2	1	19	16	13	8	4	20	8	3	125	1	20	1,709	100.0	
16	0.3	0.3	0.5	1.4	1	0.8	0.1	0.1	1.1	0.9	0.8	0.5	0.2	1.2	0.5	0.2	7.3	0.1	1.2	100.0		

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Derechos vulnerados	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
1	ADULTO MAYOR														
2	Abusos deshonestos											1			
3	Amenazas							1							
4	Cobertura social							42							
5	Discriminación cultural, social, económica, política		1					17	3			1			1
6	Educación							1							
7	Falta de acceso a servicios de salud							14			1				
8	Falta de acceso a la seguridad social											1		8	
9	Falta de medicamentos							26							
10	Maltrato							10	2		2	1			
11	Medio ambiente adecuado							3							
12	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor							37							
13	Seguridad social							48							
14	Servicios de salud							25							
15	Trabajo							6							
16	Violencia física o psicológica							2	2					1	
17	Violencia sexual													1	
18	Vivienda							3							
19	DETENIDO O RECLUSO														
20	Acciones que atentan contra la vida							22							
21	Acciones que atentan contra su dignidad						1	2		4		1			
22	Acciones que atentan contra su integridad						2	13						5	
23	Acciones que atentan contra la salud						3							1	
24	Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado							1							
25	Ambiente y prácticas insalubres							1							
26	Ausencia de oportunidades de recreación							1							
27	Clasificación incorrecta de reos							1							
28	Discontinuidad o lentitud procesal														
29	Falta de asistencia a la salud						1								
30	Falta de garantías procesales									1					
31	Maltrato							7							
32	No permitir el acceso a beneficios penitenciarios									1					
33	No permitir visita						1			1					
34	Otros					1	1								
35	Restricción del derecho de visita							11							
36	Riña entre reclusos							1							
37	Traslados inadecuados o peligrosos							6		2					
38	DISCAPACITADOS Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES														
39	Acceso al patrimonio							1							
40	Acceso al trabajo							2							
41	Discriminación cultural, social, económica, política							7							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																							
2																						1	0.1
3																						1	0.1
4																						42	4.3
5	1														4	1		2				31	3.2
6																						1	0.1
7											1							2		1		19	1.9
8						1				1												11	1.1
9																						26	2.7
10	1											1										17	1.7
11																						3	0.3
12																						37	3.8
13																						48	4.9
14																						25	2.5
15																						6	0.6
16															3			1				9	0.9
17																						1	0.1
18																						3	0.3
19																							
20																						22	2.2
21																		1		1		10	1.0
22										1									1			22	2.2
23	1																					5	0.5
24										1												2	0.2
25																						1	0.1
26																						1	0.1
27																						1	0.1
28										1												1	0.1
29																						1	0.1
30																						1	0.1
31																		3				10	1.0
32																						1	0.1
33																						2	0.2
34																						2	0.2
35																						11	1.1
36																						1	0.1
37																				1		9	0.9
38																							
39																						1	0.1
40																						2	0.2
41																						7	0.7

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
42	Falta de acceso a servicios de salud							5							
43	Falta de acceso a la seguridad social													1	
44	Falta de asistencia profesional							3							
45	Falta de medicamentos							1							
46	Maltrato							3							
47	Seguridad social							17							
48	Trata de personas							1							
49	Violencia física o psicológica							2							
50	MUJER														
51	Abusos deshonestos		1												
52	Acoso sexual							12							
53	Discriminación cultural, social, económica, política		1					7							
54	Maltrato														
55	Matrimonio forzado														
56	Mortalidad materna	1	1												
57	Otros	1				1									
58	Trabajo							12							
59	Violencia física o psicológica							4	11						
60	Violencia intrafamiliar							3							
61	Violencia sexual	1	1					1							
62	NIÑEZ Y LA JUVENTUD														
63	Abandono							1	2		2				
64	Abuso físico o mental		1					7			1				
65	Abuso sexual								1		1	1	1		
66	Acoso sexual	1						8	1					1	1
67	Actitudes de adolescentes en forma negativa							2							
68	Agresiones por particulares							10							
69	Descuidos o tratos negligentes							17	2	2	2	1			
70	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso														
71	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos (alimentación, vestuario, vivienda)								6		2			1	
72	Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)							5							
73	La adopción por motivos económicos							1							
74	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley														
75	Maltrato infantil y juvenil	2	2					27	26	9	5	1		1	6
76	Muerte														
77	Otros				2	1									
78	Participación directa en hostilidades														
79	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven		1					22	7						

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
42																					5	0.5	
43																						1	0.1
44																						3	0.3
45																						1	0.1
46	1										1											5	0.5
47																						17	1.7
48																						1	0.1
49																		2				4	0.4
50																							
51												1									1	3	0.3
52										3					1			1				17	1.7
53													3		2	1		1			1	16	1.6
54						1																1	0.1
55	1																					1	0.1
56																						2	0.2
57																						2	0.2
58																						12	1.2
59	26		1			1						8			14	4					1	70	7.1
60																						3	0.3
61				1																		4	0.4
62																							
63	1														3			1				10	1.0
64					1																	10	1.0
65	3		1			1				1			1		2	2		1			2	18	1.8
66				1											1						1	15	1.5
67																						2	0.2
68																						10	1.0
69	4										1				5	1						35	3.6
70						1																1	0.1
71												2			9	1						21	2.1
72																						5	0.5
73																		1				2	0.2
74	2																					2	0.2
75	12				3	1		2	2	1	1	1			12	3		2	1	1	121	12.3	
76	1													1								2	0.2
77										1												4	0.4
78															1							1	0.1
79	2																				1	33	3.4

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
80	Prostitución infantil														
81	Prostitución juvenil														
82	Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre							2	2						1
83	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes							1			1				
84	Tortura														
85	Trabajo infantil peligroso														
86	Trata de personas							2							
87	VIH/SIDA							6							
88	Violencia intrafamiliar			1					2						
89	POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE														
90	Abuso de autoridad							6							
91	Debido proceso							3							
92	Expulsión							2							
93	Impedir el retorno							4							
94	Persecución							5							
95	Repatriación involuntaria							1							
96	Trata de personas							1							
97	PUEBLOS INDÍGENAS														
98	Desprotección de artesanías e industrias							1							
99	Destrucción o degradación del patrimonio cultural											1			
100	Discriminación racial							2							
101	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente)							1							
102	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas							2		1					
103	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad							1							
104	No tomar en consideración el derecho indígena											1			
105	Otros	1	1							1					
106	PERSONAS TRANSGÉNERO														
107	Personas transgénero							3							
108	POBLACIÓN CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CERO POSITIVO														
109	Falta de atención médica							1							
110	Falta de medicamentos							19							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
80															1						1	0.1	
81	1																			1	2	0.2	
82															8							13	1.3
83			1																			3	0.3
84																				1	1	0.1	
85										1												1	0.1
86																						2	0.2
87																						6	0.6
88	2											6			2			2				15	1.5
89																							
90																						6	0.6
91																						3	0.3
92																						2	0.2
93															1							5	0.5
94																						5	0.5
95																						1	0.1
96																						1	0.1
97																							
98																						1	0.1
99																						1	0.1
100					2													1	1			6	0.6
101																						1	0.1
102																						3	0.3
103	4								1													6	0.6
104																						1	0.1
105																						3	0.3
106																							
107																						3	0.3
108																							
109																						1	0.1
110																						19	1.9

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
111	RESARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO														
112	Dignificación							3							
113	Indemnización económica							8							
114	Reparación material							4							
115	Total	7	10	1	2	3	9	560	67	22	15	11	1	21	9
116	%	0.7	1.0	0.1	0.2	0.3	0.9	57.1	6.8	2.2	1.5	1.1	0.1	2.1	0.9

Cuadro 7 – Resumen derechos específicos

	Derechos vulnerados	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
1	Adulto mayor		1					235	7		3	4		10	1
2	Detenido o recluso					1	9	66		9		1		6	
3	Discapacitados y personas con retos especiales							42						1	
4	Mujer	3	4			1		39	11						
5	Niñez y la juventud	3	4	1	2	1		111	49	11	12	4	1	4	8
6	Población desarraigada y migrante							22							
7	Pueblos indígenas	1	1					7		2		2			
8	Personas transgénero							3							
9	Población con el Virus de Inmunodeficiencia Humana cero positivo							20							
10	Resarcimiento de la población víctima del conflicto armado interno							15							
11	Total	7	10	1	2	3	9	560	67	22	15	11	1	21	9
12	%	0.7	1.0	0.1	0.2	0.3	0.9	57.1	6.8	2.2	1.5	1.1	0.1	2.1	0.9

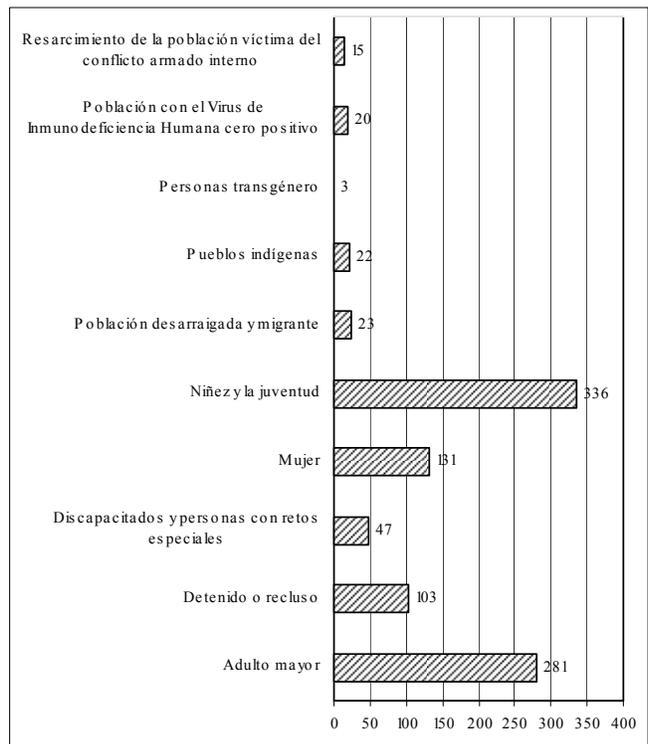
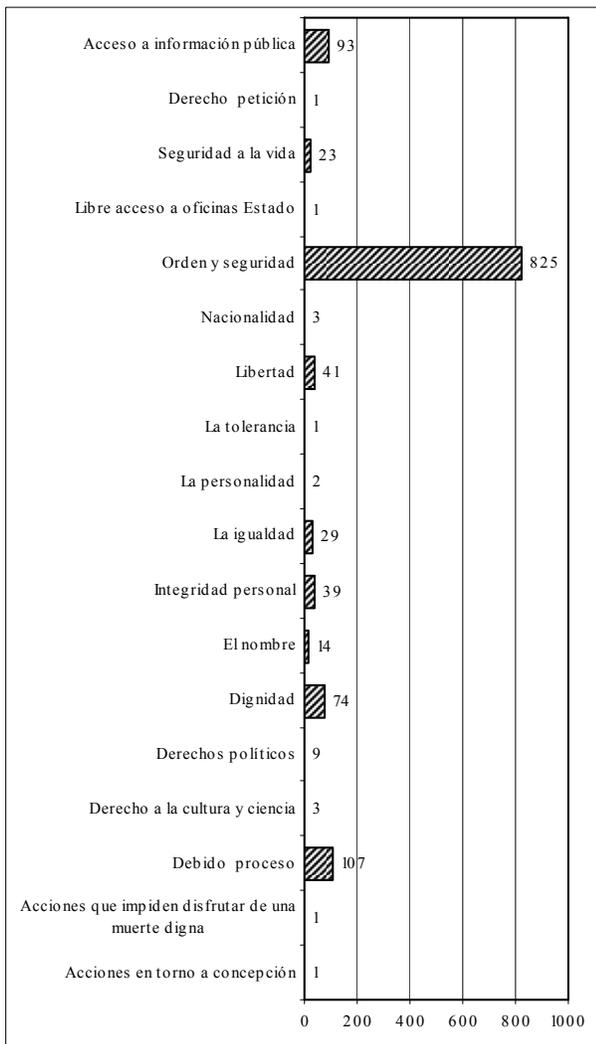
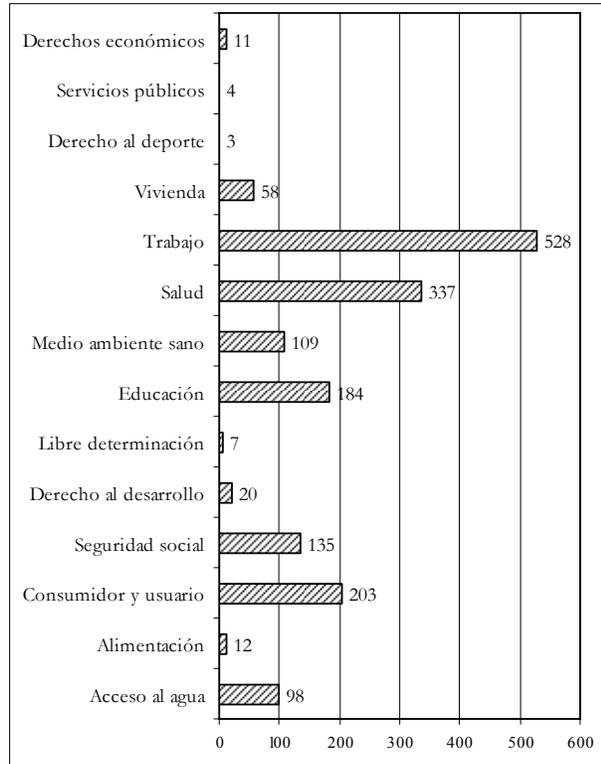
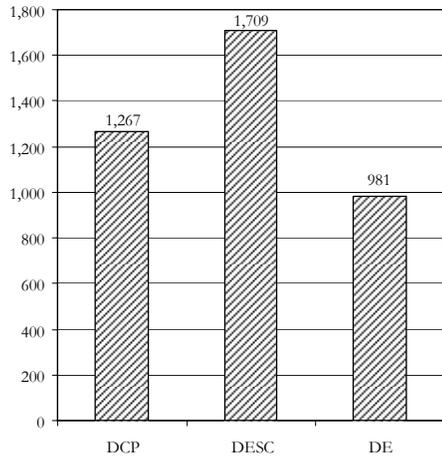
Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
111																							
112																						3	0.3
113																						8	0.8
114																						4	0.4
115	63	0	3	2	6	6	0	2	3	11	4	19	4	1	69	13	0	21	3	13	981	100.0	
116	6.4	0.0	0.3	0.2	0.6	0.6	0.0	0.2	0.3	1.1	0.4	1.9	0.4	0.1	7.0	1.3	0.0	2.1	0.3	1.3	100.0		

Cuadro 7 – Resumen derechos específicos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1	2					1				1	1	1			7	1		5		1	281	28.6
2	1									3								4	1	2	103	10.5
3	1										1							2			47	4.8
4	27		1	1		2				3		9	3		17	5		2		3	131	13.4
5	28		2	1	4	3		2	2	4	2	9	1	1	44	7		7	1	7	336	34.3
6															1						23	2.3
7	4				2				1									1	1		22	2.2
8																					3	0.3
9																					20	2.0
10																					15	1.5
11	63	0	3	2	6	6	0	2	3	11	4	19	4	1	69	13	0	21	3	13	981	100.0
12	6.4	0.0	0.3	0.2	0.6	0.6	0.0	0.2	0.3	1.1	0.4	1.9	0.4	0.1	7.0	1.3	0.0	2.1	0.3	1.3	100.0	

Expedientes de investigación iniciados Enero a noviembre 2010



Cuadro 8 – Inicio de expedientes de investigación
Enero a noviembre 2010

Auxiliaturas	Iniciado de oficio (EIO)	Iniciado por denuncia (ORD)	Total
Alta Verapaz		68	68
Baja Verapaz	3	55	58
Chimaltenango	1	7	8
Chiquimula	11	24	35
El Progreso	8	29	37
Escuintla	4	90	94
Guatemala	393	1,540	1,933
Guate - Móvil I	24	195	219
Guate - Móvil II	17	62	79
Amatitlán	2	35	37
Huehuetenango	13	59	72
Huehue - Móvil	2	15	17
Izabal	4	57	61
Jalapa	19	47	66
Jutiapa	17	264	281
Petén	3	21	24
El Naranjo	9	6	15
Poptún		24	24
Quetzaltenango	10	40	50
Coatepeque	9	68	77
Quiché	8	7	15
Ixcán	4	2	6
Nebaj	1	3	4
Retalhuleu	14	45	59
Sacatepéquez	9	24	33
Santa Lucía Milpas Altas	6	28	34
San Marcos	3	25	28
Santa Rosa	5		5
Chiquimulilla	6	110	116
Sololá	3	50	53
Santiago Atitlán	7	14	21
Suchitepéquez	65	205	270
Totonicapán	3	7	10
Zacapa	12	36	48
Total	695	3,262	3,957

Cuadro 9 – Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate - Móvil I	Guate - Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehue - Móvil	Izabal
1	Congreso de la República de Guatemala	1						5						
2	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres							1			1	1		
3	Corte Suprema de Justicia								1	2				
4	DEOCSA													
5	DEORSA							1						
6	Dirección General de Migración							7						1
7	Ejército de Guatemala	1	1					4						
8	EMETRA							10						
9	EMIXTRA								5					
10	Empresa Eléctrica de Guatemala							8	1		2			
11	Empresa Municipal de Agua							37						
12	Fondo Nacional para la Paz				2			1		2				
13	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	2		1	1	14	124	1	1		8		29
14	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación							1	1					
15	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		1		1									
16	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						2	3						
17	Ministerio de Cultura y Deportes							4						
18	Ministerio de Economía							15						
19	Ministerio de Educación	8	11	1	3	3	6	21	18	17	1	17	1	3
20	Ministerio de Finanzas Públicas							5				1		
21	Ministerio de Gobernación						1	18		9		1		5
22	Ministerio de la Defensa Nacional						3	9		1				1
23	Ministerio de Relaciones Exteriores						1	4						
24	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	6		6	6	7	36	4	2	3	12	2	8
25	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1		1	1		6						
26	Ministerio Público	2	2	1	1	2	4	29	5	4		3		4
27	Municipalidades	11	14	1	9	4	24	16	29	12	5	12	3	
28	Organismo Ejecutivo	2						1						
29	Organismo Judicial	3	1			3	7	11	7			1		1
30	Otros*	3			1	1	3	25	5			3	1	1
31	Policía Municipal de Tránsito	3	1				1							
32	Policía Nacional Civil	8	16	1	4	9	8	34	10	5	1	3	1	4
33	Procuraduría General de la Nación			1				3						
34	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor		1					10						
35	Registro Nacional de las Personas				1		5	6		1	1			
36	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia							1		5				
37	Sistema Penitenciario	1				2	8	19						
38	Superintendencia de Administración Tributaria		1					3						
39	Universidad de San Carlos de Guatemala	2						4						
40	Total	62	58	5	30	32	94	482	87	61	14	62	8	57

* Entidades con cuatro o menos denuncias.

Cuadro 9 – Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010

	Jalapa	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	
1																			1			7	
2						1					1								2			1	8
3											2					1							6
4							5										3		16				24
5		10			4											2							17
6																							8
7			1						1														8
8		1																					11
9																							5
10																							11
11																							37
12		2																					7
13	5	8	1			1	1	1			9			2					32			1	247
14		1								1	1					1						1	7
15	1	1	1		1						2						2		4			1	15
16	1							1						1									8
17							1							1									6
18		1									1												17
19	23	26		2	3	11	15			2	10	5	2	5	2	4	2	1	25	2	5		255
20																							6
21		2		2	1		2				3					2	1		7			2	56
22	1		2		1																	1	19
23																							5
24	9	13	4	1	2	11	5	6			5	10	3	3	1	2	4		10	2	10		204
25		3					3				1								5			1	23
26	2	3	3			1	1				4	3				4		1	9	1			89
27	11	26			3	5	11	3			7		1	3	2	6	8	7	73	1	3		310
28																	3					1	7
29	2	11	2		1	5	1				1	1		1			1	2	14	1	3		80
30	3	7	4	2	1	2	1		1	1	1	1							5		1		73
31	1											1							4				11
32	5	33	6		4	3	15				9	4		5			5	5	16		8		222
33		1									1								2			1	9
34																							11
35		4		1		3	4				1		1			4			9				41
36																			1	1			8
37																			1	1	2		34
38							1												1				6
39	1					1													5				13
40	65	153	24	8	21	44	66	11	2	4	59	25	7	21	5	26	29	18	240	9	42		1,931



Defensoría de la Mujer



Defensoría de la Mujer

Misión

Promover, divulgar, procurar, observar, analizar e investigar al respeto y desarrollo de los derechos de las mujeres, y observar el cumplimiento de las leyes y la pertinencia socioeconómica y cultural de las políticas nacionales, con el afán de garantizar el respeto de sus derechos a través de acciones estratégicas de alto impacto.

Visión

Trabajar como una instancia con solidez política, representativa y legítima que monitorea y verifica la vigencia plena de los derechos de las mujeres, para contribuir a la construcción de la justicia, la democracia y la cultura de paz.

Objetivo general

La Defensoría de los Derechos de la Mujer es la encargada de promover, divulgar y proteger los derechos de la mujer contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por el Estado guatemalteco.

Objetivos específicos

- Incidir en el ámbito social y legal, en el diseño y aplicación de políticas públicas que fomenten el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres, a través de actividades de supervisión, observación e investigación.
- Promover y divulgar los derechos de las mujeres.
- Monitorear y dar seguimiento a las agendas de la administración pública y los Acuerdos de Paz, en el marco de los derechos de las mujeres, enfatizando la equidad de género.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la Defensoría de los Derechos de la Mujer.

Funciones

Promover, divulgar, procurar, observar, analizar e investigar el respeto y desarrollo de los derechos de las mujeres.

Atribuciones

Procurar la plena vigencia de los derechos humanos de las mujeres a través de la incidencia, fiscalización a la administración pública y procuración de sus derechos, para el fortalecimiento de la organización de la mujer.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

La Defensoría de los Derechos Humanos de la Mujer (Defem) tiene cobertura nacional, a través de la coordinación con las oficiales de Defensorías encargadas de la defensa y protección de los derechos humanos de la mujer, en cada una de las Auxiliaturas departamentales, municipales y regionales de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).

2. Problemática enfrentada

Existe en la actualidad mucho temor y desconocimiento por parte de las mujeres en cuanto a denunciar las diferentes formas de violencia de que son objeto (física, psicológica, sexual y económica); muchas, debido a la dependencia económica, no logran salir del ciclo de la violencia en la que se desenvuelven y otras, aunque no dependan económicamente del agresor, manifiestan una codependencia emocional. A ello debe sumarse que se enfrentan a una deficiente respuesta por parte del sistema de justicia cuando deciden denunciar, un sistema indiferente e insensible. En la mayoría de los casos los operadores se resisten a aplicar la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (Decreto No. 22-2008) —que tipifica como “delito” la violencia— y se limitan a la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, que penaliza la violencia como “faltas”, lo cual influye porque a éstas corresponden medidas sustitutivas, entre ellas la caución económica, mientras que la primera limita esta práctica.

Violencia contra la mujer. Es toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tiene como resultado el daño inmediato y sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como amenazas, coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado. Frente a esta realidad existen tratados y convenios internacionales cuyo objetivo es garantizar la vida, libertad, integridad, dignidad, protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley.

Violencia sexual. A diferencia de los otros tipos de violencia, esta forma también tipificada en la Ley contra el Femicidio, generalmente no es denunciada por las mujeres por temor a sus agresores, que además de lastimarlas física y psicológicamente, para evitar que los denuncien las amenazan con asesinar a sus familiares o las extorsionan con elevadas sumas de dinero. En el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer, varias organizaciones e instituciones denunciaron el incremento de estas violaciones, aunque los datos contrastan, mientras que el Ministerio Público reporta 463 casos especiales hasta octubre de 2010. Organizaciones de mujeres declararon, en *Prensa Libre* el 25 de noviembre, que sólo en el departamento de Alta Verapaz se reportaba por lo menos un caso de violación sexual a diario.

Maltrato. El maltrato hacia la mujer no sólo la afecta a ella sino que también a su entorno familiar, convirtiendo a los hijos en víctimas colaterales, y esto muchas veces no se enfoca desde la perspectiva de los problemas que genera tanto en el presente como a futuro.

Abuso de poder. Según la Ley contra el Femicidio, el abuso de poder se manifiesta en el control o dominio que conducen a la sumisión, discriminación y abuso de autoridad en contra de las mujeres en el marco de las relaciones desiguales de poder, en el ámbito privado (como el hogar) y en el público (como el laboral, educativo, la calle), y está ligado íntimamente a las acciones de violencia en contra de la mujer y la niñez.

Arbitrariedad. Ésta se manifiesta como parte de las relaciones desiguales de poder dentro del hogar y en el ámbito social: cuando las decisiones son unilaterales, es decir, no se toma en cuenta la opinión de la mujer; patrón que se transmite generacionalmente y es replicado en los nuevos hogares.

Discriminación. Según la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, la discriminación contra las féminas es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o

cualquier otra. En Guatemala, pese a que la discriminación constituye un delito, según el artículo 202 Bis del Código Penal, la mayor parte de las mujeres la sufren y más aún la mujer indígena en una forma triple, por motivos de género, condición étnica y de pobreza.

Racismo. Forma de discriminación que afecta especialmente a las mujeres indígenas, junto con la discriminación por origen étnico y por su situación de pobreza. Pese a ser tipificada como delito, aún son pocos los casos de discriminación denunciados y hasta la fecha sólo se ha sentenciado a dos agresores.

Exclusión. Se refiere a la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, misma que persiste en todos los ámbitos sociales a pesar de los esfuerzos realizados desde el marco legal y las acciones de sensibilización que buscan equiparar las condiciones entre ambos géneros.

Incumplimiento de las obligaciones estatales. Según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y en los convenios y tratados internacionales sobre derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, el Gobierno es solidariamente responsable por la acción u omisión en que incurran los funcionarios y funcionarias públicas que obstaculicen, retarden o nieguen el cumplimiento de sanciones previstas en la Ley contra el Femicidio, pudiendo ejercer contra éstas o éstos la *acción de repetición* si resultare algún condenado, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o civiles, según lo preceptuado en el artículo 12 de dicha ley. A pesar de ello, en el país se evidencia un alto grado de incumplimiento por parte del Estado, ante los índices de inseguridad e impunidad en lo que respecta a las mujeres: incremento de muertes violentas de féminas, frente a un bajo número de personas detenidas por la comisión de ese delito, y aún menor número de personas sentenciadas.

Resarcimiento. Es la reparación a la víctima. El artículo 11 de la Ley contra el Femicidio establece que será proporcional al daño causado y al grado de culpabilidad del autor del delito y en ningún caso implicará un enriquecimiento sin causa de la víctima. El resarcimiento podrá decretarse por los órganos de justicia que conozcan del caso concreto. Cuando la víctima haya fallecido, el derecho a la reparación se extiende a sus sucesores, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil y Código Procesal Penal. Los perjuicios se refieren a los ingresos que la sobreviviente haya dejado de percibir, y en el caso de las víctimas de femicidio, lo que en términos económicos representaba el apoyo de la víctima para su familia en la época de su muerte.

Femicidio. La Ley contra el Femicidio lo define como la muerte violenta de una mujer ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres. Generalmente, los perpetradores son ex convivientes, compañeros o esposos; muchos de los casos son el desenlace de varios años de violencia que, por temor, las mujeres nunca denunciaron.

Misoginia. En el artículo 3 de la Ley contra el Femicidio, se la define como el odio, desprecio o subestimación hacia las mujeres por el solo hecho de serlo. Por ser un término que no se usa comúnmente, la mayoría de personas, tanto hombres como mujeres, desconocen su significado y su aplicación. Aunque la misoginia se manifiesta en la cotidianidad, desde sobrenombres y calificativos negativos hacia las mujeres, como parte de las relaciones de pareja, en las costumbres y tradiciones, así como en los refranes, no se visibiliza. En la muerte violenta es aún más evidente la saña y el desprecio que se manifiestan en las condiciones de los cuerpos de las víctimas.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

- Durante 2010 se han proporcionado 29 acompañamientos a mujeres sobrevivientes de violencia a distintas instituciones del Estado, entre ellas: Juzgados de Familia, Juzgados Penales, Ministerio de Trabajo, Fiscalía de la Mujer y diferentes Agencias de Desjudicialización del Ministerio Público.

Investigaciones

- Con un objetivo claro, se desarrolló la metodología para investigar la situación de los derechos humanos de las estudiantes de la Academia de la Policía Nacional Civil. Como resultado del trabajo con 134 personas se identificaron las siguientes violaciones a sus derechos humanos: violencia física, psicológica, acoso sexual, discriminación y malos tratos, todas por parte de algunos oficiales docentes de esa institución. La institución del PDH abrió el expediente correspondiente, que traslada al Ministerio Público y como resultado se captura a uno de los implicados.

Supervisiones

- A nueve centros de trabajo de sexoservidoras. Se establecieron las graves violaciones de los derechos de estas mujeres, las condiciones inhumanas en las que desarrollan su trabajo y la desprotección en la que se encuentran muchas mujeres guatemaltecas, pero aún más vulnerables son las de origen extranjero quienes son objeto de abusos y vejámenes, sobre todo por parte de las autoridades. Este año fueron asesinadas seis mujeres trabajadoras del sexo nacionales en todo el país, sin que a la fecha se hayan esclarecido los hechos, situación que refleja el alto grado de violencia y la indiferencia en contra de esta población.
- A Juzgados de Familia en toda la República. Se realizó con el fin de dar seguimiento a la supervisión realizada en octubre de 2009, para verificar la aplicación de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, resultados que serán comparados para medir el avance en la aplicación de la ley. Se evidenció la falta de capacitación, sensibilización y actualización en materia de la normativa legal vigente para el personal, principalmente los oficiales que atienden las denuncias.

Atención de casos en la Defensoría

La Defensoría de la Mujer orienta y empodera en sus derechos a las sobrevivientes de violencia que día con día se presentan a las oficinas o denuncian vía telefónica. De enero a noviembre del año en curso se atendió un promedio de 15 llamadas al mes, para un total de 165 personas. Frente a la violación del derecho a una vida libre de violencia, principalmente por denuncias relativas a violencia psicológica, física, económica y sexual, la Defem ha dado 230 orientaciones hasta noviembre.

Mes	F.
Enero	21
Febrero	16
Marzo	14
Abril	25
Mayo	29
Junio	16
Julio	25
Agosto	25

Septiembre	20
Octubre	18
Noviembre	21
Total	230

LOGROS

Los logros más importantes se expresan a través de la atención que se ha proporcionado a las personas afectadas por la violencia contra la mujer, a quienes se les orienta y acompaña a las instancias, lo que se traduce en la sensibilización para el seguimiento de sus casos en las instancias legales. Para el 100% de personas atendidas se han solicitado medidas de seguridad y en la mayoría de los casos los agresores se han retirado del hogar conyugal, ante orden de juez competente.

Como producto de la promoción y sensibilización a través de procesos de formación, programas de radio, entrevistas en los medios de comunicación y facilitar materiales de información a las sobrevivientes de violencia, en 2010 se ha incrementado el número de denuncias en comparación con años anteriores

Derivado de las asesorías y el acompañamiento, seis mujeres lograron rescatar a sus hijas e hijos menores que habían sido arrebatados por los esposos o convivientes, como una medida de presión para mantenerlas en el ciclo de la violencia. Lo importante de esto es que las sobrevivientes reaccionaron positivamente, como respuesta al empoderamiento producto de la intervención de la Defem.

Otro logro fue que a raíz de la sensibilización al grupo de mujeres despedidas por resultar embarazadas, tanto en la iniciativa privada como en instancias estatales, éstas continuaron con sus acciones administrativas ante la Inspección de Trabajo y los juzgados correspondientes para reclamar justicia.

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Celebración del seminario “La violencia contra la mujer y su acceso a la justicia”, orientado a sensibilizar a las autoridades de las instituciones receptoras de denuncias con el fin de lograr una mejor atención a las mujeres sobrevivientes de violencia. Uno de los resultados más importantes fue poner en evidencia la falta de conocimiento por parte de la mayoría del personal de esas instituciones de las leyes que protegen los derechos de las mujeres; las recomendaciones más importantes fueron que la sociedad civil debe participar más para incidir en las políticas de Estado y que las mujeres deben orientar sus acciones para no seguir viviendo en un modelo patriarcal.
- Implementación de 34 procesos de formación, un medio de sensibilización sobre los derechos de la mujer, en temáticas específicas como: violencia intrafamiliar y contra la mujer, violencia sexual, acceso de la mujer a la justicia laboral, Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, derechos de la mujer, género, paternidad y maternidad responsable. Informe contra el Femicidio. Estos procesos estuvieron dirigidos a personal de la institución del PDH, poblaciones vulnerables, mujeres trabajadoras de casa particular, trabajadores del sexo, padres y madres de familia, alumnas de institutos nacionales y colegios de educación básica y media, estudiantes de Derecho de la Universidad Mariano Gálvez y de la Academia de la Policía Nacional Civil.
- Campaña de divulgación de los derechos humanos de las y los estudiantes de institutos de educación básica de San Juan Sacatepéquez, en el marco de la conmemoración del Día de la Juventud, en agosto, coordinado con la Dirección de Educación.

- Caminata en San Juan Sacatepéquez y San Raymundo, el 12 de agosto, y elaboración de periódicos murales y pancartas con mensajes relativos a la violencia contra la mujer, con el objetivo de sensibilizar a niñas, niños y adolescentes en la temática (participación de unos 1,300 jóvenes).
- En materia de divulgación, se grabaron 13 programas de radio y uno de televisión; se concedieron 20 entrevistas a diferentes medios de comunicación y cinco conferencias de prensa, tanto para fechas conmemorativas como casos de impacto. Grabación y edición del programa “Usted también le busca más pies al gato” (disco compacto), en el marco del Día Internacional de la Mujer, el cual incluye voces y sonidos que ilustran las diferentes formas de violencia que viven miles de mujeres, así como dos testimonios de mujeres sobrevivientes de violencia que han recibido apoyo de la Defem.
- Diseño e impresión de cuatro tipos de trifoliales (impresión de 16,500 ejemplares): Día Internacional de la Mujer, Día Internacional por la Acción de la Salud de las Mujeres, Día Internacional en contra de Explotación Sexual y Trata de personas, de mujeres, niñas, niños y adolescentes, y Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este material es distribuido en todo el país durante las actividades de promoción y de formación, y a organizaciones de la sociedad civil y estudiantes de diferentes niveles educativos.
- Diseño de 25 mantas vinílicas con mensajes de promoción de los derechos de la mujer para fechas conmemorativas, distribuidas a las auxiliaturas departamentales de la institución del PDH.
- Producto del avance de las acciones de sensibilización, se pudo observar mayor participación del género masculino en algunas actividades. En las realizadas al interior de la Institución, se incrementó el número de compañeros asistentes, lo que evidencia un mayor interés en el tema de la mujer.

Protección de los derechos humanos

- Análisis de la situación de los derechos humanos de las estudiantes de la Academia de la Policía Nacional Civil. Como resultado de esta investigación se detectaron sistemáticas violaciones de derechos humanos de esta población: las alumnas manifestaron sufrir violencia física y psicológica, tratos denigrantes, acoso y abuso sexual. Los resultados fueron dados a conocer en una conferencia de prensa proporcionada por el PDH. A raíz de la denuncia las autoridades competentes iniciaron las investigaciones pertinentes que ya están dando resultados positivos.

Procuración y control administrativo

- Se realizan acciones de coordinación con la Dirección de Procuración, a través de la Unidad de Recepción de Denuncias y con la Unidad de Seguimiento a la Denuncia, para la atención de los casos de violencia contra la mujer y su seguimiento; con la Unidad de Supervisión Administrativa se coordinan aquellas supervisiones orientadas a identificar violaciones de los derechos de las mujeres.

Asesoría y seguimiento de casos

- Para el seguimiento, en un primer momento se da apoyo desde la institución del PDH y luego, según la problemática, las personas son trasladadas al Programa de Atención de Mujeres Sobrevivientes de Violencia de la Defensa Pública Penal, al Centro de Atención Integral, a la Fundación Sobrevivientes o a la organización Ministerios Integrados, para asesoría legal gratuita y apoyo psicológico.

Incidencia social

- Nueve presentaciones del *Informe de supervisión para la aplicación de la Ley contra el Femicidio* en los departamentos con mayores índices de violencia contra la mujer y muertes violentas de mujeres: Guatemala, Izabal, Quetzaltenango, Escuintla, Jalapa, Chiquimula, Jutiapa y Petén. En las actividades

participaron instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y hubo cobertura de los medios de comunicación local.

- Participación en la Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable. Desde su creación (2003) la Defem participa en esta Red en las reuniones mensuales del Grupo Articular, que organiza las redes (actualmente se cuenta con 60 redes departamentales y municipales), y de la Comisión de Educación. En 2010, ésta planificó el Diplomado de Paternidad y Maternidad Responsable en el Marco de los Derechos Humanos: en julio se impartió un taller introductorio, con personas delegadas de siete departamentos, para trasladar la metodología; cuatro departamentos desarrollan procesos de formación con bastante éxito. Al finalizar el diplomado se entrega un título avalado por el PDH, el Ministerio Público y la Escuela de Formación de Profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala. También se participó en los Encuentros Nacionales de Paternidad y Maternidad Responsable, a nivel regional, en Guatemala, Sololá, Quetzaltenango y Cobán, cuyo tema central fue “El impacto de la violencia sexual en niñas y adolescentes a nivel educativo, desde la paternidad y maternidad responsable y desde la visión de los derechos humanos”.
- Requisito legal de egreso de los recién nacidos de los servicios de salud. En el marco de la paternidad y maternidad responsable y a través de la Comisión Jurídica de la Paternidad y Maternidad Responsable, se elaboró este mecanismo de control y seguridad orientado a evitar el robo y la venta de los recién nacidos.

Incidencia política

- Firma del Acuerdo Interinstitucional para la Atención de Casos de Violencia Sexual y Malos Tratos. En el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer se firmó este Acuerdo entre el Ministerio Público, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y la institución del PDH; la Defem fue parte de la Comisión que realizó la negociación interinstitucional. Se contó con la participación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, que respaldó el Acuerdo, y de la señora Rosalina Tuyuc, quien dirigió un mensaje en nombre de las mujeres guatemaltecas.
- Conversatorios con jueces y magistrados, por ser parte la Defem de la Instancia Multiinstitucional por la Seguridad y la Vida de las Mujeres, conformada por entidades estatales y de la sociedad civil. Su objetivo principal es la vigilancia de la aplicación de la Ley contra el Femicidio en las instituciones operadoras de justicia; se realizaron dos conversatorios con jueces y magistrados orientados a analizar la Ley contra el Femicidio así como los logros y obstáculos de las acciones en su aplicación. Los resultados de estos conversatorios fueron sistematizados en dos informes entregados a las instituciones y organizaciones integrantes. Un importante logro de la Instancia en 2010 es la apertura de tribunales especializados sobre violencia contra la mujer y femicidio en la capital guatemalteca, Quetzaltenango, Chiquimula e Izabal, lugares con altos índices de violencia contra la mujer y femicidios.
- Dos reuniones con parlamentarias de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, para coordinar el tema de la participación política de la mujer y conocer el avance de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que incorpora la paridad e igualdad en la participación de mujeres y hombres.
- Participación, dos veces al mes, en las reuniones ordinarias de la Comisión de Asesoría y Verificación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer, con el fin de delinear las acciones de prevención en el ámbito nacional y mejorar la atención de las instituciones receptoras de denuncias y la coordinación de los procesos de formación de los operadores de justicia, todo ello como parte de la aplicación de la Ley contra el Femicidio.
- Presentación del *Informe sobre la Firma de la Declaración sobre la Cero Tolerancia a la Violencia de las Mujeres*, que sintetiza las acciones que la institución del PDH ha realizado en el marco de esta Declaración.

- En noviembre se inauguró Sistema Nacional de Información sobre la Violencia contra la Mujer, según lo estipulado en el artículo 20 de la Ley contra el Femicidio; la institución del PDH, para presentar la información, elaboró cuadros específicos en coordinación con la Dirección de Tecnología e Informática.

Incidencia legislativa

- Creación de las Oficinas Municipales de la Mujer. A tres años de conformada la Comisión Interinstitucional con participación de instituciones del Estado y la sociedad civil, se incorporan las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), a raíz de las reformas al Código Municipal (Decreto No. 22-2010). El artículo 96 Bis de este Decreto plantea que antes de finalizar 2010 deben crearse las OMM en todos los municipios del país, mediante el acuerdo correspondiente, nombradas por el Concejo Municipal, con incidencia política para generar el liderazgo de las mujeres. La Defem forma parte de este esfuerzo de institucionalización de las OMM.
- Encuentros Nacionales de las delegadas de las OMM. Además de las acciones indicadas, la Comisión Interinstitucional, por cuatro años consecutivos ha planificado y ejecutado estos encuentros. El celebrado en octubre de 2010 con el tema “Participación política de la mujer y fortalecimiento de los presupuestos de las instituciones de las Mujeres” se convirtió en un espacio de intercambio del trabajo de las OMM de todo el país; se elaboraron las recomendaciones necesarias para que la Comisión delinee aquellas acciones que garanticen el fortalecimiento de las estructuras de las OMM. Además, se realizaron siete reuniones como parte del reforzamiento de la instancia.
- En coordinación con la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), se dio seguimiento a la Agenda Legislativa que contiene ocho propuestas de reformas y leyes en favor de las mujeres. A partir de dichas acciones se logró la aprobación de la Ley para la Maternidad Saludable, Decreto No. 32-2010, que tiene como objetivo la reducción de la muerte materna en Guatemala.

Investigaciones especiales

- Como parte de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, se presentó el *Informe de supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el femicidio*, con el apoyo de varias unidades y departamentos de la institución del PDH. El informe presenta los resultados de las supervisiones realizadas por la institución al Organismo Judicial, el Ministerio Público y la Dirección Especializada de Investigación Criminal (DEIC) de la Policía Nacional Civil. Las conclusiones y recomendaciones, individualizadas para cada institución, se enfocan al mejoramiento de la coordinación interinstitucional con el fin de que los resultados de las investigaciones y actuaciones de las instituciones competentes sean óptimos, para garantizar el esclarecimiento de los casos de femicidio y violencia contra la mujer.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- En el marco del año electoral, se buscarán los espacios para incidir en la participación política de las mujeres, tanto para ejercer su derecho al voto como para representar a la mujer en cargos públicos.
- Continuar con la promoción y divulgación de los derechos de las mujeres en las instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, con estudiantes de niveles básico y diversificado y población en general, para sensibilizar en los temas que afectan a las mujeres.
- Dar seguimiento a los acuerdos y convenios que se firmaron este año con diversas entidades estatales sobre diferentes temas relacionados con la atención a las mujeres sobrevivientes de violencia.
- Continuar con las supervisiones necesarias para implementar las recomendaciones surgidas de las mismas.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia



Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Objetivo general

La Defensoría de la Niñez tiene entre sus facultades la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto No. 27-2003), la Convención sobre los Derechos del Niño y otros convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

Objetivos específicos

- Protección de los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, mediante la investigación de denuncias presentadas o tramitadas de oficio en relación con la violación de tales derechos, determinación de responsabilidades, ordenar el cese de las violaciones y promover las medidas o denuncias que procedan ante los órganos competentes.
- Velar porque las autoridades encargadas de brindar protección a la niñez y adolescencia cumplan con sus atribuciones de forma integral.
- Valerse de todos los medios posibles de promoción, para que la educación en derechos humanos y el efectivo cumplimiento de éstos sea posible para la niñez y la adolescencia.

Funciones y atribuciones

Las conferidas por la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

Protege los derechos de la niñez, adolescentes y juventud del país, lo que representa 70% de la población. En forma directa se atendieron alrededor de ocho mil personas de 0 a 25 años.

2. Problemática enfrentada

Violencia

A noviembre de 2010, las muertes violentas de niños y adolescentes sumaban 433 víctimas entre 0 y 17 años (Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, con datos de la Policía Nacional Civil), siendo uno de los años más violentos en este aspecto; y a pesar de que hubo 46 casos menos en relación con el anterior, los hechos de violencia durante 2010 han sido más crueles e inhumanos en su ejecución, dándose los mayores casos en los rangos de edad de 12 a 14 años (64 casos) y de 15 a 17 años (289), manteniéndose los índices de impunidad. Los departamentos más violentos fueron: Guatemala, con 230 fallecidos (58.52%) y Petén, con 21 (5.34%), dándose la mayoría de casos en el área urbana (69.97%). Además, 788 menores y adolescentes sufrieron lesiones, y la mayor parte fueron cometidas con armas de fuego (649 casos, equivalentes al 82.36%).

La falta de oportunidades de estudio, recreación, salud, convierte a la niñez y adolescencia en sujetos sensibles de ser absorbidos por grupos delincuenciales que aprovechan el abandono en que los tiene el Estado, la sociedad y la familia, para engancharlos; en gran medida por falta de acciones preventivas, de

desarrollo y cumplimiento de estrategias y políticas a favor de la niñez y la adolescencia por parte del Estado.

Abuso de poder y autoridad

En primer lugar está la familia, en la que muchas veces se dan prácticas de crianza que generan diferentes formas de maltrato y violencia de tipo sexual, física, psicológica, verbal y emocional, suscitándose tensión entre padres e hijos. Se tiene la idea de que el niño es un individuo sin mayor conciencia, al cual se debe “domesticar” utilizando acciones coercitivas y represivas, pero esto al final puede arruinar la buena comunicación y desencadenar consecuencias destructivas, provocando comportamientos fuera del campo de la interacción humana saludable para su buen desarrollo, situación que se da en buena medida por no concebir que la niñez y adolescencia son sujetos con plenos derechos a los que se adscribe la capacidad de autorregulación y participación en la dinámica familiar.

En segundo lugar, la niñez y adolescencia tiene que enfrentarse al abuso de poder y autoridad que se da en las instituciones educativas, al manifestarse el maltrato a consecuencia de la cultura del autoritarismo que aún persiste en la sociedad, ejecutado no sólo por los docentes sino también por los mismos niños, por diferencias de edad, complejidad física superior, diferencia de caracteres, entre otras. Esta situación también se observa en las instituciones de rehabilitación de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Discriminación y racismo hacia la niñez indígena

A pesar de que hay 21 comunidades lingüísticas en los diferentes departamentos, el Estado de Guatemala aún no cumple con lo preceptuado en la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 30, referente al derecho de todo niño perteneciente a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, a no negársele “tener su propia vida cultural, profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.”

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, sectores de la sociedad demandan y participan en la elaboración de propuestas legislativas y políticas públicas que garanticen la protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia indígena, para que disfruten de mejores condiciones de vida y cuenten con programas de protección integral y desarrollo, que promuevan y fortalezcan el respeto de sus características culturales, reconocidas desde un enfoque de diversidad.

Respecto del acceso a la educación, hay altos porcentajes de deserción o repitencia escolar, infraestructura escolar en mal estado y sin mobiliario y material didáctico inadecuado. Además de un alto porcentaje de población infantil y adolescentes formando parte del mercado informal de la economía, especialmente en actividades de alto riesgo, problemática que es afrontada con políticas y programas temporales, haciendo falta una visión estratégica apegada a la realidad social de esta población.

Hasta octubre de 2010 fueron denunciados 1,958 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 156 fueron cometidos contra niñas, niños y adolescentes, siendo las niñas y las adolescentes las principales víctimas, registrándose 107 denuncias de agravios en contra de ellas (68.59%). La mayor cantidad de denuncias oscilan en el rango de edad de los 15 a los 17 años, del que se reportan 75 casos (48.08%); de 12 a 14 años, con 34 casos denunciados (21.79%); de 9 a 11 años, con 17 (10.90%); de 6 a 8 se conocieron 12 denuncias (7.69%); de 3 a 5, denunciaron nueve (5.77%) y de 0 a 2, fueron siete (4.49%), y desconocidos, dos casos (1.28%).

Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Se registraron 317 casos de delitos sexuales a niñas, niños y adolescentes, siendo julio y octubre los meses que presentan mayor frecuencia de estos hechos, 44 y 45 respectivamente, y enero registra 20 casos, dando un promedio de 32 delitos sexuales denunciados mensualmente. Guatemala es el departamento que reporta más delitos sexuales contra menores de edad, con 66 casos (20.82%), de éstos la mayoría en la capital; luego Quetzaltenango, con 32 (10.09%); Alta Verapaz, 29 (9.15%); Huehuetenango, 26 (8.20%); San Marcos, 22 (6.94%); Sacatepéquez, 21 (6.62%), y Santa Rosa, 20 (6.31%).

La mayor cantidad de delitos sexuales cometidos contra menores de edad han sido en perjuicio de niñas y adolescentes mujeres, en 303 casos (95.58%); mientras que del sexo masculino se reportan 14 (4.42%). La mayoría de estos delitos son ejecutados por hombres en el ámbito familiar. En el rango de niños y niñas de 0 a 2 años, un menor de edad fue agredido sexualmente (0.32%); de 3 a 5 años, 19 casos (5.99%); de 6 a 8 años, 26 (8.20%); de 9 a 11 años, 31 (9.78%); de 12 a 14 años, 99 (31.23%); de 15 a 17 años, el que mayor porcentaje presenta, 137 casos (43.22%); y cuatro casos en los que se desconoce la edad de la víctima (1.26%).

En ese sentido, la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia ha realizado acciones de atención, apoyo, acompañamiento y seguimiento a niñez y adolescencia víctimas de maltrato y violencia sexual, para que se les brinde atención y protección, y se les restituyan sus derechos.

Incumplimiento de las obligaciones estatales

Guatemala es uno de los Estados que se comprometió con el cumplimiento de los objetivos del milenio, los que proponen que para 2015 debe: erradicar la pobreza, reducir la mortalidad de la niñez, lograr la enseñanza primaria universal, mejorar la salud materna, combatir el VIH, paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del ambiente, el fomento a una asociación mundial para el desarrollo, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. Sin embargo, no se vislumbra voluntad del ente estatal para buscar su cumplimiento, ya que en 2010 se debió reducir a la mitad el número de personas que durante 2000 padecían hambre; por el contrario, se declara una franja territorial denominada “Corredor Seco” para identificar las regiones en las que sus habitantes son víctimas del hambre sin que a la fecha haya políticas efectivas para contrarrestar esta situación.

La Defensoría de la Niñez identificó, por medio del monitoreo diario a los medios masivos de comunicación escrita en el ámbito municipal y nacional, una realidad de acciones violatorias de derechos humanos cometidas en contra de la integridad física, psíquica y emocional de los niños y niñas. Además, la institución del PDH registró hasta octubre 560 denuncias de maltrato en todo el país.

Otro de los temas que afecta a la niñez y adolescencia son las redes de trata de niños, las cuales accionan con toda impunidad, constituyéndolos en mercancías para la explotación económica, sexual, adopciones irregulares, pornografía infantil, y otros actos ilícitos.

En cuanto a la seguridad alimentaria, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) informó que durante el primer semestre se registraron casos de desnutrición leve, moderada y grave. La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) considera que la tormenta Agatha vino a recrudecer esta problemática, contabilizando 435 mil familias que viven con inseguridad alimentaria, evidenciándose que la falta de políticas de prevención y atención en desastres tiende a prolongar esta crisis que golpea con mayor dureza a la niñez guatemalteca, especialmente la del área rural.

La pobreza en Guatemala es un problema estructural, consecuencia del desempleo, el constante incremento en el costo de los productos de la canasta básica, falta de educación, inseguridad sobre la tenencia de la tierra, falta de servicios básicos, carencia de red vial, la marginalidad, entre otros, lo que incide en que el nivel de desnutrición que registra la población, especialmente los niños y las niñas, sea uno de los más altos del mundo, particularmente entre la población indígena; por lo que el Estado debe impulsar estrategias y políticas encaminadas a brindar seguridad alimentaria y nutricional, en especial a la niñez.

En cuanto a la educación, la infraestructura escolar continúa siendo uno de los visibles indicadores de falta de interés por dar cumplimiento a los acuerdos internacionales, ya que ante los desastres naturales los centros educativos se constituyen en albergues, a falta de lugares adecuados para tal propósito, provocando la suspensión de clases; además, el Ministerio de Educación (MINEDUC) reportó 1 mil 314 centros ubicados en Baja Verapaz, Sololá, Retalhuleu, Chimaltenango, Quetzaltenango y la capital, con daños leves, moderados y graves.

La Constitución Política de la República, en su artículo 51, la Convención de los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral sitúan al Estado como garante del derecho a la protección contra la explotación laboral infantil, sin embargo, en Guatemala los niños y niñas se incorporan al mercado de la economía informal con el propósito de apoyar el presupuesto familiar.

El trabajo infantil es una realidad que evidencia la contradicción existente entre el sistema de protección guatemalteco, la clase empresarial y la sociedad civil, ya que a pesar de divulgar en sus discursos el compromiso por la niñez, no logran asegurar las condiciones básicas que permitan un desarrollo integral libre de trabajos que puedan dañar su integridad física, emocional y psicológica, erradicando el trabajo de niños y niñas de 5 a 12 años y asegurando las condiciones laborales para el trabajo adolescente.

Análisis de cumplimiento de las instituciones que forman parte del sistema de protección de la niñez y adolescencia

La Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia es un órgano paritario y deliberativo, integrado por representantes del Estado y de organizaciones no gubernamentales que realizan acciones y desarrollan programas a favor de esta población. Su mayor obstáculo para cumplir con sus deberes es el poco presupuesto y la ausencia de delegados ministeriales que tengan voz y voto para impulsar políticas públicas integrales, puesto que fortalecer la democratización y la participación de las entidades públicas traerá como consecuencia una mayor concurrencia activa de organizaciones de la sociedad civil.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia evidenció el incumplimiento de funciones de la Procuraduría General de la Nación (PGN); la representante de esta instancia indica que hay cuatro abogados para atender once juzgados y cuatro investigadores, quienes deben cumplir con esta tarea en toda la República.

Consejo Nacional de Adopciones. Por causas históricas, económicas o sociales, en Guatemala hay muchos niños que requieren de un hogar que les cuide y vele por su desarrollo integral, sin embargo, las instituciones públicas o privadas o los hogares designados para albergar temporalmente a la niñez carente de familia no cumplen sus funciones. Por el contrario, se ha ignorado el derecho a la adopción de cientos de niños y niñas, contemplado en el Decreto No. 77-2007; por ejemplo, aquellos procesos iniciados antes de la aprobación y vigencia de la Ley de Adopciones, muchos de ellos relativos a adopciones internacionales, están en suspenso; cerca de 4 mil niños, niñas y adolescentes permanecen en centros y hogares, 1 mil de ellos con convenios escolares con los padres, pero siempre encerrados; muchos de los que cumplirán allí 18 años sin llegar a recibir el beneficio de integrarse a una familia adoptiva.

Secretaría de Bienestar Social (SBS). Los programas que desarrolla actualmente se orientan a la atención de niñez que vive en la calle, centros de protección integral, libertad asistida, centros que brindan abrigo temporal, niños y niñas con discapacidad y programas de familias sustitutas y adopciones. Uno de los aspectos que urge implementar en estos programas es lo concerniente a la no discriminación, ya que a pesar de que se han mejorado las condiciones físicas, se comprueba la ausencia del enfoque étnico cultural para la aplicación de medidas de protección. Es urgente contar con personal o intérpretes de idiomas mayas, puesto que a la SBS se le quintuplicó el presupuesto a partir de 2008, por lo que tiene más posibilidades de implementar acciones integrales.

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, a cargo de la SBS. Las políticas que se implementan en los centros de detención provisional y los centros de privación de libertad de adolescentes de ambos sexos, continúan reflejando una tendencia que los criminaliza, observándose en el trato que reciben cuando asisten a programas educativos, entrevistas, la información que proporcionan de sus procesos judiciales, durante las visitas o al ser presentados en las audiencias en las que se ventila su situación. Además, la inversión de su presupuesto se canaliza principalmente a gastos de operación, recurso humano e infraestructura para la seguridad, y en menor grado se realiza inversión para recurso humano que promueva la resocialización y programas para la formación de los adolescentes.

Otros temas abordados por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Se ha abordado el tema de la consolidación, fortalecimiento y sostenibilidad del proceso de Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia, que funcionan en más de 160 municipios del país, así como el acompañamientos y formación de nuevas Juntas, como las seis de Sololá, Baja Verapaz, Jalapa y Escuintla, con la participación de las Auxiliaturas y organizaciones locales. Las Juntas son parte importante en la protección de la niñez y adolescencia ya que son la base social del sistema de protección.

También se ha coordinado con la Comisión Nacional de la Niñez, la Mesa de Municipalización, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM) y los Consejos de Desarrollo, para la mejor inserción en los municipios y gestión ante el Congreso y organismos nacionales e internacionales para el apoyo al voluntariado que conforma las Juntas.

Formulación de estándares de protección para incorporar al Manual del Proyecto Educativo (PEI) propuestas presentadas por el Procurador de los Derechos Humanos, representado por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia ante la Dirección de Acreditación y Certificación del Ministerio de Educación. Los resultados de este proceso se resumen en la incorporación de cinco estándares de protección en el PEI, constituyéndose en la guía que permite a los directivos de las instituciones educativas orientar sus acciones de convivencia. Estos estándares contemplan que la norma reglamentaria debe concebirse en principios y valores que se deriven de la aplicación de los marcos filosóficos generales atendiendo al Currículo Nacional Base (CNB), vivenciar el disfrute de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, cultural y lingüístico y la protección de los estudiantes con necesidades especiales, físicas, mentales y sensoriales en igualdad de condiciones para el desarrollo de sus potencialidades. Además, se reconoce y promueve la convergencia, conciliación y compartimiento de valores para la construcción ciudadana y la convivencia pacífica.

De mayo a agosto se realizó un proceso de observación en la mesa técnica que el MINEDUC conformó con representantes de sus distintas direcciones para la reformulación del Acuerdo Ministerial 381-2010. Esta acción se originó a partir de la observación que realizó el PDH, indicando a esa entidad que el contenido de tal acuerdo no comulga con los principios de la Convención de los Derechos del Niño ni con las garantías establecidas en la Ley PINA relativas a su interés superior y a sus derechos inherentes.

La participación de la Defensoría de la Niñez y la Dirección de Educación en la mesa técnica tuvo como objetivo aportar reflexiones desde el enfoque de la protección integral, argumentando sobre la importancia de considerar a la niñez sujeto social y de derechos, además de insistir en la cultura de convivencia pacífica y prevención de la violencia. Es de esperarse que los estándares de protección sean tomados en cuenta en el reglamento que sustituya al 381-2010.

Resarcimiento y niñez desaparecida durante el conflicto armado interno

En el marco del décimo aniversario de la entrega del informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH), el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y la Secretaría de la Paz (SEPAZ) reportan 3 mil 385 expedientes de violaciones de derechos humanos y de delitos de lesa humanidad de 5 mil 908 víctimas del conflicto armado interno, especialmente contra niños, mujeres y ancianos. Sin embargo, el PNR, según denuncias de los sobrevivientes, se limita a entregar cheques a los familiares, les ha entregado menos de 400 casas, y no se reportan programas sistemáticos de atención psicosocial para niños víctimas del conflicto armado interno. Y en pocos casos paradigmáticos, el Estado ha cumplido las recomendaciones de la CIDH.

Los datos de la CEH reflejan el impacto que causó la guerra en la niñez, concluyendo que miles de niños fueron objeto de violaciones de sus derechos. La muerte de nonatos como consecuencia de la tortura o la muerte de mujeres embarazadas, en circunstancias aterradoras, así como la ejecución arbitraria de los niños más pequeños, refleja el grado de crueldad que se ejerció contra uno de los grupos más vulnerables. La tortura, la desaparición forzada y la violación sexual, junto con la ejecución arbitraria, constituyeron violaciones contra los niños indiscriminadamente.

En la institución del PDH se ha trabajado con la unidad de Registro Unificado y Atención de Casos de Desaparición Forzada (RUDFOR), en lo referente al registro unificado en el tema de niñez desaparecida. En este sentido, se ha dado a conocer la base de datos por medio de boletines de prensa en el ámbito nacional e internacional. Este Registro documenta en la actualidad 291 casos de menores desaparecidos, 187 niños y adolescentes, 100 niñas y adolescentes y cuatro casos no identificados. La finalidad del RUDFOR es que la población tenga acceso a esa información, enriqueciendo la labor para el esclarecimiento histórico y paradero de los niños dados en adopciones irregulares en la guerra interna.

Como parte de las actividades relacionadas con el RUDFOR, se brinda apoyo a diversas organizaciones de la sociedad civil en fechas relacionadas con la niñez desaparecida, como el 25 de febrero, Día de la Dignidad de las Víctimas, y el 21 de junio, Día Nacional contra la Desaparición Forzada. Además, se ha acudido al cementerio la Verbena, donde en la actualidad se lleva a cabo un proceso de exhumaciones a fin de identificar a las víctimas de desaparición forzada en la capital. Se está trabajando en la elaboración de un proyecto en materia de niñez desaparecida, con el objetivo de crear espacios de acercamiento para lograr la unificación de criterios de trabajo, así como la unificación de las bases de datos de detenidos desaparecidos. Se impulsan campañas de sensibilización en la población para fomentar el crecimiento de la cultura de la denuncia, y en especial, contrarrestar el silencio como herencia de la cultura de muerte y guerra. Como parte del seguimiento a las recomendaciones de la CEH, el PDH oficializó la Comisión Nacional de Búsqueda de Niñez Desaparecida, cuyo trabajo concluyó que en el país desaparecieron cerca de 5 mil niños y niñas, lográndose documentar, al momento, 1 mil 200 casos. Esfuerzos públicos y privados han permitido el reencuentro de cerca de 300 niños, niñas y adolescentes de esa época.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

- A los denunciantes a la Sala de la Niñez y Adolescencia, donde se recibe la denuncia y posteriormente es trasladada a un Juzgado de la Niñez y Adolescencia para que se dicten las medidas de seguridad o de abrigo y protección, estos casos se realizan cuando se trata de una denuncia nueva; dos casos paradigmáticos de este año fueron remitidos por la orientadora del Instituto Belén, por estudiantes en grave riesgo de violencia sexual o trata de personas.
- A los Bufetes Populares de las Universidades del país, cuando el caso se resuelve con la asignación de un abogado de oficio.
- A la PGN y a la SBS, para realizar rescate de niños, cuando el mismo ha sido ordenado por un juez competente y en la resolución ordena dicha coordinación con esta institución; este año se dio acompañamiento en el rescate de seis menores que pedían limosna en varios semáforos de la Avenida Bolívar, zona 8 de esta ciudad; quienes fueron acogidos en el Hogar Solidario Virgen de la Esperanza.
- Para participar como observadores en alguna audiencia en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, cuando dicha presencia es solicitada por el juez.
- A organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales que se dedican a la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (traslado y seguimiento a denuncias).
- Asesoría o apoyo en algunas diligencias solicitadas por las diferentes Auxiliaturas departamentales, siendo algunas de ellas: al Hospital San Juan de Dios por el caso de tres adolescentes con quemaduras en todo su cuerpo ocasionadas por un accidente ocurrido durante las actividades de celebración de Independencia en Cubulco, Baja Verapaz; diligencias solicitadas por el auxiliar departamental de Jutiapa, en el caso del fallecimiento de un niño en el Hogar Solidario; entrevista a un adolescente de 13 años de edad en el Centro de Detención para Adolescentes (CEJUDEP), zona 13 de esta ciudad, detenido en Suchitepéquez, por agresiones físicas y psicológicas cometidas por agentes de la Policía Nacional Civil.

Supervisiones

- Supervisiones administrativas al Consejo Nacional de Adopciones (CNA).
- Supervisión nacional a hogares de protección y abrigo (públicos y privados)
- Investigación sobre la situación que atraviesan los adolescentes en conflicto con la ley.
- Actualización del Directorio de centros y hogares de protección y abrigo, en el marco de la supervisión nacional 2010.
- Coordinación con instancias del Estado y articulación con organizaciones sociales.
- Gestión ante el Congreso y otros organismos para la aprobación de una iniciativa de ley que fortalezca el sistema nacional de protección o la aplicación señalada en la Ley PINA, Ley de Adopciones, responsabilidades de la SBS Social, entre otros.
- La Defensoría de la Niñez y Adolescencia dio acompañamiento y apoyo a la Unidad de Supervisión Administrativa de la institución del PDH, en la supervisión al CNA, durante la cual se detectaron las siguientes situaciones:
 - Hasta la fecha se han conocido 689 casos de adopción declarados en situación de adoptabilidad; 328 han sido resueltos, y 361 están pendientes de resolver.
 - En 2010 se han autorizado 163 adopciones nacionales.
 - No se han resuelto 249 casos de niños en estado de adaptabilidad debido a: problemas de salud (69 casos), ser mayores de siete años (84) y por pertenecer a grupos de hermanos (96); además,

hay tres casos por procesos judiciales en los que se ha demostrado que los niños fueron robados a sus madres; las audiencias en los juzgados son fijadas hasta para un año para el proceso de adopción.

- El CNA cuenta con un protocolo de adopción nacional, no así de adopciones internacionales por estar suspendidas; sin embargo se registran 41 adopciones internacionales, iniciadas antes de entrar en vigencia la nueva ley.
 - El seguimiento que se les da a los niños dados en adopción se realiza cada seis meses, hasta cubrir los dos años posteriores de concluido el proceso de adopción.
 - Hay 166 solicitudes de padres adoptivos nacionales, de éstos, 99 se confirmaron como idóneos.
 - De acuerdo con los hogares de protección y abrigo o programas de familias temporales, el CNA indica que han recibido 156 solicitudes, pero no ha sido autorizada ninguna por no cumplir con todos los requisitos.
 - Con respecto de los hogares, sí existe un rubro específico destinado al cuidado y desarrollo de los menores (bienestar educativo, salud, atención psicológica, nutrición y otros).
 - No se toma la prueba de ADN de la madre biológica como requisito básico para el proceso de adopción; al menos en 2010 no se efectuaron pruebas de ADN, aunque algunas autoridades indicaron coordinar con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses para realizarlas.
 - No hay protocolos para detectar fraudes en los trámites de niños en condiciones de adoptabilidad.
 - El CNA no cuenta con suficiente control de los hogares de abrigo que funcionan en el país.
 - De 520 niños y niñas cuyas evaluaciones han concluido, en el lapso de aplicación entre la legislación anterior y el Decreto No. 77-2007, sólo 222 contaban con una familia adoptiva, dato que es cuestionable, ya que la vocal I de dicha instancia habla de 200 y el vocal II, de 80 adopciones completadas en los dos años.
- En septiembre se realizó una supervisión nacional a 56 hogares de protección y abrigo (públicos y privados), 24 del área metropolitana y 32 del área rural, detectándose las siguientes situaciones
 - Los jueces deben remitir a los niños, niñas y adolescentes a hogares privados o estatales cercanos a su familia, excepto cuando lo consideren inconveniente para su seguridad e integridad.
 - Debe gestionarse un hogar especial que atienda a la población juvenil, mayores de edad, con discapacidades físicas o mentales, tanto para la SBS como para otros hogares privados que afrontan la misma problemática.
 - En el Hogar Solidario, las autoridades deben garantizar que las niñas de 7 a 12 años estén separadas de las adolescentes de 13 a 17 años; con excepción de las niñas madres.
 - El Hogar Solidario en el que funcionan cuatro hogares acoge a la fecha a más de 800 infantes y adolescentes, por lo que, para no saturarlo, los jueces deben tomar la alternativa de los hogares privados que han mostrado buena atención y funcionamiento.
 - Es necesario coordinar con magistrados del Organismo Judicial para evitar la judicialización innecesaria de casos de niñez y adolescencia.
 - Las autoridades y personal técnico conocen muy pocos las leyes de la niñez y adolescencia, por lo que no atienden los casos como es debido.
 - Alrededor de 40% de hogares presenta diversas carencias para la atención de los niños.
 - La estructura de las casas no es funcional ni apropiada.
 - En los hogares no labora personal que hable idiomas indígenas, por lo que se hace difícil la comunicación con niños remitidos de los departamentos.
 - La mayoría de hogares supervisados no han concluido su validación ante el CNA debido a los trámites tan largos y engorrosos.
 - En las entrevistas, la mayoría de niñas, niños y adolescentes manifestó que no recibir maltrato corporal en los hogares, pero 47% contestó que sí le aplicaron medidas disciplinarias.

- En 80% de hogares no se lleva un control estricto de las visitas, por lo que se considera urgente implementar este mecanismo a fin de garantizar la seguridad de los niños.

Atención de casos en la Defensoría

- En el presente año se atendieron 46 casos, en diferentes acciones (recepción, traslado, acompañamiento a las víctimas, audiencias, asesorías).
- En la Defensoría se reciben denuncias, luego de que las personas plantean la necesidad de orientación o consulta; después se documenta y se traslada a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias para la apertura del expediente, tratando de darle seguimiento desde la Defensoría; realizándose 40 acciones en esta área.

Violaciones	Número
Abandono	33
Abuso físico y psicológico	46
Abuso sexual (violencia sexual)	46
Acoso sexual (violencia sexual)	11
Actitudes negativas por parte de adolescentes (denuncia de adultos)	20
Agresiones a niños, adolescentes y jóvenes por particulares	64
Negligencia	91
Riesgo de ingresar a pandillas (presiones)	4
Niños privados de lactancia materna	2
Falta de reconocimiento familiar, alimentos, otras necesidades	82
Falta de acceso a servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación	9
Separación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de sus familias	22
Comportamiento inadecuado de niñas, niños y adolescentes (denuncias de adultos)	17
Maltrato infantil y juvenil	590
Participación directa de adolescentes en hostilidades	4
Políticas o decisiones que afectan el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, espiritual y social de niños y adolescentes	32
Pornografía infantil	4
Explotación sexual comercial	5
Explotación sexual de jóvenes	2
Reclutamiento forzoso	1
Separación de niñas, niños y adolescentes de su madre o padre	45
Sustitución o alteración de identidad de niñas, niños y adolescentes	3
Trata de personas menores de edad	13
VIH/SIDA	4
Violencia en las familias	14
Denuncias en relación con el sistema educativo: abuso de autoridad, falta de condiciones, niños que no han sido escuchados y tratados con dignidad; cobros indebidos, gratuidad, ausencia de calidad y materiales, entre otros	235
Total	1,399

LOGROS

- 93 acciones de protección consistentes en orientaciones telefónicas, entrega de material de apoyo, reuniones regionales de coordinación y capacitación, invitaciones a capacitaciones o reuniones de trabajo.
- 46 denuncias tramitadas, con su respectivo seguimiento.
- 105 acciones de promoción, referentes a las leyes que protegen a la niñez y adolescencia.
- *Mupis* de la campaña centroamericana de defensores de la niñez en el marco del Consejo Centroamericano de Procuradores, sobre el derecho a la educación de niñas y niños violentados por la explotación laboral infantil.
- 57 coordinaciones con instituciones de Gobierno.
- Fortalecimiento de los lazos de coordinación con diversas organizaciones civiles, reflejado en las actividades de incidencia social, política y legislativa de la Defensoría.

ACTIVIDADES

- Elaboración de una propuesta sobre los estándares de protección, acompañando el proceso con personal de MINEDUC, para que éstos se implementaran en el Reglamento de Educación 381-2010, y fueran tomados en cuenta para el proyecto educativo institucional de los establecimientos escolares.
- Traslado de 15 denuncias a la Dirección de Procuración, solicitud de cuatro medidas urgentes e intervención en 19 mediaciones y acompañamientos.
- Diez monitoreos a diferentes hogares y guarderías del municipio de Guatemala, y una supervisión en el ámbito nacional a 56 centros y hogares de protección y abrigo.
- Acompañamientos a 36 monitoreos institucionales, orientados al tema de protección de la niñez y juventud.
- 31 asesoramientos, 46 seguimientos de casos, dos específicos, 36 orientaciones para proceder en casos de violencia en contra de la niñez.
- 153 actividades de diverso tipo con instancias de la institución del PDH, Juntas Municipales de Protección y redes de protección locales, así como con instancias gubernamentales y civiles nacionales e internacionales, instituciones que brindan protección e impulsan acciones y políticas que favorecen a la niñez, adolescencia y juventud.
- 125 entrevistas, reportajes y conferencias de prensa con medios de comunicación y un promedio de cuatro a cinco notas semanales sobre diversos temas y situaciones de la realidad de la niñez, adolescencia y juventud; tocando los temas de la violencia en varias expresiones, adopciones, maltrato infantil, explotación sexual comercial-trata-tráfico, desastres, desnutrición y otros sobre la situación de los derechos y la realidad de la niñez, adolescencia y juventud.
- 32 acciones que favorecieron la organización, coordinación y generación de políticas públicas.
- Cuatro acciones de incidencia legislativa en: iniciativa de Ley de Hogares (cuidados alternativos, política de juventud, Convención Iberoamericana de Jóvenes, Ley Antimaras).
- Diez investigaciones aproximadamente, o estudios en materia de niñez y juventud, entre ellas: Niñez desaparecida, Supervisión a Centros de Privación de Libertad para adolescentes en conflicto con la ley penal, casos de impacto sobre nutrición y hambre, investigación de casos de impacto, niños y adolescentes utilizados en el sicariato, propuesta de cómo atender la crisis en el tema de la criminalización infantil, investigación e informe de seguimientos y atención de casos y coordinaciones con Auxiliaturas y otras áreas de la institución.
- 46 casos de acompañamiento para proteger y velar porque se dicten las medidas de seguridad o de protección y abrigo a cada uno de los niños, niñas y adolescentes afectados.

Resumen de actividades	Número
Protección y promoción de los derechos humanos	116
Procuración y control administrativo	72
Asesoría y seguimiento de casos	115
Incidencia social	278
Incidencia política	32
Incidencia legislativa	4
Investigaciones especiales y opiniones calificadas	17
Total	634

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Fortalecer las acciones desde el enfoque victimológico con intervenciones que apoyen a la niñez y juventud.
- Continuar acciones de incidencia y articulación, especialmente con el Congreso de la República y comisiones específicas en la promulgación de leyes y políticas a favor de la niñez y juventud, así como la implementación efectiva de las ya existentes, y estar pendiente de las iniciativas que estén fuera de la protección integral y que tiendan a menoscabar y reprimir los derechos de esta población.
- Dar seguimiento a las acciones y estrategias que permitan fomentar una cultura de democracia, diálogo, respeto de los derechos humanos y prevención de la violencia en el marco de la convivencia pacífica.
- Ampliar la información y promoción que coadyuve a disminuir los niveles de maltrato y violencia que sufre la niñez, la adolescencia y la juventud en el ámbito privado y público, por medio de acciones, campañas y material necesario.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Protección, reforzando las acciones interinstitucionales que permitan elevar la cobertura y calidad en la atención de la niñez y adolescencia, especialmente en temas de seguridad, medio ambiente, desastres, salud alimentaria y trabajo.
- Insistir en la búsqueda de apoyo nacional e internacional para el fortalecimiento y consolidación de las Juntas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia, tomando en cuenta que son parte de la base local del Sistema Nacional de Protección.
- Cumplir con las acciones programadas que permitan la articulación fluida y constante con las redes y organizaciones sociales que trabajan a favor de la niñez, adolescencia y juventud.
- Emitir y socializar opinión en medios de comunicación relacionados con avances, problemática y desafíos que vive la niñez y juventud.
- Evaluar el cumplimiento efectivo del Estado, por medio de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Protección dentro de las funciones de fiscalización, supervisión y monitoreo del mandato del PDH.

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante



Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

La Defensoría de Población Desarraigada y Migrante es una dependencia de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) que aborda los fenómenos sociales relacionados con esa población y las víctimas de trata de personas en el ámbito nacional e internacional; incide con el fin de articular esfuerzos para la defensa, protección, promoción y difusión de sus derechos humanos, así como en la formulación de políticas públicas orientadas a la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrentan. Cumple con su papel institucional realizando acciones de acompañamiento, fiscalización, denuncia y vigilancia en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, y con las auxiliaturas departamentales, municipales, regionales y móviles de la institución, lo relativo al tema de los migrantes y la trata de personas.

Visión

Monitorear y fiscalizar a las instituciones públicas en cuanto a la atención brindada a este sector, también sensibilizar a la población guatemalteca, organizaciones de la sociedad civil, autoridades y comunidad internacional sobre la importancia de defender y abordar este tema específico.

Misión

Tutelar los derechos humanos de la población desarraigada y migrante en demanda de sus necesidades, contribuyendo a la construcción de una sociedad democrática y de bienestar social.

Objetivo general

Incidir en el fortalecimiento institucional para el cumplimiento del mandato del PDH al monitorear, supervisar, proteger, promover y denunciar las violaciones de los derechos humanos cometidos contra la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas, tomando en cuenta el mandato constitucional, los Acuerdos de Paz, el plan marco del PDH, políticas públicas, planes de desarrollo y leyes específicas.

Objetivos específicos

- Denunciar las violaciones de los derechos humanos de los migrantes asegurados, así como de los migrantes centroamericanos en Guatemala, en especial de la niñez y adolescencia, mediante la defensa, protección, promoción y educación en derechos humanos, el fortalecimiento institucional y la supervisión a la administración pública.
- Desarrollar acciones de coordinación institucional para la promoción y difusión de los derechos de la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas.
- Ejercer control y monitoreo de la administración pública vinculada con la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas.
- Realizar una labor eficiente de protección, entendida como la prevención y defensa de los derechos de la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas con enfoque victimológico.
- Coordinar acciones con organizaciones, redes, instituciones nacionales e internacionales, en defensa de los derechos humanos de los migrantes y víctimas de trata de personas.

Funciones

- Promoción y defensa de los derechos humanos de la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas.
- Acompañamiento, asesoría y orientación en casos especiales, a petición de la Dirección de Procuración, las auxiliaturas departamentales o autoridades superiores.
- Mantener interlocución permanente con las autoridades de las instituciones del Estado, con el propósito de obtener información actualizada sobre su funcionamiento; que se adopten medidas y se

asignen recursos o se legisle a favor del mejor cumplimiento de los derechos humanos de la población migrante y víctimas de trata de personas.

- Realizar monitoreos o verificaciones de campo para detectar el grado de cumplimiento del respeto de los derechos humanos en problemas o situaciones específicas, para lo cual se coordina con la Dirección de Estudio, Análisis e Investigaciones.
- Ser el medio de relación entre el PDH y las organizaciones representantes de estos grupos poblacionales o con los actores involucrados en los temas, a efecto de coordinar acciones de promoción, incidencia, mediación o acompañamiento en sus reivindicaciones de derechos ante las entidades estatales.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización para que se examinen aspectos fundamentales de los derechos de la población migrante y víctimas de trata de personas, mediante la impartición de talleres, seminarios, foros, informes y campañas divulgativas.
- Trasladar a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, para el trámite respectivo, toda solicitud de investigación sobre violaciones de derechos humanos de personas migrantes y víctimas de trata de personas.

Atribuciones

- Planificar y coordinar el trabajo de la Defensoría.
- Educar, sensibilizar y promover los derechos de la población desarraigada y migrante y víctimas de trata de personas, preparando materiales educativos.
- Elaborar informes ejecutivos para el PDH.
- Brindar entrevistas e información a medios de comunicación.
- Representar al PDH en actividades nacionales e internacionales.
- Supervisión a la administración pública.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional e internacional

Migrantes en Guatemala

Según datos estadísticos de la Dirección General de Migración, entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2010 fueron aseguradas 331 personas: 237 mujeres (72%) y 94 hombres (28%); de ellas, 37% son de nacionalidad nicaragüense, 30% salvadoreña, 17% hondureña y 16% de otras nacionalidades.

Las ambigüedades jurídicas de la Ley de Migración (Decreto No. 95-98) dificultan el efectivo respeto de los derechos de los migrantes. Uno de esos aspectos es la regularización migratoria: el reglamento de la Ley de Migración (Acuerdo Gubernativo No. 529-99) establece requisitos inalcanzables para la mayoría de migrantes, así como el pago de US\$ 500 para lograr la residencia permanente. Otro aspecto es que no se señala el plazo para llevar a cabo la expulsión o deportación. En relación con las peticiones de refugio, la Ley de Migración entra en contradicción con instrumentos que regulan el debido proceso, cuando en casos de solicitud de refugio se aplica la expulsión o deportación sin considerar el artículo 33 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados de 1951.

A ello se suma que la Comisión Nacional de Refugiados no se reúne mensualmente como debería, no dándose la atención necesaria a dichas solicitudes. En 2009, la Comisión de Migrantes del Congreso de la República inició un proceso de discusión y análisis con sectores de la sociedad civil e Iglesia, para la elaboración de una propuesta conjunta de reformas a la Ley de Migración y su Reglamento, dado que existían tres proyectos, uno de la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), en la

que participa la Defensoría, una de la Universidad Rafael Landívar y una de la Dirección General de Migración. Este esfuerzo legislativo dio como resultado la Iniciativa 4126, actualmente en discusión en el Congreso.

En materia laboral, el Reglamento para la Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado (Acuerdo Gubernativo No. 383-2001) es discriminatorio porque no confiere este derecho a inmigrantes no calificados, sólo se encuentran gerentes, directores, administradores, superintendentes, técnicos y jefes, así como personas casadas o unidas legalmente con guatemaltecos o guatemaltecas y quienes tengan hijos guatemaltecos, así como aquellos reconocidos como refugiadas.

Deportados guatemaltecos

Guatemala, como país de retorno forzado, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 recibió 29 mil 095 deportados guatemaltecos desde los Estados Unidos de América (EUA) y 28 mil 090 desde México, para un total de 57 mil 185 personas deportadas.

Dado que Guatemala no cuenta con programas de reinserción social para las personas deportadas de los EUA y México, al poco tiempo ellas buscan nuevamente migrar de forma irregular. De los monitoreos realizados por la Defensoría a la Fuerza Aérea Guatemalteca durante el presente año, 37% de los entrevistados manifestó su intención de reintentar la migración hacia los EUA mientras sigan existiendo las condiciones que originan este fenómeno.

A la situación antes descrita debe sumarse el siguiente hecho: las remesas familiares son una importante contribución a la economía del país y al desarrollo social de las comunidades de origen de los guatemaltecos en el extranjero; ellas representan 12% del producto interno bruto (PIB) y benefician directamente a un millón de familias e, indirectamente, a 4 millones 172 mil 987 habitantes. El monto de las remesas en 2008 fue de US\$ 4 mil 300 millones, durante 2009 hubo una disminución por la crisis económica, recibéndose US\$ 3 mil 912 millones y, hasta el 30 de noviembre del año en curso, según datos del Banco de Guatemala, han ingresado US\$ 3 millones 778 mil 351.

Ámbito internacional

Este año se ha caracterizado por un contexto internacional violatorio de los derechos humanos de la población migrante, tanto en territorio extranjero como en el trayecto a su lugar de destino; situación similar enfrentan quienes participan en el Programa de Trabajo Agrícola Temporal en Canadá, administrado por la Organización Internacional para las Migraciones en Guatemala (OIM), el cual desafortunadamente no cuenta con la supervisión del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) ni del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

El 23 de abril, la gobernadora del Estado de Arizona, Jan Brewer, aprobó una de las leyes más controversiales y antimigratorias, la SB-1070, que entró en vigencia el 29 de julio, un hecho que debe ser analizado considerando que ese Estado es el sexto de los EUA con mayor número de personas indocumentadas y casi 10% de su fuerza laboral son migrantes irregulares. Según datos de la OIM presentados en la *Encuesta sobre remesas 2009, niñez y adolescencia*, en ese Estado residen alrededor de 17 mil guatemaltecos.

La posible aprobación de una reforma migratoria integral justa impulsada por el demócrata Barack Obama, vendría a favorecer a más de 12 millones de latinos que viven en los EUA, y entre ellos, a más de

1 millón 500 mil de guatemaltecos; sin embargo, con el triunfo republicano este panorama se torna incierto.

Asimismo, en cuanto a la solicitud que han hecho los migrantes en ese país y el PDH para que Guatemala sea favorecida con el Estatuto de Protección Temporal (TPS), tras la tormenta Agatha y la erupción del volcán de Pacaya, no existen muchas posibilidades de obtenerlo. Esto en buena medida, por el poco trabajo de gestión e incidencia política que han realizado el presidente de Guatemala, Álvaro Colom, y la Cancillería guatemalteca ante el gobierno estadounidense.

Cada vez es más peligroso el tránsito por el territorio mexicano, por donde pasan miles de centroamericanos para llegar hacia los EUA, situación denunciada por esta Defensoría, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales como Amnistía Internacional, que en su informe *“Viajes de esperanza y temor”*. *Migrantes en Movimiento en México* afirma: “Los migrantes que sufren o presencian abusos no tienen muchas alternativas. Pueden optar por no denunciarlos y soportar esos terribles padecimientos para continuar el viaje (...) O pueden arriesgarse a denunciar los abusos a las autoridades mexicanas, quienes pueden desestimar sus denuncias o agravar aún más los abusos sufridos. Incluso los migrantes que consiguen presentar una denuncia se enfrentan después a un sistema que a menudo no garantiza la justicia. La inmensa mayoría de los abusos no llega a investigarse nunca con rigor y sus responsables rara vez comparecen ante la justicia, con lo que se alimenta un ambiente de impunidad.”

El 24 de agosto causó repudio nacional e internacional la masacre ocurrida en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, México, donde fueron asesinados 72 migrantes, entre ellos doce guatemaltecos. Según declaraciones de uno de los sobrevivientes, fue el grupo Los Zeta el que cometió los asesinatos luego de la negativa de estas personas a trabajar como sicarios por una suma de US\$ 1 mil quincenales. El ex viceministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Ibarra, dijo que Guatemala espera información de otras seis personas, pues las familias notificaron al Ministerio que éstas habían viajado a los EUA en fechas anteriores a dicha matanza. La Defensoría, en conferencia de prensa coordinada con la MENAMIG, repudió el hecho, haciendo un llamado a los diferentes gobiernos de la región para que se pronuncien al respecto, exigiéndole al Estado mexicano que se investigue exhaustivamente este y otros hechos cometidos en contra de migrantes que cruzan ese país para llegar a los EUA.

El PDH, en septiembre de 2010, envió una comunicación a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitándole que utilice todos los mecanismos a su disposición para que urja a los Estados de la región que implementen mecanismos para asegurar la garantía y respeto de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito, y que inste a los gobiernos a reconocer la valiosa labor de las personas que promueven y defienden los derechos de la población migrante.

2. Problemática enfrentada

Violencia. En su paso por México, los EUA y Guatemala, los migrantes se enfrentan a innumerables acciones que atentan contra sus derechos; ejemplo de ello son las 72 personas masacradas en Tamaulipas, el asesinato de migrantes en varias ciudades estadounidenses, la violencia psicológica y persecución por parte de autoridades migratorias, así como secuestros, violaciones, robos y otros hechos vinculados al crimen organizado. La mayoría de las veces estos casos no son denunciados por la condición de indocumentados de los migrantes y por temor a represalias.

Extorsiones y abuso de poder. Muchos migrantes, en su tránsito por Guatemala y México, son objeto de extorsiones y abusos por parte de autoridades migratorias, la Policía Nacional Civil y particulares.

Discriminación y xenofobia. Han aumentado los hechos de discriminación y xenofobia en contra de los migrantes, en particular en los EUA y Europa. Por ejemplo: el comisario Joe Arpio, del condado de Maricopa, Arizona, conformó un pelotón de operaciones contra indocumentados integrado por voluntarios armados e instaló carpas electrificadas en vez de centros de aseguramiento de migrantes; grupos de derechos humanos consideran que la ley SB-1070, que criminaliza la migración indocumentada, es discriminatoria y xenófoba y, siempre en Arizona, en mayo se firmó una ley que limita los programas de estudios étnicos en las escuelas públicas; en Rhode Island, el legislador Peter G. Palumbo presentó una ley (H-8142) casi idéntica a la SB-1070, pero fue retirada debido a las presiones ejercidas por diferentes sectores. También otros Estados han replicado medidas como la ley SB-1070, provocando temor y desesperación entre la población hispana que no puede regularizar su situación migratoria. A los guatemaltecos que se han integrado al Programa de Trabajo Agrícola Temporal en Canadá (PTAT-C) les quitan el pasaporte y cualquier documento de identificación. Y, recientemente, el Senado de los EUA bloqueó el proyecto de ley conocido como Dream Act, que proponía una vía para adquirir la ciudadanía estadounidense para jóvenes que se encontraran de manera irregular en ese país que hubieran llegado antes de los 16 años y que tuvieran cinco años de residencia continua.

Maltrato. Según estadísticas obtenidas de las entrevistas realizadas a guatemaltecos deportados de los EUA, el 24% denunció violaciones a sus derechos humanos: 15% por agresiones verbales, 8% por agresiones físicas (empujones de moderados a fuertes) y 1% por ser engrilletado durante el vuelo. Además, durante la captura y el tiempo que permanecen detenidos sufren más este tipo de abusos; de este 24% de víctimas, su agresor fue personal de migración (9%), policía (5%) y del 10% restante no se obtuvo datos. En su paso por México, 32% fue víctima de robo y agresión verbal, 13% sufrió agresión verbal y petición ilegal de dinero, 12% petición ilegal de dinero, 12% sufrió ataques por grupos de pandillas y Los Zetas, 11% fue víctima de amenazas y petición ilegal de dinero por parte de la Policía Federal (26%), y agentes de migración (13%). En cuanto a los migrantes asegurados en el albergue de la Dirección General de Migración de Guatemala, once personas denunciaron que al ser capturadas sufrieron agresiones físicas (empujones) por parte de elementos de la PNC, uno por parte de la Multisectorial y uno por agentes de Migración; cinco denuncias fueron por agresiones verbales por parte de agentes de la PNC, cinco por el Ministerio Público y en cinco casos no se indicó qué autoridad propició el abuso; en cuanto a las amenazas recibidas, se dieron 12 al momento de la captura por parte de la PNC y Multisectorial y uno que no identificó a su agresor.

Incumplimiento de las obligaciones estatales. El Estado de Guatemala entregó el informe respecto de la Convención Internacional sobre la Protección de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, con un retraso de cinco años, sin que refleje la realidad de los trabajadores migratorios en Guatemala. El Gobierno guatemalteco debe estar al frente del PTAT-C y en México, para velar por el cumplimiento de las obligaciones que estos Estados asumen al contratar trabajadores guatemaltecos, y no delegarlo –como en el caso de Canadá– en un organismo internacional como lo hace actualmente con la OIM. Para la protección de los trabajadores guatemaltecos, deberían participar el MRE y el MTPS, en el acompañamiento y verificación constante de los compromisos adquiridos. El consulado de Guatemala en los EUA no brinda atención adecuada a las necesidades de los migrantes guatemaltecos. Se ha tenido conocimiento de que quienes van a ser deportados no reciben ningún apoyo, sino que sólo se concretan a verificar su nacionalidad y extender documento temporal de viaje, siendo obligación de los cónsules proteger y asesorar a los guatemaltecos en el exterior. De acuerdo con las entrevistas efectuadas a guatemaltecos deportados, 49% manifestó que el cónsul no hizo nada por ellos, 20% admitió la extensión de documento, al 7% se le permitió una llamada; 6% indicó que el cónsul se comunicó con su familia y 4% recibió estos dos últimos beneficios. Guatemala, por medio del Presidente de la República y el Canciller, no realizó gestiones rápidas y oportunas para que los guatemaltecos en los EUA fueran beneficiados con el TPS después de los desastres naturales ocurridos en el país.

Resarcimiento. En cuanto al caso de Tamaulipas, México, el Presidente de Guatemala ofreció públicamente, durante la Feria Chapina en Los Ángeles, California, el resarcimiento económico para las familias de los fallecidos, pero hasta el momento no se ha realizado.

Libre movilidad. Se da especialmente con los centroamericanos que por un Acuerdo entre los gobiernos de la región del CA-4 (Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua) gozan del derecho a libre movilidad en esa región, hasta por 90 días, con la sola presentación de su Documento Único de Identidad (DUI). Pero, según han manifestado los entrevistados, durante operativos realizados por la Multisectorial y la PNC, han sido detenidos cuando se encontraban recreándose en centros nocturnos o en la calle, sin indicarles el motivo de dicha acción, aún cuando portaban su identificación y sin haber sobrepasado los 90 días en el país. Otro problema es la imposibilidad de demostrar el tiempo que se ha estado en Guatemala, a raíz de ya no usarse el CA-4, documento que era entregado y sellado a su ingreso en el país.

Debido proceso. A los migrantes no se les informa el motivo de su detención en operativos ejecutados por la Multisectorial, la PNC o el Ministerio Público, y se les restringe la comunicación a sus países de origen.

Derecho al trabajo. En Guatemala, las personas que viven en situación irregular son discriminadas ya que el Reglamento para la Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras a Empleadores del Sector Privado (Acuerdo Gubernativo No. 383-2001) no confiere permiso a inmigrantes no calificados, negándoles la posibilidad de obtener un trabajo digno y seguro con la protección de sus derechos laborales. Además, las autoridades guatemaltecas no dan seguimiento a los casos de compatriotas que participan en el PTAT-C, ni brindan protección a los trabajadores agrícolas temporales que viajan a México año con año, y quienes muchas veces son víctimas de trata por motivos laborales, como el sucedido recientemente en la finca La Herradura, Tapachula, México, en donde tuvieron esclavizados por más de dos años a 101 guatemaltecos (entre los que figuran 33 menores de edad).

Comunicación. Al ser asegurados los migrantes en el albergue de la Dirección General de Migración, se les veda el derecho de comunicación a sus países de origen y la inexistencia de intérpretes (de idiomas de países como China, Bután, Nepal, Somalia, Sri Lanka y otros) hace imposible la comunicación con personas de estas nacionalidades.

Regularización migratoria. La inexistencia de programas de regularización migratoria, en especial de centroamericanos, contrasta con el contenido del artículo 145 de la Constitución Política guatemalteca.

Víctimas de trata. En casos de posibles víctimas de trata de personas, el Estado de Guatemala no les brinda la protección adecuada o integral, tampoco la oportunidad de residir legalmente en el país, contraviniendo el fin de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009), además, no cuenta con centros de atención para víctimas de trata de personas adultas.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

- 18, resaltando el apoyo brindado a los deportados guatemaltecos de la redada de Postville, Iowa, algunos de los cuales esperan el proceso para reobtener una visa U. Para recibir los cadáveres de ocho guatemaltecos masacrados en Tamaulipas, México; y para el traslado de personas aseguradas en el albergue de la Dirección General de Migración al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de Sacatepéquez, para que presentaran una declaración testimonial anticipada.

Monitoreos

- 17 en la Fuerza Aérea Guatemalteca, para verificar las condiciones en que vienen los guatemaltecos deportados de los EUA y, de ser necesario, se reciben denuncias que posteriormente son trasladadas a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias; se logró efectuar 440 entrevistas.
- 23 en el albergue de la Dirección General de Migración, para verificar las condiciones en que se encuentran las personas aseguradas, recibir denuncias e incidir ante las autoridades migratorias en casos especiales. Se entrevistó a 124 personas.

Denuncias

- La Defensoría conoció 38 casos al 20 de diciembre; de éstos, se solicitó a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias la apertura de cuatro expedientes (EIO.GUA.228-2010/DE; EIO.GUA.205-2010/DE, EIO.PREV.GUA.466-2010/US y los acumulados EIO.GUA.169-2010/DE, EIO.GUA.1097-2010/DE y EIO.GUA.1033-2010/DE). Los casos atendidos se refieren a guatemaltecos detenidos o desaparecidos en su trayecto a los EUA y México; tanto en estos casos como en los de residentes en otros países, se requirió del apoyo del MRE para que los consulados de Guatemala realizaran las investigaciones pertinentes. También se solicitó información a dicho Ministerio respecto de las acciones emprendidas por la Cancillería a favor de 101 guatemaltecos víctimas de trata en la finca La Herradura, México, que fueron rescatadas por autoridades mexicanas.

Atención de casos en la defensoría

Derecho violado	Denuncias
Detención arbitraria de personas extranjeras	2
Violación del derecho al acceso a los servicios sociales	3
Violación de detener a personas especialmente vulnerables	2
Violación por privación de libertad por tiempo indefinido	3
Derecho a la vida	6
Derecho a no ser detenidos con carácter punitivo	1
Inviolabilidad de la correspondencia	1
Derecho a la salud	3
Derecho a la libre locomoción	3
Derecho al debido proceso	2
Derecho a la seguridad	5
Derecho a la doble nacionalidad	1
Derecho a la información	3
Derecho a la dignidad	3

Mes	Casos
Enero	7
Febrero	2
Marzo	2
Abril	5
Mayo	1
Junio	1
Julio	5
Agosto	3

Septiembre	2
Octubre	4
Noviembre	1
Total	33

LOGROS

- Durante el año se contribuyó en diferentes gestiones para que las personas solicitantes de la visa U, que sufrieron violaciones a sus derechos en los EUA a raíz de la redada de Postville (2008), pudieran obtenerla. Los primeros beneficiados fueron dos madres, una de las cuales recibió apoyo completo de la Defensoría, habiendo sostenido entrevistas psicológicas en la institución del PDH, mismas que sirvieron de base para que le fuera otorgada la visa.
- Se gestionó ante la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios del MRE para que, vía el Consulado de Guatemala en aquel país, se iniciaran acciones de coordinación con autoridades mexicanas para la investigación, localización y rescate de una menor guatemalteca de 16 años, víctima de trata de personas. Paralelamente, se mantuvo contacto con la madre de la menor, y se logró conversar con la víctima vía telefónica, quien proporcionó la dirección del lugar en donde la tenían retenida, informándose de ello al Consulado de Guatemala en México. En conversación con el vicecónsul de Guatemala en México, Jorge Figueroa, se conocieron las acciones que estaba realizando. El 8 de marzo se rescató a la menor, habiendo recibido apoyo de la Fundación de México Camino a Casa para los trámites de repatriación, la cual se efectuó el 31 de marzo.
- En el marco de la situación de los migrantes asegurados por tiempo indefinido en el albergue migratorio, la Defensoría ejecutó diversas acciones, entre las cuales sobresalen: acompañamiento constante a las personas aseguradas; presentación de recursos de exhibición personal a favor de éstas; coordinación con otras instituciones como Asociación de Salud Integral (ASI) y la MENAMIG; reuniones con funcionarios de la DGM, la Unidad contra la Trata de Personas de la Fiscalía contra el Crimen Organizado del Ministerio Público, y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entre otras.
- Mediante monitoreos, la Defensoría solicitó la apertura del expediente EIO.GUA.169-2010, al cual fueron acumulados los expedientes EIO.GUA.1097-2010/DE y EIO.GUA.1033-2010/DE. A continuación se resumen dos casos que se incluyen en dichos expedientes:
 - **Caso 1.** Dos jóvenes hondureñas dieron a luz en febrero de 2010 y fueron detenidas durante un operativo efectuado por el Ministerio Público, en un bar situado en Zacapa ese mismo mes, y por orden del juez de la Niñez y Adolescencia de ese departamento fueron separadas de sus bebés recién nacidos, los cuales fueron enviados a un orfanato mientras se dilucidaba su situación migratoria. La audiencia se tenía programada para el mayo, pero por estar defectuosa la resolución se realizaría hasta junio 2010 en un juzgado de la capital, para cuando las aseguradas tenían ya tres meses de estar privadas de libertad. Después de la audiencia del anticipo de prueba el juez decidió entregarles a sus bebés y posteriormente fueron deportadas.
 - **Caso 2.** Una ciudadana nicaragüense manifestó a personal de esta Defensoría que en febrero de 2010 había intentado suicidarse tomando medicamentos que tenía prescritos, los cuales afortunadamente no surtieron el efecto deseado, debido a la desesperación que le producía la detención indefinida. A solicitud de la Defensoría, la señora fue atendida por un psicólogo de la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias.

ACTIVIDADES

Difusión y promoción de los derechos humanos

- Campaña “Tus derechos viajan contigo”, distribuyendo alrededor de dos mil trifoliales, manuales y desplegados.
- Presentación de la película “Persecución inminente” y conversatorio referente a los diferentes tipos de migraciones (actividad a lo interno de la institución).
- Foro “El impacto de las deportaciones en las comunidades de origen”, con motivo de la celebración del Día del Migrante. Se hizo un llamado a todas las organizaciones e instituciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos de los migrantes para visualizar de manera conjunta este tema y elaborar propuestas de incidencia ante el Estado, también orientadas a la ejecución de programas de reinserción social para los miles de guatemaltecos que siguen siendo deportados de los EUA.

Entrevistas

- Dos en TV Maya, en la que se dio a conocer el informe de la Defensoría de los primeros cinco meses del año, destacando las violaciones de los derechos humanos de los migrantes en su trayecto hacia los EUA, acerca de las personas centroamericanas y de otras nacionalidades que han sido detenidas en nuestro territorio y llevadas al albergue de la DGM y sobre diversos temas relacionados con la población migrante.
- Cuatro en el programa radial Contacto Migrante de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER), sobre la Ley SB-1070, la mujer migrante, el TPS y otros.
- Dos en el programa Conversemos de Ve a Canal, con los temas “La masacre de Tamaulipas” y “Reforma migratoria en los Estados Unidos y la necesidad del TPS”.
- Tres al diario *La Hora*, acerca de las mujeres detenidas en el albergue de la DGM, el asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas, México, los migrantes secuestrados en México por Los Zetas y los deportados guatemaltecos.
- A *Prensa Libre* respecto de las mujeres detenidas en el albergue de la DGM y los migrantes guatemaltecos víctimas de trata en México que estaban esclavizados en la finca La Herradura, Tapachula.

ACTIVIDADES

Incidencia social

- Participación en los preparativos del Vía Crucis del Migrante, organizado por la Pastoral de Movilidad Humana y la Casa del Migrante.
- Participación en la elaboración del Informe Alternativo de la Convención sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, en coordinación con la MENAMIG, que conformó el grupo articulador de sociedad civil para aportar la información real de la situación de los trabajadores migratorios en Guatemala, al Comité de la Convención de Naciones Unidas y que éste tenga suficientes insumos antes de emitir sus recomendaciones al Estado guatemalteco.
- Elaboración y entrega de una carta dirigida al presidente del Congreso de la República, Roberto Alejos, firmada por la PDH, la MENAMIG, la URL, la Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala (RPDG) y el Centro de Desarrollo Municipal y Comunitario de Guatemala (CEDMUC), solicitándole se pronuncie públicamente a favor del TPS y que el Congreso envíe un pronunciamiento de apoyo a las gestiones que se están realizando, dirigido al Presidente de los EUA, reiterando la difícil situación que atraviesa nuestro país y que justifica el otorgamiento del beneficio del TPS.

Conferencias de prensa

- En repudio a la construcción del muro en la frontera Guatemala–México, a lo largo del río Suchiate, justificándose en acciones de contrabando y medidas de seguridad.
- Organizada por la MENAMIG por el Día Internacional del Refugiado.
- En repudio a la masacre de Tamaulipas, México.
- Organizada por la Red contra la Trata de Personas, debido a la falta de atención por parte del Estado para garantizar los derechos humanos de las víctimas de este flagelo, así como la inoperatividad de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Participación en la preparación del XVI Festival por la Hermandad y la Paz, organizado anualmente por la Pastoral de Movilidad Humana; Casa del Migrante e instituciones y personas invitadas, en conmemoración del Día del Migrante.
- Elaboración y entrega de carta abierta al Presidente de Guatemala, solicitándole ejercer un papel más protagónico y activo ante el presidente estadounidense Barack Obama y su Gobierno, para que el TPS sea otorgado a los guatemaltecos en aquel país. Durante esta actividad participaron organizaciones convocadas por la institución del PDH, a través de la Defensoría, para tratar diversos temas en la defensa y promoción de los derechos humanos de los migrantes. Estuvieron presentes representantes de la RPDG, el CEDMUC, la Pastoral de Movilidad Humana, el Instituto de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES) y estudiantes de la URL.
- Acompañamiento al único comité de deportados que existe en Guatemala, formado por la Defensoría. Las acciones del comité han girado en torno a incidir ante autoridades para mejorar las condiciones de vida de los deportados.

Incidencia legislativa

- Participación en la Comisión de Migrantes del Congreso de la República, en coordinación con diferentes sectores de la sociedad civil e iglesia, para elaborar una propuesta de reformas a la Ley de Migración y su Reglamento que conjugara las tres ya presentadas; este esfuerzo dio como resultado la Iniciativa 4126, que fue conocida por el pleno del Congreso el 18 de febrero de este año, y la cual cuenta con dictámenes de las Comisiones de Migrantes y Gobernación desde el 29 de julio.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Continuar con monitoreos a la Fuerza Aérea Guatemalteca y al Albergue de la DGM; así como incidir ante autoridades migratorias.
- Trabajar el tema de la niñez migrante y contribuir en hacer visible la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia con un enfoque integral.
- Insistir en la cultura de la denuncia y en la aplicación de sanciones a quienes resulten responsables de cometer hechos delictivos en contra de migrantes, buscando garantizar justicia pronta y cumplida.
- Incidir en espacios gubernamentales y no gubernamentales, y organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales a efecto de abordar el tema desde una perspectiva integral, elaboración de protocolos de atención y de procedimientos efectivos y operativos con una perspectiva de derechos humanos.
- Incidir ante las autoridades nacionales y organizaciones de la sociedad civil para que se aborde el tema del derecho al voto y la representación de guatemaltecos en el exterior.

Defensoría de las Personas con Discapacidad



Defensoría de las Personas con Discapacidad

La Defensoría de las Personas con Discapacidad fue creada por Acuerdo de Secretaría General 47-2003, del 2 de junio de 2003. Esta unidad responde a la necesidad de abordar las constantes violaciones de los derechos humanos de las personas con discapacidades y restos especiales, por medio de la educación y promoción, así como la continua supervisión de la administración de los servicios públicos destinados a garantizar el pleno ejercicio de los mismos por parte de esta población, y la incidencia política y social.

Misión

Definir la política del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, por medio de la supervisión permanente de la administración pública, la educación, la consulta y el acompañamiento a las organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo general

Proteger los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los contenidos en los tratados y convenios internacionales sobre la materia aceptados y ratificados por Guatemala, mediante la supervisión permanente de la administración pública.

Objetivos específicos

- Promover el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Suscitar la aprobación de leyes y tratados internacionales a favor de la protección, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, así como los mecanismos para su exigibilidad.
- Asesorar en la temática especializada a las instituciones del Estado, así como a organizaciones y sectores de la sociedad civil.
- Efectuar supervisión y control de la administración pública en instituciones con planes o programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Hacer incidencia legislativa y en las instituciones para la aprobación y aplicación de políticas, planes y programas dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

Funciones y atribuciones

- Definir las políticas y estrategias generales de la institución del PDH en relación con las personas con discapacidad. Ello significa estar al tanto de la legislación nacional, regional e internacional que les afecta directa o indirectamente, así como las actuales propuestas y tendencias que se discuten en el ámbito nacional, regional e internacional para mejorar las condiciones de vida de estos grupos.
- Referir las denuncias de violación de los derechos humanos de las personas con discapacidad a la Dirección de Procuración.
- Asesorar y dar seguimiento a todos los casos referidos a la Dirección de Procuración o las señaladas por el PDH.
- Procurar resultados de incidencia legislativa y en políticas de atención a las personas con discapacidad.
- Elaborar un análisis de coyuntura que sirva como base para establecer la política general del Ombudsman, sus objetivos, metas y actividades de sus planes de trabajo, sean éstos mensuales, trimestrales o anuales.
- Diagnosticar periódicamente el estado de la coyuntura en la materia, a manera de sugerir al PDH los pasos a seguir cuando se comprueben hechos lesivos a los intereses de esta población.

- Determinar una política de mediación en conflictos que surjan entre las autoridades que tienen por obligación velar por los derechos humanos de las personas con discapacidad y los afectados directos, cuando éstos así lo soliciten, y de manera oficiosa cuando la gravedad de dichos hechos y actos lesionen intereses vitales.
- Preparar insumos en materia de educación y promoción de los derechos de la población con discapacidad dirigidos a la población en general, en coordinación con la Dirección de Educación.
- Efectuar cualquier actividad cuyos objetivos sean la sensibilización de la población en general, a fin de lograr el respeto de los intereses y derechos de este colectivo de personas.
- Mantener una base de datos y sistematización analítica de la situación con base en los casos manejados en la Defensoría.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

En términos generales, la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Guatemala es precaria y se caracteriza por la prevalencia de prejuicios negativos, marginación y discriminación en la educación, salud, empleo y otros ámbitos de participación, casos frecuentes de maltrato por abandono, negligencia y abusos físicos, psicológicos y sexuales.

En diciembre de 2005, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) elaboró la I Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENDIS) para crear un perfil poblacional. La ENDIS aportó algunos datos importantes, tal como la escasez de servicios especializados en educación, salud o rehabilitación para la atención de las personas con discapacidad; por ejemplo, según la encuesta, 78% de la población con retos especiales en Guatemala jamás ha tenido acceso a servicios de salud especializados para la atención de su discapacidad.

El acceso a la educación es muy limitado y, de acuerdo con el INE, el índice de analfabetismo entre las personas con discapacidad duplica el de la población en general: 50.3% de esta población es analfabeta, en comparación con 24.9% de los habitantes en general. Aproximadamente la mitad de las personas con discapacidad no tienen acceso a la educación, y el argumento es que no cuentan con los medios para acceder a este derecho, por falta de apoyo familiar o de su comunidad para ir a la escuela. Este indicador evidencia claramente la violación del derecho a la educación de este grupo de personas. El Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) tienen algunos programas de educación especial y educación inclusiva (en el caso del Ministerio), sin embargo, pese a que en el presente año se decretó la gratuidad del servicio, no están en condiciones financieras ni de recurso humano ni material para la inclusión de la población con discapacidad en el sistema regular de educación. Dada la integralidad de los derechos humanos, la falta de educación de esta población incide directamente en la vulneración de otros derechos.

Respecto de las oportunidades de empleo, el INE estima que 98% de estas personas en edad laboral no ha recibido capacitación para el trabajo. La normativa nacional que regula las condiciones laborales, es decir, el acceso, permanencia, ascenso y retiro, no las incluye; tampoco la legislación específica en materia de personas con discapacidad contempla medidas de protección de estos derechos, lo cual reitera la necesidad de que dicha normativa se armonice de urgencia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). Consecuentemente, se deduce que un gran porcentaje de personas con discapacidad y retos especiales vive en situación de pobreza y pobreza extrema, información no oficial pero que se puede inferir fácilmente de tan sombrío panorama.

En cuanto a la accesibilidad a los espacios físicos y medios de transporte, el Diagnóstico Jurídico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en Guatemala (octubre 2010), elaborado por el Colectivo Vida Independiente de Guatemala, identifica un vacío generalizado de normativa que regule esta temática. Esta grave deficiencia resulta en la carencia casi absoluta de condiciones físicas que imponen

serios obstáculos y barreras arquitectónicas y del transporte, limitando o, en el peor de los casos, impidiendo que las personas con discapacidades puedan desplazarse por sí solas para realizar las distintas actividades de la vida: escuela, lugares de trabajo, comercios, centros de recreación y deporte, hospitales, etcétera. Si los centros urbanos no ofrecen las condiciones básicas, se deduce que las áreas rurales son prácticamente intransitables para estas personas.

Se ha dado seguimiento a la implementación del nuevo eje central del Transmetro. En comparación con el primer eje implementado, en eje sur, se han identificado medidas que han mejorado la accesibilidad para las personas con discapacidad, tales como los cruces peatonales a nivel, los semáforos sonoros y las texturas diferenciadas en el suelo de las paradas. Pese a que persisten deficiencias en el andén de abordaje y desabordaje de pasajeros que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios con movilidad reducida, las mejoras son sensibles, lo que demuestra también que el largo proceso de incidencia que han sostenido las organizaciones de personas con discapacidad y la institución del PDH está teniendo resultados positivos.

En relación con el sistema del Transurbano, el Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) ha tenido acercamientos con la empresa en cuestión. Hay dos grandes temas que preocupan a las personas con discapacidad respecto de su accesibilidad: las condiciones físicas que les faciliten utilizarlo sin dificultades, y la gestión de una tarifa preferencial o su exoneración, medida que deberá implementarse de alguna manera con el uso de la tarjeta prepago.

El 24 de diciembre de 1992, el Concejo Municipal de la ciudad de Guatemala aprobó un Acuerdo Municipal que autoriza la exoneración del pago del pasaje del transporte urbano a las personas con discapacidad. El artículo 1, punto 1.3, establece: “No cobrar pasaje por uso de servicio a: no videntes, minusválidos, personas con evidentes condiciones de retraso mental y niños menores de siete años.”

Según miembros de varias organizaciones de personas con discapacidad, la exoneración se ha hecho efectiva principalmente en el uso del transporte tradicional (camionetas) y en el Transmetro. Sin embargo, el Transurbano presenta una dificultad ya que el ingreso a las unidades del transporte puede hacerse únicamente después de haber accionado el mecanismo de ingreso con la tarjeta prepago, que no contempla aún dicha exoneración. Por las quejas planteadas, la Comuna de Guatemala reiteró dicha exoneración en el Acuerdo Municipal del 21 de julio del presente año; no obstante el problema aún no ha sido subsanado, ya que los personeros del Transurbano insisten en que las personas con discapacidad reciban un subsidio de transporte, y no presentan una solución posible para el cumplimiento del acuerdo.

En cuanto a la accesibilidad física, el Transurbano anunció la compra del 10% de unidades accesibles del total de su flota, es decir, aproximadamente 350 unidades deben cumplir con estas características. Sin embargo, a la fecha estas unidades aún no circulan y la empresa Transurbano no indica cuándo cumplirá con el ofrecimiento. Mientras tanto, las personas con discapacidad no pueden hacer ejercicio de su derecho al uso del Transurbano, ya sea debido a que no les es exonerada la tarifa o porque el transporte no reúne las condiciones de accesibilidad necesarias.

Problemática enfrentada

Además de las denuncias atendidas directamente por la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias de la Dirección de Procuración, la Defensoría también recibe denuncias y quejas de personas que son referidas por organizaciones e instituciones contrapartes, así como por personas individuales.

Abandono

Las denuncias más frecuentes se refieren al abandono de personas con discapacidad. La Defensoría atiende a diario casos de personas, la mayoría con discapacidades mentales, que viven en la calle como indigentes o que son explotadas mediante la mendicidad. La falta de políticas integrales que aborden esta problemática tan arraigada es el reflejo de la indiferencia del Estado hacia esta población, fruto de la discriminación y que aún se les percibe como cargas familiares, económicas y sociales, desatendiendo por completo a esta población, excluyéndolas de toda posibilidad de participación social, económica o política, al internarlas en instituciones que no reúnen condiciones dignas de atención, y privándolas de su libertad por motivo de su discapacidad, violando su derecho a la libertad y seguridad, tal como lo establece el artículo 14 de la CDPD.

La situación es más grave cuando se comprueba que muchas de esas instituciones ni siquiera son del Estado; algunas incluso reciben aportes del presupuesto nacional para su operación. Entre los centros de internamiento de personas con discapacidad que han sido supervisadas por la institución del PDH por denuncias de maltrato, abandono o negligencia están:

- **Hospital Nacional de Salud Mental**

Además de que funciona como hospital, hay cientos de personas internadas permanentemente, abandonadas por familiares o vecinos; además, funciona como centro de reclusión de pacientes con medidas de seguridad declarados incapaces por juez competente después de haber sido procesados por cometer algún delito, lo cual, a consideración de las autoridades del nosocomio, significa que este se convierta en un centro de privación de libertad, puesto que en promedio hay 40 pacientes de este tipo. Cada uno de ellos cuenta con dos custodios permanentes, lo que hace un promedio de 80 agentes policiales y penitenciarios dentro de las instalaciones, quienes suelen cometer abusos y violaciones de derechos en contra de los pacientes y del personal, cuya cifra contrasta con los 31 médicos que trabajan en este centro psiquiátrico. Esta situación ha hecho que los directivos hospitalarios soliciten en reiteradas ocasiones al Ministerio de Gobernación un sitio adecuado, dentro de las instalaciones penitenciarias, para la atención de estos pacientes, pero aún no han recibido respuesta.

En los operativos de supervisión a dicho hospital se comprobó el deterioro generalizado de la infraestructura y el mobiliario hospitalario (camas, colchonetas, ropa, etcétera), escasez y falta de capacitación del recurso humano, baja calidad en los servicios, desabastecimiento de insumos médicos y equipo y, en general, negligencia en la atención a los internos ya que con frecuencia se ve a pacientes deambulando por las instalaciones, desnudos, pidiendo comida, haciendo sus necesidades fisiológicas a la intemperie y otras situaciones que evidencian el descuido del personal. Otro hallazgo fue el descubrimiento de salas de aislamiento; espacios físicos que carecen de mobiliario, iluminación, ventilación y de medidas que resguarden la seguridad de quienes son aislados. La institución del PDH ha recibido denuncias por el aislamiento prolongado y sin supervisión de pacientes en estas salas, hechos violatorios de normas nacionales e internacionales de atención a pacientes psiquiátricos y de sus derechos humanos.

Por lo anterior, es imprescindible que el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y autoridades responsables de este hospital atiendan las innumerables carencias que padece en la actualidad, así como la problemática causada por la presencia de pacientes internos con medidas de seguridad.

- **Centro Residencial Psiquiátrico Infantil**

Es uno de los centros de protección y abrigo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), utilizado específicamente para el internamiento de niños y jóvenes con discapacidades mentales, abandonados o huérfanos, por orden de juez competente. Actualmente la residencia tiene 60 internos, un número importante de ellos ha cumplido la mayoría de edad pero permanecen en dicho lugar debido a que fueron institucionalizados siendo menores.

La supervisión fue realizada durante la hora del almuerzo, observando que el lugar está en buen estado físico, que se sirvieron alimentos adecuados y de calidad, y una buena higiene en general; aunque es insuficiente el personal de atención especializada y cuentan con pocos recursos técnicos y materiales para la educación y rehabilitación de los pacientes.

Desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la atención en estos centros no promueve los principios fundamentales de los mismos, como son la autonomía personal, la no discriminación, la dignidad inherente como personas y la no discriminación hacia esta población vulnerable.

- **Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación**

Este hospital también integra dentro de sus instalaciones un asilo para personas de la tercera, todos los pacientes tienen discapacidades y algunos han permanecido internos durante décadas. La institución del PDH ha recibido denuncias por mala atención y maltrato del personal hacia los internos, por lo que se han realizado varias supervisiones administrativas, en las cuales se ha comprobado que no hay estricto mantenimiento de higiene en las áreas, en especial de los sanitarios y del área de comedor; la calidad de la alimentación es básica y tampoco hay un estricto control de la misma; el personal es escaso y falta equipo para la rehabilitación y terapias; los pabellones son amplios y ventilados, pero el mobiliario está viejo y deteriorado; además, no se observa ningún indicio de trabajo comunitario dirigido a la inclusión social, familiar y comunitaria de estas personas.

- **Hogar para Personas con Discapacidad de las Obras Sociales del hermano Pedro**

La Defensoría realizó un operativo de supervisión a este hogar, y los hallazgos fueron: personas aisladas prolongadamente en espacios muy reducidos, sin iluminación ni ventilación; pacientes con vestimenta inmovilizadora o atadas de brazos y piernas; ausencia casi absoluta de estímulos externos (visuales y auditivos) debido al aislamiento prolongado; personas que no reciben terapias especializadas para su discapacidad; ausencia casi absoluta de contacto entre el personal y los internos, que se reduce a lo estrictamente necesario; niños, niñas e infantes en cunas o camas estilo celdas, que no reciben atención excepto de algunos apoyos provenientes de personas individuales o instituciones externas.

El director del hogar expresó que la escasez de recursos financieros dificulta proporcionar una mejor y adecuada atención. En años anteriores el centro recibía un aporte proveniente del presupuesto nacional, sin embargo, en 2009 y 2010 fue reducido, y se les anunció que en 2011 se suspenderá por completo; esto puede ser una causa por la que el hogar no cuente con suficiente personal, ni en cantidad ni en calidad formativa.

Y como en los anteriores centros, no se observa trabajo de inserción social para las personas internas, por lo que es necesario que se reestructure el trabajo que se realiza en el hogar, transformando las acciones hacia las estrategias de rehabilitación basada en la comunidad, y con enfoque de derechos humanos, respetando la dignidad de las personas internas; involucrando a la familia, la comunidad y la sociedad en general para la atención de las personas con discapacidad, desde la etapa temprana en que son infantes hasta la inclusión en la educación, terapias y capacitación laboral y ocupacional; capacitar a todo el personal para que reorienten su trabajo al respeto de la dignidad humana, y sus acciones estén dirigidas a la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad, y que en el proceso de reestructuración de la institución se constituya un Consejo Consultivo, conformado por personas con reconocida experiencia en este tema (se sugiere considerar

las experiencias de Santiago Atitlán, aldea Chapas, Nueva Santa Rosa; la organización no gubernamental FUNDAL y otras con prácticas similares), que puedan acompañar durante el proceso de dicha transición.

Derechos específicos

Un caso que merece especial atención es el conflicto surgido entre agentes vendedores de la Lotería Santa Lucía y las autoridades del Comité Prociegos y Sordos de Guatemala, entidad promotora de la misma, a raíz de varios recortes en los beneficios que tenían los agentes no videntes por parte del Comité, caso que aún continúa en proceso de mediación por no alcanzar acuerdos entre ambas partes, situación que en su mayoría se da debido a que las instituciones que brindan algún tipo de apoyo a esta población han creado en ciertas ocasiones alternativas de trabajo que, sin embargo, los ubican dentro de la informalidad, por lo que debe pensarse en tomar medidas más contundentes para que las personas con discapacidad puedan tener la oportunidad de capacitarse laboralmente, tener acceso al empleo formal u otras actividades productivas, respetando sus capacidades y dignidad como seres humanos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Asesorías

- Para trabajar en el tema de discapacidad.
- A estudiantes de Derecho que desean realizar su tesis sobre discapacidad.
- Asesoría legal a una persona ciega víctima de extorsión.
- Solicitada por la Auxiliatura de Poptún, para apoyar a un joven con Síndrome de Dawn que es víctima de maltrato.
- Intervención institucional para que un estudiante de primaria con padecimiento de espina bífida recuperara la beca otorgada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Varios asesoramientos por pensión de jubilación o por invalidez en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Acompañamientos

- Al Departamento de Tránsito para que se le otorgara licencia de conducir a una persona con discapacidad física.
- En el Juzgado de Mixco, a los padres de un niño con discapacidad que fue atropellado y estuvo grave en el Hospital, dado que el Ministerio Público no realizaba la investigación correspondiente.
- Al Hospital de Salud Mental por negligencia médica, al no administrársele el medicamento recetado.
- Al Ministerio Público en el caso de una persona con discapacidad auditiva que fue objeto de discriminación laboral por parte de un miembro del personal del Organismo Judicial.
- Al IGSS y a la Municipalidad de Guatemala, para obtener pensión de jubilación para una persona con discapacidad mental.
- Mediación en el caso de una pareja con discapacidad visual total, quienes por no contar con recursos económicos para pagar la renta de su vivienda, fueron requeridos a desocupar la habitación.
- Al Ministerio Público, a una persona con discapacidad visual total y a su nieto de 9 años de edad, quienes fueron atropellados y requieren el pago por daños y perjuicios al denunciado.
- En el caso de los vendedores de lotería Santa Lucía del Comité Pro Ciegos, para que no se afecten sus derechos.
- A miembros de las organizaciones deportivas de personas con discapacidad, para ser aceptadas en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Atención de casos en la Defensoría

Derecho violado	Denuncias
Derecho a la accesibilidad (entorno físico)	2
Derecho a la igualdad y no discriminación	8
Derecho a la salud	6
Derecho al trabajo	1
Derecho a la educación	1
Derecho a un nivel de vida adecuado y protección social	5
Derecho a la integridad física	2
Derecho a tener una identidad	1
Derecho al acceso a la justicia	3
Derecho a la participación en la vida cultural, actividades recreativas, de esparcimiento y del deporte	2
Derecho de petición	5
Libertad de violencia y de abuso	1

Mes	Número
Enero	2
Febrero	7
Marzo	2
Abril	2
Mayo	1
Junio	3
Julio	4
Agosto	2
Septiembre	3
Octubre	5
Noviembre	4
Diciembre	2

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Entrevistas en la radio.
- Seminarios realizados con alcaldes de comunidades del interior del país.
- Debates orales en medios de comunicación.
- Capacitaciones sobre derechos de las personas con discapacidad al personal del Consejo Nacional de Adopciones.
- Asistencia a eventos de promoción y divulgación en República Dominicana y España, como facilitadora.
- Charlas de divulgación en FUNDAL y UNICEF.
- Capacitaciones al personal de Save the Children sobre derechos de las personas con discapacidad.
- Encuentro deportivo en ocasión de la celebración del mes de la Defensoría de las Personas con Discapacidad.
- Cine-foro a alumnas del Liceo Francés, con una cinta cuya temática es la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual.

- Asistencia al festival nacional de artes especiales realizado por las Obras Don Guanella, en el departamento de Santa Rosa.
- Foros de educación bilingüe intercultural; y sobre los derechos de personas con discapacidad, éste último realizado en Quetzaltenango.
- Actividades de inducción a personal de la institución del PDH sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Procuración y control administrativo

- Monitoreos a las siguientes instituciones: Clínica Periférica del IGSS (zona 11), Hospital de Salud Mental, Transmetro (eje central), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Obras Sociales del Hermano Pedro en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.
- Supervisiones a los siguientes entes: Centro Residencial Psiquiátrico Infantil de la SBS, Centro de Atención Integral de Salud Mental del IGSS y al Hospital Nacional de Salud Mental.

Incidencia social

- Participación de la Defensoría de las Personas con Discapacidad en las asambleas del CONADI; por mandato del Decreto No. 135-96 del Congreso de la República, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. La institución tiene una representación en dicho Consejo, ejerciendo el papel de observar y asesor en materia de derechos humanos, específicamente de las personas con discapacidad.
- Participación en reuniones con personeros de Transurbano y Transmetro para incidir en la adecuación de dichos sistemas de transporte para la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Reunión de coordinación con los programas para personas con discapacidad.

Incidencia política

- Supervisiones administrativas y divulgación de hallazgos a las autoridades correspondientes del MSPAS y otras organizaciones sociales interesadas, para que se visibilice la exclusión extrema en la que se encuentran las personas con retos especiales internadas en instituciones públicas y privadas.

Incidencia legislativa

- Análisis de legislación bajo el marco normativo que proporciona la CDPD, ratificada por Guatemala el 7 de abril de 2009, a partir del cual se identificaron incompatibilidades que deben ser derogadas o reformadas, según las obligaciones asumidas por el Estado de Guatemala al ratificar la CDPD. Las leyes revisadas y analizadas bajo esta perspectiva fueron:
 - Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96 del Congreso de la República
 - Código Civil
 - Código Municipal
 - Política Nacional en Discapacidad, Decreto No. 16-2008 del Congreso de la República

Investigaciones especiales

Participación en consultorías del programa de USAID para el acceso ciudadano a la justicia laboral para el CAFTA-DR. El proyecto consistió en la elaboración de un manual para defensores que incluyó un módulo específico de acceso a la justicia laboral para las personas con discapacidad, el cual contiene una sistematización de las normas vigentes, tanto nacionales como internacionales, y la presentación de casos

paradigmáticos. El manual fue validado por las contrapartes de la Defensoría que trabajan en esta temática.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Supervisión de la administración pública.
- Promoción y educación en los derechos de las personas con discapacidad.
- Incidencia en la armonización legislativa, bajo el marco normativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU (algunas de las normas que deben reformarse de urgencia son: Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96; Código Civil, Código Municipal y Código de Trabajo).
- Incidencia política ante las autoridades de salud para promover la búsqueda de alternativas con base comunitaria, por medio de organizaciones sociales y el CONADI, para una intervención urgente de los sitios de internamiento para personas con discapacidad.

Defensoría de los Pueblos Indígenas



Defensoría de los Pueblos Indígenas

Misión

Definir las políticas y estrategias generales de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) para erradicar la violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Visión

Conjugar mecanismos para armonizar el sistema propio y la legislación nacional con el fin de construir una vida digna, libre y con igualdad de condiciones, tanto en la vida individual como colectiva, además de promover y accionar eficazmente en la defensa, promoción y vigilancia de los derechos colectivos y específicos, respetando los valores y principios de la cultura de los pueblos indígenas.

Objetivos generales

- Lograr la defensa integral de los derechos humanos de los pueblos indígenas, tomando en cuenta la multiculturalidad y características socioeconómicas y políticas.
- Defender y promocionar el respeto de los derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.
- Incorporar de manera permanente el elemento étnico nacional a la institución del PDH.

Objetivos específicos

- Orientar y asistir a los miembros de los pueblos indígenas vulnerados en sus derechos.
- Generar la capacidad, en las Auxiliaturas departamentales, para dar una atención eficaz en los casos de violación de derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.
- Contar con personal indígena para la procuración y defensa de los derechos indígenas.
- Instrumentalizar los pactos y convenios internacionales, entre ellos el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para la defensa específica de los derechos de los pueblos indígenas.
- Fortalecer los conocimientos del personal de la institución respecto de los derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.
- Vigilar permanentemente el respeto de los derechos colectivos y específicos de los pueblos indígenas.

Funciones y atribuciones

- Apoyar los procesos educativos con énfasis en temas indígenas.
- Dar soporte a los procesos de procuración de casos relacionados con derechos específicos de pueblos indígenas.
- Mediación, orientación, verificación, prevención y acompañamiento en aquellos casos relacionados con pueblos indígenas y hechos cometidos por personas e instituciones particulares.
- Comunicación e interacción permanente con organizaciones de los pueblos indígenas.
- Incidencia en la definición de distintas políticas y acciones en atención a los pueblos indígenas.
- Investigación de situaciones particulares relevantes y atinentes con la vida de los pueblos indígenas.

El trabajo de la Defensoría Indígena se efectúa de manera coordinada con todas las áreas y departamentos de la institución; con la Dirección de Procuración, para la atención de la denuncia y la investigación correspondiente; con las Auxiliaturas departamentales del PDH, para la coordinación de acciones con los pueblos indígenas; y con las otras áreas técnicas de la institución, para efectuar un trabajo integrado.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Existen varias situaciones que muestran rezago en la vigencia de los derechos de los pueblos indígenas, así como el riesgo que corren quienes los reclaman; la intolerancia y el miedo de la sociedad guatemalteca frente al ejercicio de los derechos indígenas requiere un profundo debate y conciencia social. Aunque hoy Guatemala transita positivamente en el respeto y reconocimiento de los derechos humanos, le hace falta llegar a las comunidades indígenas, fortalecer sus conocimientos, conjugarlos y sumarlos a las necesidades del país para encarar sus problemas, lo que puede coadyuvar en la solución de problemas nacionales como justicia, seguridad y desarrollo, y abandonar el enfoque paternalista que por largos siglos ha persistido sobre ellos.

1. Cobertura en el ámbito nacional

La Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas trabaja en todo el territorio nacional, en coordinación con las Auxiliaturas departamentales, municipales, regionales y móviles de la institución del PDH, con la finalidad de atender los problemas y situaciones de violación de los derechos indígenas, mediante acompañamientos, mediaciones, análisis de denuncias y temas de promoción de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Guatemala cuenta con un aproximado de 16 millones de habitantes, conforme al último censo de población; de ellos, diferentes informes citan que 65% es indígena, una población conformada por 24 comunidades lingüísticas dispersas principalmente en 16 de los 22 departamentos que integran el país.

Durante 2010 se logró el abordaje de temas relativos a los derechos culturales de los pueblos indígenas: espiritualidad y lugares sagrados, discriminación racial, sistema jurídico y derecho indígena, trata de personas, educación bilingüe intercultural, radios comunitarias, Acuerdos de Paz, consulta a los pueblos indígenas, derechos indígenas, autonomía y libre determinación, Convenio 169 de la OIT, agenda legislativa y pueblos indígenas, justicia laboral y pueblos indígenas, entre otros. Se persigue que con estos procesos de promoción se consoliden conocimientos y criterios con respecto al abordaje de los temas en el marco de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas. Por aparte, se proporcionó apoyo en los casos concretos para una mejor intervención de las Auxiliaturas.

2. Problemática enfrentada

Violencia. Los defensores, líderes comunitarios y funcionarios que trabajan en la protección de los derechos de los pueblos indígenas fueron víctimas de diferentes tipos de amenazas vía telefónica e intimidaciones, al extremo de asesinar a familiares de algunos de ellos, aparte de las formas de criminalizar a los líderes bajo motivos y razones aparentemente reales pero que en el trasfondo están relacionadas con sus actividades de defensa de derechos humanos.

En 2010, en los medios de comunicación escritos se dijo que, ante la ineficacia de los órganos encargados de administrar justicia, el linchamiento es una forma de ejercer la justicia del sistema jurídico indígena, pero dichas afirmaciones se hacen sin fundamento; en este contexto, un informe del PDH registró que de enero a agosto de 2010 ocurrieron 89 linchamientos en diferentes partes de Guatemala, la mayor cantidad en la ciudad, lo que deja claro que este fenómeno no ocurre sólo en comunidades indígenas, sino también en zonas urbanas de la capital y los departamentos; además, no forman parte de la solución de conflictos aplicada por las autoridades ancestrales, por lo que cabe comentar que los hechos de linchamiento no se dan por la injerencia de autoridades estatales ni ancestrales indígenas, sino más bien por la actuación espontánea de vecinos al margen de la ley.

Parte de la violencia se da por el debilitamiento o pérdida del liderazgo de las instituciones del Estado, toda vez que no se tienen formas de conciliar los intereses planteados por los pueblos indígenas, lo que ha generado ingobernabilidad. Y en muchos casos sucede por la impunidad que prevalece en los sistemas de justicia.

El debilitamiento también se produce por la falta de incorporación del idioma indígena en la prestación del servicio y la inobservancia de la cultura de los pueblos indígenas, que es más sensible en el ámbito de la justicia y la salud.

En Chimaltenango, Totonicapán, Quetzaltenango y Sololá fueron reiterativos los señalamientos a los hospitales por no tomar en cuenta la cultura de las mujeres indígenas en casos de maternidad y las limitaciones que se producen por no utilizar el idioma indígena local. Aparte de que las dependencias estatales no han sido capaces de tener alcances en todas las comunidades de los pueblos indígenas en Guatemala, de ahí que para poder realizar sus objetivos en aquellos espacios sociales, tienen que enfrentar diversas dificultades, entre ellas resistencias del poder local.

Discriminación y racismo. La discriminación continúa ejerciéndose en el ámbito social, pero el Estado está haciendo esfuerzos por erradicarla: más de 415 casos han sido llevados a los tribunales del 2002 al 2010, y se ha procurado la aplicación del artículo 202 bis para la persecución penal del delito de discriminación. No obstante, las instituciones creadas para la atención de los pueblos indígenas han tenido un debilitamiento considerable en los últimos tres años.

Las dependencias gubernamentales que se dedican a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas cuentan con escaso apoyo financiero: 58% no tiene presupuesto, 18% sí tiene pero no sabe cuánto, 15% indicó que tiene menos de Q2 millones; solo 9% dijo contar con más de Q10 millones para funcionar durante todo un año. El 35% indicó que funciona con apoyo de la cooperación internacional, 5% se apoya en otras instituciones estatales para realizar sus funciones y 50% dice no tener ningún tipo de financiamiento. La realidad institucional para la atención de los pueblos indígenas es precaria, con recursos humanos y financieros escasos e inestables, denotando la incapacidad del Estado tanto para implementar como para ejercer eficazmente sus políticas.

Resarcimiento. El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) tuvo limitaciones para atender a las víctimas civiles del conflicto armado interno; también se recibieron quejas de anomalías por tramitar el resarcimiento sin tener presente la cultura de las víctimas indígenas, en Chimaltenango, Huehuetenango y Quiché. Por otra parte, se dio el acuerdo y aprobación del plan para el resarcimiento de las comunidades víctimas cercanas a la Hidroeléctrica de Chixoy, con lo cual se inicia un proceso de atención.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Durante 2010, en las Auxiliaturas departamentales se coordinaron varios eventos con diferentes temas a fin de lograr la capacitación del personal de las mismas y abordar temas de interés en un mejor abordaje de la situación de los pueblos indígenas, mediante actividades de promoción y divulgación de los derechos de los pueblos indígenas.
- 20 acompañamientos a requerimiento de la Dirección de Procuración y por medio de las Auxiliaturas departamentales para la atención a personas indígenas.
- Recopilación de nuevos instrumentos tutelares de los pueblos indígenas para incorporarlos en una nueva edición de la cartilla de derechos indígenas, misma que fue publicada de manera conjunta entre

la institución del PDH, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI).

- Estudio realizado para determinar las responsabilidades del Estado de Guatemala en la protección de lugares sagrados de los pueblos indígenas, documento que finalmente fue publicado por la Comisión de Lugares Sagrados y la Conferencia Nacional de Guías Espirituales Oxlañuj Ajpop.
- Estudio de los niveles de regulación y responsabilidad de los 13 Ministerios de Estado con respecto a la implementación de los derechos indígenas y las unidades creadas en algunos de ellos.
- En cuanto a los monitoreos, se elaboraron tres instrumentos y la planificación correspondiente, tomando en cuenta que en el caso de cárceles, un factor que incidió fueron los conflictos surgidos a lo interno de los penales, provocando que los monitoreos no se realizaran en su debido tiempo, por lo que se reprogramaron. No obstante, se procuró que en la administración pública se tuviera presente la pertinencia cultural y el uso de idiomas indígenas.
- En los hospitales se estuvo al tanto de la salud de los indígenas y se proporcionó acompañamiento para una buena atención, así como a diversos reclamos de comadronas y mujeres indígenas planteados por no ser respetada su cultura en dichos lugares.
- Apoyo en la supervisión a instancias estatales para verificar atención en los servicios públicos, así como de población violentada, entre ellos, indígenas en los hospitales nacionales, personas deportadas de los Estados Unidos de América (que son trasladados por la Fuerza Aérea a nuestro país) para verificar su estado al momento de tocar suelo nacional y en los centros penales de mujeres.

Atención de casos en la Defensoría

Los casos atendidos en la Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas comprenden derechos colectivos y específicos, como se detalla en el cuadro siguiente, utilizando para el efecto la tipología de derechos tutelados en la legislación nacional y convenios ratificados por el Estado.

Derecho violado	Denuncia
A plenos derechos y libertades	53
A la consulta	11
A la educación adecuada	3
A la pertenencia étnica y derechos inherentes	1
A no ser discriminado por motivo de raza u origen étnico	3
A la protección del patrimonio ancestral y natural	3
A la identidad cultural	2
A la práctica de religión ancestral indígena	1
A la propiedad y posesión sobre la tierra	2
A la participación	2
A la salud adecuada	1
A las formas de organización	2
Al trabajo digno	4
A aplicar el derecho consuetudinario indígena	3
Total	91

Mes	Casos
Enero	10
Febrero	8
Marzo	11
Abril	9
Mayo	8
Junio	6
Julio	3
Agosto	12
Septiembre	4
Octubre	5
Noviembre	9
Diciembre	6
Total	91

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Elaboración de un documento que sistematiza la temática de derecho a la salud y pueblos indígenas, que incluye indicadores, enfoques culturales de salud indígena, prácticas institucionales y retos en la prestación del servicio de salud en comunidades de los pueblos indígenas.
- Actualización de indicadores respecto de los derechos de los pueblos indígenas, lo cual constituye una herramienta útil en los procesos de incidencia ya que refleja la situación de los derechos indígenas.
- Consolidación de tres alianzas: con la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE); participación como parte del Foro Permanente del Pluralismo Jurídico; y la alianza en el marco del proyecto Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas, en el que se coordinó con el IDPP, la DEMI, la CODISRA y la institución del PDH representada por la Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Consolidación de la relación con las instancias indígenas creadas dentro de las dependencias del Estado, con las que se llevaron a cabo diversas actividades, entre ellas incidencia política, incidencia legislativa y actividades de promoción.
- Coordinación en diversos temas en la CIIE: instalación de una Secretaría Indígena, Direcciones de Asuntos Indígenas en los Ministerios y el Gabinete Indígena, así como el reglamento para la observancia de la consulta comunitaria conforme al Convenio 169 de la OIT.
- Definición de criterios para el contenido que abarcará el documental del ejercicio de la autoridad indígena, su papel e importancia en la administración de justicia en Guatemala.
- Campaña de prevención de la muerte materna con pertinencia cultural en los pueblos indígenas; se elaboró un documento que recoge la realidad de las mujeres en el contexto de la maternidad, con información estadística y el enfoque cultural desde los pueblos indígenas, el cual se utilizó en las campañas que junto con organizaciones de mujeres que trabajan el tema y la promoción de la función de las comadronas y la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva se llevaron a cabo en Chimaltenango, Quetzaltenango y Sololá.
- Realización de tres seminarios y del diplomado “Convivencia y eliminación del racismo y la discriminación racial en Guatemala”, dirigido al personal de la institución del PDH, en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la CODISRA.

- Promoción de derechos y capacitación, atendiendo a 823 personas en forma directa (422 mujeres y 401 hombres) acerca de temáticas como: cosmovisión y cultura indígena, idiomas indígenas, atención de violaciones a derechos indígenas, actualización de procesos de atención, sistema jurídico indígena en el marco del impacto judicial y administrativo de las decisiones de las autoridades indígenas, formas de manifestación del racismo en Guatemala, instituciones y mecanismos de aplicación de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos, derecho a la consulta, derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas, entre otros.
- Realización de 33 eventos, entre capacitaciones, talleres y conferencias, cuya organización correspondió a organismos externos a la institución, atendiendo a 1,461 personas, en temas variados, cuya finalidad es consolidar conocimientos y criterios con respecto al abordaje de los temas en el marco de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

Protección de los derechos humanos

- Emisión de 15 opiniones en los casos requeridos por la Dirección de Procuración, las Auxiliaturas departamentales y el Despacho Superior del PDH.
- Realización de cuatro seminarios con las áreas específicas de la Dirección de Procuración, con el fin de trasladar las experiencias de atención y comprensión de los casos que involucran a personas indígenas.

Procuración y control administrativo

- Sistematización de las principales demandas locales y nacionales de los pueblos indígenas, entre las cuales resaltan la protección de la integridad como pueblo ante la explotación de recursos naturales, lucha por la tierra, proscripción del racismo y la discriminación, respeto de la cultura, participación en el desarrollo y la no persecución judicial de dirigentes indígenas.
- Sistematización en un documento de los principales problemas planteados por los pueblos indígenas durante el presente año (desprotección de la integridad como pueblos, cultura, identidad, centros ceremoniales; persecución a los líderes por la defensa de sus derechos; violación reiterada al derecho a la consulta; falta de participación en la definición de su desarrollo, entre otros).

Incidencia social

- Orientación en los asuntos de mejor aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT, en particular el derecho a la consulta, con líderes de San Carlos Alzatate, de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
- Se abordó el tema de los derechos lingüísticos con líderes de Chimaltenango.
- Abordaje de la autonomía interna de los pueblos indígenas con miembros de la organización Waqib Kej.
- Con el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG) se analizó la consulta y el proceso de discusión acerca de la ley.
- Con el Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales, Maya, Garífuna y Xinka se discutieron los alcances en el ámbito local, regional y nacional de las funciones de las autoridades indígenas.

Incidencia política

- Impulso de la emisión del Reglamento de la Ley de Idiomas, el cual obra en la Secretaría General de la Presidencia para su estudio.

- Acompañamiento en el proceso de abordaje de la consulta a los pueblos indígenas, en particular la iniciativa de ley y el de emitir un acuerdo gubernativo que organice la ejecución de estos procesos; en el cual se señaló la necesidad de tener presente los principios contemplados en el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Insistencia en los temas de seguridad comunitaria y pueblos indígenas con elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), en virtud de que existen más de mil comités de vigilancia o de seguridad comunitaria y otra cantidad quizá mayor que funciona sin el control estatal, pero que desplazan poco a poco a las autoridades ancestrales locales, tradicionales en las comunidades.
- Impulso a la implementación de la Oficina de Asuntos Indígenas en la Corte de Constitucionalidad, cuyo acuerdo existe pero falta acompañar esta iniciativa para considerar criterios y necesidades de los pueblos indígenas en temas de justicia, así como la coordinación y reconocimiento del sistema jurídico indígena.

Incidencia legislativa

- Por lo menos ocho iniciativas de ley relativas a los pueblos indígenas han tenido que esperar, por ejemplo:
 - Ley de comunidades indígenas, 25 años (de ésta se han planteado tres iniciativas);
 - Ley que aprueba el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Discriminación Racial (Registro 2699), 15 años;
 - Ley de Desarrollo Rural Integral (Registro 4084), diez años (de ésta se han elaborado por lo menos tres proyectos);
 - Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas (Registro 3835), 13 años;
 - Ley de medios de comunicación comunitaria, 13 años (de la cual se han elaborado cuatro proyectos);
 - Ley de Jurisdicción Indígena (Registro 3946), dos años;
 - Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas (Registro 4051), seis años;
 - Ley que introduce la Reforma a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbanos y Rural (Registro 3934), cuatro años;
 - Ley de Generalización de Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural (Registro 3913), siete años;
 - Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, trece años;
 - Ley de Medios de Comunicación Comunitaria (Registro 4087)
 - Ley del Traje Indígena
 - Ley General de Pueblos Indígenas
 - Ley del Programa Nacional de Resarcimiento
 - Ley de Áreas Naturales de Gestión Indígena o Comunitaria

Las mesas de diálogo instaladas por el Congreso de la República en 2010 no muestran el fruto del diálogo; todo lo contrario, afloran los descontentos de los líderes por las largas jornadas de discusión e intercambio fructífero; al final se encontraron con la propuesta de discutir artículo por artículo las iniciativas de ley, método que fue cuestionado por algunas organizaciones, en particular cuando las iniciativas han recibido el dictamen favorable de alguna Comisión de Trabajo del Congreso de la República.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Mejorar las capacidades de atención tanto a usuarios externos como internos de la institución del PDH, respecto de las necesidades de los pueblos indígenas.
- Recopilar normas internacionales de defensa de los derechos de los pueblos indígenas para fortalecer su protección.
- Fortalecer las capacidades de investigación y análisis para emitir opiniones en los casos requeridos por la Dirección de Procuración, las Auxiliaturas y el Despacho Superior, así como acompañar, a requerimiento de la Unidad de Registro y Calificación de Denuncias y la Dirección de Procuración, los procesos de atención a personas indígenas.
- Realizar dos seminarios con las áreas específicas de la Dirección de Procuración orientados a trasladar las experiencias de atención y comprensión de los instrumentos aplicables a casos concretos que involucran derechos de los pueblos indígenas.
- Elaboración de un documento de sistematización para los temas indígenas que involucran el derecho a la salud.
- Realizar un monitoreo nacional de cárceles de detención preventiva (hombres y mujeres), para constatar el cumplimiento de los derechos humanos de la población reclusa, y en especial los de las personas indígenas privadas de libertad.
- Ejecución de un monitoreo nacional a Escuelas Normales de Educación Bilingüe Intercultural, para establecer la situación de derechos humanos de los estudiantes, pertinencia cultural del servicio, respeto a su cultura, aplicación de idiomas indígenas, situación de los ambientes escolares, calidad educativa, presupuesto y servicios.
- Consolidación de dos alianzas con organizaciones de los pueblos indígenas que involucren grupos especializados en tres temas fundamentales: seguridad, justicia e incidencia política.
- Consolidar la relación interinstitucional con entes estatales creados para la atención específica y especializada en los asuntos de los pueblos indígenas, por medio de la CIIE.
- Elaboración de un informe respecto de la situación de las autoridades indígenas, su papel e importancia en la administración de justicia en Guatemala, en el marco de la Iniciativa de Ley sobre la Jurisdicción Indígena del Congreso de la República.
- Fortalecer el número de personal de la Defensoría de los Derechos de los Pueblos Indígenas con recurso humano especializado y calificado en los asuntos competentes.
- Fortalecimiento del conocimiento y actualización del personal de la Defensoría mediante la realización de seminarios de actualización.
- Realización de un foro, en la ciudad de Guatemala, sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas y los retos de su observancia en Guatemala.
- Un foro en Totonicapán, respecto de la importancia del papel de las autoridades indígenas en el ámbito de la administración de justicia y la conservación de los recursos naturales.
- Cinco seminarios para el abordaje de la importancia de los días especiales en los derechos indígenas, entre ellos el Día internacional contra la discriminación racial; Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; Día Internacional de los Pueblos Indígenas; Día de la Declaración sobre Derechos Indígenas, y Año Nuevo Maya.

- Acompañamiento de los procesos de promoción de los derechos de los pueblos indígenas, tanto en lo social como en lo gubernamental, para fortalecer su conocimiento y abordaje.
- Actualización del registro de las organizaciones indígenas de sociedad civil y de las instituciones estatales creadas para la atención gubernamental de asuntos indígenas y sus áreas de trabajo.
- Fortalecer la presencia de la institución del PDH en la CIIE.
- Fortalecer la relación con la Red de Atención a los Pueblos Indígenas (RAPI) del Consejo Centroamericano de Procuradores de los Derechos Humanos.
- Fortalecer las acciones del Foro sobre Pluralismo Jurídico y Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas.
- Participación activa de la Defensoría en la Comisión de Multiculturalidad e Interculturalidad del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP).
- Fortalecer las acciones de incidencia legislativa y política en los organismos Ejecutivo y Judicial en los principales temas relacionados con los Acuerdos de Paz (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria), a efecto de lograr su institucionalidad, entre ellos: autoridades indígenas, idiomas, desarrollo, justicia, cultura, participación, proscripción del racismo, como parte del impulso de la vigencia de los derechos humanos de las personas indígenas en Guatemala.

Defensoría del Adulto Mayor



Defensoría del Adulto Mayor

Visión

Apoyar el proceso y la estructura de acciones, programas y políticas públicas transformadoras para lograr la participación, el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de la población adulta mayor guatemalteca.

Misión

Ser un ente fiscalizador que brinde atención a las demandas y necesidades que la población adulta mayor requiera de las instituciones del Estado, promoviendo de esta forma la institucionalización de la temática y su integración en las políticas públicas.

Objetivo general

Promover y tutelar el reconocimiento y respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas adultas mayores, apoyando la construcción de una sociedad más justa, más humana y solidaria.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los funcionarios públicos y a la sociedad en general para lograr el respeto de las personas adultas mayores.
- Propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del Estado y de la sociedad civil para la defensa, promoción y concienciación de los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas.
- Fortalecer y promover los movimientos asociativos de personas adultas mayores, fomentando una participación activa dentro de la sociedad guatemalteca.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El panorama de la población adulta mayor guatemalteca es bastante desolador: la mayoría vive en la pobreza y extrema pobreza, sufriendo por consiguiente de desnutrición y falta de acceso a los servicios de salud, vivienda y trabajo, y aún no se ha construido un tejido institucional para dar respuesta a sus demandas sociales ni en el área urbana ni en la rural. Todo ello limita que puedan seguir integrados a la sociedad y participar activamente en la formulación y aplicación de políticas para su bienestar. Nuestra sociedad se caracteriza por prejuicios, prácticas y actitudes discriminatorias hacia los adultos mayores, y a ello se suma la falta de voluntad política para enfrentar esta problemática, situación que tiende a agravarse conforme aumenta el número de esta población vulnerable.

Problemática enfrentada

Las personas adultas mayores viven en una sociedad que la invisibiliza. Ello se hace manifiesto desde las mismas instancias gubernamentales responsables de velar por el goce de una vida digna, ya que no cuentan con políticas públicas específicas para responder a las necesidades de este sector poblacional; a pesar de que existe una ley que la protege (Decreto No. 80-96, Ley de Protección de la Personas de la Tercera Edad), las instituciones encargadas de divulgarla y hacer que se cumpla, tal el caso del Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV), no han tomado ninguna iniciativa para promulgarla y menos para velar por su estricta observancia.

En el plano social, los adultos mayores han sido excluidos porque no hay instituciones que les brinden apoyo legal o psicológico, según el caso. A esta realidad se suma que, muchas veces, en las mismas familias se genera la discriminación, en tanto que muchos mayores ya no pueden aportar económicamente para su propio mantenimiento.

En cuanto al derecho a la salud, en la red pública nacional no existe un área geriátrica específica que atienda las enfermedades propias de la edad, y la mayoría vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza, por lo que no tiene los recursos necesarios para realizarse exámenes médicos, teniendo que esperar hasta más de un año para que se les practiquen sin ningún costo, y tampoco pueden comprar los medicamentos que les son recetados.

Violencia

Las personas adultas mayores no escapan de ser blanco directo de la violencia que afecta al país: durante este año, fueron asesinadas 192, principalmente por arma de fuego, arma blanca y arma contundente, siendo el departamento de Guatemala el que presenta el mayor número de casos, le siguen Escuintla y Petén.

Abuso de poder

El abuso del poder que sufren los adultos mayores en Guatemala se da tanto en instituciones públicas como privadas: a través de mecanismos persuasivos y psicológicos los instan a renunciar de sus puestos laborales, y en algunas empresas les ofrecen el trámite de sus pensiones, pero no les cumplen. Se tiene conocimiento de hogares donde hay adultos mayores institucionalizados cuyos administradores ejercen presión para que no denuncien los maltratos de que son objeto.

Discriminación y maltrato

La mayoría de personas adultas mayores sufre discriminación y maltrato de toda índole, siendo el propio Estado el primero que las invisibiliza por no tener políticas públicas que las favorezcan como sujetos de derechos. Por otro lado, se han convertido en blanco perfecto para la delincuencia por tener menos posibilidades de defenderse; son víctimas del irrespeto por parte de los pilotos del transporte urbano y extraurbano, quienes los ignoran en las paradas o al momento en que ellos suben a los buses por no poder hacerlo con rapidez; los pilotos manejan con brusquedad provocando que se caigan, y cuando no pagan el pasaje los ofenden con palabras soeces.

En cuanto al seguro social, a pesar de que se ha abierto otro Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP) en la zona 5, en las instalaciones de Pamplona zona 13 continúa el hacinamiento de los usuarios, el espaciado exagerado entre las citas médicas, la mala atención por parte del personal administrativo y secretarial, y los medicamentos recetados son genéricos en su mayoría.

El CONAPROV es el encargado de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores, así como promover, impulsar, coordinar, realizar y orientar programas y acciones por el bienestar de las personas adultas mayores; sin embargo, en 2010 no realizó ninguna acción que beneficie a este sector. Las Municipalidades tampoco han hecho nada para facilitar que los adultos mayores puedan desplazarse con seguridad, ya que, por ejemplo en la capital, la mayoría de las aceras del centro histórico se encuentran en mal estado, obstáculos como cajas de servicios telefónicos, de cable, de agua y algunos tragantes sin tapadera han provocado accidentes a muchos. Por otro lado, las pasarelas no son accesibles para que este sector poblacional pueda hacer uso de ellas, debido a que no cuentan con rampas sino únicamente gradas.

Exclusión

Este grupo presenta mayor vulnerabilidad a la exclusión porque, además de ser pobres, la mayoría no cuenta con fuentes de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas. Las personas mayores en nuestro país viven en una sociedad excluyente, ya que las consideran no productivas; asimismo, el género parece ser un factor que le confiere características singulares.

La falta de ingresos de los adultos mayores contribuye a que las familias los traten con hostilidad y marginación, encontrando molestas sus demandas de atención, no tolerando su mala memoria y haciendo hasta lo imposible por excluirlos del seno familiar. Además son excluidos de programas de educación y de salud, y del acceso a oportunidades laborales.

Arbitrariedad

La falta de hogares o centros de atención públicos hace que los adultos mayores estén desprotegidos o en abandono y no tengan una vida digna; y los hogares privados o por donación son demasiado costosos, haciéndose inaccesibles para quienes que se encuentran en abandono.

Por otro lado, en los centros asistenciales de salud pública, la falta de personal capacitado y sensibilizado en la temática del adulto mayor provoca que los traten mal, se les vede el acceso a medicamentos y a exámenes médicos: existen casos de adultos mayores que tienen más de un año esperando ser sometidos a alguna operación en los hospitales nacionales, pero por la carencia de recursos económicos no les han podido realizar las pruebas previas que les ordenan.

En lo que respecta al acceso a pensiones, en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) pasan muchas arbitrariedades para contar con el dictamen final y poder gozar de las mismas. Los que no tienen cobertura social muchas veces no son tomados en cuenta por el Programa del Aporte Económico a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), porque las autoridades decidieron darle prioridad a las personas mayores de 80 años, excluyendo arbitrariamente a quienes se encuentran en el rango de edad establecido en la ley: a partir de los 65 años.

Incumplimiento de las obligaciones del Estado.

El Estado de Guatemala no ha sido capaz de velar por el cumplimiento de la Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad, además de ser evidente la falta de voluntad para crear una política de Estado que visualice a los adultos mayores como personas sujetas de derecho. Sólo son incluidos en programas que no cubren las necesidades básicas requeridas en esta etapa de la vida.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acompañamientos

- Acompañamiento y orientación a 77 casos presentados en esta Defensoría, tanto por adultos mayores como por otras personas que conocían una violación hacia ellos; en la mayoría de los casos se coordinó con el Ministerio Público, el MTPS, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), el IGSS, el Hospital San Juan de Dios, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), la Corte de Constitucionalidad, la Municipalidad de Guatemala, el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Universidad Rafael Landívar (URL), el Registro General de la Propiedad, la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Registro Nacional de las

Personas (RENAP), la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección General de Caminos y el Congreso de la República.

- Se remitieron 32 denuncias a la Dirección de Procuración para la apertura del expediente respectivo y a la Unidad de Salud se le solicitó el apoyo de nueve casos de adultos mayores relacionados con centros de atención en salud.

Investigaciones

- Se entabló una mesa de diálogo de pensionados, jubilados y sin cobertura social para dar a conocer la problemática que atraviesa el adulto mayor, en coordinación con la Fundación Mario López Larrave, para la realización de un taller con el objetivo de organizar y sensibilizar a las agrupaciones sobre la importancia de unificar esfuerzos para el bienestar del adulto mayor. Se plantearon las siguientes peticiones:
 - Instalar una mesa nacional, con representación integral y multidisciplinaria, que incluya la Plataforma Nacional para el Desarrollo Integral de los Adultos Mayores, la Comisión de Reformas del Estado del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), representantes de organizaciones e instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática y problemática de los adultos mayores; con el acompañamiento de la Defensoría del Adulto Mayor de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).
 - Que la agenda crítica del adulto mayor anteriormente expuesta sea el punto de referencia para el análisis y la discusión en la mesa nacional solicitada.
 - Que se impulsen y respeten los derechos y obligaciones de los adultos mayores, a través de la creación de un instituto que elabore y ejecute la política pública nacional.

Monitoreos

- Al Programa del Aporte Económico del MTPS.
- Al CONAPROV.
- Al CAMIP Pamplona, zona 13, y Barranquilla, zona 5.

Supervisiones

- Al Programa del Aporte Económico del MTPS. Se pudo verificar que existe violación y discriminación hacia la población adulta mayor que no goza de pensión o jubilación en virtud de que toman en cuenta para ser beneficiados en su mayoría a las personas de 80 años para arriba; el extravío de expedientes; solicitudes ingresadas desde el año 2006 que aún no han sido atendidas; no se extienden las notificación que corresponde, ya sean positivas o negativas; el personal de trabajo social es insuficiente; no cuentan con protocolos para realizar el estudio socioeconómico ni tienen lineamientos generales por escrito para interpretar cada uno de los aspectos evaluados; y, aunque hubo una ampliación presupuestaria, aún no cuentan con la capacidad económica para beneficiar a los adultos mayores que lo solicitan.
- A los CAMIP de Barranquilla (zona 5) y Pamplona (zona 13). En el primero se pudo establecer que sí se están manejando las citas de forma escalonada (cada dos meses) y no se comprobó que hubiera aglomeración de personas; sin embargo, para las visitas a clínicas de especialistas deben esperar hasta ocho meses, hay deficiencia en el abastecimiento de medicamentos y el personal administrativo, secretarial, de enfermería y médico demostró no tener conocimiento de los derechos del adulto mayor. En el segundo, los pensionados siguen llegando desde muy temprano, las citas no son escalonadas y entre ellas hay muchos meses de diferencia; se reporta falta de medicamento; las remodelaciones de las instalaciones siguen siendo insuficientes para la cantidad de pensionados que

asiste y persiste el hacinamiento; no cuentan con suficientes sillas de ruedas ni hay personas que les atiendan.

- Al CONAPROV. Durante las entrevistas a cada uno de los representantes de las instituciones que lo conforman se estableció que el Comité no cuenta con un presupuesto propio para su funcionamiento y las autoridades encargadas de hacerlo tampoco han asumido su responsabilidad para gestionarlo; tampoco se ha tomado conciencia sobre el compromiso de proponer políticas, proyectos y programas que beneficien a la población adulta mayor; en cuanto a la promoción de la Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad, no han realizado acciones para darla a conocer; además, aunque la Ley establece que dicho Comité debe reunirse una vez al mes, este año las reuniones iniciaron a partir de octubre; tampoco ha cumplido con crear hogares ni supervisar los ya existentes.

Atención de casos en la Defensoría

Derecho violado / violación	Denuncias
Maltrato físico y psicológico	121
Cobertura social	54
Acceso al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	46
Vivienda	55
Seguridad social	62
Trabajo	25
Violencia intrafamiliar	32
Servicios de salud	31
Negación de acceso a medicamentos	23
Discriminación social, cultural, económica, política	36
Amenazas	22
Trata de personas	1
Abusos deshonestos	1
Violencia física o psicológica	17
Falta de acceso a servicios de salud	15
Medio ambiente adecuado	3
Violencia sexual	2
Educación	1

Mes	Número
Enero	41
Febrero	60
Marzo	59
Abril	67
Mayo	48
Junio	56
Julio	60
Agosto	41
Septiembre	44
Octubre	31
Noviembre	40
Total	547

LOGROS

- Se coordinaron acciones con distintas organizaciones, entre ellas: el CNAP, con el que se trabajó un taller y un foro público, con la participación de organizaciones de pensionados, jubilados y sin cobertura social, con estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez del décimo semestre de la carrera de Ciencias de la Comunicación, con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios que las dirigen y a los estudiantes participantes.
- En coordinación con las autoridades del Hospital Roosevelt se realizó una actividad similar, habiéndose logrado sensibilizar al personal de enfermeras graduadas y trabajadoras sociales que asistieron.
- Se capacitó a personal que labora en varias municipalidades del departamento de Guatemala y se les dio a conocer la situación del adulto mayor en nuestro país, sus derechos y la interpretación de las leyes vigentes relacionadas con este sector de población. Cada uno de los participantes elaboró un proyecto que lo aplicó dentro de su municipio o área de trabajo.

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Se realizaron diez conversatorios con la participación de adultos mayores y estudiantes del nivel medio y diversificado, en establecimientos públicos y privados en la capital, en el municipio de Amatitlán y en los departamentos de Escuintla y Jalapa, con el objetivo de promover la solidaridad y dignificación de los adultos mayores (participaron 3 mil 210 estudiantes).
- En coordinación con las Auxiliaturas departamentales, directores departamentales del Ministerio de Educación y directores de establecimientos públicos y privados, se llevó a cabo el Programa “Abuelos y abuelas por siempre”, dirigido a estudiantes del nivel preprimario y primario, con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares y rescate de valores, costumbres y tradiciones.
- Se atendió a las personas adultas mayores que integran el Voluntariado de Mayores para Mayores que esta Defensoría coordina, impartiendo capacitaciones sobre la temática de derechos humanos.
- En el Hospital Roosevelt se impartió un diplomado en el cual participaron 25 personas, entre ellas, enfermeras graduadas y trabajadoras sociales.
- Se impartió un diplomado en Gobernación Departamental de Guatemala dirigido al personal que labora en dicha instancia y de algunas municipalidades del departamento, para darles a conocer los derechos humanos de la población adulta mayor.
- Capacitación al personal de la Pastoral del Adulto Mayor Años Dorados con Jesús, de la Iglesia Corpus Cristi de la zona 6 de esta capital.
- Capacitación en centros de día ubicados en el municipio de Mixco, Hilos de Plata de la colonia Villa Hermosa y hogar San Esteban de San Miguel Petapa, Nuestra Señora de Guadalupe zona 1 y San Francisco de Asís, zona 12 en la capital, y en el Hogar San Vicente de Paúl de la zona 5.
- Capacitación a estudiantes de la Escuela Nocturna No. 25, de la colonia Monteverde de Mixco, y a los integrantes y Junta Directiva de la Asociación Organizada para la Defensa del Adulto Mayor.
- Participación en jornada de sensibilización a usuarios del transporte urbano y extraurbano, en coordinación con la Asociación de Usuarios de Transporte Urbano y Extraurbano (AUTUE), dando

a conocer a los ciudadanos sus derechos; asimismo, se les generó conciencia sobre la importancia de la cultura de denuncia.

- Sensibilización a estudiantes de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Mariano Gálvez, acerca de la Ley de Protección a las Personas de la Tercera Edad.
- Acercamiento con autoridades de la Universidad Galileo y la Asociación de Adultos Mayores Pro Notables (AMANO), para la creación de una carrera enfocada a Gerontología Social.

Protección de los derechos humanos

- Atención y traslado de los casos de violaciones de derechos de las personas adultas mayores al área respectiva para la apertura de expedientes, y en los casos que así lo ameritaron se les dio el acompañamiento respectivo.
- Para promover la defensa y protección de los derechos humanos de la población adulta mayor, se coordinó con el MTPS, Gobernación Departamental, Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, Ministerio Público, IDPP, autoridades del IGSS, bufetes de la URL y la USCA, PGN, la Red de Derivación de Apoyo a la Víctima del Ministerio Público, Municipalidades de Santa Catarina Pinula, San Juan Sacatepéquez y Mixco, PNC, Congreso de la República, MSPAS, Ministerio de Educación, Universidad Mariano Gálvez, Ministerio de Cultura, estudiantes de la URL y estudiantes de Trabajo Social de la USAC.
- La Defensoría tuvo presencia en los acontecimientos significativos que proyectaron beneficios para este sector de población.

Procuración y control administrativo

- Monitoreos y supervisiones a 24 hogares y 2 centros de día destinados a la atención de adultos mayores, estableciéndose que carecen de infraestructura adecuada, ya que en su mayoría son casas alquiladas que las han improvisado para tal fin, no reúnen condiciones de habitabilidad e higiene, no cuentan con programas específicos para la atención de los adultos mayores, y el personal es insuficiente y sin la preparación adecuada para el trato a mayores; el 90% de los hogares visitados no tienen un plan de evacuación en caso de un siniestro tomando en cuenta las limitaciones y la edad avanzada de los residentes; no tienen clínica médica ni un médico que permanezca dentro del hogar.
- Con las Auxiliaturas departamentales se coordinó el desarrollo del Programa Abuelos y Abuelas por Siempre; se coordinó atención de casos con Santa Rosa, Jalapa, Escuintla, San Marcos, Coatepeque, Mazatenango y Alta Verapaz. Los hogares y centros supervisados fueron:
 - Hogar Casa Tadeo, Jardín del Ángel. Centro de Atención Psiquiátrico Permanente. Hogar El Solar, Hogar San Juan, Residencia de la Tercera Edad, Hogar San Vicente de Paúl, Hogar Shalom, Hogar San Pablo Apóstol, Hogar para Ancianos Juan Pablo II, Hogar San Lucas, Hogar de la Tercera Edad Los Geranios y Centro día La Esperanza zona 1.
 - Asilo de Ancianos Camino Nuevo y Casa Hercilia, zona 3
 - Hogar Madre Teresa de Calcuta y Hogar Padre Ramón, zona 7.
 - Hogar Virgen del Rocío y Hogar Las Margaritas, zona 10.
 - Hogar Los Triguales, zona 11.
 - Hogar los Geranios, Casa del Anciano Eben Ezer y Hogar Jardín de Los Abuelitos, zona 15.
 - Hogar del Anciano Emanuel, zona 19.
 - Hogar San Esteban, zona 1 de San Miguel Petapa, y Centro de Día la Municipalidad de Mixco.

- Se coordinaron conversatorios de relaciones intergeneracionales con las Auxiliaturas de Jalapa, Escuintla y Amatitlán y autoridades de centros educativos de nivel básico y diversificado de dichas localidades.
- Con la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, la Dirección de Mediación y Resolución del Conflicto, la Unidad de Maltrato, la Unidad de Salud, la Dirección de Educación y la Dirección de Comunicación Social, todas de la institución del PDH, se coordinaron acciones en casos relacionados con adultos mayores, así como con otras Defensorías, la Unidad de Supervisión Administrativa y con el resto de áreas administrativas y financieras.

Incidencia social

- Visitas a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, municipalidades, universidades, organizaciones que aglutinan pensionados, jubilados y sin cobertura social, a las cuales se les transmitió conceptos sobre la cultura de denuncia y la aplicación e interpretación de la Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores.
- Participación en diferentes medios de comunicación, tanto escritos como radiales y televisivos, para que la Defensoría diera a conocer los derechos de la población adulta mayor guatemalteca; el programa de televisión Acción Positiva se transmitió en dos canales de televisión de cable, Guatevisión y Canal Antigua, y en uno radiofónico; entrevistas a *Prensa Libre*, *Nuestro Diario*, *Diario de Centro América*, *Día a Día*, *La Hora*, *Diario New Time*, a las radios Sonora, Fabulosa, Punto; Telecentro Trece, Guatevisión, Radio Circuito San Juan 810 AM, radios Universidad, TGW y Nuevo Mundo.
- Jornada de sensibilización por el Día internacional sobre la toma de conciencia contra el abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores, el 15 de junio, con personal que labora en el Congreso de la República, CAMIP, Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.
- Celebración del Día Nacional del Adulto Mayor, en coordinación con estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Mariano Gálvez y la participación de adultos mayores que integran la Mesa de diálogo de organizaciones de pensionados, jubilados y sin cobertura social, la cual consistió en un tour que se denominó “Derechos vamos con nuestros derechos” y el lema “Todos vamos por un mismo camino”, visitando instituciones que tienen relación con la temática del adulto mayor. Asimismo, se coordinó con AMANO para festejar a los adultos mayores en su día.
- Acompañamiento en Mesa de diálogo de organizaciones de pensionados, jubilados y sin cobertura social, para aglutinar a más asociaciones y formar una plataforma que cubra el ámbito nacional con la representatividad de los adultos mayores guatemaltecos.
- Acercamiento ante CONAPROV para que las organizaciones que conforman la Mesa sean tomadas en cuenta para fortalecer y proponer iniciativas en beneficio del adulto mayor; las organizaciones que la conforman y que de alguna manera se les ha dado acompañamiento son:
 - Asociación de Pensionados de Guatel.
 - Asamblea de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - Asociación de Jubilados del Instituto Nacional de Electrificación.
 - Asociación de Pensionados del IGSS.
 - Asociación de Maestros Jubilados.
 - Asociación de Militares Especialistas Retirados del Ejército de Guatemala.
 - Asociación de Jubilados del Crédito Hipotecario Nacional.
 - Asociación de Músicos y Compositores.
 - Asociación Nacional de Jubilados de la Tercera Edad.

- Asociación Nacional de Jubilados.
- Asociación de Jubilados del INTA.

Incidencia legislativa

- Acompañamiento a la Mesa de diálogo de organizaciones de pensionado, jubilados y sin cobertura social al Congreso de la República, en sus demandas de fijar nueva la fecha de pago de los pensionados del IGSS que tenían establecida, en virtud de que la misma fue cambiada. A la Asociación Organizada de Defensa del Adulto Mayor también se le brindó acompañamiento ante el Legislativo, por solicitud planteada sobre mejoras para los pensionados.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Cubrir otro grupo de colegios e institutos públicos y privados de educación media para desarrollar conversatorios intergeneracionales.
- Realizar el tour “Derechos vamos con nuestros derechos” hacia otras instituciones que tienen responsabilidades en la temática del adulto mayor.
- Desarrollo de dos conversatorios de relaciones intergeneracionales en dos departamentos de la República.
- Coordinar acciones con distintas instituciones u organizaciones con el objetivo de unificar esfuerzos en la defensa y protección de los derechos humanos de la población adulta mayor.

Defensoría del Debido Proceso y Recluso



Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Visión

Impulsar estrategias y directrices relacionadas con la tutela, observancia y protección de los derechos fundamentales de la población reclusa y de las víctimas de un ilícito penal.

Misión

Protección y tutela de poblaciones vulnerables que guardan prisión, así como velar porque se respeten los derechos de las víctimas del delito, incluyendo el respeto de las personas sujetas a tratos crueles, infamantes o de tortura.

Objetivo general

Observar y tutelar los derechos de las personas privadas de libertad y el acceso a derechos fundamentales de la población vulnerable.

Objetivos específicos

Fiscalizar la administración pública, velando porque se apliquen las normas penales, procesales y penitenciarias en los asuntos del quehacer de la Defensoría y el apego a las normas que se relacionan con el debido proceso y el campo penitenciario.

Funciones y atribuciones

- Tutelar los derechos de las personas sujetas a un proceso penal o en cumplimiento de condena (ejecución penal).
- Velar por el respeto de las normas de derechos humanos de las personas cuyos procesos se ventilan en las instancias judiciales o penitenciarias.
- Brindar acompañamiento y la procuración pertinente a las víctimas de actos ilícitos penales.
- Realizar monitoreos constantes a establecimientos carcelarios, tanto preventivos como de cumplimiento de condena.
- Promover la difusión de las normas penales y procesales con los actores del quehacer de la Defensoría.
- Realizar un control administrativo de instancias públicas relacionadas con el quehacer de la Defensoría.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

El 2010 estuvo marcado por la muerte de un elemento de la Defensoría, quien efectuaba tareas de verificación de condiciones carcelarias en instalaciones penitenciarias. Luego de esta pérdida no ha sido posible monitorear el Centro Penitenciario de Alta Seguridad Fraijanes II, dadas las restricciones a las que ha estado sujeta esta Defensoría, ya que al momento de autorizar el ingreso, éste se convierte en un tour penitenciario, más que en una verificación o control administrativo.

Las violaciones son un secreto a voces, puesto que son negadas por las autoridades penitenciarias; sin embargo, personas de otras esferas sociales comentan que el trato en dicha cárcel es infrahumano, idea compartida por esta Defensoría, puesto que dentro de algunos centros penales la ley se aplica resguardándose tras un pasamontañas, y el que denuncia es sometido a golpizas, previo baño de agua fría, o bien lanzándoles gas lacrimógeno, es decir que lo que allí ocurre sólo las autoridades lo saben, por lo

que la Defensoría tratará de incidir en las autoridades o apelar a relatores de las Naciones Unidas para lograr la observancia de los derechos humanos en relación con este grupo de privados de libertad.

El 23 de abril se produjo un motín en Fraijanes II, destruyéndose más del 50% de la infraestructura y se mantuvo como rehén a un guardia penitenciario, por lo que esta Defensoría, una de las Auxiliaturas Móviles del departamento de Guatemala y los medios de comunicación televisiva trataron de mediar para salvar la vida del guardia, lo que se logró luego de varias horas de negociaciones, culminando con el traslado de aproximadamente 39 miembros de la Mara 18 al Centro Preventivo de la zona 18, ya que eso era lo que ellos pedían, además de la restitución de derechos como la visita familiar y la entrada de encomiendas (ropa y alimentos). Las peticiones y obligaciones contraídas quedaron plasmadas en un acta suscrita por las autoridades de Fraijanes II, funcionarios de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) y un noticiero nocturno local. Sin embargo, dicha acta no se respetó, llegando al extremo de eliminar las partes con las firmas de las autoridades y dejando únicamente las firmas de los pandilleros trasladados, copia que fue entregada por los familiares de los detenidos y no por la Dirección General del Sistema Penitenciario. Este incumplimiento de las peticiones se repitió en la cárcel de El Boquerón, en Santa Rosa, provocando el descontento entre los reclusos que realizaron diversos actos de crueldad y causaron la muerte de autoridades policiales y penitenciarias.

Además, en el centro preventivo de la zona 18, no obstante las constantes requisas e incautación de drogas y teléfonos celulares, ingresan armas cuyo número real se desconoce, lo que da una idea de la corrupción imperante en el Sistema Penitenciario.

En conclusión, la cobertura de la Defensoría en el ámbito nacional se ha dado en mayor grado en el departamento de Guatemala, mientras que en los departamentos se ha contado con la colaboración de algunas Auxiliaturas dentro de cuyas áreas de atención existen centros carcelarios, que en ocasiones han sido objeto de casos de muertes violentas como las ocurridas en Cantel.

2. Problemática enfrentada

Violencia

Ante la ausencia de políticas criminales que incluyan programas de prevención, la violencia se ha desbordado, dando oportunidad a grupos políticos de oposición que, por intereses electoreros o partidistas, han emitido iniciativas que, como lo expuso el relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, señor Paulo Sergio Pinheiro, más responden a regímenes totalitarios y representan un retroceso, pidiendo “que se adopten medidas de protección eficaces frente a intervenciones de agentes del Estado y acciones de particulares que amenacen el derecho a la vida”. Deben impulsarse planes y programas de prevención social, comunitaria y situacional, dirigidas a enfrentar los factores que favorecen la reproducción de las conductas violentas en la sociedad, en particular la violencia doméstica; programas específicos de prevención de la violencia destinados a adolescentes y jóvenes; planes de formación y especialización de las fuerzas de seguridad para la aplicación de medios no violentos en sus acciones de prevención, disuasión y control de hechos delictivos.

Anomalías en el Sistema Penitenciario

- Hacinamiento en las cárceles del Sistema Penitenciario, siendo los que presentan mayor problema: Centro Preventivo de la zona 18, Centro de Orientación Femenino (COF) y Centro de Rehabilitación departamental de Puerto Barrios (de hombres).
- El reglamento del Sistema Penitenciario, hasta la fecha, está siendo sustituido por un manual de procedimientos.
- En muchos casos de personas cuyos juicios se han ventilado por más de tres o cuatro años, aún no existe sentencia.

- Hay casos en que los reos, habiendo cumplido su reclusión física, no así el pago de sanciones pecuniarias debido a los escasos recursos del sujeto procesal, cumplen reclusión física adicional para compensar el equivalente a dicha multa.
- Reos reclusos con medidas de seguridad en el Hospital Nacional de Salud Mental.
- Ingreso de enseres a los centros de detención como aparatos eléctricos, y los privilegios que algunos reos mantienen según circulares 75-2009, 01-01-2009 y 81-2009 relacionada con las personas trasladadas a otro centro de detención.
- Motines carcelarios sin control, especialmente el caso de Fraijanes II.

Casos de extorsión desde las cárceles

Este abuso es cometido por algunos funcionarios penitenciarios, juzgados de ejecución y Ministerio Público, hacia los privados de libertad a quienes se les requieren cierta cantidad de dinero (entre Q20 mil a Q50 mil por mes) a cambio de realizar gestiones, mejorar sus condiciones carcelarias, evitar que los abusen, entre otros. Entre los centros denunciados están: Fraijanes II, Preventivo de la zona 18, Los Jocotes en Zacapa y Granja Canadá. A la vez, los privados de libertad cometen actos de extorsión contra la población en general; la Fiscalía contra el Crimen Organizado ha recibido un promedio de 60 a 70 denuncias diarias por casos de extorsiones en la capital y las pesquisas del Ministerio Público han establecido que el 60% de esas extorsiones se efectúa por pandilleros desde las cárceles del país, entre ellas el Preventivo de la zona 18, Cantel (Quetzaltenango) y El Infiernito (Escuintla).

Coordinación de bandas delincuenciales que operan desde las cárceles contra personal penitenciario, personal de la PNC, del INACIF y población en general

- En la zona 2 de Mazatenango fue atacado un vehículo que transportaba varios reos desde la cárcel de Suchitepéquez hacia los juzgados que están en el complejo habitacional conocido como Ciudad Luz, dejando a dos personas heridas. El Sistema Penitenciario en general ha sido objeto de varios ataques durante el año, entre éstos, el secuestro y asesinato de Wendy Mariela Colín Chávez, jefa de personal del Centro Preventivo de la zona 18, cuyo cuerpo fue descuartizado por sus victimarios.
- Se ha identificado la estrecha relación entre el traslado de reos y ataques directos contra elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), quienes han sufrido muchas bajas y aún no han sido aclarados los casos.
- En el perímetro de la zona 18 fue atacada una unidad del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) que transportaba evidencia que incriminaba a privados de libertad en hechos delictivos, principalmente el perpetrado contra una mujer que había sido abusada por 33 pandilleros.
- La población recibe constantes ataques directos, en especial los pilotos de buses urbanos: en el primer semestre de 2010 se reportaron 62 muertes de pilotos, según el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). Dentro de los mismos centros carcelarios se dan abusos contra menores de edad que ingresan como visitas, las cuales acuden a estos lugares bajo amenazas de toda índole, es el caso del Preventivo de la zona 18, en donde se han escuchado testimonios al respecto.

Ingreso de celulares, armas, drogas, estupefacientes y alcohol

- El ingreso de celulares ha sido uno de los principales mecanismos de impunidad y corrupción que el Sistema no ha podido manejar con eficiencia, incluso llegando al extremo de que el Ministerio Público ha emplazado a Presidios por este hecho (se estima que 80% de las llamadas para extorsionar proceden del Preventivo para Hombres de la zona 18, lo cual se ha logrado establecer por los desplegados telefónicos).
- Las antenas bloqueadoras no funcionan al 100% de su capacidad para bloquear la señal de los celulares, además de haber puntos ciegos que permiten la salida de llamadas telefónicas (hay once centros con antenas bloqueadoras).

Procedimientos disciplinarios

- Disciplina acorde al régimen de rehabilitación y reinserción. Ante la ausencia de reglamentos acordes al buen funcionamiento del Sistema Penitenciario, no existen procedimientos disciplinarios que permitan la rehabilitación y reinserción del privado de libertad, dando lugar a ilegalidades en la aplicación de sanciones y la no denuncia de hechos delictivos.
- Tortura y tratos crueles inhumanos o degradantes. Existen diversas denuncias de muertes por torturas y malos tratos, existiendo códigos de silencio que impiden denunciar las graves violaciones que se dan en los centros penitenciarios. Sólo en los primeros cuatro meses de 2010 ocurrieron cinco muertes violentas en los centros de detención y dos en comisarías a cargo de la PNC.

Instalaciones en presidios para la celebración de audiencias en casos de alto impacto

Ciertos centros carcelarios fueron construidos en la década de 1960 y no cuentan con las condiciones necesarias para funcionar como tales. La Ley del Régimen Penitenciario plantea que se debe contar con una proyección del diseño y costo de la infraestructura en un plazo de seis meses contados a partir de la vigencia de la Ley.

Funcionamiento de la CONASIP y la CONSIET

La Comisión Nacional del Sistema Penitenciario (CONASIP) y la CONSIET tienen entre sus principales funciones proponer las políticas penitenciarias, participar en la negociación de la ayuda nacional o internacional con miras al incremento del presupuesto de la institución, favorecer el desarrollo y fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios, no cuentan con un plan integral de desarrollo institucional. Estas entidades recientemente convocadas no cuentan con un plan integral para dar cumplimiento a dichas obligación, con lo cual se evidencia la ausencia de políticas en cuanto a la implementación de la Ley del Régimen Penitenciario. Esto evidencia que no existe un seguimiento a las recomendaciones por parte de la Secretaría General de la Presidencia y la Dirección General del Sistema Penitenciario.

Utilización de circulares que norman el funcionamiento de los centros de forma ilegal

El principal argumento de la Dirección General del Sistema Penitenciario es la utilización de circulares que suplen la necesidad del reglamento general y específico, tal como se plantea a continuación: “acuerdo gubernativo 607-88 de fecha dos de agosto el cual faculta al Director del Sistema Penitenciario a dictar todas las disposiciones necesarias tendientes al mejoramiento del sistema penitenciario y al cumplimiento de los fines para los que fue creado. En tal virtud, la Dirección General del Sistema Penitenciario ha emitido una serie de circulares que rigen su funcionamiento, en tanto se cuenta con el reglamento de la ley”. De lo anterior se puede deducir que dicho acuerdo y consiguientes circulares no pueden sustituir la figura del reglamento general y específico de centros, toda vez que es una responsabilidad de la CONASIP la evaluación y el cumplimiento de los plazos (Ley del Régimen Penitenciario, artículo 98). Es obligación del Organismo Ejecutivo la emisión del reglamento general en un plazo de tres meses (artículo 99), y en el caso de los centros preventivos y de cumplimiento, en un plazo de seis meses (artículo 100).

Profesionalización de la carrera penitenciaria

Para impulsar la reforma penitenciaria es necesario contar con un plan integral de desarrollo institucional del Sistema Penitenciario y el plan de fortalecimiento de la inspectoría de este sistema que esté a cargo de la CONASIP, como parte de sus obligaciones.

Militarización de la Escuela de Estudios Penitenciarios

Actualmente la formación del personal penitenciario está a cargo de la Zona Militar de Jutiapa, por parte de personal militar por un período de seis meses, con un salario de Q500 para aspirantes a guardias penitenciarios. Ello diezma la calidad que debería tener la Escuela de Estudios Penitenciarios y que

contraviene la normativa nacional (artículo 19 de la Constitución Política de la República) e internacional en cuanto a personal civil y especializado (Reglas Mínimas de Naciones Unidas, artículo 46).

Inspectoría General

Dicha instancia ha estado a cargo de personal militar que ha permitido la corrupción e impunidad de casos contra guardias penitenciarios, privados de libertad y personal de los equipos multidisciplinarios, incluso en casos de impacto.

Implementación del régimen progresivo

Entre las principales dificultades para implementar el régimen progresivo, están: incumplimiento de plazos en la aplicación de la ley, no se ha desarrollado la redención de penas, no hay inversión en equipos multidisciplinarios que desarrollen las fases del régimen progresivo, no se ha elaborado una política institucional, poca asignación presupuestaria, Escasa coordinación y propuesta en la CONASIP y CONSIET, no existe un procedimiento de depuración del personal penitenciario, ausencia de políticas de rehabilitación y reinserción para el privado de libertad, divorcio con organizaciones internacionales que apoyan procesos de sostenibilidad.

Pacientes sujetos a medidas de seguridad

En los casos de privados de libertad reclusos con medidas de seguridad en el Hospital Neurosiquiátrico y el Hospital de Salud Mental Doctor Federico Mora, esta Defensoría mantiene comunicación con las autoridades hospitalarias con el objeto de coordinar acciones en relación con las personas sujetas a medidas de seguridad y permitir, en cierta forma, la agilización de los expedientes que ahí se tramitan

Abuso de poder

Lo cometen algunas autoridades que equivocan la seguridad con el abuso en el desarrollo de sus actividades, principalmente en tareas de custodia o resguardo de privados de libertad o del centro propiamente dicho. Otro tipo de abuso es el de los mismos privados de libertad, por razones de antigüedad y económicas, contra reclusos de reciente ingreso y de escasos recursos, y reos de primer ingreso o que nunca han estado en una prisión. Son víctimas de extorsión, tratos crueles o torturas, que pueden desencadenar en lesiones y hasta en muerte. Este tipo de abusos se da con la complicidad de algunas autoridades penitenciarias menores.

Maltrato

Durante el año se recibieron denuncias constantes de maltrato por parte de guardias penitenciarios, principalmente en una de las cárceles de reciente creación y que por ser de alta seguridad da lugar a que cuando alguien denuncia es reprimido con malos tratos y se les reporta mala conducta, impidiéndoles en el futuro, ser trasladados a otro centro penal con mejores condiciones de reclusión.

Arbitrariedad

Después de la promulgación de la Ley del Régimen Penitenciario debió emitirse el reglamento general y los específicos, pero a la fecha no existen como tales; a cambio se giran circulares para legalizar las acciones implementadas en los centros carcelarios, las que se aplican, muchas veces, en forma arbitraria o de acuerdo con intereses personales.

Incumplimiento de las obligaciones estatales

En el caso del Sistema Penitenciario, el abuso por parte de las autoridades judiciales de la prisión preventiva contribuye al hacinamiento y desencadena otros problemas como malas condiciones carcelarias, alimentación y servicio médico deficiente. Falta un reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario que operativice el Sistema Penitenciario. Además, no se respetan los derechos humanos de

la población reclusa, lo que contraviene la Constitución Política de la República de Guatemala, las Reglas Mínimas de Naciones Unidas y los pactos o tratados de carácter internacional ratificados por Guatemala.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Se brindaron 15 acompañamientos, al Ministerio Público, a los Tribunales de Instancia, Sentencia y de Ejecución, Cámaras Penales, Salas de Apelaciones, Corte de Constitucionalidad.
- Investigaciones, denuncias y resoluciones.
- Se realizaron 51 monitoreos a centros penales; a hospitales carcelarios, psiquiátricos y nacionales; a tribunales civiles y a centros militares.
- Se realizó una supervisión con motivo de las denuncias de casos de tortura en el Centro Preventivo de la zona 18; quedan pendientes otros centros penales con autorización superior, así como centros de menores transgresores, en apoyo a la Defensoría de la Niñez.

Atención de casos en la Defensoría

Derecho violado	Denuncias
A la integridad	19
A la vida	5
A la salud	22
A visita familiar	8
A un debido proceso	27
Total	81

Mes	Número
Enero	13
Febrero	8
Marzo	14
Abril	8
Mayo	10
Junio	14
Julio	
Agosto	4
Septiembre	6
Octubre	3
Noviembre	1
Total	81

LOGROS

- Uno de los logros más importantes lo constituyó el ingreso a la Cárcel de Alta Seguridad Fraijanes II, visita que se había postergado tras infructuosos intentos durante el año 2009.
- La Defensoría del Debido Proceso y la Unidad Contra la Impunidad lograron acercamientos que no se habían dado a la fecha con el Organismo Judicial, específicamente con la Cámara Penal, en materia de administración de justicia y Sistema Penitenciario, habiéndose abordado temas como la prisión preventiva, la redención de penas por trabajo y estudio, creación de más juzgados de ejecución; esto incidirá en que se logre una mejor administración de justicia, ya que permitirá realizar de mejor forma los trámites y coordinación entre entes, tales como la institución del PDH, el Sistema Penitenciario,

el Instituto de la Defensa Pública Penal, el Ministerio Público y el Organismo Judicial, por medio de la Cámara Penal.

- Se atendió la problemática que se enfrenta en relación con personas sujetas a infracciones o faltas ante la discrecionalidad en la imposición de multas a raíz de la denuncia presentada por el diputado Oliverio García Rodas, siendo la intención de la Cámara Penal que se revise el capítulo de las faltas en el Código Penal, pues el tema de la prisión preventiva y la ejecución penal, si se logran armonizar, podrán incidir en una mejor aplicación de las normas, reduciendo los niveles de hacinamiento. En relación con esto, se pretende contar con una base de datos y estadísticas de la situación de los procesos que se ventilan en los diferentes tribunales y respecto de expedientes de libertad anticipada tramitados en los tribunales de ejecución, ya que en la actualidad no se tiene información actualizada y confiable.

ACTIVIDADES

Promoción de los derechos humanos

- Se desarrollaron actividades de carácter informativo y de actualización en temas propios del quehacer de la Defensoría, como el reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario
- Coordinación con redes sociales
- Capacitaciones en derechos humanos a privados de libertad
- Actualización en temas penitenciarios
- Eventos como: talleres del debido proceso con el Sistema Penitenciario y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, medidas de seguridad en el Hospital Nacional de Salud Mental y Seminario de Sensibilización en conmemoración del Día del Reo, entre otros.

Protección de los derechos humanos

- Más de 81 acciones relacionadas con la protección de los derechos humanos del recluso, incluyendo acompañamientos, visitas, verificaciones a centros penales, verificaciones en instancias judiciales, entrevistas con funcionarios, mediaciones y resolución de conflictos carcelarios, entre ellos (Frajanes II, Santa Teresa, Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP), Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II (CEJUPLIV) relacionados con adolescentes en conflicto con la ley penal.

Procuración y control administrativo

- Se dio apoyo a la Dirección de Procuración y sus unidades (Derechos Civiles y Políticos, Derechos Específicos, Recepción y Calificación de Denuncias, Unidad de Asesores, Unidad de Seguimiento, Unidad Contra la Impunidad), al Despacho de la Procuradora Adjunta II
- Actividades de procuración en el Organismo Judicial, la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, el Sistema Penitenciario, el Instituto de la Defensa Pública Penal, en temas relacionados con violación del derecho al debido proceso y violaciones de derechos de las personas privadas de libertad, así como beneficios penitenciarios.
- En cuanto al control administrativo, se planificó monitorear la situación de tortura al momento de la aprehensión y durante su permanencia en el centro penal, habiéndose realizado uno en el Centro Preventivo de Hombres de la zona 18 y otro dirigido a jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Asesoría y seguimiento de casos

- Asesoría acerca de la iniciativa de Ley sobre la Ociosidad, sobre el debido proceso (garantías constitucionales y procesales) remitido por el despacho de la Procuradora Adjunta II
- Seguimiento a casos relacionados con incidentes de libertad anticipada por redención de penas, libertad condicional y libertad por buena conducta en los Tribunales de Ejecución Penal.

Incidencia social

- Reuniones con grupos de la sociedad civil como la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales, Grupo Artesana, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, con los que se coordinan acciones y se atienden denuncias respecto de violaciones de derechos humanos, asimismo se analizan iniciativas en el tema de la pena de muerte, Ley Antimaras, ociosidad, Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, entre otros.

Incidencia política

- La Defensoría del Debido Proceso forma parte de la Mesa contra la Tortura, para emprender acciones tendientes a mejorar la administración de justicia, en el tema de faltas, situación de los procesos en los diferentes tribunales de sentencia, Juzgados de Primera Instancia Penal y Ejecución Penal, respecto de la libertad anticipada y otros beneficios.
- Elaboración de informes sobre inconstitucionalidades en cuanto a privados de libertad civiles en cárceles militares.
- Participación y coordinación con la Unidad de Derechos Humanos del Hospital Nacional de Salud Mental y su dirección respecto de las medidas de seguridad.

AVANCES

Como es de todos conocido, el Decreto 40-2010 referente a la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, ya es ley de la República y constituye un avance en lo relativo al tema, y dentro de su marco institucional, específicamente en el artículo 9, se prescribe que en la cooperación y coordinación, la institución del PDH tendrá un papel predominante, ya que los acuerdos, convenios, mecanismos y proyectos contribuirán al desarrollo efectivo de las funciones del Mecanismo Nacional de Prevención, tomando en cuenta que esta Defensoría seguirá en su labor de verificación y monitoreo de los centros con el objetivo de que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de libertad, verificación de los centros de detención de carácter preventivo y de cumplimiento, así como centros de niñez y adolescentes en conflicto con la ley penal, los que se concretizarán en 2011.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- En el tema penitenciario, se incidirá en la aprobación del reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario.
- Dinamizar la Mesa contra la Tortura con los integrantes de la misma: Instituto de la Defensa Pública Penal, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y la institución del PDH, espacio que permitirá una mejor labor en relación con el Mecanismo Nacional de Prevención, ya que se podrán realizar propuestas o llegar a consensos al respecto.
- Tratar de reforzar a las Auxiliaturas departamentales en el tema de la tortura.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor



Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor

Visión

Propiciar en la población guatemalteca acciones precisas para lograr una sociedad en la que las personas tengan igual acceso a un ambiente sano, equilibrio ecológico, a la conservación de los recursos naturales, el respeto al patrimonio cultural y servicios seguros y sostenibles. Una sociedad en la que puedan ejercer sus derechos individuales como personas consumidoras y usuarias, y puedan defender sus intereses colectivos. Una sociedad donde el consumo pueda servir como elemento de integración social y coadyuve al desarrollo personal y armónico de sus ciudadanos en el contexto de una sociedad de consumo más libre, justa y solidaria.

Misión

- Dar cumplimiento al mandato constitucional y al acuerdo de creación de la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor, contribuyendo a la mejora del bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos guatemaltecos, propiciando un ambiente sano y libre de toda clase de contaminación.
- Proteger efectivamente los derechos de los consumidores y usuarios, facilitando la solución de conflictos en materia de consumo, acercando los servicios, profundizando la vigilancia de los proveedores, promoviendo la educación y la participación ciudadana y coordinando la acción conjunta con instituciones del Estado, manteniendo la supervisión, asesoría, control, acompañamiento y seguimiento a la administración pública, para contribuir a un mejor funcionamiento del mercado.

Objetivo general

Promover, fiscalizar, divulgar y proteger los derechos sociales relativos al medio ambiente y del consumidor y usuario contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

Objetivos específicos

- Determinar el estado de la situación ambiental en el país, especialmente entre los sectores más vulnerables.
- Incidir en la formulación e implementación de políticas, leyes y otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que garanticen los derechos de las personas en los temas de medio ambiente y del consumidor y usuario.
- Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la conservación del patrimonio cultural, medio ambiente, equilibrio ecológico y el buen uso de los recursos naturales, garantizando al consumidor y usuario el libre acceso a los productos que integran la canasta básica alimentaria y la canasta básica vital.
- Realizar monitoreo y control administrativo a las instituciones gubernamentales y privadas que tienen bajo su responsabilidad la defensa y protección de los derechos del consumidor y usuario, capacitar a los miembros de organizaciones sociales y de pueblos indígenas, para su participación en la defensa de los derechos ambientales y del consumidor y usuario.

Funciones

- Realizar análisis periódicos de la situación de los derechos de los grupos sociales específicos o de los temas correspondientes, para proponer al Procurador de los Derechos Humanos políticas o estrategias de intervención prioritarias, para lo cual deberá recopilar información estadística y documental de diversas fuentes, incluyendo las que se refieren a las políticas públicas, organismos internacionales y de las denuncias que procesa la institución.

- Mantener interlocución permanente con las autoridades de las instituciones del Estado con el propósito de obtener información actualizada sobre su funcionamiento, y que se adopten medidas y se asignen recursos o se legisle a favor del mejor cumplimiento de los derechos humanos específicos de los grupos sociales o de las áreas temáticas.
- Realizar monitoreos o verificaciones de campo para detectar el grado de cumplimiento de los derechos humanos en problemas o situaciones específicas, para lo cual deberá coordinar con la Dirección de Estudios, Análisis e Investigación y la Unidad de Supervisión Administrativa.
- Ser el medio de relación entre el Procurador de los Derechos Humanos y las organizaciones representantes de estos grupos poblacionales o con los actores involucrados en los temas, a efecto de coordinar acciones de promoción, incidencia, mediación o acompañamiento en sus reivindicaciones de derechos ante las instituciones del Estado.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización para que se examinen aspectos fundamentales de los derechos específicos que atiende, a través de talleres, seminarios, foros, informes y campañas divulgativas.
- Diseñar material educativo e insumos para ser utilizados por la Dirección de Educación y la Dirección de Comunicación Social, así como elaborar protocolos de atención para la Dirección de Procuración.
- Trasladar a la Unidad de Recepción de Denuncias, para el trámite respectivo, toda solicitud de investigación sobre violaciones de derechos humanos de los grupos o temas específicos.

Atribuciones más relevantes

- Promover la efectiva defensa de los derechos humanos atinentes a la problemática ambiental y la relacionada con los consumidores y usuarios.
- Impulsar actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a las personas individuales y colectivas, a fin de evitar que sus derechos ambientales y de consumidor y usuario sean violados y que puedan disfrutar de los mismos.
- Realizar diagnósticos, estudios e investigaciones referentes a los derechos ambientales y a los consumidores y usuarios, y, en su caso, divulgarlos y presentarlos a las autoridades correspondientes.
- Velar porque las entidades gubernamentales encargadas de la gestión y protección ambiental y las relacionadas con los consumidores y usuarios, cumplan con las atribuciones contenidas en sus leyes y reglamentos respectivos.
- Coordinar acciones con entidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales para la protección del ambiente y de los recursos naturales, así como la protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Cobertura en el ámbito nacional

La Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor tiene cobertura en todo el país, cuenta con un oficial de defensoría en cada una de las auxiliaturas departamentales, quien tiene a su cargo propiciar el respeto y cumplimiento de los temas de derechos humanos, ambientales, de consumidores y usuarios, la mujer, la niñez, entre otros.

2. Problemática enfrentada

Se han detectado problemas de contaminación ambiental y de violación de los derechos de consumidores y usuarios, siendo responsables, principalmente, las entidades gubernamentales encargadas de vigilar y

sancionar dichas violaciones. A ello se suma que un grueso de la población guatemalteca desconoce sus derechos ambientales y de consumidores y usuarios. Dada estas situaciones y debido a las denuncias recibidas en la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), se han efectuado las verificaciones y supervisiones necesarias, de las cuales se ha rendido informe adonde corresponde, pero se desconocen los resultados obtenidos por falta de coordinación interinstitucional.

El incremento de la impunidad generalizada en el país, en virtud de las violaciones a leyes y reglamentos ambientales y relativos al comercio, afecta directamente los derechos de la población en general, y de consumidores y usuarios en particular; sin embargo, las entidades que incumplen con dichos mandatos no sólo no son objeto de sanción por parte de las autoridades gubernamentales competentes, sino que hacen caso omiso de las resoluciones emitidas por el PDH y las recomendaciones de la institución a través de esta Defensoría.

A lo anterior se suma la inexistencia de programas de capacitación para los grupos de la sociedad civil organizada, pueblos indígenas y centros educativos, lo que ocasiona que sus derechos individuales y colectivos a vivir en un ambiente sano y de acceso a la alimentación adecuada, obtención de servicios eficientes y a precios justos, sean vulnerados flagrantemente y con total impunidad.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- El Foro Multisectorial encargado de velar por la defensa del consumidor y usuario, a instancias de la Liga de Defensa del Consumidor, en donde tiene participación la institución del PDH a través de la Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor, tiene como objetivo fundamental revisar las iniciativas de ley 3871 y 3888, de creación de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y Usuario, y verificar que el proceso sea transparente, todo ello en beneficio de los consumidores y usuarios. Actualmente se encuentra en el seno de la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuario del Congreso de la República, a la espera de que se produzca el dictamen respectivo y su retorno al pleno.
- Se mantiene constante comunicación con miembros de la sociedad civil organizada de diversas organizaciones no gubernamentales y entidades gubernamentales, cuya actividad se relaciona directamente con las funciones de esta Defensoría, siendo las más importantes:
 - Liga del Consumidor (LIDECON)
 - Asociación de Usuarios del Transporte Urbano y Extra Urbano (AUTUE)
 - Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP)
 - Coordinadora Nacional de Consumidores (CONADECO)
 - Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad (CEIBA)
 - Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala (CALAS)
 - Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
 - Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED)
 - Fundación para el Ecodesarrollo y Conservación (FUNDAECO)
 - Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Usuario (DIACO)
 - Ministerio de Educación Pública (MINEDUC)
 - Ministerio de Energía y Minas (MARN)
 - Ministerio de Economía (MINECO)
 - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

- Se sostuvieron reuniones interinstitucionales de trabajo en objetivos específicos con las siguientes instancias:
 - DIACO, para coordinar un plan de acción conjunto para sancionar a proveedores de servicios turísticos de tiempos compartidos.
 - Dirección General de Calidad Educativa del MINEDUC, para coordinar el control de establecimientos particulares que conculcan los derechos de los padres de familia y las sanciones respectivas.
 - MARN, para plantear medidas que lleven a una reducción de las causa de la cantidad de denuncias sobre contaminación ambiental.
 - Dirección General de Transportes, del Ministerio de Comunicación Infraestructura y Vivienda, para supervisar la eficacia administrativa en el control de las alzas a la tarifa del pasaje.
 - Superintendencia de Bancos, para compartir criterios sobre las iniciativas de ley 3871 y 3888 (Ley de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y Usuario) y el control que ejercen en el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), por las denuncias de usuarios de inmobiliarias cuyas unidades de habitación están garantizadas por dicha entidad
 - Municipalidad de Chinautla, para supervisar las instalaciones de torres de transmisión de telefonía celular.
 - Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Deportes, para obtener información sobre el sitio arqueológico Mampil, localizado en Santa Ana Huista, Huehuetenango.
 - Secretaría Técnica del Gabinete Específico del Agua, de la Presidencia de la República, para coordinar la celebración del Día Mundial del Agua.
 - Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para conocer el daño que ocasionan las instalaciones de torres de transmisión de telefonía celular.
- Celebración del Día Mundial del Consumidor, mediante una Feria del Consumidor con productos con precios al alcance de los consumidores.
- Elaboración de trifoliales con el tema “Derechos y obligaciones del consumidor y usuario”.
- Celebración del Día Mundial del Agua, con la conferencia “Gobernabilidad e hidrología del agua”, impartida por el licenciado Carlos Gómez Duarte.
- En Quetzaltenango, del Primer Foro sobre el Derecho Humano a un Ambiente Sano, con el tema “Minería a cielo abierto y sus consecuencias”, organizado por la Defensoría con el apoyo de la Dirección de Auxiliaturas, la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango, Unidad de Protocolo y Eventos, la Dirección de Educación, de la institución del PDH, y la Comisión Pastoral para la Ecología (COPAE) de la diócesis de San Marcos.
- En Cobán, Alta Verapaz, del Segundo Foro Regional sobre el Derecho Humano a un Ambiente Sano, con el tema “Explotación petrolera y sus consecuencias en la laguna del Tigre”, organizado por esta Defensoría, con el apoyo de la Dirección de Auxiliaturas, la Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz, la Unidad de Protocolo y Eventos, y la Dirección de Educación, de la institución del PDH; y el Instituto de Ambiente y Recursos Naturales (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar.
- Reuniones varias, en representación del PDH, atendiendo invitaciones del presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuario del Congreso de la República. A propuesta de esta Defensoría, se ha coordinado el seguimiento conjunto a denuncias contra empresas de venta de tiempos compartidos, cobros excesivos de EMPAGUA y colegios privados, involucrando a la DIACO, el Instituto Guatemalteco de Turismo y la Superintendencia de Bancos.

- Reunión con el presidente de la Comisión del Medio Ambiente del Congreso de la República, para conocer la iniciativa de ley sobre la regulación de desechos sólidos y sobre cambio climático.
- Supervisión del Programa de Entrega de Fertilizantes del Gobierno de la República a través del MAGA, a solicitud del PDH, mediante la cual se determinó la proyección de entrega a 750 mil beneficiarios, distribuida de la siguiente forma: 602 mil 600 beneficiarios tomando como base el programa de 2009 y 147,400 nuevos beneficiarios para el programa 2010, escogidos por las corporaciones municipales; el programa contempla que cada corporación municipal será la responsable de entregar los cupones correspondientes en su municipio. El monto total de la inversión asciende a Q71 mil 250.

Atención de casos en la Defensoría

Casos de “tiempos compartidos”

Durante el presente año se han recibido, por diferentes medios, 25 denuncias relacionadas con los servicios que prestan empresas dedicadas a la venta de paquetes vacacionales denominados “tiempos compartidos”; la mayoría se han resuelto a favor de los denunciados, con la consecuente anulación de contratos y pagarés, las restantes se encuentran en proceso de conciliación o pendientes de audiencia.

Caso Condominio Agua Santa

A raíz de la denuncia presentada por vecinos del Condominio Agua Santa María, ubicado en el Km. 13.5, carretera a Boca del Monte, Villa Canales, Guatemala, se realizó una visita de verificación durante la cual se constataron los hechos denunciados. Como parte de la investigación se entrevistó al asesor jurídico y al auditor de la Superintendencia de Bancos a fin de conocer las acciones que hubieren iniciado en contra del FHA por su accionar en el proceso de adjudicación de fondos. Posteriormente se entrevistó al gerente del FHA para determinar el papel que dicha instancia desempeña sobre las empresas responsables de los proyectos inmobiliarios que resguarda. En la Municipalidad de Villa Canales se solicitó al coordinador municipal de planificación los informes que produjo el personal técnico de esa municipalidad en relación con el caso del condominio.

Caso lago de Amatitlán

El PDH en uso de sus facultades constitucionales, inició una investigación por la violación del derecho humano a un ambiente sano de que son objeto los habitantes de la cuenca del lago de Amatitlán y lugares circunvecinos. La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán (AMSA) ha confirmado que diariamente la población genera unas 692 toneladas de residuos líquidos y sólidos que son desechados en el lago y, además, que los residuos de las areneras de canteras se asientan en los cauces de ríos que desembocan en el lago, creando asolvamiento en las compuertas que maneja inapropiadamente el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para surtir la planta hidroeléctrica de Jurún Marinalá, lo cual causa inundaciones que afectan a la población aledaña al lago. Durante la inspección ocular realizada por esta Defensoría, se constataron los daños ocasionados a las viviendas y las pérdidas económicas para sus residentes; con ello y a partir de los resultados de la investigación, se determinó la responsabilidad compartida del INDE, la Procuraduría General de la Nación, el MAGA y la Gobernación Departamental. Por lo anteriormente expuesto y de los informes vertidos por la investigación de la Auxiliatura correspondiente, el PDH emitió resolución declarando la violación del derecho humano a la seguridad, a la propiedad y a un ambiente sano de la población que habita la cuenca del río Michatoya, el río Villalobos y del lago de Amatitlán, y como responsable de dicha violación se señaló al Estado de Guatemala, a través del INDE.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Dar continuidad a los foros regionales en el interior de la República sobre otros temas de interés por el deterioro del medio ambiente, por ejemplo: contaminación de lagos y ríos, desechos sólidos, cambio climático, uso racional del agua potable, hidroeléctricas, entre otros.
- Seguimiento a la iniciativa de ley para la creación de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor y Usuario (Iniciativa 3871 y 3888), y la Iniciativa 3528 relativa a la Ley de Minería.
- Se continuará verificando las condiciones del medio ambiente y la salud de los habitantes, cómo éstas podrán verse afectados por las actividades mineras, hidroeléctricas, turísticas y agrícolas y, de forma paralela, verificar y supervisar a las autoridades gubernamentales responsables de regular tales actividades.
- Coordinación con entidades claves en la defensa y protección de los derechos humanos para impartir capacitaciones en relación con los temas del medio ambiente y consumidor y usuario.
- Celebración de jornadas de sensibilización en materia de medio ambiente y de derechos del consumidor y usuario.
- Verificación y supervisión de los contingentes arancelarios.
- Acompañamientos en los casos de violaciones de derechos humanos y denuncias.
- Seguimiento a proceso de alimentos transgénicos.
- Realizar constantes supervisiones y monitoreos a aquellas instituciones que velan por la protección del medio ambiente y a la DIACO.

Defensoría del Trabajador



Defensoría del Trabajador

Misión

Promover y defender de manera integral los derechos humanos del trabajo, por medio de una supervisión permanente de la institucionalidad administrativa y jurisdiccional en esta materia.

Visión

Promover las leyes laborales garantizadas en las normas nacionales e internacional que permitan alcanzar el bienestar y desarrollo de los trabajadores y trabajadoras, lo cual se refleje en el goce y disfrute de condiciones de vida digna, y se realice el principio fundamental plasmado en la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual asegura que la paz universal y permanente sólo puede basarse en la justicia social.

Objetivo general

Proteger los derechos humanos de los trabajadores reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

Objetivos específicos

- Promover y defender de manera integral los derechos humanos del trabajador, por medio de una supervisión permanente a la labor de la Inspección General de Trabajo y órganos jurisdiccionales en esta materia.
- Supervisar las políticas públicas en cuanto a seguridad y previsión social para garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras de los riesgos a los que están expuestos.
- Desarrollar actividades de incidencias en las distintas entidades del Estado en donde se generan, ejecutan y hacen efectivas acciones dirigidas al respeto de los derechos de los trabajadores.
- Incidir y coordinar acciones con la OIT a efecto de promover el respeto de los derechos humanos del trabajador en el país.
- Desarrollar un programa permanente de sensibilización para que se examinen aspectos fundamentales de los derechos laborales por medio de talleres, seminarios, foros, así como de informes y campañas divulgativas.
- Darle acompañamiento a las movilizaciones de grupos meta, en aquellas actividades que lo ameriten y en las cuales pueden sufrir algún tipo de violación de sus derechos (petición, acoso); asimismo, se podrá intervenir como mediadores si así lo solicitan las partes y lo autoriza la institución.
- Brindar asesoría a todas las áreas de la institución que así lo soliciten, o que por su contenido, esta Defensoría opine que es importante proporcionar mayores elementos para su conocimiento.
- Realizar una supervisión a la administración pública para establecer el cumplimiento de la normativa laboral y los comportamientos administrativos. Y hacerlo del conocimiento de la sociedad civil, con el propósito de incidir en las políticas públicas.
- Realizar un análisis situacional, para la defensa, promoción y divulgación de los derechos económicos en general, y específicamente en materia laboral.

Funciones

- Tutelar los derechos específicos de los trabajadores, tanto en el ámbito colectivo como individual, por medio de la supervisión permanente a las políticas públicas en materia de trabajo, para hacer efectiva la protección jurídica del derecho humano al trabajo.
- Atender, por medio de la orientación, mediación y acompañamiento, la problemática del sector de trabajadores que, por el sistema político, económico, cultural y jurídico de Guatemala, es susceptible de sufrir constantes violaciones de los derechos humanos y laborales.
- El propósito de esta Defensoría es que mediante la supervisión de la institucionalidad en materia de trabajo, se asegure que las políticas públicas confirmen la vigencia de los derechos garantizados en ley, y con la labor de vigilancia, provocar cambios en el comportamiento del Estado y que se elimine cualquier conducta arbitraria cometida por funcionario o empleado público en el ámbito administrativo y judicial. Contribuir en la búsqueda de soluciones de conciliación, y diálogo social, sin que implique el abandono de la tutela, pues se dejaría en desventaja y vulnerabilidad al trabajador.
- Buscar el fortalecimiento del cumplimiento de los derechos humanos laborales, promoviéndolos por medio de la educación, promoción, acciones de supervisión, y estudiando la conflictividad por medio del acompañamiento y orientación de los derechos humanos, específicamente los derechos económicos y sociales, con énfasis en los laborales.
- Coordinar con los otros entes de la institución; asimismo, con el Organismo Ejecutivo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), por medio de la Inspección de Trabajo; con la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Organismo Legislativo, por intermedio de varias comisiones; con el Ministerio Público y con entidades descentralizadas o autónomas, llevándose a cabo acompañamientos o mediaciones en los casos presentados por diferentes federaciones sindicales; la Defensoría también realiza acciones de verificación y seguimiento de casos.
- Mantiene una vigilancia permanente para identificar toda barrera en el ámbito tanto administrativo como judicial que imposibilite el acceso a la justicia laboral, manteniendo un estudio permanente de las causas que originan la mayor conflictividad laboral en el país.
- Se realizan acciones de coordinación interinstitucional entre organizaciones y entidades que promueven y trabajan para hacer realidad el respeto de los derechos humanos laborales, entre ellos, funcionarios de la OIT, agregados laborales, Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), entre otros.

Atribuciones

- Promoción y defensa integral de los derechos humanos de los trabajadores.
- Supervisión de las políticas públicas en materia de seguridad y previsión social para garantizar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra los riesgos a que están expuestos.
- Incidencia en las entidades del Estado dirigida al respeto de los derechos de los trabajadores.
- Incidir y coordinar acciones con la OIT para promover el respeto de los derechos laborales.
- Coordinar acciones con organizaciones y entidades que promueven y trabajan el respeto de los derechos humanos al trabajo.
- Trabajar en función de promover el diálogo social entre empresarios y trabajadores para el fortalecimiento y reorientación de las relaciones laborales.
- Monitoreos sistemáticos para verificar y establecer la situación de los derechos laborales.
- Fortalecer el conocimiento de los derechos laborales para contribuir a mejorar los mecanismos y acciones de protección.
- Elevar a niveles superiores los mecanismos de coordinación institucional para contribuir a mejorar los mecanismos de protección en materia laboral.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

1. Problemática enfrentada

La Defensoría del Trabajador atendió problemática diversa en el ámbito individual y colectivo, del sector privado y público. Se participó activamente en el programa de Acceso a la Justicia Laboral, promovido inicialmente por el IIDH.

La falta de respeto de los derechos de los trabajadores se evidenció por despidos arbitrarios, violación al derecho a la seguridad social, a la inamovilidad por embarazo y lactancia, incumplimiento de pago de salarios, violaciones al consentimiento, irrespeto a la libertad sindical y negociación colectiva, despidos existiendo prohibición de juez de trabajo, incumplimiento de pago de prestaciones laborales, entre otras. También prevalecieron debilidades estructurales en el sistema de acceso a la justicia, tanto en el ámbito administrativo como judicial, y las grandes dificultades que enfrentan los trabajadores al no contar con recursos para la contratación de abogados que atiendan sus demandas, además de no haber una política de empleo, demostrado por el incremento de la economía informal a un 77%.

La conflictividad intersindical llegó a un punto que nunca había pasado, debido a visiones distintas sobre la manera de enfrentar la problemática laboral y la disputa de los espacios de participación tripartita, situación que hizo que la OIT demandara, sin resultado alguno, que se democratice la participación en dichos espacios con base en los criterios de representatividad de dicho órgano especializado.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Se ha monitoreado la participación de representantes de Gobierno, empresarios y sindicatos, entre ellos la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales, la Comisión Nacional del Salario y comisiones paritarias, la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), la Junta Directiva del Instituto Nacional Técnico de Capacitación (INTECAP), la Junta Directiva del Instituto de Recreación de los Trabajadores (IRTRA), en espacios de diálogo institucionalizados.

La defensoría ha sido parte importante en las negociaciones de 48 conflictos colectivos, en los cuales se ha acompañado a los trabajadores en la búsqueda de la solución de sus problemas laborales.

Acompañamientos

- A las audiencias en la Inspección General de Trabajo y en los Juzgados de Trabajo y Previsión Social.
- A las personas que tienen expediente en la institución, y de esta manera supervisar la administración pública.
- Al grupo de personas despedidas del Centro de Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), y en los conflictos del magisterio nacional, SAM DEUK- SUN CHANG, de la maquila BROSTEX e intersindicales diversos.
- A sindicatos como:
 - Sindicatos de trabajadores del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), de la Policía Nacional Civil (PNC), del Régimen Penitenciario, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), del Ministerio de Finanzas Públicas, del IGSS (STIGGS), de Construcción de Edificios del Estado, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), de la Dirección General Aeronáutica Civil, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

(CONRED), de Trabajadores del Zoológico la Aurora, de Trabajadores de la Distribuidora El Petén (SITRAPETEN), de Trabajadores del Frente Nacional de Vendedores de Mercado y de la Economía Informal de Guatemala (FENVEMEGUA), del Ingenio Palo Gordo, de la Finca las Delicias, de la maquila Winners, de la maquila SAE, de Trabajadores de la Empresa FRIBO (SITRAFRIBO); los sindicatos 20 de octubre IGSS, Internacional, Nacional de Trabajadores de la Salud; la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA), la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), la Federación de Trabajadores de la Salud; los sindicatos de Taxis Aeronáutica Civil, de Subway, del Transurbano, de Bimbo, del Hotel Crown Plaza, de Patronales del IGSS.

- Sindicato Municipal de Jalapa, Baja Verapaz; de San Cristóbal Verapaz; de Pueblo Nuevo Viñas, Chiquimula; de Cobán.
- Asociación de Pensionados de Guatel (ASPEGUA), Asociación de trabajadoras de la maquila Cambridge, Federación de Trabajadores Independientes (afiliada a la Confederación Central de Trabajadores de Guatemala y Sindicato de Trabajadores Informales Afiliados a la Confederación de Trabajadores del Campo), Coalición de servicios marítimos y transportes, Consorcio de Organizaciones Sindicales y de Mujeres en la Economía, Coalición de Maquila AVANDIA.

Supervisiones

- Se mantuvo observación constante de la labor realizada por la Inspección General de Trabajo y tribunales de Trabajo y Previsión social en distintos ámbitos, asimismo, se ha dado seguimiento al mecanismo de fijación del salario mínimo. Se tienen estructuradas tres supervisiones a importantes instituciones en materia de trabajo, las cuales se ejecutarán al contar con la autorización respectiva.
- Situaciones evidenciadas en la Inspección General de Trabajo:
 - Número insuficiente de inspectores.
 - Instrumentalización del diálogo y la negociación sin resultado efectivo en la mayoría de casos, en sustitución de la función de asegurar y garantizar el respeto de los derechos laborales.
 - Falta de recursos económicos y logísticos para que la entidad administrativa de trabajo cumpla con su funciones de tutela de los derechos laborales.
 - Incertidumbre y riesgo del derecho a continuar reclamos de los derechos laborales, por la ausencia de mecanismos que garanticen la interrupción oportuna de la prescripción y asesoría laboral eficiente y gratuita.
 - Resistencia de la Inspección de Trabajo para la actividad fiscalizadora de las políticas públicas en materia de trabajo.
 - Discrecionalidad de los inspectores de trabajo al momento de diligenciar las adjudicaciones.
 - Nula coordinación entre la Inspección de Trabajo y Dirección de Política Industrial del Ministerio de Economía.
 - Parcialidad abierta y manifiesta de algunos inspectores hacia la parte empleadora.
 - Injerencia estatal en asuntos de naturaleza sindical en transgresión a los convenios 87-98 y 154 de la OIT.
 - Ausencia de mecanismos efectivos de evaluación cualitativa del desempeño de los inspectores.
 - Poco impacto en materia de combate a la corrupción y al tráfico de influencias.
- Necesidad urgente de implementar indicadores confiables. Para determinar el nivel de impacto del trabajo en materia de políticas laborales, se requiere realizarlo desde una perspectiva integral e interinstitucional, partiendo de lo cualitativo para llegar a conclusiones de índole cualitativa.
- Sistema administrativo y judicial en materia de trabajo. La función jurisdiccional corresponde al Estado, teniendo la facultad de establecer un ordenamiento en materia de trabajo conforme a una legislación acorde al progreso social, con la obligación de mantener vigente dicho ordenamiento y

que se cumpla; dicha función no sólo implica la creación de los órganos de administración sino también garantizar su efectivo funcionamiento, lo cual no se da por situaciones económicas de las personas vulneradas en sus derechos laborales, en cuanto a poder costear un abogado, y los que se proponen gratuitamente (Bufete Popular) no tienen experiencia o mística para la labor social, mientras que por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajador del MTPS, no se tiene la capacidad para cubrir los casos por escasez de presupuesto y personal, así como falta de responsabilidad social en la labor que se debe desempeñar, dependencia política, entre otras.

- Procesos de reinstalación. La ley reconoce derecho de reinstalación en tres casos: dirigentes sindicales, trabajadores de entidades públicas o privadas donde se hayan planteados conflictos colectivos, y mujeres en estado de embarazo y protegidas por lactancia, pero no se cumple con el plazo de hacerlas efectivas dentro de las 24 horas por negarse los empleadores, tanto en el ámbito público como privado, sin que haya poder judicial alguno que permita hacerlas efectivas. En el caso de las mujeres hay que acudir a la vía directa, siendo sometidas en el proceso al desgaste, por medio del uso de todos los recursos y mecanismo para retardar, detener el proceso y frustrar el reclamo del restablecimiento del derecho. No se vislumbra cambio alguno pese a que en el marco del capítulo XVI del Tratado de Libre Comercio (TLC) se alude a este problema como uno de los más serios en materia de acceso a la justicia.

Denuncias

Se remitió a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, 132 personas por violación a sus derechos humanos, entre ellos laborales (derecho a libertad sindical, falta de acceso a la justicia laboral, derechos laborales irrenunciables, arbitrariedad o abuso de autoridad, discriminación en el empleo, derecho al salario, violencia económica), y otros derechos humanos fundamentales como la negación al derecho a la educación, discriminación por nacionalidad, actos de corrupción, violencia psicológica, económica y sexual, amenaza a la vida, la integridad física y la libre locomoción, acceso a la superación moral, científica técnica y material, violación al derecho de vivienda, a la seguridad social, etc.

Atención de casos en la Defensoría

Derecho violado	Denuncias
Falta de pago de las prestaciones laborales	31
Despido ilegal o injusto	18
Abuso de autoridad	11
Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo	1
Acoso laboral	1
Malos tratos	5
Intimidación laboral	2
Trabajo	12
Despido indirecto	3
Falta de negociación	23
Restricciones a la libertad sindical	4
Despido por embarazo o período de lactancia	4
Falta de renovación de contrato	1
Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones	5
Con discapacidad	3
Adulto mayor	4
Niñez y juventud	4
TOTAL	132



Mes	Número
Enero	15
Febrero	22
Marzo	15
Abril	5
Mayo	15
Junio	7
Julio	14
Agosto	8
Septiembre	13
Octubre	11
Noviembre	7
Total	132

Acompañamientos

Mes	Número
Enero	57
Febrero	295
Marzo	88
Abril	38
Mayo	75
Junio	31
Julio	43
Agosto	26
Septiembre	25
Octubre	37
Noviembre	25
Total	740

LOGROS

- Reinstalación de 28 de los 30 sindicalistas de la SAT despedidos; no obstante, las condiciones de trabajo no han sido restablecidas plenamente, por lo que el conflicto requiere seguimiento hasta ser solucionado.
- Dos personas que tramitaban por la vía jurisdiccional su condición de beneficiarios del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS) en el IGSS, lograron sentencias favorables en la Corte de Constitucionalidad, con lo que se asegura el disfrute pecuniario de la prestación, más su condición de afiliados para efectos de su derecho de acceso a la salud, gestión para la cual el apoyo de la Defensoría fue determinante.
- Participación dinámica en el programa de acceso a la justicia laboral, teniendo como componentes la elaboración de un manual sobre derechos laborales, validado exitosamente como herramienta para quienes intervienen en el trabajo de defensa y protección de los derechos laborales en Guatemala.

ACTIVIDADES

- Se mantuvo contacto dinámico con distintas organizaciones de trabajadores, y en alguna medida se abrieron espacios de diálogo con representantes de organizaciones de empleadores.
- Resolución de distintos conflictos individuales y colectivos, supervisando a la administración pública.

Promoción de los derechos humanos

- Cuatro capacitaciones, programadas y coordinadas con la Dirección de Auxiliaturas, ya que se realizaron en cinco departamentos diferentes, dirigidas a jóvenes graduandos, para sensibilizarlos e informarles sobre los derechos laborales, con la finalidad de abordar temas de importancia nacional como empleo, análisis del funcionamiento del MTPS y la Inspección General de Trabajo, habiendo contado con la participación de funcionarios de dicha institución, líderes sindicales y expertos en el tema laboral.
- Capacitación y sensibilización dirigida a todas las personas que son parte de la economía informal con el tema “Código Municipal”, específicamente en materia del recurso de revocatoria y recurso de reposición, con el fin de que lo puedan aplicar.
- Capacitación a personal de la institución del PDH sobre del Convenio 111 de la OIT (60 participantes).
- Representantes sindicales invitados al tema “Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad en el tema de la discriminación” (60 participantes).
- Seminario para la promoción del diálogo social, con la presencia de cuatro centrales sindicales para consensuar agenda de problemas comunes laborales.
- Conmemoración del Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores mediante exposición fotográfica de las actividades de la Defensoría, dirigido a personal de la institución.
- Minidocumental de la repercusión del tema laboral en el derecho a la alimentación, con motivo del Día Mundial de la Alimentación, dirigido a personal de la institución del PDH, sindicalistas y trabajadores informales (60 participantes).
- Información sobre logros, avances y perspectiva del mecanismo de fijación del salario mínimo, dirigido a estudiantes universitarios y organizaciones de la sociedad civil y de Gobierno (150 personas capacitadas).
- Con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud (SNTS) se atienden diversos requerimientos, entre ellos un diplomado de derechos laborales por delegación del PDH, y se acompañan diversos reclamos en el ámbito laboral.
- Capacitación al sindicato 20 de Octubre, del IGSS.
- Capacitación sobre derechos laborales dirigida a personal del Sistema Penitenciario.
- Trifolios “Libertad e igualdad en el trabajo”, “Prescripción y conflictos colectivos”, “Derechos y obligaciones trabajador-patrono” y “Derecho a la alimentación” (distribuidos en centrales sindicales, recepción de denuncias, personas que acuden a la Defensoría y en actividades que se realizaron en las auxiliaturas departamentales).

Protección de los derechos humanos

- Denuncias a la Fiscalía de Delitos contra Periodistas y Sindicalistas, relacionadas con hechos violentos perpetrados en contra de dirigentes y organizaciones sindicales.
- Visitas e inspecciones a la mina Cerro Blanco, con el fin de verificar y supervisar la situación de los trabajadores.
- Visita a la finca Las Delicias, en El Tumbador, San Marcos, para verificar el pago del salario mínimo a los trabajadores.

Asesoría y seguimiento de casos

- En materia de acceso a la seguridad social, se acompañó como terceros coadyuvantes a los trabajadores de la Asociación de Pensionados de Guatel, proceso que se ventila en la Corte de Constitucionalidad, donde se discute la procedencia o improcedencia de un recurso de nulidad; dos instancias han declarado con lugar a favor de los jubilados.
- En materia de la industria de la maquila se le dio seguimiento a diversos casos, analizando las diversas problemáticas que sufren los trabajadores y dándoles acompañamiento a las audiencias en la vía administrativa y judicial.
- Se ha defendido el derecho de protección por lactancia y maternidad en diversos casos de despido de mujeres en estas circunstancias.
- En cuanto al trabajo infantil, acompañamiento y asesoría por denuncias de malos tratos y abusos por parte de los personeros de las empresas donde trabajaron, por su condición de menores de edad.
- Se ha apoyado a los trabajadores de diversas empresas de seguridad, solicitando al IGSS y a la Inspectoría General de Trabajo supervise y les dé seguimiento al pago de las cuotas de IGSS y pago de su aguinaldo.
- Respecto del adulto mayor, se les acompaña para que el IGSS, por medio del IVS, les apoye.

Investigaciones especiales

- Respecto de la Comisión Paritaria y la Fijación del Salario Mínimo para 2011. Un aspecto importante de resaltar es que para cumplir con su fin, las comisiones paritarias deben tomar en cuenta las encuestas sobre el costo de la vida que genere la Dirección General de Estadística, así como todos los datos en su jurisdicción sobre el precio de la vivienda, el vestido y de alimentos de primera necesidad que consuman los trabajadores; las posibilidades patronales, las facilidades que los patronos proporcionen a los trabajadores en lo relativo a habitación, tierra para cultivo, leña y demás prestaciones que disminuyan el costo de vida de los mismos.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Propuesta, revisión y ejecución del Segundo Congreso Nacional del Trabajo.
- Observatorio laboral, basándose en la supervisión a la administración pública, y promoviendo el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos laborales.
- Presentar al Congreso de la República la iniciativa de la creación del Instituto de la Defensa Pública del Trabajador, con el fin de asesorar y orientar al trabajador.

- Campaña en contra del trabajo infantil “Que no sólo esté en su imaginación, trabajemos por ese sueño”; distribución de afiches y *mupis* en lugares estratégicos de la ciudad.
- Propiciar, en coordinación con las unidades de la institución del PDH, un sistema que unifique la denuncia concreta de una víctima, utilizando esquemas de conceptos dados para ubicarla en uno de ellos.
- Capacitación constante en temas de victimología, técnicas de entrevista, derechos humanos, intervención en crisis, etc. Concientización de que lo importante es la persona, que necesita ser escuchada y que no se le revictimice.
- Ampliar y fortalecer la producción y difusión de materiales impresos, audiovisuales y otros medios electrónicos sobre el trabajo de la institución del PDH
- Realización de programas de televisión, campañas publicitarias, material educativo y promocional.
- Planificar y coordinar la supervisión y monitoreo a las instituciones del Estado responsables de la vigencia y protección de derechos a grupos vulnerables específicos, por ejemplo, en estado de gravidez o lactancia.

Punto Focal para el Abordaje de la Trata de Personas



Punto Focal para el Abordaje de la Trata de Personas

La trata de personas es una forma de explotación, esclavitud y degradación del ser humano; se constituye en una de las violaciones más graves de los derechos humanos, y es considerada por la comunidad internacional como un crimen de lesa humanidad que cada día cobra más víctimas. Desde esta perspectiva, y debido a que el tema involucra a diferentes poblaciones vulnerables, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) creó, dentro de la Dirección de Defensorías y Unidades Especializadas, el Punto Focal para el Abordaje de la Trata de Personas.

Objetivos

- Integrar el tema de la trata de personas de manera transversal.
- Fortalecer las capacidades de detección y atención a las víctimas, por medio de programas de capacitación y herramientas de trabajo para las áreas de atención directa y que se visualice esta problemática. Posicionar a la institución del PDH en diferentes espacios de coordinación.

Acciones puntuales

- Crear y fortalecer las capacidades institucionales para la identificación de casos respecto de la trata de personas.
- Supervisión al cumplimiento de la Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas, Plan Nacional de Acción Estratégica 2007-2017, y el Protocolo para la Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata.
- Socializar y sistematizar experiencias para el abordaje transversal del tema.
- Elaboración periódica de informes situacionales en materia de trata de personas.
- Promover la incidencia política en instancias especializadas con instituciones del Estado y de la sociedad civil.
- Programa de formación institucional para la integración de la temática en todos los espacios.
- Realizar acciones de prevención referentes a la trata de persona en todos los ámbitos.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La trata de personas en Guatemala

Este problema ha cobrado notoriedad en la actualidad; pero, no obstante su magnitud y la amenaza que representa para la sociedad guatemalteca, ha sido precariamente abordado por el Estado. De acuerdo con la evaluación anual del Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos de América (EUA) correspondiente a 2010, “Guatemala es un país fuente, de tránsito y de destino para guatemaltecos y centroamericanos que son tratados con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado.”

Dicho informe sostiene, sin presentar cifras, que la trata de personas es un problema significativo y creciente en el país: “Las mujeres y los niños guatemaltecos son tratados dentro del país, y principalmente hacia México y los Estados Unidos para explotación sexual comercial.” También apunta que niñas, adolescentes y jóvenes guatemaltecas son sujetas a trabajos forzados en el país, disfrazado como trabajo doméstico; y que hombres, mujeres y niños guatemaltecos son tratados en el país y llevados a países vecinos para realizar trabajos forzados, particularmente en la agricultura o en basureros municipales, así como la mendicidad en la calle.”

A esa realidad no escapan aquellas zonas del país donde el turismo se ha desarrollado intensivamente, ya que, según el citado informe, “el turismo sexual infantil es un problema en ciertas zonas turísticas, tales

como Antigua Guatemala y el lago de Atitlán; los turistas sexuales vienen predominantemente de Canadá, Alemania, España y Estados Unidos.”

El documento posiciona a Guatemala en el renglón dos de vigilancia, y el Departamento de Estado de los EUA manifiesta que de no existir avance en los programas de atención a víctimas que incluyan presupuesto para las instituciones responsables, se ponen en riesgo 126 millones de dólares que anualmente son donados a Guatemala por ese país para apoyo no humanitario (programa nutricional, contra la impunidad, gobernanza y transparencia, salud, educación y otros).

Por su parte, en octubre de 2010 el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en sus Recomendaciones del tercer y cuarto informe sobre la Convención de los Derechos del Niño, hace un llamado al Estado de Guatemala para que asigne recursos presupuestarios para aplicar la política pública contra la trata de personas, que incluye la creación de albergues especializados y programas de atención a víctimas de la trata de personas.

Datos del Ministerio Público indican que entre 2000 y 2010 se han registrado 1 mil 283 víctimas de trata de personas; período en el cual se detuvo a 116 personas por ese delito, de las cuales 42 se encontraban en prisión preventiva hasta inicios de 2010. Estos casos están a cargo de la Unidad para el Combate de la Trata de Personas del Ministerio Público.

Un estudio respecto de niveles de vulnerabilidad de la trata entre adolescentes y jóvenes, realizado en Antigua Guatemala por estudiantes de la Universidad Mariano Gálvez (2009), reveló que sólo 7% tiene nociones aproximadas sobre el fenómeno, 39% tiene un concepto equivocado, 11% no sabe qué es trata de personas y 36% no respondió; este desconocimiento del tema hace que la adolescencia y la juventud estén más expuestas a ser enganchadas por las redes de trata.

Además, se indica que sólo 28% de los jóvenes de la muestra tiene acceso domiciliar a Internet, pero el 100% manifestó que se conecta a la red en los café internet. Según el estudio sobre la trata de niños y adolescentes varones con fines de explotación sexual en Guatemala, elaborado por la organización Ecpat Guatemala (2010), “el escenario virtual genera un espacio despersonalizado y anónimo que es utilizado para ofrecer y buscar relaciones sexuales con niños y adolescentes.”

El nivel de vulnerabilidad de la trata de personas por Internet puede ocurrir en aquellas páginas de clubes de amigos, en los cuales los jóvenes intercambian información y fotos, haciendo enlace con amigos de diferentes países sin conocer realmente su identidad e intenciones.

Este tema se hizo patente en noviembre de 2010, cuando 103 centroamericanos y cinco mexicanos (83 hombres y 25 mujeres) fueron liberados por autoridades de México en la finca La Herradura, ubicada en Tapachula, donde eran retenidos en condiciones de esclavitud.

La trata de personas es una de las mayores violaciones de derechos humanos, sin embargo, también es una figura delictiva tipificada como crimen de lesa humanidad, que usualmente se asocia a otros actos ilícitos perseguidos penalmente, por lo que se tiende a invisibilizarla como materia de derechos humanos y, peor aún, a las víctimas en sus derechos vulnerados.

Las víctimas de violación del derecho a la libertad y a la dignidad que implica la trata de personas son principalmente mujeres, niños y adolescentes, sobre todo quienes en un contexto de negación de sus derechos económicos, sociales y culturales se colocan en situaciones vulnerables, como la migración irregular o la aceptación de empleos que disfrazan la explotación de que son objeto.

En 2010, la institución del PDH recibió 51 denuncias sobre trata de personas, siendo los meses con mayor incidencia: febrero (10 denuncias) y marzo (8); de éstas, 30 fueron recibidas en las sede central y 21 en las Auxiliaturas departamentales, regionales, municipales y móviles.

Según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niñez, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional, “por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”

Con base en la definición anterior, las 51 denuncias recibidas por la institución del PDH se desglosan de la siguiente manera:

Violaciones	F.	%
Explotación sexual comercial	22	42
Pornografía infantil	6	12
Trabajo forzado	5	10
Venta de niños	4	8
Adopción irregular	4	8
Venta ambulante forzada	3	6
Prostitución forzada o ajena	3	6
Matrimonio servil o forzado	2	4
Esclavitud	1	2
Turismo sexual	1	2

Población afectada	F.	%
Niñez y juventud	14	48
Mujer	4	13
Migrantes	4	13
Población trabajadora	4	13
Personas con discapacidad	2	7
Adulto mayor	1	3
Pueblos indígenas	1	3

Omisiones del Estado de Guatemala sobre la trata de personas

A pesar de que el delito de trata de personas está tipificado desde 2005 en el Código Penal, los resultados del combate de ese acto ilícito y el accionar por parte de la Unidad Contra la Trata de Personas del Ministerio Público y de la Unidad contra la Trata de la Policía Nacional Civil (PNC), han sido débiles: entre 2005 y 2010 tan sólo se han producido diez sentencias, de las cuales seis fueron por adopciones irregulares, tres en las modalidad de explotación sexual comercial y una por esclavitud.

Monitoreos realizados por la institución del PDH a las unidades de Trata de Personas del Ministerio Público y la PNC en noviembre de 2010, arrojaron los siguientes hallazgos:

- La Unidad de Trata de Personas de la Fiscalía de Crimen Organizado está conformada por tres Agencias Fiscales (16 personas), con una cobertura en todo el territorio nacional, lo que significa una gran carga de trabajo, aunada a la implementación de la reciente Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth.
- Esa ley (Decreto No. 28-2010) fue aprobada de urgencia nacional por el Congreso de la República; y persigue la coordinación de acciones interinstitucionales para la localización y el resguardo inmediato de niños y niñas sustraídas, secuestradas o desaparecidas.
- La Unidad de Trata de Personas del Departamento de Investigación Criminal de la PNC está conformada por ocho investigadores para atender todo el país. A pesar de que durante 2010 recibieron capacitaciones, manifestaron no tener la capacidad para identificar víctimas de trata de personas en su modalidad de prostitución forzada y explotación sexual, quienes son detenidas por los operativos de la Multisectorial (Ministerio de Gobernación, a través de la PNC; Dirección General de Migración, ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Trabajo, Economía, y Cultura y Deportes; Comisión Presidencial de Derechos Humanos, Superintendencia de Administración Tributaria y Municipalidad de Guatemala, para la fiscalización de los restaurantes, bares y otros centros nocturnos), y su función se limita a trasladarlas al albergue de migrantes de la Dirección General de Migración.
- Esa Unidad carece de un lugar adecuado y protocolo para la atención de las víctimas.
- Ambas unidades no cuentan con el equipo técnico-científico necesario para el combate de los delitos de trata de personas que se puedan dar por medio de la Internet.
- Carecen de medios necesarios para la investigación, y en el caso de la Unidad de la PNC, no cuenta con vehículos asignados ni servicio telefónico institucional.
- Según datos del Centro de Análisis y Documentación Judicial del Organismo Judicial, en 2010 ingresaron por el delito de trata de personas en los órganos jurisdiccionales del ramo penal, 57 casos.
- A pesar de que se han impartido capacitaciones a operadores en el tema de trata de personas, éstas no han tenido resultados satisfactorios, en especial la implementación del Decreto No. 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (LVET).
- Una de las omisiones más severas del Estado en la implementación de la LVET es la falta de protección y atención a las víctimas, puesto que Guatemala no cuenta con albergues especializados para la atención y protección a las víctimas, en especial adultas. Por esta razón, el Ministerio Público se ve obligado a buscar el apoyo de organizaciones de la sociedad civil.
- Tampoco se ha elaborado el Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas que, según el artículo 10 de la mencionada Ley, es responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.
- Uno de los avances fue la elaboración e implementación del Protocolo de Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual fue elaborado en febrero de 2010, en un proceso de participación interinstitucional.
- Las acciones de prevención que señala el Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017, referente a las campañas de información dirigidas a la población en general, no se han realizado, colocando a grupos vulnerables en riesgo de ser posibles víctimas de las redes de trata por falta de información.
- Tampoco se elaboró ni se puso en práctica el Plan Operativo Anual contemplado en la Política Pública y su plan estratégico. La Comisión Interinstitucional sólo se reunió cinco veces en el año y, lo que es peor, no se asignaron recursos para aplicar dicha política durante el ejercicio fiscal 2010.

Por otra parte, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, creada por el Decreto No. 9-2009, también adolece de insuficiencia presupuestaria y es evidente la falta de apoyo político que recibe del Ejecutivo, para el cumplimiento de sus funciones e implementación de la política.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Prevención y promoción

- Sensibilización a 400 funcionarios de la institución del PDH en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- Cine-foro sobre trata de personas en el marco del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- Dos foros universitarios con la participación de 550 estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y sedes de Chiquimula y Quetzaltenango, acerca de la LVET y los instrumentos internacionales para el abordaje de la Trata de Personas, con el apoyo del Convenio Violencia y Trata de Save The Children Guatemala.
- Cinco talleres sobre cómo identificar a víctimas de trata de personas, el contenido de la LVET y la metodología participativa dirigida a niños, niñas y adolescentes, dirigidos a los auxiliares, oficiales de Defensorías y educadores, con el apoyo del Convenio Violencia y Trata (190 participantes).
- Capacitación sobre el nexo entre trata de personas y refugio, dirigido a 40 personas, entre funcionarios de la institución del PDH, de instituciones de Gobierno y organizaciones sociales; en coordinación con la Oficina Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Guatemala.
- Capacitación a 22 personas que conforman la Junta Municipal de la Niñez y Juventud de Livingston, Izabal; y las oficinas de Río Dulce, Livingston, Amates y Chiquimula de Save The Children, acerca de la trata de personas y sus modalidades, el contenido de la LVET, con el apoyo del Convenio Violencia y Trata.
- Participación en el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas: Migración, Género y Derechos Humanos, realizado en la ciudad de Puebla, México; con la ponencia: “Vulnerabilidad de adolescentes a la Trata de Personas”, en Antigua Guatemala, apoyada por el Convenio Regional Centroamericano contra la Violencia y Trata de Personas de Save The Children.
- Capacitación en el marco del Día Internacional de la Mujer, a los 60 alumnos del Centro de Estudios del Mar de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre trata de personas y sus modalidades.
- Firma de convenio con Save The Children Guatemala, por medio del Convenio Regional Contra la Violencia y Trata, el cual, en el marco del Proyecto de Promoción, Formación y Análisis para el Abordaje de la Trata de Personas, tiene como fin fortalecer las capacidades institucionales para visibilizar la trata de personas como una violación a los derechos humanos y realizar acciones de prevención en el ámbito nacional.

Procuración y control administrativo

- Supervisión administrativa a la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a la Víctimas y Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017, la cual está dirigida a la supervisión de once instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, de la cual está pendiente, para 2011, la presentación del respectivo informe.

Protección de los derechos humanos

- En conjunto con la Red contra la Trata de Personas, se logró incidir con los Magistrados de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, para la elaboración de las Circulares 6 y 9, en las cuales se dan directrices a los jueces de instancia penal y de turno para la aceptación de pruebas anticipadas para víctimas de trata de personas, en especial cuando sean de origen extranjero.

- Se participó en la elaboración del Plan Estratégico 2010-2014, de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil, trabajo peligroso y sus peores formas, efectuado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por medio de su programa IPEC y la Unidad de la Niñez Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.
- Se participó en la elaboración y validación del Protocolo de Repatriación a Víctimas de Trata de Personas a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se inició la investigación de un estudio exploratorio referente a los niveles de vulnerabilidad ante la trata de personas con enfoque de derechos humanos, en los departamentos del corredor migratorio (con el apoyo del Convenio Violencia y Trata).

Incidencia social

- Acompañamiento en la creación de la Red contra la Trata de Personas, así como en otras acciones que emprendió la misma. La Red está conformada por más de 15 organizaciones de la sociedad civil.

Incidencia política

- Entrega al asesor político del Vicepresidente de la República de una agenda mínima de acciones que el Estado de Guatemala debe realizar para dar respuesta a las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas para la Convención de los Derechos Humanos y el Informe del Departamento de Estado de los EUA, ambos respecto del tema de trata de personas; dichas acciones están encaminadas a la atención de víctimas de este flagelo y al fortalecimiento financiero de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET).
- Reunión con la Secretaría Ejecutiva de la SVET, para apoyarla en la validación de los lineamientos utilizados en el Programa del Proyecto de Víctimas de Trata de Personas, aportando observaciones en el Plan Operativo Estratégico de esa Secretaría.
- Cinco reuniones con el Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas, en las que se apoyó en la elaboración de una agenda mínima para un período de cinco meses, para la implementación de la Política Pública contra la Trata de Personas y la Atención Integral a Víctimas, y la elaboración del informe del país al Departamento de Estado de los EUA.
- Reuniones con el director de Política Criminal del Ministerio Público, en conjunto con la Red contra la Trata de Personas, para incidir en una propuesta para la creación de la Fiscalía de Sección de Combate a la Trata de Personas.
- Realización del I Encuentro de Autoridades para la Prevención de la Trata de Personas, en 12 departamentos y municipios del corredor migratorio, con el fin de hacer coincidir a los actores municipales, departamentales, regionales y nacionales en el análisis sobre la importancia del abordaje de la trata de personas como un problema grave en sus jurisdicciones, y contribuir a que visualicen posibles acciones institucionales, contando con la participación de 120 funcionarios de instituciones, alcaldes, directores de educación y presidentes de Consejos Departamentales de Desarrollo (actividad apoyada por el Convenio Violencia y Trata).
- Participación en la elaboración y validación del Reglamento Interno y el Plan Estratégico 2010 a 2015, de la SVET.
- Apoyo en la actualización del plan regional sobre trata de personas, en conjunto con las diputadas de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Derechos Comunitarios e Institucionalidad Regional del Parlamento Centroamericano.

Incidencia legislativa

- Propuesta, en conjunto con organizaciones sociales, de cambios a la Iniciativa de la nueva Ley de Migración, en la cual se armonizó la Ley de Migración y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en cuanto a los artículos 11 inciso f. y 17 de la última ley.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

Talleres

- Cinco de fortalecimiento de conocimientos a personal de Auxiliaturas y sede central.
- Doce de capacitación a maestros de los departamentos del corredor migratorio.
- Doce foros universitarios en los departamentos que comprenden el corredor migratorio.

Capacitaciones

- A estudiantes de la Academia de la PNC.
- A inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- A periodistas

Otros

- Concurso “De qué se trata la Trata”, dirigido a jóvenes en departamentos del corredor migratorio y ciudad de Guatemala
- Entrega de la investigación *Niveles de vulnerabilidad de la trata de personas en el corredor migratorio*.
- Consultoría para el seguimiento de niveles de vulnerabilidad de la trata de personas en el ámbito nacional.
- Seguimiento al I Encuentro de Autoridades en el tema de la trata de personas, para lograr acuerdos municipales sobre la prevención de este tipo de violación de los derechos humanos.

Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz



Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz

El 30 de enero de 2003, en el marco del proceso de reingeniería de la institución del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), se crea la Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz (USAP), por medio del Acuerdo número SG 004/2003, con el mandato de diseñar y ejecutar la estrategia institucional para el seguimiento, vigilancia e investigación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y fortalecer el papel del PDH en la nueva institucionalidad de la paz.

Objetivo general

- Llevar los contenidos básicos de los Acuerdos de Paz en distintos procesos de formación y capacitación ante el Ministerio de Educación, con claustros de catedráticos de los distintos establecimientos públicos de la ciudad de Guatemala.
- Realizar ejercicios de reflexión acerca del compromiso individual y colectivo que tenemos los guatemaltecos de contribuir al conocimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz, a través de conversatorios, talleres, foros y otras actividades.

Objetivo específico

- Generar una corriente de reflexión y compromiso alrededor de aspectos fundamentales para ser colectivizados en distintas propuestas a fin de llevar a la práctica los Acuerdos de Paz.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Dos entrevistas con el ministro de Educación, durante las cuales, a raíz del desconocimiento en planteles de la ciudad capital del tema de los Acuerdos de Paz y la realidad nacional, se concretó la realización de dos talleres dirigidos a directores y claustros de catedráticos del nivel diversificado, con la temática “Antecedentes, síntesis y perspectivas de los Acuerdos de Paz”, a los cuales asistieron también autoridades del Ministerio de Educación.
- Desde principio de año se estableció comunicación con las autoridades de la Academia de la Policía Nacional Civil (PNC) y, derivado de estas reuniones, se inició un proceso de formación y concientización dirigido a las autoridades, instructores y estudiantes de la Academia, orientado al conocimiento de la importancia, observancia y cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- Impartición de seis clases magistrales con la vigésimo sexta promoción de estudiantes de la Academia de la PNC, trabajando con aproximadamente 2 mil policías-alumnos, durante las cuales se expusieron los diferentes acuerdos, realidad nacional desde una perspectiva histórica y los antecedentes de los Acuerdos de Paz.
- El proceso anterior concluyó con un taller a las autoridades e instructores de dicha Academia, cuyo objeto fue recopilar y analizar los compromisos que le corresponden a la institución encargada de la seguridad ciudadana en el marco de los elementos básicos contenidos en los Acuerdos de Paz.
- La promoción y divulgación del contenido de los Acuerdos de Paz y la realidad nacional en los diversos espacios en que se trabajó, permitió despertar el interés y llevar a cabo ejercicios de reflexión acerca del compromiso individual y colectivo de contribuir al conocimiento y cumplimiento de los Acuerdos de Paz. En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:
 - Conversatorio “Los derechos humanos en un contexto histórico: ‘Caso Manuel Colom Argueta y la situación actual’” (151 participantes).
 - Panel-foro “Los Acuerdos de Paz en el contexto histórico político nacional y la situación actual”, realizado en Santa Cruz del Quiché, dirigido a estudiantes universitarios y catedráticos (230 participantes).

- Conferencia “Acuerdo Global de Derechos Humanos”, dirigido a alumnos del Liceo Centroamericano.
- Taller “Antecedentes, síntesis y perspectivas de los Acuerdos de Paz”, dirigido a los 70 catedráticos que conforman el claustro de maestros del Instituto Tecnológico Emiliani Somascos.
- Conversatorio “Reflexiones sobre la paz y la no violencia”, con la participación del Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, diferentes medios de comunicación del país y público en general.
- Conversatorio “Las expectativas de la paz en Guatemala en el marco del Acuerdo de Paz Firme y Duradera frente a la circulación masiva de armas en nuestro país”.
- Conversatorio “Memoria histórica y realidad nacional en el marco del Acuerdo Global de Derechos Humanos”, dirigido a empleados y funcionarios públicos, así como personas de la sociedad civil organizada de Guastatoya, El Progreso.
- Durante todo el año se participó semanalmente en las reuniones del Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), logrando así la incidencia de la USAP en las diferentes comisiones.

LOGROS

- De las distintas actividades llevadas a cabo, un primer logro es el interés suscitado por conocer todo lo relacionado con el contenido de los Acuerdos de Paz, sus antecedentes y contexto histórico, la importancia del significado de la memoria histórica y las funciones de la USAP.
- De los compromisos adquiridos por parte de nuestra población meta para el próximo año, uno a resaltar es el de desarrollar un proceso de seguimiento y retroalimentación, evaluando avances, retrocesos y la situación que está viviendo Guatemala desde la firma de la paz.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Para la USAP, el mayor reto consiste en fortalecer esta instancia, que recobre el carácter prioritario para la institución, partiendo de un proceso de sensibilización interna que promueva el compromiso institucional en la promoción y exigencia de los compromisos sustantivos de los Acuerdos de Paz. De esta manera, con el apoyo de las direcciones y áreas, hacer llegar esa sensibilización y compromiso a todo el ámbito nacional.
- Realizar supervisiones al Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) para conocer los avances y obstáculos con que se ha aplicado el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno.

Dirección de Educación y Promoción



Dirección de Educación y Promoción

La educación en derechos humanos es fundamental para la construcción de una cultura de paz, en donde la familia, la escuela y la sociedad asuman un papel trascendental en la construcción de una conciencia individual y colectiva de la ciudadanía, actor fundamental de la democracia y el desarrollo social. Por esta razón, es deber del Estado darle direccionalidad a la educación de manera que se fortalezca el respeto de los derechos humanos, para desarrollar plenamente la personalidad de la niñez, promoviendo la comprensión, tolerancia, igualdad, libertad, solidaridad, dignidad humana y respeto a las diferencias, para fomentar y mantener la paz.

En este sentido el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) define su visión, que se sustenta como Defensor del Pueblo, a quien se le ha otorgado la atribución de la defensa y promoción de los derechos humanos, con la claridad de instrumentalizarlos como un medio para la construcción de una sociedad democrática que por sí misma procure un Estado de Derecho en que todas las personas logren su reconocimiento e incorporación a la nación.

Misión

La Dirección de Educación y Promoción es la instancia del PDH que a través de la educación en derechos humanos promueve e incide en la transformación social para la dignificación de la persona, la vigencia de los derechos humanos y la cultura de paz.

Visión

La Dirección de Educación y Promoción es la responsable de generar e implementar la política institucional de educación y promoción en derechos humanos, incidiendo en la transformación de la realidad a favor de la dignidad, la plena vigencia de los derechos humanos y la construcción de un Estado justo, equitativo e intercultural.

Objetivo general

Promover, por todos los medios idóneos, el conocimiento, la vivencia y protección de los derechos humanos a través de diferentes actividades de educación y promoción, en coordinación con entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de concienciar a la población sobre los derechos humanos inherentes a la persona y a favor de su dignidad plena, incidiendo en la transformación de la realidad nacional para la construcción de un Estado justo, equitativo e intercultural.

Objetivos específicos

- Fomentar una cultura democrática, de diálogo y armonía, por medio de la educación y promoción en derechos humanos.
- Ampliar la divulgación, promoción y difusión pública del quehacer de la institución PDH a la mayoría de los sectores de la sociedad guatemalteca.
- Fortalecer el rol de la institución del PDH como instancia de supervisión de la incorporación de la educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional.
- Promover lineamientos de políticas públicas en materia de educación en derechos humanos.
- Propiciar los vínculos de coordinación con la Dirección de Comunicación Social para la promoción, sensibilización e incidencia en los niveles de credibilidad y de posicionamiento de la institución del PDH en la opinión pública, de manera eficiente y eficaz para alcanzar su visión y misión.

Funciones y atribuciones

- Coordinar y dirigir la elaboración del plan estratégico de la Dirección, generando lineamientos de trabajo para la elaboración del plan operativo anual, con base en el plan marco del trabajo del PDH, el plan estratégico de la Dirección de Educación y Promoción, y la realidad local y nacional.
- Diseñar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar el cumplimiento de la educación y promoción de los derechos humanos fundamentales inherentes a la persona.
- Coordinar con la Dirección de Auxiliaturas, la Dirección de Defensorías y otras unidades afines, la inclusión de lineamientos de la agenda nacional relativos al derecho a la educación y a la educación en derechos humanos.

1. Unidad de Incidencia Educativa

La incidencia educativa se ha generado a través del acercamiento a autoridades del Ministerio de Educación (MINEDUC) y el seguimiento a la implementación de la educación en derechos humanos; la misma ha sido atendida vía el desarrollo de procesos formativos y atención a capacitaciones y talleres, con diferentes grupos objetivo, especialmente docentes, estudiantes, padres de familia, fuerzas de seguridad y líderes comunitarios.

Objetivo de la unidad

Fortalecer el rol de la institución del PDH como instancia de supervisión del derecho a la educación y la incorporación de la educación en derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional.

Logros

Se realizaron procesos formativos y talleres sobre la visión integral de los derechos humanos y la educación en derechos humanos, con sectores estratégicos como: docentes en servicio, estudiantes de distintos niveles educativos, padres de familia, niñeras, trabajadoras sociales, estudiantes de la Academia de la Policía Nacional Civil (PNC), agentes de la PNC, oficiales del Ejército, personal del Hospital de Pediatría del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), personal del Hospital Roosevelt. Adicionalmente se atendieron diferentes solicitudes de formación en derechos humanos remitidas por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Productos

- Cuatro diplomados
 - “Diplomado en derechos humanos formación ciudadana y cultura de paz”, con 332 docentes en servicio del departamento de Guatemala egresados, con el aval de la Escuela de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala (EFPEM).
 - “Diplomado en derechos humanos, cultura de paz y educación para la prevención de la infección por el VIH/SIDA” (presencial y virtual), con 52 activistas de los departamentos de Quiché, Sololá, Izabal, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz y la ciudad capital, egresados.
 - “Diplomado en derechos humanos con especialidad en el derecho a la salud”, dirigido a personal médico, técnico de enfermería y administrativo del Hospital Roosevelt, con 40 egresados.
 - “Diplomado adulto mayor y derechos humanos”, dirigido a personal de enfermería y trabajo social del Hospital Roosevelt, en coordinación con la Defensoría del Adulto Mayor, con 30 egresados.
- Procesos formativos, sectores estratégicos sensibilizados y capacitados en derechos humanos:
 - 779 padres y madres de familia de casas del niño de la Sociedad Protectora del Niño.
 - 130 niñeras de casas del niño de la Sociedad Protectora del Niño.

- 350 estudiantes participantes en el taller de derechos humanos, del Instituto Guatemala de la Asunción, del municipio de Villa Nueva.
 - 35 líderes y lideresas comunitarios de Villa Nueva capacitados en diferentes temas de derechos humanos, en coordinación con el Ministerio Público y el Organismo Judicial en Villa Nueva.
 - 2,700 estudiantes de la Academia de la PNC capacitados en el programa “Protección de derechos y relación entre función policial y derechos humanos”, con la participación de todos los educadores de la sede central de la institución del PDH, en coordinación con la USAP.
 - 2,800 padres y madres de familia participando en el programa de Escuelas para el Desarrollo Integral de la Familia (EDIF), pertenecientes a 70 escuelas de primaria atendidos por los educadores de esta Dirección.
 - 50 enfermeras del IGSS zona 9 participando en talleres de formación sobre derechos humanos y derechos de la niñez.
 - 30 participantes del personal de la Dirección de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación en talleres de capacitación sobre derechos humanos.
 - 2,935 participantes, entre estudiantes, docentes, padres de familia, líderes y lideresas, trabajadores en general, capacitados en distintos talleres sobre la temática de derechos humanos, por solicitudes realizadas a esta Dirección.
 - Representación institucional y participación en capacitaciones dirigidas a grupos diversos, en la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, Red de Niñez de 0 a 6 años y Red de Mujeres (REDICAM)
- Proyecto “Fortalecimiento a la calidad educativa de los docentes del nivel de primaria en materia de derechos humanos”, financiado por la Organización de los Estados Americanos (OEA).
 - Se desarrollaron tres talleres regionales con auxiliares departamentales, educadores y autoridades del MINEDUC de cada departamento, para darles a conocer el contenido del proyecto relacionado con la educación en derechos humanos dentro del aula; adicionalmente, se realizaron tres talleres de evaluación y coordinación con personal de esta Dirección para darle seguimiento al contenido del proyecto, en los cuales participaron 178 funcionarios del MINEDUC y la institución del PDH.
 - Dentro de uno de los componentes del Proyecto se desarrollaron los primeros talleres para darle a conocer a los docentes en servicio la educación en derechos humanos, participando, hasta el momento, 534 maestros de los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Alta Verapaz, El Progreso, Retalhuleu, Huehuetenango, Izabal, Suchitepéquez, Sacatepéquez, Chimaltenango, Quiché, Escuintla, Quetzaltenango y Sololá.

Proyección y expectativas para 2011

- Continuar con la debida atención de los procesos formativos dirigidos a grupos estratégicos identificados plenamente: maestros en servicio, estudiantes, líderes y lideresas comunitarios, sociedad civil organizada, padres de familia, otros, por medio de diplomados, talleres y capacitaciones, destacando el “Diplomado en derechos humanos, formación ciudadana y cultura de paz”, como una actividad estratégica de la Dirección de Educación y Promoción.
- Continuar con la debida atención de las diferentes solicitudes enviadas a esta Dirección en el transcurso de 2011, relacionadas con capacitaciones, conferencias y talleres.
- Realización de dos cursos de especialización dirigidos a los egresados del “Diplomado en derechos humanos, formación ciudadana y cultura de paz”.
- Fortalecer el programa EDIF como una actividad estratégica de la Dirección.
- Seguimiento a la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la calidad educativa de los docentes del nivel de primaria en materia de derechos humanos”.

- Seguimiento y fortalecimiento de mesas de diálogo por la educación en el ámbito nacional.
- Monitoreos a la educación en derechos humanos dentro del aula en toda la República.
- Realización del “Primer curso interdisciplinario de alta formación en derechos humanos”.
- Programa de incidencia y supervisión al derecho a la educación y la educación en derechos humanos ante las autoridades del MINEDUC.

2. Unidad de Cultura de Derechos Humanos

La institución del PDH, por medio de la Dirección de Educación y Promoción, promueve y realiza desde 2005 el festival “Expresemos Nuestros Derechos”, y derivado de la incidencia hacia las autoridades educativas, se logró la institucionalización del festival por medio del Acuerdo Ministerial No. 1371-2008, del MINEDUC, en el que se declara el mes de julio de cada año, mes de la promoción de los derechos humanos en el Sistema Educativo Nacional. Estas iniciativas nacen de la necesidad de contribuir en la formación integral de la niñez y juventud, en el fortalecimiento del liderazgo, estimulando su sensibilidad para la expresión artística, la formación ciudadana y contribuir al desarrollo de otras manifestaciones en el área del conocimiento.

Objetivo general

Contribuir por medio de la expresión artística, al liderazgo y protagonismo infantil y juvenil y generar en la niñez y juventud guatemalteca una cultura de paz y de respeto de los Derechos Humanos.

Logros

- Los concursos de declamación y oratoria permitieron visualizar el pensamiento de la juventud respecto de la construcción de una cultura de paz en Guatemala. En éstos participaron 500 estudiantes de diferentes institutos privados y oficiales en el Teatro de Bellas Artes. La temática desarrollada ha sido variada, entre ella: “La paz en Guatemala”, “La juventud guatemalteca”, “Solidaridad como un valor humano”, “Dignidad humana” y “Derechos de la niñez y juventud”; para la final de declamación y oratoria se contó con la participación de dos representantes de cada región departamental de educación, siendo ocho estudiantes, eligiendo a uno en ambas categorías; también se contó con un jurado calificador integrado por la defensora de la Niñez y Juventud, la directora de Planificación y Desarrollo Institucional y un invitado especial.
- En el Festival de Dibujo, los niños y niñas estudiantes expresaron cómo viven sus derechos humanos por medio de los valores en el ámbito familiar, escolar y comunitario, pero también sus sentimientos y esperanzas por un futuro mejor en beneficio de la niñez y la juventud. Participaron niños y niñas de primero a sexto grados de primaria del sector privado y oficial de 33 escuelas, contándose con 4 mil dibujos aproximadamente; los dibujos se expusieron en cada uno de los establecimientos.
- El Festival de Canto en sus diferentes categorías permitió un espacio propicio para la práctica de habilidades artísticas, participación activa y proyección personal. Se celebraron festivales en los establecimientos educativos del nivel primario, realizándose una final por cada una de las regiones departamentales de educación.
- Festival de Teatro con estudiantes de los 22 institutos nacionales de educación básica, con el objetivo de que los jóvenes expresaran la importancia de generar un profundo respeto de sus derechos. Las obras teatrales fueron presentadas en cada uno de sus establecimientos, generando espacios de participación, convivencia, diálogo y reflexión a través del arte.
- Dentro de la final del Certamen de Oratoria y Declamación se realizó el Festival de Música Guatemalteca “Recobrando nuestra identidad”, con la participación del PDH, el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el viceministro

de Educación Bilingüe Intercultural; este festival se realizó con el objetivo de resaltar y contribuir en la recuperación de nuestra identidad y principalmente sensibilizar a los jóvenes estudiantes del Sistema Educativo Nacional sobre los valores nacionales y la cultura de nuestro país.

- Actividades olímpicas por los derechos humanos, principalmente los derechos de la niñez y la juventud, fortaleciendo la maternidad y paternidad responsables. Estas actividades olímpicas se ejecutaron en el Parque la Democracia y tuvieron como objetivo principal promocionar la convivencia familiar por medio de la participación de familias en espacios recreativos, con la práctica del deporte y a favor de la protección de la niñez y la juventud.
- Festival de expresiones artísticas a favor de los derechos humanos, con representación de las cuatro regiones departamentales de educación del departamento de Guatemala; se contó con la participación de los estudiantes en canto, obras de teatro, declamación y oratoria, con una temática a favor de los derechos de la niñez y la juventud. El objetivo fue la promoción y divulgación de los derechos humanos, lográndose la participación activa de 442 jóvenes de los distintos institutos, acompañados por las autoridades educativas, quienes apoyaron la participación de sus representantes.
- Acto protocolario de reconocimiento a las autoridades del MINEDUC, con el objetivo de contribuir en la incidencia y fortalecimiento de acciones y espacios de coordinación con las diferentes autoridades del Ministerio. Se contó con la participación de docentes representantes de los 55 establecimientos educativos que ejecutaron el festival “Expresemos Nuestros Derechos” y los coordinadores regionales de proyectos educativos de las cuatro regiones departamentales de educación de Guatemala. Este reconocimiento evidenció el compromiso entre autoridades educativas y la efectiva coordinación interinstitucional que se llevó a cabo.
- Elección e investidura del Niño y Niña Procuradora, proyecto que se desarrolla paralelamente con el festival “Expresemos Nuestros Derechos”. En él participan estudiantes de 4º y 5º primaria que cumplen con el perfil que la Dirección de Educación y Promoción ha elaborado. A los niños y niñas electos se les involucra en actividades organizadas por la institución del PDH acordes a su edad. La elección tuvo lugar en los respectivos establecimientos educativos y la investidura de los 33 electos, en el Paraninfo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la participación de las autoridades educativas y de la institución del PDH.
- Fechas conmemorativas internacionales de derechos humanos. Como parte de las responsabilidades asignadas a la Unidad de Cultura de Derechos Humanos, se celebraron 27 fechas conmemorativas internacionales, por medio de diferentes actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas, realizadas en la institución y en otros espacios propicios fuera de la misma.

Productos

- Coordinación en 55 establecimientos educativos de niveles primario y básico, lo cual representó la coordinación efectiva con cuatro coordinadores regionales de proyectos educativos del MINEDUC, 17 supervisores educativos, 55 directores de establecimientos educativos y aproximadamente 330 maestros de escuelas e institutos. Participaron activamente un total de 22 mil 087 niños, niñas y jóvenes estudiantes, en las diferentes actividades planificadas y ejecutadas por la Unidad de Cultura de Derechos Humanos.
- Para las fechas conmemorativas internacionales de derechos humanos, tomando en consideración la diversidad de participantes, entre los que se cuentan estudiantes, maestros y autoridades educativas que se hicieron presentes al festival “Expresemos Nuestros Derechos” y Niño y Niña Procuradora, se contó con la participación activa de aproximadamente 7 mil 800 personas.

Proyecciones y expectativas para 2011

- Reuniones de coordinación con el MINEDUC y educadores de la institución del PDH, tomando como base las experiencias, lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas de la ejecución del festival “Expresemos Nuestros Derechos”, elección de Niño y Niña Procuradora y fechas conmemorativas internacionales de derechos humanos.
- Ampliar la cobertura de establecimientos educativos atendidos a 60, ampliar la diversidad de expresiones artísticas desarrolladas a otras como cuento, teatro en el nivel primario, declamación y oratoria, títeres, mimos, pantomima y otras; mejorar los diferentes aspectos de coordinación, logística, comunicación y ejecución.
- Ampliar el número y la diversidad de participantes en las diferentes fechas conmemorativas, para lo cual también se deben coordinar otros espacios físicos adecuados y más grandes.

3. Unidad de Producción Televisiva

Es la encargada de elaborar materiales audiovisuales para dar a conocer la historia, trabajo y proyección de las diferentes áreas de la institución del PDH, así como las diferentes problemáticas que afectan la vida y vulneran los derechos humanos de la población guatemalteca. Ha trabajado en la producción de documentales y reportajes para televisión los cuales, además de reflejar la labor desarrollada, permiten documentar la atención que se brinda a las personas cuyos derechos fundamentales han sido violentados. Estas producciones se desarrollan fundamentalmente en territorio nacional y algunas en otros países.

Objetivo

Ampliar la divulgación, promoción y difusión pública del quehacer de la institución del PDH a todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Logros

- Se realizó la edición y producción de los siguientes documentales:
 - “Salvar el lago es tarea de todos” (duración 34 minutos). Presenta las investigaciones que se realizan desde 1968 acerca del lago de Atitlán, del departamento de Sololá, derivado de la presencia de la cianobacteria. Expertos en el tema comparten sus experiencias y relatan que este fenómeno que se repite año tras año ha tomado dimensiones mayores al extremo de preocupar a propios y extraños. A pocos meses del apareamiento de la mayor cantidad de cianobacteria, los entrevistados hacen un análisis de las causas y efectos, y presentan una serie de acciones con las cuales buscan soluciones al problema. Contiene las acciones emprendidas por la institución del PDH en la defensa de los derechos de los habitantes del lugar.
 - “Etamab’al. Antecedentes y retos de la educación bilingüe intercultural en Guatemala” (duración 32 minutos). Son relatos de supervisores de distrito, directores, maestros, padres de familia, estudiantes y expertos en educación bilingüe intercultural, sobre los avances y dificultades que existen en Guatemala para el desarrollo de la educación en idiomas mayas con pertinencia cultural. La institución del PDH hace una evaluación sobre la importancia del derecho humano a la educación y las ventajas que tiene para los y las estudiantes.
 - “Recuerdos del 76. ¿Estamos preparados para un terremoto?” (duración 29 minutos). Contiene testimonios de personas que vivieron el terremoto del 4 de febrero de 1976. Expertos en el tema comparten conocimientos sobre los efectos de los sismos, plantean recomendaciones respecto de las acciones a tomar antes, durante y después de un sismo. Por medio de este audiovisual institución del PDH busca hacer conciencia en la población sobre los efectos de un terremoto y la necesidad de estar preparados ante la posibilidad de un fenómeno natural como el ocurrido hace más de 30 años.

- “Los hombres del 44. Recuperación de la memoria” (duración 32 minutos). Recopila testimonios de los estudiantes que participaron en la gesta revolucionaria del 20 de Octubre de 1944, así como ciudadanos que vivieron los hechos que tuvieron como resultado la caída del régimen del presidente Federico Ponce Vaides. Con este audiovisual la institución del PDH busca honrar a los ciudadanos que pusieron en riesgo su vida para luchar por una Guatemala democrática.
- “Exaltando los derechos humanos y la educación” (duración 5 minutos). Reportajes en los cuales se abordan temas como ceremonia y canto maya; la intención es exaltar los derechos humanos, la cultura y la educación.
- “Los estragos del invierno” (duración 10 minutos). Resume los estragos causados por la erupción del volcán de Pacaya y las tormentas Agatha, Alex y Frank, las cuales provocaron el peor invierno en los últimos 60 años; la temporada atípica de lluvias perjudicó a millones de familias en todo el territorio nacional. El PDH se solidariza con las víctimas y reconoce el esfuerzo desarrollado por cientos de guatemaltecos que colaboraron en el rescate de las víctimas.
- “No respetan nuestros derechos” (duración 20 minutos). En julio de 2010 la institución del PDH inició una investigación en la Academia de la PNC, luego de recibir denuncias de las estudiantes de la XXV promoción, quienes comentan que llegaron motivadas en busca de condiciones dignas de trabajo y de mejorar sus condiciones económicas, pero se encontraron con un ambiente en donde han sido violentados sus derechos fundamentales. El documental contiene la resolución emitida por la institución del PDH en la cual se recomienda a las autoridades tomar las acciones correctivas.
- Una vida entregada al deporte. “Pensé que era una pelota mal hecha” (duración 25 minutos). Alfonso Gordillo es un jugador, entrenador y dirigente de voleibol que por años ha trabajado en la formación de deportistas guatemaltecos. La institución del PDH le rinde un homenaje, por medio de este audiovisual en el cual deportistas de diferentes generaciones narran su entrega por el deporte, pero también sus dotes como ser humano.
- Desde la Unidad de Producción de Televisión consideramos que el logro más importante es que la población tenga acceso a los documentales y que los mismos sean proyectados en diferentes actividades; esto ha sido posible con el apoyo de los auxiliares departamentales, municipales y educadores en toda la República, así como del personal de las diferentes unidades de la sede central. El acceso también se ha propiciado por medio del sitio Web youtube.com, donde personas de diferentes países han realizado consultas.
- Como parte del XIII Festival Ícaro de Cine y Video en Centroamérica fueron seleccionados cinco audiovisuales producidos en la Unidad: tres en la categoría Documental corto centroamericano: “Aun guardamos la esperanza”, “Luchamos contra el olvido, ellos lucharon por una sociedad más humana” y “Salvar el lago es tarea de todos”; y dos en la categoría Audiovisual educativo centroamericano: “Los derechos humanos y el VIH en Guatemala” y “Etamb’al antecedentes y retos de la educación bilingüe intercultural”.

Productos

- Durante el presente año se distribuyeron 1 mil 427 DVD que contienen los documentales producidos durante 2010, así como audiovisuales producidos desde 2007. Entre los documentales que más demanda han tenido están:
 - “Etamab’al. Antecedentes y retos de la educación bilingüe intercultural en Guatemala”. Presenta aspectos relacionados con el desarrollo de la educación bilingüe intercultural en el país.
 - “No soy saludable, estoy triste”. Presenta los padecimientos que afrontan familias afectadas por casos de desnutrición en seis departamentos de Guatemala.

- “Derechos humanos y el VIH en Guatemala”. Son casos de pacientes portadores del Virus de Inmunodeficiencia Humana y cómo su vida ha transcurrido en un ambiente donde la discriminación y el estigma es lo que más les afecta.
- “Salvar el lago es tarea de todos”. Relata las situaciones derivadas de la presencia de la cianobacteria en el lago de Atitlán, Sololá.
- Por la constante demanda de esos audiovisuales, fueron publicados en el sitio Web youtube.com; entre enero y octubre se registraron más de 8 mil visitas, principalmente desde los Estados Unidos de América, México, España, Perú, Colombia, El Salvador, Argentina Chile, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Brasil, Nicaragua, Alemania, Francia, Honduras e Italia, además de Guatemala.

Proyecciones y expectativas para 2011

- Se pretende continuar con el trabajo de producción documental. Con base en la experiencia desarrollada en los últimos años, se buscará incorporar subtítulos en otros idiomas y elaborar audiovisuales educativos en idiomas mayas.

4. Unidad de Producción de Radio

Esta Unidad se encarga de desarrollar actividades orientadas a la promoción de los derechos humanos en el ámbito radiofónico.

Objetivo

Ampliar la divulgación, promoción y difusión pública del quehacer de la institución del PDH a todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Logros

- Producción, realización y transmisión permanente de programas, radio-reportajes y campañas radiofónicas, así como la difusión del programa “El ABC de los Derechos Humanos”, por medio de Radio Universidad (92.1 FM).
- Funcionamiento del circuito cerrado instalado en la sede central de la institución del PDH, que incluye tres transmisiones diarias y contempla en su contenido el traslado de noticias y mensajes relacionados con el quehacer institucional.
- La colaboración a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se realizó de igual forma, figurando entre ellas el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Organización Cuarto Mundo.
- Fortalecimiento a la red de diez radiodifusoras en modalidad de circuito cerrado, instaladas en los mercados cantonales de los municipios de Mixco y Guatemala.
- Campañas internas de información y sensibilización: “Mujeres en la Historia”, “Día Mundial del Agua”, “Día Mundial de la Educación”, “Día Mundial de la Salud”, “Día Mundial de la Madre Tierra”, “Día Internacional del Libro”, “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”, “Historia y aportes de la PDH”, campaña por el 23 aniversario “Compromiso”, campaña de sensibilización acerca de los derechos culturales “15 de agosto”, “Elimina el lenguaje racista” y “Club de lectura”.
- Distintas temáticas abordadas dentro de las campañas radiofónicas, a solicitud de algunas Defensorías, Direcciones y Unidades de la institución del PDH: “Día Internacional de la Alfabetización”, “Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono”, “Día Internacional de la Paz”, “Día Internacional en contra de la Explotación Sexual y la Trata de Personas”, “Mes de la Niñez”, “Día Internacional de la Alimentación”, “Día Internacional para la Reducción de Desastres”, “Día para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” y “Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil”.

- Radioreportajes transmitidos desde el circuito cerrado instalado en la sede central; se realizan transmisiones diarias con noticias, avisos y recordatorios.

Productos

- 240 transmisiones permanentes del programa radiofónico “El ABC de los Derechos Humanos” en Radio Universidad.
- 68 transmisiones realizadas en apoyo a las Defensorías, Direcciones y Unidades que lo requieran dentro del circuito cerrado de la institución del PDH.
- 14 campañas internas de información y sensibilización con distintas temáticas abordadas dentro de las campañas radiofónicas a solicitud de algunas Defensorías, Direcciones y Unidades de la institución del PDH.
- Tres transmisiones diarias de radioreportajes transmitidos desde el circuito cerrado instalado en la sede central (noticias, avisos y recordatorios).

Proyecciones y expectativas para 2011

Continuar con la divulgación, promoción y difusión pública del quehacer de la institución del PDH a todos los sectores de la sociedad guatemalteca, a través de campañas internas y externas de información.

4. Unidad de Biblioteca y Centros de Documentación

Es la encargada de difundir los derechos humanos a través de las diferentes bibliotecas especializadas en el tema, así como la red de bibliotecas establecidas en todo el país, poniendo a la disposición del personal de la institución, investigadores, profesionales, estudiantes y público en general, toda la información actualizada y especializada en derechos humanos, por medio de diferentes formatos y presentaciones (biblioteca, hemeroteca, archivo vertical, medios audiovisuales, medios de comunicación electrónica). La Biblioteca y Centro de Documentación Gonzalo Menéndez de la Riva cuenta, para servicio de los usuarios, con las siguientes colecciones de documentos debidamente clasificadas y ordenadas:

- Colección de referencia
- Colección general
- Colección de hemeroteca
- Colección de tesis
- Colección de archivo vertical
- Archivo de expedientes de la institución del PDH
- Colección del archivo del *Diario de Centro América*

Objetivo

Proporcionar a los usuarios internos y externos que regularmente acuden a las bibliotecas, como a la Red de Bibliotecas Departamentales y Municipales de la Procuraduría de los Derechos Humanos, un servicio de información eficiente y eficaz en el campo de los Derechos Humanos.

Productos

- 19 mil 331 usuarios atendidos en el presente año, a través de los diferentes servicios proporcionados.
- Atención directa a usuarios externos (investigadores, docentes, profesionales, estudiantes de todos los niveles), y de solicitudes específicas recibidas vía teléfono o fax.
- Búsqueda permanente de información fuera de las instalaciones de la institución del PDH, para obtener documentos de temas que no se encuentran en ella, prestando dicho servicio a los usuarios de la institución.

- A través de la Red de Bibliotecas Departamentales y Municipales se logra la atención a los usuarios, con cobertura en toda la República.
- Donación de material bibliográfico a entidades afines tanto por convenio de canje como por solicitudes individuales.
- Promoción y difusión de la institución del PDH y la Biblioteca y Centro de Documentación a través de la distribución de material bibliohemerográfico, festivales y otras actividades.
- 827 archivos sobre promoción y difusión nacional de la literatura que se publica en la institución del PDH.
- Elaboración de archivo vertical, con la especialidad en derechos humanos y temas de coyuntura.
- 3 mil 207 registros ingresados en la base de datos a través del sistema especializado en bibliotecología WINISIS, para la pronta recuperación de la información.
- 4 mil 023 expedientes ingresados en la base de datos para su debido resguardo y archivados para su conservación.

Proyecciones y expectativas para 2011

- Ampliación en el servicio bibliotecológico, atendiendo a diversos usuarios en la biblioteca ubicada en la Avenida Simeón Cañas zona 2, de la capital.

Administración central



Asesoría de Análisis Estratégico

La Asesoría de Análisis Estratégico (AAE) es una oficina que responde a la necesidad de preparar y ofrecer al Procurador de los Derechos Humanos (PDH) diversos productos por medio de los cuales cuente con una visión de conjunto sobre los acontecimientos y la situación nacionales, en cuanto a su incidencia en la vigencia de los derechos humanos en el país. Para ello, recopila, procesa e interpreta la información relevante para la toma de decisiones en diversos ámbitos de la vida nacional e institucional. Además de ello, interactúa con otras oficinas y unidades de la institución, para apoyar el desarrollo de las actividades de éstas, particularmente en la atención de problemas puntuales que forman parte de la agenda estratégica y cotidiana del PDH.

Visión

Ser una unidad que ofrezca al PDH visiones de conjunto sobre el curso de los procesos económicos, políticos y sociales del país y su relación con el cumplimiento de su mandato legal, de modo que pueda tomar decisiones oportunas y pertinentes.

Misión

Procesar y analizar información para generar productos que alerten sobre hechos y procesos de la vida nacional que afectan la vigencia de los derechos humanos y el cumplimiento del mandato del PDH.

Objetivo general

Hacer evidente al PDH, a través del análisis estratégico, la incidencia de los cambios en la situación nacional sobre el respeto a los derechos humanos, para la toma de decisiones pertinentes para el cumplimiento de su mandato legal.

Objetivos específicos

- Apoyar el trabajo del PDH con informes y análisis oportunos, pertinentes y objetivos, de manera que pueda intervenir eficientemente en la protección de los derechos humanos.
- Aportar a la elaboración y revisar documentos elaborados por otras oficinas de la institución en los cuales el PDH fija posición pública sobre asuntos relacionados con la situación nacional y sobre los derechos humanos, entre ellos discursos, ponencias, conferencias y desplegados de prensa.
- Mediar y analizar mensualmente la presencia institucional en los medios de comunicación social, como herramienta para la toma de decisiones del PDH y oficinas competentes de la institución en lo tocante a su actividad y la proyección de su imagen pública.
- Brindar al Despacho Superior y otras oficinas de la institución, asesorías oportunas sobre temas específicos de la agenda nacional e institucional.
- Dar seguimiento a los problemas nacionales de seguridad pública y a su impacto en la vigencia de los derechos humanos, para que el PDH cuente con información oportuna para su intervención.

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Apoyo al posicionamiento público del PDH

- Se elaboraron documentos que conllevan el posicionamiento público de la institución sobre temas diversos, dependiendo de los requerimientos de la agenda institucional, la coyuntura nacional y los temas prioritarios para el año definidos por el PDH, siendo, para 2010: seguridad y justicia, riesgos de desastres, hambre y seguridad alimentaria, medio ambiente, y gobernabilidad. En total se produjeron 112 documentos de diversos tipos: borradores de discursos (38), desplegados y artículos para medios impresos (24), punteados para comparecencias públicas nacionales o internacionales (11), conferencias y presentaciones (12), informes (7) y documentos varios (20); además de la revisión, preparación o redacción final de 24 documentos para ser publicados, ya fuera como desplegados de prensa, artículos o comunicados a distribuirse en los medios de comunicación social

- Tal como ocurriera en 2009, uno de los temas que más ocupó a la AAE durante 2010 fue el de seguridad y justicia, dado el papel desempeñado en el seguimiento del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), lo cual derivó en la producción de una serie de documentos que van desde borradores de los planteamientos conjuntos de la institución del PDH, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), el Arzobispado Metropolitano y la Alianza Evangélica hasta informes específicos para el PDH y las otras tres instituciones integrantes del Grupo de los Cuatro.

Apoyo al desarrollo institucional

- El responsable de la AAE participa regularmente en los trabajos del Comité de Asesores y Directores de la institución, que apoya al PDH para el análisis y consideración colectiva de diversos asuntos de interés institucional y nacional. Durante 2010, en total, se participó en unas 80 reuniones de trabajo con el PDH y/o el referido Comité.
- A requerimiento del Despacho Superior, durante este año la AAE tuvo a su cargo la elaboración de los informes trimestrales de trabajo y de situación de los derechos humanos, solicitados por y presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República. Para ello, se recabó información de las direcciones y unidades de la institución, y se coordinó especialmente con la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, y la de Planificación y Desarrollo Institucional.
- Se continuó participando como parte de un grupo de funcionarios designados por el PDH, en la preparación y revisión de una agenda institucional de supervisiones administrativas a entidades estatales.
- A fin de contribuir a una mejor preparación de las participaciones del PDH en actividades públicas, se coordinó con las asistentes del Despacho Superior y la Dirección de Comunicación Social; y se ha trabajado muy de cerca con la Dirección de Estudio, Análisis e Investigación, que facilita los datos estadísticos y otros insumos para el análisis de diferentes temas requeridos por el PDH.
- En coordinación con la Unidad de Comunicación Alternativa se continuó con la coordinación de la revista teórica institucional *Utopía*; tanto el Consejo Editorial de ésta, encabezado por el PDH, como la Coordinación Editorial mantuvieron reuniones de trabajo regulares. Como resultado, se publicó el primer número de la revista Utopía, presentada públicamente el 31 de agosto, y se avanzó en la preparación del segundo número, que debe publicarse en el primer trimestre de 2011.
- Como resultado de las gestiones iniciadas en el primer semestre de 2009 por la Dirección de Relaciones Internacionales, del 15 al 19 de febrero de 2010, el coordinador de la AAE realizó una visita de trabajo (pasantía) a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la ciudad de México, Distrito Federal. La pasantía consistió en un intenso programa de reuniones de trabajo con 14 altos funcionarios de la CNDH y conocimiento detallado del funcionamiento de la institución anfitriona.

Seguimiento a asuntos relativos a la seguridad pública

- Entre las asignaciones más importantes encargadas por el PDH a la AAE se encuentra el seguimiento a los asuntos relativos a la seguridad pública, tema al que esta oficina dedicó parte sustancial de su trabajo en 2010. Siguiendo directrices del PDH y atendiendo los acuerdos de éste con el Arzobispo Metropolitano, el presidente de la Alianza Evangélica y el rector de la USAC, la AAE tuvo un papel activo dentro del Equipo Técnico del Grupo de los Cuatro en el seguimiento del ANASJ.
- Se mantuvo un trabajo constante de coordinación con las contrapartes técnicas de la Alianza Evangélica, el Arzobispado Metropolitano (a través de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado) y la UASC (a través del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales), con quienes integró el Equipo Técnico ya indicado.
- En ese marco, la AAE tuvo un papel importante en la preparación y presentación del *Primer Informe sobre el ANASJ*, hecho público por el Grupo Garante el 21 de enero.
- Asimismo, junto a los otros integrantes del Equipo Técnico, el coordinador de la AAE participó en la preparación de los miembros del Grupo Garante para su participación en la última reunión de la Comisión de Verificación, efectuada el 24 de febrero.
- La Comisión de Verificación dejó de convocarse desde esa fecha y ese fue uno de los síntomas de la parálisis en que estaba entrando el ANASJ, situación que llevaría al Grupo de los Cuatro a decidir declinar

de su participación como Grupo Garante, anunciada el 20 de septiembre. Antes de eso, el 15 de abril (primer aniversario del Acuerdo) y el 20 de julio, el G-4 hizo sendos llamados a los firmantes del acuerdo a honrar sus compromisos. En esos tres momentos, la AAE, junto a las contrapartes del Equipo Técnico, jugó un papel importante en la redacción de los comunicados emitidos por las cuatro personalidades.

- Por separado, la AAE participó en la preparación y realización de la supervisión administrativa a la Policía Nacional Civil (PNC) para verificar el cumplimiento de los Compromisos 28, 29 y 33 del ANASJ, a través de la Orden General 16-2009 de la Dirección General de la (PNC). Sobre los resultados de esa información se da cuenta en el informe de situación de los derechos humanos que hace parte del Informe Anual Circunstanciado del PDH).
- También se participó, por invitación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en las consultas realizadas en relación con la formulación de la Política Nacional de Seguridad (compromiso 3 del ANASJ), durante las cuales se hicieron observaciones y comentarios a los documentos presentados.
- Además, con el propósito de disponer de información y opiniones actualizadas sobre los asuntos de la seguridad pública, la AAE mantuvo vínculos de trabajo e intercambio de perspectivas con diversas instituciones o personas relacionadas con esta temática, como el Consejo Asesor de Seguridad (CAS) y organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las integrantes del Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temas de Seguridad (FOSS).
- En el seno del Equipo Técnico del G-4 se realizaron reuniones con diversas organizaciones sociales interesadas en los asuntos de la seguridad y la justicia, entre ellas Fundesa, Jóvenes Contra la Violencia y la Comisión de Seguridad del Foro Permanente de Partidos Políticos.
- Durante buena parte del año se trabajó, dentro del Equipo Técnico, en el diseño y preparación del Encuentro Nacional para la Seguridad y la Justicia, que finalmente no llegó a realizarse.
- Por delegación del PDH, el coordinador de la AAE representó a la institución en el seminario taller “Democracias frágiles y crisis de institucionalidad. Nuevos Instrumentos de cambio social y político para la prevención de la violencia”, realizado en Tegucigalpa, Honduras, del 17 al 19 de marzo.
- Se elaboraron análisis específicos sobre la situación de la seguridad pública en el país y su relación con los compromisos del ANASJ, que sirvieron de base para ponencias o conferencias dictadas sobre el tema por el PDH o el coordinador de la AAE, por delegación de aquél.

Análisis de la presencia institucional en medios escritos

- Los informes de análisis sobre la presencia de la institución en los medios de comunicación social impresos se presenta mensualmente, y reflejan el comportamiento de la cobertura que la institución del PDH recibe por parte de los diarios, lo que permite medir la penetración, frecuencia, calidad y eficacia de la labor de comunicación social realizada por la institución PDH.
- La medición a lo largo del año confirma que la institución del PDH tiene una buena cobertura periodística, medida por el número de notas que sobre ella se publican en los siete diarios: *Prensa Libre, La Hora, el Periódico, Siglo XXI, Al Día, Nuestro Diario y Diario de Centroamérica*.
- De enero a noviembre de 2010, se publicó un promedio de 3.38 notas diarias (1 mil 130 notas en total) con información o referencias de la institución del PDH, lo que significa que a diario aparece en alguna publicación en los medios impresos.

LOGROS

- La AAE tuvo un papel muy importante en el seguimiento del ANASJ, así como en el apoyo al PDH para posicionarse oportunamente en relación con el tema de seguridad y justicia.
- Consolidación, en el nivel técnico-político, de la alianza interinstitucional de la PDH con la USAC, el Arzobispado Metropolitano y la Alianza Evangélica de Guatemala.
- Se mantuvo y consolidó la relación de trabajo constructivo de la AAE con otras unidades de la institución, especialmente con las direcciones de Comunicación Social, Defensorías, Planificación y Desarrollo Institucional, y Estudio, Análisis e Investigación.

- Se retomó el paso y se regularizó la producción de los informes de análisis sobre la presencia de la institución del PDH en los medios impresos, que durante 2009 tuvo algún grado de irregularidad.
- Hubo un salto de cantidad y calidad en la producción de documentos para el posicionamiento público del PDH, tanto en la elaboración de borradores de discursos como de desplegados de prensa (campos pagados).

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Se continuará apoyando al PDH en las diferentes actividades y al posicionamiento institucional, en temas específicos como seguridad y justicia.
- Se continuará con el trabajo dentro del Equipo Técnico del G-4.
- Se seguirán elaborando los informes mensuales sobre la presencia mediática de la institución.
- Se acompañará y apoyará a las Procuradoras Adjuntas en cuanto a la elaboración de propuestas, revisión de informes y otros documentos, propuestas, etcétera.
- Se elaborará cualquier tipo de informe o documento que fuere solicitado por el Despacho Superior.
- Se acompañará y apoyará a las unidades que así lo requieran en cuanto a la participación en los grupos de trabajo y asesoría en la elaboración de documentos específicos.

Coordinadora Nacional del Voluntariado

La Coordinadora Nacional del Voluntariado (CNV) es la instancia encargada de planificar, coordinar, organizar, monitorear, supervisar y articular el proceso sistemático del accionar de los voluntarios, con el propósito de promover la participación ciudadana y con la convicción de que el voluntariado juegue el papel protagónico en la defensa y protección de los derechos humanos desde lo local, municipal, departamental y nacional.

Visión

Que los voluntarios sean agentes de transformación y cambio en su comunidad y, con su ejemplo en facilitar los procesos de educación, promoción y sensibilización en el respeto y defensa de los derechos humanos, sean un instrumento de consolidación del espíritu altruista, de solidaridad y convivencia pacífica.

Misión

Promover la participación de la ciudadanía a través de la organización y formación de voluntarios concientes y que desinteresadamente contribuyan con la educación, promoción y defensa de los derechos humanos.

Objetivo general

Promover en la República un voluntariado con visión de desarrollo integral y que su accionar coadyuve en la defensa de los derechos humanos de todos los guatemaltecos, en consonancia con los principios de solidaridad, participación voluntaria y coordinación con las diferentes instancias de la institución del PDH.

Funciones y atribuciones

- Fortalecer el espíritu del voluntariado con carácter preventivo, tendiente a disminuir las violaciones de los derechos humanos, fomentando una cultura de paz, participación y valores democráticos.
- Promover la formulación de políticas de servicio y bienestar social, articulando la colaboración interinstitucional, a través de la participación activa y con responsabilidad compartida de toda la sociedad.
- Fomentar la participación activa de los ciudadanos y garantizar su formación y proyección a través de la dirección de Defensorías, Auxiliaturas, Comunicación Social, Educación, Incidencia en Políticas Públicas, Recursos Humanos y otras instancias que trabajan con voluntarios de la institución del PDH.
- Implementar el sistema de registro electrónico de voluntarios institucional para facilitar la recolección, análisis, intercambio de información de calidad, confiable, exacta y necesaria para el fortalecimiento del desempeño eficiente de las funciones del voluntariado de la institución del PDH y que el mismo pueda reflejar un impacto en la defensa y protección de los derechos humanos de los guatemaltecos.



- Acreditar al voluntariado activo en el ámbito local, municipal, departamental y metropolitano, y que el mismo se constituya en un reconocimiento y valorización social de la acción voluntaria, y le facilite el acceso y prestación de colaboración de las instituciones públicas y privadas para el desempeño de sus funciones.
- Establecer programas de formación de líderes voluntarios que incremente la capacidad institucional para promover y difundir los derechos humanos en el interior del país; identificando y respetando los valores, motivaciones e intereses de la ciudadanía frente al trabajo voluntario, partiendo de su propia cosmovisión individual y colectiva del dominio conceptual para la acción.
- Formar facilitadores departamentales, municipales y comunitarios capaces de manejar las herramientas básicas del trabajo comunitario que permitan el posicionamiento y empoderamiento del voluntario en los programas y proyectos de promoción, educación, organización y sensibilización para la defensa de los derechos humanos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Promoción, educación y sensibilización

- Capacitación de voluntarios y organizaciones no gubernamentales (ONG) en el manejo de técnicas de investigación e identificación de niños con cuadros de desnutrición en Villa Nueva, como parte del proyecto “Fortalecimiento al derecho a la alimentación y nutrición de los niños y niñas menores de cinco años”.
- Clausura de las Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia de Jalapa, evento en que se otorgaron reconocimientos a las juntas activas en la defensa de los derechos humanos.
- Conmemoración del Día Internacional del Voluntariado, espacio que permitió reconocer la labor desempeñada por los voluntarios y auxiliares departamentales en la promoción, educación y proyección de las personas que con un alto espíritu de solidaridad expanden la educación en derechos humanos.
- Junto con los voluntarios adultos mayores se conmemoró en Sacatepéquez el Día de los Derechos Humanos.
- En el Día de Solidaridad, se desarrolló la actividad “Los niños y niñas conviviendo en Navidad con el señor Procurador”; se visitó a los pacientes infantiles que sufren de espina bífida, se les obsequió juguetes, alimentos y los voluntarios amenizaron con actos socioculturales.

Organización, formación y proyección del voluntario

- Implementación y actualización del manual de organización y procedimientos de la CNV.
- Implementación del Sistema Único de Información del Voluntariado (SUIVOL).
- Cada región y el área metropolitana cuenta con el mapeo de voluntarios activos e inactivos.
- Inventario actualizado de organizaciones gubernamentales y ONG que trabajan con voluntarios.
- En coordinación con la Defensoría del Adulto Mayor, se organizó la Coordinadora del Adultos y Adultos Mayores del área Metropolitana y del departamento de Sacatepéquez.
- Ejecución del Plan de Intervención Psicosocial dirigido a niñas y niños afectados por la tormenta Agatha y la erupción del volcán de Pacaya, de las poblaciones del Pepinal, Humitos, San Jorge y Mesillas Bajas, del municipio de Amatitlán, Guatemala.
- A 2 mil 400 personas en extrema pobreza del municipio Pixabaj y Santiago Atitlán, Sololá, damnificados por la tormenta Agatha, se les entregó alimentos, ropa, agua pura y juguetes.
- Los vecinos de los municipios Los Anonos y San Pedro Conguaco, de Jutiapa, se beneficiaron de las Jornadas Médicas Integrales, con servicios de odontología, oftalmología, vacunación, citología, obstetricia, dermatología, consulta general y pediatría.
- Se efectuaron 36 reuniones con grupos de líderes y lideresas, con los objetivos de dar a conocer el quehacer de la CNV, captar personas e informar sobre la importancia de fomentar una cultura de denuncia y defensa de los derechos humanos.
- Se visitó a 4 mil 123 personas residentes en las comunidades del Corredor Seco, a quienes se les entregó una bolsa de víveres, ropa y agua.
- Se registraron 585 voluntarios en el SUIVOL como producto de las actividades de divulgación y promoción realizadas en las poblaciones rurales, recurso que será de apoyo a las Auxiliaturas.

Coordinación y apoyo intersectorial

- La promoción del voluntariado, por la naturaleza organizativa y funcional de la institución del PDH, es realizada por las Auxiliaturas, Defensorías, las direcciones de Educación y de Comunicación Social, con las que se mantiene coordinación permanente facilitando el apoyo formativo y de desempeño de las personas que apoyan con la educación y divulgación del respeto de los derechos humanos en el país.
- Se habilitó un centro de acopio en la CNV para recaudar víveres, ropa y agua pura atendiendo a los vecinos de Amatitlán y Sololá afectados por la erupción del volcán de Pacaya y la tormenta Agatha.
- Las alianzas con ONG, instituciones privadas dieron como resultado la disponibilidad de víveres, ropa, agua, juguetes, etc., que fueron distribuidos a las personas y familias afectadas por la hambruna en el “Corredor Seco”, la tormenta Agatha y la erupción del volcán de Pacaya.
- Socialización del SUIVOL, actividad dirigida a los directores, supervisores de Auxiliaturas y de educación, defensores, auxiliares municipales, departamentales, regionales y móviles; comunicadores sociales y otras instancias que trabajan con voluntarios.
- Con el propósito de fomentar los valores sociales, culturales y la participación voluntaria con adultos mayores y jóvenes, se realizaron encuentros intergeneracionales en Escuintla, Amatitlán y Jalapa.
- Apoyo para la realización del Encuentro Nacional de las Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia, promovido por la Auxiliatura Departamental de Jalapa.
- Con el apoyo de la Dirección Técnica de Informática, se creó la página Web del Voluntariado, medio que facilitará la comunicación, intercambio de información, y dar a conocer el quehacer del la CNV.
- A través del proyecto “Jóvenes Derechos”, fueron capacitados e informados de la importancia de la participación ciudadana 2 mil 321 jóvenes de los departamentos de Escuintla, Retalhuleu, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Sacatepéquez, Jalapa, Jutiapa, Zacapa y los municipios del departamento de Guatemala.

PRODUCTOS

- Se habilitó el SUIVOL que regula la participación del voluntariado, que facilitó el control y desempeño de las personas que apoyan desinteresadamente las acciones de promoción, educación, socialización, sensibilización, y que las mismas colaboren en la defensa de los derechos humanos de los guatemaltecos.
- Se cuenta con el sistema electrónico de registro e inscripción de voluntarios, así como la creación de la página del voluntariado, dentro de la página Web institucional.
- Se dispone del Reglamento del Voluntariado, instrumento regulador del desempeño de las personas que apoyan los programas de educación y promoción de los derechos humanos en la institución del PDH.
- El centro de acopio habilitado en la CNV permitió atender a 2 mil 400 personas en extrema pobreza de los municipios Pixabaj y Santiago Atitlán, Sololá, que fueron damnificadas por la tormenta Agatha.
- Se atendió a 4 mil 123 personas residentes en las comunidades del “Corredor Seco”, a quienes se les entregó una bolsa con víveres, ropa y agua.
- Se registraron 585 personas en el banco de datos de la CNV y se extendieron 131 carnés de identificación.
- A la Defensoría del Adulto Mayor y las Auxiliaturas de Jalapa, Jutiapa, Sololá, Santiago Atitlán, Escuintla, Villa Nueva y Amatitlán, se les brindó apoyo y acompañamiento para desarrollar actividades de carácter formativo con voluntarios.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Crear una estructura organizativa y funcional de voluntarios que contribuya al desarrollo de un proceso electoral democrático y sean un ejemplo de la participación ciudadana, a través del Observatorio Electoral.
- Que se visibilice la organización local de “Jóvenes Derechos”, y que el mismo contribuya en la educación, promoción y sensibilización de los derechos humanos.
- Registrar y acreditar al 100% de los voluntarios que colaboran con las diferentes instancias de la PDH.
- Impulsar la organización de las coordinadoras municipales, departamentales y metropolitana del Voluntariado, con el objetivo de establecer presencia local de la institución del PDH.
- Apoyar la formación (capacitación) de voluntarios desarrollada por las Auxiliaturas municipales, departamentales, regionales y otras áreas de la institución del PDH.

- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y ONG que promuevan y apoyen los programas tendientes a defender los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
- Institucionalizar el Reglamento del Voluntariado, y que su vigencia contribuya en la regulación del desempeño de las personas que colaboran voluntariamente con la institución del PDH.
- Lograr viabilidad del registro electrónico de los voluntarios y una fluidez de información a través de la página Web del Voluntariado y el banco de datos.
- Impulsar, vía la página Web del Voluntariado, medios comunitarios, publicitarios escritos y radiales, los objetivos de la CNV, para contribuir a la cultura de denuncia y protección de los derechos humanos.

Dirección Administrativa

La Dirección Administrativa tiene a su cargo planificar, organizar, coordinar e integrar al equipo de trabajo conformado por Servicios Generales (pilotos, mantenimiento y electricistas), Suministros (inventarios y almacén), Seguridad y Audiovisuales.

Visión

Apoyar la gestión del PDH con eficiencia y eficacia en la administración interna de la institución.

Misión

Asegurar y fortalecer las condiciones de infraestructura y funcionamiento que faciliten las acciones de la institución.

Objetivo general

Coordinar el buen funcionamiento del Departamento Administrativo acorde a las necesidades de actualización, desarrollo de la institución y disposiciones legales establecidas de creación y funcionamiento. Garantizar el funcionamiento interno y desarrollar la infraestructura y los mecanismos para tales propósitos.

Funciones y atribuciones

- Desarrollar un programa de apoyo a las actividades del PDH.
- Velar por la efectiva aplicación y desarrollo de las políticas administrativas de la institución del PDH.
- Desarrollar la cultura organizativa y operativa institucional, aumentando la capacidad de cumplimiento de sus mandatos legales y de las directrices del PDH.
- Continuar los procesos de mejoramiento, renovación y ampliación de la infraestructura física y de los bienes muebles e inmuebles de la institución.
- Incrementar y mejorar las condiciones de infraestructura, logística, tecnología y del personal de las Auxiliaturas departamentales.
- Promover la modernización, ampliación, conservación y uso eficiente de los medios de transporte de la institución.
- Dirigir e implementar las acciones necesarias para la buena administración de la institución.
- Evaluar las necesidades internas del personal de la sede central y las auxiliaturas departamentales.
- Optimizar el servicio de la Unidad de Suministros, a través de inventarios y almacén.
- Coordinar el mantenimiento de la infraestructura de los edificios a través de Servicios Generales, mantenimiento y electricistas.
- Coordinar, dirigir y controlar a la unidad de Servicios Generales, en relación con el mantenimiento y distribución de vehículos para las comisiones que realizan las diferentes oficinas de la institución.
- Garantizar el servicio de seguridad para el personal y los edificios institucionales.
- Optimizar el servicio de Audiovisuales
- Coordinar adecuadamente el uso de los salones de Mediación.



ACCIONES EMPRENDIDAS

Gestión y apoyo de eventos

- La Unidad de Servicios Generales apoya en el traslado de personal a diferentes comisiones, seminarios, foros, conferencias, capacitaciones, eventos especiales, monitoreos y otras actividades.
- La Unidad de Mantenimiento, con el montaje del evento (sillas, podium y otros).
- La Unidad de Seguridad, con el apoyo de elementos para el resguardo de las entradas a los eventos.
- La Unidad de Audiovisuales, con el apoyo de equipo para las presentaciones y sonido.
- Almacén, con el apoyo de suministro para realizar eventos.

LOGROS

- Remodelación de la Recepción y el área de Recepción y Calificación de Denuncias.
- Instalación de cuatro fuentes en el área remodelada.
- Se dieron de baja 12 vehículos ante Bienes del Estado y la Contraloría General de Cuentas (CGC).
- Se dio de baja bienes metálicos y no metálicos ante Bienes del Estado y la CGC.
- Se realizó el 90% de las actualizaciones de las Tarjetas de Responsabilidades del personal de la institución de la sede central y Auxiliaturas departamentales.
- Se renovó el 80% de la telefonía celular.
- Se eliminó la infraestructura obsoleta y redundante en la institución.
- Se dio mantenimiento y reparación a 220 vehículos institucionales.
- Se realizaron 2 mil comisiones a diferentes zonas de la capital y 100 comisiones departamentales.
- Creación de nuevos enlaces de fibra óptica entre la sede central y diferentes anexos.
- Cuatro sedes departamentales se trasladaron a otro inmueble en el mismo departamento siendo éstas: Cuilapa, Santa Rosa; Poptún, Petén; Amatlán y Villa Nueva, Guatemala.

PRODUCTOS

- Apoyo institucional a todas las unidades de la sede central y auxiliaturas en dotación de mobiliario, equipo y suministros para equipo, papelería de oficinas y otros.
- Mantenimiento de vehículos de la sede central y auxiliaturas departamentales: servicios menores y mayores, cambio de llantas y alineación, reparaciones mecánicas, cambio de frenos, culatas y otros.
- Mantenimiento y reparación de los edificios ocupados por las distintas oficinas de la sede central: pintura, reparaciones varias (eléctricas, plomería, albañilería, telefónicas, redes, carpintería), remodelación del área de Recepción y Calificación de Denuncias, y reubicación de diferentes oficinas dentro de la sede central.
- Implementación de controles en el área de seguridad:
 - Todo el personal de la PDH en la actualidad porta el gafete de identificación para el ingresar y egreso.
 - Controles de ingreso del personal y de personas visitantes en cada uno de los anexos y la sede central.
 - Se continúa con los programas de capacitación y profesionalización de los agentes de seguridad.
 - Se brindó seguridad personal a varias personas que lo solicitaron a la institución del PDH.
- Unidad de Audiovisuales: 500 préstamos de equipo audiovisual para reuniones, eventos y otras actividades; gestiones de reposición de aparatos celulares, líneas telefónicas nuevas y otras gestiones en la empresa que brinda el servicio de telefonía celular; mantenimiento al equipo con que cuenta la unidad.
- Instalaciones eléctricas, aire acondicionado, redes de voz y datos, y/o remodelaciones en: Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, Dirección de Auxiliaturas, Unidad de Averiguaciones Especiales, Unidad del Programa de VIH/SIDA.
- Propuesta e instalación de cámaras de seguridad para los diferentes accesos a la institución.
- Reparación de equipo eléctrico y electrónico para diferentes unidades de la institución.
- Los Salones de Mediación atendieron de enero a diciembre a: 17 mil 290 personas en 1 mil 956 sesiones (2 mil 620 horas de uso)



PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- 180 nuevas redes de voz y datos para varias oficinas de la sede central.
- Doce análisis de carga trimestral para mantenimiento de circuitos eléctricos y de control de consumo de energía eléctrica.
- Renovación del circuito de 24 cámaras de seguridad.
- Un vehículo sistematizado, segunda fase.
- Tres ubicaciones de las instalaciones o terrenos para convenios de usufructo con la institución del PDH.
- 180 nuevos circuitos eléctricos para varias oficinas
- Doce capacitaciones del uso de pizarra electrónica y software a personal de la DTI y otras oficinas
- Doce asesorías de infraestructura de redes a personal de la DTI
- Doce enlaces de fibra óptica a diferentes oficinas de la sede central
- Mantenimiento y reparación de vehículos (240 en total)
- Adquisición de 15 nuevos vehículos para la sede central y Auxiliaturas
- Traslado de cuatro sedes departamentales a mejores inmuebles rentados o propios
- Seis remodelaciones de oficinas, renovación de mobiliario y equipo en oficinas
- Dar de baja a los vehículos inservibles ante Bienes del Estado y la CGC
- Dar de baja a los bienes metálicos y no metálicos ante Bienes del Estado y la CGC
- Finalizar con la actualización de las Tarjetas de Responsabilidades del Personal

Dirección de Comunicación Social

Visión

Incidir con la labor de divulgación, promoción y educación a la población, al cambio cualitativo de vida, paz y desarrollo de todos los habitantes del país, a través de una cultura basada en los principios y fundamentos de los derechos humanos.

Misión

Proponer, coordinar, ejecutar y evaluar las estrategias y acciones de comunicación de la institución del PDH. Su propósito es divulgar y promocionar las múltiples acciones que emprende la institución en los diferentes sectores de la sociedad, fundamentalmente aquellos ligados con la defensa del ser humano.

Objetivo general

Sistematizar, planificar, ejecutar y evaluar los procesos de comunicación de la institución, en coordinación con todas las unidades que conforman la institución del PDH, tendientes a mostrar el servicio que presta, el cual se traduce en la imagen con la cual la población la percibe.

Funciones y atribuciones

- Dar a conocer las acciones que realiza la institución a favor de la promoción, educación e información de los derechos humanos, como también las necesidades más urgentes que padece la población.
- Facilitar la labor periodística de los medios de comunicación nacional e internacional para la divulgación de los acontecimientos relacionados con las violaciones a los derechos fundamentales de la población.
- Divulgar y pautar boletines e informes especiales de las acciones que realiza la institución.
- Elaboración del boletín informativo interno *¿Sabías qué?*, el cual da a conocer las actividades diarias al personal de la institución, por medio de carteleras e intranet.
- Producción y distribución de *spots* radiales y televisivos: promocionales, de sensibilización y de alertas tempranas.
- Apertura de espacios en medios de comunicación en toda la República (impresos, televisivos, radiales y alternativos).

- Crear los espacios necesarios y periódicos con reporteros, editores y columnistas de los distintos medios de comunicación social, para el abordaje de temas de actualidad y sensibles para la población.
- Producción de 12 periódicos impresos de *El Defensor del Pueblo*, medio por el cual se recopilan las acciones más relevantes transcurridas durante el mes.
- Creación del periódico digital *El Mirador*, con información variada nacional e internacional.
- Diseño gráfico de mantas, afiches, trifoliales y otros materiales.
- Mantener constante relación con los medios de comunicación, organizaciones sociales, entidades estatales y privadas, a través de una efectiva labor de relaciones públicas.

LOGROS

- Varios espacios en los medios de comunicación durante el año, lo cual es positivo para la institución, ya que son el enlace entre ésta y la población para dar a conocer la problemática nacional o las necesidades específicas de un determinado grupo o sector poblacional.
- Un número considerable de informes noticiosos *¿Sabías que?*
- Informes: 240
- Periódicos mensuales *El Defensor del Pueblo*: 12.
- Conciertos con la orquesta institucional Sin Fronteras: once.
- Desayunos-conferencia con el PDH y los diferentes medios de comunicación: cinco.
- Visitas a medios de comunicación: 40.
- Campañas de sensibilización: 22.
- *Spots* institucionales: 16.
- Notas para televisión: siete.
- Reportajes: dos

Unidad de Comunicación Alternativa

La Unidad de Comunicación Alternativa es la instancia encargada del proceso editorial y de reproducción de materiales en apoyo de las distintas unidades de la institución del PDH, que vela por la aplicación de las políticas institucionales y la calidad lingüística en la redacción, producción y divulgación de documentos. También genera proyectos editoriales orientados a la divulgación de los derechos humanos y de las acciones emprendidas por las diversas áreas que conforman la institución; además de brindar a éstas asesoría editorial para apuntalar y culminar sus esfuerzos mediante edición y diseño de documentos.

Objetivos

- Proporcionar los servicios de edición y corrección de estilo, diseño de presentaciones e impresión de investigaciones e informes, estudios, material promocional y todo tipo de publicaciones que se requieran para el cumplimiento de los objetivos institucionales de capacitación, promoción, procuración, etc.
- Generar proyectos editoriales orientados a la divulgación teórica y práctica de los derechos humanos desde la perspectiva y lineamientos del PDH.
- Brindar asesoría editorial a las demás unidades de la institución, para apuntalar y culminar sus esfuerzos mediante la corrección y edición de documentos.
- Proporcionar los servicios de impresión y reproducción, así como todo lo relativo a los acabados finales de las publicaciones y otros materiales emanados de las distintas unidades, para el cumplimiento de los objetivos institucionales de divulgación, capacitación, promoción, procuración, etc.

PRODUCTOS

Edición, diseño y reproducción

- *El rostro humano del hambre*. Tercer informe del Procurador de los Derechos Humanos en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del gobierno de Guatemala (1,000 ejemplares).
- *Informe de supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio* (1,000 ejemplares).
- *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*, revista teórica institucional, número 1 (1,000 ejemplares).
- *Cartilla de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, edición de bolsillo (7,000 ejemplares).
- *Cartilla de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos*, edición de bolsillo (7,000 ejemplares).
- *La huella de nuestro trabajo, 2002-2007* (1,000 ejemplares).
- *Informe anual circunstanciado 2010*: incluye Informe de labores, Informe de situación de los derechos humanos y Resumen ejecutivo (4,500 ejemplares)
- Reimpresión de la *Constitución Política de la República de Guatemala* (2,000 ejemplares).
- *Cartilla de funcionarios públicos de la PDH* (2,000 ejemplares).

Edición y diseño

- Colección Informes 2001-2012: Informe de supervisión institucional a los rastros municipales a nivel nacional, Informe supervisión institucional a las distintas instituciones responsables de la potabilidad del agua, Informe de supervisión e investigación a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, Informe de verificación sobre la Investigación Criminal: caso Velásquez Paíz, Análisis de entrega de fertilizantes, Informe de supervisión a los principales hospitales del área metropolitana por casos de A H1N1, Informe de supervisión al Sanatorio Antituberculoso San Vicente, Informe de supervisión al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Supervisión administrativa a la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor (DIACO), Monitoreo y supervisión a los juzgados 1°, 2° y 3° de ejecución penal.
- Diagramación de 14 cartillas de derechos humanos, edición de bolsillo (reedición).
- *La Constitución y los constituyentes de 1945*, Dr. Jorge Mario García Laguardia.
- *Manual de violaciones a derechos civiles y políticos y Manual de violaciones a derechos económicos, sociales y culturales*.

Trabajo cooperativo

- Durante 2010 se dio seguimiento al proceso iniciado en 2009 para la publicación de la revista teórica institucional *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*. Para ello, se sostuvo regularmente reuniones con el Consejo Editorial, encabezado por el PDH, y la Coordinación Editorial, conformada por los encargados de esta Unidad, Asesoría de Análisis Estratégico y el Programa Permanente de Cultura, para definir los criterios y contenidos de los números a editarse.
- La Unidad de Comunicación Alternativa, además de la edición, diagramación y reproducción del primer número, “Fundamentos de los derechos humanos”, ha editado y diagramado el segundo número, “Orden democrático y seguridad”, que será publicado en el primer trimestre de 2011.

Recopilación de la memoria histórica de la institución

- Se continúa con la segunda parte de la recopilación y análisis institucional, que recoge las acciones, denuncias, mediaciones e investigaciones de la segunda gestión del PDH (2007-2012). La publicación cuenta con el soporte de una Comisión Técnica que dirige, supervisa e impulsa el proyecto.

Taller de Publicaciones

- Reproducción de afiches (800), formatos de archivo vertical (31,000), bifolios (6,000), trifolios (10,000), boletas (2,950), calendarios (1,000), diplomas (3,433), fichas (500), invitaciones (2,770), material de apoyo (24,612), tarjetas (2,400), vales (2,400), volantes (2,700) y boletas (600). Para un total de 91 mil 165 reproducciones.

Dirección de Estudio, Análisis e Investigación

La Dirección de Estudio, Análisis e Investigación (DEAI) tiene como objetivo incidir en la toma de decisiones y en la generación de estrategias y líneas de acción del PDH y dependencias de la institución, a través de los análisis del marco situacional de los derechos humanos y de control a la gestión administrativa gubernamental en la materia, así como facilitar la relación con los mecanismos regionales e internacionales de protección y promoción de los derechos humanos. La DEAI está conformada por las siguientes unidades: Unidad de Supervisión Administrativa, con tres áreas de trabajo: Control Administrativo, Control de Legalidad y Supervisión Hospitalaria; la Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos; y la Unidad de Investigaciones, compuesta por las áreas: Análisis Sociopolítico, Análisis Socioeconómico, y Recopilación y Sistematización de Información.

Objetivos

- Convertir en conocimiento útil para las atribuciones del PDH la información relacionada con los derechos humanos proveniente de fuentes propias o externas, a través de la recopilación, sistematización y transformación de esa información en estudios, investigaciones e informes que fortalezcan las capacidades de la institución y permitan al PDH la toma de decisiones y la generación de acciones estratégicas.
- Coordinar la fiscalización de la gestión administrativa gubernamental, con el fin de promover su buen funcionamiento y agilización en el cumplimiento de los derechos humanos.
- Fortalecer la institución del PDH en el conocimiento y aplicación de los instrumentos o estándares internacionales en derechos humanos y de sus mecanismos de supervisión o protección, para la mayor eficacia de sus acciones y consolidar su interlocución con los mecanismos internacionales o regionales de promoción y protección de los derechos fundamentales.

Funciones

- Orientar el trabajo específico de su competencia y objetivos, de acuerdo con el plan estratégico de la institución, así como las prioridades establecidas por el PDH y los planes desarrollados por cada unidad.
- Relacionar los procesos de trabajo de las unidades de la DEAI bajo el principio de la complementariedad y el éxito de sus resultados.
- Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano, a través de la capacitación, discusión y análisis a lo interno de las unidades de la DEAI.
- Presentar informes de análisis cuantitativos y cualitativos acerca de la situación de los derechos humanos, casos, supervisiones, temas específicos u otros a requerimiento del PDH.
- En el marco de los artículos 44 y 46 de la Constitución Política de la República, dar seguimiento al cumplimiento del Estado de la normativa de los pactos y convenios ratificados y aceptados, así como de las decisiones de los mecanismos convencionales y no convencionales, internacionales o regionales en materia de derechos humanos.

PRODUCTOS

- Tres bases de datos estadísticos recopilados de medios de información escrita del país, archivos de la Policía Nacional Civil (PNC) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), ingresados en formato digital. Esta información es sistematizada y organizada para la creación de variables, elaboración de cuadros y estudios estadísticos, que se emiten y analizan para los informes de la institución. Las bases de datos, actualizadas permanentemente, son: una hemerográfica, con temas relacionados con los derechos humanos; una acerca de las muertes violentas, derecho a la vida y libertades fundamentales; y una referente a derechos económicos, sociales y culturales.
- Elaboración de informes cuantitativos: mapas temáticos de municipios sobre la muerte de personas en linchamientos 2004-2009, y tendencias de 2010; estadísticas de linchamientos por municipio, con mayor tasa de casos por cada 100 mil habitantes; base georreferencial con noticias hemerográficas, con énfasis en

seguridad y muerte de pilotos; estadísticas: de homicidios generales 2010; homicidios y lesiones; distribución territorial de homicidios en población menor de edad; de tasa de homicidios en los municipios con mayor incidencia del país, 2003-2010; homicidios de mujeres 2010; homicidios de mujeres en el ámbito municipal con mayor incidencia en el país, 2003-2010; homicidios de niñez y adolescencia 2010; homicidios por edad, con tablas dinámicas con identificación de zonas vulnerables de las muertes ocurridas en 2003-2010; de delitos sexuales, niñez y adolescencia 2010; delitos contra el patrimonio; de detenidos por edad con identificación de zonas vulnerables 2010; hechos delictivos en transporte urbano; Análisis estadístico de asesinatos de diferentes fuentes de información, estudio de la relación de muertes reportadas por la PNC, y por los periódicos, y estimación de datos reales con base en los reportados y recopilados por registro hemerográfico.

- Procesamiento y recopilación de datos de fuentes variadas:
 - Conceptualización, diseño e implementación del formato digital SPSS para la recopilación de insumos informativos de las Auxiliaturas, con el objetivo de contar con información propia sobre la situación de los derechos humanos y elaborar estadísticas para el Informe Anual Circunstanciado del PDH y en informes parciales.
 - Los informes de supervisiones a la administración pública e informes circunstanciados y de situación de años anteriores aportan elementos de juicio para la labor desarrollada por la DEAI.
 - Los datos recibidos del Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial (CENADOJ) han sido compilados y utilizados para elaborar estadísticas en materia familiar, niñez y adolescencia, con énfasis en delitos contra la vida, violencia contra las mujeres, delitos sexuales contra la niñez y adolescencia, violencia intrafamiliar y juicios orales de fijación de pensión alimenticia y denegaciones de asistencia económica.
 - Recopilación de informes sobre temas de derechos humanos, de organismos especializados de las Naciones Unidas: estudios, normativa nacional e internacional, opiniones de expertos.
- Las bases de datos fueron utilizadas, entre otros, para la elaboración de los siguientes insumos:
 - Informes temáticos: trimestrales, de análisis de perspectivas económicas y estado de situación de los derechos económicos, sociales y culturales (enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre); crisis económica mundial y sus repercusiones en Guatemala en la realización de los aquellos.
 - Informes de situación nacional: para la elaboración del *Informe Anual Circunstanciado 2010*; *Primer informe trimestral de situación de los derechos humanos en Guatemala* (enero-marzo 2010), *Segundo informe parcial de la situación de los derechos humanos en Guatemala* (enero a junio 2010), *Tercer informe parcial de situación de derechos humanos* (julio-septiembre) presentado ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República; *Tejer informe de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala*, entregado al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y al Congreso de la República.
 - Informes internos sobre temáticas específicas: *Sistematización e informe de daños causados por desastres, erupción del volcán Pacaya y tormenta tropical Agatha*, con insumos de las Auxiliaturas departamentales; estudio y dictamen sobre situación social causada por conflicto con proveedores de energía eléctrica en la zona occidental del país; estudio sobre condiciones en el RENAP; análisis estadísticos diversos.
- Para el fortalecimiento y desarrollo institucional, se realizaron las siguientes acciones:
 - Construcción del formato digital SPSS-*data entry* para la recopilación y sistematización de los informes mensuales de expedientes de las auxiliaturas. Para la correcta utilización de dicho formato, se elaboró y distribuyó la guía para el llenado de los campos.
 - Capacitaciones dirigidas al personal de la institución sobre los principios básicos de la aplicación en Guatemala de la normativa internacional en materia de derechos humanos; el Sistema Interamericano de Protección; aplicación de metodología cuantitativa y cualitativa en procesos de investigación; procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y los órganos de monitoreo y supervisión creados en virtud de tratados internacionales en materia de derechos humanos; los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con los sistemas de seguridad y justicia; la justiciabilidad de los DESC; la elaboración y redacción de informes del PDH.

- Se reprodujeron más de 1 mil 200 discos compactos y documentos con los informes de situación de los derechos humanos, supervisiones realizadas en el presente año a la administración pública e información diversa relacionada con temas de derechos humanos.
- Para insumos de actividades relacionadas con la promoción o educación en derechos humanos, se cuenta con: bases de datos actualizadas con hechos relacionados con los derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; con poblaciones vulnerables, así como para información estadística, con fuentes externas; elaboración de indicadores en materia de derechos humanos, para insumo de trabajo en la institución; acciones de coordinación con las unidades, defensorías, direcciones y auxiliaturas de la PDH.
- Fortalecimiento institucional de la DEAI, a través de reuniones quincenales con su personal; discusión y reflexión sobre temas de derechos humanos desarrollados por la DEAI, y Defensorías y unidades específicas, o invitados externos. Elaboración de informes finales de ejecución del proyecto de cooperación internacional PRODER/DANIDA. Gestión interna en la ejecución e informe parcial y final del proyecto de cooperación internacional para la Defensa, Aplicación y Realización de los Derechos Fundamentales (DAR-España).
- En el área de supervisión a la administración pública se practicó revisión metodológica, técnica y sustantiva de los planes de supervisión e instrumentos de recolección de la información. Elaboración de informes de supervisión a la administración pública: Programa de Aporte al Adulto Mayor, aplicación de la Ley contra el Femicidio, Gratuidad escolar, Identidad cultural de estudiantes indígenas en centros educativos estatales, asentamientos y desastres en Ciudad de Guatemala, condiciones laborales de pilotos de transporte pesado, Consejo Nacional de Adopciones; Ley de Acceso a la Información; educación en derechos humanos en el sistema educativo nacional; cumplimiento a la Ordenanza General 16-2009 de la PNC; Dirección General de Transporte Extraurbano; al RENAP; denuncias contra elementos de la PNC en el Ministerio Público; evaluación administrativa del funcionamiento del Organismo Judicial, en relación con la independencia judicial; derecho al debido proceso desde la percepción del recluso.
- En el área de fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil e instituciones del Estado, se recibió información de instituciones públicas: PNC, INACIF, CENADOJ e Instituto Nacional de Estadística (INE); ésta fue procesada, sistematizada y analizada para enriquecer las propias bases de datos. Asimismo, la DEAI trasladó información cuantitativa y cualitativa, impresa, en formato digital y por vía electrónica a medios de comunicación, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil que la requirieron.

Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

La Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos (UMII) fue instituida con el fin de establecer condiciones técnicas, profesionales y metodológicas que, de forma estructural en materia de instrumentos y mecanismos internacionales, fortalezcan la institución del PDH, estableciéndose para ello cuatro ejes transversales: capacitación, coordinación, incidencia y seguimiento de casos; ejes derivados de los resultados del trabajo conjunto brindado en su momento por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) en Guatemala.

Misión

Desarrollar y aportar para el cumplimiento del mandato institucional del PDH en la defensa y promoción de los derechos contenidos en la legislación interna y los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Guatemala, creando condiciones para la observancia de la normativa internacional en el quehacer institucional.

Visión

Fortalecer los lazos de cooperación entre la institución nacional de derechos humanos, estableciendo vínculos, alianzas y convergencias en el ámbito nacional e internacional, con el fin de conseguir la protección y promoción de los derechos humanos, mediante mecanismos e instrumentos internacionales en la materia.

Objetivo general

Fortalecer el conocimiento y la aplicación de los diferentes instrumentos y normativas internacionales, sus mecanismos y los organismos encargados, con el fin de promover su defensa desde lo interno de la institución del PDH, con mayor eficacia en las acciones de protección y promoción en materia de derechos humanos; consolidando la interlocución y acciones del PDH con los mecanismos de protección regionales e internacionales de derechos humanos.

Funciones y atribuciones

- Colaborar en la elaboración de informes diversos, relacionados con la protección y supervisión de derechos humanos, dirigidos a órganos intergubernamentales o no gubernamentales interesados o dedicados regionalmente a la protección y promoción de los derechos humanos.
- Brindar asistencia técnica desarrollando herramientas digitales sobre la temática de los instrumentos y estándares internacionales a dependencias internas para la elaboración de informes o comunicaciones dirigidas a mecanismos internacionales; proporcionar información destinada a funcionarios, oficiales y operadores en general de la institución o interesados externos.
- Promover el desarrollo de mecanismos o procedimientos de cumplimiento de las recomendaciones o decisiones de los mecanismos regionales o internacionales; la aplicación y difusión, interna y externa, de los estándares internacionales, favoreciendo el desarrollo de indicadores de derechos humanos.
- Desarrollar y ampliar los informes de comunicaciones y peticiones sobre medidas cautelares, tanto en casos individuales como colectivos, ante los mecanismos regionales o internacionales de promoción y protección de los derechos humanos.
- Contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de la política internacional de la institución, facilitando la interlocución del PDH con organismos, instituciones, entidades y personas dedicadas e interesadas en la promoción y protección de los derechos humanos, tales como: el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), la OACDH, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y otras organizaciones.
- Crear y desarrollar vínculos, alianzas, convergencias o sinergias con organizaciones de sociedad civil dedicadas a la defensa de derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Publicación del documento *Estándares internacionales: Los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad*, que reúne los instrumentos vinculantes y los que pertenecen al llamado *sofitlaw*, con el fin de ofrecer una guía práctica de estándares de los derechos humanos de las personas migrantes privadas de libertad por disposición administrativa que facilite y oriente los mecanismos de supervisión institucionales en sus acciones de verificación de los albergues migratorios.
- Desde 2008, la institución del PDH participa en la creación de una propuesta para el establecimiento en Guatemala del Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), es conjunto con el Instituto de Estudios Comparados y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG), con la asesoría y apoyo técnico de la OACNUDH y la facilitación política del Organismo Ejecutivo por medio de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH); sumándose el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. Este proceso se alargó hasta 2010 y se perfeccionó con la presentación de un proyecto de ley en el Congreso de la República, mismo que fue dictaminado favorablemente por la Comisión Extraordinaria de Reforma al Sector Justicia; el 6 de octubre de 2010 fue aprobado como Decreto Legislativo 40-2010, el mismo contempla la creación de la Oficina Nacional de Prevención que funcionará como mecanismo nacional de acuerdo con el Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Participación en las dos reuniones de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH); impulso de acciones educativas adicionales y de asistencia humanitaria en todo el país, convocando a personas con discapacidades causadas por artefactos

explosivos, para que asistieran a la COGUADIH para su evaluación, asistencia médica y posible apoyo en la fabricación de prótesis.

- Seguimiento a la presentación de informes estatales a los Comités de Naciones Unidas que vigilan el cumplimiento de los tratados en materia de derechos humanos ratificados por el Estado, para lo que se ha generado una matriz de seguimiento; visitas de mecanismos especializados al país y recopilación de los informes pertinentes; comunicación fluida con el órgano interamericano de protección de los derechos humanos, para la activación de mecanismos preventivos en casos de urgencia, gravedad, y posibilidad de daños irreparables; activación de mecanismos de acciones urgentes en los órganos especializados.

Legal/jurídico

- Atención a casos individuales o colectivos en el ámbito de la protección, realizando comunicaciones al Sistema Interamericano de Protección y a mecanismos especializados. Se trasladaron tres casos a la Dirección de Procuración y se recibieron 37 casos urgentes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ordenó al Estado de Guatemala el otorgamiento de cuatro medidas cautelares, con un total de 16 personas beneficiarias identificadas y dos colectivos o grupos que trabajan en defensa de los derechos humanos, como lo son el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) y el Frente de Resistencia en Defensa de los Recursos Naturales y los Derechos de los Pueblos Frente Nacional de Lucha (FRENA-FNL).
- En seguimiento a la solicitudes del PDH de medidas cautelares se ha intercambiado un total de 92 comunicaciones en 16 de los 37 casos nuevos y en nueve casos presentados en años anteriores ante la CIDH, formulándose solicitudes de adopción de medidas cautelares; de estos casos, los beneficiarios o posibles beneficiarios son defensores de derechos humanos de distintas organizaciones, líderes indígenas, comunitarios, sociales y políticos; sindicalistas, diputados; integrantes de corporaciones municipal; miembros de la institución policial, y algunas personas particulares.
- En octubre de 2010 el PDH solicitó a la CIDH información sobre el avance de tres quejas planteadas en contra del Estado de Guatemala, una de ella referente a la situación de femicidio, presentada en septiembre de 2010. El PDH, en acciones sin precedentes, solicitó la activación del mecanismo de medidas cautelares en dos casos internacionales, el primero en favor del doctor Oscar Humberto Luna, procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador; y el segundo a favor de las personas migrantes que transitan hacia Estados Unidos; es la primera vez que como institución nacional de derechos humanos se formularon peticiones al SIDH para proteger los derechos de personas que se encuentran fuera del país, independientemente de su origen nacional.
- En una comunicación a la CIDH, el PDH expone su preocupación por la situación migratoria y las reiteradas violaciones de los derechos humanos en contra de la población migrante irregular, generalmente cometidas por autoridades estatales o grupos criminales que actúan con la tolerancia gubernamental, lo cual ocurre tanto en Guatemala como en otros países. En esa misiva manifiesta su preocupación por la persistencia y el aumento de casos de secuestro de migrantes de origen guatemalteco, y de otras nacionalidades, realizados en territorio mexicano, y expone que las personas migrantes son sometidas a torturas o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, vulnerando su integridad y dignidad; situación que se agrava en el caso de mujeres y niñas, pues además son víctimas de abusos sexuales. Por lo anterior, pide que la CIDH, entre otras cosas, visite los países de la región para realizar un estudio regional de la situación y formular las recomendaciones pertinentes a los Estados.
- En dos casos colectivos vinculados con la labor de defensores que cuestionan actividades empresariales, el PDH planteó la implementación de medidas cautelares ante el sistema interamericano, el primero a favor de integrantes dos organizaciones asociadas, el FNL y el FRENA, quienes piden la nacionalización de la generación y prestación del servicio de energía eléctrica brindado actualmente por la transnacional española Unión Fenosa, por medio de la Empresa Distribuidora de Energía de Occidente (DEOCSA) y la Empresa Distribuidora de Energía de Oriente (DEORSA); también se solicitaron medidas de protección internacionales a favor de directivos y el equipo jurídico de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), quienes se encuentran promoviendo la organización comunitaria y la realización de consultas alrededor de proyectos hidroeléctricos.

- El PDH, en casos específicos de periodistas, promovió acciones urgentes ante mecanismos especializados, como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH; la Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derechos a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU; y la Unidad Funcional de Defensores de Derechos Humanos.

Investigación y asistencia técnica

- En enero, el PDH envió una contribución escrita en el marco de la presesión del Grupo de Trabajo de la 54ª Sesión del Comité de los Derechos del Niño para la revisión preliminar del 3º y 4º informes periódicos de Guatemala.
- En junio se informó al SIDH que el 3 de junio de 2010, el PDH inició un expediente de oficio por presunta violación del derecho humano a la seguridad jurídica derivada de una posible falta de acatamiento por parte del Estado de Guatemala de las medidas cautelares 260-07, otorgadas a favor de las comunidades sipakapense y mam que residen en el área de influencia del proyecto extractivo de oro y plata Marlin, operado por Montana Exploradora y propiedad de GoldCorp; el cual funciona a cielo abierto en los municipios de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, en el departamento de San Marcos.
- Con apoyo de la Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas, se atendió el caso presentado por 21 personas originarias de la comunidad Las Margaritas, Chiapas, México, que se desplazaron hacia la aldea Santo Domingo, Las Flores, Huehuetenango, Guatemala.
- Aportes a la DEAI para el informe de supervisión administrativa a instituciones encargadas de velar por el derecho de defensa y el debido proceso.
- Formulación del proyecto sobre defensores y defensoras de derechos humanos presentado por el PDH en el informe semestral dirigido al Congreso de la República; insumos en los temas de defensores y defensoras de derechos humanos, operadores de justicia y periodistas.
- En coordinación con la Defensoría de la Niñez, envió de información a la señora Najat Maalla M'jid, relatora especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la pornografía, y a la señora Marta Santos País, representante del Secretario General sobre Violencia contra la niñez, para brindarles elementos en la elaboración de su informe al Consejo de Derechos Humanos sobre mecanismos de asesoramiento y denuncia que tengan en cuenta las necesidades de los niños y a los que éstos puedan acudir en condiciones de seguridad para denunciar incidentes de violencia, incluidas la violencia y la explotación sexuales; para ello se proveyó información y documentación pertinente sobre mecanismos de asesoramiento, quejas y denuncias.
- Recopilación de información sobre sindicalistas asesinados en los últimos años.
- En noviembre, el PDH envió una invitación formal a la señora Luz Patricia Mejía, relatora de los Derechos de las Mujeres de la CIDH, para que realice una visita de trabajo al país en el marco de la invitación abierta que el Estado de Guatemala realizó en 2001, y que a la fecha ha sido reiterada por el actual Gobierno; se planteó que la visita ofrecería una oportunidad de reflexión sobre la grave situación de violencia en contra de la mujer; y para las autoridades estatales.
- En noviembre, se envió respuesta al cuestionario sobre el monitoreo de DESC en Guatemala; la información transmitida guiará el proyecto del Centro por los Derechos Económicos y Sociales, para aprender de las experiencias de las instituciones de derechos humanos en el mundo, a fin de evaluar la aplicabilidad de un marco de monitoreo realizado por ese Centro y producir una guía práctica.
- Gestiones para la utilización del diseño visual de la campaña mundial de la ONU contra la discriminación, en el marco de la celebración del Día de los Derechos Humanos.
- Participación en el respaldo a la Comisión para el Cabildeo legislativo para la ratificación de la Convención de Municiones en Racimo; esto en el marco de acciones de la COGUADIH.
- Participación en conversatorios de los pueblos indígenas y los delegados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su visita a Guatemala; en la reunión en representación institucional, en coordinación con la DEAI, con delegados del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional con sede en Londres; en la presentación del *Informe regional sobre seguridad ciudadana y derechos humanos* de la CIDH; en la VIII Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos; en la presentación de informes de la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG); en reuniones de trabajo con el GAM; en el Seminario

Centroamericano sobre la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigaciones Forenses, en donde se presentó una ponencia sobre las posibles rutas para la inclusión en un instrumento internacional de los Principios y Normas Mínimas sobre trabajo psicosocial en casos de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales e investigaciones forenses de graves violaciones de los derechos humanos.

Gestión y apoyo a eventos

- Facilitación de una reunión introductoria sobre indicadores en materia de derechos humanos en el marco de los avances obtenidos en ese rubro por la OACNUDH, teniendo como base el documento *Utilización de indicadores para promover y vigilar la implementación de los derechos humanos; Algunas preguntas y respuestas*. Esta reunión motivó la posibilidad de plantear actividades conjuntas con el INE, y posteriormente se realizó un taller amplio con la institución del PDH facilitado por la OACNUDH en Guatemala.
- Apoyo técnico en la realización del conversatorio sobre la “Consulta en el marco de los Derechos de los Pueblos Indígena”s, dirigido a actores clave de alto nivel dentro de la institución del PDH.
- En coordinación con la Dirección de Educación y la DEAI, se promovió la organización del primer ciclo de talleres de capacitación en derecho internacional humanitario impartido por la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario; dirigido a personal de la institución del PDH.
- Participación en la VIII Conferencia Nacional de Derechos Humanos, en octubre.
- En coordinación con la Auxiliatura Departamental de Santa Rosa, se facilitó una conferencia sobre los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, dirigida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez en ese departamento.

Publicaciones

Con apoyo financiero de la DEAI se publicó el documento *Estándares internacionales: Los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad*”; un instrumento que se busca sirve como herramienta para el análisis, investigación y resolución de casos denunciados ante la institución; fue distribuido en la red de actores clave en el ámbito nacional e internacional.

Tecnología

- Compendio temático completo de tratados, convenciones, convenios, acuerdos, casos, sentencias de la CIDH, seguimientos y recomendaciones; entre otros documentos electrónicos disponibles y otros en proceso de configuración.
- Planeamiento y fase de prueba de indicadores, de un modelo de expediente interno para el seguimiento de los diversos casos trasladados para conocimiento, abordaje, accionar y seguimiento de la UMII.

LOGROS

- Atención a casos urgentes y protección del derecho a la vida por sus condiciones de riesgo de 16 personas a las cuales, por decisión de la comisión Interamericana de Derechos Humanos, se les han otorgado medidas cautelares.
- Mantenimiento de vínculos directos con órganos del sistema de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.
- Colaboraciones efectivas y aportes sustanciales en la elaboración de informes institucionales dirigidos a mecanismos internacionales e informes dirigidos al Congreso de la República.
- Avance del proceso de establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura mediante el estudio y aportes al proyecto de ley aprobado mediante Decreto Legislativo 40-2010.

PRODUCTOS

- Documento *Estándares internacionales: Los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad*”.
- Análisis de 50 casos para evaluar la intervención institucional ante mecanismos internacionales de protección.
- Dos matrices de seguimiento a situación de informes estatales ante órganos de tratados y visitas de mecanismos especializados al país.
- Participación en eventos externos relacionados con la temática de la UMII.

- Coordinación y ejecución del primer ciclo de talleres sobre derecho internacional humanitario dirigido a actores clave de la institución del PDH.
- Matriz actualizada mensualmente para seguimiento de la situación de comunicaciones sobre medidas cautelares.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Recepción, análisis de casos para evaluar la pertinencia de la intervención institucional ante mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos.
- Elaboración de disco compacto interactivo como herramienta en la defensa y promoción de los derechos humanos, teniendo como base la normativa internacional y otros documentos relevantes.
- Fortalecimiento de la UMII para ampliar su radio de acción.
- Seguir siendo un referente interno y externo para el uso de mecanismos y la ubicación de información especializada.

Unidad de Supervisión Administrativa

Misión

Supervisar las instituciones del Estado de manera planificada y sistemática, a fin de que se presten adecuadamente y mejoren los servicios a los usuarios.

Visión

Sistematizar, científicamente, las supervisiones a efecto de verificar la eficacia y eficiencia de los servicios a los usuarios; obtener datos e información, incidir en las instituciones y realizar propuestas de solución a las diferentes dificultades encontradas.

Objetivo general

Fiscalizar la gestión administrativa gubernamental en cumplimiento de las facultades del PDH para supervisar la administración pública, con el fin de promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de derechos humanos.

Funciones y atribuciones

- Supervisar a la administración pública.
- Planificar supervisiones anuales.
- Coordinar supervisiones con unidades, direcciones, defensorías de la institución del PDH.
- Capacitar al personal de la institución del PDH en temas de supervisión.
- Elaborar instrumentos de supervisión.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Reuniones de planificación con el Comité de Supervisiones.
- Cooperación y coordinación que brinda la Dirección de Auxiliaturas, con la cual es posible el alcance de una supervisión y monitoreo en toda la República.
- Contar con una planificación anual de supervisiones y monitoreos, la cual es previamente discutida y analizada a lo interno, respecto a la competencia del PDH.
- Cooperación y relación con organizaciones de la sociedad civil.

PRODUCTOS

- Supervisiones:
 - sobre atención a pacientes con VIH/SIDA, en general y en especial a las a mujeres en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios; sobre atención especializada a pacientes con VIH/SID, a clínicas de atención del IGSS; para verificar la existencia de antirretrovirales en hospitales para uso de pacientes con VIH/SIDA; sobre enfermedades catastróficas, a hospitales públicos y privados del área

metropolitana; sobre atención médica a pacientes de Hospital Roosevelt; al Hospital Infectología del IGSS; al Hospital de Salud Mental Doctor Carlos Federico Mora y Centro Neurosiquiátrico de la zona 13; al Centro de Rehabilitación de Personas con Problemas de Adicción;

- a escuelas: infraestructura, maestros asignados y cobertura de maestros por número de estudiantes;
 - al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre el Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor; al Centro de Atención Médico Integral para Pensionados (CAMIP); de funciones de la Junta Directiva del Comité Nacional de Protección a la Vejez (CONAPROV); al Hogar de Obras Sociales del Santo Hermano Pedro;
 - al Registro Nacional de las Personas (RENAP); al Centro de Prevención de Máxima Seguridad Fraijanes II; a la Dirección General de Transportes; sobre sujetos obligados en distintas instituciones, sobre aplicación de Ley de Acceso a la Información; de entrega de fertilizantes a través de Programa de Desarrollo Rural (PRORURAL);
 - a instituciones relacionadas con niños en condiciones de adoptabilidad con problemas de identificación; sobre maltrato infantil, a hogares de protección y abrigo; al Consejo Nacional de Adopciones (CNA); a Juzgados de familia, sobre violencia intrafamiliar;
 - por condiciones sanitarias de rastros municipales; para verificar la cloración del agua, manejo de desechos sólidos y líquidos y drenajes en municipalidades y centros de salud;
 - a la PNC para verificación de cumplimiento de la Orden General 16-2009; a la Academia de la PNC; a la PNC y el Ministerio Público, sobre el tema de trata de personas;
 - a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED); para verificación de los albergues ubicados en el municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla; a las municipalidades, centros de salud y delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la CONRED sobre medidas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; a instituciones que velan por el medio ambiente; a instituciones, fábricas, depósitos y ventas de fuegos artificiales.
- Monitoreos: de seguimiento al VIH/SIDA en el ámbito nacional; al Centro Neurológico de la zona 13; al Sistema Integrado Guatemalteco de Autobuses (SIGA); en mercados cantonales por alza al precio del azúcar, desabastecimiento y acaparamiento (EIO-GUA 1646-2010/Desc); a mercados cantonales por los precios de la canasta básica; a empresa municipal de agua: EMPAGUA, colectores zona 6; por hundimiento de la zona 2; sobre explotación sexual en centros de trabajadoras sexuales y centros de salud; a RENAP sobre atención a personas que hablan idiomas mayas y de las que padecen alguna discapacidad; al INACIF; en elecciones de diferentes facultades de la USAC; de seguimiento a la resolución del Expediente: ORD.GUA.5506-2009/DCP
 - Investigaciones: sobre el caso de hundimiento de la Escuela Justo Rufino Barrios, zona 21; al CAMIP, zona 6; sobre denuncia contra el director del CAMIP; a la Guardería de la Parroquia (según expediente EIO.GUA 6879-2010/DE); por denuncia al Instituto Experimental Doctor José Matos Pacheco (expediente PREV.EIO.GUA.2333-2010/US) por cobro en programas de bebés y vientres virtuales; sobre amotinamiento en Centro Preventivo para Hombres la zona 18; para verificar condiciones de infraestructura del Hospital de Salud Mental Doctor. Carlos Federico Mora.

LOGROS

- Utilización de los informes para la elaboración de resoluciones del PDH.
- Mejoras cuantitativas y cualitativas de los servicios a los usuarios en las instituciones supervisadas.
- Sensibilización a funcionarios y trabajadores en el cumplimiento de la prestación de servicios.
- Sensibilización de los oficiales de la institución del PDH en cuanto a las necesidades de la población guatemalteca.
- Capacitación a personal en la elaboración de instrumentos de supervisión y obtención de información.
- Conocimiento de las problemáticas institucionales por presencia de medios de comunicación.
- Coordinación de supervisiones y monitoreos con organizaciones de la sociedad civil.
- Sistematización de datos sobre las supervisiones realizadas.
- Elaboración de material a ser publicado en medio informativo del PDH, *El Defensor del Pueblo*.



PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Realizar supervisiones, que por mandato corresponden al PDH.
- A través de las supervisiones, garantizar que las instituciones brinden sus servicios de una forma adecuada a la población guatemalteca.
- Incrementar la cantidad de supervisiones programadas y realizadas.
- Perfeccionar nuestros instrumentos de obtención de datos.
- Crear nuevos instrumentos de presentación de datos.
- Capacitar al personal de la institución del PDH en la elaboración de instrumentos y realización de operativos.

Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas

Por medio de la Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas (DIMERCIPP), el PDH motiva, impulsa y construye espacios de participación de la ciudadanía guatemalteca desde el ámbito local, municipal, departamental, regional y nacional, en la formulación, aplicación y desarrollo de políticas públicas, con el objetivo sustantivo de garantizar el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos; asimismo, institucionalizando procesos de prevención, mediación y solución de conflictos sociales, en lo individual, familiar, comunitario y nacional.

Misión

Instrumento de descentralización en la función de control a la administración pública y servidores públicos, impulsando la organización social como base para su participación en la transformación de la administración pública desde lo local, departamental y nacional, orientando el consenso en la planificación y ejecución de políticas públicas, lo que favorecerá la probidad, efectividad y eficacia en la función pública, esperando como resultado una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

Visión

El PDH sustenta el desarrollo de su política desde la visión del defensor del pueblo, con la claridad de instrumentalizar los derechos humanos como un medio para la construcción de una sociedad justa y democrática, donde por medio de sus intervenciones, genere una creación ideológica que se traduzca en políticas públicas de incidencia en los problemas más serios, de manera integral, con una participación abierta y fraternal.

Objetivos

- Fortalecer la política institucional del PDH, encaminada a la prevención e incidencia, con enfoque victimológico, en atención a la protección, promoción y vigencia de los derechos humanos, mediante la incidencia de las políticas públicas, vinculadas al ámbito de los derechos humanos.
- Consolidar las diferentes expresiones sociales, que promueven la participación ciudadana, desde la base social, que tienda a la prevención y resolución de conflictos sociales y lograr el desarrollo integral de la persona y su entorno social, con un enfoque de respeto, vigencia, promoción y defensa de los derechos humanos.

Metas

- Promover la efectiva defensa de los derechos humanos, especialmente la de los colectivos.
- Realizar actividades de prevención, mediación, seguimiento y acompañamiento a las personas individuales o colectivas, a fin de evitar que sus derechos sean conculcados, y cuando así sea, restaurar el goce de los mismos.
- Colaborar con las otras dependencias y unidades administrativas de la institución del PDH en la investigación y vigilancia de los comportamientos administrativos lesivos a las personas e intervenir para la restauración de sus derechos.
- Realizar estudios e investigaciones, así como auditorías sociales orientadas al fortalecimiento institucional del Estado.

- Identificar los programas y proyectos del Gobierno central y local, y supervisar su ejecución para determinar su cumplimiento, de acuerdo con sus metas y objetivos.
- Diseñar planes estratégicos para la implementación de acciones en situaciones de emergencia.
- Desarrollar programas de investigación de la conflictividad social que pudiera derivarse de la inobservancia de los derechos económicos, sociales y culturales, y de solidaridad.
- Establecer sistemas de información inmediata (alertas tempranas), sobre los orígenes y evolución de los conflictos sociales.
- Establecer programas de capacitación dirigidos a voluntarios locales en el manejo de técnicas e instrumentos para la resolución de conflictos.
- Acompañar y fortalecer la elaboración y gestión de proyectos locales que viabilicen la gobernabilidad.
- Fortalecer la respuesta de emergencia inmediata, oportuna, con rostro humano y eficaz, a las víctimas que requieren atención de la institución del PDH.
- Consolidación de los procesos preventivos y de reconciliación, para la resolución de problemas, generados por la conflictividad social, vinculada al ámbito de los derechos humanos.

PRODUCTOS

Unidad de Incidencia en Políticas Públicas

- Atención a 122 casos.
- 1 mil 084 acciones implementadas para la atención de las conflictividades planteadas: de orientación, 381; de mediación, 203; de conciliación, 172; de negociación, 120; de acompañamiento, 208.
- 122 mesas de diálogo en 2010: 46 en proceso, equivalentes al 37.71% y 76 cerradas, equivalentes al 62.29%, de las cuales 55 con acuerdo (45.08%) y 21 sin acuerdo (17.21%).
- La población afectada en los 122 casos asciende a 5 millones 902 mil 731 personas de diferentes grupos vulnerables; con la intervención responsable, eficaz, eficiente y oportuna de la institución del PDH y por la vía directa del diálogo se ha logrado beneficiar al 93% de dicha población.
- Conculcación de 14 derechos fundamentales de la ciudadanía, sobresaliendo los derechos del adulto mayor, con 59 casos (52%); le siguen los derechos de la población indígena, con 13 casos (12%); y en tercer lugar los derechos de la niñez y adolescencia, con nueve casos (8%). En el siguiente cuadro se detallan las violaciones por tipo de derecho:

Derechos violados	F.	%
Al trabajo	22	18
Económicos	14	12
A la seguridad	13	11
Medio ambiente	6	5
Libre locomoción	6	5
A la vivienda	6	5
Ámbito privado	5	4
Servicios públicos	4	3
A la tierra	4	3
Propiedad privada	4	3
Educación	4	3
Dignidad	3	3
Socioculturales	3	3
Al seguro social	3	3
Seguridad alimentaria	3	3
A la empresa	3	3
Servicios básicos	2	2

Indígenas	2	2
A la familia	2	2
Niñez y adolescencia	2	2
Políticos	1	1
Salario digno	1	1
Resarcimiento	1	1
A la igualdad	1	1
A la salud	1	1
Libre determinación	1	1
Total	122	100%

- Entidades pública responsable del derecho vulnerado. Se han registrado 24 entidades involucradas en los 122 casos atendidos, sobresaliendo los siguientes ministerios: de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Ambiente y Recursos Naturales, de la Defensa Nacional, de Energía y Minas, de Educación, de Salud, representando éstos el 27% de los casos, luego las municipalidades (22%) y las organizaciones sociales (7%).

Unidad de Mediación y Resolución del Conflicto

- Con base en los resultados obtenidos como producto del trabajo de mediación realizado durante 2010, de 450 expedientes ya se resolvieron 350 casos (78%). De los casos resueltos, en 209 se alcanzó un acuerdo entre las partes (60%), en 43 no se alcanzó acuerdo (12.2%) y en 53, falta de interés (15.1%).
- Lo expedientes de competencia suman 45 casos (12.8%), correspondientes a los que por razón de jurisdicción y en atención a la Ley del PDH, ya están siendo conocidos por los órganos jurisdiccionales competentes, siendo trasladados a la Dirección Nacional de Procuración para lo que consideren procedente; 100 expedientes están en trámite (22%).
- Los derechos más vulnerados son desarrollo económico, 108 casos conocidos (24%); vivienda, 70 casos (15.5%); y derecho al trabajo, 61 casos (13.5%), ello implica que la conflictividad social está íntimamente relacionada con factores determinados por la crisis económica mundial y en particular, la guatemalteca, lo que incide en las relaciones familiares, en el ámbito laboral, educativo, entre otros.
- Respecto de la atención de casos según el grupo etario, el más significativo fue el del adulto, con 308 casos (68.4%); el segundo fue el adulto mayor, con 93 casos (20.6%); y el tercer y cuarto grupo, fue la niñez y la adolescencia, respectivamente.
- Asimismo, existió casi una igualdad entre la población atendida por género, ya que del género masculino fueron atendidas 237 personas (53%) y del femenino, 213 personas (47%).
- Las denuncias se originaron principalmente en el área de Recepción y Calificación de Denuncias (423 denuncias, equivalentes al 91%), y en menor grado vía el 1555 (18, equivalentes al 4%).

Unidad de Análisis e Historia del Conflicto

- Elaboración de 22 mapas de conflictividad departamental que registran los 333 municipios.
- Construcción del mapa de conflictividad social nacional 2010.
- Elaboración de 52 alertas tempranas que identifican potenciales conflictos nacionales en los 333 municipios.
- Construcción de 24 historias del conflicto de los casos sociales paradigmáticos, describiendo antecedentes, identificación precisa del problema, actores y sectores involucrados, lectura institucional del problema atendido; planteamiento y propuestas de solución presentadas; acuerdos alcanzados; niveles de cumplimiento, ruta de trabajo, registro de reuniones; todo ello para dar certeza en la toma de decisiones institucionales de la DIMERCIPP.
- Construcción de alertas diarias que reflejan los principales problemas priorizados que afectan, según los medios escritos, los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca.

LOGROS

- Procesos de gobernabilidad habilitados en las poblaciones, sectores, movimientos sociales y comunidades, que, habiendo tomado “medidas de hecho” como procedimiento para demandar soluciones a sus problemas sociales, aceptaron utilizar los mecanismos de diálogo, consenso y concertación propuestos por la institución del PDH para la resolución de conflictos.
- Fomento de procesos de desjudicialización y discriminalización de los conflictos sociales, tanto en los individuales como en los colectivos de alto impacto social.
- Acuerdos voluntarios de solución y aproximación entre la partes afectadas; construcción de agendas programáticas de solución que precisaron las demandas y las potenciales soluciones al problema planteado y pactos de gobernabilidad.
- Crecimiento de la credibilidad y certeza en los mecanismos de diálogo, prevención, incidencia y resolución de conflictos, por parte de la población guatemalteca, en el ámbito local, municipal, departamental y nacional, desarrollados por la oficina del PDH, para resolver conflictos y problemas sociales.
- Los procesos de mediación y resolución de conflictos e incidencia en políticas públicas, impulsadas por el PDH, beneficiaron a 5 millones 517 mil 234 personas, tanto por los procesos de gobernabilidad que se instalaron, como por los acuerdos de solución construidos y establecidos por las partes en conflicto.
- Atención directa de casos de alto impacto que lesionaron profundamente los niveles de gobernabilidad del país; de estos casos se destacan los siguientes:
 - Rechazo a la prestación de servicios de energía eléctrica proporcionados por Unión FENOSA en Totonicapán, Sololá, San Marcos, El Quiché, Huehuetenango, Retalhuleu y Suchitepéquez por denuncias de cobros ilegales, trato abusivo, prestación del servicio eléctrico deficiente. Se instaló una mesa de diálogo y negociación de alto nivel, con énfasis en la problemática presentada por los alcaldes indígenas de los 48 cantones de Totonicapán y Sololá; en dicha mesa participaron el Presidente y Vicepresidente de la República, el Ministro de Energía y Minas, el presidente del INDE; el presidente de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), el presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República y diputados distritales.
 - Toma de las instalaciones del Campus Central y el Centro Universitario Metropolitano (CUM) de la USAC durante 70 días. Se instaló de una mesa de diálogo con la participación y aprobación del Consejo Superior Universitario, la Rectoría y el colectivo denominado Estudiantes por la Autonomía Universitaria (EPA); además de arribar a los acuerdos definitivos de solución, no hubo desalojos policiales violentos de los estudiantes de EPA.
 - Conflictividad entre los inquilinos y miembros de la economía informal en los mercados de San Juan Comalapa y Zaragoza, Chimaltenango; San Juan y San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez; Coatepeque, Quetzaltenango; y los 47 mercados municipales de la capital, por rechazo a la aumento en el pago por arrendamiento, la reducción de espacios, y la habilitación de reglamentos y ordenanzas municipales de forma unilateral y prepotente por los alcaldes y Concejos Municipales involucrados. Se instaló una mesa de diálogo y solución, con la participación de funcionarios de las Municipalidades involucradas y las organizaciones de los arrendatarios y vendedores de la economía informal, llegándose a acuerdos de solución de consenso y con participación directa de las partes involucradas.
 - Discapacitados del Ejército de Guatemala exigieron compensación por su situación de descompensación física, por lo que tomaron los carriles de circulación del Transmetro. Instalación de mesa de diálogo y solución con funcionarios de la Presidencia de la República, del Sistema Nacional de Diálogo Permanente (SNDP) y el Ministerio de Finanzas, quienes luego de las conversaciones respectivas, acordaron dar una compensación financiera a los 1 mil 700 discapacitados del Ejército producto del conflicto armado interno.
 - Violación al acceso del derecho humano a la salud; por parte del Ministerio de Salud Pública, por asignación presupuestaria inadecuada, lo que ha provocado desabastecimiento de medicamentos y equipos medico-quirúrgicos, falta de contratación de personal médico y paramédico en la red hospitalaria nacional (47 hospitales) y, como consecuencia, una deficitaria atención; además de falta de pago a las organizaciones sociales que prestan servicios de extensión de cobertura en el área rural. Habilidadación de mesa de diálogo con el ministro de Salud y viceministros para gestionar las



ampliaciones presupuestarias, tendientes a solucionar la problemática planteada tanto en el campo curativo (red hospitalaria) como preventivo (extensión de coberturas).

- Toma de carreteras y edificios públicos por organizaciones campesinas en demanda de acceso a tierras, de comunidades y poblaciones campesinas de Izabal, Quiché, Petén, Suchitepéquez, Alta y Baja Verapaz. Instalación de mesas de diálogo y negociación con la participación de la SAA, FONTIERRA, RIC, PGN y SNDP, suscribiéndose acuerdos de respuesta inicial en los que el elemento esencial es la generación de un compás de espera, en el que las partes no tomarán represalia alguna.
- Contaminación ambiental por las fumigaciones para el combate de la mosca del mediterráneo, en comunidades de Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos y Sololá. Instalación de mesa de diálogo y solución con participación del Despacho del MARN, el MSPAS, el MAGA y personeros de Moscamed central; y por parte de los afectados, el alcalde municipal de San Antonio Suchitepéquez y miembros de la sociedad civil.
- También se atendieron casos de alto impacto relacionados con: víctimas del resarcimiento del conflicto armado interno; problemas de límites territoriales entre municipios; de acceso a la vivienda; atropellos a jubilados del IGSS (143 mil pensionados); problemas por contaminación ambiental y destrucción ecológica por explotación y exploración minera; problemas de conculcación de los derechos laborales/sindicales.

PROYECCIONES PARA 2011

- Generar incidencia en las políticas públicas en inversión en lo local, municipal, departamental y nacional.
- Desarrollar procesos de seguimiento para establecer la observancia y defensa, respeto y cumplimiento a los derechos humanos por parte del sector público.
- Establecer la coherencia entre la inversión social y las necesidades vistas y sentidas por la población.
- Promover la gobernabilidad democrática de conformidad con el marco legal que promueve el proceso de descentralización estatal.
- Promover y fortalecer la participación ciudadana en la búsqueda de un compromiso compartido en materia de derechos humanos y otros temas prioritarios en todos los ámbitos.
- En coordinación con auxiliares y delegados departamentales de las defensorías, se realizará un mapeo situacional en salud con indicadores que permitan, junto con grupos sociales, efectuar el cabildeo en las instancia correspondientes.
- Establecerse buenas relaciones con las autoridades y acompañarse de la sociedad civil en las propuestas derivadas de la observación e investigación social sobre derechos humanos.
- Accionar la participación en todos aquellos espacios gubernamentales (Consejos de Desarrollo comunitarios, municipales, departamentales y nacionales), no gubernamentales y otros.
- Promoción en temas diversos como: participación ciudadana, resolución de conflictos, gobernabilidad democrática, niñez, mujer, indígenas y otros

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Misión

Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión del PDH a través de la planificación de objetivos y acciones estratégicas, seguimiento del cumplimiento de los mismos y el desarrollo institucional.

Objetivo

Velar por el desarrollo del proceso de planificación de la institución del PDH a través de la elaboración de planes estratégicos, operativos, instructivos, guías, rutas de acción, instrumentos e informes que permitan dar seguimiento y comprobar el cumplimiento de la planificación institucional.

Principales atribuciones

- Diseño de las bases sobre las cuales se elabora el Plan Operativo Anual (POA) de la institución.
- Elaboración del POA y Presupuesto de la institución, en coordinación con la Dirección Financiera.
- Monitoreo y seguimiento a las actividades planificadas por las direcciones y unidades administrativas de la institución del PDH (incluye supervisiones, monitoreos y eventos).
- Revisión y sugerencias para el diseño y elaboración de instructivos, guías, rutas de acción y otro tipo de instrumentos que permitan dar continuidad al trabajo de supervisión, monitoreo de los servicios y servidores públicos en materia de derechos humanos y otros aspectos.
- Elaboración, seguimiento y actualización de la agenda pública del PDH, en coordinación con las direcciones y unidades involucradas.
- Diseño participativo de áreas estratégicas con base en las políticas del PDH y socialización de las mismas.
- Revisión de planes de trabajo de grupos de trabajo conformados por el Despacho Superior y elaboración de las sugerencias respectivas.
- Brindar asesoría técnica a todas las direcciones y unidades administrativas de la institución, en las áreas de competencia de la planificación institucional.
- Capacitación en los aspectos básicos de la planificación estratégica y sus derivados.
- Apoyo en el diseño y elaboración de Manuales de Organización y Funcionamiento, Puestos y Procedimientos de las Unidades Administrativas de la institución.
- Apoyo en el diseño y elaboración de organigramas.
- Formulación y evaluación de proyectos de desarrollo institucional.
- Desarrollar y fortalecer las dependencias de la institución del PDH en la elaboración y ejecución de la programación local.
- Desarrollar instrumentos de evaluación que permitan el seguimiento permanente de las acciones de planificación y programación.
- Desarrollar y manejar un programa computarizado que permita el progreso y vigilancia de proceso de planificación y de las acciones de programación.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acciones emprendidas a través de los respectivos instrumentos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLADI):

- Elaboración del POA
- Seguimiento de la planificación institucional
- Realización de los informes cuatrimestrales que se presentan a la Dirección Superior y al Congreso de la República
- Elaboración de la agenda pública semanal del PDH
- Elaboración de informes de eventos trimestrales que se presentan al Congreso de la República
- Elaboración del organigrama institucional
- Elaboración del Manual de Procedimiento de la Unidad de Maltrato
- Elaboración de acuerdos internos de las diferentes unidades administrativas de la institución del PDH.

Legal/jurídico

- Elaboración de las propuestas de:
 - Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución del PDH y Acuerdo de Secretaría General que lo aprueba
 - Acuerdo de Secretaría General de creación del Programa de Averiguaciones Especiales.
 - Acuerdo SG-010-2010 de la Sección de Estadística de la Dirección de Tecnología e Informática.

Investigación y asistencia técnica

- Asistencia técnica y acompañamiento en todos los procesos de la planificación institucional.

Administrativo-financiero

- Alineación de la planificación con el presupuesto.
- Desarrollo de la metodología para la vinculación del POA y el Plan Estratégico.
- Validación de los productos institucionales incluidos en el Plan Operativo Anual 2011.
- Vinculación de las unidades administrativas organizacionales con la estructura programática.
- Anteproyecto de presupuesto de la institución del PDH para 2011.

Gestión y apoyo a eventos

- Capacitaciones en la sede central y Auxiliaturas, sobre la elaboración del POA.
- Capacitaciones al personal de la DIPLADI sobre elaboración de proyectos; las metas y productos institucionales, con la participación de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; sobre productos institucionales intermedios, con la participación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Publicaciones

- Plan Operativo Anual 2010.
- Plan Estratégico 2007-2012.
- Cartilla del servidor público de la institución del PDH.
- Informes cuatrimestrales de seguimiento al POA 2010.
- Consolidado de eventos semanales / agenda pública del PDH.
- Consolidados de eventos trimestrales, los que fueron entregados al Congreso de la República.
- Plan Estratégico del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.

Tecnología

- Instrumentos de apoyo para facilitar el proceso de la planificación institucional:
 - Matriz para el llenado y elaboración del: POA 2011, Seguimiento al POA, Seguimiento de eventos, Seguimiento y evaluación al Plan Estratégico 2007-2012.
 - Documento para validar funciones, objetivos y estructura organizacional de todas las unidades administrativas de la institución del PDH.

LOGROS

- Plan Operativo Anual 2011, elaborado y entregado a la SEGEPLAN, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República.
- Tres informes cuatrimestrales de seguimiento y cumplimiento del POA 2010, entregados a la Dirección Superior y, posteriormente, presentados al Congreso de la República, así como a todas las Unidades administrativas de la institución del PDH.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento, presentado a consideración y aprobación del PDH.
- Organigrama institucional elaborado y ordenado por órganos y funciones.
- Agenda pública del PDH: 50 preliminares y 50 finales.
- Informe consolidado de eventos, entregado trimestralmente al Congreso de la República.
- Acuerdo de la Sección de Estadística de la Dirección de Tecnología e Informática, aprobado por el PDH.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Maltrato.

Dirección de Relaciones Internacionales

Misión

Mantener una adecuada relación y coordinación con la comunidad internacional, que permita lograr un mayor respaldo moral y político a las resoluciones y gestiones del PDH y hacerle copartícipe de los avances y resultados de su gestión. También, mantener una adecuada armonización entre las políticas de la cooperación internacional y la ejecución de acciones estratégicas en el marco del plan de trabajo del PDH.

Visión

Que el PDH cuente con el apoyo y respaldo de la comunidad internacional en el desarrollo de las gestiones y resoluciones que realiza, así como en las acciones de promoción, educación y divulgación. A estas tareas fundamentales se suma la obtención de cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento de la institución y para el efectivo desempeño de sus atribuciones

Funciones

- Mantener comunicación y relación permanente con países amigos, organismos internacionales, agencias internacionales, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, para lograr el apoyo a la gestión del PDH, promoviendo la consulta, cooperación e intercambio de información.
- Mantener una efectiva interlocución internacional en materia de derechos humanos a través de la organización y participación en eventos internacionales.
- Impulsar y dirigir la captación de cooperación técnica y financiera para el apoyo de programas y proyectos, vía la formulación de los mismos y preparación de la información necesaria, identificando las fuentes de cooperación, manteniendo un registro actualizado, y dándoles el seguimiento correspondiente.
- Identificar necesidades de cooperación técnica y financiera en coordinación con las distintas unidades de la institución, en apoyo a lograr el cumplimiento de sus objetivos.
- Evaluar, monitorear, dar seguimiento y ejecutar, cuando corresponda, programas y proyectos vinculados al fortalecimiento institucional y a la promoción, defensa, protección y vigencia de los derechos humanos, con el apoyo de la cooperación técnica y financiera internacional.
- Promover, en coordinación con las unidades de la institución, la atención de comunicaciones provenientes del exterior que requieran la opinión del PDH.
- Atender a las diferentes misiones internacionales que visiten la institución o el país y que requieran información sobre los programas y proyectos que impulse el PDH.
- Supervisar la correcta ejecución de los recursos provenientes de cooperación internacional, con el objetivo de presentar informes financieros y de auditorías de acuerdo con lo requerido por las fuentes de cooperación.
- Abrir canales de comunicación, internos y externos, con las organizaciones e instituciones de control sobre derechos humanos.

Atribuciones

- Mantener comunicación y relación permanente con países amigos, organismos internacionales, agencias internacionales, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, para lograr el apoyo a la gestión del PDH, promoviendo la consulta, cooperación e intercambio de información.
- Proporcionar asesoría especializada al PDH, en tres áreas prioritarias: a) Gestión política de apoyo internacional, b) Gestión de proyectos y c) Seguimiento a la ejecución de proyectos.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Gestión política de apoyo internacional

- La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) mantuvo constante comunicación con la comunidad internacional, el cuerpo diplomático e instituciones y funcionarios internacionales especializados en la defensa y protección de los derechos humanos. En apoyo a la gestión del PDH, atendió a varias misiones de funcionarios miembros de la comunidad internacional y de instituciones especializadas en derechos humanos.

- Proporcionó apoyo logístico para que el PDH y altos funcionarios de la institución participaran activamente en eventos internacionales de derechos humanos, los cuales se detallan a continuación:

Lugar y fecha	Descripción
Nicaragua, del 17 al 18 de junio	Reunión del Comité Directivo y Técnico del Proyecto de Teatro Ibsen y la Consolidación de los Derechos Humanos, donde participaron la Licda. Dunia de Leal, Luis Ernesto Vásquez y la Licda. Rossana de Hegel
Washington, Estados Unidos, del 16 al 24 de septiembre	Reunión con representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Organización de los Estados Americanos, donde participaron el Dr. Sergio Morales Alvarado y el Lic. Oswaldo Enríquez.
Edimburgo, Escocia, del 8 al 10 de octubre	10ma. Conferencia Internacional de Instituciones Naciones de Derechos Humanos, donde participó el Dr. Sergio Morales
San Salvador, El Salvador, del 20 al 21 de octubre	XLII Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, participaron el Dr. Sergio Morales y el Dr. Pablo Werner Ramírez
Taiwán, China, el 15 al 19 de noviembre	Visita oficial del Dr. Sergio Morales a la República de China Taiwán

Gestión de proyectos

- La DRI continuó con su labor de identificar y gestionar recursos técnicos y financieros provenientes de la cooperación internacional para que complementen los programas y proyectos que desarrolla el PDH con recursos propios. Paralelamente, se han diseñado nuevas propuestas de cooperación en temas prioritarios para la institución, las cuales se están gestionando ante nuevas fuentes de cooperación. Los proyectos presentados para obtener financiamiento son:

Nombre del proyecto	Monto miles de US\$	Fuente donante
Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de los Niños y Adolescentes	100.0	Australia
Programa de Convivencia Escolar y Prevención de Violencia.	402.0	Australia
Trabajando por la gobernabilidad democrática en Guatemala para la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos	87.5	KOICA
El Teatro Ibsen y la consolidación de los derechos humanos	146.0	Noruega – PNUD
Observación Electoral 2011	402.0	Canadá y Reino Unido
Congreso Nacional de Seguridad y Justicia	222.8	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Curso de Alta Formación en Derechos Humanos	95.0	China (Taiwán)
Derechos laborales y acceso a la justicia laboral de las personas indígenas	8.0	PACT – AID
Total	1.463.3	

- Otro aspecto que se relaciona con la gestión de proyectos, dentro del accionar de la DRI, es la gestión de capacitación, tanto nacional como internacional, para funcionarios de la institución, con becas, pasantías y actividades institucionales financiadas por las distintas fuentes cooperantes y países amigos. En este sentido, la DRI gestionó, internacionalmente, 26 becas, de las cuales se logró la aprobación de 12 y de dos pasantías. Las becas obtenidas fueron las siguientes:
 - Postítulo en Derechos Humanos y Procesos de Democratización, del 1 de marzo al 23 de julio, otorgado y realizado en la Universidad de Chile; un beneficiario.

- Pasantía a la Comisión de Derechos Humanos de México, del 14 al 22 de febrero; un beneficiario.
- Cuarto Seminario sobre Control Financiero del Gasto Público, del 12 al 16 de abril del 2010, en Cartagena de Indias, Colombia, otorgada por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID); un beneficiario.
- Servicios Cíviles de Carrera y Dirección de Recursos Humanos en el Gobierno Local, del 17 al 28 de mayo, en Cartagena de Indias, Colombia, otorgada por AECID; un beneficiario.
- Cursos Ciudades Amigables, del 24 al 28 de mayo, realizados en Cartagena de Indias, Colombia, otorgada por la AECID; un beneficiario.
- Panel Seguridad y Privacidad en los Movimientos Migratorios, del 20 al 24 de julio, en Cartagena de Indias, Colombia, otorgado por AECID; un beneficiario.
- Panel Seguridad y Privacidad en los Movimientos Migratorios, del 20 al 24 de julio, en Cartagena de Indias, Colombia, otorgado por la AECID; un beneficiario.
- Postítulo en Derechos Humanos y Derechos de la Mujer, de agosto a diciembre, otorgada y realizada en el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile; un beneficiario.
- Pasantía a la Comisión de Derechos Humanos de México, del 20 al 24 de septiembre; un beneficiario.
- Curso de Capacitación “Contra el Olvido: Memoria Histórica y Cultura de Paz”, del 30 de agosto al 29 de octubre, realizado en Perú y El Salvador, otorgado por INWENT Alemania; un beneficiario.
- 7mo. Master en Protección Internacional de los Derechos Humanos, Curso 2010-2011, del 4 de octubre al 30 de junio, realizado y otorgado por el apoyo de la Defensoría del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá de Henares, España; dos beneficiarios.
- Elaboración de Indicadores de Productos, Resultados, Efectos e Impactos (a distancia), del 11 de octubre del 13 de diciembre, otorgada por la OEA; un beneficiario.
- Diplomado Gobierno Electrónico para América Latina, del 29 de noviembre al 17 de diciembre, otorgado por la Agencia de Cooperación de Chile (AGCI); un beneficiario.

Seguimiento a la ejecución de proyectos

La DRI ha velado por el debido cumplimiento de los objetivos y compromisos de cada uno de los proyectos en ejecución, de conformidad con lo estipulado en los respectivos Convenios de Cooperación Internacional que respaldan su financiamiento. Para ello ha coordinado reuniones en la sede central en las cuales participan los responsables de la ejecución técnica de los proyectos, la Dirección Financiera, Auditoría Interna, la Dirección de Personal y la Unidad de Contabilidad de Fondos Externos de la institución. Paralelamente proporcionó asesoría técnica al PDH y las unidades ejecutoras en la elaboración de los informes requeridos por cada cooperante y en la debida atención y coordinación de las auditorías externas.

Proyectos en ejecución

Fuente	Nombre del proyecto	Monto suscrito en US\$	Monto suscrito en Q*
Unión Solidaria España	Apoyo a la construcción y compra de terreno para el albergue de víctimas	72,108.00	576,864.00
Asociación para la Defensa, Aplicación y Realización de los Derechos Fundamentales (DAR)	Violencia de Género en Guatemala	30,000.00	240,000.00
Fundación SOROS (en este proyecto se involucran, además de la PDH, al IDPP, a la DEMI y CODISRA)	Incidencia Institucional en los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acceso a la Justicia	129,562.50	1,036,500.00
Plan Internacional	Fortalecimiento de las Organizaciones de la Comunidad dentro del Marco Municipal en Baja Verapaz para las Unidades de Programa de Salamá y Rabinal	21,847.39	174,779.16

Organización de Estados Americanos	Fortalecer la Calidad Educativa de los Maestros de Niveles Primario, Básico y Diversificado, en Materia de Derechos Humanos	85,000.00	680,000.00
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	Fortalecimiento al Desarrollo del Sistema Democrático y la protección y cumplimiento de los Derechos Humanos.	Cooperación horizontal	
Save the Children Guatemala	Promoción, Formación y Análisis para el Abordaje de la Trata de Personas		
	Total	338,517.89	2,708,143.16

* Tipo de cambio: Q8.00 x US\$1.00.

ACCIONES RELEVANTES

La DRI, como producto de su relación con miembros con la comunidad internacional, organizó, coordinó las siguientes actividades:

- Revisión del Proyecto “El Teatro Ibsen y la Consolidación de los Derechos Humanos”.
- XLII Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, llevada a cabo del 20 y 21 de mayo, en Antigua Guatemala.
- Reunión del Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, llevada a cabo del 21 al 24 de junio, en Antigua Guatemala.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

Dentro del objetivo estratégico “Fortalecimiento de las relaciones internacionales para promover el apoyo a la defensa y promoción de los derechos humanos”:

- Obtener el respaldo y apoyo de la comunidad internacional para las gestiones, resoluciones e informes que elabora el PDH en el marco del control administrativo del Estado y de la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Continuar propiciando e intensificando la participación y la presencia institucional en los espacios internacionales de cooperación, diálogo, investigación y pronunciamiento en materia de derechos humanos a nivel internacional.
- Continuar fortaleciendo y manteniendo las relaciones con la OACNUDH.
- Continuar fortaleciendo las relaciones con los Ombudsmen de otros países.

Dentro del objetivo estratégico “Gestionar cooperación técnica y financiera para la promoción y defensa de los derechos humanos en la sociedad guatemalteca”:

- Continuar realizando las acciones y procesos pertinentes, para contar con un banco de proyectos que responda a las prioridades estratégicas de la política que ejerce el PDH y sirva de base para la gestión de cooperación técnica y financiera
- Continuar gestionando cooperación técnica y financiera para el fortalecimiento de las distintas unidades de la institución.
- Continuar con el fortalecimiento a la DRI como instancia de coordinación institucional en dichas relaciones.
- Continuar y mejorar las gestiones de capacitación a los funcionarios de la institución, mediante la difusión de información, aplicación y aprovechamiento de las oportunidades de la cooperación internacional en becas y pasantías.
- Fortalecer y sistematizar estrategias y metodologías de coordinación y seguimiento a la ejecución de los proyectos financiados con recursos de cooperación internacional.

Dirección de Tecnología e Informática

Visión

Facilitar a la institución del PDH el ser un referente de calidad en los ámbitos de investigación y gestión a través de las tecnologías de la información apropiadas; sustentada por un recurso humano altamente calificado y comprometido, eficiente en la captación, manejo y distribución de los recursos del Estado guatemalteco y que apoye la gestión de la administración pública, a la comunidad organizada y al ciudadano.

Misión

Gestionar en forma eficiente el desarrollo tecnológico integral de la institución del PDH, facilitando políticas institucionales en el ámbito informático, para propiciar y mantener una organización activa, integrada y segura, a través de tecnologías de la información de vanguardia que contribuyan a maximizar el uso de recursos en forma eficiente.

Objetivo general

La Dirección de Tecnología e Informática (DTI) es el único ente rector y responsable en materia de tecnologías de la información dentro de la institución, y es la única instancia que investiga, evalúa, diseña, propone, adquiere, instala, configura, analiza, programa, automatiza, implanta, dirige, controla, protege, asegura, guarda, almacena, publica, audita y dispone en el acceso de las infraestructuras de la tecnología de la información y la comunicación de manera eficiente y eficaz, todo ello para alcanzar la visión y la misión del PDH.

Funciones y atribuciones

- Elaborar, establecer y controlar el cumplimiento de principios metodológicos únicos para la confección de sistemas de tecnología informática de manera que se garantice su elaboración e introducción en forma técnica y económica.
- Dirigir y organizar el inventario de recursos de computación, equipo y programas de todas las unidades de la sede central y las auxiliaturas.
- Controlar el equipamiento de procesamiento y transmisión de datos instalados en todo el país.
- Controlar aquellos movimientos de equipo, programas y datos que sean necesarios para implantar y mejorar los diferentes sistemas de información, así como para responder a situaciones de emergencia en toda la institución.
- Dictar las normas, metodología y procedimientos que garanticen la organización, administración y el servicio a usuarios internos y externos.
- Elaborar, en coordinación con las unidades competentes, los procedimientos para la compra de bienes y servicios en materia de tecnología e informática.
- Apoyar en la elaboración de los contratos entre la institución del PDH y los proveedores de bienes y servicios de tecnología e informática.
- Dictaminar sobre los estudios de prefactibilidad y factibilidad presentados por las diferentes unidades de la institución para la adquisición, renta, ampliación y modificación de equipos, instalaciones, sistemas de programación de computadoras y demás servicios de tecnología e informática.
- Aprobar la selección, contratación y suspensión de servicios y equipos de computación utilizados por las diferentes áreas de la institución.
- Elaborar, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, los requerimientos mínimos cualitativos y cuantitativos para la evaluación y selección de personal y para la formación y capacitación del personal en materia de informática.
- Coordinar con la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los procedimientos necesarios relativos a la auditoría de sistemas.
- Elaborar, dictar e implantar los reglamentos generales y especiales que correspondan a la tecnología de la información para el óptimo funcionamiento de la institución del PDH.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Acciones gerenciales y administrativas

- Revisión y validación de los artículos correspondientes a la DTI en el acuerdo del reglamento de organización y funcionamiento de la institución del PDH.
- Creación del acuerdo y organización de la sección de estadística, como parte de la Subunidad de Procesos en la Unidad de Informática de la DTI.
- Integración y adecuación de la sección del Registro Unificado de Desaparición Forzada y Otras Formas de Desaparición (RUDFOR), como parte de la Subunidad de Sistemas en la Unidad de Informática de la DTI.
- Elaboración, presentación, conformación y coordinación de la propuesta y proyecto del Archivo General de la PDH, con sus respectivos procesos y procedimientos.
- Creación del acuerdo y organización de la Dirección de Archivo y Gestión Documental.
- Coordinación de traslado del registro de las troncales entrantes de telefonía para la PDH.
- Coordinaciones de telefonía y servicios de Internet en y para las Auxiliaturas.
- Asesorías técnicas para implementación, diseño y adquisición de tecnología.
- Gestión y coordinación administrativa y de recursos humanos de la DTI.
- Elaboración, impresión y entrega de 800 documentos administrativos, que incluyen memoranda, notas y cartas de comunicación interna y externa.
- Apoyo vía procedimientos y procesos enfocados a la auditoría de sistemas en algunas supervisiones.
- Elaboración de informes específicos en materia de tecnología de la información.
- Participación como integrante técnico en el Comité de Supervisiones y Monitoreos de la institución.
- Participación como integrante técnico de la Comisión de Acceso a la Información de la institución.
- Participación técnica en apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información de la institución ante la Mesa Ejecutiva del proyecto OpenWolf de la Vicepresidencia de la República.
- Coordinación como enlace directo entre la institución y los ejecutivos de cuentas de los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones e Internet.
- Reuniones de seguimiento y colaboración con los proveedores que brindan diferentes servicios de tecnología de la información a la institución del PDH.

Especializaciones

- Red, telecomunicaciones y seguridad informática:
 - Mantenimiento de servicios de tecnología e informática a toda la PDH (redes, correo electrónico, Internet, telefonía, página Web, Intranet, sistemas, bases de datos, soporte técnico, digitación).
 - Implementación y diseño de reglas para filtrado Web y Antispam (filtrado Mail) en los dispositivos de seguridad informática.
 - Migración de telecomunicaciones internas de telefonía análoga-digital a análoga-VoIp.
 - Implementación de *contact center* y rediseño de las comunicaciones en el *call center* (1555).
 - Evaluación y coordinación con los proveedores del enlace de Internet corporativo, filtrado Web y Antispam (filtrado Mail) y de la central telefónica ante dificultades de conectividad y desempeño.
 - Solicitud de renovación de las licencias de hardware y software de seguridad informática.
- Servicios Web
 - Actualización y cambio de estructura, presentación e imagen del sitio Web institucional.
 - Actualización del Portal de Información en el marco de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.
 - Cambio de estructura, presentación e imagen de la Intranet de la PDH (intranet.pdh.org.gt).
 - 1,400 actualizaciones y publicaciones de información en la Intranet.
 - Diseño, configuración, administración y mantenimiento del sitio web para www.elmirador.org.gt.
 - Diseño, configuración, administración y mantenimiento del “Portal de Voluntariado” de la CNV.
 - Configuración y presentación de software Web para gestión de planificación.

- Procesos
 - Emisión de 275 constancias de antecedentes en derechos humanos.
 - Digitalización de informes anuales circunstanciados del año 1987 al año 2002.
 - Sistematización e identificación de datos de resoluciones finales y funcionarios declarados violadores de derechos humanos, de los informes de 1987 a 2009.
 - Diseño de 81 instrumentos en el Sistema de Gestión de Encuestas (SGE) para 19 supervisiones y monitoreos.
 - Capacitación a personal ejecutor de supervisiones en el uso de los instrumentos técnicos diseñados para la captación de información.
 - Digitación de 3,496 boletas de las diferentes supervisiones y monitoreos con instrumentos del SGE.
 - Registro y sistematización de indicadores en materia de derechos humanos.
 - Control y generación de reportes y estadísticas.
- Sistemas
 - Mejoras al sistema de antecedentes en derechos humanos.
 - Desarrollo del sistema de Voluntariado de la institución del PDH.
 - Continuación del desarrollo del Sistema de Gestión de Denuncias (SGD) que abarca: 1) la Dirección de Procuración, que refiere la revisión y firma de la primera resolución y los documentos que con ésta se generan; 2) búsquedas y estadísticas; y 3) Unidad de Referencia y Seguimiento a Denuncias.
 - Ordenamiento y reingeniería del sistema para el RUDFOR.
 - Desarrollo e implementación del Sistema de Archivo de Expedientes para la Unidad de Archivo de Expedientes de la Dirección de Archivo y Gestión Documental.
- Soporte técnico
 - Se atendieron 3,279 solicitudes de servicio de soporte técnico que incluyen: formateo de equipo, modificación de configuraciones, atención a usuarios, conflictos de red, conflictos de impresión, problemas de software y hardware, telefonía IP, instalaciones, actualización de antivirus, entre otras.
 - Instalación de actualizaciones de sistema operativo y de antivirus a 275 estaciones de trabajo.
 - 280 instalaciones de cableado estructurado nuevas, de mantenimiento, por desperfectos y remodelaciones.

LOGROS

- Conformación de la Dirección de Archivo y Gestión Documental y de la Sección de Estadística.
- Mejoras en materia de seguridad informática.
- Reestructuración de la página Web y de la Intranet institucionales.
- Mantenimiento de la página Web de Acceso a la Información Pública y de sistemas y bases de datos.
- Accesos específicos a direcciones, páginas o sitios en Internet a través de páginas seguras (protocolo https).
- Fortalecimiento a la sección de Digitación y de la sección de RUDFOR.
- Implementación del sitio Web del periódico digital de la PDH (www.elmirador.org.gt); de las fases dos y tres del SGD; del sistema de Voluntariado; del sistema de Archivo de Expedientes.
- Atención de un 88% adicional al total del año 2009 de solicitudes y tareas de soporte técnico (preventivas, de mantenimiento y correctivas).
- Se alcanzó un nivel mayor de protección e implementación de políticas de seguridad a nivel de usuario de dominio en la red institucional.

PRODUCTOS

- Validación de los artículos del reglamento de organización de la institución que corresponden a la DTI; y documento borrador del manual de organización de la DTI.
- Evaluación de servicios de Internet para mejorar las interconexiones con las auxiliaturas.
- Propuesta y presentación revisadas y aprobadas del proyecto de recuperación, ordenamiento e informatización del archivo general de la institución, el cual fue revisado y aprobado por el PDH.
- Evaluación de hardware y software para la recuperación, ordenamiento e informatización del archivo general.

- Identificó y evaluación del espacio físico para la Dirección de Archivo y Gestión Documental.
- Incorporación de personal técnico de algunas secciones de la DTI, a la Dirección de Archivo y Gestión Documental y cada unidad de ésta, y contratación de una persona adicional.
- Creación de la Sección de Estadística en la DTI.
- Fortalecimiento de la Sección de Digitación vía la contratación de dos personas.
- Capacitación a dos personas en redes, comunicaciones, telecomunicaciones y seguridad informática.
- Aumento en la utilización de la Intranet como un medio de comunicación interno.
- Cambio en la estructura, organización y presentación de la Intranet institucional.
- Implementación y entrega a la Dirección de Recursos Humanos de la primera fase del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
- Renovación de licencia corporativa de antivirus de tres dispositivos de seguridad que protegen la red institucional; y *upgrade* con soporte de y para la central telefónica.
- Migración y actualización en la infraestructura de software y hardware exclusivo para el *call center*.
- Adquisición de hardware y software y entrenamiento al personal del *call center*.
- Elaboración del primer manual de usuario y guía del SGD, para Recepción y Calificación de Denuncias, *call center*, Dirección de Procuración y Unidad de Referencia y Seguimiento a Denuncias.
- Diseño y elaboración de instrumentos para cada Defensoría de la institución, con indicadores para la recopilación de información, implementación del registro electrónico para cada instrumento, y generación de una base de datos de indicadores temáticos en Excel.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Fortalecimiento y migración de la plataforma o arquitectura de tecnología de la institución (servidores centrales, dispositivos balanceadores y de seguridad).
- Fortalecimiento en las comunicaciones y ancho de banda para la interconexión de la WAN, vía VPN.
- Implementación de redes LAN en cada Auxiliatura.
- Desarrollo e implementación para las Auxiliaturas de la fase del SGD.
- Implementar servicios de educación virtual o a distancia.
- Renovación y cambio de computadoras y mejora de capacidad de memoria RAM.
- Capacitación y entrenamiento del personal de la DTI en las diferentes ramas de la tecnología.
- Adquisición, implementación y capacitación en las normas estándares internacionales ISO en materia de tecnología de la información.

Dirección Financiera

Objetivo

Realizar la distribución y la ejecución de los ingresos y egresos en tiempo real, del presupuesto asignado a la institución del PDH, para fortalecer financieramente los distintos programas del plan estratégico que desarrolla la institución, para cumplir con las metas trazadas aplicando políticas, normas y procedimientos de control interno, externo y las distintas leyes y regulaciones, que crean y rigen a la institución.

Productos

El Plan Estratégico de la institución del PDH, conformado por las áreas de Fortalecimiento y desarrollo institucional; Defensa y protección de los derechos humanos; Promoción y educación en derechos humanos; Supervisión a la administración pública; Promoción de la gobernabilidad, democracia y consolidación de la paz; y Derecho de acceso a la información pública, está integrado a la estructura programática del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la institución del PDH, dentro de los programas siguientes:

01 Actividades Centrales,

11 Promoción y Educación en Derechos Humanos y

12 Defensa y Protección de los Derechos Humanos

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre 2010
Fuentes 11, 12 y 31, por programa

Programa	Ejecutado a diciembre 2010	% de ejecución
01 Actividades centrales	47,200,137.06	100.00
11 Promoción y educación en derechos humanos	13,917,800.00	100.00
12 Defensa y protección de los derechos humanos	40,842,583.26	99.97
Total	101,960,520.32	

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre 2010
Fuentes 11, 12 y 31, por grupo de gasto

Grupo de gasto	Ejecutado a diciembre 2010	% de ejecución
Servicios personales	78,665,343.74	99.99
Servicios no personales	13,597,998.47	100.00
Materiales y suministros	4,871,605.79	100.00
Propiedad, planta y equipo	2,450,410.32	99.99
Transferencias corrientes	2,375,162.00	100.00
Asignaciones globales	0.00	0.00
Total	101,960,520.32	

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Construcción y ampliación de la infraestructura de la institución del PDH.
- Construcción el nuevo auditorium, para hacerlo más funcional, y el actual, remodelarlo para oficinas.
- Continuar con las pláticas iniciadas en 2010 con miembros del Consejo Municipal de la ciudad de Guatemala, para la donación de un terreno municipal destinado a la construcción de un edificio moderno, funcional y propio para la sede central de la institución del PDH.

Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia

El Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia es una instancia creada por el PDH cuyo propósito es contribuir a mejorar la convivencia escolar y prevenir la violencia, en los niveles primario y secundario del sistema educativo nacional e internacional. Apoya a profesionales en el campo de la educación, con innovaciones educativas, educación virtual, educación en valores y su aplicación en el aula, a partir del currículo nacional base (CNB), haciendo uso de las nuevas tecnologías tanto para el proceso de enseñanza-aprendizaje para los docentes, como para la multiplicación de dichos conocimientos.

Misión

Es la unidad de educación virtual (e-learning) que genera alternativas de educación en derechos humanos, aplicando recursos de mediación pedagógica y nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones.

Visión

Ser el Programa Nacional de Educación Virtual en Derechos Humanos.

Objetivo general

Implementar la educación en derechos humanos en el sistema escolar por medio de la capacitación de los docentes a través del “Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia”, así como la



preparación de tutores que dan acompañamiento al proceso, involucrando a las instituciones estatales responsables, la comunidad educativa y los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

Objetivos específicos

- Dotar a los docentes del sistema escolar, público y privado, de una herramienta psicopedagógica y tecnológica que les permita aplicar la enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, a través del abordaje de un “centro de interés” común a todos los actores de la comunidad educativa y sociedad en general, como es la convivencia escolar y la prevención de la violencia.
- Que a través del tratamiento constructivo del tema de la convivencia escolar y la prevención de la violencia, los docentes y la comunidad educativa apliquen en la praxis los contenidos del área de educación en valores y formación ciudadana del nuevo CNB.
- Que los docentes conozcan formas democráticas de recuperar el liderazgo en las aulas, a través de prácticas de poder compartido, nuevas actitudes y prácticas interactivas para la enseñanza de valores y el aprendizaje cooperativo en las diversas materias de los pensum de estudio, utilizando nuevas tecnologías.
- Que los docentes comprendan los nuevos contextos en que se desenvuelve la niñez y la juventud, impactados por las tecnologías de la información y las comunicaciones, además de las incertidumbres generadas por los procesos de globalización, emigración poblacional y nuevas exclusiones.
- Que los docentes aprendan a detectar conductas de riesgo en el alumnado, para que en interacción con los padres y resto de la comunidad educativa, puedan prevenir la violencia y otras formas de conducta disociadoras.

LOGROS

- El establecimiento de procesos internos y externos, en relación con los contenidos del diplomado y el curso de tutoría virtual.
- Se dio a conocer el Programa dentro y fuera de la institución, como un programa novedoso, dinámico y que ha motivado al docente e invitados a investigar y conocer más de la temática de derechos humanos.
- Se logró definir la dinámica de trabajo de acuerdo con las necesidades de los participantes y las habilidades personales de los tutores.
- Éxito de las actividades promocionales, tanto presenciales, volanteo, *spots*, etc.

PRODUCTOS

- Entrega de 165 diplomas a las dos primeras promociones de participantes.
- Entrega de diplomas a 40 tutores virtuales, de las tres primeras promociones.
- Inscripción de 3 mil 016 participantes.
- Atención de los inscritos a través de la tutoría virtual.
- Presentaciones en distintos espacios docentes, Ministerio de Educación, auxiliaturas, etc.
- Trabajo de investigación para la creación del Observatorio de Convivencia.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Continuación del Diplomado en Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia.
- Continuación del Curso de Tutoría Virtual.
- Creación del Observatorio de Convivencia Escolar.
- Investigación para los nuevos diplomados.
- Actividades de promoción y divulgación del Programa.

Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Decreto No. 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el artículo 15 establece que el CONASAN, entre sus atribuciones, deberá “Conocer, analizar y proponer correctivos a las políticas y estrategias en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), sobre la base de las recomendaciones que anualmente emitirá el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) con relación al respeto, protección y realización progresiva del derecho a la SAN”.

Misión

Ser la unidad representante del PDH en el tema de seguridad alimentaria y nutricional ante las entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que se relacionan con la temática alimentaria; así como ser su delegado ante el Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) presidido por la Vicepresidencia de la República

Visión

Fortalecer la vinculación interinstitucional para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones del PDH en los informes anuales que presenta ante el CONASAN y de las recomendaciones de los relatores de especiales en seguridad alimentaria.

Funciones y atribuciones

- Monitorear el desempeño de las dependencias gubernamentales encargadas de hacer efectivo el derecho a la alimentación.
- Elaborar diagnósticos, análisis y estudios sobre la situación alimentaria del país.
- Rendir informes periódicos sobre el funcionamiento de la gestión administrativa en materia de seguridad alimentaria.
- Formular recomendaciones para promover el buen funcionamiento de las entidades gubernamentales para garantizar el derecho a la alimentación.
- Velar porque el Gobierno adopte las medidas tendientes a que se respeten, protejan y apliquen las normas legales que garantizan el derecho a la alimentación.
- Organizar eventos a nivel nacional como foros, conversatorios, y otros de similar naturaleza sobre SAN.
- Preparar periódicamente capacitaciones en el tema de SAN, así como del procedimiento de investigación, dirigido a personal encargado de expedientes y recepción de denuncias.
- En coordinación con la DRI y la DIPLADI, promover la gestión de apoyo internacional para programas y proyectos relacionados con el derecho a la SAN.
- Preparar el informe anual que el PDH deber presentar al CONASAN.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- El 8 de abril de 2010, el PDH presentó el tercer informe ante el CONASAN. En él se analizan y reiteran las recomendaciones del primer y segundo informe, así como las recomendaciones de los dos relatores especiales en el tema de SAN ante las Naciones Unidas; se hace énfasis en la debilidad institucional del SINASAN y se recomienda su fortalecimiento y la aplicación y ejecución de la POLSAN, el cumplimiento de la Ley, comenzando por la cúpula del Sistema expresado en el Consejo hasta la constitución de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional (en todos los niveles: departamental, municipal y comunitario) para hacer operativa la política, y retomar el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESAN) y la ejecución de los planes operativos.
- Luego de considerar las distintas metodologías y mejores prácticas establecidas por organismos nacionales e internacionales para evaluar y monitorear el derecho a la SAN y a la alimentación, el respeto, protección y realización progresiva de estos derechos, evaluó el marco jurídico e institucional, la política, las estrategias, el Plan Estratégico, algunos programas de SAN, el presupuesto asignado a los programas, el cumplimiento de la Ley, de las recomendaciones del Relator Especial, de los objetivos del milenio y otros

elementos durante el período posterior a la aprobación de la Ley, hasta el fin del período de gobierno anterior, con consideraciones sobre los ofrecimientos y medidas iniciales tomadas por el Gobierno actual.

- Informe de seguimiento al foro de seguimiento “madres lactantes” a través de informes semestrales de solicitados a las entidades que están a carga de dicho tema.
- Capacitaciones a oficiales de las diferentes áreas de la Dirección de Procuración en el tema de SAN y derechos humanos
- *Sopt* televisivo sobre inseguridad alimentaria “La seguridad alimentaria va de boca en boca”.
- Comunicado de prensa “Hambre y pobreza dos flagelos que continúan sin resolver”.
- Instrumentos para recabar información: El Relator Especial considera que debería celebrarse el papel tan activo que ha desempeñado el PDH en este sentido y se congratula por el hecho de que la su institución haya aumentado de manera considerable sus esfuerzos por contribuir a la realización del derecho a la alimentación, con algo tan importante como el desarrollo del uso de indicadores como un medio para mejorar la vigilancia y la rendición de cuentas. El abordaje de los derechos humanos desde una visión victimológica presupone el conocimiento preciso de las necesidades tanto sentidas como estudiadas con antelación del sujeto individual o colectivo que está siendo víctima de la conculcación de sus derechos fundamentales. Esto permite partir de hechos sensibles que puedan ser convertidos en indicadores que brinden el camino a la evaluación de las políticas públicas que el aparato estatal debe formular para la búsqueda de la satisfacción o, en su defecto, de la reparación de la necesidad vulnerada; esto se ve en el establecimiento y cumplimiento de servicios públicos que responden a las políticas establecidas por el Estado, el cual al ser coherente con dichas medidas deberá establecer la inversión social y gasto necesario para su mantenimiento.
- Supervisión administrativa sobre inseguridad alimentaria nacional. Los distintos fenómenos naturales que azotaron al país en los últimos meses, han golpeado de diversas formas a la población, ya sea la tormenta Agatha, la erupción del Volcán Pacaya, las lluvias o las sequías; con la información proporcionada por la SESAN se ha realizado un mapeo preliminar sobre las áreas con mayor riesgo de inseguridad alimentaria. Al ser una de las función del PDH supervisar el accionar de las instituciones del Estado, se plantea la necesidad de acercarse a los encargados o delegados regionales para indagar sobre las acciones que están realizando para solventar esta situación y la información con la que cuentan para fundamentarlo. Con esto se recolectó información que permita verificar la situación de inseguridad alimentaria en relación con tres factores: a) desnutrición, b) cosechas y c) daños por catástrofes meteorológicas o geológicas, en los municipios priorizados de Mixco, Palencia, San Juan Sacatepéquez y Villa Canales.

Programa para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o SIDA y poblaciones vulnerables

Misión

Desarrollar acciones de defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH y SIDA, fortaleciendo las capacidades y mecanismos institucionales que permitan dar una respuesta viable y sostenible a la pandemia del SIDA.

Objetivo general

Proteger, supervisar, divulgar y promover el respeto a las garantías individuales de las personas afectadas por el VIH/SIDA, a través del diseño y aplicación de cursos y talleres de capacitación; vinculación con organismos civiles defensores de los derechos de estas personas; investigación y elaboración de diagnóstico sobre estigma, discriminación y VIH/Sida; así como la elaboración de campañas informativas para la prevención de la discriminación y la promoción de una cultura del respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas que viven con VIH en Guatemala.

Funciones y atribuciones

Representar al Procurador PDH en las actividades y comisiones delegadas por él, en la temática de VIH/SIDA.

Asesorar al Magistrado de Conciencia en materia de derechos humanos y VIH/SIDA.

Elaboración de informes de monitoreo y evaluación de las unidades de atención integral a personas que viven con VIH y SIDA.

Intervención ante el Ministerio de Gobernación para solicitar se recomiende a las autoridades de la Policía Nacional Civil velar y respetar el derecho de la libre circulación de las personas que viven con VIH y SIDA.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Legal/jurídico

- Amparo provisional otorgado a la PDH, a favor de las personas con VIH, afiliadas al IGSS, en el que se ordena a la entidad recurrida (Junta Directiva del IGSS) proporcione a todos los pacientes con VIH que lo necesiten los siguientes medicamentos: Raltegravir, Enfuvirtida y Tenofovir, en la calidad y cantidad necesaria para atender adecuadamente la enfermedad que padecen. Cabe mencionar que dichos antirretrovirales no están en el Listado Básico de Medicamentos.
- Declaración de violación al derecho humano a la salud de las personas que viven con VIH y SIDA, emitida por el PDH el 1 de diciembre de 2010.
- Acción Constitucional de Amparo interpuesta por la violación al derecho humano a la salud por falta de atención integral y falta de medicamentos de que son objeto pacientes que viven con VIH/SIDA, en el ámbito nacional por autoridades del MSPAS, al no coordinar las acciones necesarias para brindar una atención integral y distribución de medicamentos a los pacientes con ITS, VIH o SIDA, que así lo requieren, vulnerando, además, el acceso y disponibilidad de los tratamientos ya establecidos.
- Recepción, acompañamiento y seguimiento a las denuncias interpuestas por personas y organizaciones que integran la Red Legal y su Observatorio en Derechos Humanos y VIH, así como la apertura de expedientes de oficio. Durante 2010, las denuncias recibidas fueron contra: el IGSS (16), diversos hospitales nacionales (14), centros de salud (4), el Programa Nacional de ITS y VIH (1) y directamente el MSPAS (2); el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) (1); el MINEDUC (2); el Sistema Penitenciario (2); y la Asociación Gente Positiva (1).

Investigación y asistencia técnica

- Auditoría hospitalaria para el constante monitoreo, evaluación y supervisión de las Unidades de Atención Integral del MSPAS, en toda la República, lo cual permitió establecer la inadecuada atención que reciben las personas que viven con VIH, el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, problemas de infraestructura, falta de recurso humano, etc. La investigación se llevó a cabo en las clínicas que fueron reportadas con problemas que perjudican el acceso al derecho humano a la salud por parte de la Red Regional y su Observatorio en Derechos Humanos y VIH. Los lugares supervisados fueron:
 - Clínica 17 del Hospital Roosevelt,
 - Clínica Familiar Luís Ángel Gracia del Hospital General San Juan de Dios,
 - Centro de Salud y control de las ITS zona 3,
 - Hospital Antituberculoso San Vicente,
 - Unidades de Atención Integral (UAI) de Cuilapa, Santa Rosa; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Zacapa; San Benito, Petén; Escuintla; del Hospital Rodolfo Robles y Clínica ICA, Quetzaltenango; del Hospital Juan José Ortega de Coatepeque, Quetzaltenango; y del Hospital Amistad-Japón, Izabal.
- Informe de la situación de las Clínicas de Atención Integral del MSPAS.
- Informe del monitoreo llevado a cabo en las Clínicas de Atención Integral.
- Informe del monitoreo llevado a cabo en las Unidades del IGSS.

Gestión y apoyo de eventos

- Planificación, organización y ejecución del Primer Foro contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia, en el marco del Día Internacional contra la Homofobia.
- Pronunciamiento público del PDH en el Día Internacional contra la Homofobia.
- Talleres de inducción a personal de las Auxiliaturas, región II y III, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos y VIH.
- Taller Nacional sobre Derechos Humanos, VIH y Diversidad Sexual, dirigido a personal de las Auxiliaturas, regiones II y III, con la participación de consultores regionales de la OPS.
- Marco cooperativo entre la institución del PDH y la Red Regional y su Observatorio en Derechos Humanos y VIH, lográndose apoyar a la Red en talleres de sensibilización y capacitación en derechos humanos.
- Participación en la actividad Vigilia Internacional Candelight 2010.
- Presentación del *Primer informe nacional de las violaciones a los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad*.
- Realización de dos asambleas de la Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos y VIH.
- Congreso comunitario en Jalapa.
- Participación en talleres con la Unión Sindical de la Aeronáutica Civil y Dirección General de Transportes.
- Participación en talleres con personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Reuniones y mesas de diálogo con organizaciones de la diversidad sexual y población trans.
- Instalación de mesa de diálogo entre la institución del PDH, el Programa de VIH y Poblaciones Vulnerables, el IGSS y organizaciones que trabajan en el tema.
- La institución del PDH, por invitación del Dr. Raul Boyle, coordinador de ONUSIDA para Guatemala, participó en el documental lanzado por Naciones Unidas en alusión al primero de diciembre.
- Se contó con la presencia del Doctor Diego Postigo, de OPS/OMS Panamá, para conocer la situación de los derechos humanos, VIH y SIDA en Guatemala, e impartir una conferencia sobre el tema.
- Se contó con la presencia del consultor regional de OPS-OMS Panamá, el asesor regional de Derechos Humanos (OPS/OMS, Washington) y la asesora sub-regional para VIH (OPS/OMS, El Salvador), para conocer la situación de los derechos humanos, VIH y Sida en Guatemala, e impartir una conferencia sobre el tema a personal de las auxiliaturas y miembros de la Red Legal.

Publicaciones

- Comunicado del pronunciamiento del PDH en el día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia.
- Pronunciamiento del PDH por la situación del sistema de salud, convocando a medios de comunicación e informando sobre los hallazgos de las investigaciones.
- Pronunciamiento del PDH por un posible desabastecimiento de medicamentos, ante el retraso del envío de la nota a la OPS por el MSPAS para dar inicio al trámite de compras bajo el mecanismo de la OPS; situación que podría poner en riesgo la vida de las personas con VIH en el país.
- Comunicados de prensa para visualizar la problemática en el sistema de salud y los efectos devastadores de no tomarse medidas de urgencia en el tema.

Tecnología

- Modificación al Sistema General de Denuncias y al software de la sede central, permitiendo identificar a las poblaciones de la diversidad sexual e identidad de género en las denuncias presentadas. Asimismo, evidencia de violaciones a los derechos de las poblaciones en mención y obtención de datos estadísticos.

Apoyo y trabajo cooperativo

- Denuncia pública por el desabastecimiento de medicamentos antirretrovirales, falta de insumos para pruebas de carga viral plasmática, adaptación de ARVS de adultos a niños y viceversa, incumplimiento de las medidas de bioseguridad y problemas de las UAI del MSPAS, en la capital e interior de la República.

- Se establecieron reuniones periódicas entre la Red Legal y la PDH, lo cual permite a la primera, poner de manifiesto las necesidades emergentes, y a la institución, conocer la realidad nacional en torno al tema del VIH; asimismo, dar seguimiento y solución a los casos.
- Convenio entre la PDH y el Ministerio de Educación, para la implementación de paquetes educativos abordando la temática de Derechos Humanos, VIH y SIDA, y derechos humanos de la diversidad sexual y población transgénero.
- Articulación de acciones entre el PDH, poblaciones vulnerables y la Red Nacional de la Diversidad Sexual de Guatemala. Así también, con poblaciones vulnerables y la Organización Otrans, Reinas de la Noche.
- Reunión con la Red Departamental de VIH de Petén y de Izabal.

LOGROS

- Incidencia en el manejo de conflictos. La institución del PDH, ha sido un ente mediador entre el Estado y las personas que viven con VIH y población en mayor riesgo y vulnerabilidad, con el objetivo de promover y defender sus derechos humanos.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

Realizar incidencia en el Estado para que éste lleve a cabo las expectativas siguientes:

- hacer un estudio de la situación epidemiológica en el país;
- establecer un plan viable para lograr el acceso al tratamiento y atención de las personas con VIH;
- establecer un plan viable para lograr el acceso al tratamiento y la atención a las poblaciones vulnerables, gay, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero, hombres y mujeres trabajadoras sexuales, en lugares libres de estigma y discriminación.
- reconsiderar el presupuesto del MSPAS, específicamente el rubro destinado a VIH y Sida;
- iniciar una campaña masiva nacional en todos los idiomas de Guatemala, acerca de las generalidades del VIH y Sida y su forma de prevención; e
- incluir en la agenda nacional el tema como urgencia nacional.

Programa de Atención a Desastres

Visión

Constituirse en una instancia sólida representativa de la institución del PDH en materia de desastres a nivel nacional e internacional, con capacidad de incidencia en políticas públicas.

Misión

Fortalecer el Programa de Atención a Desastres en los componentes de prevención, atención y resarcimiento de las víctimas en riesgo, consolidando el sistema funcional de coordinaciones interinstitucionales con actores de incidencia y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivo general

Garantizar el respeto a los derechos humanos de la población vulnerable a desastres por las instituciones de competencia.

Funciones

- Desarrollo del Programa a través del cumplimiento del plan operativo elaborado para tal fin.
- Impulsar, a través de los diferentes medios de comunicación, acciones de promoción y prevención de desastres.
- Atención de las denuncias, acompañamiento, mediación y seguimiento durante el proceso de resarcimiento.
- Supervisión, coordinación y monitoreos a instancias del Estado en las acciones de prevención, atención y resarcimiento de la población víctima de desastres.
- Coordinación con instancias estatales, organizaciones de la sociedad civil y autónomas, para incidir en el desarrollo de una política pública.

Atribuciones

- Supervisar políticas y programas de la administración pública en el ámbito de desastres para garantizar su correspondencia con la necesidad de prevención y mitigación de los mismos.
- Coordinar actividades con otras unidades de la institución del PDH, instituciones del Estado, sociedad civil y la Red de Derivación para la Atención a Víctimas.
- Elaboración de análisis de coyuntura en el ámbito de riesgos existentes en el país.
- Envío de informes al PDH; compilación del informe anual propio del programa.
- Elaborar informes trimestrales para la DIPLADI.
- Participación en foros, talleres, programas de radio, entrevistas, congresos y seminarios.

ACCIONES EMPRENDIDAS

En los primeros meses de 2010 se realizó un diagnóstico para levantar el perfil de las poblaciones en riesgo, tomando como muestra 20 asentamientos humanos ubicados en las zonas 3, 5, 6, 7, 13 y 18 de la ciudad capital y en los municipios de San Juan Sacatepéquez, Chinautla, San Pedro Ayampuc, Boca del Monte y San José Pinula; generándose, además, indicadores sociales para el trabajo del Programa.

Sensibilización

- Programas de radio dirigidos a la prevención de desastres, en radios comunitarias de todo el país
- Doce entrevistas respecto a cómo prevenir situaciones de riesgo
- Grabación de 15 cuñas radiales sobre prevención de desastres
- Tiraje de más de 2,000 trifoliales, distribuidos en áreas de alto riesgo, en particular aquellas donde se llevo a cabo el diagnóstico y en las comunidades donde se coordinó y verificó, con instancias del Estado, la necesidad urgente de movilizar familias a espacios seguros para garantizarles el derecho a la vida y a una vivienda digna.

Atención

- Se atendieron víctimas de la erupción del volcán de Pacaya que provocó lluvia de arena en la ciudad capital y los municipios de San Vicente Pacaya, Villa Nueva, Amatitlán y Villa Canales, evacuando a 1 mil 924 personas hacia albergues de San Vicente Pacaya y logrando poner a salvo a más de 35 familias.
- Visita a las comunidades de San Francisco, El Rodeo, Patrocinio, Caracolito, El Cedro de los Lirios, Bejucal y Cerro Chino.
- Monitoreo a los albergues instalados para las víctimas de ese desastre.

Gestión y apoyo de eventos

- Participación en el Encuentro Regional de Instancias trabajando en la prevención de Desastres, como continuidad del Taller Regional sobre Respuesta y Protección en Situaciones de Desastres Naturales del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres (CEPREDENAC).
- Participación en el Seminario sobre Prevención de Desastres “Actuación de los operadores jurídicos en grandes catástrofes y situaciones declaradas de emergencias. Estudio de los últimos avances organizativos, técnicos y científicos en el tratamiento de las grandes catástrofes”, durante el cual las representantes por Guatemala propusieron un protocolo regional.

Publicaciones

- Publicación y distribución de más de dos mil trifoliales en más de 50 comunidades en riesgo de desastres.
- Presentación de un artículo en el diario institucional sobre la necesidad de los hábitos cotidianos sobre prevención de desastres.
- Artículo “Situación de migrantes y desastres” publicado en la revista de FGER.
- Cuñas radiales en los 23 departamentos a través de los programas de FGER de cobertura nacional.
- Implementación del tema prevención a desastres a nivel nacional a través de Radio María.

- Propiciar una formación con apertura, con un enfoque interdisciplinario que amplíe la práctica e intervención de los agentes culturales según realidades plurales y múltiples niveles de incidencia.
- Alentar, auspiciar, fomentar y promover el trabajo de animación cultural comunitaria, con un irrestricto respeto a los usos, tradiciones y costumbres.
- Aplicar la Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural y fomentar su aplicación efectiva.
- Avanzar en la comprensión y la clarificación del contenido de los derechos culturales, considerados como parte integrante de los derechos humanos.
- Salvaguardar el patrimonio lingüístico y apoyar su expresión, creación y difusión, y promover esa diversidad.
- Valorizar el patrimonio cultural, oral e inmaterial, y promover y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales, reconociendo su contribución.
- Apoyar a la institución del PDH en la mediación de sus necesidades de promoción y posicionamiento, con énfasis comunitario e intercultural, generando canales de expresión y mutua relación con diversas instancias de la sociedad civil y del Estado, más allá del ámbito de la comunicación convencional.
- Generar actividades que permitan contribuir a la promoción y procuración de los derechos humanos, así como a la consolidación de una cultura de paz y respeto.
- Generar información, documentación y la imagen de la institución del PDH, vía la investigación y acompañamiento a las Auxiliaturas para identificar actividades culturales, de promoción y de gestión comunitaria en una dimensión alternativa.
- Promover la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia y la comprensión mutua nacional e internacional; lucha contra toda forma de discriminación.
- Trabajar por la erradicación de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sostenible que beneficie a todos y que proporcione a cada persona un marco de vida digno, promoviendo la justa distribución de la riqueza, el libre flujo informativo y los conocimientos compartidos.
- Promover la movilización de la sociedad civil con el fin de forjar en los jóvenes el deseo ferviente de buscar nuevas formas de convivencia basadas en la conciliación, la generosidad y la tolerancia.

A partir del presente año, el Programa Permanente de Cultura de Paz cuenta con el Centro Cultural y Formativo, cuyos objetivos principales son:

- Impulsar, a través de estrategias flexibles, la promoción de la cultura, en sus diferentes ámbitos, expresiones, manifestaciones y niveles de intervención de los agentes culturales.
- Realzar la contribución de la cultura como factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y de tensiones de convivencia social.
- Generar actividades que permitan contribuir a la promoción y procuración de la cultura y los derechos humanos, así como a la consolidación de una cultura de paz y respeto.

Asimismo, se implementó el Programa de Formación Ciudadana en coordinación con la Presidencia del Congreso de la República de Guatemala y la Asociación de Constituyentes de Guatemala. Este programa busca promover y construir la democracia por medio del conocimiento y la práctica de nuestra Carta Magna y los valores y principios de una cultura de paz, impulsando el respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad, con el objetivo de formar ciudadanos y ciudadanas innovadores, creativos, propositivos y conscientes de la convivencia pacífica e intercultural. En esta línea, el PDH, por medio de este Programa busca generar en los nuevos ciudadanos, la capacidad de organización de la propia vida, reconociendo la importancia de la autodeterminación, que implica responsabilidad, autenticidad, actitud abierta al diálogo y reconocimiento del otro en igualdad de dignidad.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Presentación de libros: *El Cristo Negro de Esquipulas a través del visor de la cámara*, *Historia social del norte de Huehuetenango* e *Imaginación*.
- Presentación de la revista *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*.

- Foros: “Derechos culturales y medio ambiente”, “Una mirada retrospectiva a la centenario Huelga de todos los Dolores”, “25 años de la Constitución de la República de Guatemala” y “Rap al Foro”.
- Conversatorio “Platicando con el Dr. Marco Aurelio Ugalde”, presidente del Movimiento Cuarto Mundo Internacional.
- Conferencia “La Feria de Jocotenango”.
- Dos talleres de formación ciudadana a familias del Movimiento Cuarto Mundo Guatemala.
- Taller de pintura para niños.
- Conmemoración del 17 de octubre, Día internacional del rechazo a la miseria, que consistió en una marcha, foro y actividades para niños.

Promoción y difusión

Con la colaboración de la Unidad de Producción de Radio de la institución del PDH, se realizaron las siguientes entrevistas para el programa de radio “El ABC de los Derechos Humanos”: El Cristo Negro de Esquipulas”, “Semana Santa en Guatemala”, “25 años de la Constitución Política de la República de Guatemala” y “La Centenario Huelga de Todos los Dolores”.

Programa de Formación Ciudadana

- Colegio Evangélico La Patria (graduandos todas las secciones y alumnos de 1º, 2º y 3º básico).
- Liceo Canadiense (graduandos).
- Charlas sobre derechos humanos y Acuerdos de Paz.
- Escuela Normal para Maestras de Párvulos Dr. Alfredo Carrillo Ramírez (4º y 5º magisterio para párvulos).

Atención

- Se brindó atención y orientación a estudiantes de diferentes niveles (básico, diversificado y universitario) que solicitaron información en referencia a temas como: inicio y desarrollo de los derechos humanos, formas de violentar los derechos humanos en Guatemala, función e institucionalidad de la institución del PDH, cultura de paz y las formas para generarla, Acuerdos de Paz, memoria histórica; así como atención a las solicitudes para impartir charlas y conferencias con temáticas relativas al quehacer institucional en general y del Centro, en particular.
- También se atendió y orientó a diferentes personas (hombres y mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores) interesadas en conocer sobre: función y actividades del Centro Cultural y Formativo, derechos humanos, participación ciudadana, funciones de la institución del PDH, mecanismos para el préstamo de las instalaciones, solicitudes de charlas (diferentes temas sobre derechos humanos).

Apoyos y colaboraciones

- Durante dos meses, se les brindó el espacio del Centro Cultural y Formativo a la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Colectivo Vida Independiente de Guatemala –El Colectivo– para reuniones de acercamiento con representantes de la Municipalidad de Mixco.
- Asociación del Patrimonio Cultural de Retalhuleu y Museo de Arqueología y Etnología, para la elaboración de una guía de visitas al museo.

LOGROS

- Se acreditó la nueva sede del Programa de Cultura en una zona diferente a la central de la institución del PDH, lográndose pronto la permanencia del público cautivo hasta entonces y la suma de nuevos visitantes.
- Las actividades abiertas al público contaron con un aforo promedio de 50 personas, que supera las cifras de asistencia de otros centros culturales.
- Permanencia de la selección de un programa de actividades extracurriculares abierto a los más variados temas y ubicados siempre en la visión de coyuntura.

- Promoción de una cultura de paz en un radio más amplio, trabajando junto con otras instituciones y llevando la incidencia a población en riesgo y más vulnerable para que se respeten sus derechos elementales.
- Puesta en práctica de una promoción más directa y sostenida con cuerpos estudiantiles que constituyen la generación de relevo; el trabajo con ellos asegura una transición de esta cultura de paz en la proximidad.
- Trabajo extramuros. Ampliación de la metodología de la promoción y gestión cultural para dar marco a la promoción y difusión académica. Asistencia en el campo con actores e investigadores faltos de canales que permitan un rápido y eficiente traslado de hallazgos que buscan modelos replicables.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Seguir trabajando en nuestros objetivos por y para la promoción y difusión de los derechos humanos y una cultura de paz, ampliando nuestras redes y coordinando con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
- Implementar nuevos programas y fortalecer los ya existentes.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Visión

Ser reconocidos como la instancia ejecutiva de la autoridad reguladora del derecho humano al acceso a la información pública y protección de datos personales, de manera que este derecho constituya una herramienta eficaz de democracia participativa al alcance de cualquier persona.

Misión

Garantizar a cualquier persona el derecho humano a solicitar y tener acceso a la información pública y la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Objetivo general

Garantizar el derecho humano al acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Guatemala, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Acceso a la Información y la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

Funciones y atribuciones

- Ejecutar las resoluciones del PDH y la Comisión de Acceso a la Información.
- Ser el órgano de comunicación con los sujetos obligados y cualquier otra entidad pública o privada.
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Acceso a la Información.
- Por instrucciones del presidente de la Comisión, preparar el proyecto de agenda y levantar las actas respectivas de cada sesión de Comisión.
- Rendir informes, preparar estudios, elaborar planes de trabajos o realizar cualquier otra actividad que encomiende la Comisión de Acceso a la Información.
- Cualquier otra función asignada por la Comisión que no estuviere comprendida en los incisos anteriores en materia de acceso a la información pública.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Presentación de acciones legales y seguimiento a casos

En el caso de las reservas informativas practicadas por los sujetos obligados según el Decreto No. 57-2008, se han presentado 14 recursos de revisión: seis en contra de resoluciones del Ministerio de Gobernación, seis en

contra de municipalidades, uno en contra del MINEDUC y uno en contra del Ministerio de Economía. Las acciones legales emprendidas han generado tres tipos de efectos:

- La incidencia de la institución del PDH ha permitido corregir y revertir los intentos de reserva, previo a la resolución de los recursos administrativos, como es el caso del Ministerio de Economía.
- Las autoridades que intentaron las reservas acogieron los argumentos del PDH al resolver los recursos o con posterioridad a los mismos, como es el caso de cinco municipalidades del departamento de Sacatepéquez y las primeras tres reservas del Ministerio de Gobernación.
- Las acciones legales han continuado, trasladándose las reservas informativas a la vía de la acción constitucional de amparo, como en el caso del MINEDUC, una de las resoluciones correspondientes al Ministerio de Gobernación, así como la intentada por la Municipalidad de San Carlos Alzatate, Jalapa.
- Una cuarta vertiente reporta el caso de la Municipalidad de Santo Tomás La Unión, Suchitepéquez, que sin necesidad de acudir a la vía administrativa atendió las recomendaciones formuladas y regularizó su situación.

Promoción del derecho humano al acceso a la información pública

- Cuatro capacitaciones, con el apoyo del Programa Municipios para el Desarrollo Local de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, dirigidas a funcionarios municipales de Alta y Baja Verapaz y Quiché.
- Dos capacitaciones, con el apoyo del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), en las cuales se capacitó a personal de la entidad extractiva Agregados de Guatemala, S.A., e integrantes de la sociedad civil vinculados al tema ambiental.
- Una capacitación de tres días con personal del Banco de Guatemala, titulada “El acceso a la información y sus principales implicaciones para el sujeto obligado”, que fue replicada en una sola jornada en el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).
- Promoción del tema en tres líneas estratégicas: 1) Afianzar el papel de la institución como autoridad reguladora; 2) Sociabilizar los alcances y obligaciones que emanan del Decreto No. 57-2008; y, 3) por razones presupuestarias se han generado esquemas de colaboración con entidades del sector público y privado que han manifestado su interés en la temática del derecho a saber.

Denuncias y asistencia técnica

- La Secretaría Ejecutiva (SECAI) ha acompañado las investigaciones dirigidas y tramitadas por la institución, brindando asistencia técnica en materia de acceso a la información, bajo la orientación del criterio de fortalecer los principios de transparencia y máxima publicidad en el desarrollo de la gestión pública.
- Al 30 de noviembre de 2010 se reportan 98 denuncias sobre esta temática, de las cuales, se ha solicitado el inicio de expedientes de oficio por presuntas violaciones a este derecho, especialmente en el tema de la gratuidad del acceso a la información, el retardo injustificado en la entrega de información así como en la instalación de las unidades de información; sobre este último tema, la intervención se ha desarrollado en una esquema de carácter preventivo y orientador, más que sancionador, brindando acompañamiento especialmente a las municipalidades y federaciones deportivas.
- La mayoría de denuncias que se tramitan y diligencian se relacionan directamente con el tema de protección de datos personales, donde se destaca la intervención en el caso de la emisión de la tarjeta pre-pago de Transurbano, donde se logró normalizar la entrega y requerimiento de datos a los usuarios.

Supervisión administrativa

- Dos ejercicios de supervisión administrativa a sujetos obligados, una verificación *in situ* y una de revisión de los portales electrónicos.
- La supervisión administrativa abarcó 75 sujetos obligados en el área urbana y rural, verificando:
 - La creación de la Unidad de Información así como la designación del empleado o servidor público encargado de la misma, la infraestructura y recursos con que cuenta dicha oficina.
 - La actualización de la información pública de oficio que enumera el artículo 10 del Decreto No. 57-2008, estableciendo su disponibilidad para consulta directa.
 - El tratamiento del tema de archivos.

- Las conclusiones y recomendaciones originadas de dicha supervisión administrativa fueron trasladadas por escrito a cada sujeto obligado que se visitó.
- Supervisión a los portales electrónicos de 69 sujetos obligados con el propósito de establecer, bajo la orientación del principio de máxima publicidad, la disponibilidad de la información pública de oficio.

Comisión de Acceso a la Información

- La Comisión de Acceso a la Información sesionó 12 veces durante el año, dando lugar a igual número de actas en donde obran cada una de las deliberaciones y decisiones sometidas a su conocimiento; además, la SECAI puso a su discusión y aprobación cada una de las acciones que ejecutó durante este año.

Informe anual a la autoridad reguladora 2009

- Se elaboró el documento que sintetiza la recolección y análisis de informes anuales de sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2009. En su calidad de autoridad reguladora, el PDH tiene la tarea de recabar los informes anuales a los que hace referencia el artículo 48 de la citada ley y que deben rendir todos los sujetos obligados sobre temas tales como el número de solicitudes, su tratamiento, tiempo de respuesta, entre otros.

Informe anual preliminar a la autoridad reguladora 2010

En atención al desfase temporal entre la presentación del informe anual del PDH al Congreso de la República, y los informes que se establecen en el Decreto No. 57-2008, hay un corte preliminar de los datos correspondientes al informe anual 2010. Los datos más relevantes al 10 de noviembre son:

- 214 sujetos obligados colaboraron con la información preliminar solicitada, lo que supone un incremento del 254% con respecto al anterior informe preliminar, cuando sólo reportaron 82 sujetos obligados.
- Se totalizan 14 mil 042 solicitudes, de las cuales 12 mil 415 fueron solicitudes positivas.
- Continúa siendo relativamente bajo el número de impugnaciones frente al número de respuestas negativas reportadas; de 803 respuestas negativas únicamente se dieron 45 recursos de revisión.

Solicitudes recibidas por sujetos obligados		14,042
Tipo de solicitudes	Total	%
Escrita	5,770	41.09
Verbal	2250	16.02
Telefónica/otros	710	5.06
Electrónica	5312	37.83
Respuesta a dichas solicitudes	Total	%
Positivas	12,415	88.41
Negativas	803	5.72
Parciales	151	1.08
Desechadas	422	3.01
Pendientes	251	1.79
Otros datos		
Recurso de revisión		45
Tiempo promedio de respuesta		6 días

LOGROS

- Fortalecimiento del papel de autoridad reguladora en materia de acceso a la información.
- Posicionamiento de la institución del PDH en la defensa del derecho humano de acceso a la información, frente a reservas informativas y lo relativo a protección de datos personales.
- Estrategia de difusión y sociabilización de la entrega del primer informe anual.
- Inclusión de nuevos sujetos obligados a la dinámica de acceso a la información.

- Mayor cobertura de sujetos obligados por medio de las supervisiones realizadas.
- Continuación de la base de sujetos obligados.
- Promoción del derecho humano de acceso a la información pública en distintos talleres y foros relacionados con la materia.

PRODUCTOS

- Actualización y perfeccionamiento del formato único para la rendición del informe anual por parte de los sujetos obligados, difundido entre los sujetos obligados.
- Informe anual de sujetos obligados correspondiente al año 2009 y desarrollo de las recomendaciones plasmadas en dicho documento.
- Informe de supervisión administrativa ejecutado con traslado de recomendaciones a todos los sujetos obligados que fueron monitoreados.
- Recopilación del informe anual preliminar correspondiente al año 2010.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Continuar el posicionamiento y fortalecimiento de la institución desde su rol de autoridad reguladora, abarcando un mayor número de sujetos obligados.
- Promoción del derecho humano al acceso a la información pública, profundizando en la celeridad y sencillez de los procedimientos y la calidad de las respuestas proporcionadas por la administración pública.
- Impulsar la realización de foros, congresos, talleres, seminarios o cualquier actividad ya sea de forma conjunta o individual a efecto de sensibilizar a los sujetos obligados acerca de la función del PDH en materia del derecho humano de acceso a la información pública.
- Participar y tener presencia institucional en los espacios de discusión referentes al derecho humano al acceso a la información con el objetivo de contar con espacios de diálogo, investigación, pronunciamiento y cooperación con los sujetos obligados.
- Profundizar el estudio y análisis de la protección de datos personales y salvaguarda documental.

Unidad contra la Impunidad

La Unidad contra la Impunidad en la institución del PDH supervisa y ejerce control administrativo en las instituciones del sector justicia, para conocer, evaluar, tutelar y dar seguimiento a los casos de alto impacto relacionados institucionalmente al fenómeno de la impunidad. Tiene incidencia en todo el territorio de la República y mantiene estrecha comunicación y coordinación con las distintas direcciones, defensorías, unidades y demás dependencias de la institución y se sustenta en el enfoque victimológico.

Objetivo general

Ejercer control administrativo sobre los funcionarios y autoridades que operan el sistema de administración de justicia, buscando garantizar el respeto al debido proceso con pertinencia cultural, acciones legales cuando corresponda, en apoyo a las víctimas de delitos cuyos casos no han sido tratados o resueltos con justicia y equidad por las instituciones del Estado responsables y, a la vez, coadyuvar en la realización de campañas de prevención y divulgación contra el delito, a fin de prevenir, reducir y erradicar la impunidad y garantizar el respeto a los derechos humanos, teniendo a la víctima como sujeto fundamental de nuestro trabajo.

Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento del respeto al debido proceso en las instituciones del sector justicia.
- Contribuir al fortalecimiento y respeto del Estado de Derecho.
- Coordinar y articular acciones en temas de alto impacto relacionados con la lucha contra la impunidad.
- Contribuir a que la población guatemalteca en general tenga acceso y aplicación de la justicia.



- Proponer reformas legales que mejoren el marco jurídico regulatorio que mejore y agilice la aplicación de la justicia y reduzca los indicadores de impunidad y corrupción en el país.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica a víctimas que presentan denuncias ante a esta institución y son competencia de la Unidad.
- Elaboración de informes sobre casos tramitados en el Ministerio Público y Tribunales de Justicia donde se ha denunciado impunidad.
- Elaboración de opinión respecto al auto emitido por la Corte de Constitucionalidad en relación a la Comisión de Postulación para elegir al Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.
- Elaboración de un proyecto del Convenio Marco entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la institución del PDH para fortalecimiento institucional.
- Elaboración del proyecto de modificación de los estatutos del Consejo Centroamericano de Procuradores de los Derechos Humanos (CCPDH).
- Orden y seguimiento del archivo horizontal de esta Unidad relacionado con noticias de medios de comunicación escritos vinculados a la temática de las instituciones que integran el sector justicia.
- Verificaciones realizadas en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II y al Centro de Detención Preventiva ubicado en la Brigada Militar Mariscal Zavala con el objeto de establecer el respeto de las garantías mínimas establecidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás legislación interna, así como tratados y convenios internacionales, en torno a población reclusa en dichos centros.
- Diligencias de mediación, asesoría técnica y acompañamiento en torno a los hechos de peticiones laborales que realizaron guardias del Sistema Penitenciario.
- Supervisión a la PNC para verificar el cumplimiento de los compromisos 28, 29 y 33 del ANASJ consignados en la Orden General 16-2009. Se realizó un estudio, análisis, elaboración de boletas y seguimiento en la DEAI del plan de supervisión y boletas; coordinación con la Unidad de Control Administrativo, la DTI y la Dirección de Auxiliaturas para la elaboración de la supervisión. Entrega de informes preliminares de observación y boletas de la supervisión realizada a nivel nacional en cada Comisaría y en el área metropolitana en la Dirección General, División Especializada en Investigación Criminal, Inspectoría General, Oficina de Responsabilidad Profesional.
- Impresión del informe final de la supervisión administrativa realizada al Organismo Judicial con énfasis en la independencia judicial y lucha contra la impunidad y corrupción.
- Facilitación de procesos educativos sobre el Acuerdo Global de Derechos Humanos a alumnos de la Academia de la PNC.
- Socialización y divulgación del informe de la supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Guatemala.
- Investigación, recopilación y análisis de documentación y expedientes de siete casos paradigmáticos de femicidio, parricidio y homicidio que sirvieron de prueba para sustentar la denuncia presentada por el PDH ante la CIDH en contra del Estado de Guatemala por insuficiencia e ineficacia de políticas públicas para garantizar la vida de la mujer guatemalteca.
- Análisis jurídico, doctrinario y político sobre la emisión del Decreto No. 37-2010 que regula la conmuta y otorgamiento del recurso de gracia por parte del Presidente de la República de Guatemala.
- Investigación documental de los expedientes de investigación tramitados en el Ministerio Público sobre la muerte de sindicalistas en Guatemala desde 2000 hasta 2010.
- Preparación, estudio, análisis, elaboración de boletas e investigación del plan de supervisión y boletas; coordinación con la Unidad de Control Administrativo y la DTI para la supervisión al Ministerio Público.
- Preparación, estudio, análisis, elaboración de boletas, e investigación del plan de supervisión y boletas; coordinación con la Unidad de Control Administrativo y la DTI para el monitoreo al INACIF.

Coordinación interinstitucional

- Acciones de seguimiento en la prórroga del convenio marco entre el Ministerio Público y la institución del PDH en cinco áreas de trabajo: capacitación en materia de derechos humanos, casos paradigmáticos, atención a la víctima, protección y perfil de testigos y reformas legislativas.
- Apoyo técnico la reunión del CCPDH celebrada en Antigua Guatemala.
- Conferencia “La Comisión del Esclarecimiento Histórico” para las Jornadas de Derechos Humanos y Acuerdos de Paz del MINEDUC.
- Incidencia, comunicación y seguimiento del tema de “Independencia judicial y lucha contra la corrupción y la impunidad” con la Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial, Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, Instancia Coordinadora del Sector Justicia, Supervisión General de Tribunales y Junta de Disciplina, ambas del Organismo Judicial, AECID y Unión Europea.
- Se solicitó informes circunstanciados a la Dirección General del Sistema Penitenciario sobre el amotinamiento en el Centro de Cumplimiento de Condena Fraijanes II, sector once del Centro Preventivo para Varones de la zona 18 y Santa Teresa; así como información sobre el protocolo de ingresos en los diferentes centro de privación de libertad tanto preventiva y de condena.
- Se solicitó información al Ministerio de Gobernación sobre las políticas de la Dirección General del Sistema Penitenciario entorno a traslados, procedimientos y renovación de seguros de vida de los empleados de dicha dirección.
- Se solicitó informe circunstanciado a la Dirección General de la PNC sobre datos operativos y estadísticos relacionados con los compromisos 28, 29 y 33 del ANASJ, con el objeto de sustentar el informe final de dicha supervisión administrativa.
- Para la elaboración de la denuncia de femicidio ante la CIDH, se realizaron distintas diligencias ante la Fiscalía de Delitos contra la Mujer del Ministerio Público y la PNC con el objeto de obtener información relacionada con los distintos casos que sirvieron como prueba para sustentar la acción interpuesta.
- Convocatoria y preparación de firma del Acuerdo Interinstitucional de Actuación por parte del MSPAS a través de los hospitales nacionales, el Ministerio Público, el INACIF y la institución del PDH en la atención de víctimas de violencia sexual y/o maltrato. Así también, reunión interinstitucional con dichas instancias y Médicos sin Fronteras y la PNC para la elaboración del plan de ejecución del Convenio de Actuación en la Atención de Víctimas de Violencia Sexual y/o Maltrato.

Coordinación con organizaciones (nacionales e internacionales)

- Reuniones de trabajo entre el PDH, el Rector de la USAC, la Iglesia Católica y la Alianza de Iglesias Evangélicas para el seguimiento y verificación de cumplimiento de los compromisos del ANASJ.
- Visita al Estado de Washington, Estados Unidos, con el objeto de verificar el otorgamiento del TPS a guatemaltecos indocumentados, realizando visitas a los Departamentos de Estado y Seguridad Interna, a congresistas y senadores; y reunión de trabajo con el embajador de Guatemala en dicho país.
- En la visita a Washington D.C. también se visitó la OPS y el Ministerio de Salud, con el objeto de coordinar acciones a favor de personas afectadas con VIH y conocer los programas de atención en salud, después de la reforma de salud aprobada por dicho organismo.
- Atención a delegados del American Council of Young Political Leaders a efecto de informar las labores emprendidas por la institución del PDH y en particular los avances logrados tanto por la institución como por la Unidad contra la Impunidad.
- Se promovió la reunión entre funcionarios de la institución del PDH y ex rectores de la USAC y el CSUCA.
- Asesoramiento y acompañamiento al PDH para la verificación del proceso seguido en contra del ex ministro de Gobernación Carlos Vielman en Madrid, España; para la ratificación del convenio con la Defensoría del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá de Henares, y a actividades y charlas académicas, en Madrid España; y en la participación que el PDH tuvo en Long Island, Nueva York, en la Asamblea General de la Red por la Paz y el Desarrollo.

Unidad de Auditoría Interna

Visión

Asegurar la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos de la institución del PDH, evaluando periódicamente la estructura de control interno, los sistemas operacionales y los flujos de información.

Misión

Verificar y evaluar que los procesos financieros y administrativos de la PDH, se desarrollen de acuerdo con el ordenamiento jurídico y las normas de control interno establecidas por los órganos competentes, para asegurar la transparencia en el uso de los recursos de la institución.

Objetivo general

Apoyar al PDH y a los diferentes niveles jerárquicos de la institución, a mejorar su función directiva, encaminada al logro de los objetivos y metas institucionales, por medio de la evaluación permanente e imparcial de la estructura de control interno y las operaciones de esta entidad, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponer las alternativas tendientes a fortalecer los controles internos, para promover una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Funciones

- Realizar auditorías financieras, administrativas, de presupuesto, arqueos de caja, intervención en las entrega de cargos y auditorías especiales.
- Revisar los documentos de ingresos y egresos tales como: cheques, nóminas, conciliaciones bancarias, reporte de egresos, caja fiscal, liquidaciones de viáticos y liquidaciones de cajas chicas de la sede central.
- Revisar y comprobar las operaciones efectuadas por la Dirección Financiera.
- Verificar los procesos administrativos de las diferentes unidades.
- Evaluar el control interno institucional.

Atribuciones

- Evaluar y verificar los procedimientos financieros y administrativos de la institución del PDH para que se desarrollen de acuerdo con el ordenamiento jurídico y a las normas de control interno establecidas por los órganos competentes y asegurar la transparencia en el uso de los recursos institucionales.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Auditorías financieras

- Se efectuaron ocho auditorías financieras en las cuales se evaluaron aspectos como: ejecuciones presupuestarias, proceso de pago de sueldos y cajas chicas, así como auditorías en otras instituciones tales como el Consejo Nacional de Adopciones y la Dirección General de Transportes.

Auditorías de gestión

- Se realizaron diez auditorías de gestión en las que se evaluó el proceso administrativo y operacional en diferentes áreas, tales como inventarios, bienes inservibles para darles de baja, retenciones del IGSS y reparación de vehículos, así como una auditoría de gestión a la Dirección de Recursos Humanos del RENAP.

Exámenes especiales

- Seis exámenes especiales para evaluar los aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, tales como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), viáticos pagados en el interior y consumo de combustible.
- Actividades administrativas de asistencia en cumplimiento de las funciones propias de la Dirección Financiera, Dirección Administrativa y la Dirección de Relaciones Internacionales.

LOGROS

- Auditorías financieras
- Auditorías de gestión
- Exámenes especiales
- Actividades administrativas

PRODUCTOS

- Auditorías financieras: ocho
- Auditorías de gestión: diez
- Exámenes especiales: seis

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Auditorías financieras: seis
- Auditorías de gestión: una
- Exámenes especiales: cinco

Unidad de Asesores Jurídicos

Visión

Ser una unidad técnico-jurídica reconocida internamente en la institución del PDH, por la confiabilidad, oportunidad, transparencia y eficiencia de las acciones que emprenda y opiniones que emita, así como la efectividad de las acciones judiciales planteadas en cumplimiento del mandato constitucional del PDH.

Misión

Brindar asesoría respecto de la legalidad de las actuaciones de la institución del PDH y proporcionar auxilio profesional en los asuntos con relevancia jurídica que se tramitan en los tribunales de la República, relacionados con los derechos humanos.

Objetivos generales

- Promover apoyo técnico al PDH para el cumplimiento de su gestión, a través del análisis de aspectos específicos y la ejecución de estudios diversos, a efecto de proporcionar elementos de juicio, información o documentos para la toma de decisiones.
- Realizar diversas acciones que tiendan al cumplimiento de las funciones del PDH.

Atribuciones

- Brindar asesoría legal al PDH.
- Coordinar el trabajo, la elaboración de estudios sobre temas de coyuntura y elaboración de amparos, exhibiciones personales e inconstitucionalidades.
- Analizar expedientes y asuntos de competencia del PDH y Procuradoras Adjuntas.
- Elaborar estudios técnicos asignados por el PDH.
- Analizar y coordinar estudios y dictámenes sobre tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, y velar por su cumplimiento.
- Revisar documentos y elaborar proyectos de respuesta a requerimientos institucionales.
- Representar al PDH en las instancias que él indique.
- Otras actividades asignadas por el PDH.

Funciones (genéricas de la estructura organizativa)

- Proporcionar asesoría técnica al PDH en diversas materias, para determinar opciones de solución que coadyuven a la toma de decisiones;
- Auxiliar a las Procuradoras Adjuntas en el análisis de expedientes y asuntos de competencia de los mismos, para apoyar el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de términos y disposiciones legales.
- Realizar estudios técnicos diversos de conformidad con instrucciones del PDH, a efecto de atender situaciones prioritarias en materia orgánico-funcional de la institución.
- Analizar y coordinar el proceso de análisis de los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala en materia de derechos humanos, a efecto de promover su aplicación y cumplimiento.
- Emitir opinión sobre tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos o coordinar acciones de análisis de las mismas que permitan suministrar criterios y elementos de juicio por intermedio del PDH, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

PRINCIPALES ACCIONES

El PDH, a través de la Unidad de Asesoría Jurídica, promovió procesos constitucionales ante los órganos jurisdiccionales, patrocinando amparos verbales, amparos interpuestos de oficio e inconstitucionalidades, para la inmediata protección y tutela de los derechos humanos. Por lo mismo, se tramitan actualmente seis inconstitucionalidades, 110 amparos y una exhibición personal; siendo los casos más relevantes:

- **Inconstitucionalidad General Total Nueva No. 812-10.** Se tramita en contra de la Circular 31-2009 emitida por el Registrador Central de las Personas, para todos los registradores civiles de las personas, en la que se les instruye para que al momento de realizar una inscripción de nacimiento tomen en cuenta que la forma en que se compone el nombre es consignando, en primer orden, el apellido paterno, y en segundo, el apellido materno, lo que lesiona la libertad de acción de la población y el principio de legalidad al momento de realizarse las inscripciones correspondientes. Además, la disposición impugnada vulnera la dignidad humana, el principio de igualdad, protección a la familia, el matrimonio, derechos de los niños y la maternidad, pero especialmente se considera que esta disposición discrimina a la mujer, menoscabando su derecho a la igualdad. Se encuentra en trámite ante la Corte de Constitucionalidad.
- **Inconstitucionalidad General Parcial Nueva No. 1990-10.** Se tramita en contra del inciso b) del artículo 6 del Decreto 39-2006 del Congreso de la República, Reformas a la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, y el inciso e) del artículo 10 del Acuerdo 135-2002 emitido por el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. Estos artículos se impugnaron por violar a su vez los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los cuales establecen las atribuciones del PDH. Se emitió sentencia favorable.
- **Inconstitucionalidad General Parcial Nueva No 2510-10.** Se tramita en contra del inciso a) del numeral 2 del artículo 467, numeral 1 del Artículo 469 y numeral 5 del artículo 468, todos del Código Procesal Penal. Estos artículos se impugnaron por violar los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los cuales establecen las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. Este expediente se encuentra en trámite.
- **Inconstitucionalidad General Parcial Nueva No 3325-10.** Se tramita en contra del inciso b) del artículo 6 Ter del Decreto 85-2005, adicionado por el artículo 6 del Decreto 39-2006, ambos del Congreso de la República, relacionado con el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Estos artículos se impugnaron por violar los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República, los cuales establecen las atribuciones del PDH. Se obtuvo resultado favorable.
- **Amparo No. 146-10.** Planteado contra el MINEDUC por no proporcionar información de los beneficiarios del programa Mi Familia Progresiva, vulnerando el derecho de acceso a la información pública de la población. Amparo en trámite.
- **Amparo No. 146-2010.** Interpuesto contra la CNEE, por vulneración de los derechos del consumidor y usuario, por el alza a las tarifas de consumo de energía eléctrica. Sentencia favorable para los afectados.

- **Amparo No. 180-2010.** Interpuesto en contra de la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos, por violación de los derechos del consumidor y usuario, por la obligación de presentar datos personales para la obtención de la tarjeta prepago, vulnerando además el derecho a la intimidad de los usuarios al revelar datos personales y otros no necesarios para la extensión de las referidas tarjetas, así como de las personas adultas mayores por no exonerarlas del pago del servicio de transporte urbano.
- **Amparo No. 12-2010.** Interpuesto en contra del gerente del IGSS por la emisión del Acuerdo 09/2009, Normativo para Manejo y Control de Recetas del IGSS, por la pretensión de la autoridad impugnada de implementar un procedimiento que retarda y obstaculiza innecesariamente el acceso a los medicamentos que deben ser proporcionados y utilizados por los pacientes. Con tal procedimiento se evidencia el grave riesgo de violaciones de los derechos a la salud, y como consecuencia, se pone en riesgo la vida de los afiliados por la falta de seguridad jurídica, seguridad social, violándose la supremacía constitucional y el principio de legalidad, la libertad de acción, el bienestar físico y psicológico, y la igualdad y dignidad de las personas que padecen o han sido diagnosticadas con enfermedades catastróficas, crónicas y degenerativas, lo que afecta el derecho de las mismas a disfrutar una vida digna. Este amparo se encuentra en trámite.
- **Amparo No. 446-2010.** Interpuesto en contra del ministro de Energía y Minas por la inacción y falta de cumplimiento de la obligación de velar por los derechos del consumidor y usuario por parte de las autoridades impugnadas en relación con la actuación y decisión de la CNEE que avaló el ajuste a la tarifa correspondiente a los meses de mayo a julio del presente año. Este amparo se encuentra en trámite.
- **Amparo No. 517-2010.** Interpuesto en contra de la CNEE, por la emisión de las resoluciones números 106-2010, al 111-2010, por las que se aprueba la aplicación en la facturación mensual de los usuarios no afectos a la tarifa social de servicio de distribución de energía eléctrica, vulnerando los derechos de seguridad jurídica, igualdad, libertad de acción, sujeción a la ley, a la defensa y debido proceso, protección a la familia, derechos del consumidor y usuario, principios de justicia social y supremacía constitucional. Se otorgó amparo provisional a favor de los agraviados. Se encuentra pendiente de dictar sentencia.
- **Amparo No. 288-2010.** Interpuesto en contra del IGSS por la modificación, de hecho, de la fecha de pago a todos sus pensionados sin que se les haya dado oportunidad de ejercitar su derecho de defensa, vulnerando además el derecho a la seguridad social, el debido proceso, los derechos de los adultos mayores, ya que tal decisión conlleva falta de certeza jurídica. Sentencia favorable en primera instancia.
- **Amparo No. 796-2010.** Interpuesto en contra del ministro de Gobernación, por emitir la resolución 000383-2010, por la que se clasifica como información reservada los contratos de arrendamiento de vehículos blindados y datos relacionados, derechos vulnerados: de defensa, debido proceso, seguridad jurídica, supremacía constitucional, principio de legalidad, sujeción a la ley, específicamente el derecho de acceso que tienen los ciudadanos a la información pública. Este amparo se encuentra en trámite.
- **Amparo No. 94-2010.** Interpuesto en contra de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), por la decisión de inhabilitar, sin fundamento constitucional ni legal, el Número de Identificación Tributaria (NIT) de los contribuyentes que no pudieron pagar el impuesto de circulación, limitando el derecho de realizar gestiones en dicha dependencia, y violando los de defensa, debido proceso, seguridad jurídica, el principio de legalidad de las funciones públicas, la presunción de inocencia. Se otorgó amparo provisional.
- **Amparo No. 144-2010.** Interpuesto en contra del Director Ejecutivo, Registrador Central de las Personas y Funcionarios del RENAP, por el incumplimiento de sus funciones, violando los derechos de seguridad jurídica, supremacía constitucional, principio de legalidad, principio de sujeción a la ley, de petición, preeminencia del derecho internacional sobre el derecho interno en materia de derechos humanos, protección a niños y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, derecho a la educación, a la salud, al seguro y seguridad social. Este amparo se encuentra en trámite.

Investigación y asistencia técnica

- Emisión de 597 dictámenes legales o estudios jurídicos, entre ellos, opiniones sobre iniciativas de ley, de reforma de leyes, de reglamentos, y también se ha procedido a la revisión de manuales y proyectos de estatuto orgánico interno, y emitido opiniones jurídicas sobre los expedientes tramitados en esta institución relativos a investigación de denuncias de violaciones de los derechos humanos.

Emisión de opiniones

- Anteproyectos de ley
 - Iniciativa de ley para declarar de interés nacional la educación en materia de derechos humanos.
 - Iniciativa de ley contra la ociosidad en centros privativos de libertad.
 - Iniciativa de ley de implementación de jueces, agentes fiscales y testigos sin rostro.
 - Iniciativa de ley orgánica del instituto para la atención y protección de víctimas de violencia.
 - Iniciativa de ley de creación de la defensoría de los derechos humanos de la juventud.
 - Iniciativa de ley para la generalización de educación bilingüe intercultural.
- Reformas de ley: referente a la reforma al artículo 41 de la Ley General de Telecomunicaciones.
- Reglamentos: sobre el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Convenios
 - Revisión y opinión sobre la Carta de Entendimiento a suscribirse entre la institución del PDH y la Organización Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva.
 - Revisión y opinión de los Estatutos del CCPDH.
- Manuales: revisión y opinión del Manual de Procedimientos de la Unidad de Maltrato de la PDH.

LOGROS

- Estos se han obtenido vía las acciones judiciales planteadas por esta Unidad cuyos resultados han sido favorables para las personas a cuyo favor se han interpuesto (ver apartado de acciones legales).

PRODUCTOS

- Son las acciones, estudios, asesorías y emisión de opiniones legales que se describen en los apartados de acciones legales y asistencia técnica.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Continuar con el desempeño de las tareas inherentes a la Asesoría Jurídica, es decir, brindar asesoría legal al PDH en todas las áreas institucionales que sea necesario, con el objetivo de orientar adecuadamente, desde el punto de vista legal, las actividades de la institución buscando obtener resultados óptimos en la defensa, protección, y promoción de los derechos humanos en nuestro país.
- Continuar con la emisión de dictámenes jurídicos a nivel interno, relacionados con los expedientes de violaciones de los derechos humanos que se tramitan en distintas unidades de la institución, procurando siempre que sean respetados o reparados los derechos de las víctimas.
- Continuar con la emisión de dictámenes hacia otras instituciones, cuando así se requiere, sobre aspectos relacionados con los derechos humanos y su regulación y aplicación en Guatemala.
- Que el nivel de trabajo institucional en 2011 se mantenga en niveles altos, lo que implica la emisión de resoluciones-recomendaciones por parte del PDH para remediar los efectos de las violaciones de los derechos humanos denunciadas; y cuando así se requiera, plantear acciones legales ante los tribunales de justicia, a efecto de garantizar los derechos humanos de la población.
- Dar seguimiento a dichas acciones legales, siempre en la búsqueda de obtener los mejores resultados para la población a la que se auxilia.

Unidad de Información

Objetivo general

Dar cumplimiento a todas las acciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como coordinar el cumplimiento en tiempo y calidad del procedimiento de acceso a la información con el apoyo y colaboración de todas las dependencias del PDH.

Objetivo específico

Coordinar y aplicar los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Funciones

- Proponer las fases del trámite interno que se desarrollará para la recepción, trámite y resolución de solicitudes de información presentadas a la institución del PDH.
- Coordinar las labores y actividades correspondientes de las unidades de enlace.
- Coordinar y supervisar a las diferentes direcciones y unidades de la institución, para la actualización de la información pública, para cumplir con el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Crear mecanismo y procedimientos para la expedición de copias simples o certificadas de información cuando sean solicitadas por los sujetos activos.
- Proponer las formas, medios y técnicas legales a utilizar para las notificaciones correspondientes.
- Elaborar y trasladar a la unidad responsable de la institución, el informe escrito a que se refiere el artículo 48 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República.

Atribuciones

- Realizar las acciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como coordinar el cumplimiento en tiempo y calidad del procedimiento de acceso a la información de la institución del PDH.

ACCIONES EMPRENDIDAS

- Se recibieron, tramitaron y resolvieron 186 solicitudes de acceso a la información pública de la institución del PDH, los cuales se detallan a continuación: con lugar: 156; sin lugar: 18; en proceso: seis; desechadas: 6 (por estar duplicadas o corresponder a denuncias, que se trasladaron a donde corresponde).
- Se estimó en el POA para el año 2010, el ingreso de 180 solicitudes de información.

PRODUCTOS

- Se atendieron 207 solicitudes de información, de las cuales 202 cuentan con la resolución respectiva, dos fueron desechadas y tres están en proceso.

Resoluciones emitidas

Mes	Número
Enero	10
Febrero	9
Marzo	19
Abril	22
Mayo	19
Junio	18
Julio	15
Agosto	11
Septiembre	17
Octubre	20
Noviembre	20
Diciembre	22
Total	202

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Se estima el ingreso de 200 solicitudes de información, a las cuales se les dará el trámite que en derecho corresponde.

Unidad de Promoción y Eventos

La Unidad de Promoción y Eventos tiene a su cargo actividades directas, así como la responsabilidad de brindar apoyo logístico, administrativo, protocolario y de ejecución de los distintos eventos promocionales, educativos, culturales, conmemorativos, informativos, cívico-políticos y sociales, entre otros, orientados a cumplir con el mandato del PDH de desarrollar un programa permanente de actividades que den a conocer a la población en general tanto el trabajo que realiza la institución, como promover el reconocimiento de valores como la solidaridad, justicia, igualdad, amor y respeto entre la sociedad guatemalteca.

Eventos relevantes

- Entrega del *Informe Anual Circunstanciado 2009*.
- Acompañamiento protocolario a embajadores, representantes de organizaciones internacionales, Alto Comisionado y funcionarios públicos.
- Apoyo en trámites administrativos, logísticos y diseño de mantas e invitaciones para todas las actividades llevadas a cabo en las Auxiliaturas departamentales, municipales, móviles y regionales de la institución.
- Entrega de reconocimiento a la familia de nuestro compañero de labores Nino Balcárcel en su memoria.
- Presentación del libro *Derechos civiles y políticos* del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- Apoyo protocolario en los desayunos mensuales con los diferentes medios de comunicación social.
- Apoyo en el décimo aniversario del Instituto de Derechos Humanos de la USAC.
- Apoyo protocolario en conferencias de prensa de la institución.
- Conversatorio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Apoyo protocolario para la presentación del periódico digital *El Mirador*.
- Conversatorio acerca de los Acuerdos de Paz en acto conmemorativo por el Día de la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Apoyo a la actividad “Una mirada retrospectiva a la centenaria Huelga de Dolores” en el centro cultural de la zona 2.
- Reconocimiento al doctor Sergio Fernando Morales Alvarado por los niños de Colegio Betel de Sololá.
- Conversatorio sobre el Día Mundial del Agua.
- Foro por el Día Mundial a la Educación.
- Celebración del Día de la Madre y del Día del Padre.
- Reunión de los Ombudsmen de Centroamérica en Antigua Guatemala.
- Presentación del Grupo Garante G-4.
- Investidura de Niños Procuradores en toda la República.
- Reconocimiento especial a las autoridades del MINEDUC a nivel regional.
- Firma de Convenio entre la institución del PDH y mujeres indígenas.
- Apoyo en el Concurso de Oratoria y Poesía en el Teatro de Bellas Artes.
- Apoyo a las Olimpiadas por los Derechos Humanos en el marco del Decreto No. 1371-2008 de divulgación y promoción de los derechos humanos.
- Conferencia de prensa “Informe de abusos a estudiantes mujeres de la Academia de la PNC”
- Reconocimiento a los medios de comunicación social por parte del PDH.
- Presentación del libro *La huella de nuestro trabajo*.
- Mañana deportiva.
- Apoyo a la Unidad de Convivencia Escolar por su primer grupo de graduandos.

- Entrega de reconocimiento a Ignacio de la Fuente Gutiérrez por su ardua labor en el desarrollo deportivo.
- Celebración del 23 aniversario de la institución del PDH.
- Presentación del primer ejemplar de la revista *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*.
- Conmemoración el Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niñas y Niños.
- Conferencia acerca de los Acuerdos de Paz en el marco del Día Internacional de la Paz.
- Reconocimiento a la cooperación internacional por su invaluable apoyo a la gestión del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- Reconocimiento a la Licda. Silvia Judith Quan Chan, defensora de las personas con discapacidad, por haber sido electa miembro del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.
- Seminario de la Defensoría de la Mujer “La violencia contra la mujer y su acceso a la justicia”.
- Reconocimiento en vida al profesor Carlos Alfonso Gordillo por su invaluable aporte al deporte nacional.
- V Certamen Fotográfico “Hermandad juntos por una Guatemala mejor”.
- Reconocimiento al Lic. Luis Roberto Romero Rivera, de la Unidad de Averiguaciones Especiales, por su destacada labor dentro de la institución del PDH.
- Apoyo protocolario en el reconocimiento ofrecido por la Dirección General de Administración del Archivo General de la USAC al doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- Clausura del segundo grupo del Diplomado de Aula Virtual del Programa de Convivencia Escolar.
- Firma de Acuerdo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Maltrato.
- I Encuentro de Autoridades para la Prevención de la Trata de Personas en departamentos y municipios del “corredor migratorio”.
- VI Carrera por los Derechos Humanos.
- *Primer Informe de Derechos Humanos, Salud y VIH*.
- Concierto de la orquesta institucional Sin Fronteras en conmemoración del LXII aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Palacio Nacional de la Cultura.
- Convivio navideño.
- Visita de Posada Romeritos.
- Entrega de regalos a los niños de las viudas de los pilotos fallecidos.
- 16 presentaciones institucionales y de colaboración de la Orquesta Sin Fronteras.

Unidad de Supervisión Hospitalaria

Misión

Garantizar el derecho humano a la salud de los habitantes del país, por medio de la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinación y regulación de la prestación de servicios de salud y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano, para la promoción de la salud, prevención de las enfermedades, recuperación y rehabilitación de las personas con calidad, pertinencia cultural y en condiciones de equidad.

Visión

Que los derechos humanos en Guatemala existan para todos y todas, con un acceso equitativo a los servicios de salud, y que éstos sean integrales, con enfoque de calidad humana. Por medio de una efectiva coordinación interinstitucional e intersectorial, la institución del PDH será garante, observadora y velará para que el derecho a la salud sea cumplido por las instancias correspondientes al sector salud.

Objetivos generales

- Desarrollar la cultura organizativa de la institución del PDH y elevar la capacidad de cumplimiento de sus mandatos legales y de las directrices en la materia que le compete.

- Fortalecer la coordinación y vínculos interinstitucionales de la Unidad de Supervisión Hospitalaria, su dinámica de monitoreo, supervisiones, apoyo, acompañamiento, fiscalización, incidencia, promoción y respeto de los derechos humanos de grupos específicos vulnerables.

Funciones

- Monitorear, supervisar y fiscalizar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que presten servicios de salud a la población.
- Análisis e investigación de expedientes presentados.
- Tramitar el diligenciamiento de los expedientes, entrevistas y constituirse al lugar del hecho.
- Realizar informe de la investigación ejecutada.
- Informar a la parte interesada sobre el resultado de la gestión.
- Solicitar el apoyo de otras direcciones, departamentos, auxiliaturas y defensorías, cuando por naturaleza del hecho denunciado se requiera.

Atribuciones

- Supervisar y monitorear instituciones gubernamentales que prestan servicios de salud a la población, con el fin de evaluar tratamientos médicos, medicamentos, infraestructura y equipo.
- Investigar toda denuncia planteada por cualquier persona en donde se exprese violación del derecho a la salud.
- Promover acciones judiciales y administrativas en actos violatorios de los derechos humanos, en casos meritorios agravantes precedente.
- Solicitar la intervención de otras unidades de investigación cuando por la naturaleza de hechos denunciados se requiera de investigación técnica científica.

ACCIONES EMPRENDIDAS

Legal/jurídico

- Se sugiere a la instancia correspondiente la solicitud de la acción de Amparo, por actos violatorios contra la salud de la población consultante, presentando 23 recursos, contra el IGSS y otras instancias del MSPAS.

Investigación y asistencia técnica

- Investigación a las unidades de salud sobre hechos violatorios al derecho a la salud contra la población asistente a centros asistenciales: 450 investigaciones, de las cuales 66% corresponde al IGSS, 32% al MSPAS y 2% a otras instituciones que de una u otra forma tienen que ver con la atención en salud.
- Supervisión a los centros asistenciales del IGSS y del MSPAS con el propósito de investigar y determinar la atención que se brinda a los pacientes con enfermedades catastróficas.
- 25 opiniones médicas sobre supuestos actos violatorios a los derechos humanos de atención en salud a la Unidad de Asesores, la Dirección de Procuración y sus áreas, y a las Auxiliaturas de Sololá e Ixcán.
- Fiscalización de recursos financieros médicos en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, solicitándoles para el efecto el BRES, pago a proveedores y adquisiciones, documentación trasladada a la Dirección de Procuración.

Gestión y apoyo de eventos

- Gestión en el IGSS, instancias del MSPAS y otras instituciones de salud no gubernamentales, sobre 450 denuncias sobre violaciones al derecho a la salud.
- Apoyo a las Defensorías de Personas con Discapacidad, Adulto Mayor y de la Mujer, y al Programa para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven VIH, en las supervisiones administrativas y monitoreos realizados en el IGSS y otras instituciones del MSPAS, con el fin de determinar medicamentos no adecuados, explotación sexual, cambio de medicamentos y existencia de métodos anticonceptivos, desabastecimiento de medicamentos y mejoramiento de infraestructura.

Publicaciones

- *Informe del Congreso al Derecho Humano a la Salud*, el cual fue presentado al Relator Especial del Derecho a la Salud de la ONU en su visita a Guatemala.
- Elabora de 26 boletines de la Clínica Médica de la institución del PDH acerca de temas relacionados con problemas de salud, los cuales fueron distribuidos en la sede central.

LOGROS

- Se establece una mesa de diálogo permanente, con participación de personal de la Sub Gerencia de Prestaciones en Salud del IGSS, representantes de la Red de Enfermedades Catastróficas y la institución del PDH, con el objeto de agotar las instancias administrativas antes de recurrir a la vía legal, Asimismo, se analiza en forma conjunta sobre modificaciones del protocolo de los medicamentos del nivel IV, se nombra a una persona del IGSS que sea enlace entre las instituciones en diálogo para buscarle solución a la problemática salud presentada por la población consultante.
- Se capacitan lideresas de diferentes comunidades rurales que conforman la ALIANMISAR, para que sean garantes de la salud reproductiva.

PRODUCTOS

- Acompañamiento a 87 personas (19% de las denuncias presentas por violación del derecho a la salud), en los diferentes nosocomios del IGSS y del MSPAS.
- Apoyo a 363 personas (81% de las denuncias presentadas por violación del derecho a la salud) en los diferentes servicios de salud del IGSS e instituciones del MSPAS.
- Actualización de la “Sala situacional” del municipio de Guatemala.
- Apoyo a 118 denuncias presentadas por personas que padecen de enfermedades catastróficas (26% del total de las denuncias presentadas) en las gestiones realizadas en las instituciones del IGSS y MSPAS, por acto violatorios al derecho a la salud.
- Atención médica brindada en la clínica de esta institución, atendiendo a un total de 1 mil 105 personas, de las cuales 670 recibieron tratamiento médico, 39 fueron referidas a los servicios de salud, 25 fueron suspendidas de sus labores, 81 recibieron tratamiento médico quiropráctico y 354, tratamientos quiroprácticos.

PROYECCIONES Y EXPECTATIVAS PARA 2011

- Manuales y materiales para capacitación.
- Funcionamiento de la clínica médica.
- Realización de cuatro monitoreos ordinarios y tres estratégicos.
- Seguir brindando acompañamiento y apoyo a la población que ha sufrido violaciones del derecho a la salud.
- Fiscalización a las instituciones que prestan servicios de salud.
- Coordinación institucional con las diferentes áreas de la institución del PDH.
- Tres operaciones relámpago.
- Actualización de la “Sala situacional” del municipio de Guatemala.

Denuncias atendidas – diciembre 2010

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN			ACCIONES ESPECÍFICAS										TOT	%
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales		
Alta Verapaz				6	17		1				1		2	27	1.33
Baja Verapaz	3			2	15					3			3	26	1.28
Chimaltenango				1	14		5				1			21	1.04
Chiquimula	2			1	3									6	0.30
El Progreso				6	11			2	14	1		1	1	36	1.78
Escuintla					35								3	38	1.87
Guatemala	29	34	71	37	225		36						4	436	21.50
Guate - Móvil I	3			4	28	2	2		2		1		9	51	2.51
Guate - Móvil II	2			8	15		4						10	39	1.92
Amatitlán					2									2	0.10
Huehuetenango	1			1	7						3		2	14	0.69
Huehuc - Móvil				13										13	0.64
Izabal	5			1	25	1	2		4	8			1	47	2.32
Jalapa	2			9	15	0	1							27	1.33
Jutiapa	4	4		14	4	0	2				2		2	32	1.58
Petén				0	7	5	5				1		2	20	0.99
El Naranjo				59	38	7	44	2	2	29	25			206	10.16
Poptún		1		56	42	7	46	2	2	27	25			208	10.26
Quetzaltenango				0	25								1	26	1.28
Coatepeque		1		3	3								2	9	0.44
Quiché		1		12	2		1							16	0.79
Ixcán				2	1		1						1	5	0.25
Nebaj				8	1									9	0.44
Retalhuleu		3		43	182		4				11			243	11.98
Sacatepéquez		3		7				1	3		1			15	0.74
Sta. Lucía Milpas Altas															
San Marcos					3						7		1	11	0.54
Santa Rosa		1		9	11								2	23	1.13
Chiquimulilla	1	9	1	4	5	1	2							23	1.13
Sololá		1	1	7	8		4		2			11	2	36	1.78
Santiago Atitlán				5	2		3		6				1	17	0.84
Suchitepéquez	1	6	5	13	23	2	1		1				1	53	2.61
Totonicapán		3		12	27	44	24	1	47	9	46	56		269	13.26
Zacapa				2	21								1	24	1.18
Total	53	67	78	345	817	69	188	8	83	77	124	68	51	2,028	100.00
%	2.61	3.30	3.85	17.01	40.29	3.40	9.27	0.39	4.09	3.80	6.11	3.35	2.51	100.00	

Datos estadísticos de diciembre de 2010



Denuncias atendidas – diciembre 2010

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN			ACCIONES ESPECÍFICAS										TOT	%
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales		
Alta Verapaz				6	17		1				1			25	1.3
Baja Verapaz	3			2	15					3				23	1.2
Chimaltenango				1	14		5				1			21	1.1
Chiquimula	2			1	3									6	0.3
El Progreso				6	11			2	14	1		1		35	1.8
Escuintla					35									35	1.8
Guatemala	29	34	71	37	225		36							432	21.9
Guate - Móvil I	3			4	28	2	2		2		1			42	2.1
Guate - Móvil II	2			8	15		4							29	1.5
Amatitlán					2									2	0.1
Huehuetenango	1			1	7						3			12	0.6
Huehuc - Móvil				13										13	0.7
Izabal	5			1	25	1	2		4	8				46	2.3
Jalapa	2			9	15	0	1							27	1.4
Jutiapa	4	4		14	4	0	2				2			30	1.5
Petén				0	7	5	5				1			18	0.9
El Naranjo				59	38	7	44	2	2	29	25			206	10.4
Poptún		1		56	42	7	46	2	2	27	25			208	10.5
Quetzaltenango				0	25									25	1.3
Coatepeque		1		3	3									7	0.4
Quiché		1		12	2		1							16	0.8
Ixcán				2	1		1							4	0.2
Nebaj				8	1									9	0.5
Retalhuleu		3		43	182		4				11			243	12.3
Sacatepéquez		3		7				1	3		1			15	0.8
Sta. Lucía Milpas Altas														0	0.0
San Marcos					3						7			10	0.5
Santa Rosa		1		9	11									21	1.1
Chiquimulilla	1	9	1	4	5	1	2							23	1.2
Sololá		1	1	7	8		4		2			11		34	1.7
Santiago Atitlán				5	2		3		6					16	0.8
Suchitepéquez	1	6	5	13	23	2	1		1					52	2.6
Totonicapán		3		12	27	44	24	1	47	9	46	56		269	13.6
Zacapa				2	21									23	1.2
Total	53	67	78	345	817	69	188	8	83	77	124	68	0	1,977	100.0
%	2.7	3.4	3.9	17.5	41.3	3.5	9.5	0.4	4.2	3.9	6.3	3.4	0.0	100.0	

Denuncias atendidas – enero a diciembre de 2010

TIPO DE EXPEDIENTE		Enero a noviembre	Diciembre	Subtotales	%	Total	%
Expedientes de investigación	DCP	1,267	53	1,320	4.98	4,155	15.66211
	DESC	1,708	67	1,775	6.69		
	DESC	982	78	1,060	4.00		
	Subtotales	3,957	198				
Acciones específicas	Orientación	4,728	345	5,073	19.12	22,374	84.33789
	Prevención	9,063	817	9,880	37.24		
	Observación	833	69	902	3.40		
	Mediación	1,753	188	1,941	7.32		
	Operativo	70	8	78	0.29		
	Acompañamiento	1,048	83	1,131	4.26		
	Conciliación	230	77	307	1.16		
	Intervención inmediata	1,510	124	1,634	6.16		
	Atención a la víctima	1,309	68	1,377	5.19		
	Exhibiciones personales	51		51	0.19		
	Subtotal	20,595	1779				
TOTAL						26,529	100.00
Llamadas al 1555		207,094	18,750			225,844	

Atención en Defensorías Enero a diciembre de 2010

Defensoría	Atención de casos
Adulto mayor	588
Debido proceso	81
Discapacidad	37
Mujer	230
Niñez y adolescencia	46
Población desarraigada y migrante	31
Pueblos indígenas	91
Trabajador	140
Total	1,244

Informe Anual Circunstanciado

Resumen ejecutivo 2010

Doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos



Guatemala, enero 2011

DIRECTORIO

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Licda. María Eugenia de Sierra
Procuradora Adjunta I

Licda. Dunia Tobar de Leal
Procuradora Adjunta II

Lic. Pedro Edmundo Asencio
Secretario General

12.02.01.14

G918 Guatemala. Procurador de los Derechos Humanos
Informe Anual Circunstanciado: Resumen ejecutivo del
Informe Anual Circunstanciado al Congreso de la República
de las actividades y de la situación de los derechos humanos
en Guatemala durante el 2009 / Procurador de los Derechos
Humanos. -- Guatemala : PDH, 2010
124 p. ; 28 cm.

1. INFORME ANUAL 2. VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS 3. DERECHOS HUMANOS 4. GUATEMALA I.t.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

12 avenida 12-72, zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: (502) 2424-1717
Denuncias 1555
www.pdh.org.gt

Fotografía de portada: Clodvin Fernando Aceituno Ayala

Impreso en los talleres de reproducción de materiales
de la institución del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala
Tiraje de 2,500 ejemplares

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
PRIMERA PARTE	
SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA DURANTE 2010	9
SEGUNDA PARTE	
MEMORIA DE LABORES	19
Auxiliaturas	26
Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz	26
Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz	27
Auxiliatura Departamental de Chimaltenango	27
Auxiliatura Departamental de Chiquimula	28
Auxiliatura Departamental de El Progreso	29
Auxiliatura Departamental de Escuintla	30
Auxiliatura Departamental de Guatemala	31
Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región I	32
Auxiliatura Móvil de Guatemala – Región II	33
Auxiliatura Municipal de Amatitlán	33
Auxiliatura Departamental de Huehuetenango	34
Auxiliatura Móvil de Huehuetenango	35
Auxiliatura Departamental de Izabal	36
Auxiliatura Departamental de Jalapa	36
Auxiliatura Departamental de Jutiapa	37
Auxiliatura Departamental de Petén	38
Auxiliatura Municipal de El Naranjo, Petén	39
Auxiliatura Regional de Poptún, Petén	39
Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango	40
Auxiliatura Regional de Coatepeque, Quetzaltenango	41
Auxiliatura Departamental de Quiché	42
Auxiliatura Municipal de Ixcán, Quiché	43
Auxiliatura Municipal de Santa María Nebaj, Quiché	43
Auxiliatura Departamental de Retalhuleu	44
Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez	45
Auxiliatura de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez	46
Auxiliatura Departamental de San Marcos	47
Auxiliatura Departamental de Santa Rosa	47
Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla, Santa Rosa	48
Auxiliatura Departamental de Sololá	49
Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán, Sololá	50
Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez	50
Auxiliatura Departamental de Totonicapán	51
Auxiliatura Departamental de Zacapa	52

Defensorías	
Defensoría de la Mujer	53
Defensoría de la Niñez y Adolescencia	54
Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante	54
Defensoría de las Personas con Discapacidad	55
Defensoría de los Pueblos Indígenas	56
Defensoría del Adulto Mayor	56
Defensoría del Debido Proceso y Recluso	57
Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor	58
Defensoría del Trabajador	58
Punto Focal para el Abordaje de la Trata de Personas	59
Unidad de Seguimiento a los Acuerdos de Paz	60
Dirección de Educación y Promoción	61
Administración central	
Asesoría en Análisis Estratégico	63
Coordinadora Nacional de Voluntariado	63
Dirección Administrativa	64
Dirección de Comunicación Social	65
Unidad de Comunicación Alternativa	65
Dirección de Estudio, Análisis e Investigación	66
Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos	67
Unidad de Supervisión Administrativa	69
Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas	70
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	71
Dirección de Relaciones Internacionales	72
Dirección de Tecnología e Informática	73
Dirección Financiera	74
Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia	75
Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional	75
Programa para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA y grupos vulnerables	75
Programa de Prevención y Atención de Desastres	77
Programa Permanente de Cultura de Paz	78
Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información	78
Unidad contra la Impunidad	80
Unidad de Auditoría Interna	81
Unidad de Asesores Jurídicos	82
Unidad de Información	83
Unidad de Protocolo y Eventos	83
Unidad de Supervisión Hospitalaria	84
DATOS ESTADÍSTICOS	
Enero-diciembre 2010	87

Informe Anual Circunstanciado

Resumen ejecutivo 2010



presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos

Presentación

Tenemos la satisfacción de presentar al pueblo de Guatemala, a través del honorable Congreso de la República, el informe anual sobre la situación de los derechos humanos y las actividades desarrolladas por la Procuraduría de los Derechos Humanos durante 2010.

Al hacerlo, no sólo se cumple con el requerimiento expreso del artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decretos No. 54-86 y 32-87), sino que también se ejercita uno de los actos fundamentales de la democracia avanzada: la rendición de cuentas.

Por esta última se entiende mucho más que el mero recuento de acciones institucionales dirigidas a responder a las exigencias de una realidad adversa para la efectiva vigencia de los derechos humanos en nuestro país. Asumimos esta práctica, además, como una oportunidad para vernos en un espejo que proyecta una imagen totalizadora de esa realidad, en algunos aspectos con bastante detalle, pero que también nos permite ver en perspectiva hacia el horizonte por el cual nuestra nación debería transitar.

Dicho de otro modo, nos vemos en el espejo del pasado muy reciente (¿qué son 12 meses en el devenir histórico de los pueblos y las naciones?) para iluminar el presente y, sobre todo, para trazar los derroteros de un futuro que no debería quedar marcado por la recurrencia de omisiones, errores o atropellos, sino, fundamentalmente, por los afanes convergentes de las y los guatemaltecos por vivir en una patria fraterna, de la que todos nos sintamos orgullosos y a la que, parafraseando a Séneca, amamos no porque sea la más grande, la más hermosa o la más opulenta, sino porque es la patria nuestra, madre generosa con todas y todos sus hijos.

El informe que ponemos en manos de nuestros compatriotas es, en muchos sentidos, un espejo. Y del mismo modo que ante el vidrio con azogue podemos ver nuestra imagen personal con ojos de desconsuelo o con mirada optimista, lo que estas páginas nos ofrecen podemos leerlo con la lente del pesimismo, pero igual tenemos la opción –tal es esta propuesta– de ver la dura realidad aquí reflejada como el desafío de cuánto aún debemos enmendar, de cuánto aún debemos construir.

Lo que dicen estas páginas está escrito con sustento, rigor y realismo. Es probable que algún dato haya sido superado por la realidad, cuyo conocimiento siempre marcha rezagado respecto del cambio constante de una sociedad dinámica como la guatemalteca. Pero más allá de esos desfases inevitables, el cuadro de conjunto que

ofrecemos en este informe –tanto en lo relativo a la situación de los derechos humanos como respecto del trabajo de nuestra institución– es un referente obligado para que esfuerzos futuros, dirigidos a superar esta dura realidad, tengan un punto de partida cierto, objetivo, hasta donde toda obra humana puede serlo.

No hay aquí tonalidades oscuras o grises trazadas antojadizamente, como tampoco se adorna en el informe con rosado de artificio lo que debe ser presentado tal cual es, tal cual lo vemos cotidianamente en nuestro trabajo institucional en defensa de los derechos humanos. Pero del mismo modo que la responsabilidad y la objetividad constituyen la guía básica de lo plasmado en el texto, es el realismo positivo la propuesta fundamental de quienes estamos convencidos de que toda crisis es también oportunidad.

Frente al cuadro que ofrece el informe descartamos, por principio, la respuesta del desánimo que conduce a la inacción y a la parálisis. En materia de derechos humanos, hemos dicho en otras oportunidades, detenerse es retroceder. Y a pesar de nuestra inevitable como cotidiana relación con lo que no está bien, insistimos en que debemos romper con el error de ver todo negro. No sólo debemos buscar las zonas grises, sino que también los claros por donde se abra paso la luz que nos permita visualizar un nuevo país.

Lo hemos dicho de viva voz y ahora lo ponemos por escrito: frente al pesimismo generalizado debemos preguntarnos, ¿si Guatemala ya tocó fondo, vamos a seguir saltando en ese fondo para hundirnos más? Mi respuesta es ¡NO!

Tenemos que aceptarnos como somos; no debemos generalizar el fracaso ni sobredimensionar los problemas, debemos reivindicar la posibilidad del optimismo. Estamos convencidos de que es posible rescatar las instituciones, de que es necesario encontrar los puntos de convergencia de todos a quienes nos animan similares aspiraciones, romper los prejuicios que impiden las articulaciones constructivas e identificar la Guatemala posible.

Pero para hacerlo debemos tener la valentía de vernos al espejo, sin retoques complacientes ni imágenes apocalípticas. No hay sociedad que no tenga problemas ni hay situaciones tan difíciles que impidan a las naciones y a los pueblos sobreponerse para marchar por caminos promisorios.

Estamos en el inicio de la segunda década del segundo milenio de nuestra era. Es un buen momento para emprender el camino que nos permita fortalecer aquello

que como nación hemos hecho bien y para enmendar lo que haga falta.

Tal es el espíritu que anima a nuestra institución, y es con esos ojos con los que quisiéramos se lea el informe que, como ya es usual, está contenido en dos volúmenes. En el primero se pasa revista a la situación de los derechos humanos a lo largo de 2010. En el segundo, se rinde cuentas de lo que ha hecho la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo largo del año.

Confiamos en que este informe, fruto del trabajo de cientos de personas, sea una herramienta en manos de legisladores, gobernantes y ciudadanos para emprender el camino de transformaciones al que ya aludimos. En cualquier caso, dejamos constancia histórica de cómo vemos a la Guatemala del presente y de nuestro sueño de verla convertida, según ya dijimos líneas arriba, en una patria fraterna para todas y todos.

Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador de los Derechos Humanos

Primera parte

Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2010

El informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2010 se concibe con un enfoque integral. La forma en la cual los diferentes temas se encuentran divididos o relacionados a lo largo del texto refleja de igual forma la concepción de integralidad, en el entendido de que todos los derechos humanos son interdependientes, se encuentran directamente relacionados y que no hay un derecho más importante que otro.

El primer capítulo inicia con uno de los temas más connotados y padecidos en nuestro país: la inseguridad ciudadana. Ha sido un año caracterizado por el incremento de las acciones del crimen organizado: ataques en sitios públicos concurridos, la brutalidad de sus atentados contra el transporte urbano, el ataque coordinado contra instituciones de seguridad, así como el incremento de extorsiones. El crimen organizado es el tipo de delincuencia que fundamentalmente está afectando tanto a las instituciones como a la ciudadanía, situación que ha empeorado por la inacción del Estado para proteger a la población, manteniendo el ciclo vicioso de la pobreza y la violencia.

La ausencia de ética y de principios de los derechos humanos en las políticas estatales respecto a los problemas de la seguridad ha mantenido sin remedio otros que al final conducen, particularmente a la juventud, hacia la violencia. Si el Estado no protege a sus ciudadanos no se puede evitar la violencia; si persiste la pobreza y la desatención o sectores vulnerables, como mujeres, niñez y adolescencia, no se erradica la violencia. La protección a la persona y el fomento de una ética del respeto a sí mismo y a los demás son importantes para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

Siendo uno de los hechos más relevantes de 2010, en el marco de la situación de seguridad, el informe plantea la necesidad de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), por ejemplo lo referido a la reforma policial, el presupuesto prioritario para el sector de seguridad y justicia, la creación del Ministerio de Seguridad Pública, la aprobación del reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario, entre otros puntos que se mencionan en el texto del informe. El ANASJ sigue constituyendo una agenda fundamental y democrática para

la definición y construcción del Estado de Derecho, la justicia y la seguridad ciudadana, en concordancia con los derechos humanos y teniéndose a la persona como su fin principal. Por lo mismo, el informe en sus primeras páginas resume los componentes fundamentales del proceso observado por el ex Grupo Garante del Acuerdo, integrado por el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el Arzobispo Metropolitano, el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y el presidente de la Alianza Evangélica de Guatemala.

En términos cuantitativos,¹ durante el 2010, no obstante que las mediciones comparativas del desenvolvimiento multianual del fenómeno indican un descenso de 538 casos respecto a 2009, este año concluye con la inaceptable cauda de 5 mil 960 casos de muerte violenta (85% con arma de fuego) dejando luto y dolor en muchos hogares y también la consternación y el temor en la sociedad en general.

Con una población proyectada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que ascendería para 2010 a 14 millones 361 mil 666 habitantes, la cifra de muerte violenta permite definir la tasa de homicidios, establecida para cada 100 mil habitantes, en el orden del 41.5; la cual sigue siendo una de las más elevadas de América Latina y El Caribe y seguiría ubicando a Guatemala como el quinto país más violento en la región.

Al respecto, los decomisos de armas se han mantenido por varios años sin variaciones significativas, no obstante múltiples indicios de que cada año hay mayores cantidades acumuladas de armas en la sociedad. El control público de la existencia de armas y municiones es un paso importante pero insuficiente si no se realizan mayores esfuerzos para enfrentar el armamentismo.

El informe presenta la concentración de muerte violenta según la edad, las cifras en víctimas adultas se concentran en el rango de 18 a 25 años de edad. Según el sexo de las víctimas, poco más de 88% son varones, casi el 12% mujeres. Otra caracterización importante a considerar acerca de la muerte violenta es la de su frecuencia según donde ocurre: sólo el departamento de Guatemala representa el 41.22% del total. En 2010, con un comportamiento similar a lo acontecido en años pre-

¹ En el desarrollo del informe ha sido necesario efectuar el análisis con datos de enero a noviembre de 2010, con proyecciones sobre esta base y considerando el comportamiento de diciembre en años precedentes. Las cifras presentadas en esta introducción respecto al número de muertes violentas en el año y tasa de homicidios, son las de enero a diciembre 2010, basadas en el análisis y balance concluido por la institución del PDH según los registros de la Policía Nacional Civil. Las cifras completas de 2010 en este tema se encuentran en los anexos.

cedentes, 50.2% de los homicidios se concentró en 15 de 333 municipios del país.

La muerte violenta relacionada con el transporte público impactó en la sociedad, generó sentimiento de miedo e impotencia en la población en general y, en particular, los usuarios del servicio. La cauda de pilotos asesinados de enero a diciembre asciende a 155, más 54 ayudantes y 71 pasajeros; además, se registró la muerte de un guardia de seguridad y 14 presuntos asaltantes. A estas cifras se agregan las personas heridas, de las cuales también da cuenta el informe.

Los linchamientos de personas en 2010 fueron también causa de muerte violenta, con la cifra más alta registrada en julio (21 casos: 8 muertos y 19 heridos); total, en el año fueron 126 casos con 44 muertos, todos de sexo masculino y 156 personas heridas, 20 mujeres. El 89.25% de los casos de linchamiento se concentra en diez departamentos: Guatemala, Quetzaltenango, Quiché, Suchitepéquez, Sololá, Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Totonicapán y Chimaltenango, los cuales representaron a su vez el 85.71% de las víctimas mortales. En Jutiapa (dos casos), y en Zacapa, El Progreso e Izabal (un caso en cada uno) hubo 4.13% de los linchamientos y el 9.52% de víctimas mortales.

En el contexto de la violencia e inseguridad, una parte cada vez más significativa de las acciones delincuenciales se ha ligado al Sistema Penitenciario (SP), entre otros, como centro de operaciones, lo que indica también retos crecientes en este ámbito. Para describir la dimensión y gravedad de lo que se define en este importante terreno para la seguridad y la justicia, el informe incluye una reseña de hechos relevantes dentro y en el entorno del SP en el transcurso de 2010, los infructuosos esfuerzos para bloquear las acciones ilícitas que se fraguan dentro de las cárceles (principalmente extorsiones); la violencia interna; las requisas rutinarias como medidas insuficientes; las acciones contra autoridades gubernamentales vinculadas al SP, así como las condiciones de hacinamiento y los tiempos excesivos en prisión preventiva.

El Sistema Penitenciario guatemalteco es una de las expresiones más fehacientemente indicativas de la configuración y funcionamiento del Estado en cuanto a sus funciones de seguridad y justicia. Los altos niveles de delincuencia, y en particular el crimen organizado, lo han situado en una de las problemáticas más agudas y que peligrosamente apuntan a un posible colapso: sus grados de corrupción e infiltración son graves.

En los centros de detención se ha reemplazado el control de los guardias penitenciarios y se impone abusivamente el poder de unos reclusos sobre otros. El control efectivo del Estado es precario y de tal forma se

mantiene un elemento de riesgo para todo el sistema de seguridad y justicia. Urge la construcción de centros penitenciarios adecuados según los requerimientos de la seguridad pública, de la ciudadanía y de los detenidos mismos.

En el mismo capítulo, el informe aborda la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes del país, como uno de los sectores de población especialmente vulnerados en sus derechos, en referencia especial al derecho a la vida y la integridad; situación que en 2010 siguió manifestándose de manera grave. Al concluir diciembre de 2010, 465 víctimas menores de 18 años fallecieron violentamente, en tanto que 977 resultaron con lesiones; la mayor parte de estos hechos fueron cometidos con armas de fuego. Adicionalmente, el maltrato infantil, emocional, físico, por negligencia o por violencia sexual no ha disminuido en nuestra sociedad. Más del 80% de casos ocurre en familias desintegradas, provenientes de estratos socioeconómicos desfavorecidos, quienes no pueden llenar sus satisfactores mínimos para una vida digna.

De violencia intrafamiliar, durante 2010 se denunciaron 2 mil 305 casos, de los cuales fueron víctimas directas 182 niñas, niños y adolescentes.

El 86.55% de esta violencia ocurre en contra de la mujer. El tipo de agresión es en un 93.02% bofetadas y puntapiés; el resto constituye todo tipo de agresión con diversa clase de armas (objeto contundente, arma blanca y de fuego). El 85.38% de los agresores se encontraba ebrio cuando atacó a su víctima.

Víctimas de una cultura de la violencia, niños, niñas y adolescentes padecen diferentes formas de agresión. Por ejemplo, el hambre. Un alto porcentaje de habitantes en nuestro país, particularmente menores de edad, presenta deficiencias nutricionales y alimentarias, lo que limita su futuro y reduce opciones de desarrollo humano. Dicha situación es aún más severa en el área rural debido a insuficientes políticas públicas de desarrollo en las comunidades y a rezagos estructurales.

El informe manifiesta que en Guatemala todavía hay demasiados niños atrapados en formas de trabajo inaceptables. Pese a la existencia de legislación promulgada por el Estado y los convenios ratificados, los niños y las niñas siguen cortando café, picando piedra, manipulando pólvora, torteando frente al fogón, en servicios domésticos o explotados sexualmente.

El trabajo infantil en el corte de café es un empleo anti-gu en Guatemala y aún perdura la mano de obra infantil en dicha actividad económica; las niñas, en muchos casos, realizan doble trabajo porque cortan el grano en el día y preparan alimentos durante la noche.



Como una de las peores formas de trabajo infantil está considerada la fabricación de productos pirotécnicos, de graves efectos para la salud de la niñez: un número elevado de ellos fallece por quemaduras e intoxicación en las coheterías. Esta actividad se realiza en 20 municipios del país, pero principalmente en San Juan Sacatepéquez y San Raymundo, en el departamento de Guatemala.

En cuanto a la mujer guatemalteca, los registros indican la cifra de 695 muertas de manera violenta en 2010. Los procesos de investigación para sancionar a los responsables de delitos de femicidio y otras formas de violencia son ínfimos comparados con los altos índices de ejecución de este delito; por lo mismo, también los altos riesgos para su vida, integridad y salud permanecen prácticamente invariables.

La integridad personal de las mujeres, referida a la existencia de violencia física, psicológica y económica en su contra, constituye un rasgo que caracteriza la situación de los derechos de las mujeres en Guatemala. Su integridad personal constituye el derecho humano más violado en la República, o por lo menos la violación de un derecho humano más denunciada. Según los datos reportados en el informe, las agresiones a la integridad física de las mujeres durante 2010 han aumentado en un 6.96% respecto al año pasado; y en la mayoría de casos no hay responsables detenidos, ni culpables juzgados y sentenciados por la comisión de estos delitos.

Persisten altos niveles de desatención en salud; durante 2010, en el caso de la maternidad, se observó un alto índice de muertes por causas que pudieron prevenirse.

Acercas de la participación política de la mujer en Guatemala, el informe reconoce este aspecto en gran medida como un derecho negado para esta población, convirtiéndose, por tanto, la participación política de la mujer en un componente importante de los objetivos de transformación de la agenda nacional.

En medio de los procesos migratorios, por su posición geoestratégica y las condiciones socioeconómicas, Guatemala es un país de origen, tránsito y destino. Muchas personas connacionales y centroamericanas son tratadas con fines de explotación sexual comercial y trabajo forzado pero, pese a la magnitud y amenaza que representa para la sociedad guatemalteca, la problemática de la trata de personas ha sido precariamente abordada por el Estado.

La discriminación, la corrupción y complicidad de agentes estatales —factores de vulnerabilidad asociados a la trata de personas— hacen de Guatemala un país con condiciones favorables y tolerancia social a ciertas formas de trata. No obstante la carencia de indicadores y datos que permitan cuantificar y conocer con mayor

objetividad este tipo de violación en el ámbito nacional, por su importancia en la situación analizada en 2010, el informe incluye un apartado especial para esa problemática, en el entendido de que hacerla visible es una forma de combatirla.

Niñas, adolescentes y jóvenes guatemaltecas son víctimas de trabajos forzados dentro del país, disfrazado como trabajo doméstico; de la misma forma, hombres, mujeres y niños guatemaltecos son tratados dentro del país y llevados a países vecinos para realizar trabajos forzados, particularmente en la agricultura o en basurreos municipales, así como la mendicidad en la calle.

A los sectores de población especialmente vulnerados en sus derechos se agregan también las *personas portadoras y/o enfermas del VIH-SIDA*. Ésta es una pandemia que debe tratar de prevenirse universalmente pero no de manera estigmatizadora o discriminatoria.

Para este tema se destacan aspectos registrados en 2010 relacionados con la estigmatización y discriminación de que son objeto las personas portadoras o enfermas; así como aspectos relacionados con salud, educación, información y trabajo implicados, tanto en el plano fundamental de la prevención como en la atención y apoyo. Se informa acerca de las medidas requeridas para la adquisición de medicamentos genéricos y de calidad, en cantidades que permitan la accesibilidad oportuna y suficiente a fin de garantizar la vida y el derecho a la salud. La importancia de que se garantice la integralidad de los derechos humanos de toda persona portadora y enferma de VIH-SIDA, en particular su derecho a la confidencialidad, y especialmente el ejercicio del derecho a la denuncia por abusos y discriminaciones cometidas en su contra, es parte de lo informado. El tema se resume con estimaciones de contagio, el marco jurídico e institucional y el acceso a la salud; y se recalca la necesidad de que el Estado avance en asumir responsabilidad presupuestaria para la atención integral de este segmento de población.

Se informa también acerca de la situación de la población con orientación sexual o identidad de género diferente. La discriminación en este ámbito reproduce esquemas de estigmatización, invisibilización y violencia social. Derivado de la intolerancia, la discriminación y la exclusión de la cual es objeto este sector de población. Es difícil cuantificar las agresiones y muertes violentas por falta de denuncia, investigación en casos denunciados, e incluso la tipificación del delito de crímenes por odio.

Se afirma que la discriminación contra la población diversa provoca la exclusión del sistema de educación, limita el acceso a mejores condiciones de trabajo y, en general, condiciones de vida que pasan obviamente por el respeto integral de todos los derechos humanos.

Otro sector de población tomado en cuenta en el mismo capítulo son las personas recluidas en centros carcelarios. En este espacio se enfatiza acerca de la falta de normativa reglamentaria en el Sistema Penitenciario, de controles sobre el personal que en él labora, así como de falta de recursos económicos y humanos, la dilación en los procesos judiciales y otros factores que se prestan al caos imperante en el sistema carcelario, en el cual está enquistada la corrupción y el abuso. Se informa acerca de reos cumpliendo condenas en centros de detención preventiva, situación irregular que pone en riesgo a los privados de libertad pendientes de sentencia.

El apartado dedicado a este tema abarca el marco normativo en la materia, la situación general del sistema, la seguridad y el control, las muertes de los privados de libertad, las bandas delincuenciales en los centros de detención, los procedimientos disciplinarios acordes al régimen de rehabilitación y reinserción, así como el debido proceso, la mora judicial y ejecución penal. Así también, las denuncias recibidas por la institución del PDH y, por último, algunos aspectos relativos a la existencia de tortura y tratos o penas crueles inhumanos o degradantes. Un hecho positivo fue la aprobación por parte del Congreso de la República, de la ley que da vida al mecanismo nacional de prevención de la tortura en cualquier lugar de detención.

En lo tocante a las personas con discapacidades, se señala que aún existe un amplio desconocimiento acerca de sus derechos, lo cual no se sitúa sólo en el plano de la sociedad en general sino, y lo que es más preocupante, entre autoridades y funcionarios públicos. Existen ámbitos en la atención de la salud pública hospitalaria que presentan notorias condiciones de abandono, y ese riesgo puede irse profundizando dada la precariedad general, por ejemplo, de los hospitales psiquiátricos.

La responsabilidad del Estado de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, como el derecho al trabajo, presupone también el involucramiento de la comunidad e iniciativas especializadas en la atención y solución de la problemática compleja de estas poblaciones, considerando que un ámbito extenso de la esfera pública a contemplar y atender a favor de las poblaciones con discapacidad son las Municipalidades.

Esta sección también incluye el marco normativo vigente en la materia, la situación general, las acciones de la sociedad civil, en particular referidas a la problemática de la accesibilidad a los espacios físicos y medios de transporte y la incidencia como uno de los temas más visibles; un resumen de los derechos violados y los derechos específicos; las características del abandono del que las personas con discapacidad son objeto, las denuncias recibidas por el PDH, así como algunas acciones de protección implementadas por él; y un repaso general de la situación de instituciones responsables en

sus diversas especialidades de la atención integral de las personas con discapacidad.

En cuanto a los adultos y adultas mayores, como otro sector especialmente vulnerado en sus derechos, el perfil que les caracterizó en 2010 muestra que de las 900 mil personas de 60 años o más, el 58% son analfabetas y el 38% trabaja a los 70 años en ocupación informal, sin acceso a ninguna prestación de ley. Existe un elemento que agudiza estas características: únicamente el 24% tiene acceso a una pensión o jubilación que, a la vez, por su monto, no les permite cubrir sus necesidades básicas; el restante 76% carece de la misma y se encuentra obviamente desde este punto de vista, en peores condiciones.

Esta dramática caracterización resulta contradictoria, pues a pesar de que Guatemala se encuentra adscrita y ha ratificado normativas internacionales de derechos humanos que aplican al tema, y que cuenta con normativas internas vigentes como la Ley de Protección para las Personas Adultas Mayores, las condiciones de desprotección para dicha población son graves y la responsabilidad recae en el Estado y sus instituciones respectivas. Los derechos de los adultos mayores se ven aún más amenazados cuando se analiza la situación ocurrente en el ámbito familiar, por el abandono o agresiones como el maltrato físico y psicológico, el económico, la explotación o apropiación de bienes por parte de terceros, fraude o estafa y engaño.

Otra problemática abordada por el informe son los derechos de las personas migrantes, tema de gran actualidad a raíz de la enorme movilización irregular de pobladores hacia países y regiones más desarrollados, en busca de mejores oportunidades de trabajo y de vida. Las condiciones en 2010 condujeron a la proliferación de incidentes violatorios a sus derechos, que cada vez son más graves.

Guatemala, como país de origen, tránsito y destino de inmigrantes regulares e irregulares, se encuentra envuelta en la problemática de la migración al tener más del 10% de su población establecida permanente e irregularmente en el extranjero, sobre todo en países al norte del continente. También, gran cantidad de centroamericanos y latinoamericanos utiliza el territorio como tránsito hacia los Estados Unidos de América (EUA), estableciéndose temporalmente en el territorio nacional. El Estado guatemalteco no ha concretado una política migratoria integral ante el fenómeno, a lo sumo existen declaraciones, programas, normas, acciones y proyectos que sólo responden a demandas inmediatas o coyunturales, pero no se ha logrado la construcción y aplicación de políticas adecuadas a las condiciones migratorias del país y de la población que emigra, así como de manera particular a las condiciones de estadía en los países de destino de nuestros connacionales. El informe analiza

las exigencias de respeto de los derechos de los migrantes y las respuestas por parte del Estado.

La necesidad de políticas nacionales respecto a la problemática es considerada aún más urgente, cuanto de mayor gravedad son los hechos que ocurren a migrantes que atraviesan México o viven en los EUA. También porque no se ha podido cohesionar de forma eficaz un esfuerzo internacional para evitar que ocurran hechos violatorios de los derechos humanos y que se generalice una política de migración en los países desarrollados y en desarrollo, que interprete correctamente el fenómeno y plantee soluciones duraderas al mismo. Ha prevalecido en 2010 la aprobación de leyes y normativas antiemigrantes y graves incidentes de violaciones de los derechos humanos que cada año aumentan en los países de tránsito y destino.

El informe incluye el marco jurídico vigente y la institucionalidad del Estado Guatemalteco encargado de atender la problemática; los riesgos, costos y sufrimiento de la travesía migrante; su estancia en países de América del Norte; la conmoción mundial por la masacre contra 72 migrantes en Tamaulipas, México; las deportaciones desde los EUA y México, y su recepción en Guatemala; la perspectiva de obtención del Estatus de Protección Temporal (TPS, por su sigla en inglés) para guatemaltecos en los EUA y el tema de las remesas enviadas por los y las migrantes a sus familias.

El segundo capítulo se dedica, en líneas generales, a los derechos económicos, sociales y culturales, sin olvidar la integralidad e interdependencia de los derechos humanos como enfoque transversal e importante del informe. El entorno macroeconómico ocupa el primer lugar en el análisis, tomando en cuenta que Guatemala se inserta en un sistema conformado por múltiples y complejas condicionantes externas, característica muy sobresaliente en los últimos años debido al fenómeno de la globalización y, en particular, a partir de la última crisis financiera y económica mundial.

A pesar de los procesos negativos que se evidenciaron en el mundo desarrollado, como los EUA y Europa, durante 2010, en cuanto a la economía y el tema fiscal en nuestro país, los efectos de la crisis no se manifestaron tan severos. Los signos alentadores en el sector externo —tanto en las importaciones como en las exportaciones—, así como la mejora en la tributación interna —también sustentada en las importaciones y el IVA doméstico—, indican que Guatemala enfrentó con menos severidad los efectos de la crisis, percibiéndose un crecimiento económico para 2010. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha calculado que Guatemala crecerá en 2.6% en 2011.

En el informe se establece que no obstante los aspectos positivos referidos, la falta de creación de condiciones

y negociaciones políticas para introducir una reforma tributaria por parte del Estado constituyó una de las mayores falencias y un hecho histórico negativo. No ha sido posible lograr una reforma tributaria. Ello afecta la realización de derechos como educación, salud, vivienda y seguridad ciudadana.

Por otra parte, la ausencia de transparencia y la percepción de corrupción constituyen un aspecto importante en la situación estudiada, pues existieron en el transcurso del año señalamientos de opacidad, clientelismo y corrupción, como se ha podido constatar, entre otros, en la reconstrucción, las obras públicas otorgadas a diferentes empresas y organizaciones, el clientelismo y el sobreprecio de obras.

Como parte de la situación económica de Guatemala, el informe trata de manera puntual el tema de las exportaciones, la ejecución financiera y gastos corrientes, la tributación y su relación con los derechos humanos (tributación, regulación y redistribución), los impuestos directos e indirectos, los principales tributos, así como el endudamiento público interno y externo; y el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la nación para 2011.

Seguidamente se aborda el derecho al trabajo. En esta sección se hace énfasis en el no funcionamiento de los mecanismos estatales de tutela para preservar los derechos de los trabajadores y trabajadoras. La institucionalidad encargada de la judicialización, vigilancia y aplicación de las normas de trabajo es de las más débiles del Estado. Los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), sobre todo los que atienden el programa de vigilancia y aplicación de las normas de trabajo, que contiene el de la Inspección General de Trabajo y la Procuraduría de Defensa al Trabajador, han sido insuficientes. La problemática que se presenta en el país merece asignaciones presupuestarias mayores y una reforma en la esfera pública a este respecto.

Debido a la ausencia de estadísticas actualizadas indicadores que permitan conocer la situación del derecho al trabajo, en particular a la luz del amplio marco normativo que garantiza ese derecho, la investigación y análisis al respecto encuentran serias limitaciones. No obstante, aún apreciando sólo en parte las características particulares de la situación en 2010, con base en la información disponible, esta sección aborda de manera puntual el amplio marco jurídico e institucional existente relativo a los derechos de los trabajadores y al trabajo, la población en edad de trabajar, económicamente activa y ocupada, según diferentes características (2006), la tasa de desempleo abierto y población no remunerada, el salario mínimo en relación con el precio de la canasta básica; también las condiciones de trabajo y libertad sindical en el año transcurrido, los hechos relacionados con la situación de estos derechos y la observación internacional; los compromisos laborales en el tratado de

libre comercio DR-CAFTA, y las denuncias recibidas en la PDH concernientes al derecho al trabajo.

Con respecto al derecho a la educación: la inexistencia y no disponibilidad de estadísticas e indicadores ya mencionados para otros temas se repite en este caso, a pesar de que el Ministerio de Educación (MINEDUC) cuenta con una Dirección de Informática que de enero a noviembre había ejecutado Q 14 millones 390 mil 625.66. De igual manera, con los datos disponibles se tratan en el informe algunos problemas con el significado de violaciones de este derecho en 2010.

El informe trata puntualmente la ejecución presupuestaria del MINEDUC, ubicando como principal reto una mayor inversión en la materia para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen en el campo educativo año con año, en el aumento de la cobertura y calidad de la enseñanza.

En este marco, se enfatiza que el Presupuesto resultó insuficiente para avanzar en la erradicación del analfabetismo, mejorar la cobertura de los niveles educativos especialmente de preprimaria, básico y diversificado; la educación bilingüe y hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza, mejorar la situación del magisterio y los programas para retener a niños y niñas en la escuela. Además, hubo poco control de las cuotas de los colegios y pago de útiles escolares. Las extorsiones y la intención de involucrar a la niñez y juventud estudiantil en hechos delictivos continuaron en zonas de alto riesgo.

La oficina del PDH recibió denuncias en contra de establecimientos educativos privados por retención de documentos por falta de pagos de cuotas estudiantiles, pero también cobros indebidos por los establecimientos públicos debido al atraso en disponer de fondos para hacer viable la gratuidad de la enseñanza. Se comprobó la insuficiencia de infraestructura, recurso humano, mobiliario y servicios para atender a los estudiantes que demandaron educación pública en todos los departamentos a partir de la implementación de la gratuidad de la enseñanza. Se hace énfasis en que si bien la cobertura educativa se ha ido ampliando, ello conlleva grandes retos que habrá igualmente que ir subsanando en término de infraestructura, eficiencia administrativa y calidad educativa.

También se menciona la resolución emitida por el PDH, en la que declara la violación del derecho a la educación y a la seguridad de que es objeto la población estudiantil por falta de programas que faciliten el acceso a una educación integral de calidad acorde a las necesidades actuales de la sociedad guatemalteca por parte del Estado de Guatemala a través del MINEDUC.

El informe agrega que entre las acciones tendientes a su corrección, debe tomarse en cuenta la educación bilin-

güe y la pertinencia cultural, en el marco de una reforma para garantizar la calidad y eficiencia del proceso educativo. Señala las grandes brechas de la inequidad educativa en los niveles medio y diversificado al no garantizarse, entre otros, la existencia de alternativas públicas, gratuitas, para la educación en dichos niveles de la población pobre, tanto en contextos urbanos como rurales.

En el mismo capítulo, con respecto al derecho a la salud, se aborda la cobertura y especialmente la atención materno-infantil, ambas con aumento debido a las transferencias condicionadas y otros proyectos sociales concomitantes.

Uno de los indicadores importantes en salud, destacado también a nivel de metas en los Objetivos del Milenio, que debería reportar mejoras en el plazo inmediato es el de la mortalidad materno-infantil; sin embargo, entre otros, uno de los problemas observados es el desconocimiento y los prejuicios que dificultan especialmente el parto y los cuidados perinatales entre sistemas médicos estatales y sistemas tradicionales de salud: no existe interrelación adecuada entre ambas realidades.

La ampliación de cobertura en salud derivada de las transferencias condicionadas ha concurrido con una necesaria ampliación presupuestaria al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); en este sentido, en 2010 fueron recurrentes las denuncias y conflictos derivados de la crisis hospitalaria por falta de medicamentos, equipos y condiciones laborales del personal médico y paramédico.

Se informa sobre las resoluciones de conciencia emitidas por el PDH en cuanto al derecho a la salud, las cuales abordaron problemas relacionados con la atención y accesibilidad a los servicios, verificando la falta de instalaciones adecuadas para brindar los servicios médicos necesarios, falta de medicamentos e insumos en cantidad y calidad; escasez de equipo y personal médico y de enfermería, así como falta de atención profesional en horario nocturno y fin de semana. Se informa acerca de la negación de servicios de salud por la carencia de espacio físico y camillas donde ubicar a los pacientes; además, ausencia de medidas de seguridad e higiene en el manejo de desperdicios y desechos hospitalarios; hechos registrados en diferentes denuncias planteadas en los últimos años y durante la crisis hospitalaria que se presentó en este año. En la parte final se analiza el impacto o implicaciones en la salud luego de la aprobación del DR-CAFTA, en particular lo relativo al tema de los medicamentos genéricos.

En cuanto a la seguridad social, es deuda mantenida durante largo tiempo por el Estado con el IIGSS, lo que limita su funcionamiento y, sobre todo, servicios que presenta a trabajadores afiliados y beneficiarios en general.

En lo referente a la violación del derecho a la alimentación, en 2010 no se logró reducir lo suficiente las tasas de desnutrición crónica y mortalidad infantil por dicha causa. Las cifras globales se mantienen dramáticas: en el área rural, en niños menores de 5 años la desnutrición crónica llega hasta 51.8%, mientras en el área urbana es de 28.8%; entre la población indígena es de 58.6%, entre la población no indígena, 30.6%.

En proporción con los niveles de pobreza, los avances se manifiestan absolutamente insuficientes o insignificantes: los indicadores siguen siendo los más altos de Centroamérica y hay retos pendientes de alcanzar antes de 2015. En la meta 5 del Objetivo del Milenio número 4 se establece reducir la mortalidad de la niñez en dos terceras partes a partir de 1990; Guatemala debe reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años a menos de 40 por cada mil nacidos vivos para la fecha fijada.

Una de las graves violaciones de los derechos humanos durante 2010, por lo tanto, se pone de manifiesto en el derecho a la alimentación. El impacto social y económico de la desnutrición para la sociedad es enorme; la desnutrición representa costos en materia de productividad (horas de trabajo perdidas), gastos en salud y educación que el Estado y la sociedad invierten atendiendo los efectos asociados con la desnutrición: anemia, enfermedad común, desarrollo físico y psicológico deficiente de los niños y niñas desnutridos en su ciclo de vida, repitencia, deserción escolar, bajo nivel de escolaridad, entre otras, con impacto directo en la vida nacional.

A pesar de la existencia de un marco legislativo e institucional suficiente para implementar medidas necesarias para hacer efectivo el respeto, protección y realización del derecho a la alimentación de la población guatemalteca, el Estado hasta ahora no se ha apropiado de la política, las estrategias, el plan estratégico y los planes operativos al respecto; y la visión de derechos humanos y victimológica no se ha incorporado a los procesos de planificación, organización, ejecución y evaluación de los programas que diseña y ejecuta.

Este año no hubo suficiente de alimentos, lo cual significó la importación de maíz, frijol negro, arroz, carne de res, de pollo y de cerdo, leche y huevos, productos que por la situación de pobreza amplios sectores no pueden pagar. La situación de la disponibilidad de alimentos de la población es deficitaria y no se percibe una política integral ni una planificación que busque la soberanía alimentaria nacional. En el año transcurrido se hizo evidente que las violaciones del acceso económico a los alimentos de la población del área rural y urbana son permanentes y relacionadas con el uso de la tierra y otros recursos; los salarios e ingresos insuficientes no alcanzan para cubrir la canasta básica de alimentos.

El informe menciona, además, que en cuanto a medidas para mejorar el aprovechamiento biológico de los alimentos, los programas de dotación de servicios básicos como agua, sanidad ambiental, conservación de cuencas, fuentes de agua y mejora del medio ambiente, se encontró el mismo problema: reducido presupuesto o escasa o nula ejecución de lo disponible. Por si fuera poco, a la situación descrita se agregó de manera determinante en sus efectos y procesos negativos derivados, el cambio climático, los desastres naturales, en particular una época muy lluviosa que, desde su inicio, causó estragos en la agricultura y la infraestructura del país.

La situación de los pueblos indígenas es ampliamente reflejada en el informe en lo que respecta a pobreza y pobreza extrema, así como en varios de los indicadores más importantes del desarrollo humano. Los pueblos indígenas siguen encarnando los datos más extremos en cuanto a las brechas de la desigualdad y, aunque se mencionan avances en varios indicadores sociales, su ritmo de mejoría es tan lento que los escenarios proyectados para poder arribar a la Guatemala con justicia y equidad social, en la mayoría de renglones, implican no pocas décadas de esfuerzos acumulativos.

Es necesario tener presente que, aun sosteniéndose de manera constante una tendencia como la actual que apuntaría a reducir los porcentajes de pobreza y pobreza extrema, al ritmo de avance registrado cada vez podría haber —en términos absolutos— más personas pobres y extremadamente pobres. De los 2 millones de habitantes extremadamente pobres en Guatemala, el 70% es indígena, es decir, 1.4 millones de personas. Uno de cada cuatro indígenas guatemaltecos está sumido en la pobreza extrema (el 26%). El número total estimado de guatemaltecos en esta condición, 2 millones, representa el 15% de la población total. Entre 1989 y 2006, unas 300 mil más se sumaron a esta categoría. En cuanto a la tasa de mortalidad infantil, en el caso de niños y niñas no indígenas ésta asciende a 33 (por cada 1,000 nacidos vivos), entre los indígenas sube a 51.

En el lapso de un año, 37.3% de todas las mujeres del país había sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas. Dicho porcentaje fue mayor en el área rural y mayor aún entre las mujeres indígenas en general.

En lo que respecta al alfabetismo los indígenas representan el 80.3% frente al 92.2% en no indígenas; de igual forma, el mayor porcentaje de alfabetismo en el país coincide en los varones de la capital y el menor del país, en las mujeres indígenas ch'orti'.

También en términos de precariedad laboral se observan condiciones que ponen de manifiesto las violaciones de los derechos humanos.

Exploradas las diversas facetas de las brechas de inequidad en lo que respecta a la amplia mayoría de los pueblos indígenas, es importante subrayar tres consideraciones: la inequidad estructural de conjunto, el costo económico que implican sus efectos sociales, y la proyección de escenarios tendientes a resolver la pobreza y pobreza extrema. Por ahora y concluido el año del cual se informa, es una realidad que cada vez más nos acercamos a un último lugar en cuanto a desarrollo humano y desigualdad en el continente.

El medio ambiente continúa deteriorándose y las previsiones de los efectos del cambio climático se confirman; y su impacto fue particularmente severo durante 2010 debido, sobre todo, a la falta de aplicación eficaz de las políticas y cuerpos legales nacionales existentes.

Durante el año se presentaron varios fenómenos naturales de gran capacidad destructiva (Agatha, Alex, Frank, Matthew y erupción del volcán Pacaya) cuyos efectos se vieron incrementados por el daño a los ecosistemas en el país, el deterioro de las cuencas hidrográficas y la falta de un ordenamiento territorial. La pobreza y pobreza extrema que aumentaron la vulnerabilidad de los habitantes frente a estos fenómenos

En el marco de su mandato, el PDH realizó acciones de verificación de daños de la tormenta tropical Agatha en diferentes departamentos del país, durante las cuales se establecieron los rubros afectados en infraestructura y servicios básicos: interrupción del servicio de agua potable, colapso de drenajes y de plantas de tratamiento de aguas servidas, carreteras bloqueadas, puentes debilitados o destruidos, viviendas y escuelas dañadas o destruidas, centros de salud dañados, energía eléctrica interrumpida y cultivos destruidos.

Efectos semejantes tuvieron el resto de tormentas y depresiones que azotaron a Guatemala durante el año, dejando un saldo acumulado de personas fallecidas y damnificadas. De igual forma fue afectada la infraestructura vial, especialmente carreteras y puentes, evidenciándose las debilidades en su diseño y construcción.

Es claro que los efectos del cambio climático concurren para profundizar la denegación de varios derechos humanos, como el derecho a la vida, a la alimentación, al agua, a la salud y a una vivienda adecuada. El cambio climático afecta especialmente a sectores vulnerables como mujeres, niños, pueblos indígenas y adultos mayores.

Por otro lado, los suelos han perdido sus propiedades a causa de la deforestación, que alcanza ya el 12% del territorio, aunque hay estimaciones con porcentajes mayores. No obstante los compromisos internacionales asumidos y lo establecido en las leyes del país, Guatemala está perdiendo anualmente una cantidad importante de sus bosques. Si se mantiene la tasa actual de deforestación,

en 2015 sólo quedará una cuarta parte de la cobertura forestal que tenía en 1950. Los incendios forestales son otra causa letal de deforestación y degradación.

Los efectos de la deforestación, del mal manejo del recurso hídrico y del cambio climático se dejaron sentir. Dado que Guatemala está en una zona de alto riesgo, entre dos océanos, donde se forman anualmente gran cantidad de tormentas y huracanes, en el año transcurrido se puso de manifiesto una vez más la urgente necesidad de la ejecución de políticas y planes gubernamentales que prevean y permitan enfrentar los fenómenos naturales en mejores condiciones ambientales, con aplicación eficiente y eficaz de los recursos disponibles. De otra forma, serán recurrentes los efectos de estos fenómenos de la naturaleza, afectando de forma creciente y acumulada diferentes derechos humanos de los guatemaltecos, como la seguridad alimentaria, el derecho a la educación y a la salud, entre otros. Esto se traduce en un mayor impedimento en el logro de las metas del milenio y hace aún más difícil salir de la pobreza que hoy domina en amplios sectores de población.

El informe aborda la problemática respecto de las tarifas por el cobro del suministro de energía eléctrica, las cuales afectan varias regiones del país, pero ha adquirido un mayor grado de conflictividad en San Marcos, donde, desde hace ocho años los usuarios de algunas localidades han denunciado abusos en la facturación del servicio, a lo que se agregaron reclamos por constantes apagones que dañaron aparatos eléctricos y productos comestibles.

En abril se reportó que el estado de excepción no logró apaciguar el conflicto; 35 comunidades se negaban a pagar sus facturas de luz, había tensión en los siete municipios afectados, y en otros la población está dividida respecto al tema de suspender los pagos, como en San Pablo. En cuanto a la creación de nuevas empresas municipales, éstas requerirían de una inversión que muchos municipios difícilmente podrían realizar y muchas de las empresas municipales existentes han contraído cuantiosas deudas con el Instituto Nacional de Electrificación (INDE). En síntesis, lo sucedido en 2010 en esta región puede ser un antecedente de riesgo para los niveles de conflictividad en el año electoral que se avecina, con consecuencias negativas en el respeto de los derechos humanos integrales.

A nivel general, en medio de la profunda crisis experimentada en el país durante este año, la violencia afectó de diferentes maneras a todos los sectores de población: defensores y defensoras de derechos humanos no fueron la excepción, activistas sociales y sindicalistas en particular, en la reivindicación de intereses y derechos específicos relacionados con el ambiente, la tierra, la verdad en relación a la memoria histórica, la justicia, investigación y resarcimiento o reparación por los hechos ocurridos

en el pasado, los pueblos indígenas, los derechos de la mujer, la participación social, la diversidad sexual o la migración. También hubo víctimas de ataques en el gremio periodístico y de operadores de justicia.

La violencia y diferentes tipos de agresiones hicieron evidente la necesidad de investigación de los casos sucedidos, para no permitir que por la impunidad se vulnerara el derecho a defender los derechos como elemento constante en la situación del país.

El Estado no pudo implementar acciones para erradicar y sancionar los ataques en contra de defensoras y defensores de derechos humanos de forma oportuna, ataques que también afectaron a la institución del PDH que abarca todas las temáticas de defensa y promoción de los derechos humanos. En la descripción de la situación el informe toma en cuenta datos estadísticos, casos denunciados, así como los casos emblemáticos y, en breve resumen, el contexto de los hechos.

Como parte de lo sucedido en materia de derechos humanos, el informe condensa los casos que durante el año formaron parte de procesos ante los tribunales, bajo el concepto de justicia transicional. Ello, en la dinámica impuesta por la causa de la verdad, justicia y reconciliación en sociedades que han pasado por conflictos internos como el caso de Guatemala. Se considera que el desarrollo de la democracia forma parte de procesos contradictorios e igualmente perfectibles, que obedecen y dan origen a procedimientos y formas de organización que se desarrollan en el tiempo, afinando el entendimiento a través del diálogo como su herramienta fundamental, y que en dicho contexto se desenvuelve y puede lograr sus objetivos la justicia transicional.

Destacan por su aporte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos de acuerdo con los casos que ha admitido para su litigio, y la PDH por los casos de averiguación especial bajo su mandato, en el esfuerzo por conducir procesos orientados a mejorar el desarrollo de la justicia en Guatemala y, con ello, contribuir a la búsqueda de la verdad y el tránsito hacia la reconciliación social y nacional.

La presencia y la labor de los mecanismos internacionales en el país, por potestad de mandato o representación material, como parte de la situación de los derechos humanos, también se considera en el informe. Se subrayan las acciones de los mecanismos con presencia física en

el territorio nacional, por su impacto, así como el papel del sistema regional interamericano en particular por los casos que durante el año cobraron relevancia y por el mecanismo subsidiario de las medidas cautelares de protección dirigido a resguardar la vida e integridad de personas o grupo en riesgo.

En el mismo ámbito, la armonización de la normativa interna con los tratados internacionales aceptados y ratificados por Guatemala se mantiene como una constante para garantizar la observancia y plena garantía de los derechos humanos en el marco de la Constitución Política de la República y las obligaciones internacionales del Estado.

En cuanto a la ratificación de tratados, los principales en materia de derechos humanos pendientes de ser aceptados por el Estado se mantuvieron sin cambios en relación con 2009.

Por último, 2010 presentó para el libre acceso a la información una situación de constantes paradojas. En el ámbito social nacional se avanzó en reconocer la existencia e importancia de este derecho humano, comenzándose a dar los primeros cambios en el nuevo paradigma a favor de la publicidad de los actos administrativos. De igual forma, por medio del constante uso de reservas informativas, se perciben los obstáculos para esta nueva dinámica que impone mayores niveles de transparencia.

El PDH, en el marco de su mandato, informa de los avances y obstáculos acerca del conocimiento y cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, cuya importancia como derecho humano empieza a conocerse, apreciarse y ejercerse por parte de los sujetos obligados y de la ciudadanía. Este derecho le permite a la población un mejor nivel de toma de decisiones, al contar con información accesible, certera y oportuna.

Las dificultades encontradas y mencionadas en el informe se relacionan tanto con la novedad del tema para el ámbito de la sociedad y la inexperiencia ciudadana en materia de fiscalización, como con una resistencia al cambio de paradigma en la gestión pública y la falta de preparación técnica, recursos y procedimientos en la administración pública; hechos que reflejan esta situación son citados en el informe. Asimismo, se mencionan algunos temas generales que merecerán consideración a la luz del fortalecimiento del acceso a la información en un futuro próximo de acuerdo con la ley.

**Informe Anual Circunstanciado al honorable Congreso de la República de Guatemala,
presentado por el doctor Sergio Fernando Morales Alvarado,
Procurador de los Derechos Humanos**

**Segunda parte
Memoria de labores**

Introducción

De conformidad con el artículo 15 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos (Decretos No. 54-86 y 32-87), el Procurador debe “presentar al Congreso de la República durante la segunda quincena del mes de enero de cada año, por conducto de la Comisión respectiva, informe circunstanciado de sus actividades y de la situación de los derechos humanos, durante el año anterior”.

Para cumplir con ese mandato, el Procurador de los Derechos Humanos (PDH) entrega al honorable Congreso de la República tanto un exhaustivo informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2010, como el informe de las actividades institucionales a lo largo de los 12 meses. Es esta parte la que, en sentido estricto, constituye el *Informe Anual Circunstanciado*, o *Memoria de Labores 2010*.

Marco legal

El fundamento legal de la actividad de la Procuraduría de los Derechos Humanos es la Constitución Política de la República, en cuyo artículo 274 (Título IV, Capítulo V) se establece que “el Procurador de los Derechos Humanos es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza”.

Cabe recordar que toda la ley fundamental, desde su preámbulo, está permeada por el propósito de hacer vigentes en Guatemala valores universales, que los constituyentes de 1985 plasmaron en su decisión de “impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho”.

Es bajo ese espíritu que el artículo 274 constitucional otorga al PDH “facultades de supervisar la administración”, en tanto que el artículo 275 le define las siguientes atribuciones:

- Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones de los Derechos Humanos;
- Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley.

Esta última literal se refiere a la ya citada Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en la que se desarrollan y precisan los conceptos constitucionales. Uno de ellos es el artículo 8: “el Procurador para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo institución o funcionario alguno, y actuará con absoluta independencia”.

Tanto el artículo 275 constitucional, como el 16 de la ley específica establecen que “el Procurador, de oficio o a instancia de parte, actuará para que, durante el régimen de excepción se mantengan garantizados los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiese sido expresamente restringida”. Asimismo, en el artículo 17 se establece que “para la eficacia y cumplimiento de las funciones del Procurador, todos los días y horas son hábiles”. Por lo que toca a la institución a su cargo, la ley específica establece, en el artículo 14, literal k, que es atribución del PDH “organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos y nombrar, amonestar y remover al personal de la misma, de conformidad con el reglamento respectivo”, precepto que es completado por el artículo 18 del mismo cuerpo legal.

En ese artículo se establece que para el cumplimiento de sus atribuciones esenciales y las de esta ley, “el Procurador en el Reglamento deberá contemplar por lo menos los departamentos de Procuración de los Derechos Humanos y de Promoción y de Educación de los mismos. Para el efecto deberá contar con los profesionales idóneos para los cargos de jefes de Departamento o Sección y auxiliares departamentales, así como el personal calificado para los demás puestos administrativos.”

Adicionalmente y a lo largo de dos décadas, la Asamblea Nacional Constituyente, primero, y el Congreso de la República, después, emitieron leyes que asignaron responsabilidades complementarias al mandato constitucional del PDH y que completan los referentes legales de la institución y su trabajo.

Las leyes que asignan responsabilidades al PDH son: Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; Código Procesal Penal; Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; Ley de Atención a las Personas con Discapacidad; Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; Reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor; Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer; Ley de Acceso a la Información Pública.

La orientación general de la actividad durante 2010

A partir del marco legal que delimita sus funciones, la institución del PDH hace uso de diversas herramientas de la planificación estratégica, que incluyen una evaluación permanente de la situación nacional y de las tendencias principales en la situación de los derechos humanos, tanto en el corto como en el mediano plazo, enfoques que engarzan con dos instrumentos principales de la orientación del trabajo institucional: las Líneas Estratégicas para el período 2007-2012 y el Plan Operativo Anual (POA), en este caso el correspondiente a 2010.

A lo anterior se agregan las directrices que el PDH traza para ajustar la agenda institucional a las cambiantes condiciones del país y que en 2010, según avanzaba el año, confirmaron la justeza de poner el énfasis institucional en los siguientes temas: seguridad y justicia; riesgos y atención a efectos de desastres; hambre y seguridad alimentaria; medio ambiente; y gobernabilidad.

Cada uno de esos cinco temas priorizados incluye asuntos neurálgicos en la defensa y promoción de derechos

humanos específicos, pero a la vez están de tal modo interconectados que su adecuada atención permitió a la institución realizar acciones de prevención, incidencia e intervención orientadas a la protección global del conjunto de los derechos humanos.

Tómese, por ejemplo, la cuestión de la gobernabilidad, tanto municipal, departamental como nacional. El rasgo dominante es que el país vive en una situación de precaria gobernabilidad y es precisamente en las falencias estatales en ámbitos como la seguridad y la justicia, el hambre y la falta de seguridad alimentaria, el deterioro del ambiente y los riesgos de desastres socio-ambientales de grandes magnitudes, donde se encuentran las mayores amenazas al mantenimiento de la paz social y la convivencia democrática, cuya ruptura inevitablemente deriva en violaciones a los derechos humanos.

Otro tanto puede decirse también, a título de ejemplo, de la problemática ambiental, marcada por el acelerado proceso de degradación de las condiciones necesarias para la vida de los seres humanos y la sociedad: la deforestación, los incendios forestales, la contaminación y reducción de las fuentes hídricas, la erosión y empobrecimiento de los suelos, la grave afectación a los ecosistemas y las graves amenazas a las reservas nacionales de biodiversidad, son algunos de los problemas que, al no ser adecuadamente atendidos, derivan en tensiones sociales y agravamiento de problemas como el hambre a causa de la merma de la producción agropecuaria, a su vez agudizada por las irregularidades en el régimen de lluvias.

Al plantear estos cinco temas prioritarios el PDH buscó enfocar los siempre limitados recursos institucionales hacia asuntos estratégicos en la actualidad nacional, pero ello no significa menoscabo de la atención al conjunto de sus responsabilidades institucionales.

La guía general para atender esas responsabilidades se encuentra contenida en la Planificación Estratégica para el período 2007-2012, la cual define como grandes áreas del quehacer institucional las siguientes:

- Fortalecimiento y desarrollo institucional
- Defensa y protección a los Derechos Humanos
- Promoción y educación en Derechos Humanos
- Supervisión a la Administración Pública
- Fortalecimiento de relaciones con la sociedad civil e instituciones del Estado
- Promoción de la gobernabilidad, la seguridad, la justicia y la paz
- Fortalecimiento de las relaciones internacionales y la cooperación
- Acceso a la información pública

Las Líneas Estratégicas, que definen los grandes trazos del quehacer institucional para el quinquenio 2007-2012, definen también tres principios rectores permanentes:

- Acercar la institución del PDH a las y los habitantes.
- El centro de la atención institucional es la víctima.
- La PDH debe cultivar su credibilidad, prestigio y autoridad moral como valores principales para cumplir su misión.
- Uno de los desafíos mayores que se presentan a una institución como la PDH, cuyas responsabilidades legales le requieren mantenerse a tono con el pulso del país, es lograr el adecuado equilibrio práctico entre la acción en pos de los propósitos estratégicos, los planes de corto plazo (un año) y el día a día.

En los últimos años la institución ha dado pasos importantes en tal sentido, desarrollando su capacidad para traducir las orientaciones estratégicas en planes y actividades concretas, que se recogen detalladamente en el POA. Éste, como también se sabe, es un requerimiento de los procesos de planificación y presupuesto de todas las instituciones del Estado, sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas (Decreto No. 31-2002). Uno de los propósitos ha sido superar el divorcio latente, entre la orientación general, el POA y el quehacer diario, evitando —hasta donde es posible— incurrir en un activismo que aparta a la institución de lo importante, por atender lo urgente.

El POA 2010, que tiene como punto de referencia fundamental las ya citadas Líneas Estratégicas, fue elaborado con la participación de todas las Direcciones, Auxiliaturas, Defensorías, Unidades y Programas Especiales de la institución. Es un instrumento base para el monitoreo y control de cada uno de los productos y metas planificados para ejecutar en todo el año. Su seguimiento, a cargo de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DIPLADI), es cuatrimestral, como estipula el artículo 26 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo No. 240-98).

Entre otras cifras, el POA 2010 contempla la ejecución de 4 mil 368 eventos en toda la República, la capacitación directa de 78 mil 546 personas, la realización de 3 mil 693 acciones relacionadas con el sistema informático y el desarrollo de otras 530 actividades orientadas al fortalecimiento y ampliación de la cobertura institucional.

Adicionalmente, también bajo la responsabilidad de seguimiento de la DIPLADI, semanalmente se produce una agenda de actividades desarrolladas por la PDH, en todo el país, que permite establecer con bastante pre-

visión qué se ha hecho de lo planificado en la semana correspondiente y qué dejó de realizarse. De este modo, como podrá leerse más adelante, es posible también obtener un panorama completo del conjunto de la actividad de la institución, identificando con claridad qué, quiénes, cuándo y dónde se realizan las actividades planificadas.

Lo anterior no significa, sin embargo, que la actividad institucional es mera trasposición de lo escrito a la realidad. Hay un amplio margen de trabajo imposible de prever cuando se elabora el POA y que responde, cabalmente, a la versatilidad que la PDH debe tener para atender una situación cambiante.

Marco situacional

Si bien el informe anual del PDH al Congreso de la República incluye un volumen completo dedicado a la situación de los derechos humanos en el país, cabe anotar que tanto la planificación de la actividad como la respuesta institucional traducida en su actividad cotidiana, a la cual se dedica precisamente la *Memoria de Labores*, obedecen a una situación nacional cambiante.

De manera que para captar qué hizo la PDH durante 2010 y por qué, se debe tener en cuenta una realidad caracterizada por el deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los más importantes derechos cívico-políticos, en un contexto nacional marcado por las secuelas de crisis económica financiera internacional, los efectos atribuidos al cambio climático —expresados en recurrentes desastres socio-ambientales— y el impacto combinado de ambos factores en la agudización de problemas ya observados en 2009.

De hecho, el conjunto de la actividad de la PDH, pero especialmente aquella relacionada con la recepción de denuncias de la población, es un termómetro sobre los derechos humanos que, según las denuncias de la población, son los más violados. A partir de ese indicador, puede decirse que son los derechos específicos de las poblaciones vulnerables, los derechos económicos, sociales y culturales, así como los derechos civiles y políticos, aquellos cuyo atropello se denuncia.

Entre las denuncias por el atropello de los derechos de las poblaciones vulnerables, las que captan la mayoría son, de manera ostensible, la niñez y la adolescencia (con 3 mil 297 casos, equivalentes al 46.5%) y las mujeres (con 2 mil 078 denuncias, 29.3%). Siguen, en orden descendente, las denuncias relativas a la violación de los derechos de los adultos mayores (813 casos, 11.5%), los

privados de libertad (337 casos, 4.75%); los pueblos indígenas (336 denuncias) y las personas con discapacidad y retos especiales (128 denuncias). Otras poblaciones

vulnerables (migrantes, víctimas del conflicto armado, personas con VIH, personas de la diversidad sexual) suman 102 denuncias.

Derechos violados, según denuncias recibidas (Enero-noviembre 2010)

Tipo de derechos	No. de denuncias
Derechos específicos de poblaciones vulnerables	7,091
Derechos económicos, sociales y culturales	6,086
Derechos civiles y políticos	6,054
Total de denuncias recibidas	19,231

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Por lo que toca a los derechos económicos, sociales y culturales, es destacable que el primer lugar de denuncias recibidas en la PDH, entre enero y noviembre de 2010, lo ocupa el derecho al trabajo con 1 mil 893 casos (31.1%). Le siguen, en orden descendente, las denuncias sobre violaciones de los derechos de los consumidores y usuarios, con 771 casos (12.6%); Educación, cultura, ciencia y deporte, con 739 (12.14%); Vivienda, con 735 (12.08%); entre otros.

Respecto de los derechos civiles y políticos, hay una alta incidencia de denuncias relativas a la violación de los derechos relacionados con orden y seguridad, que aportan el 55.86% de los atropellos denunciados. Este comportamiento es mayor si se tiene en cuenta que el segundo rango de esta categoría es el de los abusos contra la dignidad, la seguridad de la vida y la integridad, que añaden 21.84%. Esto significa que, según las denuncias recibidas en la PDH, de enero a noviembre de 2010, más de tres cuartas partes de los derechos civiles y políticos fueron atropellados por la inseguridad y violencia que vive el país; siguiéndoles en su orden, el debido proceso, libertad, igualdad, personalidad, tolerancia, entre otros con menor frecuencia de casos.

Atención a la demanda ciudadana

Una de las funciones esenciales de la PDH es la defensa de los derechos humanos a través del proceso de procuración, el cual se refleja por el número de denuncias recibidas, expedientes de investigación aperturados y acciones diversas realizadas.

Durante los primeros 11 meses del año, la PDH recibió en promedio 1,810 denuncias mensuales, registrándose la cifra más alta en marzo (2,145 casos) y la más baja en

octubre (1,525 casos). Sin embargo el flujo no fue uniforme, pues también se produjeron picos significativos en mayo (1,902 casos) y junio (1,994).

Resumen estadístico general de denuncias (Enero-noviembre de 2010)

Descripción		Totales
Denuncias recibidas		19,920
Expedientes de investigación		3,957
Acciones específicas		20,594
Acciones específicas	Orientación	4,728
	Prevención	9,063
	Observación	883
	Mediación	1,753
	Operativo	70
	Acompañamiento	1,048
	Conciliación	230
	Intervención inmediata	1,510
	Atención a la víctima	1,309

Fuente: elaboración propia con datos de la DEAI/PDH.

Tampoco la distribución geográfica de las denuncias es uniforme, pues sigue habiendo una gran concentración de éstas en la ciudad de Guatemala y en las oficinas centrales de la PDH. El 30.6% de las denuncias recibidas entre enero y noviembre se captó en la capital de la República y 8.9% en los otros municipios del departamento de Guatemala. De este modo, si se excluye al de Guatemala, los departamentos que más denuncias recibieron en 2010 fueron Quetzaltenango, Quiché y Totonicapán y los que menos tuvieron fueron Chiquimula, Sacatepéquez y Chimaltenango.

A lo anterior se añade la atención que la PDH ofrece a la población vía telefónica, a través del Centro de Llamadas (*call center*), el cual —durante los primeros 11 meses— recibió más de 207 mil llamadas. De ellas, 10 mil 541 se convirtieron en algún tipo de acción, ya fuera de coordinación de asistencia o apertura de expedientes. Lamentablemente, hay un alto índice de llamadas hechas por ociosidad que distraen el esfuerzo de quienes atienden el número de emergencia 1555. Esas llamadas llegaron a 177 mil 950.

Como ya se anticipó en párrafos anteriores, los segmentos poblacionales más atendidos por los servicios de la PDH son la niñez y la adolescencia (con 37.40% de afectación en la estadística global de denuncias), las mujeres (31.14%), los pueblos indígenas (14.25%) y los adultos mayores (11.16%). Según se verá más adelante, este sesgo en la demanda de los servicios de la institución se refleja en la segmentación de las opiniones favorables sobre el trabajo de la PDH.

Por lo que toca a las características de los denunciados, la estadística acumulada por la PDH entre enero y noviembre de 2010 indica que 46% de los señalados son personas individuales, 31.39% instituciones estatales (incluyendo municipalidades) y otro 7.35% formado por personas jurídicas y asociaciones civiles, para un total, entre las tres categorías, de casi 85%.

A la cabeza de las instituciones gubernamentales o del Estado más denunciadas aparece el Ministerio de Educación con el 20.94%, le siguen en orden descendente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con el 12.99%, y la Policía Nacional Civil con el 11.94%, de un total de 70 entidades públicas señaladas.

Acciones de prevención y defensa de los derechos humanos

Entre la gran variedad de acciones preventivas y de defensa de los derechos humanos desarrolladas por la PDH, tienen gran relevancia la participación activa en la resolución de conflictos, la supervisión administrativa a las instituciones públicas y la utilización de los recursos judiciales para detener atropellos o para defender los derechos de las personas. El uso de esas herramientas fue constante en 2010.

Guatemala vive un período cargado de tensiones económicas, sociales y políticas, manifiestas en recurrentes como diversas formas de conflictividad que ponen a

prueba la gobernabilidad democrática del país. En ese marco, es de gran importancia la actuación de la PDH, que ha desarrollado en su trabajo un componente preventivo, orientado a evitar abusos o violaciones graves de los derechos de la población guatemalteca. La participación de funcionarios de la PDH como mediadores, testigos o facilitadores de negociaciones entre autoridades y habitantes inconformes o afectados por alguna disposición, se ha transformado en parte del quehacer cotidiano de la institución, lo que la ha transformado en un soporte clave para la gobernabilidad democrática del país, tanto en ámbitos locales, municipales y departamentales, como nacionales.

Tal y como se reflejó en el Mapa de Conflictividad Social Nacional 2010, elaborado por equipos de trabajo de todas las Auxiliaturas, las diferentes conflictividades que se generaron en el territorio nacional han incidido en la cotidianidad de la población que, en algunos casos de manera pacífica, y en otros, con medidas de hecho, buscan ejercer presión sobre las instituciones del Estado, a fin de que cumplan con sus obligaciones mediante respuestas prontas, oportunas y eficaces a las problemáticas sociales.

De manera coordinada y por instrucciones directas de la máxima autoridad, los oficiales de Mediación e Incidencia en Políticas Públicas de las Auxiliaturas y la Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas mantuvieron una actuación proactiva, preventiva y sistematizada en torno a las diferentes conflictividades que, cotidianamente, se perciben dentro del territorio, dirigidas a resolver situaciones conflictivas y, por ende, a mantener la gobernabilidad democrática en el país.

Acciones para resolver conflictos sociales

Tipo de acción	F.	%
Orientación	381	35.15
Acompañamiento	208	19.18
Mediación	203	18.73
Conciliación	172	15.87
Negociación	120	11.07
Totales	1,084	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la DIMERCIPP/PDH.

Las supervisiones administrativas y monitoreos que realiza la PDH a instituciones públicas constituyen una herramienta fundamental de la acción preventiva y co-

directiva, encaminada a preservar o restablecer el goce de los derechos de los habitantes. Su principio básico es que la institución no espera a que se haga la denuncia (aunque a veces hay denuncias de por medio) para acudir a practicar las inspecciones.

Durante 2010 se realizaron 106 supervisiones y/o monitoreos, de los cuales 43 fueron planificados y ejecutados bajo la coordinación de la Unidad de Supervisión Administrativa. Estas acciones han permitido recabar información para elaborar algunas resoluciones sobre casos determinados. Asimismo, propician mejoras de los servicios prestados a los usuarios en las instituciones supervisadas. Ello ha sido posible, además, porque las inspecciones contribuyen a la sensibilización de funcionarios y trabajadores sobre sus obligaciones y responsabilidades en el cumplimiento de sus funciones públicas y en la presentación de servicios a la población.

Por otra parte, supervisiones y monitoreos permiten hacer públicos, a través de la cobertura que se logra por parte de los medios de comunicación social, los problemas, fallas, omisiones o conductas inadecuadas en las instituciones objeto de las supervisiones. Éstas, además, adquieren carácter de auditoría social gracias a las coordinaciones que llegan a realizarse con organizaciones de la sociedad civil.

El uso oportuno y adecuado de los mecanismos establecidos por las leyes de la República ha permitido al PDH emprender acciones jurídicas ante los tribunales, en toda la República, para la defensa de los derechos humanos, entre ellos derechos difusos y colectivos.

Durante el presente período el PDH, a través de la Unidad de Asesores Jurídicos, promovió procesos constitucionales ante los órganos jurisdiccionales, patrocinando amparos verbales, amparos interpuestos de oficio e inconstitucionalidades cuando las circunstancias así lo ameritaron, para la inmediata protección y tutela de los derechos humanos. Así, se tramitaron seis inconstitucionalidades, 110 amparos y una exhibición personal.

Por otra parte, y en virtud de que el del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública, encarga al Procurador de los Derechos Humanos la atribución de autoridad reguladora en esta materia y para lo cual se crea la Comisión de Acceso a la Información Pública, la Secretaría Ejecutiva de ésta desarrolla mecanismos de interrelación con los sujetos obligados para el cumplimiento de la

mencionada ley, supervisa el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública y promueve la cultura de transparencia y máxima publicidad dentro del marco de la legislación indicada.

Así, entre el 1 de enero y el 10 de noviembre de 2010 se produjeron 14 mil 042 solicitudes de información, de las cuales 12 mil 415 tuvieron respuestas positivas, por parte de 214 sujetos obligados. Esta colaboración supone un incremento del 254% respecto de quienes respondieron positivamente en el año anterior, cuando únicamente reportaron 82 sujetos obligados.

Promoción, educación e incidencia

La recepción y procesamiento de denuncias es sólo una parte del trabajo y la actividad de la PDH, la que corresponde precisamente a la procuración de los derechos humanos. A ella se agregan centenares de actividades realizadas por la institución en el campo de la promoción, educación e incidencia para la defensa de los derechos humanos. Se trata de acciones que van dirigidas a los habitantes y sus organizaciones, pero también hay otras ejecutadas al interior mismo de la institución, como parte de su desarrollo humano y profesional permanente.

En correspondencia con el POA de la institución y sus unidades, atendiendo además a la cambiante situación del país, se realizaron actividades, según se desprende del seguimiento de la Agenda Institucional de Actividades, que se actualiza semanalmente.

Actividades generales 2010

Actividad	F.	%
Promoción	276	15
Prensa y divulgación	267	14
Actividades con sociedad civil	274	15
Capacitación	936	50
Supervisión administrativa	106	6
Total del año (11 meses)	1,856	100.

Fuente: elaboración propia con datos de la DIPLADI/PDH.

Cada uno de estos cinco rubros agrupa diversas actividades. Las de capacitación se refieren tanto a las ofrecidas externamente por la PDH como las realizadas dentro de la institución. Las que se denominan actividades con la sociedad incluyen foros, conversatorios, asambleas, mesas de diálogo y eventos similares de diverso tipo.



Las actividades agrupadas como prensa y divulgación incluyen conferencias con los comunicadores sociales, así como programas de radio y televisión. Bajo el rubro de supervisión administrativa se agrupan los monitoreos y las supervisiones propiamente dichas, que la PDH realiza de manera programada en las instituciones del Estado.

Debe decirse que esta clasificación utiliza denominaciones que de ningún modo deberían inducir a pensar que entre las actividades hay separaciones infranqueables. Póngase por ejemplo las capacitaciones: un alto porcentaje de ellas se dirige a organizaciones sociales o grupos de población, de lo cual se desprende también que —en ese sentido— son “actividades con la sociedad”. Otro tanto puede decirse con las actividades agrupadas bajo la denominación de promoción, las cuales, finalmente, tienen como destino a la sociedad misma. En todo caso, el dominador común de toda la actividad aquí descrita es que busca acercar la PDH a los habitantes, uno de los tres principios rectores permanentes (a los cuales ya se hizo referencia), orientación que ha permitido a la institución, como se dirá más adelante, tener un alto reconocimiento social.

El análisis de las actividades desarrolladas a lo largo del año permite, también, obtener la imagen de una institución dinámica, desconcentrada y con presencia nacional extendida. De todas las actividades reportadas en el período de 11 meses que cubre esta parte del informe, 65% (igual a 1 mil 206 actividades) fue realizado por las Auxiliaturas departamentales, municipales, regionales o móviles, en tanto 35% (653 actividades), por unidades radicadas en la capital. Estas últimas, para fines analíticos, se desdoblan en Defensorías y otras unidades especializadas, las cuales realizaron en el período 236 actividades, en tanto que las 417 restantes fueron ejecutadas por otras dependencias de la sede central de la PDH.

A través de estas actividades, la PDH realiza buena parte de su mandato de promoción y educación en derechos humanos, pero igualmente desarrolla vínculos vivos con la sociedad y logra tener incidencia tanto en las organizaciones sociales como las estatales, todo orientado a la plena observancia de los derechos humanos. El contenido de esas actividades es diverso y responde tanto a la agenda general de la institución como a las necesidades sentidas de las poblaciones con las cuales se mantiene contacto permanente.

En la siguiente tabla se ofrece, con propósitos ilustrativos, una relación de algunas de las actividades desarrolladas por la institución a lo largo del año.

Alta exposición en medios y reconocimiento ciudadano

La actividad desarrollada por la institución a lo largo del año dio como resultado que mantuviera una alta cobertura noticiosa en los medios de comunicación social. De acuerdo con el seguimiento de la presencia de la PDH en los diarios nacionales, durante estos 11 meses se publicaron en medios impresos 1 mil 130 notas acerca de la actividad del PDH y su institución, sobresaliendo marzo (145 notas), mayo (123) y agosto (190).

El número de publicaciones no sólo es muy importante en términos totales, sino en sus promedios: son más de 100 notas por mes o 3.4 diarias. Pero además, la mayoría de las publicaciones ofrecen una imagen equilibrada de la institución y su actividad. El 88% de los artículos o noticias analizadas durante el período carece totalmente de sesgo, 9% tiene un enfoque favorable y sólo 3% tiene una connotación negativa.

Como resultado de su actividad diaria, orientada a buscar el contacto con los habitantes y a favorecer a las poblaciones vulnerables, la PDH es una institución que ha visto crecer su reconocimiento entre la ciudadanía. Así lo corroboró una encuesta de opinión pública efectuada por la empresa especializada Vox Latina, a solicitud del diario *Prensa Libre*.

Realizada entre el 1 y el 7 de julio de 2010, y divulgada a mediados de ese mes, la encuesta ofrece la percepción ciudadana sobre el trabajo de diversas instituciones nacionales, colocando a la PDH en el primer lugar entre las entidades del Estado. La calificación positiva de la PDH llegó al 60.3% de las personas consultadas, en tanto que la negativa fue de 27.2% y un 12.5% se incluyó entre quienes no saben o no respondieron.

Es motivo de satisfacción para la institución el hecho de que en la citada encuesta, como ya se dijo, aparezca como la mejor calificada entre las entidades del Estado evaluadas, incluso superando a entidades no estatales, como organizaciones de la sociedad civil (52.70%) y al CACIF, que obtuvo una calificación del 26.60% (datos de encuesta de *Prensa Libre/Vox Latina*).

Muy importante para la evaluación del trabajo de la PDH son los datos en cuanto a los segmentos que aprecian más la labor de la institución, siendo las poblaciones más vulnerables (mujeres, indígenas, población en condición de pobreza, entre otras) las que mejor evalúan el trabajo de la institución.

Auxiliaturas

Auxiliatura Departamental de Alta Verapaz

Temas de las denuncias

- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Corrupción
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Desabastecimiento
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Negación o falta de medicamentos
- Despido ilegal o injusto
- Inseguridad jurídica de la tenencia
- Maltrato infantil y juvenil

Acciones

- Alta Verapaz presenta el mayor índice de conflictividad agraria con características violentas del país debido, principalmente, a la mala distribución de la tierra y la falta de certeza jurídica sobre la propiedad. Para buscar solución al problema se participa activamente en diversas mesas de diálogo con varias organizaciones campesinas y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para prevenir nuevos conflictos se han impulsado leyes como el Código Agrario y la Ley de Desarrollo Rural, entre otras.
- Monitoreo de riesgo de desastres en los 17 municipios y sus comunidades, que dio como resultado un banco de datos de las comunidades en riesgo y los respectivos albergues que podrían habilitarse; información puesta a disposición de las autoridades de Gobernación Departamental y alcaldes municipales.
- Ocho talleres: cinco con padres de familia sobre los temas de derechos del niño, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y paternidad y maternidad responsable; uno con 40 miembros de los CO-CODES de Chisec, con el tema Ley de Acceso a la Información Pública; y dos con 60 líderes comunitarios, en temas de derechos humanos y derecho a la salud, en el municipio de Cahabón.
- Realización de 20 programas de radio con diferentes temas sobre derechos humanos.
- Conferencia de prensa en conmemoración del Día de los Pueblos Indígenas, coordinada con el Centro de Justicia, con un público de 8 mil personas.
- Caminata por el Día de las Víctimas del Conflicto Armado, en coordinación con el Programa Nacional de Resarcimiento, con participaron de 2 mil personas incluyendo víctimas de los departamentos de Petén, Quiché y Alta Verapaz.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	46		46
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	15		15
Derechos Específicos	7		7
TOTAL	68		68
Acciones específicas			
Orientación	210	6	216
Prevención	370	17	387
Observación	18		18
Mediación	7	1	8
Operativo	2		2
Acompañamiento	17		17
Conciliación	1		1
Intervención inmediata	1	1	2
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	627	25	652

Auxiliatura Departamental de Baja Verapaz

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Denegación de la libre participación
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- No evolución del salario
- Maltrato infantil y juvenil
- Abuso físico o mental
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, moral, espiritual y social
- Discriminación cultural, social, económica, política del adulto mayor y de la mujer
- Mortalidad materna
- Violencia sexual
- Abusos deshonestos

Acciones

- Informes de los 14 monitoreos realizados a la PNC, Gobernación Departamental, Bomberos Voluntarios; a la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO); a establecimientos educativos; a hospitales nacionales, centro de salud y albergues; a rastros municipales; al RENAP; al INACIF; y a operadores de justicia.
- Diagnóstico departamental sobre desnutrición aguda y crónica en Purulhá, Salamá, Rabinal y San Miguel Chicaj, en conjunto con la Comisión de Salud Departamental, efectuando tamizaje para establecer el grado de desnutrición infantil. Reportajes ante los medios de comunicación social para fortalecer e implementar recursos a los centro de recuperación infantil.
- Operativo con autoridades judiciales y de seguridad para localizar lugares en que se ubican menores obligadas ejercer la prostitución infantil.
- Investigación y monitoreo en la entrega de fertilizantes por parte del Gobierno, por anomalías en cuanto al cobro ilegal y la baja calidad de los mismos.
- Diligencias llevadas a cabo en diversas comunidades de Rabinal en la verificación de exhumaciones de personas masacradas durante el conflicto armado.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	26	3	29
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	21		21
Derechos Específicos	10		10
TOTAL	57	3	60
Acciones específicas			
Orientación	20	2	22
Prevención	296	15	311
Mediación	41		41
Conciliación	40	3	43
Intervención inmediata	10		10
TOTAL	407	20	427

Auxiliatura Departamental de Chimaltenango

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Imposición de un sistema económico, social y político
- Falta de acceso a fuentes
- Despido ilegal o injusto
- Violencia intrafamiliar

Acciones

- Diez mediaciones y 30 mesas de negociación a raíz de la tormenta Agatha; asistencia a las municipalidades, Gobernación Departamental y el COE departamental.
- Emisión de 48 alertas tempranas para la prevención de conflictos sociales.
- Cinco monitoreos a la atención que presta el RENAP, transportistas, precios del azúcar, fertilizantes y hogares de niños y niñas.
- Veintisiete talleres con temáticas como: género, derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, ley del femicidio, pedagogía de los derechos humanos, maltrato infantil, derechos de la niñez, autoestima.
- Un diplomado: Convivencia escolar y Prevención de la violencia con los diferentes coordinadores técnicos administrativos de educación de todo el departamento.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	5		5
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2		2
Derechos Específicos	1		1
TOTAL	8		8
Acciones específicas			
Orientación	85	1	86
Prevención	228	14	242
Mediación	27	5	32
Intervención inmediata	10	1	11
TOTAL	350	21	371

Auxiliatura Departamental de Chiquimula

Temas de las denuncias

- Amenazas, coacción
- Uso excesivo de la fuerza
- Amenazas o intimidaciones
- Falta de infraestructura
- Mala práctica médica
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Contaminar, el aire por emanaciones tóxicas
- Contaminación visual

Acciones

- Intervenciones y mediaciones en los conflictos surgidos durante las asambleas magisteriales, el paro de trabajadores por contrato de salud pública y el de trabajadores de la Municipalidad.
- Monitoreo en instalaciones del IGSS, la Dirección General de Transporte (DGT) y el RENAP.
- Programas radiales enfocados a las temáticas de desnutrición infantil y el Frente contra el Hambre, y riesgos por desastres naturales.
- Mediación en el conflicto en Camotán con relación a la instalación de antenas de tendido eléctrico y su posible impacto ambiental.
- Supervisión de hogares y centros de protección de la niñez.
- Taller: sobre “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”.
- Tres capacitaciones: una respeto de los derechos humanos en los pueblos indígenas en Jocotán; dos sobre derechos humanos, seguridad y abuso de autoridad a 40 miembros de la PMT de Esquipulas y Quezaltepeque.
- Programas radiales y televisivos sobre: derechos humanos, ambiente sano, derechos laborales y Acuerdos de Paz.
- Verificación de inscripciones escolares en diferentes establecimientos de nivel primario, básico y diversificado, se constataron algunos problemas en las escuelas de enseñanza por madurez.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	12	2	14
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	21		21
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	35	2	37
Acciones específicas			
Orientación	27	1	28
Prevención	101	3	104
Intervención inmediata	4		4
TOTAL	132	4	136

Auxiliatura Departamental de El Progreso

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Uso excesivo de la fuerza
- Amenazas o intimidaciones
- Discriminación – etnocentrismo
- Falta de asistencia social
- Detención ilegal
- No ser citado y oído en juicio
- No permitir su defensa
- No permitir la utilización de todos los recursos
- No ser juzgado en un proceso justo e imparcial
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Despido ilegal o injusto
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo
- Falta de atención o asistencia Médica
- Negligencia médica
- Omisión de políticas de Estado en materia laboral
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Despido injusto
- No ser respetado

Acciones

- Monitoreos a varias instancias, en coordinación con las comisiones departamentales de Medio Ambiente, de Salud, de Seguridad Alimentaria, de Seguridad Ciudadana, de la Mujer, de Educación y de Derivación, con la Red de Paternidad y Maternidad Responsable, la PNC, el Ministerio Público, la Inspección de Trabajo, para la verificación del cumplimiento y la protección de los derechos humanos.
- Nueve seminarios-taller: cuatro dirigidos a la PNC, dos a estudiantes de diversificado y tres a padres de familia.
- Cuatro talleres: uno dirigido a jóvenes; uno, en coordinación con la PNC y la PGN, sobre la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia; uno a jóvenes del Jícaro en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); y uno a maestros sobre la sistematización de experiencias docentes relacionadas con los derechos humanos.
- Dos capacitaciones en el diplomado de la Red Paternidad y Maternidad Responsable.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	19		19
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	15		15
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	37		37

Acciones específicas			
Orientación	118	6	124
Prevención	148	11	159
Mediación	25		25
Operativo	15	2	17
Acompañamiento	70	14	84
Conciliación	18	1	19
Intervención inmediata	37		37
Atención a la víctima	68	1	69
TOTAL	499	35	534

Auxiliatura Departamental de Escuintla

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Amenazas o intimidaciones
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Falta de atención o asistencia médica
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Incrementos de cuotas de estudio
- Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia
- Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas
- Omisión de políticas de Estado en materia laboral
- Acciones que atentan contra la salud
- Acciones que atentan contra su integridad

Acciones

- Seguimiento a la organización del Frente Departamental contra el Hambre y verificación de las acciones para minimizar y combatir la desnutrición de niños de 0 a 5 años de edad.
- Participación en los diálogos entre la Municipalidad de Escuintla y vendedores informales instalados en la autopista Palín, Escuintla.
- Observación, mediación y negociación en los distintos bloqueos de carreteras, así como en la invasión de fincas nacionales y privadas.
- Acompañamiento y verificación de ayuda a los damnificados por la tormenta Agatha.
- Fortalecimiento y creación de nuevas Juntas Municipales de Protección a la Niñez y la Adolescencia en los municipios de San Vicente Pacaya, La Gomera y La Democracia.
- Programas radiales para la promoción de los derechos humanos (18 en total).
- Programas de televisión local en defensa de los derechos humanos y la cultura de paz (cuatro en total).
- Actividades para la vigilancia de los derechos del adulto mayor, derecho a un medio ambiente sano y derechos de la mujer.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	42		42
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	43		43
Derechos Específicos	9		9
TOTAL	94		94

Acciones específicas			
Prevención	506	35	541
Mediación	1		1
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	508	35	543

Auxiliatura Departamental de Guatemala

Temas de las denuncias

- Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa / discreción judicial
- Comercialización de datos
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas, coacción
- Derecho de conocer y proteger datos personales
- Exceso de aumento de tarifas
- Abusos de autoridad
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Falta de atención médica
- Despido ilegal o injusto
- Falta de medicamentos
- Acoso laboral
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Seguridad social
- Cobertura social
- Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor
- Maltrato infantil y juvenil

Acciones

- Supervisión y verificación del cumplimiento de las resoluciones finales emitidas por el PDH, desarrollando para ello las acciones necesarias para la modificación del comportamiento administrativo objetado.
- Seguimiento inmediato a las medidas urgentes en los casos que lo ameritan (1,094 denuncias).
- Observación de dinámicas familiares (en el sitio); elaboración de diagnósticos de los casos positivos o negativos de malos tratos; orientación educativa a las víctimas y denuncias en este tipo de casos; atención en crisis y terapia breve; solicitud de medidas urgentes a los órganos jurisdiccionales competentes y solicitud de rescates a los juzgados correspondientes, y en algunos casos, remisión de denuncias al Ministerio Público; remisión de casos de maltrato a adultos mayores y personas con discapacidad a la Procuraduría General de la Nación; evaluación de la situación socioeconómica de las víctimas y denunciados; así como el avance de las labores investigativas requeridas para la obtención de pruebas y circunstancias de tiempo, modo y lugar, para poner el caso en conocimiento de los juzgados y el MP, para su judicialización (349 casos).
- Respecto de la Población portadora de VIH-SIDA, se han tramitado varias denuncias por denegación del acceso a la salud y por discriminación.

Expedientes de investigación	Enero-noviembre	Diciembre	Total
Trasladados a las áreas de Procuración, Guatemala			
Derechos Civiles y Políticos	546	29	2,415
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1,137	34	
Derechos Específicos	598	71	
Expedientes de acciones específicas	Subtotal		Total
Orientación	1,239	37	5,268
Prevención	3,218	225	
Mediación	513	36	

Traslado a las Auxiliaturas	Subtotal		Total
Móviles del departamento de Guatemala	1,092	58	1,826
Departamentales, municipales o regionales	643	33	
Expedientes derivados de llamadas al call center	Subtotal		Total
De investigación	235	22	1,353
De acciones específicas	1,029	67	

Auxiliatura Móvil de Guatemala – región I

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas o intimidaciones
- No presumir su inocencia
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad
- Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad
- Maltrato infantil y juvenil
- Violencia física o psicológica
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven

Acciones

- Informe en relación con los desastres naturales y su impacto en los municipios conformados por la unidad móvil I.
- Seis monitoreos y tres eventos, contando con el apoyo del MSPAS y del MINEDUC, siendo los temas: derecho a la salud y aun medio ambiente sano.
- Seis cursos de capacitación en escuelas y colegios en el tema de los derechos de la niñez y el accionar del PDH, y violencia y seguridad.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	69	3	72
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	83		83
Derechos Específicos	67		67
TOTAL	219	3	222
Acciones específicas			
Orientación	77	4	81
Prevención	704	28	732
Observación	18	2	20
Mediación	32	2	34
Operativo	15		15
Acompañamiento	14	2	16
Conciliación	2		2
Intervención inmediata	25	1	26
Atención a la víctima	10		10
TOTAL	897	39	936

Auxiliatura Móvil de Guatemala – región II

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Amenazas, coacción
- Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos
- Desabastecimiento
- No ser tratado con justicia
- Incrementos de cuotas de estudio
- Maltrato infantil y juvenil
- Acciones que atentan contra su dignidad
- Traslados inadecuados o peligrosos

Acciones

- Verificación y seguimiento ante los órganos jurisdiccionales competentes, sobre los casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar y contra la mujer, a efecto de resguardar la integridad de las víctimas y la emisión de las medidas de seguridad contempladas en la ley.
- Coordinación con organizaciones civiles y autoridades de la PNC, los Juzgados de Paz y las Fiscalías del Ministerio Público, con el fin de alcanzar un consenso en relación con los temas de seguridad.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	21	2	23
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	36		36
Derechos Específicos	22		22
TOTAL	79	2	81
Acciones específicas			
Orientación	117	8	125
Prevención	342	15	357
Mediación	44	4	48
Acompañamiento	22		22
Intervención inmediata	20		20
TOTAL	545	27	572

Auxiliatura Regional de Amatitlán

Temas de las denuncias

- La falta de registro
- Legislación, normas confusas, ambiguas o contradictorias
- Uso excesivo de la fuerza
- Desabastecimiento
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Maltrato infantil y juvenil
- Falta de reconocimiento familiar y de alimentos
- Abandono

Acciones

- Se trabajó en las acciones de rescate de menores que sufren explotación, maltrato o abandono como ordenadas por las autoridades judiciales (Juzgado de Paz y Juzgado de Familia), en coordinación con la PNC, el Ministerio Público y la PGN, así como en el seguimiento y atención a los casos de no cumplimiento del pago de las pensiones alimenticias.
- Acompañamiento a los juzgados y asesoría a las mujeres víctimas de violencia por parte de sus convivientes, al igual que a sus hijos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	3		3
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	19		19
Derechos Específicos	15		15
TOTAL	37		37
Acciones específicas			
Orientación	1		1
Prevención	126	2	128
Mediación	1		1
Intervención inmediata	5		5
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	134	2	136

Auxiliatura Departamental de Huehuetenango

Temas de las denuncias

- Discontinuidad y lentitud procesal
- Trato cruel, inhumano o degradante
- Falta de atención pública
- Represión
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Omisión administrativa (comisiones paritarias)
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Desabastecimiento
- Maltrato infantil y juvenil
- Abuso físico o mental
- Abuso sexual
- Descuidos o tratos negligentes

Acciones

- Operativos al RENAP, por el aumento en los precios del azúcar, a las clínicas de VIH, por el aumento al precio del pasaje en autobuses, por la entrega de fertilizante, por desabastecimiento de medicamento en hospitales, por los insumos con que cuenta el COE ante la emergencia de la tormenta Agatha, por adopciones, por la contaminación del agua y enfermedades derivadas.
- Doce supervisiones a la administración de servicios de la Municipalidad de Huehuetenango.
- Monitoreos a la unidad de atención VIH-SIDA del Hospital Nacional y al Sistema Nacional de Salud.
- Mesas de diálogo e intervención en conflictos entre pobladores y frente a instancias estatales.
- Monitoreos para verificar los cobros y la prohibición en los establecimientos sobre la utilización de uniforme; uno sobre la cloración de agua y manejo de desechos sólidos en los centros de salud y municipalidades de los cinco municipios.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	11	1	12
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	50		50
Derechos Específicos	11		11
TOTAL	72	1	73
Acciones específicas			
Orientación	19	1	20
Prevención	83	7	90

Mediación	1		1
Intervención inmediata	43	3	46
TOTAL	146	11	157

Auxiliatura Móvil de Huehuetenango

Temas de las denuncias

- Anarquía
- Amenazas, coacción
- Amenazas o intimidaciones
- Muerte violenta
- Detención ilegal
- No ser tratado con justicia
- Restricciones al derecho a la propiedad
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Omisión de políticas de Estado en materia laboral
- Subempleo
- Abuso sexual

Acciones

- Coordinación con la Defensoría Maya con sede en San Ildefonso Ixtahuacán y Huehuetenango, para apoyo a las víctimas cuando es necesaria la dirección y procuración de un abogado en casos específicos.
- Monitoreos a escuelas oficiales, hospitales, Centros de Atención Integral Materno Infantil, municipalidades, PNC y RENAP, para fiscalizar la administración pública y sus funcionarios.
- Monitoreo a centros de salud para control de cloración del agua; casos de enfermedades como tifoidea, rotavirus, diarrea, dengue, estafilococo; manejo de desechos y estado del sistema de drenajes.
- Monitoreos a diversas municipalidades para verificar el acceso a los servicios públicos municipales, y formas y control de cloración del agua, control de la red de drenajes y su mantenimiento, relleno sanitario, control de basureros clandestinos y servicios públicos concesionados (agua, extracción de basura, drenajes).

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	6		6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	10		10
Derechos Específicos	1		1
TOTAL	17		17
Acciones específicas			
Orientación	179	13	192
Prevención	62		62
Observación	10		10
Mediación	13		13
Acompañamiento	21		21
Intervención inmediata	8		8
TOTAL	293	13	306

Auxiliatura Departamental de Izabal

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Muerte o ejecución extralegal o arbitraria
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Detención ilegal
- No ser juzgado en un proceso justo e imparcial
- Negligencia médica
- Insuficiente cobertura social a beneficiarios
- Negación y retiro del derecho de gozar a la seguridad social
- Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia
- Falta de acceso a la seguridad social
- Acciones que atentan contra su integridad
- Maltrato infantil y juvenil
- Falta de reconocimiento familiar y de alimentos
- Abuso y acoso sexual
- Violencia física, psicológica y sexual
- Falta de acceso a la seguridad social
- Acciones que atentan contra la salud

Acciones

- Incidencia para la protección judicial de los derechos de niñez y adolescencia, en conformación de multisectorial VIH, Comisión Municipal de SAN y de Mujer en los COMUDES.
- Concientización a población sobre denuncia de violencia intrafamiliar.
- Diplomado impartido a 50 maestros de educación primaria sobre derechos de la niñez y adolescencia, en Puerto Barrios, Morales, Los Amates, El Estor y Livingston.
- Diplomado sobre paternidad y maternidad responsable, a padres de familia del área urbana.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	12	5	17
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	28		28
Derechos Específicos	21		21
TOTAL	61	5	66
Acciones específicas			
Orientación	76	1	77
Prevención	470	25	495
Observación	4	1	5
Mediación	3	2	5
Acompañamiento	44	4	48
Conciliación	84	8	92
Intervención inmediata	6		6
TOTAL	687	41	728

Auxiliatura Departamental de Jalapa

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Falta de atención pública
- Amenazas o intimidaciones
- Corrupción
- Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Desabastecimiento

- Ausencia de condiciones de salubridad
- Insuficiente cobertura social a beneficiarios
- Maltrato infantil y juvenil
- Discriminación cultural, social, económica, política
- Acoso sexual
- La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley

Acciones

- Monitoreo de insumos y medicamentos en el Hospital Nacional Nicolasa Cruz.
- Integración de mesa de diálogo por conflictos de tierras.
- Intervención en conflicto de mercado municipal entre sociedad civil de Monjas y comuna.
- Verificación de la calidad del agua que es distribuida en el departamento.
- Campañas de sensibilización “Derechos de la niñez y adolescencia, no al maltrato, abuso sexual y embarazo en la adolescencia”.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	30	2	32
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	27		27
Derechos Específicos	9		9
TOTAL	66	2	68
Acciones específicas			
Orientación	114	9	123
Prevención	225	15	240
Observación	4		4
Mediación	15	1	16
Operativo	1		1
Acompañamiento	13		13
Intervención inmediata	25		25
TOTAL	397	25	422

Auxiliatura Departamental de Jutiapa

Temas de las denuncias

- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas o intimidaciones
- Desabastecimiento
- Maltrato infantil y juvenil
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Violencia física o psicológica
- Descuidos o tratos negligentes

Acciones

- Monitoreos a entidad estatales en Jutiapa, referente al cumplimiento de sus obligaciones.
- Realización de jornadas médicas.
- Mesa de diálogo, monitoreo y verificación de condiciones laborales en minera Cerro Blanco.
- Tres programas radiales y televisivos con temas referentes a los derechos humanos.
- Tema de los derechos humanos del migrante, dirigido a periodistas y COCODES de municipios fronterizos con El Salvador.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	150	4	154
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	68	4	72
Derechos Específicos	63		63
TOTAL	281	8	289
Acciones específicas			
Orientación	232	14	246
Prevención	80	4	84
Observación	196		196
Mediación	45	2	47
Operativo	1		1
Acompañamiento	39		39
Conciliación	4		4
Intervención inmediata	39	2	41
Atención a la víctima	114		114
TOTAL	750	22	772

Auxiliatura Departamental de Petén

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Trato cruel, inhumano o degradante
- Ausencia de condiciones de salubridad
- Negligencia médica
- Falta de infraestructura
- Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura
- Desviar o detener de su curso normal el agua

Acciones

- Foros radiofónicos y televisivos sobre varios temas respecto de los derechos humanos.
- Capacitación sobre derechos humanos y Acuerdos de Paz, a la Red de Derivación de Víctimas y centros educativos.
- Talleres sobre seguridad y derechos humanos a entidades policíacas y militares en el departamento.
- Taller sobre derechos humanos de las personas con VIH-SIDA, dirigido a autoridades del MSPAS y personal del Hospital de San Benito.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	19		19
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	5		5
Derechos Específicos			
TOTAL	24		24
Acciones específicas			
Prevención	84	7	91
Observación	69	5	74
Mediación	92	5	97
Intervención inmediata	30	1	31
TOTAL	275	18	293

Auxiliatura Regional de El Naranjo, La Libertad, Petén

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Trato cruel, inhumano o degradante
- Amenazas o intimidaciones
- Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas
- Restricciones al derecho a la propiedad
- Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad
- Falta de infraestructura
- Sustitución, alteración o privación de la identidad de la niñez y juventud
- Violencia física o psicológica

Acciones

- Monitoreo a puesto de salud, escuelas, Dirección General de Migración y PNC.
- Incidencia en materia de derechos humanos; y recomendaciones a los entes estatales.
- Talleres de capacitación a estudiantes y líderes comunitarios en relación con los derechos humanos y Acuerdos de Paz.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	7		7
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	5		5
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	15		15
Acciones específicas			
Orientación	10	59	69
Prevención	40	38	78
Mediación	69	44	113
Operativo	2	2	4
Acompañamiento	2	2	4
Conciliación	2	29	31
Intervención inmediata	2	25	27
Observación		7	7
TOTAL	127	206	333

Auxiliatura Regional de Poptún

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Trato cruel, inhumano o degradante
- Muerte violenta
- Falta de atención pública
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- No ser citado y oído en juicio
- No permitir su defensa
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Falta de mecanismos de control de la calidad de los productos
- Falta de negociación
- Omisión de fiscalización por parte del Estado guatemalteco
- Falta de servicios, materiales e infraestructura
- Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas
- Acoso y violencia sexual

Acciones

- Tres programas radiales en temas de derechos humanos y Acuerdos de Paz.
- Verificación de las funciones de las oficinas del adulto mayor de Poptún, y San Luis.
- Talleres a organizaciones, sociedad civil y entidades estatales, respecto de los derechos humanos.
- Mediación en distintos conflictos de tipo social.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	14		14
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	8	1	9
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	24	1	25
Acciones específicas			
Orientación	67	56	123
Prevención	2	42	44
Observación	7	7	14
Mediación	24	46	70
Conciliación	29	27	56
Intervención inmediata	27	25	52
Operativo		2	2
Acompañamiento		2	2
TOTAL	156	207	363

Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Muerte violenta
- Omisión de políticas de Estado en materia laboral
- Mala práctica médica
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Maltrato infantil y juvenil
- Discriminación racial
- Abuso físico o mental

Acciones

- Reuniones con entidades estatales por daños causados por desastres naturales, y por retención de documentos en colegios privados.
- Capacitación a PNC, gobernador departamental, Alcalde y dirigentes comunitarios de Quetzaltenango, sobre prevención de linchamientos.
- Programa televisivo sobre la Ley de Acceso Universal y Equitativo de Métodos de Planificación Familiar.
- Foros, talleres conferencias, charlas y capacitaciones, respecto de la problemática del departamento y derechos humanos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	20		20
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	24		24
Derechos Específicos	6		6
TOTAL	50		50
Acciones específicas			
Orientación	198		198
Prevención	377	25	402
Observación	130		130
Mediación	33		33
Operativo	8		8
Acompañamiento	31		31
Intervención inmediata	285		285
Atención a la víctima	2		2
TOTAL	1064	25	1089

Auxiliatura Regional de Coatepeque

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo
- Omisión administrativa (comisiones paritarias)
- Maltrato
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación
- Maltrato infantil y juvenil
- Abuso sexual
- Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso
- Falta de acceso a la seguridad social
- Violencia física o psicológica

Acciones

- Monitoreos (cloración de agua, drenajes, cárceles, educación, infraestructura y medicamento).
- Celebración de siete eventos especiales orientadas la niñez y adolescencia.
- 135 talleres enfocados a la participación ciudadana; prevención de delitos, medio ambiente, derechos de los migrantes y debido proceso.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	54		54
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	17	1	18
Derechos Específicos	6		6
TOTAL	77	1	78
Acciones específicas			
Orientación	92	3	95
Prevención	92	3	95
Observación	6		6

Mediación	21		21
Acompañamiento	1		1
Intervención inmediata	33		33
TOTAL	245	6	251

Auxiliatura Departamental de Quiché

Temas de las denuncias

- No ser informado de sus derechos
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Mala práctica médica
- Falta de atención pública

Acciones

- 110 acciones durante el año (seguimientos, mediaciones, constataciones, observaciones).
- 10 rescates de menores coordinados con la PGN.
- Ocho monitoreos: fertilizantes, canasta básica, agua potable, PNC, hogares de niños, RENAP y transporte.
- 40 talleres de incidencia política, en coordinación con otras entidades de la sociedad.
- Cuatro talleres sobre el tema de los Acuerdos de Paz, en coordinación con otras entidades.
- Jornada médica Ilusión y Recreación.
- Monitoreo y entrevistas en aldeas de Pachalum, a 90 niños en extrema pobreza que trabajan en alto riesgo, para buscarles apoyo con bolsas de estudio.
- Programas en las radios Contemporánea, Quiché y Fantasía (ocho en total).

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	2		2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	13	1	14
Derechos Específicos			
TOTAL	15	1	16
Acciones específicas			
Orientación	177	12	189
Prevención	123	2	125
Observación	1		1
Mediación	17	1	18
Acompañamiento	2		2
Conciliación	2		2
Intervención inmediata	51		51
TOTAL	373	15	388

Auxiliatura Municipal de Ixcán

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Linchamientos
- Despido ilegal o injusto
- Incrementos de cuotas de estudio
- Maltrato infantil y juvenil
- Conflictos territoriales

Acciones

- Monitoreos: al RENAP, en Ixcán; sobre seguridad alimentaria y nutricional; a la CONRED; sobre aspectos educativos, y respecto de la cloración del agua.
- Programas radiales en relación con diversas temáticas de Acuerdos de Paz.
- Capacitación a líderes comunitarios (COCODES) por problemática de linchamientos.
- Siete talleres regionales con el tema “Funciones del alcalde comunitario”.
- Programas radiales y de TV local en diversos temas relacionados con los derechos humanos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	2		2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	2		2
Derechos Específicos	2		2
TOTAL	6		6
Acciones específicas			
Orientación	3	2	5
Prevención	40	1	41
Mediación	97	1	98
Acompañamiento	5		5
Intervención inmediata	10		10
TOTAL	155	4	159

Auxiliatura Municipal de Nebaj

Temas de las denuncias

- Inseguridad alimentaria
- Maltrato infantil y juvenil
- Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de traspaso de propiedad

Acciones

- Rescate de Ricardo Cepeda y Bernardo Javier, ambos Rodríguez Pérez, de conato de linchamiento en la aldea Xecaxlut, Cunén.
- Monitoreos en el Hospital Nacional de Nebaj y de Uspantán respecto del acceso a la salud.
- Acompañamiento a la PGN, para el rescate de niños víctimas de malos tratos y abandono.
- Programa radial promocionando el quehacer de la institución del PDH.
- Foros: prevención de embarazo a temprana edad, violencia intrafamiliar y violencia común.
- 25 capacitaciones para la formación de promotoras en derechos humanos de la mujer.
- Acompañamiento a cuatro casos de reclamo de resarcimiento.
- Atención, educación, asesorías, talleres y conferencias en temas relacionados con los derechos humanos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos			
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1		1
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	4		4
Acciones específicas			
Orientación	359	8	367
Prevención	3	1	4
Observación	1		1
Mediación	4		4
Operativo	1		1
Acompañamiento	4		4
Intervención inmediata	4		4
TOTAL	376	9	385

Auxiliatura Departamental de Retalhuleu

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Corrupción
- Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia
- No ser respetado
- Negación de la cobertura social a beneficiarios
- Acoso sexual
- Trabajo infantil peligroso
- Falta de acceso a la seguridad social
- Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado, a los privados de libertad
- Acciones que atentan contra su integridad
- Maltrato infantil
- Abuso sexual
- Discontinuidad o lentitud procesal
- Violencia intrafamiliar

Acciones

- Desarrollo de nueve diplomados en “Derechos humanos, cultura de paz y resolución de conflictos” con personal de la PNC.
- 64 talleres en temas relacionados con los derechos humanos, dirigidos a padres de familia,
- Juntas Municipales de Protección Niñez a la y Adolescencia, estudiantes y docentes.
- Acompañamientos a instituciones gubernamentales y no gubernamentales en 27 casos.
- 11 actividades por toma de carreteras.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	29		29
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	19	3	22
Derechos Específicos	11		11
TOTAL	59	3	62

Acciones específicas			
Orientación	44	43	87
Prevención	183	182	365
Mediación	55	4	59
Acompañamiento	7		7
Intervención inmediata	146	11	157
TOTAL	435	240	675

Auxiliatura Departamental de Sacatepéquez

Temas de las denuncias

- Información negligente
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas, coacción
- Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad
- No ser tratado con justicia
- Barreras comerciales
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Insuficiente cobertura de inmunización
- Mala práctica médica
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Incumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas
- Contaminación visual
- Contaminación sonora
- Maltrato infantil y juvenil
- Descuidos o tratos negligentes
- Falta de acceso a servicios de salud
- Maltrato

Acciones

- Monitoreo a los bloqueos que maestros realizaron en calles y carreteras del departamento.
- Supervisión al Hospital Nacional Pedro de Betancourt, respecto de la atención a pacientes seropositivos y con VIH/SIDA.
- Acciones realizadas con los alcaldes de municipios afectados por tormenta Agatha y convocatoria al COE.
- Mediación entre padres de familia, alcalde de Jocotenango, director de educación departamental y vecinos del asentamiento Santa Rosa, Jocotenango, por desalojo de albergue provisional.
- Pronunciamientos por Día Internacional de los Pueblos Indígenas, divulgados en medios de comunicación local.
- Actividades respecto de los Acuerdos de Paz.
- Dos foros, sobre derechos de la mujer, y de formación en derechos humanos con 40 líderes de establecimientos educativos de Sacatepéquez.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	13		13
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	16	3	19
Derechos Específicos	4		4
TOTAL	33	3	36

Acciones específicas			
Orientación	82	7	89
Prevención	44		44
Observación	1		1
Mediación	11		11
Operativo	19	1	20
Acompañamiento	32	3	35
Intervención inmediata	22	1	23
Atención a la víctima	34		34
TOTAL	245	12	257

Auxiliatura Municipal de Santa Lucía Milpas Altas

Temas de las denuncias

- Amenazas o intimidaciones
- Autoritarismo
- Deforestación
- Falta de atención o asistencia médica
- Despido indirecto
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Omisión de políticas de Estado en materia laboral
- Despido ilegal o injusto
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita
- Inseguridad jurídica de la tenencia
- Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)
- Violencia física o psicológica
- Violencia intrafamiliar
- Falta de reconocimiento familiar y de alimentos

Acciones

- Monitoreo en Milpas Altas con autoridades municipales, por la tormenta Agatha.
- Realización del tercer festival de derechos humanos en escuelas públicas.
- Jornada médica en la aldea La Libertad, de Santa Lucía Milpas Altas, coordinada por esta Auxiliatura.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	2		2
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	13		13
Derechos Específicos	19		19
TOTAL	34		34
Acciones específicas			
Orientación	7		7
Prevención	13		13
Acompañamiento	13		13
Intervención inmediata	8		8
TOTAL	41		41

Auxiliatura Departamental de San Marcos

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Amenazas, coacción
- Abuso sexual
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)
- Despido ilegal o injusto
- No ser escuchado
- Falta de servicios, materiales e infraestructura
- Insuficiente cobertura social de riesgos
- Insuficiente cobertura social a beneficiarios
- Contaminación del agua por desechos tóxicos
- Discriminación cultural, social, económica, política

Acciones

- Informe por operativos para verificar la distribución de fertilizantes.
- Verificación de cloración de agua, drenajes y extracción de basura; a centros nocturnos y cantinas; al transporte extraurbano; y sobre infraestructura del RENAP.
- Supervisiones a centros educativos; de atención del adulto mayor; a los rastros municipales; a los centros distribuidores de azúcar.
- Varios programas de radio sobre derechos del migrante, de la niñez y sobre Acuerdos de Paz.
- Un programa en televisión, en conjunto con la Red de Derivación y Atención a la Víctima.
- Tres foros en diversas materias enfocadas a los derechos humanos con organizaciones e instituciones públicas del departamento.
- Siembra de árboles por el Día del Medio Ambiente y Consumidor con sociedad civil.
- Diplomado en “Derechos humanos y salud”, con estudiantes de enfermería.
- Diplomado en “Derechos humanos y valores” dirigido a jóvenes líderes de educación básica.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	16		16
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	8		8
Derechos Específicos	4		4
TOTAL	28		28
Acciones específicas			
Orientación	77		77
Prevención	106	3	109
Mediación	16		16
Acompañamiento	1		1
Intervención inmediata	286	7	293
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	487	10	497

Auxiliatura Departamental de Santa Rosa

Temas de las denuncias

- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Mala atención en centro de salud
- Contaminación del agua por desechos tóxicos
- Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos
- Muerte

Acciones

- Reuniones con consejos, comisiones y unidades técnicas para verificar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Monitoreos: al Hospital de Cuilapa, a escuelas de Santa Rosa; para verificar la cloración del agua, drenajes y extracción de basura, y a la Casa Hogar Santa Rosa de Lima, Cuilapa.
- Realización de cuatro talleres referentes a los acuerdos de Paz, y otros en distintas temáticas de derechos humanos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos			
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	4	1	5
Derechos Específicos	1		1
TOTAL	5	1	6
Acciones específicas			
Orientación	227	9	236
Prevención	95	11	106
Mediación	2		2
Intervención inmediata	49		49
TOTAL	373	20	393

Auxiliatura Municipal de Chiquimulilla

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Falta de atención pública
- Amenazas o intimidaciones
- Desabastecimiento
- No ser tratado con justicia
- Inseguridad jurídica de la tenencia de tierras
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)
- Violencia física o psicológica
- Maltrato infantil y juvenil
- Falta de reconocimiento familiar y de alimentos

Acciones

- Informes sobre denuncias contra la PNC, sobre inseguridad alimentaria y contra abogados y notarios y aspirantes al cargo de Fiscal General.
- Monitoreos a las oficinas del RENAP de varios municipios del departamento, por la gratuidad de la educación primaria del sector público y por paro de maestros.
- Mesa de diálogo con líderes comunitarios y autoridades de los COCODES de comunidades de Taxisco, por problemática con ingenios azucareros.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	27	1	28
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	20	9	29
Derechos Específicos	69	1	70
TOTAL	116	11	127

Acciones específicas			
Orientación	37	4	41
Prevención	35	5	40
Observación	19	1	20
Mediación	14	2	16
Intervención inmediata	8		8
TOTAL	113	12	125

Auxiliatura Departamental de Sololá

Temas de las denuncias

- Amenazas o intimidaciones
- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos
- Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud
- Negación o falta de medicamentos
- Falta de cumplimiento de condiciones de trabajo
- Falta de pago de las prestaciones laborales
- Inseguridad jurídica de la tenencia
- Violencia física o psicológica
- Maltrato infantil y juvenil
- Abuso sexual
- Fraude

Acciones

- 13 monitoreos a instituciones públicas de verificación del cumplimiento de sus obligaciones.
- Mediación en 69 conflictos (resueltos 40 con acuerdos satisfactorios, los demás en proceso).
- 188 orientaciones y 40 alertas tempranas.
- 4 mesas de diálogo con Gobierno central, en Municipalidad Indígena, por alza de energía eléctrica, lográndose la implementación de la oficina móvil de DEOCSA en dicha Municipalidad.
- Monitoreos en el Programa Nacional de Resarcimiento, sobre atención que brinda a familiares víctimas del conflicto armado interno.
- Asesoramiento y explicación de los Acuerdos de Paz a estudiantes de varios niveles académicos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	32		32
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	8	1	9
Derechos Específicos	13	1	14
TOTAL	53	2	55
Acciones específicas			
Orientación	277	7	284
Prevención	176	8	184
Mediación	77	4	81
Operativo	2		2
Acompañamiento	50	2	52
Conciliación	25		25
Intervención inmediata	4		4
Atención a la víctima	335	11	346
TOTAL	946	32	978

Auxiliatura Municipal de Santiago Atitlán

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Limpieza social
- Falta de atención pública
- Falta de asistencia social
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Corrupción
- No permitir su defensa
- Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo
- Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación
- No ser respetado

Acciones

- 3 informes especiales por daños causados en distintos municipios debido a la tormenta Agatha.
- Seguimiento a Mesa Interinstitucional de Seguridad, integrada por instituciones de seguridad, justicia, Municipalidad y Comité Proseguridad.
- Monitoreos: al RENAP, al programa de supervisión de sujetos obligados y por cloración de agua y tratamiento de desechos sólidos y líquidos, en varios municipios.
- Juramentación de Juntas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia de 5 municipios.
- Difusión de varios spots radiales y videos acerca de los derechos humanos.
- Dos programas de radio y TV para promover la ley temporal especial para la reposición de inscripciones registrales, por población que carece de documento de identificación.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	18		18
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	3		3
Derechos Específicos			
TOTAL	21		21
Acciones específicas			
Orientación	72	5	77
Prevenición	16	2	18
Mediación	24	3	27
Operativo	1		1
Acompañamiento	117	6	123
Intervención inmediata	30		30
Atención a la víctima	2		2
TOTAL	262	16	278

Auxiliatura Departamental de Suchitepéquez

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Limitar el derecho de acción o de petición
- Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura
- Alzas inmoderadas de precios y tarifas
- Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Despido ilegal o injusto

- Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes de consumo
- Maltrato
- Maltrato infantil y juvenil
- Violencia intrafamiliar
- Discriminación cultural, social, económica, política
- Falta de acceso a servicios de salud
- Violencia física o psicológica

Acciones

- Informe de investigaciones realizadas por presunta privación de libertad de 90 personas en Preventivo de Mazatenango.
- Monitoreos varios y a diferentes instituciones por problemática departamental.
- Programas radiales sobre derechos humanos y otros, en Samayac y Mazatenango.
- Participación en programas televisivos sobre derechos humanos, violencia intrafamiliar, etc.
- Capacitaciones a los COCODES de varios municipios, en temáticas de derechos humanos.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	124	1	125
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	125	6	131
Derechos Específicos	21	5	26
TOTAL	270	12	282
Acciones específicas			
Orientación	229	13	242
Prevención	185	23	208
Observación	43	2	45
Mediación	12	1	13
Acompañamiento	4	1	5
Intervención inmediata	1		1
TOTAL	474	40	514

Auxiliatura Departamental de Totonicapán

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- Discontinuidad y lentitud procesal
- Mala práctica médica
- Maltrato infantil y juvenil
- Acciones que atentan contra su integridad
- Discriminación racial

Acciones

- Reuniones por desastres naturales, contaminación por desechos sólidos, por delincuencia y problemáticas locales, entre otras.
- Observaciones, verificaciones, mediaciones y acompañamientos a diferentes instituciones y organizaciones, por diferentes aspectos relacionados con el quehacer de la DPH.
- Seguimiento a procesos de verificación y coordinación con nutricionistas del Área de Salud, Totonicapán, por casos de desnutrición en el departamento.
- 18 talleres sobre derechos humanos, dirigidos a autoridades públicas, organizaciones y sociedad civil.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	6		6
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1	3	4
Derechos Específicos	3		3
TOTAL	10	3	13
Acciones específicas			
Orientación	240	12	252
Prevención	256	27	283
Observación	354	44	398
Mediación	418	24	442
Operativo	3	1	4
Acompañamiento	537	47	584
Conciliación	21	9	30
Intervención inmediata	274	46	320
Atención a la víctima	739	56	795
TOTAL	2842	266	3108

Auxiliatura Departamental de Zacapa

Temas de las denuncias

- Abuso de autoridad / poder administrativo
- Tratos o penas inhumanas o degradantes
- Omisión del funcionario o empleado público en sus deberes
- No ser juzgado en un proceso justo e imparcial
- Peligros no previstos en productos que ya están en el mercado
- Falta de atención o asistencia médica
- Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones
- Abuso sexual
- Violencia física o psicológica
- Maltrato infantil y juvenil
- Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y adolescente
- Tortura
- Prostitución juvenil
- Acoso sexual
- Falta de acceso a la seguridad social
- Discriminación cultural, social, económica, política
- Abusos deshonestos
- Acciones que atentan contra su dignidad humana
- Traslados inadecuados o peligrosos

Acciones

- Monitoreos a centros de salud, Hospital Regional de Zacapa, centros de protección y abrigo, al transporte urbano, municipalidades, seguridad alimentaria, PNC, al MP y al OJ.
- Conformación de la Mesa Departamental de la Memoria Histórica.
- Foros acerca de la memoria histórica; problemas de la juventud y trata de personas, en varios municipios y aldeas del departamento.
- Escuela de derechos humanos con jóvenes y con Magisterio, con énfasis en temáticas relativas a la cultura de paz y la memoria histórica.

Denuncias	Enero-noviembre	Diciembre	TOTAL
Expedientes de investigación			
Derechos Civiles y Políticos	15		15
Derechos Económicos, Sociales y Culturales	20		20
Derechos Específicos	13		13
TOTAL	48		48
Acciones específicas			
Orientación	59	2	61
Prevención	348	21	369
Observación	1		1
Acompañamiento	2		2
Conciliación	2		2
Intervención inmediata	7		7
Atención a la víctima	1		1
TOTAL	420	23	443

Defensorías

Defensoría de la Mujer

Acciones emprendidas

- 29 acompañamientos a mujeres sobrevivientes de violencia a distintas instituciones del Estado.
- Investigación de la situación de los derechos humanos de las estudiantes de la Academia de la PNC.
- Supervisiones a nueve centros de trabajo de sexoservidoras y Juzgados de Familia en toda la República.
- 230 orientaciones por denuncias relativas a violencia psicológica, física, económica y sexual.

Actividades

- Celebración del seminario “La violencia contra la mujer y su acceso a la justicia”, para sensibilizar a las autoridades de instituciones receptoras de denuncias para una mejor atención a las víctimas.
- Campaña de divulgación de los derechos humanos de las y los estudiantes de institutos de educación básica de San Juan Sacatepéquez, en el marco de la conmemoración del Día de la Juventud.
- 13 programas de radio y uno de televisión; 20 entrevistas a diferentes medios de comunicación y cinco conferencias de prensa, tanto para fechas conmemorativas como casos de impacto.
- Grabación y edición del programa “Usted también le busca más pies al gato”, en el marco del Día Internacional de la Mujer.
- Diseño e impresión de trifoliales (impresión de 16,500 ejemplares): sobre días internacionales de la mujer.
- Nueve presentaciones del *Informe de supervisión para la aplicación de la Ley contra el Femicidio* en los departamentos con mayores índices de violencia contra la mujer y muertes violentas de mujeres.
- Participación en la Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable (actualmente se cuenta con 60 redes departamentales y municipales).
- Inauguración del Sistema Nacional de Información sobre la Violencia contra la Mujer, según lo estipulado en el artículo 20 de la Ley contra el Femicidio.
- Creación de las Oficinas Municipales de la Mujer.
- Implementación de 34 procesos de formación sobre los derechos de la mujer.

Defensoría de la Niñez y Adolescencia

Acciones emprendidas

- Supervisiones administrativas al Consejo Nacional de Adopciones (CNA).
- Supervisión nacional a hogares de protección y abrigo (públicos y privados)
- Investigación sobre la situación que atraviesan los adolescentes en conflicto con la ley.
- Coordinación con instancias del Estado y articulación con organizaciones sociales.
- Gestión ante el Congreso y otros organismos para la aprobación de iniciativa de ley que fortalezca el sistema nacional de protección o la aplicación señalada en la Ley PINA, Ley de Adopciones, responsabilidades de la SBS Social, entre otros.
- Acompañamiento y apoyo a la Unidad de Supervisión Administrativa de la PDH, en la supervisión al CNA.
- Supervisión nacional a 56 hogares de protección y abrigo (públicos y privados), 24 del área metropolitana y 32 del área rural.

Actividades

- Propuesta sobre estándares de protección, acompañando al de MINEDUC, para su implementación en el Reglamento de Educación 381-2010.
- Traslado de 15 denuncias a la Dirección de Procuración, solicitud de cuatro medidas urgentes e intervención en 19 mediaciones y acompañamientos.
- Diez monitoreos a hogares y guarderías del municipio de Guatemala, y una supervisión nacional a 56 centros y hogares de protección y abrigo.
- Acompañamientos a 36 monitoreos institucionales, orientados a la protección de la niñez y juventud.
- 31 asesoramientos, 46 seguimientos de casos, dos específicos, 36 orientaciones para proceder en casos de violencia en contra de la niñez.
- 153 actividades de diverso tipo con instancias de la PDH, Juntas Municipales de Protección y redes de protección locales, así como con instancias gubernamentales y civiles nacionales e internacionales.
- 125 entrevistas, reportajes y conferencias de prensa con medios de comunicación y un promedio de cuatro a cinco notas semanales sobre diversos temas y situaciones de la realidad de la niñez, adolescencia y juventud.
- 32 acciones que favorecieron la organización, coordinación y generación de políticas públicas.
- Diez investigaciones o estudios en materia de niñez y juventud.
- 46 acompañamientos para proteger y velar porque se dicten las medidas de seguridad o de protección y abrigo a cada uno de los niños, niñas y adolescentes afectados.

Logros

- 93 acciones de protección.
- 105 acciones de promoción, referentes a las leyes que protegen a la niñez y adolescencia.
- *Mupis* de la campaña centroamericana de defensores de la niñez en el marco del Consejo Centroamericano de Procuradores, sobre el derecho a la educación de niñas y niños violentados por la explotación laboral infantil.
- 57 coordinaciones con instituciones de Gobierno.
- Fortalecimiento de lazos de coordinación con organizaciones civiles, reflejado en las actividades de incidencia social, política y legislativa de la Defensoría.

Defensoría de la Población Desarraigada y Migrante

Acciones emprendidas

- 18 acompañamientos, resaltando el apoyo a los deportados guatemaltecos de la redada de Postville, Iowa; para recibir los cadáveres de ocho guatemaltecos masacrados en Tamaulipas, México; traslado de personas aseguradas en albergue de la Dirección de Migración a Juzgado de Sacatepéquez, entre otros.
- 17 monitoreos en la Fuerza Aérea Guatemalteca y 23 en el albergue de Migración para verificar las condiciones de deportados de los EUA.
- La Defensoría conoció 38 casos en 2010; de éstos, se solicitó a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias la apertura de cuatro expedientes.

Actividades

- Participación en los preparativos del Vía Crucis del Migrante, organizado por la Pastoral de Movilidad Humana y la Casa del Migrante.
- Campaña “Tus derechos viajan contigo” (dos mil trifoliales, manuales y desplegados distribuidos).
- Foro “El impacto de las deportaciones en las comunidades de origen”, con motivo de la celebración del Día del Migrante.
- 12 entrevistas a distintos medios de comunicación sobre los derechos humanos de los migrantes, leyes que los protegen, entre otros temas de interés.
- Participación en la elaboración del Informe Alternativo de la Convención sobre los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, con la MENAMIG, para que el Comité de la Convención de Naciones Unidas tenga suficientes insumos antes de emitir recomendaciones al Estado guatemalteco.
- Elaboración y entrega de una carta al presidente del Congreso, firmada por varias instituciones, solicitándole pronunciamiento a favor del TPS y a su vez, reiterar al Presidente de los EUA la difícil situación que atraviesa el país, justificando el beneficio del TPS.
- Participación en la Comisión de Migrantes del Congreso de la República, en coordinación con sectores de la sociedad civil e Iglesia, para elaborar propuesta de reformas a la Ley de Migración y su Reglamento; dando como resultado la Iniciativa 4126.

Defensoría de las Personas con Discapacidad

Acciones emprendidas

Acompañamientos:

- Al Departamento de Tránsito para otorgársele licencia de conducir a persona con discapacidad física.
- En Juzgado de Mixco, a padres de niño con discapacidad atropellado, dado que el MP, no realizaba la investigación correspondiente.
- Al Hospital de Salud Mental por negligencia médica.
- Al MP, por persona con discapacidad auditiva, objeto de discriminación laboral por parte de trabajador del OJ.
- Al IGSS y Municipalidad de Guatemala, por jubilación para persona con discapacidad mental.
- Al MP, a persona con discapacidad visual total y su nieto, atropellados; pago por daños y perjuicios al denunciado.
- A vendedores de lotería Santa Lucía del Comité Pro Ciegos, para que no afecten sus derechos.
- A miembros de las organizaciones deportivas de personas con discapacidad, para ser aceptadas en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Actividades

- Seminarios con alcaldes de comunidades del interior del país.
- Debates orales en medios de comunicación.
- Capacitaciones sobre derechos de las personas con discapacidad al personal del Consejo Nacional de Adopciones.
- Charlas de divulgación en FUNDAL y UNICEF.
- Capacitaciones al personal de *Save the Children* sobre derechos de las personas con discapacidad.
- Foros de educación bilingüe intercultural y derechos de las personas con discapacidad.
- Monitoreos a: Clínica Periférica del IGSS, Hospital de Salud Mental, Transmetro, RENAP, Obras Sociales del Hermano Pedro.
- Supervisiones a: Centro Residencial Psiquiátrico Infantil de la SBS, Centro de Atención Integral de Salud Mental del IGSS y al Hospital Nacional de Salud Mental.
- Entrevistas en la radio.
- Participación de la Defensoría de las Personas con Discapacidad en las asambleas del CONADI.
- Reuniones con personeros de Transurbano y Transmetro para incidir en la adecuación de unidades para la accesibilidad de personas con discapacidad.
- Supervisiones administrativas y divulgación de hallazgos a las autoridades del MSPAS y organizaciones sociales interesadas, para visibilizar la exclusión extrema de las personas con retos especiales internadas en instituciones públicas y privadas.
- Elaboración de un manual para defensores que incluyó un módulo específico de acceso con la justicia laboral para las personas con discapacidad.

Defensoría de los Pueblos Indígenas

Acciones emprendidas

- 20 acompañamientos a requerimiento de la Dirección de Procuración y por medio de las Auxiliaturas departamentales para la atención a personas indígenas.
- Recopilación de instrumentos tutelares de los pueblos indígenas para su incorporación en cartilla de derechos indígenas, publicada de manera conjunta con otras instituciones.
- Estudio para determinar responsabilidades del Estado en la protección de lugares sagrados de los pueblos indígenas, publicado por la Comisión de Lugares Sagrados y la Conferencia Nacional de Guías Espirituales Oxlajuj Ajpop.
- Estudio de los niveles de regulación y responsabilidad de los 13 Ministerios de Estado con respecto a la implementación de los derechos indígenas y las unidades creadas en algunos de ellos.
- En los hospitales se proporcionó acompañamiento para una buena atención de los indígenas, así como reclamos de comadronas y mujeres indígenas por no respetarse su cultura.
- Apoyo en la supervisión a instancias estatales para verificar atención en los servicios públicos, en especial, población violentada, entre ellos indígenas, en los hospitales nacionales.

Actividades

- Elaboración de documento que sistematiza la temática del derecho a la salud y pueblos indígenas.
- Actualización de indicadores respecto de los derechos de los pueblos indígenas.
- Consolidación de tres alianzas: con instituciones que trabajan en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- Consolidación de relaciones con instancias indígenas creadas en las dependencias del Estado, con las que se llevaron a cabo diversas actividades.
- Coordinación en diversos temas en la CIIE.
- Campaña de prevención de la muerte materna con pertinencia cultural en los pueblos indígenas, realizada en Chimaltenango, Quetzaltenango y Sololá.
- Tres seminarios y diplomado “Convivencia y eliminación del racismo y la discriminación racial en Guatemala”.
- Promoción de derechos y capacitación, atendiendo a 823 personas en forma directa (422 mujeres y 401 hombres).
- Realización de 33 eventos, entre capacitaciones, talleres y conferencias, atendiendo a 1,461 personas, para consolidar conocimientos y criterios respecto de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
- Orientación respecto de la aplicabilidad del Convenio 169 de la OIT.
- Tema de los derechos lingüísticos con líderes de Chimaltenango.
- Abordaje de la autonomía interna de los pueblos indígenas con miembros de la organización Waqib Kej.
- Con el Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, se analizó la consulta y el proceso de discusión acerca de la ley.
- Con el Gran Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales, maya, garífuna y xinca, se discutieron los alcances en el ámbito local, regional y nacional de las funciones de las autoridades indígenas.
- Impulso a la implementación de la Oficina de Asuntos Indígenas en la Corte de Constitucionalidad.

Defensoría del Adulto Mayor

Acciones emprendidas

- Acompañamiento y orientación a 77 casos presentados en esta Defensoría, tanto por adultos mayores como por otras personas que conocían una violación hacia ellos.
- Se remitieron 32 denuncias a la Dirección de Procuración para aperturar expedientes respectivos y la Unidad de Salud apoyó con 9 casos relacionados con centros de atención en salud.
- Mesa de diálogo de pensionados, jubilados y sin cobertura social para dar a conocer problemática que atraviesa el adulto mayor, en coordinación con Fundación Mario López Larrave.
- Monitoreos de supervisión al Programa del Aporte Económico del MTPS, al CONAPROV y al CAMIP Pamplona, zona 13, y Barranquilla, zona 5.

Actividades

- 10 conversatorios con adultos mayores y estudiantes del nivel medio y diversificado.
- Programa “Abuelos y abuelas por siempre”, para fortalecer las relaciones familiares, valores, costumbres y tradiciones.
- Capacitación a personas adultas mayores que integran el Voluntariado de Mayores para Mayores.
- Diplomado a trabajadores de Gobernación Departamental de Guatemala, y de algunas municipalidades del departamento, respecto de los derechos humanos de la población adulta mayor.
- Atención y traslado de casos de violaciones de derechos de las personas adultas mayores al área respectiva para la apertura de expedientes, o acompañamientos.
- Monitoreos y supervisiones a 24 hogares y 2 centros de día destinados a la atención de adultos mayores.
- Visitas a instituciones públicas y privadas, organizaciones de pensionados, jubilados y sin cobertura social, sobre cultura de denuncia y respecto de Ley de Protección a las Personas Adultas Mayores.
- Participación en diferentes medios de comunicación, divulgando los derechos de la población adulta mayor.
- Jornada de sensibilización por Día internacional sobre la toma de conciencia contra el abuso y maltrato hacia las personas adultas mayores, al Congreso de la República, CAMIP, Hospitales Roosevelt y San Juan de Dios.
- Mesa de diálogo de organizaciones de pensionados, jubilados y sin cobertura social, para formar plataforma de cobertura nacional, representativa de adultos mayores guatemaltecos.
- Mesa de diálogo de organizaciones de pensionados, jubilados y sin cobertura social y el Congreso de la República, por demandas de fecha de pago de los pensionados del IGSS.

Defensoría del Debido Proceso y Recluso

Acciones emprendidas

- 15 acompañamientos, a varias instituciones del Estado.
- 51 monitoreos a centros penales; hospitales carcelarios, psiquiátricos y nacionales; tribunales civiles y centros militares.
- Supervisión con motivo de las denuncias de casos de tortura en el Centro Preventivo de la zona 18, así como centros de menores transgresores, en apoyo a la Defensoría de la Niñez.
- Investigaciones, denuncias y resoluciones.

Actividades

- Coordinación con redes sociales
- Capacitaciones en derechos humanos a privados de libertad
- Actualización en temas penitenciarios
- Talleres del debido proceso con el Sistema Penitenciario y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, medidas de seguridad en el Hospital Nacional de Salud Mental, entre otros.
- Más de 81 acciones relacionadas con la protección de los derechos humanos del recluso.
- Monitoreo de la situación de tortura al momento de la aprehensión y durante su permanencia en el centro penal, en el Centro Preventivo de Hombres de la zona 18 y a jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Asesoría acerca de la iniciativa de Ley sobre la Ocio-sidad y sobre el debido proceso.
- Seguimiento a casos relacionados con incidentes de libertad anticipada por redención de penas, libertad condicional y libertad por buena conducta en los Tribunales de Ejecución Penal.
- Reuniones con grupos de la sociedad civil, respecto de violaciones de derechos humanos, y análisis de iniciativas de ley, entre otros.
- Participación en la Mesa contra la Tortura.
- Informes sobre inconstitucionalidades en cuanto a privados de libertad civiles en cárceles militares.
- Coordinación con la Unidad de Derechos Humanos y dirección del Hospital Nacional de Salud Mental, respecto de las medidas de seguridad.

Logros

- Ingreso a la cárcel de Fraijanes II, visita que se había postergado tras infructuosos intentos en 2009.
- La Defensoría del Debido Proceso y la Unidad Contra la Impunidad lograron acercamientos con el Organismo Judicial, específicamente con la Cámara Penal, en materia de administración de justicia y Sistema Penitenciario; esto incidirá en que se logre una mejor administración de justicia.

- Se atendió la problemática que se enfrenta en relación con personas sujetas a infracciones o faltas ante la discrecionalidad en la imposición de multas a raíz de denuncia presentada.

Defensoría del Medio Ambiente y del Consumidor

Acciones emprendidas

- Reuniones interinstitucionales de trabajo con instancias relacionadas con el quehacer de la Defensoría.
- Celebración del Día Mundial del Consumidor con la Feria del Consumidor.
- Elaboración de trífolios con el tema “Derechos y obligaciones del consumidor y usuario”.
- Celebración del Día Mundial del Agua, con la conferencia “Gobernabilidad e hidrología del agua”.
- Primer Foro sobre el derecho humano a un ambiente sano, con el tema “Minería a cielo abierto y sus consecuencias”, realizado en Quetzaltenango.
- En Cobán, Alta Verapaz, segundo foro regional sobre el Derecho Humano a un ambiente sano, con el tema “Explotación petrolera y sus consecuencias en la Laguna El Tigre”.
- Seguimiento con la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuario del Congreso de la República a denuncias contra empresas, involucrando a la DIA-CO, el INGUAT y la Superintendencia de Bancos.
- Reunión con presidente de la Comisión del Medio Ambiente del Congreso de la República, para conocer iniciativa de ley sobre la regulación de desechos sólidos y sobre cambio climático.
- Supervisión del Programa de Entrega de Fertilizantes del Gobierno a través del MAGA. El monto de la inversión del programa asciende a Q71 mil 250.

Atención de casos en la Defensoría

Casos de “tiempos compartidos”

Recepción de 25 denuncias relacionadas con los servicios que prestan empresas dedicadas a la venta de paquetes vacacionales denominados “tiempos compartidos”;

la mayoría resuelto a favor de los denunciantes, las restantes se encuentran en proceso de conciliación o pendientes de audiencia.

Caso lago de Amatitlán

Por la violación del derecho humano a un ambiente sano de que son objeto los habitantes de la cuenca del lago de Amatitlán y lugares circunvecinos, el PDH emitió resolución declarando la violación del derecho humano a la seguridad, a la propiedad y a un ambiente sano de la

población que habita la cuenca del río Michatoya, el río Villalobos y del lago de Amatitlán, y como responsable de dicha violación se señaló al Estado de Guatemala, a través del INDE.

Defensoría del Trabajador

Acciones emprendidas

- Negociaciones de 48 conflictos colectivos, brindando acompañamiento a los trabajadores en la búsqueda de la solución de sus problemas laborales.

Acompañamientos

- A las audiencias en la Inspección General de Trabajo y en los Juzgados de Trabajo y Previsión Social.
- A personas que tienen expediente en la institución, para supervisar la administración pública.
- A sindicatos en diversas problemáticas.
- Al grupo de personas despedidas del Centro de Acción Legal en Derechos Humanos.
- En los conflictos del magisterio nacional, de las maquilas e intersindicales diversos.

Supervisiones:

- Observación de la labor realizada por la Inspección General de Trabajo y tribunales de Trabajo y Previsión social en distintos ámbitos,
- Seguimiento al mecanismo de fijación del salario mínimo.
- Se remitió a la Unidad de Recepción y Calificación de Denuncias, 132 personas por violación a sus derechos humanos, entre ellos laborales.

Actividades

- Contacto dinámico con distintas organizaciones de trabajadores, y apertura de espacios de diálogo con representantes de organizaciones de empleadores.
- Resolución de distintos conflictos individuales y colectivos, supervisando a la administración pública.
- Cuatro capacitaciones dirigidas a jóvenes graduandos, respecto de los derechos laborales, con la participación de funcionarios del Ministerio de Trabajo y la Inspección General de Trabajo, líderes sindicales y expertos en el tema laboral.
- Capacitación dirigida a personas de la economía informal, con el tema “Código Municipal”.
- Disertación: “Jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad en el tema de la discriminación”, con representantes sindicales invitados.
- Seminario para la promoción del diálogo social, con presencia de cuatro centrales sindicales para consensuar agenda de problemas comunes laborales.
- Con el SNTS se atienden diversos requerimientos, entre ellos un diplomado de derechos laborales por delegación del PDH, y se acompañan diversos reclamos en el ámbito laboral.
- Capacitación al Sindicato 20 de Octubre, del IGSS.
- Capacitación sobre derechos laborales dirigida a personal del Sistema Penitenciario.
- Elaboración y distribución de trifoliales de promoción de los derechos de los trabajadores.
- Denuncias a la Fiscalía de Delitos contra Periodistas y Sindicalistas, relacionadas con hechos violentos perpetrados en contra de dirigentes y sindicalistas.
- Visitas e inspecciones a la mina Cerro Blanco, para verificar y supervisar la situación de los trabajadores.
- Visita a la finca Las Delicias, en El Tumbador, San Marcos, para verificar el pago del salario mínimo a los trabajadores.
- Acompañamiento como terceros coadyuvantes a los trabajadores de la Asociación de Pensionados de Guatel.
- Defensa del derecho de protección por lactancia y maternidad en diversos casos de despido de mujeres en estas circunstancias.
- Acompañamiento y asesoría por denuncias de malos tratos y abusos por parte de personeros de las empresas donde trabajaron, por ser menores de edad.
- Apoyo a los trabajadores de diversas empresas de seguridad, solicitando al IGSS y a la Inspectoría General de Trabajo supervise el pago de cuotas de IGSS y aguinaldo.
- Respecto del adulto mayor, se les acompaña para que el IGSS, por medio del IVS, les apoye.

Punto Focal para el Abordaje de la Trata de Personas

Acciones emprendidas

- Cine-foro sobre trata de personas por Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niños y Niñas.
- Dos foros universitarios, acerca de la LVET y los instrumentos internacionales para el abordaje de la Trata de Personas.
- Capacitación sobre el nexo entre trata de personas y refugio, dirigido a funcionarios de instituciones de Gobierno y organizaciones sociales; en coordinación con la Oficina Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Guatemala.
- Capacitación a Junta Municipal de la Niñez y Juventud y oficinas de *Save The Children* de Izabal y Chiquimula, acerca de la trata de personas y sus modalidades.
- Participación en el Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas.
- Capacitación en el marco del Día Internacional de la Mujer, a alumnos del Centro de Estudios del Mar de la USAC, sobre trata de personas y sus modalidades.
- Firma de convenio con *Save The Children* Guatemala, para fortalecer las capacidades institucionales para visibilizar la trata de personas como violación de de-

rechos humanos y realizar acciones de prevención en el ámbito nacional.

- Supervisión de once instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.
- Incidencia con los Magistrados de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, respecto de la aceptación de pruebas anticipadas para víctimas de trata de personas, en especial, de origen extranjero.
- Participación en la elaboración del Plan Estratégico 2010-2014, de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil, trabajo peligroso y sus peores formas, efectuado por la OIT, y Ministerio de Trabajo y Asistencia Social.
- Se participó en la elaboración y validación del Protocolo de Repatriación a Víctimas de Trata de Personas a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Estudio exploratorio referente a los niveles de vulnerabilidad ante la trata de personas con enfoque de derechos humanos, en los departamentos del corredor migratorio.
- Acompañamiento en la creación de la Red contra la Trata de Personas, y en acciones que emprendió la misma.
- Entrega al asesor político del Vicepresidente de la República de una agenda mínima de acciones que el Estado debe realizar para dar respuesta a las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas para la Convención de los Derechos Humanos y el Informe del Departamento de Estado de los EUA, ambos respecto del tema de trata de personas.
- Reunión con la Secretaría Ejecutiva de la SVET, para apoyarla en la validación de los lineamientos utilizados en el Programa del Proyecto de Víctimas de Trata de Personas.
- Reuniones con la Comisión Interinstitucional Contra la Trata de Personas, para la implementación de la Política Pública contra la Trata de Personas y la Atención Integral a Víctimas, y la elaboración del informe del país al Departamento de Estado de los EUA.
- Propuesta para la creación de la Fiscalía de Sección de Combate a la Trata de Personas, en conjunto con la Red contra la Trata de Personas, al director de Política Criminal del MP.
- Realización del I Encuentro de Autoridades para la Prevención de la Trata de Personas, para contribuir a que visualicen posibles acciones institucionales en la lucha contra este flagelo.
- Participación en la elaboración y validación del Reglamento Interno y el Plan Estratégico 2010 a 2015, de la SVET.
- Apoyo en la actualización del plan regional sobre trata de personas, en conjunto con diputadas de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, Asuntos Jurídicos y Derechos Comunitarios e Institucionalidad Regional del Parlamento Centroamericano.
- Propuesta, con organizaciones sociales, de cambios a la Iniciativa de la nueva Ley de Migración, en la que se armonizó la Ley de Migración y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Unidad de Seguimiento de los Acuerdos de Paz

Acciones emprendidas

- Dos talleres dirigidos a directores y claustros de catedráticos del nivel diversificado, con la temática “Antecedentes, síntesis y perspectivas de los Acuerdos de Paz”, participación de autoridades del Ministerio de Educación.
- Proceso de formación dirigido a las autoridades, instructores y estudiantes de la Academia de la PNC, orientado a la observancia de la importancia del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
- 6 clases magistrales con la vigésimo sexta promoción de estudiantes (2 mil alumnos) de la Academia de la PNC, respecto de los Acuerdos de Paz.
- Conversatorio “Los derechos humanos en un contexto histórico: “Caso Manuel Colom Argueta y la situación actual” (151 participantes).
- Panel-foro “Los Acuerdos de Paz en el contexto histórico político nacional y la situación actual”, en Santa Cruz del Quiché, con universitarios y catedráticos
- Conferencia “Acuerdo Global de Derechos Humanos”, dirigido a alumnos del Liceo Centroamericano.
- Taller “Antecedentes, síntesis y perspectivas de los Acuerdos de Paz”, dirigido a claustro de maestros del Instituto Tecnológico Emiliani Somascos.
- Conversatorio “Reflexiones sobre la paz y la no violencia”, con la participación del Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, diferentes medios de comunicación del país y público en general.
- Conversatorio “Las expectativas de la paz en Guatemala en el marco del Acuerdo de Paz Firme y Duradera frente a la circulación masiva de armas en nuestro país”.

- Conversatorio “Memoria histórica y realidad nacional en el marco del Acuerdo Global de Derechos Humanos”, dirigido a funcionarios públicos y sociedad civil organizada de Guastatoya, El Progreso.
- Participación en reuniones del CNAP, logrando incidencia en las comisiones.

Dirección de Educación y Promoción

Unidad de Incidencia Educativa

Logros

- Procesos formativos y talleres sobre la visión integral y educación en derechos humanos, con sectores estratégicos en el ámbito educativo, instituciones de seguridad pública, personal de hospitales y atención de solicitudes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Productos

- Cuatro diplomados en: “Derechos humanos, formación ciudadana y cultura de paz”, “Derechos humanos, cultura de paz y educación para la prevención de la infección por el VIH/SIDA”, “Derechos humanos con especialidad en el derecho a la salud”, “Adulto mayor y derechos humanos”, con de 454 egresados.
- 9809 personas atendidas, entre procesos formativos, sectores estratégicos sensibilizados y capacitados en derechos humanos.
- Representación institucional y participación en capacitaciones dirigidas a grupos diversos, en la Red de Paternidad y Maternidad Responsable y REDICAM.
- Proyecto “Fortalecimiento a la calidad educativa de los docentes del nivel de primaria en materia de derechos humanos”, financiado por la OEA.

Unidad de Cultura de Derechos Humanos

Logros

- Concursos de declamación y oratoria en diferentes temáticas de derechos humanos (500 estudiantes participantes).
- Festival de Dibujo, para la expresión artística de la niñez, acerca de los derechos humanos (33 escuelas participantes, atendiendo a una población de 4 mil niños).
- Festival de Canto en establecimientos educativos del nivel primario.
- Festival de Teatro con estudiantes de 22 institutos nacionales de educación básica, para que expresaran la importancia del respeto de sus derechos humanos.
- Festival de Música Guatemalteca “Recobrando nuestra identidad”, con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes estudiantes sobre valores nacionales y la cultura de nuestro país.
- Actividades olímpicas por los derechos humanos, principalmente los derechos de la niñez y la juventud, fortaleciendo la maternidad y paternidad responsables y la convivencia familiar.
- Festival de expresiones artísticas a favor de los derechos humanos, con representación de las cuatro regiones departamentales de educación del departamento de Guatemala.
- Elección e investidura del Niño y Niña Procuradora, para la promoción del quehacer de la PDH.
- Se celebraron 27 fechas conmemorativas internacionales, por medio de actividades académicas, artísticas, culturales y deportivas.

Unidad de Producción Televisiva

Logros

- Se realizó la edición y producción de ocho documentales: “Salvar el lago es tarea de todos”, “Etamab’al. Antecedentes y retos de la educación bilingüe intercultural en Guatemala”, “Recuerdos del 76. ¿Estamos preparados para un terremoto?”, “Los hombres del 44. Recuperación de la memoria”, “Exaltando los derechos humanos y la educación”, “Los estragos del invierno”, “No respetan nuestros derechos”, “Pensé que era una pelota mal hecha”.
- Promoción y proyección de documentales por medio de Auxiliaturas departamentales, sede central y sitio *web* youtube.com, en el que personas de diferentes países han realizado más de 8 mil consultas.
- Como parte del XIII Festival Ícaro de Cine y Video en Centroamérica fueron seleccionados cinco audiovisuales producidos en la Unidad: tres en la categoría Documental y dos en la categoría Audiovisual educativo centroamericano.

Unidad de Producción de Radio

Logros

- Producción, realización y transmisión permanente de programas, radio-reportajes y campañas radiofónicas.
- Tres transmisiones diarias por medio del circuito cerrado de la institución, respecto del quehacer institucional y campañas internas de información y sensibilización.
- Colaboración a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Fortalecimiento a la red de diez radiodifusoras en modalidad de circuito cerrado, instaladas en mercados cantonales de Mixco y Guatemala.
- 240 transmisiones permanentes del programa radiofónico “El ABC de los Derechos Humanos”, en Radio Universidad.

Unidad de Biblioteca y Centro de Documentación

Productos

- 19 mil 331 usuarios atendidos en el presente año, por medio de los diferentes servicios proporcionados.
- Búsqueda permanente de información fuera de las instalaciones de la institución del PDH, para obtener documentos de temas que no se encuentran en ella.
- Cobertura en toda la República, por medio de las Bibliotecas Departamentales y Municipales.
- Donación de material bibliográfico a entidades afines tanto por convenio de canje como por solicitudes individuales.
- Promoción y de la institución del PDH y la Biblioteca y Centro de Documentación por medio de la distribución de material bibliohemerográfico, festivales y otras actividades.
- 827 archivos sobre promoción y difusión nacional de la literatura que se publica en la institución del PDH.
- Elaboración de archivo vertical, con la especialidad en derechos humanos y temas de coyuntura.
- 3 mil 207 registros ingresados en la base de datos a través del sistema especializado en bibliotecología WINISIS.
- 4 mil 023 expedientes ingresados en la base de datos para su resguardo y conservación.

Administración central

Asesoría de Análisis Estratégico

Principales actividades y productos

- Elaboración de informes trimestrales de trabajo y de situación de los derechos humanos, presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.
- Preparación y revisión de agenda institucional de supervisiones administrativas a entidades estatales.
- Se produjeron 112 documentos de diversos tipos, y preparación de 24 más para ser publicados o distribuidos en los medios de comunicación social.
- Coordinación conjunta con la Unidad de Comunicación Alternativa, de la revista teórica institucional *Utopía*, un número publicado.
- Visita de trabajo (pasantía) a la CNDH en la ciudad de México.
- Análisis de la presencia institucional en medios escritos, dando como resultado que en 2010, se publicó un promedio de 3.38 notas diarias (1 mil 130 notas en total), referentes a la PDH.

Seguimiento a asuntos relativos a la seguridad pública

Seguimiento del ANASJ en coordinación con la Alianza Evangélica, Arzobispado Metropolitano y la USAC, con quienes se integró el Equipo Técnico del denominado Grupo de los cuatro (G-4), con quienes se trabajó en:

- Preparación y presentación del *Primer Informe sobre el ANASJ*.
- Comunicados para llamar a los firmantes del Acuerdo a honrar los compromisos adquiridos.
- Representación del PDH en el seminario taller “Democracias frágiles y crisis de institucionalidad. Nuevos Instrumentos de cambio social y político para la prevención de la violencia”, realizado en Honduras.
- Supervisión administrativa a la PNC, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Participación en las consultas realizadas en relación con la formulación de la Política Nacional de Seguridad.
- Se mantuvo vínculos de trabajo con instituciones, organizaciones sociales o personas relacionadas con la temática de seguridad.
- Análisis sobre la situación de la seguridad pública en el país y su relación con el ANASJ, base para ponencias o conferencias dictadas sobre el tema.

Coordinadora Nacional del Voluntariado

Promoción, educación y sensibilización

- Capacitación de voluntarios y personal de organizaciones no gubernamentales en Villa Nueva, como parte del proyecto “Fortalecimiento al derecho a la alimentación y nutrición de los niños y niñas menores de cinco años”.
- Clausura de las Juntas Municipales de la Niñez y Adolescencia de Jalapa.
- En el Día de Solidaridad, se desarrolló la actividad

“Los niños y niñas conviviendo en Navidad con el señor Procurador”; visitando pacientes infantiles, otorgando obsequios, alimentos, y realización de actos socioculturales.

- Conmemoración del Día Internacional del Voluntariado.
- Con voluntarios adultos mayores se conmemoró en Sacatepéquez, el Día de los Derechos Humanos.

Organización, formación y proyección del voluntario

- Implementación y actualización del manual de organización y procedimientos de la CNV.
- Socialización intra e interinstitucional e implementación del SUIVOL.
- Mapeo de voluntarios activos e inactivos.
- Inventario actualizado de organizaciones que trabajan con voluntarios.

- Con la Defensoría del Adulto Mayor, se organizó la Coordinadora de Adultas y Adultos Mayores del área Metropolitana y de Sacatepéquez.
- Ejecución del Plan de Intervención Psicosocial dirigido a la niñez afectada por la tormenta Agatha y la erupción del volcán de Pacaya, de las poblaciones del Pepinal, Humitos, San Jorge y Mesillas Bajas; Amatitlán, Guatemala.
- Entrega de insumos básicos a 2 mil 400 damnificados de Pixabaj y Santiago Atitlán, Sololá, damnificados por la tormenta Agatha.
- Realización de Jornadas Médicas Integrales, beneficiando a los vecinos de Los Anonos y San Pedro Conguaco, Jutiapa.
- 36 reuniones con grupos de líderes y lideresas, para dar a conocer el quehacer de la CNV, captación de voluntarios e informar referente a la cultura de denuncia y defensa de los derechos humanos.
- Entrega de bolsa de víveres a 4 mil 123 personas residentes en el área del Corredor Seco.
- Se registraron 585 voluntarios en el SUIVOL, mediante actividades de divulgación y promoción, recurso que será de apoyo a las Auxiliaturas.

Coordinación y apoyo intersectorial

- Se habilitó un centro de acopio en la CNV, y se efectuaron Alianzas con ONG e instituciones privadas para recaudar insumos, atendiendo a los vecinos de Amatitlán, Sololá, familias afectadas por la hambruna en el Corredor Seco, la tormenta Agatha y la erupción del Volcán de Pacaya.
- Realización de encuentros intergeneracionales en Escuintla, Amatitlán y Jalapa para fomentar los valores sociales, culturales y la participación voluntaria.
- Con el apoyo de la Dirección Técnica de Informática, se creó la página Web del Voluntariado, medio que facilitará la comunicación e información del quehacer de la CNV.
- Por medio del proyecto “Jóvenes Derechos”, se capacitó a 2 mil 321 jóvenes de Escuintla, Retalhuleu, Quetzaltenango, Sololá, Quiché, Sacatepéquez, Jalapa, Jutiapa, Zacapa y municipios del departamento de Guatemala.

Dirección Administrativa

Gestión y apoyo de eventos

- La Unidad de Servicios Generales apoya en el traslado de personal a diferentes comisiones y otras actividades (2 mil comisiones a diferentes zonas de la capital y 100 comisiones departamentales).
- La Unidad de Mantenimiento, con el montaje de eventos.
- La Unidad de Seguridad, con el apoyo de elementos para el resguardo de las entradas a los eventos.
- La Unidad de Audiovisuales realizó 500 préstamos de equipo audiovisual para reuniones, eventos y otras actividades; reposición de aparatos celulares, líneas telefónicas nuevas y otras actividades relacionadas.
- Almacén, con el apoyo de suministro.

Logros

- Remodelación de la Recepción y el área de Recepción y Calificación de Denuncias.
- Instalación de cuatro fuentes en el área remodelada.
- Se dieron de baja 12 vehículos, bienes metálicos y no metálicos ante Bienes del Estado y la Contraloría General de Cuentas.
- Se realizó el 90% de las actualizaciones de las Tarjetas de Responsabilidades del personal de la institución de la sede central y Auxiliaturas departamentales.
- Se renovó el 80% de la telefonía celular.
- Mantenimiento y reparación de 220 vehículos institucionales
- Apoyo al traslado de sedes departamentales a otro inmueble en el mismo departamento (Cuilapa, Santa Rosa; Poptún, Petén; Amatitlán y Villa Nueva, Guatemala).
- Creación de nuevos enlaces de fibra óptica entre la sede central y diferentes anexos.

Productos

- Apoyo a todas las unidades de la sede central y auxiliares en dotación de mobiliario, equipo y suministros, papelería de oficinas y otros.
- Mantenimiento y reparación de los edificios ocupados por las distintas oficinas de la sede central.
- Implementación de controles en el área de seguridad (gafetes, control de visitas, capacitación a los agentes de seguridad)
- Propuesta e instalación de cámaras de seguridad para los diferentes accesos a la institución.
- Reparación de equipo eléctrico y electrónico para diferentes unidades de la institución.
- Los Salones de Mediación atendieron de enero a diciembre a: 17 mil 290 personas en 1 mil 956 sesiones (2 mil 620 horas de uso).

Dirección de Comunicación Social

Logros

- Espacios en los medios de comunicación durante el año, para dar a conocer la problemática nacional o las necesidades específicas de un determinado grupo o sector poblacional
- Informes noticiosos en el *¿Sabías que?*
- 240 informes varios
- Periódico mensual *El Defensor del Pueblo*
- Once conciertos con la orquesta institucional Sin Fronteras
- Cinco desayunos-conferencia con el PDH y los diferentes medios de comunicación
- 40 visitas a medios de comunicación
- 22 campañas de sensibilización
- 16 spots institucionales
- Siete notas para televisión
- Dos reportajes

Unidad de Comunicación Alternativa

Edición, diseño y reproducción

- *El rostro humano del hambre*. Tercer informe del Procurador de los Derechos Humanos en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Gobierno de Guatemala (1,000 ejemplares).
- *Informe de supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio* (1,000 ejemplares).
- *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*, revista teórica institucional, número 1 (1,000 ejemplares).
- *Cartilla de la Declaración Universal de los Derechos Humanos*, edición de bolsillo (7,000 ejemplares).
- *Cartilla de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos*, edición de bolsillo (7,000 ejemplares).
- *La huella de nuestro trabajo, 2002-2007* (1,000 ejemplares).
- *Informe anual circunstanciado 2010*: incluye Informe de labores, Informe de situación de los derechos humanos y Resumen ejecutivo (4,500 ejemplares)
- Reimpresión de la *Constitución Política de la República de Guatemala* (2,000 ejemplares).
- *Cartilla de funcionarios públicos de la PDH* (2,000 ejemplares).

Edición y diseño

- Colección de Informes (informes de supervisiones institucionales, investigaciones, verificaciones, análisis y monitoreos de alto impacto realizados por la PDH, durante el periodo comprendido del 2001 a 2012).
- *La Constitución y los constituyentes de 1945*, Dr. Jorge Mario García Laguardia.
- *Manual de violaciones a derechos civiles y políticos y Manual de violaciones a derechos económicos, sociales y culturales*.
- Edición, diagramación y reproducción del primer número, "Fundamentos de los derechos humanos", y edición y diagramación del segundo número, "Orden democrático y seguridad", que será publicado en el primer trimestre de 2011.

Recopilación de la memoria histórica de la institución

- Recopilación y análisis institucional, que recoge las acciones, denuncias, mediaciones e investigaciones de la segunda gestión del PDH (2008-2012).

Taller de Publicaciones

- Reproducción de afiches (800), formatos de archivo vertical (31,000), bifolios (6,000), trifolios (10,000), boletas (2,950), calendarios (1,000), diplomas (3,433), fichas (500), invitaciones (2,770), mate-

rial de apoyo (24,612), tarjetas (2,400), vales (2,400), volantes (2,700) y boletas (600). Para un total de 91 mil 165 reproducciones.

Dirección de Estudio, Análisis e Investigación

Productos

- Tres bases de datos estadísticos recopilados de medios de información escrita del país, archivos de la PNC y el INACIF, ingresados en formato digital. Información que se analiza para emitir los informes de la institución.
- Elaboración de informes cuantitativos: mapas temáticos de municipios sobre la muerte de personas en linchamientos; base georeferencial con noticias hemerográficas, con énfasis en seguridad y muerte de pilotos; estadísticas respecto de los homicidios en 2010; de delitos sexuales, niñez y adolescencia 2010; delitos contra el patrimonio; de detenidos por edad con identificación de zonas vulnerables 2010; hechos delictivos en transporte urbano; Análisis estadístico de asesinatos de diferentes fuentes de información, estudio de la relación de muertes reportadas por la PNC, y por los periódicos, y estimación de datos reales con base en los reportados y recopilados por registro hemerográfico.
- Procesamiento y recopilación de datos de fuentes variadas:
 - Conceptualización, diseño e implementación del formato digital SPSS para la recopilación de insumos informativos de las Auxiliaturas, con el objetivo de contar con información propia sobre la situación de los derechos humanos y elaborar estadísticas para el Informe Anual Circunstanciado del PDH y en informes parciales.
 - Informes de supervisiones a la administración pública, circunstanciados y de situación de años anteriores.
 - Datos recibidos del CENADOJ, compilados y utilizados para elaborar estadísticas en materia de violaciones a los derechos humanos.
 - Recopilación de informes sobre temas de derechos humanos, de organismos especializados de las Naciones Unidas: estudios, normativa nacional e internacional, opiniones de expertos.
 - Las bases de datos fueron utilizadas, entre otras, para la elaboración de los siguientes insumos:
 - Informes temáticos: trimestrales, de análisis de perspectivas económicas y estado de situación de los derechos económicos, sociales y culturales; crisis económica mundial y sus repercusiones en Guatemala en la realización de los DESC.
 - Informes de situación nacional: para la elaboración del Informe Anual Circunstanciado 2010; Primer informe trimestral de situación de los derechos humanos en Guatemala (enero-marzo 2010), Segundo informe parcial de la situación de los derechos humanos en Guatemala (enero a junio 2010), Tercer informe parcial de situación de derechos humanos (julio-septiembre) presentado ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República; Tercer informe de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala, entregado al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) y al Congreso de la República.
 - Informes internos sobre temáticas específicas: Sistematización e informe de daños causados por desastres, erupción del volcán Pacaya y tormenta tropical Agatha, con insumos de las Auxiliaturas departamentales; estudio y dictamen sobre situación social causada por conflicto con proveedores de energía eléctrica en la zona occidental del país; estudio sobre condiciones en el RENAP; análisis estadísticos diversos.

- Para el fortalecimiento y desarrollo institucional, se realizaron las siguientes acciones:
- Construcción del formato digital SPSS-data entry, y elaboración y distribución de su guía, para la recopilación y sistematización de los informes mensuales de expedientes de las auxiliaturas.
- Capacitaciones dirigidas al personal de la institución sobre los principios básicos de la aplicación en Guatemala de la normativa internacional en materia de derechos humanos.
- Se reprodujeron más de 1 mil 200 discos compactos y documentos con los informes de situación de los derechos humanos, supervisiones realizadas en el presente año a la administración pública e información diversa relacionada con temas de derechos humanos.
- Para insumos de actividades relacionadas con la promoción o educación en derechos humanos, se cuenta con:
- bases de datos actualizadas con hechos relacionados con los derechos civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; con poblaciones vulnerables, información estadística, con fuentes externas; indicadores en materia de derechos humanos.
- Elaboración de informes finales de ejecución del proyecto de cooperación internacional PRODER/DANIDA. Gestión interna en la ejecución e informe del proyecto de cooperación internacional para la Defensa, Aplicación y Realización de los Derechos Fundamentales (DAR-España).
- En el área de supervisión a la administración pública se practicó revisión metodológica, técnica y sustantiva de los planes de supervisión e instrumentos de recolección de la información. Así como la elaboración de informes de supervisión a la administración pública.
- En el área de fortalecimiento de las relaciones con la sociedad civil e instituciones del Estado, se recibió información que fue procesada, sistematizada y analizada para enriquecer las propias bases de datos. Asimismo, se trasladó información cuantitativa y cualitativa a medios de comunicación, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil que la requirieron.

Unidad de Mecanismos e Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

Acciones emprendidas

- Publicación del documento *Estándares internacionales: Los derechos de las personas migrantes en condiciones de privación de libertad*, guía práctica para orientar los mecanismos de supervisión institucionales en sus acciones de verificación de los albergues migratorios.
- Se culminó propuesta para el establecimiento en Guatemala del Mecanismo Nacional de Prevención, en conjunto con otras organizaciones, al aprobarse el Decreto Legislativo 40-2010, que contempla la creación de la Oficina Nacional de Prevención que funcionará como mecanismo nacional de acuerdo con la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- Reuniones con la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH), impulsando acciones educativas y de asistencia humanitaria en todo el país, y convocando a personas con discapacidades causadas por artefactos explosivos, para su evaluación, asistencia médica y posible apoyo en la fabricación de prótesis a dicha Comisión.
- Seguimiento a la presentación de informes estatales de los Comités de Naciones Unidas que vigilan el cumplimiento de los tratados en materia de derechos humanos ratificados por el Estado.

Legal/jurídico

- Atención de casos individuales o colectivos en el ámbito de la protección, realizando comunicaciones al Sistema Interamericano y a mecanismos especializados. Se trasladaron tres casos a la Dirección de Procuración y se recibieron 37 casos urgentes.
- En seguimiento a las solicitudes del PDH, de medidas cautelares se ha intercambiado un total de 92 comunicaciones en 16 de los 37 casos nuevos y en nueve casos presentados en años anteriores ante la CIDH.
- En octubre de 2010, el PDH solicitó a la CIDH información sobre el avance de tres quejas planteadas en contra del Estado de Guatemala. El PDH, en acciones sin precedentes, solicitó la activación del mecanismo de medidas cautelares en dos casos internacionales, siendo la primera vez que como institución

nacional de derechos humanos se formularon peticiones al CIDH para proteger los derechos de personas que están fuera del país, independientemente de su origen nacional.

- En una comunicación a la CIDH, el PDH expone su preocupación por la situación migratoria y las reiteradas violaciones de los derechos humanos en contra de la población migrante irregular, por lo que solicita a la Comisión, entre otras cosas, visite los países de la región para realizar un estudio regional de la situación y formular las recomendaciones pertinentes a los Estados.
- En dos casos colectivos vinculados con la labor de defensores que cuestionan actividades empresaria-

les, el PDH planteó la implementación de medidas cautelares ante el sistema interamericano; también se solicitaron medidas de protección internacionales a favor de directivos y el equipo jurídico de la CONAVIGUA, quienes están promoviendo la organización comunitaria y la realización de consultas alrededor de proyectos hidroeléctricos.

- El PDH, en casos específicos de periodistas, promovió acciones urgentes ante mecanismos especializados, como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH; la Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derechos a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU; y la Unidad Funcional de Defensores de Derechos Humanos.

Investigación y asistencia técnica

- En enero, el PDH envió una contribución escrita en el marco de la pre-sesión del Grupo de Trabajo de la 54ª Sesión del Comité de los Derechos del Niño para la revisión preliminar del 3º y 4º informes periódicos de Guatemala.
- En junio se informó al CIDH que el 3 de junio de 2010 el PDH inició un expediente de oficio por presunta violación del derecho humano a la seguridad jurídica derivada de una posible falta de acatamiento por parte del Estado de Guatemala de las medidas cautelares 260-07, otorgadas a favor de comunidades afectadas por el área de influencia del proyecto extractivo de oro y plata Marlin, operado por Montaña Exploradora y propiedad de GoldCorp.
- Con apoyo de la Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas, se atendió el caso presentado por 21 personas originarias de Las Margaritas, Chiapas, México, que se desplazaron hacia la aldea Santo Domingo, Las Flores, Huehuetenango, Guatemala.
- Formulación del proyecto sobre defensores y defensoras de derechos humanos presentado por el PDH en el informe semestral dirigido al Congreso de la República.
- En coordinación con la Defensoría de la Niñez, envío de información a la señora Najat Maalla M'jid, relatora especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la pornografía, y a la señora Marta Santos Pais, representante del secretario general sobre violencia contra la niñez, para brindarles elementos en la elaboración de su informe al Consejo de Derechos Humanos.
- Recopilación de información sobre sindicalistas asesinados en los últimos años.
- Invitación formal a la señora Luz Patricia Mejía, relatora de los Derechos de las Mujeres de la CIDH, con el objetivo de que dicha visita ofrecería una oportunidad de reflexión sobre la grave situación de violencia en contra de la mujer; y para las autoridades estatales.
- En noviembre, se envió respuesta al cuestionario sobre el monitoreo de DESC en Guatemala; la información transmitida guiará el proyecto del Centro por los Derechos Económicos y Sociales.
- Gestiones para la utilización del diseño visual de la campaña mundial de la ONU contra la discriminación, en el marco de la celebración del Día de los Derechos Humanos.
- Participación en el respaldo a la Comisión para el Cabildeo legislativo para la ratificación de la Convención de Municiones en Racimo; esto en el marco de acciones de la COGUADIH.
- Participación en conversatorios de los pueblos indígenas y con los delegados de la OIT, en su visita a Guatemala; en la reunión en representación institucional, en coordinación con la DEAI, con delegados del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional con sede en Londres; en la presentación del Informe regional sobre seguridad ciudadana y derechos humanos de la CIDH; en la VIII Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos de la MENAMIG; en reuniones de trabajo con el GAM; en el Seminario Centroamericano sobre la Búsqueda de Personas Desaparecidas e Investigaciones Forenses.

Gestión y apoyo a eventos

- Facilitación de reunión introductoria sobre indicadores en materia de derechos humanos en el marco de los avances obtenidos en ese rubro por la OACNUDH, teniendo como base el documento “Utilización de indicadores para promover y vigilar la implementación de los derechos humanos”; Algunas preguntas y respuestas. Esta reunión motivó la posibilidad de plantear actividades conjuntas con el INE, y posteriormente se realizó un taller amplio con la institución del PDH facilitado por la OACNUDH en Guatemala.
- Apoyo técnico en la realización del conversatorio sobre la “Consulta en el marco de los Derechos de los Pueblos Indígenas”, dirigido a actores clave de alto nivel en la institución del PDH.
- En coordinación con la Dirección de Educación y la DEAI, se promovió la organización del primer ciclo de talleres de capacitación en derecho internacional humanitario impartido por la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario; dirigido a personal de la institución del PDH.
- Participación en la VIII Conferencia Nacional de Derechos Humanos, en octubre.
- En coordinación con la Auxiliatura Departamental de Santa Rosa, se impartió una conferencia sobre los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, dirigida a estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez en ese departamento.

Tecnología

- Compendio temático completo de tratados, convenciones, convenios, acuerdos, casos, sentencias de la CIDH, seguimientos y recomendaciones; entre otros documentos electrónicos disponibles y otros en proceso de configuración.
- Planeamiento y fase de prueba de indicadores, en un modelo de expediente interno para el seguimiento de los diversos casos trasladados para conocimiento, abordaje, accionar y seguimiento de la UMII.

Unidad de Supervisión Administrativa

Acciones emprendidas

- Cooperación y coordinación con la Dirección de Auxiliaturas, para lograr una supervisión y monitoreo en toda la República.
- Planificación anual de supervisiones y monitoreos.
- Cooperación y relación con organizaciones de la sociedad civil.
- Reuniones de planificación con el Comité de Supervisiones.

Productos

- Supervisiones:
 - Sobre atención a pacientes con VIH/SIDA, en general y en especial a las mujeres en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios; sobre atención especializada a pacientes con VIH/SIDA, a clínicas de atención del IGSS; para verificar la existencia de antirretrovirales en hospitales para uso de pacientes con VIH/SIDA; sobre enfermedades catastróficas, a hospitales públicos y privados del área metropolitana; sobre atención médica a pacientes de Hospital Roosevelt; al Hospital de Infectología del IGSS; al Hospital de Salud Mental Doctor Carlos Federico Mora y Centro Neuropsiquiátrico de la zona 13; al Centro de Rehabilitación de Personas con Problemas de Adicción;
 - A escuelas: infraestructura, maestros asignados y cobertura de maestros por número de estudiantes;
 - Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre el Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor; al CAMIP; de funciones de la Junta CONAPROV; al Hogar de Obras Sociales del Santo Hermano Pedro;
 - RENAP; al Centro de Prevención de Máxima Seguridad Fraijanes II; a la Dirección General de Transportes; sobre sujetos obligados en distintas instituciones, sobre aplicación de Ley de Acceso a la Información; de entrega de fertilizantes a través del PRORURAL;
 - A instituciones relacionadas con niños en condiciones de adoptabilidad con problemas de identifi-

- cación; sobre maltrato infantil, a hogares de protección y abrigo; al CNA; a Juzgados de familia, sobre violencia intrafamiliar;
- Por condiciones sanitarias de rastros municipales; para verificar la cloración del agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, y drenajes en municipalidades y centros de salud;
- A la PNC para verificación en cumplimiento de la Orden General 16-2009; a la Academia de la PNC; a la PNC y el Ministerio Público, sobre el tema de trata de personas;
- A la CONRED; para verificación de los albergues ubicados en el municipio de San Vicente Pacaya, Escuintla; a las municipalidades, centros de salud y delegados del MAGA, Ganadería y Alimentación y la CONRED sobre medidas para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; a instituciones que velan por el medio ambiente; a instituciones, fábricas, depósitos y ventas de fuegos artificiales.
- Monitoreos: de seguimiento al VIH/SIDA en el ámbito nacional; al Centro Neurológico de la zona 13; al SIGA; en mercados cantonales por alza al precio del azúcar, desabastecimiento y acaparamiento (EIO-GUA 1646-2010/Desc), y por los precios de la canasta básica; EMPAGUA, colectores zona 6, por hundimiento en la zona 2; sobre explotación sexual en centros de trabajadoras sexuales y centros de salud; a RENAP sobre atención a personas que hablan idiomas mayas y de las que padecen alguna discapacidad; al INACIF; en elecciones de diferentes facultades de la USAC; de seguimiento a la resolución del Expediente: ORD.GUA.5506-2009/DCP
- Investigaciones: sobre el caso de hundimiento de la Escuela Justo Rufino Barrios, zona 21; al CAMIP, zona 6; sobre denuncia contra el director del CAMIP; a la Guardería de la Parroquia (según expediente EIO.GUA 6879-2010/DE); por denuncia al Instituto Experimental Doctor José Matos Pacheco (expediente PREV.EIO.GUA.2333-2010/US) por cobro en programas de bebés y vientres virtuales; sobre amotinamiento en Centro Preventivo para Hombres de la zona 18; para verificar condiciones de infraestructura del Hospital de Salud Mental Doctor Carlos Federico Mora.

Dirección de Mediación y Resolución de Conflictos e Incidencia en Políticas Públicas

Unidad de Incidencia en Políticas Públicas

- Atención a 122 casos.
- Mil 084 acciones implementadas para la atención de las conflictividades planteadas: de orientación, 381; de mediación, 203; de conciliación, 172; de negociación, 120; de acompañamiento, 208.
- 122 mesas de diálogo: 46 en proceso y 76 cerradas, de las cuales 55 con acuerdo y 21 sin acuerdo; atendándose a 5 millones 902 mil 731 personas de diferentes grupos vulnerables, beneficiándose al 93% de dicha población.
- Conculcación de 14 derechos fundamentales de la ciudadanía, sobresaliendo los derechos del adulto mayor, con 59 casos; le siguen los derechos de la población indígena, con 13 casos, y en tercer lugar los derechos de la niñez y adolescencia, con 9 casos.
- Se han registrado 24 entidades involucradas en los 122 casos atendidos, sobresaliendo los ministerios: de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de Ambiente y Recursos Naturales, de la Defensa Nacional, de Energía y Minas, de Educación, de Salud, representando éstos el 27% de los casos, luego las municipalidades (22%) y las organizaciones sociales (7%).

Unidad de Mediación y Resolución del Conflicto

- Como producto del trabajo de mediación realizado durante 2010, de 450 expedientes ya se resolvieron 350 casos. De los casos resueltos, en 209 se alcanzó un acuerdo entre las partes, en 43 sin acuerdo y en 53, falta de interés.
- Del género masculino fueron atendidas 237 personas y del femenino, 213 personas.
- Los expedientes de competencia suman 45, que están siendo conocidos por los órganos jurisdiccionales competentes, siendo trasladados a la Dirección

Nacional de Procuración para lo que consideren procedente; 100 están en trámite.

- Los derechos más vulnerados son desarrollo económico, 108 casos conocidos; vivienda, 70 casos; y derecho al trabajo, 61 casos.
- Respecto de la atención de casos según el grupo etario, el más significativo fue el del adulto, con 308

casos; el segundo fue el adulto mayor, con 93 casos; y el tercer y cuarto grupo, fue la niñez y la adolescencia, respectivamente.

- Las denuncias se originaron principalmente en el área de Recepción y Calificación de Denuncias (423 denuncias), y en menor grado a través del 1555 (18).

Unidad de Análisis e Historia del Conflicto

- Elaboración de 22 mapas de conflictividad departamental que registran los 333 municipios y del mapa de conflictividad social nacional 2010.
- 24 historias del conflicto de los casos sociales paradigmáticos, para dar certeza en la toma de decisiones institucionales de la DIMERCIPP.
- Construcción de alertas diarias que reflejan los principales problemas priorizados que afectan, según los medios escritos, los derechos humanos de la ciudadanía guatemalteca.
- Elaboración de 52 alertas tempranas que identifican potenciales conflictos en los 333 municipios.

Logros

- Procesos de gobernabilidad habilitados en los grupos o sectores, que, habiendo tomado “medidas de hecho” para demandar soluciones a sus problemas sociales, aceptaron utilizar el de diálogo propuesto por la PDH para la resolución de conflictos.
- Desjudicialización y discriminalización de los conflictos sociales, individuales y colectivos de alto impacto social.
- Acuerdos voluntarios de solución y aproximación entre la partes afectadas; potenciales soluciones al problema planteado y pactos de gobernabilidad.
- Crecimiento de la credibilidad y certeza en los mecanismos de diálogo, prevención, incidencia y resolución de conflictos, por parte de la población guatemalteca, en general desarrollados por la PDH, para resolver conflictos y problemas sociales.
- Se benefició a 5 millones 517 mil 234 personas por los procesos de gobernabilidad que se instalaron, y los acuerdos de solución construidos y establecidos por las partes en conflicto.
- Atención directa de casos de alto impacto que lesionaron profundamente los niveles de gobernabilidad del país.
- También se atendieron casos de alto impacto relacionados con: víctimas del resarcimiento del conflicto armado interno; problemas de límites territoriales entre municipios; de acceso a la vivienda; atropellos a jubilados del IGSS (143 mil pensionados); problemas por contaminación ambiental y destrucción ecológica por explotación y exploración minera; problemas de conculcación de los derechos laborales/sindicales.

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Acciones emprendidas

- Elaboración del POA
- Seguimiento de la planificación institucional
- Elaboración de: informes cuatrimestrales que se presentan a la Dirección Superior y al Congreso de la República; la agenda pública semanal del PDH;

informes de eventos trimestrales que se presentan al Congreso de la República; organigrama institucional; Manual de Procedimiento de la Unidad de Maltrato; acuerdos internos de las diferentes unidades administrativas de la institución del PDH.

Legal/jurídico

- Elaboración de las propuestas siguientes: Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución del PDH y Acuerdo de Secretaría General que lo aprueba; Acuerdo de Secretaría General de crea-

ción del Programa de Averiguaciones Especiales; Acuerdo SG-010-2010 de la Sección de Estadística de la Dirección de Tecnología e Informática.

Investigación y asistencia técnica

- Asistencia técnica y acompañamiento en todos los procesos de la planificación institucional.

Administrativo-financiero

- Alineación de la planificación con el presupuesto.
- Desarrollo de la metodología para la vinculación del POA y el Plan Estratégico.
- Validación de los productos institucionales incluidos en el Plan Operativo Anual 2011.
- Vinculación de las unidades administrativas organizacionales con la estructura programática.
- Anteproyecto de presupuesto de la institución del PDH para 2011.

Gestión y apoyo a eventos

- Capacitaciones en la sede central y Auxiliaturas, sobre la elaboración del POA.
- Capacitaciones al personal de la DIPLADI sobre elaboración de proyectos; las metas y productos institucionales, con la participación de la Dirección Técnica

del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; sobre productos institucionales intermedios, con la participación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Tecnología

- Instrumentos de apoyo para facilitar el proceso de la planificación institucional: Matriz para el llenado y elaboración del: POA 2011, Seguimiento al POA, Seguimiento de eventos, Seguimiento y evaluación

al Plan Estratégico 2007-2012. Documento para validar funciones, objetivos y estructura organizacional de todas las unidades administrativas de la institución del PDH.

Dirección de Relaciones Internacionales

Acciones emprendidas

Gestión política de apoyo internacional

- La Dirección de Relaciones Internacionales mantuvo constante comunicación con la comunidad internacional, el cuerpo diplomático e instituciones y funcionarios internacionales especializados en la defensa y protección de los derechos humanos. En apoyo a la gestión del PDH, atendió a varias misiones de funcionarios miembros de la comunidad internacional y de instituciones especializadas en derechos humanos.
- Se proporcionó apoyo logístico para que el PDH y altos funcionarios de la institución participaran activamente en eventos internacionales de derechos humanos.

- Gestión de capacitación, tanto nacional como internacional, para funcionarios de la institución, con becas, pasantías y actividades institucionales financiadas por las distintas fuentes cooperantes y países amigos. En este sentido, la DRI gestionó, internacionalmente, 26 becas, de las cuales se logró la aprobación de 12 y de dos pasantías.

Gestión de proyectos

- Identificación y gestión de recursos técnicos y financieros provenientes de la cooperación internacional para que complementen los programas y proyectos que desarrolla el PDH con recursos propios. Diseño de nuevas propuestas de cooperación en temas prioritarios para la institución, gestionándose ante nuevas fuentes de cooperación.

Seguimiento a la ejecución de proyectos

- La DRI ha velado por el debido cumplimiento de los objetivos y compromisos de cada uno de los proyectos en ejecución, de conformidad con lo estipulado en los respectivos Convenios de Cooperación Internacional que respaldan su financiamiento. Para ello ha coordinado reuniones en la sede central en las cuales participan los responsables de la ejecución técnica de los proyectos, la Dirección Financiera, Auditoría Interna, la Dirección de Personal y la Unidad de Contabilidad de Fondos Externos de la institución.

Acciones relevantes

- Revisión del Proyecto “El Teatro Ibsen y la Consolidación de los Derechos Humanos”.
- XLII Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (20 y 21 de mayo, en Antigua Guatemala).
- Reunión del Comité Técnico del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (21 al 24 de junio, en Antigua Guatemala).

Dirección de Tecnología e Informática

Acciones gerenciales y administrativas

- Revisión y validación de los artículos correspondientes a la DTI en el acuerdo del reglamento de organización y funcionamiento de la institución del PDH.
- Creación del acuerdo y organización de la sección de estadística, como parte de la Subunidad de Procesos en la Unidad de Informática de la DTI.
- Integración y adecuación de la sección del RUDFOR, como parte de la Subunidad de Sistemas en la Unidad de Informática de la DTI.
- Elaboración, presentación, conformación y coordinación de la propuesta y proyecto del Archivo General de la PDH, con sus respectivos procesos y procedimientos.
- Creación del acuerdo y organización de la Dirección de Archivo y Gestión Documental.
- Coordinación de traslado del registro de las troncales entrantes de telefonía para la PDH.
- Coordinaciones de telefonía y servicios de Internet en y para las Auxiliaturas.
- Asesorías técnicas para implementación, diseño y adquisición de tecnología.
- Elaboración, impresión y entrega de 800 documentos administrativos.
- Apoyo vía procedimientos y procesos enfocados a la auditoría de sistemas en algunas supervisiones.
- Elaboración de informes específicos en materia de tecnología de la información.
- Participación como integrante técnico en el Comité de Supervisiones y Monitoreos de la institución y de la Comisión de Acceso a la Información de la institución.
- Participación técnica en apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información de la institución ante la Mesa Ejecutiva del proyecto OpenWolf de la Vicepresidencia de la República.
- Coordinación como enlace directo entre la institución y los ejecutivos de cuentas de los diferentes proveedores de servicios de telecomunicaciones e Internet.

Especializaciones

- Mantenimiento a la Red, telecomunicaciones y seguridad informática e implementación y actualización de nuevos sistemas.
- Servicios Web
 - Actualización y cambio de estructura, presentación e imagen del sitio Web institucional.
 - Actualización del Portal de Información en el marco de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.
 - Cambio de estructura, presentación e imagen de la Intranet de la PDH (intranet.pdh.org.gt).
 - 1,400 actualizaciones y publicaciones de información en la Intranet.
 - Diseño, configuración, administración y mantenimiento del sitio web para www.elmirador.org.gt, y del “Portal de Voluntariado” de la CNV.
 - Configuración y presentación de software Web para gestión de planificación.
- Procesos
 - Emisión de 275 constancias de antecedentes en derechos humanos.
 - Digitalización de informes anuales circunstanciados del año 1987 al año 2002.
 - Sistematización e identificación de datos de resoluciones finales y funcionarios declarados violadores de derechos humanos, de los informes de 1987 a 2009.
 - Diseño de 81 instrumentos en el SGE para 19 supervisiones y monitoreos.
 - Diseño y elaboración de instrumentos para cada Defensoría de la institución.
 - Capacitación a personal ejecutor de supervisiones en el uso de los instrumentos técnicos diseñados para la captación de información.
 - Digitación de 3,496 boletas de supervisiones y monitoreos con instrumentos del SGE.

- Registro y sistematización de indicadores en materia de derechos humanos.
- Control y generación de reportes y estadísticas.
- Sistemas
 - Mejoras al sistema de antecedentes en derechos humanos.
 - Desarrollo del sistema de Voluntariado de la institución del PDH.
 - Continuación del desarrollo del Sistema de Gestión de Denuncias.
 - Ordenamiento y reingeniería del sistema para el RUDFOR.
 - Desarrollo e implementación del Sistema de Archivo de Expedientes para la Unidad de Archivo de Expedientes de la Dirección de Archivo y Gestión Documental.
- Implementación y entrega a la Dirección de Recursos Humanos de la primera fase del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.
- Adquisición de hardware y software y entrenamiento al personal del call center.
- Elaboración del primer manual de usuario y guía del SGD, para Recepción y Calificación de Denuncias, call center, Dirección de Procuración y Unidad de Referencia y Seguimiento a Denuncias.
- Soporte técnico
 - Se atendieron 3,279 solicitudes de servicio de soporte técnico.
 - Instalación de actualizaciones de sistema operativo y de antivirus a 275 estaciones de trabajo.
 - 280 instalaciones nuevas de cableado estructurado.

Dirección Financiera

Productos

El Plan Estratégico de la institución del PDH, conformado por las áreas de Fortalecimiento y desarrollo institucional; Defensa y protección de los derechos humanos; Promoción y educación en derechos humanos; Supervisión a la administración pública; Promoción de la gobernabilidad, democracia y consolidación de la paz; y Derecho de acceso

a la información pública, está integrado a la estructura programática del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la institución del PDH, dentro de los programas siguientes:

- 01 Actividades centrales,
- 11 Promoción y educación en Derechos Humanos y
- 12 Defensa y protección de los Derechos Humanos

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre 2010 Fuentes 11, 12 y 31, por programa

Programa	Ejecutado a diciembre 2010	% de ejecución
01 Actividades centrales	47,200,137.06	100.00
11 Promoción y educación en derechos humanos	13,917,800.00	100.00
12 Defensa y protección de los derechos humanos	40,842,583.26	99.97
Total	101,960,520.32	

Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre 2010 Fuentes 11, 12 y 31, por grupo de gasto

Grupo de gasto	Ejecutado a diciembre 2010	% de ejecución
Servicios personales	78,665,343.74	99.99
Servicios no personales	13,597,998.47	100.00
Materiales y suministros	4,871,605.79	100.00
Propiedad, planta y equipo	2,450,410.32	99.99
Transferencias corrientes	2,375,162.00	100.00
Asignaciones globales	0.00	0.00
Total	101,960,520.32	



Programa de Convivencia Escolar y Prevención de la Violencia

Logros

- Procesos internos y externos, en relación con contenidos del diplomado y curso de tutoría virtual.
- Se dio a conocer el Programa dentro y fuera de la institución, como novedoso y dinámico, motivando al docente e invitados a investigar y conocer más de la temática de derechos humanos.
- Definición de la dinámica de trabajo de acuerdo con las necesidades de los participantes y las habilidades personales de los tutores.
- Éxito de las actividades promocionales (presenciales, volanteo, spots, etc).

Productos

- Entrega de 165 diplomas a las dos primeras promociones de participantes.
- Entrega de diplomas a 40 tutores virtuales, de las tres primeras promociones.
- Inscripción de 3 mil 016 participantes.
- Atención de los inscritos a través de la tutoría virtual.
- Presentaciones en distintos espacios docentes, Ministerio de Educación, Auxiliaturas, etc.
- Trabajo de investigación para la creación del Observatorio de Convivencia.

Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Acciones emprendidas

- El 8 de abril de 2010, el PDH presentó el tercer informe ante el CONASAN. En él se analizan y reiteran las recomendaciones del primer y segundo informe, así como las recomendaciones de los dos relatores especiales en el tema de SAN ante las Naciones Unidas; se hace énfasis en la debilidad institucional del SINASAN y se recomienda su fortalecimiento y la aplicación y ejecución de la POLSAN, el cumplimiento de la Ley, comenzando por la cúpula del Sistema expresado en el Consejo hasta la constitución de las Comisiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional para hacer operativa la política, y retomar el PESAN y la ejecución de los planes operativos.
- Evaluación del marco jurídico e institucional, la política, las estrategias, el Plan Estratégico, algunos programas de SAN, el presupuesto asignado a los programas, el cumplimiento de la Ley, de las recomendaciones del Relator Especial, de los objetivos del milenio y otros elementos durante el período posterior a la aprobación de la Ley, con consideraciones sobre los ofrecimientos y medidas iniciales tomadas por el Gobierno actual.
- Informes al foro de seguimiento “madres lactantes” solicitados a las entidades a cargo de dicho tema.
- Capacitaciones a oficiales de la Dirección de Procuración en el tema de SAN y derechos humanos.
- *Sopt* televisivo sobre inseguridad alimentaria “La seguridad alimentaria va de boca en boca”.
- Comunicado de prensa “Hambre y pobreza dos flagelos que continúan sin resolver”.
- Instrumentos para recabar información mediante el desarrollo del uso de indicadores como un medio para mejorar la vigilancia y la rendición de cuentas.
- Supervisión administrativa sobre inseguridad alimentaria nacional, en los municipios priorizados de Mixco, Palencia, San Juan Sacatepéquez y Villa Canales.

Programa para la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA y poblaciones vulnerables

Acciones emprendidas

Legal/jurídico

- Amparo provisional otorgado a la PDH, a favor de las personas con VIH, afiliadas al IGSS.
- Declaración de violación derecho humano a la salud de las personas que viven con VIH/SIDA, emitida por el PDH el 1 de diciembre de 2010.

- Acción Constitucional de Amparo interpuesta por la violación del derecho humano a la salud por falta de atención integral y falta de medicamentos de que son objeto pacientes que viven con VIH/SIDA, en el ámbito nacional por autoridades del MSPAS.
- Recepción, acompañamiento y seguimiento a las denuncias interpuestas por personas y organizaciones

Investigación y asistencia técnica

- Auditoría hospitalaria para el constante monitoreo, evaluación y supervisión de las Unidades de Atención Integral del MSPAS, en toda la República.
- Informe de la situación de las Clínicas de Atención Integral del MSPAS.

Gestión y apoyo de eventos

- Planificación, organización y ejecución del Primer Foro contra la homofobia, lesbofobia y transfobia, por el Día Internacional contra la Homofobia.
- Pronunciamento público del PDH en el Día Internacional contra la Homofobia.
- Marco cooperativo entre la institución del PDH y la Red Regional y su Observatorio en Derechos Humanos y VIH, lográndose apoyar a la Red en talleres de sensibilización y capacitación en derechos humanos.
- Participación en la actividad Vigilia Internacional Candlelight 2010.
- Primer informe nacional de las violaciones de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones en mayor riesgo y vulnerabilidad.
- Realización de dos asambleas de la Red Legal y su Observatorio de Derechos Humanos y VIH.
- Congreso comunitario en Jalapa.
- Participación en talleres con la Unión Sindical de la Aeronáutica Civil y Dirección General de Transportes.
- Participación en talleres con personal del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Tecnología

- Modificación al Sistema General de Denuncias y al software de la sede central, para identificar a las poblaciones de la diversidad sexual e identidad de

y apertura de expedientes de oficio. Las denuncias recibidas fueron contra: el IGSS (16), diversos hospitales nacionales (14), centros de salud (4), el Programa Nacional de ITS y VIH (1) y el MSPAS (2); el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN) (1); el MINEDUC (2); el Sistema Penitenciario (2); y la Asociación Gente Positiva (1).

- Informe del monitoreo llevado a cabo en las Clínicas de Atención Integral.
- Informe del monitoreo llevado a cabo en las Unidades del IGSS.

- Reuniones y mesas de diálogo con organizaciones de la diversidad sexual y población transexual.
- Instalación de mesa de diálogo entre la institución del PDH, el Programa de VIH y Poblaciones Vulnerables, el IGSS y organizaciones que trabajan en el tema.
- La institución del PDH, por invitación del Dr. Raul Boyle, coordinador de ONUSIDA para Guatemala, participó en el documental lanzado por Naciones Unidas en alusión al primero de diciembre.
- Se contó con la presencia del doctor Diego Postigo, de OPS/OMS Panamá, para conocer la situación de los derechos humanos, VIH y SIDA en Guatemala, e impartir una conferencia sobre el tema.
- Estuvo presente el consultor regional de OPS-OMS Panamá, el asesor regional de Derechos Humanos (OPS/OMS, Washington) y la asesora subregional para VIH (OPS/OMS, El Salvador), para conocer la situación de los derechos humanos, VIH /SIDA en Guatemala, e impartir una conferencia sobre el tema a personal de las auxiliaturas y miembros de la Red Legal.

género, evidencia de violaciones a los derechos de las poblaciones en mención y datos estadísticos, en las denuncias presentadas.

Programa de Atención a Desastres

Acciones emprendidas

Diagnóstico para levantar el perfil de las poblaciones en riesgo, tomando como muestra 20 asentamientos humanos ubicados en las zonas 3, 5, 6, 7, 13 y 18 de la

capital, y en los municipios de San Juan Sacatepéquez, Chinautla, San Pedro Ayampuc, Boca del Monte y San José Pinula; generándose, además, indicadores sociales para el trabajo del Programa.

Sensibilización

- Programas de radio dirigidos a la prevención de desastres, en radios comunitarias de todo el país

- Doce entrevistas respecto de cómo prevenir situaciones de riesgo

Atención

- Se atendieron víctimas de la erupción del volcán de Pacaya de los municipios de San Vicente Pacaya, Villa Nueva, Amatitlán y Villa Canales, evacuando a 1 mil 924 personas hacia albergues de San Vicente Pacaya y logrando poner a salvo a más de 35 familias,

y se visitaron a las comunidades de San Francisco, El Rodeo, Patrocinio, Caracolito, El Cedro de los Lirios, Bejucal y Cerro Chino; también se monitorearon los albergues instalados para las víctimas de ese desastre.

Gestión y apoyo de eventos

- Participación en el Encuentro Regional de Instancias trabajando en la prevención de Desastres, como continuidad del Taller Regional sobre Respuesta y Protección en Situaciones de Desastres Naturales del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres.

- Participación en el Seminario sobre Prevención de Desastres “Actuación de los operadores jurídicos en grandes catástrofes y situaciones declaradas de emergencias. Estudio de los últimos avances organizativos, técnicos y científicos en el tratamiento de las grandes catástrofes”.

Publicaciones

- Publicación y distribución de más de dos mil trípticos en más de 50 comunidades en riesgo de desastres.
- Presentación de un artículo en el diario institucional sobre la necesidad de los hábitos cotidianos sobre prevención de desastres.

- Artículo “Situación de migrantes y desastres” publicado en la revista de FGER.
- Cuñas radiales en los 23 departamentos a través de los programas de FGER de cobertura nacional.
- Implementación del tema prevención de desastres en el ámbito nacional a través de Radio María.

Apoyo y trabajo de coordinación

- Instalación de una mesa de diálogo para solucionar todos los conflictos que se dan por diversas situaciones con la población de alto riesgo en asentamientos humanos, en la cual participan representantes de los COCODES, juntas directivas de vecinos e instituciones del Estado.
- Reuniones con la Mesa de Cohesión Urbana.

- Capacitación a 22 directores de escuelas e institutos de educación media de Sacatepéquez, donde se entregó un kit de comunicación para la gestión de riesgo de desastres para trabajar con los alumnos.
- Participación en otras Mesas de instituciones del Estado.

Logros

- Instalación de la Mesa de Vigilancia de los Derechos Humanos de la Población en Riesgo.
- Se logró que el Estado comprara el terreno con capacidad para ubicar a 1000 familias de los asentamientos en inminente riesgo de desastre, mismo

que fue evaluado por el geólogo de la CONRED, constituyéndose habitable.

- Ampliación del Protocolo de Atención, con el involucramiento de otras instituciones del Estado que tienen competencia en la temática.

Programa Permanente de Cultura de Paz

Acciones emprendidas

- Presentación de libros: *El Cristo Negro de Esquipulas a través del visor de la cámara, Historia social del norte de Huehuetenango e Imaginación*
- Presentación de la revista *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*
- Foros: “Derechos culturales y medio ambiente”, “Una mirada retrospectiva a la centenario Huelga de todos los Dolores”, “25 años de la Constitución de la República de Guatemala” y “Rap al Foro”
- Conversatorio “Platicando con el Dr. Marco Aurelio Ugalde”, presidente del Movimiento Cuarto Mundo Internacional
- Conferencia “La Feria de Jocotenango”
- Dos talleres de formación ciudadana a familias del Movimiento Cuarto Mundo Guatemala.
- Taller de pintura para niños
- Conmemoración del Día internacional del rechazo a la miseria, el 17 de octubre,

Promoción y difusión

- Con la colaboración de la Unidad de Producción de Radio de la PDH, se realizaron las siguientes entrevistas para el programa de radio “El ABC de los Derechos Humanos”: El Cristo Negro de Esquipulas”, “Semana Santa en Guatemala”, “25 años de la Constitución Política de la República de Guatemala” y “La Centenario Huelga de Todos los Dolores”.
- Se realizó programa de Formación Ciudadana con el Colegio Evangélico La Patria, el Liceo Canadiense; y charlas sobre derechos humanos y Acuerdos de Paz, en la Escuela Normal para Maestras de Párvulos Dr. Alfredo Carrillo Ramírez.
- Se brindó atención y orientación a estudiantes de diferentes niveles escolares y personas individuales que solicitaron información en referencia a temas de los derechos humanos, y a solicitudes para impartir charlas al respecto.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Acciones emprendidas

Presentación de acciones legales y seguimiento a casos

- En el caso de las reservas informativas practicadas por los sujetos obligados según el Decreto No. 57-2008, se han presentado 14 recursos de revisión: seis en contra de resoluciones del Ministerio de
- Gobernación, seis en contra de municipalidades, uno en contra del MINEDUC y uno en contra del Ministerio de Economía.

Promoción del derecho humano al acceso a la información pública

- Cuatro capacitaciones, con el apoyo del Programa Municipios para el Desarrollo Local de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana, dirigidas a funcionarios municipales de Alta y Baja Verapaz y Quiché.
- Dos capacitaciones, con el apoyo del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), dirigido a personal de la entidad extractiva Agregados de Guatemala, S.A., e integrantes de la sociedad civil vinculados al tema ambiental.
- Capacitación con personal del Banco de Guatemala, titulada “El acceso a la información y sus principales implicaciones para el sujeto obligado”, replicada en el INGUAT.
- Promoción del tema en tres líneas estratégicas: 1) Afianzar el papel de la institución como autoridad reguladora; 2) Sociabilizar los alcances y obligaciones que emanan del Decreto No. 57-2008; y, 3) por razones presupuestarias se han generado esquemas de colaboración con entidades del sector público y privado que han manifestado su interés en la temática del derecho a saber.

Denuncias y asistencia técnica

- Acompañamiento de las investigaciones dirigidas y tramitadas por la institución, brindando asistencia técnica en materia de acceso a la información.
- En 2010, se reportan 98 denuncias sobre esta temática, de las cuales, se ha solicitado el inicio de expedientes de oficio por presuntas violaciones en el tema de la gratuidad del acceso a la información, el retardo injustificado en la entrega de la misma, así como en la instalación de las unidades de in-

formación; situaciones en las que se ha brindando acompañamiento, en especial a las municipalidades y federaciones deportivas.

- La mayoría de denuncias que se tramitan y diligencian se relacionan con la protección de datos personales, destacándose la intervención en el caso de la emisión de la tarjeta pre-pago de Transurbano, lográndose su normalización.

Supervisión administrativa

Supervisión administrativa a sujetos obligados, una verificación *in situ* y una de revisión de los portales electró-

nicos, abarcando 75 sujetos obligados en el área urbana y rural.

Comisión de Acceso a la Información

- La Comisión de Acceso a la Información sesionó 12 veces durante el año, dando lugar a igual número de actas en donde obran cada una de las deliberaciones

y decisiones sometidas a su conocimiento; además, la SECAI puso a su discusión y aprobación cada una de las acciones que ejecutó durante este año.

Informe anual a la autoridad reguladora 2009

- Se elaboró el documento que sintetiza la recolección y análisis de informes anuales de sujetos obligados

por la Ley de Acceso a la Información Pública correspondiente al año 2009.

Informe anual preliminar a la autoridad reguladora 2010

Los datos más relevantes al 10 de noviembre son:

- 214 sujetos obligados colaboraron con la información preliminar solicitada, mientras que en el anterior informe preliminar sólo reportaron 82 sujetos obligados.

- Se totalizan 14 mil 042 solicitudes, de las cuales 12 mil 415 fueron solicitudes positivas.
- Continúa siendo relativamente bajo el número de impugnaciones frente al número de respuestas negativas reportadas; de 803 respuestas negativas únicamente se dieron 45 recursos de revisión.

Logros

- Fortalecimiento del papel de autoridad reguladora en materia de acceso a la información.
- Posicionamiento de la institución del PDH en la defensa del derecho humano al acceso a la información, frente a reservas informativas y lo relativo a protección de datos personales.

- Estrategia de difusión y socialización de la entrega del primer informe anual.
- Inclusión de nuevos sujetos obligados a la dinámica de acceso a la información.
- Mayor cobertura de sujetos obligados por medio de las supervisiones realizadas.

Unidad contra la Impunidad

Acciones emprendidas

- Seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica a víctimas que presentan denuncias ante esta institución y son competencia de la Unidad.
- Elaboración de informes sobre casos tramitados en el Ministerio Público y Tribunales de Justicia donde se ha denunciado impunidad.
- Elaboración de opinión respecto al auto emitido por la Corte de Constitucionalidad en relación con la Comisión de Postulación para elegir al Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.
- Elaboración de un proyecto del Convenio Marco entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la institución del PDH para fortalecimiento institucional.
- Elaboración del proyecto de modificación de los estatutos del CCPDH.
- Orden y seguimiento del archivo horizontal de esta Unidad relacionado con noticias de medios de comunicación escritos vinculados a la temática de las instituciones que integran el sector justicia.
- Verificaciones en la Cárcel de Máxima Seguridad Fraijanes II y al Centro de Detención Preventiva ubicado en la Brigada Militar Mariscal Zavala.
- Diligencias de mediación, asesoría técnica y acompañamiento en torno a los hechos de peticiones laborales que realizaron guardias del Sistema Penitenciario.
- Supervisión a la PNC para verificar el cumplimiento de los compromisos 28, 29 y 33 del ANASJ consignados en la Orden General 16-2009.
- Impresión del informe final de la supervisión administrativa realizada al Organismo Judicial con énfasis en la independencia judicial y lucha contra la impunidad y corrupción.
- Facilitación de procesos educativos sobre el Acuerdo Global de Derechos Humanos a alumnos de la Academia de la PNC.
- Socialización y divulgación del informe de la supervisión administrativa sobre la aplicación de la Ley contra el Femicidio en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Guatemala.
- Investigación, recopilación y análisis de documentación y expedientes de siete casos paradigmáticos de femicidio, parricidio y homicidio que sirvieron de prueba para sustentar la denuncia presentada por el PDH ante la CIDH en contra del Estado de Guatemala por insuficiencia e ineficacia de políticas públicas para garantizar la vida de la mujer guatemalteca.
- Análisis jurídico, doctrinario y político sobre la emisión del Decreto No. 37-2010 que regula la conmuta y otorgamiento del recurso de gracia por parte del Presidente de la República de Guatemala.
- Investigación documental de los expedientes de investigación tramitados en el Ministerio Público sobre la muerte de sindicalistas desde 2000.
- Preparación, estudio, análisis, elaboración de boletas e investigación del plan de supervisión y boletas; y coordinación con la Unidad de Control Administrativo y la DTI, para la supervisión al Ministerio Público y monitoreo al INACIF.

Coordinación interinstitucional

- Acciones de seguimiento en la prórroga del convenio marco entre el Ministerio Público y la institución del PDH en cinco áreas de trabajo: capacitación en materia de derechos humanos, casos paradigmáticos, atención a la víctima, protección y perfil de testigos y reformas legislativas.
- Apoyo técnico para la reunión del CCPDH celebrada en Antigua Guatemala.
- Conferencia “La Comisión del Esclarecimiento Histórico” para las jornadas de Derechos Humanos y Acuerdos de Paz del MINEDUC.
- Incidencia, comunicación y seguimiento del tema “Independencia judicial y lucha contra la corrupción y la impunidad” con entes del sector justicia, AECID y Unión Europea.
- Se solicitó informes circunstanciados a la Dirección General del Sistema Penitenciario sobre el amotinamiento en el Centro de Cumplimiento de Condena Fraijanes II, sector once del Centro Preventivo para Varones de la zona 18 y Santa Teresa; así como información sobre el protocolo de ingresos en los diferentes centros de privación de libertad preventiva y de condena.
- Se solicitó información al Ministerio de Gobernación sobre las políticas de la Dirección General del Sistema Penitenciario en torno a traslados, procedimientos y renovación de seguros de vida de los empleados de dicha dirección.
- Se solicitó informe circunstanciado a la Dirección General de la PNC, sobre datos operativos y esta-

dísticos relacionados con compromisos del ANASJ, para sustentar informe final de supervisión administrativa.

- Para la elaboración de la denuncia de femicidio ante la CIDH, se realizaron distintas diligencias ante la Fiscalía de Delitos contra la Mujer del Ministerio Público y la PNC, para obtener información de casos que sirvieron como prueba para sustentar la acción interpuesta.

Coordinación con organizaciones (nacionales e internacionales)

- Reuniones de trabajo entre el PDH, el Rector de la USAC, la Iglesia Católica y la Alianza de Iglesias Evangélicas para el seguimiento y verificación de cumplimiento de los compromisos del ANASJ.
- Visitas a los Departamentos de Estado y Seguridad Interna, a congresistas y senadores Washington, Estados Unidos, con el objeto de verificar el otorgamiento del TPS a guatemaltecos indocumentados; y reunión con el embajador de Guatemala en dicho país. También se visitó la OPS y el Ministerio de Salud, con el objeto de coordinar acciones a favor de personas afectadas con VIH y conocer programas de atención en salud, después de la reforma de salud aprobada por dicho organismo.

- Convocatoria y preparación de firma del Acuerdo Interinstitucional de Actuación por parte del MSPAS, por medio de los hospitales nacionales, el MP, el INACIF y la institución del PDH, en la atención de víctimas de violencia sexual o maltrato. Así también, reunión interinstitucional con dichas instancias, Médicos sin Fronteras y la PNC, para la elaboración del plan de ejecución del Convenio de Actuación sobre dicho tema.

- Atención a delegados del *American Council of Young Political Leaders* para informar las de la PDH y avances logrados.
- Se promovió la reunión entre funcionarios de la PDH y ex rectores de la USAC y el CSUCA.
- Asesoramiento y acompañamiento al PDH, para la verificación del proceso seguido en contra del ex ministro de Gobernación Carlos Vielman en Madrid, España; para la ratificación del convenio con la Defensoría del Pueblo de España y la Universidad de Alcalá de Henares, y a actividades y charlas académicas, en Madrid España; y en la participación que el PDH tuvo en Long Island, Nueva York, en la Asamblea General de la Red por la Paz y el Desarrollo.

Unidad de Auditoría Interna

Acciones emprendidas

Auditorías financieras

- Ocho auditorías financieras en las cuales se evaluaron aspectos como: ejecuciones presupuestarias, proceso de pago de sueldos y cajas chicas, así como

auditorías en otras instituciones tales como el Consejo Nacional de Adopciones y la Dirección General de Transportes.

Auditorías de gestión

- Diez auditorías de gestión en las que se evaluó el proceso administrativo y operacional en diferentes áreas, tales como inventarios, bienes inservibles para

darles de baja, retenciones del IGSS y reparación de vehículos, así como una auditoría de gestión a la Dirección de Recursos Humanos del RENAP.

Exámenes especiales

- Seis exámenes especiales para evaluar los aspectos limitados a un rubro o cuenta de los estados financieros, tales como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), viáticos pagados en el interior y consumo de combustible.

- Actividades administrativas de asistencia en cumplimiento de las funciones propias de la Dirección Financiera, Dirección Administrativa y la Dirección de Relaciones Internacionales.

Unidad de Asesores Jurídicos

Principales acciones

El PDH, a través de la Unidad de Asesoría Jurídica, promovió procesos constitucionales ante los órganos jurisdiccionales, patrocinando amparos verbales, amparos interpuestos de oficio e inconstitucionalidades, para la inmediata protección y tutela de los derechos humanos, tramitándose actualmente seis inconstitucionalidades, 110 amparos y una exhibición personal. Casos más relevantes:

- **Inconstitucionalidad** contra de la Circular 31-2009, emitida por el Registrador Central de las Personas, para todos los registradores civiles de las personas, instruyendo sobre la consignación del nombre al momento de la inscripción de nacimiento, en primer orden, el apellido paterno, y en segundo, el apellido materno, vulnerando entre otros derechos, los de la mujer, discriminándola y menoscabando su derecho a la igualdad.
- **Inconstitucionalidad** contra el inciso b) del artículo 6 del Decreto 39-2006 del Congreso de la República, Reformas a la Ley del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor, y el inciso e) del artículo 10 del Acuerdo 135-2002 emitido por el Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. Impugnados por violar a su vez los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establecen las atribuciones del PDH. Se emitió sentencia favorable.
- **Inconstitucionalidad** contra el inciso a) del numeral 2 del artículo 467, numeral 1 del Artículo 469 y numeral 5 del artículo 468, todos del Código Procesal Penal. Impugnados por violar los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- **Inconstitucionalidad** contra el inciso b) del artículo 6 Ter del Decreto 85-2005, adicionado por el artículo 6 del Decreto 39-2006, ambos del Congreso de la República, relacionado con el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Impugnados por violar los artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República. Se obtuvo resultado favorable.
- **Amparo** contra el MINEDUC por no proporcionar información de los beneficiarios del programa Mi Familia Progresiva, vulnerando el derecho de acceso a la información pública de la población.
- **Amparo** contra la CNEE, por el alza a las tarifas de consumo de energía eléctrica. Sentencia favorable.
- **Amparo** contra la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos, por la obligación de presentar datos personales para la obtención de la tarjeta prepago, y la vulneración de las personas adultas mayores por no exonerarlas del pago del servicio de transporte urbano.
- **Amparo** contra el gerente del IGSS por la emisión del Acuerdo 09/2009, Normativo para Manejo y Control de Recetas del IGSS, por la pretensión de la autoridad impugnada de implementar un procedimiento que retarda y obstaculiza innecesariamente el acceso a los medicamentos que deben ser proporcionados y utilizados por los pacientes. Lo que evidencia el grave riesgo de violaciones de los derechos a la salud, y pone en riesgo la vida de los afiliados, lo que afecta el derecho de las mismas a disfrutar una vida digna.
- **Amparo** contra el ministro de Energía y Minas por la inacción y falta de cumplimiento de la obligación de velar por los derechos del consumidor y usuario, en relación con la actuación y decisión de la CNEE, que avaló el ajuste a la tarifa eléctrica correspondiente a los meses de mayo a julio del presente año.
- **Amparo** contra la CNEE, por la emisión de las resoluciones números 106-2010, al 111-2010, por las que se aprueba la aplicación en la facturación mensual de los usuarios no afectos a la tarifa social de servicio de distribución de energía eléctrica. Se otorgó amparo provisional a favor de los agraviados.
- **Amparo** contra el IGSS por la modificación, de hecho, de la fecha de pago a todos sus pensionados sin que se les haya dado oportunidad de ejercitar su derecho de defensa. Favorable en primera sentencia.
- **Amparo** contra el ministro de Gobernación, por emitir la resolución 000383-2010, por la que se clasifica como información reservada los contratos de arrendamiento de vehículos blindados y datos relacionados, vulnerando específicamente el derecho de acceso que tienen los ciudadanos a la información pública.
- **Amparo** contra SAT, por la decisión de inhabilitar, sin fundamento constitucional ni legal, el NIT de los contribuyentes que no pudieron pagar el impuesto de circulación. Se otorgó amparo provisional.
- **Amparo** contra el Director Ejecutivo, Registrador Central de las Personas y Funcionarios del RENAP, por incumplimiento de sus funciones.

Investigación y asistencia técnica

- Emisión de 597 dictámenes legales o estudios jurídicos, y emitido opiniones jurídicas sobre los expedientes tramitados en esta institución relativos

a investigación de denuncias de violaciones de los derechos humanos.

Emisión de opiniones

- En iniciativas de ley: para declarar de interés nacional la educación en derechos humanos; contra la ociosidad en las cárceles; de implementación de jueces, agentes fiscales y testigos sin rostro; iniciativa de ley orgánica del instituto para la atención y protección de víctimas de violencia; de creación de la defensoría de los derechos humanos de la juventud; para la generalización de educación bilingüe.
- Reforma al artículo 41 de la Ley de Telecomunicaciones.
- Sobre el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Revisión y opinión sobre la Carta de Entendimiento a suscribirse entre la institución del PDH y la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva.
- Convenios
- Revisión y opinión de los Estatutos del CCPDH.
- Revisión y opinión del Manual de Procedimientos de la Unidad de Maltrato de la PDH.

Unidad de Información

Productos

- Se atendieron 207 solicitudes de información, de las cuales 202 cuentan con la resolución respectiva, dos fueron desechadas y tres están en proceso.
- Resoluciones emitidas. Enero: 10; febrero: 9; marzo: 19; abril: 22; mayo: 19; junio: 18; julio: 15; agosto: 11; septiembre: 17; octubre: 20; noviembre: 20; diciembre: 22. Para un total de 202 resoluciones.

Unidad de Promoción y Eventos

Eventos relevantes

- Entrega del Informe Anual Circunstanciado 2009.
- Acompañamiento protocolario a embajadores, representantes de organizaciones internacionales, Alto Comisionado y funcionarios públicos.
- Apoyo en trámites administrativos, logísticos y diseño de mantas e invitaciones para todas las actividades llevadas a cabo en las Auxiliaturas departamentales, municipales, móviles y regionales de la institución.
- Entrega de reconocimiento a la familia de nuestro compañero de labores Nino Balcárcel en su memoria.
- Presentación del libro Derechos civiles y políticos del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- Apoyo protocolario en los desayunos mensuales con los diferentes medios de comunicación social.
- Apoyo en el décimo aniversario del Instituto de Derechos Humanos de la USAC.
- Apoyo protocolario en conferencias de prensa de la institución.
- Conversatorio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Apoyo protocolario para la presentación del periódico digital *El Mirador*.
- Conversatorio acerca de los Acuerdos de Paz en acto conmemorativo por el Día de la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Apoyo a la actividad “Una mirada retrospectiva a la centenario Huelga de Dolores” Reconocimiento al doctor Sergio Fernando Morales Alvarado por los niños de Colegio Betel de Sololá.
- Conversatorio sobre el Día Mundial del Agua.
- Foro por el Día Mundial a la Educación.
- Celebración del Día de la Madre y del Día del Padre.
- Reunión de los Ombudsmen de Centroamérica en Antigua Guatemala.

- Presentación del Grupo Garante G-4.
- Inversión de Niños Procuradores en toda la República.
- Reconocimiento especial a las autoridades del MINEDUC a nivel regional.
- Firma de Convenio entre la institución del PDH y mujeres indígenas.
- Apoyo en el Concurso de Oratoria y Poesía en el Teatro de Bellas Artes.
- Apoyo a las Olimpiadas por los Derechos Humanos en el marco del Decreto No. 1371-2008 de divulgación y promoción de los derechos humanos.
- Conferencia de prensa “Informe de abusos a estudiantes mujeres de la Academia de la PNC”
- Reconocimiento a los medios de comunicación social por parte del PDH.
- Presentación del libro *La huella de nuestro trabajo*.
- Mañana deportiva.
- Apoyo a la Unidad de Convivencia Escolar por su primer grupo de graduandos.
- Entrega de reconocimiento a Ignacio de la Fuente Gutiérrez por su ardua labor en el desarrollo deportivo.
- Celebración del 23 aniversario de la institución del PDH.
- Presentación del primer ejemplar de la revista *Utopía. Reflexiones sobre derechos humanos*.
- Conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Mujeres, Niñas y Niños.
- Conferencia acerca de los Acuerdos de Paz en el marco del Día Internacional de la Paz.
- Reconocimiento a la cooperación internacional por su invaluable apoyo a la gestión del doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- Reconocimiento a la Licda. Silvia Judith Quan Chan, defensora de las personas con discapacidad, por haber sido electa miembro del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.
- Seminario de la Defensoría de la Mujer “La violencia contra la mujer y su acceso a la justicia”.
- Reconocimiento en vida al profesor Carlos Alfonso Gordillo, por su invaluable aporte al deporte nacional.
- V Certamen Fotográfico “Hermandad juntos por una Guatemala mejor”.
- Reconocimiento al Lic. Luis Roberto Romero Rivera, de la Unidad de Averiguaciones Especiales, por su destacada labor en la institución del PDH.
- Apoyo protocolario en el reconocimiento ofrecido por la Dirección General de Administración del Archivo General de la USAC, al doctor Sergio Fernando Morales Alvarado.
- Clausura del segundo grupo del Diplomado de Aula Virtual del Programa de Convivencia Escolar.
- Firma de Acuerdo Interinstitucional de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y Maltrato.
- I Encuentro de Autoridades para la Prevención de la Trata de Personas en departamentos y municipios del “corredor migratorio”.
- VI Carrera por los Derechos Humanos.
- Primer Informe de Derechos Humanos, Salud y VIH.
- Concierto de la orquesta institucional Sin Fronteras, en conmemoración del LXII aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Palacio Nacional de la Cultura.
- Convivio navideño.
- Visita de Posada Romeritos.
- Entrega de regalos a los niños de las viudas de los pilotos fallecidos.
- 16 presentaciones institucionales y de colaboración de la Orquesta Sin Fronteras.

Unidad de Supervisión Hospitalaria

Acciones emprendidas

Legal/jurídico

- Se sugirió a la instancia correspondiente la solicitud de la acción de Amparo, por actos violatorios contra la salud de la población consultante, presentando

23 recursos, contra el IGSS y otras instancias del MSPAS.

Investigación y asistencia técnica

- Investigación a las unidades de salud sobre hechos violatorios del derecho a la salud contra la población asistente a centros asistenciales: 450 investigaciones,

de las cuales 66% corresponde al IGSS, 32% al MSPAS y 2% a otras instituciones.

- Supervisión a los centros asistenciales del IGSS y del MSPAS, con el propósito de investigar y deter-

minar la atención que se brinda a los pacientes con enfermedades catastróficas.

- 25 opiniones médicas sobre supuestos actos violatorios de los derechos humanos de atención en salud a la Unidad de Asesores, la Dirección de Procuración y sus áreas, y a las Auxiliaturas de Sololá e Ixcán.

Gestión y apoyo de eventos

- Gestión en el IGSS, instancias del MSPAS y otras instituciones de salud no gubernamentales, por 450 denuncias sobre de violaciones del derecho a la salud.
- Apoyo a las Defensorías de Personas con Discapacidad, Adulto Mayor y de la Mujer, y al Programa para

Publicaciones

- Informe del Congreso al Derecho Humano a la Salud, el cual fue presentado al Relator Especial del Derecho a la Salud de la ONU en su visita a Guatemala.

Logros

- Mesa de diálogo permanente, con participación de personal de la Subgerencia de Prestaciones en Salud del IGSS, representantes de la Red de Enfermedades Catastróficas y la institución del PDH, con el objeto de agotar las instancias administrativas para buscar soluciones a la problemática en el tema salud, antes

Productos

- Acompañamiento a 87 y apoyo a 363 personas, en los diferentes nosocomios y servicios de salud del IGSS y del MSPAS.
- Actualización de la “Sala situacional” del municipio de Guatemala.
- Apoyo a 118 denuncias presentadas por personas que padecen de enfermedades catastróficas, en las

- Fiscalización de recursos financieros médicos en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios, solicitándoles para el efecto el BRES, pago a proveedores y adquisiciones, documentación trasladada a la Dirección de Procuración.

la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con VIH, en las supervisiones administrativas y monitoreos realizados en el IGSS y otras instituciones del MSPAS.

- Elaboración de 26 boletines de la Clínica Médica de la institución del PDH, acerca de temas relacionados con problemas de salud, distribuidos en la sede central.

de recurrir a la vía legal, y sobre modificaciones del protocolo de los medicamentos del nivel IV.

- Capacitación de lideresas de diferentes comunidades rurales que conforman la ALIANMISAR, para que sean garantes de la salud reproductiva.

gestiones realizadas en el IGSS y MSPAS, por acto violatorios al derecho a la salud.

- Atención médica en la clínica de esta institución, atendiendo a un total de 1 mil 105 personas, de las cuales 670 recibieron tratamiento médico, 39 fueron referidas a los servicios de salud, 25 fueron suspendidas de sus labores, 81 recibieron tratamiento médico quiropráctico y 354, tratamientos quiroprácticos.

Datos estadísticos enero-diciembre 2010



Cuadro 1 – Datos consolidados
Enero a noviembre 2010

Auxiliaturas	Expedientes de investigación			Acciones específicas										TOTAL	%	Otros Llamadas al 1555
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales			
Alta Verapaz	46	15	7	210	370	18	7	2	17	1	1	1	2	697	2.83	
Baja Verapaz	26	21	11	20	296		41			40	10		3	468	1.90	
Chimaltenango	5	2	1	85	228		27				10			358	1.46	
Chiquimula	12	21	2	27	101						4			167	0.68	
El Progreso	19	15	3	118	148		25	15	70	18	37	68	1	537	2.18	
Escuintla	42	43	9		506		1					1	3	605	2.46	
Guatemala	415	958	560	1,239	3,281		513						4	6,970	28.33	13,069
Guate - Móvil I	69	83	67	77	704	18	32	15	14	2	25	10	9	1,125	4.57	
Guate - Móvil II	21	36	22	117	342		44		22		20		10	634	2.58	
Amatitlán	3	19	15	1	126	1					5	1		171	0.70	
Huehuetenango	11	50	11	19	83		1				43		2	220	0.89	
Huehue - Móvil	6	10	1	179	62	10	13		21		8			310	1.26	
Izabal	12	28	21	76	470	4	3		44	84	6		1	749	3.04	
Jalapa	30	27	9	114	225	4	15	1	13		25			463	1.88	
Jutiapa	150	68	63	232	80	196	45	1	39	4	39	114	2	1,033	4.20	
Petén	19	5			84	69	92				30		2	301	1.22	
El Naranjo	7	5	3	10	40		69	2	2	2	2			142	0.58	
Poptún	14	8	2	67	2	7	24			29	27			180	0.73	
Quetzaltenango	20	24	6	198	377	130	33	8	31		285	2	1	1,115	4.53	
Coatepeque	54	17	6	92	92	6	21		1		33		2	324	1.32	
Quiché	2	13		177	123	1	17		2	2	51			388	1.58	
Ixcán	2	2	2	3	40		97		5		10		1	162	0.66	
Nebaj		1	3	359	3	1	4	1	4		4			380	1.54	
Retalhuleu	29	19	11	1	6		55		7		146			274	1.11	
Sacatepéquez	13	16	4	82	44	1	11	19	32		22	34		278	1.13	
Sta. Lucía Milpas Altas	2	13	19	7	13				13		8			75	0.30	
San Marcos	16	8	4	77	106		16		1		286	1	1	516	2.10	
Santa Rosa		4	1	227	95		2				49		2	380	1.54	
Chiquimulilla	27	20	69	37	35	19	14				8			229	0.93	
Sololá	32	8	13	277	176		77	2	50	25	4	335	2	1,001	4.07	
Santiago Atitlán	18	3		72	16		24	1	117		30	2	1	284	1.15	
Suchitepéquez	124	125	21	229	185	43	12		4		1		1	745	3.03	
Totonicapán	6	1	3	240	256	354	418	3	537	21	274	739		2,852	11.59	
Zacapa	15	20	13	59	348	1			2	2	7	1	1	469	1.91	
Total	1,267	1,708	982	4,728	9,063	883	1,753	70	1,048	230	1,510	1,309	51	24,602	100.00	
%	5.15	6.94	3.99	19.22	36.84	3.59	7.13	0.28	4.26	0.93	6.14	5.32	0.21	100.00		

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
1	ACCIONES EN TORNO A LA CONCEPCIÓN														
2	Aborto provocado sin consentimiento de la madre							1							
3	ACCIONES QUE IMPIDEN DISFRUTAR DE UNA MUERTE DIGNA														
4	Acciones en contra de la dignidad intrínseca y diversa del genoma humano														1
5	DEBIDO PROCESO														
6	Acceso restringido a tribunales y dependencias del Estado														
7	Discontinuidad y lentitud procesal					1	2	10	6	4		2		4	
8	Incumplimiento del Estado de su deber de prevenir, investigar, sancionar a los responsables de delitos o crímenes							4	1						1
9	Incumplimiento del Estado del deber de reparación a las víctimas							1							
10	No contar con el auxilio de un abogado														
11	No permitir la utilización de todos los recursos					1									
12	No permitir su defensa					1	1	3							
13	No presumir su inocencia							1	7						
14	No ser citado y oído en juicio					1			1						
15	No ser informado de sus derechos														
16	No ser juzgado en un proceso justo e imparcial					1		8	1	1				1	
17	Ser obligado a declarar contra sí mismo y/o declararse culpable	1													
18	Derecho a ser juzgado en un plazo razonable							3							
19	Otros						1								
20	Restricción a la libertad de movimiento o circulación														
21	No permitir la información sobre el proceso							1							
22	DERECHO A LA CULTURA Y LA CIENCIA														
23	Falta de oportunidades de participar en la vida cultural y artística							1							
24	No gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones										1				
25	No respetar el patrimonio natural y cultural							1							
26	DERECHOS POLÍTICOS														
27	Autoritarismo		1												
28	Denegación de la libre participación		4					1							1
29	Fraude electoral							1							

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																							
2																						1	0.08
3																							
4																						1	0.08
5																							
6						1												1				2	0.16
7	1				1										1	1		5	1	1		40	3.16
8		1													1			1				9	0.71
9																						1	0.08
10																2						2	0.16
11		1																				2	0.16
12				1	1	1											1					9	0.71
13					1																	9	0.71
14				1																		3	0.24
15							1											1				2	0.16
16	2	1			1						1				1			1			2	21	1.66
17																						1	0.08
18																						3	0.24
19																						1	0.08
20	1																					1	0.08
21																						1	0.08
22																							
23																						1	0.08
24																						1	0.08
25																						1	0.08
26																							
27												1										2	0.16
28																						6	0.47
29																						1	0.08



Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
30	DIGNIDAD														
31	Amenazas o intimidaciones	1			2	1	2	4	10				1		2
32	Secuestro														
33	Toma de rehenes								1						
34	Tráfico de personas							1							
35	Trato cruel, inhumano o degradante								1			1			1
36	Venta de niños o jóvenes para ser explotados														
37	Violación sexual														
38	EL NOMBRE														
39	Falta de registro				1		2	1		1	1				
40	INTEGRIDAD PERSONAL														
41	Ataques terroristas														
42	Desaparición forzada							3	2						
43	Detención incomunicada		1												
44	Limpieza social														
45	Muerte o ejecución extralegal o arbitraria							1						1	
46	Muerte violenta				1		1	4				1			
47	Tratos o penas inhumanas o degradantes							1							
48	LA IGUALDAD														
49	Desigualdad jurídica							1							
50	Etnocentrismo					1	1								
51	Explotación														1
52	Nacionalismo														
53	Sexismo							1		1					
54	Falta de atención pública							2				1			4
55	Otros						1								
56	LA PERSONALIDAD														
57	Falta de registro														
58	LA TOLERANCIA														
59	Represión											1			
60	LIBERTAD														
61	Denegación de libertad moral														
62	Restricción a la libertad de movimiento o circulación							2	3						
63	Restringir la libertad de expresión							7							
64	Restringir la libertad psicológica de conciencia o elección							1							
65	Violación del derecho a la intimidad							15							
66	Falta de acceso a fuentes			1					2						
67	Información negligente														
68	Información inexacta														1
69	Restricción de la libertad religiosa														1
70	Restricción a la libertad de asociación														
71	NACIONALIDAD														
72	Privación arbitraria de nacionalidad							1							
73	Registro Nacional de Personas							2							

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
30																							
31	9		1							3	1	1			5	7		4				54	4.26
32	1				1																	2	0.16
33																						1	0.08
34																						1	0.08
35		2	2	2						2					3							14	1.10
36	1																					1	0.08
37													1									1	0.08
38																							
39																		8				14	1.10
40																							
41	1																					1	0.08
42	1	1																			1	8	0.63
43																					1	2	0.16
44																	1					1	0.08
45						2																4	0.32
46	4			1	3	2												2				19	1.50
47						1															2	4	0.32
48																							
49	1																	1				3	0.24
50																						2	0.16
51																						1	0.08
52																		1				1	0.08
53																						2	0.16
54	1			1		2	1								6		1					19	1.50
55																						1	0.08
56																							
57															2							2	0.16
58																						0	
59																						1	0.08
60																							
61	1																					1	0.08
62																						5	0.39
63																						7	0.55
64																						1	0.08
65																						15	1.18
66																		1				4	0.32
67											4											4	0.32
68					1																	2	0.16
69																						1	0.08
70											1											1	0.08
71																							
72																						1	0.08
73																						2	0.16

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
74	ORDEN Y SEGURIDAD														
75	Abuso de autoridad / poder administrativo	17	17	4	1	7	24	48	18	10		1		4	15
76	Amenazas, coacción	1			4		2	26	6	2		1	1		
77	Anarquía							1					2		
78	Corrupción	6	1		1			3							2
79	Cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos							2		2					
80	Detención arbitraria		1					4	1			1			
81	Detención ilegal					1		1	1			1	1	1	
82	Falta de asistencia social					1									
83	Legislación / normas confusas, ambiguas, contradictorias o de difícil interpretación							3			1				
84	Limitar el derecho de acción o de petición	1						2							
85	Linchamientos														
86	Omisión de brindar seguridad preventiva o personal							3				1			
87	Omisión de los requisitos de la detención legal		1												
88	Omisión del funcionario o empleado público en el cumplimiento de sus deberes / discreción administrativa /discreción judicial	18					5	74	5					1	
89	Pobreza														
90	Uso excesivo de la fuerza	1			2	3		1	3		1				
91	Extorsiones							3							
92	Agresiones							4							
93	Agresiones o amenazas a periodistas							3							
94	Agresiones o amenazas a defensores de derechos humanos							12							
95	Agresiones o amenazas a sindicalistas							11							
96	Muerte a causa de desastres naturales							13							
97	LIBRE ACCESO A LAS OFICINAS DEL ESTADO														
98	Libre acceso a las oficinas del Estado							1							
99	SEGURIDAD A LA VIDA														
100	Seguridad a la vida							9							
101	Abuso de autoridad							14							
102	DERECHO PETICIÓN														
103	Derecho de petición							1							
104	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA														
105	Comercialización de datos							55							
106	Derecho a la publicidad de los actos de la administración pública							1							
107	Derecho a la información en poder de la administración pública							4							

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
74																							
75	42	9	4	7	8	28		1		8	2		10		7	7	10	45	3	5	362	28.57	
76	5					1					2		2			1		3				57	4.50
77	1																					4	0.32
78	5									4						1	1	1				25	1.97
79						1																5	0.39
80																						7	0.55
81	2	1				2				2												13	1.03
82																3	1				1	6	0.47
83	1																					5	0.39
84						4				3			2			7	2	14				35	2.76
85								1										1				2	0.16
86																						4	0.32
87																						1	0.08
88	70	3		1	3	9				6	1					3	1	34	2	2	238	18.78	
89													1		1							2	0.16
90											1											12	0.95
91										1												4	0.32
92																						4	0.32
93																						3	0.24
94																						12	0.95
95																						11	0.87
96																						13	1.03
97																							
98																						1	0.08
99																							
100																						9	0.71
101																						14	1.10
102																							
103																						1	0.08
104																							
105																						55	4.34
106																						1	0.08
107																						4	0.32

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Guatemala, Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, Móvil	Izabal	Jalapa
108	Derecho al libre acceso a todas las instituciones, dependencias y archivos de la administración pública							2							
109	Derecho de conocer y proteger datos personales							25							
110	Derecho a la gratuidad en el acceso a la información pública							1							
111	Derecho a agilización en el procedimiento de acceso a la información pública							3							
112	Derecho al cumplimiento de los sujetos obligados por la ley a rendir información							2							
113	Total	46	26	5	12	19	42	415	69	21	3	11	6	12	30
114	%	3.63	2.05	0.39	0.95	1.50	3.31	32.75	5.45	1.66	0.24	0.87	0.47	0.95	2.37

Cuadro 3 – Resumen derechos civiles y políticos

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehue, móvil	Izabal	Jalapa
1	Acciones en torno a concepción							1							
2	Acciones que impiden disfrutar de una muerte digna														1
3	Debido proceso	1				5	4	31	16	5		2		5	1
4	Derecho a la cultura y ciencia							2				1			
5	Derechos políticos		5					2							1
6	Dignidad	1			2	1	2	5	12			1	1		3
7	El nombre				1		2	1		1	1				
8	Integridad personal		1		1		1	9	2				1	1	
9	La igualdad					1	2	4		1		1			5
10	La personalidad														
11	La tolerancia											1			
12	Libertad			1				25	5						2
13	Nacionalidad							3							
14	Orden y seguridad	44	20	4	8	12	31	214	34	14	2	5	4	6	17
15	Libre acceso a oficinas Estado							1							
16	Seguridad a la vida							23							
17	Derecho petición							1							
18	Acceso a información pública							93							
19	Total	46	26	5	12	19	42	415	69	21	3	11	6	12	30
20	%	3.63	2.05	0.39	0.95	1.50	3.31	32.75	5.45	1.66	0.24	0.87	0.47	0.95	2.37

Cuadro 2 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos civiles y políticos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
108																						2	0.16
109																						25	1.97
110																						1	0.08
111																						3	0.24
112																						2	0.16
113	150	19	7	14	20	54	2	2	0	29	13	2	16	0	27	32	18	124	6	15	1,267	100.00	
114	11.84	1.50	0.55	1.10	1.58	4.26	0.16	0.16	0.00	2.29	1.03	0.16	1.26	0.00	2.13	2.53	1.42	9.79	0.47	1.18	100.00		

Cuadro 3 – Resumen derechos civiles y políticos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. L. Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																						1	0.08
2																						1	0.08
3	4	3		2	4	2	1				1				3	3	1	9	1	3	107	8.45	
4																						3	0.24
5												1										9	0.71
6	11	2	3	2	1					5	1	1	1		8	7		4			74	5.84	
7																		8				14	1.10
8	6	1		1	3	5											1	2		4	39	3.08	
9	2			1		2	1								6		1	2			29	2.29	
10															2							2	0.16
11																						1	0.08
12	1				1						5								1			41	3.24
13																						3	0.24
14	126	13	4	8	11	45		2		24	6		15		8	22	15	98	5	8	825	65.11	
15																						1	0.08
16																						23	1.82
17																						1	0.08
18																						93	7.34
19	150	19	7	14	20	54	2	2	0	29	13	2	16	0	27	32	18	124	6	15	1,267	100.00	
20	11.84	1.50	0.55	1.10	1.58	4.26	0.16	0.16	0.00	2.29	1.03	0.16	1.26	0.00	2.13	2.53	1.42	9.79	0.47	1.18	100.00		

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
1	ACCESO AL AGUA														
2	Acceso al servicio							17							
3	Desviar o detener de su curso normal el agua							1							
4	Distribuir agua contaminada							1							
5	Insuficiente							6							
6	Exceso de aumento de tarifas							72							
7	ALIMENTACIÓN														
8	Desnutrición y sus consecuencias														1
9	Hambruna							1							
10	Inseguridad alimentaria										1		1		
11	Seguridad alimentaria							1							
12	Servicios públicos						2								
13	CONSUMIDOR Y USUARIO														
14	Abusos contractuales – contratos leoninos							2							
15	Alzas inmoderadas de precios y tarifas	2	2					56	6		2	2	1		
16	Ausencia de políticas públicas a favor del consumidor						1	5							
17	Ausencia de programas de educación e información								1						
18	Contaminación sonora														
19	Desabastecimiento	2					8	6		9	2	3			2
20	Falta de advertencia sobre uso y riesgo en el uso de productos							2	2						
21	Falta de controles estatales sobre pesos y medidas, y de evaluación de los mecanismos de control														
22	Falta mecanismos de control de la calidad de los productos														
23	Fraude							3		1					
24	Incumplimiento de normas de seguridad y calidad de los servicios y bienes					1	1	2				1			3
25	Negación o insuficiencia de información sobre todos los aspectos de productos de consumo														
26	Agua contaminada									1		1			
27	Peligros no previstos en productos que ya están en el mercado														
28	SEGURIDAD SOCIAL														
29	Discriminación en el acceso a los beneficios de la cobertura social							5				1		3	1
30	Inexistente cobertura social				1			7	1			1			
31	Insuficiente cobertura social a beneficiarios	1						7	1			1		4	2
32	Insuficiente cobertura social de riesgos						1	4	1						
33	Negación de pensión por invalidez o sobrevivencia						2							4	1
34	Negación y retiro del derecho a gozar de la seguridad social						1					1		4	
35	Auxilio póstumo							2							

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 1 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Toronicapán	Zacapa	Total	%	
1																							
2																						17	1.0
3																						1	0.1
4										1												2	0.1
5																						6	0.4
6																						72	4.2
7																							
8																						1	0.1
9																				1		2	0.1
10	1								1						1							5	0.3
11										1												2	0.1
12																						2	0.1
13																							
14						1												2				5	0.3
15	7			3	1	1												12				95	5.6
16																						6	0.4
17																						1	0.1
18																		2				2	0.1
19	9			2							2				3			1				49	2.9
20																						4	0.2
21										1												1	0.1
22				1																		1	0.1
23	5														1		1					11	0.6
24	3					3											1	6				21	1.2
25	1																	1				2	0.1
26																						2	0.1
27																				3		3	0.2
28																							
29	1	1																16				28	1.6
30																		1				11	0.6
31	1												1					1				19	1.1
32													1					4				11	0.6
33										3												10	0.6
34																						6	0.4
35																						2	0.1

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
36	Falta de control por autoridades del IGSS							8							
37	Post mortem							7							
38	Servicios públicos							2							
39	Negación de cobertura social a beneficiarios							29							
40	DERECHO AL DESARROLLO														
41	Modelo económico que propicia la desigual distribución de la riqueza								1						
42	Desarrollo económico							17							
43	Amenazas e intimidaciones							2							
44	LIBRE DETERMINACIÓN														
45	Barreras comerciales														
46	Imposición de un sistema económico, social y político			1											
47	Restricción al derecho a la propiedad												1		
48	Embargo económico														
49	EDUCACIÓN														
50	Acceso insuficiente a la educación primaria gratuita							1	1	1					
51	Acceso insuficiente a la enseñanza secundaria							2				1			
52	Acceso insuficiente a la formación profesional							4	1	1					
53	Deserción escolar							1							
54	Desigualdad en el acceso a oportunidades de educación		1						2			1		1	1
55	Educación NO orientada al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de la dignidad							2	8						
56	Falta de educación en derechos humanos y libertades fundamentales							1							
57	Falta de infraestructura				3		1					1			
58	Falta de educación en la comprensión, tolerancia y amistad							2	8						
59	Falta de insumos y material didáctico							4			1				1
60	Falta de oportunidades de participación en la toma de decisiones en situaciones reales							1							
61	No disponer de acceso a la educación intercultural														
62	No ser educado en su propio idioma												1		
63	No ser escuchado							1							
64	No ser informado / formado acerca de las consecuencias de sus decisiones y de los actos derivados de ellas								1						
65	No ser respetado		1			1	1	4		1					
66	No ser tratado con justicia							11		5		1	2		1
67	Cobros de cuotas excesivas							4							
68	No entrega de papelería y documentos							11							
69	No entrega de carta de conducta							1							

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 2 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%		
36																						8	0.5	
37																							7	0.4
38																							2	0.1
39										2													31	1.8
40																								
41																							1	0.1
42																							17	1.0
43																							2	0.1
44																								
45											1												1	0.1
46																							1	0.1
47			1																				2	0.1
48																		3					3	0.2
49																								
50						1						1											5	0.3
51																							3	0.2
52																				1			7	0.4
53																							1	0.1
54						2	1								1		1	4					15	0.9
55											2												12	0.7
56																							1	0.1
57	1	1	1		1	1																	10	0.6
58			1												1								12	0.7
59					1																		7	0.4
60																		1					2	0.1
61										1													1	0.1
62																							1	0.1
63													1										2	0.1
64																		1					2	0.1
65										2					1		1	1					13	0.8
66					3						2				2			4			1		32	1.9
67																							4	0.2
68																							11	0.6
69																							1	0.1

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
70	Otros					2									
71	Cuotas no canceladas							4							
72	Incrementos de cuotas de estudio						2		1	5					
73	Problemas administrativos internos							27							
74	MEDIO AMBIENTE SANO														
75	Arrojar residuos a las aguas de los ríos, riachuelos, manantiales y lagos														
76	Contaminación sonora		1		2			6	5		1				
77	Contaminación visual				2			1							
78	Contaminar, degradar o dañar el aire por emanaciones tóxicas						2	2	3					1	1
79	Cortar, recolectar ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestre sin contar con licencia														
80	Deforestación							1	1	1					
81	Descargar aguas servidas en los ríos, lagos, lagunas y otras														
82	Desviar o detener de su curso normal el agua								1		1				
83	Distribuir agua contaminada						2								
84	Elaborar y distribuir sustancias alimenticias en forma peligrosa o contaminante							1							
85	Manejo inadecuado de residuos peligrosos o tóxicos							2		1					
86	Promover, facilitar o invadir tierras ubicadas dentro de áreas protegidas con fines de apoderamiento, aprovechamiento o enriquecimiento ilícito	1													
87	Realizar, permitir o autorizar actividades industriales o comerciales ambientalmente peligrosas							4	1			1			
88	Talar, aprovechar, descortezar, acotar anillas o cortar árboles de especies protegidas											1			
89	Contaminación por desechos sólidos (basura)				2			4							
90	Otros		2				1								
91	Contaminación del agua por desechos tóxicos o peligrosos									1	1		1		1
92	Víctima de desastres naturales							1							
93	SALUD														
94	Ausencia de condiciones de salubridad (medio ambiente, alimentación y nutrición adecuadas, vivienda digna)				2		2	6				1			2
95	Cierre o cobertura insuficiente de hospitales y centros de salud							5		2		9			1
96	Cobros ilegales														
97	Contaminación hospitalaria				1			4	1						
98	Enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental (aire, agua, alimentos)						1	1	2		5				

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 3 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
70																					2	0.1	
71																						4	0.2
72								1														9	0.5
73																						27	1.6
74																							
75														1		2						3	0.2
76	1										1											17	1.0
77											1				1							5	0.3
78			2	1						1	1				1			3				18	1.1
79																					1	1	0.1
80	1						1					1										6	0.4
81	2																	1				3	0.2
82	1	1								1												5	0.3
83																		1		1		4	0.2
84																						1	0.1
85							1											12				16	0.9
86																						1	0.1
87	1																					7	0.4
88																		1				2	0.1
89																						6	0.4
90																						3	0.2
91						1				1			1	1				2				10	0.6
92																						1	0.1
93																							
94		1			1		2			1		1		1	2			4		1		27	1.6
95	3						2			1	1					1						25	1.5
96																		1				1	0.1
97																						6	0.4
98	1												2							1		13	0.8

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
99	Epidemia (cólera morbos, enfermedades diarreicas agudas, dengue, malaria, rabia, sida, meningitis)							1	2		1				
100	Insuficiente cobertura de inmunización														
101	Insuficiente personal sanitario														1
102	Falta de atención médica	2				1	2	53		1		3		3	
103	Falta de medicamentos							49							
104	Falta de atención médica pronta (citas muy largas)							5							
105	Negligencia médica		1		2	1	4	31				1		4	
106	Mala práctica médica		1				1					1		1	
107	Mala atención en centro de salud		1		1		2					2			
108	Falta equipo médico o equipo médico inadecuado				1										1
109	Atención hospitalaria				1			37							
110	Permitir experimentos con humanos							9							
111	Negación o falta de medicamentos														1
112	Negación de atención médica				1										
113	TRABAJO														
114	Despido ilegal o injusto	2	3	1		3		50		1	1	1			1
115	Falta cumplimiento de condiciones de trabajo	3				1	2	45	3	1	1	4		1	
116	Falta de negociación		4					10	3						
117	Falta de pago de las prestaciones laborales		2					41	10		2			1	3
118	No evolución del salario							7				3			1
119	Omisión administrativa (comisiones paritarias)							2				4			
120	Omisión de fiscalización por parte del Estado							1							
121	Omisión de políticas de Estado en materia laboral		1		1	1	2	4	1				1		
122	Persecución y violencia contra el trabajador y sus organizaciones					2		6	7			1			
123	Renumeración desigual (rural, mujer, niños)											1			
124	Restricciones a la libertad sindical							15							
125	Subempleo											1	1		
126	Otros						1								
127	Abusos de autoridad							63							
128	Malos tratos							38							
129	Intimidación laboral							13							
130	Acoso laboral				1	1		45							
131	Despido indirecto							9					1		
132	Omisión del funcionario público en el cumplimiento de sus funciones (Inspección General de Trabajo)							2							
133	VIIH/SIDA							2							
134	VIVIENDA														
135	Falta de servicios. materiales e infraestructura							2	2	1					
136	Inasequibilidad de la vivienda (precios, créditos)	2													
137	Inseguridad jurídica de la tenencia		1				1	4	5	2					1

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 4 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
99	1																				5	0.3	
100											1									1	2	0.1	
101																				1	2	0.1	
102	3					1	2					3			1					2	77	4.5	
103																						49	2.9
104																						5	0.3
105	2	1								1												48	2.8
106					4						1			1				1	1			12	0.7
107							1													1		8	0.5
108							1											1		1		5	0.3
109																						38	2.2
110																						9	0.5
111						1										1						3	0.2
112																		1				2	0.1
113																							
114	5						1	1				1	1					6				78	4.6
115	9				1	1				1	1	1				1	1			1		78	4.6
116	3			1		1												1				23	1.3
117	1					1					1				3	1		5				71	4.2
118																		5				16	0.9
119						2																8	0.5
120	1			1																		3	0.2
121					5							1						1		1		19	1.1
122					4						1				1			10		2		34	2.0
123																		1				2	0.1
124																						15	0.9
125																						2	0.1
126																						1	0.1
127																						63	3.7
128																						38	2.2
129																						13	0.8
130										1												48	2.8
131												2										12	0.7
132																						2	0.1
133																						2	0.1
134																							
135				1			1						1									8	0.5
136												1										3	0.2
137	4				1							1			2	1		3				26	1.5

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
138	Vivienda inadecuada							1	1	2	1				
139	Desalojos							1							
140	Otros					1									
141	Desastres naturales							5							
142	Daños a la propiedad							4							
143	Libre locomoción							2							
144	DERECHO AL DEPORTE														
145	Derecho al deporte							2					1		
146	SERVICIOS PÚBLICOS														
147	Servicios públicos							2							
148	Por deficiencia en la prestación							2							
149	DERECHOS ECONÓMICOS														
150	Falta de notificación de multas							1							
151	Cobro de multas atrasadas							1							
152	Cobros excesivos							8							
153	Falta de notificación							1							
154	Total	15	21	2	21	15	43	958	83	37	19	50	10	28	27
155	%	0.9	1.2	0.1	1.2	0.9	2.5	56.1	4.9	2.2	1.1	2.9	0.6	1.6	1.6

Cuadro 5 – Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Derecho vulnerado	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa	Jutiapa
1	Acceso al agua							97								
2	Alimentación						2	2				1		1	1	1
3	Consumidor y usuario	4	2			1	10	76	9	11	4	7	1		5	25
4	Seguridad social	1			1		4	71	3			4		15	4	2
5	Derecho al desarrollo							19	1							
6	Libre determinación			1									1			
7	Educación		2		3	3	4	81	22	13	1	4	3	1	3	1
8	Medio ambiente sano	1	3		6		5	22	11	3	3	2	1	1	2	6
9	Salud	2	3		9	2	12	201	5	3	6	17		8	6	10
10	Trabajo	5	10	1	2	8	5	353	24	2	4	15	3	2	5	19
11	Vivienda	2	1			1	1	19	8	5	1				1	4
12	Derecho al deporte							2					1			
13	Servicios públicos							4								
14	Derechos económicos							11								
15	Total	15	21	2	21	15	43	958	83	37	19	50	10	28	27	68
16	%	0.9	1.2	0.1	1.2	0.9	2.5	56.1	4.9	2.2	1.1	2.9	0.6	1.6	1.6	4

Cuadro 4 – Datos consolidados (parte 5 de 5)
Derechos económicos, sociales y culturales – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%		
138																		3				8	0.5	
139																							1	0.1
140																							1	0.1
141																							5	0.3
142																							4	0.2
143																							2	0.1
144																								
145																							3	0.2
146																								
147																							2	0.1
148																							2	0.1
149																								
150																							1	0.1
151																							1	0.1
152																							8	0.5
153																							1	0.1
154	68	5	5	8	24	17	13	2	1	19	16	13	8	4	20	8	3	125	1	20	1,709	100.0		
155	4.0	0.3	0.3	0.5	1.4	1.0	0.8	0.1	0.1	1.1	0.9	0.8	0.5	0.2	1.2	0.5	0.2	7.3	0.1	1.2	100.0			

Cuadro 5 – Resumen derechos económicos, sociales y culturales

	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1									1												98	5.7
2								1	1					1					1		12	0.7
3			4	3	5				1	2				3	1	1	25		3		203	11.9
4	1								5			2					22				135	7.9
5																					20	1.2
6		1								1							3				7	0.4
7	1	2		5	4	1	1		3	4	1	1		5		2	11		2		184	10.8
8	1	2	1		1	2			3	3	1	1	2	2	2		20		2		109	6.4
9	2			5	2	8			3	3	4	2	2	3	2		8	1	8		337	19.7
10			2	10	5	1	1		2	3	5	1		4	2		30		4		528	30.9
11			1	1		1					2	1		2	1		6				58	3.4
12																					3	0.2
13																					4	0.2
14																					11	0.6
15	5	5	8	24	17	13	2	1	19	16	13	8	4	20	8	3	125	1	20	1,709	100.0	
16	0.3	0.3	0.5	1.4	1	0.8	0.1	0.1	1.1	0.9	0.8	0.5	0.2	1.2	0.5	0.2	7.3	0.1	1.2	100.0		

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Derechos vulnerados	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
1	ADULTO MAYOR														
2	Abusos deshonestos											1			
3	Amenazas							1							
4	Cobertura social							42							
5	Discriminación cultural, social, económica, política		1					17	3			1			1
6	Educación							1							
7	Falta de acceso a servicios de salud							14			1				
8	Falta de acceso a la seguridad social											1		8	
9	Falta de medicamentos							26							
10	Maltrato							10	2		2	1			
11	Medio ambiente adecuado							3							
12	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor							37							
13	Seguridad social							48							
14	Servicios de salud							25							
15	Trabajo							6							
16	Violencia física o psicológica							2	2					1	
17	Violencia sexual													1	
18	Vivienda							3							
19	DETENIDO O RECLUSO														
20	Acciones que atentan contra la vida							22							
21	Acciones que atentan contra su dignidad						1	2		4		1			
22	Acciones que atentan contra su integridad						2	13						5	
23	Acciones que atentan contra la salud						3							1	
24	Alimentación inadecuada e insuficiente o en mal estado							1							
25	Ambiente y prácticas insalubres							1							
26	Ausencia de oportunidades de recreación							1							
27	Clasificación incorrecta de reos							1							
28	Discontinuidad o lentitud procesal														
29	Falta de asistencia a la salud						1								
30	Falta de garantías procesales									1					
31	Maltrato							7							
32	No permitir el acceso a beneficios penitenciarios									1					
33	No permitir visita						1			1					
34	Otros					1	1								
35	Restricción del derecho de visita							11							
36	Riña entre reclusos							1							
37	Traslados inadecuados o peligrosos							6		2					
38	DISCAPACITADOS Y PERSONAS CON RETOS ESPECIALES														
39	Acceso al patrimonio							1							
40	Acceso al trabajo							2							
41	Discriminación cultural, social, económica, política							7							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 1 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
1																							
2																						1	0.1
3																						1	0.1
4																						42	4.3
5	1														4	1		2				31	3.2
6																						1	0.1
7											1							2		1		19	1.9
8						1				1												11	1.1
9																						26	2.7
10	1											1										17	1.7
11																						3	0.3
12																						37	3.8
13																						48	4.9
14																						25	2.5
15																						6	0.6
16															3			1				9	0.9
17																						1	0.1
18																						3	0.3
19																							
20																						22	2.2
21																		1		1		10	1.0
22										1									1			22	2.2
23	1																					5	0.5
24										1												2	0.2
25																						1	0.1
26																						1	0.1
27																						1	0.1
28										1												1	0.1
29																						1	0.1
30																						1	0.1
31																		3				10	1.0
32																						1	0.1
33																						2	0.2
34																						2	0.2
35																						11	1.1
36																						1	0.1
37																					1	9	0.9
38																							
39																						1	0.1
40																						2	0.2
41																						7	0.7



Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
42	Falta de acceso a servicios de salud							5							
43	Falta de acceso a la seguridad social													1	
44	Falta de asistencia profesional							3							
45	Falta de medicamentos							1							
46	Maltrato							3							
47	Seguridad social							17							
48	Trata de personas							1							
49	Violencia física o psicológica							2							
50	MUJER														
51	Abusos deshonestos		1												
52	Acoso sexual							12							
53	Discriminación cultural, social, económica, política		1					7							
54	Maltrato														
55	Matrimonio forzado														
56	Mortalidad materna	1	1												
57	Otros	1				1									
58	Trabajo							12							
59	Violencia física o psicológica							4	11						
60	Violencia intrafamiliar							3							
61	Violencia sexual	1	1					1							
62	NIÑEZ Y LA JUVENTUD														
63	Abandono							1	2		2				
64	Abuso físico o mental		1					7				1			
65	Abuso sexual								1			1	1	1	
66	Acoso sexual	1						8	1					1	1
67	Actitudes de adolescentes en forma negativa							2							
68	Agresiones por particulares							10							
69	Descuidos o tratos negligentes							17	2	2	2	1			
70	Falta de políticas sociales que permitan el nacimiento y el desarrollo sano y armonioso														
71	Falta de reconocimiento familiar y de alimentos (alimentación, vestuario, vivienda)								6		2			1	
72	Falta de servicios de salud y seguridad social a adolescentes en estado de gestación (atención prenatal, perinatal y postnatal)							5							
73	La adopción por motivos económicos							1							
74	La separación de los niños, niñas y jóvenes de sus familias, salvo circunstancias especiales definidas en la Ley														
75	Maltrato infantil y juvenil	2	2					27	26	9	5	1		1	6
76	Muerte														
77	Otros				2	1									
78	Participación directa en hostilidades														
79	Políticas o decisiones que afecten el desarrollo físico, psicológico, educativo, cultural, moral, espiritual y social del niño, niña y joven		1					22	7						

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 2 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
42																					5	0.5	
43																						1	0.1
44																						3	0.3
45																						1	0.1
46	1										1											5	0.5
47																						17	1.7
48																						1	0.1
49																		2				4	0.4
50																							
51												1									1	3	0.3
52										3					1			1				17	1.7
53													3		2	1		1			1	16	1.6
54						1																1	0.1
55	1																					1	0.1
56																						2	0.2
57																						2	0.2
58																						12	1.2
59	26		1			1						8			14	4					1	70	7.1
60																						3	0.3
61				1																		4	0.4
62																							
63	1														3			1				10	1.0
64					1																	10	1.0
65	3		1			1				1			1		2	2		1			2	18	1.8
66				1											1						1	15	1.5
67																						2	0.2
68																						10	1.0
69	4										1				5	1						35	3.6
70						1																1	0.1
71												2			9	1						21	2.1
72																						5	0.5
73																		1				2	0.2
74	2																					2	0.2
75	12				3	1		2	2	1	1	1			12	3		2	1	1	121	12.3	
76	1													1								2	0.2
77										1												4	0.4
78															1							1	0.1
79	2																				1	33	3.4



Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
80	Prostitución infantil														
81	Prostitución juvenil														
82	Separación de los niños, niñas y adolescentes de su padre o madre							2	2						1
83	Sustitución, alteración o privación de la identidad de los niños, niñas y jóvenes							1			1				
84	Tortura														
85	Trabajo infantil peligroso														
86	Trata de personas							2							
87	VIH/SIDA							6							
88	Violencia intrafamiliar			1					2						
89	POBLACION DESARRAIGADA Y MIGRANTE														
90	Abuso de autoridad							6							
91	Debido proceso							3							
92	Expulsión							2							
93	Impedir el retorno							4							
94	Persecución							5							
95	Repatriación involuntaria							1							
96	Trata de personas							1							
97	PUEBLOS INDÍGENAS														
98	Desprotección de artesanías e industrias							1							
99	Destrucción o degradación del patrimonio cultural											1			
100	Discriminación racial							2							
101	Ejecución de proyectos sin consulta y sin evaluar la incidencia social, espiritual, cultural y sobre el medio ambiente)							1							
102	Falta de respeto a la integridad de los valores, prácticas e instituciones indígenas							2		1					
103	Irrespeto por la posesión y protección de tierras, sus modalidades de transmisión de propiedad							1							
104	No tomar en consideración el derecho indígena											1			
105	Otros	1	1							1					
106	PERSONAS TRANSGÉNERO														
107	Personas transgénero							3							
108	POBLACIÓN CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA CERO POSITIVO														
109	Falta de atención médica							1							
110	Falta de medicamentos							19							

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 3 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
80															1							1	0.1
81	1																				1	2	0.2
82															8							13	1.3
83			1																			3	0.3
84																					1	1	0.1
85										1												1	0.1
86																						2	0.2
87																						6	0.6
88	2											6			2			2				15	1.5
89																							
90																						6	0.6
91																						3	0.3
92																						2	0.2
93															1							5	0.5
94																						5	0.5
95																						1	0.1
96																						1	0.1
97																							
98																						1	0.1
99																						1	0.1
100					2														1	1		6	0.6
101																						1	0.1
102																						3	0.3
103	4								1													6	0.6
104																						1	0.1
105																						3	0.3
106																							
107																						3	0.3
108																							
109																						1	0.1
110																						19	1.9

Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
111	RESARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO														
112	Dignificación							3							
113	Indemnización económica							8							
114	Reparación material							4							
115	Total	7	10	1	2	3	9	560	67	22	15	11	1	21	9
116	%	0.7	1.0	0.1	0.2	0.3	0.9	57.1	6.8	2.2	1.5	1.1	0.1	2.1	0.9

Cuadro 7 – Resumen derechos específicos

	Derechos vulnerados	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guatemala, Móvil I	Guatemala, Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehuetenango, móvil	Izabal	Jalapa
1	Adulto mayor		1					235	7		3	4		10	1
2	Detenido o recluso					1	9	66		9		1		6	
3	Discapacitados y personas con retos especiales							42						1	
4	Mujer	3	4			1		39	11						
5	Niñez y la juventud	3	4	1	2	1		111	49	11	12	4	1	4	8
6	Población desarraigada y migrante							22							
7	Pueblos indígenas	1	1					7		2		2			
8	Personas transgénero							3							
9	Población con el Virus de Inmunodeficiencia Humana cero positivo							20							
10	Resarcimiento de la población víctima del conflicto armado interno							15							
11	Total	7	10	1	2	3	9	560	67	22	15	11	1	21	9
12	%	0.7	1.0	0.1	0.2	0.3	0.9	57.1	6.8	2.2	1.5	1.1	0.1	2.1	0.9

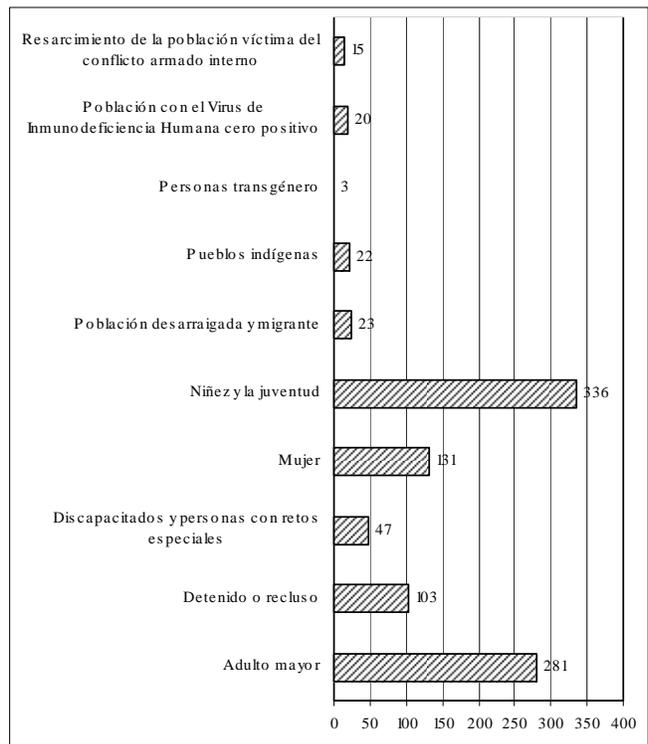
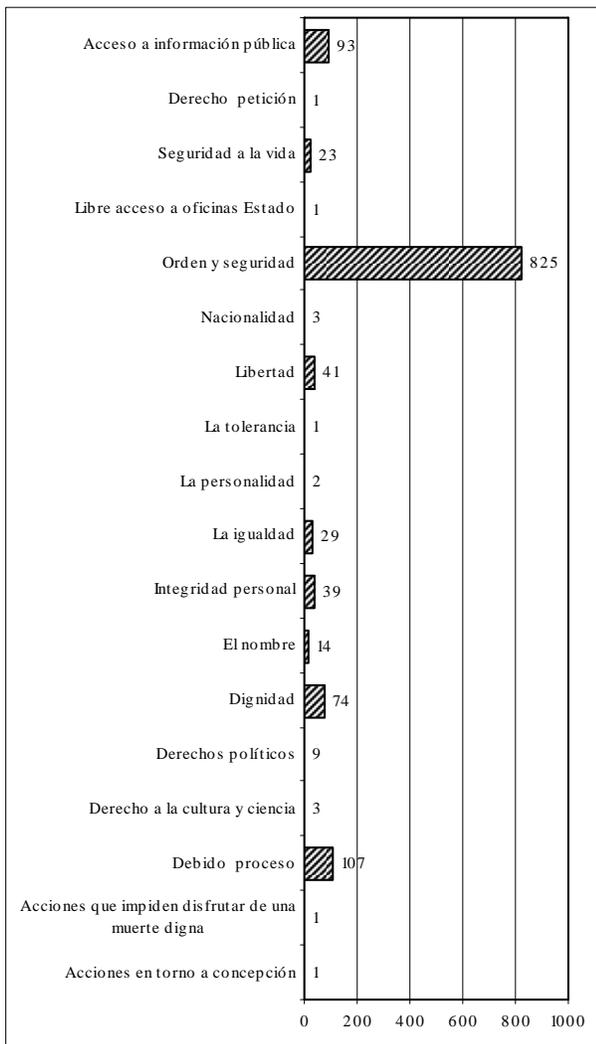
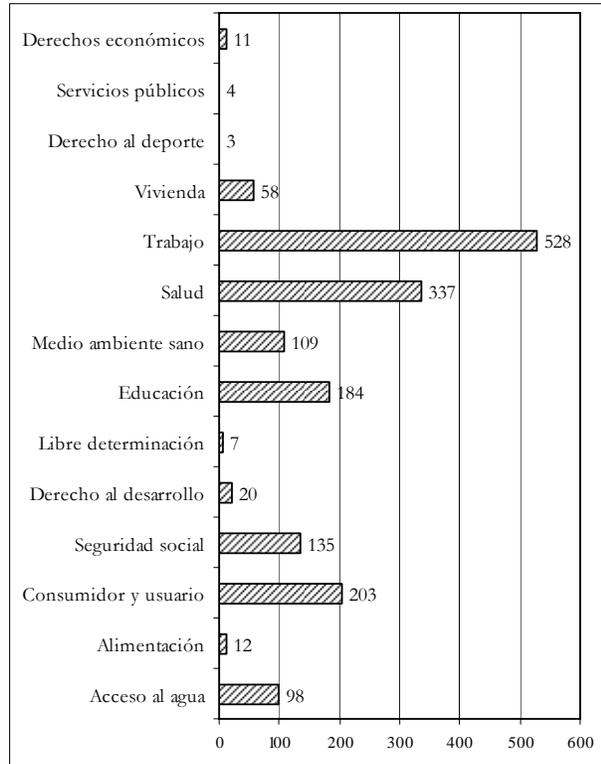
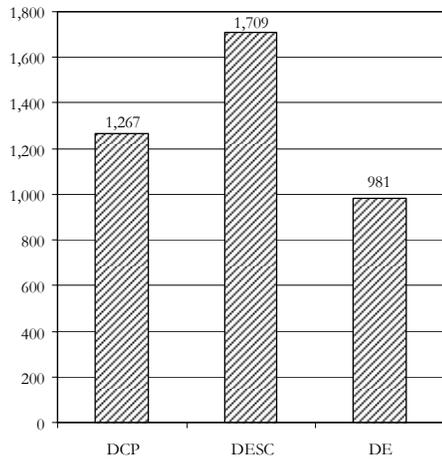
Cuadro 6 – Datos consolidados (parte 4 de 4)
Derechos específicos – expedientes de investigación iniciados

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%	
111																							
112																						3	0.3
113																						8	0.8
114																						4	0.4
115	63	0	3	2	6	6	0	2	3	11	4	19	4	1	69	13	0	21	3	13	981	100.0	
116	6.4	0.0	0.3	0.2	0.6	0.6	0.0	0.2	0.3	1.1	0.4	1.9	0.4	0.1	7.0	1.3	0.0	2.1	0.3	1.3	100.0		

Cuadro 7 – Resumen derechos específicos

	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	%
1	2					1				1	1	1			7	1		5		1	281	28.6
2	1									3								4	1	2	103	10.5
3	1										1							2			47	4.8
4	27		1	1		2				3		9	3		17	5		2		3	131	13.4
5	28		2	1	4	3		2	2	4	2	9	1	1	44	7		7	1	7	336	34.3
6															1						23	2.3
7	4				2				1									1	1		22	2.2
8																					3	0.3
9																					20	2.0
10																					15	1.5
11	63	0	3	2	6	6	0	2	3	11	4	19	4	1	69	13	0	21	3	13	981	100.0
12	6.4	0.0	0.3	0.2	0.6	0.6	0.0	0.2	0.3	1.1	0.4	1.9	0.4	0.1	7.0	1.3	0.0	2.1	0.3	1.3	100.0	

Expedientes de investigación iniciados Enero a noviembre 2010



Cuadro 8 – Inicio de expedientes de investigación
Enero a noviembre 2010

Auxiliaturas	Iniciado de oficio (EIO)	Iniciado por denuncia (ORD)	Total
Alta Verapaz		68	68
Baja Verapaz	3	55	58
Chimaltenango	1	7	8
Chiquimula	11	24	35
El Progreso	8	29	37
Escuintla	4	90	94
Guatemala	393	1,540	1,933
Guate - Móvil I	24	195	219
Guate - Móvil II	17	62	79
Amatitlán	2	35	37
Huehuetenango	13	59	72
Huehue - Móvil	2	15	17
Izabal	4	57	61
Jalapa	19	47	66
Jutiapa	17	264	281
Petén	3	21	24
El Naranjo	9	6	15
Poptún		24	24
Quetzaltenango	10	40	50
Coatepeque	9	68	77
Quiché	8	7	15
Ixcán	4	2	6
Nebaj	1	3	4
Retalhuleu	14	45	59
Sacatepéquez	9	24	33
Santa Lucía Milpas Altas	6	28	34
San Marcos	3	25	28
Santa Rosa	5		5
Chiquimulilla	6	110	116
Sololá	3	50	53
Santiago Atitlán	7	14	21
Suchitepéquez	65	205	270
Totonicapán	3	7	10
Zacapa	12	36	48
Total	695	3,262	3,957

Cuadro 9 – Entidades denunciadas Enero a noviembre 2010

		Alta Verapaz	Baja Verapaz	Chimaltenango	Chiquimula	El Progreso	Escuintla	Guatemala	Guate - Móvil I	Guate - Móvil II	Amatitlán	Huehuetenango	Huehue - Móvil	Izabal
1	Congreso de la República de Guatemala	1						5						
2	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres							1			1	1		
3	Corte Suprema de Justicia								1	2				
4	DEOCSA													
5	DEORSA							1						
6	Dirección General de Migración							7						1
7	Ejército de Guatemala	1	1					4						
8	EMETRA							10						
9	EMIXTRA								5					
10	Empresa Eléctrica de Guatemala							8	1		2			
11	Empresa Municipal de Agua							37						
12	Fondo Nacional para la Paz				2			1		2				
13	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	5	2		1	1	14	124	1	1		8		29
14	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación							1	1					
15	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales		1		1									
16	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						2	3						
17	Ministerio de Cultura y Deportes							4						
18	Ministerio de Economía							15						
19	Ministerio de Educación	8	11	1	3	3	6	21	18	17	1	17	1	3
20	Ministerio de Finanzas Públicas							5				1		
21	Ministerio de Gobernación						1	18		9		1		5
22	Ministerio de la Defensa Nacional						3	9		1				1
23	Ministerio de Relaciones Exteriores						1	4						
24	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11	6		6	6	7	36	4	2	3	12	2	8
25	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1	1		1	1		6						
26	Ministerio Público	2	2	1	1	2	4	29	5	4		3		4
27	Municipalidades	11	14	1	9	4	24	16	29	12	5	12	3	
28	Organismo Ejecutivo	2						1						
29	Organismo Judicial	3	1			3	7	11	7			1		1
30	Otros*	3			1	1	3	25	5			3	1	1
31	Policía Municipal de Tránsito	3	1				1							
32	Policía Nacional Civil	8	16	1	4	9	8	34	10	5	1	3	1	4
33	Procuraduría General de la Nación			1				3						
34	Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor		1					10						
35	Registro Nacional de las Personas				1		5	6		1	1			
36	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia							1		5				
37	Sistema Penitenciario	1				2	8	19						
38	Superintendencia de Administración Tributaria		1					3						
39	Universidad de San Carlos de Guatemala	2						4						
40	Total	62	58	5	30	32	94	482	87	61	14	62	8	57

* Entidades con cuatro o menos denuncias.

Cuadro 9 – Entidades denunciadas
Enero a noviembre 2010

	Jalapa	Jutiapa	Petén	El Naranjo	Poptún	Quetzaltenango	Coatepeque	Quiché	Ixcán	Nebaj	Retalhuleu	Sacatepéquez	Sta. Lucía Milpas Altas	San Marcos	Santa Rosa	Chiquimulilla	Sololá	Santiago Atitlán	Suchitepéquez	Totonicapán	Zacapa	Total	
1																			1			7	
2						1					1								2			1	8
3											2					1							6
4							5										3		16				24
5		10			4											2							17
6																							8
7			1						1														8
8		1																					11
9																							5
10																							11
11																							37
12		2																					7
13	5	8	1			1	1	1			9			2					32			1	247
14		1								1	1					1						1	7
15	1	1	1		1						2						2		4			1	15
16	1							1						1									8
17							1							1									6
18		1									1												17
19	23	26		2	3	11	15			2	10	5	2	5	2	4	2	1	25	2	5	255	
20																							6
21		2		2	1		2				3					2	1		7			2	56
22	1		2		1																	1	19
23																							5
24	9	13	4	1	2	11	5	6			5	10	3	3	1	2	4		10	2	10	204	
25		3					3				1								5			1	23
26	2	3	3			1	1				4	3				4		1	9	1		89	
27	11	26			3	5	11	3			7		1	3	2	6	8	7	73	1	3	310	
28																	3					1	7
29	2	11	2		1	5	1				1	1		1			1	2	14	1	3	80	
30	3	7	4	2	1	2	1		1	1	1	1							5		1	73	
31	1											1							4				11
32	5	33	6		4	3	15				9	4		5			5	5	16		8	222	
33		1									1								2			1	9
34																							11
35		4		1		3	4				1		1			4			9				41
36																			1	1			8
37																			1	1	2		34
38							1												1				6
39	1					1													5				13
40	65	153	24	8	21	44	66	11	2	4	59	25	7	21	5	26	29	18	240	9	42	1,931	

Denuncias atendidas – diciembre 2010

AUXILIATURAS	EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN			ACCIONES ESPECÍFICAS										TOT	%
	DCP	DESC	DE	Orientación	Prevención	Observación	Mediación	Operativo	Acompañamiento	Conciliación	Intervención inmediata	Atención a la víctima	Exhibiciones personales		
Alta Verapaz				6	17		1				1			25	1.3
Baja Verapaz	3			2	15					3				23	1.2
Chimaltenango				1	14		5				1			21	1.1
Chiquimula	2			1	3									6	0.3
El Progreso				6	11			2	14	1		1		35	1.8
Escuintla					35									35	1.8
Guatemala	29	34	71	37	225		36							432	21.9
Guate - Móvil I	3			4	28	2	2		2		1			42	2.1
Guate - Móvil II	2			8	15		4							29	1.5
Amatitlán					2									2	0.1
Huehuetenango	1			1	7						3			12	0.6
Huehue - Móvil				13										13	0.7
Izabal	5			1	25	1	2		4	8				46	2.3
Jalapa	2			9	15	0	1							27	1.4
Jutiapa	4	4		14	4	0	2				2			30	1.5
Petén				0	7	5	5				1			18	0.9
El Naranjo				59	38	7	44	2	2	29	25			206	10.4
Poptún		1		56	42	7	46	2	2	27	25			208	10.5
Quetzaltenango				0	25									25	1.3
Coatepeque		1		3	3									7	0.4
Quiché		1		12	2		1							16	0.8
Ixcán				2	1		1							4	0.2
Nebaj				8	1									9	0.5
Retalhuleu		3		43	182		4				11			243	12.3
Sacatepéquez		3		7				1	3		1			15	0.8
Sta. Lucía Milpas Altas														0	0.0
San Marcos					3						7			10	0.5
Santa Rosa		1		9	11									21	1.1
Chiquimulilla	1	9	1	4	5	1	2							23	1.2
Sololá		1	1	7	8		4		2			11		34	1.7
Santiago Atitlán				5	2		3		6					16	0.8
Suchitepéquez	1	6	5	13	23	2	1		1					52	2.6
Totonicapán		3		12	27	44	24	1	47	9	46	56		269	13.6
Zacapa				2	21									23	1.2
Total	53	67	78	345	817	69	188	8	83	77	124	68	0	1,977	100.0
%	2.7	3.4	3.9	17.5	41.3	3.5	9.5	0.4	4.2	3.9	6.3	3.4	0.0	100.0	

Denuncias atendidas – enero a diciembre de 2010

TIPO DE EXPEDIENTE		Enero a noviembre	Diciembre	Subtotales	%	Total	%
Expedientes de investigación	DCP	1,267	53	1,320	4.98	4,155	15.66211
	DESC	1,708	67	1,775	6.69		
	DESC	982	78	1,060	4.00		
	Subtotales	3,957	198				
Acciones específicas	Orientación	4,728	345	5,073	19.12	22,374	84.33789
	Prevención	9,063	817	9,880	37.24		
	Observación	833	69	902	3.40		
	Mediación	1,753	188	1,941	7.32		
	Operativo	70	8	78	0.29		
	Acompañamiento	1,048	83	1,131	4.26		
	Conciliación	230	77	307	1.16		
	Intervención inmediata	1,510	124	1,634	6.16		
	Atención a la víctima	1,309	68	1,377	5.19		
	Exhibiciones personales	51		51	0.19		
	Subtotal	20,595	1779				
TOTAL						26,529	100.00
Llamadas al 1555		207,094	18,750			225,844	

Atención en Defensorías Enero a diciembre de 2010

Defensoría	Atención de casos
Adulto mayor	588
Debido proceso	81
Discapacidad	37
Mujer	230
Niñez y adolescencia	46
Población desarraigada y migrante	31
Pueblos indígenas	91
Trabajador	140
Total	1,244